ESBRIGALHS

Pascual Madoz e Ibáñez

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España y sus posesiones de Ultramar

Gargantans-Guadalajara

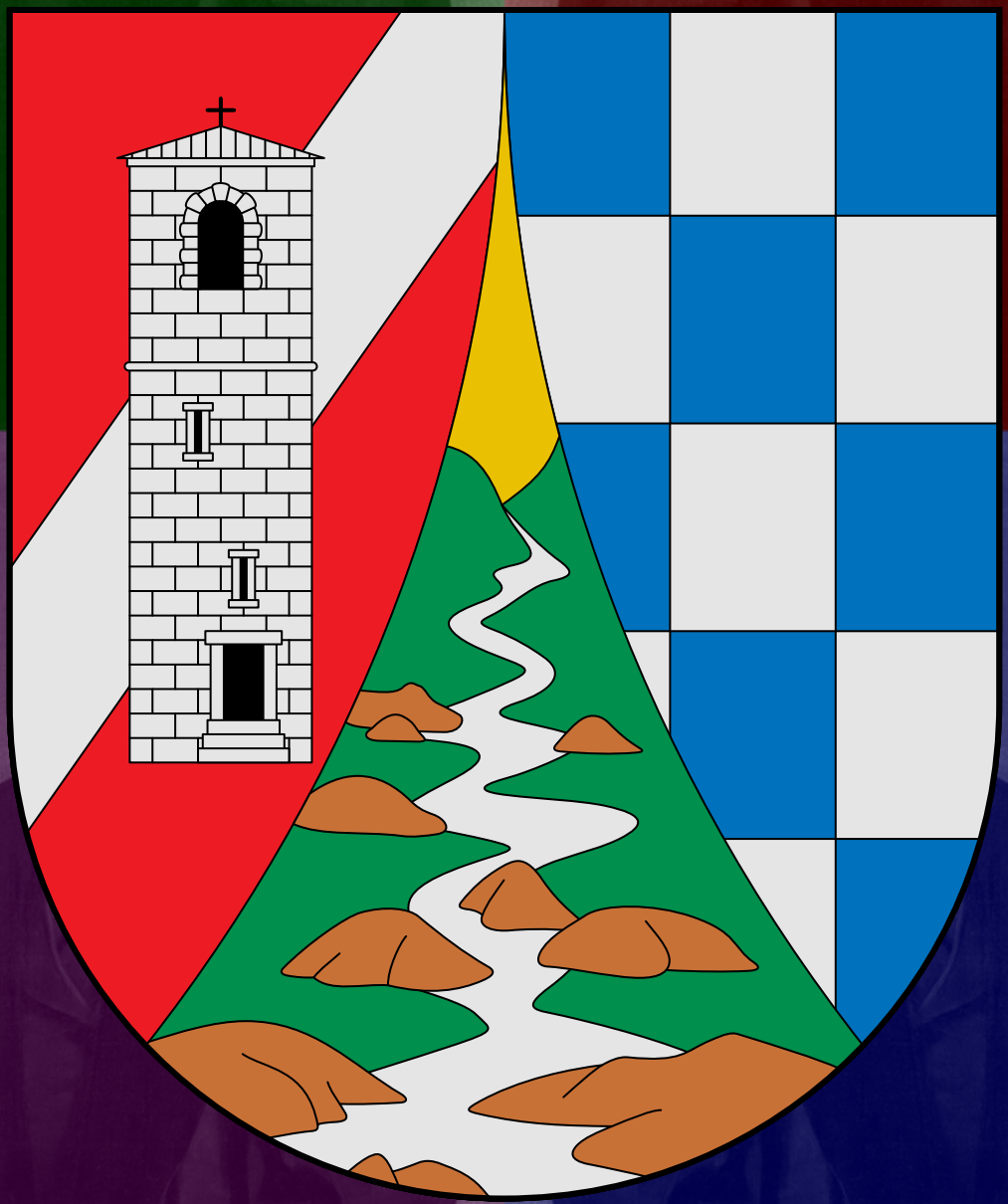

EDICIONS TALVERA

Illustracions de cobèrta: Represa per Joan Francés Blanc del retrach de Pascual Madoz e Ibáñez per Josep Nin i Tudó (1873). Escut de Gargantilha, primièra dintrada de municipi dins aquel volum de l'escut documentat.

Pascual Madoz e Ibáñez
Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar
Volum 16 (Tòme VIII. Part segonda). Gargantans-Guadalajara
Presentacion e compaginacion per Joan Francés Blanc
Reedicion de l'edicion de 1847 numerizada e mesa a posita per la Bibliotèca Numerica de Castelha e Leon.

ISBN 979-10-90696-53-2

© Agost de 2022 Edicions Talvera
Colleccion Esbrigalhs (ISSN 2219-3711) n°20.

Ensenhador

Ensenhador....4895

Nòtas sul volum 16....4896

Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar (Gargantans-Guadalajara)....4897

Errata....5221

Lista dels volums....5223

Retrach de Madoz per Josep Nin i Tudó

Nòtas sul volum 16

Aquel volum correspond a la segonda mitat del tòme VIII de l'edicion originala, amb d'errata a la fin. Caup los articles sus Garòs, Gausac e Gessa.

Joan Francés Blanc

GARGANTANS (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Caldas de Reyes (1 1/2), dióc. de Santiago (7) y ayunt de Moraña. SIT. en terr. desigual y pantanoso; la combaten principalmente los vientos del E. y S. El CLIMA es generalmente frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes son reumatismos crónicos y fiebres de varias clases. Tiene 53 CASAS, distribuidas en los l. de Paraños, Moiño y Espedregueira, y diversas fuentes para surtido del vecindario. La igl. parr. (San Martin) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso: el cementerio existe en el átrio. Confina el TÉRM. N. felig. de Sta. Justa de Moraña; E. con la de Sta. Maria de Cosoirado; S. San Lorenzo de Moraña (cap. del concejo), y O. San Salvador de Sayans, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano; es frio y pantanoso por los muchos manantiales que brotan en el térm., criándose en los montecillos ó colinas algunos tojos y carrascas. Los CAMINOS son vecinales. El CORREO se recibe de la cap. del part. procedente de la estafeta de Santiago los lunes, miércoles y sábados, y de la de Pontevedra los martes, viernes y domingos por medio de peaton. PROD. mucho maiz, centeno, habas, habichuelas, patatas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, el preciso para la labor, y algun lañar; y hay caza de perdices, conejos y pocas liebres. IND.: la agricultura, arrieria y algunos molinos harineros, los cuales muelen solamente una parte del año. COMERCIO: esportacion de los cereales sobrantes, é importacion de los art. coloniales y ultramarinos que hacen falta. POBL.: 50 vec., 240 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GARGANTAS: ald. desp. de la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almodovar del Campo. SIT. á 7 leg. O. de esta v.: es sitio delicioso, con huertas y arbolados hermosos, que PROD. frutas esquisitas: ha quedado reducida á 1 casa por las continuas invasiones de la última guerra: sus vec. han emigrado á Conquista, v. de los Pedroches de Córdoba.

GARGANTIEL: ald en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Almaden. SIT. 2 leg. E. de esta v. en un llano á la falda de una sierra: tiene 27 CASAS y 1 igl. dedicada á Ntra. Sra. de Gargantiel, aneja á la parr. de Saceruela, servida por un teniente de fija residencia; sus libros parr. solo alcanzan el año 1770: le baña la ribera de su nombre, de la que se surten los vec. para todos sus usos: POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con *Almaden*. (V.)

GARGANTILLA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Granadilla (3), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 34). SIT. á la bajada O. de la cordillera del ramal izq. que se divide en el puerto de Baños, en algunas mesetas que forma la sierra con CLIMA frio; reinan los vientos N. y O., estando defendido del E. y S. por la proximidad de las montañas, y se padecen tercianas y reumatismos: tiene 120 CASAS de 2 pisos las mas y de 8 á 10 varas de altura, de mala distribucion interior, que forman calles irregulares y poco limpias, 1 plazuela empedrada y 1 plaza terriza con 1 álamo en el medio: hay casa de ayunt. y cárcel ruinosas é inservibles, escuela de primeras letras, dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 28 niños y 8 niñas, 1 igl. parr., dedicada á San Pablo Apóstol, curato de término y provision ordinaria, del que es aneja la parr. de Aldeanueva del Camino, parte de arriba (V. ese l.); en los afueras 100 pasos al N., 1 ermita dedicada á San Bartolomé, de la que solo existen las paredes, y sirve de cementerio: se surte de aguas potables en una fuente á 200 pasos del l. en su parte mas alta, construida en el año 1842, con pilon de canteria labrada y 2 caños de agua abundante y esquisita. Confina el TÉRM. por N. con el de Aldeanueva del Camino y Hervás; E. Cabezuela; S. Segura; O. Granja de Granadilla, á dist. de 1/4 á 1/2 leg. por todos los puntos, escepto por el E. que se estiende 1 leg. por toda la subida de la sierra, hasta donde se llama el Puerto de Honduras, que dobla la cord. y baja á Cabezuela y demas pueblos del valle y vera de Plasencia en TERRENO montañoso y quebrado, cubierto de montes de castañar, encina y roble, prados naturales, huertos, viñedo, olivares y monte bajo rozado, quemado y roturado: el monte castañar está aislado, y ocupa una colina al E. de 1/2 leg. de circunferencia; la deh. de encina y alcornoque, 600 fan. al O. en la parte menos quebrada, y se siembra mucha parte de ella; los baldios radican en las sierras del E. y S.; sus pastos son de aprovechamiento comun. Baña el TÉRM. un torrente ó garganta, sin nombre especial, que nace de las vertientes de las sierras al O.; tiene 2 puentes de madera, y despues de dar riego á los huertos y heredades, cruza las calles de Aldeanueva, y desagua en el r. Ambróz. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, mal cuidados é intransitables para carros. El CORREO se recibe en la adm. de Plasencia por balijero cada 8 dias. PROD. algun centeno y cebada, poco trigo y garbanzos, vino, aceite, pimiento, frutas y muchas patatas y castañas; se mantiene ganado cabrio, de cerda, lanar, vacuno, caballerias de carga, y se cria mucha caza de todas clases y pesca de truchas solamente. IND. Y COMERCIO: 1 molino harinero, 1 tejedor de lienzos, el cebo de cerdos que se venden en el mercado de Aldeanueva; se importan cereales de Castilla, sacando en cambio las castañas y frutas. POBL.: 120 vec., 657 almas. CAP. PROD.: 598,300 rs. IMP.: 29,915 rs. CONTR.: 4,003 reales 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,000 rs., del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con el producto de los propios; que consisten en los montes de castaños y deh. de encinas ya referidos.

Hubo en este térm. un cast., y al estraer sus cimientos, se hallaron 2 lanzas con sus cubos, de 1/2 vara de largas, y un pucherito de barro rojo; en otros sitios se han hallado sepulcros.

GARGANTILLA: ribera en la prov. de Cáceres, part. jud. de Montanches: nace en la sierra de esta v., pasa cerca de ella al O., entrando despues en los térm. de Arroyomolinos y Alcuescar, y desagua en el Montanchuelo ó Aljucen; se destinan sus aguas á dar movimiento á algunos molinos harineros desde octubre hasta mayo.

GARGANTILLA: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. de Navahermosa, térm. de Navalucillos.

GARGANTILLA: alq. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, ayunt. y felig. de Sevilleja en el terr. de la Jara: todas sus circunstancias se comprenden en su matriz. (V.)

GARGANTILLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2), dióc. de Toledo (26). SIT. en la falda del cerro del mismo nombre, le combaten con mas frecuencia los vientos N., y su CLIMA frio es propenso á tercianas: tiene 45 CASAS distribuidas en 5 calles y 1 plaza; hay casa de ayunt., escuela de instruccion primaria para niños, á la que concurren 34, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 700 rs., otra de niñas, cuya maestra recibe 300 rs.; 1 fuente de buenas aguas y 1 igl. parr. (San Benito), servida por un párr., cuyo curato es de entrada, y se provee por oposicion en concurso: el cementerio se halla al S. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N á S. y 1 y 1/4 de E. á O., y confina con Navarredondo, Pinilla de Buitrago, Garganta y Loyozuela; se encuentran en él 5 fuentes de buenas aguas, 25 pozos de minas plomizas, los cuales se trabajan desde el año 1842; 1 deh. boyal de pastos de 120 aranzadas, y algunos prados de heno fino; y le atraviesa el r. *Lozoya* á 1/4 leg. de la pobl. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Buitrago todos los dias por los mismos interesados. PROD. centeno y patatas; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de perdices, y en el Lozoya truchas y barbos. IND.: la agricola y 1 tegedor de lienzos ordinarios. POBL.: 37 vec., 217 alm. CAP. PROD.: 1.419,333 rs. IMP.: 64,313. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov 9'65 por 100.

GARGANTILLA: minas de plomo en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna, térm. jurisd. del l de su nombre: á 1/4 de leg. del pueblo de Gargantilla se hallan pozos abiertos, en donde se trabaja constantemente, sin que hasta el dia se haya hecho mas adelantos que sacar piedra.

GARGANTON: arroyo ó torrente en la prov. de Cáceres, part. jud. de Jaraindilla, térm. del Guijo de Sta. Bárbara: se forma de las varias corrientes de la sierra, corriendo de E. á O., y entra en la garganta de Jaranda.

GARGANTOS (STA. COMBA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 leg.), ayunt. de Viñas. sit. al S. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 44 CASAS, distribuidas en los l. de Casdemendo é Iglesia, y en las ald. de Pazo y Sta. Comba. La igl. parr. (Sta. Columba) se halla servida por 1 cura de entrada y patronato laical. Confina el TERM. N. Rante; E. Touza; S. Mezquita, y O. Souto de Penedo. El TERRENO participa de monte y llano, y abun-

da en aguas de fuente, las cuales sirven para gasto doméstico de los vec. y otros usos. PROD. maiz, centeno, castañas, legumbres y vino: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias especies. IND.: la agrícola, y cria de ganado vacuno. POBL.: 44 vec., 170 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GARGOLES DE ABAJO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Cifuentes (1), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza: SIT. en una pequeña altura á la márg. izq. del r. Cifuentes, con buena ventilacion y despejada atmósfera, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, gástricas, dolores reumáticos y pulmonías, á causa de que corriendo las aguas por un cáuce muy vado, se salen á las heredades contiguas y forman charcas muy perjudiciales á la salud: tiene 114 CASAS; la consistorial sit. en la plaza, la que tiene un soportal de 25 pasos de long. y 4 de lat.; un pósito, cuyo fondo consiste en 160 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 25 ó 30 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 450 rs. y 30 fan. de trigo; una posada; un horno de poya; una igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso; el cementerio se halla al E. de la pobl., contiiguo á una ermita (La Soledad) que le sirve de capilla: fuera de poblado, aunque inmediato á las casas, hay un abundante manantial con una balsa en su nacimiento, desde la que pasa el agua á una buena arca, y de aquí parte un encañado para conducirla á la fuente de que se surte el vecindario, la cual tiene dos caños y un pilon para abrevar los ganados, llevándose su sobrante á una fábrica de papel que hay en el término; á 400 pasos de la v., hácia el E., hay otra fuente llamada el Pozuelo, cuyas aguas, aunque escasas, son muy esquisitas y las usa el vecindario para beber: confina el TÉRM. N. Gárgoles de Abajo; E. Ruguilla y Sotoca; S. Trillo y Gualda, y O. Henche y Solanillos; dentro de él se encuentran muchos manantiales, una ermita (Santa Lucía), una fábrica de papel de estraza y otra de papel fino; esta última, edificio sólido de figura cuadrada con buenas habitaciones para los directores y un hermoso mirador para enjugar el papel, tiene 3 tinas, una de papel de estraza y 2 de blanco, 3 órdenes de mazos, un cilindro, una máquina para estraer la fécula de patatas y otra para cortar el trapo: el TERRENO, que participa de llano y montuoso, es de buena calidad y muy suave; comprende un monte bastante poblado de chaparro y encina; le fertiliza el r. Cifuentes, pues aun cuando tambien pudiera utilizarse el agua sobrante de las fuentes para el riego, se destina para el lavado y otras operaciones que necesitan aguas claras en la fábrica de papel, á la que impulsa el mencionado r., sobre el que hay un pequeño puente muy estropeado. CAMINOS: los locales de herradura y la carretera que conduce de Madrid á Trillo. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Cifuentes por el cartero de Trillo. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, vino, aceite, nueces, algunas frutas, cáñamo, judías, almortas y otras legumbres, leñas de combustible y carboneo, yerbas aromáticas y medicinales, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, asnal y algo de vacuno; hay caza de perdices, liebres, conejos y algunos animales dañinos, como lobos, zorras y garduñas; en el Cifuentes se pescan cangrejos y algunos barbos muy pequeños. IND.; la agrícola, el carboneo, dos molinos harineros, un batan, un molino aceitero, fabricacion de papel de estraza y blanco, la de fécula de patatas y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO; esportacion de frutos sobrantes y productos de la ind., é importacion de las primeras materias para las fáb. y de los art. de consumo que faltan. POBL.: 100 vec., 396 alm. CAP. PROD.: 3.245,600 rs. IMP.: 149,475. CONTR.: 8,389. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,910, se cubre con los fondos de propios, consistentes en el producto del molino aceitero, otro harinero, la posada, el horno de pan cocer, una huerta, otra heredad y los herbages.

GARGOLES DE ARRIBA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (9 leg.), part. jud. de Cifuentes (1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): SIT. en lo alto de una vega á la márg. der. del r. Cifuentes, con buena ventilacion y CLIMA sano, las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 27 CASAS; la de ayunt.; horno de pan cocer; posada; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro pagado por los padres de los discípulos; un pósito, cuyo fondo consiste en 59 fan. de trigo centenoso; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso; un cementerio en posicion que no ofende á la salud pública; fuera de la v., á la dist. de 500 pasos, hay una fuente de escaso caudal, pero buenas aguas, que aprovecha el vecindario para beber y demas usos domésticos: confina el TÉRM. N. Cifuentes; E. Ruguilla; S. Gárgoles de Abajo, y O. Solanillos; dentro de él se encuentran una ermita (San Blas), y á sus inmediaciones las ruinas de un conv. que fué de monjas Dominicas, y una gran laguna que en años escasos de lluvias suele secarse; hay varios manantiales en todas direcciones, y como á 1,000 pasos de la pobl., se halla una hermosa fábrica de papel impulsada por el Cifuentes, edificio muy capaz con habitaciones para los directores y algunos operarios, dos miradores para enjugar el papel, corrales, una arboleda de chopos, olmos y algunos frutales; para la fabricacion tiene 2 cilindros, 3 tinas, 2 mazos y un rodillo para lustrar, 3 órdenes de mazos para machacar el papel y 5 prensas, habiéndose aumentado en el año próximo pasado la maquinaria para el papel continuo, y 3 cilindros mas; para el lavado y elaboracion del papel, se surte la fábrica de las aguas de una fuente que brota á las inmediaciones de la misma, y se conduce al edificio por medio de un encañado, de curso tortuoso que atraviesa dos veces por debajo del r. Cifuentes: el TERRENO, fertilizado en parte por el repetido r., participa de montuoso y llano, y es de buena calidad; comprende 2 montes, uno de roble y otro de encina, en ambos hay buenos pastos y yerbas aromáticas. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, escepto el de Solanillos que es carretero y va á enlazar con la carretera de Madrid á Trillo. CORREO: se recibe y despacha de la adm. de Cifuentes. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, vino, judías y otras legumbres, leñas de combustible y carboneo y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y algunas yeguas; hay caza de perdices, liebres y conejos, y de animales dañinos, lobos y zorras. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros, el carboneo y la fabricacion de toda clase de papel, cartulina y carton. COMERCIO: esportacion de algun ganado, lana y prod. de la ind., é importacion de las primeras materias para la fáb., y de los art. de consumo que faltan, de los cuales se surte el vecindario en los mercados de Cifuentes. POBL.: 23 vec., 84 alm. CAP. PROD.: 406,250 rs. IMP.: 22,500. CONTR.: 1,275. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,500 rs., se cubre con los fondos de propios consistentes en los prod. de la taberna, tienda de aceite y jabon, horno y posada; en caso de resultar déficit se cubre por reparto vecinal.

GARGUERA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (16 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 30): SIT. á la falda de la sierra de San Bernabé, y otras que le circundan por E. y N., está descubierto al S., con CLIMA templado, vientos N. y se padecen afecciones pulmonales: tiene 60 CASAS separadas y esparcidas, pequeñas, de pobre construccion y de mal piso, la de ayunt. y carcel reunidas, escuela de primeras letras dotada con 400 rs. de los fondos públicos á que asisten 20 niños, é igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de entrada y provision ordinaria: se surte de aguas en 2 fuentes, una dentro y otra fuera del l., de aguas buenas y delgadas. Confina el TÉRM. por N. con el de el Barrado; E. Casas del Castañar; S. Arroyo-molinos de la Vera; O. Plasencia, á dist. de 1/2 leg. á una, y comprende mucho monte de roble, algunos huertos y prados de regadío, viñas, olivares y poca tierra de labor: el riego se hace con las aguas de la garganta de Garguera que nace en la sierra del Piornal, baña por la izq. al Barrado, y por la der. á este l. de Gargüera del que toma nombre, pasa por el térm. de Arroyo-molinos y desagua en el Tietar junto á la Bazagona, tiene varios puntones para su paso á los caminos y heredades rurales: el TERRENO es áspero y fuerte: los CAMINOS vecinales y malos: el CORREO se recibe en Plasencia por propio que suele enviarse dos veces á la semana, ó por los vec. que van al mercado los martes. PROD.: pocos granos, mucho aceite, pimiento, habichuelas ó judías, garbanzos, patatas, verduras y seda; se mantiene ganado cabrío, vacuno, de cerda, y se cria caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: 2 molinos de harina y 2 de aceite, y la venta de la seda, ganados y prod. de la tierra. POBL.: 56 vec., 306

alm. CAP. PROD.: 366,000 rs. IMP.: 21,960. CONTR.: 2,866 rs. 5 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,870, del que se pagan 1,100 al secretario por su dotacion, y se cubre con el prod. de sus propios y arbitrios.

GARGUERA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque.

GARIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villa-Pedre*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GARIBAY: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

GARIDELLS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (2 hor.), part. jud de Valls (2), aud. terr., c. g. de Barcelona (18): SIT. en un plano inclinado al estremo de un valle, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Consta de 33 CASAS, un ant. cast. feudal y una igl. parr. (Santiago el mayor) servida por un cura, de la que es aneja la del l. de Guñolas. El TÉRM. confina N. y O. Vallmoll; E. Secuita, y S. Perefort y Puigdelfi. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza un arr. nombrado de Bogatell que desagua en el r. Francolí, y le cruzan dos puentes, uno construido en el año 1846 á espensas del vecindario para su servicio, y otro para el paso de la carretera de Tarragona, que es uno de los caminos que le cruzan, ademas de los locales, y en el cual hay una venta á que le da nombre el pueblo, sit. frente al puente. PROD.: cereales, vino y algarrobas, y cria solo el ganado de labor. POBL.: 34 vec., 144 alm. CAP. PROD.: 646,398. IMP.: 19,391.

GARIJOS DE ABAJO: (V. CASA CORTIJO.)

GARIJOS DE ARRIBA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. á 3 1/2 leg. de esta c., tiene una casa habitada por un vec. dedicado al cultivo de su heredamiento, que con el de la ald. de Garijos de Abajo, conocida mas bien por el nombre de *Casa-cortijo*, ascendia á 1,066 almudes de tierra en el año 1733, que la poseia Julian Cortijo Gomez: fué vendida judicialmente para pago de un alcance que resultó contra el espresado Julian Cortijo, en la renta del papel sellado que tuvo á su cargo.

GARIN: barrio en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (3 1/2 leg.), térm. jurisd. de Beasain (1). SIT. en parage costanero, con CLIMA saludable: tiene 7 caserios y la casa vicarial, una igl. parr. (San Sebastian) servida por un vicario; cementerio muy reducido y algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO es en general arcilloso, le baña un arroyuelo que se confunde luego con el r. que atraviesa por Arriaran: los montes son de propiedad particular de los caserios, y crian castaños, nogales, robles, hayas, manzanos, cerezos y otros árboles frutales. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, maiz y habichuelas: cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 22 vec., 144 alm. CONTR. con *Beasain*. (V.)

GARINA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. y térm. de Elburgo. Existia el l. en el siglo XIV y se hace mencion de él en el antiguo catálogo de los de esta prov. existente en el archivo de San Millan bajo el nombre de Garonna, cuyos vec. fueron á poblar en el mismo siglo la v. de Elburgo, segun consta de su privilegio de pobl.

GARINOAIN: l. con ayunt. en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Tafalla (1). SIT. al S. y estremo del valle de Orba á que pertenece, y á la der. de la carretera que desde la cap. de part. conduce á la de prov., con CLIMA sano; le combaten todos los vientos y se padecen jaquecas y afecciones catarrales. Tiene 45 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; un palacio llamado de Virto; escuela para ambos sexos, frecuentada por 30 alumnos y dotada con 2,000 rs. y casa franca; igl. parr. (San Martin) servida por un abad y un beneficiado; cementerio en parage ventilado; un santuario (el Cristo de Catalain) á donde acuden los pueblos del valle anualmente á celebrar cada cual una funcion religiosa, dos ermitas (Ntra. Sra. de la Blanca y Sta. Cruz,) y varias fuentes de buenas aguas en su térm. Este confina por N. con Barasoain; E. Lepuzain; S. Sansomain, y O. r. Zidacos; parte de este térm. correspondia antiguamente á *Gaudiriain*. (V.) El TERRENO es arcilloso y negro, con un monte poblado de matorral y yerbas abundantes de todas clases; le atraviesan el riach. *Zemborain*; que nace en Uzquita y Leoz, y el r. *Zidacos* en la sierra de Alaiz, los cuales reunidos en este térm., se dirigen al r. *Aragon*. Los CAMINOS dirigen á Tafalla, Artajona y otros l. y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe por el balijero del valle en Barasoain, 3 veces á la semana y se despacha en iguales periodos. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, legumbres, vino y aceite: cria de ganado lanar, vacuno, mular y caballar: caza de perdices, conejos, liebres y codornices; pesca de barbos, truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: un molino harinero y una tienda-confiteria. POBL.: 45 vec., 200 alm. RIQUEZA con el valle (V.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,500 rs. que se cubren con los productos de yerbas y abastos públicos.

GARIÑAS: alq. en la prov. de Madrid, part. jud. de Torrelaguna y térm. jurisd. de Buitrago: se conoce con el nombre de alq. una deh. de pastos y labor de 100 aranzadas de estension, en la cual hay una buena casa y varios encerraderos para los ganados.

GARISOAIN: l. del ayunt. del valle de Guesalaz en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (5 leg.). part. jud. de Estella (2 1/2). SIT. sobre una pequeña colina combatida de todos los vientos, con CLIMA templado, se padecen inflamaciones. Tiene 56 CASAS que forman 3 calles y 2 plazas, municipal, escuela de primera educacion frecuentada por 40 alumnos y dotada con 800 rs.; una fuente de buenas aguas; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un abad y un beneficiado; cementerio en paraje ventilado, dos ermitas (Ntra. Sra. del Pilar y San Ciriaco). Confina el térm. N. y E. Muzqui; S. Cirauqui, y O. Irurce. El TERRENO es escabroso, de mediana calidad, con un monte cubierto de robles, y dos arroyos que se forman de sus vertientes. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero. PROD.: vino, trigo, cebada, avena, escandia, aceite y otras especies: cria de ganado vacuno, lanar, cabrio, cerdal y mular. IND.: un molino de aceite. POBL.: 58 vecinos, 315 almas. CONTR.: con el valle. (V.)

GARITA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de San Salvador de *Maninos*. (V.) POBL.: 4 vecinos, 9 almas.

GARITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Salvador de *Castro de Oro*. (V.) POBL.: 3 vecinos, 15 almas.

GARITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Pereiro*. (V.) POBL.: un vec., 5 alm.

GARITA: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Oriol, y felig. de Santiago de *Brabos*. (V.) POBL.: un vecino, 5 almas.

GARITA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.) POBL.: un vec. 5 alm.

GARITA: l. en la prov. de Lugo. ayunt. y felig. de San Pablo de *Riobarba*. (V.)

GARITAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y feligresia de San Juan de *Obe*. (V.) POBL.: 7 vecinos, 82 almas.

GARITEL: l. en la prov. da Lugo, ayunt. de Cerbo y felig. de San Julian de *Castelo*. (V.)

GARITUAIN: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Aoiz, valle de Elorz y térm. de *Monreal*. SIT. al pie del monte titulado la *Iga de Monreal*, frente á un barranco; CLIMA benigno: tiene una ermita bajo la advocacion de San Babie, donde los dias festivos se celebra misa por el abad de Yarnoz, como l. mas próximo; pero en lo sacramental corresponde á la v., en cuya jurisd. se halla; los habitantes se surten de las aguas que bajan de las sierras de Alaiz. El TERRENO es de escelente calidad para cereales, pero secano, no obstante de pasar muy inmediato un riach. PROD.; trigo, avena, escandia, patatas y menuzales: cria ganado vacuno, mular y caballar; hay caza de codornices, perdices y liebres, y pesca de barbos y madrillas. POBL. un vec., 14 alm. CONTR.: con *Monreal* (V.)

GARLITOS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (27 leg.), part. jud. de la Puebla de Alcocer (4), aud. terr. de Cáceres (22), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura. SIT. en una colina entre sierras, con CLIMA templado, vientos S. y O. y se padecen erisipelas y tercianas: tiene 260 CASAS en 7 calles empedradas y una plaza, la de ayunt., cárcel y posito en un mismo edificio; escuela de primeras letras dotada con 500 rs. que se pagan por el vecindario, á la que asisten 50 niños de ambos sexos: una igl. parr. dedicada á San Juan

Bautista, curato de primer ascenso y provision ordinaria y en los afueras la ermita de Ntra. Sra. de Nazaret, de bella construccion, cuya festividad se celebra el 8 de setiembre con gran concurrencia, y la de San Antonio Abad. Se surte de aguas potables en una fuente inmediata al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Siruela; E. Capilla; S. Chillon (Ciudad-Real); O. Risco, á distancia de una y dos leg., y comprende segun la medida que se hizo en 1725 por Francisco Abril y Velasco, vec. de la c. de Córdoba, de órden del Excmo. Sr. duque de Osuna, 21,000 fan. de tierra, de las cuales 15,250 se cultivan y disfrutan con ganados, y las 5,950 restantes, permanecen incultas por ser de sierra en su mayor parte y escabrosas: todo este térm. pertenece al señor duque de Osuna, sin que el pueblo tenga mas propiedad que la que le corresponde en comun con los 6 pueblos del Estado de Capilla en el egido del mismo nombre: á una leg. E. pasa el r. *Esteras* de buen agua, que desemboca en el Sujar al S. y ambos sirven de abrevadero: á 1/4 de leg. una ribera con 13 molinos, y á una leg. otra ribera con 6, que desemboca en Esteras. El TERRENO es montuoso y áspero: los CAMINOS vecinales y en mal estado, pues los descomponen las lluvias. El CORREO se recibe en Siruela por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, patatas, vino, hortaliza y frutas; se mantiene ganado cabrio, vacuno, de cerda, 124 bueyes y vacas de labor, caballerías mayores y menores, y se cria abundante caza mayor y menor, pesca en los rios, y colmenas. IND. y COMERCIO: 19 molinos harineros, elaboracion y venta de cera. POBL.: 151 vec., 543 alm. CAP. PROD.: 2.236,111 IMP.: 145,972. CONTR.: 11,499 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,300, del que se pagan 1.700 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de la sesta parte del ejido de Capilla, que disfruta con los otros 5 pueblos del Estado, las arbitrios de taberna y repartimiento vecinal.

GARMALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Lorenzo de *Brandoso*. (V.) POBL.: 3 vec. 20 almas,

GARMALLOSO: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Ramales; pertenece al l. de *Arredondo*. (V.)

GARMAS: monte en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo. SIT. en térm. de la v. de la Vega de Paz: tiene cinco cuartos de leg. de largo y media de ancho; está cubierto de roble, haya, espino, acebo y otros arbustos que sirven de abrigo á los zorros, corzos, lobos y liebres que abriga.

GARMIL· ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Pedro de *Cumeiro*. (V.) POBL.: 3 vec. y 16 almas.

GARMILLAS (LAS): ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo, pertenece al lugar de *Ampuero*. (V.)

GARNATAFE: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de *Colomera*.

GARNATILLA (LA): ald. agregada al ayunt. y felig. de Motril (1 1/4 leg.), part. jud. de este nombre, aud. terr. c. g. y dióc. de Granada (12). SIT. en la falda O. de la loma de Jolucar, sobre las pendientes y hondonada que forman los cerros de la Cruz y del Pinillo, y dividida en dos barrios, por un barranco que lleva el nombre del pueblo. Rodeado de montes, menos por el lado O., disfruta por este de buenas vistas sobre el mar, que dista 5/4 de hora, y sobre una parte de la vega de Motril. Combátenla los vientos N. y SO.; mas con todo, su CLIMA es templado y saludable, padeciéndose como enfermedades mas comunes, las fiebres agudas. Tiene 96 CASAS, 7 de dos pisos y las demas de uno, todas muy reducidas y sin comodidad, colocadas irregularmente en el declive de los dos cerros y comunicándose por cuatro calles, en parte empedradas y algunos callejones; una pequeña plaza en el barrio alto, que sirve de atrio á la igl., detras de la cual se encuentra el cementerio sin cerca y sin uso, haciéndose los entierros en el de Motril. El templo es una ermita ayuda de parr. de dicha c., construida de ladrillo en 1802 á costa de la masa decimal, dedicada á San Cecilio obispo y servida por un teniente de la matriz. En la parte del barranco donde se dividen los dos barrios, hay una fuente escasa, pero de escelente calidad, que sirve para uso del vecindario y para abrevadero de los ganados: existe ademas una alberca para depósito de las aguas, y en los alrededores otros cuatro manantiales poco abundantes, los cuales y el sobrante de la fuente de la aldea, son de propiedad particular y apenas bastan en verano para el riego de unas 30 fan. de tierra. Aunque no tiene térm. propio como enclavado en el de Motril, la jurisdiccion del alcalde que se nombra para su gobierno, abraza un espacio de 3 1/2 leg. en circunferencia, lindando al N. con la de los Tablones; al O. y S. con la de Motril, y al E. con la de Calahonda y térm. de Gualchos. Todos estos límites estan media hora de la ald. El TERRENO comprendido en su demarcacion será de 6,700 fan., de las cuales 30 son de regadío; 2,980 de viñedos; 840 de sembradura, y 2,850 de inculto, cuya mayor parte pertenece á la dehesa de propios de Motril. Hay 15 cortijos, 4 de ellos habilitados, cuyos nombres son los de sus respectivos dueños. La mayor parte del terreno es montuoso y lo restante llano: los montes se encuentran al E. N. y S. de la poblacion, formando las vertientes O. de la loma de Jolucar, que es una cordillera que termina por el E. el valle de Motril y se desprende de la sierra de Lujar en direccion N. á S. El monte mas elevado es el que lleva dicho nombre de loma de Jolucar, cuya cumbre está á 3,440 pies castellanos sobre al nivel del mar y en los temporales mas crudos del invierno suele nevarse por algunos dias. El suelo de todos estos montes está formado de pizarras cuarzosas, cal y arcilla ferruginosa, y la superficie es un descompuesto de estas sustancias apropósito para viñedos. El llano se estiende por el SO., dilatándose hácia el mar y es mucho mas arcilloso, tenaz y de inferior calidad que el monte; ambos terrenos son muy secos. En lugar de las encinas, alcornoques, pinos y otros árboles y malezas de que en lo antiguo estaba cubierto el terreno, solo queda algun monte bajo para pasto de los ganados de la ald. y otros de las Alpujarras que llegan á invernar. La rambla que dijimos atraviesa los dos barrios de la pobl., cuyo nombre lleva, tiene su origen en la cumbre de la loma de Jolucar y despues de unos 3/4 de leg. de curso en direccion SO., concluye en otra que llaman de Puntalon y que forma el límite de la jurisd. de Motril. Está de ordinario seca, no tiene puentes y su cáuce es estrecho y profundo. Los CAMINOS son comunales, de herradura para Gualchos, Lujar y Motril: el último pudiera ser de rueda, facilitando algunos cortos trechos. PROD.: la principal es el vino, por lo general algo dulce y consistente, y en menos cantidad alguna pasa, trigo, cebada, aceite, higos, miel, garbanzos, maiz, yeros, almendras y pocas, pero buenas frutas. De todos estos productos, el vino, pasa y almendra, se espenden en Motril, de donde se traen los demas art, que faltan ó escasean para la manutencion y el vestido. Hay algun ganado cabrio y de cerda. El suelo de regadío es apropósito para el cultivo del algodon y la batata, cuyos frutos daban bien y tuvieron que abandonarse en 1822 por la escasez de aguas: lo demas del terreno, produce casi espontáneamente el nopal y sin ningun cultivo la pita, el palmito, el esparto y la adelfa; hallándose de igual manera el escordio, el torbisco, tres especies de tomillo, todas las euforbias y otra porcion de plantas medicinales. Se crian algunas liebres, muchos conejos y perdices, zorras y garduñas, algun gato montés y pocos lobos en el invierno. En toda la jurisd. se encuentran muchas canteras de cal y algunas de yeso. IND.: la agrícola, un molino de aceite en una hacienda particular sit. á un 1/4 de hora de la ald. POBL.: aunque este dato, el de riqueza y contribuciones, van incluidos con los de Motril en los datos oficiales, de otros resulta que, incluidos los cortijos en que hay 4 vec. y 17 alm, tiene la ald. 62 vec., 279 habitantes.

GARONA: arroyo en la prov. y part. jud. de Huesca, que se forma de las aguas de una fuente denominada la Zarza en el térm. jurisd. de Bentué de Rasal, á dist. de 1/2 cuarto de leg. de este punto y corre en direccion de S. á N. variándola de SE. á NE. al pasar por el térm. de Rasal, de donde sigue hasta desaguar próximo á la Caroneta por la márg. izq. del Cállego.

GARONA: r. de la prov. de Lérida, part. jud. de Viella: tiene su origen en la fuente denominada Guel del Garona, en una montaña conocida con el nombre de Beret, á la parte oriental del valle de Aran y en los térm. de Salardú y Tredos. (V. ARAN, valle de).

GARONETA (LA): venta y cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca (8 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (19): SIT. en un valle que forma el r. Gállego y cerca de la confluencia de este, con el arroyo Garona, próxima á ambos y contigua á la

carretera que de Zaragoza conduce por Jaca á Francia, con CLIMA ventilado y combatido del viento N. Tiene 3 CASAS; y depende en lo civil y ecl. del pueblo de Rasal. Confronta su terr. con Rasal, Pequera, Sarsa y el espresado Gállego; participa de llano y montuoso y quebrado, provisto de pinos, encinas, robles y chopos bien conservados; se cultiva bastante parte para la produccion de granos y legumbres, pero es mas á propósito para ganados: especialmente cabrio: le atraviesa el r. Garona que aunque es corta su estension, su caudal es bastante por reunirsele muchas y copiosas fuentes, especialmente la titulada de la Trinidad, cuya corriente puede impeler 3 piedras de molino á un mismo tiempo: igualmente se encuentra á pocos pasos del cas. la fuente titulada del Gállego tambien abundante y de esquisitas aguas. Ademas del grano de toda especie, mas que el necesario para el consumo de estos hab. que prod. este terr., es su principal cosecha la de yerbas para los ganados: hay caza de toda especie de pluma y pelo, principalmente de sarrios, zorras y jabalies, en términos que estos últimos se ven muchas veces en manadas de 10 y 12, y alguna que otra vez, tambien se ven osos, procedentes sin duda del puerto de Canfranc. Los moradores de este pais son sumamente aficionados á la persecucion y caza de estas fieras, llegando su temeridad hasta apostarse en las entradas de su guarida que se titula la cueva de las Ollas, con paja encendida en una mano y en la otra un cuchillo ó bayoneta para herirles ó matarlos. Hay pesca de truchas y barbos. POBL.: 3 vec. (aunque diseminados en 3 diferentes parages). RIQUEZA Y CONTR. (V. RASAL).

GAROÑA: v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (7) y ayunt. del valle de Tovalina (1 1/2): SIT. á la der. del Ebro, en terreno áspero y CLIMA frio, donde reinan los vientos N., NO. y O.; siendo las enfermedades mas frecuentes las pulmonias. Tiene 10 CASAS; varias fuentes en el térm. llamado del Val, cuyas aguas son cristalinas y saludables; igl. parr. (San Vicente Mártir) servida por un cura párroco y un sacristan, cementerio y 2 ermitas (San Roque y San Cristóval), ambas en el térm., hallándose esta sit. en la sierra titulada Umeon ó de Nueve Villas. Confina N. r. Ebro; E. Sta. Maria de Garoña; S. con dicha sierra, y O Cuesva. El TERR. es áspero y de 2.ª y 3.ª calidad, pasando por él el espresado r., sobre el cual hay un puente á dist. de una leg.; la citada sierra ó monte está despoblado y se encuentra á trecho de 1/4 de leg. CAMINOS: los que conducen á Frias, Sta. Maria, Orbañanos y Tobalinilla. CORREOS: la correspondencia se recibe de Frias por medio de las personas que van á esta c. á sus negocios particulares. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, vino y algun ganado; caza de palomas, perdices, ánades y liebres, y pesca de barbos, truchas, anguilas, lomas, peces y cangrejos. IND.: la agricola. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 133,800 rs. IMP.: 12,697.

GAROÑA (STA. MARIA DE): v. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), ayunt. titulado del valle de Tovalina: SIT. á la orilla izq. del r. Ebro; está bien ventilada y goza de CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, servida por un cura párroco, cementerio en parage que no puede perjudicar á la salud pública, y buenas aguas para el consumo del vecindario. Confina el TÉRM. con los pueblos de Tobalinilla, Orbañanos y Garoña; siendo el terreno que comprende de mediana calidad: los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, vino, legumbres y frutas; ganado vacuno, lanar, cabrio y yeguar; caza de liebres y perdices, y abundante pesca en el r. Ebro. IND.: la agricola. POBL.: 14 vec., 52 alm. CAP. PROD.: 184,700 rs. IND.: 17,272.

GAROS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (21 1/2 leg.), part. jud. de Viella (1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (32), dióc. de Seo de Urgel (14 1/2): SIT. al pie de una montaña denominada Monte, sobre una pequeña altura, á la márg. der. del r. Garona, que corre en direccion de E. á N., en posicion sumamente ventilada, si bien que privada del sol casi todo el dia, por la elevada montaña Bosque que se alza á su lado meridional: reinan con frecuencia las inflamaciones y afecciones de pecho, con alguna calentura pútrida, efecto sin duda de la humedad del terreno. Tiene la pobl. 32 CASAS de 2 pisos, cubiertas de pizarra casi todas, repartidas en una sola calle con una plaza cuadrilonga de 130 varas de circunferencia en el centro, y la escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de alumnos, cuyo maestro recibe la dotacion de 350 rs. anuales, la igl. parr. (San Julian), sit. en el estremo SO. del pueblo, es bastante regular y la sirve un cura párroco con 4 porcioneros; la vacante de aquel se provee por el diocesano mediante presentacion de los vec., siendo la provision de estos últimos por oposicion en concurso general entre los naturales del pueblo y en su defecto de los demas puntos del valle de Aran: á su proximidad si bien algo retirado de la pobl. existe el cementerio con capacidad suficiente y ventilado, y dentro del l. hay una fuente de piedra con 2 caños de hierro, que abastece con sus aguas al vecindario para beber y demas usos domésticos, á pesar de que en la temporada de invierno, se suelen interceptar los conductos por efecto de la mucha nieve, y entonces se servian de las aguas del Garona. El TÉRM. confina por N. con el de Velach (1/2 hora); E. Artias (1/4); S. otra vez Arties, Escuñan y Casasil (1 1/4), y O Casasil (8 minutos); estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; en su circunferencia se encuentran varias fuentes, entre las que hay una de agua sulfurosa y otra nitrosa, y todas las demas potables y de escelente calidad; corre tambien un arroyo llamado de Lise que tiene su origen al pie de la montaña Monte y sigue su curso hasta perderse en el Garona cerca del pueblo. El TERRENO áspero y pedregoso es de mediana calidad y sus rendimientos satisfacen con usura las faenas de los trabajadores, en términos de necesitar los hab. de las prod. de su suelo, que son las mas indispensables á la subsistencia del hombre: al medio dia de la pobl. se levantan 2 montes llamados Bosch del Gascon el uno y Parós el otro, poblados ambos de infinitos abetos y abellanos, con un bosque denominado del Ticolet de una hora de circunferencia, que igualmente produce abetos, cuya madera sirve para leña y para la construccion de edificios. Hay una senda de unos 200 pasos con un puente de madera de una arcada de 8 varas de elevacion que facilita el paso sobre el Garona y conduce al CAMINO real que va á Viella, en regular estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de la cab. del part. por medio de un encargado que pasa á buscarla 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, fayol, judias, lentejas y guisantes, cáñamo y patatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio, mular y de cerda, y caza de perdices, codornices, pavos monteses, liebres y otras; pesca de truchas y anguilas. El COMERCIO consiste en la venta del ganado mayor y menor despues de recriado, y quesos y manteca que llevan á vender á Francia. La IND. se reduce á un molino harinero, otro de aserrar madera, y algunos telares de telas de hilo y lana para el uso de los hab. POBL.: 24 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 31,440 rs. CONTR.: el 14'58 por 100 de esta riqueza.

GARSOLA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Balaguer (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24), priorato de Meyá (1/2): SIT. en un valle al pie del monte de su nombre: le combaten los vientos de E. y N., y el CLIMA aunque no muy frio, es propenso á catarros, tercianas y gástrico-biliosas. Tiene 25 CASAS y una capilla titulada Ntra. Sra. de la Pesa y depende de la parr. de Argentera. Confina el TÉRM. N. con Villanueva de Meyá; E. con el mismo y Argentera; S. con Chea, á 3/4 de leg. de cada uno, y O. con Vall de Iriet: se encuentran en él varias fuentes de buena calidad; y le cruzan 2 arroyos, uno que viene de la parte de Villanueva de Meyá, y otro de la de Sta. Maria, y ambos bañan por su der. este term. y por su izq. el de Argentera. El TERRENO parte montuoso y parte llano, es tambien pedregoso y tenaz, encontrándose en él, en la parte de O. el monte llamado de Garsola y al E. el denominado de Comallonga poblados de matorrales, robles y algunos pinos CAMINOS: dirigen á Balaguer y Agramunt en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recoge en la carteria de Villanueva de Meyá por un espreso que mandan los interesados, lunes, miércoles y sábados, y sale martes, viernes y domingos. PROD.: centeno, cebada, patatas, judias, cáñamo, vino y aceite: se cria ganado vacuno y lanar, y hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 4 vec., 22 alm. CAP. IMP.: 11,677 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 330 rs., que se cubren por reparto vecinal.

GARUEÑA: l. en la prov. de Leon (6 leg.), part. jud. de Murias de Paredes (2 1/2 leg.) dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo de Omaña, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Soto y Amio. SIT. en un valle, con una altura al E. y otra al O. que le resguardan de los vientos de

estos puntos; su CLIMA es bastante sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunos dolores de costado. Tiene unas 16 casas, igl. parr. (La Traslacion del Apóstol Santiago), servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina N. Sosas del Cumbral; E. Villa de Pan, y O. Manzaneda á 1/2 leg. los dos primeros, y á 1/4 los últimos. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Sosas. Hay montes de roble, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Riello. PROD.: centeno, patatas, lino, y pastos; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algun caballar, caza de perdices, liebres y corzos, y pesca de truchas. POBL.: 12 vec., 80 alm. CONTR. con el ayunt.

GARVAYUELA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (28 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (3), aud. terr. de Cáceres (24), dióc. de Toledo (24), c. g. de Estremadura: SIT. sobre una pequeña elevacion, á corta dist. de las sierras llamadas de Mirabueno y Fuente-Blanca, está ventilada de todos los aires y no se conocen enfermedades endémicas: tiene 93 CASAS pequeñas y de mala distribucion que forman calles muy sucias, desempedradas la mayor parte, y una plaza regular, en cuyos opuestos frentes se ven la igl. y el pósito: este edificio cuyo fondo consiste en 300 fan. de grano, se construyó á fines del siglo pasado, y sirve de casa municipal; la igl. está dedicada á San Pedro Apóstol con curato de entrada y provision ordinaria: hay escuela de niños dotada con 600 rs. de los fondos públicos, en los afueras el cementerio y una fuente para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. con el de Fuen-labrada de los Montes (1 leg.); E. Tamurejo y Agudo (1/4); S Siruela (1/8); O. Puebla de Alcocer (1/2). y comprende 6,000 fan., de las cuales se cultivan 2,000, siendo las demas, cuya mayor parte se hallan al N., de TERRENO áspero que forma cord. con monte bravo de brezo, madroño y jara; lo demas flojo, de poca miga, pedregoso y nada fértil: le baña el r. Guadalemar en direccion de E. á O., el cual en las avenidas de invierno es invadeable y en verano suspende su curso. CAMINOS: pasa por la v. la carretera general de Badajoz á la Mancha en mal estado: el CORREO se recibe en Siruela 3 veces á la semana. PROD.: granos en muy corta cantidad: se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno, y se cria abundante caza de todas clases y animales dañinos. IND. y COMERCIO: por la escasez de cereales se surte en la mayor parte de los pueblos inmediatos. POBL.: 102 vec., 396 alm. CAP. PROD.: 3.364,640 rs. IMP.: 114,604. CONTR.: 6,304 rs. 9 mrs.

Este pueblo perteneció al vizcondado de la Puebla de Alcocer, correspondiente á la Casa del Sr. duque de Osuna: fué ald. de la misma v. y se redimió á fines del siglo pasado.

GARVIN: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (4), dióc. de Toledo (21), c. g. de Estremadura (Badajoz 32): SIT. á la falda de la sierra con esposicion al N., es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. sin que se esperimenten enfermedades endémicas: tiene 60 CASAS; un pósito; una escuela dotada con 300 rs. y la retribucion de los 50 niños de ambos sexos que concurren; una igl. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion, aneja á la parr. de Valdelacasa y servida por un teniente de fija residencia, y en las inmediaciones fuentes naturales para el uso de los vec. Confina el TÉRM. al N. con Valdeverdeja; E. Peraleda de San Roman; S. Castañar de Ibor y O. Valdelacasa, cuyos pueblos distan de 1 á 3 leg. y comprende una deh. de propios, poblada de monte de encina, siendo todo el TERRENO de inferior calidad: los CAMINOS vecinales, de sierra y abandonados: el CORREO se recibe en el Puente del Arzobispo por carga vecinal los domingos de cada semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y muchos higos; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria abundante caza de todas clases. POBL.: 40 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 532,625 rs. IMP.: 26,631. CONTR.: 4,914 rs. 16 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,800 del que se pagan 750 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de propios.

GARZA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: SIT. al E. de la v. comprende 1,500 fan. de tierra, con granja, huerta, olivar y una laguna, y su TERRENO está poblado de encina la mitad, y de monte bajo lo restante: confina por N. con cumbres de la Sierra del Perdigon y Vuelve el Ojo; E. deh. de propios de la Oliva, denominada el Caozo, y O. sierra de la Garza, deh. del condo de Campoespina y la de los herederos de D. Fructuoso Retamal, vec. de Guareña; pasa por ella el camino que conduce de la Oliva á Zalamea y PROD. unos 5,000 rs. anuales.

GARZA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida, térm. de la Oliva: tiene origen en la llamada del Morro al S. de esta v., siguiendo ambas en direccion al E. y confina con la deh. del mismo nombre.

GARZAIN: l. del ayunt. del valle de Baztan en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (8 leg.): SIT. al S. de dicho valle sobre un pequeño cerro y al pie del Pirineo del que forma parte su monte. CLIMA saludable, y le combaten los vientos N. y S. Tiene 49 CASAS inclusa la municipal, escuela para ambos sexos frecuentada por 48 alumnos y dotada con 70 robos de maiz y trigo y 600 rs., igl. parr. (San Martin), servida por un rector y un beneficiado, cementerio en parage ventilado, una ermita (San Miguel), y para el surtido del vecindario y abrevadero de ganados, copiosas y ricas fuentes. Confina el TÉRM. N. Elizondo; E. los Alduides; S. y O. Irurita; comprendiendo en su radio los barrios Haristegui, y Arizanoa y Echarri. El TERRENO es fértil y bien cultivado, abraza parte del Pirineo, está muy poblado de hayas, robles, espinos, varios arbustos, y abundantes y dilatados prados para los ganados; hay varias fuentes que al salir del valle se reunen al *Vidasoa*. Le atraviesa la calzada de Pamplona á Francia y se halla una venta junto al pueblo: el CORREO se recibe de Elizondo por un comisionado, los martes, jueves y sábados, y se despacha en los sucesivos dias. PROD.: trigo, maiz, castañas, manzanas y alubias: cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda: caza de lobos, corzos, cuervos y tordos: pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganadería, un molino con 3 muelas. COMERCIO: la importacion de vino y aceite y esportacion de ganados y algunas castañas y aluvias. POBL.: 50 vec., 390 alm. CONTR. con el valle (V.)

GARZARON: l. del valle de Basaburua Mayor en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.): pertenece al ayunt. general del valle, pero tiene regidores que en lo económico gobiernan el pueblo con independencia. SIT. al NE. de la cap., en un llano rodeado de montes y alturas, con CLIMA muy frio y húmedo, pero sano, combatido por los vientos N. y NE. Tiene 25 CASAS, igl. parr. (La Asuncion), servida por un abad, y matriz de la de Jaunsaras: los niños acuden á la escuela de Yaben. El TÉRM. se estiende 1/2 hora de N. á S. y 24 minutos de E á O. y confina N. Aizaroz; E. Erbiti; S. el valle de Larraun, y O. Jaunsaras: dentro de esta circunferencia brotan varios manantiales y 2 fuentes de agua un tanto ferruginosas; los montes estan poblados de robles, hayas y castaños en las laldas. El TERRENO es de mediana calidad á fuerza de laboreo; le baña por su der. el r. Larraun: cria buenos pastos. Los CAMINOS son de travesia para los pueblos del valle: el CORREO se recibe de Pamplona por balijero. PROD.: trigo, maiz, castaña, alubias, arbejas y otros menuzales: mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, palomas, lobos, javalies, venados y corzos, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y carboneo, existen un molino harinero y una ferreria en buen estado. POBL.: 20 vec., 120 alm. RIQUEZA con el valle. (V.)

GARRAF: ald. en la prov., aud. terr., c. g., y dióc. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2 1/2), ayunt. de Jafra. Tiene una capilla aneja á la igl. parr. de Sitjes con cuyo pueblo está unida la POBL., RIQUEZA y CONTR.

GARRAF (COSTAS DE): asi se denomina un pedazo de costa en la prov. de Barcelona, part. jud. de Villafranca de Panadés, que se eleva toda de montañas altas desde la punta de San Cristobal, con muchos escarpados al mar, y cuya estension es de 7 1/2 millas al E.; tiene muchas calas, y al fin de la costa alta, una torre de vigia del mismo nombre.

GARRAFE: l. en la prov. dióc. y part. jud. de Leon (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Abadengo, la Flecha, Fontanos, Manzaneda de Torio, Matueca, Otero de Torio, Palacio de idem, Palazuelo, Pedrun, Riosequino, Ruiforco, San Feliz de Torio, Valderilla, Villaverde de Arriba, y Villaverde de Abajo. SIT. en un llano al pie de una loma y márg. der. del r. Torio; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 28 CASAS; igl. parr. (San Andrés), servida

por un cura de ingreso, y presentacion del cabildo de la igl. cated. de Leon, del de la colegiata de Arbas, y vec. de hijosdalgo; y buenas aguas potables. Confina N. con los pueblos de Ruiforco, Manzaneda, Pedrun y la Flecha. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Pola de Gordon. PROD.: trigo, centeno, legumbres, lino y buenos pastos, para el ganado que cria. POBL.: de todo el ayunt. 250 vec., 1,125 alm. CAP. PROD.: 3.501,575 rs. 17 mrs. IMP.: 177,954. CONTR.: 21,144 rs. 30 maravedis.

GARRALDA: l. con ayunt. del valle de Aezcoa en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (4): SIT. en un valle rodeado de alturas en la falda del Pirineo, su CLIMA es frio, le combaten los vientos N., E. y NE. y se padecen reumas, afecciones catarrales y pleuresias. Tiene 70 CASAS que forman 4 irregulares calles y 2 plazas, casa municipal, cárcel, escuela de ambos sexos frecuentada por 64 alumnos y dotada con 704 rs., una fuente en cada uno de los 4 ángulos de la pobl., de aguas de superior calidad; igl. parr. (San Juan), servida por un abad y 2 beneficiados; cementerio junto á la igl. y al N. del pueblo; y una ermita (San Lorenzo). Confina el TÉRM. N. Roncesvalles; E. Aria y Aribe; S. Oroz-Betelu, y Arrieta y O. Burguete. El TERRENO es pedregoso y casi completamente estéril por la mucha nieve que cae: entre los montes que comprende, los mas notables son Betelu, Vidós y Badriaga que se hallan al SO. y N. y poblados de robles, hayas, castaños, espinos, bojes, acebos y otra infinidad de árboles y arbustos intercalados; tambien contiene dilatados prados que producen abundantes y variadas yerbas tanto de pasto, como medicinales. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se trae de Pamplona por el balijero del valle, los miércoles y sábados. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, yeros, habas, arbejas y lino: cria de ganado lanar, cabrio, vacuno, caballar y de cerda: caza de perdices, codornices, palomas, becadas, tordos, liebres, ardillas, corzos, jabalies y otras; y pesca de truchas, anguilas y bermejuelas. IND.: el hilado de las lanas del pais y su fáb. en paños comunes, un molino harinero y la esplotacion de algunos minerales de hierro que al parecer producen buenos resultados. COMERCIO: la venta de toda clase de ganados y paños del pais, y la importacion del vino y aceite para el gasto del vecindario que se vende en una tienda con otros artículos de primera necesidad. POBL.: 79 vec., 500 alm. RIQUEZA y CONTR. con el valle (V.)

GARRANZO: ald. dependiente de la v. de Enciso, distante 3/4 de leg. de la prov. de Logroño, part. jud. de Arnedo: SIT. en terreno montuoso y de sierra, bien ventilada especialmente por el aire N. y de CLIMA aunque frio, saludable. Tiene 40 CASAS y una igl. (San Pedro), filial de las de Enciso, habiendo para su servicio un cura beneficiado del cabildo de dicha v.: los hab. se surten de agua para sus usos domésticos de algunas fuentes escasas, pero de buena calidad que hay en sus inmediaciones con las cuales se riegan algunos huertos y cañamares. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y otras legumbres; hay bastante leña y se cria ganado lanar y cabrio. IND.: la agrícola y una fáb. de lienzos y sayales en la que se ocupan las mujeres. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con *Enciso*. (V.)

GARRAPATAS: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (12 1/2 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), dióc. de Astorga (8): SIT. en un llano rodeado de alturas aunque no de mucha elevacion; su CLIMA es algo frio, pero sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas y dolores de costado. Tiene unas 68 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 250 rs., á que asisten 25 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de ingreso y presentacion de una voz lega; y buenas aguas potables. Confina el TERM. N. Peque; E. Valleluengo; S. Rionegro del Puente, y O. Mombuey á una leg. los mas distantes. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y algun tanto de regadio. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: trigo, centeno, legumbres, hortalizas y pastos; cria ganado vacuno, lanar y cabrio. IND.: 5 molinos harineros y un batan en decadencia, ocupándose hombres, mujeres y niños en hilar lino. COMERCIO: esportacion del lino hilado, y otros artículos sobrantes. POBL.: 30 vec., 120 alm. CAP. PROD. 64,594 rs. IMP.: 6,356. CONTR.: 3,348 rs. 29 mrs.

GARRAY: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (1 1/4 leg.), aud terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (10): SIT. en una estensa llanura y combatido casi constantemente por el N., su CLIMA es frio y propenso á pulmonias y dolores de costado: tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 31 alumnos, á cargo de un maestro pagado por los padres de los discípulos, segun la clase de instruccion en que cada uno se encuentra; una igl. parr. (la Natividad de San Juan Bautista) matriz de la de Tardesillas, servida por un cura de provision real y ordinaria y un teniente para la filial; confina el TERM. con los de Tardesillas, Velilla de la sierra y Soria; dentro de él estan las ermitas de San Antonio de Padua, y la de los Stos. Mártires Achileo, Nereo, Pancracio y Sta. Domitila; bonito santuario, en el que se conservan reliquias de los 4 mártires, siendo las de los primeros, las cabezas y hallándose la de la Santa en el Burgo de Osma; son tenidas en gran veneracion por todo aquel pais dichas reliquias, y en el dia 12 de mayo, que se celebra su festividad, concurren las autoridades de Soria é infinidad de gentes, asi de la c. como del anejo, cuyo teniente cura, autoridad municipal y al menos una persona por cada casa, tienen que asistir á la funcion de igl.; comprende tambien el térm. las granjas de Garrejo con 4 vec., el Arenalejo con uno, el Soto del marqués con otro y el cerro en donde existió la célebre y antigua Numancia, noble y ejemplar modelo de heroismo y amor á la independencia; en este sitio de tan gloriosos hechos, para cuya memoria se principió á construir una pirámide cuyo primer cuerpo ya tiene 15 pies de elevacion, se encuentran continuamente, haciendo escavaciones para sacar piedra, instrumentos bélicos, bustos, pedazos de vasijas muy delicadas, ídolos, medallas, carbon, huesos humanos, monedas de oro, plata y cobre, las mas de las que tienen en el anverso un hombre sentado en un dornajo, con casco en la cabeza, lanza en la mano der., 2 r. al pie y otro hácia la espalda; y en el reverso se ve un caballo; en 1825 un jornalero que estaba sacando piedra, encontró un magnífico collar de plata en figura de cadena con fuertes eslabones y á trechos, graciosos bustos; pesaba 18 onzas y lo vendió por 160 rs. al teniente cura de la parr., quien lo mandó fundir y hacer el copon que sirve para depósito de S. D. M.: en 1844 se halló un idolillo de metal, de un palmo de alto, que fué regalado al gefe político; y una familia bien acomodada en el pueblo, debe su fortuna á la invencion por uno de sus antecesores, de 9 bolos y 2 bolas de oro: el TERRENO es de mediana calidad, le bañan los r. Duero y Tera que se juntan dentro de la jurisd. y antes de su confluencia, principian á correr bajo un hermoso y sólido puente de piedra de silleria, con 16 arcos, en cuyo centro y á fin de evitar que la union rápida de los 2 r. inunde la pobl., hay un fuerte y elevado dique tambien de silleria que distribuye por mitad las vertientes, las que unidas á corto trecho, se aumentan dentro del térm. con las del Monigon, conocido tambien con el nombre de Merdancho el cual viniendo del E., desagua en el Duero entre la granja de Garrejo y las ruinas de Numancia. CAMINOS: los locales y los que conducen á Logroño, Agreda y el Burgo todos en mal estado. CORREO: se recibe y despacha lunes y viernes, en la adm. de Soria, por un cartero. PROD.: trigo, cebada, avena, arbejones, algarroba, guijas, lentejas garbanzos y yeros; se cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos y perdices, pesca de truchas y barbos. IND.: la agrícola: COMERCIO, esportacion de ganados, lana y frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 56 vec., 222 alm. CAP. IMP.: 38,953 rs. 24 mrs.

GARRECHANA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Murelaga.

GARREJO, granja en la prov y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Garray; su terreno se halla deslindado. CAP. IMP.: 6,896 rs. 20 mrs.

GARRES ó LAJES: l. anejo de la v. y parr. de Algezares (1/4 de leg. escaso) en la prov. y part. jud. de Murcia (1), dióc. de Cartagena cuyo ob. reside en la cap. de la prov. (9), aud. terr. de Albacete (23), c. g. de Valencia (32): SIT. á la falda de la sierra de la Fuen Santa y al principio de la frondosa vega de aquella c. por la parte del S. con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Las CASAS son casi todas de un piso hechas para los usos de la agricultura sin nada en ellas notable; tiene

una ermita á cargo de un religioso esclaustrado dependiente del curato de Algezares. El TÉRM. se encuentra enclavado dentro del de su ayunt. El TERRENO es de buena calidad, casi todo de regadío, teniendo algunos trozos de secano contra la sierra plantados de olivar. CAMINOS: á los pueblos limítrofes por carriles concejiles. La CORRESPONDENCIA la conduce el cartero de Algezares de la adm. general de Murcia. PROD.: trigo, seda, maiz, hortalizas y algun aceite. La POBL. y RIQUEZA está incluida en la de su ayunt. (V.)

GARRIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, y felig. de San Lorenzo de *Verdillo*. (V.)

GARRIEL: alq. agregada al ayunt. de Membrive en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros. Se halla SIT. en terreno llano con libre ventilacion y buen CLIMA. Confina al N. con Carrascal (part. de Salamanca); E. Segovia del Doctor; S. Navagallega, y O. las Veguillas (de Salamanca.) Se estiende una leg. en todas direcciones. El TERRENO es todo de secano y algo pizarroso, con escelente monte de encina y buenos valles con pastos. PROD.: muy pocos granos, aprovechándose el ganado de las yerbas de que tanto abunda. POBL.: 2 vec., 11 alm. Contribuye con su ayunt.

GARRIGA: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilanova de la Muga: SIT. al pie de la montaña de San Pedro de Roda por la parte de O. se compone de 3 CASAS, y un antiquísimo cast. derruido nombrado de Bufalaraña, y depende de Rosas en lo civil y eclesiástico: antiguamente tenia mayor número de vec. y formaba por sí solo ayunt. El año de 1226 era baron de esta ald. y cast., Berenguer Ferrer, que en dicho año lo vendió á F. Androver; en el mismo año Pedro, abad del monasterio de Sta. Maria de Rosas, fundó un conv. de monjas en el terreno de la Garriga, que ya no existe: pasa inmediato á esta, la carretera de Figueras á Rosas, y solo dista 1/2 leg. de este último punto, y 2 del primero. POBL., RIQUEZA y CONTR.

GARRIGA (LA): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Granollers (1 1/2). SIT. en una vega, al estremo superior del llano del Vallés, en medio de la carretera de Barcelona á Vich; goza de buena ventilacion y CLIMA sano, aunque propenso á fiebres intermitentes. Tiene 240 CASAS, la consistorial, cárcel, una escuela de instruccion primaria dotada con 1,500 rs. vn., concurrida por 60 alumnos, y 2 igl. parr. bajo la advocacion de San Esteban, servidas por un cura de primer ascenso, de provision real y del arcipreste de Moya, y un vicario, que nombra el diocesano: una de estas 2 igl. se halla sit. fuera de la pobl., dist. 1/4 de hora, y separada de la otra por el r. Congost, cuyas frecuentes avenidas impiden absolutamente la comunicacion, y á no ser por la institucion y conservacion de estos 2 templos, con sus párrocos propios, muchas veces quedarian sus feligreses privados de los auxilios temporales; se distinguen los curas con el título de domero mayor y menor; sin embargo no hay division de terr. entre ellos; y ambos egercen igual jurisd. en todo el dist. de la felig.: hay una fuente de aguas termales, que sirven para baños en varios establecimientos al efecto, siendo digno de notarse, que al estremo inferior meridional de la calle Mayor del pueblo, solo se encuentra agua caliente, al estremo superior solamente la hay fresca, y al medio, templada. El TÉRM. confina N. Monmany y Vallcarcara (1 leg.); E. Samalus (2/3); S. Llarona, y O. Ametllá, á igual dist.; en él se hallan 4 fuentes de buenas aguas potables, para el surtido del vecindario, y 4 capillas públicas de propiedad particular, al parecer muy antiguas; en una de ellas, perteneciente á la casa de Terrés, existe sobre la puerta una lápida sepulcral, con una inscripcion latina de mediados del siglo X, que traducida en lengua vulgar dice:

Aqui reposa Chixilona de buena memoria, consagrada á Dios, hija del conde Wifredo. Perdónela Dios. Asi sea. Murió en 22 de febrero de la era (espanola) de 983, ano del Señor de 945, y nono, reinando Luis rey (de Francia).

En febrero de 1842, abriéndose los cimientos para construir una calera, frente á la misma casa ó quinta de Terrés, se descubrió una lápida de unos 5 palmos de long., cuya inscripcion romano-imperial, fué copiada y examinada por los anticuarios D. José Subirana, farmacéutico, y D. José Cerdá, vec. de la v. de Centellas, y aunque borradas algunas letras, pudo traducirse asi:

(Memoria erigida) al emperador César Quinto Messio, Cayo, Trajano, Decio, Pio, Felix, Invicto, Augusto, Dácico Maximo, Pontífice Máximo, Príncipe optimo, condecorado con la potestad tribunicia cuatro veces, padre de la patria, cónsul por tres veces, procónsul: y á Quinto Herenio, Etausco Mscio, Decio Cónsul: y á Quinto Valente Hostiliano Messio Décio.

Tambien comprende el térm. 2 cas. nombrados el uno Carol, y el otro Gallicant, y mucha casas de campo. El TERRENO participa de monte y llano, de secano y regadío; la parte montuosa está cubierta de bosques, y plantío de viñedo y olivar, y la llana destinada al cultivo de cereales, cáñamo y hortalizas; le fertilizan varios torrentes y arroyos en distintas direcciones, que unidas forman la riera del Congost, que cruza el térm. de N. á S. Los CAMINOS locales, y la mencionada carretera de Barcelona á Vich, se hallan en mal estado. De esta última c. y de Granollers, se recibe el CORREO por medio de balijero, todos los dias, escepto los martes y viernes, y se despacha en igual forma. PROD.: trigo puro y mezcladizo, legumbres, maiz, cáñamo, vino y aceite; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices y conejos con escasez, y alguna pesca de r. IND.: 3 molinos de harina, varios de aceite, y establecimientos de baños termales bastante concurridos. COMERCIO: importacion de los art. de que carece el pueblo, y esportacion de cereales, cáñamo, vino y aceite. POBL.: 240 vec., 1,180 alm. CAP. PROD.: 6.820,800. IMP.: 170,520.

GARRIGA (SAN FELIU DE LA): ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademat. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable, las enfermedades comunes; son fiebres intermitentes é inflamatorias. Tiene una igl. parr. (San Felix), aneja de la del pueblo, con que forma ayunt., servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Vilademat, Palau, Albon y Escala. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales, PROD.: vino, aceite y trigo mezcladizo; cria algun ganado y caza. POBL.: RIQUEZA y CONTR. (V. VILADEMAT).

GARRIGA DE TORRELLO: estancia en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

GARRIGA DEL BANCAL: térm. rural enclavado dentro del de Madrona, dist. 3 horas, part. jud. de Solsona en la prov. de Lérida: depende en lo civil del l. de Salvanera y Granollers que corresponde al part. de Cervera dist. 3 horas de su dependencia. Tiene 3 CASAS é igl. cuyo cargo parr. pertenece á la comunidad de presbíteros de Sanahuja como señores que fueron de este punto (V. SALVANERA.)

GARRIGAS: l. cab. de ayunt. que forma con los pueblos de Arenis de Ampurdan, Armadas, Tuñá y Vilajoan en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de Figueras (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (17): SIT. en terreno llano inmediato á la carretera de Gerona á Figueras con buena ventilacion y CLIMA templado, si bien propenso á fiebres inflamatorias é intermitentes, por la proximidad de los estanques de Ciurana. Tiene 73 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 20 alumnos, que pagan al maestro una retribucion convencional; una fuente de buenas aguas para el surtido del vecindario, y una igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, un sacristan y un escolano. El TÉRM. confina N. Borrasa (1/2 leg.); E. Alfar (1); S. Tuña (1/2), y O. Armadas (1/2). El TERRENO es de buena calidad, llano y plantado de frondosos olivos y de viñedo; le cruzan varios CAMINOS carreteros que se hallan en mal estado escepto la citada carretera. El CORREO lo recojen los interesados en la cab. del part. PROD.: trigo, aceite, vino, legumbres, higos y otros frutos; cria solamente el ganado vacuno para la labranza, por falta de terreno para pastos; y caza de liebres y perdices. IND.: molinos de aceite. COMERCIO: esportacion de vino y aceite para varios puntos; y de los demas frutos sobrantes á los mercados de Figueras; é importacion de efectos coloniales. POBL.: 24 vec., 348 alm. CAP. PROD.: 2.063, 200. IMP.: 51,580 rs.

GARRIGO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Tijarafe.

GARRIGOLAS: l. cab. de ayunt. que forma con Las Olivas en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (2 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona: SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Consta de 40 CASAS una igl. parr. (San Saturnino), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; y una capilla dedicada á San Vicente. El TÉRM. confina con Vilopriu; Pins; Madremaña y Colomeo. El TERRENO es llano, de mediana calidad, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, vino, aceite y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 34 vec., 134 alm. CAP. PROD.: 2.422,000. IMP.: 60,550 rs.

GARRIGUELLA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (6 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr., c. g. de Barcelona (19): SIT. en terreno llano, con algunas colinas á sus inmediaciones; le combaten con frecuencia los vientos fuertes del N.; su CLIMA es bastante sano, aunque propenso á fiebres, inflamatorias é intermitentes. Esta pobl. se halla dividida en 2 partes, separadas una de otra como unos 200 pasos; la parte que está mas hácia el E. se llama Novas, y se considera un arrabal, aunque es triplemente mayor que la otra nombrada Garriguella, y sus CASAS de mas gusto y comodidades: aquellas en número de 400, componen ambos barrios; hay casa consistorial, una pequeña cárcel, una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños, que pagan al maestro una retribucion convencional; 2 igl. parr., una antigua y pequeña en Garriguella, y otra de construccion elegante y capaz en Novas, bajo la advocacion de Sta. Eulalia, servidas por 2 párrocos de 2.° ascenso, de provision real y del cabildo de la Sta. igl. catedral; un vicario, un beneficiado de patronato laical, un sacristan y un escolano: los vec. se surten de aguas de pozos no muy buenas, para beber y demas usos domésticos; rodean la pobl. algunas casas, trozos de muralla, 3 torres y restos de otras, todo obra de árabes, que denota la antigüedad de aquella y de sus fortificaciones. El TÉRM. confina N. Rabos; E. Vilajuiga; S. Vilanova de la Muga, y O. Delfiá y Perelada; en él se encuentra al E. y dist. 1/4 de hora de la pobl., una ermita titulada de la Virgen del Campo, con un ermitaño secular que cuida del culto y aseo; es tradiccion que fué fundada por Carlo Magno en honor á Ntra. Sra., por haber logrado en este sitio, una completa derrota de los moros; lo cierto es, que en una de las paredes interiores del santuario hay una antiquísima pintura, representando un combate entre moros y cristianos, en medio de los cuales se vé un personage con insignias reales, en acto de suplicar á una imagen de la Virgen que demuestra aparecerse. El TERRENO participa de llano y monte; es de buena calidad, y en él vejetan toda clase de frutos; le fertiliza un arroyo de tan escaso caudal de aguas, que la mayor parte del año está seco; en las líneas de N. y E., tiene una cord., que describe 1/4 de círculo; en direccion NS., una sierra de 1/2 leg. de largo, cubierta de viñedo, olivos y frutales; y á la parte N., montañas pobladas de encinas y alcornoques. Le cruzan varios CAMINOS locales, carreteros que se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part., por medio de balijero, 3 veces á la semana, y se despacha en igual forma. PROD.: trigo, vino y corcho con abundancia, toda clase de granos y legumbres, aceite, cáñamo, lino, algodon y frutas; cria ganado de todas especies, con preferencia el lanar; caza de conejos y liebres, y muchas perdices. IND.: se ejercen varias profesiones científicas, algunas artes mecánicas, y hay molinos de aceite. COMERCIO: esportacion de vino en cantidad considerable, y de otros frutos sobrantes; é importacion de efectos coloniales. POBL.: 323 vec., 1,720 alm. CAP. PROD.: 10.423,200. IMP.: 260,580 rs.

Esta pobl. se denominó en un tiempo Guerig-vella segun se demuestra por un ant. sello del comun, que aun se conserva en la casa municipal.

GARRO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Elorrio*.

GARRO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Arbacegui*.

GARROBAL: cortijo en la prov. de Málaga, part. jud. de Colmenar, térm. de *Periana*.

GARROBILLO DE COPE: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Lorca*.

GARROBO: arr. en la prov. de Málaga, part. jud., de Marbella, térm. de *Ojen*.

GARROBO: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron*. (V.)

GARROBO (EL): v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (5 leg.): SIT. en una cañada al NO. de la cap., con CLIMA generalmente frio por ser el primer pueblo de la sierra de Sevilla, aunque muy sano, pues solo suele padecerse alguna terciana. Tiene 66 CASAS que forman una sola calle; casa consistorial y cárcel; igl. parr. (Nuestra Sra. de la Concepcion), ruinosa, cuyo curato de entrada, se provee por el ordinario. El TÉRM., en el que hay varias fuentes de buenas aguas, confina de O. á N. con el del Castillo de las Guardas; de N. á E. con el de Ronquillo y Guillena; S. con este último; de S. á O. con Gerena, estendiéndose por el primer punto 3/4 leg., por el segundo y tercero 1 1/4 respectivamente, y por el cuarto desde 1/4 á 1 leg., y comprendiendo una caseria del marqués de la Florida. Cruza parte de la jurisd. la ribera de Guadiamar que nace por encima del Castillo de las Guardas; por el lím. N. la de Huelva que se forma en Cumbres Altas y una multitud de pequeños é insignificantes arroyuelos. Abundan los pastos de monte bajo; hay algunas encinas, y corresponden al caudal de propios 3 deh. Los CAMINOS muy malos, como de sierra, dirijen á Sevilla, Olivares, Guillena, Gerena y otros puntos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. por el conductor de la adm. de Aracena, 2 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada y otras semillas, siendo la mayor cosecha del primer fruto; algun ganado cabrio, caza mayor y menor de todas clases. POBL.: 49 vec., 205 alm. CAP. PROD. para contr. directas 576,467: producto 17,294: para indirectas 9,700: producto 291. CONTR.: 12,728. Esta pobl., que contaba 500 vec., quedó casi totalmente destruida durante la guerra de la Independencia, desde cuya época puede decirse se ha formado de nuevo lo que hasta ahora existe en ella.

GARROBOS: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de *Totana*. (V.)

GARROBOS: alq. en la prov. de Almería, part. jud. y térm. jurisd. de *Sorbas*.

GARROFERA: barrio en la prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, térm. jurisd. y distr. municipal de Faura: SIT. en el centro del valle de *Sego* ó *Valletes de Sagunto*, á la dist. de medio cuarto de hora de aquella v., con otros dos barrios denominados *Sta. Coloma* y *Frares*, los cuales formaron un pueblo independiente con ayunt. hasta el año 1845, en cuyo tiempo fueron agregados al distr. municipal de Faura, por no reunir los vec. prescriptos por la ley. Se les denomina vulgarmente *Llogarets* (V.), en cuyo art. espresaremos las particularidades de cada uno de ellos.

GARRONA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada*. (V.)

GARRONES: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de *Aibuñol*.

GARROVILLA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (8 leg.), part. jud. de Mérida (2), aud. terr. de Cáceres (11), dióc. de San Marcos de Leon (Llerena 13), c. g. de Estremadura: SIT. á la der. del r. Guadiana en la vasta llanura que forma su vega, bien ventilada, con CLIMA templado; se padecen fiebres intermitentes estacionales. Tiene 92 CASAS de ordinaria construccion, de un solo piso la mayor parte, y algunas que tienen el segundo sirve únicamente para graneros; forman dos calles bastante anchas y ventiladas, 2 callejuelas y una plaza pequeña, todas llanas y sin empedrar; hay casa consistorial; cárcel; pósito; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 30 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., curato de primer ascenso y provision del tribunal especial de las Ordenes militares; en las inmediaciones al S. el cementerio; al O. una ermita arruinada con el título de el Smo. Cristo, y 2 pozos comunes de agua gruesa, que con los pocos que hay en las casas dan surtido al vecindario. Confina el TÉRM. por N. con el de la Nava; E. Esparragalejo; S. Arroyo de San Servan; O. Torremayor, á dist. de 1/2 leg. próximamente por todos los puntos, escepto por el S., que solo alcanza medio cuarto de leg, y comprende 2 deh. con monte, una al N. que contiene 400 fan. con arbolado, el cual

corresponde á los propios y el suelo á los vec., la otra al O. comprensiva de 1,600 fan., las 900 de monte de encina, y las 700 de raso, y de su total corresponden á propios 700, y las 900 restantes son dominio particular: le baña el Guadiana á dist. de 1,000 pasos de la v. en direccion de E. á O., y la ribera Lacara que pasa 1/2 leg. al O. en direccion de N. á S. El TERRENO es llano sin perjuicio de algunos cerrillos de poca altura. Los CAMINOS transversales, hallándose entre Guadiana y la pobl. la calzada romana casi destruida. El CORREO se recibe en Mérida por balijero pagado de propios, dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, habas y poco vino; se mantiene ganado lanar, de cerda, cabrio, 60 bueyes de labor, 20 mulas, algunas caballerías, y se cria caza menor y la pesca del r. POBL.: 110 vec., 390 alm. CAP. PROD.: 1.065,926 rs. IMP.: 43,144. CONTR. 9,990. PRESUPUESTO MUNICIPAL 10,381 del que se pagan 2,200 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de propios.

La v. de Garrobilla fué poblada por los moros.

GARROVILLAS: vicaria en la dióc. de Coria, prov. de Cáceres: el cargo de vicario está anejo al curato de la parr. de San Pedro de la v. de Garrovillas de Alconetar: los pueblos de que se compone la vicaría eclesiástica y categoría de los curatos resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS.	PROVINCIAS.	Núm. de parroquias	Id. de anejos.	CONVENTOS		Santuarios y ermitas	Curas párrocos	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA.			
					Con culto.	Cerrados.						Entrada.	Primer asc.º	Segundo id.	Término.
Cañaveral	Garrovillas.	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	»	1	»	»
Garrovillas.	id.	id.	2	»	1	2	4	2	»	10	9	»	»	»	2
Hinojal.	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»
Santiago del Campo. .	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»
			5	»	1	2	7	5	»	10	15	2	1	»	2

GARROVILLAS DE ALCONETAR: part. jud. de entrada en la prov. y aud. terr. de Cáceres, c. g. de Estremadura: se compone de 7 v. y 5 l. que forman 12 ayunt. en otras tantas pobl., de las cuales corresponden 9 á la dióc. de Coria y 3 á la de Plasencia.

SIT. á una y otra márg. del Tajo, goza de CLIMA bastante templado, si bien el viento N. que generalmente reina en invierno, y el E. en verano desnivelan la temperatura, produciendo funestos resultados, asi en los productos agrícolas, como en la salud de los habitantes: el S. tambien corre en algunas épocas del año, aunque no con tanta constancia como los otros; el NO. es mas frecuente y mas saludable; el E. y S. indican lluvias por lo general, y al contrario el N. y NO. las retiran: sin embargo de esto, el invierno y primavera son sanos; en el estio se padecen muchas fiebres gástricas é intermitentes, y en el otoño algunos dolores de costado.

Confina este part. al N. con el de Coria; NNE. el de Plasencia; S. Cáceres; SSE. Trujillo; E. Navalmoral de la Mata, y al O. Alcántara, estendiéndose 5 1/2 leg. de N. á S., 10 de E. á O., cuyas dimensiones, atendida la figura irregular que señala el perímetro del distrito, pueden dar unas 50 leg. cuadradas con corta diferencia. El suelo de este part. se compone de una variedad de sierras y cerros mas ó menos altos, sin que ninguno sea de órden superior, ni que todos formen cord., pues en medio de su infinita diversidad, se ven una multitud de collados sueltos, que no constituyen una série determinada. Las sierras mas notables que cruzan el part. formando cord mas ó menos quebrada son: primero las que desprendiéndose de las de Guadalupe, continuan el sistema de estas internándose en el terreno de que se habla, por los térm. de Casas de Millan, Pedroso, Arco, Cañaveral, Portezuelo y Acehuche, hasta la linea divisoria del part. de Alcántara, formada por la ribera Fresneda que separa los térm. de Acehuche y Ceclavin: las mayores alturas de esta sierra se encuentran en el Cañaveral, pobl. sit. á la falda S. de la sierra de su nombre y en el Portezuelo sit. á la falda N. de 2 picos en uno de los cuales está el ant. cast. del nombre de la v.; por entre estos 2 picos atraviesa el camino al pueblo y á la sierra de Gata, por manera que estas 2 montañas que á lo lejos parecen una sola masa impenetrable, no ofrecen dificultad alguna en el tránsito: otra linea de sierras ó mas bien 2 son las que bañan las aguas del Tajo, á una y otra orilla, escepto en Alconetar donde solo la izq. continúa su direccion concluyendo la de la der. poco mas arriba del puente del mismo sitio: esta série de cerros escarpados tiene su entrada en el part. por el térm. de Talaban y continúa por espacio de unas 8 leg. hasta salir de él en los confines de Garrovillas y el Acehuche que marcan los del part. de Alcántara: ademas de las sierras indicadas se ven tambien otras de órden mas inferior formando tambien cord. como aquellas, aunque mas cortas, en los térm. de Navas del Madroño y Garrovillas. esta hilera doble de cerros de distinta naturaleza que los otros, conocidos en el primero de los pueblos dichos con el nombre de *Cuestas de Sto. Domingo* por motivo de hallarse en ellas la ermita de este santo, toma su origen á 3 leg. S. del Tajo, formando con las de este r. un ángulo casi recto: en invierno corre entre ellas una ribera que lleva el mismo nombre y entra enel Tajo en el punto de Alconetar: ademas de estas alturas pueden enumerarse como cerros sueltos entre otros, el cerro de la Soledad y el de la Breña, que dominan á Talaban; el de la Broza á Garrovillas, y los de la atalaya Fernando-Cabrera, Lobon ú Obon, y la sierrecita á Navas del Madroño, en cuyo térm. á 1/2 leg. S. camino de Cáceres se halla tambien una grande eminencia cubierta de enormes peñascos llamada Cabeza de Araya, que domina bastante tierra y de cuyas vertientes se forman las riberas de Araya y Sto. Domingo, que corren en direccion opuesta al S. y al N. La naturaleza geológica del terr. del part. ofrece pocas combinaciones entre los minerales que la forman: no obstante, puede decirse que bajo la capa de tierra vegetal se encuentran en muchos puntos la marga y la arcilla, y rocas de distintas formaciones que tambien aparecen en la superficie del terreno haciendo colinas y valles agradables: en el térm. de Navas del Madroño, cuyo suelo es de naturaleza enteramente distinta que la del resto del part., se halla en abundancia la arena mezclada con la tierra vegetal; en muchas partes el cuarzo y por regla general el granito, la piedra cuarzosa de granto fino y grueso, y la arenisca de segunda y tercera formacion: en lo demas la clase dominante de roca, es la pizarra de diferentes géneros, especialmente la gris, la arcillosa y alguna que otra ocracea, dejándose ver por último algun esquisto siliceo de transicion.

RIOS Y ARROYOS. Dos r. bañan el part. el *Tajo* y el *Almonte*; el primero entra en el terreno por el térm. de Talaban; únesele en el punto donde está la barca de este pueblo, que es el sitio en que se dividen los caminos de Plasencia y Casas de Millan, la ribera conocida con el nombre de este l. ó simplemente de las Casas; en Alconetar recibe al Almonte, y en el invierno agrégasele en el mismo sitio la ribera de Santo Domingo, mas abajo el arroyo Morisco y por último

el Rejana y el Alcalife, todos por la izq., y por la der. el denominado la Garganta, saliendo del part. por los confines de los térm. de Garrovillas y el Acehuche: tiene 5 barcas, una en el Acehuche, otra en la Luria, 2 en Alconetar y una en Talaban, y mueve un batan y 5 aceñas: el Almonte entra en el part. por el térm. de Monroy, júntasele el Tamuja en los puentes de D. Francisco, despues el arroyo de Talaban y por último, el arroyo de Villar-luengo á muy poco antes de su confluencia en el Tajo; tiene una barca en Alconetar y da movimiento á 9 molinos. Los principales arroyos son los denominados Alcalfe, Fresneda, Garganta, Las Casas, Monroy, Morisco, Pedroso, Rejana, Sto. Domingo, Talaban y Villarluego; el primero de estos arroyos se forma al principio, de pequeños arroyuelos que salen de varias propiedades de las Navas del Madroño, se le agregan las aguas que vierte el pueblo y ya reune suficiente cantidad para llenar una charqueta que mueve un pequeño molino harinero de invierno, sit. á 300 pasos de la pobl.; sigue su curso de SO. á N. recibiendo varias corrientes, mueve otro molino á 3/4 leg. del anterior y entra en el Tajo despues de 3 leg. de curso; los demas arroyos se describirán por separado en sus lugares oportunos: ademas de estos hay muchas fuentes de agua potable, siendo las mas dignas de atencion por la escelencia de sus aguas y su buen estado, una en el Cañaveral, otra en Talaban llamada de la Breña, y en Navas del Madroño las conocidas por la Nacivera, la de los Caballeros, la de abajo, la de arriba y el pilar.

Caminos. Solo hay de calzada la ant. via romana, que en el dia es el mismo camino próximamente que dirige de Estremadura á Castilla, por Alconetar y el Cañaveral; es tambien carretero el que va de las Navas á Garrovillas, y los demas son todos de herradura.

Producciones. Sin embargo de la inferior calidad de las tierras, producen aunque con escasez todo género de cereales, muchas plantas leguminosas, patatas y hortalizas: el olivo y la vid crecen muy bien en su suelo, como toda clase de frutas, inclusos el naranjo y limonero. en los térm. de Navas y Garrovillas vegetan con lozania los pinos, y en todo el part. las encinas y alcornoques é igualmente una multitud de arbustos y plantas variadísimas, ora medicinales, ora para pasto; y por último el acebuche ú olivo silvestre, que se reproduce con asombrosa facilidad, y que los naturales se han propuesto ingertar de olivo, aprovechando de este modo este don de la naturaleza: se mantienen ganaderias de todas clases, animales dañinos, caza y pesca abundante.

Industria y Comercio. La primera en este part. es muy limitada; solo en el Cañaveral hay una máquina para hilar seda y 2 de lanas, una dentro de la pobl., movida como la de seda por una caballeria y otra sobre la ribera de las Casas; tambien hay una fáb. de cera y otra en Garrovillas, existiendo en este último punto 3 de curtidos y alguna que otra de paños bastos: en cuanto al segundo ramo, se consumen dentro del part. la mayor parte de sus producciones, y si se esceptuan las naranjas, limas y limones del Cañaveral, Arco y Casas de Millan, que se esportan para los pueblos de Estremadura y prov. de Castilla la Vieja, los higos pasados de Garrovillas, y algunas patatas, aceite y maderas de pino, de Navas del Madroño para indeterminados puntos, ningun otro art. sale de él; la importacion tampoco es muy grande, la mas general es la del pimiento molido, que se saca de la Vera de Plasencia, el vino, azucar, cacao y todo género de drogas y telas: para estas ventas se celebran 2 ferias, una en Garrovillas el 21, 22 y 23 de setiembre, donde se hace mucho comercio de ganado de cerda; y otra en las Navas los dias 20, 21 y 22 de mayo, que lleva 5 años de existencia.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843, fueron 53 de los que resultaron 6 absueltos de la instancia, 4 libremente, 37 penados presentes, 6 libremente, 9 reincidentes en el mismo delito y 8 en otro diferente. Del total de procesados 3 contaban de 10 á 20 años de edad, 31 de 20 á 40 y 13 de 40 en adelante; 42 eran hombres y 11 mujeres; 20 solteros y 27 casados; 8 sabian leer y escribir y 39 carecian de toda instruccion; uno egercia profesion científica ó arte liberal, y 46 artes mecánicas. De los 6 reos contumaces no consta la edad, el estado, la instruccion ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 46 delitos de homicidio y de heridas, con arma de fuego de uso ilícito, 5 blancas permitidas, una prohibida y 2 instrumentos contundentes. Concluimos este art. con la siguiente escala de dist. de todos los pueblos entre sí y á sus respectivas cap., presentando por último el cuadro sinóptico que demuestra la pobl., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riqueza imponible y contribuciones que pagan los pueblos de este partido judicial, segun los datos de 1842 que tenemos á la vista.

GARROVILLAS, cab. del part.

2	Acehuche.													
3	2	Arco.												
3	3	1/4	Cañaveral.											
4	4	1 1/4	1	Casas de Millan (dióc. Plasencia 6 leg.)										
3	5	2 1/4	2	2	Hinojal.									
6	8	5 1/4	5	4	3	Monroy (dióc. Plasencia 6 leg.)								
2	3	5	5	6	5	8	Navas del Madroño.							
4	4	1 1/4	1	1	3	5	6	Pedroso.						
2	2	1	1	2	3	6	4	2	Portezuelo.					
3	5	3 3/4	3 1/2	3 1/2	1 1/2	2	6	4 1/2	4 1/2	Santiago del Campo.				
4	6	3 1/4	3	2	1	2	6	3	4	2 1/2	Talaban (dióc. Plasencia 8 leg.)			
6	8	7	7	7	5	4	5	8	8	4	5	Cáceres, cap. de prov. y aud.		
5	3	4	4	6	5	10	6	5	3	7	8	10	Cória, dióc.	
18	18	21	21	21	19	18	16	21	21	18	19	14	24	Badajoz, c. g.
53	55	50	50	49	50	47	55	49	51	50	49	49	50	64	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.								JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes.	Regidores	Síndicos.	Suplentes.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados que corresponde á una quinta de 25,000 hombres	Por ayuntamiento	Por vecino	Por habitante	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza.
																						RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN	RS. M.	RS. M.	
Acehuche.	Coria.	240	1315	148	»	148	142	1	1	6	1	6	15	12	8	7	3	»	3	48	2'2	112000	466 23	85 6	23135	96 14	17 10	20'83
Arco.	id.	40	219	31	1	32	31	1	»	2	1	3	1	»	2	1	2	1	»	7	0'3	51580	289 17	235 18	4070	101 26	18 20	7'89
Cañaveral.	id.	430	2356	218	1	219	211	1	1	6	1	6	16	19	20	11	8	9	6	89	2'8	296000	688 13	125 22	33811	74 »	14 12	11'42
Casas de Millan . .	Plasencia	350	1917	205	5	210	178	1	1	6	1	6	19	19	27	12	7	12	4	100	2'6	177515	507 6	93 4	37019	105 26	19 11	20'85
Garrovillas.	Coria.	1200	6574	457	8	465	45:	1	1	8	1	7	142	79	62	31	27	37	27	405	9'7	636313	530 6	96 27	128194	106 28	19 22	20'15
Hinojal.	id.	160	876	113	»	113	102	1	1	4	1	5	11	5	6	6	4	2	2	36	1'3	70350	439 2	80 10	11070	69 6	12 22	15'74
Monroy.	Plasencia	155	851	114	2	114	108	1	1	4	1	5	13	10	11	6	5	2	3	50	1'5	69700	423 30	81 31	10037	60 29	11 27	15'26
Navas del Madroño	Coria.	760	4161	327	2	329	816	1	1	8	1	7	30	21	11	8	3	4	1	78	5'4	226400	297 30	54 14	43603	57 13	10 16	19'26
Pedroso.	id.	160	876	83	3	86	83	1	1	4	1	5	10	9	5	7	4	5	2	42	1'1	69865	436 22	79 26	9117	57 »	10 6	13'06
Portezuelo.	id.	100	548	81	1	82	74	1	1	2	1	4	5	5	6	2	8	2	1	27	0'8	60400	604 »	110 7	13425	134 9	24 17	22'23
Santiago del Campo	id.	120	657	89	»	89	89	1	1	4	1	5	7	4	8	3	2	3	1	28	1 »	59300	494 3	90 9	13506	112 19	20 19	22'77
Talaban.	Plasencia	340	1863	186	6	192	181	1	1	6	1	6	25	17	8	7	10	1	1	69	2'6	107050	314 29	57 16	24289	71 13	13 1	22'69
Totales. . .		4055	22213	2052	29	2081	1965	12	11	60	12	65	294	200	174	101	81	78	51	979	31'3	1936473	437 19	87 6	351276	86 21	15 28	18'14

NOTA. La contr. de culto y clero está incluida en las que se señalan en este cuadro por la suma de rs. vn. 67,389 que le corresponde á razon de 3'48 por 100 del total de la riqueza imponible del partido, y su relacion con la pobl. es de 16 rs., 21 mrs. por vec. y 3 rs. 1 mrs. por hab.

GARROVILLAS DE ALCONETAR: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (6 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Coria (5), c. g. de Estremadura (Badajoz 18). SIT. en un bajo rodeado de cerros, es de CLIMA templado, reinan los vientos del O. y se padecen gastritis agudas y tisis pulmonales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Se compone esta v. de 1,300 CASAS, de piso bajo la mayor parte, pequeñas y mal distribuidas; forman 50 calles regulares y empedradas: y una plaza grande, sit. á una estremidad de la pobl. al N., de figura casi redonda, adornada por todos sus lados de portales en la cual se halian la casa consistorial y cárcel regularmente conservadas: hay 2 escuelas de primera educacion dotadas con 550 rs. cada una, procedentes de los fondos de propios, y asisten á ellas de 70 á 80 niños; otras varias de niñas, sin dotacion: 2 hospitales, destinado el uno para albergue de los transeuntes, y el otro para los enfermos pobres del pueblo; un conv. suprimido de San Francisco, fundado por el primer conde de Alba de Liste D. Enrique Enriquez y su mujer Doña Maria Teresa de Guzman, segun manifiesta una inscripcion, que se encuentra grabada con letras doradas en el panteon, donde yacen los restos de dichos condes: este edificio se halla completamente abandonado y casi destruido, sirviendo de habitacion á los pobres; otro conv. tambien suprimido de monjas con el titulo de la Encarnacion, y otro existente con 6 religiosas que profesan la regla de San Gerónimo, con el titulo de Ntra. Sra. de la Salud; 2 igl. parr. tituladas de San Pedro, que es la principal, y de Ntra. Sra. de la Consolacion, ambas con curato de térm. y provision ordinaria (V. *Coria*, dióc.): el edificio de la primera se halla á la estremidad N. de la v. con paredes, bóveda y torre de canteria labrada, dividido en 3 naves de 204 pies de largo, por 64 de ancho, con buena sacristia, coro, órgano y bautisterio; la segunda es tambien un edificio sólido, aunque de construccion mas sencilla: para el servicio del culto: ademas de los párrocos hay un cabildo ó comunidad compuesta de 12 sacerdotes del clero secular y regular, que se reunen bajo la presidencia de un abad, elegido anualmente por los mismos individuos y de su seno, y para el gobierno eclesiástico hay un vicario, cuyo cargo desempeña el párroco de San Pedro; en los afueras hay 3 ermitas con la advocacion de los mártires San Fabian y San Sebastian, el Cristo del Humilladero y San Antonio, y por último el cementerio al O. que no perjuica á la salubridad. Se surte de aguas potables en 6 fuentes pozos, alrededor de la

[4908]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

pobl., usando para los ganados de dos pilares dentro de la v. y 3 lagunas fuera de ella, de las cuales es muy perjudicial la que se halla al estremo del pueblo que suele secarse en el verano ó corromperse sus aguas; seria muy útil su desecacion, y que en su terreno se plantase una huerta de hortaliza.

TÉRMINO. Confina al N. con el del Portezuelo; E. Hinojal y Santiago del campo; S. Navas del Madrono; O. Alcantara á dist. de 1 á 1 1/2 leg. de la v., y comprende 2,500 fan. de tierra roturada para labor, muchos bosques de pinos de propiedad particular, olivares y huertas poco dist. de la pobl. Son tambien parte de este térm. el desp. Alconetar, y el santuario de Ntra. Sra. de Altagracia. Le baña el caudaloso *Tajo* á 1/4 leg. de la v. que queda á su izq. en direccion de E. á O.; para cuyo paso hay establecidas en diferentes puntos varias barcas, principalmente en el sitio llamado la Luria, camino del Portezuelo y en el de Alconetar, en el paso de Caceres al Canaveral; en este sitio entran en el Tajo el r. Almonte en este arroyo Villarluengo y en diferentes puntos los arroyos ó riveras denominados Atalaya, Carbonero, Juan-Cid, Morisco, Talaban y Rejna, de los cuales el Morisco es el mas abundante y en él se lava la ropa.

CALIDAD DEL TERRENO. Es todo escabroso y apenas susceptible de cultivo, no pudiendo clasificarse por fan., pues todas con muy poca diferencia son iguales, causa por la cual, la labor es miserable y desvalida: solo se advierte mayor fertilidad en la siembra de garbanzos; por lo demas, todos sus baldios no dan otra cosa que pastos, los cuales previa tasacion se aplican para el pago de los presupuestos provincial y municipal.

CAMINOS Y CORREOS. Los primeros son de pueblo á pueblo sin que haya carretera notable por ellos, todos son de herradura y se hallan en regular estado; el correo se recibe en la estafeta de Navas del Madrono por balijero 3 veces á la semana.

PRODUCCIONES. Se ha dicho que la de garbanzos es mas general; el trigo, cebada y centeno no bastan al consumo del pueblo; el vino y aceite son mas abundantes; hay tambien frutas, especialmente de higos, para los cuales es muy susceptible, y almendras, cuyo fruto se halla muy abandonado; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, de cerda y el necesario para las labores y usos domésticos y se cria caza menor, algunos jabalies y corzas, y la pesca del r.

INDUSTRIA Y COMERCIO. 20 tejedores de paños y lienzos comunes, y sus primeras materias son del pais, donde se consume todo; 2 lagares de aceite, cada uno con una viga; 10 fab. de curtidos; 6 de sombreros comunes; 6 aceñas y 3 batanes en el Tajo; 6 molinos harineros y 2 batanes en el arroyo morisco; un molino harinero en el de Rejana, muchas zapaterias de basto cuyo art., los garbanzos, jamones y aceite se esportan á la capital y pueblos de la Vera, Pena de Francia y otros: se importan granos de los inmediatos, telas y quincalla, cuyos art., con los ganados de cerda y caballerias se presentan con mas abundancia en la feria que se celebra el 21 de setiembre: otra feria se celebra el 25 de julio, que apenas es concurrida.

POBLCION, RIQUEZA Y CONTR. 1,200 vec., 6,573 alm. CAP. PROD.: 11.460,000 rs. IMP.: 573,000. CONTR.: 102,555. PRESUPUESTO MUNICIPAL 16,600, del que se pagan 6,600 al secretario por su dotacion y se cubre con el producto de propios y arbitrios, que consisten en el censo elitéutico de las tierras particulares; en las yerbas de la deh. y fruto de bellota de su monte de encina, en las yerbas y espiguera de las marradas ó entrepanes.

HISTORIA. Esta v. ha pertenecido al ducado de Alba de Liste, poseido hoy por el señor duque de Frias: antiguamente fué ald. agregada á la v. de Alconetar junto al r. Tajo, y fué conocida con el nombre de Garro, hasta que el Rey D. Alonso en el año 1,233 le dió el tit. de v. en virtud de hallarse arruinada la de Alconetar, cuyos vec., se trasladaron á ella, denominándose desde entonces Garrovillas de Alconetar.

GARRUCHA: ald. en la prov. y dióc. de Almeria (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Vera (1), aud. terr. y c. g. de Granada (33), departamento marit. de Cartagena (20): SIT. á las inmediaciones del mar mediterráneo, entre las desembocaduras de los r. de Antas y Mojocar, en una llanura al pie de los cerros llamados las Tierras Royas, la cual se halla interrumpida por las quebradas de dos arroyos; la pobl. está resguardada de los vientos O., SO. y NE., y goza de CLIMA sano, siendo las enfermedades mas comunes las estacionales. Tiene 250 CASAS las mas de dos pisos; 15 cuevas habitables construidas á la falda de una de dichas quebradas; 17 pozos en otras tantas casas, de los que solo 8 son de agua potable, aunque no muy buena, y la de los restantes salada y amarga; una casa cuartel para los carabineros destinados á este punto de la costa; una plaza cuadrilonga de 23 varas de lat. y 46 de long.; 5 almacenes para depósitos de diferentes artículos de boca, de vestir y demas; escuela pública de primeras letras concurrida por 30 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 4 rs. diarios, de los fondos de la matrícula de marcantes, y otros 4 por semana que percibe de cada uno de los mencionados alumnos; un alfoli de sal en el que se depositan 7,500 fan. de ella para el surtido de mas de 40 pueblos, con un fiel encargado del despacho y un pesador; una aduana con administrador, un contador y dos fieles, incluso el del alfolí; una casa posada; una ermita donde se celebra misa los dias festivos, servida por un capellan de nombramiento del cura párroco de Vera, á propuesta de los individuos matriculados del gremio de marineros, pagando este al citado capellan por los servicios que presta, 100 ducados anuales; una fábrica de fundir, titulada de San Ramon, sólida bastante capaz y con buena distribucion interior, construida en 1841 al objeto de beneficiar los minerales de sierra Almagrera; compónese aquella de 15 hornos calcinatorios, 7 de manga, 3 de coagular, 2 de reverbero, uno para limpiar el plomo antes de coagularse y otro para reducir el litargirio á plomo, y últimamente una chimenea en forma piramidal, de 72 pies de elevacion que sirve para condensar los humos plomizos, la cual se halla aislada á un estremo del conductor que es de obra abovedada teniendo 500 varas de long. con 7 pies de ancho y 8 de alto; los hornos de manga reciben el aire por medio de una máquina de vapor de la fuerza de 14 caballos: al S. é inmediato á la pobl. se encuentra un cast denominado de Jesus Nazareno, y al N. existen las ruinas de una casa fuerte que fué edificada á espensas de la c. de Vera, obteniendo esta por real privilegio el derecho esclusivo de nombrar el alcaide de aquella. La ald. que describimos, carece de term. jurisd., en razon á que pertenece al de Vera y Mojacar. El TERRENO sin embargo de la imperfeccion de las referidas quebradas, es llano, y en su mayor parte de secano, rubial, árido y pedregoso, comprendiendo 75 fan. de inculto, que cria pasto para toda clase de ganado; cruzan por él los mencionados arroyos que tienen su origen, el uno al S. y el otro al N. en las aguas que se desprenden de los indicados cerros de las Tierras-Royas, pasando ambos por dentro de la pobl., yendo el uno á entregar sus aguas al mar. CAMINOS: hay los comunales carreteros que dirigen á Vera, Antas, Turre y Mojacar. CORREOS: la correspondencia se recibe de Vera por conducto de un propio tomado al efecto por varios moradores. PROD.: trigo, cebada, panizo, uvas, legumbres, hortalizas y pastos; ganado lanar, cabrio, de cerda, asnal y muy poco caballar y mular; caza de liebres, conejos, zorras, tejones y lobos, aunque de todo en corto número, y por último peces de diferentes clases en el mar, á cuya pesca hay destinados 24 barcos, y 22 barcas IND.: la agrícola, la arrieria y la marineria, 3 hornos públicos de pan cocer, 2 tiendas de abaceria y varias otras de aguardiente, aceite, vinagre y vino. COMERCIO: la importacion de los artículos de primera necesidad y algunos otros, y la esportacion de barrilla y jaboncillo. POBL.: 257 vec., 1,202 almas.

GARRUES: l. del ayunt. del valle de Ezcabarte en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (1 leg.): SIT. en una altura bastante elevada al N. de la cap. con CLIMA sano y frio; le combaten los vientos N. y NO. sin que se conozcan enfermedades estacionales. Tiene 7 CASAS, igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un vicario y sacristan. Confina el TERM. N. Orrio; E. Ezcaba; S. Artica, y O. Berriosuso. El TERRENO es de mediana calidad, algun tanto estéril y montuoso; contiene monte de robles, arbustos y buenos pastos para toda clase de ganados; por el fondo del valle atraviesa un arroyo con algunos puentecillos de madera, trae su origen de la fuente de Orrio y corre de E. á O. CAMINOS: los que salen de Pamplona para los pueblos de la montaña, de herradura y en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle, los lunes, miércoles y sábados, y se despachan en los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, patatas y otros granos; cria de ganado lanar, vacuno y de

cerda; caza de perdices, liebres, lobos y jabalies. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia; hay un molino harinero, y algunos vecinos se dedican á la arrieria. COMERCIO: la esportacion del ganado y lanas é importacion de los artículos y telasque faltan para el consumo. POBL.: 6 vec., 38 alm. CONTR.: con el valle. (V.)

GAS: r. en la prov. de Huesca, y part. jud. de Jaca, nace en los térm. de Isin y Noruella y dirigiéndose de N. á S. cruza el de Ledes, Badaguas y Bandres: aqui toma la direccion de E. á O. y siguiendo su curso con algunas revueltas pasa entre Badaguas y Baros, hasta que entra en el límite de Jaca, cuya c. lame en toda su estension de E. á O. y va á desaguar en el r. Aragon á 1/4 de hora poco mas ó menos de esta c.

GASALLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades, y felig de San Esteban de *Abellá*. (V.)

GASALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, y felig. de San Juan de *Lagoa* (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GASALLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira, y felig. de Santiago de *Córneas*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GASAMANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Amés y felig. de San Lorenzo de *Agron*. (V.)

GASARALSE: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gamiz; 10 CASAS, 18 vec., 92 almas.

GASCA (LA): cas. de la prov, y part. jud. de Avila, término jurisd. de Villaflor.

GASCAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (9 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (13), c. g. de Madrid (25): SIT. en llano en medio de agradables y pintorescas huertas, próximas al r. Jucar en la márg. der., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS y á escepcion de dos ó tres las restantes son bastante malas é inferiores, cárcel y sala de ayunt. de poco ó ningun valor; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. y concurrida por un corto número de niños y una igl. dependiente de la parr. de Alarcon, servida por un teniente y un sacristan: el cementerio está en sitio en que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Buenache de Alarcon; E. Olmedilla de Gascas y su matriz; S. Tobar y Canada Juncosa, y O. Honrubia; todo él está comprendido en una circunferencia de 1 1/2 leg. y le atraviesa el r. Jucar en direccion S., un arroyo y una fuente al N. muy próximos á la pobl. El TERRENO es de buena calidad, llano en su mayor parte y de regadio, aumentadas sus huertas nuevamente en las márg. del Jucar y sitio llamado Vado del Cascajar, merced al celo de don Angel Alvarez natural de esta v., persona muy distinguida y condecorada; la propiedad de todo aquel pertenece casi esclusivamente á tres personas que no son vec. de este pueblo, por cuya razon sus hab. son miserables y viven en una dependencia lastimosa. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos y á Valencia uno de carril en mal estado. La CORRESPONDENCIA se toma en la estafeta de Valverde. PROD.: las mas abundantes son legumbres y hortalizas, criadas en las huertas de que hemos hecho mérito; tambien trigo, cebada, vino y patatas; hay ganado lanar y de las demas clases pero en número muy reducido. POBL.: 100 vec., 350 hab., CAP. TERR. PROD.: 1.052,520 rs. IMP.: 52,626. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 1,400 rs. y se cubre con el producto de propios y el déficit por reparto vecinal.

GASCO (EL): alq. del concejo de Nuñomoral, en la prov. de Cáceres, part. jud. de Granadilla, terr. de las Hurdas. SIT. sobre un altísimo é inaccesible canchal de la sierra denominada de las Pedrizas; tiene 26 CASAS en grupos informes como todas las del pais: forma ayunt. y felig. con las demas alq. del concejo, y la baña el arroyo llamado de la *Antigua*, porque se forma en la altura de este nombre. Confina al N. con el Castillo; E. Castañar; S. Fragosa, y O. las Heridas, todas alq. del mismo concejo. PROD. y TERRENO (V. HURDES). POBL.: 16 vec., 42 alm. En cuanto á RIQUEZA Y CONTR. con el concejo. (V.)

GASCONES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1/2), dióc. de Toledo (26). SIT. en terreno pedregoso y húmedo; le combaten los vientos ES. y O., y su CLIMA es propenso á tercianas: tiene 40 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza; hay casa e ayunt.: escuela de instruccion primaria para niños á la que concurren 23, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; otra de niñas, á la que asisten 20, cuya maestra recibe de dotacion 500 rs.; una fuente de escelentes aguas, y una igl. parr. (la Virgen del Rosario), aneja, segun la matrícula ecl., de Buitrago, y con referencia á los datos del corresponsal, matriz, servida por un cura, y teniendo por anejo á Gandullas. El TERM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O., y confina N. Braojos y la Serna; E. y S. Buitrago, y O. Villavieja: se encuentra en el un monte llamado la Dehesilla con matas de roble que se carbonea cada 8 años y puede producir de 600 á 1000 a. de carbon, y muchos prados de escelente heno. El TERRENO en su mayor parte es de mala calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Buitrago por los mismos interesados. PROD.: trigo tremesino, centeno, cebada, patatas, cebollas y lino; su mayor cosecha centeno; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebre y perdices. IND. la agrícola. POBL.: 32 vec., 191 alm. CAP. PROD.: 777,740 rs. IMP.: 39,033. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100.

GASCONES: arroyo de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda: tiene origen de las aguas que brotan en las sierras Carpetanas en el sitio llamado de la Brutera: corre por los comunes de la v. y tierra de Sepúlveda y entra en el término de Cerezo de Arriba y en el de Cerezo de Abajo, en el cual se une al arroyo titulado de la Garganta: tiene de curso desde su nacimiento hasta su confluencia con el arroyo indicado 1 y 1/4 leg.

GASCUE: l. del ayunt. del valle de Odieta en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (3 leg.). SIT. en llano, dominado de una altura por N. y otra por O., con CLIMA sano y algo húmedo, le combaten los vientos N. y NO., y se padecen algunos constipados. Tiene 28 CASAS, igl. parr. (San Esteban), servida por un vicario, y cementerio al N. del pueblo. Confina el TERM. N. valle de Anue; E. Ripa Guendulain; S. Ceanuri, y O. Anocivar. El TERRENO es de buena calidad, bastante fértil y llano, y á la parte N. poblado de robles, hayas, arbustos, pero principalmente de pastos, y en las orillas del r. varios árboles frutales. Le atraviesa y fertiliza de N. á S. el r. *Ulzama* que bajando del valle de este nombre, se le reunen varios arroyos, pasa por debajo de 2 puentes de madera y va á confundirse con el r. Arga. CAMINOS: los que dirigen de pueblo á pueblo, en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle, los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los dias sucesivos. PROD.: trigo, maiz y otros granos: cria de ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, perdices, lobos, jabalies y corzos, pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia hay un molino harinero, y algunos vecinos se dedican á conducir vino y aceite de la ribera á la montaña. COMERCIO: la esportacion de los efectos del pais que sobran del consumo y la importacion de los art. que faltan. POBL.: 24 vec., 135 alm. CONTR. con el valle. (V.)

GASCUEÑA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Atienza (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza. (5) SIT. en la falda de la sierra de Alto Rey, con libre ventilacion y CLIMA frio, las enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas: tiene 66 CASAS, la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por unos 30 alumnos de ambos sexos; una fuente de buenas aguas; igl. parr. servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Robredo, Semillas, Villares, Bustares y La Nava de Jadraque; dentro de él se encuentran varios manantiales, el desp. de Castilpelayo, 2 erm., y minas de plata, plomo y hierro, unas y otras en esplotacion, ofreciendo las primeras un resultado bastante satisfactorio. El TERRENO es de inferior calidad; comprende varios trozos de prados; le baña el r. Bornoba cuyas aguas solo proporcionan riego á unas 10 fan. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Atienza. PROD.: poco trigo, centeno, cebada, patatas y algunas legumbres; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno. IND.: la agrícola y el trabajo en las minas. POBL.: 66 vec., 224 alm. CAP. PROD.: 926,670 rs. IMP. 83,400 CONTR.: 5,318 rs.

GASCUEÑA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Cuenca (6 leg.), part. jud. de Priego (3), aud. terr. de Albacete (20),

y c. g. de Madrid (18). SIT. al pie de varios cerros que le circuyen, con buena ventilacion y CLIMA templado, siendo los dolores reumáticos las enfermedades mas frecuentes. Consta de 350 CASAS formando cuerpo de pobl., entre ellas la del ayunt.: tiene cárcel pública y una hospederia; escuela de niños, concurrida por 60, y dotada con 300 ducados, y otra de niñas, á la que asisten 20 á cargo de una maestra pensionada con 1,200 rs. anuos; hay tres fuentes dentro de la pobl., cuyas aguas son de inferior calidad; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.), servida por un cura de térm., dos tenientes, un sacristan y un ayudante; 3 erm. en direccion N. y O. dentro de la misma v. (San Gines, El Rosal, y San Miguel), y un cementerio estramuros que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por N. con Canalejas y un desp. (1 leg.); E. Olmeda de la Cuesta (1/2); S. un desp. y Villanueva, y O. Portalrrubio y Tinajas á igual dist. que por el N.; en él se encuentran 2 erm. (San José y San Isidro), y varios manantiales de aguas inferiores. El TERRENO es arcilloso y yesar, y en direccion N. tiene un monte poco poblado. Los CAMINOS son de herradura en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de la estafeta de Huete. IND.: 20 telares de lienzo y 4 de lana; dos molinos harineros y uno de aceite y 2 tintoreros. COMERCIO: hay una tienda de abaceria, en la que se venden algunos lienzos, importándose el chocolate y otros art. ultramarinos y esportándose el aceite, vino, azafran, alazor, anis y lienzo. PROD.: aceite, vino y toda clase de cereales, siendo la mayor la del aceite; hay ganado lanar, que es el preferido en el pais, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 312 vec., 976 alm. CAP. TERR. PROD.: 3.119,920 rs. IMP.: 155,996. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 10,000 rs., que se cubren con el producto de las fincas de propios y un pequeño arbitrio. El secretario de ayunt. disfruta de la asignacion de 1,800 rs.

GASERANS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 hor.), partido jud. de Sta. Coloma de Farnes (5), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13), ayunt. de San Feliú de Buxalen. SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Sus CASAS estan diseminadas por el térm., y muchas colocadas en colinas; tiene una igl. parr. (San Lorenzo), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, un beneficiado de patronato laical, un sacristan y un escolano; y aneja á aquella una capilla titulada de San Jaime. El TÉRM. confina N. San Feliú de Buxalen; E. Grions y Hostalrich; S. este último, y O. Breda. El TERRENO participa de llano y monte; es de buena calidad, y abunda en bosques de pinos, alcornoques y encinas, que dan mucha madera y corcho. Hay CAMINOS locales de herradura. PROD.: todas las clases de frutos necesarios á la vida, y aunque con escasez, en cantidad suficiente al consumo de la pobl. POBL.: 32 vec., 162 alm. CAP. PROD.: 2.295,200 rs. IMP. 57,380 rs.

GASONS (ELS): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, partido judicial de Inca, término y jurisd. de la v. de Maria.

GASOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Baños*. (V.)

GASPAR: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Baños de Molgas y felig. de San Martin de *Betan*. (V.) POBL.: 7 vec., 26 alm.

GASPAR (vulgarmente MORON): lugar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

GASPAR MERINO: quinteria en la prov. de Ciudad Real, part. jud. y térm. de Manzanares: SIT. 1 1/2 leg. de esta v., camino de Siles, tiene su correspondiente casa de labor.

GASTIAIN: l. del ayunt. del valle de Lana en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr, y dióc. de Pamplona (10 leg.), part. jud. de Estella (3). SIT. en llano y rodeado por NO., de una alta roca y puerto, camino de Arana; su CLIMA es frio, le combaten todos los vientos, y se padecen pulmonias, dolores de costado y constipados. Tiene 30 CASAS, escuela para ambos sexos frecuentada por 30 alumnos, y dotada con 1,140 rs., una fuente dentro de la pobl., igl. parr. (S Saturnino); servida por un abad y un beneficiado, cementerio en parage ventilado, cuatro erm. (La Virgen de Zumadoya, San Miguel, San Lorenzo y San Sebastian.) Confina el TERM. N. Arana; E. Narcué; S. Galbarra, y O. Orbiso. El TERRENO es de mediana calidad, con algunas cumbres poco notables, pero pobladas de robles, hayas, encinas, madroños, bojes y diferentes arbustos; de las vertientes de este térm. se forman varios arroyuelos, que reunidos se internan en el de Galbarra, y antes le cruzan tres puentecitos de madera. Los CAMINOS son de herradura y de pueblo á pueblo, en mediano estado. El CORREO se recibe de Estella por balijero los jueves por la noche, y se despacha el mismo dia por la mañana. PROD.: trigo, centeno, habas, lentejas, yeros, garbanzos, alubias, arbejas, alholva, lino, cáñamo, patatas, hortalizas, cebada y avena; cria de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda: caza de palomas, perdices, lobos, jabalies y liebres. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, se fabrica algo de carbon. POBL.: 26 vec., 150 almas. CONTR. con el valle. (V.)

Se conserva en el archivo de este l., que lo es de todo el valle, un hermoso libro, muy curioso, cerrado en un arca de 5 llaves, y el cual no quieren enseñar á nadie: probablemente contendrá los fueros y privilegios de aquellos naturales. A esta pobl. se agregaron los térm. del l. desp. de Uriberriguchia, por los cuales pagaba al rey 10 libras de pecha ó tributo anual, pero en 1462, le perdonó perpetuamente esta pecha en atencion á que habian sido quemadas sus casas en la última guerra.

GASTOR: v. con ayunt. en la prov. de Cadiz (21 leg.), part. jud. de Olvera (2), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (15): SIT. á la izq. del r. Guadalete y falda sept. de uno de los cerros mayores de la sierra de Ronda llamado el Tajo ó Peñon de Algarin, con buena ventilacion especialmente del E. y CLIMA frio, siendo las enfermedades mas frecuentes flegmasias. Tiene 315 CASAS formando cuerpo de pobl., distribuidas en una plaza y varias calles; escuela de instruccion pública concurrida por 50 alumnos, dotada con 6 rs. diarios; otra de niñas sin asignacion, á la que asisten 30; igl. parr. de entrada (San José) servida por un cura cuya vacante es de provision ordinaria, y una fuente de aguas ferruginosas y sulfurosas de la que se surten los vec. Confina el TÉRM. al N. con el de Olvera (1/2 leg.); E. el de Ronda (prov. de Málaga); S. Grazalema (part. de este nombre), y O. Zahara (1/2). El TERRENO es seco, pedregoso, arenisco, arcilloso y de calidad mediana con algun monte contiguo á la v. poblado de encinas; baña en parte el térm. el r. Guadalete ó Salado que tiene su origen en las inmediaciones de Grazalema. Los CAMINOS son locales y se encuentran en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe 2 veces en la semana traida por balijero de la adm. de Ronda. IND.: la agricola y pecuaria con 3 molinos harineros. PROD.: cereales, siendo la mayor cosecha la de trigo; cria ganado de toda clase, aunque en corto número, y caza de perdices y conejos. POBL.: 380 vec., 1,200 alm. RIQUEZA IMP.: 68,523 rs.

GASTRAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Rus*. (V.)

GASTRAR (STA. MARINA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Boqueijon (1/2): SIT. en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: reune 44 CASAS diseminadas en varios l. insignificantes. La igl. parr. (Sta. Marina) es única. El TÉRM. confina por N. con Sta. Eulalia de Vigo; por E. con Previdiños; por S. con San Vicente de Boqueijon y San Verisimo de Sergude, y por O. con Sta. Maria de Lamas: le bañan 2 arroyuelos que bajan al puente de Bendaña á unirse al r Ulla. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas, alguna fruta y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y mular; hay alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 44 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GATA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Armenton*. (V.)

GATA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (18 horas), part. jud. y adm. de rent. de Denia (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (22): SIT. en terreno llano, á la der. del r. Gorgos ó Jalon; libre al embate de todos los vientos y especialmente á los del E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 350 CASAS repartidas en 2 grupos, uno de ellos llamado propiamente Gata, y el otro Gateta, separados ambos por un barranquillo á que da paso un puente de cal y canto; casa de ayunt., en cuyo piso superior está la panera del pósito, cárcel en los bajos del palacio del Señor, un hospital bastante capaz que sirve de albergue á los pobres forasteros transeun-

tes; escuela de niños á la que concurren 64, dotada con 3,496 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 2,800 rs. de dotacion, pagados ambos de la testamentaria de la duquesa de Almodovar; igl. parr. (San Miguel) de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y una capilla en las afueras dedicada al Santisimo Cristo del Calvario, la cual se fundó en 1762 y es de grande veneracion en toda la comarca. El cementerio consiste en una sepultura contigua á la igl., pero colocada en la parte de fuera del pueblo, á la que se entra por una puerta que hay al lado del presbiterio: de desear fuera que la alejasen algo mas del cas. para que no dañase á la salud. Los vec. se surten de las aguas de la fuente llamada de la Rana, que dista de la pobl. unos 10 minutos y tiene contiguo un lavadero de ropa cubierto, de la de 4 pozos que hay á la salida del l. y otros tantos aljibes dentro. El TÉRM. confina por N. con el de Denia; E. Jábea y Benitachel; S. Lliber, Jalon y Llosa de Camacho, y O. Pedreguer y otra vez Denia: se estiende poco menos de 2 horas de N. á S., y 2 cumplidas de E. á O. Pasa por la parte oriental el r. Górgos ó Jalon, el cual corre de NO. á SE.; bate sobre unas rocas que defienden al cas. de sus furiosas avenidas, y sin tener corriente perenne desagua en la ensenada de Jábea. El TERRENO es desigual y en gran parte montuoso, sin que por eso deje de tener algunas llanuras: es generalmente sutil, escepto varias partidas de tierra buena, entre las que merece particular mencion la del Planet que es la mas feraz de todo el térm. En la parte inculta crece con abundancia el palmito, planta útil que benefician los moradores del pueblo, los cuales con un asiduo y entendido trabajo mejoran considerablemente la calidad natural de las tierras haciéndolas bastante productivas: de la porcion roturada hay 60 hanegadas de huerta que se riegan con las aguas de la fuente de la Rana, que hemos mencionado; 30 con las que brotan por una escavacion que hicieron en otra fuente subterránea; y algunos trozos con las de 7 norias que se hallan esparcidas por todo el térm. Los CAMINOS son todos locales, de herradura y no muy buenos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Denia por peaton 3 veces á la semana. PROD.: pasa de moscatel y planta, que son los mas abundantes, trigo, cebada, avena, maiz, aceite, poco vino, algarrobas, higos, seda, almendra, legumbres, frutas y verduras; sostiene ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos, perdices y codornices. IND.: la agricola, 3 molinos harineros de viento y 4 de aceite; pero la mas dominante y la que puede considerarse como principal y esclusiva, es la elaboracion del palmito en esportillos, espuertas, esteras y otros utensilios: entrarán en Gata anualmente unas 15,000 a. de palma seca recogida por sus mismos naturales, la que vale 60,000 rs., duplicando de valor luego de elaborada. COMERCIO: la esportacion de los anteriores art. que se venden en el ant. reino de Valencia y fuera de él, y la importacion de harinas, cáñamo, hierro y otros géneros de consumo: hay un mercado semanal los viernes, en el que se venden ropas y comestibles. POBL.: 423 vec., 1,645 alm. CAP. PROD.: 943,800 rs. IMP.: 34,659 con 18 mrs. CONTR.: 32,113. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,450 rs., del que se pagan 1,500 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de algunos propios y arbitrios, repartiendo el déficit entre los vecinos.

Este pueblo pertenece actualmente al dominio del marqués de Cerdeñola. El señor cobraba una sesta parte de los frutos, menos de las algarrobas que se pagaba á discrecion de los cosecheros. Antes de partir al señor se pagaba el diezmo al metropolitano y cabildo de Valencia 1 de cada 15; el tercio real de cada 30; y á la primacia de cada 35.

GATA: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Rute, térm. de Iznajar.

GATA: ribera en la prov. de Cáceres: se forma de las fuentes que se desprenden de las montañas al N. de la v. de su nombre, pasa á la inmediacion de la misma y corriendo al O. por el único paso que dejan las sierras, se le reune la rivera del Acebo, entra por los térm. de Villasbuenas que deja á su izq., y Perales á la der., llega al de Moraleja, part. de Coria, baña sus vegas y las del inmediato l. de Casillas, y entra en el r. Arrago en las inmediaciones del santuario de Ntra. Sra. de la Vega, en cuyo ángulo se encuentran las ruinas de la ant. pobl. llamado hoy Torremilanera: á poco de su nacimiento tiene un ponton para su paso, á las 500 varas un puente de piedra de un solo arco, á 100 varas y al O. de la v. de Gata, 1/2 leg. despues, 4 pontones de madera, y tocando á las murallas de la v. de Moraleja, otro puente de piedra de 14 arcos de 6 á 8 varas de elevacion, y de 2 1/2 de ancho: no pierde su corriente, se destinan sus aguas al riego de las heredades que se hallan en sus márgenes, y cria truchas, anguilas y barbos.

GATA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. de Hoyos (2), dióc. de Coria (5 1/2), c. g. de Estremadura (Badajoz 26): SIT. en una gran hoya abierta solo al O., es de CLIMA templado, reinan con bastante fuerza los vientos, y se padecen inflamatorias, reumas y afectos crónicos del pecho: tiene 500 CASAS. casi todas de 2 pisos altos destinados para habitacion, y los bajos para cuadras y bodegas, no guardan simetria ni regularidad, y forman 3 entradas públicas denominadas del Puente, San Sebastian y Rebenton, a las que conducen sus respectivas calzadas, mirando la primera al E., la segunda al O., y la tercera al N., otras varias calles bastante estrechas y tortuosas, 2 plazuelas y la plaza de la Constitucion, todas empedradas y de mal piso: hay casa consistorial construida en 1843, en el arruinado edificio de la alhóndiga, con 2 salas destinadas para el ayunt., y en el piso bajo la cárcel y la carniceria; un hospital con escasas rentas para los pobres; 2 escuelas de niños, la una pública dotada con 2,800 rs. de los fondos de propios, y la otra sostenida por retribucion, asistiendo á ambas 100 alumnos; una privada de niñas á la que asisten 30; una igl. parr. dedicada á San Pedro Apóstol, con curato de segundo ascenso y provision del tribunal especial de las Ordenes militares; es uno de los curatos que pertenecen á la órden de Alcántara, agregados á la dióc. de *Coria* (V.): el edificio es sólido, de piedra silleria, todo de bóveda, tiene una sola nave de 33 varas de long., 12 de lat. y 27 de elevacion, con una capilla, sacristia y bautisterio de igual piedra y fáb., que se conoce á primera vista se hicieron con posterioridad á la igl.; la torre es cuadrada hasta su final, de la misma materia, y en ella se encuentra el reloj; en los afueras al E. una ermita con la advocacion del Humilladero, y algo mas lejos el cementerio capaz y seguro. Se surte de aguas potables en 4 fuentes sit. á los alrededores de la pobl., con pilones y caños de hierro, de aguas abundantes y de buena calidad, teniendo ademas en una de las plazuelas 3 grandes pilas de canteria, unidas entre sí formando un cuadrilongo, que sirven para dar de beber á las caballerias: el agua para estas pilas viene encañada de una fuente de la sierra del N., que dista unas 600 varas, y se vierte en ellas por un caño de hierro de 1/2 cuarta de diámetro, sin que haya memoria de haberse secado jamás; encima del caño se ven esculpidas en piedra de granito bastante fino y de color amarillento las armas de la casa de Austria: á 100 pasos frente de dicho caño y en direccion del N. se sangra la cañeria, por otro caño de hierro para la mayor comodidad de los vec. en sus usos domésticos. Confina el TÉRM. por N. con los de Peñaparda, Pedrosin, Villasrubias y Robleda (Salamanca), dividiéndole la cuna de las montañas que son el límite entre las dos prov.; E. Santibañez el Alto; S. Torre de Don Miguel y Villas-buenas; O. Acebo, Hoyos y Perales; dist. estos confines por N. y O. de una á 1 1/2 leg., y por E. y S. de 1/2 á una, comprendiendo las tierras siguientes: 2,407 huebras de olivos, ó sean 96,280 pies; 895 cuartas de viña (*), 418 peonadas de huertos; los térm. desp. de las deh. del Fresno y Moheda, 16 majadas con tinado y corrales para el abrigo del ganado cabrio; una especie de fortin arruinado, 1/2 cuarto de leg. al N. de la v., colocado sobre la cima de un cerro, desde el que se descubre toda la calzada que conduce al puerto, los cast. de Almenara, Santibañez y Portezuelo; el conv. estinguido con la advocacion de Ntra. Sra. de *Monte cœli*, conocido comunmente con el nombre de *Convento del Hoyo*; dista de la pobl. una leg. al NO., siendo un verdadero desierto cercado de montañas estériles, por cuya razon, y aun dentro del conv., corre una cristalina y abundante fuente; sus aguas daban movimiento á un molino harinero, el cual, asi como el mismo edificio, se hallan casi del todo arruinados; alrededor del conv. hay bastantes castaños, un montecito de alcornoques y robles, y una huerta de bastante estension con algunos morales, nogales, higueras, cipre-

(*) Repetimos que las huebras de olivos constan de 40 pies cada una, y las cuartas de viña es el terreno que cavan 3 jornaleros en un dia.

ses, llorones y frutales que la hacen agradable; y por último, la llamada deh. de la Sierra que comprende 3/4 leg. de E. á O., y 1/2 de N. á S., bien poblada de robles, y produce algunos pastos. Bañan el térm. muchos manantiales que brotan por do quiera formando innumerables arroyuelos; de los que nacen al N., ó sea, de las cortaduras de las montañas, se forma la rivera de Gata, que pasa cerca del pueblo y corre al O. por el único punto mas descubierto; en ella entran todos los otros arroyos, entre los cuales citaremos el Cabril, que tiene 2 puentes de piedra labrada; el primero sobre la calzada del puerto que conduce á Castilla á 1/4 de leg. de la pobl., el segundo á 1/2 leg. al NO., ambos de un ojo; el *Jalda* y el *Garganta-vieja*, que nacen al N. una leg., corren al S. y pasan unidos por el puente de la huerta, que es de cal y pizarra, y 500 varas despues se incorporan á la rivera; el *Helechoso* desciende al S. á unirse con la misma. El TERRENO es todo de sierra; la pequeña colina sobre que se levanta el pueblo, es de mayor estension que este, y en su descenso hácia E., S. y O. está poblada de viñedo como cosa de 400 varas, y desde aquí hasta que se elevan las sierras, de olivos, cuyo plantío se estiende asimismo á las márg. de la rivera y á todas las hondonadas de las montañas: la parte llana que se encuentra al E. antes de elevarse la sierra, sirve para hortaliza y frutales, y luego que principia esta para castaños, que son muy corpulentos; trasponiendo la sierra al S., á la parte opuesta del pueblo, se estiende un campo mas llano poblado de olivos que corre de E. á O., y á proporcion que se inclina á este aire, desciende el terreno y atraviesa por su centro el arroyo Helechoso; fuera de estos puntos que hemos marcado no se ve mas que brezo y peñascos por todas las montañas, que son sumamente estériles. Los CAMINOS son todos de calzada, hácia los 3 puntos dichos antes; aunque sin empedrado y en partes con mucha pendiente, los cruzan carros de bueyes: el CORREO se recibe en la estafeta de la misma v. dependiente de la adm. de Coria, por conductor pagado por mitad entre la renta y los pueblos del part., y se despacha tres veces á la semana. PROD.: aceite abundante y de buena calidad, vino, patatas, castañas, lino, legumbres, hortalizas, frutas y escasísimos granos; se mantiene ganado cabrío, vacuno, de cerda, 60 yuntas de bueyes de labor, 340 caballerías mayores y menores, y sobre 4,000 colmenas; se cria poca caza, y abundante pesca de truchas. IND. y COMERCIO: 8 molinos harineros. 16 de aceite, 2 lagares de cera y cererías, 2 alfarerías, 2 sombrererías ordinarias, 7 tejedores de lienzo y los oficios necesarios en todo pueblo: se esporta el aceite á Castilla, de donde se estraen los cereales, el vino se consume en el pueblo; la propiedad está bien repartida, pues 359 vec. poseen casa propia; 350 tienen olivos; 400 viñas; 280 caballerías, contándose solo 44 jornaleros que nada poseen; hay mercados todos los jueves, y desde tiempo inmemorial se celebra una feria todos los dias 25 y 26 de julio, á la que concurren tiendas de géneros y los art. de consumo del país. POBL.: 570 vec., 3,122 alm. CAP. PROD.: 4.346,000 rs. IMP.: 642,300. CONTR.: 44,542 rs. 29 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 18,600, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre los prod. de las deh. y egido del Fresno, que rematan anualmente en precio de 12 á 14,000 rs.; el de dos castañares en 200, que pertenecen á propios, y con 4,000 rs. de arbitrios que le corresponden en la Moheda, que es deh. comunera de Gata con otras v.: esta comunidad existió desde muy antiguamente en los baldíos de Gata, Villasbuenas, Santibañez, Campo, Hernan Perez, Torrecilla, Cadalso y Torre de Don Miguel, pudiendo los ganados de unos y otros pastar recíprocamente en cualquiera de ellos, y teniendo derecho á percibir proporcionalmente el precio de sus frutos; mas por órden de la Diputacion provincial se dividieron estos baldíos, quedando sin embargo bajo el mismo pie por convencion particular los pueblos de Gata, Torre, Cadalso y Santibañez.

Esta v. pertenecia á la órden de Alcántara y encomienda de Santibañez, y segun las crónicas de aquella órden resulta que en 10 de abril de 1341, se quejó el concejo de Gata al Gran Maestre, de los muchos agravios que le irrogaban los alc. de Santibañez, que eran tantos, que ocasionaban que el l. se fuese despoblado, é informado el Maestre y viendo que era cierta la queja, con consejo y otorgamiento de las dignidades de la órden, dió carta de exencion al l. de Gata concediéndole el fuero de Alcántara, debiendo nombrar su alc. el dicho concejo y el comendador de Santibañez, y lo mismo su notaria pública. Hasta el año 1837 tuvo gobernador denominado político y militar, que debia ser caballero de las órdenes, y su nombramiento correspondia al consejo de las mismss; sus atribuciones se reducian á la presidencia del ayunt. y la adm. de justicia, siéndole inherente la subdelegacion de Montes y Plantíos de varios pueblos comarcanos: sin perjuicio de la existencia del gobernador, se formó en 1832 el part. jud. de la sierra de Jalama, cuya cabeza se estableció en San Martin de Trebejo; en 1834 fué erigida la v. de Gata en cab. del part. jud., y en 1840 se trasladó á los Hoyos.

GATA (SIERRA DE): es una continuacion de las cord. setentrionales de la Estremadura, aledaño con Castilla la Vieja, que entra inmediatamente despues de las elevadísimas y peladas de las Hurdes, y se enlaza con la sierra de la Estrella en Portugal, en direccion de E. á O.: este espacio entre unas y otras sierras se compone de varias montañas y picachos que reciben los nombres de los pueblos, escepto el llamado sierra de Jalama, que es el morro mas elevado del pais, y la de los Angeles, que todas se comprenden bajo el nombre genérico de Sierra de Gata, y abraza todo el part. jud. de los *Hoyos* (V.). Villanueva de la Sierra, en el part. jud. de Granadilla, se ha comprendido tambien en el terr. de Sierra de Gata; pero su sit. meridional, muy fuera de las montañas, debe escluirse de esta comarca, como lo está por la division terr. vigente. Los pueblos de Robledillo, Descargamaria y Cadalso forman una especie de cuenca con las montañas que los rodean, que se denomina Val-de-Arrago, por la que se precipita este r. á cuyo lado está igualmente la Torre de D. Miguel; pero estas montañas se aplanan al S. ó sea antes de llegar á Santibañez: Gata, Acebo, Hoyos y Perales forman otra cuenca por la que corre la ribera de Gata; la montaña que divide el Acebo, de San Martin, Villamiel y demas pueblos occidentales, corre de N. á S., y de la parte O. forman las sierras del N., y las que confinan con Portugal otra cuenca por la que corren diversos arroyos que mueren en el r. Eljas; en ella se encuentran los pueblos de San Martin, Trebejo, Eljas y Valverde: Villasbuenas, Perales y Cilleros, siendo de los mas meridionales, parece que se escapan de la sierra y estan en terreno bastante aplanado; otro tanto sucede á Hernan-Perez y Torrecilla por la parte del E., á cuyo lado corre el r. Trasgas, descendiendo el terreno al S. en donde concluyen las montañas. La Sierra de Gata es una de las comarcas mas fértiles de la prov. de Cáceres; la abundancia y escelencia de sus aguas, sus esquisitos frutos, la division inmensa de la propiedad, y la laboriosidad de sus hab. son circunstancias que mantienen el pais, si no con riqueza y lujo, al menos con desahogo y comodidad. (V. Hoyos, PART. JUD.)

GATA (SIERRA Y CABO DE): en la prov. de Almería (V. el art. de la misma.)

GATARANTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugía y felig. de San Martin de *Ozon*. (V.)

GATELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. María de *Labrada* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

GATEN: térm. rural en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5 hor.), térm. jurisd. de Bellvis, cap. del ayunt. (1): se halla SIT. al E. del espresado térm. jurisd. donde está enclavado, compuesto de una sola casa para albergue de pastores y ganado; se estiende como cosa de 1/2 hora de largo y poco mas de ancho: confinando N. con el del Palau; E. con el de Bellvis; S. con el de Sidamunt, y O. con el de Fondarella: sirve de aposentadero de ganados, por criarse en él yerbas de buena calidad, produciendo tambien trigo y vino en alguna cantidad.

GATENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Andres de *Trove*. (V.)

GATERAS (LAS): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. María de las *Vegas*. (V.)

GATERIAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Lanzós* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

GATIANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pelayo de Coristanco y felig. de Sta. Eulalia de *Castro*. (V.)

GÁTICA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (2 1/2 leg.), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 16), dióc. de Calahorra (29), pertenece á la merind. de Uribe, y tiene el 54.° voto y asiento en las juntas de Guernica: SIT. al NE. de Bil-

bao, parte en un cerro y parte á las faldas meridional y occidental del monte Magalgarrazaga, promediando un llano por el que corre el r. *Plencia;* su CLIMA frio y saludable. Cuenta 117 CASAS, distribuidas en los 9 barrios de Butron, Garay, Gorordo, Libarona, Igartua, Sertuchas, Ugarte, Urresti y Zurbana; hay casa municipal, la torre ó cast. de Butron, cuya muralla es de 13 pies de espesor, y 4 cubos con troneras para varios cañones, está inmediata á la ria, sostiene escuela pagada en cantidad de 1,000 rs. por los vec. y 200 por el ayunt., á la que concurren 30 niños y 16 niñas. La igl. parr. (Santa Maria), fundada en el siglo XV y reedificada en 1708, es matriz de la de San Martin de Lanquiniz, y se halla servida por 4 beneficiados, uno de los cuales reside en la hijuela: tambien hay una ermita, dedicada á Sta. Maria Magdalena. El TERM. confina N. y E. Urduliz; S. Munguia, y O. Lujua. El TERRENO es de buena calidad y bastante fértil; le baña el espresado r., al cual cruza un puente de silleria de 2 arcos, llamado Arzubi. CAMINOS: ademas de varios carretiles, pasa por la anteigl. el de Bilbao á Bermeo. El CORREO se recibe de Munguia, por peaton, PROD.: maiz, trigo, legumbres y frutas: mantiene ganado vacuno y de cerda; cria alguna caza y pesca IND.: 2 ferrerias y 6 molinos harineros. POBL.: 168 vec., 890 alm. RIQUEZA IMP.: 275,688 rs. CONTR.: 4,411 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,522 rs., que se cubren con 470, prod. de la leña seca y hoja de sus arbolados y 3,159 rs. en que estan arrendados los arbitrios sobre vino y aguardiente; el secretario está dotado con 640 reales anuales.

GATIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Andres de *Ferreiros* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

GATIZANO: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona (5 leg.), térm. jurisd. de Huarte-Araquil (1/4): SIT. en llano al pie de la montaña de San Miguel de Exelsis, con CLIMA apacible y húmedo: la estension del térm. es de 12 minutos de N. á S., y 8 de E. á O El TERRENO es bastante fértil y abundante en frutos; le baña un riach. que se confunde luego con el r. Araquil, le cruza la carretera de Pamplona á Vitoria. PROD.: trigo y maiz: cria ganado vacuno y lanar para los que hay buenos pastos; hay caza de perdices y liebres. El ant. l. se componia de unas de 10 casas, hasta que en 1359 se trasladaron sus hab. con otros de varios l. á la Puebla de Huarte del valle Araquil, por órden del lugar-teniente del reino, hermano de Cárlos II: en el dia es todo tierra cultivada sin existir rastro alguno de pobl.

GATO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Pozoblanco: nace en la deh. de la Jara y va á morir al Guadamellato.

GATO: arroyo en la prov. de Cádiz, el cual naciendo en las Peñas, 1/2 leg de Espera, pasa por el camino de Jerez, á Arcos y Bornos para desaguar en el Guadalete, por cerca del molino de Mato.

GATO: arroyo en la prov. de Cádiz, part. jud. de Medina-Sidonia: nace al SE. de Paterna, (1/2 leg.), en el punto nombrado Pedregal de Acosta; pasa por la Peña-Arpada y desagua en el Alamo.

GATON. v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Villalon (1), dióc. de Palencia (6): SIT. en una llanura, con libre ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes. Tiene 88 CASAS, una panera en la que celebra sus sesiones el ayunt., escuela de instruccion primaria frecuentada por 44 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs.; una igl. parr. de primer ascenso (San Pedro), servida por un cura y 2 beneficiados, un cementerio inmediato á la parr; fuera de la v., muy inmediato á las casas, hay un pozo con su brocal de piedra, del cual se surte el vecindario para beber y demas necesidades domésticas, sirviendo tambien para abrevadero de los ganados, á cuyo fin tiene un pilon. Confina el TÉRM. N. Villalon; E. Villarramiel; S. Villabaruz, y O. Cuenca de Campos: dentro de él se encuentran 3 fuentes y una ermita en estado ruinoso. El TERRENO es fuerte y tenaz, le baña un arroyo llamado de los *Templarios*, cuyo curso suele interrumpirse, le cruza un pequeño puente que en las avenidas se cubre y queda interceptado el paso, se cultivan 3,600 yugadas de tierra en dos hojas y se han desamortizado en la actual época 476 yugadas. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha 2 veces á la semana, por el balijero que conduce la correspondencia de Rioseco á Sahagun. PROD.: trigo, cebada, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, mular y poco vacuno. IND.: la agrícola, recriacion de muletas, un molino harinero, y algunos de los oficios mas indispensables. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Villalon, en los que se surte el vecindario, de los art. de consumo que faltan. POBL.: 90 vec., 210 almas. CAP. PROD.: 1.555,775 rs. IMP.: 116,300. CONTR.: 14,647 rs. y 19 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,500 rs., con los fondos de propios que consisten en los prod. del molino harinero, un prado y 9 yugadas de tierra.

GATOS: alq. agregada al ayunt. de Agallas en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.): se halla SIT. la única casa que tiene en un pequeño teso de peñasco sobre un valle, con buena ventilacion. Confina con Zamarrá al E. y N.; con Villarejo al S., y por el O. con Martiniago. El TERRENO es pizarroso y seco, bastante desigual, especialmente á la parte del r. *Burguillos*, que corre al O., y el Momagro que cruza por el N. PROD.: trigo, centeno y mucho pasto en 3 valles para el ganado vacuno. CONTR.: con su ayunt.

GATOS (LOS): arroyo; tiene su origen en el térm. de Peñaflor, prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio; y sin salir de él, atravesándolo de N. á S., se incorpora con el Guadalquivir.

GATOVA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (10 leg.), part. jud. de Segorbe (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (6): SIT. en terreno montuoso, junto á los confines de la prov. de Valencia; libre al embate de todos los vientos; su CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene 212 CASAS, inclusa la cárcel, escuela de niños á la que concurren 92 dotada con 1,100 rs., otra de niñas con 78 de asistencia y 500 rs. de dotacion, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles), de la que es anejo la de Marines, servida por un cura de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Segorbe (2 leg.); E. Serra (prov. de Valencia, part. jud. de Murviedro, 2 1/2); S. Marines (de la misma prov., part. jud. de Liria, 1), y O. Alcublas (id., part. de Villar del Arzobispo 3), y Altura (2 1/2). En su radio se encuentran los cas. dichos de Tristan y Marmolé, y muchos montes generalmente desp., aunque con buenos pastos. A la dist. de 1 leg. SO. del pueblo, está la ald. ó masia de *Cucalon* (V.), la cual corresponde al térm. jurisd. de Altura, aunque se halla dist. mas de 3 leg. de ella. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad, en partes bastante ingrato. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Segorbe, por peaton 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, higos, almendros, garbanzos y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrio, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, 4 almazaras de aceite, un edificio con 8 lagares, 3 hornos de pan cocer, 2 herrerias, y un poco de carboneo. POBL.: 152 vec., 797 alm. CAP. PROD.: 1.027,250 rs.: IMP.: 64,010.

GATULLAS (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

GAUCIN: v. con ayunt. y cab. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Málaga (16 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (28). SIT. en un plano inclinado de bastante elevacion en forma de anfiteatro y á la falda de la sierra llamada del Hacho, dist. como un tiro de fusil de la v., desde la cual se descubre un hermoso y dilatado horizonte, que comprende la sierra Crestellina por la parte del S., el mar, la c. de Ceuta, tierras de Africa, campo de Gibraltar y el estrecho del mismo nombre: los vientos que reinan con mas frecuencia son los del E., despues siguen los del O. y rara vez el N. y S.; el CLIMA es sumamente templado y saludable, no conociéndose los grandes calores del estio ni los escesivos frios del invierno; en términos que muchas personas enfermas de Gibraltar, Algeciras y otros puertos inmediatos, se trasladan á Gaucin con el objeto de mejorarse de sus dolencias, en cuyo pueblo por una rara casualidad se padecen algunas fiebres intermitentes inflamatorias; y asi es que la mayor parte de las defunciones son motivadas por la demasiada robustez de sus hab. Compónese la pobl. de unas 720 CASAS casi todas de dos cuerpos y de bastante comodidad, las cuales forman 16 calles, 36 callejones y 3 plazas pequeñas; aquellas son llanas las mas, de una anchura regular, muy limpias y muchas tiradas á cordel, habiendo en

la plaza principal, que tendrá poco mas de 30 varas en cuadro, una fuente con 6 caños, cuyo derrame va á parar á un espacioso pilon sit. en la calle de Velasca para abrevadero de las caballerias. La casa llamada de Cabildo consta de una sala de 12 varas de largo y 8 de ancho, en la que se celebran los sorteos, elecciones y demas actos públicos, que se comunican al pueblo por los dos balcones que dan á la plaza de que ya se ha hecho mencion; de otras dos piezas de la misma construccion y de 6 á 8 varas de largo, que sirven para las sesiones ordinarias del ayunt., y de otra casi igual que está destinada para el archivo. En el piso bajo del mismo edificio se halla la cárcel compuesta de 2 calabozos de 6 varas de largo y 3 1/2 de ancho con dobles rejas y triples puertas de hierro, otro calabozo provisional para los reos de menos delito, que antes servia de panera para el pósito, y ademas una sala para el alcaide del establecimiento. La fachada principal de esta casa es bastante regular, conteniendo 3 balcones de hierro, y sobre la portada la lápida de la Constitucion de piedra negra con letras de oro: finalmente, á la entrada tiene una escalera capaz con 14 escalones y buenas barandas de hierro á los lados. En frente de este edificio se ve tambien la casa que sirvió de diezmos con habitaciones altas y bajas, graneros y bodega, todo de bastante estension. Hay una igl. parr. bajo la advocacion de San Sebastian, servida por un cura párroco, un beneficiado, 2 tenientes de cura, un sacristan mayor, otro menor, 3 acólitos y 14 sacerdotes; el edificio consta de 3 naves y comprende 4 capillas, la mayor de las cuales forma media naranja; el campanario cuenta 4 campanas y un reloj con horas y medias, habiendo para su cuidado un relojero costeado por los propios de la v. Existe asi mismo, aunque en estado ruinoso, un conv. de Carmelitas descalzos, cuya igl. está sirviendo de ayuda de parr. para la mayor comodidad de los vec. de esta parte de la pobl. El cementerio se encuentra entre la v. y su cast. sit. en parage llano y elevado; tiene unas 50 varas en cuadro y está cercado por una tapia de mas de 3 varas y 1/2 de altura, comprendiendo bastantes bóvedas ó nichos propios de particulares. La instruccion pública se reduce en Gaucin á 3 escuelas de primera educacion; á la primera concurren 60 niños, cuyo maestro está dotado con 2,200 rs. anuales; á la segunda, que se halla en el cast., asisten 50 discípulos, y á la tercera 40 niñas, á las que ademas de las primeras letras, se les enseñan las labores propias del sexo, consistiendo la dotacion de esta última en 1,100 rs. al año. Dentro de la pobl. hay 7 hermosas fuentes públicas y 10 particulares, todas las cuales reciben el agua de una cañeria ó acueducto construido por los años de 1628, desde la falda de la sierra del Hacho distante una milla de Gaucin, en cuyo punto se halla aquel abundantisimo manantial. En el térm. se encuentran tambien multitud de nacimientos de esquisitas aguas que destinan generalmente para el riego de las huertas que hay á sus inmediaciones. Entre estos se cuentan á 1 leg. de la v., los baños llamados del Monte del Duque, de agua mineral ferruginosa y sulfúrica, muy abundante: estan sit. al pie de Sierra-Bermeja, siendo bastante concurridos de todas partes por los maravillosos efectos que han producido sus aguas, con especialidad en las personas que padecen de dolor de estómago. Existe por último un fuerte cast. del tiempo de los árabes, recompuesto en la guerra de la Independencia por los años de 1808, y elevado en el de 1812 durante la regencia del Excmo. Sr. D. Baldomero Espartero, á un estado de fortaleza de tanta suposicion, que para tomarlo seria necesario el derramamiento de mucha sangre y otros muchos sacrificios. Está sit. á la dist. de unos 70 pasos de la pobl. por la parte del E. sobre un peñasco casi inespugnable, el cual en su superficie ó altura forma un cerco de 240 pasos de circunferencia poco mas ó menos; al oriente de él se encuentra una ermita llamada del Niño de Dios, en la que se veneraba una imágen que fué trasladada á la igl. parr. del pueblo en dicho año de 42, y la que, segun tradicion, fué traida por San Juan de Dios viniendo de Ceuta. La elevacion del cast. por el N. y E. se gradua en 160 varas, rebajando naturalmente con disminucion por los del S. y O. para formar las dos trabajosas entradas, únicas que tiene. En él se hallan tambien 3 aljibes que toman el agua en el invierno para el surtido de la guarnicion en todo el año; una mina que desciende á buscar una salida reservada de que usaban los moros, y 6 cañones y 2 obuses con su parque, que es en lo que consiste su dotacion. La mencionada ermita sirve de cuartel y cuerpo de guardia, comprendiendo ademas dos torreones igualmente reedificados, uno de los cuales está destinado para almacen de la pólvora. La guarnicion ordinaria de este cast. es de 40 hombres de infanteria, 6 artilleros con su sargento y un guarda-almacen, todos bajo las órdenes de un gobernador. El TERM. jurisd. de Gaucin se estiende 2 leg. desde el cerro de la Atalaya á los Alcornoques de Cabildo ó Lomilla Colorada cerca del apartadero de Benarrabá y antes del de la Trocha del camino de Ronda, y 1 1/2 leg. desde la pasada del Colmenar del rio Guadiaro, hasta el cerro Monte-coto, entre el r. Genal y la sierra Crestellina. Confina por el N. Cortes; E. Jubrique la Nueva; S. Casares, y O. Jimena, el que mas de estos pueblos á la dist. de 4 leg. Comprende muchas ruinas de pobl. y cast. que existieron en la antigüedad en diferentes puntos del térm., y varios montes poblados de alcornoques, quejigos, encinas, algarrobos, fresnos, álamos, pinos, chopos, cipreses, madroños y algunos otros árboles y arbustos. La sierra Bermeja que parte de la Nevada, atraviesa por su jurisd. dando frente al mar, y termina en la llamada Crestellina en las inmediaciones de Casares: casi toda ella es de piedra viva, si bien por partes cria esparto y pastos para los ganados, y se encuentra porcion considerable de pinos. Cruzala igualmente por la parte del E. de la v. otra sierra, que mas bien puede considerarse como promontorio por ser toda tierra de labor de viñas. El TERRENO por lo general es de bastante buena calidad, bañándolo el r. Genal, cuyas aguas fertilizan una hermosa ribera de huertas: serpentean tambien en distintas direcciones multitud de riach. y arroyos procedentes de las alturas, formando por último el caudaloso r. Guadiaro el lím. de la pobl. por el espacio de 1 leg. CAMINOS y CORREOS: pasa por medio de la v. el que conduce de Ronda á Gibraltar, su campo y puertos inmediatos, encontrándose en él varias ventas, de las que solo ofrece alguna comodidad el ventorrillo construido nuevamente en el sitio llamado el Chinchorro: los demas caminos dirijen á los pueblos limítrofes, pero se hallan todos en tan mal estado, que con especialidad durante el invierno, se ponen intransitables hasta para las caballerias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ronda por medio de balijero, los domingos, martes y viernes á las 4 de la mañana, y de la adm. de San Roque los lunes, miércoles y sábados á las 9 de la noche; hay casa de postas con 5 caballos y 10,000 rs. de dotacion. PROD.: vino en abundancia, riquísimo aguardiente, trigo, cebada, garbanzos, habas, lino, maiz y legumbres, naranjas de muy buena calidad, nueces, bellotas, granadas, limones dulces, esquisitas frutas y muchas yerbas medicinales; cria ganado vacuno y lanar de mucho mérito, caballar, asnal, cabrio y de cerda; caza de conejos, liebres, perdices, palomas, jabalies, cabras monteses, corzos, zorros y lobos; y pesca de albures, anguilas y bogas. IND.: la agrícola, 14 alambiques, 2 fáb. de jabon blando, una de tapones de corcho, una de sombreros, 6 telares para telas de lino del pais, uno para piezas de algodon, 3 tejares, 4 molinos harineros en el r. Genal, 2 de invierno en los arroyos y una molineta de aceite con su prensa. COMERCIO: se reduce á la estraccion de vinos, aguardientes y frutas, y algun ganado vacuno, lanar y de cerda; y á la importacion de paños, bayetas, telas de seda y alguna lenceria, con los demas art. de que carecen. POBL.: 1,018 vec., 3,998 alm. CAP. PROD.: 8.516,000 rs. IMP.: 400,800: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 73,700 rs. CONTR. 90,397 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 38,946 rs., que se cubren con el fondo de propios.

En 1488 el rey D. Fernando el Católico dejó en el pueblo de Gaucin una respetable guarnicion; mas los hab. cansados del señ. de los cristianos, se confederaron entre sí y mataron á los soldados que estaban muy descuidados y agenos de semejante traicion. No les duró mucho la alegria, pues los moros comarcanos, para hacer ver que no tenian parte en este hecho, y por temor de ser castigados, se reunieron y cercaron á Gaucin: acudieron con nuevas gentes desde Sevilla el marqués de Cádiz y el conde de Cifuentes y recobrado que hubieron la plaza, hicieron esclavos á todos los que no pasaron á cuchillo.

GAUCIN: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Málaga, aud. terr. y c. g. de Granada, se compone de 9 v., que

son las siguientes: Gaucin (cabeza del partido), Algatocin, Atajate, Benadalid, Benalauria, Benarrabá, Casares, Cortes y Jimera de Libar, que forman otros tantos ayuntamientos, cuyos datos de poblacion, reemplazo del ejército riqueza etc., se espresan en el siguiente:

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
		VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de 18 á 21 años de edad.	Cupo de sold. con rep. á una cuota de 25,000 hom.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamto	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza
															RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Algatocin.	MALAGA.	598	2350	280	1	281	269	1	1	8	1	7	134	4'9	179778	28500	98214	306492	44146	73 28	18 27	14'40
Atajate		199	782	136	»	136	106	1	1	6	1	6	44	1'6	84608	10176	11660	106444	13162	66 4	16 28	12'37
Benaladid.		284	1116	177	2	179	166	1	1	6	1	6	64	2'3	89415	11172	15455	116042	28997	102 4	25 33	24'99
Benalauria		299	1175	174	»	174	171	1	1	6	1	6	67	2'4	75790	10000	15895	101685	21405	71 20	18 7	21'04
Benarrabá.		480	1886	234	»	234	222	1	1	6	1	6	107	3'9	86266	32020	29700	147986	44516	92 25	23 21	30'08
Casares.		968	3804	416	3	419	354	1	1	8	1	7	216	7'9	642715	72000	77440	792155	114969	118 26	30 8	14'51
Cortes.		806	3168	430	»	430	246	1	1	8	1	7	180	6'6	528000	40800	64460	633260	77656	96 12	24 17	12'26
Gaucin		1018	4001	442	»	442	426	1	1	8	1	7	224	8'3	300800	100000	73700	474500	90397	88 27	22 20	19'05
Jimera de Libar.		272	1069	184	3	187	171	1	1	6	1	6	61	2'2	40740	20000	24255	84995	23913	87 31	22 13	28'13
Totales.		4924	19351	2473	9	2482	2131	9	9	62	9	58	1097	40'1	2028112	324668	410779	2763559	459161	93 8	23 25	16'61

(*) Se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 165,172 ó sean 33 rs. 19 mrs. por vec., y 8 rs. 18 mrs. por hab., y el 5'98 por 100 de la riqueza.

El part. de que nos ocupamos se halla sit. casi en su totalidad entre los r. Guadiaro y Genal, esceptuando la v. de Cortés de la Frontera que se encuentra á la márg. der. del primero y la de Casares á la orilla izq. del segundo: los vientos que en él reinan con mas frecuencia son los del N. y O.; su CLIMA, aunque frio, es bastante saludable, y las enfermedades que comunmente padecen sus habitantes, son constipados y tercianas en invierno y algunos tabardillos en verano. La long. del part. jud. de Gaucin es bastante dilatada á causa de hallarse colocados casi en línea recta la mayor parte de los pueblos que lo componen; confinan lo sus límites por el N. con los de los part. de Ronda y Grazalema (este último pertenece á la prov. de Cádiz); por el E. con Marbella; por el S. con el de Estepona, y por el O. con el de Medina Sidonia, tambien de dicha prov. Las principales sierras que cruzan su término en distintas direcciones son la del Hacho, Sierra Bermeja y la llamada Espartina; de ellas se desprenden varios ramales con diferentes nombres, cuya circunstancia hace que la mayor parte del territorio que comprende el part. sea montuoso y bastante áspero: tanto aquellas como los montes denominados la Almadravilla, Herriza, Majada del Quejigo y otros de menos consideracion, estan pobladas de arbolado de diferentes especies, como son, alcornoques, quejigos, encinas, algarrobos, acebuches, fresnos, álamos, pinos, almesos, chopos, cipreses y matas bajas, tambien de varias clases. El TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad, estando mucha parte de él plantado de hermosos viñedos: lo bañan los r. Guadiaro y Genal, el primero de los cuales, que es bastante abundante, nace en las inmediaciones de Ronda, y despues de atravesar todo el part. jud. de Gaucin, desagua en el Mediterráneo por el campo de San Roque entre las torres llamadas de Guadiaro y de la Carbonera: el segundo tiene su nacimiento entre Igualeja y Parauta, pueblos del par. jud. de Ronda, sigue su curso atravesando igualmente el part. de Gaucin casi en línea recta, hasta que se incorpora con el Guadiaro en el térm. de Casares. Serpentean asimismo por su jurisdiccion multitud de riach. y arroyos, que descendiendo de las alturas, van á morir por lo regular á los 2 rios mencionados, despues de haber fertilizado con sus cristalinas aguas algunas tierras y gran número de huertas. El principal camino que cruza por el partido, pasando por medio de la v. de Gaucin es el que desde Ronda conduce al campo de Gibraltar, el cual se halla en malísimo estado: los demas son de pueblo á pueblo, encontrándose tambien sumamente descuidados, en términos que ni aun las caballerías pueden transitar por ellos en algunas épocas del año. Sus producciones consisten generalmente en mucho vino, trigo, cebada, garbanzos, habas, maiz, legumbres, bellotas en abundancia, nueces, castañas, alguna aceituna, ricas naranjas y limones, esquisitas frutas de todas especies, y muy buenas hortalizas en las huertas de que ya se ha hecho mérito: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda, yeguar, asnal y mular; caza mayor y menor, y pesca de anguilas, albures y bogas.

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

La IND. está reducida á la agricultura, contándose ademas considerable número de alambiques, varios telares para telas de lino del pais, bastantes molinos harineros, con alguno que otro de aceite. En la cab. del part. hay tambien algunas fáb. de diferentes art., que no mencionamos aqui por haberlo ya hecho en la descripcion de aquella v. El COMERCIO es casi nulo, pues solo se estrae algun vino y aguardiente y algunas frutas para el campo de Gibraltar, Gimena, Tarifa y otros pueblos de la prov. de Cádiz, importándose paños y bayetas del reino, telas de seda y alguna lenceria.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 50, dé los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 21, contumaces 26, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 1 en el intervalo de 1 á 5 años: del total de procesados 14 contaban de 10 á 20 años de edad; 23 de 20 á 40, y 7 de 40 en adelante: 49 eran hombres y 1 muger; 28 solteros y 16 casados; 11 sabian leer, 11 leer y escribir, y 28 carecian de toda instruccion; 12 ejercian profesion científica ó arte liberal y 32 artes mecánicas. De 6 de los acusados no constan la edad, el estado ni la ocupacion.

En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de heridas con 2 armas de fuego de uso ilícito, 1 arma blanca permitida, 1 prohibida, 4 instrumentos contundentes y 10 instrumentos ó medios no espresados.

Finalizamos este art. con la siguiente escala de las dist. que median entre todas estas pobl. y las que de las mismas hay á la cap. de prov., aud. terr. y Madrid

GAUCIN: cab. del part. jud.											
1	Algatocin.										
3	2	Atajate.									
2	1	1	Benadalid.								
2	1	1 1/2	1/2	Benalauria.							
1	1/2	2 1/2	1 1/2	1 1/2	Benarrabá.						
3	3	5	4	4	3	Casáres.					
2	1 1/2	1 1/2	2	2	2	4	Cortes.				
3	2	1	1 1/2	2	2 1/2	5	1/2	Jimera de Libar.			
16	15	13	14	14	15	16	14	13 1/2	Málaga, cap. de prov. y dióc.		
28	27	25	26	26	27	30	26	25	18	Granada; aud. terr. y c. g.	
92	91	89	90	90	91	94	90	89	86	68	Madrid.

GAUDIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Esteban de *Benade*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GAUDIRIAIN: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tafalla, valle de Orba: el térm. del ant. l. pertenece á Garinoain, Pueyo, Orisoain y Sansomain.

GAUN: v. en la prov. de Alava (á Vitoria 2 1/2 leg.), part. jud. de Salvatierra (1 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (22 1/2), dióc. de Calahorra (12): es cab. de ayunt. y lo forma con Herenchun: SIT. en llano y á la falda de un monte que le domina por S.; CLIMA frio y sano; combatido por el viento N. Tiene 24 CASAS, la municipal con carcel; escuela concurrida por 26 alumnos de ambos sexos y dotada con 24 fan. de trigo; igl. parr. (San Esteban), servida por dos beneficiados perpetuos, uno de ellos con título de cura, y por un sacristan; cementerio contiguo á la misma; una ermita dedicada á San Vitor, propiedad del pueblo, y una fuente dentro de la pobl. ademas de otras varias en el térm., todas de aguas blandas. Confina N. Alegria; E. Adana; S. Azazeta, y O. Herendiun, estendiéndose su jurisd. 1 leg. de N. á S., y 1/2 de E. á O. El TERRENO es arcilloso, bueno para trigo; le bañan varios arroyos que bajan del monte y entran en el r. *Alegria*: el espresado monte que lleva el nombre del pueblo, cria hayas, robles y espinos albares. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Vitoria por la balija de Alegria. PROD.: trigo, maiz, cebada, avena, yeros, mijo, patatas, lino, cáñamo y todo género de legumbres; cria gánado vacuno, caballar, cabrio y de cerda; caza de perdices, codornices y liebres. IND.: un molino. COMERCIO: esportacion de trigo, maiz y mistos. POBL.: 25 vec., 124 a m. RIQUEZA y CONTR. (V. SALVATIERRA part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

GAUSACH: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. de Viella (medio cuarto), aud. terr. y c. g. de Barcelona (33), dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. al pie de una montaña denominada de Jeles á corta dist. del r. Garona, en posicion resguardada de los vientos del N. y O., y batida de los del E. y S., con CLIMA frio: las enfermedades que con mas frecuencia reinan son las inflamaciones y afeccione de pecho, con algunas calenturas catarrales y pútridas por efecto de la humedad del pais. Se compone la pobl. de 33 CASAS. casi todas de dos pisos y cubiertas de pizarra, que forman una sola calle con una plaza y en ella la casa municipal; la igl. parr. (San Martin), está servida por un cura párroco y un porcionero, siendo el primero de presentacion del pueblo y mediando oposicion ante el diocesano: contiguo á ella existe el cementerio bastante capaz, y todo está á la parte E. del pueblo no muy distante; tambien hay una fuente pública dentro del l., fabricada de piedra labrada, de cuya agua se sirven los vec. para sus necesidades domésticas. El TÉRM. confina por N. con el de Aubert, Vilach y Bordas (1/4); E. y S. Viella (4 minutos), y O. con el de Casan (medio cuarto), estendiéndose 2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO, arenisco y pedregoso, es de mediana calidad en lo general, y tiene sin embargo una porcion de superior, pero tan poco fértil, que apenas produce la tercera parte de los frutos que necesitan los hab. para su subsistencia. Los bosques de Comasera y Varicamba se hallan cubiertos de abetos, hayas, espinos y otros, cuya madera aprovechan para la construccion de edificios. Hay una senda que dirije al camino real que va á Viella en regular estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. dos veces á la semana, por medio de un encargado que pasa á buscarla. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, fayol, mijo, judias, guisantes, patatas y lentejas; cria ganado vacuno, mular, lanar, cabrio y de cerda, y caza de perdices, codornices, pavos silvestres y alguna liebre, abundando los animales dañinos como osos de un tamaño poco comun, lobos, zorras, gatos silvestres y ardillas. La IND. se reduce á un molino harinero, á cuyas ruedas proporcionan movimiento las aguas del r. Garona. Celebra la fiesta titular el dia 11 de noviembre ademas de una romeria en el 5 de agosto de cada año al santuario de Artiga-Telin, á que van en procesion un individuo de cada casa. POBL.: 33 vec., 156 almas. CAP. IMP.: 24,180 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

GAUTEGUIZ: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Gautiguiz de Arteaga*.

GAUTIGUIZ DE ARTEAGA: anteig.l en la prov. de Vizcaya (Bilbao 6 leg.). dióc de Calahorra (30), aud. terr. de Burgos (30), c. g. de las Provincias Vascongadas, part. jud. de Marquina (4 1/2). SIT. á la der. del r. *Mundaca* y falda O. de una cord. que forma parte de la sierra de Gastiburu: su CLIMA templado y sano. Tiene 170 CASAS esparcidas y aun algunas en felig. estrañas, formando pobl. compuesta de algunas barriadas; una escuela de instruccion pública á la que concurren 38 niños y 8 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de la de Canala y Gabica, está ser-

vida por 3 beneficiados que presenta el conde de Montijo, como dueño de la casa fuerte de Arteaga: esta fundada en el siglo XII, se reedificó y amplió de nueva planta en el año de 1620 á la falda O. del pináculo de Ereñozar, sobre un arco de 120 pies de long. y 67 de lat.; es de 3 naves y sus bóvedas estan sostenidas por 4 pilares: tiene 5 altares, 92 sepulturas, una tumba del patrono y una magnífica puerta de jaspe morado: hay varias ermitas y entre ellas la de San Antolin, sit. en la falda del encinar de Achere, con tradicion de haber sido la primitiva parr. de Gautiguiz, El TÉRM. tiene un radio de 3 leg. y confina por N. con el de Pedernales é Ibar-anguelua; por E. con Ereño; por S. Cortezubi: y por O. Murueta, interpuesto y sirviendo de límites el rio *Mundaca*, que por este punto ya es navegable y abundante de buena pesca: comprende varias casas solares y armeras con especialidad las de Gautiguiz y Arteaga; aquella fundada en 798 y esta, su aneja, en 914, de la cual era natural D. Pedro de Arteaga y Leiva, general de marina en el siglo XVII, que donó por testamento al Señorio de Vizcaya, 12 piezas de artillería de bronce: dicha casa de Arteaga fué destruida en 1358 por el rey D. Pedro de Castilla y demolida en 1468 por los Múxicas y Abendaños; pero la reedificaron sus dueños cercándola de murallas de piedra sillar, cubos y baluartes con troneras para piezas de artilleria. Hay fuentes de escelente agua, y es de mineral saludable la de *Chibichoria* en el barrio de Mendialdua. El TERRENO en lo general llano y fértil, participa de algun monte con inagotables canteras de jaspe moreno veteado. Los CAMINOS se hallan en mediano estado, y la CORRESPONDENCIA se recibe por Guernica. PROD.: maiz, trigo, patatas, nabos, chácoli, algunas legumbres, castaña, manzanas, peras y otras frutas, lino y hortalizas; bastante carbon de encina y leña: cria ganado vacuno y de cerda: tiene 10 molinos, siete de ellos en los Juncales de la barra de Mundaca. POBL.: 173 vec. 895 almas. RIQUEZA y CONTR.: (V. *Marquina*, partido judicial).

GAVA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de San Felio de Llobregat (1 1/2). SIT. en el camino de la costa que dirige de Barcelona á Villanueva y Geltrú, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene una igl. parr. (San Pedro) servida por un vicario nutual que nombra el cabildo de la Sta. Iglesia catedral, y 2 santuarios de propiedad de los barones de Moyá y de Freixar. El TÉRM. confina con Castelldefels, Viladecans y el mar Mediterráneo; á 1/2 leg. NE. de la pobl., se halla la hacienda llamada de Juan Amat, en la que hay un manantial de aguas acídulas, cuya fuente está sit. en la montaña de Rocabruna, al pie del cast. de Arempruñá; mana por un caño de hierro en cantidad de unas 3 plumas continuas; mas arriba de ella sale mucha agua de la misma calidad y á unos 50 pasos dist., hay otra fuente de igual especie muy abundante: estas aguas poseen las virtudes diluente, depurante, aperitiva, diurética, tónica y algo purgante. La montaña en donde está el manantial y las mas inmediatas á ella, se hallan cargadas de minas de hierro, que años atras esplotaron unos estrangeros, y abandonaron despues por su poco beneficio. En la parte occidental y muy inmediato al pueblo, corre un arroyo nombrado Riera de San Llorens ó de las Canals, el cual como no lleva agua sino en tiempo de lluvias, sirve de camino para subir á la fuente á donde se puede llegar en carruage. El TERRENO participa de monte y llano; es de mediana calidad, aunque flojo y arenoso hácia la costa; le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. Recibe el CORREO de la cab. del part. PROD.: trigo, vino, legumbres y frutas; cria ganado y caza de diferentes especies IND.: fabricacion de blondas. POBL.: 250 vec., 1,005 alm. CAP. PROD. 6.174,403. IMP.: 154,344.

GAVARRESA: riera en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga, nace en el term. de Salsellas, cruza por los de Llusá, San Martin del Bas y otros, y entra en el partido de Manresa, despues de recibir las aguas de varios arroyos, y desemboca en el Llobregat, próximo á Cellent.

GAVARROS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g de Barcelona (20 leg.), part. jud. de Berga (5), dióc. de Solsona. SIT. en terreno montañoso y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 15 CASAS diseminadas; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de ingreso de patronato Real y una capilla dedicada á San José, en una casa particular; abunda de fuentes de buenas aguas, que reunidas forman la riera nombrada de Riutor, que pasando por el estremo E. de Brocá, desagua en el r. Llobregat. El TÉRM. confina con Brocá, Bragá, Cerdañola, y Castellar de Nuch. El TERRENO es sumamente quebrado y frio, con poca parte de cultivo; pero cubierto de escelentes pastos: le fertiliza la riera mencionada y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, maiz, legumbres y patatas con abundancia; cria ganado lanar y vacuno y caza de distintas especies. POBL.: 21 vec., 90 alm. CAP. PROD.: 580,800 IMP.: 14;520.

GAVAS: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, term. de *Gavas*. (V.)

GAVAS: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, (20 leg.). part. jud. de Boltaña (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, dióc. de Barbastro (13). SIT. en un cerro á la libre ventilacion de todos los vientos que la dominan, con CLIMA saludable. Tiene 7 CASAS de 12 á 13 varas de altura, distribuidas en una calle irregular y mal empedrada; una igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura de provision del diocesano, con el cementerio contiguo á ella apartado de la pobl., y dos fuentes próximas de buen agua de que se utilizan los vec. para sus usos domésticos. El TÉRM. confina por el N. Bisaurri; E. y S. San Marin de Asted; y S. y O. con el Run, estendiéndose media hora en ambas direcciones; corre por la izq. del pueblo un arroyo denominado de Gavas, de poco caudal de agua, aunque perenne, el cual tiene su origen en el monte de San Martin, llevando su curso en direccion O. hasta desaguar en el r. Esera á dist. de dos horas del l. El TERRENO montuoso, árido y de secano está dividido en dos suertes de cabida de unas 45 fan. del pais, y se dedican al cultivo, 10 de primera clase, 16 de segunda y 29 de tercera, mucha parte de prados de secano. CAMINOS locales y de herradura, dirigen á los pueblos limítrofes, con varias sendas transversales en muy mal estado. PROD.: pocos cereales y abundantes y ricas yerbas de pasto para el ganado mayor y menor que se mantiene en el pueblo. La fiesta se celebra el dia 25 de julio que lo es de su titular. POBL.: 7 vec., 68 hab. CONTR.: 2,231 rs. 33 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,454 rs. que se cubren por reparto vecinal.

GAVAS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53), dióc. de Seo de Urgel: se halla SIT. en un vallecito denominado de Gavas embebido en el valle de Aned, rodeado de montañas sumamente elevadas, con libre ventilacion por la parte del N. y S., y CLIMA frio con esceso, que suele ocasionar algunas pulmonías y reumas. Se compone de 9 CASAS de miserable apariencia, inclusa la de ayunt., con una igl. parr. (San Estevan) servida por un cura párroco de nombramiento del diocesano: el cementerio contiguo á ella en posicion cómoda, no causa perjuicio alguno al vecindario. El TERRENO confina por N. Servi (medio cuarto) y Francia (3 horas); por E. Tabascau (2 leg); S. Burgo (1/2), y O. Auros y Servi (medio cuarto); dentro de él se encuentran varias fuentes naturales, cuyas aguas fuertes se aprovechan para el consumo doméstico del vecindario, corriendo ademas un riach. que nace próximo al pueblo y tomando su nombre, marcha hasta unirse con el de Unarre y ambos juntos depositan sus aguas en el Noguera Pallaresa. El TERRENO flojo, pedregoso y cruzado por montes áridos, que le hacen desigual; es de mediana calidad y le atraviesa un CAMINO tan sumamente malo, que solo es transitable 4 meses en el año á causa de las muchas nieves. Recibe la CORRESPONDENCIA de Esterri por medio de un encargado que va á buscarla dos veces á la semana y hasta cuyo punto la trae un balijero de la adm. de Tremp. PROD.: centeno en abundancia, trigo, cebada, heno y patatas. A poca distancia de la poblacion existe una cantera de piedra pizarra, que usan en varios pueblos de los alrededores para cubrir los tejados en vez de tejas; hay ganado lanar, cabrio y vacuno con preferencia; caza de perdices, liebres, cabras monteses y algunos animales dañinos, como osos y otros. POBL.: 9 vec., 42 alm. RIQUEZA IMP.: 21,600. CONTR.: el 14, 28 por 100 de esta riqueza.

GAVER vulgo GAVA: l. que forma ayunt. con el l. de Estarás en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Cervera

(3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21), dióc. de Vich (20). SIT. en una altura de muy poca elevacion, batida de los vientos del N. con CLIMA saludable aunque frio, próximo al r. Sio que nace en su térm. Se compone de 7 CASAS de pobre apariencia y una igl. parr.(Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura párroco de provision del diocesano, con el cementerio contiguo á ella y en paraje nada perjudicial al vecindario. El TÉRM. se estiende de N. a S. 1/2 leg. y 3/4 de E. á O., confinando por N. con Puixal; E. Estaras; S. Freixanet, y O Astor: nace dentro de él el r. Sio, de cuyas aguas se aprovechan los vecinos para sus usos domésticos, ademas de proporcionar algun riego y dar impulso á las ruedas de un molino harinero cerca del l. El TERRENO de mediana calidad, está cortado por una cordillera que le atraviesa por la parte N.: son muchos los CAMINOS que dirigen á los pueblecitos inmediatos y cab. de part., pero todos en mal estado. La CORRESPONDENCIA la recibe de la adm. de Cervera por balijero que pasa á buscarla. PROD.: trigo, vino, poco aceite y legumbres en abundancia; cria ganado lanar y algun vacuno para la labranza. POBL.: 7 vec., 27 alm. CAP. IMP. 10,987 rs, CONTR.: 14,28 por 100 de la riqueza.

GAVIA LA CHICA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Granada (1 leg.), part. jud. de Santafé (1 1/2). SIT. al confin meridional de la vega de Granada en una pequeña altura, desde donde se descubren muchos pueblos y la mayor parte de la mencionada vega; es alegre y sano, con 33 CASAS, un cortijo y dos ventorrillos, una calle con dos aceras y 3 con una sola de casas; pósito con 120 fan. de trigo, un aljibe público que se surte de agua del r. Dilar; igl. parr. (San Antolin), aneja de la de Gavia la Grande, siendo el edificio moderno, de una nave y desempeñando las funciones parroquiales el cura de la matriz. El cementerio está dentro de la misma igl. en su parte inferior. Confina el TÉRM., cuya cabida es de 3000 marjales de tierra de riego y 400 fan. de secano, N. y O. con Gavia la Grande; E. con Churriana, y S. con Alhendin; distando todos los confines el que mas 1/4 de leg. del pueblo. La mayor parte de su térm. se halla labrado por vecinos de estas tres poblaciones. Se han desamortizado 47 marjales que fueron de las monjas de la Piedad de Granada, 43 de las de la Encarnacion y 80 del monasterio de San Basilio de la misma ciudad. Los marjales de vega de riego son llanos; las fanegas de secano pendientes en cañadas y cerros: aquella de buena calidad, el secano de mala, por lo que solo se labran sus dos terceras partes y la otra sirve para yeseras. El r. Dilar cruza el térm. por la parte de E. y N. casi lo mas del tiempo seco; porque las aguas se le estraen por las acequias de riego. De S. á N. el arroyo de la Ahanda, que solo lleva agua en tiempo de avenidas y la que se escapa de dichas acequias. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, algun maiz y patatas, habas lino, cáñamo, y vino; cuyo sobrante se estrae. IND.: la agrícola, 7 fáb. de ladrillos y tejas. POBL.: 39 vec., 177 alm. RIQUEZA IMP.: 32,847 rs. CONTR.: 4,863. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 1,500 rs. y se cubre con 464, producto de propios, procedentes de censos de 13 marjales de tierra de riego y 11 fan. de secano arrendadas en subasta, y el déficit por reparto vecinal.

GAVIA LA GRANDE: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. c. g. y dióc. de Granada (1 leg.), part. jud. de Santafé (1), SIT. en el confin meridional de la vega de Granada, en una pequeña altura, desde donde se descubren varios pueblos, la cap. y la mayor parte de su vega; es alegre y sana, con 650 CASAS y 6 cortijos, 31 calles, escuela de enseñanza primaria concurrida por 80 niños y dotada con 1,100 rs. de los fondos de propios; pósito con 771 fan. de trigo; 4 aljibes públicos que se surten de agua del r. Dilar; igl. parr. (la Encarnacion) sit. al E. del pueblo, edificio sólido de una nave, construida despues de la conquista, siendo el curato, que tiene por anejo á Gavia la Chica, de término, servido con un párroco, un teniente y dos beneficiados, uno pilongo y el otro de provision en un colegial del seminario de Granada. Estramuros, y al O., se encuentra una erm. dedicada á Ntra. Sra. de las Nieves, patrona del pueblo. El cementerio está regularmente situado. Confina el TÉRM. E. con el de Churriana; S. Gavia la Chica; O. con el de la Malá, y N. el de Cullar Vega, distando los confines 1/4 leg. Su cabida es de 4,500 marjales de riego y 4,000 de secano, la mayor parte inútil. Los primeros son llanos y de buena calidad, los secanos pendientes en cañadas y cerros, de mala calidad, labrados por mitad, sirviendo la otra solo para yeseras. Baña el térm. por la parte de E. y N. el r. Dilar, seco la mayor parte del año, porque las aguas se le estraen para el riego. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, cebada, habas, lino, cáñamo y algunas patatas; esportándose el sobrante de estos art. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzo del pais donde se consume, 3 molinos de aceite, 2 canteras de yeso y una de piedra. POBL.: 577 vec., 2,621 alm RIQUEZA IMP.: 299,559 rs. CONTR.: 51,602. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 20,000 rs., y se cubre con 480 de las rentas de las tierras de propios, 316 de varios solares, 1,000 de la casa carneceria, 240 de la aguardienteria, 1,000 de 5/9 partes del 4 por 100 de ventas de posesiones y el déficit por repartimiento vecinal.

GAVIANCEIRA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias, felig. de Sta. Comba. SIT. á la márgen izq. del r. Ibias. PROD.: maiz y patatas.

GAVILAN: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisd. de Arico.

GAVILAN: desp. agregado al ayunt. de Tenebron en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (3 leg.) SIT. en terreno montuoso con arbolado de robles de los que se cortan buenas vigas para lagares y casas: le cruzan dos arroyos, que aunque secos en verano, en invierno llevan mucha agua. Tiene muchos pastos, con los que se eria ganado vacuno y alguno de cerda. Confina al N. con Bocacara; E. con su ayunt.; S. Cilloruelo, y O. Cuesta de la Jara. Le cruza el camino que va de Ciudad Rodrigo á la sierra de Francia.

GAVILANAS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de La Roda.

GAVILANES: coto en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de *Yecla*. (V.)

GAVILANES: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, audiencia territorial y c. g. de Valladolid, ayuntamiento de Benavides, SIT. en terreno llano con libre ventilacion y CLIMA bastante sano. Tiene unas 52 CASAS cubiertas de teja, y regularmente cómodas; igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura de primer ascenso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Palazuela; E. Santa Marina del Rey; S. Benavides, y O. Vega de Antoñan. El TERRENO es pedregoso, y le fertilizan las aguas del r. Orbigo. Ademas de los caminos locales tiene el que de Llamas de la Ribera dirige al hospital de Orbigo, donde se divide en 4 ramales. PROD.: trigo, lino, centeno, cebada, legumbres y buenos pastos; cria ganados y algun caza y pesca. POBL.; 52 vec., 274 alm. CONTR. con el ayunt.

GAVILANES: l. con ayunt. de la prov y dióc.de Avila (11 hor.), part. jud. de Arenas de San Pedro (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 45). SIT. tamiento de Benavides. SIT. en terreno llano, con libre ven- en la serrania, entre elevados cerros y en una especie de va lle ó meseta, le combaten con mas frecuencia los vientos S. y O., y su CLIMA es templado y sano. Tiene 160 CASAS de buena distribucion interior; 6 calles estrechas y oscuras, una plaza en el centro en la que está la casa de ayunt., cárcel, y el local para la escuela, esta que solo es de instruccion primaria; se ve concurrida de unos 50 alumnos, que dan de retribucion al maestro 1,020 rs. segun sus clases, ademas está dotado con 1,500 rs. por los fondos de propios; una fuente con dos caños y un pilon cuadrilongo de canteria labrada, sus aguas son buenas y abundantes, y de ellas se surten los vecinos para sus usos y el de los ganados, y una igl. parr. (Sta. Ana), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada de presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y del obispo en los ordinarios: el cementerio está sit. al N. del pueblo en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. se estiende desde 1/2 hor. á 3/4, y confina N. Sta. Cruz del Valle; E. Mijares; S. Hontanares, y O. Rama Castaña. Comprende bastantes huertos, que se riegan con diferentes manantiales y una garganta que corre con direccion de N. á S. por espacio de 1 y 1/2 hora; hasta incorporarse con el r. Rama Castaña. El TERRENO es áspero, montañoso, pero ameno, pintoresco y fructífero; cubierto de pinos, castaños, olivos y toda clase de árboles frutales. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, centeno, aceite, castañas, esquisito vino, variadas frutas y abundancia de pastos, mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda: cria caza de liebres y perdices,

Pesca menor y algunas truchas. IND. y COMERCIO: la agrícola, grangería y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 120 vec., 446 alm. CAP PROD.: 587,925 rs. IMP.: 23,517. IND. y fabril: 11,650. CONTR.: 5,832 rs. con 2 mrs.

GAVILANES (LOS): pequeño r. que tiene su nacimiento de las fuentes *Gazalotillo* y *Palacios*, en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo y término de Guadapero: su caudal se aumenta con las aguas del *Teneblilla*, que tiene su origen en la sierra del Carazo: bañan los *Gavilanes* las deh. de Cilloruelo y Gavilan, y pasando á los térm. de Boeacara y Santi-spíritus, se introduce en el de Fuente-roble, en el que, y próximo á la deh. de la Nava, se une al *Yeltes*. La cantidad de agua que lleva es de corta consideracion, si bien permanente en la mayor parte del año, de la que se aprovechan para el riego de las tierras por los pueblos por donde pasa; crianse en él algunas truchas y peces llamados bordallos muy parecidos al besugo, aunque mas pequeños. Tiene 2 puentes de piedra de un solo arco fabricados en el siglo anterior, é inmediato al l. de Santi spiritus.

GAVIN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (7), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. Se halla SIT. en la falda meridional de un monte á la márg. der. del arroyo Sia, y á la izq. del r. Gallego, batido de los vientos del S., con CLIMA templado y saludable. Forman la pobl. unas 30 CASAS de igual construccion, separadas entre sí con una plaza cuadrilonga, donde se encuentra la de ayunt. con su correspondiente local destinado para cárcel, y una escuela de primeras letras á que concurren 20 niños, y cuyo maestro percibe la dotacion de 800 rs. anuales. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), es matriz, y comprende los anejos de Oros Alto y Oros Bajo; está servida por un cura con el título de rector, cuya vacante se provee por el diocesano, mediante oposicion en concurso general. Dentro de la pobl. se encuentra una erm. (San Miguel), sostenida por una cofradía formada entre los vec.; hallándose el cementerio fuera del pueblo en cómoda y ventilada posicion. El TÉRM. confina por el N. con Hoz de Jaca (1 1/2 hor.); E. Yesero (1 1/2); S. Barbenuta, Espierre y Oros Alto y Bajo (1), y O. Biescas (1/2 cuarto). Dentro de su circunferencia existe una ermita (San Bartolomé), que fué ant. parr. de Gavia, y á corta dist. una fuente de aguas de buena calidad que se aprovechan por los vec. para sus usos domésticos y abrevadero de los ganados. Corre inmediato al pueblo el arroyo Sia, que lleva su curso de E. á O. hasta desaguar á un cuarto de hora en el r. Gallego, sobre cuyo r. hay dos puentes de madera, que continuamente son arrebatados por las frecuentes avenidas. El TERRENO es montuoso, flojo y casi todo de secano, cruzado por dos montes, con un bosque de pinos que se aprovechan para la construccion de edificios. Hay un CAMINO general que conduce al valle de Broto, con otros que van á los pueblos circunvecinos, todos de herradura y en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, ordio, cebada, judías y patatas, pero todo en cantidad tan pequeña, que particularmente el pan no lo comen los vec. sino unos tres meses, valiéndose lo demas del año de las patatas; hay ganado mayor y menor, y pesca de truchas. Celebra la fiesta de su titular, y otra el 11 de febrero de cada año, dedicada á San Guillermo, primer duque de Aquitania. POBL.: 13 vec., 229 alm. CONTR.: 4,145 rs. 3 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,600 rs. vn. que se cubren con los fondos de propios, y su déficit por reparto vecinal.

GAVIOLA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de la anteiglesia de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

GAVIRIA: v. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 4 1/2 leg.), part. jud. de Azpeitia (3), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 11), aud. terr. de Burgos (30), dióc. de Pamplona (12). SIT. en un altito á la izq. del camino real de Francia: CLIMA saludable. Tiene 138 CASAS y cas., formando 9 de las primeras solamente el casco de la pobl., donde estan las del párroco y la municipal con cárcel; á dist. de 1/4 de hora se halla el barr. de Alegria que consta de otras 9 y una posada. La igl., bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Asuncion, está servida por un rector, 3 beneficiados enteros y uno medio, de provision de los propietarios de casas, y por un sacristan: hay cementerio en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Zumaya; E. Ormaiztegui; S. Mutiola, y O. Legazpia, estendiéndose 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; en él se hallan varias fuentes de aguas ferruginosas. El TERRENO es áspero y montuoso: corren por el dos arroyos llamados *Argunano* y *Atagoiti*; cria poca yerba de pasto, pero no falta arbolado de castaños, robles, hayas; manzanos, ni matas de argoma y berozo. Los CAMINOS son carretiles, y conducen á los pueblos limítrofes, esceptuando la carretera de que se ha hecho mérito. El CORREO se recibe de Villareal por balijero, todas las mañanas y sale por la tarde. PROD.: trigo, maiz, castaña, manzana, abichuelas, habas, centeno y cerezas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y perdices, y muy poca pesca de anguilas. IND.: 7 molinos harineros de 2 muelas. POBL.: 172 vec., 1,114 alm. RIQUEZA IMP.: 97,964 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,093 rs., y se cubre con los propios é impuestos sobre consumos.

Esta v. hace por armas una águila coronada sobre un árbol, á cuya raiz hay dos fajas de azul, con una estrella al lado del águila: ocupa el 35° asiento en las juntas generales de prov. y vota con 31 fuegos.

GAYA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (12 leg.), part. jud. de Manresa (3 1/2), dióc. de Vich: SIT. en terreno montuoso con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 70 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de segundo ascenso. El TÉRM. confina con Cornet, Serrasans, Padros y el r. Llobregat. El TERRENO es escabroso de mediana calidad; y le cruzan varios caminos locales de herradura. PROD.: trigo, legumbres, y vino; cria ganado lanar y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 67 vec., 281 alm. CAP. PROD.: 2.526,800. IMP.: 63,160.

GAYA: r. en la prov. de Barcelona, part. jud de Igualada; tiene su nacimiento 1/2 hora al N. del l. de Fillol, pero es muy corto su curso por este part., pasa en direccion al S., al pie del cast. de Queralt, que deja á su izq., como igualmente á Rocamora, donde empieza á engrosar su caudal con la confluencia de varios arroyos y fuentes, y entra en la prov. de Tarragona, por el part. de Montblanch, térm de Pontils. y ald. de Segui, que baña por su márg. der., y el de Santa Perpetua por su izq.; en este trecho da impulso á 3 molinos harineros, y continúa por el pueblo de Querol, donde impulsa otro molino y un batan; aqui lleva ya comunmente una muela de agua y sigue su curso, entrando al part. de Vendrell, por los térm. de las Ordes y Pont. de Armentera en donde le cruza un puente de piedra de un arco á la entrada del pueblo; ademas de 2 molinos de harina, impulsa con sus aguas un batan, y la fáb. de paños de Vicents, y estiende su riego por uno y otro lado, fertilizando una hermosa huerta, en el estremo del térm. de Puigtiños; corre por el de Santas Creus, en que le cruza otro puente de piedra de un arco, y mueve las ruedas de otro molino; pasa al terr. de Alguamurcia y Poblas, y al de Villarrodona, cruzándole en este punto otro puente igual; en Vilardida, impulsan sus aguas un batan y un molino; pasa á Brafin, y despues á Puigtiños, y da movimiento á otros 2 artefactos de la misma especie. Desangrado ya con tantas acequias, nada ofrece de particular en los térm. de Pellarrosa, Salamó y Vespellá, en cuyo punto, apenas lleva agua en verano; entra en el térm. de Ardeña, donde vuelven á crecer sus aguas con el manantial de las Covas rojas y otros arroyos, fertilizando una huerta en terreno de Catllar, é impulsa varios molinos de harina, y de papel; pasa por térm. de Altafulla y de Tamarit, en el que le cruza un puente de piedra de un arco, construido en el camino real en el año 1805, y desagua en el mar Mediterráneo: cria barbos y anguilas, y sus aguas son de muy buen gusto y saludables.

GAYAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) 4 vec., 20 almas.

GAYAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Juan de *Alba*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

GAYANES: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Concentaina (1 1/3), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (14): SIT. en las faldas meridionales de la sierra de Benicadell, ocupando la parte mas oriental del condado de Concentaina, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 115 CASAS inclusa la cárcel, las cuales forman calles en cuesta; igl. parr. (Santiago), servida por un cura de provision ordinaria, y una ermita dedicada á San Francisco de Paula sit. al NO. á la dist. de 1/4 de hora. Los vec. se surten de fuentes de buenas aguas. El TÉRM. confina por N. con

los de Otos, Beniatjar y Salem (2 leg.); E. Beniarrés (1/3); S. Alcocer de Planes (id.), y O. Turballos (1/2). La parte sept. la ocupa la mencionada sierra de Beniadell, cuya descripcion queda hecha en su lugar. (V.) El TERRENO es de buena calidad; gran parte de él se fertiliza con las aguas de algunas fuentes que brotan en el térm. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe de Concentaina por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, muy buenas uvas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado lanar, y caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 8 almazaros de aceite. POBL.: 125 vec., 496 alm. CAP. PROD.: 1.038,567 rs. IMP.: 33,032. CONTR.: 13,032.

GAYANGOS: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (15 leg.), part. jud. de Villarcayo (1 1/2) y ayunt. denominado de la merindad de Montija: SIT. en un llano, con una pequeña cuesta al NO., y otra al SO.; su CLIMA es sano siendo los vientos reinantes el N. y NO., y las enfermedades mas comunes calenturas. Tiene 42 CASAS; un establecimiento público de baños minerales, en el centro del pueblo, cuyas aguas son muy buenas para el mal de orina y erupciones cutáneas, habiendo en él localidad bastante para poderse hospedar los dolientes; una escuela de ambos sexos concurrida por 30 alumnos y dotada con 14 fan. de trigo; una fuente con dos caños en el centro tambien de la pobl.; 2 lagunas de 26 á 28 pies de profundidad, que abundan de escelentes sanguijuelas; una igl. parr. (Stos. Justo y Pastor) servida por un cura, un capellan y un sacristan; finalmente una ermita titulada de Ntra. Sra. de Antuzanos, situada en un desp. que perteneció al estinguido monast. de Benedictinos de San Millan de la Cogulla. Confina el TÉRM. N. Baranda; E. Bárcena de Pienza; SO. Barriosuso y Fresnedo, y NO. Bedon; comprende el referido despoblado de Antuzanos. El TERRENO es arenoso y de arcilla, teniendo un monte mediano al NO. CAMINOS ademas de los vecinales hay la carretera que dirige de Burgos á Bilbao. CORREOS: la correspondencia se recibe de Villarcayo por balijero 3 veces á la semana, y sale otras tantas. PROD.: toda clase de cereales y ganados, y caza de algunas perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 16 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 287,000 rs. IMP.: 27,010.

GAYATA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Puebla.

GAYBIEL: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (14 horas), part. jud. de Vivel (3), aud. terr. y c. g. de Valencia (15), adm. de rent. y dióc. de Segorbe (3): SIT. en la falda del monte la Pedrera, ocupando una posicion algo inclinada, aunque parte del cas. está en llano: la combaten los vientos del O. que son los mas frecuentes, entrando con mucha pesadez los del E.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 350 CASAS generalmente de 3 pisos, cómodas y bastante decentes, las que se distribuyen en calles, parte de ellas llanas y rectas, las otras desiguales y pendientes; casa del ayunt. y cárcel, escuelas de niños y niñas bien concurridas, una bonita y moderna igl. parr. (San Pedro) de segundo ascenso, de la que es anejo la de Matet, servida por un cura de patronato real y un coadjutor que presenta el párroco, una ermita de propiedad particular dedicada á San Blas, y un cementerio estramuros hácia el O., que no perjudica á la salud. El TÉRM. confina por N. con los de Higueras y Pavías (2 horas), E. Matet, Algimia y Vall de Almonacid (todos del part. de Segorbe (1 1/2); S. el último y Navajas (id. id.), y O. Caudiel (2). En su radio se encuentran muchos montes generalmente despoblados, siendo los principales los llamados de la Ombría, Cerro Gordo, Mulacaba y Costalata. Le cruza el riach. *Campillo* (V.) que, aunque de pocas aguas, da movimiento en esta jurisd. á 7 molinos harineros. El TERRENO, quebrado en su mayor parte, no deja de tener algunas llanuras y hondonadas fértiles que consiguen bastante riego: se halla plantado de olivos, almendros, viñedos, higueras, moreras, nogales y otros árboles frutales. Los CAMINOS son locales, de herradura y no muy buenos: solo hácia Navajas arranca una carretera recientemente construida cuyo estado es regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Segorbe por peaton 2 veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, seda, pasas, higos, nueces, almendras, frutas de hueso, legumbres y hortalizas: mantiene ganado mular, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 5 ollas y una máquina para elaborar el aguardiente, 8 tornos para hilar la seda 3 molinos harineros, 12 almazaras de aceite y 3 hornos de pan cocer. POBL.: 341 vec., 1,224 alm. CAP. PROD.: 964,100 rs. IMP.: 66,896.

En 1534, se hallaban ya reunidos en esta pobl. unos 50 vec. siendo entonces su señor terr. la casa de Heredia de Francia. Despues por varias contiendas que hubo entre los hab. y señores de esta baronía, pasó el dominio señorial en 1636 á los condes de Priego, á quien han pertenecido los diezmos de esta v. de 8 partes una, ademas la primicia, obligándose su señor á la manutencion de la igl.

GAYETA: cas. y venta de la prov. de Valencia, part. jud. de Jarafuel, térm. jurisd. de Cortes de Pallas: SIT. en la cañada de su nombre al pie de la sierra de Maltés, distante una hora NE. de aquel pueblo. Pasa por él el CAMINO que de Cofrentes conduce á los pueblos del part. jud. de Chiva, uniendo sobre 1/2 hora antes otro que baja de las frontetas de Castilla por el part. de Casas-Ibañez, y los tragineros de dichos puntos acostumbran á pernoctar en la venta, aunque mas comunmente eligen alguna de las casas contiguas á ella donde moran 4 ó 6 familias que tambien se dedican á proporcionar auxilios á los pasajeros, al propio tiempo que cultivan una buena porcion de tierras de secano y alguna huerta en dicha cañada.

GAYO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról, y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GAYO: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Haria.

GAYO DE TERMERIS: térm. en las Canarias, isla de Lanzarote, ayunt. de Haria. Se encuentra SIT. al final de la cord. de Jamara confinando al N. con el Mas y las Salinas; E. Yé y la montaña Corona; S. La vega del Marqués, y O Aganá: se compone este TERRENO de 1,500 fan. de tierra que producen centeno, papas, cebollas, calabazas y muchos pastos que se dan á los dromedarios.

GAYOLA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siabal*. (V.) POBL.: 4 vec., 12 almas.

GAYOLES (LOS): ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes*. (V.)

GAYOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito, y felig. de San Martin de *Pino*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

GAYOSO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Carracedo*. (V.)

GAYOSO (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1/2. SIT. en tierra de Gayoso y en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Bandelo, Currutela, Fueus, Lama, Lapuente, Longarela, Paradela y Rozas que reunen 40 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Santiago) es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TERM. confina por N. con San Cristóbal de Don Albay del part. de Villalba y parte del r. Ladra; por E. con la marg. der. de este mismo r.; por S. con Santiago de Francos; y por O. con el citado Don Albay; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. é igual dist. de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y pasa lamiendo por el N. y O. el r. Ladra que baja de tierra de Villalba y va á unirse al Mino en Caboy; cruzándole el puente San Esteban de 10 ojos de distintas dimensiones y de madera sostenido con grandes pilares de piedra de grano sin labrar: pasa tambien por el mismo térm. de la parr. el riach. das Juntas, que viene de Don Albay y camina en direccion de O. á E. para unirse al mencionado Ladra, al cual se le junta otro riach. sin nombres, cruzándole tambien á aquel algunos puentecillos. El TERRENO arenoso, ligero, productivo y ameno; se encuentran los montes do Penedo, Penas de Rodas, Monte Chamuscado, Montemayor y Monte das Rozas; cubiertos de brezos y matas bajas y algunos con grandes peñascos de granito; hay muchos sotos de robles y castañales, pastos de propiedad particular y buenos prados de regadío. El CAMINO del Puente San Esteban que baja de Rivade y se dirije á Santiago, se halla en buen estado; en el indicado Puente San Esteban hay una taberna: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas y castañas, lino, nabos, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrío y caballar; se cazan liebres, perdices y otras aves, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, alfarería, una aceña en el Puente, 8 molinos en el Ladra y otros en el riach. das Juntas. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado

y alfareria, importando los art. de que carecen. POBL.: 42 vec., 215 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GAYOSO (STO. TOMÉ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Otero de Rey (1). SIT. en tierra de Ousá y en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. ó ald. de Cachupeiro y Sto. Tomé que reunen 18 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sto. Tomé), es anejo de San Julian de Ousá. El TÉRM. confina por el N. con Sta. Eulalia de Pena; por E. con San Vicente de Canday; por S con la citada matriz, y por O. con el monte Pedrido; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg. y un poco mas de E. á O.: tiene fuentes de buen agua y le bañan 2 arroyos que tienen origen en el mismo térm., cuyas aguas corren al N. y van á unirse á otro arroyo que se dirige á Veris. El TERRENO arenoso, algo húmedo y poco productivo: tiene montes; siendo el mas notable el denominado la Fraga del Conde, poblado de brezos y robles: hay tambien algunos prados y pastos aunque de mala calidad. Los CAMINOS vecinales se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.; centeno, patatas, maiz, trigo y lino; cria ganado vacuno; de cerda, lanar, cabrio y caballar; hay caza de liebres, perdices y otras aves de monte. IND.: la agrícola y varios alfareros. El COMERCIO se recuce á la venta de alfareria, é importar los art. de que carecen. POBL.: 18 vec., 74 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GAYUELAS: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana, térm. jurisd. de *Mazarron* (V.)

GAYUELOS (LOS): braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luiña. SIT. en una loma al O. del monte *Pascual*. El TERRENO es flojo y poco fértil. PROD.: escanda, maiz, patatas y yerbas de pasto. POBL.: 7 vec., 31 alm.

GAZAETA: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Alí, entre cuyo térm. y el de Berrosteguieta estaba sit. el ant. l. perteneciente á la merind. de Malizhaeza, segun consta del catálogo de pueblos de esta prov. existente en el archivo de San Millan: fué uno de los 41 que en el año 1332 se agregaron á Vitoria por D. Alonso XI. Es muy verosímil que su ditrito y terr. sea el conocido hoy bajo el nombre de despoblado de San Bartolomé en jurisd. de *Berrosteguieta*. (V.)

GAZAGA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Artenara.

GAZAPOS: alq. en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. y térm. municipal de Ciudad Rodrigo (1 leg.). Está SIT. en una altura pequeña á orillas de un arroyo. Confina al N. con Dehesa de Valero; E. San Miguel de Caldillas; S. térm. de la Caridad, y O. Casasola. El TERRENO es llano á la parte del S. y O. y por las otras montuoso con arbolado de encina. PROD.: trigo bueno, algarrobas y algun centeno; y hay caza de ganado vacuno, lanar y de cerda. POBL.: 1 vec., 3 alm. Esta propiedad pertenecia al suprimido conv. de la Caridad y fué vendida por la amortizacion.

GACEHETA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y térm. de Orduña; 1 CASA.

GAZETA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. *Elorrio*.

GAZNATA: r. de la prov. de Avila part. jud. de Cebreros: tiene su origen de varios manantiales que se desprenden de la sierra de Malagon y despues de un curso de unas 4 1/2 leg. desemboca en el Alberche un poco mas abajo de el Barraco, recibiendo por su izq. á 1/2 leg. de su nacimiento un pequeño arroyo: baña los térm. de Herrodon (donde hay un puente) San Bartolomé de Pinares, el Sta. Cruz de Pinares y el Barraco, y su curso es perenne, aunque escaso en el estio.

GAZOLAZ: l. de la cendea de Zizur en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 leg.): tiene ayunt. de por sí, ademas de formar parte del comun de la cendea. SIT. en parage mas llano que montuoso, con CLIMA frio y húmedo, pero sano. Tiene 30 CASAS, la municipal que sirve de cárcel y escuela; á esta concurren 20 niños y el maestro percibe de dotacion 1,200 rs. y casa por este concepto y el de secretario de ayunt.: la igl. parr. dedicada á la Purificacion de Nra. Sra., está servida por un abad: hay cementerio, una ermita y fuentes de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Ororbia; E. Zizur mayor; S. Sagües, y O. Paternain; siendo su estension de 20 minutos de N. á S. y 1/2 hora de E. á O. El TERRENO es de regular calidad; le baña el r. de *Salinas* ó *Alreves* que rinde su caudal al *Arga*, y un arroyo; el primero tiene un puente de buena construccion, molino y presa para riego: hay buenos pastos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero de la cendea. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, maiz y otros menuzales: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres, lobos y zorros, y pesca de anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 30 vec., 180 alm. CONTR.: con la cendea (V.)

GAZPALLEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, y felig. de San Jorge de *Queigeiro* (V.) POBL.: 3 vec., 11 almas.

GAZTAÑAZA: cas. con ermita, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de *Yurreta*.

GAZTAÑAZATORRE: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Yurreta*.

GAZTEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, jurisd. de *Elorrio*.

GAZTELNITURRI: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de *Abadiano*.

GAZTELU: l. del ayunt. y part. jud. de Tolosa (1 1/2 leg.), prov. de Guipúzcoa, c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (44), dióc. de Pamplona (9). SIT. en parage elevado, á la falda del monte Uli, con CLIMA sano: tiene sobre 45 CASAS, la concejil bastante buena, escuela concurrida por 30 alumnos de ambos sexos, cuyo maestro percibe por este cargo, el de sacristan y secretario, 1,300 rs.; igl. parr. (La Asuncion), servida por un rector y 2 beneficiados; cementerio, una ermita dedicada á Sta. Cruz, varias fuentes y un lavadero artificial. El TÉRM. se estiende 2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O.; y confina N. Leaburu; E. Berastegui; S. Lizarza, y O. Alzo: el monte está poblado de hayas y robles. El TERRENO es de buena calidad; le baña un arroyo de E. á O. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, maiz, habichuelas y habas; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices, y pesca de algunas truchas muy pequeñas. IND.: un molino harinero. POBL.: 50 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GAZTELU: l. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (8 1/2 leg.). SIT. en un delicioso valle al N. de Laveaga, con CLIMA templado y húmedo; le combaten los vientos N. y S. y se padecen algunas fiebres. Tiene 41 CASAS que forman una plaza y 2 calles, sala consistorial, igl. parr. (Sto. Domingo), servida por un rector y 2 beneficiados, y cementerio en parage ventilado y próximo á la igl. Confina el TÉRM. N. Santesteban; E. Legasa; S. Puerto de Lareaga, y O Donamaria. El TERRENO es bueno para pastos y cria de gana, dos: tiene varios montes poblados de hayas, robles, castaños, chaparros y arbustos, varios prados, donde pastan los ganados; atraviesa este térm. un arroyo que en union con algunas fuentes, pasa por la izq. de este pueblo y va á incorporarse al *Vidasoa*. Los CAMINOS son locales y de herradura en mediano estado. El CORREO se recibe de Pamplona para todo el valle, y el de este pueblo en Santesteban los lunes, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, vino, castañas, sidra y legumbres: cria de ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda: caza de palomas, perdices, liebres, lobos, jabalies, zorros y corzos: pesca de truchas y barbos. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, 2 molinos harineros. COMERCIO: la esportacion de los prod. sobrantes, é importacion de los art. de primera necesidad y telas que faltan. POBL.: 40 vec., 205 alm. CONTR.: con el valle. (V.)

GAZTELUA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Abadiano*.

GAZTELUA: casa infanzona en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Larrabezua*.

GAZTELUGACHE: isla en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. jurisd. de *Bermeo*, de cuya v. dista 1 1/2 leg. Está SIT. á 1 1/4 millas S. del cabo de Machichaco, y unida á la costa por un puente: las tierras que tiene á la espalda son altas y escabrosas: forma una figura muy pintoresca asi por su figura y posicion, cuanto por lo elevado de su puente que cuenta 370 escalones. En su cima está la igl. de San Juan de Gaztelugache que se cree fundada en el siglo X por los labradores de las cercanias; tiene 48 varas ó pies de largo y 30 de ancho con 4 altares: pegante á la misma hay un hospicio con 12 buenas camas para hospedar á los peregrinos que visitan el santuario, sin que por ello paguen retribucion alguna. Cuéntase entre los piadosos peregrinos que la han visitado, á Sto.

Domingo de la Calzada: conserva todavia gran celebridad entre los vizcainos.

HISTORIA. Han supuesto algunos que en su primitivo origen fué fundacion de templarios, y luego de suprimidos estos, que lo habitaron los canónigos premostatenses; pero todo ello no pasa de congeturas. Lo que hay de cierto, es, que en el mes de junio de 1334, huyendo D. Juan Nuñez de Lara, señor de Vizcaya, del rey D. Alonso XI llamado el Conquistador, se encerró en el monast. de San Juan; y puesto cerco por las tropas, se vieron precisados á levantarlo al cabo de 30 dias y ajustar las paces, vista la imposibilidad de tomarlo.

GAZTIBURU: monte en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, TÉRM. de Navarniz: ha adquirido gran celebridad, porque el año 1814, al tiempo de quererse labrar algunas tierras, se hallaron con suma sorpresa, al practicarse las primeras cavas, muchas lanzas y espadas enmohecidas y rotas, cascos y otros objetos que desde tiempo inmemorial estaban allí sepultados como restos de un gran campamento militar, cuyo plano se levantó ya en 1827: posteriormente el celoso cura de Navarniz, D. Joaquin Antonio de Ugarriza, ha tomado con empeño el ver si pueden encontrarse mas vestigios, como lo ha conseguido de algunas cadenas rotas, una efigie ó banderin romano en bronce, y varias piedras para moler trigo á mano. La elevacion del campamento es tal, que por O. se distingue el mar desde la entrada y ria de Mundaca hasta las costas de Santander; por S. las peñas de Amboto y Orduña y los montes de Alava, y por N. toda la cordillera hasta el Océano. La cresta del monte ó el terr. del campamento tiene 1,350 pies de long. poblados de árboles, y á continuacion hay 600 de tierra labrada: quedan restos de paredes que debieron ser torre ó reducto; existe un espacioso y recto camino de 1,250 pies de largo y 50 de ancho: en la parte esterior hay señales de alguna elevacion, que indica haber sido parapeto: tambien se observan vestigios de un arco, cuya cuerda tiene 200 pies y su sagita 50; é inmediato á este se encuentra un pozo ó charco abandonado y reliquias de otros caminos. de los que uno seria indudablemente cubierto.

HISTORIA. Sobre el orígen del campamento no hay noticia alguna positiva; créese, sin embargo, con bastante fundamento que Agripa á su regreso de Aquitania se colocó con sus huestes en estas alturas, á fin de operar en combinacion con el ejército de Augusto, de cuyo proyecto desistió reembarcándose de nuevo, sin internarse mas en el pais, ora por no haberse realizado la espedicion de Augusto, ora porque le hostigaron mucho los cantabros.

GEA: v. con ayunt. en la prov. de Teruel (3 y 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Albarracin (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). SIT. al pie de la sierra que lleva el nombre del part. en un valle que forma el r. *Guadalaviar* á la márgen izq. de este y á la falda de un cerro por el S., con libre ventilacion, especialmente del viento N. en el invierno y el S. en el verano, y CLIMA templado y sano. Tiene 180 CASAS, entre ellas las del ayunt., distribuidas en 6 calles y 1 plaza, todas de regular construccion y sin nada en ellas notable; cárcel pública muy pequeña y deteriorada; escuela de primera educacion, concurrida por 78 niños, y dotada con 2,100 rs.; igl. parr. (San Bernardo), servida por un cura de provision ordinaria; dos ermitas (San Roque y San Antonio Abad), sit. la una á 100 varas de la pobl. por la parte del E., y la otra al O. á igual dist., y un cementerio bastante capaz estramuros y en parage que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 2 leg. de S. á N. y lo mismo de E. á O., confinando por N. con Cella (1 y 1/2 leg.; E. Caude (2); S. Bezar, y O. Albarracin á igual dist. que el segundo; en él hay varios manantiales de buenas y cristalinas aguas, y junto á las paredes del pueblo pasa el r. Guadalaviar, sobre el que hay un puente en esta v. por la parte del O. en muy mal estado, y de cuyas aguas usan todos los vec. para sus usos mas precisos, ademas de aprovechar las en el riego de 600 fan. de tierra. El TERRENO, á escepcion del que baña el r., lo demas es de secano y de mala calidad, teniendo algunos pedazos de monte en las partidas llamadas el Valle y Oya de Iñigo, con muchos pinos y rebollos, habiéndose dado principio á la formacion de valles artificiales, los que van en aumento por la gran utilidad que de ellos reportan sus dueños. Los CAMINOS de carril conducen á Teruel y Cella y á los demas pueblos de herradura en buen estado. La CORRESPONDENCIA la conduce un peaton de la estafeta de la cab. del part. tres veces en la semana. IND.: una fáb. de fundicion de hierro con un martinete para hacer tiradillo, pero en suma decadencia por falta de combustible. 1 molino harinero de 2 muelas, 1 lavadero de lanas para tejer en buen estado, 1 batan y 40 telares para la fabricacion de costales y otras telas inferiores. PROD.: en el campo se coge centeno en escasa cantidad; en la vega trigo candeal, geja, cebada, patatas, cáñamo, manzanas, ciruelas en corta porcion pero muy esquisitas, y en los prados alfarfas para las caballerias; hay ganado vacuno; lanar y cabrio, caza de perdices, conejos y liebres, y en el r. gustosas truchas. POBL.: 205 vecinos, 821 alm. CAP. IMP.: 113,154 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,163 rs., que se cubren con 570 rs., producto de una casa taberna y un horno, 70 por el arrendamiento de basuras, 2,050 por arbitrio de 16 mrs. en cántaro de vino, 700 de 8 mrs. en libra de carne y 2,695 por reparto vecinal.

GEA ó TRUYOLS: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de *Sucina*. (V.)

GEA (MAS DE): cas. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Liria. Comprende 6 casitas con sus lagares y bodegas donde se custodian tambien los frutos hasta su venta, los aperos de labranza y demas necesario para el cultivo de sus tierras, que producen los mismos frutos que el térm. de Liria, de cuya v. dista 4 horas. POBL.: 6 vec.

GEBALO: r. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo; nace en las sierras de Piedra escrita, último pueblo del part.; corre en direccion á Robledo del Mazo atravesando su térm. á 1/4 de leg. de la pobl. hasta llegar al de Alcaudete, cuyas casas están sit. á su márgen, regando tambien 40 famosas huertas; sigue su curso hasta el térm. de Belvís de la Jara, fertilizando las vegas de las escelentes deh. de Castellanos y Carpio, confundiéndose con el Tajo, y su margen izq. en el mismo térm. de Belvís. Solo tiene un puente arruinado al frente de Alcaudete, cuyas cepas son de piedra y el resto de ladrillo; sus aguas abundantes, aunque no caudalosas, son delgadas; cria delicados peces, algunas carpas, tencas y anguilas esquisitas.

GEBÚT: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida-térm. jurisd. de Aitona, en el cual está enclavado: tiene cer. ca de 3/4 de hora de estension, y sus tierras son muy feraces.

GEDINO: barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; es uno de los que forman el l. de Bárcena de *Toranzo*. (V.)

GEDREZ (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4). SIT. á la der. del r. *Narcea*, en terr. casi llano, entre dos elevadas montañas hácia el E. y O. La combaten principalmente los aires del N., E. y O.: el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes catarros, reumas y afecciones de garganta. Tiene 41 CASAS rspartidas en el l. de su nombre y en los de Jalon y Piedrafita. Hay distintas fuentes de buenas aguas, que aprovechan los vec. para su consumo doméstico y otros usos, hallándose algunas ferruginosas, en particular la llamada Fuente del Fierro. La igl. parr. (Sta. María) está servida por 1 cura de ingreso y patronato laical. Tambien hay 3 ermitas, 1 de ellas titulada el Sto. Cristo de Murias en el l. de Gedrez con una hermosa fachada de mármol y buena torre: otra dedicada á San Cristóbal en Piedrafita, y la tercera en Jalon, las cuales nada de particular ofrecen. Confina el TÉRM. N. Vega de Rengos; E. y S. Monasterio de Hermo, y O. Viliella y Laron, estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El mencionado r. Narcea nace en la fuente del mismo nombre; dist 2 leg. S. de esta parr.; recibe por su izq. los arroyos de Vallueca, Sangredan, Tablero y Regara oscura, y por la der. los de Penafurada, Regura, Lastra y Robledo: tiene 3 puentes, siendo el principal el denominado de las Fulguras. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. A la izq. del Narcea se hallan los montes de Ordieras, Orriotablo, Vegaespina, Segueras y Vallueca; y por su der. los titulados Barrazosa, Penafurada, la Corona, Caniellas y Portiella; en todos los cuales se crian hayas, robles, pinos, acebos, abedules, fresnos, plátanos, espineras y llameras, habiendo en varios sitios prados con buenas y sustanciosas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales, cruzando por el S. de la pobl. el que dirige á Monasterio de Hermo; su estado regular. El CORREO se recibe de la v. de Cangas. PROD. patatas, centeno, algun rigo, judias, maiz, avena y nabos:

se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, cabras monteses y corzos; hay lobos, zorros y osos, y pesca de anguilas y truchas. INDUSTRIA Y COMERCIO: la agricultura, 1 molino harinero y fabricacion de zapatos de madera, vulgo *madreñas*, consistiendo el principal comercio en la introduccion de vino. POBL.: 52 vec., 270 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GEDULA: cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Arcos de la Frontera (2 leg.). En lo antiguo fué una ald., de la que no queda en el dia mas que algunos vestigios.

GEGUNDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Villavol de Suarna*. (V.). POBL.: 19 vec., 95 alm.

GEI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Juan de *Bujan*. (V.)

GEI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Cristina de *Barro*. (V.)

GEJO (EL): desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), térm. jurisd. de Barbadillo. Está SIT. en terr. montuoso, junto al camino que desde Salamanca conduce á Tamames pasando por Muñovela, Canillas de Arriba (entre los cuales se encuentra este dep.), Matilla, Villalba de los Llanos y otros. Tiene 1 CASA á la izq. y á corta dist. del camino. El TÉRM. comprende 845 huebras de terreno de pasto y monte. POBL.: 1 vec., 7 alm. CONTR. á su ayunt. con 1,625 rs.

GEJO DE DIEGO Ó DE DON DIEGO GOMEZ: l. agregado al ayunt. de Doñinos (1/2 leg.) en la prov. y dióc. de Salamanca (6 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). Se halla SIT. en terr. llano entre O. y N. de la c. de Salamanca, con buena ventilacion y CLIMA frio, siendo los resfriados y pulmonías las enfermedades mas frecuentes. Tiene 10 CASAS de mediana construccion, y 1 igl. bajo la advocacion de San Antonio Abad, anejo de la parr. de Porqueriza. Confina el TÉRM. al N. con su ayunt. y Ledesma (1/2 leg.); E. Encinasola de los Minayas; S. el anterior, y O. Campillo, todos tres á igual dist. que el primero; atraviésale una rivera que nace y baja de Cabeza de Diego Gomez, atravesando á Encinasola de los Minayas, donde tiene un mal puente. El TERRENO es de mediana calidad, teniendo un monte al E. y S. del pueblo muy bien cubierto de mata y árboles, con 1,135 fan. de tierra en cultivo y 565 de monte y pasto. Los CAMINOS comunican con los pueblos limítrofes, hallándose en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ledesma. PROD. trigo, centeno, y bellota; hay ganado vacuno, lanar, cerdoso y caballar, y caza de perdices y conejos. POBL.: 7 vec., 21 alm. CAP. TERR. PROD.: 551,516 rs. IMP.: 27,575. CONTR.: con su ayunt.

GEJO DE LOS REYES: l. con ayunt., al que está agregado el desp. de Zarcita y la ald. de Gro en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). SIT. en un llano completamente despejado, con libre ventilacion y CLIMA saludable, siendo las enfermedades mas comunes tercianas, que generalmente degeneran en cuartanas. Tiene 60 CASAS repartidas en calles irregulares y estrechas con una buena plaza; entre aquellas está la del ayunt., sirviendo una de sus habitaciones de cárcel; una fuente muy abundante y una igl. (San Blas mártir), anejo del curato de Villaseco de los Reyes. Confina el TÉRM. al N. con su matriz (1/2 leg.); E. Berganciano (1/2); S. Gro y Tremedal (1), y O. con Mazantrabadillo (1): en él se encuentran distintos manantiales de aguas sanas y delgadas. El TERRENO es de mediana calidad, con algun monte de roble y encina, comprendiendo 607 fan. de tierra en cultivo y 27 de monte y pasto. Los CAMINOS conducen uno á Ledesma y otro de Zamora á Vitigudino, poco transitables y bastante deteriorados. La CORRESPONDENCIA se recibe de Ledesma dos veces en la semana. IND.: la agrícola y algunos telares de lana y lienzos. PROD. centeno, algun trigo, cebada, garbanzos y patatas; hay 305 cab. de ganado lanar, 38 del cerdoso y 90 del vacuno y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 47 vec., 168 almas. CAP. TERR. PROD.: 276,660 rs. IMP.: 11,037. Valor de los puestos públicos: 1,096 rs.

GEJUELO DEL BARRO: l. con ayunt. al que estan agregados los desp. y alq. de Calzadilla del Campo, Huerfana y Cerezibañez, Muelledes y Valrrubio en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Ledesma (1 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en un llano cercado de peña y monte con buena ventilacion y CLIMA. Tiene 26 CASAS en mediana construccion entre ellas la del ayunt. y una igl. parr. (Sta. Bárbara), vicaria vacante servida por un ecónomo esclaustrado, teniendo los anejos de Bellorino (San Andres), y Espioja (Ntra. Sra. del Rosario), ambos á 1/4 de leg. de la matriz. El TÉRM. confina al N. con Muelledes; S. Ledesma, y O. Espioja: en él se encuentran distintos manantiales de cuyas aguas se aprovechan los vec. para sus usos muy indispensables. El TERRENO es de mediana calidad, comprendiendo 1,293 fan. de tierra en cultivo y 196 de monte y pasto. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. jud. PROD.: granos, bellota y pastos, con el que sostienen 410 cab. de ganado lanar y 50 del vacuno. POBL.: 20 vec., 75 alm. CAP. TERR. PROD.: 521,500 rs. IMP.: 24,750 rs.

GEJUELO DEL MONTE: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. jurisd. de Ahigal. Está SIT. al O. del pueblo de Manceras á cuyos vec., pertenece en la actualidad, habiendo sido antes del cabildo catedral de Salamanca. Consta de 13 yugadas de tierra buena para centeno con monte de encina, pasto y roble.

GELAD: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Luanco y felig. de San Jorge de *Heres*. (V.)

GELAD: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Nicolas de *Banugues*. (V.)

GELDO: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (8 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia: SIT. al pie de una pequeña montaña, en la ribera der. del r. *Palancia*, y cerca de la carretera de Zaragoza: le baten generalmente en el invierno los vientos del N., y en el estío los del E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 200 CASAS, un palacio del Sr. duque de Medinaceli donde está la sala de juntas del ayunt., la cárcel y la escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,500 rs. y una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Misericordias), de primer ascenso, servida por un cura de patronato real. El TERM. es muy corto y se halla todo enclavado dentro del de Segorbe, con el que confina por todos lados. Sin embargo, al N. le cae el pueblo de Castelnovo; al E. Almedijar y Azuebar; al S. Villatorcas, y al O. Segorbe. Sus montes estan poblados de encinas, alcornoques, pinos y algarrobos, y tiene una fuente que manará sobre 1/2 hilo de agua. El TERRENO es sumamente fértil, plantado de moreras, olivos, viñedos, y árboles frutales; se fertiliza con las aguas del r. Palancia, que lleva su curso, de O. á SE., pasando á unos 1,000 pasos del pueblo. Cruza por sus inmediaciones la carretera de Valencia á Zaragoza cuyo estado es malo; los demas CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Segorbe por balijero 3 veces á la semana. PROD.: seda, que es su principal cosecha, trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, cáñamo, lino, patatas, judías, frutas y hortalizas; mantiene un poco de ganado lanar, y alguna pesca de muy buenas anguilas en el r. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y uno de aceite. POBL.: 211 vec., 800 alm. CAP. PROD.: 355,500 rs. IMP.: 29,630 el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs., que se cubre con algunos propios y otros arbitrios y por reparto vecinal.

GELEVERT (GRAN): alqueria en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sineu.

GELGAIZ: burgo en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.) compuesto los l. de siguientes, Abeledo, Carvallás, Casabella, Casateila, Castro, Chao de Gelgaiz, Escoriscada, Fonte, Forja, Fragachá, Fragachá de Abajo, Gimerás, Lugargrande, Pandas, Pena, Portodos Paos, Borto novo y Rostelo.

GELICES: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Higuera la Real: SIT. 3/4 leg. al O. de esta v. comprende un cas. del mismo nombre.

GELIDA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de San Feliú de Llobregat (3 1/2): SIT. á la márg. der. del r. Lobregat, al estremo oriental del terr. nombrado Panadés; le combaten los vientos del N. y O., y su CLIMA es muy frio en invierno porque le privan del influjo del sol, algunas horas, las altas sierras que tiene al Mediodia; las enfermedades comunes son fiebres de distintos caracteres, y tifóideas en los meses de otoño. Tiene 174 CASAS, formando 4 calles y una plaza, una

escuela de instruccion primaria concurrida por 50 niños, dotada con 2,400 rs. anuales de los fondos de propios: 3 particulares de igual clase para niñas, que pagan una retribucion convencional; una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso de provision real, y del cabildo de la Sta. igl. catedral; y otra aneja (San Miguel), con un cementerio contiguo, tan mal sit. que se halla en medio de la pobl., con grave perjuicio de la salud pública; ambos templos son pequeños é insuficientes para el vecindario. El TÉRM. confina N. San Esteban Sasroviras y Ortons; E. Castellví de Rosanes; S. Corvera, San Pons y Urdal, y O. Subirats y Monistrol de Noya; en él se encuentra á dist. de 1/2 leg. de la pobl., la ermita de Sta. Magdalena, y á 1/2 cuarto de la misma, y sobre un elevado penasco se ven las ruinas de un antiguo cast., que parece haber sido obra de romanos, con una cisterna, y grandes torreones y paredes; dentro de sus muros se halla colocada la igl. parr. mencionada de San Pedro. El TERRENO contiene alguna parte llana, no de la mejor calidad, y en general es montuoso, con mas de una leg. de bosque de pinos, encinas pequeñas, robles, arbustos y mata baja; el r. Noya, que nace próximo á Copons, fertiliza con sus aguas unas 24 fan. de tierra; y da impulso á las ruedas de un molino harinero; hay grandes canteras de piedra comun y de cal, y 2 minas de yeso; é indicios de que este terreno abrigue carbon de piedra y barniz. Los CAMINOS son de herradura, y conducen á los pueblos comarcanos. El CORREO llega á Martorell diariamente, á cuya estafeta va este vecindario á recogerlo. PROD.: trigo, mezcladizo; poco aceite y cáñamo; mucho vino, de buena calidad el que se da hácia el N. é inferior el de la parte S.; algunas legumbres, frutas y hortalizas; cria caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: 2 grandes fáb. de pabel blanco, un molino de harina, y elaboracion de aguardiente; cuya esportacion, la del vino, y la importacion de trigo y de otros art. que faltan, constituyen el COMERCIO. POBL.: 135 vec., 590 alm. CAP. PROD.: 4.178,400. IMP.: 104,460 rs.

GELSA: v. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Pina (V. JELSA).

GELVES: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Sevilla (1 leg.): SIT. en forma de anfiteatro á la falda de un cerro que dista 200 varas del Guadalquivir, cuya vista con los vapores y barcos que continuamente le surcan, la de Sevilla, Carmona y otros pueblos con sus risueñas vegas y fértiles huertas llenas de naranjas y otros árboles, ofrece un espectáculo tan halagüeño como sorprendente. El CLIMA es templado, y los vientos del N. y S.; pero las aguas estancadas que forman varias lagunas inmediatas á la pobl., son causa de las tercianas y cuartanas que de ordinario se padecen, cuyo mal pudiera remediarse desaguándolas en direccion al r.: tambien se desarrollan algunas calenturas nerviosas y pútridas. Tiene 173 CASAS, algunas muy miserables, un palacio del duque de Berwik y Alba, dueño de todo el terr.; una plaza, seis calles casi intransitables, 3 fuentes de aguas muy delgadas y saludables, y 4 en el térm.; cárcel en un mezquino local propio de dicho duque; escuela de primera enseñanza, concurrida por 40 alumnos y dotada con 1,100 rs. anuales, otra de niñas sin dotacion fija; igl. parr. (Sta. Maria de Gracia), curato de entrada y patronato del dueño del terr., servido por el párroco. Ademas del cementerio público hay un panteon subterráneo, que forma una segunda igl. debajo de la mencionada, construido á espensas de los ascendientes de dicha casa; entre cuyos restos mortales figuran los de D. Pedro Nuño Colon de Portugal y Castro, virey que fué de Méjico. Confina por N. con San Juan de Aznalfarache que dist. 1/2 leg.; E. con el Guadalquivir; S. con Palomares (3/4 leg.), y O. con Mairena del Aljarafe á igual dist.: el término se estiende por el primer punto 1/4 leg., por el tercero 1/2 y por el cuarto 1/4, y comprende los cas. denominados Torre-quemada, Simon-verde, el Cañuelo, el Pandero, la Huerta-chica y Huerta-grande. De todos ellos (dos de los cuales tienen oratorio público), el primero es el mas notable y puede reputarse de los mejores de Andalucia por la magnificencia, estension y solidez de su grandioso edificio, asi como por la riqueza de sus pinares, olivos y viñedos: perteneció al colegió de Jesuitas del reino de Chile, antes de su espulsion por Cárlos III. El térm. ecl., que se estiende mas que el civil, comprende un terreno llamado isla de Garza, dependiente en lo político de Sevilla, que se compone de naranjales y tierras de labor, y ademas los cas. llamados Huerta de la Cruz, del Cármen, de Molini, de Cabazas y del Mirador. El TERRENO es llano y fértil y le baña el Guadalquivir á la dist. que anteriormente hemos manifestado: sus aguas suelen desbordarse con las abundantes lluvias por falta de profundidad en el cauce; y entonces inundada la vega, no rinde los copiosos frutos de que es susceptible. Desde Sevilla á esta pobl. solo media á la márg. der. del r. la de San Juan de Aznalfarache, á la cual, Coria del Rio, Palomares y Mairena del Aljarafe conducen los CAMINOS del térm. malísimos en tiempo de lluvias. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, garbanzos, yeros, sáina, aceite, naranjas, limones, uvas y otras frutas; ganado yeguar y vacuno; caza de conejos, perdices, liebres y codornices; pesca de sábalos, róbalos, albures, anguilas y barbos. La mayor cosecha es de trigo, cebada y aceite, distinguiéndose tambien las muchas y escelentes naranjas, y las uvas llamadas sóvenes que maduran á fines de junio, de piel muy delgada y un dulce esquisito; con la particularidad de ser este térm. el único punto donde se criaban, hasta hace algunos años que se han transmitido á dos inmediatos. Tambien es un art. remarcable de produccion la raiz de orozuz, de que abunda mucho este campo, y que despues de bien seca, en estracto ó elaborada formando una pasta, se esporta abundantemente para el estranjero. IND.: la agrícola y 3 molinos de aceite. Los jornaleros en las temporadas que les falta trabajo se dedican á sacar orozuz y ganan tanto ó mas que en los jornales ordinarios, siendo este un recurso de grande estima. POBL.: 167 vec., 699 alm. CAP. PROD.: para contr. directas 4.438,700 rs.; producto 133,161: para indirectas 3.170,667, producto 95,120. CONTR.: 37,230 rs.

GEMA: l. agregado al ayunt. de Guadramiro en la prov. y dióc. de Salamanca (12 leg.), part. jud. de Vitigudino (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (35): SIT. en la garganta de una loma á la cual atraviesa un arroyo, dividiendo al pueblo en dos secciones, que se comunican por dos puentes de poco mérito, resguardado de los vientos N. y S. con CLIMA sano y las enfermedades mas comunes tercianas, dimanadas principalmente por los abusos en el método de alimentos. Consta de 28 CASAS de 7 á 8 varas de altura con mala distribucion interior formando cuerpo de pobl. en calles irregulares y sucias, especialmente en el invierno: hay una escuela de primera educacion dotada con 20 fan. de centeno y concurrida por 20 niños de ambos sexos; una igl. parr. (San Estevan) vicaria vacante servida, asi como su anejo Picones por un ecónomo secular y un sacristan. Confina el TÉRM. al N. con su ayunt. (1/2 leg.); E. Yecla (1 1/2); S. los r. *Yeltes* y *Huebra*, y O. Picones y Cerralbo (1/2 y 1); le bañan los r. anteriores en direccion S., y se introducen en el *Duero* por cerca de Portugal. El TERRENO es llano, poblado de monte y mata baja, conteniendo 936 fan. de tierra en cultivo, 43 de monte y pastos y 207 de erial y matorral. Los CAMINOS son de herradura en todas direcciones, en mal estado en tiempo de invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe por balijero de Vitigudino. PROD.: trigo y centeno en cantidad de 2,500 fan. anuales; hay ganado lanar de la clase del churro, vacuno y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. CAP. TERR. PROD.: 312,732 reales. IMP.: 15,550. CONTR. con su ayunt.

GEMA: jurisd. ant. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, compuesta de los pueblos de Cuelgamures, Gema, Jambrina y el Piñero; en la actualidad el primero y último pertenecen al part. jud. de Fuentesauco, y los dos restantes al indicado de Toro.

GEMA ó JEMA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (2 leg.), part. jud. de Toro (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): SIT. sobre una colina, combatida por los vientos del O. con especialidad; su CLIMA es templado, y sus enfermedades mas comunes, tercianas y pulmonias. Tiene 80 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 300 rs. y una módica retribucion por cada uno de los 25 niños de ambos sexos que la frecuentan; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de la condesa de Mora, y del pueblo alternativamente; cementerio en parage ventilado, y 2 fuentes de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el térm. N. Casaseca de las Chanas; E. deh. de Valdemimbre; S. Jambrina,

y O. deh. del Ojuelo y Aldehuela; casi todos á 1/4 de leg. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que viene de Jambrina. Hay montes de encina y mata baja; un soto de álamos blancos y negros, y un prado natural. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo; recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora por balijero los domingos y miércoles, y sale en los mismos dias. PROD., trigo, cebada, centeno, vino, algarrobas, legumbres y alguna hortaliza; cria ganado lanar, vacuno, caballar y mular; caza de liebres, perdices y algun lobo, y pesca de cangrejos. IND.: 2 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de trigo y vino. POBL.: 92 vec., 265 alm. CAP. PROD.: 527,279 rs. IMP.: 24,857. CONTR.: 6,496 rs. 11 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,800 rs. cubiertos del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vecinos.

GEMARE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, y feligresia de Santa Eulalia de *Burgas* (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GEMENUÑO: l. que forma ayunt., en union de Santovenia, de la prov. y dióc. de Segovia (5 1/2 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (3/4), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en lo alto de una pequeña colina y rodeado de cerros por NE. y S. le combaten con mas frecuencia los vientos NO. y N. su CLIMA es sano; siendo sus enfermedades mas comunes tercianas: tiene 38 CASAS de mala construcion y escasas comodidades 6 calles estrechas y desempedradas; una plaza, casa de ayunt. en la que está la cárcel, una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real ordinaria: tiene por anejo á Santovenia en donde hay una igl. (Santa Eufemia) servida por el mismo párroco que la matriz: el cementerio se halla al N. en parage que no ofende la salud pública: hay dos ermitas (San Gregorio el grande y Nuestra Señora del Rosario) propias de este pueblo y su anejo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O. y confina N. Santovenia, Hoyuelos, y Juarres de Voltoya; E. Santovenia; S. Laguna-Rodrigo, y O. Martin Muñoz de las Posadas: comprende el cas. del Salvador y los desp. de Teldomingo y Abad-don-blasco; y se encuentra en él un soto de álamos negros y algunos prados naturales: le atraviesa un arroyo titulado Santovenia que solo tiene curso en el verano: de sus aguas se utilizan los vec. para el uso de los ganados. El TERRENO es de tercera clase. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda, y cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, y esportacion de los granos sobrantes. POBL.: 29 vec., 111 alm. CAP. IMP.: 24,861 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,500 que se cubren por reparto vecinal.

GEMERENDURA: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, térm. jurisd. de Villamayor.

GEMIGUEL: desp. en la prov. de Avila, part. jud. de Arevalo, término jurisd. de Muño Sancho.

GEMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza, y felig. de Santa Maria de *Bretoña* (V.) POBL.: 17 vec., 85 almas.

GEMUÑO DE LOS AJOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. al N. de una cuesta de bastante elevacion, llamada de Cabañas, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano: tiene de 75 á 80 CASAS inclusa la de ayunt. una taberna, una fuente, varios pozos y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un párroco: cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios: tiene por anejo á Aldea del Rey; en donde hay una igl. (San Gregorio Magno): en los afueras del pueblo se halla el cement en parage que no ofende la salud pública y una ermita (Nuestra Señora de la Rosa) con culto público á espensas de los fieles. El TÉRM. confina N. Merino; E. Aldea del Rey, y S. y O. Niarra: comprende 520 fan. de tierras cultivadas, de las cuales 180 son de segunda calidad que se destinan á trigo y cebada, y 260 de tercera á centeno y algarrobas; hay algo de monte alto; y varios prados; le atraviesa un riach. que interrumpe su curso en verano. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola y pastoria. POBL.: 73 vec., 245 alm. CAP. PROD.: 550,825 rs. IMP.: 22,033. ind. y fabril 1,500 CONTR.: 5,138 rs. y 31 mrs.

GEN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Santa Maria de *Gestoso* (V.) POBL.: 4 vecinos 16 almas.

GEN (LUGAR DE): en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira*. (V.)

GENAL: r. en la prov. de Málaga: tiene su nacimiento en el part. jud. de Ronda, térm. de Parauta: baña por su der. los térm. de Cartajima, Juscar, Farajan, Benarrabá, Gaucin y San Roque; y por la izq. los de Igualeja, Pujerra, Jubrique, Genalguacil, Casares y Manilva, perdiéndose en el r. Guadiaro en jurisd. de la v. de Casares. Sus aguas fertilizan varias huertas que en diferentes puntos encuentra á su paso y dan movimiento á algunos molinos harineros.

GENALGUACIL: v. con ayunt. en la prov., dióc., adm. y subdeleg. de rent. de Málaga (18 leg.), part. jud. de Estepona (4), y aud. terr. y c. g. de Granada (35). SIT. en un cerro plantado de viñas y frutales, á cuyo pie corre el r. Almachar; está bien ventilada, siendo su CLIMA sano y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes: la vista desde la pobl. es alegre y pintoresca, descubriéndose los pueblos de Gaucin, Benarrabá y Algatocin, y subiendo á la cumbre de dicho cerro los de Jubrique la Nueva y Benadalid. Tiene sobre unas 200 CASAS que forman cuerpo de pobl.; la mayor parte pequeñas de 4 ó 5 varas de altura, pero bien distribuidas y aseadas, ofreciendo las restantes mas capacidad y comodidades; una plaza de figura irregular y corta estension junto á la igl. y en un estremo de la v.; sus calles son pendientes y casi todas mal empedradas y sucias por falta de policia urbana; un pósito; escuela de primeras letras frecuentada por 40 alumnos y dotada con 1,500 rs. pagados de una pequeña memoria que con este objeto dejó un ecl.; casa municipal y en el piso bajo de la misma la cárcel, pequeña y poco segura; 4 fuentes, 2 dentro de la v. y otras 2 fuera, de las cuales se surte el vecindario, habiendo tambien algunas aguas minerales en el térm.; una igl. parr. (San Pedro Martir de Verona) servida por un cura perpétuo, de entrada y real presentacion previo concurso, un beneficiado con residencia en Jubrique, un teniente de cura y un sacristan, ambos temporales y de nombramiento del diocesano, y 2 acólitos elegidos por el cura; la fábrica de dicha igl. es de mamposteria y órden moderno, constando de 3 naves de 20 varas de long. y 10 de lat., con 7 altares; inmediato á ella se halla el cementerio que por su posicion no puede perjudicar la salubridad pública. Confina el TÉRM. N. Jubrique la Nueva; E. Estepona; S. esta y Casares, y O. Benarrabá, Gaucin y Jubrique; comprende de 70 á 80 casas bodegas, donde se recoge el vino y aguardiente de la cosecha; muchas minas de varios metales, de las cuales se han beneficiado mas de 500, pero sin lucro alguno, habiendo llamado particularmente la atencion las de hierro y cobre, siendo de estas las de mayor nombradia las que se hallan en los sitios llamados Majadal del Toro y Herrumbrosa, dist. una leg. de la pobl., el uno al S. y el otro al N; hay ademas de esto una fáb. de fundicion, titulada de San José, propia de una sociedad; y á una leg. al S. de la v. y al pie de Sierra Bermeja, la cueva que dicen de Baque que se interna 4 ó 5 varas, en la cual brota un copioso manantial rodeado de los minerales de cobre, hierro y plata; y por último existen asimismo en dicho térm. los desp. de Benastepar y Benamejí que fueron pueblos de moros, de los que el primero, que se halla á medio cuarto de leg. al S. de la pobl., fué abandonado por sus moradores á causa de la falta de agua, estableciéndose en su virtud en la v. que se describe; y el segundo á igual dist. al E., ha desaparecido desde la espulsion de los moros, estando en el dia los vestigios de ambos confundidos entre las viñas de que se encuentran poblados. El TERRENO es todo de monte, siendo las dos terceras partes fragoso y no susceptible de cultivo; y la otra flojo y pedregoso, de la cual hay sobre 35 suertes de regadío á las orillas de los arroyos y rios; abraza algunos montes de los que los principales son los llamados Real Chico en el que existen las ruinas de una fortificacion del tiempo de los árabes, Alcaria de los Boteros, Alcaria de Casarones y la Higuera, el primero al SO. y el último al E.; to-

dos estan poblados de alcornoques lo mismo que lo fueron los titulados de Aljaria y Vegarrabaje, en los que se han plantado en lugar de los alcornoques muchas viñas y frutales. Cruza el térm. á dist. de 1/4 de leg. el referido r. Almachar que desagua en el Genal; este corre de N. á S. y divide el citado térm. del de Gaucin y Benarrabá; encuéntranse tambien mas de 100 manantiales que forman diferentes arroyuelos, mereciendo entre ellos alguna consideracion el de los Aljarames dist. una leg. de la v., los llamados de la Posada, del Paneron, de las Minillas, de la Zarza, del Majadal del Toro, de los Monteros y de los Varapalillos; el primero desagua en el Genal y los restantes en el Almachar; en el de los Monteros que está rodeado de minerales, se encuentran 9 morteros de piedra, en los que, afirman los naturales, molian los ant los minerales de oro y plata que sacaban de la sierra. CAMINOS: hay 4 locales y de herradura que conducen á Jubrique la Nueva, Ronda, Casares, Estepona y Gaucin, todos en mal estado. CORREOS: la correspondencia se recibe de Ronda por cartero una vez á la semana. PROD.; granos, vino, bellotas, frutas, poco ganado y caza de perdices, cabras monteses, jabalies, lobos, zorros y garduñas. IND.: la agrícola, unas 25 fáb. de aguardiente, 3 de tejas y ladrillos, 3 molinos harineros y 3 de aceite. COMERCIO el de vino y una tienda de comestibles. POBL: 290 vec., 1,139 alm. CAP. PROD.: 2.009,500 rs. IMP.: 97,100: productos que se consideran como cap. imp. á la ind. y comercio 15,765 rs. CONTR.: 16,809 rs. 10 mrs.

GENAVE: v. con ayunt., en la prov. de Jaen (18 leg.), part. jud. y vicaria ecl. de Segura de la Sierra, órden de Santiago, *vere nullius* (3), aud. terr. y c. g. de Granada (3). SIT. en Sierra Morena en un llano á la márg. izq. del r. Guadarmena, con CLIMA sano, libre ventilacion, cielo despejado y vistas hermosas. Sus CASAS en lo general son malas y algunas amenazando ruina, distribuidas en 2 pequeñas plazas y varias calles mal arregladas; tiene escuela de instruccion primaria concurrida por corto número de alumnos y dotada con 100 ducados; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion), de primer ascenso, servida por un cura; la ermita de Ntra. Sra. del campo; una fuente regular de cuyas aguas se surten los vec. Confina el TÉRM. N. con los de Albaladejo y Terrinches de la prov. de Ciudad-Real; E. el de Torre de Albanchez; S. el de la Puerta, y O. el de Chiclana. El TERRENO es montuoso y feracísimo, parte destinado al cultivo de cereales, parte plantado de viñas y olivos, y lo restante inculto, poblado de pinos negros, carrascos, robles, lentiscos, marañas y romeros. Los CAMINOS son de herradura y el mejor el que conduce á la cap. del part. La CORRESPONDENCIA se recibe semanalmente de Infantes. PROD.: mucho trigo, centeno, cebada, escaña, garbanzos y poquísimo vino y aceite, cria ganado vacuno y cabrio; caza de conejos, liebres y perdices, lobos, zorras, venados y jabalies. IND.: la agrícola, un molino harinero y algunos telares de lienzos bastos. POBL.: 138 vec, 596 alm. CAP. PROD.: 608,335 rs. IMP.: 22,666 CONTR.: 23,906 rs.

GENDE (SAN PABLO): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (1 1/2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Lama (1/2). SIT. en terreno montuoso, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Comprende el l. de su nombre y el de Paradela. La igl. parr. (San Pablo) es aneja de la de San Pedro de Gajate, con la cual forma una sola POBL. (V.)

GENDIVE: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la felig. de Tomo; perteneciente á D. Gabriel Britis, quien nombraba justicia ordinaria.

GENDIVE (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1 1/2), ayunt. de Bóboras. SIT. en una hondonada circuida de elevados montes, especialmente el llamado Parraño: el CLIMA es bastante sano. Tiene unas 120 CASAS de mala fáb. y cubiertas de pizarra, distribuidas en los l. de Gendive, Meijome, Nogueira, Pereiras y Puerto-Pereiras. Durante algunos meses del año hay escuela de primeras letras á cargo de un particular, que percibe las retribuciones de los niños de ambos sexos que concurren á ella. La igl. parr. (San Mamed) es de buena fáb. y bastante capaz, y se halla servida por un cura de entrada, si bien antiguamente era aneja de la de San Pedro de Brues, y su presentacion correspondia al conde de Lemos, en una visita hecha por el diocesano la declaró independiente; en el átrio de la igl. está el cementerio que no daña á la salud pública por hallarse bien ventilado. Para surtido de los vec. hay fuentes de buenas aguas en cada uno de los l. espresados. Confina el TÉRM. N. felig. de Readegos; E. la de Jurenzanes; S y O. la de Moreiras. En Puerto-Pereiras se encuentra un puente de piedra con 2 arcos, y á sus inmediaciones se juntan los riach. de Irijo y Jerbenza, que tomando el nombre de dicho pueblo, va á confluir en el r. *Abia* cerca de Pazos de Arenteiro. El TERRENO participa de monte y llano, y es muy fértil; regándose en parte con las aguas de los indicados r. tomadas por medio de presas. Los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. una vereda que dirije á Pontevedra. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, vino, castañas, lino, legumbres, hortaliza y algunas frutas: hay ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio: mucha caza de perdices, bastantes corzos, lobos y zorros: y abundante pesca de truchas. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, un batan y telares de lienzos ordinarios y de mantas. POBL.: 121 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GENDULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

GENERAL DE ABAJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz*. (V.)

GENERAL DE ARRIBA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz*. (V.)

GENESTAZA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (2), ayunt. de Tineo (2 1/2). SIT. en la parte mas meridional del concejo y en una especie de ángulo que limita con los ayunt. de Cangas, Miranda y Somiedo. La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS distribuidas en los l. de Brañueta, Campas, Fresno, Genestaza, Tornos, Troncada y Zorera. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. felig. de Tuña; E. la de Santullano, en el ayunt. de Somiedo; S. la de Ambres en el de Cangas, y la de Cuevas en el de Miranda, y por O. con la de Mieldes en el espresado ayunt. de Cangas. El TERRENO es montañoso y quebrado; entre los encumbrados cerros que hay por todas direcciones es notable uno por los continuos desplomes que sufre, ocasionando muchos daños á consecuencia de la gran cantidad de piedra que se desprende del mismo, la cual obliga á las veces al r. *Tuña* á variar de cáuce, y aun al Narcea: dicho r. Tuña se forma en el l. de este nombre con la reunion de los riach. Tajerna y Genestaza que nacen en la braña de los Cadabales, y corren por espacio de 2 leg. hácia el N., donde verifican su confluencia en el indicado l. Tambien baja por el l. de Zorera un arroyo, el cual por efecto de los desplomes del referido monte, forma un pozo muy hondo, donde se crian anguilas y truchas de gran volúmen. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Cangas de Tineo. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, mucho arbolado y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza mayor y menor, y muchos lobos que hacen grandes daños en los ganados. POBL.: 38 vec., 437 alm CONTR.: con su ayunt. (V.)

GENESTOSA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Babia de Yuso, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Majua. SIT. en terreno llano al pie de una elevada pena llamada Moro-negro; su CLIMA es algo frio; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene igl. parr (San Miguel), servida por un cura de ingreso, y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina N. Torrestio; ES. Torrebarrio; S. Candanuela, y O. una cordillera de montes que baja de los confines de la prov. y termina en Coospedal y la Majua. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que desciende de Torrestio, y se une junto á Sena, con el r. de Luna. Los CAMINOS son locales, escepto el que baja de Asturias, dividido en dos ramales, por los puertos de la Mesa y de la Ventana, los cuales se unen mas abajo de este pueblo, y sigue por Torrebarrio y Villargusan. PROD.: trigo, centeno, legumbres y buenos pastos, para el ganado lanar, vacuno y caballar que cria. POBL.: 6 vec., 26 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

GENESTOSA: desp. agregado al ayunt. de Alvergueria de Argañan en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad Rodrigo (6 leg.) Confina al N. con Guinaldo y Casillas; E. el espresado Guinaldo; S. Payo y Navasfrias, y O.

raya de Portugal. El TERRENO está poblado de robles de los que se hacen gran corta de maderas y mucho carbon para los pueblos inmediatos, habiendo varias canteras de piedra: tiene muchos valles y hondonadas y aun se ven vestigios de la pobl., que en las guerras de sucesion fue destruida. PROD.: muchos pastos con los que se alimenta y cria bastante ganado vacuno, lanar y de cerda.

GENESTOSO (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (3). SIT. al S. de la prov. en terreno montuoso, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 26 CASAS de mala fáb. y poca comodidad. La igl. parr. (San Pedro), es aneja de la de Santiago de Cibea; con la cual confina, y con la de Arbas. El TERRENO es áspero y quebrado, comprendiendo el monte llamado de Genestoso, que es de bastante estension y ofrece arbolado y pastos. Brotan en diversos sitios fuentes esquisitas que aprovechan para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: cereales, castañas, legumbres, hortaliza, frutas y madera: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y mucha caza mayor y menor, no escaseando los animales dañinos. POBL.: 26 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GENETO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y term. de San Cristobal de la Laguna.

GENEVILLA: v. con ayunt. en el valle de Aguilar, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. de Pamplona (12 leg.), dióc. de Calahorra (12), part. jud. de Estella (7). SIT. al pie y N. de la sierra de Yoar ó Codes, con CLIMA templado; le combaten todos los vientos y se padecen reumatismos. Tiene 70 CASAS que forman dos calles, casa municipal, cárcel, escuela de ambos sexos dotada con 60 robos de trigo, dos fuentes, igl. parr. (San Estéban), servida por un cura y un beneficiado, cementerio al E., tres ermitas, (El Crucifijo, Ntra. Sra. del Encinedo y Ntra. Sra. de Loreto); esta, en el pueblo, y las dos primeras estramuros de él, y muchas fuentes de esquisitas aguas. El TÉRM. confina N. San Roman de Campezo y Bujanda, (prov. de Alava, part. jud. de Laguardia); E. Sta. Cruz de Campezo, (la misma prov. y part.); S. Aguilar y Azuelo, y O. Cabredo. El TERRENO es de mediana calidad, poblado en parte de encinas, robles y hayas; le atraviesa el agua de una copiosa fuente que nace en el mismo y va á confundirse con el Ega, que tambien baña este término.: hay sobre este r. dos puentes, uno para pasar á Marañon y otro á Bujanda: es sitio á propósito para construir y establecer fábricas. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Viana por balijero, los domingos, y se despacha en el mismo dia. PROD.: trigo, maiz y legumbres: cria de ganado mular, vacuno, lanar, cabrio y de cerda, y pesca de truchas. IND.: un molino harinero de propiedad particular. POBL.: 70 vec., 270 alm. CONTR.: con el valle. (V.)

GENICERA: l. en la prov. y dióc de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes: SIT. en la concavidad que forman unas peñas que le circuyen; su CLIMA es frio. Tiene unas 42 CASAS; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y libre colacion; una capellania de patronato particular con cargo de misas y sin residencia; y buenas aguas potables. Confina con los pueblos de Lavandera, Gelino, Pedrosa de la Mediana y Cármenes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. Torio que tambien llaman por este punto de la Mediana. Los CAMINOS son locales, escepto el que dirige á Asturias y Valencia de D. Juan. PROD.: trigo, centeno, vino, cebada, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 41 vec., 772 alm. CONTR.: con el ayunt.

GENIL: el r. de este nombre tiene su nacimiento en una umbria de Sierra-Nevada llamada el Corral de Veleta, y á las inmediaciones del l. de Güejar correspondiente á la prov. de Granada; corre por el barranco de Guadarnon, recoge las aguas del de San Juan, célebre por sus canteras de serpentina, baña el térm. de Pinos de Genil, y recibiendo el arroyo de Aguas-blancas cerca del pueblo de Senes, llega á Granada entre alamedas frondosas, deliciosas huertas y magníficos paseos, despues de un curso de unas 8 leg. por una profunda y estrecha garganta, á cuyos lados se alzan montañas de grande elevacion. En frente de dicha c. se le incorpora el r. Darro, en cuya confluencia hay un puente de fundacion antiquísima llamado de Genil, y otro un poco mas arriba sit. al fin del paseo de la fuente de la Bomba; denominándolo de Sebastiani por haber sido construido durante la dominacion francesa, bajo los auspicios del general del mismo nombre. El Genil se disminuye considerablemente al pasar por la misma pobl. con 4 acequias, cuyas aguas repartidas por los barrios mas cercanos á sus deliciosas márg., riegan muchos jardines, surten á su vecindario y dan impulso á diferentes artefactos. Los árabes aprovechaban tambien parte de ellas para los palacios que tenian en las orillas del r., de los cuales era uno el Dar nouet ó Casa del Rio, hoy Casa de las Gallinas, y el de Albusnest, en la actualidad Campo del Príncipe. El Monachil que baja igualmente entre gargantas de las lagunas que se hallan cerca del Pico de Veleta, se une al Genil á poca dist. de la confluencia del Darro; y el r. que se describe, pobrisimo hasta entones, empieza á ser en este punto de un caudal bastante considerable. En la reunion de estos 3 r. y al pie de las altas montañas, cuya estremidad ocupan por la parte del N. la célebre Alhambra y el Generalife, el pais se ensancha y allana en una estension de 5 leg. de E. á O. y cerca de 1 1/2 de N. á S., formando el magnífico valle llamado la Vega de Granada, en la que el Genil recibe por distintas direcciones los riach. de Dilar, Alfacar, Beiro, Cubillas, Cacin y otros muchos arroyos que aunque de menor consideracion, aumentan bastante sus aguas, con las que fertiliza todo aquel hermoso terr. por medio de acequias debidas á la laboriosidad de los árabes. Atraviesa el térm. de Santafé en cuyas inmediaciones hay un puente para la comunicacion con Granada, y los de los pueblos de Villanueva Mesia y y Huetor Tajar, y dirigiéndose despues á la c. de Loja, pasa por un arrabal de la pobl. en donde se encuentra otro puente de buena fáb., riega su bonita y fértil rivera, y aumentado con las aguas del Riofrio, corre tortuosamente por terreno quebrado, abriéndose un lecho profundo que recibe varios torrentes que surcan por entre angostos barrancos, siendo tan rápidas y estrechas sus vertientes por la parte del mediodia, que á 1 leg. de su orilla izq. parece como que las aguas se escapan para formar el r. Guadalhorce, que se pierde en el mediterráneo á corta dist. de Málaga. Desde dicho punto se introduce el Genil en el part. jud. de Rute (prov. de Córdoba) por el térm. de Iznajar, lamiendo la falda del elevado cerro en que está sit. esta v., junto á la cual hay una barca en el camino que conduce á Loja. Sigue marchando entre sierras, razon por la que no se aprovechan en toda esta parte sus aguas, y en los mismos términos sale de dicho part. para entrar en el de Archidona (prov. de Málaga), acercándose á la v. de Cuevas Altas, en cuyas inmediaciones forma una isla plantada de olivar de riego muy frondoso, y en la que tambien existen varias huertas. Corre por el pie de la sierra del mismo nombre, donde recoge algunas vertientes, introduciéndose despues en el part. jud. de Lucena por tierras del cortijo llamado del Carrascal cerca de la ald. de Vado del Fresno, en la cual hay una barca que sirve tambien para el referido pueblo de Cuevas Altas; encontrándose otra de la propiedad del duque de Medinaceli en jurisd. de la v. de Cuevas Bajas, cuyo térm. toca tambien el caudaloso r. Genil. A su der. deja la pobl. de Benameji, en frente de la cual se halla el magnífico puente conocido con el mismo nombre de la v.: consta este de 3 hermosos arcos de 36 varas de ancho el de el centro, y 8 varas los de los lados, teniendo todo él 100 varas de long. y 50 de altura: fué construido en el año de 1558 á espensas del marques de Benameji, y se conserva en muy buen estado. Desde este punto marcha el Genil dividiendo los térm. de dicha pobl., Palenciana y Lucena, de cuyo part. jud. sale por tierras del cortijo llamado del Monge hora y media mas abajo de Jauja para introducirse en el part. de Aguilar, bañando la v. de Puente-Genil en donde hay un puente con 2 arcos, el uno de piedra y el otro de madera á causa de haber faltado el estribo intermedio. Dirigese finalmente para Ecija, en cuya c. atraviesa la calzada real de Madrid á Sevilla por un puente de sólida construccion, entra despues en el térm. jurisd. de la Carlota, y termina en Palma del Rio, en cuyo pueblo existe otro puente, entregando sus aguas al célebre Betis ó sea Guadalquivir. Ademas de los riach. de que en su lugar se ha hecho mérito, tiene por afluentes los arroyos de la Saucedilla, del Higueral, de Gata, de Soleche, el de la Hoz y el de Martin Gonzalo, célebre por la prision del rey Chico de Granada, todos los cuales los recibe entre la v. de Iznajar y la de Benameji, escepto el primero que le entra poco

antes de llegar á aquella pobl.; aumentando por último su caudal el r. denominado Rio-Anzul, el Cascajar, el de las Yeguas y el Cabra ó Monturque. Las aguas del Genil fertilizan durante su carrera muchas y hermosas huertas, y dan impulso á considerable número de molinos harineros; siendo sus producciones naturales peces y anguilas, aunque no en mucha cantidad. Para concluir debemos manifestar como cosa bastante notable, que este r., reuniendo mucha parte de las aguas que destilan los hielos de Sierra-Nevada, forma una especie de flujo y reflujo, segun el calor del dia ó de la estacion: por las tardes suele aparecer mas caudaloso que por las mañanas, y durante la primavera es mayor su corriente que en los restantes meses del año.

GENIM-GOMEZ: l. agregado al ayunt. de Peñarandilla (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en una llanura con libre ventilacion y buen CLIMA siendo las estacionarias las enfermedades mas frecuentes. Tiene 5 CASAS y una igl. (Ntra. Sra. de las Nieves), anejo de la parr. de Garcihernandez. Confina el TÉRM. al N. con Cida y Granja (1/4 leg.); E. con su ayunt.; S. la matriz (1/4), y O. La Serna (1/2). El TERRENO es de escelente calidad y le baña en parte el regato del Pardo (V. GAJATES). No tiene mas montes que uno de retamar. CAMINOS: á los puntos limítrofes. El CORREO se recibe de la adm. de Alba. PROD.: trigo y centeno; hay ganado lanar y cerdoso y caza de liebres y perdices. POBL.: 5 vec., 15 alm. CONTR.: con su ayunt.

GENIRO: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; pertenece al l. de Abionzo. Tiene 3 cabañas con sus prados cerrados en anillo, de las que solo una está habitada.

GENIS (SAN): cuadra en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 leg.), part. jud. de Igualada (1), dióc. de Vich: forma ayunt. con el l. de Jorba, de cuya igl. parr. es sufragánea la que tiene bajo la advocacion de San Gines; se halla SIT. cerca de la carretera de Barcelona á Madrid, junto á la cual hay una casa posada entre Igualada y Jorba. Su TERRENO, PROD., POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. JORBA).

GENISTACIO: l. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (2), dióc. de Astorga (6), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Alja de los Melones: SIT. á la falda N. de un montecillo y má rg. der. del r. Jamuz; combátenle los vientos del N., E. y O.; su CLIMA aunque templado en la mayor parte de las estaciones, no deja de ser frio en el invierno; de que provienen algunas fiebres catarrales, y uno que otro reuma crónico. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras durante 4 meses de invierno, dotada con 40 rs. y una módica retribucion de los niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y libre provision; una ermita en los afueras (la Vera Cruz) en que está el cementerio; y buenas aguas potables. Confina N. Quintana del Marco; E. Navianos de la Vega; S. Nora y Becares, y O. San Esteban y Castrocalbon. El TERRENO participa de monte y llano; este es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas del r. Orbigo por medio de un cáuce llamado de Cuatro Concejos: aquel se halla cubierto de encinas, matas bajas y buenos pastos. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza y Benavente: recibe la CORRESPONDENCIA de aquella v. PROD.: trigo, lino, cebada, centeno y legumbres; cria ganado lanar, vacuno, caballar y de cerda; y caza de perdices y conejos. IND.: 2 molinos harineros que estan parados la mayor parte del año. POBL.: 38 vec., 160 alm. CONTR.: con el ayunt.

GENOVES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Játiva (1/2), SIT. en las raices sept. de *Serra-grosa*, á la der. del r. *Albayda*: le baten con frecuencia los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene sobre 160 CASAS, un palacio del Sr. donde se encuentra la sala de sesiones del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 20, dotada con 1,200 rs., otra de niñas con 30 de asistencia y 600 rs. de dotacion; igl. par. (la Virgen de los Dolores), de la que es aneja la de Alboy, servida por un cura de provision ordinaria, cuyo curato es de entrada, y una erm. con el título de el Cristo del Calvario sit. fuera del pueblo en un montecito. Los vec. se surten de una abundante fuente de buenas aguas que hay dentro de la pobl. El TÉRM. confina por N. con el de Manuel y Lugar nuevo de Fenollet; E. Cuatretonda; S. Beniganim, y O. Játiva. En los límites del E. y S. se encuentra la cord. denominada Serra-grosa, inculta en su parte superior y plantada de algarrobos en sus faldas: abunda en yerbas de pasto y algunos pinos. El TERRENO es salitroso y bastante regular; participa de secano, huerta y arrozar, que se riega con las aguas del r. Albaida, y de unas 8 fuentes que brotan en el térm. Los CAMINOS que conducen á Játivá y Beniganim son carreteros: el de Gandia de herradura, todos algo malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Játiva por un encargado particular. PROD.: arroz, que es el mas abundante, trigo, panizo, aceite, algarrobas, patatas, frutas y verduras: mantiene sobre 300 cab. de ganado lanar. IND.: la agrícola, una fáb. de tejas, 4 molinos harineros, uno de arroz y 2 hornos de pan cocer. POBL.: 188 vec., 699 alm. CAP. PROD.: 2.423,490 rs. IMP.: 93,139. CONTR.: 18,987. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., del que se pagan 1,200 al secretario de ayunt., y se cubre con el producto de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

GENOVES: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, térm. jurisdiccional de Garachico.

GENS: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño*. (V.)

GER: l. con ayunt. en la prov. de Gerona (17 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), dióc. de Seo de Urgel (5). SIT. en una pequeña llanura; le combaten los vientos del N. y E.; su CLIMA, aunque frio es sano; las enfermedades comunes son pleuresias, gastritis, anginas inflamatorias y afectos escrofulosos. Tiene 85 CASAS, una escuela de primeras letras, cuya dotacion de 3,300 rs., paga gratuitamente el particular D. Lorenzo Ribas; una igl. parr. (San Clemente), de la que son anejas las de Monmalus y Niula, servida por un cura de primer ascenso; y frente á ella está el cementerio con buena ventilacion. El TÉRM. confina N. los Pirineos; E. Guils y Sagá; S. el r. Segre y los pueblos de Astoll y Senabastre, y O. Alls, Greixá y Maranges. El TERRENO es de inferior calidad; participa de monte y llano; aquel cubierto de pinos, arbustos y retamas, y éste con algunos prados artificiales, para la cria de ganado: corren por él dos arroyuelos que se forman de las vertientes del Pirineo, y desaguan en el Segre. Los CAMINOS son de herradura, y dirigen á Bellver, Puigcerdá y pueblos limítrofes. De este último punto se recibe el CORREO. PROD.: centeno y patatas; cria ganado lanar, yeguar y vacuno; y caza de liebres y perdices, muy escasas. IND.: un molino harinero, y fabricacion de medias de punto de telar y de aguja, camisolas y pantalones, todo de lana y estambre, cuyos productos industriales, y la ganaderia, constituyen el COMERCIO. POBL. y RIQUEZA, unida á las de Monmlus y Niula. 68 vec., 344 almas. CAP. PROD.: 2.987,200. IMP.: 74,680.

GERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Martin de *Semproniana*, (V.)

GERAL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villanueva y felig. de Sta. Maria de *Castromao*. (V.)

GERAS: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, vicaria de San Millan, arciprestazgo de Gordon, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Pola de Gordon. SIT. en terreno montuoso, á orilla de un arroyo que baja de Cubillas; su CLIMA es frio. Tiene unas 80 CASAS, igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una erm., propiedad del vec., y buenas aguas potables. Confina N. Casares de Arbas; E. Cabornera; S. Caldas de que le separa una continuacion ó enlace de varios montes, y O. Robledo. El TERRENO casi en su totalidad es montuoso, le fertilizan algun tanto las aguas del mencionado arroyo, y PROD. centeno, trigo y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 75 vec., 356 alm. CONTR. con el ayunt.

GERBOLES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Cirio*. (V.)

GERDIZ (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Vivero (1) y ayunt. de Orol (1). SIT. en una encañada que forma ribera, con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Angeriz, Belsar, Carballeira, Carramuña, Casanova, Cer-

naldo, Costa de Abajo, Costa de Arriba, Cufe, Curras, Ferraria, Folgelo, Fraguella, Garita, Goyo, Grandal, Lages, Leas, Loureiro, Nogarido, Pazos, Penas, Piegalbo, Poramigo, Porto do Mendo, Rabiña, Rebolta, Rego da Coba, Rego das Varas, Roca, Sanguñido, Silvide, Souto-alto, Souto-chao, Ujulfe, Varral, Varaela, Vilachá, Vilacimas, Vilamartin y Vilaverde, que reunen 300 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de segundo ascenso y patronato laical, que ejercen varios partícipes; hay dos ermitas con la advocacion de San Fernando y San Juan, ambas de patronato particular: el cementerio, unido á la igl. por la parte del S., no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Chabin, por E. con San Pedro de Minotos; por S. con Sta. Maria de Vivero, y por O. con Sta. Maria de Orol; tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl.; y le baña el r. de Gerdiz ó Pequeño por der. é izq., el cual se une á corta dist. al r. Grande; cruzándoles algunos puentes de madera sin arcos y de 12 pies de elevacion. El TERRENO es medianamente feraz, algo pizarroso, de secano y sin huertas; hay montes, el principal se denomina Cordal porque forma una especie de cordillera por el O.; tambien hay una deh. de roble, destinada para la armada nacional. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, patatas, centeno, trigo, habas, castañas, peras, manzanas y cerezas; cria ganado vacuno y lanar; se cazan perdices, liebres, jabalíes, lobos y otros animales dañinos, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y varios telares. El COMERCIO se reduce á la venta de telas de lienzo en las ferias mensuales de Galdo, Vivero y otras inmediatas, cuyas primeras materias vienen de Holanda y Castilla. POBL.: 300 vec. 1,012 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GERE: l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Solana en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25) y dióc. de Barbastro (11). SIT. en el centro del valle, que da nombre al ayunt. en terreno peñascoso, con CLIMA sano, combatido de los vientos N. y S., y se padecen algunas fiebres y cegueras: tiene 7 CASAS que forman una calle, igl. aneja de Burgasé, cementerio al S., una capilla (San Salvador), y se surten los vecinos para los usos domésticos del agua de una fuente. Confina el TÉRM. N. Semolué; E. Campol; S. Giral, y O. Tricas. El TERRENO es flojo, peñascoso y de poco suelo, poblado en su mayor parte de bojes, le atraviesa de N. á S. un arroyo que viniendo de 1 1/2 leg. de dist. desagua en el r. *Ara*. CAMINOS: los locales del valle en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recoge en los pueblos de la ribera. PROD.: trigo, patatas y judías de superior calidad: cria de ganado lanar; caza de perdices y liebres. POBL.: 2 vec., 11 alm. CONTR.: 637 reales y 24 mrs.

GERELIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros*. (V.)

GERENA: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. y c. g. de Sevilla (4 leg.). SIT. al N. de la cap. en una altura considerable á 1/2 leg. al E. del r. Guadiamar, y cerca de la sierra de Andévalo; con CLIMA sano, vientos E. en el invierno y S. en el verano, padeciéndose mas comunmente pulmonías, y en la estacion calurosa intermitentes. Tiene 255 CASAS, 9 calles, una plaza, 2 fuentes principales, una de ellas con dos caños, ademas de las muchas del térm., todas de aguas delgadas y saludables, y una mineral en el sitio de Martin Gil, dist. 1 leg.; casa consistorial, cárcel, escuela de primera enseñanza, concurrida por 54 niños y dotada con 1,820 rs., otra de niñas sin dotacion; pósito con el fondo de 137 rs. en metálico y 280 fan. de trigo, prescindiendo de las deudas antiguas que pasan de 4,000 fan.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Encarnacion), curato de entrada y provision ordinaria; 3 ermitas, la del Santo Entierro y Soledad, junto á la parroquia, en la parte S. de la poblacion, la Vera Cruz en el centro de esta y la de la Encarnacion, ruinosa, á 1 leg. al E.: el cementerio se halla á distancia de unos 100 pasos. A 1/4 de leg. existió el conv. de regulares Franciscanos, que por su estado de destruccion, ni se ha destinado á objeto alguno, ni puede utilizarse. Confina el TÉRM. N. con el Garrobo; E. Gilena; S. Olivares, y O. Aznalcollar; estendiéndose por el primer punto 1 1/2 leg., por el segundo y tercero 3/4, y por el cuarto 1 leg. Comprende los cortijos denominados Pisana, Conti, Chamorro, Pozuelo, Seroncillo, la Ramira y Esparragal. El TERRENO es al SE. y O. de campiña de buena calidad, y al N. sierra para pastos de ganados: una parte está poblada de olivares y las deh. de alcornoques y chaparros. Le baña el r. de Guadiamar que nace mas arriba del Castillo de las Guardas y el arroyo Molino que nace en el Garrobo: el primero corre en direccion al r. de San Lucar la Mayor en el que desagua, y el otro á la ribera de la Algaba, que se incorpora al Guadalquivir. El principal CAMINO es el de ruedas que dirige á Sevilla, pero que en el invierno se pone á veces intransitable aun para caballerías. El CORREO se recibe de la cap. por balijero. PROD.: toda clase de cereales, aceite y alguna miel, siendo la mayor cosecha de trigo y aceite, ambas de la mejor calidad; ganado cabrio, vacuno y lanar; abundante caza mayor y menor; muchas canteras de piedra que se emplea bastante para los molinos de aceite. IND.: la agrícola, 4 molinos de aceite, 2 harineros y 4 tahonas: se conducen cereales á la cap. POBL. oficial: 241 vec., 1,009 alm. CAP. PROD. para contr. directas 8.299,966 rs. 22 mrs. producto: 248,999: id. para indirectas 4.698,966 rs. 22 mrs.; producto 439,769 rs.; CONTR. de cuota fija 69,226 rs. 23 mrs. Otros datos le dan 366 vec., 1,400 alm. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 25,000 rs., y se cubre con el producto de 3 deh. de propios. Este pueblo quedó bastante destruido en la guerra de la Independencia á causa de haber sido cuartel general del ejército invasor en observacion de Badajoz.

GERGA: riach. en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: nace en la vertiente de una cordillera cerca de Castrillo de los Polbazares, cuyo terreno fertiliza, asi como los de Murias de Rechivaldo, Valdeviejas y Astorga, donde le cruza la carretera de Galicia por un puente de piedra de un solo arco; otro de la misma materia se ve en el pueblo de Murias y antigua camino de Galicia; su curso es de unas 4 leg., al cabo de las cuales desagua en el r. Tuerto junto al pueblo de Celada; sus aguas, que apenas son suficientes en invierno para impulsar una rueda de molino, se disminuyen mucho en el verano, tanto que casi llega á secarse.

GERGAL: part. jud. de ascenso en la prov. de Almeria, aud. terr. y c. g. de Granada, y dióc. de estas y Guadix; comprende 5 v., 12 l., 6 ald. y varios cortijos que forman 17 ayunt.: las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., dióc. y á la corte, son las que se manifiestan en el estado que ponemos al final del artículo.

Está SIT. en el lím. oriental de la prov. de Granada, y confina N. con los part. de Purchena y Baza; E. con los de Almeria y Sorbas; S. con el de Canjayar, y O. con el de Guadix. Su estension de N. á S. es de 5 leg., y 10 1/2 de E. á O.: los vientos que reinan con mas frecuencia son el N., E. y O.: la atmósfera es por lo comun despejada en razon á ser las lluvias muy escasas; y el CLIMA generalmente templado, de cuyo beneficio disfrutan con especialidad los pueblos mas inmediatos á la costa: 3 son las principales sierras que rodean al part., llamadas Sierra Nevada, de Baza y de Alhamilla; la primera sit. al O. del part. entra en él por el térm. de Fiñana y sigue por Albrucena y Abla hasta el puerto denominado de Fises, que es el camino que conduce á los pueblos de la Alpujarra, por una cañada de no muy fácil acceso, encontrándose á la inmediacion del citado puerto el cerro de Montenegro, sirviendo como de estribo á dicha sierra, en cuyo punto concluye esta. La segunda se halla al N., é introduciéndose tambien en el part. por el térm. de Fiñana, continúa por el de Abla, Ocaña, Escullar, Doña Maria, Nacimiento, Alboloduy y Gergal; variando de nombre en este último, y tomando el de sierra de los Filabres, sigue por los térm. de Velefique, Castro y Olula de Castro, entrando por aqui en el part. de Purchena: la mayor altura de esta sierra es la titulada de Cuatro Puntas, la cual divide por el N. la prov. de Granada de la de Almeria, encontrándose en la falda de la mencionada sierra las cortijadas de Gilma, Piedras Blancas, Cortijo Real que corresponde al térm. de Nacimiento, y la de Aulago que lo es del de Alboloduy; toda ella es de difícil acceso, sin embargo de que por diferentes puntos existen caminos de herradura que dirigen á los pueblos de la Hoya de Baza: pasada la cortijada de Aulago y la cañada donde está sit se encuentra un montecito ó cabezo aislado, conocido con el nombre de Cerro Layon, y en lo ant. Atalayon de Porto Carrero, donde principia un llano titulado Campillo Hondo, que se estiende 1 leg. cuadrada y concluye en

la cortijada de la Alcubilla. Y por último, la tercera nombrada de Alhamilla se halla al E., introduciéndose en el part. por los térm. de Turrillas y Tabernas, en los cuales concluye, principiando al pie de la misma una llanura, que dicen Campo de Tabernas, de 3 leg. de long. y otras tantas de lat. Las 3 referidas sierras estuvieron pobladas de encinas, pero en la actualidad han desaparecido casi totalmente en las de Baza y Alhamilla, conservándose bastante poblada la sierra Nevada, con particularidad la parte que toca en los térm. de Abrucena y Fiñana: producen tambien abundantes pastos para los ganados lanar, cabrio y vacuno, y en su superficie se ven multitud de escorias que manifiestan las grandes fundiciones que antiguamente se hicieron de los metales que se desentrañaron de dichas sierras, en las cuales existen todavia algunas minas de metales plomizos, que en estos últimos años y en distintas ocasiones se han esplotado sin utilidad por ser muy poco abundantes. Las espresadas sierras estan casi en su totalidad reducidas á cultivo, y con dificultad se transita por ellas en buen tiempo, siendo esto imposible cuando se hallan cubiertas de hielos y nieves. El TERRENO es quebrado y de secano, sin otras llanuras que las mencionadas dal Campillo Hondo y Campo de Tabernas; se compone de arena y arcilla, pero no obstante todo esto es bastante feraz, y si las lluvias no escaseasen con tanta frecuencia seria sin duda de lo mas productivo. Cria generalmente ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, habiendo, á pesar de lo montuoso y áspero del terr., pocos animales dañinos, siendo estos algunos lobos y zorras, que sin embargo de su corto número causan daños en los ganados; la caza de perdices, liebres y conejos va escaseando. El único r. que corre por el part. es el llamado de Alboloduy, el cual nace al O. en la parte superior de Fiñana y como á 1/2 leg. de esta pobl., de una rambla que viene del térm. de Hueneja, tomando el nombre de Rambla de Fiñana, á cuyas aguas se unen las desprendidas de Sierra Nevada y de Baza, la cual siguiendo su curso hácia el E. recibe á dist. de unos 3/4 de leg. la de Abrucena y Abla, con las aguas que descienden de Sierra Nevada, las cuales se unen á las de la fuente denominada de Galindo, y entra en el térm. de Ocaña, donde ya toma el nombre de Rio de Ocaña, y continuando su marcha por debajo de esta pobl., se le incorporan dos ramblas que solo llevan agua cuando ocurren fuertes aguaceros, las cuales se hallan la una al N. y la otra al S., descendiendo la primera llamada de Escullar, de la sierra de Baza, y la segunda titulada de Santillana, del cerro de Montenegro. El espresado r. sigue sin variar de nombre hasta introducirse en el térm. de Doña Maria, en el que recibe el de este pueblo pasando despues al térm. de Nacimiento, en donde se le juntan las aguas de una grande fuente dicha del Bosque, que tiene su origen en la parte superior de dicho pueblo, donde se le da la denominacion de Rio de Alboloduy, por cuya pobl. corre asi como por las de Sta. Cruz, Alsodux y Alhabia, yendo á confundirse á 1/4 de leg. de esta última pobl. con el r. de Andarax, por cuyo punto sale del part. llevando el nombre de Rio de Almeria. El r. de Alboloduy tiene 7 leg. de curso de O. á E., y da riego á las haciendas que se hallan á sus márg., é impulsa á los molinos harineros de todos los pueblos por donde pasa y á una fáb. de papel de estraza, sit. á 1/4 y 1/2 de Nacimiento. Ademas de las mencionadas ramblas hay otras 2 de las que la una se desprende de la sierra de Baza y corre de N. á S., la cual en su origen lleva el nombre de Rambla de Molinos, por haber en ella 7 de estos; pasa por la v. de Gergal y toma el título de esta con el que sigue nasta incorporarse con el r. de Almeria: las aguas de la citada rambla fertilizan las heredades que se encuentran á sus dos lados, habiendo tambien en ella una fáb. de alumbre, de cuyo art. se hacia mucho comercio para tintes en el siglo pasado; en la actualidad está parada y sin uso alguno: la otra denominada de Tabernas se dirige asimismo de N. á S., y se forma de las aguas que descienden de las sierras de Baza y los Filabres, á la que se agregan algunas ramblitas mas de curso interrumpido, que bajan de la sierra de Alhamilla: da movimiento á los molinos harineros de Tabernas por cuya inmediacion pasa, riega los campos que tiene á sus orillas y va á desembocar tambien en el r. de Almeria. Varias son las fuentes que se conocen en el part., siendo las mas notables por sus virtudes medicinales la de la Fuente-Santa que se halla en la rambla de Gergal y á 1 leg. de esta pobl., cuyas aguas participando del hidrógeno sulfurado, se aplican con muy buen éxito para toda clase de enfermedades cutáneas; asi es que acuden á bañarse en ellas todos los de la comarca que padecen dichas dolencias. la que brota en el r. de Alboloduy y parage nombrado Piedra de la Imágen, es de agua ferruginosa y se prescribe su uso para los dolores de estómago y flatos histéricos; y finalmente, la conocida con el nombre de la Canaleja tambien ferruginosa que surte los mismos efectos que la anterior, y se encuentra en las inmediaciones de Gergal.

CAMINOS. Hay uno carretero que conduce desde Almeria á Granada, entrando por el E. y térm. de Sta. Fé de Mondujar, en el part. que describimos; se dirige por la rambla de Gergal á la venta de la Dorada que está en la misma rambla, y dejando esta á la der. pasa por la Alcubilla del térm. de Alboloduy, en donde existe otra venta que toma el nombre de la Cortijada; continúa en direccion á O. por el Campillo Hondo de Alboloduy, pasa por una cuesta titulada de la Reina y toca en Doña Maria y la venta del mismo nombre; desde este punto se dirige por el r. de Ocaña y rambla de Abla hasta la venta que dicen de Arroyo, continúa por la rambla de Fiñana, y dejando este pueblo á la izq. sigue hasta la venta llamada Venta Nueva, por cuyo punto entra en el part. jud. de Guadix: su estado es muy malo no solo por la falta de composiciones, sino que tambien porque teniendo que cruzar por las ramblas de Gergal, Abla y Fiñana y r. de Ocaña, se entorpece y dificulta su tránsito en las grandes avenidas. Existe tambien otro camino de herradura que entra en el part. por la parte oriental y por Alhabia, y continúa por Alsodux, Santa Cruz, Alboloduy y Nacimiento, hasta unirse con el carretero en Doña Maria; en los inviernos es muy penoso por tener los pasageros que vadear el rio, mas en verano da gusto andar dicho cam. por lo pintoresco y ameno del pais, pues se hallan continuamente alamedas ademas de estar plantados de muchos frutales los campos de uno y otro lado del r.: los demas caminos trasversales que son de herradura, igualmente que el anterior, se hallan todos en malísimo estado, á lo que contribuye mucho lo quebrado del terreno.

PRODUCCIONES. A pesar de lo áspero del terreno se coge con regular abundancia trigo, cebada, centeno, vino y seda, y si la naturaleza no negara tan frecuentemente el beneficio del agua, se obtendrian dichos art. en cantidad mucho mayor, pues que el suelo es ya de sí fértil y productivo.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Estos dos ramos son muy poco ejercidos, á escepcion de la agricultura que es la principal ocupacion de los naturales; sin embargo, en Gergal hay fáb. de colchas y cobertores, cuyos géneros se llevan á vender á Galicia, Estremadura, Castilla y otros puntos, trayéndose de retorno lienzos. En Alhabia algunos de sus vec. estan dedicados al comercio de géneros catalanes, para lo cual se hallan establecidos 3 almacenes, existiendo ademas en la pobl. 4 alfarerias ordinarias: en Alboloduy se fabrica mucho esparto, que se conduce á las minas de la sierra de Gador. Los jornales en el pais se gradúan á 4 rs. en invierno y á 6 ú 8 en verano, segun las faenas á que se aplican. Los art. de consumo que se importan son los de primera necesidad, como arroz y bacalao que se traen del puerto de Almeria, y bastante trigo y aceite de Guadix y prov. de Jaen, siendo los que se esportan trigo, llamado piche, muy bueno para galleta; uva, titulada ohanes, y seda; esta se conduce á Granada y aquellos á Almeria, en cuyo punto los embarcan.

FERIAS Y MERCADOS. Estos se celebran en los pueblos de Tabernas, Alhabia, Nacimiento, Abla y Fiñana; en los dos primeros una vez cada semana, y en los restantes dos veces al mes, siendo todos bastante concurridos por los vec. de los pueblos limítrofes; son objetos de dichos mercados los géneros del pais y catalanes; las ferias se celebran una en Gergal el dia 5 de setiembre, y otra en Fiñana el 15 de octubre, á las cuales acude poca gente, habiendo sin embargo bastante ganado mular, asnal, de cerda y vacuno.

Las costumbres de los hab. de este part. son morigeradas.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 53; de los que resultaron absueltos de la instancia 2 y libremente 2; penados presentes 42, contumaces 7, y uno reincidente en otro delito diferente con el intervalo de un mes. Del total de procesados, 7 contaban de 10 á 20 años de edad, 34 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; 49

eran hombres y 4 mujeres; 23 solteros y 26 casados; 16 sabian leer y escribir y 33 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal y 43 artes mecánicas. De 4 de los acusados no consta la edad, el estado la instruccion, ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 27 delitos de homicidio, 7 de heridas con una arma blanca de fuego de uso ilicito, 1 arma blanca permitida, 3 instrumentos contundentes y 21 instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos el art. con el siguiente cuadro sinóptico y escala de distancias mencionada al principio.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.						
				FLECTORES.										JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capac.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedan.	18 años	19 años.	20 años	21 años.	22 años	23 años.	24 años	TOTAL.	Cupo de sold. cor resp. á una quin. de 25.000 homb.	Territorial. Y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	Capacidad para consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
Abla	Granada, Almería y Guadix.	529	2117	252	2	254	254	1	1	8	1	7	»	30	15	22	14	20	9	17	127	4'1	184190	19764	39200	122034	365188	690 11	172 17
Abrucena		317	1268	187	2	189	187	1	1	6	1	6	»	20	22	19	14	11	14	9	109	2'5	170835	9130	8400	76144	264509	834 14	208 21
Alboloduy		516	2067	267	4	271	262	1	1	8	1	7	1	30	21	24	17	11	6	5	114	4'»	107369	11815	34900	90000	244093	473 2	118 3
Alhabia		373	1492	206	»	206	198	1	1	6	1	6	»	17	18	30	9	9	7	5	95	2'9	88725	14771	56600	60000	220096	500 2	147 18
Alsoduz		100	400	40	»	30	40	1	1	2	1	4	»	4	5	6	3	8	4	1	31	0'8	37392	1973	4000	13880	57245	572 15	143 4
Castro		64	257	52	»	52	52	1	1	2	1	4	»	2	2	6	3	2	3	1	19	0'5	24610	922	2000	2828	30351	474 8	118 3
Doña María (*)		»	»	105	»	105	105	1	1	4	1	5	»	6	7	10	4	4	2	3	36	»'»	»	»	»	»	»	»	»
Escullar		350	1400	114	1	115	115	1	1	4	1	5	»	4	8	7	4	5	4	3	35	2'7	109110	7560	23000	107567	147237	420 23	105 6
Fiñana		818	3273	327	3	330	317	1	1	8	1	7	»	20	29	23	34	21	17	15	159	6'4	362735	29448	58300	359574	810057	990 10	247 17
Gergal		1052	4209	263	11	274	267	1	1	8	1	7	3	40	48	36	38	36	23	21	242	8'2	242295	56808	77900	180000	457003	434 14	108 19
Nacimiento		750	3000	296	2	298	262	1	1	8	1	7	3	30	17	19	17	11	13	9	116	5'9	104260	29700	34800	76793	254553	339 14	84 29
Ocaña		250	1000	120	1	121	121	1	1	6	1	6	»	3	3	10	7	6	8	4	41	2'»	52610	6632	33300	76576	168118	432 16	108 4
Olula de Castro		73	294	69	»	68	64	1	1	2	1	4	»	3	4	10	4	4	3	2	30	0'6	29235	1577	2500	5808	39120	535 26	133 2
Santa Cruz		161	646	115	»	115	32	1	1	4	1	5	»	10	4	3	3	2	5	1	28	1'2	41538	3478	12200	9084	66300	411 27	102 21
Tabernas		1175	4700	468	3	471	468	1	1	8	1	7	»	46	45	60	21	13	27	19	231	9'1	336332	54341	129800	170000	690473	587 22	146 31
Turrillas		275	1100	144	»	144	144	1	1	6	1	6	»	16	6	4	8	3	6	4	47	2'1	104598	6318	7200	27505	145621	529 18	132 13
Velefique		250	1000	115	»	115	115	1	1	4	1	5	»	5	7	9	8	6	5	4	45	2'»	61980	6300	12200	9773	90253	360 30	90 9
Totales		7053	28223	3139	29	3168	3003	17	17	94	17	98	7	286	261	298	208	172	156	123	1504	55'»	2057810	260537	545300	1387566	4251217	595 23	150 21

(*) La matrícula catastral de 1842 no presenta la poblacion ni la riqueza imponible de este ayuntamiento, qué fue segregado de Gergal á que pertenecia, y en el cual se incluyen estos datos.

NOTA. Las contribuciones de este partido, calculadas á razon de 13'53 por 100 de su total riqueza imponible, (véanse los cuadros sinópticos de la provincia y del partido judicial de Almería) ascenderian á rs. vn. 575,190, que dan 81 rs. 19 mrs. por vecino y 20 rs. 13 mrs. por habitante.

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

GERGAL: cab. del part. jud.		Abla.		Abrucena.		Alboloduy.		Alhabia.		Nacimiento.		Ocaña.		Tabernas.		Turrillas.		Almeria, cap. de prov. y dióc.		Granada, aud. terr. y c. g.		Madrid.	
2	3/4	3	1/2	1	1/2	2	1/2	1		2	1/4	5	1/4	6	3/4	6	1/4	18		723/4			
				33/4		5		13/4		1		8		91/2		81/2		15		70			
		1	1/2	4		5		2		1		8	1/4	10		8	1/2	15		701/2			
						1	1/4	2		3		5	1/4	6	1/2	5		19		733/4			
								3		4		4		51/2		33/4		20		75			
										1	1/4	6	1/4	73/4		63/4		17		72			
												7	1/4	9		8		16		703/4			
														11/2		33/4	11/2	21		88			
																		23		90			
																			24				
																						68	
																				90			

GERGAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almeria (6 1/4 leg.), aud. terr. y c. g. de Granada (18), y cap. del part. jud. de su nombre. SIT. en forma de anfiteatro, en terreno áspero, al O. de la sierra de Baza y á la márgen de un arroyo, cuyas aguas fertilizan su campo por uno y otro lado: goza de CLIMA templado y cielo generalmente despejado, reinando con mas frecuencia los vientos NE. y O. Es pobl. abierta y sus CASAS que forman calles desiguales, estan toscamente construidas de piedra pizarrosa, la cual es bastante abundante; tiene una mala cárcel; casa consistorial de regular capacidad; un buen pósito con el fondo de 2,844 fan. de trigo y 18,747 rs. en dinero; escuela de primeras letras concurrida por 166 alumnos, bajo la direccion de un maestro dotado con 2,200 rs.; una fuente con su pila de mármol y 4 caños, nuevamente construida en la plaza de la Constitucion; igl. parr. de término dedicada á Ntra. Sra. del Carmen, á la cual estan anejos Aulago y Alcubillas, sirviendo el culto un cura y 2 beneficiados de patronato real, 2 tenientes de cura amovibles por el ordinario, 5 clérigos particulares y un sacristan de nombramiento de dicho ordinario; esta igl. se halla dentro de la pobl., y consta de 3 naves, 10 altares y una torre con 3 campanas y el reloj. TÉRM.: este confina con los pueblos de Castro, Bacares, Seron, Baza, Alboloduy, Nacimiento, Sta. Cruz, Alsodux, Gador, Santafé y Tabernas. El TERRENO, como en general todo el que abraza el part. es escabroso, pero medianamente fértil y ameno, con varias ramblas que descienden de la sierra de Baza y vierten por la parte oriental en el r. de Almeria; está plantado de bastantes olivos y morales, algunos almendros, higueras y parras, cuyas producciones son regulares, especialmente en los años lluviosos que por desgracia suelen ser mas raros de lo que fuera de desear. CAMINOS: hay únicamente los vecinales, los cuales se hallan en muy mal estado, ya por falta de cuidado, ya tambien por la escabrosidad del terreno. PROD.: trigo, cebada, centeno, algo de maiz y frutas, y aceite y seda en bastante cantidad: cria ganado lanar y algun vacuno. IND. Y COMERCIO: aquella consiste en la ocupacion agrícola, 8 molinos harineros y 5 de aceite, una alfareria ordinaria de vidriado, 5 tiendas de abaceria que se surten de Almeria, 3 tabernas que se abastecen de las Alpujarras, y por último algunas fáb. de colchas y cobertores: este, ó sea el comercio, estriba en la venta de las citadas manufacturas, las cuales son llevadas al efecto á los pueblos de ambas Castillas, Galicia y Estremadura, de donde se traen de retorno lienzos y mantas de Palencia; el interes ó beneficio que reportan de dicha ocupacion los vecinos que á ella se dedican, los anima y estimula á la laboriosidad, pues constituyen con aquel una parte no despreciable de su riqueza. POBL.: 1,052 vec., 4,209 alm. CAP. IMP.: 377,003 rs. CONTR.: 13'53 por 100 de dicho cap. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 17,494 rs. 16 mrs. y se cubre con los productos de propios y arbitrios y reparto vecinal.

GERIA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valladolid (3 leg.): SIT. en un valle y combatido por los vientos N. y S., su CLIMA es sano; tiene 100 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á cargo de un maestro dotado por los fondos de propios, ademas de la retribucion que pagan los discípulos; una fuente de abundantes y buenas aguas, que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una posada; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. N. Robladillo; E. Simancas; S. r. Pisuerga y O. Villamarciel; dentro de esta circunferencia se encuentran una ermita (El Sto. Cristo), la venta de Mazariegos y el desp. de San Jose: el TERRENO participa de llano y montuoso, con algunas laderas y colinas de poca consideracion, y algo de páramo; se hallan en cultivo 1,800 obradas de tierra, un cuarta parte de ellas de primera calidad, otra de segunda y las dos restantes de tercera; le baña el r. Pisuerga que forma el límite S., y un arroyo que nace en el término y desagua en aquel. CAMINOS: el que pasando por la jurisd. de Geria conduce desde Simancas á Belliza y El Pedroso; el que desde Valladolid se dirige á Tordesillas, en cuyo punto se divide para Zamora y Salamanca, todos en regular estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Valladolid, por balijero. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, legumbres, vino, zumaque y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y algunas yeguas de vientre. IND.: la agrícola, 2 paradas de aceñas impulsadas por el Pisuerga y algunos de los oficios mas indispensables, como son un carretero, un herrero y 2 tejedores. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 105 vec., 370 alm. CAP. PROD.: 3.402,900 rs. IMP.: 114,029. CONTR.: 18,782 rs. 18 mrs.

GERIA (LA): vega en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisd. de Yaiza. Confina al N. con Vega y montaña de Daimas; E. loma de Bibao; S. montaña Asomada, y O. Tablero de Uga y montaña del Chupadero. Ademas de los frutos de alguna variedad de árboles que en su mayor parte son higueras. PROD.: calculado por un quinquenio, 1,500 pipas de mosto de calidad superior para aguardiente, que se esportan para América donde es muy apreciado.

GERIAS: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de Yaiza.

GERINDOTE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (4 leg.), part. jud. de Torrijos (1/4), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña llanura con algun declive, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes: tiene 342 CASAS, de las que 38 son de buena construccion con 2 pisos, y las demas pequeñas, con uno solo y de tierra: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos á la que asisten 55 niños de ambos sexos; igl. parr. dedicada á San Mateo Apóstol, curato de primer ascenso y provision ordinaria; una ermita con el título de San Sebastian y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente al estremo de la v. y cuando esta se seca, en los pozos de las casas. Confina el TÉRM. por N. con el de Torrijos; E. Escalonilla; S. Barcience; O. Carmena, á dist. de 1/2 cuarto á 1/2 leg. y comprende 1,200 fan. de tierra, de las cuales son 200 de primera calidad, 400 de segunda y 600 de tercera con 5,100 olivos de mediana clase: en esta comprension se hallan los cas. y labranzas de Al-

madráz, Azoberin, Brojelin y la Fuente. El TERRENO es llano y descampado: los CAMINOS vecinales, pasando por el pueblo el que conduce de Talavera á Toledo, capaces todos de carros y molestos en tiempos de lluvias: el CORREO se recibe en Torrijos por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, garbanzos, algarrobas, aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. IND. y COMERCIO: una fáb. de jabon, 2 molinos de aceite; se estraen granos para Madrid y aceite para Castilla la Vieja. POBL.: 330 vec., 1,253 almas. CAP. PROD.: 1.725,077 rs. IMP.: 45,933, en cuyos cálculos se incluyen las deh. de Azoveriñ y Brogelin valuadas en 434,342. CONTR.: con inclusion del culto y clero 34,182. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 17,774 del que se pagan 2,000 al secretario por su dotacion y se cubre, los 5,000, con los productos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

GERIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

GERLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Noicela*. (V.).

GERMADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Germade* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

GERMADE: ayunt. en la prov. de Lugo (6 leg.) dióc., de Mondoñedo (6), aud. terr. y c. g. de la Coruña (10), y part. jud. de Villalba (2): SIT. sobre la izq. de la carretera proyectada desde Lugo al Ferrol: CLIMA frio y bastante sano, si bien se padecen dolores de costado, anginas, fiebres gástricas é intermitentes. Se compone de las felig. de Burgas, Sta. Eulalia; Cabreiros, Sta. Marina y ant. coto de San Martin de Fraga; Candamil, San Miguel; Cazas, San Julian; Germade Sta. Maria (cap.); Lousada, San Andrés; Miraz, San Pedro; Moman, San Mamed; Piñeiro, San Martin y Roupar, San Pedro Felix, las cuales constan de un crecido número de l. y cas. reuniendo entre todas unas 590 CASAS de pobres labradores y 4 escuelas frecuentadas por 105 niños y 11 niñas, pero los llamados maestros carecen de dotacion así como de título de suficiencia. El TÉRM. municipal confina por N. con el de las Puentes de Garcia Rodriguez, de la prov. de la Coruña; por E. con el de Villalba; al S. Trasparga, y al O. con la Sierra de la Loba. Le baña de N. á E. el r. Trimas que pasa al terr. municipal de Villalba corre al S. con el nombre de Ladra y confluye con el Labrada despues de encontrar el puente de Suá: otros varios arroyos y riachuelos le bañan recorriendo la parte del O. los cuales bajan con direccion al S. en el mencionado Labrada, que lleva su curso de O. á E. entre Germade y Trasparga. El TERRENO es de mediana calidad y participa de algun monte poco arbolado pero abunda en combustible y los CAMINOS mas principales son el que de N. baja al S. por la felig. de Cabreiros, llega á Cundamil y Cumbial al O. para entrar en Villalva y el que desde esta v. se dirige al O. y Pico de Vale pasando por el S. del térm. municipal y tocando en Cazas: ambos enlazan con la mencionada carretera del Ferrol y se encuentran mal cuidados aunque no tanto como los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe en la cap. del part. á donde concurren á recogerlo los interesados. PROD.: varios cereales con especialidad centeno, bastantes patatas, algunas legumbres, lino, hortalizas y poca fruta: cria ganado de todas clases prefiriendo el vacuno y caballar, mular, hay caza y se pescan truchas, anguilas y otros peces. IND.: la agrícola, recria de ganado, telares caseros para lino y lana y molinos harineros: celebra feria en la felig. de San Mamed de Moman y frecuentan los mercados inmediatos en los que presentan el sobrante de sus cosechas y benefician el ganado. POBL.: 586 vec., 2,931 alm. RIQUEZA Y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.)

GERMADE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. á la der. del r. Trimaz ó Ladra: CLIMA frio pero sano: se compone de los l. y cas. de Aboelle, Araujon, Buenos-aires, Cabadas, Camino, Carballeiras, Casas-novas, Castiñeiras, Edrano, Eijado, Felgueiras, Fontas, Fraijo, Germade, Gloria, Medias, Parregueiras, Pedreiro, Pena, Portolousa, Portosilva, Ribeira, Roimil, Roubin, Silva, Sisto y Vilariño, que reunen sobre 70 CASAS de pocas comodidades: tiene una escuela indotada á la cual concurren 28 niños y 3 niñas. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curato de entrada, cuyo patronato ejerce el marqués de San Martin de Hombreiro; hay una ermita de propiedad particular y con la advocacion de Sta. Eufemia. El TÉRM. de la felig. confina con las de San Pedro de Miraz; Sta. Maria de Cabreiros, San Miguel de Candamil, Sta. Eulalia de Burgás y San Mamed de Moman: se encuentran muchas y buenas fuentes que dan sus aguas á varios arroyos que bajan á desembocar en el citado Trimaz. El TERRENO es bastante fértil y sus montes aunque despoblados no escasean de pasto y algun combustible. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe por Villalba. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, algunas legumbres y poca fruta: cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. No tiene feria pero concurren estos vec., á la que se celebra en Moman. POBL.: 74 vec., 361 alm. CONTR.: con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.)

GERMANA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Cayon* (V.).

GERMAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (3 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (5), part. jud. de Villalba (2), y ayunt. de Cospeito (1/8): SIT. á la der. del r. Miño con buena ventilacion y CLIMA algo frio, pero sano: comprende los l. de Aldea, Carballal, Carballosa, Casanova, Castro, Edramo, Eirijedo, Lama, Matacobo, Peñeiro, Podobal, Riba de Insua, Ribela, Sanguido y Villaguisada que reunen 49 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de San Martin de Lamas y Sta. Maria de Bestar; su curato de primer ascenso y patronato de la casa de Villaguisada: tiene una ermita con la advocacion de Santiago, propia de esta misma casa. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Sta. Cristina; por E. con Moman y San Pelayo de Bejan; por S. con Traiba, interpuesto el r. Miño y por O. con Sta. Maria de Cospeito: le baña el r. Villaguisada que corre á unirse al Miño. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la estafeta del Puente Quintela. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, nabos, yerba y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio: hay alguna caza y se pescan truchas. IND. la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 47 vec., 238 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GERMAR Y COSPEITO: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Cospeito y Germar, cuyo señ. ejercia en aquella D. Francisco de la Barrera y en esta D. José Ribadeneira quienes nombraban respectivamente juez ordinario.

GERMEADE (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Bande (2), ayunt. de Muiños (1/4): SIT. á la der. del r. *Salas* en lo alto de la cord. que viene desde Limia; la combaten los vientos S. y O., el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes fiebres y reumas. Tiene 34 CASAS y 3 fuentes de buenas aguas para surtido de los vec. La igl. parr. dedicada á San Miguel, es aneja de la de Santiago de Couso de Salas, y el curato es de presentacion del conde de Lemos. Confina el TÉRM. N. Muiños y Porqueiros; E. Maus: S. Requias, y O. Prado: cruza por el mismo el espresado r. Salas, el cual tiene en la felig. de que hablamos, un puentecillo de madera y algunos otros insignificantes en casi todos los l. que baña: es poco caudaloso y sus aguas dan impulso á 6 molinos harineros. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad. Los CAMINOS locales y malos, cruzando tambien por el térm. uno que conduce á Portugal. PROD.: algun trigo, centeno, maiz, patatas, legumbres y lino; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas en el mencionado r. Salas. IND.: la agrícola, molinos harineros arriba espresados, y 9 telares de lienzos ordinarios. POBL.: 34 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GERMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de Santa Maria de *Páramos*. (V.)

GERNE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y feligresía de Santa Maria de *Lamas*. (V.).

GERONA (PROV. DE): una de las cuatro en que modernamente se ha subdividido el ant. principado de Cataluña; en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial corresponde á la aud. terr. de Barcelona y se divide en seis partidos; que son Figueras, La Bisbal, Gerona, Olot, Ribas y Sta. Coloma de Farnes, cuyas dist. entre sí, á la c. g. y á la corte marca la siguiente escala de ellas; en lo militar forma una com. g. de

as cuatro en que está distribuido el terr. de la c. g. de Cataluña; en lo eclesiástico pertenece casi en su totalidad á la dióc. de su nombre, á escepcion de 2 pueblos que corresponden á la de Barcelona, 2 á la de Solsona, 48 á la de Vich, 54 á la de Seo de Urgel comprendidos en la Cerdaña española; en lo marítimo abraza los distr. de Selva, Escala, Palafurgell, Cadaqués, San Feliú de Guipols y Rosas que componen la prov. y part. de Polamós en el tercio de Barcelona y departamento de Cartagena.

GERONA: cap. de prov.

5	Bisbal (la.)					
7	7 1/2	Figueras.				
9	13 1/2	8	Olot.			
20	24 1/2	19	11	Ribas.		
4	9	11	9 3/4	20 3/4	Sta. Coloma de Farnes.	
18	23	25	23	25	15	Barcelona.
127	132	134	132	134	124	109 Madrid.

Situacion y clima. Se halla al estremo NE. de la Península por entre los 42° 29' 9" lat. N. y 43° 31' 10" id. id. y los 5° 29' 28" long. E. y los 7° 20' 00" id. id. meridiano de Madrid; combátenla con frecuencia los vientos del N., E., S. y SO.; los del primer punto, llamados en el pais tramontanas soplan á veces con tal violencia, que causan estragos en el arbolado, y hacen intransitables los caminos como ya hemos indicado en el art. de Figueras, part., que es el terr. que mas padece con estos vientos impetuosos; su temperatura es vária, muy fria en la línea del N., especialmente en el part. de Ribas en la Cerdaña comprendida en él, en cuyas cumbres se conserva siempre nieve; el santuario de Nuria y algunas casas del térm. de Caralps, son inhabitables y se abandonan en invierno por cubrirse igualmente de nieve todos los años. En el part. de Olot, el clima aunque bastante frio, es sin embargo algo mas bonancible, y mas aun en los part. de Gerona, La Bisbal y Sta. Coloma: la parte literal de estos dos últimos es lo mas apacible de la prov.; el part. de Figueras, seria tambien muy templado si no reinasen durante el invierno los citados vientos del N. Las enfermedades comunes son pleurerias, reumas, fuertes catarrales y fiebres de carácter inflamatorio en la parte alta de la prov., y en la baja las intermitentes, producidas por las emanaciones de los sitios pantanosos que abundan en ella, propios de la casa de Osuna, con la que se han entablado varias veces negociaciones para remover esta calamidad, que en algunos años se despliega con índole perniciosa y funesta.

Confines y límites. Esta prov. litoral y fronteriza, consta de poco mas de 200 leg. cuadradas, y ha sufrido pocas variaciones en sus límites: tratando nosotros de designar la parte que en todas las divisiones de la Península, ha podido corresponder al terr. que hoy comprende, empezaremos nuestro trabajo en la que en 1789, hizo el Sr. conde de Floridablanca y en la que aparece del siguiente:

ESTADO demostrativo de los corregimientos á que correspondian en 1789 los pueblos que componen la actual prov. de Gerona, con su categoria y clases de jurisd. á que estaban sujetos.

CORREGIMIENTOS.	Ciudades reales.	VILLAS.						LUGARES						ALDEAS				DESPOBLADOS.					TOTAL DE POBL.		ALC. ORDINARIOS					
		Reales.	DE SEÑORIO. Secular.	Eclesiástico	Abacial.	Mixto.	TOTAL.	Reales	DE SEÑORIO. Secular.	Eclesiástico	Abacial	Mixto	TOTAL.	Reales.	DE SEÑ. Secular	Eclesiástico	TOTAL.	Reales	DE SEÑ. Secular.	Eclesiástico	Abacial	TOTAL.		Corregidores y alcaldías mayores Reales	Reales.	DE SEÑORIO. Secular.	Eclesiástico	Abacial	Mixto	TOTALES.
Gerona. . . .	1	12	29	7	»	1	49	172	133	17	»	4	326	3	9	1	13	1	»	»	»	»	389	2	186	176	30	»	»	392
Mataró. . . .	»	»	»	»	»	»	»	1	2	2	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	1	6	»	2	2	2	»	»	6
Puigcerdá. .	»	3	»	»	»	»	3	29	4	4	2	»	39	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42	1	31	4	4	2	»	41
Vich.	»	1	1	1	3	»	6	9	5	7	»	»	21	»	»	»	»	14	4	7	5	30	57	1	24	15	9	7	1	56
Totales. .	1	16	30	8	3	1	58	211	144	30	2	4	391	3	9	1	13	15	4	7	5	31	494	4	243	197	45	9	1	495

En 1809 se dividió la España en 38 departamentos; y el del Ter, uno de los de la Cataluña ant., abrazaba todo el terr. de la actual prov. de Gerona, el del part. de Vich, y una pequeña parte del de Berga, correspondiente hoy á la prov. de Barcelona: sus confines eran por el N. la Francia; al E. el Mediterráneo, y por O. y S. los departamentos del Cinca, Segre y Llobregat; la línea divisoria de los dos últimos puntos, bajaba desde los Pirineos por el Coll de Pla, Pobla de Lillet, San Martin de Puig, Puigbó, Llosas y Alpens, y continuaba por límites de los corregimientos de Manresa y Vich hasta Gavadons, y desde aqui por Centellas, Tagamanent, y r. Tordera hasta el mar.

En 1810 el Gobierno intruso de Bonaparte por su decreto de 17 de abril, dividió la Península en prefecturas, y la llamada de Gerona comprendia con muy pequeña diferencia el mismo terr., que el ant. departamento, pues sus confines eran el imperio francés por el N., limitado por los Pirineos; las prefecturas de Lérida y Barcelona por el O. y S., bajando su línea divisoria desde el Coll de Pla, por las vertientes orientales y meridionales de las sierras de Puigcerdá, por los Colls de la Basa, de Mayans, de Planiel, del Pal, de la Perticada y de Jou; y desde aqui, por los pueblos de San Cristóbal de Tosas, Pobla de Lillet, Arañonet, Pingbó, Sta. Eulalia de Valadonsa, Sau, Alpens, Basa, San Boy de Llusanés, San Martin de Sobremunt, San Bartolomé de Grau, San Julian de Sasorba, Sta. Eulalia de Ruiprimer, Montañola, Centellas, Tagamonent y el r. Tordera hasta su desembocadura en el Mediterráneo, cuya costa ha sido siempre el límite E.

Dividida la España en prov. el año 1822, formáronse cuatro del ant. principado de Cataluña, y eran Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, señalándose por confines á esta última el reino de Francia por el N.; el Mediterráneo por el E. y SE., y por el SO. y O. la prov. de Barcelona, cuyo límite empezaba en el r. Tordera, poco antes de su salida al mar, entre Palafons y Sta. Susana, y seguia al N. de San Cebria y Riu, al O. de Fuirosos y Montnegre, y por los cerros que vierten al mar, y al mencionado r., dirijiéndose á cortarle en línea recta en su confluencia con el arroyo que nace cerca de Riels, cuya der. continuaba por la cord. de Monseny hasta su origen; sin abandonar esta montaña hasta la cruz de San Marsall; en este punto formaba un ángulo obtuso hácia el O., para pasar por entre Viladrau y Arbucias, y por el cerro de Burdariols, donde giraba al NE. pasando por los cerros de Tremuleda y Palomeras, por el Coll de Ribell, hasta Coll Saperas, y por el Plá de Arenas, confinando al E. con el pueblo de Arbucias, y al O. con el de Espinelvas; continuaba por el térm. de este pueblo, dejando al E. á San Hilari, y subia por la loma de Coll Sabenas, cerro de Monrodó de Vallclara, y cerro de Portabarrada, para bajar despues al santuario de Ntra. Sra. del Coll, y pasando entre Osó y Susqueda, cruzaba el r. Ter en los parages

llamados Mongros á la orilla izq., y Balma de las Illas á la der.: aqui volvia á subir por la sierra de la Illa al cerro llamado Padró del Hort de Envernat, y cruzando por la punta de la roca del Jar, seguia la gran cord. de la Peña, que corre horizontalmente por el santuario de Ntra. Sra. de la Salud, Grau de Olot, ermita de San Miguel, cerro de Llauses hasta el coll de Bracons por Puig Sacalm donde concluye; continuaba la linea por la cima del Coll de Abi, quedando San Privat y Ridaura para la prov. de Gerona, y Vidrá para la de Barcelona; y por la misma cima, se dirijia por los parages nombrados Parada del Os, Collet de la Verdura, camino del Hospital y Coll de Canas hasta la cumbre de Puig Sastela; bajaba despues por el Puig de Bassanera, y por la sierra que está entre Coma-clara y Coma de los Nogues, y volvia á cruzar el r. Ter, en el parage llamado Ribera de San Privat; subia linea recta por el cerro de Puig Rus, pasando por el bosque de Lloses, y Coll de Pal, que dando Surroca para la prov. de Barcelona, y continuaba por la sierra de la Caña, Coll de Portoles y Coll de Tres Fich, dejando al O. el pueblo de Pardinas, y al E. los de Villalonga y Tragurá; seguia su direccion por la sierra que está entre las comas del Martinell y del Catlla, y despues, por el Puig de Grá de Fayal, Coll de la Coma del Orro, y Coll de Marens, hasta encontrar la altura del Puig de Baixeis en la frontera de Francia, desde cuyo punto, girando al O., cruzaba la cumbre de los Pirineos bajos, siguiendo el límite convenido entre España y Francia, hasta el punto estremo del límite oriental, que separa la Cerdaña española de la francesa, y concluye en direccion al N. en los altos Pirineos.

Restablecida en 1823 la ant. division por corregimientos, á consecuencia de haberse abolido el sistema constitucional, continuó asi hasta el año de 1833, en que establecido nuevamente el régimen representativo, volvió á hacerse de la España, una division mas adecuada á la adm. que la forma de su Gobierno exigia; division que dió á Gerona los límites y confines que hoy tiene, y son: al N. la Francia en la estension de 20 leg.; al E. y SE. el mar Mediterráneo; al SO. la prov. de Barcelona; y al NO. la de Lérida. El límite N. lo forma la alta cord. de los Pirineos, que arranca del cabo Cervera en la costa, y corre hácia el O. por los Colls de Turné, Bañuls, Pertus, Lly, Orts, Falguera, Vermadell y Pregó hasta Costabona, en donde haciendo una ligera curva, desciende al SO. y S. rodeando la Cerdaña francesa por la cord. de Ntra. Sra. de Nuria, donde se encuentra el Coll de Finistrelles y el Plá; desde este punto se separa nuestro límite de estas montañas, y formando un ángulo obtuso, vuelve en línea NO. á buscar la alta cord. de los Pirineos por la cual continúa en su primera direccion hasta el Puig del Avet Coronat; los últimos pueblos de nuestra frontera, estan comprendidos en los part. de Ribas y Figueras, y son: Guils, Saneja, Gorguja, Lliviá, Puigcerdá, Aja, Vilallovent, Ventolá, Tragurá, Setcasas, Vilallonga, Mollo, Rocapriuna, Basagoda, Ribelles, La Vajol, la Junquera y Cantallops. El límite NO. nace desde el Puig del Avet Coronat en direccion al SE. atravesando las cord. que separan esta prov. del valle de Andorra y bajando por los pueblos de Sagá, Ventajola, Alps, Olopte, Isobol y Urus, cruza las montañas de Cadis, y se interna hácia el E. por el Coll de Jon, y el de Pendis, donde empieza á marcarse el límite SO. y continúa en direccion SE. rodeando el part. de Berga de la prov. de Barcelona, y cortando la cord. del Gran por el Coll de Soler; se interna de nuevo hácia el E., cruzando el r. Ter cerca de Llaers y Vidrá; vuelve á tomar la línea SE., y pasa por la cord. de Collsacabara, y por los pueblos de San Miguel de Pineda, San Martin de Sacalm, Susqueda, Osor, Monsoliú, San Hilari, Viladran, Arbucias, Viabren, San Salvador de Breda y Hostalrich, donde se une al r. Tordera que sirve de límite hasta su desagüe en el mar. Continúa en este punto la costa del Mediterráneo, de que se hablará mas adelante sirviendo de límite á la prov. por la parte SE. y toda la del E.

Territorio. El de esta prov. se divide en dos partes; la una llana y pequeña, comparada con la otra montuosa; la montaña tambien se divide en alta y baja, abarcando esta última la cuenca superior del Fluviá, y aquellas las cuencas del alto Ter y del alto Segre. Daremos una idea de ellas, sin ser demasiado difusos, por haber tratado de todo el terr. de Cataluña en nuestro art. de c. g. de Barcelona.

La primer cord. por el O., es la que parte desde el portillo de Lliviá, cerca de las lagunas de Balira, divide las vertientes del r. de este nombre y del Segre, y sirve de límites entre el valle de Andorra y la Cerdaña por el O.; dejando por S. una estrecha salida á las aguas del primero.

Sin embargo de que hemos hablado de la Cerdaña en su respectivo art., diremos, aunque de paso, por hallarse enclavada en el terreno que vamos describiendo, que, siguiendo la cord. de O. á E. es el mas inmediato terr. al citado valle de Andorra, y se divide en Cerdaña española y francesa; aquella está limitada al N. por la cord. de los Pirineos, cuya cima divide los derrames de las aguas; al E. por la continuacion de esta misma cord. que divide este ant. cond. del de Conflent, en donde tiene su nacimiento el r. Ter, al S. la sierra de Ntra. Sra. de Nuria, que es un estribo de la elevada de Canigó, en donde nace el Fresser, y al O. la cord. del repetido valle y garganta del Segre.

Otra cord. es la señalada como línea divisoria entre las dos Cerdañas por el ob. de Orange, y D. Miguel Galvá, con arreglo á la paz de los Pirineos, y baja desde la principal inmediata al Coll de Puigmoren en el origen del r. Querol y entra en la prov. de Lérida. De esta cord. principal, que, como hemos dicho, limita por el N. la Cerdaña, salen varios estribos que la dividen en otros pequeños valles, ó pequeñas cajas que sirven de receptáculo á los r. Er y Sallagosa, Roeur y Llor, desaguando en el Segre los dos primeros á la inmediacion de Llivia, y los otros dos cerca de Puigcerdá, igualmente que el Querol que entra tambien en el mismo r. al O. de aquella plaza, con otros varios arroyuelos en grande número que bajando del N. y O., prueban evidentemente que por esta parte el terreno es quebradisimo hasta las caidas del Segre, á escepcion del que media entre Puigcerdá y Monluis, por donde va el camino carretero. No es menos escabroso el terreno de la orilla izq. del Segre y vertientes de la sierra de Nuria; esta montaña que como dejamos indicado es un estribo de la del Canigá, se dirige de E. á O. al Plá de Guillen, y desde aqui, dividiendo las vertientes de los r. Tech y Tet, pasa por la de Carensac, continuando despues por el Coll de Nonsondes, Plá de Salinas, Coll de Mayans y del Pal en direccion NE., SO.; vuelve á buscar su línea de E. á O. por el Coll de Jou, de Pendis, y de Tancalaporta en la montaña de Cadis, dando nacimiento á diversos arroyos y r. como el Cardoner, Viudasens, Bacarens y otros: la aspereza de esta montaña es tal, que sin embargo de los muchos pasos que hay para comunicarse desde la Cerdaña á Cataluña por la parte del S., pasando por la v. de Bagá, todos son escabrosisimos y apenas permiten el tránsito á las caballerias, y con trabajo á las gentes de á pie; lo mismo sucede por la parte que conduce á Ribas y Ripoll, siendo el menos malo de todos el paso por el Coll de Tossas. Siguiendo, pues, la cord. principal desde las montañas de Carensac hácia el E., continúa la cresta haciendo una curva cóncava hácia la España, hasta el Coll de Falgueras, en cuya dist. intermedia se hallan los pasos del Coll de Pregó y Vermandell, saliendo estribos mas ó menos ásperos, que por la parte de España dividen las vertientes entre los r. Fresser y Ter que se reunen en Ripoll: este terreno es tambien escabrosisimo, y los caminos que se dirigen desde la frontera á la v. de Bagá, siguiendo unas veces, y apartándose otras de las márg. de estos r., ofrecen mil dificultades para el paso de caballerias por la estrechez y desfiladeros que en ellos se encuentran. La misma aspereza de montes sigue el curso del Ter, dejando á su izq. la sierra de San Antonio cerca do Camprodon, con descendencia á dicho r. hasta el Coll de Canas, por medio del cual se une el ramo de los Pirineos que divide las aguas del Ter y Fluvia, dando nacimiento á muchos r. y arroyos que se precipitan por terreno fragoso en este último.

En dicho Coll de Canas, que se halla sobre el camino que de Ripoll va á Olot, empieza la cord. del Grau y se prolonga por las inmediaciones del camino de Gerona á Olot por Amez, dando nacimiento al Fluvia, ofreciendo una grande elevacion dicha cord. con faldas muy escarpadas al N., mas suaves y prolongadas hácia el Ter, al que obliga á correr, formando desde Ripoll un grande arco de círculo, cuya mayor concavidad pasa por Roda y va á terminar á Amer, en cuyas inmediaciones concluye el ramo de esta montaña que pasa por el santuario de Ntra. Sra. del Far, y forma el estrecho que la separa del Monseny; al mismo tiempo esta sierra del Grau sirve de límite entre el part. de Vich de la prov. de Barcelona

que deja al SO., y los de Olot y Sta. Coloma de Farnás en la de Gerona al NE.

Pasado el camino mencionado donde acaba el Grau, corre la cord. mas baja entre el Fluvia y riach. de Amer, Cellent y Llemana; el ramo principal al N. pasa por el Coll de Casellas, cerca de Sta. Pau, camino de Olot á Bañolas, y se estiende á lo largo de la orilla der. del Fluviá: la mas alta cima de este ramo, está al E. de San Juliá del Mont.

Debajo de Rocacorva, como centro, se divide la cord. en muchas sierras, de las cuales la mas alta y de menos estension, se dirige á Pujarnol; y bajando despues con rapidez continúa por las mesillas que dividen las vertientes del Ter y del Fluvia, entre Esponella y Bañolas, Báscara y Gerona.

La segunda sierra principal menos alta, pero mas sostenida, va dividiendo las aguas del Ter de las del Terri hasta el estrecho del Congost, en donde se separa esta de la de San Miguel que está a la orilla der. del Ter

La sierra de costa áspera sit. al O. del Coll de Costa-roja, corre de N. á S., aislada al E. por las gargantas y el coll mencionado; al N. por el barranco de Boscos; al O. por la cortadura por donde pasa el camino de Bañolas, y al S. por un barranco profundo que la divide de la pequeña loma del Puigblanco. Al O. del camino de Bañolas á Gerona, se halla paralela á él, la escarpada sierra de Montagut.

La parte del Fluviá, comprendida entre Besalu y Báscara, tiene sus vertientes terminadas por las montañas de San Ferriol y serra den Brito al O., cuyas aguas recoge por medio del arroyo Juniel; por las costas de Merlan, serras de Guinxeras y serra de San Miguel de Seriñá, cuyas vertientes entran en el Fluviá por medio del Cer; por el S., por el llano de Usay, Serra de Esponella, Estepa, Puig de Bonaire, de Nemuros, de Gallines, de la Pallera y Coll de Orriols, recibiendo las aguas que descienden de estas alturas por medio de los arroyos de Puig de Espollá y Remirol, y torrentes de Parets y Guarnes, desembocando este último á la inmediacion de Báscara, y entre los cuales se hallan las lomas de San Baudilio y Puig den Bataller.

Las descendencias al Ter por esta parte, son las lomas de la Creu de Villardel, á cuyo pie corre el r. Terri, al que se unen por su der. el Matamos que corre al pie de la sierra de este nombre, el Rebazdit que baja del térm. de Biert, y por la izq. el Garrumbert, que descendiendo de la sierra de Terrés, pasa por las inmediaciones de Casa Prats de Fontcuberta, y entra en el Terri, cerca de las casas de Dalmau de Sors: entre este r., Ganrumbert y el Farga corren las lomas de San Bartolomé que dividen sus vertientes, y á la orilla izq. de este último corren otras, que, naciendo en la Serra de Estepa y Puig de Bonaire, siguen al Puig Castellar, Sta. Catalina de Parens y Vilamarí.

Volviendo á la descripcion de la cord. que sirve de lím. entre las dos naciones, y siguiéndola desde Coll de Falgueras, donde la dejamos, en cuyo punto la cresta de los Pirineos es el mas avanzado en nuestro terr., se separa de nuevo, siguiendo la direccion de NO. á SE. hasta el Coll de Lly cerca del de Portell, hallándose en esta dist. el Coll de Horts, Coll de la Creu de Canonge, del Plá de la Creu, del Plá Juvenal, etc., que dirigen á Villarroja, San Lorenzo de Cerdan y otros pueblos de Francia inmediatos á la frontera por caminos asperísimos. En esta estension de ella hay otros muchos estribos, de donde salen sierras ásperas y montuosas que se ramifican entre una infinidad de r. y arroyos en todas direcciones: en ellas se cuentan las sierras de Llorona y de Basagoda, que divide las vertientes entre el Manol al E.; el Muga al N. y NE.; el Fluviá al S., y el Llera al O. Igualmente el terreno entre el Muga y el r. Masanet, se compone de altas montañas que dividen las vertientes de estos dos r., sin que en ellas se encuentren caminos que permitan el paso á las caballerías hácia la frontera: las vertientes á la parte S. de San Lorenzo de la Muga, es tambien terreno escabroso por donde corren diversos arroyos y van á desaguar al Manol, que bajando del Coll de Sescré se precipita por las sierras del Grau, Puig de las Barrancas, sierra de Lladó, al N. de la cual se halla la de Indot, y entre las que corre el r. Villerjala, que asimismo desemboca en aquel.

Al puerto de Portell ó Panisas sigue el de Pertus, entre los los cuales se halla sit. el fuerte de Bellagarde, que domina el mas cómodo y practicable camino para toda clase de carruages por esta parte, y se halla encajonado por la montaña sobre que está el fuerte, y la de Albera: al E. de Bellagarde se prolongan los Pirineos hasta el Mediterráneo, no habiendo por esta parte mas paso que el Coll de Bañuls y el de Espolla que facilitan la comunicacion de este lado del Ampurdan con Francia, y aunque no permiten el tránsito de carruages, pueden pasar por ellos caballerías.

De la cord. de los Pirineos hácia Llorona se desprenden varios estribos, cuyos puntos mas notables son la montaña de Sta. Magdalena en el terreno que media desde San Lorenzo de la Muga á la Junquera, y al S. de ella, las alturas delante de Llers y las eminencias de Sierra Blanca, Sierra Mitxana y Sierra Pujada, todas á la izq. del camino real y de la plaza de Figueras. De las inmediaciones de Gerona sale una cord. bastante considerable, que siguiendo al SE. de esta plaza, pasa próxima á Casá de la Selva, y va formando varias caidas al r. Oña, hasta formar á 2 leg. de La Bisbal, y en la misma direccion hasta Calonge, el Coll de la Ganga, desde el cual continúa hasta San Juan de Palamós, en donde principia á disminuir su altura, terminando en el mar en montes escarpados de corta elevacion: de ella se desprenden inmediato á Gerona dos ramales; el uno pasa por Ntra. Sra. de los Angeles, y concluye en la loma de la izq. de La Bisbal, y el otro cruza por Cassá de la Selva y termina en Fanals, entre Palamos y San Feliú de Guixols, y forma uno de los lados del valle de Aro.

Descritas las principales cord. que cruzan la prov., diremos algo de los bosques que ellas y sus prolongaciones contienen. Los montes y colinas que hácia el N., suavizando la aspereza de los Pirineos, presentan diferentes valles, corriendo desde el l. de Basagoda hasta el cabo Cervera; al S. de estos los que bajan como derivaciones por San Lorenzo de la Muga, y antiguamente baronía del conde de Perelada; los que al O. de los mismos corren por la parte de Olot á formar la llanura de Bas, y bajan á buscar las vertientes del Monseñí, que caen hácia Arbucias; y por último, los que arrancan de las inmediaciones de Gerona, cruzando el part. de La Bisbal hasta la costa, se hallan poblados de estensos bosques de encinas, hayas, robles y alcornoques, que proporcionan maderas de construccion, carbon, abundancia de corcho, y la cria de un inmenso número de ganado de cerda; cuyas prod. forman un ramo no despreciable de la ind. y comercio del pais.

Muchos son los reducidos valles y llanos que se forman entre estas prolongadas cord. y sus ramificaciones, los mas notables son: la llanura de la Cerdaña; las hermosas, aunque pequeñas llanuras de Olot, den Bas, del valle de Viana, Estolas de Gerona, Cornellá y de Aro; y las fértiles y dilatadas del terr. del Ampurdan, sit. al E. de la prov., cuyos abundantes frutos de toda especie de granos, semillas, legumbres, vinos y aceite, compensan la escasez en el resto de ella, particularmente en los pueblos de la alta montaña en que los prod. agrícolas, son tan insignificantes, que se reducen á un poco de centeno y muchas patatas.

Rios. Difusa y enojosa pareceria á nuestros lectores la minuciosa descripcion de los infinitos r., riach., arroyos y barrancos que discurren por la prov., formados por las vertientes de tantas y tan escabrosas elevaciones; por lo que nos limitaremos á dar una idea de los principales r. y de sus afluentes que fertilizan en parte este terreno.

El *Ter* que es el de mas largo curso, tiene su origen á la parte S. de la línea divisoria de los Pirineos, cerca del lago de Carenne, é inmediaciones de Costa bona; corre de N. á S. pasando por San Martin de Vilallonga y Camprodon, á cuya inmediacion se le reune el Ritort, que naciendo en las montañas de Costa-Bona, pasa por Javas y Molló; continúa el Ter desde Camprodon aumentando su caudal con los diversos arroyos que descienden de las altas montañas de aquellas inmediaciones por la derecha, y de las vertientes que por su izq. se precipitan en él desde la cord. que corre entre San Pau de Sagurias y Coll de Canas; pasa por San Juan de las Abadesas, y sigue hasta Ripoll, donde se verifica la confluencia con el Fresser, que naciendo en la montaña de Canigó, baja por Ribas, recogiendo las aguas de las montañas de Ntra. Sra. de Nuria, y las que descienden del coll de Mayans, y montes derivados; desde Ripoll, prosigue su curso, ingresando por su izq. las aguas de la parte del S. del Coll de Canas y montañas del Grau, por medio de los r. Foradada y Ges, y por la der. las que bajan de las sierras que dividian el ant. corre-

gimiento de Vich, del de Manresa; sigue su misma direccion N. S. hasta Montesquieu, por cuyo térm. entra en el part. de Vich. de la prov. de Barcelona, con inclinacion al SE. hasta que llega á Roda, en donde varia su curso de O. á E., formando un arco de círculo despues de recibir las confluencias de varios riach. y arroyos; entra de nuevo en la prov. de Gerona por los térm. de San Martin de Caros y de Susqueda, del part. de Sta. Coloma de Farnés, é inclinándose al NE. llega cerca de la v. de Asner, recibiendo al r. Bugent, que desciende de las faldas orientales del Grau, como el r. Llemaná, que tambien se le une á inmediacion del l. de San Gregorio; desde dicha v. vuelve á continuar su direccion de O. á E., y pasando por Pontmayor, y San Julian de Ramis, circuye la plaza de Gerona por O. y N., en cuyo punto confluye con el r. Oñar, que cruza por el centro de la c. y tiene su nacimiento entre los térm. de Vilanna, Brunola y San Martin de las Esposas; cerca de San Julian de Ramis, recibe las aguas del r. Terri, que nace en el lago de Bañolas y corre al pie de las lomas de la Creu de Villardel, ingresando en él por la der. antes de su confluencia, los arroyos Matamos, Remansac, Cumanell y Rebardit; el arroyo Farga, que baña las faldas de las lomas de San Bartolomé y Vilamari, tambien se incorpora al térm., cerca del puente de madera de Mediñá, como el Cinyana que se dirige entre San Esteban de Guialves y Terradellas, no lejos del l. de Viladasens; despues de recogidas estas aguas, y dejando á su izq. á Torroella de Mongrí, desemboca el Ter en el Mediterráneo, casi al frente de las islas Medas. Esplicado el curso de este r., y de los que se le unen en su larga travesía, réstanos decir algo sobre las 8 acequias de riego, que de él se desprenden: la primera empieza en el térm. de la Cellera de Angles, saliendo de la márg. der., y despues de regar una pequeña llanura y de dar impulso á un molino harinero, vuelve al mismo r. dentro de este térm.; en el punto en que esta termina, tiene origen la segunda; recorre una corta parte del espresado térm. de la Cellera, atraviesa toda la llanura de Angles, y parte del térm. de Vilanna, donde desagua en el Ter despues de dar movimiento á las ruedas de otro molino; la tercera nace en la márg. opuesta y frente á la segunda, perdiéndose tambien en el Ter despues de regar el térm. y pequeño llano de San Julian del Llor, y de impulsar otro molino; la cuarta principia en la márg. der. en Vilanna, y se une al mismo 3/4 de leg. mas abajo de su nacimiento, habiendo prestado regadío al térm. de Bescanó; la quinta es la mas considerable, sin duda, por todos conceptos; tiene origen mas abajo de este último pueblo, cruza la llanura honda de Gerona, atravesando los térm. de Salt y Sta. Eugenia, y entra despues en esta capital, dentro de la cual se une al r. Oñar, dando antes impulso á un molino harinero, una fragua de cobre, una fábrica de papel continuo, otra del mismo artículo por el antiguo sistema, y 3 de hilados de algodon, sin contar otra magnífica que se está montando en Salt, y que ha de ser de las mayores y mas perfectas de España; la sesta da principio por la der. del Ter, próximo á Puentemayor, cruza los térm. de Campdurá, Cedrá y Bordils, riega aquella hermosa llanura, da movimiento á las ruedas de 2 molinos, y se pierde en el Ter, un poco mas arriba de Mollet; la sétima sale de la márg. izq. del r., cerca del l. de Colomes, se dirige por Jafra, Verges y Bellcaire, y va á desaguar al mar á inmediaciones de la Escala que deja al S.: esta acequia da impulso á 4 grandes molinos harineros; y en tiempos que se permitia el cultivo del arroz en esta prov., servia para el riego de 20,000 vesanas de tierra; la octava principia en Gualta; atraviesa su térm, el de Fontclara y el de Pals, y desemboca en el mar, despues de impulsar 2 molinos harineros; la novena y última tiene su origen en la márg. izq. frente de Ulla pasa por Torroella de Mongrí y antes se dividia en 2 ramales en este punto; pero ahora desagua integra en el Ter: este r. es vadeable casi por todas partes, escepto en tiempos de lluvias ó deshielos; sobre él hay varios puentes; pero los principales son los de San Juan de las Abadesas, Roda y Puentemayor, por donde va el camino carretero que conduce á Francia.

El *Fluviá* nace en la cord. llamada el Grau, cerca de San Feliú de Pallerols; corre de S. á N. hasta Olot, en cuyas inmediaciones se le unen diversos arroyos que descienden del Coll de Canas, y cord. que corren á la márg. izq. del Ter; varia su direccion de O. á E. pasando por Castellfullit y Besalú, y entre estos 2 pueblos, y próximo á Palau de Montagut, recibe las corrientes del Llera, que descendiendo de las altas montañas de Rocabruna, pasa por Baget, Talaxá y Entreperas, y recoge por su izq. las aguas de los montes de Rivelles y San Juan de Busols, y por la der. las que se precipitan de las montañas de San Antonio, inmediatas á Camprodon: todas estas aguas entran en el Fluviá por el N., y por el S. recibe los que bajan de las montañas de San Ferriol y Serra den Brito, por medio del arroyo Jumiel; las del Cer, que aumentado con varios arroyos, corre por las faldas de Serra den Brito, Grixeres, Puig den Bachestebas, y sierras de San Miguel de Seriná; las del Remirol que lleva su direccion al Puig den Cay, y den Casanovas; y por último, las de los pequeños arroyos ó torrentes de Parets y Guarnes que se forman de las vertientes de las lomas de San Baldivio y Puig den Bataller, y desembocan cerca de Báscara; hasta este punto llega sin variar su direccion de O. á E., dejando á su der. á Esponellá y Vilert, y á su izq. Espinavesa y Romañá de Besalu; y continúa hasta su desagüe en el mar, al NE. de San Pedro Pescador, que se verifica por un terreno pantanoso, y lleno de charcos como mucha parte de esta playa: el Fluviá tiene infinitos vados; entre Besalú y Bascara se encuentran once, que ofrecen paso firme para carruages y otros muchos para gentes de á pie y caballerías; otros 2 entre Besalú y Esponella, tambien para carruages; 3 desde Vilezt á Espinavesa; 3 desde este punto á Orfans, y 15 hasta su desembocadura en el mar. Este r. no tiene otros puentes que los que lo cruzan en Olot y sus cercanías y el de Besalú. Los de Castellfullit y Esponellá asi como el de madera de Báscara, están derruidos no quedando del último ni siquiera vestigios. Del r. Fluviá, sale una acequia llamada de Rech del Mul, que tiene diversos puentes; se desprende de él al pie de la roca de Fit, pasa por los puntos de Valveralla, Saldet, Armentera y molino de este nombre, desde el que se dirige otra vez al mismo r. mas abajo del frente de San Pedro Pescador.

El r. *Muga* tiene su nacimiento al S. de la línea divisoria de Francia y España entre Ntra. Sra. de las Salinas y Coll de Fac, recogiendo las aguas que descienden de las altas montañas del Coll de Orts, y vertientes al S. del de Portell y Massanet; cruza por San Lorenzo de la Muga, fáb. destruida de proyectiles de guerra de San Sebastian, Boadella, Las Escalas y Pont de Molins; mas abajo de Perelada se le une el r. Llobregat que desciende del Coll de Pertus y aumenta sus aguas con las del Ricardell, mas abajo de Viure: enriquecido el Muga con estos afluentes, sigue su curso en direccion NO. á SE., pasando próximo á Vilanava de la Muga en donde se le reune el r. Manol, que baja de las altas montañas de Ntra. Sra. del Mont, Puig del Munt, y Coll de Saserras, recibiendo las vertientes de la parte N. de la sierra del Grau, y las del S. de las sierras de Lladó por medio del r. Villerjala; las que descienden del Puig de Garrigas por el Candina, que tambien confluye con el Manol cerca de Tarabans; y las que se le unen á inmediacion de Aviñonet; asi mismo recibe el Muga, antes de llegar á Perelada, el r. Net que viene del mismo Coll de Pertus por el E.; el Olina que baja del de la Estaca, y del de Balaguet, y confluye con el r. de San Guirch que se precipita desde el Puig de la Calma; recogiendo estos diversos arroyos todas las aguas á que dan origen estas altas y quebradísimos montañas, y otras muchas de que no se hacen mencion. Desde Vilanova de la Muga continúa el r. á Castellon de Ampurias, donde termina su curso cerca de dicha v., desembocando en las lagunas que hay entre la costa, Castellon, y el arroyo llamado Rec curredó. Este terreno pantanoso formado por el desagüe del r., y las arenas que se acumulan á la costa, que impiden su fácil salida, tiene su desagüe al mar por medio del arroyo Grau de Estañ, que sale del lago Marion. El puente principal que se halla sobre este r. Muga, es el de Pont de Molins, por el cual pasa el camino real que se dirige á Francia; hay otro puente en Castellon de Ampurias, que facilita la comunicacion de los pueblos de la costa con Rosas; ademas de que el r. es vadeable, por todas partes hasta cerca de su desembocadura en el mar.

El curso del r. Segre es muy corto por esta prov.; nace en el territorio de la Cerdaña y puerto de la Perxa, donde dividen los derrames de sus aguas y de las del Ter; recoge las vertientes de la parte S. de la línea divisoria, y el primer pueblo que baña es Lliviá, despues de recibir la confluencia de los rios Er y Sallagosa, continúa en direccion NO. hasta

Puigcerdá, en cuyo punto se le unen el Raur y el Llor por el N., y por O. el Carol, que baja del puerto de Puigmoren; siguen su curso hácia la v. de Bellver, por donde se interna en la prov. de Lérida.

El r. Tordera viene de la de Barcelona, donde nace, en direccion O. á E. marcando, como hemos dicho, una parte del límite SO. de la de Gerona por el partido de Sta. Coloma de Farnés; recibe las confluencias de varios arroyos y varía su curso al NO. para desaguar en el mar.

AGUAS MINERALES. Los escasos datos que tenemos no nos permiten decir de ellas mas, que las pobl. donde se encuentran, su temperatura y principios químicos.

POBLACION.	TEMPERATURA.	PRINCIPIOS QUIMICOS.
Bañolas.....	10° 1/2 R. .	Gas sulfítico, sulfato de magnesia, sulfato de cal, hidroclorato de sosa.
Gerona..... San Gregorio... Campdurá.....	Fria.	Gas ácido carbónico libre, carbonato de cal, sulfato de magnesia, hidroclorato de cal, hierro, vestigios.
S. Hilario Sacalm.	Fria	Gas ácido carbónico.
Ribas.....	Tibia. . . .	Acido carbónico, sulfato de magnesia, hidroclorato de cal, carbonato de magnesia.
Caldas de Malavella.....	52 3/4°. . .	Bicarbonato de sosa, id. de cal, id. de hierro, sulfato de sosa, hierro y cal, hidroclorato y nitrato de estas mismas materias, vestigios de azufre, magnesia, glevina
San Juan de las Abadesas..... Ripoll.....	Fria.	Salada.
San Juan de las Abadesas.....	Idem. . . .	Sulfurosa.

Desde la desembocadura del r. Tordera empieza la parte de ella, que comprende esta prov. de que nos vamos á ocupar en su estension de 72 millas.

COSTA. La punta de la Tordera es rasa, formada por el rio de este nombre en su desembocadura, desde la cual sigue la costa al O. 20° E. cerca de 2 millas, donde está la v. de Blanes en una pequeña ensenada, cuya punta oriental nombrada de Sta. Ana, tiene encima un ex-convento de frailes Capuchinos, y arrimado á ella por la parte S., hay una piedra peligrosa debajo del agua, de que se cuidará siempre que se haya de pasar inmediato á la punta por no perder barlovento: este fondeadero de Blanes puede servir para cualquier clase de embarcaciones, resguardando de los vientos del O., y solo para verano puede ser algo útil, pues los del segundo cuadrante en el invierno, son tempestuosos y travesías. Hasta la punta de la Tordera se puede fondear, pues todo es limpio, pero el mas acomodado por la inmediacion á la v., es por 8 ó 9 brazas de fondo arena á distancia como 3 cables de SE. de ella y se queda en buena disposicion para con el viento E. montar dicha punta; hay aguada para socorrer alguna necesidad en la propia v., en fuente ó pozos cerca de la playa. Desde la repetida punta de Sta. Ana empieza la costa alta y escarpada al mar, en direccion E. 29° N. y á dist. 3. 1/2 millas está la v. de Llorent en una pequeña ensenada, que en su punta occidental tiene un monte con fortaleza antigua, que lo hace bien visible: aquí tampoco se halla abrigo particular, y solo la frecuentan embarcaciones del tráfico. Tres millas de Lloret, está el cabo de Tosa por lat. 41° 42' 50" y long. 9° 15' 00", á su parte oriental se hallan la ensenada y v. de este nombre, aunque dicho cabo contiene una parte de la pobl.: la ensenada es pequeña y sus puntas corren NE. 1/4 N. y al contrario, 350 toesas de distancia, siendo bastante hondable, por cuya razon puede abrigarse de vientos del O., cualquiera clase de embarcaciones. El mejor fondeadero es de 9 1/2 brazas de fondo arena (que es la calidad comun de la ensenada), en cuyo punto se queda EO. con el rincon occidental meridional de la playa, poco mas de un cable de tierra, se estará franqueado para con el viento E., dar la vela y montar dicho cabo, que es muy hondable, pues casi á su pie hay 7 brazas de fondo. Las embarcaciones pequeñas se pueden resguardar hasta del viento S., arrimándose á dicho rincon en 3 brazas de fondo, cubriéndolas el monte del cabo. En la punta oriental hay una isleta que se aparta de tierra un tiro de fusil, cuyo canalizo aunque proporcionado para poder pasarlo con embarcaciones de poco porte, no es acomodado porque desde la isleta hasta medio canal, tiene escaso fondo y es preciso meterse por una angostura arrimada á una restinga de piedras descubiertas, que son las mas salientes de la tierra firme; y luego que se haya pasado y caminado un cumplido de cable, se ha de meter para el S. en direccion á las casas de la pobl., porque si se dejan ir despues de haber pasado el canalizo con la proa á la igl. que está en la llanura, se haria servir una piedra ahogada que se halla en la misma direccion arrimada á la parte oriental de la ensenada; y por tanto solo para embarcacion pequeña, que por huir de enemigos ú otro accidente le obligue á pasar por este freo; podria servir de asilo, pues lo mejor es montar la isla por fuera é irse al rincon del O. de la ensenada donde se puede estar como se ha dicho. Se puede hacer aguada en los muchos y abundantes pozos que hay en la pobl. y huertas. Desde Tosa, corre la costa alta con muchos escarpados al NE. 1/4 O. distancia poco mas de 1 1/2 milla en donde está la caleta de Llivaroca, propia para embarcaciones pequeñas, abrigada de los vientos SO. y O., pero no hay pobl. ni defensa alguna. Despues hace la costa un poco de seno siguiendo montuosa hasta San Feliu de Guixols, mediando una punta algo saliente nombrada de Bosquet.

La ensenada de San Feliu de Guixols tiene sus puntas al E. 38° N. y al contrario, distantes 670 toesas internándose para el NO. 428, en cuyo saco está la v. de este nombre en una planicie frondosa y agradable. La costa de la parte O. es alta, y en lo mas elevado del monte está la capilla de San Telmo: la parte del E. tambien es montuoso y allí finaliza la costa alta del O. En el fondeadero de dicha ensenada, frente del estremo oriental de la v., hay un peñote unido á la tierra firme, llamado de los Guixols, que es el parage donde recibió martirio San Felxi: aquí hay una pequeña bateria derruida, y arrimado al rincon de aste peñote y la playa del O., es donde tienen su abrigo y fondeadero las embarcaciones pequeñas en 3 1/2 brazas de fondo, amarrados con un cabo en tierra: á la parte del E. de este peñon se ve otra pequeña playa que se dice Cala Sans, poco hondable con algunas piedras descubiertas. Toda la ensenada es de bastante fondo arena con algunos manchones de seiba ó aga, y en cualquiera parte de ella se puede fondear sin recelo, pero el sitio mas apropósito para embarcaciones de todos portes, es delante del peñon de Guixols al S. de él por 9 brazas de fondo poco mas de un cable de distancia, en cuyo parage se está mas arrimado á la costa del E. que á la del O., y se puede francamente montar la punta occidental de la ensenada, si con viento E. se hubiera de poner á la vela; pues á este viento, al SE. y S. es descubierta la ensenada, y siendo estos los mas dañosos por su fuerza, en las estaciones de otoño é invierno, no es bueno frecuentar este fondeadero entonces y solo sí en el verano. En la punta oriental de la ensenada ó algo mas adentro, hay una isleta arrimada á tierra y en la occidental otra, y en ambas una piedra delante con muy poca agua; pero estan tan arrimadas á tierra, que la mas apartada que es la oriental, apenas dista 100 varas, cuya advertencia solo sirve para embarcaciones pequeñas que ordinariamente costean cerca de tierra. Fuera de la ensenada por la parte del E., hay unos mogotillos pequeños nombrados las Balellas, limpios y poco separados de tierra, pudiéndose sin embargo pasar por el freo que dejan. Al NE. de San Feliu, poco mas de una milla, está la punta oriental de la cala de San Pol, que es poco hondable, despoblada y por esta causa la frecuentan pocos. Desde la punta de la cala de San Pol, dobla la costa baja para el N. haciendo ensenada, en cuyo principio está la playa de Aro; el l. de San Antonio, mediando punta Trumal, Torre Valentina y un riach. que se dirige al l. de Calonge, y dista de la riba como una milla. Al fin de dicha ensenada se halla la de Palamos, cuya punta del S. en que hay un molino de viento medio arruinado, dista 3 1/2 millas al NE. de la citada punta de San Pol. En el estremo O. de la playa de

Aro, hay una piedra distante como 2 cables con poca agua, cuyas marcas son las siguientes: la del SO. es la punta de San Feliu descubierta por el cabo de Tosa, y la del N. la Torre Valentina por una mancha blanca que está en la montaña del N.

El fondeadero de Palamos se compone de una punta no muy alta que se avanza al mar desde la playa del lugar, dirigiéndose al S. poco mas de 250 toesas y es de la que se ha dado su respectiva situacion con la punta de San Pol y en la que está el molino de viento, está sit. en lat. de 41° 49′ 40″ y long. 9° 26′ 10″. En el fondo de la playa, y principio de la tierra alta de esta punta, se halla la v. de Palamos, que tiene un pedazo de muelle saliente al O. 170 varas, que forma con la playa del N. un puertezuelo, cuya estension de N. á S. es de 360 varas, y su fondo por lo mayor de 22 á 32 pies, esto es, arrimado á la inmediacion del estremo del muelle. Este es el único abrigo de los vientos del ESE., y S. que hay en la costa de Cataluña hasta el golfo de Rosas; pero su pequeñez y poco fondo, no puede admitir sino corto número de embarcaciones que su mayor porte no pasede fragatas y ha de ser con viento bonancible, pues de lo contrario es espuesto. Los vientos de O. y SO. se introducen con toda su marejada dentro del muelle; pero aun es mas perjudicial el NO, pues aunque no levanta mar por venir sobre la tierra, es tanta su fuerza que desamarra á veces las embarcaciones y las estrella contra el muelle. Al O. 43° S. del espresado molino y á distancia de 1/2 milla, hay un bajo de piedras que su mayor fondo son 13 pies; es bastante peligroso por lo acantilado y á su inmediacion tiene 5, 6 1/2 ó 9 brazas de fondo; su estension es de mas de 100 varas casi en figura circular. Viniendo de la parte del O., habiendo montado la punta de San Feliu y cala de San Pol, se da vista á unas casas en la playa del N., que es el l. de San Antonio, desde cuya enfilacion se descubre otra punta montuosa al E. de la del molino, distante 3/4 milla, llamada Grosa. Al O. 1/4 SO. del repetido molino de viento se halla otra piedra de poca agua que se aparta de la punta un cable, y la distancia ó canal formado por este bajo con el anterior, tiene mas de 1/3 de milla de ancho y se puede pasar muy bien, porque se encuentran de 14 á 16 brazas de agua.

Pasada la punta del molino de Palamos, sigue la costa alta del NE., quedando punta Grosa como se ha dicho; entre esta y la de Castell, que tambien es alta y dista de la de Palamos algo mas de 2 millas, hay 2 caletas desabrigadas de los vientos del 2.° cuadrante y sin poblado; á la de mas al O. llaman de San Esteban, y tiene 1 capilla dedicada á este santo en su punta oriental, y á la de mas al E. se llama Castell. Poco mas de 2 millas de esta, al NE. 1/4 está el cabo de San Sebastian, por latitud 41° 53′ 30″, y long. 9° 30′ 30″: es alto, y tiene una capilla en su cumbre; á la parte SO., á una milla se halla una caleta llamada de Calellas para embarcaciones de poco porte, y es igualmente descubierta á los vientos del 2.° cuadrante: hay una torre sin artilleria y varias casas habitadas. Al E. de la punta de Castell, distante como 1 milla, hay unas isletas llamadas las Hormigas: son tan aplaceradas, que la mar suele cubrirlas: pero entre ellas y la costa puede pasar cualquiera embarcacion grande en caso de necesidad, arrimándose mas á las islas que á la costa, á causa de estar aplacerada de piedras, descubriéndose el fondo. Al NNE. de San Sebastian, dist. 3 y 1/2 millas, se ve el cabo Bagur; es bien alta la tierra de su contorno, y es el mas saliente para el E. de toda la costa, en cuya distancia se encuentran 2 caletas; la mas al S. se llama cala de Tamarin, y la otra cala Blanca; ambas son para embarcaciones del comercio que por su pequeñez puedan acogerse.

Doblado el cabo Bagur, que está sit. en lat. 41° 56′ 38″, sigue un pedazo de costa de mas de una milla para el N., en cuya punta hay una isleta, y es la meridional de un caleton llamado de la Tuna con algunas casas; es bastante hondable, y por 10 á 14 brazas arena se está á resguardo de los vientos del O. y S.: en su entrada tiene una piedra cubierta, siguiendo despues la de Aguafria; entre esta y la de la Tuna se halla la torre de la Bona, ya destruida, con algunas casas. Pasada la punta sep. de la cala hay unas piedras arrimadas á tierra descubierta del agua que llaman las Losas de la cala, y desde alli corre la costa baja al O.; á 1 1/2 milla de ella se encuentra la cala nombrada de la Riereta, que en su mediania tiene una losa en que rompe la mar, y en donde se hallan muchas casas de pescadores. A poco mas de 1/2 milla fenece la costa que viene corriendo desde Palamos y empieza la playa de Pals, en que está una torre sin artilleria: al fin de aquella, como á 3 millas distante, desemboca el caudaloso r. *Ter*, á cuya orilla izq., 1 leg. de la playa, se ve la v. de Torroella de Mongrí, junto á la cual se eleva un monte de bastante altura, bien notable por las ruinas de un castillo antiguo que tiene en su cumbre.

La punta septentrional del r. Ter es alta, y se avanza para el NE. 2/3 de milla; y á la parte SE. estan las Medas del Stardi, que son 2 islas altas que corren NO. SE. La mayor, que es la mas NO., tiene 400 varas en su mas larga estension, con varias baterias para resguardo de algunas embarcaciones que suelen fondear á su parte del SO.; y la otra es un peñasco alto, con 210 varas de estension de figura de pirámide, conocido con el nombre de Mogote Bernad; dista la punta NO. de la isla grande, de la tierra mas inmediata, que es la punta anteriormente citada, 680 varas, en cuyo canal hay fondo suficiente si fuere necesario pasar. Desde la punta septentrional del r. Ter corre un pedazo de costa alta de 2/3 de milla para el N., cuyo fronton llaman cabo de Entrará ó punta de Estardy; desde aqui principia el golfo de Rosas, y continúa otro pedazo de costa alta al N. 38° O. dist. 2 3/4 millas, en donde se ve una torre llamada de Mongo; despues dobla la costa para el seno del golfo al O. 20° N. de 2 millas, donde está la v. de la Escala, y finaliza la tierra alta que principia en Picoter. Por la parte del E. de la v. hay una caleta llamada del Banco, poco abrigada, y solo para embarcaciones pequeñas. En la v. de la Escala empieza la playa, corriendo para el N. 7 millas, donde desemboca una laguna que está delante de Castellon de Ampurias; en la mediania de la playa está el r. *Fluviá*, en cuya márg. izq., dist. 1 milla del mar, se halla la v. de San Pedro Pescador, y no muy lejos de la de la Escala, unas ruinas de fortaleza con algunas casas que son los vestigios de la c. de Ampurias. En la boca de la laguna principia la ensenada de Rosas, que es lo mas septentrional del golfo, en cuyo fondo está sit. la plaza de Rosas en la playa, y por su parte del E. la pobl. nombrada el Arrabal ó la Punta.

La ensenada de Rosas tiene de largo, ó de E. á O., 2 1/4 millas, y de saco por el N. poco mas de una; la parte del E. es montuosa, y en la punta está el castillo derruido de la Santísima Trinidad: es capaz para cualquier número de embarcaciones de todos portes; resguardada generalmente de todos los vientos; el fondo es lama suelta, limpio de piedras, y en la inmediacion á tierra, arena con algunos manchones de yerba larga, llamada cuba ó alga. Las embarcaciones pequeñas fondean ordinariamente al SO. del ángulo, del E. de la plaza por 3 y 3 1/2 brazas de fondo arena, quedando al través con la pobl. ó arrabal, dist. de la playa cable y medio; pero quien quiera quedar cubierto perfectamente del viento SE., se debe arrimar á la costa del E. en 8 ó 9 brazas de fondo al NO. del castillo de la Santísima Trinidad (que dista de la playa de Rosas poco mas de 1/2 milla al SSE.), y se estará 1/2 milla al S. de la mediania del arrabal, y 2 1/2 cables de la costa alta de través, y aun se puede ir mas á tierra por esta parte hasta 7 brazas, pues, como queda dicho, todo es limpio. El mencionado castillo se halla totalmente arruinado; pero en la punta sit. al O. de él, se construyó una bateria, derruida y abandonada hoy tambien, en la que se montaron 2 cañones para la defensa del puerto y costa inmediata á cabo Falcó. Despues del castillo corre un pedazo de costa alta al E. 30° S. 2 millas, donde está el citado cabo, en cuyo intermedio hay 2 caletillas nombradas las Canellas; y por toda esta estension de costa se fondea provisionalmente para resguardarse del viento E.; toda es limpia, y solo hay 2 isletas que se apartan 1/2 milla de la cala del N., y se puede pasar por tierra de ellas si fuere necesario. Al E. 1/4 NE. dist. casi 2 millas de cabo Falcó está el fronton de cabo Norfeo, que es el fin del golfo de Rosas, alto y escarpado, con una isleta en su parte occidental, pero es hondable y limpio. Este cabo forma península, y por su parte del O. tiene una rinconada que se interna 1 milla, en la que estan 2 caletas con muy poca playa; á la del O. llaman Monjoy, y la otra de Pelosa, siendo ambas pedregosas en su fondo y despobladas, y en la punta del S. de la última hay una torre arruinada que fué de vigia, llamada de Norfeo. A la parte de E. del cabo está otro caleton que llaman Cala de Jonculs, lim

pia, y suele entrar alguna embarcacion del tráfico á abrigarse de los vientos del primer cuadrante; pero como no tiene poblado ni defensa alguna, es poco frecuentada. Desde el cabo Norfeo sigue la costa en los mismos térm., formando el rincon ó ensenada que queda espresado, cuya punta oriental se nombra de la Figuera; y continuando al NE. á poca dist. está otra llamada de la Osalleta, y despues la de Calanans, que es la meridional occidental del puerto de Cadaqués, dist. del cabo Norfeo 2 1/3 millas al N. 18° E. El puerto de Cadaqués tiene la entrada de NO. SE., internándose algo mas de 3/4 milla, en cuyo saco se halla sit. la v., parte en alto y parte en un pequeño pedazo de playa: este puerto puede abrigar una escuadra aunque sea de 10 navios de guerra y muchas embarcaciones menores. La costa del SO. es alta y escarpada, y su punta esterior, como se ha dicho, es la de Calanans, por una caleta que tiene de este nombre á su parte del NO. Sigue la punta de la Conca, que dista de la anterior 650 toesas, y dividida en tres puntas con un montecito redondo piramidal, que parece que está aislado, y lo mas saliente de ellas son piedras descubiertas, de las que á dos cumplidos de bote hay 5 ó 6 brazas de fondo; á su O. se ve una pequeña caletilla, aunque hondable; y desde la punta hasta la v., que hay 385 toesas, es el saco y mayor abrigo del puerto de Cadaqués. La costa del NE. es baja de tierra quebrada, y en lo mas SE. de la entrada está el islote nombrado el Cucurucú, de figura triangular, el cual por su parte de fuera es hondable, de modo que á 1/3 de cable al SE. se encuentran 15 brazas ya descubierta la igl. de Cadaqués, y 6 á un cumplido de bote de unas piedras que le salen como 25 brazas al O.; pero el canal que hay entre él, y una isla bien arrimada á la costa del N. nombrada Aranella, es de poco fondo con algunas piedras de muy poca agua. Despues del Cucurucú, dentro del puerto á 200 toesas, estan los Escullos, que son tres piedras fuera del agua, corriendo entre sí ONO., y al contrario el cumplido de 1/2 cable, las cuales con la punta de la Conca, forman lo mas estrecho y entrada del seno del puerto, cuyo canal es de 230 toesas de ancho, y con fondo de 12 á 14 brazas, previniendo que por la parte de fuera de los Escullos hay de 4 á 5 brazas á dos cumplidos de bote de todos ellos, pero á poca menos distancia disminuye de golpe a 2 brazas. Todo el puerto es bastante hondable de fango y alga, con particularidad por la costa del SO., que se puede pasar á menos de tiro de piedra por ella, y lo mismo de los islotes que estan arrimados á aquella parte, á los que nombran las Cebollas, pues á un cumplido de bote hay 11 brazas. El saco del puerto tiene tambien fondo suficiente con algunas ollas ú hondonadas, que estando en 7 brazas se cae en 10 y 11 todo alga; solo existe un banco de piedras de 2 brazas en su menor fondo, y 6 y 8 en su inmediacion esterior, que está al SE. de lo mas alto de la v. Este banco es para las embarcaciones grandes; tiene de largo 1/3 de cable, y se halla bajo la enfilacion de los Escullos y el islote Cucurucú, y lo mas saliente de la punta de la Conca como 3 brazas antes de cerrarse con la de Calanans. El mejor y mas seguro fondeadero para navios es pasada la punta de la Conca por 11 ó 12 brazas de través, con una bateria arruinada que está en la costa NE., enfilándola con un molino de viento que se halla en la misma parte mas al N., ambos puntos bien visibles, y allí se está á cubierto de todos riesgos, amarrándose á la gira NE. SO., ó dejando á esta parte el ancla, y dando á las piedras del pie de la bateria las amarras del NE. Las embarcaciones pequeñas fondean ordinariamente en la rinconada del E. de la playa de la pobl., nombrada playa de Poal en 2 1/2 ó 3 brazas de arena, quedando seguras de todos vientos, y aun de la mar del E., que suele recalar dentro del seno del puerto; tambien hay otra ensenada pequeña bien resguardada debajo de la punta de la bateria en la costa del NE., nombrada Cala Ros, de igual cantidad de fondo. Este puerto de Cadaqués está en latitud de 42° 17' 27", y es frecuentado por las embarcaciones de comercio que navegan á Levante, pues ordinariamente al llegar al cabo de Creux, que dista como 1 leg. al NE. 1/4 N., aunque vayan con vientos del O. suelen encontrar su opuesto: los que no se hallan en disposicion de voltejear, ó quieren acogerse á pasar la noche, buscan el asilo de este puerto. Se puede hacer agua muy buena y con facilidad en una fuente que está en la villa cerca de la playa. A la parte N., é inmediato al mismo puerto de Cadaqués, hay un puertezuelo ó cala para embarcaciones del tráfico nombrado Port-Lligat; que tiene 300 toesas de saco para el O.; es abrigado de todos vientos menos del NE. que le es travesia; tiene algunas casas en la rinconada del NO., pero no hay defensa alguna; el fondo es limpio, de arena, y lo comun 4 brazas; para entrar se atracará la costa de su parte O., pues de la punta del E. sale una restinga como 1/3 de cable que por poca mar que haya se ve romper.

Desde el puerto que venimos describiendo sigue un pedazo de costa alta con muchas rinconadas ó caletillas al N. 30.° E., distancia poco mas de 2 1/2 millas hasta el cabo de Creux, que no es de mucha altura, desigual y con una torre arruinada que fué de vijía: se halla este cabo en lat. 42° 19' 00", y en long. de 4° 17' 40" al E. del meridiano de Cartagena, ó 9° 36' 40" del de Cádiz; es lo mas oriental de España y occidental del golfo de Leon. Antes de llegar á este cabo, esto es, al ESE. de Port-Lligat como 3/4 de milla, y al S. 10° 49' SO. de la torre 1 3/4 milla, está la isla Masina, limpia, y entre la cual y la costa hay bastante fondo. Al E. 4° N. de la misma torre del cabo de Creux, se halla el cabo que tiene varias caletillas á su parte del S., y en la mas próxima una gran caverna que los naturales nombran el Infierno: pegado al cabo por su parte N. está una isleta de mediana altura y estension, tendido del NO. al SE., entre la cual y la costa solo hay paso para faluchos: de su estremo del SE. sale una restinga menos de 1/3 de cable. Al mismo rumbo del E. 4° N. de la torre y del cabo, dist. como 1/2 milla escasa, está la isleta nombrada Maza de Oro, chica, de mediana altura y quebrada. Entre esta isleta y el cabo hay buen pasage, pues á medio canal se hallan 25 brazas de fondo, el que disminuye hasta 10 muy pegado al cabo, y hasta 10 ó 15 al rededor de toda la isla, esceptuando solo su parte del NO., de la que se prolonga una restinga como 1/3 de cable al mismo rumbo con 3 brazas de fondo: esta restinga y la mencionada antes, salen del estremo SE. de la isla que está pegada al cabo; son los únicos cuidados que se han de tener y procurar evitar, habiendo de pasar por entre él y la isleta Maza de Oro. La torre del cabo de Creux se halla por enfilacion al N. 9° 45' E. del cabo Bagur; al N. 16° 30' E. del cast. de las islas Medas; al N. 44° 22' E. de la igl. de Cadaqués, vista sobre las tierras de la costa sept. del puerto; al S. 37° E. del cabo Cervera, último punto á la marina de la costa de España; al S. 33° 3' del cabo Viarra, antepuesto á Port Vendre en la costa de Francia, y al S 23° 53' E. de la c. de Perpiñan. Al N. 62° O. del estremo NE. de la isla grande que hay en cabo de Creux; y en la enfilacion de punta Culiaró, dist. 1/2 milla de esta, se hallan 2 isletas llamadas las Fullolas, y al rededor de cada una hay un pequeño placer de piedra con 2 1/2 á 3 brazas de fondo: entre las 2 tiene un canal de 8 1/2 á 9 brazas tambien fondo piedra, y en el canal que forman con la costa 13 y 15 brazas cascajo y piedra. Al N. 50° O. de las Fullolas, dist. una milla, se halla la punta del Faradell, que es conocida por ser de mediana altura, de piedra negra, y 2 fajas diagonales blancas; su punta se eleva en figura de mojon; y á muy corta dist. tiene un pequeño escollo. Entre las Fullolas y punta del Faradell, hay una ensenada con 2 calas bastante hondas que sirven para resguardo de contrabandistas, llamadas Portaló y Galladero. Desde la punta del Faradell al N. 60° O. 1/3 de milla, se encuentra la punta del Molino, de mediana altura, de piedra blanca y negra, y encima aparece plana: al N. de ella, un cable de dist. hay una laja de 15 brazas de largo y 4 de ancho, tendida de E. á O. con fondo de 4 brazas; es acantilada, y al rededor tiene como 6 ó 7 brazas de fondo; y en el canal que forma con la punta, hay de 13 á 17 brazas cascajo. Al N. 71° O. dist. 1 1/2 milla de la punta del Molino, está el cabo Puch Gros, bien conocido por su elevacion, y que formando varias pequeñas puntas, baja con un declive precipitado al mar, quedando bastante elevada y escarpada su punta: estas 2 puntas forman la ensenada de Taballera, que se interna una milla, y al doblar la punta del Molino para entrar en la ensenada á 3 cables de aquella, se ven 3 escollos pequeños, separados de la costa 1/2 cable, con un pequeño placer de piedra de 1 1/2 braza. En esta ensenada hay un buen fondeadero para resguardo de los vientos del segundo y tercer cuadrante, pues en toda ella tiene un placer de 28 á 31 brazas de fondo fango duro, y en las inmediaciones de la costa disminuye hasta 6 brazas piedra y cascajo. En el rincon del SO. de dicha ensenada hay 2 islas de mediana altura, y entre ellas un canal de un cable de ancho con 14 brazas de fondo arena y cascajo, por el cual suelen entrar á fondear al

gunas embarcaciones en 12 y 13 brazas arena y alga en un rincon que estas forman con la costa: á una isla la nombran la Galera, y se halla tendida de E. á O., y á la otra el Bergantin, que se estiende de NE. á SO.: con viento al E. no se puede aguantar en él por la mucha mar que entra, y por la parte del O., hay un pequeño canal por el que se puede salir.

Desde el cabo Puch Gros, siguiendo la costa ONO. dist. 3/4 milla, y á un cable de la costa, se halla una isleta puntiaguda de 27 pies de elevacion llamada la Meda, con varios escollos por la parte de tierra, y un bajo de piedra por su parte NO. que se estiende 1/4 de cable con 2 1/2 brazas de fondo. Al O. 2° S. de la Meda, dist. 1/2 milla, está la punta de la Creu, de mediana altura con varias piedras al rededor, que se estienden unas 20 brazas con fondo desigual; pero el menor es de 4 brazas: entre esta punta y la Meda se halla la ensenada de la Tamarina, que se interna como 1/2 milla, y suelen algunos equivocarla con el puerto de Sta. Cruz de la Selva; para esto téngase presente que antes de entrar hay un gran placer de piedra y cascajo, que se interna hasta las 17 brazas; su playa muy pequeña y el terreno mas alto, está en la boca de la ensenada donde se sondan 20 brazas fango; es muy desabrigada; y en caso de tener que dar fondo en ella, se ha de cuidar no dejar caer el ancla en mas de 16 brazas cascajo ó alga, pues en mayor fondo hay una clase de piedra que cortaria los cables. A poca dist. de la punta de la Creu se halla la de la Bateria que es la oriental del puerto de la Selva. Este tiene su boca al N. y se interna para el S. cerca de una milla, y de ancho la mitad, y puede servir para cualquiera clase de embarcaciones. La punta del E. es redonda, y la forma un montecillo, en cuya cumbre hay una pequeña bateria de 3 cañones: por la parte del puerto sale una laja debajo del agua, pero no se alarga de la punta mas que 1/3 de cable: siguiendo para el S. está la pobl., que son unas 200 casas, delante de las cuales por lo mas N. es el fondeadero de las embarcaciones pequeñas en 3 1/2 brazas de fondo alga, que es el comun de todo el puerto, quedando distantes de tierra poco mas de un cable. La punta del N. nombrada de la Sernella, es casi de la misma altura que la del E. y corren N. 72° O., S. 72° E. dist. 685 toesas, y su costa para dentro del puerto es al principio de tierra alta, y despues hay una playa nombrada Calla Ball; desde ella forma varias puntas hasta el fondo del puerto, donde se ve un playazo, y es la parte de tierra mas baja de todo el puerto. Al NNO. dist. 2 1/4 millas de la punta de la Sernella, está el Castellá de Llansá, que es una isla mas alta que dicha punta, y casi redonda: al N. de ella y muy próximo hay un islote llamado la Pelandriu, el cual tiene todo al rededor una laja de piedra que se estiende 1/3 cable: á la parte de tierra de esta isla se halla el puerto de Llansá, poco abrigado, que solo sirve para los buques de tráfico, con la precaucion de tener una estacha para poder montar la Pelandriu, y refugiarse al puerto de la Selva, en caso de algun temporal. Entre el Castellá y la punta de la Sernella está la ensenada de la Farella, limpia, escepto en las inmediaciones de Llansá, que salen una porcion de bajos á dist. de un cable, y al SSO. del Castellá dist. 2 cables, hay un bajo de piedras con 12 pies de agua y una fuente y restinga de islotillos llamada Cap de Bol, en la misma ensenada y en las inmediaciones de la Sernella que tambien es sucia como á la dist. de un cable. Al N. 10° O. 3/4 milla del Castellá, se encuentra el cabo Raso con 2 isletas próximas á él; la de mas E. despide en esta direccion un placer de piedra de 1/2 cable con 4 pies de agua, y este cabo con el Castellá forman la ensenada de Llansá, bastante limpia con fondo de 4 á 7 brazas arena, pero desabrigada de los vientos del primer cuadrante, y solo la frecuentan las embarcaciones del tráfico: la v. de Llansá dista del mar 2/3 de milla. Toda esta costa es montuosa y doblada por dentro, y al SO. de la punta de Sernella, dist. cerca de 3 millas; en lo alto de una montaña hay un cast. y un conv. de monges Benitos, llamado San Pedro de Roda, que corre enfilado con la torre del cabo de Creux al O. 87° 07' O., y haciéndose visible desde el mar, puede servir de conocimiento para el puerto de la Selva. Al N. de cabo Raso, dist. 3/4 milla, está el de Lladró, blanquinoso, con una isla y un pequeño islote en su punta de figura cónica tambien blanquinoso: estos 2 cabos forman la cala de Grabete, resguardada de todos los vientos menos del NE., E. y SE.; pero el del E. por ningun pretesto se debe aguantar en ella, pues aunque algunas embarcaciones fiadas en sus amarras, lo hayan verificado sin mal resultado, no se debe arriesgar por la gruesa mar que entra. Es buen fondeadero, capaz para cualquiera clase de embarcacion, su fondo es arena, buen tenedero y en la enfilacion de la isleta mas alta de cabo Raso con Puch Gros, es el mejor fondeadero en 6 1/2 brazas arena. Al N. 1/4 NE., 3/4 de milla del cabo Lladró, se encuentra la punta Marces: entre los 2 forman la cala de Pueblo Nuevo, conocida en el dia por cala Culera, la cual es hondable y su fondo arena; y aunque está al abrigo del N. y NO., bajan unos remolinos de la montaña que tienen muy malos resultados. Continuando la costa al N. 1/4 NE. á corta dist., hay una pequeña cala despoblada llamada de Parbon; y luego sigue cabo Cervera con un islote en su punta, de mediana altura, y es la última tierra á la marina de la costa de España; dista poco mas de 9 millas al N. 38° O. del cabo de Creux. Toda la costa desde cabo Lladró hasta el de Cervera, es alta y limpia, bastante hondable y su fondo piedra.

Caminos. La construccion de carreteras es una urgente necesidad de esta prov.; necesidad que no podrá satisfacer por sí sola con sus escasos recursos, si el Gobierno de S. M. no la proteje y auxilia eficazmente, proporcionando los que hubiesen de cubrir los cuantiosos dispendios que ocasionarian aquellas en terreno tan fragoso como el de la alta montaña; esta falta de comunicaciones perjudican á tal estremo la ind. y el comercio, que esta parte de la prov. es poco menos que desconocida de la otra, pues nadie sube hoy á lo que se llama montaña, como no le conduzcan á ella asuntos de mucho interés, ó necesidad de restablecer la salud. Puede decirse que el único camino que cruza la prov. es la carretera que saliendo de Barcelona pasa por San Celoni, entra en ella por Hostalrich, dirigiéndose á Gerona, y desde esta plaza conduce á la de Figueras, y á la de Junquera, y atraviesa los Pirineos orientales por el coll de Pertus en direccion de Francia, pasando al pie del fuerte de Ballagarde. Otra viene ademas de Barcelona sin abandonar la costa del mar, cruzando el r. Tordera por un puente de madera, y tambien por vado, escepto en tiempo de avenidas, y se dirige á Gerona, enlazándose antes con la anterior carretera cerca de Riudellots; pero se halla en mal estado por ser terreno de poca consistencia en que se han formado carriles profundos que la hacen intransitable. Los mejores caminos carreteros para la comunicacion de Gerona con los pueblos de la costa, son los que conducen á Llansá, Cadaqués, la Escala, Bagur y San Feliú de Guixols: los demas son todos de herradura; 2 dirigen de Gerona á Vich, y muchos por la alta montaña á Francia, donde se introducen por los colls de Portell, Bañulls, Fac, Lly, Creu, Falgueras, Ares, Vermadell y otros.

En el año de 1844 se creó una sociedad anónima que tuvo por objeto la construccion de un camino de hierro desde las ruinas de San Juan de las Maderas hasta el puerto de Rosas; de este proyecto si se hubiese realizado, ó algun dia se realizase, resultarian ventajas positivas á esta prov., y particularmente á los part. jud. de Ribas, Figueras y Olot; por desgracia aun no ha tenido efecto por causas que ignoramos, y convencidos tal vez los directores de dicha sociedad de no poder llevar á cabo su empresa por ahora, han determinado provisionalmente la construccion de una carretera ordinaria entre Rosas y las minas: empezaron los trabajos á principios de 1846, y hasta hoy no se ha adelantado mas que trazar el curso, y nivelar el camino en los puntos que menos dificultad ofrecian.

Producciones. Esta prov. es una de las mas fértiles del Principado; en su suelo se dan todos los frutos y plantas comunes á los paises meridionales; se cosechan con abundancia los cereales, vino de muy buena calidad, aceite, miel, algun cáñamo, bellotas, ricas legumbres, frutas y hortalizas; sus inmensos bosques prestan hermosas maderas para construccion y mucha leña para el combustible; pero su mas principal y preciosa prod., y la que constituye uno de los ramos de su riqueza, es la del corcho; el áspero y quebrado terreno de la montaña, si bien se niega al cultivo y prod. de frutos, da en cambio escelentes pastos para la cria de innumerables rebaños de ganado lanar, cabrio, de cerda, caballar y vacuno; abunda la caza de perdices, conejos liebres, zorras, lobos y jabalies, y la pesca en los r.

Industria. Se ejercen todas las artes mecánicas conocidas; hay fáb. de jabon, papel, curtidos, tapones de corcho, hilados y tejidos de algodon é infinitos molinos harineros y de

aceite; en varios puntos de la costa se hallan establecidos astilleros donde se construyen buques de todos portes, y hay muchos brazos dedicados á la marineria, fabricacion de jarcias y arreos para la pesca y al ejercicio de esta en el mar.

MINAS. Estan poco esplotadas en esta prov., no por falta de riqueza de las vetas, sino porque se hallan generalmente en puntos muy escarpados, y sus productos por consiguiente, son de costosísimo transporte. Las hay de plomo argentífero en Angles y Basagoda; de barniz en Fitor; de hierro en Masanet de Cabrenis, y en muchos puntos del part. de Ribas, principalmente en Ogassa y Ventolá; de carbon de piedra en la cuenca del alto Ter (Surrocá), y algunas pequeñas vetas verticales en la cuenca del Muga.

COMERCIO. La esportacion de productos agrícolas sobrantes, sostienen un movimiento comercial muy considerable en años de abundancia; los esquisitos vinos tintos dulces, hallan buena salida para el N. de España, las Antillas y América meridional; el corcho elaborado y en rama para dentro y fuera de la Península; é igualmente los demas productos de la industria; el tráfico y estraccion de ganado de todas clases, y la importacion de efectos coloniales, ofrecen tambien bastante vida al giro mercantil.

Representando esta prov. el interés misto de la agricultura, la industria y el comercio, no podemos menos, de repetir la observacion que hemos hecho en el art. de Figuras part. jud., al hablar de estas fuentes de prosperidad de todo pais: sensible es tener que manifestar, que el escandaloso contrabando que se hace por la frontera de esta prov., perjudica notablemente, no solo al comercio de buena fe y á la ind., sino á todos los intereses en general; concretándonos solo al ramo de curtidos, podemos decir que hoy se halla su fabricacion en gran decadencia, cuando antes era uno de los mas prósperos, y su esportacion tan considerable, que abastecia casi todos los mercados de España; igualmente otros ramos de ind. y comercio, tambien se resienten no solo del fraude, sino de los escesivos derechos impuestos por el nuevo sistema tributario; por ejemplo, las fábricas de jabon de la v. de Figueras, deploran su progresiva decadencia, por el recargo de derechos que han sufrido el jabon y el aceite; el primero de estos artículos paga actualmente 20 rs. vn. por quintal, cuyo impuesto impide que aquellas puedan competir en precio con las fábricas ds Marsella, como antes lo hacian con la ventaja de 28 rs. vn. en quintal, cuya diferencia proporcionaba la notable esportacion que se hacia de este producto para América, y otros puntos de la Península, y aun del mismo reino de Francia; pues solo estas fábricas de Figueras estraian de 500 á 600 qq. mensuales; y hoy se hallan casi reducidas al consumo de la prov., y concluirán por arruinarse. Seria de desear, que el Gobierno adoptase medidas acertadas para reprimir tanto el desorden de la introduccion doméstica de los efectos, como para equilibrar los impuestos en beneficio de estos habitantes, cuyo caracter noble y franco, se recomienda tanto mas por su proverbial aplicacion y laboriosidad.

INSTRUCCION PUBLICA. Solo la obligacion que nos hemos impuesto, y aun mas que esto, el deseo de poder contribuir, en cuanto nos sea dable, á las mejoras y felicidad de nuestra patria, pudiera vencer nuestra repugnancia al tratar de tan importante, cuanto descuidado ramo en la prov. que nos ocupa; no nos es posible ocultar el deplorable estado de la instruccion pública en ella; en particular la de las mujeres, se halla completamente abandonada en los part. de Ribas y Olot; no concebimos la causa de este descuido tan funestamente trascendental á la sociedad; apenas es creible que el primer elemento de moralidad doméstica y social, se halle tan olvidado en este pais; y mucho menos que en toda una prov., que cuenta 194,672 hab., solo haya 61 escuelas, que estan por consiguiente en relacion de *una* por cada 3,165 alm.; y si examinamos y comparamos entre sí el número de alumnos concurrentes, es mas notable el abandono; pues se ve, que no concurren mas de 239 niñas; de estas 46 en el part. de La Bisbal, 55 en Figueras, 115 en Gerona, y 23 en el de Sta. Coloma de Farnés; el número de las que asisten á las escuelas está con el total de los que reciben instruccion en la prov., en relacion de 0'060 por cada un concurrente; asi aparece de datos oficiales, y lo manifestamos en el siguiente estado:

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚM. DE ALUMN.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	GRADO DE LAS ESCUELAS. ESCUELAS SUPERIORES. Públicas. Niños	Niñas	Privadas. Niños	Niñas	ELEMENTALES COMPLETAS. Públicas. Niños	Niñas	Privadas. Niños	Niñas	Elementales incompletas públicas de niños.	TOTAL DE LOS CONCURRENTES	ESCUELAS	MAESTROS CON título	MAESTROS CON sin él	MAESTROS CON SI	MAESTROS CON OTRO EJERCICIO NO	ESCUELA CON EDIFICIO. Propio	ESCUELA CON EDIFICIO. alquilada.	DOTACION. En metálico.	DOTACION. En frutos.	DOTACION. En retribuciones	Cantidad señalada para gasto de las escuelas.	PROPORCION DE CONCURRENTES. Las ayunt. con las escuelas.	PROPORCION DE CONCURRENTES. Los hab. con las escuelas.	PROPORCION DE CONCURRENTES. Con los ayunt.	PROPORCION DE CONCURRENTES. Con los habitantes.
Bisbal (La). . . .	41	7709	37674	205	»	»	»	60	40	70	6	»	923	13	10	3	3	10	2	11	30066	»	240	3'538 p. 0/0	2'898 á 1	20 á 1	0'024 p. 1
Figueras.	96	10093	51277	514	»	»	»	438	»	437	55	2	1436	20	14	6	4	16	1	19	34943	28	620	4'800 p. 0/0	2'564 á 1	15 á 1	0'028 p. 1
Gerona.	107	7046	35144	»	»	»	»	208	12	165	103	»	488	8	7	1	2	6	3	5	10080		»	13'500 p. 0/0	6'430 á 1	4 á 1	0'014 p. 1
Olot.	61	4921	24833	282	»	»	»	291	»	»	»	»	573	8	5	3	4	4	2	6	17666	2620	160	7'625 p. 0/0	4'104 á 1	9 á 1	0'023 p. 1
Olot.	71	3864	18618	»	»	»	»	211	»	»	»	»	241	4	3	1	1	3	2	2	6300	»	»	17'500 p. 0/0	4'654 á 1	3 á 1	0'013 p. 1
Santa Coloma de Farnés . . .	41	5593	26225	»	»	»	»	239	»	85	23	»	337	8	8	»	3	5	2	6	9083	»	240	5'125 p. 0/0	5'278 á 1	8 á 1	0'013 p. 1
Totales. . .	422	39329	194072	1001	»	»	»	2069	52	747	187	2	3998	61	47	14	13	44	12	49	108138	28	1260	6'934 p. 0/0	3'165 á 1	9 á 1	0'026 p. 1

201743 20

No puede sernos indiferente el resultado que arroja el cuadro anterior, y descendiendo á investigar las causas ú obstáculos que se oponen al desarrollo moral é intelectual tan necesario á la juventud de un pais, concluimos, que tal vez, la situacion de los establecimientos, y su reducido número, unido á la fragosidad del terreno, impida la concurrencia á ellos, de los pueblos inmediatos; tambien puede creerse que los maestros, dotados insuficientemente, se alejan del suelo en que su profesion no les proporciona una subsistencia decorosa; no es estraño tampoco, que en la azarosa época que acabamos de atravesar, el Gobierno siempre ocupado de asuntos de mas inmediato interés, no haya podido atender al fomento de tan importante ramo en una prov., que no ha disfrutado de tranquilidad, hace años; mas de todos modos, seria de desear, que fijase ya su atencion sobre este asunto y protegiese con decision la instruccion primaria en esta prov., teniendo presente que es la segunda en el número de las desatendidas, pues teniendo 61 escuelas y 422 ayuntamientos se hallan en la proporcion de 0'14 á 1; y en la escala de las prov., cuyos art. hemos publicado hasta hoy, solo la de Cuenca se encuentra en peor estado la proporcion de 9'09 á 1; y en todas las demas se advierte la instruccion primaria, mucho mas atendida que en estas dos.

A pesar de la anterior comparacion, podemos decir que apareciendo su estadística criminal en proporcion mas aventajada, que las de otras prov., es una prueba de la buena índole, y amor al trabajo de sus hab., y de las sanas costumbres, que aun se conservan en el pais.

No disfruta Gerona, ni de las bellezas que la naturaleza ha prodigado en otras prov. de la Península, ni de su dulce y apreciable clima. Situada en la parte mas oriental boreal de España y entre medio del Firineo, todo su interior se ve cubierto de ásperas cord., de gargantas difíciles, de barrancos peligrosos, cuyos riesgos aumentan las espesuras de que se ven cubiertos, y que proporcionan á los malhechores guaridas seguras donde esperar á sus víctimas para despojarlos de su propiedad y saciar su sed de sangre. Circulan muchos r. en varias direcciones, pero que llevan su curso por entre fragosidades, siendo muy pocos los puntos en que pueden aprovecharse sus aguas para fertilizar las pocas tierras cultivables que encierran los estrechos valles y cañadas que en sus prolongaciones dejan las sierras elevadas que desgajándose del Pirineo van á terminar en las playas del mar, ó se introducen en este, formando escollos peligrosos á los navegantes. De aqui la pobre agricultura que se advierte en la prov. y que á pesar de la laboriosidad de los gerundenses, los frutos sean tan pocos, y no bastan las cosechas á cubrir las necesidades. El corcho y la bellota, los prados naturales y maderas, son las producciones mas abundantes; la ganaderia es numerosa y de diferentes especies, lanar, cabrio, caballar, mular y de cerda: mucho suple la ind. la falta de riqueza agrícola, pero aquella está reducida á los pueblos lindantes con las prov. de Barcelona respecto á los tejidos de algodon, y al valle de Sta. Cristina, y al terr. de San Feliu de Guisols, la elaboracion de los tapones de corcho: los demas artefactos son de menos importancia. Tampoco favorece el comercio á la prov. de Gerona; sus puertos de Cadaqués, Rosas, Ampurias, Palafurgell, Palamos, San Feliu, Tossa y Blanes, alguno de los que antes fueran de grande importancia, en el dia tienen cortos rendimientos. Cuenta la prov. muchos establecimientos de beneficencia pero mal dotados; y la instruccion pública se halla tambien muy descuidada; y en fin, en la época á que se refieren los datos estadísticos, las pasiones políticas se hallaban alli tan agitadas ó mas que en el resto de la Peninsula; porque tambien la guerra civil la habia hecho esperimentar sus rigores. Cuantas concausas tanto físicas como morales influyen en la criminalidad, otras tantas se hallan reunidas en la prov. de Gerona, sin contar en su apoyo para destruirlas, sino el carácter pacífico de sus hab., su apego al trabajo, su respeto á las leyes, y la pureza y sencillez de costumbres que en vano se buscan en la civilizacion mas refinada. Con solos estos elementos se presenta Gerona, como una de las prov. mas morigeradas de la Península; como la segunda en la escala gradual de la criminalidad, y la menos propensa de todas á los delitos contra las personas, como lo justifica el examen á que va á procederse de los estados.

ESTADO DE CRIMINALIDAD NUMERO 1.°

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		Reincidentes.		INTERMEDIO	EDADES.			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.			
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito.	En otro diferente.	De la reincidencia al delito anterior.	De 16 á 20 años	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres	Mujeres	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Figueras.	76	11	1	54	10	1	9	De 1 á 14 años.	8	47	16	5	74	2	28	43	5	13	60	3	6	70	»
Gerona.	48	1	6	37	4	»	»	»	12	25	8	3	33	15	25	20	3	17	27	4	6	39	3
Id. subdelegacion.	17	4	2	11	»	»	»	De 4 á 16 años.	6	11	»	»	12	5	10	7	»	4	13	»	1	16	»
La-Bisbal.	23	4	»	18	1	»	2	»	5	18	»	»	23	»	13	10	»	10	13	»	»	23	»
Olot.	14	3	»	5	6	»	»	»	3	8	2	2	14	»	7	6	1	2	6	6	»	14	»
Rivas.	15	1	1	10	3	»	2	De 2 á 4 años.	2	12	1	1	11	4	7	8	»	1	14	»	»	15	»
Sta. Coloma de Farnés.	23	5	1	15	2	»	»	»	3	13	5	5	21	2	7	14	2	8	13	2	3	18	2
TOTALES.	216	29	11	150	26	1	13	3 años 3 meses.	39	134	32	11	188	28	97	108	11	50	146	15	16	195	5
		40		176		90			216				216		216			216			216		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados	De los apesados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Figueras.	54803	0'170 á 1	2'938 á 1	37'000 á 1	0'651 á 1	0'217 á 1	0'086 á 1	721'092 á 1	0'158 á 1	0'842 á 1	0'185 á 1	0'156 á 1
Gerona.	35938	0'480 á 1	3'125 á 1	2'200 á 1	1'250 á 1	0'630 á 1	0'154 á 1	748'708 á 1	0'146 á 1	0'854 á 1	0'108 á 1	»
Id. subdelegacion. .	»	0'545 á 1	»	2'400 á 1	1'429 á 1	0'308 á 1	0'063 á 1	»	0'353 á 1	0'647 á 1	»	»
La Bisbal	38566	0'278 á 1	»	»	1'300 á 1	0'769 á 1	»	1676'783 á 1	0'174 á 1	0'826 á 1	0'056 á 1	0'105 á 1
Olot.	33342	0'375 á 1	4'001 á 1	»	1'167 á 1	0'333 á 1	»	2381'571 á 1	0'214 á 1	0'786 á 1	1'200 á 1	»
Rivas.	23279	0'167 á 1	12'000 á 1	2'750 á 1	0'875 á 1	0'071 á 1	»	1551'933 á 1	0'133 á 1	0'867 á 1	0'300 á 1	0'154 á 1
Sta. Coloma de Farnés.	28222	0'231 á 1	2'600 á 1	10'500 á 1	0'500 á 1	0'615 á 1	0'167 á 1	1227'043 á 1	0'261 á 1	0'739 á 1	0'133 á 1	»
Total.	214150	0'291 á 1	4'188 á 1	6'714 á 1	0'898 á 1	0'377 á 1	0'082 á 1	991'435 á 1	0'185 á 1	0'815 á 1	0'173 á 1	0'080 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS. NUM. 2.°

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	PERSONAL. ACUSADOS.	PERSONAL. PENADOS.	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito.	ARMAS DE FUEGO. De uso ilícito.	ARMAS BLANCAS. De uso lícito.	ARMAS BLANCAS. De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros Instrumentos ó medios no espresados.	De la poblacion con los delitos	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Figueras.	54,803	76	64	8	»	»	2	2	2	2	6800'375 á 1	9'500 á 1	8'000 á 1	»	»	1'000 á 1	0'250 á 1	0'250 á 1
Gerona.	35,938	48	41	5	1	»	2	»	»	2	7187'600 á 1	9'600 á 1	8'200 á 1	0'500 á 1	»	»	»	0'400 á 1
Id. subdelegacion. .	»	17	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
La Bisbal	38,566	23	19	4	1	»	2	2	2	»	9641'500 á 1	5'750 á 1	4'750 á 1	0'250 á 1	»	1'000 á 1	0'500 á 1	»
Olot.	33,342	14	11	2	1	»	1	»	1	»	16671'000 á 1	7'000 á 1	5'500 á 1	1'000 á 1	»	»	0'500 á 1	»
Rivas.	23,279	15	13	1	»	»	»	»	1	»	23279'000 á 1	15'000 á 1	13'000 á 1	»	»	»	1'000 á 1	»
Sta. Coloma de Farnés.	28,222	23	17	4	1	»	1	»	1	»	7055'500 á 1	5'750 á 1	4'250 á 1	1'000 á 1	»	»	0'250 á 1	»
TOTALES. . .	214,150	216	176	24	4	»	7	5	7	4	8927'083 á 1	9'000 á 1	7'541 á 1	0'333 á 1	»	1'400 á 1	0'292 á 1	0'167 á 1
					4		12											

El número 1.° trata de las personas y sus circunstancias y de la proporcion que guardan entre sí las clases respectivas de la pobl., los absueltos y los penados con los acusados, los reos contumaces con los presentes, y los reincidentes con los penados. Entre los acusados y los absueltos media la proporcion de 1 á 5, siendo 3 cuartas partes absueltos de la instancia, y uno libremente: los penados prófugos estan en relacion con los presentes como 1 á 7; y los reincidentes con los acusados de 1 á 15, habiendo reincidido uno solo en el mismo delito: los reos de 10 á 20 años exceden de un sesto de los acusados, los de 20 á 40 comprenden 4, y los de 40 en adelante no llegan á la sesta parte: las mujeres estan en relacion con los hombres de 1 á 7: 3 sétimas partes de los procesados son solteros, y las otras 4 sétimas de casados: aun no llegan á 2 sestas partes los que saben leer y escribir, y los restantes carecen de toda instruccion: los profesores de ciencias y artes liberales guardan la proporcion con los que ejercen artes mecánicas de 1 á 12: la relacion de la pobl. con los acurados es de 991'435 á 1 á que no llega ninguna de las prov. cuyos datos estadísticos hemos examinado, escepto la de Tarragona, como puede verse en el art. Coruña aud. y otros. Cual sea la cantidad con que cada uno de los 6 part. jud. en que la prov. se halla dividida, contribuye á formar el total de los 216 procesados, que por diferentes delitos lo fueron en toda ella, lo demuestra la segunda casilla del estado; y de la comparacion de estos con la pobl. se deduce el máximo y mínimo de la criminalidad de los partidos. El de Olot con una pobl. de 33,342 hab., tuvo 14 acusados ó sea un procesado por 2.381'571 alm., á cuya proporcion no llega ninguno de los otros partidos, sin notable diferencia; resulta pues que el mínimo de la criminalidad lo da aquel partido; por el contrario el de Figueras, que cuenta 54,803 hibitantes; tiene 76 acusados de donde resulta entre aquellos y estos la relacion de 721'092 á 1, que no se encuentra en ninguno de los otros part., incluso el de la cap. y que hace aparecer al de Figueras con el máximo de la criminalidad.

El estado número 2.° trata de los delitos de homicidio y de heridas, y de las armas empleadas en su perpetracion. Nada mas satisfactorio que el cuadro que presenta este estado en los dos estremos que comprende. No se advierte en esta prov. la propension á los delitos contra las personas que en otras muchas de la monarquia: asciende en pobl. á 214,150 hab. y el número de acusados como ya queda indicado á 216, resultando solo 24 delitos de homicidio y de heridas, y en consecuencia la relacion de estos con las almas 1 por 8.927'083 y con los acusados de 1 á 9'000, que en vano se buscan en la prov. mas morigerada de España. Sin embargo es menester convenir que en la ejecucion de este género de atentados, proporcion guardada, predomina entre los gerundenses el uso de armas, lo que da cierto carácter de mayor gravedad á los crímines consumados. Prevenir debemos á nuestros lectores, que los datos estadísticos en que se fundan los cálculos que preceden, no se hallan en armonia con otros que poseemos, entre ellos los publicados en el año 1844, pero si con referencia al año 43 por el distinguido estadista y jurisconsulto D. Manuel de Guillamas Galiano, como lo demuestra el estado que sigue.

Especies de delitos.

Partidos judiciales.	Homicidios.	Heridas	Robos.	Contrabando	Otros leves	Total.
Figueras. . . .	»	»	»	»	26	26
Gerona.	7	5	6	10	20	48
La Bisbal. . . .	»	»	»	»	2	2
Olot.	3	5	3	»	12	23
Ribas	»	2	»	»	6	8
Sta. Coloma de Farnés. . .	5	1	4	»	6	16
	15	13	13	10	72	123

A pesar de la notable diferencia que se advierte entre la estadística del Gobierno y la del Sr. Guillamas, puesto que en esta aparecen 28 causas incohadas por homicidio y heridas, y la otra no presenta mas que 24, menester es convenir que la prov. de Gerona conserva en ambos casos la gloria de ser sin duda alguna, aquella en que menos atentados se han cometido en la vida de los ciudadanos.

En la comparacion entre los partidos, no dan los mismos resultados los dos trabajos que nos ocupan Segun los del Gobierno el part. de Ribas daba la proporcion mas ventajosa un delito por 23,279 almas y la menos favorable el de Figueras 1 por 6.800 hab. Cuando por los de Guillamas, en este último part. no se instruyó causa alguna por homicidio y heridas. No siendo posible combinar estas diferencias por carecer de datos para ello, vamos á indicar ligeramente las causas á que la junta de gobierno de la audiencia de Barcelona, atribuye los delitos en la prov. de Gerona: refiere como tales el juego, el ocio, los odios que dividen á algunos pueblos, la acogida que muchos propietarios dan á los criminales, los errores de la revolucion sobre nivelacion de fortunas, la embriaguez, la escasez de leña por la destruccion del arbolado, y la poca solicitud de los alcaldes en el cumplimiento de sus deberes, por temor ó por indebidas consideraciones. Acerca de estos motivos y de otras causales que se alegaran, se discurre con bastante estension en el art. de Barcelona aud., á donde remitimos al que de las observaciones que nos sugirieron quiera enterarse.

ESTADO ECLESIASTICO. Por los cuadros que á continuacion insertamos verán nuestros lectores el número de templos parr., de eclesiásticos y sus categorias, y la proporcion en que se hallan unos y otros, con el número de hab. de la prov., como igualmente la que guarda con estos, el importe de haberes, culto y reparacion de templos.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	PUEBLOS.	PARROQUIAS. MATRICES.	PARROQUIAS. ANEJOS.	SANTUARIOS. CAPILLAS.	SANTUARIOS. ERMITAS.	SANTUARIOS. ORATORIO.
Barcelona. . . .	2	2	»	»	»	»
Gerona	425	350	90	273	18	19
Seo de Urgel. .	54	35	19	»	3	»
Solsona.	3	2	1	»	»	»
Vich.	48	37	11	»	»	»
Totales. . .	532	426	121	273	21	19

Nada podemos decir de los conv. de la prov., porque no constan en la estadistica eclesiástica, y por circunstancias accidentales no hemos podido obtener datos de ellos en las oficinas del Gobierno. Hablaremos particularmente de estos edificios en los art. de los pueblos donde se encuentran radicados.

RESUMEN.	TOTAL.	En proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales. . . .	438	443'09 á 1
Eclesiásticos. . .	773	151'06 á 1
Haberes y gastos Rs. vn.	3.221,118	16 rs. 20 mrs. por habitante.

PERSONAL.	NÚMERO.	CLASES.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO.		CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS.	
				Catedral y colegiatas.	Par oquial.	Catedral y colegiatas.	Parroquial.
Catedral de Gerona.	23	Dignidades y canongias.	»	266000	»	93700	»
	55	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	182383	»		
Colegiata de San Feliu.	6	Dignidades y canongias.	»	38537	»	12779	»
	14	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	39554	»		
Id. de Vilabertran.	2	Dignidades y canongias.	»	7267	»	4000	»
	4	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	9619	»		
Id. de Ulla.	1	Dignidad ó canónigo.	»	2187	»	4000	»
	1	Beneficiado ó clérigo asistente	»	2200	»		
Id. de Lladó.	2	Dignidades ó canongias.	»	5825	»	4000	»
	1	Beneficiado ó clérigo asistente.	»	1600	»		
Id. de Besalu.	1	Dignidad ó canongia.	»	4000	»		
	6	Dignidades ó canonigos.	»	20500	»		
San Juan de las Abadesas.	4	Racioneros enteros.	»	12000	»	10000	»
	5	Beneficiados y clérigos asistentes	»	12392	»		
Curatos de entrada.	98	Curas propios.	á 3300	»	323400		
	1	Id. id.	3400	»	3400		
	2	Id. id.	3500	»	7000		
	72	Id. id.	3600	»	259200		
	115	Id. ecónomos.	3300	»	379500		
Id. de primer ascenso.	64	Id. propios.	4500	»	288000		
	34	Id. ecónomos.	3600	»	122400		
Id. de segundo ascenso.	23	Id. propios.	5500	»	126500	»	299750
	7	Id. ecónomos.	4000	»	28000		
Id. de término.	28	Id. propios.	7000	»	196000		
	6	Id. ecónomos.	4500	»	27000		
Coadjutores y tenientes.	86	En parroquias matrices.	2200	»	189200		
	7	En curatos de entrada.	»	»			
Beneficiados.	7	Id. de primer ascenso.	»	»			
	33	Id. de segundo ascenso.	»	»	238925		
	66	Id. de término.	»	»	»		
	773			604364	2188525	138479	299750
				2.792,889		428,229	
				3.221,118			

Concluimos este art. manifestando la POBL., RIQUEZA, CONTR., y otros datos estadísticos en el siguiente

CUADRO sinóptico por part. jud. de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los poqmenores de su su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO. DE AYUNT.	NUMERO DE PUEBLOS.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.		
					ELECTORES.														
			VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por esp.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedan.	Jóvenes varones alistados en la edad de 18 á 21 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
																	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Bisbal (La)	46	66	7709	37674	3393	113	3506	3393	46	27	148	46	193	20	2144	83	7181980	931 17	190 22
Figueras	96	111	10093	51277	6515	154	6669	6515	96	43	263	95	344	15	2918	113	8744450	866 4	170 18
Gerona	108	133	7046	35444	4721	165	4886	4721	108	28	237	108	319	25	2017	78	9772950	1387 »	275 25
Olot	61	78	4924	24834	2757	67	2824	2757	61	16	130	61	184	17	1413	55	4511510	916 8	181 23
Ribas	70	92	3864	18618	2741	100	2841	2741	70	24	144	70	222	22	1059	41	4258790	1102 6	228 25
Santa Coloma de Farnés.	41	52	5593	26225	3266	96	3362	3266	41	21	130	41	162	11	1492	56	4651770	831 24	177 13
Totales	422	532	39229	194072	23393	695	24088	23393	422	159	1052	421	1424	110	11043	426	39121450	997 9	201 20

NOTA. La subdivision y clasificacion de riqueza que se señala á cada pueblo y ayunt., no se manifiesta en sus pormenores en la matrícula catastral de esta prov., que solo presenta por conclusion, el siguiente resúmen del total de la riqueza imponible.

Territorial	Rs. vn.	23.472,870	
Pecuaria		3.556,495	27.029,365
Urbana			9.780,362
Industrial y comercial			2.311,723 39.121,450

Tampoco se patentiza en el referido documento el importe de las contr. de los pueblos, uno por uno: el resúmen que se hace del total de las que paga la prov., es como sigue:

Equivalente con su 10 p% y rondas volantes	3.912,094	
Paja y utensilios	1.037,478	
Subsidio industrial y de comercio	294,080	5.243,652
Culto y clero		1.232,698 6.476,350

Las proporciones que estas contribuciones, consideradas en su totalidad y en sus distintas especialidades, guardan con la riqueza imponible y la pobl., son las que siguen:

El *equivalente* es el 10 por 100 del total de la riqueza, sobre cuya base parece que se ha establecido la regulacion de esta última y sale á razon de 99 rs. 25 mrs. por vecino y 20 5 mrs. por habitante.

La contr. dicha de Paja y Utensilios es de 3'84 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria sobre que recae mas inmediatamente, el 2'65 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 26 rs. 14 mrs. por vecino y 5 rs. 12 mrs. por habitante.

No se incluye en el resúmen anterior la contribucion de *frutos civiles*: por lo que no se pueden determinar en qué proporcion está recargada con especialidad la riqueza urbana.

El *subsidio industrial y de comercio* es el 12'72 por 100 de la riqueza señalada como tal, y el 0'75 ó sean 3/4 por 100 de la total sale á razon de 7 rs. 17 mrs. por vec. y un real y 18 mrs. por habitante.

La contribucion de *culto y clero* es cerca de la quinta parte del total importe de las otras tres el 3'15 por 100 de la riqueza imponible en su totalidad, y sale á razon de 31 rs. 14 mrs. por vec., y 6 rs. 12 mrs. por habitante.

El total de las contr. sale á razon de 16'55 por 100 de la riqueza, 165 rs. 4 mrs. por vec. y 33 rs. 12 mrs. por habitante.

[4948]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

GERONA: part. jud. de térm. en la prov. y dióc. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Barcelona; compuesto de 1 c., 5 v., 119 l., 8 ald. ó vecindades como llaman en el pais, y 17 cas. que forman 108 ayunt.; las distancias de las principales pobl. entre sí, de estas á la cap. del part. y prov., aud. terr. y c. g. y á la corte, se manifiestan en la escala de distancias que insertamos.

	GERONA: cab. del part. jud.	Armentera.	Bañolas.	Bascara.	Cassá de la Selva.	Escala (la.)	Mediña.	Palan Sacosta.	Sejzá.	San Gregorio.	Verges.	Barcelona.
Armentera.	7											
Bañolas.	2 3/4	6										
Bascara.	4 1/2	3	3									
Cassá de la Selva.	2	9	4 3/4	6								
Escala (la.)	6	1 1/2	7 3/4	4	8							
Mediña.	1 1/2	5 1/2	1 3/4	3	3 1/2	4 1/2						
Palan Sacosta.	1/2	7 1/2	3	5	1 3/4	6 1/2	2					
Sejzá.	1 1/2	5 1/2	3	4	3 1/2	4 1/2	1	2				
San Gregorio.	1 1/2	8	3	5	3 1/2	7	2	2	2			
Verges.	4 1/2	2 1/2	5	5	6 1/2	1 1/2	3	5	3	5		
Barcelona.	18	25	20	22	17	24	19	17	19	19	22	
Madrid	127	134	129	131	126	133	128	129	128	128	131	109

Situacion y clima. En el centro de la prov.; comprende mucha parte del terr. del Ampurdan, que es todo llano, reinan con frecuencia los vientos NE., llamado en el pais *gargal*, los del SO. ó *garbi*, y á veces el *mastral* ó del NO., con tan estremada violencia, que desarraiga los árboles mas robustos; sin embargo, no son tan frecuentes las tempestades como en el part. de Figueras, aunque sí las nieblas; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes, producidas por las emanaciones de las aguas estancadas que abundan en el pais.

Término. Confina al N. con el part. de Figueras, sirviendo de lím. el r. Fluviá; por E. el mar Mediterráneo, y el part. de La Bisbal; por SE. el mismo; por S. y SO. el de Sta. Coloma de Farnés, y por O. el de Olot.

Calidad y circunstancias del terreno. Aunque en su mayor parte es llano, le cruzan por algunos puntos las ramificaciones del Pirineo; al N. se hallan las nombradas Serra de Esponella, Estepa, Puig de Bonaire, de Nemuros, de Gallines, de la Pallera y Coll de Oriols, cuyas vertientes entran en el r. Fluviá por medio de los arr. de Rude-Espolla y Remirols y los torrentes de Parets y Guarnes, desembocando este último á la inmediacion de Bascara, y entre los cuales se ven las lomas de San Baldivio y Puig den Batallé, las de la Creu de Villardel se encuentran al O., á cuyo pie corre el r. Alterri, y las de San Bartolomé en el centro del part., dividiendo las vertientes de los r. Garrumber y Fargat, á cuya orilla izq. corren otras lomas, que naciendo en la Serra de Estepa y Puig de Banaire, siguen al Puig Castelar, Sta. Catalina de Parets y Vilamari; por la misma parte de O. entra en el part. una cord. que es prolongacion de la nombrada del Grau, y se divide debajo de Rocacorba en muchas sierras, de las cuales la mas alta y de menos estension, se dirije á San Pelari, y bajando despues con rapidez, continúa por las mesillas que separan las vertientes del Ter y del Fluviá entre Esponella y Bañolas, Bascara y Gerona; la segunda sierra principal, menos alta pero mas sostenida, va dividiendo las aguas del Ter de las del Alterri, ó r. de Bañolas, hasta el estrecho debajo de San Julian de Bamis, en donde se separa de la de San Miguel, que está á la orilla der. del Ter; en el terreno comprendido entre este r. y el Fluviá, tambien se encuentran elevaciones que forman una linea que corre hácia el E. por la loma de Calabuitg, Orriols, Camallera, Puig de Continella y Segalas, terminando en la montaña de Torroella de Mongrí; de las inmediaciones de Gerona se desprende una cord. bastante considerable que corre al SE., y pasa próxima á Casaá de la Selva, formando varias caidas al Oña, y dividiéndose en 2 ramas que se introducen en el part. de La Bisbál; la una concluye en la lomai zq. de la v. de este nombre, y la otra va á formar uno de los lados del valle de Aro. Esta parte montuosa se halla cubierta de bosques de pinos, robles, encinas y alcornoques, que producen corcho abundante y de buena calidad, y de olivares y viñedo, vistiéndose ademas de buenos pastos para la cria de ganados; la parte llana destinada al cultivo de cereales, cáñamo y toda clase de frutos, es estremadamente fértil, como todo el terreno del Ampurdan, á lo cual contribuye el mucho regadio que le proporcionan los innumerables riach. arroyos y

Rios que entran en el part. como el Ter, Oña y Fluviá: el primero se introduce en el térm. de Constanti en direccion de O. á E. y próximo á Domenis, recibe el arroyo Freixanet, que desciende de las faldas orientales del Grau, varia su curso al N. para cruzar por los arrabales de Gerona, donde confluye con el Oña y vuelve á su anterior direccion por Pontmayor y San Julian de Ramis, continuándola hasta entrar en el part. de La Bisbal por Foixá; baña por su izq. los pueblos de Constanti, San Gregorio, Domenis, San Pons, Pontmayor, San Julian de Ramis, Mediña, en donde confluye el arroyo Fargat, San Jorge Desvalls, en cuyo punto recibe al Cinyana, Colomes, Jafra y Verges; y por su der. Salt, Sta. Eugenia, Gerona, Campdorá, Salrrá, Bordils y Flassá; es vadeable casi por todas partes, escepto en tiempo de lluvias ó derretimiento de nieves, y le cruzan varios puentes. El Oña entra en el part. por entre Fornells y Camplonch en direccion S. á N.; baña por su izq. los térm. de Palau y Perelló, y por su der. Quart, Palol de Oña y Vilaroja, y aumentando su caudal con las confluencias de varios arroyos, cruza por medio de la c. de Gerona, en cuyo punto se reune al Ter; el Fluviá baña el part. por su lím. N. y desemboca en el Mediterráneo; hay grandes charcos y estanques en que se crian sanguijuelas y aves acuáticas, y cuyas emanaciones perjudican á la salud.

Caminos. Atraviesa el part. y la c. la carretera general de Barcelona á Francia, de ella se desprende un ramal cerca de Gerona que entra en el part. de La Bisbal con direccion á San Feliu de Guixols, y otro próximo á Mediña que se dirije al de Figueras, y conduce por Castellon de Ampurias á Rosas; la carretera que viene de Olot y Besalú, se interna en el part. por Bañolas y llega hasta Gerona, como igualmente la de Vich; los demas caminos son de herradura para la comunicacion de pueblo á pueblo y de la montaña.

Producciones: cereales, vino, aceite, cáñamo, miel, abundante corcho y bellota, ricas legumbres, frutas, hortalizas y todos los frutos y plantas comunes á los paises meridionales; se cria ganado lanar, vacuno, cabrio, caballar y de cerda; caza de perdices, conejos y liebres, muchas zorras, lobos y jabalies en los bosques, y pesca en los r.

Industria: fáb. de jabon, papel y tapones de corcho, hilados de algodon, latoneria, cerrajeria, molinos de aceite y de harina. comercio: esportacion de los productos agrícolas sobrantes, y de los de la ind., tráfico de ganados é importacion de efectos coloniales; se celebran ademas varias ferias y mercados en Gerona, Bañolas y otros pueblos.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 48; de los que resultaron 1 absuelto de la instancia; 6 libremente; 37 penados presentes, y 4 contumaces. Del total de procesados 12 contaban de 10 á 20 años de edad; 25 de 20 á 40, y 8 de 40 en adelante; 33 eran hombres y 15 mujeres; 25 solteros y 20 casados; 17 sabian leer y escribir, y 27 carecian de toda instruccion; 6 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 39 artes mecánicas; de 3 se ignora la edad, el estado y la profesion, y de 4 la instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 5 delitos de homicidio y de heridas, 1 con armas de fuego de uso lícito; 2 con armas blancas permitidas, y 2 con otros instrumentos ó medios no espresados.

La Poblacion, riqueza y contribuciones se manifiestan en el cuadro sinóptico, que insertamos á continuacion de este artículo.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo corcerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN	Pueblos de que se compone.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes	Por capac.	TOTAL	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedan	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes vecinos alistados de 18 á 24 años de edad	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																	RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
Adri.	A GERONA.	1	24	121	20	1	21	20	1	»	2	1	3	»	7	0'3	48140	2005 28	397 28
Albons		1	42	243	36	1	37	36	1	»	2	1	3	»	14	0'5	154390	3675 32	625 12
Alvilar		1	5	22	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	1	0'1	14810	2962 »	673 6
Armantera		1	154	542	137	2	139	137	1	1	6	1	6	»	30	1'2	154570	1003 23	285 6
Ayguaviva		1	61	327	56	1	57	56	1	1	2	1	4	»	19	0'7	219880	3604 20	672 15
Bañolas		1	617	4600	281	5	286	281	1	1	8	1	7	»	262	10'1	274200	444 14	59 20
Bàscara		1	28	119	48	2	50	48	1	1	2	1	4	»	7	0'3	52960	1891 14	445 1
Bellcayre		1	80	358	69	2	71	69	1	1	2	1	4	»	20	0'8	284250	3553 4	794 9
Bescanó		1	44	199	35	1	36	35	1	»	2	1	3	»	11	0'4	56160	1276 12	282 7
Biert		1	18	92	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»	5	0'2	14940	830 »	162 13
Bordills		1	62	364	62	4	66	62	1	1	2	1	4	»	21	0'8	137480	2217 14	377 23
Calabuix		1	21	89	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»	5	0'2	37720	1796 6	423 27
Camallera		1	28	141	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»	8	0'3	48330	17.6 2	342 26
Campllonch		1	36	214	23	1	24	23	1	»	2	1	3	»	12	0'5	94930	2636 31	444 2
Canet de Adri		1	35	163	32	1	33	32	1	»	2	1	3	»	9	0'4	103740	2964 »	636 14
Capdurá		1	26	130	22	1	23	22	1	»	2	1	3	»	7	0'4	42480	1633 28	326 26
Cartellá		1	25	82	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	5	0'2	68120	2724 27	830 24
Castellar de la Selva		1	14	69	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»	4	0'1	20050	1432 5	290 19
Casá de la Selva		1	381	2095	206	8	214	206	1	1	6	1	6	»	119	4'6	514130	1349 14	245 14
Cervia		1	79	399	92	3	95	92	1	1	4	1	5	»	23	0'9	125800	1592 13	315 9
Colomés		1	61	288	56	1	57	56	1	1	2	1	4	»	16	0'6	80470	1319 6	278 12
Contestins		1	17	90	12	1	13	12	1	»	2	1	3	»	5	0'2	23880	1404 24	287 18
Cornella		6	96	490	73	1	74	73	1	1	2	1	4	5	28	1'1	237090	2464 23	483 28
Domeny		1	15	56	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»	3	0'1	59450	3963 11	1061 2
Espasens		1	4	21	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	0'1	14320	3580 »	681 32
Esponella		3	34	188	25	1	26	25	1	»	2	1	3	2	11	0'4	64120	1885 29	341 2
Estañol		1	29	168	25	1	26	25	1	»	2	1	3	»	9	0'4	104650	3508 21	622 30
Fallines		1	20	106	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	6	0'2	52300	2615 »	493 13
Flassá		1	41	261	36	1	37	36	1	»	2	1	3	»	15	0'6	98400	2400 »	377 »
Fontcuberta		1	37	175	32	1	33	32	1	»	2	1	3	»	10	0'4	65760	1777 10	375 26
Fornells de la Selva		1	70	391	65	1	66	65	1	1	2	1	4	»	22	0'8	220960	3156 19	562 19
Gahusas		1	22	89	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»	5	0'2	52900	2404 18	594 13
Garrigollas		2	34	134	29	1	30	29	1	»	2	1	3	1	8	0'3	60550	1780 29	451 29
Gerona		3	1624	8172	594	46	640	594	1	2	11	1	9	2	465	18'»	911990	561 19	111 20
Ginestar		1	20	79	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	4	0'2	21510	1075 17	272 9
Granollers de Rocacorba		1	18	79	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	4	0'2	38240	2124 15	484 2
Jáfra		1	57	186	45	1	46	45	1	1	2	1	4	»	11	0'4	135470	2727 18	722 32
Juyá		1	45	150	42	1	43	42	1	»	2	1	3	»	9	0'3	111740	2483 4	744 31
La Escala		2	496	2212	243	7	250	243	1	1	6	1	6	1	125	4'9	311810	628 20	140 31
Las Serras		1	10	36	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	2	0'1	10510	1051 »	291 31
Llambillas		1	62	272	61	1	62	61	1	1	2	1	4	»	15	0'6	116310	1875 32	427 20
Llampayas		1	18	86	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	5	0'2	42030	2335 »	500 12
Lloré		1	27	137	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	8	0'3	76600	2837 2	559 7
Madremaña		1	40	243	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»	14	0'5	86100	2152 17	354 12
Mareñá		1	8	36	6	»	6	6	1	»	»	1	2	»	2	0'1	56570	7071 8	1571 12
Marlant		1	7	30	7	»	7	7	1	»	»	1	2	»	2	0'1	14270	2038 19	475 22
Mata		2	23	127	18	1	19	18	1	»	2	1	3	1	7	0'3	39420	1713 30	310 13
Mediñá		1	59	251	53	1	54	53	1	1	2	1	4	»	14	0'6	84300	1428 27	335 28
Monfullá		1	30	132	25	1	26	25	1	»	2	1	3	»	8	6'3	51470	1715 22	389 31
Monjuich		1	4	20	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	1	0'1	13010	3252 17	650 17
Moncalt		2	22	152	21	1	22	21	1	»	2	1	3	1	9	0'3	55270	2512 9	363 20
Montiró		2	21	98	27	1	28	27	1	»	2	1	3	1	6	0'2	62040	2594 9	633 2
Totales		66	4851	25324	2886	117	3003	2886	52	17	123	52	177	14	1441	56'1	5840590	»	»

Cóntinúa el cuadro sinóptico, por ayunt., de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imp.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	Pueblos de que se componen.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA CRIMINAL. ELECTORES Contribuyentes.	ELECTORES Por capac.	ELECTORES TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedán.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.
Suma anterior		66	4851	25324	2886	117	3003	2886	52	17	123	52	177	14	1441	56'1	5840590	»	»
Orriols.		1	16	89	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»	5	0'2	45530	2545 21	511 20
Palau Borrell. .		1	5	27	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	2	0'1	16210	5242 »	970 25
Palau Sacosta. .		1	31	178	29	1	30	29	1	»	2	1	3	»	10	0'4	150300	4848 13	844 12
Palol de Oñar. .		1	21	140	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	8	0'3	36810	1752 28	262 31
Palol de Rebardit		1	21	83	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	5	0'2	38360	1826 22	462 6
Pedriñá.		1	9	42	8	»	8	8	1	»	»	1	2	»	2	0'1	16500	1833 11	392 30
Piu de Navanell.		1	6	30	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	3	0'1	18820	3136 22	627 11
Porqueras. . . .		1	39	204	35	1	36	35	1	»	2	1	3	»	12	0'4	53620	1374 25	262 25
Pujarnol.		1	18	90	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»	5	0'2	26610	1478 11	295 22
Quart.		1	46	226	44	1	45	44	1	»	2	1	3	»	13	0'5	67310	1463 9	297 27
Rocacorba. . . .		1	4	20	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	1	0'1	2280	570 »	114 »
Ruidellots. . . .		1	18	89	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	5	0'2	36990	2055 »	415 20
Saldet.		1	15	60	13	1	14	13	1	»	2	1	3	»	3	0'1	31330	2088 22	523 5
Saldras		1	240	660	148	1	149	148	1	1	6	1	6	»	38	0'5	246370	1026 18	373 13
Salt.		1	52	362	51	1	52	51	1	1	2	1	4	»	21	0'8	123670	2333 13	341 16
San Andrés. . .		2	63	306	61	1	62	61	1	1	2	1	4	1	17	0'7	138550	2199 7	442 32
San Cipria dels Alls.		1	15	92	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	5	0'2	37980	2532 »	412 27
San Daniel y Parroquia. . .		1	24	181	37	1	38	37	1	»	2	1	3	»	10	0'4	46280	1928 11	255 23
San Esteban de Guialves. . .		1	17	68	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	2	0'1	39530	2325 10	581 11
San Gregorio. .		1	72	296	66	1	67	66	1	1	2	1	4	»	17	0'5	186460	2588 29	629 30
S. Jorje des Valls		1	83	430	71	4	75	71	1	1	2	1	4	»	17	0'7	137200	1653 »	319 3
San Juan de Mollet.		1	32	158	25	1	26	25	1	»	2	1	3	»	9	0'3	56400	1762 9	356 32
San Julian de Ramis. . . .		1	41	219	39	1	40	39	1	»	2	1	3	»	12	0'5	74610	1819 25	340 23
San Martin de Campmayor .		1	15	67	14	1	15	14	1	»	2	1	4	»	4	0'1	15390	1026 »	229 13
San Martin de Llemaná. .		1	31	130	29	1	30	29	1	»	2	1	3	»	7	0'3	49380	1592 30	379 28
San Martin Vell. .		1	41	208	38	1	39	38	1	»	2	1	3	»	12	0'5	114460	2791 23	550 10
San Mateu de Monnegre . .		1	22	89	21	1	22	21	1	»	2	1	3	»	5	0'2	43930	1996 27	493 20
San Medir. . . .		1	18	101	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	6	0'2	65770	3659 15	652 6
San Mori. . . .		1	33	183	28	1	29	28	1	»	2	1	3	»	10	0'4	52490	1590 22	291 7
San Pons de Fontajau		1	4	26	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	1	0'1	13230	3307 17	508 28
Sta. Eugenia. . .		1	31	142	31	1	32	31	1	»	2	1	3	»	8	0'3	26420	352 8	186 2
Sta. Locadia del Terri. . . .		1	20	116	14	1	15	14	1	»	2	1	3	»	7	0'3	70670	3533 17	609 7
Sta. Maria de Camos. . . .		2	57	286	52	1	53	52	1	1	2	1	4	1	16	0'6	92270	1794 7	322 21
Santenys		1	14	74	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	4	0'1	23100	1650 »	312 5
Saus.		1	29	139	28	1	29	28	1	»	2	1	3	»	8	0'8	56950	1963 26	409 2
Sarriá.		1	130	484	95	1	96	95	1	1	4	1	5	»	27	1'1	56600	475 13	114 29
Seriñá.		1	46	199	47	1	48	47	1	»	2	1	3	»	11	0'4	93640	2035 22	470 1
Subiranegas. . .		1	21	100	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	6	0'2	31120	1481 30	311 7
Tayalá.		1	14	60	11	1	12	11	1	»	2	1	3	»	3	0'1	41780	2984 9	696 11
Tors		1	18	90	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	5	0'2	46830	2601 22	520 11
Usall.		1	11	50	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	3	0'1	24530	2239 33	492 20
Valveralla . . .		1	17	94	15	1	16	15	1	»	2	1	3	»	5	0'2	34180	2010 20	363 21
Ventalló.		1	66	290	63	1	64	63	1	1	2	1	4	»	16	0'6	88400	1339 13	304 28
Vérges.		1	210	850	132	1	133	132	1	1	6	1	6	»	48	1'9	249620	1188 22	293 22
Totales. . .	A GERONA.	112	6588	33152	4335	156	4491	4335	96	26	211	96	310	16	1874	72'9	8769170	»	»

Concluye el cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENAOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	Pueblos de que se componen.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA CRIMINAL. ELECTORES Contribuyentes	ELECTORES Por capac.	ELECTORES TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos	Suplentes	Alcaldes pedas.	REEMPLAZO DEL EJERCITO Jóvenes varones alistados de 21 á 24 años de edad.	REEMPLAZO DEL EJERCITO Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante
Suma anterior.		112	6588	33152	4335	156	4491	4335	96	26	211	96	310	16	1874	72'9	8769170	»	»
Vilablareix. . . .	A GERONA.	2	44	256	38	1	39	38	1	»	2	1	3	1	14	0'6	135750	3085 7	530 9
Viladascal. . . .		1	28	199	25	1	26	25	1	»	2	1	3	»	11	0'4	86810	3100 12	436 8
Viladental. . . .		1	68	330	64	1	65	64	1	1	2	1	4	»	19	0'7	124290	1827 13	376 22
Vilademuls. . . .		9	142	702	99	2	101	99	1	1	4	1	5	8	52	1'7	317170	2233 20	451 27
Vilafraser. . . .		1	20	86	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	5	0'2	47440	2372	551 21
Vilarroban. . . .		1	19	61	18	»	18	18	1	»	2	1	3	»	3	0'1	17870	940 27	292 32
Villarroja.		1	9	47	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	3	0'1	20990	2332 7	446 20
Vilcuena.		1	20	151	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»	9	0'3	45450	2272 17	300 33
Vilaur.		1	34	151	33	1	34	33	1	»	2	1	3	»	9	0'3	65000	1911 25	430 15
Vilavenut. . . .		1	11	35	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»	2	0'1	21790	1980 30	622 19
Vilert.		1	29	104	26	1	27	26	1	»	2	1	3	»	6	0'2	61980	2137 8	595 32
Viloprin.		1	34	170	28	1	29	28	1	»	2	1	3	»	10	0'4	59240	1742 12	348 16
Totales. . .		133	7046	35444	4721	165	4886	4721	108	28	237	108	349	25	2017	78	9772950	1327	275 25

NOTA. No se señala en la matrícula catastral de esta prov. la parte de riqueza terr., urbana, ind. y comercial en que se subdivide el total de la riqueza imp. de cada ayunt.; por lo que se omite aqui esta subdivision, que se verá en su lugar respecto á la prov. entera. Tampoco se indica en el referido documento el importe de las contr. que paga cada ayunt.; pero se ve que el total de las que paga la prov. es el 16'55 por 100 de su riqueza imp.: en esta proporcion corresponderia al part. de Gerona la suma de rs. vn. 1.617,424, que sale á razon de 229 rs. 19 mrs. por vec., y 45 rs. 22 mrs. por hab. La contr. de culto y clero, cuyo cupo para la prov. es el 3'15 por 100 de la riqueza imp., incluida en dicha suma debe ascender por consiguiente á rs. vn. 207,848, que salen á razon de 29 rs. y 17 mrs. por vec. y 5 rs. y 29 mrs. por hab.

GERONA: dióc. sufragánea de la de Tarragona; confina al N. con Francia; al E. y S. con el mar Mediterráneo; al SO. con la de Barcelona, y al O. con la de Vich. Sus límites por el N. son los montes Pirineos, desde los confines de la Cerdaña francesa hasta cala Cervera, desde cuyo punto la costa del Mediterráneo, señala la línea del E. y S. hasta Arenis de Mar, cuyo pueblo abraza; desde aqui empieza el límite SO. á correr en direccion al N. comprendiendo dentro de él á Arenis de Munt, y formando una pequeña curva al E., que corta el r. Tordera, deja á su izq. á Monnegre, Fuirosos, Batlloria, Via bren y Riells, últimos pueblos de la dióc. de Barcelona, y se dirije á la montaña de Monseñi; en este punto vuelve á su misma direccion N. y entra el lím. O. formando un semicírculo casi igual al que forman los confines de los part. jud. de Vich y Sta. Coloma de Farnes, de la prov. de Barcelona el primero, y de la de Gerona el segundo, y llega hasta las alturas de Collsacabra; continúa despues haciendo varias inflexiones al NE. y al SO. por los l. de San Esteban den Bas, Puigpardines y San Privat, que quedan dentro de esta dióc., y sube hasta el coll de Canas, para dirigirse en línea recta cruzando el part. de Ribas, á los confines de la Cerdaña francesa en el Pirineo, abrazando los l. de Ridaura, San Pedro Despuig, Olot, Greixenturri, Llanas, Viladonja, Tragurá y Setcasas. Todos los pueblos del ob. corresponden á la prov. civil de su nombre, escepto 12 que son de la de Barcelona; el terr. es continuado, y sin enclavados dentro ni fuera. Esta silla episcopal fué restaurada por el emperador Carlo Magno en 786, y su cated. cuenta 8 dignidades, de las cuales 3 son de patronato de S. M. en todos los meses, 1 de la Sta. Sede y 4 de S. M. y el diocesano. Hay 5 colegiatas: la de Besalú, Lladó, Ullá, Vilabertran, y en la cap., la de San Felix; la primera se ha suprimido de real órden; en la segunda reside una dignidad y 4 canónigos de patronato real y eclesiástico, en la tercera hay 3 dignidades y 2 canongias de igual patronato; en la cuarta 1 dignidad y 12 canónigos, y en la de Gerona 1 dignidad, primera silla que provee solo S. M., y 4 de provision real y ecl., como igualmente 8 canongias. El número de parroquias matrices y anejas que comprende el obispado, los curatos y sus categorías, beneficios y sirvientes, se manifiestan en el siguiente estado: haciendo de paso una observacion, y es que nuestros lectores advertirán una diferencia entre el número de pueblos que se dan á la dióc. de Gerona en el estado eclesiástico de la misma, y el que aparece en el de la prov.; diferencia producida por el diverso resultado que arrojan las matrículas eclesiásticas y las catastrales; pues en aquellas solo se comprenden los pueblos que tienen igl. matriz ó aneja, y en estas todas las pobl., vecindades y caserios de la provincia.

Estado eclesiástico de la diócesis de Gerona.

PROVINCIAS.	PUEBLOS.	PARROQUIAS MATRICES.	ANEJOS. Feligreses.	ANEJOS. Capillas.	ENKITAS.	ORATORIOS.	TOTAL DE TEMPLOS.	PARROCOS. Propios ecsistentes.	PARROCOS. Ecónomos.	PARROCOS. TOTAL.	VICARIOS.	BENEFICIADOS. DE PATRONATO. Mixto pretensi-vencial.	BENEFICIADOS. DE PATRONATO. Ha. simple.	BENEFICIADOS. DE PATRONATO. Laical.	BENEFICIADOS. TOTAL.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. De entrada.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Primer ascenso.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Segundo ascenso.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Grúnico.	TOTAL DE CURATOS.	CURATOS VACANTES.	SIRVIENTES. Sacristanes.	SIRVIENTES. Escolanes ó monaguillos.	SIRVIENTES. TOTAL.
Barcelona. . . .	12	12	1	29	»	7	49	6	7	13	6	2	»	27	29	4	»	6	3	13	»	10	13	23
Gerona. . . .	348	350	90	273	18	19	750	211	133	384	57	»	30	99	129	266	52	16	17	349	168	356	456	218
Totales. . . .	360	362	91	302	18	26	799	257	140	397	63	2	30	126	158	268	52	22	20	362	168	366	469	835

NOTA. De los conventos suprimidos y existentes y destino actual que aquellos tienen, se hablará en los art. de los pueblos en que se hallan.

GERONA: c. con ayunt., plaza de armas, cap. de la prov., intendencia, comandancia general, part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr., c. g. de Barcelona (15 leg.)

SITUACION Y CLIMA. SIT. á los 41° 40′ y los 42° 32′ lat. N. 5° 24′ y los 7° 5′ long. or. del mer. de Madrid al pié de 2 montañas ocupando parte de sus faldas, en forma de anfiteatro, la porcion alta de la c. hasta el r. Oña, que pasa por dentro de ella, y la divide en dos partes, que son la c., y el arrabal llamado Mercadal; comunicándose por 2 fuentes el uno de piedra, y el otro de madera; por la parte del E. le entra y atraviesa el torrente Galligans, que viene de las mismas montañas á cuya falda se halla Gerona, y pasa por cáuce subterráneo hasta salir al Oña, cortando una punta de la plaza, la mas al N., donde se hallan los baluartes de Santa Maria y Latorre de Sta. Lucia; el riach. Guell ó Guells, baña la parte mas al N. del Mercadal é inmediatamente desagua en el Oña; continuan juntos por el mismo pié de la c. alta, y al salir de ella, le entra el referido arroyo Galligans, corriendo unidas todas estas aguas al Ter, unas 1,000 varas dist. de la fortificacion, circuyendo la plaza este r. por O. y N., tambien la parte baja ó meridional, está dividida de E. á O. por la acequia de los molinos que impulsa en el Oña. La planta de la pobl., es bastante regular, y forma su conjunto 2 parale_ lógramos no muy exactos, que describirian un cuadro, si el de la parte alta no se estendiese demasiado hácia el N., y el de la baja dejase de prolongar hácia el S. Desde los fuertes y varias alturas que la rodean, se descubre un vasto y pintoresco horizonte, en cuyo fondo se ven los Pirineos, dist. unas 7 leg., y limitado al O. por la montaña de Monseñi, casi á la misma dist.; al paso que otras colinas al E. y SE., aminoran por esta parte la estension de perspectiva; pero desde la cumbre del monte de San Miguel, se estiende este hermoso cuadro hasta el mar, y solo termina en los lím. que le da nuestro planeta. El CLIMA es sano y no de los mas frios; reinan generalmente los vientos del NE. llamado Gargal por los naturales; los del S. ó Mitxjora; los del SO. ó Garví, y á veces el Mastral ó NO. cuya impetuosidad es tan estremada, que desarraiga los árboles mas robustos, y destruye las cosechas; mas á pesar de la inmediacion á las montañas, no son muy frecuentes las tempestades, si bien lo son las nieblas, producidas por las muchas aguas que le cruzan, como las fiebres intermitentes, que son las enfermedades comunes.

Obras esteriores de fortificacion. De ellas hablaremos sin detenernos demasiado, por haberlo hecho con minuciosidad al describir todos los puntos fortificados de Cataluña en nuestro art. de Barcelona c. g.; á él remitimos á nuestros lectores, para evitar repeticiones inútiles y molestas, máxime cuando aquellas carecen hoy de todo interés, por hallarse muy pequeña parte en estado de servicio, y del resto solo quedan gloriosas ruinas, que sirven de monumento para inmortalizar el nombre de la c., cuyas defensas ha sabido llevar hasta el mas alto grado de heroismo, y entre las cuales podemos recordar con orgullo nacional, la que sostuvo en nuestros dias en el glorios sitio que sufrió en la guerra de la Independencia, que tanto honor hace á su digno gobernador D. Mariano Alvarez de Castro y al nombre español.

Reducto de Bournonville. De las muchas obras esteriores y destacadas que hay dependientes de Gerona, solo está en llano este reducto. Consiste en un rebellin sin flancos, con foso y camino cubierto, colocado entre los rios Ter, Oña y Guells, á unas 170 varas del recinto de la c., por la parte que mira al r., y poco mas del baluarte de la Figuerola.

Castillo de Monjuich. Se halla sit. en la montaña que está mas al N. de la plaza, y en el relleno de su cúspide; consiste en un cuadro de 190 á 200 varas de lado esterior, y sus cuatro frentes estaban regularmente fortificados con baluartes; tenia muchas bóvedas, que servian para alojamiento de las tropas, y conservacion de víveres y pertrechos, ademas de un cuartel, casa para el gobernador, almacen de pólvora, y una buena cisterna.

Torre de San Juan. Dependen de este cast. 4 rorrres; la una llamada de San Juan, y por otro nombre reducto de la Sangre; es de figura pentagonal, y muy reducida, pero de grande importancia, por hallarse sit. en una altura, que domina de cerca el baluarte de Sta. Maria, cuya puerta defiende y descubre el camino de Francia, por el arrabal de Padret; esta torre fué volada despues del famoso ataque dado al cast. de Monjuich el 8 de junio de 1809, en el que los france-

ses se retiraron vergonzosamente, despues de una horrorosa pérdida.

Torres de San Narciso, San Daniel y San Luis. Las otras tres torres llamadas con estos nombres, estan sit. dos al E. del cast., y una al N.; son iguales y circulares de 60 á 70 varas de diámetro; rodean el cast. de Monjuich por la parte de la campaña, y estan colocadas en la continuacion de las cimas que dominan la plaza del cast. hasta 46 varas, que es por donde pasa el camino de Puente Mayor, avenida importante; descubren los barrancos y son centinelas fuertes y avanzadas de Monjuich; la mas lejana y contigua al camino, dista de aquel, cerca de 900 varas, y las otras dos de 400 á 500.

Fuerte del Condestable. Este fuerte es de figura irregular, asemejandose á un cuadrilongo, cuyo lado mayor de E. á O., será de poco mas de 200 varas, y el menor de N. á S. de 100. Por la parte que mira al S., y por donde se comunica con los otros dos fuertes de la Reina Ana y Capuchinos, hay un pequeño fuerte con 2 medios baluartes en sus estremos. De este dependen otras dos pequeñas obras destacadas hácia la plaza y Monjuich, que ocupan igual número de puntos planos y elevados, avanzadas al N. del Condestable; la mas al E., es el fuerte del Calvario, que forma la figura de estrella irregular, cuyo mayor diámetro es de 75 varas y 37 el menor; el otro reducto mas reducido se llama del Cabildo; es casi de figura de rombo, y corresponde con bastante dominacion y proximidad á las torres de la Gironella y del Peix.

Fuerte de la Reina Ana. Al fuerte del Condestable sigue el de la Reina Ana, que se halla sobre la misma montaña, aunque con nivel mas bajo, y como á media distancia de aquel y el de Capuchinos, sirviendo de punto intermedio para la defensa y comunicacion. Consiste en una tenaza simple con sus dos alas desiguales, cerrado sencillamente por la gola hasta recibir el doble camino cubierto que viene del Condestable: esta obra tiene terraplen, pero no foso ni camino cubierto. Delante de la tenaza hay un rebellin, cuyo angulo flanqueado es bastante agudo y se comunica con aquella por una bóveda: el rebellin tampoco tiene foso ni camino cubierto.

Fuerte de Capuchinos. Como á unas 200 varas de los ángulos salientes de la tenaza, y algo mas de 200 del flanqueado del rebellin del fuerte Reina Ana, se encuentra el último punto fortificado, llamado Fuerte de Capuchinos, en posicion mas baja que los otros y en el estremo S. de la cima. Este fuerte es el mas avanzado hácia el interior del Principado, y próximamente cuadrilongo, fortificado de unas 200 varas de lado esterior por su long. y 130 por lat., colocado en la misma direccion de la cima; de modo que uno de sus lados menores mira al estremo de ella, llegando inmediato á las descendencias al r. Oña, y el opuesto hácia la Reina Ana; aquel tiene sus baluartes laterales y una cortina; y este hace una figura de tenaza de sencilla cerca, donde está la puerta de comunicacion con la plaza y fuertes espresados, sirviendole tambien como de gola al todo del cuadrilongo; tiene una obra esterior que es un hornabeque, frente del lado menor del S; consta de dos medios baluartes con cortina intermedia, la cual tiene en su centro un ángulo saliente. Los fuertes de Reina Ana y Capuchinos reunen los precisos alojamientos y edificios para su servicio, pero ni aquel ni este, foso ni camino cubierto, como se ha dicho; solo hay foso entre el hornabeque y fuerte de Capuchinos, y para comunicarse ambas obras un puente corrido con su levadizo.

Inmediato á las fortificaciones de la plaza existen 3 arrabales muy perjudiciales á sus defensas, particularmente el de Pedret, que se halla sobre la misma carretera de Francia al pie del monte, con mucha parte de sus casas, á cubierto de los fuegos de aquellas: los otros dos estan sit. á uno y otro lado del N. y al pie de la colina, donde se hallan los fuertes del Condestable y Capuchinos.

La c. ó parte alta se hallaba antes de la guerra de la Independencia circundada de un recinto ant. de buena y sólida construccion, de 6 pies de espesor y de 25 á 35 de altura, por donde corria el camino de rondas, pero sin ningun terraplen; y la subida á él era por 3 escaleras de piedra. Este recinto tiene 3 torres de la misma construccion y alguna importancia, y 2 baluartes de estilo moderno á la entrada y salida del Oña, llamados de Sta. Maria y la Merced, á mas de otra especie de plataforma llamada baluarte de Sarracinas; tenia tambien otra batidera nombrada de San Narciso, casi al frente de la desembocadura del Gueil en el Oña. Las 3 torres susceptibles de alguna defensa son la Gironella, Sta. Lucia y Sto. Domingo: la primera es circular, sit. en una especie de llano en las descendencias N. del Condestable; la segunda está en la punta mas avanzada del recinto hácia Monjuich, y la tercera algo mas al S. de la Gironella. Hay ademas la torre del Cármen y otras de menos importancia. La parte del recinto de la c. que corre por la márg. der. del Oña, tiene varios redientes, en particular contra el curso de las aguas. Los edificios de que puede sacarse mas utilidad son los de 3 cuarteles de infantería, de Estudios, Alemanes y San Pedro, parte inutilizados y parte de mediano servicio; 3 almacenes de pertrechos de artilleria, sencillos, y unos 11 ó 12 cuerpos de guardia.

El Mercadal es un barrio de bastante estension que se halla al O. de la c., dividido solamente por el r. Oña. Este barrio está todo en llano, y fortificado con un recinto ant. con torreones, casi todos semicirculares, que lo flanquean malamente. El recinto corre la márg. izq. del Oña en toda la distancia que este r. divide las dos partes de la pobl., y todo el resto de la periferia del Mercadal, que se asemeja á un medio óvalo, está cerrado por el mismo recinto, y 5 baluartes á lo moderno, de mediana capacidad, nombrados Figuerola, Sta. Cruz, del Gobernador, Sta. Clara y San Francisco, á los cuales sirve de gola y cortadura el espresado recinto mas alto que los bastiones; todos carecen de foso y camino cubierto, y por consiguiente se hallan descubiertos hasta el pie del escarpe. En la muralla que cierra por el r., como que mira á la c., no hay defensa alguna. Tiene el barrio de Mercadal una surtida en el baluarte de la Figuerola, una puerta de este nombre hácia el N., y otra nombrada Den Vila al estremo opuesto; la surtida apenas tiene otro uso que paca pasar al reducto de Bournonville. Los edificios militares que habia en este barrio eran los dos reducidos cuarteles de infantería de Sta. Elena y Artilleros, capaces entre los dos de 4 compañías, y otros 2 para 150 hombres de caballeria. Habia ademas un hospital militar para 500 enfermos, un almacen de pólvora sencillo, y varios conv.; pero la mayor parte de estos edificios fueron muy maltratados en el sitio que sufrió la plaza en la guerra de la Independencia, aunque los civiles se reedificaron.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La c. ó parte alta consta de 7 puertas que son la del Arenys, Cármen, Socorro, San Cristóbal, San Pedro, Sta. Maria de Francia y la de la Barca que da al N.: las de Arenys, Cármen, San Pedro y Sta. Maria tenian tambores, las demas ninguna defensa; su mayor longitud, mirada en sí sola, es de 1,350 varas, y el mayor ancho de unas 500, inclusas las fortificaciones; y la del Mercadal ó parte baja como 800 varas de N. á S., y cerca de 400 en su mayor anchura. A pesar de estar toda rodeada de muralla, á la cual flanquean, como dejamos indicado, muchos bastiones y algunas torres, no está sujeta á las incomodidades propias de las pobl. fortificadas, que estrechan tanto los primitivos límites de su estension; asi es que, sea porque haya disminuido la pobl., desde que se construyeron las fortificaciones, sea que al trazar las líneas para erigirlas, se procurase dar todo el ensanche posible á su recinto, á causa de la amenidad de su posicion y salubridad de su clima, se hallan en Gerona sus calles centrales bastante espaciosas, y 3 estensas plazas nombradas de la Constitucion ó del Vi, del Oli y de las Colls; poseyendo la ventaja de disfrutar de un aseo y limpieza, que pueden envidiarla otras c. mas opulentas, y que debe tanto al celo de su municipalidad, como á su ventajosa situacion: como la mayor parte de las calles, estan construidas sobre un plano inclinado, se prestan mas fácilmente al aseo, pues que precipitadas las inmundicias por las lluvias en los husillos, caen sin detencion en el Oña, cuya corriente se las lleva. Las CASAS son generalmente de 3 pisos, de buen órden y distribucion interior y comodidades, con cisternas y pozos de buenas aguas para el surtido y uso comun; y la casa consistorial ó de la v. está sit. en la plaza de la Constitucion. Entre los edificios públicos mas notables que adornan la c., la catedral, el palacio del Obispo, y algunas de sus igl., son testimonios auténticos del buen gusto de sus hab.; pero entre estos, el primero llama particularmente la atencion.

CATEDRAL: la grandiosa obra de esta igl., su sólida arquitectura y delicadeza de los entalles, la constituyen en su género, uno de los templos mas bien acabados de Cataluña. Fué

construido por los años de 1416, bajo la direccion de Guillermo Boffiy; consta de una sola nave, y es de las mas magníficas que se conocen, notándosele solo un defecto, cual es el de tener el coro en medio; sin cuya circunstancia, sorprenderia á cualquiera este soberbio edificio; tiene 310 palmos de largo hasta la mitad del presbiterio, y 116 de ancho; alrededor de ella hay muchar capillas, por encima de las cuales, corre una galeria de pequeños arcos amigdalados, que aumentan notablemente la visual del edificio; en algunas de ellas, se ven pinturas al óleo bastante correctas. Los pilares que sostienen esta grandiosa fáb., son muy delgados, y los huecos que dejan la union de hacecillos que los forman, estan abiertos con mucha limpieza y propiedad. Sobre la puerta de la sacristia, se ve el sepulcro del conde de Barcelona D. Berenguer 2.°, conocido por *Cap de Estopa*; enfrente, y á igual altura, el de su esposa; en el presbiterio el del obispo de Gerona D. Berenguer Anglesola, creado cardenal por el papa Luna en Aviñon; y merece atencion particular el de la capilla de San Pablo, rica tumba del siglo XV, sobre la cual descansa la figura en piedra de Bernardo de Pavo, uno de los prelados que desplegaron mas energia para llevar á cabo la obra de esta igl. El patio es pequeño, de estilo gótico, todo circuido de columnas bajas de mármol; sus corredores son abovedados, y en el pavimento y paredes se ven muchos sepulcros con sus lápidas. Acerca del rico tabernáculo de plata y piedras preciosas, con 4 columnas que descansan sobre basas de mármol de mezcla, y de la forma del retablo mayor, que trabajó Pedro Benes, nos referimos á la descripcion que de él han hecho los PP. Roig y Marcillo. Rodéale un semicírculo de columnas sobre las que pesa la media naranja, formando con los 2 arcos amigdalados que arrancan del linde del presbiterio, un punto de perspectiva, de lo mas delicado y elegante que puede presentar el arte, dirijiendo la vista desde la puerta anterior del coro, sobre la cual se halla el órgano, concluido hace 18 ó 20 años, frente á la principal; su bella disposicion, y la claridad y concordancia de sus voces, le colocan en la clase de los mejores de España. La fachada tiene el mismo ancho que la nave; y su construccion posterior al templo, es greco-romana, con 3 cuerpos, dórico, corintio y compuesto; á los lados, y en la misma línea de la fachada, se elevan 2 cuerpos exágonos, uno de los cuales se quedó por concluir; pero se alzó el otro en la misma forma, y á mayor altura, y sirve de torre para las campanas. Una de las fachadas laterales se halla incompleta, y en ella está la puerta nombrada de los Apóstoles, por las 12 estatuas que lo repesentan, y figuran en el segundo cuerpo del edificio; por la riqueza de los entalles, se puede formar una idea de la magnificencia de la obra, si se hubiese concluido. Sobre el claustro en la parte S., se vé el ant. campanario conocido con el nombre de Torre de Carlo Magno, soberbio torreon cuadrado de 6 pisos, divididos por cenefas de arcos semicirculares; esta torre es el mas grandioso munumento, que legaron á Gerona los romano bizantinos. Despues de estas bellezas, cada una de las cuales basta para dar crédito á un edificio, lo que da mas tono y magestad á esta igl., es la estendida escalinata que hay para subir á ella; es de igual anchura que la fachada, y consta de 86 escalones, con 3 descansos espaciosos, antepechos y barandage de piedra labrada, lo que la distingue de las demas góticas de España. Del mismo gusto y estilo, son el claustro y la sala capitular, que comprende 3 piezas adornadas con mucha delicadeza. Esta igl. posee bellos ornamentos y alhajas de mucha estima, tanto por su valor, como por la riqueza del labrado; arrebatan la imaginacion de los inteligentes, la rica custodia y la urna del monumento de plata y oro de un volúmen estraordinario, y engastado de piedras preciosas, y la cruz formada de láminas de oro de mucho grueso, con esmaltes de finas y delicadas miniaturas, la segunda pieza está trabajada al gusto moderno; y la cruz. si se ha de juzgar por el estilo de las correctas figuras esmaltadas que la adornan, remonta á una antigüedad de algunos siglos; posee tambien una Biblia sobre vitela, que es una rica obra del siglo XIII, á que dan un valor inestimable la hermosura de la letra, la riqueza de sus viñetas, y la variedad y viveza de sus colores; manuscrito precioso en que hallarán magníficos estudios el pintor, el historiador y el calígrafo. Esta Biblia, propiedad que habia sido de Carlos V de Francia, segun manifiesta una nota que está al fin del libro, escrita del propio puño del monarca, fué legada á Gerona, por D. Macio de Muro, varon esclarecido, que fué obispo de esta sede desde el año 1415 hasta 1419; habíala adquirido en Paris, donde le envió el rey Don Alonso de Castilla.

Esta catedral ha merecido el renombre de Madre y Maestra de las sagradas ceremonias, por la exactitud y solemnidad en la celebridad de los divinos oficios y todas las funciones del culto; su coro consta de un prelado diocesano, 8 dignidades, de las cuales 3 son de patronato real esclusivamente, uno de la Santa Sede, y 4 de S. M. y el diocesano; 36 canongías, ilclusa la que era de la Inquisicion; de estas habia una de la univ. de Cervera; 2 provistas por oposicion, y las 32 restantes de patronato real y ecl.; 139 beneficiados, de los cuales 10 eran de oficio y de provision del cabildo, 73 de nombramiento real y ordinario, y 56 de patronato laical, 2 sacristanes que son del número de beneficiados, un maestro de ceremonias, otro de silencio, 2 campaneros, 6 escolanos mayores de cabilde, 4 de coro, 8 de los beneficiados, un macero y 2 dependientes. En este templo se halla establecida la parr., dedicada á la Asunta, servida por un cura de térm. y un vicario; y tiene por anejas la capilla de los Dolores, la igl. del Hospital, otra del Hospicio, otra de San Lucas, otra del seminario y el oratorio de San Felipe de Neri.

Colegiata de San Felix. Forman el interior de este templo 3 naves divididas por recios pilares; sus paredes estan formadas por la continuacion de estos, y el coro se halla en medio de aquel. El campanario presenta una torre octagóna del siglo XIV, adornados sus ángulos de sencillas agujas, cuyos remates de cresteria, coronan misteriosamente una grande aguja central, rota desgraciadamente por el rayo. Es debida su construccion al celo de D. Tomás de Lorenzana y de Butron, obispo que fué de esta dióc. en el último tercio del siglo próximo pasado. Goza esta igl. el título de Insigne, y se conservan en ella, ademas de la tumba del ilustre general Alvarez, 2 estandartes y una caja de guerra, trofeos del glorioso sitio de 1809. Es digna de atencion tambien en este templo la capilla de San Narciso; tiene las paredes revestidas de mármoles de colores, sacados de canteras del reino, y en su ornato está regida por órden compuesto. El milagroso cuerpo del Santo, que se encierra entero, está colocado en un tabernáculo de 6 columnas de mármoles de mezcla; con basas y capiteles de bronce dorado, antes de entrar en la igl., se ven 2 sepulcros empotrados en la pared con inscripciones. Tiene un coro de canónigos compuesto de una dignidad de provision esclusiva de S. M.; 4 de patronato real y ecl., 8 canónigos y 8 beneficiados de igual nombramiento; y 23 beneficiados de patronato laical, un sacristan del número de estos, 2 campaneros, 2 escolamos de cabildo, 2 de coro, 2 de los beneficiados, y un sacristan y un escolano para la capilla de San Narciso. Como parr., es de térm. su curato, y se halla servida por 3 párrocos y un vicario; tiene por anejas la felig. de Puente mayor, y la capilla de San Jaime.

Hay ademas otra parr., bajo la advocacion de Sta. Susana, conocida por igl. del Mercadal, servida por un cura de térm. de provision real y ordinaria, un vicario, un sacristan y 2 escolanos. Eran ant. parr., y hoy se hallan suprimidas como tales, las igl. de Sta. Lucia y San Pedro de Galligans; esta última fué monast. de Benedictinos; el conjunto de su arquitectura es notable por su antigüedad; la fachada corresponde al órden romano-bizantino, y uno de sus adornos mas singulares, es una faja que rodea el templo, compuesta de piedras prismáticas, que, segun descubrimientos modernos, encerraba para los artistas de la edad media, una idea religiosa; en el interior de él, se ve el coro sobre el átrio, y 3 naves divididas por grandes pilares; el claustro forma un cuadrilongo rodeado de columnitas, cuya variedad de capiteles, llama la atencion.

La igl. de San Lluch (San Lucas) erigida en honor al Santo titular, se encuentra entre la cated. y la colegiata, y no ha pertenecido á conv. ni órden alguna.

En esta pequeña c. existian 8 conv. de frailes, y existen 4 de monjos; los primeros despues de la supresion de los regulares, se hallan destinados á los siguientes objetos: el de Carmelitas calzados, separado de su iglesia por solo un claustro, sirve de local para las oficinas de la Intendencia, dip. prov. y gobierno político. El de Carmelitas descalzos se halla destinado para almacen de efectos estancados, y para las oficinas dependientes de este ramo. El de Capuchinos, sit. casi al pié de la fachada de la catedral, contiene hoy el establecimiento de Instituto de educacion, con buenas aulas y habitaciones para alumnos esternos é internos. El de

Dominicos, que siempre tuvo mas numerosa comunidad, es un edificio inmenso; tiene una escalinata no como la de la catedral pero muy larga y ancha; hoy ocupa parte de este local el seminario conciliar ó colegio del ob.: la igl. aunque está cerrada al culto, se conservan en parte sus altares y efigies. Del de Mercenarios no ha quedado mas que la capilla contigua llamada de los Dolores, sostenido su culto por una congregacion de devotos; el resto del edificio está muy matratado, como que ha servido alternativamente para cuartel, para fábrica, y últimamente de almacen de maderas y decoraciones de teatro. El de San Francisco de Paula, sit. cerca de la puerta den Vila, se halla en la actualidad sirviendo de almacen y depósito de suministros para el ejército. El de San Francisco de Asis no existe; se halla sit. al frente del puente, que divide el Mercadal de la c.; en una parte del sitio que ocupaba, se ha edificado una gran fáb. de tejidos de algodon, y por otra parte pasa una nueva calle que está construyéndose, que concluirá en una puerta tambien nueva, que conduzca al camino de Barcelona. Los restos del conv. de Agustinos sirven hoy de cuartel de caballeria; tiene espaciosas cuadras capaces de 2 ó 3 escuadrones. No lejos de los conv. de Carmelitas, se hallaba la igl. de San Martin que destruida desde muy ant., hace tiempo sirve para cárcel y cuartel de infantería; á su frente tiene una escalinata, igual á la de muchos conv, en razon á la desigualdad del terreno que ocupa.

El conv. de monjas de Sta. Clara, se halla sit. á orillas del r. Ona, y tiene contiguo un espacioso huerto. El de Bernardas en la plaza á que da nombre. El de Capuchinas no ofreciera particularidad alguna, si no se encontrase dentro de sus muros, un monumento árabe, construido (segun Romey en su historia de España) bajo el dominio que sufrió Gerona de los sarracenos el siglo VIII. Este pequeño fragmento es de suma belleza, y en él se retrata el carácter de su pueblo; causa admiracion á los inteligentes y curiosos. Cerca del conv. de la Merced, se encuentra un beaterio, cuyo edificio es bastante reducido, y las beatas prestan gratuitamente educacion primaria á un número de niñas, enseñándoles ademas las labores propias del sexo. El conv. de monjas de San Daniel sit. estramuros es muy celebrado por su ant. y sólida arquitectura.

El teatro. Es bastante capaz, de buena planta, y con la distribucion correspondiente de palcos, cazuela y lunetas, á imitacion del de Barcelona; tiene buenas decoraciones y no carece de cierto lujo en la bella disposicion de los adornos.

Beneficencia. En la parte baja de la c. hay un hospital civil, que se distingue por la capacidad de sus salas, su mucha ventilacion y limpieza. En frente de él se halla el hospicio, que es el edificio mayor de la pobl., y acaso el mejor establecimiento de beneficencia del reino; una parte está destinada para casa de Misericordia en que se da asilo á pobres ancianos, espósitos y dementes, proporcionándoles trabajo ú ocupacion correspondiente al sexo y edad; y lo restante del local sirve de hospital militar, por hallarse completamente arruinado el que habia de propiedad del Gobierno, de resultas del último sitio.

Instruccion publica. Hay varias escuelas particulares; unas para niños y otras para niñas; una clase de latinidad y otra de dibujo sostenidas ámbas á espensas del caudal de propios; el seminario conciliar ó colegio del ob. establecido en el ex conv. de Dominicos, como dejamos indicado, y un instituto de educacion secundaria en el que fué convento de Capuchinos.

Paseos. En el interior de la c., sirven de paseo los soportales que contienen las dos plazas mayores; hay otro contiguo á la puerta de Francia, en la plaza llamada de San Pedro, rodeado de árboles, y una fuente de recreo. En el Mercadal existe igualmente un paseo, frente al derruido conv. de San Francisco de Asis, cuya calle de árboles se prolonga hasta la casa de baños públicos, que es muy concurrida en verano. Son tambien regulares los paseos esteriores; el llamado del Cármen junto á la puerta de este nombre, y á la márg. der. del Oña, tiene algunas calles de plátanos y acacias; el de San Francisco está sit. á la orilla opuesta, y á poca dist. se halla la fuente nombrada del Canó, cuyas aguas son muy apreciadas. Fuera de la puerta de Figuerola, hay ademas otro sitio ameno, que sirve de paseo; es un pedazo de tierra nombrado la Devesa, rodeado de árboles, y circuido por el r. Ter; sus pastos se aprovechan para el ganado, y concurren á él las tropas de la guarnicion á pasar sus revistas, y á hacer sus ejercicios militares.

A 1/4 de leg. de Gerona, por la puerta del Cármen, se encuentra sit. al pié de una colina, en parage muy pintoresca el cementerio general, bañado por la caprichosa corriente del Oña; su forma es bastante sencilla, y su interior ofrece un aspecto, que aunque triste por el lugar que representa, es casi agradable hasta cierto punto. Cuatro calles de cipreses dispuestos en forma de cruz; una capilla de cuyos costados se desprende el ala de nichos ó tumbas; y algunas cruces de hierro y de madera esparcidas sin órden, componen todo su ornato. Construyóse por los años de 1830, siendo gobernador y corregidor el Exmo. Sr. D. José Carratalá, el cual tiene para toda su familia, un panteon levantado en el centro; á su celo debe esta c. muchas mejoras, asi como la del empedrado y nuevas aceras de las calles.

Los arrabales de la Rutlla y Pedret, nada tienen de notables, escepto un manantial de aguas carbónicas, que brota en este último, y que sirve de alivio á muchísimas dolencias.

Término. Confina N. Puentemayor y Sarriá; E. San Daniel; S. Palan, y O. Salt y Sta. Eugenia; en él se encuentran infinitas fuentes de aguas potables, y muchas minerales, en lo cual la naturaleza ha favorecido á esta pobl.; los facultativos recomiendan mucho la del citado manantial de Pedret, y las carbónico-ferruginosas llamadas dels Fortins ó de la Pólvora. Ciñen la c. desde el Septentrion al Mediodia, varios cerros y montañas en las cuales se esplotan algunas canteras de piedra silleria de escelente calidad; tambien las hay de mármol de hermoso grano, susceptible del mejor pulimento, y minas de plomo y alcohol. Sobre una de estas alturas está colocada la ermita ó santuario de Ntra. Sra. de los Angeles. Cruzan este term. varios rr. y arroyos; el principal es el Ter, que pasando por los muros de Gerona, se dirigen sus cristalinas aguas de S. á N., y corren con mucha rapidez; le cruzan 2 puentes, uno de piedra y otro de madera; á su márgen se ha construido hace poco tiempo, una estacada para impedir sus desbordaciones. No sucede lo mismo con el Oña, cuyo caudal es menos considerable; este r. se desliza lentamente sobre un lecho terrizo; y al llegar al estremo N. de la pobl., se aumenta con las aguas del Guell y del Galligans, confluyendo con el Ter á corta dist., asi es que la situacion de esta c. sobre la confluencia de tres ó cuatro rr., la espone á frecuentes inundaciones. Hinchado el Ter por las lluvias, inunda la campiña, é impide que el Oña, cuyo desnivel es poco notable, descargue las suyas en la cuenca comun; por lo cual estas aguas se estienden en la ciudad baja, é inundando las calles y casas, obliga á los hab. á abandonarlas, y á retirarse á barrios mas elevados. El terreno sobre el cual está construida la pobl., no es bastante compacto para impedir la filtracion del agua, de modo que al punto que el Oña se acrecenta, entran sus aguas en los pozos de las casas, y rebosando por los brocales, van á unirse con las del r.; y al retirarse estas, dejan una capa de cieno, que exhala vapores insalubres. Es muy sensible que estas y otras causas que se oponen al bienestar de una pobl., se miren con indiferencia por las autoridades civiles, sin que traten de removerlas, ni de ocuparse de mejoras. Ninguno de los proyectos formados para desviar esta corriente, que con el tiempo acabará por destruir una parte de la pobl., ha podido realizarse. Todos yacen, con la sola satisfaccion de estar muy bien dibujados, entre el polvo de los archivos de aquellas corporaciones; y de todos ellos, el que se formó durante la ocupacion de los franceses, es muy económico, realizable en poco tiempo, y su ejecucion aumentaria el lustre de esta c., pues la parte que se quitase á la voracidad de las aguas, la ocuparia un vasto y delicioso paseo interior. Tambien será tristemente memorable la fatal ocurrencia del 18 de setiembre de 1848, en que se desbordó el torrente Galligans, por un fuerte temporal de lluvias, que acrecentaron repentinamente su caudal, salieron las aguas de su cáuce y la avenida fué tan impetuosa, que rompiendo el puente y una parte de la muralla cerca de la puerta, inundó el barrio de San Pedro en la c. alta y causó la muerte de mas de 300 personas.

Calidad y circunstancias del terreno. Es feraz generalmente este suelo, pues si bien la parte montuosa y elevada presenta muy árida á la vista la naturaleza, no así la falda del monte y todo lo que mira al Mediodia, que ofrece una llanura de bastante estension rodeada de varios pueblos y

caserios de labranza, y fertilizada por las aguas que la atraviesan, dan vida á multitud de huertas y campos, en que se cultivan todos los frutos comuces á los paises mas meridionales y abundan las plantas aromáticas. Estas cultivadas campiñas, cubiertas siempre de ricas cosechas, ofrecen tambien una prueba de la actividad de sus agricultores.

CAMINOS. Esta c. es el centro de las pocas carreteras que cruzan la prov.; por ella pasa la de Barcelona á Francia y á esta se unen las que vienen de la costa, de Vich y de Olot por Besalú y Bañolas; escepto la primera todas se hallan bastante descuidadas. Ya hablamos de esta notable falta de comunicaciones y de los perjuicios que se irrogan á los intereses de los pueblos en nuestro artículo de Gerona provincia.

CORREOS. Hay una adm. de este ramo con un administrador y un interventor, para recibir la correspondencia, que llega y se despacha diariamente, tanto la general de todo el reino, como la de Francia. Tambien entran y salen todos los dias los coches de diligencias para Francia y Barcelona.

PRODUCCIONES. Toda clase de cereales, legumbres de esquisito sabor, miel de escelente calidad, aceite, vino, ricas hortalizas y frutas; ganado de todas especies, y caza mayor y menor.

INDUSTRIA. Una de las principales causas por las cuales esta c. no ha hecho iguales progresos que otras del Principado, debe atribuirse á la influencia de doctrinas y espiritu de antiguas épocas, que dominando las ideas de sus habitantes, les impedia su desarrollo intelectual; asi es, que á pesar de su favorable posicion sobre la carretera de Barcelona á Francia, de sus abundantes aguas, y de hallarse rodeada ademas por una multitud de poblaciones, algunas de importancia, ningun establecimiento industrial existia dentro de sus muros, á escepcion de los oficios y artes mecánicas indispensables en toda pobl. algo numerosa. Afortunadamente empieza á participar de los adelantos de la época, y habiéndola declarado cap. de prov., comienza su desarrollo industrial, y en menos de 5 años se ven levantadas 4 grandes fáb.; dos de papel continuo, que por su buena calidad tiene salida para todo el reino, y dos de hilados y tejidos de algodon con telares mecánicos movidos por unos ramales de agua del r. Ter, é infinitos telares de mano de diversos particulares, que proporcionan el sustento á muchas familias; otra fáb. de papel comun y una de algodon y lana en Sta. Eugenia; hay ademas un molino harinero de 4 muelas impulsado por las mismas aguas; varios cafés, fondas, posadas, entre las cuales se distingue el parador de Diligencias; casa de baños públicos, tiendas de ropas, quincalla, abaceria, efectos coloniales, cuchilleria y latoneria y fáb. de ladrillos y de cal, establecidas en los arrabales de la Rutlla y Pedret. Su naciente industria es suceptible de mayor incremento y rápido vuelo, si el Gobierno le tiende su mano protectora, reconstruyendo la carretera á Palamos y promoviendo el espiritu mercantil para aprovecharse de las muchas ventajas con que cuenta para establecimientos de todas clases.

COMERCIO. Antiguamente fué esta c. muy rica y comerciante; tuvo un banco público, un barrio dedicado á sus mercaderes y disfrutó del privilegio de acuñar moneda. Hoy á pesar de hallarse solo dist. 6 horas de Palamo, su puerto de mar mas próximo, es muy reducido, su comercio, por falta de caminos y comunicaciones fáciles; debiendo importar de Barcelona los efectos coloniales, ropas, paños y otras telas y géneros para el consumo propio y el de su comarca; se esportan los frutos sobrantes y los productos de la industria, y es bastante animado el tráfico en los MERCADOS Y FERIAS: los primeros se celebran los martes, jueves y sábados de cada semana; constituyen su tráfico los granos y legumbres en la plaza de la Constitucion ó del Vi; el aceiteen la plazuela del Oli; las frutas, hortalizas, comestibles y otros géneros, en la plaza de las Cols, y ganados de todas clases fuera de la puerta del Areny. Se celebra una feria el 29 de octubre, dia de San Narciso patrono de la c., que dura 8 dias, en los cuales acuden un sin número de gentes de la prov, y de todo el Principado; se reune en sitio destinado, ganado vacuno y lanar en abundancia; se hacen operaciones de comercio importantes y se disfruta toda clase de diversiones.

POBLACIONES Y RIQUEZA. 1,664 vec., 8,172 alm. CAP. PROD.: 36.479,600 IMP.: 911,900.

HISTORIA CIVIL. Quien pretenda ver despejado el origen de esta c. sin tomar en cuenta la autoridad que apoye los asertos, acuda al Dr. Pujades en su crónica universal de Cataluña. (tom. 1 pág. 51) y otros de la misma escuela, aspirante á darlo todo por averiguado. Orillando ahora cuanto hace á Gerion y á sus hijos, no es de adquirir otra luz acerca de su origen mas que la producida de las débiles congeturas formadas sobre la etimologia del nombre. Hay quien lo deriva del hebreo *Gerun* ó *Geren*, suponiendo su aplicacion de razon tópica, por la abundancia del pais en cereales, y se apoyan en el segundo de los Paralipomenos, donde se lee, que el templo fué edificado *b Goren in arca*. Otros le traen de la voz fernicia *Gerhun*, que se interpreta indigenas ó indigetas. ¿Y seria tal vez procedente del pueblo de alcurnia griega, que, arrojado del suelo itálico por los umbros (Dionisio Halicarnaseo), se derramó por diversos paises y ocupó mezclado con los iberos el terreno estendido desde Emporion al Ródano (Scylax)? ¿Provendria aun del idioma, que en la mas remota antigüedad, trageron y este pais las tribus nómades, que desprendidas de los montes Riféos, llegaron hasta el terr., llamados de los *Cynetes ó Cunetes* (Homero, Estrabon etc.)? ¿Seria en estos conceptos significativo de la vida pastoral, ó de las costumbres guerreras de los hombres á quienes fué aplicado, mas bien que de la enunciada circunstancia tópica? Significaria quizá su sit. sobre la confluencia del r. Ter y el Ouyar por las raices *Ger cerca y Ond* confluente (*Bullét*)? Por esta variedad de conceptos casi de una misma autorizacion, pues todos fatigan al pensamiento en vez de darle apoyo, hemos dicho ser débiles congeturas, cuantas se pueden producir del nombre de esta c., de etimologia tan oscura. Es indudablemente mucha la antigüedad de Gerona, como esta misma oscuridad significa, aunque las historias que nos quedan no la hayan mencionado. En vano se buscaran noticias en ella en los escritores griegos que las reunieron relativas á este pais desde que se presentaron en él los cartagineses, ni por mas que el diligentisimo Polybio atestiguase la espulsion de aquellos, siendo el historiógrafo de los Escipiones. No hay mas memorias romanas de esta c. que las resultivas de Plinio, quien nombra á los gerundenses con el privilegio y fuero del Lacio ant. en el conv. juridic. de Tarragona; de Ptolomeo que hace mencion de *Gerunda*, en la region ausetana, y el Itinerario, atribuido á Antonino, que la nombra como mansion en el primer camino que cruzaba la Cataluña por la parte mas oriental y marítima; y de la inscripcion copiada por el M. Florez en el tom. 24, pág. 171 de su Esp. Sagr., donde consta que Cayo Mario Vero, hijo de Cayo, de la tribu Palatina, fué gerundense. El nombre Gerunda, siguiendo la tendencia de los tiempos, vino á decirse *Girona* en la edad media. Suena en los fastos ecl. de tiempo de los godos, y en la historia profana de aquella época, habiendo tomado parte en la rebelion de la España oriental contra Wamba, quien la sujetó en 1.° de setiembre del año 673. En la catástrofe del siglo VIII, que tanto lamenta el Pacense, se rindió al caudillo musulman Muza, y su nombre, hecho á la pronunciacion de aquellos conquistadores, sonó *Djerunda*, entre los de las c. de la prov. de *El Sarkosta*, en la division terr. de 746. Figura tambien Gerona entre las c. musulmanas de la España oriental, que siendo habitadas por las tribus mas inquietas, se obstinaron contra la autoridad de Ab-del-Rahman hasta el punto de que las pusieran sus gobernadores (de Gerona lo era el mismo Soleiman que gobernaba á Barcelona segun el metense Marca y los PP. Benedictinos historiadores de Languedoc) bajo la proteccion de Pepino, dueño ya de Narvona; pero el caudillo de Córdoba las afianzó en su poder año 781. Fué conquistada por un cuerpo franco que entró por esta parte mientras el emperador Cárlos se dirijia por las cañadas de los vascones sobre Zaragoza año 778; pero es desautorizado, y aun opuesto á la verdad histórica, que Gerona permaneciese conquistada y recibiese entonces el título de c. como afirman varios escritores: es muy sonado el suceso de Roncesvalles que hubieron de lamentar los francos en su precipitado desesperado regreso; Gerona quedó en poder de moros, y mas oprimida que antes. La afligieron guerras interiores; y trabajada y ruinosa por mas que la defendió su gobernador Mohamed, casi entregada por los cristianos que habia en ella, cayó en poder de los francos como otras varias de esta raya en 785, sin que la corte de Córdoba manifestase apercibirse del hecho. Era sin em

bargo, trascendental y por ello, conforme á la práctica general del reino, todas las c. se dividieron en varios gobiernos con sus respectivos condes: el gobernador puesto en Gerboa fué el primer y mas preponderante conde franco, establecido en los Pirineos españoles á nombre de Luis ó mas bien de su padre Carlo Magno. Llamábase Rostanio. No bastó sin embargo semejante organizacion de la conquista de este pais para libertarlo de las armas musulmanas, y Gerona aparece aun, ora posesion del trono de occidente, ora del poder ultra-pirenáico: tres veces fué perdida y ganada en el año 797, quedando en fin por los franco-aquitanos y su mencionado conde Rostanio, que en el 800 acaudilló el primero de los tres cuerpos en que se dividió el ejército de Luis para la conquista de Barcelona. (*Anónimo astrónomo*). Los historiadores del Languedoc conjeturan haber sido despues conde de Gerona, cierto Ademaro, nombrado entre los 8 á quienes el emperador Carlo Magno dirigió su pragmática de 19 de enero de 816, con objeto de protejer á los españoles vejados por los francos. Muratori, conjetura del testo de Ermoldo Nigelo, haber sido luego tambien conde de Gerona un Ranpho ó Rampo, nombrado en el libro 2.° del poema de los hechos de Ludovico Pio: carecemos de antecedentes bastantes, asi para afirmar los nombres de estos dos condes en el catálogo de los de Gerona, como para rechazar decididamente la autoridad de los Benedictinos historiadores del Languedoc, y del respetable Muratori. Por los años de 815 y 816 llamábase Ragonfredo el conde de Gerona; y despues tenemos que decir con el padre Roig, no haber hallado noticia de conde sucesor de Ragonfredo, aunque los hubo particulares hasta Wifredrede el Velloso; y no obstante que el abate Masdeu diga haberlo sido Adalarico, en 843: probablemente este Adalarico era el que suena conde y marqués de Narbona por los años de 856. Gerona se negó á tomar parte en el alzamiento de Aizon y permaneció por los francos. Cuando Cárlos el Calvo remitió el feudo á Wifredo I, conde de Barcelona, en propiedad y este desalojó á los moros del pais que hubieran ocupado en la Marca, se reunieron en él todos los condados. Despues de su muerte ocurrida en 912, los heredó su hijo Wifredo II, á quien sucedió Miron I, en 914. Este á su fallecimiento dispuso del condado de Gerona en favor de su hijo III, llamado tambien Miron, quien como sus hermanos quedó bajo la tutela de su tio Sunier conde de Urgel. Miron II tomó el mando cumplidos 20 años de tutoria, en 949 ó 50. Se escluye á Borrel á quien hace Masdeu conde de Gerona en 947: tal vez era vizconde por Sunier á su pupilo. Tambien se equivoca Masdeu presentando un Miron III, cuya época es del mencionado Miron II, y resulta haber hecho de este dos condes. Murió Miron II en 984. En tiempo de este conde fué asaltada Gerona por el wali Abd el Melek ben Abd el Whaed, yerno del emir de Córdoba Hescham: todos los hab. fueron pasados á cuchillo y se reunió un botin considerable (Conde). Por muerte del repetido Miron recayó el condado de Gerona, en el conde de Barcelona, con cuyo estado permaneció unido, hasta que Ramon Borrel hizo á Ermesinda su muger, heredera de este y otros condados para durante su vida. Los gobernó por sí como tutora de su hijo Berenguer Borrel, en quien recayeron, muerta aquella; y habiendo casado con doña Sancha, hija del conde Don Sancho de Castilla, tuvieron á Ramon Berenguer I, quien casó con Almodis, hija de la condesa de Carcasona. Este conde dió á su esposa el condado de Gerona con todos sus señorios, la misma ciudad, sus fortalezas, etc.; señalando la reversion de todo al condado de Barcelona. Los demas condes son los mismos en Barcelona que en Gerona. D. Ramon Berenguer IV, celebró cortes en esta c. en noviembre de 1143 á las que asistió el cardenal Guido, legado á *latere* del papa Celestino II: en ellas se admitió la órden militar del Temple á la que concedió el conde grandes privilegios y varios cast. en feudo. Gerona fué sitiada por el rey de Francia Felipe el Atrevido á fines de junio de 1285, habiendo entrado contra el rey de Aragon á instancias del papa. En este sitio, usaban los sitiadores de una máquina de la que se prometian grande éxito: los sitiados la embistieron y quemaron; el rey se encolerizó por la zozobra de tener que levantar el sitio. Asi para imposibilitarse juró con mil estremos no volver á Francia sin tomar antes á Gerona; mas á la mediacion de varios oficiales franceses, parientes del gobernador, que proporciona cna capitulacion honrosa, debió el salir airoso de este comuromiso, entrando en Gerona á 7 de setiembre. Habia precedido á la capitulacion una refriega reñidisima, en la que el rey de Aragon se grangeó un timbre cestosisimo, pues, enterado de que el 15 de agosto debia marchar un gran convoy del puerto de Rosas para los reales franceses, acudió personalmente con el afan de apresarlo, y se emboscó sobre el tránsito. Súpose su ida por un espia y corrió á embestirle el condestable Raul de Nesle con fuerzas superiores, en el mismo sitio donde los aragoneses se conceptuaban ocultos: la lid fué encarnizada, y tras una resistencia tenacisima quedaron arrollados los aragoneses. D. Pedro, mal herido de un lanzazo en el rostro: estuvo á pique de caer prisionero, pues un francés habia cogido las riendas de su caballo: tuvo D. Pedro la serenidad de cortalas dejándolas en manos del cruzado ó francés; mas puesto en salvo de aquel peligro falleció á los tres meses de resultas de la herida que descuidó por pelear y guerrear hasta arrojar de toda Cataluña á los franceses, lo que consiguió antes de morir. El rey D. Jaime celebró en Gerona sus bodas con Doña Maria, hermana del rey de Chipre á fines de noviembre de 1315. En la misma c. reunió cortes en 1321. El rey D. Pedro IV formó de Gerona, de su ob. y otros pueblos, un ducado en favor de su hijo primogénito Don Juan I, año 1351: este titulo continuó dándose á los primogénitos de la casa real. Este duque se hallaba enfermo en Gerona al suceder á su padre en 1387. Los franceses entraron en Gerona, donde cometieron toda clase de escesos en la injusta agregacion de 1390. En el mes de enero de 1414 Don Fernando I creó á su hijo primogénito príncipe de Gerona. En 1462 pasó á esta plaza la reina Doña Juana, mujer del rey D. Juan, deseando calmar los ánimos de los catalanes, irritados por la muerte del príncipe de Viana D. Carlos, atribuida á esta señora. El conde de Pallars la sitió con los catalanes en 30 de mayo, y obligó á la reina á encerrarse en la torre de la cated. con el príncipe D. Fernando su hijo: en este apuro la reina animó á sus defensores, pero fué tan grande el ímpetu del conde y de sus tropas, que entraron por fuerza en la c. cercando la torre donde estaba la Reina. Deseando prenderla con su hijo, apuraron mas y mas el sitio con repetidos combates, lo que casi llegó á desmayar á la Reina; pero al fin consiguieron sus defensores rechazar el ataque echando fuera de Gerona al conde con muerte de muchos de ambas partes. El rey acudió en su socorro y como no era tiempo de llevar las cosas con rigor, hubo indulto general. En 1467 fué sitiada por el duque de Anjou, auxiliar de los catalanes. Llegada la noticia al rey D. Juan, y no pudiendo acudir en su socorro por hallarse muy enfermo de la vista, envió á su hijo D. Fernando con gran número de tropas y caballeros á quienes encargó sobre todo el cuidado del príncipe; la reina Doña Juana su madre, quiso seguirle tambien. El duque levantó el cerco y el príncipe entró con los suyos en Gerona. Al año siguiente volvieron á sitiarla y fueron igualmente obligados á retirarse por la obstinada resistencia de la c. No fué asi al otro año 1469 en que consiguieron hacerla suya; pero despues de la muerte del duque de Lorena fué entregada al rey de Aragon por los ciudadanos año 1471. El emperador Felipe la concedió algunas gracias en 1608 y en reconocimiento le erigió una estatua. Habiendo dado el grito de libertad los catalanes contra los abusos del gobierno de Madrid en 1640 no pudo menos de figurar encarecidamente Gerona. Siguió inmediatamente el egemplo de la capital del Principado de Cataluña, y suena repetidas veces en aquella calamitosa época siguiendo siempre el espíritu general del pais. Los franceses la sitiaron en 1653, y despues de dos meses de cerco, cuando estaban reducidos al último estremo, llegó D. Juan de Austria, y obligó al mariscal á retirarse. Los franceses creian que viendo los catalanes sus fuerzas se declararian por ellos y arrojarian á los castellanos; pero habiendo conocido ya serles mas duro el yugo de aquellos á quienes habian acudido buscándose protectores, fueron vanas sus esperanzas: habia ademas remplazado el deseo de la paz á los resentimientos, con haberse augurado un gobierno menos pesado que antes habia sido el del conde-duque. El mariscal francés, volvió á presentarse delante de Gerona, y mandó atacar un fortin de su defensa. avanzado. La guarnicion despues de haber hecho dos descargas se entró en la c., y cuando iban á pegar fuego á los edificios, se enviaron rehenes por las contribuciones que pedian los franceses. En 3 de mayo de 1684, el mariscal francés Belfonds resolvió poner sitio á Gerona, y para ello emprendió grandes preparativos: entre tanto se reunieron las fuerzas españolas

en la plaza; los migueletes trataron de disputar el paso á los franceses; pero tuvieron que retirarse á las alturas. Belfonds, embistió la plaza, y en 22 y 23 se abrió brecha por dos partes se atacó una media luna con tanta intrepidez, que se apoderaron de ella matando ó haciendo prisioneros á los que la defendian. Tomada esta se resolvió el asalto y los soldados se presentaron con el mayor ardor; pasaron los dos anchísimos y profundos fosos que estaban llenos de agua. Encontraron despues lagunas y arroyos; pero todo lo vencieron, sin que ningun obstáculo fuese capaz de detenerlos. Los sitiados les hacian sin interrupcion vivísimo fuego, que llenaba los fosos de muertos; mas sin intimidarse por esto continuaron los ataques y llegaron hasta el medio de la c. Pasaron á la plaza en donde los paisanos armados y sostenidos con alguna caballeria renovaron el combate con furor, y les obligaron á retirarse con mucha confusion, perdiendo mucha gente. En esta misma noche fué levantado el sitio. Esta famosa c. hasta aquel tiempo, habia sido sitiada 23 veces, y en todas ellas se habia llenado de gloria; y así los catalanes, aunque toda la prov. se perdiera, siempre tenian esperanzas de vencer mientras no se rinda Gerona

En 15 de junio de 1694 el general Noalles resolvió atacarla y envió delante para embestirla á San Silvestre con 3,000 caballos y 2,000 infantes, este se presentó á ella dia 17, y el 18 llegó todo el ejército. La c. tenia una guarnicion de 5,000 hombres de á pie, 600 caballos y un gobernador que se habia distinguido por su prudencia y valor. Noalles hizo correr de propósito la voz de que iba á poner sitio á Barcelona para que el virey no reforzara á Gerona. Este artificio produjo el efecto que se habia propuesto, porque se dejó á Gerona abandonada á su propia suerte. Luego que se formalizó el cerco, baterias puestas en las alturas vecinas al fuerte de Capuchinos, empezaron á hacer fuego el dia 22 á las dos de la tarde, y habiendo sido atacado por un destacamento de infanteria lo abandonaron los españoles despues de haber hecho alguna resistencia. En el 23 se levantaron nuevas baterias. La trinchera se empezó á abrir el 24 en un terreno que era roca viva. Los sitiados hicieron una salida y acometieron con tanta violencia que mataron algunos soldados, á un coronel llamado Mouluc y á un teniente de Noalles. En el 28 abrió brecha en las murallas de la c. con una bateria de 16 cañones y otra de morteros que estaba á poca dist. El 29 llegó la trinchera cerca de la c., y las baterias que hacian fuego abrieron brecha ancha que al dia siguiente facilitaria el asalto. Viendo los sitiados la imposibilidad de defenderse por mas tiempo, pidieron capitulacion, que fué concedida y firmada aquella tarde misma con D. Cárlos Suero, maestre de campo general del ejército de España, y D. Horacio Cópula, gobernador de Gerona, obligándose la guarnicion á no servir en lo restante de la campaña, y á salir á pie la caballeria, fuera de 10 caballos por compañia. Habia en esta plaza 42 cañones, 2 morteros y muchas municiones. D. Cárlos de Suero salió al frente de 3,500 hombres, y 4,000 paisanos en regimientos que habian tomado las armas para su defensa. En 1697 la Francia se obligó, por un tratado, á restituir á España las plazas de Gerona, Rosas y Bellaver, en el estado que habian sido tomadas con los cañones y demas, sin deterioro alguno.

No se decidió Gerona tan abiertamente como otras plazas de Cataluña por la Casa de Austria, en la deplorable guerra de sucesion, en que intereses puramente de familias tanto dejaron que lamentar al pais. En agosto de 1705 se rindió Gerona á las tropas del archiduque Cárlos. En 30 de diciembre de 1710 la puso sitio el duque de Noalles; empezó el ataque por el cast. que se rindió: y en 2 de enero de 1711, se empezó el fuego contra la c. Fueron tan continuas las aguas por 8 dias, que los sitiadores estaban tan sitiados como las de la c. misma, faltándoles los víveres: hubo acciones muy reñidas, y fueron varias veces rechazados los sitiadores. En el tercer avance montó la brecha el mismo general, duque de Noalles. Defendieron los sitiados la plaza con muchisimo valor, pero se rindieron por capitulacion en 25 de enero de 1712; tenia la plaza 50 piezas de artilleria de bronce y otras muchas de hierro.

Con la nueva injusta agresion francesa de 1808 se abrió otra época de glorias y padecimientos para esta siempre célebre c. En 17 de junio de dicho año salió de Barcelona con direccion á ella el general frances Duchesne, con 7 batallones, 5 escuadrones y 8 piezas de artilleria. La guarnicion de esta plaza consistia en 300 hombres del regimiento de Ultonia y algunos artilleros, á quienes se unieron todos los vec. de la pob. sin escepcion de clases, sexos ni edades. El gobernador interino de la plaza era D. Julian de Bolivar. En la mañana del 20 se presentaron los franceses en las alturas de la ald. de Palausacostas; mas incomodados por algunos cañonazos del baluarte de la Merced y fuerte de Capuchinos, se replegaron á Salt y Santa Eugenia, cuyas ald. llevaron á sangre y fuego. En la tarde del mismo dia, despues de varios reconocimientos, atacaron la pobl. intentando forzar la puerta del Carmen: los sitiados les repelieron con valor y serenidad. Amagado en seguida el fuerte de Capuchinos, fueron igualmente repelidos con pérdida considerable. Burladas sus esperanzas, atacaron con una bateria al colegio Tridentino y otros edificios; las baterias de la plaza respondieron con acierto á la de los sitiadores hasta que la noche puso término al combate. Fué aquella sumamente lóbrega, y confiados los franceses en la oscuridad, se acercaron calladamente al muro, de tal manera y con tanto arrojo, que hasta hallarse muy cerca no fueron sentidos. Peleóse entonces por ambos lados con braveza. Los franceses arrimaron escalas al baluarte de Sta. Clara consiguiendo ponerse encima de la muralla algunos de sus soldados, á quienes apresuradamente seguian sus compañeros, cuando una partida del regimiento de Ultonia matando á los ya encaramados, precipitó á los otros y estorbó á todos continuar el intento. El fuego no cesó hasta que el baluarte de San Narciso con disparos de metralla; destrozó y dispersó á los agresores dejando el campo sembrado de cadáveres y heridos. Renovaron los franceses el ataque á las doce de la noche, quequeriendo asaltar el baluarte de San Pedro; pero fueron rechazados de modo que desistieron de proseguir su empresa y se retiraron temprano en la mañana del 21 por el camino de Barcelona. La pérdida de los franceses consistió en 700 hombres; la de los españoles fué mucho mas reducida. En 10 de julio del mismo año, salió otra vez Duchesme de Barcelona, contra esta plaza para reparar el mal éxito que habia tenido su anterior tentativa, llevaba 6,000 hombres, un tren considerable de artilleria y demas pertrechos necesarios para un formal sitio. Confiado en el buen éxito de esta nueva espedicion contra Gerona, decia públicamente: «*el 24 llego, el 25 la ataco, la tomo el 26 y el 27 la arraso.*» (Toreno). El general Reille con mas de 2,000 hombres se le agregó el 24. Atacó la plaza á principios de agosto. El número de los sitiadores ascendia á cerca de 9,000 hombres: el de los sitiados á 2,000 veteranos y el vecindario muy bien dispuesto y entusiasmado. El 12 de agosto intimaron la rendicion; mas fueron preciadas sus proposiciones: rompieron el fuego á las 12 de la noche del 13: avisose el 14 y 15 acometiendo con particularidad el lado del cast. de Monjuich. En este dia llegó el conde Caldagües en socorro de los sitiados con 10,000 hombres, la mayor parte de somatenes. Era tal el ardimiento de los soldados de la plaza, que el 16 sin aguardar á Caldagües, y mandados por D. Narciso de Veleta, D. Enrique Odonell y D. Tobaldo Aldea, se arrojaron sobre las baterias francesas, penetraron hasta por sus troneras, incendiaron una, se apoderaron de otra y quemaron sus montages. Hízese luego general la refriega, que duró hasta la noche, quedando vencedores los españoles. Escarmentados los franceses abandonaron el sitio. En 6 de mayo del siguiente año se presentaron á la vista de esta plaza los franceses con todos los útiles necesarios para el sitio. El gobernador interino de ella era D. Mariano Alvarez de Castro: era teniente de rey de la misma D. Juan Bolivar que tanto se habia distinguido en las dos anteriores acometidas, y dirigian la artilleria y los ingenieros los coroneles D. Isidro Mata y D. Guillermo Minali. Los vecinos de Gerona apoyaron á la guarnicion distribuyéndose en 8 compañias que bajo el nombre de Cruzada instruyó el coronel D. Enrique Odonell. Todos los vec., incluso el clero regular y secular tomaron parte en la defensa, y hasta las mujeres se juntaron en una compañia que apellidaron de Sta. Bárbara, que debia servir para llevar cartuchos y víveres á los defensores, recogiendo y auxiliando á los heridos. Al acercarse los franceses á Gerona mandó Alvarez publicar un bando en que decia: «*será posado por las armas el que profiera la voz de capitular ó de rendirse*». Mandaba las tropas francesas el general Reille que fué reemplazado el 13 por Berdier. El 31 arrojaron los franceses á los sitiados de la ermita de los Angeles que fué bien defendida. Al comenzar junio, fué la plaza del todo circunvalada. Colo-

cose la division Westfaliana de los franceses al mando del general Morio, desde la márg. izquierda del Ter por San Medir, Montagut y Costa-Roja: la brigada de Juvhan en Pont Mayor, y los regimientos de Berg y Wurszburgo en las alturas de San Miguel y Villa-Roja hasta los Angeles: cubrieron el terreno de Oña al Ter por Montelibi, Palau y el llano de Salt, tropas enviadas de Vique por Sain-Cir, ascendiendo el conjunto de todas á 18,000 hombres. Reunido el 8 de junio el tren de sitio correspondiente, resolvieron dar el ataque. Antes de romper el fuego se presentó el 12 un parlamento para intimar la rendicion; mas el gobernador Alvarez respondió que *no queriendo tener trato ni comunicacion con los enemigos de su patria, recibiria en adelante á metrallazos á sus emisarios*. Hizólo asi en efecto siempre que el francés quiso entrar en habla. Los franceses desde el dia 8 habian empezado á formar baterias acometiendo las torres avanzadas de Monjuich. Los trabajos iban progresando, y recibida que fué por los franceses la repulsa del gobernador Alvarez, empezó el bombardeo en la noche del 13 al 14 y todo resonó con el estruendo del cañon y del mortero. Los soldados españoles corrieron á sus puntos, otro tanto hicieron los vecinos, acompañándolos á todas parte las doncellas y matronas alistadas en la compañia de Sta. Bárbara. Sin dar descanso prosiguieron los franceses en su porfia hasta el 25. Al rayar del 14 acometieron los franceses las torres de San Luis y San Narciso, obligando á los españoles el dia 19 á abandonarlas. Lo mismo aconteció el 21 con la de San Daniel que evacuaron los sitiados. En la noche del 14 al 15 desalojaron los españoles del arrabal Pedret á los franceses. El general en gefe francés Saint-Cir, enviando á Barcelona los enfermos y heridos, aproximóse á Gerona. En el camino cogió ganado vacuno que iba para el abasto de la c. sitiada. Con su llegada aumentóse el ejército francés á unos 30,000 hombres. Los somatenes molestaban á los franceses, y cogieron un convoy considerable y 120 caballos de la artilleria que venian para el general Verdier. Corrió asi aquel mes sin haber conseguido otras ventajas que la de hacerse dueños de las torres indicadas. En 3 de julio, embistieron los franceses á Monjuich. El 4 á las 10 y media de la noche emprendieron furiosamente el asalto, pero fueron vanos sus esfuerzos. En la mañana del 8 renovaron el asalto: 3 veces se vieron repelidos: insistió el gefe francés Muff en llevar sus tropas por cuarta vez al asalto, hasta que herido él mismo, desmayaron los suyos y se retiraron: perdieron en esta ocasion los sitiadores 2,000 hombres, entre ellos 11 oficiales muertos y 66 heridos. Durante el asalto tuvieron constantemente los franceses en el aire contra el punto atacado 7 bombas y muchos otros fuegos. Aquel dia voló la torre de San Juan, obra abandonada entre Monjuich y la plaza. El general Saint-Cir trató alejar de la plaza todo género de socorros, y al efecto mandó salir al general Fontane con algunas tropas á ocupar varios pueblos. Las autoridades de Cataluña trataron de socorrer á Gerona con un convoy y alguna tropa, pero avisado el general francés Saint Cir por un soldado zaguero, fué interceptado el 10 en Castellar, entrando en la plaza el coronel encargado Marchall, con unos cuantos que lograron salvarse. El 31 perecieron muchos franceses en la torre de San Luis, que voló una bomba que arrojaron los de la plaza. En la noche del 3 al 4 de agosto quisieron apoderarse del rebellin de Monjuich: fueron rechazados, pero al siguiente dia se hicieron dueños de aquella obra. El 12 de agosto á las seis de la tarde abandonaron los españoles á Monjuich, destruyendo antes la artilleria y municiones: fueron ocupadas aquellas ruinas por los franceses, que les costaron la pérdida de mas de 3,000 hombres. El 19 rompieron el fuego 3 baterias contra la muralla de San Cristobal y la puerta de Francia, continuando el fuego hasta últimos de agosto. El general D. Joaquin Blake quiso socorrer la plaza de Gerona, adonde se dirigió con parte de sus tropas, agregándosele Llauder y otros gefes para auxiliarle, siendo muy acertadas las disposiciones de Blake para burlarse de los franceses. En 1.° de setiembre, el general D. Jaime Garcia Conde, encargado de penetrar en la plaza, dispersó la division de Lecchi, que mandada ahora por Millossevitz habia quedado apostada en Salt. Mientras iban los franceses en derrota, entró en Gerona Conde con 2,000 acémilas que custodiaban 4,000 infantes y 2000 caballos. Alvarez, para facilitar mejor la entrada, dispuso una salida por la parte opuesta y otra para ir al encuentro de Conde. Este general, despues de dejar en la plaza el convoy y 3,287 hombres, marchó con el resto de su gente á Hostalrich y á Olot D. Joaquin Blake, que habia permanecido en observacion de los diversos movimientos de su ejército. En esta ocasion quedó burlado el general Saint-Cir, no obstante su pericia. Este refuerzo dió aliento á la escasa guarnicion de Gerona, mas por este aumento no se consiguió disminuir la escasez con los víveres introducidos. Hasta el dia 11 no fueron de consideracion los fuegos dirigidos contra la plaza; pero este dia lo hicieron con mayor furor y ensancharon tres brechas. El 15 se dispuso una salida por Alvarez, que no surtió el efecto que se propuso, teniendo que retirarse á la plaza. Los franceses trataron de dar el asalto, pero antes enviaron parlamentarios, que segun las invariables resoluciones de Alvarez, fueron recibidos á cañonazos; irritados corrieron al asalto á las 4 de la tarde del 19 de setiembre, distribuidos en 4 columnas de á 2,000 hombres. Entonces brillaron las buenas y previas disposiciones del gobernador español. Al toque de generala, soldados, paisanos, clérigos y frailes, mujeres y hasta niños, acudieron á los puestos de antemano y á cada uno señalados. Tres horas duró la lucha, quedando las brechas llenas de cadáveres. Perdieron los franceses en este dia varios oficiales y cerca de 2,000 hombres; siendo la de los españoles de 300 á 400, contando en su número muchos oficiales y algunas de aquellas mujeres intrépidas que tanto honraron á Gerona. Escarmentados los franceses con leccion tan rigorosa, desistieron de repetir los asaltos, á pesar de las muchas y espaciosas brechas, convirtiendo el sitio en bloqueo, y contando por auxiliares, como dice Saint-Cir, el tiempo, las calenturas y el hambre. Intentó Blake socorrer de nuevo la plaza; pero enterado Saint-Cir de la marcha del convoy que constaba de 2000 acémilas y ganado lanar, trató de impedir su entrada en la plaza: consiguiólo esta vez y todo lo apresó, escepto unas 170 cargas que se salvaron y metieron en Gerona. En octubre empezó el hambre en Gerona, pues solo se habian acopiado víveres para cuatro meses, y ya iban corridos cinco, habiéndose aumentado las cargas con el refuerzo de tropas. En la noche del 12 de octubre, D. Enrique O'donell, que se hallaba al pié del fuerte del Condestable, desde la malograda espedicion del convoy, tuvo que alejarse uniéndose al ejército. En aquel mismo dia llegó al campo de los franceses el mariscal Augereau sucediendo á Saint-Cir. Con el nuevo gefe se estrechó el bloqueo llegando á tanto su cuidado, que de noche ponian perros en las sendas y caminos, y ataban de un espacio á otro cuerdas con cencerros y campanillas; con cuya artimaña cogieron algunos paisanos, atemorizándose los que osaban pasar con víveres á la ciudad. La escasez de recursos tocaba ya al último punto; pues los habitantes habian consumido todas las provisiones que cada uno habia acopiado y solo quedaba en los almacenes para la guarnicion trigo, y como no habia molinos, suplia la falta machacando el grano con almireces ó cascos de bomba. De aqui se propagaron todo género de dolencias, estando henchidos los hospitales de enfermos, viéndose caer en las calles muertos de hambre á muchos vecinos y forasteros. Solo de la guarnicion perecieron en el mes de octubre 793 individuos. Blake trató por tercera vez de introducir socorros en la plaza, trabando un combate con los franceses, pero fué inútil y tuvo que retirarse. En noviembre era mucha la carestia de los víveres, habiéndose echado mano de la carne de caballo, jumento y mulo. A vista de tantos males habia alguno que hablaba de capitular. Solo Alvarez era inflexible, y cuando oyó á un individuo la palabra *capitulacion*, le interrumpió y le dijo: «*¿cómo, solo »Vd. es aqui el cobarde? Cuando ya no haya víveres, nos »comeremos á Vd. y á los de su ralea; y despues resolveré »lo que mas convenga.*» Cuanto mas crecia el peligro, mas intrépido se mostraba Alvarez, dando por aquellos dias un bando asi concebido: «Sepan las tropas que guarnecen los »primeros puestos, que los que ocupan los segundos tienen »órden de hacer fuego, en caso de ataque, contra cualquiera »que sobre ellos venga sea español ó francés, pues todo el »que huye hace con su ejemplo mas daño que el mismo ene»migo.» De las enfermedades perecieron en noviembre 1,378 soldados, y casi todas las familias desvalidas. Los franceses prosiguieron echando bombas. Viendo el mariscal Augereau que la junta catalana trataba de socorrer á Gerona, renovó los ataques contra la plaza en 2 de diciembre. El 7 se apode-

raron del reducto de la c. y otros puntos. El 8 se hallaba Gerona sin verdadera defensa, perdidos casi todos sus fuertes esteriores, veiase interrumpida la comunicacion con tres que aun no lo estaban. 1,100 hombres era la fuerza efectiva, y estos convalecientes, combatiendo con el hambre, el contagio y la continua y penosa fatiga. Alvarez durante el sitio estuvo con tercianas, y se rindió á una fiebre nerviosa que el 4 de diciembre ya le puso en peligro. Continuó no obstante dando órdenes hasta el 8, en que entrándole delirio hizo el 9 en un intervalo de sano juicio, dejacion del mando en el teniente de rey Don Julian Bolivar. Fué muy grave su enfermedad, recibiendo la extremauncion, y se le llegó á considerar como muerto. Postrado Alvarez, postróse Gerona. Don Julian Bolivar congregó la junta corregimental y militar. Dudaban todos qué resolver; ¡tanto les pesaba someterse al estrangero! pero habiendo recibido aviso del congreso catalan de que su socorro no llegaria con la deseada prontitud, tuvieron que ceder á dura estrella, y enviaron para tratar al campo enemigo á D. Blas de Fournas. Acogió bien á este el mariscal Angerereau y se ajustó entre ambos una capitulacion honrosa y digna de los defensores de Gerona. Entraron los franceses en la plaza el 11 de diciembre por la puerta de Areny, y asombráronse al considerar aquel monton de cadáveres. Habian alli perecido de 9 á 10,000 personas, entre ellas 4,000 moradores. Levantaron contra los muros de esta plaza 40 baterias de donde arrojaron mas de 60,000 halas y 20,000 bombas y granadas. Nada de esto rindió á Gerona, solo el hambre, segun el dicho de un historiador francés, y la falta de municiones pudo vencer tanta obstinacion. El gobernador Alvarez volvió en sí y el 23 de diciembre le sacaron para Francia, desde donde le volvieron á España y le encerraron en un c labozo del cast. de Figueras donde murió segun se cree ahogado, como ya dijimos en el art. de Figueras. La junta central, concedió honores á la memoria de Alvarez, y las cortes de Cádiz mandaron grabar su nombre con letras de oro en el salon de las sesiones al lado de los ilustres Daoiz y Velarde. En Gerona y sus cercanias se reconcentró el mariscal francés Suchet, cuando el 1.° de febrero de 1814 salió de Barcelona con direccion á Leon de Francia. El cast. de Gerona fué desmantelado por los franceses antes de abandonarlo. En 16 de marzo del mismo año, llegó á Gerona, á la sazon cuartel general del primer egército español el mariscal de campo D. José Zaya, y al dia siguiente salió en posta con un oficial de estado mayor para Madrid. El 24 entró el rey y el infante D. Antonio en Gerona. En la misma entró el mariscal Suchet, dia 26 el infante D. Carlos á quien habia puesto en libertad. Desde Gerona escribió Fernando á la regencia del reino la carta siguiente toda de puño de S. M.—«Acabo de llegar á ésta perfectamente bueno, gracias á Dios, y el general Copons me ha entregado al instante la carta de la regencia y documentos que le acompañan: me enteraré de todo, asegurando á la regencia que nada ocupa tanto mi corazon, como darla pruebas de mi satisfaccion y mi anhelo por hacer cuanto pueda conducir al bien de mis vasallos.—Es para mi de mucho consuelo verme ya en mi terr. en medio de una nacion y de un egército que me ha acreditado una fidelidad tan constante como generosa. Gerona 24 de marzo de 1814. Firmado.—Yo el rey.—A la regencia de España.» El 28 salieron de Gerona S. M. y los infantes D. Cárlos y D. Antonio con direccion á Tarragona. En el tránsito de uno á otro gobierno que se sucediera y asi mismo en la época del 20 al 23, despues hasta la última guerra civil y en ella nada ha ofrecido de notable Gerona, libre del rigor de las vicisitudes que han afligido á otras poblaciones como punto tan militar y fuerte, donde ha tenido siempre toda su accion el gobierno de Madrid á escepcion del notable acontecimiento del año 1843, que el brigadier D. Narciso Ametller al frente de los liberales catalanes que se pronunciaron por la junta central, se apoderó de Gerona y su cast., en donde se defendieron algunos meses sufriendo un largo sitio. Entregaron la plaza por medio de una honrosa capitulacion, que les concedió el derecho de marcharse á donde quisiesen, despues de dejar las armas. En 1846, se concedió el título de Gerona al presidente de las cortes D. Francisco de Paula Castro y Orozco, en memoria aun de los servicios prestados por su tio el mencionado Alvarez de Castro en la defensa de esta c.

La c. de Gerona ostenta por armas las cuatro sangrientas barras catalanas, y en medio otro escudete de ondas azules.

Es patria de diferentes hombres ilustres entre los que merecen particular mencion Don Juan Molés Margarit, escritor célebre, conocido con el nombre del Gerundense, Antic Roca, filósofo del siglo XVI y autor de un diccionario latino y catalan, y D. Rafael Mot, médico famoso en el siglo XVII.

HISTORIA ECLESIASTICA. No cabe puntualizarse el origen del cristianismo en Gerona, envuelto en tinieblas como el de las demas c. de Cataluña y otras de España. La cruel persecucion contra la religion de Jesucristo en los primeres siglos, nos privó de las memorias que podrian conducirnos al conocimiento de este origen, y no nos queda otro recurso para descubrirle que la tradicion basada en testigos bastante distantes del tiempo en que se predicó por primera vez y se propagó el evangelio. Asi que, como parece fuera de duda, vino á España San Pablo, debemos suponer que anunciaria el Evangelio en Gerona antes de internarse en las demas prov. En ella estableceria sede pontificia á cargo de alguno de sus discípulos; y á las noticias que de sus sucesores se conservan en los fastos eclesiásticos, se limitan las que poseemos de la antigüedad de esta igl.; por lo que nos concretamas á dar el siguiente:

Catálogo de los ob. de Gerona desde fines del siglo III hasta la invasion de los moros.

1.° San Poncio fué ob. de Gerona, se ignora en qué año principió hasta el de 303.
2.° Narciso lo fué desde 304 al 307.
3.° Frontiniano ó Fontiniano, por los años 516 y 17.
4.° Stafilio ó Estefano, por el año 5 4 en adelante.
5.° Alicio, en 589.
6.° Juan, desde antes de 591 hasta 621.
7.° Nonito ó Verito, desde 621 hasta 636.
8.° Talo ó Toila, desde 636 hasta pasado el 65o.
9.° Amador, por los años 673.
10 Jaime, por los años 683.
11 Sabarico, desde antes de 688 en adelante.
12 Miron por los años de 691.

Pocos obispados pueden gloriarse de contar mas ob. anteriores á la irrupcion sarracénica que el gerundense, probados con legítimos documentos. Se cree que el primer ob. de Gerona reconquistada ó entregada á Carlo Magno por sus ciudadanos, lo fué:

13 Adulfo ó Adaulfo, desde 778 en adelante.
14 Walarico ó Gualarico, por los años 816 y 17.
15 Nifridio, desde 818 en adelante.
16 Wimer ó Guimer, por los años de 834.
17 Gondemaro, desde 842 hasta 850.
18 Seniofredo, desde 850 en adelante.
19 Elias, desde 886 en adelante.
20 Theotario ó Leuterio, desde 870 hasta 887.
21 Servus-Dei, desde 886 hasta 906.
22 Wigo ó Guigo, desde 907 hasta 936.
23 Gotmaro, desde antes del 943 hasta 952.
24 Seniofredo 2.°, desde 952 al 954.
25 Arnulfo, desde 954 hasta 970.
26 Miron, desde 970 hasta principios de 981.
27 Gotmaro ó Gundemaro 3.° en 985.
28 Arnulfo 2.°, se ignora en qué tiempo.
29 Odon ú Othon, desde 995 hasta 1010.
30 Pedro Rodgario, desde 1010 hasta 1050.
31 Berenguer Guifredo, desde 1050 hasta 1093.
32 Bernardo Comberto, desde 1094 hasta 1111.
33 Ramon I, desde 1112 hasta 1114.
34 Berenguer Dalmacio, desde 1114 hasta 1146.
35 Berenguer de Llers, desde 1147 hasta 1160.
36 Guillermo de Peratallada, desde 1161 hasta 1168.
37 Guillermo de Monells, desde 1168 hasta 1178.
38 Ramon Orusalli, desde 1179 hasta 1195.
39 Guifredo de Medimiano, desde 1196 hasta 1198.

Obispos de Gerona desde el siglo XIII hasta el presente.

40 Arnaldo de Crexell, desde 1199 hasta 1214.
41 Raymundo de Pallafolls, desde 1214 hasta 1218.
42 Alamañ de Aguarciva, desde 1219 hasta 1227.
43 Guillermo de Cabanellas, desde 1227 hasta 1245.
44 D. Fr. Berenguer de Castell-Bisbal, desde 1245 hasta 1254.

45 Pedro de Castronuevo, desde 1254 hasta 1279.
46 Bernardo de Vilagert, desde 1279 hasta 1291.
47 Bernardo de Villamarin, desde 1292 hasta 1311.
48 Guillermo de Villamarin, desde 1312 hasta 1318.
49 Pedro de Rocaberti, desde 1318 hasta 1324.
50 Pedro de Urrea, desde 1325 hasta 1328.
51 Gaston de Moncada, desde 1328 hasta 1334.
52 Gilaberto de Cruilles, desde 1334 hasta 1335.
53 Arnaldo de Monredondo, desde 1336 hasta 1348.
54 Berenguer de Cruilles, desde 1348 hasta 1362.
55 Iñigo de Calterra, desde 1362 hasta 1369.
56 Jaime de Zatria, desde 1369 hasta 1374.
57 Bertando de Monredon, desde 1374 hasta 1384.
58 Berenguer de Anglasola, desde 1384 hasta 1408.
59 Francisco de Blanes, desde 1408 hasta 1409.
60 Raimundo de Castlar ó Descatllar, desde 1409 hasta 1415.
61 Dalmacio de Muro, desde 1415 hasta 1419.
62 Andres Bertran, desde 1420 hasta 1431.
63 D. Fr. Juan de Casanova, desde 1431 hasta 1436.
64 Bernardo de Pavo, desde 1436 hasta 1457.
65 Jaime de Cardona, desde 1459 hasta 1462.
66 Juan Moles Margarit, desde 1462 hasta 1484.
97 Berenguer de Pavo, desde 1486 hasta 1506.
68 Juan de Espés, desde 1507 hasta 1508.
69 Guillen Boil, desde 1508 hasta 1532.
70 Juan Margarit, desde 1534 hasta 1554.
71 Arias Gallego, desde 1554 hasta 1565.
72 Pedro Cárlos, desde 1565 hasta 1572.
73 D. Fr. Benito Toco, desde 1572 hasta 1583.
74 D. Jaime Cassador, desde 1584 hasta 1597.
75 D. Francisco Arévalo de Zuazo, desde 1598 hasta 1611.
76 D. Onofre Real, desde 1611 hasta 1621.
77 D. Pedro de Moncada, desde 1621 hasta fin del mismo.
78 D. Fr. Francisco de Benjuste, desde 1622, hasta 1627.
79 D. Garcia Gil Manrique, desde 1627, hasta 1634.
80 D. Gregorio Parcero, desde 1633, hasta 1654.
81 D. Bernardo Cardona, desde 1656, hasta 1658.
82 D. Francisco Pejoan, no llegó á tomar posesion.
83 D. José Faguega, desde 1660, hasta 1664.
34 D. José Ninot, desde 1664, hasta 1668.
85 D. Francisco Don, desde 1668, hasta 1673.
86 D. Alonso de Balmaseda, desde 1673, hasta 1679.
87 D. Fr. Severo Tomas Auther, desde 1680, hasta 1685.
88 D. Fr. Miguel Pontich, desde 1686, hasta 1699.
89 D. Miguel Juan de Taberner y Rubí, desde 1700, hasta 1720.
£0 D. José Taberner y Dardena, desde 1720, hasta 1726.
91 D. Pedro Copons de Copons, desde 1726 hasta 1728.

Concilios de Gerona.

Se encuentra en los monumentos de Cataluña 51 juntas episcopales hasta el año 1197, en que se espidió el real decreto contra los Valdenses; de estas, 10 se celebraron en Gerona ó en su terr.; y la primera que fué un verdadero Concilio provincial, se fija en el año 517, siendo ob. de Gerona Frontinia no: se establecieron 10 cánones en este concilio.

En 1068 se celebró en Gerona el 2.° concilio, á solicitud del conde de Barcelona Ramon Berenguer, y su mujer la condesa Almodis, y se dice autorizaron con su presencia el principio de las actas. Para prescindirle envió Alejandro II á su legado Hugo Candido. Reuniéronse en dicha c., el mencionado Hugo, el arzobispo de Narbona Guifredo, el de Auxerre Guillermo, Berenguer de Gerona, Guillermo de Urgel, Guillermo de Vigue, Berenguer de Agde, Solomon de Roda, Guillermo de Comenge, el de Tolosa y Uséz, por procuradores, y 6 abades.

El tercer concilio que se celebró en Gerona fué por el siguiente año 1078. Le reunió y presidió Amato, en nombre del Papa Gregorio, estableciéndose en él 13 cánones.

El 4.° celebrado en esta c. fué en 13 de diciembre de 1097, bajo la presidencia del arzobispo de Toledo D. Bernardo, y asistido del arzobispo de Tarragona, y los obispos de Gerona, Barcelona y Roda, con los abades, presbiteros, diáconos y demas que solian ir á tan augusta reunion.

No nos parece deber escluir del número de los concilios de Gerona la junta celebrada en 1143 presidida por el legado del papa el cardenal Guido, asistiendo tambien muchos ob., abades, dignidades y grandes. Tambien creemos deber citar aquí la congregacion de ob. y potentados, que convocó el rey de Aragon D. Pedro en 1197, cuando quiso purgar sus dominios de los enemigos de la fe, reuniéndose en adelante varias veces los ob. en Gerona para consagrar iglesias en Cataluña.

Santos de Gerona.

En la persecucion de Diocleciano, parece muy probable entró por el Rosellon en 303, el tirano Daciano, para acabar con el nombre cristiano. Los primeros mártires de Gerona fueron: el ob. San Poncio, San Vicente, Onorio, Victor y Aquilina y su esposo; y se cree murieron todos en un mismo año.

Los martirologios ant. ponen 29 víctimas que ofreció la c. de Gerona á Jesucristo; siendo una de las mas célebres San Felix, titulado apóstol de Gerona, que fué sacrificado por Rufino, tambien lo fueron San Narciso y su diácono San Felix.

GERONA: intendencia de nueva creacion compuesta de 4 subdelegaciones, á saber: Gerona, Figueras, Olot y Puigcerdá, y de las c., v. y l. que constan en el art. de prov., todas correspondientes al ant. Principado de Cataluña, que formaba solo una division económica, cuya cap. era lo mismo que en lo político, judicial y militar, Barcelona. Poco ciertamente podremos decir en este art. por la sencilla y poderosa razon de haber presentado ya las proporciones de las 4 prov. de Cataluña en el art. de *Barcelona* (intendencia), que comienza en la columna primera, de la pág. 597, tomo 3.° Pero esto no impedirá que sigamos el mismo método adoptado para los demas art., y que por consiguiente principiemos con el examen de la

POBLACION. Figura la prov. de Gerona con un 19'52 por 100 del total número de hab. que ha contado en diferentes épocas el ant. Principado de Cataluña, y admitida esta proporcion, y examinando datos ya oficiales ya particulares de época antigua y reciente, se obtiene el resultado que arrojan los números siguientes:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1553	62,999	142,798
2.ª	1718	79,472	»
3.ª	1787	158,973	181,132
4.ª	1797	167,642	183,417
5.ª	1819	161,958	»
6.ª	1822	180,467	202,918
7.ª	1826	217,932	246,286
8.ª	1826	218,596	238,346
9.ª	1831	199,909	195,013
10	1832	202,139	194,154
11	1833	214,150	208,152
12	1836	214,150	205,327
13	1842	194,072	209,740
14	1843	214,150	272,806
15	1844	194,688	»
16	»	307,416	»
17	»	262,594	»

Primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sesta, séptima, octava y novena poblacion. Nada absolutamente tenemos que decir sobre los datos y las proporciones de las épocas y documentos á que se refieren estos números, porque no haríamos mas que repetir lo que hemos dicho en las pag. 597, 98 y 99 del tomo 3.°; otro tanto nos sucederá cuando hablemos de Lérida y Tarragona por la estension que dimos al art. de Barcelona, donde presentamos y analizamos los antecedentes que teniamos.

Décima poblacion. Es la de la policía de 1832, casi igual á la de la misma procedencia de 1831. Esta era de 1.024,122 habitantes, y la que ahora nos ocupa de 1.035,547, resultando una diferencia de mas de 11,425. Distribuidos los 1.035,547 hab. entre las 4 prov. de Cataluña, con las proporciones marcadas en el art. *Barcelona*, el resultado es el que arrojan los números siguientes:

Barcelona. . . .	42'94	por 100	444,664
Gerona.	19'52	id.	202,139
Lérida.	14'54	id.	150,560
Tarragona. . . .	23	id.	238,175
	100		1.035,547

Undécima poblacion. Llegamos ya á la época en que la prov. de Gerona figura en la nueva division territorial que fijó el real decreto de 30 de noviembre de 1833, y la real órden de 21 de abril de 1834. La prov. de Gerona entonces contaba 47,650 vec. y 214,150 hab. Nada hemos dicha todavia en este artículo respecto á la proporcion de la pobl. de la prov. de Gerona con el resto de España, que resulta ser de 1'74 por 100, cotejados y comparados diferentes documentos oficiales. Por esta proporcion sale generalmente aumentada la prov. de Gerona, como puede verse en el cuadro que ya hemos presentado. El 1'74 por 100 de la pobl. oficial de 1833 es de 208,152 hab.

Duodécima poblacion. Es la de la Guia del Ministerio de la Gobernacion,: la poblacion señalada es de 214,150 hab. y el 1'74 por 100, 205,327 individuos.

Décima tercia poblacion. Es la de la matrícula catastral, que tiene su fecha en 23 de diciembre de 1842 (*), y señala 39,225 vec. y 194,072 alm. Este dato está calificado por la misma Intendencia con las palabras siguientes: «La parte vecinal se ha estampado en presencia de las noticias que ha facilitado la gefatura política, las cuales como dadas por los pueblos hace algun tiempo, las considero tambien inexactas, por la propension que tienen á no decir la verdad en materias de esta circunstancia.» El 1'74 por 100 de la pobl. total de España en 1842 da 209,740 hab.

Décima cuarta poblacion. Sabido es que en la estadística criminal de 1843 se admitió la misma poblacion señalada en los referidos reales decretos y órdenes de 30 de noviembre de 1833 y 21 de abril de 1834, y que por consiguiente, á la prov. de Gerona se señalaron los mismos 214,150 hab. que figuran en aquellos documentos; si hacemos, pues, mérito de este dato es para aplicar la proporcion que fijó el ministro de Gracia y Justicia en la esposicion que dirigió á S. M., de que hemos hablado en otros muchas ocasiones: hecha la aplicacion, resulta que la prov. de Gerona en sentir del Sr. Mayans, tiene 272,806 hab.

Decima quinta poblacion. La estadistica municipal de la prov. de Gerona, tiene como los demas documentos de esta clase, el defecto de hablar únicamente de vecinos sin fijar el número de hab.: hemos buscado la proporcion de aquellos y estos en diferentes documentos de que llevamos hecho mérito en este artículo, y despues de este examen hemos fijado el número de individuos en 194,688, poblacion esta lo mismo que la de 1842 ambas oficiales, reducidas á un punto que prueba el interes que tienen los ayunt. de ocultar estos datos de tanta importancia.

Décima sesta poblacion. Tambien hemos podido adquirir el dato, para nosotros importantísimo, de la quinta. Mucho deseamos que el Gobierno se ocupe en la formacion del censo de poblacion aplicable á la ley de reemplazos. Ahora mismo consideramos perjudicada á la prov. de Gerona por no haberse hecho la rebaja que por la ley le corresponde como prov. marítima donde hay matriculados (*). Persuádanse los ministros, cualesquiera que sea la opinion política que profesen, que es urgentísimo formar un verdadero censo de poblacion, mucho mas todavia que el de la riqueza bruta. que el de la materia imponible. La prov. de Gerona tiene 2,413 jóvenes, varones de 18 años, y en la proporcion que fijan las tablas de mortandad, esta suma representa 307,416 hab. No admitimos nosotros la exactitud de este dato: creemos sin embargo que se aproxima á la verdad mas que ninguno de los que hemos presentado.

Décima sétima poblacion. De crecido número de pueblos de la prov. de Gerona tenemos noticias confidenciales sobre su pobl.: sensible es ciertamente que no se halle completo este trabajo; pero los datos que poseemos nos autorizan á decir que el número de hab. no baja de 262,594.

Presentadas cuantas noticias nos ha sido dado reunir desde el siglo XVI hasta el dia, ya oficiales ya particulares, solo nos resta para concluir esta parte del artículo, poner á continuacion el siguiente:

Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 6 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para el reemplazo del ejército, y comparada con la que resulta, primero: de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Bisbal (LA).	468	59623	7709	37674	10936	49129	7713	38180	10520	47291
Figueras.	638	81283	10093	51277	15542	69818	10676	52845	14960	67199
Gerona.	441	56183	7046	35444	10282	45787	7093	35110	9902	44067
Olot.	309	39366	4924	24834	9470	42475	4766	23592	9116	40884
Ribas.	231	29429	3864	18618	6582	28655	3395	16805	6336	28546
Sta. Coloma de Farnés. . . .	326	41532	5593	26225	7889	35952	5688	28156	7594	34607
TOTAL.	2413	307416	39229	194072	60701	272816	39331	194688	58428	262594

(*) No hacemos mérito del dato de la junta de 1841, porque no hemos podido adquirirle; y como no se halle en el ministerio de la Gobernacion, es muy de creer, que por las circunstancias dificiles del pais en aquella época, no se reunieron los comisionados en la capital.

(*) Nos consta que el celoso diputado por esta prov., Sr. don Joaquin Romá, ha dirigido una oportuna y enérgica reclamacion sobre este punto al Ministro de la Gobernacion, de quien ha obtedo la formal promesa de subsanar este perjuicio.

RIQUEZA. Cuando de un antiguo territorio se han formado dos, tres ó cuatro prov., como sucede en el de Aragon, Valencia, Galicia y Cataluña, se simplifican estraordinariamente los trabajos sobre datos antiguos, ya descrita una de las nuevas prov. La Coruña ha sido estudiada estensamente, y allí se han presentado noticias importantisimas para las provincias de Lugo, Orense y Pontevedra. Alicante simplificó la descripcion de Castellon, y una y otra prov. hacen sencillísima la esplicacion de la prov. que resta, que es Valencia. En la prov. de Barcelona nos estendimos bastante al tratar de documentes ant., y con solo suplicar á nuestros lectores que lean íntegras las pág. 601 y 602 del tomo 3.°, nos evitamos reproducir 3 estados y hacer sobre ellos diferentes comentarios: por eso pues, pasamos á examinar la prov. de Gerona tal como hoy es conocida, aplicando á ella del modo que aplicar se puede, el resultado que ofrecieron los trabajos emprendidos á fines del siglo XVIII, que veran nuestros lectores en el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril, que corresponde á los pueblos de la actual provincia de Gerona, en la que se daba por el censo de 1799 á la antiguaprovincia de Calaluña proporcionalmente á su poblacion respectiva.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD Ó MEDIDA (*)	CANTIDADES.	PRECIO		VALOR	
			DE 1799.	DEL DIA.	EN 1799.	EN EL DIA.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	190,552	57	53	10.861,464	10.099,256
Centeno	Id.	134,525	44	33	5.919,100	4.439,325
Carrion	Id.	4,126	25	19	100,400	76,304
Cebada	Id.	57,207	28	26	1.601,796	1.487,382
Maiz	Id.	23,856	36	30	858,816	715,680
Panizo	Id.	641	28	21	17,948	13,461
Avena	Id.	10,984	19	17	208,696	186,728
Total de los granos		421,781			19.568,230	17.018,136
Legumbres	Id.	128,148	46	36	5.894,808	4.613,328
Arroz	Arrobas.	182	24	20	4,368	3,640
Frutas secas	Id.	7,142	59	44	421,378	314,248
Vino	Id.	1.997,857	6	7	11.987,142	13.984,999
Aceite	Id.	45,735	45	46	2.058,015	2.103,810
Cáñamo	Id.	31,192	45	41	1.403,640	1.278,872
Lino	Id.	160	58	52	9,280	8,320
Barrilla	Id.	3,103	19	15	58,957	46,545
Producciones varias (valor)	Rs. vn.	»	»	»	39,625	39,625
Total valor del reino vejetal		»	»	»	41.445,433	39.411,523
Reino animal.						
Ganado caballar	Número.	757	562	500	425,434	378,500
——vacuno	Id.	3,113	376	300	2.298,488	1.833,900
——lanar carneros	Id.	20,621	76	60	1.567,196	1.237,260
——ovejas	Id.	34,366	54	50	1.855,764	1.718,300
——cabras y machos	Id.	24,804	45	40	1.128,582	992,160
——corderos y cabritos	Id.	16,492	26	20	428,792	329,840
——cerdal	Id.	7,683	220	200	1.690,260	1.536,600
Lana	Arrobas.	4,884	49	50	239,316	544,200
Seda	Libras.	1,762	46	70	81,052	123,340
Producciones varias (valor)		»	»	»	3,661	3,661
Total valor del reino animal		»	»	»	9,718,545	8.397,761
Id. de ambos reinos		»			51.163,978	47.809,284
Productos fabriles.						
Valor de los mismos	»		»	»	30.155,921	30.155,921
Total general			»	»	81.319,899	77 965,205

(*) No se ponen las cantidade. de las prod. de todas clases, ni su valor en la ant. Cataluña por no repetir este dato publicado ya en el estado de la pág. 603 del tomo ya referido.

Diezmo, medio diezmo y renta liquida de la propiedad territioria l, y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vejetal sujetos al diezmo.		41.445,433
Los del reino animal sujetos á la misma prestacion, importaban.		
Corderos y cabritos.	428,792	
Lana.	239,316	
Seda.	81,052	
Productos varios.	3,661	752,821
Total rs. vn.		42.198,254
Diezmo.		4.219,825
Medio diezmo.		2.109,912
Renta liquida de la propiedad territorial graduada en las 2 quintas partes del producto total de las cosechas. Rs. vn.		16.879,302
Utilidades de la industria agricola en la mitad de la renta. Rs. vn.		8.439,651

Segun los precios del dia.

Reino vejetal.		39.411,523
Reino animal: corderos y cabritos.	329,840	
——————Lana.	244,200	
——————Seda.	123,340	
Productos varios.	3,661	701,041
Total rs. vn		40.112,564
Diezmo.		4.011,256
Medio diezmo.		2.005,628
Renta liquida: dos quintas partes del producto total. Rs. vn.		16.045,026
Utilidades de la industria; mitad de la renta. Rs. vn.		8.022,513

A primera vista aparece que no es admisible la proporcion que arroja en la prov. de Gerona, ni la riqueza agrícola ni la fabril: mas productivo es el suelo sin duda alguna, pero los talleres de la prov. de Gerona no dan esa riqueza que el censo de 1799 presenta: el dato de poblacion es importante para deducciones en paises y pueblos de condiciones semejantes; pero cuando el territorio comprende pueblos de una naturaleza distinta como son Barcelona y las miserables aldeas de la parte montañosa de la prov. que describimos; cuando se ostenta una ciudad populosa dedicada á la ind. sin mas territorio propio que el que está encerrado dentro de sus muros, y allí la ind. presenta con el desarrollo progresivo toda la importancia que tiene; y al propio tiempo se ven caserios diseminados, cuyos hab. dispersos se dedican esclusivamente á la labranza, el tipo de la poblacion, aplicado á los cálculos estadísticos, solo puede producir errores y contradiciones: asi lo digimos en la columna primera de la pág. 604, tomo 3.°, comparando á Lérida con Barcelona en la parte industrial. A pesar de esta conviccion hemos querido sujetarnos en la distribucion de la riqueza oficial de 1799, al tipo de poblacion adoptado en los demas trabajos de esta especie. Pero téngase presente lo que hemos dicho en la segunda columna de la cita da pág. 604, marcando segun nuestras noticias y en virtud de datos importantísimos, la proporcion de la riqueza actual de las cuatro prov. de Cataluña. Consiste, pues, que en nuestro juicio, Gerona representa el 16 por 100 de las utilidades obtenidas hoy en la estension del territorio del ant. Principado. Sin necesidad de mayores esplicaciones, y con el disgusto de no poder presentar, por no tenerle el Gobierno como ya hemos dicho, el documento de 1841, pasamos á ocuparnos de los

Datos oficiales de 1842 ó sea la matrícula catastral. Este trabajo fué encomendado al Sr. D. Francisco Luque, pues asi resulta de una comunicacion que en 23 de diciembre pasó al Sr. intentente de la prov. Sr. Ezquiaga. Sensible es haber de decir que el trabajo tiene poco mérito; que su redactor se separó de lo prevenido en las reales disposiciones publicadas al efecto. Con solo decir, que la riqueza de los pueblos se calculó por lo que pagaban entonces por catastro y equivalentes, suponiendo que era un 10 por 100 de los rendimientos de aquella y que estos representaban el 3 por 100 del cap. productor, añadiendo un quinto por razon de cargas: con solo decir que la derrama ó imposicion del catastro y el equivalente se hacia en 1842 con arreglo á los apeos efectuados en el año 1716, se comprueba que la riqueza ó materia imp. se presentaba disminuida, como hubo de reconocerlo la misma intendencia y como lo reconoció igualmente el Sr. Luque: este empleado en una ligera memoria dice lo siguiente.

«Como la referida base parte de los apeos y *recanaciones* »efectuadas en 1716 para la imposicion del catastro, y desde »entonces acá se han roturado y puesto en cultivo infinidad »de tierras, que antes eran bosques ó eriazos, y unido esto »al aumento de los precios de todas las producciones de la »riqueza, resulta que nunca puede ser exacta ni aun aproxi»mada la enunciada matrícula, pues aunque es verdad que »algunos predios rústicos han desmerecido ó variado de cali»dad, estos son los menos, y por lo tanto la riqueza terr. y »pecuaria considero debe ser mucho mayor en la prov., por»que se puede decir que es la mas fructífera de las cuatro en »que se divide el ant. Principado de Cataluña, y en la que »las cosechas del aceite, vinos, granos y legumbres, son aun»que no del todo suficientes, por lo que respecta á trigos, »para el consumo de sus moradores, falta muy poco para »ello, y en los de aceite y vinos resultan sobrantes para es»traer fuera y muchas veces al estrangero, pues si en la »parte de las montañas de Ribas, sus contornos y Puigcerdá, »escasean los granos, suplen los sobrantes del Ampurdan, y »sus buenos y abundantes pastos para el ganado las enrique»cen. Otra cosecha hay en esta prov. de alguna considera»cion; cual es la del corcho, con especialtdad en la parte del »Ampurdan y de la Selva, en donde por su buena calidad »tiene la mayor estima hasta de los estrangeros, y que pro»duce bastante parte de su riqueza.»

A dos casillas esclusivamente se reduce el trabajo de la matrícula catastral: en la primera se lee: «renta liquida ó materia imp.:» en la segunda: «riqueza total ó cap. prod.:» y al fin figura un resúmen que señala á aquella 39.121,450 rs., y á esta 1,564.858,000: los pormenores de este trabajo aparecen en el siguiente

ESTADO de la publ., riqueza imp. y contr. que aparecen en la memoria que una reunion de autoridades, otros empleados subalternos del gobierno y varias personas notables del pais dirigieron al ministerio de Hacienda.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido. RS. VN.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por vecino. RS. MS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por habitante. RS. MS.	CONTRIBUCIONES. Por partido. RS. VN.	CONTRIBUCIONES. Por vecino. RS. MS.	CONTRIBUCIONES. Por habitante. R. MS.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido. RS. VN.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por vecino. RS. MS.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por habitante. RS. MS.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por partido. RS. VN.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por vecino. R. M.	RENTA LIQUIDA. DIARIA. Por habitante M. C.
Bisbal (La). . .	7,009	37,674	7.181,980	931 17	190 22	1.190,362	154 14	31 20	5.991,618	777 3	159 2	16,415	2 4	14 82
Figueras. . . .	10, 93	51,277	8.744,450	866 4	170 18	1.447,206	143 12	28 8	7.297,244	723 26	142 10	19,992	1 33	13 27
Gerona.	7,046	35,444	9.772,950	1387 »	275 25	1.617424	129 19	45 22	8.155,526	1157 15	230 3	22,344	3 6	21 43
Olot.	4,924	24,834	4.511,510	916 8	181 23	746,660	151 22	30 2	3.764,850	764 20	151 21	10,316	2 3	14 13
Ribas.	3,864	18618	4.258,790	1102 6	228 25	704,830	182 14	37 29	3.553,960	919 26	190 30	9,737	2 18	17 80
Sta. Coloma de Farnés. . .	5,593	26,225	4.651,770	831 24	177 13	769,868	137 22	29 12	3.881,902	694 2	148 1	10,635	1 28	13 79
Total. . . .	39,229	194,072	39.121,450	997 9	201 30	6.476,350	165 4	33 12	32.645,100	833 5	189 18	89,439	2 10	15 70

Ya hemos dicho que en las casillas no aparece clasificada la riqueza en sus cinco combinaciones, á saber: territorial, urbana y pecuaria, comercial é industrial. Pero en la última pág. del documento, objeto ahora de nuestro exámen, se clasifican los 39.121,450 rs. de renta líquida, y los 1,564.858,000 rs. de cap. prod. segun ya hemos visto en el cuadro presentado en el art. prov. ó gefatura política, del modo siguiente;

RIQUEZAS.	Tanto por 100 proporcionant.	Renta liquida ó materia imponible. Rs. vn.	Riqueza total ó capital productor.
Territorial.	60	23.472,870	938,914,800
Urbana.	25'28	9,780,392	391,214.480
Pecuaria.	9'10	3.556,495	142.259,800
Comercial é industrial	5'62	2.311,723	92.468,920
	100	39.121,450	1564.858,000

Sensible es, muy sensible por cierto, que no podamos hacer aqui comparaciones entre el dato de 1841 y el de 1842, porque cuando menos sacariamos la proporcion entre una y otra riqueza por confesion de personas interesadas. Pero ya que esto no es posible, entraremos en el exámen de cada una de estas principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL. La prov. de Gerona, segun documento oficial de 1842, presenta por materia imp. como producto agrícola (entiéndase siempre con esclusion de las utilidades pecuarias) 23.472,870 rs. No es por cierto la prov. ahora objeto de nuestro exámen la menos rica en producciones agrícolas, si á la vez la naturaleza del terreno ha ofrecido resistencia al esfuerzo continuado del labrador de este terr., ha sabido vencerla su constancia é inteligencia: su agricultura está bastante bien dirigida: la ganaderia tiene en este pais favorables elementos, y el corcho es una riqueza privilegiada de que hablaremos luego. En el cuadro que hemos presentado sobre el resúmen de la riqueza sacado del censo de 1799, la prov. de Gerona sale estraordinariamente beneficiada con la proporcion que hemos admitido para calcular los prod. agrícolas: aun asi y á pesar de que la riqueza total señalada á toda Cataluña, fué resultado de las relaciones dadas por los ayunt., el prod. líquido de los art. sujetos al diezmo importaban 25.318,953. Nosotros bajo ningun concepto podemos admitir ni el dato de 1799, ni el de 1842: la prov. de Gerona abundante en art. importantes del reino vejetal, tiene sin duda mas riqueza agrícola, como de buena fé lo reconocerán hasta las personas mas interesadas en disminuir las utilidades territoriales del pais. ¿Puede nadie negarnos ni un solo momento las ocultaciones de 1799? ¿Puede ni siquiera ponerse en duda la mayor estension del dominio agrícola? ¿Puede desconocerse que hay sobrantes de art. de valor que produce la tierra? Concretándonos ya al mismo dato de 1842 ¿es de buena fé admisible hoy un dato que representa la riqueza dada en el año de 1716? Nosotros ni un momento vacilariamos en asegurar que puede aumentarse una mitad mas. ¡Ah! si fuera posible formar la estadística pueblo por pueblo, finca por finca con empleados probos é inteligentes que resistieran las terribles instigaciones ya de halagos, ya de amenazas de los que en las ocultaciones se interesan, es bien seguro que apareceria mas claro que la luz del dia, que es muchisimo mayor la riqueza imp., asi como tambien que son mucho mayores los gravámenes que los que la adm. pública supone! Hoy dia aparece una riqueza desenvuelta, ó mas bien diremos en camino del progreso, que debe llamar la atencion del Gobierno, que es la del corcho. La cantidad asombrosa de este prod. espontáneo de la naturaleza en tan corta estension de terreno, su esquisita calidad, muy superior al que producen otras prov. de España y algunas naciones de Europa y Africa, sobre todo el grau desenvolvimiento que ha tenido su elaboracion en los últimos 20 años, proporcionan á esta privilegiada prov. una abundancia y bien estar de que muchas otras carecen. Hemos examinado muchos datos sobre la riqueza del corcho, y nos es sensible haber de decir, que en todos los escritos, que en todos los informes hemos visto una tendencia marcada á encarecer la importancia de esta riqueza, cuando se solicitaba proteccion; pero sin decir nunca el valor para que no se tuviera en cuenta este dato al fijar las contr. Como es esta materia muy poco conocida, creemos agradar á nuestros lectores con decirles lo que sabemos sobre este punto.

La cantidad total de las cosechas anuales, segun los últimos datos que hemos podido recoger, no baja, en los 4 part. jud. de la prov., Gerona, La Bisbal, Figueras y Sta. Coloma de Farnés, donde se cria este arbol, de 4 á 5.000,000 de panas, cuyo precio en los años anteriores al de 1842, ascendia comunmente á 50 rs. el q. Las ventajas incontestables que produce á los propietarios de los 4 part. jud. que hemos citado, este importante producto agrícola, han estimulado desde el último tercio del pasado siglo, su interesado celo en favor de este cultivo, y se han hecho numerosos plantios, que han reemplado con provecho general los estériles arbustos que cubrian antes la mayor parte de sus montañas. Esta circunstancia unida al precio siempre creciente de este art., motiva un aumento anual de importancia en la cosecha, que hace hoy indudablemente muy inferior á su realidad el cupo total de la produccion que anteriormente hemos señalado.

El trabajo y capitales que se dedican en la prov. á la ela-

boracion del corcho, representan una suma superior á las restantes ind. que ejercen sus hab. Solo en la fabricacion de tapones se consumieron en el año de 1843,3.360,000 panas, que dieron 21,500 balas de 30,000 tapones cada una. El capital necesario para el movimiento y vida de esta ind., escedia en los mismos años, de la cantidad de 12.000,000 de rs. Basta fijar lijeramente la consideracion en los precedentes guarismos para convencerse de la alta importancia que tienen en una prov. de tan corta estension este producto agrícola y la ind. que sostiene. El cultivo del corcho nada deja que desear, pues que el interés esclusivo de sus cosecheros ha sido bastante para darle un gran incremento y para que se pueda esperar fundadamente que llegará á la mayor altura posible. No puede decirse otro tanto por desgracia respecto á su fabricacion. La inconstancia en las disposiciones del Gobierno, relativas á la proteccion que esta, como toda naciente ind., necesita, ha tenido en perpetua inseguridad á los fabricantes de tapones, que no han podido por esta razon dar á sus especulaciones fabriles la latitud que en otro caso de seguro no les hubiera faltado. Prohibida unas veces la esportacion al estranjero del corcho en pana, y permitida otras con insignificantes derechos, no ha tenido nunca la ind. taponera de la prov. de Gerona una base fija en que fundar grandes proyectos de mejoras que exigiesen crecidos desembolsos. Una evidente prueba de lo que estamos esponiendo y de cuán necesario os que se fije de una manera invariable la prohibicion, nos la suministra el rápido progreso que ha esperimentado esta ind. en los cortos años que han mediado desde que el Gobierno la estableció en 1842.

Una cuestion de no menor trascendencia tiene que resolver el Gobierno para dar al cultivo del corcho y á su fabricacion en la prov. de Gerona la proteccion á que ambas son acreedoras Los cosecheros del part. jud. de Figueras, con quienes la naturaleza no ha sido tan pródiga, respecto de la calidad de su corcho, pretenden en oposicion á los fabricantes de los otros 3 part. de la prov., cosecheros tambien, que en atencion á que el corcho de su cosecha no reune las calidades de blandura, espesor y elasticidad que tiene el de estos part., les sea lícito esportar al estranjero con un lijero derecho el corcho no elaborado, que en una gran parte no puede convertirse en tapones por su inferior calidad, y que ademas no pueden consumir las pocas fáb. que hay en los pueblos del part.: resultando de ello tener llenos sus almacenes sin poder enagenar ni á precios módicos el corcho que podrian vender con gran ventaja si pudieran transportarlo á Francia, donde lo utilizarian para enviarlo á los pueblos del Norte, que tapizan sus paredes con planchas de corcho basto, para guarecerse de los rigores del clima. Esta pretension compatible con la proteccion que reclaman con justicia los fabricantes de la parte baja de la prov., puesto que estos tienen en sus distritos la materia primera, suficiente para sus establecimientos, sin que les haga falta la que producen las faldas meridionales del Pirineo en el part. de Figueras, creemos que será atendida por el Gobierno en la próxima reforma de aranceles, otorgando el permiso de estraer el corcho en rama que se cosecha en el part. jud. de Figueras.

Desgraciadamente en esta prov. nos sirven de muy poco ni los productos del noveno ni los productos del diezmo: el término medio del diezmo de 1837 y 1838 fué de 1.323,000 rs. Pero se trata de una época en que toda, absolutamente toda la prov., estaba recorrida, no ya por partidas de carlistas, sino por gruesas divisiones, y la accion del Gobierno de Isabel estaba allí debilitada hasta el último punto. Si de otros datos necesitásemos para comprobar esta verdad, la hallaríamos en los productos de noveno en los tres trienios que marca el estado que sigue:

AÑOS.	RS. VN.
1802.	482,417
1803.	473,333
1804.	457,780
Total.	1413,530
Término medio.	471,177
1815.	399,536
1816.	297,475
1817.	384,878
Total.	1081,889
Término medio.	360,629
1828.	252,351
1829.	254,173
1830.	188,303
Total.	694,827
Término medio.	231,629

Ya se ve desde luego que esta prestacion habia disminuido en una mitad por causas que tantas veces hemos espuesto, desde el primero al tercer trienio, á pesar de que la riqueza agrícola se habia aumentado considerablemente; á pesar de que por causas bien conocidas, en la mayor parte del Principado de Cataluna se sostienen los precios de los art. principales que la tierra produce. En vista pues de estas consideraciones, de los aumentos que hemos hecho en otras prov., de las razones que espusimos en el art. Barcelona, y sin temor de que se nos acuse de exagerados en nuestros cálculos, admitimos como riqueza terr. ó mas bien como materia imp. por este concepto, la suma de 35.307,160 rs.

RIQUEZA URBANA. La matrícula catastral señala, segun ya hemos visto por este concepto, 9.780,362 rs. de renta líquida y 391.214,480 rs. de cap. prod. ¿Es este el cap. prod., es esta la renta de las fincas urbanas de la prov. de Gerona? Es mucho mayor sin duda alguna: los edificios valen mas en renta y venta. Pero se deduce de aquí que es esa la materia imp. por este concepto en la prov. de Gerona? De ningun modo: esta prov. tiene, segun noticias que nosotros hemos recogido, cuando menos 73,492 edificios; el número de casas vendidas del clero secular y regular han sido 184, y el de las por vender 127, cuyo total es 311: el valor capital en tasacion de unas y otras fué de 4.164,370 rs., y su renta al 3 por 100, 124,930, ó sea 401 rs. por finca. Si las 73,492 de estas pudieran considerarse en su valor en arriendo como materia imp., esta seria entonces de 29.470,292. Pero como se trate de un pais principalmente agrícola, y como segun hemos dicho muchas veces, y se reputa por tal la casa del labrador un instrumento de labranza, es preciso borrar desde luego del censo oficial los valores señalados á la casi totalidad de los edificios de esta prov. Y hecha esta operacion, ¿qué resulta despues? que solo deben considerarse como materia imp. los edificios de fábricas y las casas de aquellos que viven de renta aunque sea territorial, que se dedican á algun arte, que ejercen alguna industria, ó se ocupan del comercio. En el art. de Barcelona, prov., al hablar de la ind. aparecen diferentes cuadros de la que tiene Gerona en 1841, con varias observaciones sobre el aumento probable que ha tenido hasta 1846. Aun asi nos parece exagerado el dato de riqueza urbana, y no creemos ser muy severos con las oficinas de Hacienda, si rebajando una cuarta parte la renta de la propiedad territorial, fijamos la riqueza imp. por este concepto en la suma de 7.335,272 rs.

RIQUEZA PECUARIA. Ni en las oficinas de Gerona, ni en las del gobierno, ni en la matrícula, ni en ningun otro documento hemos encontrado noticia fidedigna ni aproximada sobre la riqueza pecuaria de la prov. de Gerona: no es despreciable, lo reconocemos, la riqueza que por este concepto tiene la prov.; pero faltos de datos admitimos la suma que presenta la intendencia, si bien creemos que si se hiciese un exámen detenido, que si se fiscalizasen todos los elementos, todos los productos de los ganaderos, acaso resultarian mayores las utilidades.

RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. La prov. de Gerona presenta en el dato oficial de 1842, 2.311,723 rs, renta líquida ó materia imp. por estos dos conceptos: el documento del gobierno nada, absolutamente nada dice sobre la procedencia de esta noticia estadística, y es por cierto muy sensible que al señalar la materia imp. del resultado de las operaciones industriales y mercantiles no se haya procedido con mas acierto ni cuidado siquiera de averiguar el número de establecimientos fabriles y las casas dedicadas al comercio. Nosotros prescindimos por ahora de las fáb. y del importe de las transacciones á que den lugar sus productos, para decir por lo pronto á las oficinas de Hacienda de la prov. de Gerona, que las utilidades de las personas que ejercen un arte, una profesion, que las tiendas destinadas á la venta al por menor de los art. de consumo alimenticio, representan mas de los

2.311,723 rs. de materia imp. La ind. ha prosperado bastante en la prov. de Gerona; el comercio ofrece bastante actividad; las artes, los oficios, las profesiones se ejercen bastante lucrativamente. Una prov. que tiene una frontera con comunicaciones no difíciles para el vecino reino de Francia; que tiene una costa con medianos puertos, hoy algunos de ellos habilitados; que desarrolla los elementos industriales; que esporta los sobrantes de sus productos agrícolas, no puede ver reducidas sus utilidades industriales y mercantiles á la suma de 2.311,723 rs. Nosotros, en vista de los art. de las demas prov., y teniendo presentes las reflexiones hechas en el de Barcelona, no vacilamos en elevar la suma de utilidades industriales y mercantiles á 8.000,000 de rs.

Concluido el examen de los datos sobre las distintas riquezas, presentaremos (siguiendo nuestro método constante) nota de las cantidades que han ingresado en la prov. de Gerona en diferentes años. En el quinquenio de 1837 á 1841 el total de ingresos fué de. 71.793,718 8
Existencia en 1.° de enero de 1837. . . . . 288,799 32
Ingresos efectivos del quinquenio. 71.504,918 10
Cuentas interiores del tesoro 8.894,918 10
Productos que constituyen las rentas del Estado 62.610,000
Rentas del Estado. 61.980,000
Partícipes. 630,000
Total 62,610,000
Año comun. 12.522,000

Los años que mas ingresos presentó la prov. de Gerona fueron los de 1839 y 1840, puesto que en el primero ingresaron en tesorería 22.635,736 rs. y en el segundo 18.033,218 rs., figurando como principales partidas las siguientes:

	1839.	1840.
Por estraordinaria de guerra.	6.609,441	3,974,235
Equivalentes	4.123,822	5.607,862
Paja y utensilios.	1.102,984	1.414,983
Sal	2.118.358	2.404,687
Subsidio industrial.	314,377	513,013
	14.268,982	13.914,780

Resulta de estos números que solo por cinco conceptos satisfizo la prov. de Gerona en un año 14.268,982 rs. y en el otro 13.914,780. ¿Y cuál era, preguntamos nosotros, el estado de la prov. de Gerona en los años de 1839 y 40 al menos hasta julio de este último? Los partidarios de D. Cárlos dominaban el país y las autoridades de la Reina no podian hacerse obedecer en toda la estension del territorio. Téngase por otra parte presente la naturaleza de la guerra que allí se hacian los partidos y si se reducen á números los sacrificios que hicieron los pueblos para defender una y otra causa, la de Isabel y D. Cárlos, la de la libertad y el absolutismo, necesidad tendremos de duplicar y triplicar la suma que hemos presentado. Pero vengamos á otra época, ya restablecida la paz, si paz puede llamarse la que ha disfrutado esta prov., hoy agitada por los unos, mañana hostilizada por los otros: pero dejemos las reflexiones y volvamos á nuestro terreno favorito que es el de los números que arrojan el resultado que sigue en los ingresos de 3 años.

Años.	
1842.	8.220,670
1843.	8.046,976 7
1844.	11.660,465 21
Total.	27.928,111 28
Término medio. . . .	9.309,370

Estos resultados manifiestan que bajo ningun concepto es admirable la riqueza oficial que presenta la matrícula, y por consiguiente nos vemos en el caso de aumentarla segun se ve en el siguiente

Resumen de la riqueza.

Riqueza.	Territorial.	35.307,160
id.	Urbana.	3.556,485
id.	Pecuaria.	7.335,272
id.	Industrial y comercial. .	8.000,000
		54.198,927

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores las diferentes cantidades que se han señalado á la prov. de Gerona, y el tanto por 100 en que están con las demas prov. de España.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE GERONA.	Tanto por 100 en relacion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.....	603.986,284	10.038,899	1'66
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de....	180.000,000	2.942,521	1'63
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	1.232,698	1'65
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	5.179,000	1'72
Total.....	1,159.392,696	19.393,118	1'67

Se impusieron por la ley de 3 de noviembre de 1837 á la prov. de Gerona 5.898,799 rs. sobre 353.986,284 fijados á toda España por concepto terr. y pecuario, ó sea el 1'69 por 100; por la industrial y comercial se señalaron 2 453,591 rs. y á toda la península 100,000,000 ó sea el 2'45 por 100; y por consumos 1.686,509 rs. sobre los 150.000,000 pedidos á esta última, ó el 1'12 por 100. En la ley de 30 de julio de 1840, tambien llamada estraordinaria de guerra, se exigieron á la prov. objeto ahora de nuestro estudio las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria. . .	1.942,521	
Por industrial y comercial. .	1.000,000	
	2.942,521	
Siendo su proporcion por el primer concepto.		66'01
Por el segundo.		33'99
		100

Los 1.942,521 rs. pedidos á la prov. de Gerona por terr. y pecuaria, representan el 1'49 por 100 de los 130.000,000 que fué la cuota exigida á toda España por aquel concepto y los 1.000,000 rs. por industrial y comercial, el 2 por 100 de 50,000,000 para distribuir en las prov. de nuestra nacion. En la ley de 14 de agosto de 1841 se pidieron para cubrir las atenciones del culto y clero 75.406,412 y á la prov. de Gerona le correspondieron 1.232,698 rs., afectando á las riquezas terr. y pecuaria, industrial y comercial en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	80
Segundo concepto.	20
	100

Por terr. y pecuaria se señalaron 986,158 rs. sobre un total para toda España de 60.325,130 rs. ó sea el 1'63 por 100 y por industrial y comercial una suma de 246,540 rs. sobre 15.081,282 rs. que fué el total pedido por este concepto ó sea el mismo 1'63 por 100 en que estaba la riqueza territorial. Si cotejamos las proporciones de las dos leyes que acabamos de examinar, el término medio que resulta es el siguiente:

	1840	1841	TÉRMINO MEDIO
Riqueza territorial y pecuaria.	66'01	80	73'01
id. industrial y comercial.	33'99	20	26'99
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Ingresaron en las arcas de la tesorería en el quinquenio de 1837 á 1841 procedente del papel sellado 1.220,000 rs. ó sea en un año comun 244,000. El producto de tabacos figuró por 1.425,000 rs. ó sea un año comun 285,000, deduciendo las dos terceras partes por solo

considerar nosotros como contribucion una tercera, resultarán ser 95,000 rs. los cuales distribuidos entre los 194,072 hab. que la matrícula catastral señala, corresponde á cada uno 16 5/8 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. El decreto de 23 de mayo de 1845 señaló á la prov. de Gerona las cantidades que con su tanto por 100 proporcional fijamos en los siguientes números.

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE GERONA.	TANTO POR 100
Territorial y pecuaria.	300.000,000	5.179,000	1'72
Consumos.	180.000,000	1.393,739 20	0'77
Industrial y comercial.	40.000,000	561,544 8	1'40
	520.000,000	7.134,284 28	1'36

Ya que comparamos el resultado de las dos leyes de 1840 y 1841 porque las cuotas afectaron á unas mismas riquezas, parécenos conveniente hacer lo mismo con esta y la de 1837.

	1837	1845	TÉRM. MEDIO.
Riqueza territorial y pecuaria.	1'67	1'72	1'69
Consumos.	1'12	0'77	0'74
Industrial y comercial.	2'45	1'40	1'94
	1'74	1'36	1'52

La cuota impuesta sobre inmuebles, cultivo y ganadería, sufrió alteracion por el decreto de 4 de febrero de 1846. Siendo ministro de haciendo el Sr. Peña y Aguayo, reduciéndose á 250.000,000 de rs., en cuyo caso las cuotas que hoy satisface la prov. de Gerona al Erario, son las siguientes:

Por territorial y pecuaria.	4.314,060
Por consumos.	1.393,739 20
Por industrial y cemercial.	561,544 9
	6.269,283 28

Esta suma puede bion duplicarse por los demas conceptos que llevan fondos á las arcas del tesoro público, y triplicarse con los gastos provinciales y municipales.

EMPLEADOS DE ADMINISTRACION. Los que hay en esta prov. con espresion de los ministerios de que dependen, se verán en el siguiente estado.

Estado de los empleados activos dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en la provincia de Gerona.

Ministerio de Gracia y Justicia.	Juzgados de primera instancia.	6	Jueces.	51,900	28,700
		6	Promotores fiscales.	25,300	
		16	Alguaciles.	21,500	
Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las Rentas.	Intendencia.	1	Intendente.	30,000	47,000	196,200
			1	Secretario.	8,000		
			1	Oficial.	5,000		
			1	Portero.	2,200		
			1	Mozo.	1,800		
		Subdelegacion	1	Subdelegado (el Intendente).	»	5,000	
			1	Asesor.	2,000		
			1	Fiscal.	1,000		
			1	Escribano.	2,000		
		Adm. de contribuciones directas.	1	Gefe.	12,000	23,000	
			1	Oficial.	6,000		
			1	Ausiliar.	5,000		
			1	Administrador.	16,000	49,200	
			2	Inspectores.	18,000		
			3	Oficiales.	13,000		
			1	Portero.	2,200		
		Id. de indirectas y estancadas.	1	Administrador.	16,000	72,000	
			2	Inspectores.	18,000		
			3	Oficiales.	15,000		
			1	Guarda almacen.	8,000		
			1	Portero.	2,500		
			1	Mozo.	2,000		
			1	Fiel de alfolí en la capital.	4,000		
			1	Pesador.	1,500		
			1	Administrador en Figueras.	5,000		
		Id. de Aduanas.	1	Administrador en Besalú.	4,000		
			1	Idem en Planes.	5,000		
			1	Interventor.	4,000		
			1	Administrador en Cadaqués.	5,000		
			1	Idem en Camprodon.	4,000		
			1	Idem en Escala.	5,000		
			1	Idem en Junquera.	8,000		
			1	Oficial interventor.	6,000		
			1	Idem.	5,000		
			1	Vista.	6,000		
			1	Alcaide Marchamador.	4,000		
			1	Portero pesador.	3,000		
			2	Mozos.	2,500		
			1	Administrador en Llivia.	4,000		
			1	Idem en Lloret.	5,000		
			1	Idem en Olot.	4,000		
			1	Idem en Palafurgell.	5,000		
			1	Idem en Palamos.	10,000		
			1	Oficial inspector.	8,000		
			2	Oficiales.	11,000		
			2	Vistas.	14.000		
			1	Alcaide.	6,000		

Concluye el estado de empleados dependientes de los ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion de la Península que cobran sus haberes en la provincia de Gerona.

Ministerio de Hacienda	Administracion de aduanas	1 Interventor	6,000	258,900	1.136,345	
		1 Pesador	4,000			
		1 Portero	2,200			
		2 Mozos	4,000			
		1 Administrador en Puigcerdá	6,000			
		2 Oficiales	9,000			
		1 Vista	5,000			
		1 Alcaide marchamador	4,000			
		1 Portero	3,000			
		2 Mozos	4,000			
		1 Administrador en Rivas	4,000			
		1 Idem en Rosas	10,000			
		1 Inspector	8,000			
		2 Oficiales	11,000			
		2 Vistas	14,000			
		1 Alcaide	6,000			
		1 Interventor	6,000			
		1 Pesador	4,000			
		1 Portero	2,200			
		2 Mozos	4,000			
		1 Administrador en San Feliu de Guisols	5,000			
		1 Idem en San Lorenzo de la Muga	4,000			
		1 Idem de Selva de Mar	5,000			
	Resguardo terrestre. Infantería	1 Comandante 1°	20 000	860,950		
		2 Capitanes	24,000			
		5 Tenientes	40,000			
		5 Subtenientes	30,000			
		2 Sargentos primeros	7,300			
		12 Idem segundos	39,420			
		12 Cabos primeros	35,040			
		24 Idem segundos	61,320			
		252 Carabineros	551,880			
	Caballería	1 Alferez	6,000			
		1 Sargento segundo	3,285			
		1 Cabo primero	2,920			
		1 Idem segundo	2,555			
		17 Carabineros	37,230			
	Id. de Puertos	1 Patron	2,555	16,495		
		6 Marineros	13,140			
		Entretenimiento de barquería	800			
Ministerio de la Gobernacion de la Península	Gobierno político	1 Gefe Político	30,000	112,300	158,940	
		1 Secretario	16,000			
		6 Oficiales	46,000			
		1 Portero	3,300			
		Gastos de escritorio	17,000			
	Proteccion y seguridad pública	1 Comisario	8,000	28,640		
		3 Celadores	7,500			
		9 Agentes	13,140			
	Custodia y conservacion de montes	1 Comisario	12,000	18,000		
		1 Perito agrónomo	6,000			

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	98,700	1.590,185
Idem de Hacienda	1.332,545	
Idem de la Gobernacion de la Península	158,940	

ADUANAS. El ingreso obtenido por este concepto en el quinquenio de 1837 á 1841, fué de 2,360,000 rs. ó sea en un año comun 472,000: en el trienio de 1842 á 1844. Se elevaron á 4.589,054 rs. ó sea en un año comun 1.529,684 rs.

BIENES DEL CLERO. Por el siguiente estado verán nuestros lectores el número de las fincas rústicas y urbanas, foros y censos, que el clero secular y regular de esta prov. poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
				RUSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion	Remate.	Fincas rústicas.	Fincas urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.												
Clero regular.. Frailes.	271	71	342	8749340	23733700	1522850	2982530	10272190	26716230	262480	45686	308166
Clero regular.. Monjas.	8	5	13	444510	1701740	33160	106110	477670	1807850	13335	995	14330
	279	76	355	9193850	25435440	1556010	3088640	10749860	28524080	275815	46681	322496
Clero secular.....	675	108	783	7990760	16832700	1897550	4146680	9858310	20979380	238823	56927	295750
Total.....	954	184	1138	17154610	42268140	3453560	7235320	20608170	49503460	514638	103608	618246
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes.	40	11	51	674170	674170	95450	95450	769620	769620	20225	2864	23089
Clero regular.. Monjas.	1	»	1	4790	4790	»	»	4790	4790	144	»	144
	41	11	52	678960	678960	95450	65450	774410	774410	20369	2864	23233
Clero secular.....	703	116	819	6757320	6757320	615360	615360	7372680	7372680	202720	18461	221181
Total.....	744	127	871	7436280	7436280	710810	710810	8147090	8147090	223089	21325	244414
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	4984	»	»	»	»	9596880	9596880	»	»	302649
Clero regular.. Monjas.	»	»	785	»	»	»	»	1854530	1854530	»	»	40893
	»	»	5769	»	»	»	»	11451410	11451410	»	»	343542
Clero secular.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Rebaja de las carg.s	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	343542 1613
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	5769	»	»	»	»	11451410	11451410	»	»	341929
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	19598500	19598500	»	»	586343
Total del valor capital y renta líquida de los bienes que poseia el clero.....	»	»	»	»	»	»	»	40206670	69101960	»	»	1204589

NOTA. En el número de las 76 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, que fueron tasados en rs. vn. 513,360 y se remataron en rs. vn. 586,180.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede:

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, ascendia á 407 de las que se vendieron 355. El número de las que poseia el clero secular ascendia á 1,602, y el de las vendidas á 783.

2.ª Las 1,138 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 20.608,170, y su remate ha producido para la estincion de la deuda del estado, un valor de rs. vn. 49.503,460.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor capital, en tasacion, ascendia á rs. vn. 862,660. La que corresponde en el dia á las fincas no vendidas es de rs. vn. 244,414: esta renta unida con los rs. vn. 341,929 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, compone un total de rs. vn. 586,343, á la disposicion del gobierno, para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

GERONI (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Muro.

GERONIMOS ó AVILESES: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia, térm. jurisd. de Sucina (V.)

GERP: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (4 2/3 leg.), part. jud. de Balaguer (2/3), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 20 2/3), dióc. de Urgel (16 1/3): se halla SIT. á la pendiente occidental de un cerro saliente de los que forman la cord. que se prolonga desde Monsech, hácia el S.: está defendido de todos los vientos escepto del de S., conocido en el pais por Morella; lo que hace que el CLIMA sea bastante caloroso en verano y templado en invierno: las enfermedades que con mas frecuencia se padecen son calenturas y catarros. Tiene 44 CASAS distribuidas en 4 calles y una plaza, y otra pequeña calle que hay al pie del cerro junto al camino: el ayunt. se reune á celebrar sus sesiones en el horno de cocer pan; la igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura párroco de nombramiento de S. M. y del diocesano segun los meses, pero siempre en concurso general: el curato es de primer ascenso: junto á dicha igl. que se halla á la cima del cerro hácia lado de E. está el cementerio capaz y con buena ventilacion. Los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos de 2 fuentes buenas y abundantes, que hay hácia al NO., á la dist. de 1/3 de leg. llamadas la una de la Mora y la otra de Almasi, cuyas aguas pasan por el pie del cerro donde se halla el l.: sus vec. no pueden aprovechar las mas que de noche como puede verse por el art. de Almasi. El TÉRM. se estiende 1 1/3 leg. de N. á S. y 2/3 de E. á O.; confinando N. con los de Os y Villanueva de las Abellanas (2/3); E. con los de San Lorenzo de Mongay (1/2) y Balaguer (1/3) mediante el r. Segre; S. con el mismo de Balaguer (á 1/2), y O. con el rural de Almasi (á 1/4 con corta diferencia) el cual se halla agregado en el dia, al térm. municipal del l. que describimos, siendo propiedad de la casa de Senallosa de Barcelona: el r. Segre Sierra los confines de este térm. en su parte de E., siendo su curso de N. á S.; le atraviesa ademas un arroyo perenne que corre de NO. á E., formado con las aguas de las 2 fuentes descritas; fertilizandose unas pequeñas porciones de tierra de insignificante valor, por medio de la acequia de Balaguer que sigue paralelamente el curso del r. espresado. El TERRENO en la parte de O. del cerro, está compuesto de una hermosa llanura de tierra fuerte y feraz y hácia al lado N. se encuentra otra llanura de buena calidad; siendo lo restante montuoso y estéril. A 1/2 leg. en direccion N. se halla el monte llamado Sierra de Cansa Somes, el cual siguiendo de E. á O., le atraviesan los cerros que se prolongan del Monsech hácia el S., formando ambos una cruz: se crian en ambos algunos matorrales, tomillos, aliagas y pocas yerbas de pasto. No se encuentra otro arbolado en toda la jurisd. de este térm. que el de un hermoso paseo muy poblado á los alrededores de la casa llamada de Almasi y algunos árboles frutales, entre la referida acequia y el r. Segre. CAMINOS: conducen á Balaguer, Ager y Alta Montaña y ademas de pueblo á pueblo en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Balaguer por cuenta de los interesados los dias que van al mercado que son miércoles y sábados PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, poco cáñamo, legumbres, vino y aceite: se cria ganado lanar, y se mantiene el vacuno y mular preciso para la labranza: hay caza de liebres conejos y perdices y pesca de barbos y anguilas. IND.: la fabricacion de yeso es la única á que se dedican la mayor parte de los vec. de este pueblo, con cuyos escasos productos se mantienen y atienden á sus necesidades y urgencias: este art. lo esportan despues á Balaguer y á otros pueblos donde lo venden á 14 y 16 rs. el caiz. que es todo el comercio que hacen. POBL.: 10 vec., 59 alm. CAP. IMP.: 24,923 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 2,000 rs. que se cubren por reparto vecinal de los cuales se pagan 240 al secretario del ayunt.

GERPE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria, y felig. de San Mamed de *Salgueiros*. (V.)

GERTRUDIS (STA.) parr. ó caserio perteneciente al distrito municipal de Sta. Eulalia en la isla, part. jud. y dióc. de Ibiza, prov., aud. terr., c. g. de Baleares. Consta de varias casas diseminadas, y una igl. parr. (Sta. Eulalia) cuyo curato es de segunda clase. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. IBIZA.)

GERTUSA DE RUEDA: granja de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe, térm. jurisd. de *Escatron*. (V.) Se halla habitada por los trabajadores que cultivan los campos que la pertenecen.

GERVASI (SAN): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g., part. jud. y dióc. de Barcelona (1/2 leg.): SIT. en terreno llano, al pie de la montaña llamada Collserola, una de las que constituyen la cuenca del llano de Barcelona; su CLIMA es templado y saludable; el pais muy ameno, y de buenas aguas, al que dá mayor realce la multitud de casas de campo con hermosos jardines para recreo de los hab. de la cap., y la concurrencia, que en todas las estaciones del año, se observa de toda la comarca, y de gran parte de los pueblos de la marina, con el objeto de visitar la milagrosa imagen de Ntra. Señora de la Bona-nova en su devoto y ant. santuario. Aunque pobl. agrícola, ha tenido proporcionalmente el mismo asombroso aumento, que las demas del llano de Barcelona; á mediados del siglo pasado, contaba solo 9 casas; antes del año 1808, tenia cerca de 50; en 1832 eran ya 80, y 100 en la actualidad: entre ellas hay edificado de nueva planta, un magnífico colegio, y casa de pension de primera y segunda enseñanza, de los Sres. Carreras, que, próximo como está, á la cap., ofrece todas las ventajas, que la vida del campo, puede proporcionar á sus alumnos: hay una igl. parr. (San Gervasio) servida por un cura de ingreso de patronato del Baron de Finestal, un vicario que nombra el diocesano, un sacristan y un campanero. En 18 de junio de 1842, puso el Ilmo. Sr. ob. de esta dióc., la primera piedra de la nueva igl. de la Bona-nova. Consta la existencia del Castro ó Torre de San Gervasio desde el año 1148, y pertenecia á Juan de Montejudaico: en 1241 erigióse ya en curato, separándolo de Sarriá á que antes pertenecia. El TÉRM. confina con Barcelona San Genis y Sarriá, en él se encuentra á la subida de Collserola las ruinas de un palacio de recreo de los ant. condes de Barcelona, llamado Bellesguart. El TERRENO es de calidad arcillosa y pizarrosa; comprende 239 fan. de tierra, de las que hay 77 de sembradura, 169 de viñedo, 5 de huerta, 20 de bosque y 46 yermo. PROD.: trigo, vino, legumbres y hortalizas; cria algun ganado y caza. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cap. POBL.: 81 vec., 376 almas. CAP. PROD.: 1.450,118. IMP.: 36,196

GERRI: v. con ayunt. y cap. del abadiato de su nombre en la prov. de Lérida (27 horas), part. jud. de Sort (3), aud. terr. y c. g de Cataluña (Barcelona 44), dióc. de Urgel. SIT. á la der. del r. *Noguera Palleresa*. dominada por 2 elevadas montañas: la combaten los vientos de N. y E., y su CLIMA, aunque templado, es algo propenso á apoplegias. Tiene 90 CASAS de mediana construccion, la del ayunt. y cárcel, siendo el edificio mas notable entre todas ellas el almacen y administracion donde se conserva la sal que se fabrica en esta pobl. en crecida cantidad: la escuela de primeras letras dotada con 3,160 rs., está frecuentada por 60 niños: la igl. parr. (San Felix, Martir), está servida por un cura de provision del ordinario en concurso general; se halla al otro lado del r., donde ant. existió el monasterio de Benitos, dominada por 2 alturas llamadas de Enseu y Roca del Monasterio, y á la cual se pasa por medio de un puente de madera: en dicho monasterio residia el abad que ejercia jurisd. propia: se encuentra en esta v. un paseo arbolado; y á tiro de fusil de la puerta que llaman de la Villa, la fuente del agua que sirve para ela-

borar la sal, la cual sale de la falda de un monte: se abastece con ella todo el partido, y se introduce todavia en gran cantidad al vecino reino de Francia. Confina el TERM. N. Arcalis (1 hor.); E. Solduga y Buseu á igual dist.; S. Pujol, y O. Peramea á 1/2 de cada una de estos puntos: cruza por esta jurisdiccion el r. Noguera Pallaresa, que corre de N. á S. y la fertiliza en parte: en la misma se encuentran las casas llamadas de Compte y Cuberas, descritas en sus respectivos art. (V.): asi como igualmente lo está el santuario ó ermita titulada Ntra. Sra. de Espla, que aunque enclavado en otro térm. municipal es de propiedad de esta v.; cuya circunstancia nos obliga á recordarlo en este lugar. El TERRENO montañoso y pedregoso en general es de escasas producciones, encontrándose en direccion E. á 1/2 hora la montaña denominada de Pentiná, desprovista de arbolado. CAMINOS: el principal que conduce desde el interior de la prov. al valle de Aran y Francia, está en bastante mal estado. El CORREO se recibe de Tremp, por balijero á las 11 de la noche de los miércoles y sábados de cada semana, y sale á las 3 de la madrugada de los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres, hortalizas, seda, cáñamo, almendra, toda especie de fruta y mucho vino algunos años atras; pero poco en el dia por haber matado el viñedo en su mayor parte los rigurosos frios que hicieron durante los inviernos de 1829 y 30: la principal produccion y riqueza de esta pobl. son sus abundantes salinas: se cria ganado lanar y mular; caza de perdices, liebres y aves de paso, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola y recria del ganado. COMERCIO: se surte de aceite del interior de la prov., vino y otros caldos de la Conca de Tremp, y ganado mular que se recria de Francia. POBL.: 86 vec., 519 alm. CAP. IMP.: 125,811 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 1,000 rs. que se cubren con el producto de propios y arbitrios, y si falta por reparto vecinal.

GERVE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (14 leg.), partido jud. de Boltaña (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24), y dióc. de Barbastro (9). SIT. en la falda meridional y á 1 leg. de la gran Peña Montañesa, en la márgen der. del riachuelo *La Nata* y á 1/2 hora, entre la confluencia de este con el r. *Cinca* que le lame por su límite SO., en piso algo quebrado, con CLIMA templado y combatido de los vientos N. y E. Tiene 12 CASAS de sólida construccion, aunque la mayor parte reducidas, y una igl. parr. Confina el TÉRM. N. Torrelisa; E. Fosado; S. San Vicente, y O. Banaston, comprendiendo en su radio la ald. de Griebal con seis casas, y es uno de los pueblos que componen el territorio de *Fueba* (la). El TERRENO parte llano y parte quebrado está poblado de robles, pinos, encinas y otros árboles y arbustos; le atraviesa el mencionado riach., y de NO. á SE., le lame el r. Cinca que fertiliza parte de él su huerta. CAMINO: el que desde los demas pueblos del territorio conduce á Ainsa y Boltaña. PROD.: trigo, centeno, mijo, avena, escalla, judias, cáñamo y toda clase de frutas, legumbres, hortalizas y algo de seda: cria de ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos; y pesca de esquisitas truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el art. de part. jud.)

GES: l. que forma ayunt. con Serch, alternando el alcalde todos los años de uno á otro pueblo, en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Urgel. SIT. en medio de la pendiente de un cerro, que forma un ramal de la montaña de Cadi, y con esposicion al E.: le combaten los vientos de N. y E., y el CLIMA, aunque bastante frio, es saludable. Tiene 15 CASAS que componen una mala calle, y es anejo de la parr. de Serch, cuyo cura le sirve; fuera del pueblo se halla el cementerio bien sit. y que no perjudica á su salubridad. El TÉRM. de este l. unido con el de Serch, se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; confinando N. con el de Seo de Urgel; E. con el de Alás y Ortedó; S. Adrahent, y O. con el de la Bastida de Ortons: se encuentran en él varias fuentes de buenas aguas; y le atraviesa un riachuelo llamado de las *Torres* que nace en la montaña de Cadi, y desagua en el *Segre* 1/4 de hora mas abajo del pueblo de Alás: durante su curso de 2 legua, riega en este térm. algunos pequeños prados y huertos: los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos en mal estado; recibiendo la CORRESPONDENCIA de la adm. de la Seo por espreso que mandan los interesados. PROD.: trigo, patatas, legumbres y pastos, con los cuales se cria ganado lanar, cabrio y de cerda: hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 23 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 19,814 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza; en la cual, lo mismo que el número de vec. y alm., está comprendido en el pueblo de Serch (V.)

GESA: cadena de montañas de yeso que se estiende en la direccion de E. á O. pasando por las inmediaciones de los pueblos de Pons, Balaguer, Castelló de Farfaña, Algerri y Alfarraz en la prov. de Lérida; y Albelda, Tamarite, San Esteban de Litera, Azanuy, Fonz, Barbastro, Lascellas y Angües en la de Huesca. El material que se estrae de dichas montañas es empleado en la construccion de edificios; y los valles intermedios que las separan unas de otras, son muy á propósito para el cultivo de cereales, olivos, legumbres y patatas, si bien exigen mayor abono que otras clases de tierras.

GESA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (21 1/2 leg.), part. jud. de Viella (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (31 y 1/2), dióc. de Seo de Urgel (13 1/2). Se halla SIT. á la falda meridional de una montaña denominada Curilla, á la márg. der. del r. Garona, que corre como á 3 minutos de distancia, con libre ventilacion y CLIMA húmedo y frio, que produce algunas pulmonias y calenturas catarrales. Tiene 31 CASAS de uno y dos pisos, cubiertas de paja y pizarra, inclusa la de ayunt.; una escuela de primeras letras concurrida por 20 ó 25 alumnos, desempeñada por un maestro con la asignacion anual de 300 rs. La igl. parr. (San Pedro Apostol), á un estremo de la pobl., tiene á sus inmediaciones el cementerio en paraje cómodo y bastante capaz: está servida por un cura con el título de arcipreste, y dos porcioneros: el primero tenia en lo ant. grandes privilegios y jurisd. sobre el clero, habiendo quedado reducidos en la actualidad á tener el primer voto y asiento despues del oficial eclesiástico, y algunas otras prerogativas insignificantes sobre los eclesiásticos de Terson del Puyol, Artias y Garos; es sufragánea de este curato la igl. de Ntra. Sra. de Mongarri, y nombra el arcipreste un capellan que da las asistencias espirituales á los fieles que habitan en aquel santuario. Siendo de presentacion de los vec. el curato del pueblo, mediante aprobacion del diocesano. El TÉRM. confina por el N. con el de Garos y Artias (1/2 hora); E. Salardú (8 minutos); S. otra vez Artias (1/2 hora), y O. con el mismo punto (8 minutos); estendiéndose 3 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O.; comprende 2 erm. ambas con el título de San Martin, de las cuales hay una derruida inmediata al pueblo, que se cree fué ant. la igl. de esta pobl., existente entonces en aquel punto, y que quedó destruida en un descenso de nieves á que en el pais dan el nombre de Llovets: corre como se ha dicho el r. Garona uniéndosele mas abajo del pueblo un arroyo que nace en la montaña Curilla de donde toma el nombre, si bien que regando en su curso varios prados naturales. El TERRENO es flojo, áspero y cruzado por montes de alguna elevacion, entre ellos los denominados Barimaña y Montorronúes, cubiertos de pinos y abetos, con una dehesa de pastos en el último y otra en la mencionada montaña Curilla. CAMINOS: el que cruza el pueblo en regular estado, que comunica con todos los del valle: recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana de la adm. de Viella. PROD.: patatas, poco trigo, centeno, fayol, guisantes y lentejas, de que se suelen ver privados algunos años los vec. por los escesivos hielos, en cuyo caso se proveen de los pueblos de las riberas del Pallas y Vilaller; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y mular, que aprovechan los muchos pastos, y hay caza de tres géneros de perdices, pavos silvestres, andiotas, liebres y cabras monteses, con alguna pesca de truchas. El COMERCIO se reduce á la simple recria del ganado que compran en Francia, y que vuelven á vender al mismo reino despues de recriado, y quesos y manteca de buena calidad; hay un molino harinero, otro de serrar madera y algunos telares de lana é hilo para el consumo del pais. La fiesta principal se celebra el dia de su titular en 29 de junio ademas de otras varias romerias en distintos dias y épocas del año. POBL.: 31 vec., 201 alm. CAP. IMP.: 38,306 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende á 150 rs. que se cubren con los fondos de propios.

GESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Baamonde*. (V.)

GESTA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Sontullo*. (V.)

GESTA (SAN PEDRO FELIZ DE LA): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo: SIT. á la der. del r. *Asneiro* con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 50 CASAS distribuidas en las ald. de Carrás, Debesa, Ferbenza, Gesta, Medelo, Navallo, Pazo, Pontenoufe, Sanfiz, Sante y Vila. La igl. parr. (San Pedro Feliz) es aneja de la de San Juan de Botos, con la cual confina, y con las de Villanueva y Sisto. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad, abundando en aguas de fuente que sirven para beber y otros usos. Ademas de los CAMINOS locales, cruza por esta felig. la carretera de Santiago á Orense. Hay aqui una carteria donde se recibe la CORRESPONDENCIA 3 veces á la semana, y se distribuye para varios pueblos comarcanos. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas, legumbres, hortaliza y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 52 vec., 260 alm. CONTR.. con su ayunt. (V.)

GESTAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor*. (V.)

GESTAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira*. (V.)

GESTAL: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento y feligresia de San Felix de *Monfero*. (V.) POBL.: 10 vec., 54 almas.

GESTAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Named de *Larages*. (V.) POBL.: 1 vec., 3 alm.

GASTALBELLO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Gondaisque*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GESTALGAR vulgarmente CHESTALGAR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (3): SIT. á la izq. del r. *Turia*, en una pequeña vega rodeada de cerros por todas direcciones; se halla resguardada de los vientos del N.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 340 CASAS inclusa la del ayunt. que es buena, y cárcel pequeña; un ant. palacio del conde de la Alcudia, sit. en el centro del pueblo, en cuyo piso bajo hay seguros y fuertes calabozos; escuela de niños á la que concurren 112, dotada con 2,900 rs., otra de niñas con 80 de asistencia y 1,960 rs. de dotacion, las cuales se pagan de la testamentaria de la Sra. condesa de Almodovar; igl. parr. (La Purisima Concepcion), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria y un beneficiado; una ermita dedicada á los Stos. Abdon y Senen, sit. á unos 500 pasos hácia el E. de la pobl., y un cementerio en parage ventilado. Los vec., se surten de las aguas del r. Turia que son regulares. El TÉRM. confina por N. con el de Villar del Arzobispo (3 leg.); E. Bugarra (1/2); S. Cheste y Siete-aguas (3), y O. Sot de Chera y Chulilla (2): se estiende sobre 2 leg. de N. á S., y una de E. á O. En su radio se encuentran muchos montes poblados solo de mata bajas, y el denominado Gaspar cultivado en su mayor parte; y una deh. para pastos sit. á la der. del r., en la falda de la sierra de los Bosques, que tendrá sobre 1/2 hora cuadrada de estension. El TERRENO es bastante quebrado en general; pero consigue una pequeña vega que se fertiliza con las aguas del *Turia* ó *Guadalaviar* que corre de O. á SE., y se toman por medio de una presa ó azud, obra de los árabes. Los CAMINOS son locales, de herradura y no muy buenos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Liria por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alazor, seda, aceite, vino, algarrobas, abundante miel y cera, legumbres y hortalizas; mantiene ganado lanar y cabrio; hay caza de cabras monteses, perdices, conejos y liebres, y pesca de barbos. IND.: la agrícola, 6 tejedores de lienzos ordinarios, 3 molinos harineros, varios de aceite, y entre ellos uno público y 2 hornos de pan cocer. COMERCIO: se hace esportando los frutos sobrantes del pais, é importando art. de general consumo. POBL.. 361 vec., 1,376 alm. CAP. PROD.: 1.535,088 rs. IMP.: 58,450. CONTR.: 22,611: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,756 rs., del que se pagan 1,600 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios.

Se cree generalmente fuese este pueblo de fundacion romana: llamóse antes *Geste*; y por haberse refugiado á él los moradores de *Algar*, que existió al otro lado del r. tomó el nombre de *Geste-Algar* ó *Gestalgar*. Era de señ. del Sr. conde de la Alcudia.

GESTAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerdel Son y felig. de San Esteban de *Queiruga*. (V.) POBL.: 3 vec., alm.

GESTEDA (STA. COLUMBA DE): felig. en la prov. de la Coruña (7 1/2 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Ordenes (1 3/4), y ayunt. de Cerceda (1 1/4): SIT. entre montañas, pero con libre ventilacion: su CLIMA es sano: comprende los l. de Boimil, Iglesia, Liñares, Picota, Mouche y Verea que reunen sobre 40 CASAS y una igl. parr. (Sta. Columba), cuyo curato es de presentacion ordinaria. El TÉRM. confina por N. con el de Sta. Maria de Queijas; al E. con San Andres de Lesta; por S. Sta. Susana de Arcai, y al O. Sta. Maria de Bardaos: le bañan varios riachuelos que, procedentes de la sierra de Monte-mayor, corren al S. á encontrar los puentes de Santalla. El TERRENO, aunque montuoso, participa de llanos de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales y malos: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, hortalizas, poca fruta y bastante combustible; cria ganado vacuno, caballar mular y de cerda; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y varios telares caseros. POBL.: 46 vec., 276 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GESTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis*. (V.)

GESTEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Ribadumia y felig. de San Felix de *Lois*. (V.)

GESTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos y felig. de San Vicente de *Meá*. (V.) POBL.: 16 vec., 88 almas.

GESTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Armenton*. (V.)

GESTEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. do San Vicente de *Bama* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

GESTEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Castillones*. (V.)

GESTEIRO: montaña bastante elevada en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Tabeiros; de la cual se desprenden los estribos y colinas, que por el N. y E. dan aguas al r. *Vea*.

GESTELAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de Sta. Eulalia de *Mariz* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

GESTIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.)

GESTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig. de Sto. Tomé de la *Braza*. (V.)

GESTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pedro de *Miñotos*. (V.)

GESTOPELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 2 vec. 10 alm.

GESTOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria y felig. de San Pedro de *Bujantes*. (V.)

GESTOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, y y felig. de Sta. Maria de *Brandoñas*. (V.)

GESTOSA: burgo en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). Compuesto de los l. siguientes: Armada, Barzas, Bestemud de Abajo, Bestemud de Arriba, Casanova, Chao, Conal Vello, Coto, Furco, Pico dos Paraños, Pico verde, Picheira, Pio corto, Rega de abiducira, Rega de corral, Rego de Pared, Sanguillas, Vello y Vilar.

GESTOSA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Monterramo* (V.). POBL.: 8 vec., 39 alm.

GESTOSA: l. en la prov. de Orense ayunt. de Toen y felig de Sta. Maria de *Gestosa*. (V.)

GESTOSA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de coto redondo de dicho nombre, perteneciente á D. Benito de Cárdenas que nombraba la justicia ordinaria.

GESTOSA (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (2 leg.), ayunt. de Toen. SIT. á la izq. del r. *Miño*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 58 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en el de Outeiro. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de entrada, y provision ecl. en concurso. Confina el TÉRM. N. Puga; E. Sobrado del Obispo; S. Castro de Trelle, y O. Macendo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad, abunda en aguas que sirven para beber y otros usos. PROD.: maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y vino: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de di-

ferentes especies. POBL.: 58 vec., 264 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GESTOSELO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Grandas de Salime. SIT. en una altura. PROD.: centeno, patatas, nabos y alguna fruta. POBL.: 2 vec. 12 alm.

GESTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame y felig. de Sta. Eulalia de *Vilacoba*. (V.)

GESTOSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Estéban de *Erines* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

GESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

GESTOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Miguel de *La Bastida* (V.). POBL.: 21 vec., 105 almas.

GESTOSO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Puentedeume (4), y ayunt. de Monfero (1): SIT. en parage desigual, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: esta felig. se halla dividida por el r. Fr. Bermud en dos partidos llamados del Alto y del Valle; aquel comprende los l. de Armada, Barral, Barral de Sta. Balla, Cal de Espino, Cal de Vilar, Campos de Muros, Carballo redondo, Casas, Caulfe, Conce de Sta. Balla, Conce Nabeira, Curros, Dureijas, Eura, Escoitadoira, Espadaña, Ferrerias, Ferro, Fontedola, Gen, Graña, de junto á la igl., Gilfonso, Hermida, Iglesario, Leiras, Lousado, Maceira, Mallo, Mártires, Muros, Pico da Meda, Pie da serra de Muros, Porto da Pena, Portolago, Rego do Chao, Sisto, Tojal, Torre, Vidueiro, Vilachá y Vilar de Arriba, y el del valle los de Abelleira, Albite, Balado, Boicornello, Cagigao, Calbelas, Canedo de Abajo, Canedo de Arriba, Carballino, Carballosa, Casabella, Casal da Bousa, Castro, Couce, Couce de Naboa, Dureija, Esperon, Ferreria, Ferrerias, Filgueiras Grandes, Filgueiras Pequeñas, Gias, Graña do Crego, Insualonga, Mal de Clemente, Mal de Figueiras, Mollociro, Ortega, Pereira, Puzaroca, Restrebas, Reto, Ribeiras, Rigueiro, Rocha, Tellado, Toldas, Valesbello de Abajo, Vales de Abajo y Vales de Arriba que entre los dos indicados partidos reunen 249 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única y su curado de término y patronato real y ecl.: tiene 5 ermitas con la advocacion de San Pedro del Canedo, San Cosme y San Damian, Sta. Eulalia y Ntra. Sra. de la Asuncion. El TÉRM. confina por N. con el r. Eume; por E. con el part. de Villalba: por S. con el de Betanzos y por O. con Monfero: hay fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl. y le baña el mencionado r. Fr. Bermud el cual para su comunicacion le cruza un puente de piedra de un arco llamado tambien Fr. Bermud. El TERRENO es de mediana calidad; hay varios montes escarpados. Le atraviesan algunos CAMINOS de carro que se dirigen á Betanzos, Lugo, Mondoñedo y otros puntos, y el CORREO se recibe de la adm. de Betanzos. PROD.: trigo, mijo, maiz y centeno, cria ganado vacuno, de cerda y caballar; se cazan perdices, liebres, lobos y jabalies. IND.: la agrícola y la construccion de canastos, cestas y cuébanos que van á venderlos á Betanzos, Ferrol y Puentedeume. POBL.: 249 vec., 1,229 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GESTOSO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Chapa. SIT. en un vallecito elevado, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 16 CASAS de mediana fáb. y escasa comodidad. La igl. parr. (Sta. Maria), esta servida por un cura de entrada y patronato lego. Confina el TÉRM. con las felig. de Escuadro, Graba y Refojos. El TERRENO participa de monte y llano, y le fertiliza un riach. que bajando por la parr. de Escuadro va á parar al r. *Toja*. PROD.: cereales, legumbres, hortaliza, frutas, y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de varias clases y alguna pesca. POBL.: 116 vec., 80 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOSTOSO ó SANTA EULALIA DE GESTOSO: l. en la prov. de Leon (24 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (5), dióc. de Lugo (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (45), ayunt. de Oencia. SIT. en terreno montañoso; combátenle con especialidad los vientos del O.; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes pulmonias y dolores de costado. Tiene unas 54 CASAS; igl. parr. (Sta. Eulalia), matriz de Sta. Maria de Lusio, servida por un cura de ingreso y patronato lego; y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina N. Villarrubin; E. Oencia; S. Lusio, y O. prov. de Lugo. El TERRENO es de mala calidad, con abundancia de aguas para el riego. Los CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes, y á la indicada prov. de Lugo: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de ayunt. PROD.: centeno, lino, patatas y otras hortalizas, y castañas; cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND: una herreria sobre el r. Selmo, algunos molinos harineros, y fabricacion de carbon. COMERCIO: esportacion de lo sobrante, y el hierro de la herreria. POBL.: 52 vec., 210 alm. CONTR.: con el ayunt.

GETAFE: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid, dióc. de Toledo: se compone de 19 v., 7 l., 4 ventas y 17 desp. que forman 24 ayunt., siendo las dist. que median entre las principales pobl. que comprende, á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y dióc., las que aparecen al final de este artículo.

SITUADO en inmediato contacto con la cap., goza una atmósfera pura, cielo alegre y despejado, y espuesto á todos los vientos, en especial al E. y N. que hace su CLIMA algun tanto frio por su proximidad á la sierra de Guadarrama cubierta por lo comun de nieves en su mayor elevacion hasta mediados de junio. Confina al N. con el part. de Madrid; E. con el de Chinchon; S. con el de Illescas, y O. con el de Navalcarnero; abraza una estension de 4 leg. de N. á S. y 6 1/2 de E. á O.; principia este part. por la parte de NE. en la desembocadura del arroyo Abronigal junto á la primera esclusa del canal de Manzanares; sigue despues la direccion y curso de este canal, por los térm. de Villaverde, Perales del Rio y Getafe, hasta la octava esclusa del referido canal y r. que desemboca en el Jarama; despues se interna por los cerros de Buena-vista y en su última estremidad occidental, se estiende por bajo de San Esteban, sigue despues la corriente del Jarama, por las vegas de San Martin y Cien-pozuelos hasta tocar en Bayona, sit. en la confluencia de este r. con el Tajuña; continúa luego en la direccion de E. á O. por debajo de Espartinas, corre por terreno llano por la jurid. de Valdemoro, Torrejon de Velasco, Casarrubuelos, deh. de Moratalaz, hasta Batres tocando en el r. Guadarrama. Se interna un poco en el monte Batres, hace un recodo en el térm. de Moraleja, y sigue despues en la direccion del S. al N. formando una paralela al O. de la carretera de Estremadura, por el confin de los térm. de Móstoles, Alcorcon y los Carabancheles de Madrid. En este part. hay poquísimo arbolado, razon por la que escasea el combustible, y se vende á un precio sumamente caro, mucho mas en donde hay fáb. que lo consumen: apesar de todo, los hab., desconociendo sus intereses, son como enemigos de los árboles; si algun alc. celoso hace algun plantio para hermosear algun sitio ó paseo, tienen cierto deleite en truncarlos y asi van desapareciendo uno á uno. Hay en casi todos los pueblos alguna arboleda miserable, y algunos cientos de frutales en una que otra posesion cercada, si se esceptuan, San Martin, en cuya vega se crian corpulentos perales que dan muy buena fruta, y los Carabancheles, los que en estos últimos 12 años se han transformado en jardines por sus hermosas posesiones de gusto y recreo. Su TERRENO en general es llano no habiendo en el centro sino algunas pequeñas lomas, se esceptuan las Alcantueñas que son unos cerros pelados en térm. jurisd. de la v. de Parla, como de 3/4 de leg. de circuito; y el cerro de Almodóvar, ó sea cerro de los Angeles, en término y jurisdicion de Getafe; su circunferencia es como de 1/2 milla, y en su vértice, que forma una meseta, se halla edificada la hermosa y bella ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles á la que tiene el pueblo especial devocion; abunda el terreno en canteras de piedra para hacer yeso, especialmente en Valdemoro, Pinto, Getafe y Villaverde; solo de este último punto se esporta para Madrid, ocupándose de continuo 15 ó 20 carros de bueyes y 8 ó 9 de mulas; de los demas no puede llevarse por la dist. y lo subido de los portes. Como el terreno es llano son pocos los arroyos que le cruzan: los mas notables son el *Butarque*, el *Cuniebles* y el *Gualen*; el primero tiene su origen en los cerros de su nombre sit. al O. del l. de Leganés; corre en la direccion de O. á E. por las vegas de Leganés y Villaverde, atraviesa por un puente la carretera de Andalucía, y desemboca en el Manzanares; es muy poco caudaloso, por lo cual se aprovechan escasamente sus aguas; los de Leganés utilizan algunas para sus huertas; como no es subsistente en el verano, que es cuando hiciera mas falta, no se escusan de tener una noria en cada huerta. Lo mismo sucede á

los de Villaverde que solo aprovechan sus aguas para el riego de sus escelentes prados. El *Cuniebles*, tiene su origen al O. de Humanes, corre en la misma direccion, atraviesa por un gran puente la misma carretera y desagua tambien en el Manzanares; los demas arroyos son mas bien chorreras ó aluviones que se forman de las aguas llovedizas que descienden de las vertientes de las lomas. El rio y el canal de Manzanares, aunque no atraviesan su término van faldeando el confin por la parte del SE. el dicho canal es hoy dia mucho mas dispendioso que útil y solo se trasporta por él piedra para hacer el yeso en Madrid, procedente de Vallecas y Vacia-Madrid; por otra parte son sin número las desgracias y enfermedades que causan sus aguas estancadas y mefíticas á los que tienen precision de trabajar en sus inmediaciones; en la segunda esclusa de este canal hay un molino harinero de 4 piedras y otro igual en la tercera, y sus dos orillas se hallan cubiertas de fresnos, chopos y otras varias clases de árboles. Las aguas del Jarama que corren tambien por el confin de este part. á la parte del E. se aprovechan mejor por medio del canal ó acequia del real patrimonio con cuyo ausilio se riega la hermosa vega de San Martin y Cien-pozuelos, llevando la fertilidad y abundancia á todo aquel suelo, y por cuyo beneficio pagan los colonos el 10 por 100 de sus frutos: por bajo de San Martin y sobre el Jarama hay un molino harinero de 4 piedras y no lejos está la barca para el paso de Bayona. CAMINOS: atraviesan este part. 3 carreteras generales; la de Madrid á Sevilla, la de Madrid á Badajoz, y la de Madrid á Toledo. Todas 3 en la direccion de N. á S., la primera arranca desde el puente de Toledo, y antes de llegar á la 1/2 leg. se halla sit. el portazgo de las Delicias; sigue luego por los térm. de Villaverde, Getafe, Pinto, hasta tocar en Valdemoro en donde hay una intervencion del portazgo referido; en frente de Villaverde hay 2 paradores que pertenecen á un mismo dueño, el uno destinado para la arrieria, y el otro á parada de caballos y garañones; frente de Getafe existe la casa de postas llamada de los Angeles; en frente de Pinto se ha edificado hace pocos años un escelente parador y en Valdemoro hay un considerable número de paradores ó posadas para arrieros y carreteros: la de Badajoz, arranca desde el puente de Segovia, á poco mas de 1/4 leg. se hallan las ventas y el portazgo de Alcorcon; pasa despues por el lug. de este nombre, dejándole un poco al E. continúa hasta Móstoles que lo deja al O., en donde hay un buen parador, y atraviesa luego el r. Guadarrama por el puente de Navalcarnero; la carretera de Toledo, hoy en construccion, arranca desde el puente de este nombre, pasa térm. de Villaverde, dejando á este pueblo al E. á un tiro de bala, sigue luego á Getafe, pasando por el centro y á cuya salida se está edificando un buen parador, despues faldea el cerro de las Alcantueñas; pasa por Parla, Torrejon de la Calzada, en donde hay varias posadas que nada tienen de recomendable, y continúa hasta Illescas. Tambien atraviesa este part. el ferro-carril en contruccion de Madrid á Aranjuez del modo siguiente: arranca en los afueras de la puerta de Atocha, va faldeando el cerro Negro, entra en térm. de Villaverde por junto al vado que llaman de Santiago, atravesando antes por 2 puentes el canal y el Manzanares; sigue luego en direccion de N. á S. formando curvas, inclinándose un poco al O; atraviesa la carretera de Andalucia, llega al térm. de Getafe, tomando nuevamente la direccion del S., sigue línea recta hasta Pinto, al que deja al E., corre hasta cerca de Valdemoro; se inclina luego al E. pasando por térm. de Cien-pozuelos y pasa despues por debajo de Espartinas á buscar la vega de Seseña hasta el Jarama. Los demas caminos son de pueblo á pueblo, todos de rueda, bastante buenos en tiempo seco, pero malos en el invierno, especialmente los cercanos á la córte, que por ser el terreno gredoso, se ponen intransitables; hay, sin embargo de todo lo dicho, dos CAMINOS bastante malos; el uno que conduce de Perales del Rio á San Martin por entre las sinuosidades de los cerros pelados de Buenavista, donde solo se cria algun pasto para ganados y esparto, y en donde han sucedido frecuentes robos y desgracias; y el otro, que conduce desde Moraleja y Serranillos á Batres por sendas tortuosas y barrancos profundos, espuestos tambien á frecuentes robos. CORREOS: los pueblos del E. reciben la correspondencia tres veces á la semana por la carretera de Andalucia, dejándola en la casa de postas de los Angeles y en Valdemoro: los del centro la reciben tambien tres veces por la carretera de Toledo, cuya caja es Getafe, y los del O. la reciben por la carretera de Estremadura las mismas tres veces á la semana, cuya caja es Móstoles. PROD. trigo, cebada, avena, garbanzos, habas. y algarrobas; todos estos art. con abundancia; en menor cantidad, patatas, espárragos de jardin, alcachofas, coliflores, toda clase de hortalizas, melones y sandias de riego y de secano; de riego en las vegas de San Martin, y de secano en Getafe y Villaverde. Las sandias de Getafe son apreciadas por su gusto delicado y corpulencia, llegando muchas al peso de 20 libras, y no siendo raro hallarlas de arroba. Los pueblos en que abunda el trigo son: Getafe, Fuenlabrada, Torrejon, Leganés, Parla, Cubas y Casarruelos. La cebada en Getafe, Pinto, Móstoles, Carabancheles y Villaverde; solo en este último punto se cosechan en un año regular sobre 20,000 fan. de cebada, 10,000 de trigo y 7,000 de las demas semillas enunciadas, y mucho mayor es la produccion respectiva en los demas pueblos ya citados; los que abundan en hortalizas y patatas son: San Martin de la Vega, Cien-pozuelos, Getafe, Leganés y Villaverde, cuya mayor parte se esportan para Madrid. Este part. estuvo antes cuajado de viña; mas en las guerras de sucesion, habiendo acampado muchas tropas, quedaron maltratados; despues con las carreteras que se atraviesan y los daños á que estan espuestas se fueron arrancando las restantes; hoy vuelve á escitarse el deseo de nuevos plantios, habiéndose puesto muchas viñas en las faldas del cerro de los Angeles, y un solo propietario en Leganés plantó hace 2 años en una posesion 50,000 cepas y de 4 á 5,000 olivos. Hay tambien algun vino en Pinto, Móstoles y Serranillos, que se consume en los mismos pueblos, y algun sobrante que se estrae para los pueblos limítrofes; pero en San Martin de la Vega son muchas y escelentes viñas, cuidadas con esmero y regadas por el caz ó acequia del Real Patrimonio, que producen vino en abundancia, el que en su primera hoja suele ser escelente, y se esporta para Madrid, Villaverde y otros puntos, pero no puede conservarse mucho tiempo. La paja que en otras partes es cosa insignificante, es aqui por las cercanias á la córte un art. de esportacion de bastante importacian: son muchos los miles de a. que de continuo salen para Madrid, ocupándose en su conduccion los arrieros de Parla, Fuenlabrada y Móstoles. Estos pueblos que en el siglo pasado eran ricos, si hoy no merecen llamarse tales, no puede tampoco decirse que son pobres, pues abundan en casi todos los art. de primera necesidad; ofrecen venta segura para los propietarios, y tienen la facilidad de encontrar recursos los jornaleros que lo deseen, ora en la arrieria, en las canteras ó en las huertas. El precio de los jornales es vario, siendo mas subido en proporcion que los pueblos estan mas cercanos á la córte; pero siempre suficientes para mantenerse el jornalero sin grandes privaciones. Es escaso en ganados: en cada uno de los pueblos de Valdemoro, Getafe, Pinto, Villaverde, Fuenlabrada, Leganés, Móstoles y Carabancheles, hay 4 ó 5 ganaderos que conservan de 100 á 200 cab. de cabras ó de ovejas para vender la leche en la cap. IND. Y COMERCIO: por lo dicho se ve que los pueblos de este part. mas bien son agricolas que industriosos; sin embargo, hay 4 fáb. de jabon montada 1 en grande en Carabanchel de Abajo, 1 en el Alto qua elaboran muchos miles de a. para el surtido de Madrid, otra en Alcorcon, aunque ahora paralizada, ademas de sus fábricas de ollas y cazuelas, tan estimadas por su duracion, y las que se esportan no solo para Madrid sino para Toledo y otros puntos: 6 fáb. de gergas para mantas y costales, en Getafe, que ocupan de 4 á 5 personas cada una; otros 10 telares de lo mismo en Fuenlabrada, que ocupan de 3 á 4 operarios, y mas bien estan en decadencia. Hay en Villaverde 6 fábricas ú hornos para hacer teja comun, en los cuales se elabora cada un año 1.300,000 tejas, que casi todas se esportan para Madrid, y son muy apreciadas por su buen temple y mucha duracion; 2 hornos para cocer ladrillo, y últimamente se ha establecido en dicho punto 1 fáb. para hacer teja solidaria por medio de una máquina de hierro de presion; esta fábrica no ha prosperado hasta ahora, porque por los muchos ensayos que ha sido preciso hacer, el coste escede al precio en que pudieran venderse. En Leganés 1 molino de chocolate bastante acreditado, y otro harinero, de viento. En San Martin 1 fáb. de baldosas y 2 hornos para hacer cal: otra de las ind. de este part. consiste en sacar tul liso de Madrid para volverle despues de bordado para mantillas. Se regulan en 100 las mugeres que se ocupan en esta ind. en Fuenlabrada; otras 100 en Getafe y 50 en Villaverde y otros pun-

tos. INSTRUCCION PUBLICA: en casi todos los pueblos de este part. hay establecidas escuelas de primera educacion para niños y en algunos para niñas; existe tambien en Getafe 1 colegio de PP. Esculapios, del que se habla en la descripcion de esta v. COSTUMBRES: los hab. por lo general son laboriosos, aunque no muy emprendedores, y cultivan los campos con esmero: son de un carácter bastante dócil, pero la franqueza no es su signo distintivo; son amantes de las diversiones, y como por la proximidad de la córte abunda el numerario, lo gastan alegremente.

Concluimos este art. con la siguiente escala de distancias y cuadro sinóptico y estadistica criminal.

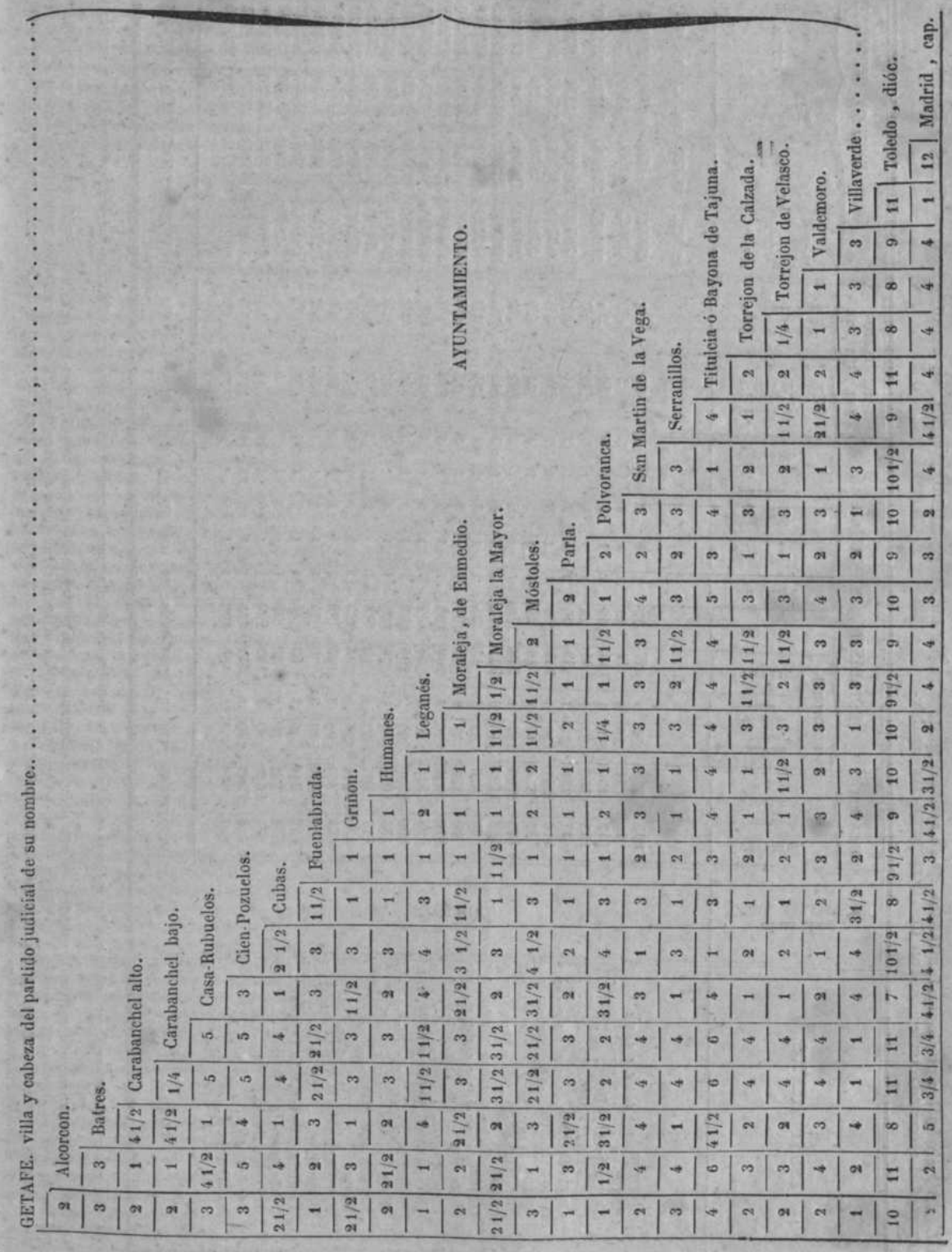

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido. su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con espresion de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.																
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por aprecidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de 18 á 25 años de edad.	Cupo deseld. ser. resp. á una qu. de 25,000 homb.	Territorial y pesuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
															RS. VN.	RS. VN.	RS. V.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.
Alcorcon.	TOLEDO.	105	626	82	5	87	82	1	1	4	1	5	33	1'3	151413	4680	10740	166833	1588 30	266 17
Batres.		22	131	19	3	22	20	1	»	2	1	3	5	0'3	36183	2580	1050	39813	1809 23	303 31
Carabanchel Alto.		157	936	109	2	111	106	1	1	4	1	5	50	2'»	219853	281460	50250	551563	1908 18	32 4
Carabanchel Bajo (*).		132	787	93	3	96	93	1	1	4	1	5	39	1'7						
Casarrubuelos.		47	280	36	3	39	36	1	»	2	1	3	14	0'6	70350	1800	1350	73500	1563 28	262 17
Ciempozuelos.		510	3041	249	6	255	248	1	1	8	1	7	196	6'5	345720	124968	23415	494103	968 28	162 20
Cubas.		53	316	17	3	20	20	1	1	2	1	4	21	0'7	57515	2880	1290	61685	1163 30	19 17
Fuenlabrada.		487	2903	281	2	283	276	1	1	6	1	6	167	6'2	424685	121800	33015	579500	1189 32	199 33
Getafe.		586	3494	345	6	351	344	1	1	8	1	7	222	7'5	596997	362205	48045	1007247	1718 29	288 9
Griñon.		86	513	35	8	43	35	1	1	2	1	4	34	1'1	139521	4860	5400	149781	1741 22	291 33
Humanes.		50	298	37	2	39	39	1	»	2	1	3	25	0'6	297256	2760	2400	302416	6048 21	27 29
Leganés.		476	2838	206	3	209	199	1	1	6	1	6	137	6'1	520304	124500	42060	686864	1443 »	242 1
Moraleja del Medio y la Mayor.		93	544	60	4	64	62	1	1	2	1	4	35	1'2	197707	4500	6375	208582	2242 28	376 17
Móstoles.		260	1550	204	2	206	202	1	1	6	1	6	78	3'3	346150	25440	7590	379180	1458 13	244 21
Parla.		184	1097	130	4	134	126	1	1	4	1	5	65	2'3	158130	16110	18840	193080	1049 12	176 »
Perales del Rio.		17	101	12	»	12	12	1	»	2	1	3	3	0'2	81995	540	450	82985	4881 16	821 22
Pinto.		420	2504	223	5	228	223	1	1	6	1	6	134	5'4	284027	33891	15510	333428	789 4	132 6
San Martin de la Vega.		125	745	95	8	103	98	1	1	4	1	5	68	1'6	114443	11340	10710	136493	1091 2	183 7
Serranillos.		57	340	22	3	25	25	1	1	2	1	4	39	0'7	57156	4680	750	62586	1098 »	184 3
Titulcia ó Bayona de Tajuña.		58	346	56	2	58	54	1	1	2	1	4	34	0'7	60163	3660	3870	67693	1167 8	195 22
Torrejon de la Calzada.		32	191	29	»	29	29	1	»	2	1	3	6	0'4	52663	1440	1290	55393	1731 1	290 1
Torrejon de Velasco.		275	1640	197	1	198	193	1	1	6	1	6	62	3'5	198006	30600	14880	243486	885 14	148 16
Valdemoro.		428	2552	230	1	231	225	1	1	6	1	6	138	5'5	323143	113835	42975	479953	1121 13	188 2
Villaverde.		147	876	103	2	105	103	1	1	5	1	5	33	1'9	201713	12780	14490	228983	1557 24	261 13
Totales.		4807	28688	2870	78	2948	2850	24	19	96	24	115	1638	61'3	4935093	1293309	356745	6585147	1369 31	229 18

(*) La riqueza de este pueblo va unida con la de Carabanchel alto, y la distribucion de ella, que el cuadro señala, entre vec. y hab., se ha hecho reuniendo los de ambos pueblos.

NOTA. No se indica en la matrícula catastral de esta prov. el pormenor de las contr. que paga cada ayunt., pues solo presenta el total de la prov. y cuyo importe, esceptuando el derecho de puertas peculiar y esclusivo á la Villa y Corte de Madrid, asciende al 12 por 100 de su riqueza imp. En esta proporcion corresponden á este part. rs. vn. 790,218 ó sean 164 rs. 13 mrs. por vec., y 27 rs. 18 mrs. por hab. inclusa la de *culto y clero* por rs. vn. 288,429, que con el 4'38 por 100 de la riqueza, proporcion de cupo señalado á la prov., y sale á razon de 60 rs. por vec. y 10 rs. 2 mrs. por hab.

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 150, de los que resultaron absueltos de la instancia 14, libremente 10, penados presentes 113, contumaces 13, reincidentes en el mismo delito 5, y en otro diferente 14 con el intérvalo de 5 meses á 8 años. Del total de procesados 17 contaban de 10 á 20 años de edad, 96 de 20 á 40 y 25 de 40 en adelante; 131 eran hombres y 19 mugeres, 76 solteros y 64 casados; 34 sabian leer y escribir; de los restantes se ignora si reunian alguna de estas circunstancias; 5 ejercian profesion científia ó arte liberal y 97 artes mecánicas; de 12 de los acusados no resulta la edad, de 10 el estado y de 48 la profesion.

En el mismo periodo se perpetraron 40 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, 6 de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 14 instrumentos contundentes, 1 veneno y 5 instrumentos ó medios no espresados.

GETAFE: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (2 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Toledo (10): SIT. en una estensa llanura al O. de la cap. y sobre la carretera que dirije desde la misma á Toledo; le combaten libremente todos los vientos, y su CLIMA algun tanto frio, es sano, no conociéndose otras enfermedades que las comunes ó estacionales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Forman la pobl. 700 CASAS, la mayor parte de dos pisos, y casi todas con grandes y espaciosos corrales, buenos graneros, cuadras y pajares; en su distribucion interior son de pocas comodidades; las calles estan empedradas, pero de una manera tan irregular, que en tiempo de lluvias se forman balsas de agua, y hay guijarros tan salientes que hacen penoso el tránsito por ellas, especialmente en la llamada Real, la cual sin embargo, se va hermoseando, hace poco, con dos filas de árboles á cada uno de sus lados; en la plaza se encuentra la casa de ayunt. y una cárcel, que por ser reducida y mala se abandonó; hoy sirve de tal una magnífica tercia ó panera que existia en el estremo E. del pueblo, con toda la capacidad y seguridad necesarias para los presos del part., y aun para encerrar las cuerdas de presidarios que pasan, aunque sean muy numerosas. Hay un hospital fundado por Alonso Mendoza en el año de 1527, cuyo edificio es sólido y bien construido, con capilla para los enfermos: tiene muy buenas fincas, con las que llenan sus atenciones, y hoy se halla á cargo de la junta de Beneficencia, que ha dado gran impulso á sus rentas; hay en él dispuestas 7 camas para los enfermos pobres del pueblo, y tiene un adm., un capellan, un enfermero y una enfermera que habitan en el establecimiento; un colegio de PP. Escolapios, en el que se enseñan las materias correspondientes á la primera instruccion, tales son: leer, escribir, aritmética, gramática castellana, geografia, historia de España, calografia, geometria ó principales nociones de ella y reglas de buena urbanidad; y las correspondientes á la segunda, como: perfeccion de la gramáica castellana, gramática latina, retórica y poesia, geografia en toda su estension, historia universal, sagrada, profana y de España, religion y moral, lógica y matemáticas, fisica é historia natural, lengua francesa y dibujo; para todas estas asignaturas hay 10 profesores, los que no reciben mas dotacion que la que les proporcionan los colegiales internos; estos, que son en la actualidad 75, pagan 10 rs. diarios; tienen un trato esmerado y asistencia de facultativos en caso de enfermedad; el número de los alumnos esternos asciende á 200 lo menos, á los que se les instruye gratuitamente, escepto á los que se dedican al francés y dibujo, que pagan 30 rs. mensuales por cada ramo: este colegio se halla incorporado á la universidad de Madrid: el edificio es bastante sólido y espacioso, teniendo estensos claustros, dormitorios ventilados, 2 patios, una hermosa huerta, un juego de pelota para los colegiales, una bonita capilla para el público, y otra interior mas pequeña, en donde oyen misa diariamente los individuos del establecimiento; como los PP. Escolapios dan la instruccion gratuita á todos cuantos la quieren adquirir, no hay maestros de primeras letras, pero sí una maestra de niñas que obtiene su plaza por oposicion, dotada con 1,100 rs. y casa, pagada por el ayunt., y otras dos maestras particulares, que solo tienen la retribucion convencional que dan las niñas segun las labores á que se dedican; una iglesia parroquial (Santa Maria Magdalena), servida por un párroco, curato de término y patronato del Estado; dos tenientes nombrados por aquel, 2 beneficiados y varios capellanes patrimoniales; el edificio es ancho, claro y espacioso, de tres naves y arquitectura moderna, se acabó de edificar en el año de 1645, y todo él, desde su entrada, en donde hay una hermosa reja de hierro, hasta el altar mayor, es elegante y de buen gusto: la sacristia forma un cuadrilongo bastante espacioso, y hay en ella una buena cajonería de nogal; el coro alto y púlpito son de buen gusto, y tanto en la igl. cuanto en la sacristia hay muy buenas pinturas, debidas al célebre artista Claudio Coello y otros de gran nota; la torre es alta y cuenta con escelente juego de campanas y un reloj; hay ademas otra igl. (Sta. Eugenia), que sirve de auxiliar ó ayuda de parr., el edificio es de construccion ant. y de poco mérito: sin embargo de que esta igl. no es parr. de derecho, sus vec. quieren que lo sea de hecho, teniendo su demarcacion distinta y sus libros de bautismo separados y celebrándose en ella funerales. En los afueras del pueblo se encuentran 3 ermitas (San Isidro, la Soledad y la Concepcion; un paseo con arbolado que se se estiende como 1/4 leg.; varias huertas, y el cementerio contiguo á la ermita de la Concepcion, espacioso y que no perjudica á la salud; se surte de aguas potables en una fuente de piedra en forma de pirámide con 4 caños que vierten en un gran pilon, y otra no lejos del pueblo, que se aprovecha ademas para lavar la ropa y para el riego.

TÉRMINO. Se estiende 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y confina al N. con el de Villaverde; E. Perales del Rio; S. Parla y Pinto, y O. Fuenlabrada y Leganés: comprende 17,000 fan. de tierra, y hay en él otra ermita (Nra. Sra. de los Angeles), sit. en la cumbre del cerro de su nombre, al E. de la pobl. y á 1/2 leg. escasa de ella; es edificio bonito, y á la imágen tienen especial devocion: se ha practicado en el cerro sobre el cual esta sit., y por la parte del O., un camino bastante cómodo y suave, con el objeto de poder bajar y subir todos los años á la referida imágen en una magnífica carroza triunfal en el dia de la Ascension, para cuya época acude el clero en procesion y la conducen á la igl. parr., en donde permanece hasta la Pascua de Pentecostes: por este tiempo la hacen una fiesta solemne, llevando músicos y cantantes de Madrid, de donde asisten tambien muchas personas; pasada la fiesta la conducen de nuevo con el mismo aparato á su puesto primitivo. Contigua á la ermita hay una buena sala, especie de hospederia, y una habitacion para el el ermitaño, que en la actualidad no reside alli de continuo; se ve en este térm. á la parte E. de la pobl. y en la falda del cerro ya referido, un buen pago de viñas. El TERRENO es de buena calidad. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes y la carretera de Madrid á Toledo, todos en mal estado. El CORREO se recibe en la estafeta de esta v., tres veces á la semana, por el conductor general de Madrid á Toledo. PROD.: trigo, cebada, garbanzos con abundancia, y en menor escala vino, aceite algarrobas, avena y hortalizas de diferentes clases; mantiene ganado lanar y algun vacuno, y cria poca caza. IND.: la agrícola, 6 fáb. de gerga, algun telar de lo mismo y 2 ordinarios que con sus tartanas hacen á la corte viajes diarios de ida y vuelta. El COMERCIO está reducido á la esportacion de los productos sobrantes para Madrid, y á la importacion de lo que falta: este pueblo tiene concedida la gracia de celebrar una feria en los dias 27, 28 y 29 de agosto; mas apesar de haberse pasado 6 años que se concedió, no se ha acreditado lo bastante, y solo acude algun ganado lanar. POBL.: 586 vec., 3,494 alm. CAP. PROD.: 29.264,333 rs. IMP.: 988,317. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende de 30 á 40,000 rs., del que se paga al médico, al cirujano, al secretario del ayunt. y todas las demas atenciones.

GETE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (10 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1) y dióc. de Osma (9): SIT. en el arciprestazgo de Coruña en terreno montuoso y CLIMA sano, reinando con mas frecuencia el viento N., y las enfermedades estacionales. Tiene sobre unas 16 CASAS con la consistorial que es mala; una escuela de primeras letras á la que asisten 12 alumnos, cuyo maestro disfruta la dotacion de 12 fan. de trigo; varias fuentes en el térm., de las cuales una se halla inmediata á la pobl., siendo las aguas

de todas ellas medianamente buenas; y por fin una igl. parr. (La Concepcion), aneja de la de Villanueva de Carazo. Confina N. Villanueva y Acinas; E. Moncalbillo; S. Pinilla de los Barruecos, y O. Carazo. El TERRENO es de mediana calidad, con montes plantados de robles; pasa por él un riach. de muy poca consideracion, el cual dirije su curso hácia Villanueva. CAMINOS: los que dirijen á Aranzo, Huerta, Salas y Burgos. CORREOS: la correspondencia la reciben en Salas los mismos interesados, á cuyo punto llega los domingos y jueves, y sale los martes y sábados. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, habas, titos y garbanzos; ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 8 vec., 38 almas. CONTR.: 323 rs. 18 mrs.

GETE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Carmenes: SIT. á la marg. izq. del r. de la Mediana ó Torio; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 40 CASAS; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso y libre colacion; y buenas aguas potables. Confina NE. Genicera; E. Getino; SE. Valporquero, y O. Velilla de la Reina. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del mencionado Torio. Los CAMINOS son locales escepto el que dirije á Asturias y Valencia de Don Juan. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado y alguna caza. POBL.: 31 vec., 139 alm. CONTR. con el ayunt.

GETE ó JETE: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (10 leg.), part. jud. de Motril (4): SIT. en una pendiente rápida formando 2 barrios que divide el r. Verde, con CLIMA templado, vientos N. y E., padeciéndose mas comunmente calenturas gástricas. Tiene 153 CASAS mal construidas, calles regulares y empedradras, una plaza en la que se venden frutas, pescado y otros art.; casa de ayunt. y cárcel en el mismo edificio, reducido y malo; escuela de primera enseñanza dotada con 1,100 rs. del fondo de propios, y concurrida por 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Antonio), de una nave, en lo mas alto de la pobl.: el curato de primer ascenso y provision ordinaria, está servido por el párroco y un teniente, y comprende como anejos los pueblos de Otivar y Lentegi, y las ald. Cásulas, Turillas y la Fábrica. La parr. ant. se halla sumerjida en el r., conservándose algunos restos de sus paredes: la moderna está sit. en el estremo opuesto de la pobl.; el cementerio á dist. de 60 varas de la misma; y á 1/2 hora la ermita llamada de Bodijar, dedicada á Ntra. Sra. de la Cabeza. Confina el TÉRM. N. con Otivar; E. Itrabo; S. y O. con Almuñecar, se estiende de N. á S. 1 leg., y de E. á O. 1 1/2, y comprende el cas. destruido denominado Trapiche. El TERRENO es quebrado y bastante fértil, la mayor parte de secano y viñedo y lo demas de regadío, espuesto á las inundaciones, á veces desastrosas, del r. Verde, cuyas amenas riberas estan guarnecidas de álamos, sáuces, mimbres, etc. Este r., de cuyas aguas se surte el vecindario para beber y demas usos, nace en las sierras de Almijara y se dirije al Mediterráneo por cerca de Almuñecar, recogiendo las corrientes de los tres arroyos de Lentejí, barranco de Bodijar y el de Afar. De los montes que hay en la jurisd. denominados de Bodijar y la Jurontela, el primero sit. á 1/2 hora larga de Gete, cria pinos, romeros, aulagas, bojes y otros arbustos, y el segundo, muy inmediato á la poblacion, tiene tambien olivos silvestres y algarrobos. Los CAMINOS dirijen á Itrabo, Almuñecar y Granada, y se hallan en mal estado especialmente en el invierno. La CORRESPONDENCIA se recibe de Almuñecar 3 veces á la semana. PROD.: vino, aceite, trigo, maiz, higos, pasas, cebada, garbanzos, habichuelas, fréjoles, patatas, yeros, batatas, cañas dulces, algodon y almendras; cria algun ganado cabrio, lanar y vacuno, especialmente de la primera clase; caza de perdices, conejos, palomas y codornices. IND.: la agrícola, 4 molinos harineros, uno de aceite. COMERCIO: se importa trigo, y se esportan vinos, higos, pasas, habichuelas y patatas, la mayor parte por mar, y su embarque se hace en el puerto de Almuñecar; lo demas se lleva á la cap. por la arrieria. POBL.: 132 vec., 600 alm. CAP. PROD.: 1.481,233 rs. IMP.: 61,526. CONTR.: 6,017 rs.

GETINO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. lerr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Carmenes: SIT. en terreno llano á la márg. izq. del r. de la Mediana ó Torio: su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS; igl. parr. (San Vicente Levita), servida por un cura de ingreso y libre colacion; y buenas aguas potables. Confina N. Genicera; ES. Tabaneda; S. Valporquero, y O. Gete. El TERRENO es de mediana calidad, le fertilizan las aguas del mencionado Torio, y PROD.: granos, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado, y alguna caza y pesca. POBL.: 24 vec., 108 almas. CONTR. con el ayunt.

GETOSA: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la sierra, térm. de Higuera la Real: SIT. á 1/4 leg. N. de esta v. en el monte llamado el Alcornocal perteneciente á la deh. de propios.

GETSEMANI: quinta ó casa de recreo perteneciente al colegio de Escuelas pias de Peralta de la Sal: SIT. en el térm. de Zurita, de la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, y separada como unos 500 á 600 pasos del pueblo á la parte S.: goza de un CLIMA sumamente sano y de una atmósfera despejada donde se respira animacion y vida: tiene una sola CASA de buena construccion, distribuida en cómodas habitaciones, con algunas de ellas reservadas para el prelado del colegio, y una hermosa capilla con penitenciaria á donde viene todos los dias festivos un presbítero del mismo á celebrar misa y confesar á los fieles que quieren concurrir á ella. Por la parte que mira al pueblo. N. y E. tiene por radio una sierra escarpada con suelo de peña granillosa y caliza, bajando por esta parte un arroyo que surcando por la peña viva, forma á la entrada de la quinta vistosos nichos y pilas tan bien labradas é imitadas á mármol, que parece que la naturaleza ha empleado allí todo el esmero del arte y del gusto mas delicado: estas aguas cristalinas y puras se desprenden por una cascada de peñas calizas de una elevacion de mas de 60 varas, haciendo un contraste agradable con el nivel de la huerta que viene á mitad de dicha cascada, á cuya proximidad se encuentra la casa que hemos descrito; entre ella y la cascada hay un pequeño prado cubierto de nogales, cerezos, melocotoneros y álamos, que forman un frondoso recinto, amenizado por una fuente que se desprende de la peña que circumbala el prado y la casa, cuyas aguas de las mas esquisitas, estan á la temperatura de medio hielo en la estacion de verano. Esta amena y gratísima estancia sirve de comedor á las distintas personas que concurren de los pueblos comarcanos á disfrutar un dia de delicias en el campo, donde les sirve de jarra la misma fuente que hemos mencionado, pues se pueden tomar sus aguas sin moverse de la mesa. La estensa huerta situada entre el arroyo que baja por la parte N., y otro por el S. bastante profundo de la superficie de ella, produce hortalizas esquisitas, legumbres de todas clases y frutas delicadísimas. En ella existen 3 pozos de hielo con sus correspondientes balsas, acaso las mejores de España, en que, segun se asegura, está aun el primer hielo empozado despues de la construccion de ellas. De este art. surten á las ciudades de Lérida, Fraga, Barbastro, Monzon y otros muchos pueblos de sus demarcaciones, cuando escasean de él, habiendo producido cuantiosas sumas en varios años. En la casa se crian ademas toda clase de aves domésticas, conejos y otros animales que cuida un lego para recreo de los hijos de San José, que con frecuencia asisten á pasar algunos dias de vacaciones. En fin, puede decirse sin temor de equivocarnos, que su posicion amenísima, con particularidad en los meses de julio y agosto, la hace preferible por algunos naturales que han disfrutado en esa estacion de las delicias del Real sitio de Aranjuez, á esta ponderada posesion.

GEVE (SAN ANDRES): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Berducido (1/4): SIT. á la der. del r. Lerez y falda del monte Acibal, con buena ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene 360 CASAS distribuidas en los l., de Castro y Valo, Couso, Fragoso, Filgueira, Geve, Maunzo, Penedo, Pilarteiros, Sta. Cruz, Sobral y Torre. La igl. parr. (San Andres) está servida por un cura de provision en concurso. Para surtido de los vec. hay muchas fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. montes de Acibal; E. r. Lerez; S. felig. de Lerez; O. Sta. Maria de Geve. El TERRENO es de granito, siliceo y de buena calidad: le baña por el lado oriental el indicado r. y por el S. el r. *Couso*, sobre el cual hay un puente. Hácia el O. se hallan los montes de Acibal, poblados de tojos, pinos y robles. Los CAMINOS son locales, y en muy mal estado: el CORREO se recibe en Pontevedra. PROD.: maz, centeno, habichuelas, patatas, lino, vino, hortaliza y frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar churro: hay caza de

conejos y perdices; y se encuentra pesca de truchas y salmones. IND.: la agricultura, canteria y 8 molinos harineros. POBL.: 360 vec., 1,201 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GEVE (STA. MARIA): felig. en la prov. y part. jud. de Pontevedra (1 leg.), dióc. de Santiago (8), ayunt. de Berducido: sit. á la falda del monte Acibal, donde la combaten todos los vientos menos el E.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 234 CASAS repartidas en los l. de Alcuernia, Casas da-Bouza, Couso, Fontanes, Gato-morto, Gondar, Friero y Outeriño. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de provision en concurso. Para surtido de los vec. hay en varios puntos fuentes de puras y saludables aguas. Confina el TÉRM. N. monte Acibal; E. felig. de San Andres de Geve; S. la de Lerez, y O. la de Cerponzones. El TERRENO es de buena calidad; hácia el NO. se halla el mencionado Acibal donde se crian robles, pinos, tojo y esquisitas frutas: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y caza de conejos y perdices. IND.: la agricultura y canteria. POBL.: 234 vec., 722 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GEVORA: r. en la prov. de Badajoz: nace al O. de la sierra de San Mamed, reino de Portugal, prov. de Alentejo, térm. de Portoalegre; empieza á formarse de vertientes de las aguas de las estaciones lluviosas y de algunos pequeños veneros, que no llaman la atencion: su curso es al O. dando la vuelta á la sierra hasta que á 1/4 leg. por bajo de la felig. de San Julian, térm. de Alegrete, en el mismo reino, se le une un hermoso venero de agua muy delgada, cuya abundancia es tan grande que basta decir que tiene un molino harinero de una piedra á los pocos pasos de su nacimiento: este venero dista solo un tiro de bala, desde que brota de las entrañas de la tierra hasta juntarse con el ramal de la sierra, motivo que induce á algunos geógrafos á fijar el nacimiento del Gévora en este punto, porque no han hecho caso ó han desconocido el ramal de la sierra de San Mamed: despues de juntos los 2 ramales hay otro molino de una piedra. A corta dist. da la vuelta á una sierra que llaman el monte de la ribera, dirigiendo su curso al E.: aqui hay una hacienda de campo muy buena; despues á muy corta dist. hay 2 lagares de aceite, á cuyas máquinas da movimiento, y luego otros 2 harineros de una piedra. Sigue su curso por bonitas cercas de castaños, árboles frutales de todas clases y muchos olivos reuniéndosele el arroyo de la Cabrera, que se forma de muchos veneros chicos á poco mas de 1/4 leg., trayendo su curso por haciendas de la misma clase á las que da buen riego; este agua es sumamente fria y delgada y cria escelentes truchas: entra luego en España por el térm. de la Codosera, part. jud. de Alburquerque, con su curso al E. á escepcion de las sinuosidades, que naturalmente hacen las aguas por los terrenos de sierras como son estos: al 1/4 leg. de entrar en España tiene un molino de una piedra y despues se le reune otro hermoso venero que nace á los 40 pasos poco mas ó menos dentro de una bonita cerca de olivos, llamado la Fuente de la Rabaza: sigue el mismo curso, y al 1/4 leg. se le reune por la der. el arroyo que llaman Vacoco, en el sitio que llaman las Juntas: aqui hay un molino de una piedra y despues 3 mas hasta la Codosera, pasando á 1/4 leg. de la poblacion que queda á la der.: por este punto hay un molino de 2 piedras y otro de una, y despues un puente de 4 ojos de piedra, estrecho de 10 varas de elevacion maltratado y en estado de ruina; es muy ant., no se han encontrado datos que informen de la época de su fundacion; ni puede decirse de cuenta de quien sea la reedificacion, porque en el dia no hay por alli caminos generales, ni otros que algunos muy malos trasversales para Alburquerque, San Vicente y Mayorga: por tradicion se dice, que es obra debida á los Templarios, que por muchos años fueron dueños de aquellos terrenos: por cima del puente se reunen á Gévora, las aguas de la fuente de Cantala-rana que brota en un estremo de la poblacion misma de la Codosera: á 1/4 leg. despues del puente se le reune por su izq. la rivera de Jola, en donde hay un molino de una piedra: continúa su curso al E. por tierra llana de pasto y labor y al 1/4 leg. tiene otro molino de una piedra, despues un puente absolutamente arruinado y á la leg. larga otro molino de una piedra en el sitio llamado de las Lobas, terrenos tambien de pasto y labor con cerros á uno y otro lado: al 1/4 leg. otro molino de una piedra, y al tiro de bala se le reune la ribera Guadarranque, en el sitio que llaman las Juntas, térm. de Alburquerque: poco mas de 1/4 leg. de la entrada de esta ribera deja á la der. el santuario de Ntra. Sra. de Carrion, é inclinando su curso al S. por térm. de Alburquerque tiene á 1/2 leg. 3 molinos de una piedra y en el último hay 2 marcos de piedra, que señalan la division del terreno español y portugues, en el sitio llamado los riscos de Ouguela, que es una sierra elevada. Entra el r. en Portugal, y sigue por terreno de este reino dejando á la izq. la raya como 1/2 leg., á los 3/4 de su entrada en el reino vecino deja á la der. la v. fortificada de Ouguela y el sant. de Ntra. Sra. de la Jara á la izq., en el que hay una hospederia muy buena con estensa cuadra, célebre porque en este punto han hecho siempre parada de observacion las cuadrillas de contrabandistas manchegos á la entrada y salida del reino: aqui hay un puente ruinoso, y en este punto desemboca por la der. la ribera de Abrilongo de bastante consideracion, que nace del centro de Portugal: continúa por terreno de este reino, dejando á la der. y á la izq. huertas de hortalizas y legumbres, árboles frutales y cepas, y al 1/4 leg. hay un molino de una piedra y despues otros dos, dist. entre si un tiro de bala: estos molinos tienen cada uno su casa inmediata con sus bonitos parrales, como es costumbre en Portugal: antes del último molino hay un cortijo, que llaman, de los Carbajales de Portugal, y en este terreno hay muy buen arbolado de encina y es de pasto y labor: á la 1/2 leg. corta del último molino hay un cortijo arruinado, y aqui recoge por la izq. el arroyo nombrado Aguas-zorras, y por este sitio entra el r. en la Reyerta térm. de Alburquerque y Campomayor (V. Alburquerque), hasta que absolutamente riega terreno español metiéndose en la deh. del rincon de Gila, de arbolado de encina y alcornoque, pasto y labor, térm. de Badajoz, y un poco antes se le reune por la izq. el arroyo que llaman Zangallon; sigue entrando en la deh. de las Mesas de arbolado de encina, alcornoque, pasto y labor, y bastante monte bajo siempre con el curso inclinado al S., hasta tocar en la deh. del Tesorero, con el mismo rincon de Gila, donde se le incorpora por la izq. la ribera Albarragena (que aqui se la llama tambien Zapaton), en el sitio que llaman las Juntas por bajo de los Cachones de Gévora; sigue este r. formando la linde de la deh. del Tesorero y la de las Mesas, atravesando la cañada del Cucadero en donde desemboca por la der. la ribera del Portugues; sigue lindando por la izq. con la cañada de Sagrajas y por la der. con la deh. de Cantillana, de arbolado de encina y alcornoque, pasto y labor por cuya parte corre y entra en el r. el arroyo de Valvernejo: continúa lindando por la izq. con la cañada de Calatraveja y Palacito, y por la der. con Cantillana hasta tocar con el puente que lleva el nombre del r. 1/2leg. al N. de Badajoz: este puente tiene 17 ojos: la bóveda de 2 chicos es de mamposteria, mas tienen sus dovelas de piedra labrada; el que está á la der. del grande es la bóveda de ladrillo, reedificado en 1845 por cuenta de aquella c., los demas son de piedra: en el ojo mayor y en el de su izq., se conoce que en alguna época necesitaron algun pequeño reparo, porque estan rebestidas las cumbres de sus bóvedas de cal y relleno de ladrillo: tiene 257 varas de long. y 13 en su mayor altura; es estrecho, mas pueden pasar 2 carros á la vez: su arquitectura es igual, de modo que no se conoce haya sido añadido, ni sufrido alteracion notable, desde su fundacion: sobre la barandilla, en la parte céntrica del ojo mayor, á la izq., entrando en el puente por el camino de Badajoz, se halla embutida en una pared pequeña de mamposteria, una lápida de piedra de grano blanco, de 3 cuartas, 4 pulgadas de largo y 1/2 vara de ancho en la que se lee con trabajo la siguiente inscripcion.

La ilustre ciudad de Badajoz mandó hacer esta puente con la bellota comun; hízola en 4 años Gaspar Mendez, reinando el católico Emperador D. Cárlos. Acabóla el año que el grande Turco le huyó la batalla en...

Aqui concluye, y enfrente sobre la otra barandilla, hay otra pared de mamposteria, que tiene un hueco de 9 cuartas de largo y 4 1/2 de ancho, donde indubitablemente estuvo otra lápida, en la que debia continuar la inscripcion, esplicando la memoria, que deseaban legar á sus sucesores los autores de la obra; pero que tal vez manos incultas la han destruido sin consideracion á la preciosidad de estos recuerdos gratos, especialmente para los hijos de Badajoz: el puente

está en buen estado y no paga portazgo. Despues pasa el r. por los dos prados de Caballos, distinguidos por el de adentro y el de fuera, dejando aquel á la izq. y este á la der.: al principio de este último se le incorpora por la izq. el arroyo de Guerrerin; toca despues la linde de la deh. de Cuadrejones de pasto y labor para incorporarse al Guadiana en el sitio que llaman la Fuente Nueva, donde hay un molino de 3 piedras que muele con las aguas reunidas de los dos r., cuya pesquera es de una long. desmesurada para poder represar en algun tanto las aguas que antes forman un charco de una lat. enórme. Este r. es de curso perenne, el agua es muy sana y delgada; tiene muchos y grandes charcos muy abundantes de pesca mas fina que la del Guadiana: en el invierno se pone sumamente poderoso de agua, por el gran caudal que recoge en su curso, pues generalmente lo trae por terrenos de sierras, cerros y desigualdades. Por la parte de la Codosera tiene truchas esquisitas, aunque no muy grandes; mas abajo ya empieza á criar buenas anguilas, carpas, tencas de muy buen gusto, pardillas, peces blancos hermosos de varias clases, y galápagos. En sus pintorescas orillas se crian naturalmente ademas de los ricos plantios que hemos enumerado durante su curso, frondosos y corpulentos fresnos; y por la parte de Botoa (V.), hay una multiplicacion de ellos que forman alamedas, en donde descansan siempre los viageros, porque el terreno fresco y apacible aun en el rigor del verano, con la impenetrable sombra de aquellos gigantescos árboles, hace sumamente grato el pasar las horas mas fuertes del calor en aquel sitio: sus muchos vados, se ponen intransitables durante sus frecuéntes avenidas.

GIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Caselle*. (V.) POBL.: 1 vec., y 4 almas.

GIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y feligresia de Santa Maria de *Giá*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

GIA (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (4 1/2 leg.), y ayunt. de Friol (1/2). SIT. en parage desigual y en tierra de San Payo de Narla con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Bertamil, Corno do Boi, Escurial, Folgar, Freijido, Gia, Ingeito, Lousado, Ordoñez, Outeiro, Pousada, Retede, San Payo y Vilar, que reunen 61 CASAS de pocas comodidades: al E. de su terr. se encuentra la torre ó fortaleza feudal de San Payo, bien conservada y de bastante seguridad: tiene una escuela de primera educacion temporal é indotada. El TERM. confina por N. con San Cosme de Rocha y Carregal; por E. con San Martin de Prado; por S. con el monte de San Payo y Condes, y por O. con San Julian de Carballo y monte; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y mas de una de E. á O.: hay fuentes de buen agua y le baña el r. *Narla* que tiene origen en Corno do Boi; en su curso de O. á E. se le unen otros pequeños afluyentes del mismo térm., cruzándole dos puentes de piedra, uno en Outeiro y otro en Gia. El TERRENO gránitico y pizarroso y de mala calidad: los montes mas notables son Corno do Boi y Oroso, poblados de matas bajas; abunda de buenos prados de regadio. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados: en su tránsito se encuentran dos tabernas. El CORREO se recibe de la estafeta de Puente-ferreira. PROD.: centeno, maiz, avena, patatas, legumbres y miel; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres, perdices, corzos y jabalíes, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, un batan en Candaide y 12 molinos harineros. El COMERCIO consiste en la venta de algun ganado, quesos, manteca y miel en la feria de Guimarey y Cota, en donde se proveen los artículos de que carecen. POBL.: 61 vec., 310 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de *Gian*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

GIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra, y felig. de San Andrés de *Trove*. (V.)

GIAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra, y feligresio de San Pedro de *Sarandon*. (V.)

GIAN (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3 1/2), y ayunt. de Taboada (1 1/2). SIT. en parage desigual y á la der. del r. Miño con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Amieira, Bal da forca, Brea, Carballos, Feirol, Fenteira, Figueiras, Gian, Gulfar, Jamogo, Lamasandrei, Monte-alegre, Penasagudas, Resamondelle y Vilariño, que reunen 85 CASAS de pocas comodidades: hay una escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y patronato del Exmo. Sr. marqués de Camarasa: tiene una ermita con la advocacion de San Miguel sit. en el indicado l. de Figueiras. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Villarvasin, San Baotolomé de Bagude y Santiago de Soengas; por E. con Sta. Maria de Mesonfrio, Sta. Eulalia de Cabalos, San Salvador y San Julian de Insua; por S. con el r. Miño y riach. Bouzon, y por O. con el citado Miño y el riach. Louseiro; estendiéndose por donde mas 1/2 leg.: hay fuentes de buen agua, y le baña el mencionado Miño al cual se une el Louseiro, que tiene origen en el indicado l. de Balda-forca y el Bouzon en la felig. de Mesonfrio. El TERRENO es de mediana calidad y sus montes denominados Bouzon, Chao de Abezan y Marco de Brea, se encuentran desp. Los CAMINOS que por N. se dirigen á Puertomarin, por E. á Taboada, y por S. á la barca de Amieira: y el CORREO se recibe de Puertomarin y Taboada. PROD.: centeno, maiz, cebada, trigo, patatas, castañas, vino y legumbres: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar: se cazan perdices, codornices, liebres, gamos, corzos y jabalíes, y se pescan truchas grandes ó sálmonadas, peces y anguilas; IND.: la agrícola y varios telares. POBL.: 85 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GIANJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de Sta. Maria del *Campo*. (V.)

GIAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig de Santa Maria de *Gestoso*. (V.) POBL.: 2 vec., 20 almas.

GIBAJA: l. en la prov. y dióc. de Santander (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Ramales (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (22). SIT. entre montes cerca del camino real que dirige de Limpias á Castilla; su CLIMA es templado y húmedo, pero sano, si bien se padecen algunas fiebres catarrales y pulmonias. Tiene 80 CASAS distribuidas en los barrios de Gibaja y Guardamino; escuela de primeras letras dotada con 1,400 rs. á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Emeterio y Celedonio) en el barrio de Gibaja, otra en el de Guardamino aneja de la primera, servidas por 2 curas de ingreso, y presentacion del ex-monast. de Oña; 3 ermitas (San Antonio Abad, San Juan Bautista, y el Salvador); y buenas aguas potables. Confina N. Rasines; E. Ranero; S. Ramales, y O. Mentera y Barruelo: en su TÉRM. se encuentran 3 caserios llamados de la Herrerona. El TERRENO es de buena calidad, especialmente para viñedo, maiz y castaños, y le fertilizan en parte las aguas de 2 r. que cruzan la pobl., el mayor baja de los sitios de Ason y la Gandara, con cuyo último nombre se le conoce, y el otro del valle de Carranza. Hay varios montes poblados de arbolado, y prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes, cuenta el real de Madrid á Laredo: recibe la CORRESPONDENCIA de la Nestosa, por balijero los domingos, miércoles y viernes, y sale los mártes, viernes y domingos. PROD.: vino chacolí, maiz, alubias, patatas, castañas, lino, cáñamo y buenas frutas; cria ganado vacuno, lanar, cabrio, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y algun jabalí; y pesca de salmones, anguilas y truchas. IND.: una ferreria y 2 molinos harineros. COMERCIO: estraccion de vena del puerto de Limpias, para la fáb. del pueblo y demas inmediatas, retornando los fierros al mismo puerto. POBL.: 88 vec., 410 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

GIBALBIN; sierra en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Está muy poblada de monte bajo, gran porcion de chaparros y álamos negros.

GIBALBIN: desp. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*. (V.)

GIBALBIN: arroyo que nace en la sierra de su nombre, prov. de Cádiz, part. jud. de Jerez; se dirije desde el cortijo de la torre de Diaz á los llanos de Caulina, despues por el hato de la Carne (térm. de Jerez) á desaguar por la Cartuja en el *Guadalete*.

GIBILEY; alq. en la prov. de Almeria, par. jud. y térm. jurisd. de *Huercalovera*.

GIBRALEON: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Huelva (2 leg.), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (16). SIT. en parte sobre una colina y el resto en una hondonada á la orilla izq. del r. *Odiel*, con buena ventilacion, especialmente

de N. y O. en el invierno y NO. y SO. en el verano; CLIMA templado, y las enfermedades mas comunes intermitentes en las estaciones calorosas. Tiene 592 CASAS de un solo piso habitable, pero de cómoda distribucion interior; 2 plazas, la principal bastante espaciosa, estando sit. en ella las casas consistoriales, la escuela pública y el pósito: los edificios mas notables son la igl. parr. de San Juan, curato de segundo ascenso y de provision ordinaria, servido en la actualidad por un ecónomo de nombramiento del diocesano, y la de Santiago de la misma categoria que el anterior; la primera consta de 3 naves y de un buen órden de arquitectura y la segunda toda de bóveda, construida, segun tradiccion, durante la conquista: hay un conv. casiderruido de dominicos, otro de carmelitas que ya lo está y otro de monjas dominicas en buen estado; el cementerio construido en 1836 se halla estramuros en punto bien sit. que en nada perjudica á la salud pública. En las inmediaciones de la v. se encuentran varias fuentes de agua potable, de las que se surten los vec. Se conservan restos de 2 fortalezas, una al O. y otra al N.: de esta última aun se ven trozos de muros, habiendo pertenecido en su tiempo á los señores de la Cerda y despues á los duques de Bejar que se titulan señores de esta v. Confina el TÉRM. por el N. con Valverde del Camino; E. Trigueros; S. Huelva, y O. San Bartolomé de la Torre, Cartaya y Aljaraque comprendiendo una estension de 8 leg. cuadradas: atraviésale de N. á S. el r, Odiel que lame las últimas casas de lá pobl. al O.; es navegable hasta Gibraleon á donde llegan las altas mareas; abunda en rico pescado de *lisos*, y alguna vez en la primavera se cogen *sábalos* tan esquisitos como los del Guadalaviar. Sobre este r. frente de la pobl. que describimos hay un puente llamado Azua, de unas 400 varas de long., pero muy bajo, en términos, que las grandes avenidas pasan por encima sin perjudicarle; corren ademas diferentes arroyos como son *Domingo Negro, Anicoba, El Puerto, La Boania, La Atalaya, El Tejar, La Mata El Pilar* y *Fuen Santa*, sobre los cuales hay hasta 7 molinos harineros de cubo. La jurisd. de esta v. se estendia en lo ant. por todo el terr. de su marquesado, que comprendia desde el Océano hasta Portugal (40 leg. cuadradas) formándole los pueblos de Gibraleon, San Bartolomé, Cartaya, Villanueva de los Castillejos y el Granado. El TERRENO generalmente es arenisco y pedregoso, muy á propósito para toda clase de plantios, y participa al N. de sierra en las vertientes de la llamada de Andévalo, cuyo arbolado casi todo ha desaparecido y con él la escelente madera de construccion naval, que surtia á los artilleros de Huelva; hay sin embargo algunas vegas á propósito para la siembra de granos, y en las márg. del Odiel otras con regadío de fuentes muy inmediatas. Hay tambien algunas deh. entre las cuales es notable la de Alcolea, que comprende 1,260 fan. de arbolado de encina y 800 de labor y la llamada Rincon de San Anton con muchos pinos, perteneciente al Duque de Bejar. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos y en la actualidad se proyecta la carretera que desde Huelva ha de partir para Estremadura por las inmediaciones de la frontera de Portugal. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la prov. tres veces en la semana. IND.: la agrícola casi esclusiva y varios molinos harineros. El COMERCIO: está circunscrito á la importacion de algunos art. de vestir y esportacion para Cádiz y Sevilla de los frutos sobrantes. En los dias 18, 19 y 20 de octubre, se celebra una feria muy antigua y acreditada en la que se negocia ganado de todas clases y principalmente el de cerda y labor. PROD.: trigo, cebada, semillas, aceite, vino, miel y muchas naranjas: críase bastante ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda que forma la principal riqueza del pais y hay caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 701 vec., 2,804 almas. RIQUEZA PROD.: 25.155,774 rs. IMP.: 1.022,907. Paga por todas CONTR.: 122,524 rs. y 24 mrs.

HISTORIA. Antiguamente se llamó este pueblo *Olont* y con este nombre se encuentran memorias de él en los geógrafos mayores. Los sarracenos uniéndole el oriental *Gibel* que significa *monte* le llamaron *Gibel-Oyun* (por *Olon*), y de aqui se dice Gibraleon. El rey de Castilla D. Alonso el Sabio, la ganó en 1257, y la mandó poblar de cristianos, dándola á su hija Doña Beatriz, viuda del rey D. Alonso III de Portugal de cuyo poder volvió á la corona. En 1305, fué dada al infante D. Alonso de la Cerda, en recompensa del derecho que pretendia tener á la corona de Castilla. Es cabeza de marquesado, cuyo título dió el emperador Cárlos V á D. Alonso de Zúñiga, hijo primogénito del duque de Bejar. En la edad media fué punto militar de alguna importancia, residiendo en él algun tiempo el rey D. Alonso XI cuando las guerras con Portugal.

Hace por armas las de sus señores los Zúñigas: banda negra, campo de plata, y una cadena de oro.

Es patria del presbítero D. Juan Fernandez de Ledo, fundador del sumptuoso conv. de Sta. Isabel en Manila para recogimiento y educacion de las niñas huérfanas españolas.

GIBRALTAR: l. en la prov. de Lugo ayunt. de Ribadeoy felig. de Santa Maria de *Villaselan* (V.). POBL.: 5 vec., 37 almas.

GIBRALTAR: (CAMPO DE) V. Algeciras.

GIBRALTAR (ESTRECHO DE): cuando en el art. de Cádiz describimos toda la parte de costa que comprende dicha prov., ofrecimos al llegar al cabo de Trafalgar ocuparnos por separado en un art. que llevase el epígrafe con que encabezamos este, de cuantas circunstancias y accidentes creyésemos necesarios y útiles, á fin de dar á conocer un punto tan notable de nuestras costas; entonces reseñamos nada mas los bajos, ensenadas, cabos, torres y puntas que se encuentran desde el de Trafalgar hasta la bahía de Algeciras ó de Gibraltar; ahora nos toca presentar con la mayor estension posible una noticia exacta de esta parte de nuestro terr.; mas como en materia tan delicada podriamos esponernos á equivocaciones que por insignificantes que parezcan siempre son notables, como cualquiera que se cometa en las descripciones marítimas, hemos preferido como mas conveniente sujetarnos en un todo á las noticias que nos presta el derrotero de las costas de España, por el brigadier D. Vicente Tofiño, las cuales se encuentran enteramente conformes con los numerosos datos y apuntes que obran en la redaccion que hemos consultado y confrontado detenidamente.

COSTA DE EUROPA. El cabo de Trafalgar, lo mas NO. del *Estrecho de Gibraltar*, se halla en latitud de 36° 10′ 30″ y en long. E. de Cádiz de 00° 16′ 20″; es bajo, de tierra quebrada, saliente con una torre de vigía cerca de su estremo, la que está justamente al N. 12° 25′ O. del punto que baña el mar del cabo Espartel; al S. 31° 30′ E. del cabo Roche; al S. 56° 55′ O. del punto mas alto abarrancando del alto de Meca mas próximo y al N. 62° 25′ O., 10 millas del punto mas saliente del cabo de Plata. Como 2/3 de milla largas al N. 78° E. de la torre del cabo, se encuentra un caleton con playa y algunas piedras por fuera, al cual nombran el Baradero de Meca. Está cerca de un barranco colorado, y frente de él se puede fondear por las brazas que se quieran, con fondo limpio y con aguada en la costa, abrigados los vientos NO., N. y NE. Cerca y mas al E. estan los altos de Meca que los forma una sierra de regular elevacion dividida en dos; el mas occidental y cercano á la torre del cabo se halla al N. 57° 9′ E. de ella; al N. 47° 25′ E. del fronton del cabo; al S. 46° 30′ E. del de Roche; al S. 12° 40′ O. de Medina; al N. 64° 25′ O. de la Torre nueva que está sobre el alto de Meca mas oriental; al N. 60° O. del punto superior de sierra Bullones y al N. 62° 30′ del cabo de Plata. Este y el Trafalgar forman la ensenada de Barbate, en cuyo centro hay un buen fondeadero con las brazas que se quieran calar frente de un barranco blanco que hay al E. del r. del mismo nombre, el cual tiene su entrada, que es muy estrecha, á lo largo de la costa, y en pleamar 15 pies de fondo. A la parte NE. de su entrada hay un placer de arena que tendrá de largo medio cable; evitándolo no hay mas que ir para dentro y dar fondo inmediato á la costa del O. en 4 ó 6 brazas. Al SO. de la boca del r. hay un arrecife de 7 á 10 pies de fondo tendido de EO. el espacio de 1 milla larga.

La punta y torre de Sara, que es la NO. de la ensenada del mismo nombre, está 7 millas y 6/10 del cabo de Trafalgar al S. 77° E.; es de mediana altura, pero se eleva de pronto á formar una montaña en cuya eminencia hay 2 edificios. La ensenada es cómoda y con buenos tiempos, propia para embarcaciones menores; la parte SE. de esta ensenada la forma el Camarinal, que es una punta baja, saliente, con piedras que es menester darlas 1/4 de leg. de resguardo; la punta es de mediana altura con una torre de vigía. Entre esta punta y la del cabo de Plata hay ensenada con playa donde se puede dar fondo y estar al abrigo del viento E. y NE. por 8 á 10 brazas, con toda clase de embarcaciones y con cabo en tierra, atentos siempre á la mutacion del viento, pues

con el tercer cuadrante no hay rebasadero. El cabo de Plata desciende de la montaña del mismo nombre, declinando insensiblemente hasta su punta, y por la misma razon se manifiesta bien saliente con algunas piedras. Al S. 72° E. del cabo precitado 4 y 1/4 millas se encuentra la torre y punta Paloma cercada de grandes y bajas piedras: entre ambos puntos se halla la ensenada de Bolonia con el Saco de 1 y 1/2 milla, buen fondeadero y abrigo para toda clase de embarcaciones por el fondo que se quiera á medio tiro de cañon de la costa, no habiendo que dar mas resguardo que á las puntas del Camarinal y cabo de Plata. Al S. 87° E. 3 1/4 millas de la punta Paloma vése la punta y torre de la Peña; ambas forman la ensenada de Valdebaqueros con abrigo y anclage para embarcaciones menores. Próximo á la punta E. de la de Paloma está la punta y arroyo del Puerco, que es un caletoncillo entre 2 arrecifes en el que solo pueden entrar buques pequeños: de la ensenada de Bolonia á la de Valdebaqueros se estiende la sierra de San Mateo, con varios manchones grandes de arena blanca, yendo descendiendo desde su cumbre la punta Paloma. Al S. 43° 25′ E. de la torre de la Peña 3 y 1/3 millas, (pospuesta la cuchillada de Cires en la costa de África), está la ermita de Santa Catalina sobre un montecito unido á la costa por un médano de arena blanca y bajo, de modo que parece aislado viéndolo en esta direccion; este montecillo, que es el estremo O. de la ensenada en que se asienta Tarifa y la torre citada, forman otra mayor que nombran los Lances de Tarifa, en cuya estension que es una vega de agradable vista está el r. *Salado;* en todo el espacio de mar que comprenden los precitados Lances de Tarifa se puede anclar por cualquier embarcacion por el agua que acomode y estar abrigados de los vientos del N. al E., pero vigilantes á dejar el fondeadero al menor indicio de variacion.

Al S. 62° 25′ E. del cabo do Plata 11 millas, y al S. 12° O. de la espresada ermita de Sta. Catalina como 5 y 1/2 décimos de milla se encuentra la torre de la isla Tarifa; esta isla es pequeña, redonda, igual, baja por su parte SE. donde está la torre con linterna (*) y mas alta por la del NO. Esta parte se halla unida al continente por un arrecife que sale al S. de la precitada ermita, cuya estension es poco mas de cable y medio. La isla es sumamente limpia y hondable por toda su parte de fuera, si se esceptúa una piedra chiquita nombrada Marroquí, cubierta á veces con el mar, que dista solo medio tiro de fusil de la isla á la parte SO. de la torre; sin embargo, el acercarse yendo del occidente se hace peligroso á causa de unos bajos que estan á su parte del O., de los cuales nos haremos cargo despues. Al NO. de Tarifa, cerca de la playa y al E. de la sierra de San Mateo, está otra de hechura regular nombrada la sierra de Enmedio, á cuyo pie se halla sobre una peña elevada 84 escalones la citada torre de la Peña. Vista esta sierra por su parte del SO. quedará la torre á la der. ó mas al E. que su cumbre, y justamente por la mediania de esta dist. se manifiesta en la misma sierra un picacho regularmente notable pues no hay otro; al mismo tiempo que la sierra de Enmedio queda como al NE. se verá otra á su espalda mas alta é igual, notándose en su cumbre dos mogoncillos ó picachos juntos; esta sierra se nombra de Ntra. Sra. de la Luz, por una igl. con esta advocacion que está al N. de la Vega del Salado. Como á 1 milla de la punta de Sta. Catalina al ENE. 1/4 E. está la de Camorro, alta, gruesa y pendiente, y entre ambas la c. de Tarifa á orilla del mar y á la falda del monte Cabrito; entre la isla y la c. fondean las embarcaciones menores y se hallan abrigadas de los vientos del SO. por el NO. hasta el NE., pero se hace preciso varalas con los otros con un caletoncillo que se encuentra en direccion E. de la c.; las embarcaciones grandes pueden fondear con buenos vientos por 7 á 10 brazas al ENE. de la isla enfrente de la puerta del mar. Al N. 64° 50′ E. de la isla ya enunciada 3 1/2 millas, se ve la punta de Canales con torre y 2 islotes muy próximos á la costa, y de esta punta al N. 60° E. 1 y 1/4 milla esta la punta Guadalmesi, alta, poco saliente y tajada; tiene una torre de vigia y á su parte N. y E. hay un caletoncillo con r. del mismo nombre y muchas huertas en la cañada: la costa que va hácia el cast. del Tolmo formando ensenada es de playa de lastre.

Al N. 74° E. 2 2/3 de la punta Guadalmesi está la oriental de Acebuche pareja y poco saliente; de esta á corta dist. al N. 80° O. se halla la occidental del mismo nombre, ambas cercadas de piedras que velan, poco salientes, y al N. 69° O. de esta, como 1 milla escasa, la ensenada del Tolmo con un cast. para su resguardo; en ella hay un buen fondeadero para embarcaciones chicas, con abrigo de los vientos desde el E. por el N. hasta el NO. por fondo de 6 á 8 brazas, buen tenedero. Sigue la punta del Fraile al N. 65° 30′ E., como 1 milla de la del Acebuche, que desciende de una grande altura con una torre de vigia en la mediania del descenso; la espresada punta tiene á su inmediacion un islotillo y varias piedras al contorno; á la parte E. y N. de la misma se halla Cala Arena con fondo de 2 á 3 brazas y abrigo de los vientos O. al N. para embarcaciones chicas, con un cast. para su defensa. Al N. 47° E. de la punta del Fraile, 2 millas escasas, está lo mas meridional de la punta del Carnero, anteponiendo la isla de las Palomas y otras que anotaremos. Al O., como 1/3 milla de la citada punta, se encuentra otra conocida por Secreta, y entre abra la cala del mismo nombre con abrigo para pescadores. El estremo de la punta que baña el mar está al S. 14° 22′ O. de la igl. de San Roque; al S. 50° 10′ O. de la vigia del monte de Gibraltar; al S. 64° 55′ O. de la punta de Europa; al N. 30° 32′ O. del Acho de la Almina de Ceuta, y al N. 30° 32′ O. de lo mas alto de la sierra Bullones. Al S. 35° O. de la punta del Carnero, 3/4 de milla, está lo mas oriental de la isla de las Palomas, baja y quebrada: á su parte del NO. como un cable las Cabrillas, que son otras dos chicas y rasas, y al O. de estas 1 1/2 cables, 7 piedras que velan y algunas cubiertas. Al S. 9° O. de la punta del Carnero, 1 1/6 de milla, se encuentra el bajo de la Perla, sobre el que se hallan de 2 y 1/2 á 4 brazas piedra y á 2 cumplidoa de navio, asi por su parte de tierra como por la de afuers hay de 7 á 10 brazas, fondo que se encuentra por todo el canal de entre el bajo y la costa.

Desde la cima del bajo demoran:

La punta oriental de Acebuche.	S. 70° O.
La torre del Fraile.	O.
Mediania de la isla de las Palomas.	N. 30° O.
La torre de Punta-Carnero.	N. 1° 30′ E.
San Roque antepuesto enfilando un pedrusco que está por fuera y cerca de la punta del Carnero, que es el mas alto y siempre vela.	N. 14° E.
El asta de bandera de la punta de Europa. .	N. 52 E.
El Acho de la Almina de Ceuta.	S. 45° 30′ E.

Las enfilaciones que se pueden aplicar para conocimiento de la posicion de este bajo son; el pedrusco citado de la punta de Carnero enfilado con la mediania de la punta de San Roque; el estremo E. de la isla de las Palomas que es el mas alto empezando desde aquella punta, que entonces quedara la torre de Guadalmesi como el cumplido de un navio descubierta la punta oriental del Acebuche, que es la oriental de la ensenada del Tolmo; por último se tendrá rebasado el bajo de la Perla yendo de O. á entrar en la bahia de Algeciras ó Gibraltar, siempre que se descubra la c. de San Roque por las piedras salientes de la punta de Carnero, que será cuando esta demore entre el N. y N. 1/4 NE., pero sin haber cerrado las puntas de Carnero y Guadalmesi. San Roque será bien conocido por ocupar la eminencia de un montecito, en cuyas cercanias no hay otro con poblacion con quien pueda equivocarse.

Costa de Africa. Descrita ya la de Europa en toda la linea que comprende el Estrecho, vamos á hacerlo ahora de las de Africa, que empieza en el cabo Espartel, el cual está en lat. de 35° 47′ 40″ y long. de 00° 22′ 15″; este cabo es el estremo SO. del Estrecho de Gibraltar y se halla justamente al S. 11° 49′ E. de la torre del cabo Trafalgar, y al S. 50° 22′ O. de la isla de Tarifa; es de mas que mediana altura; su remate mirado de cerca por la parte O. parece amogotado y sus tiendas altas una tienda de galera; el cabo es limpio con algunos pedruscos á su inmediacion que se pueden atacar cuando se quiera. Desde el cabo á la punta de Tanger que dista 5 3/4 milla al E. es la costa alta, limpia y un

(*) Esta linterna es giratoria en 138 segundos, de los cuales 30 son de oscuracion absoluta, y el resto en adquirir su máximo brillo el que dura 12 segundos, en los que da 4 fuertes destellos de luz; está elevada 153 pies sobre la superficie del mar y su luz puede verse á dist. de 12 millas y 8/10.

poco saliente á los 2 puntos, sin playa hasta la ensenada y r. de los Judios, que está 1 milla al O. de la punta; 2 1/3 al E. del cabo hay un islotillo pequeño pegado á tierra que nombran el Frailecito. Al N. 60° E. de la punta de Tanger 3 millas, está la de Malabata, saliente y gruesa, entre las cuales se forma la bahia de Tanger con el saco como 1 1/2 milla y fondeadero cómodo para cualquiera embarcacion por 10 á 13 brazas arena frente á la c., precaviéndose de un bajo que está en el fondo de la ensenada al S. 87° E. de la punta de aquel nombre y al S. 30° N. de la de Malabata. Para esto asi se procurará enfilar esta última punta con la de Europa y bajo de dicha enfilacion se fondeará en el paraje espresado amarrándose NO. SE. con el ajuste á aquella parte; una y otra tienen arrecife, particularmente la de Tanger que sale fuera como 2 cables de dist. y por todas sus cercanias es el fondo cascajoso y de piedrecitas; el de O. la de Malabata no es tan saliente y se dirige al N. En las inmediaciones de esta última punta hay una piedra con 18 pies de agua sobre la que se revienta el mar con los fuertes temporales del SE. al SO.; dicha reventazon fué arrumbada varias veces desde la casa consular de España en Tanger y forma con la punta Malabata un ángulo de 60° 30' y su sit. con respecto á dicha punta es al N. 25° O. dist. poco mas de 4/10 de milla. Nueve y media al N. 75° E. de Malabata está la de Alcazar, alta y escarpada, con restinga, en cuyo intermedio estan la Cala Baca y Cala Grande con fondeaderos para una calma por 10 á 20 brazas, que se estará cerca de tierra. Al N. 26° O. de la punta E. de Cala Baca dist. 1/3 de milla, hay otro bajo con 11 brazas de agua en su inmediacion y parte SO. Al N. 18° O. de la punta de O. de Cala Grande, dist. de dicha punta 1 milla, hay otro bajo con 5 brazas de agua encima, el cual fué visto en 1803. Al N. 85° E. de la punta de Alcazar, dist. 2 millas se encuentra la de Sainar, baja y saliente con islotillos á su inmediacion; la ensenada de Alcazar se forma entre estas 2 puntas con playas de arena y fondeadero en necesidad, por 15 á 20 brazas. Una milla E. de la punta de Sainar encuéntrase la ensenada de su nombre, de la cual corre la costa con varias puntillas de piedra 3 1/2 millas de dist. al N. 35° E. hasta el islote saliente de punta de Cires, que se avanza de ella como 2 cables al N. 1° 37' O., mediante otro mas alto y varios chiquitos, todos limpios. Este islote mas saliente está al S. 49° 18' E. de la torre de la isla de Tarifa; al S. 15° 15' O. de la punta del Carnero y al S. 29° 8' O. de la de Europa. La punta de Cires es baja y va alteando con igualdad hasta una montaña esquinada bien notable, que dicen el Cuchillo de Cires. Al E. del citado islote 3/4 milla, está la punta Lanchones, alta, gruesa y escarpada con pedruscos próximos á su pie; entre estos 2 puntos se forma la ensenada de Cires como 1/2 milla de Saco y playa en él, donde en caso de necesidad se puede fondear por 16 brazas. Media milla al NE. 1/4 N. de la punta de Lanchones está la de Cruces, menos alta, mas pareja y poco saliente con terr. un poco escarpado. Al S. 74° E. de la punta de Cruces, 1 milla escasa, se halla el fronton de Almanza, alto y cortado á pique, entre cuyos puntos está la ensenada del mismo nombre con una playa pequeña.

Al N. 76° E. del fronton de Almanza corren la parte mas N. de la isla del Perejil y de la punta Leona, aquella á dist. de 3/4 de milla y está á la de 1 1/2. La espresada isla hállase sit. al pie de Sierra Bullones, cuya montaña es inaccesible y escesivamente alta, impracticable por la parte del N. Se eleva sobre el nivel del mar la citada isla 72 varas y 1/3, toda de piedra y cubierta de arbustos; su figura es casi triangular y su circunferencia de 2,200 varas formando un canal con la costa de 330 varas de ancho con muchas brazas de fondo sobre arena, piedra y arena piedra, encontrándose de 14 brazas hasta 20 en sus 2 estremos del E. y O. y por su mediania 6, 5 y 4 brazas, igual calidad de fondo y lo mismo por la parte del N. Esta isla y la mediania de Sierra Bullones corren enfiladas al S. 17° E.; su proximidad á la falda de aquella sierra é igualdad con el color del ter. hacen dificil su distincion aunque se pase cerca sin embargo de su altura. La punta Leona es saliente de regular altura y escarpada; entre esta punta y la isla, en caso forzoso, se puede fondear por 20 hasta 8 brazas de fondo. Al N. 45° O., dist. 1/3 de milla del fronton NO. de la isla del Perejil hay una piedra descubierta en 1819. Una y 3/4 de milla al S. 82° E. de la punta Leona, que es la mas sept. de la costa de Africa, se encuentra la punta y Torre Blanca, alta, escarpada, oscura, tirando á roja con las ruinas de una torre, é islotes á sus pies: entre estas 2 puntas está la ensenada de Benzús, en donde se puede anclar por 20 brazas arena, como 2 cables de tierra, con toda especie de embarcacion para abrigarse de los vientos del O. por el S. hasta el E., quedando solo espuestos á los del NO. al NE., en cuyo paraje demoran los islotes de punta de Torre Blanca al N. 65° E.; un picacho notable de forma piramidal, que está algo tierra adentro de la ensenada, nombrado el Espartel, al S. 3° E. y punta Leona enfilando con Tarifa al N. 65° O. Al S. 50° E. de la punta de Torre Blanca una milla, está la punta Bermeja, alta y roja: la costa entre estas dos puntas toda está sembrada de piedras, unas descubiertas y otras no, en cuyos canales hay paso para botes y lanchas, y á mas dist. de la costa se encuentra mucho fondo, pero todo de piedra. Al S. 60° E. de la punta de Torre Blanca una milla de dist. ya en la ensenada de Ceuta está la punta Benitez é islotes del Campo, que son 2 rasos, dejando canal de medio cable entre estos y aquella con 2 brazas de fondo de piedra. Al N. á 2 cumplidos de bote se encuentra una braza de fondo á 1/3 de cable 6, y á cable y medio 9, todo piedra. Al E. 1/4 SE. de la punta de Torre Blanca, dist. 3 3/4 millas se encuentra la punta y fuerte de Sta. Catalina, que es lo mas sept. de la Almina de Ceuta, en cuyo artículo dejamos descritas las demas circunstancias é incidencias de este punto (V.).

Descrita ya la costa del Estrecho tanto por la parte de Españacomo por la de Africa, pasamos ahora á hacerlo de los bajos y placeres que hay entre los meridianos de punta Paloma y punta de la Peña; su sit., sonda, enfilaciones y demas circunstancias que estimamos necesarias para la completa descripcion del punto que nos ocupa, tomándolas de la memoria que escribió D. Juan Luyando.

De la sierra de la Peña se avanza al mar una punta, á la cual se da el mismo nombre, y es la primera que está á la parte del O. de Tarifa, demorando una torre que hay sobre una roca de ella NO. 1/4 N. de la linterna de la isla. Esta punta despide una como restinga de piedra, que elevándose ya mas, ya menos hácia la superficie del mar en los dias serenos, y cuando está clara el agua se ve seguida constantemente sin perderse mas que muy pocos y reducidos puntos. Esta restinga se prolonga en direccion NE. SO. hasta la dist. de cerca de 4 millas de la referida punta, en cuyo estremo se eleva en peñascos negros y levanta 3 corpulentos de figura piramidal formando un triángulo hasta quedar sumergido en solo 1/2 braza de agua. Mas próximo á la punta de la Peña, á la dist. de un poco mas de una milla, se elevan tambien algunos peñascos de la misma restinga, no menos obscuros que los anteriores, aunque no tan temibles, por estar mas próximos á la costa y forman otro bajo que tiene en su menor fondo 6 pies de agua. A la parte O. del primer bajo y unido á él sale en direccion para el O. hasta la dist. de 1/2 milla un placer de arena, que en su menor fondo tiene 4 brazas y sobre el cual se advierte salir de trecho en trecho por entre la misma arena algunos peñascos corpulentos; siguiendo en la misma direccion se va cayendo en mas fondo hasta llegar á 11 brazas y vuelve á disminuir el fondo hasta dar con otro placer de arena y piedra, que se estiende como cerca de 1/2 milla de N. á S. y 1 de E. á O., siendo su menor fondo el de 3 brazas. Mas afuera del primer bajo designado de los Tres Peñascos siguiendo la direccion de la restinga que despide la punta de la Peña hay un placer de arena fina, hasta ahora no fijado en carta alguna, cuya estension es de cerca de una milla en direccion EO., y como de 1/2 en la NS., siendo su menor fondo 8 brazas. De los bajos mencionados el mas saliente ó apartado de la tierra es conocido con el nombre de los Cabezos; las frecuentes pérdidas de embarcaciones de todos portes, las mas veces inevitables; el ser muy rara la casualidad de salvarse algun individuo de sus tripulaciones en caso de temporal; el variable y desarreglado curso de las corrientes siempre impetuosas por encima y al rededor del escollo; el color denegrido de sus enormes penascos y de la mar, que apenas los cubre, siempre inquieta, aun en la mayor bonanza; la mucha dist. á que está la tierra por todas partes sobre otras circunstancias accidentales y muy dificiles de describir, hacen de este escollo uno de los puntos mas temibles para los navegantes, entre los conocidos en el globo. Nunca rompe la mar en este bajo, sino cuando hay temporales del SO., advirtiéndose muchos hileros de corrientes que tomando varias direcciones, que retro-

ceden y cambian á cada paso en una velocidad difícil de calcularse.

Las enfilaciones practicadas de este temible bajo son las siguientes:

Enfilaciones de lo largo. Descubrir un blanquizar de arena que se presenta por la parte del E. de los altos de la Meca, y que se procura mantener cubierto con la tierra del frontón de cabo de Plata hasta entrar en la enfilacion de través.

Enfilacion de traves. Navegar hasta hacer entrar en el picacho que está sobre la torre de la Peña, mas al E. de la cresta dentada que forma la sierra de la misma torre, entre los 2 picachos que forman una horquilla sobre lo mas elevado de la sierra de Ntra. Sra. de la Luz: el bajo que hay mas sobre tierra conocido con el nombre de la Bajeta, cuya sit. y estension se ha descrito anteriormente, no es tan peligroso, porque estando tan cerca de tierra no se puede ir á dar en él por error en el punto, siendo la rompiente sobre él con temporales del SO aun mayor que los Cabezos.

Las enfilaciones de este bajo son las siguientes:

Enfilacion de lo largo. Descubrir por la punta Paloma un blanquizar que está por la parte del E. de la punta baja del cabo de Plata, cuando se ha entrado en la enfilacion de través: tiene tambien la de enfilar el fuerte de Sta. Catalina con la punta saliente de Ceuta.

Enfilacion de traves. La misma exactamente que la de los Cabezos.

Mareas y corrientes en el Estrecho. Las aguas siempre corren en el Estrecho, segun las observaciones del Sr. Luyando, para el E. con mas rapidez en la marea vaciante que en la creciente; en esta se disminuye un poco su velocidad y en las inmediaciones de ambas costas quedan las aguas casi paradas, ó tal vez corren alguna cosa para el O. El principio de la creciente en los dias de novilunio y plenilunio es en la costa de España á las 5 de la mañana, y en la de Africa á las 6. El autor ya citado que ha escrito la memoria de donde vamos tomando estos apuntes espone ahora las observaciones por él practicadas, manifestando que la linea de revesa en ambas costas se ha sit. nuevamente por todos los prácticos: que durante su permanencia en Tarifa advirtió con mucha atencion el efecto de la revesa y al asignarle su anchura en la carta lo hizo de mucha mas que la que realmente le pareció, cediendo á la esperiencia de los prácticos, siendo muy difícil de que de estas revesas puedan aprovecharse ningun buque en el Estrecho del E. para O. con vientos de esta parte; despues pasa á dar una idea mas exacta de la corriente de revesa describiendo el viaje de observacion que practicó desde Tarifa hasta el cabo de Trafalgar, cuyos curiosos é importantes apuntes son muy conocidos de nuestros marinos y que nosotros omitimos por no dar mayor ensanche á este art. que pensamos terminar muy en breve.

Vientos. Sobre la fuerza de los vientos puede decirse que ordinariamente son frescos en el Estrecho y cuando soplan de la parte del E. muy pocas veces pueden ceñirse sino con las gavias arrizadas y en ocasiones son violentísimos, especialmente en mayo y junio, y su frecuencia es tal que segun el Sr. Luyando, soplan casi todos los dias del año. Hay varios pronósticos confirmados por la esperiencia de los marinos, que les sirven de regla para el gobierno de sus buques. Cuando hay calma, bonanza ó serenidad se infiere que habrá viento al E. por estas señales fijas; si se humedece sensiblemente lo que está espuesto al aire; si se cubre con nubes el monte de Gibraltar y sierra de Bullones. Durará el viento E. por lo menos el siguiente dia, si por la tarde se observa una nube en forma de peñacho que pasa de E. á O. por encima de la mediania del monte de Gibraltar. Es pronóstico tan cierto como agradable del Poniente en aquel punto y su campo y en Ceuta, si se despejan las costas y se vuelve mas seca la atmósfera. Si el Estrecho se carga de oscuridades en el invierno, es señal de que continuarán los SO. y los aguaceros, y si se despeja, suele ser indicio de que se mudará presto al NO. que es bastante fresco, aunque no frio. El SE. reina tambien en el invierno; es tempestuoso y siempre cálido; dura en toda su fuerza por lo regular 3 dias con recios aguaceros. El N. y S. duran muy poco, apenas soplan medio dia; el primero no abre paso para el E. y el segundo es precursor del O. ó Vendabal; este con alguna inclinacion al S. se obstina en el invierno por cuartos enteros de luna, descargando intermitentes diluvios de agua en el Estrecho y en Ceuta, pero aun mucho mayores en el campo de Gibraltar.

Por mas que la geología sea considerada como una ciencia nueva, y si hasta que el estudio de lo terrestre ha venido á tomar tal carácter de ciencia no se han estremado las investigaciones que estan suministrando los mas grandes resultados á la filosofía, para llegar á causar tal vez una revolucion completa en las ideas que mas influencia han tenido siempre en la existencia social; nunca han faltado genios descollantes, que hayan estudiado con avidez los grandes acontecimientos de la naturaleza en ciertos objetos maravillosos donde parece haber quedado escritos, tales como el Estrecho que actualmente nos ocupa. ¿Cuándo se ha desconocido el sistema pirenáico en las cumbres que ostenta, fronteras de Calpe la costa de Africa? Si los griegos, mirando los montes de la antigua Hesperie estendida desde el Istro ó Danubio hasta Gades, al tramontarlos el Hércules físico, el prototipo de todos los Hércules, adorado por ellos con el nombre de *Pan*, *Fhebo*, y otros muchos que se le aplicaban segun las cualidades con que razonaban su adoracion, como aun nuestra liturgia pluraliza por sus atributos los santos objetos de la nuestra; y mirándolos al través de los rayos de este (el sol), quebrados por la densidad de los vapores los que sirven á la vision como si pasasen por unas fístulas tomaron razon para llamarlos *Pyr-Eneos*, montes encendidos, no dejó de comprender tambien este nombre á los montes de que figuraron luego las columnas con que, aplicando á su héroe la costumbre de los pueblos antiguos, suponian haber marcado el término de sus trabajos. Estos montes han sido considerados siempre procedentes de un sistema; su exámen los identifica y así es que ya en los tiempos mas remotos se ocuparon los eruditos no en investigar si procedian de una misma cordillera, lo que se consideraba tal vez incuestionable sino el cómo hubo de verificarse su separacion. Platon siguiendo las tradiciones que dijo haber aprendido de los sacerdotes egipcios atribuye el rompimiento de esta cordillera al sacudimiento de las aguas del Océano cuando sumergieron en su seno la grande Atlántida. Otros buscando mas precision en el nombre que se les da de *columnas de Hercules*, como en este nonmbre se han venido á personificar las grandes espediciones de todos los pueblos antiguos, suponen que el Hércules Melchartos, esto es, una espedicion de fenicios sobre estas costas por conocer lo útil que habia de serles abrirse comunicacion con el Océano, que les escusase dar la gran vuelta necesaria antes para venir al mar en que suponian descansaba el mundo, cuya vuelta parece venir significada en aquellos dientes de elefante, en los monos y pavos que las naves de Tarsis conducian á las cortes de los reyes Joroan y Ocozias, segun se lee en las letras sagradas, construyeron un canal de comunicacion entre estos 2 mares, rompiendo la cord. de montañas que antes los desuniera, cuyo cañal acreciéndose al impulso de las aguas, ha venido á dar una comunicacion tal como el Estrecho que dejamos descrito. Pero la liturgia antig. no necesitó de tanto para consagrar, con el nombre de columnas, estos montes á Hércules. El objeto que mas dignamente debió despertar el sentimiento religioso en el corazon del hombre, aquel de quien se veia inmediatamente emanar la vida univesal, el *Bel* de los caldeos, de los asirios, etc.; el *Baal* de los fenicios, el *Osiris*, el *Hércules* de los egipcios, el *Span* de los griegos, el *Hércules físico*, como le hemos llamado ya con Macrovio, elevándose en oriente para venir á terminar sus trabajos en occidente, despues de correr los 12 signos del Zodiaco en el completo de su carrera tuvieron bastante para dicha dedicacion. La geología encarece mucho mas la opinion de los que atribuyen este rompimiento á una erupcion volcánica. No solo asienten unánimes los ant. haberse verificado este rompimiento, sino que aun hay quien nos da noticia de los estadios que se elevaron las aguas del mediterráneo al acrecerlas con las suyas el Océano. ¿Será preciso creer su testimonio en esto? ¿Nos inclinarémos mejor al juicio de los que se han aventurado á decir que al verificarse esta rotura las aguas del Océano no solo acrecieron las del Mediterráneo, sino que derramándose por el centro de la tierra vinieron á formar el mar interno? ¿Daria causa este acontecimiento mas tarde á la idea de los diluvios parciales de Ogyges y Deucalion, hechos inconcusos para los antiiguos? ¿Alcanzaria á colocar en la cumbre de los Pirineos, señales del recio y continuo choque de las aguas? Mas bien parece deberse atribuir á distintos acontecimien-

tos y considerar con Plinio, en las costas, el resultado del derrame de las aguas del Océano, y, en los puntos culminantes de la Península, los de aquel cataclismo universal que nos recuerda la efusion de las aguas que es base de todas las fiestas ant. y que aparece personificado en el *Xisurus* de los caldeos en el *Peyrum* de los chinos, en el *Vichnou* de los indios, en el *Mercurio* ó *Teutates* de los egipcios, en el *Belgemer* del sagrado *Edda* etc., recordado tambien en el norte de la tierra y mandado creer en nuestra Biblia. ¿Tomaremos en consideracion aun á los que, arrebatados por la fuerza de novedad, han supuesto ser el Mediterráneo un afluente del Océano y dan el ruetrecano de las opiniones antiguas, atribuyendo al pobre mar interno la efusion de sus aguas en el esterno que con recio impulso las rechaza? Ya han pretendido salvar esta dificultad, persuadiéndose que la marea del Océano se estrella contra el corriente del Mediterráneo, apenas llega al Estrecho sin que este mar se afecte de ella á muy corta distancia. ¿Por qué no será esta noticia de viajes dirijidos á descubrimientos remotos para nosotros? Como pudo entonces el Grande Escipion, apellidado mas tarde el Africano, siendo el Jóven, hablar al fanatismo religioso de su ejército, para asegurar el éxito del asalto que disponia contra Cartagena, ofreciéndole que, en el momento en que emprendiese el ataque, el mismo Neptuno enemigo de Cartago, alzaria su tridente contra la c. y mandaria á las aguas que se retirasen para dejar libre paso á sus legiones? ¿Qué significará así mismo la falta de flujo y reflujo que aducen tambien por prueba de que el Mediterráneo no es un verdadero mar y sí un afluente del Océano, si es preciso decir que tal vez aun no ha conocido otro mejor que Estrabon la causa y órden de este movimiento marítimo, y, segun las observaciones del filósofo de Amasia, no puede tener lugar en el Mediterráneo? El movimiento del Océano sigue un periodo astronómico, ya diurno, ya mensual, ya anual, cuales se observan en la luna: luego que esta se ha elevado sobre el horizonte un signo del Zodiaco, comienza la afluencia del mar y dura visiblemente hasta que llega al Meridiano: permanece estacionario entonces, corto tiempo, y refluye ó se retira luego que la luna se halla al Occidente un signo del Zodiaco sobre el horizonte. Permanece otra vez estacionario hasta que ha pasado la luna un signo debajo del horizonte y entonces vuelve la afluencia ó aumento hasta que llega al Meridiano opuesto. Pasado este, el mar comienza á refluir ó retirarse hasta que toca la luna un signo debajo del horizonte. Permanece estacionario, y comienza otra vez el flujo cuando la luna ha montado un signo del Zodiaco. Tal es la analogia con el movimiento diurno de este astro. La de los meses consiste en que, en las conjunciones del sol y de la luna, son mayores las afluencias: mengua en los cuartos; vuelve á crecer en los plenilunios y mengua hasta el cuarto menguante; crecen en la conjuncion; en este estado las afluencias se verifican con mas velocidad. Las afecciones ánuas producen al tiempo del trópico estival mayores los flujos y reflujos; van menguando hasta el equinocio del otoño, crecen hasta el trópico del invierno; menguan hasta el equinocio de la primavera y vuelven á ser mayores al trópico estival. Si estos fenómenos se deben á la accion de la luna, sea que la ejerza sobre las aguas por compresion, por gravitacion, por atraccion, ó por una cualidad oculta (que todos los sistemas implican su dificultad), ¿se pretenderá que haya de ejercerla con igualdad sobre el pequeño mar interno? Si hemos visto desaparecer los efectos de esta accion al no obrar con cierta direccion sobre las inmensas aguas del Océano, ¿no la repugna la posicion misma del Mediterráneo? ¿Cuándo viene á pesar sobre su centro la accion de la luna como lo hace sobre el del anchuroso Océano para afectar tan prodigiosamente sus aguas? Es preciso convenir en que este mar debe á la efusion de las aguas del Océano gran parte de su importancia, ya que no digamos, comoalgunos, su existencia, pues le vemos recibiendo en su seno r. caudalosos, bastantes á formarlo y á sostenerlo en cierta altura, desconocida á nosotros, que no podemos penetrar en los grandes elavoratorios de la naturaleza; pero que no deja de estar en ellos determinada por su posicion y por las influencias astronómicas á que esta posicion ademas le sujete. No es asi de dudar, ni en concepto alguno lo es, que la Europa y el Africa estaban unidas por un istmo que en la antigüedad fué roto, probablemente por una erupcion volcánica ó por la irrupcion de las aguas del Océano. Para convencerse de ello, podria examinarse la correspondencia de las capas de tierra, como se ha hecho en el estrecho de Calos para probar la ant. union de la Inglaterra con la Francia; pero basta cuanto se ofrece ya á primera vista, apoyado por el ensanchamiento sucesivo del estrecho. En tiempo de Scilax, segun las noticias que nos dejó este navegante unos 500 años antes de J. C., no tenia mas que 1/2 milla de ancho. Un siglo despues tuvo 4, segun Euctemon. Turriano Gracilio, autor español, dice tenia 5 en el siglo siguiente. Tito Livio le dió 7 en el primer siglo de nuestra era. Esto mismo dijo Cornelio Nepote. Victor Vitensa 4 siglos despues de Tito Livio, le dió 12. Tal es la progresion que se observa en su crecimiento. El mismo Plinio habla tambien de largas fajas de arena á flor de agua, y blancas de espuma, divisadas con espanto, por los navegantes, de las que ningun rastro asoma en el dia. Son tan conocidas las ventajas que reporta la navegacion de este estrecho, que no creemos de necesidad ocuparnos de ellas. Los puntos militares que en él se avanzan parecen ser las llaves de ambos mares, amenazando cerrar las *puertas gaditanas*, como hay quien llamó muy oportunamente en la antigüedad á este estrecho. No es sin embargo impracticable y ni aun dificil la apertura de un canal de comuicacion entre ambos mares, que desvirtuase la importancia y el esclusivismo del estrecho.

GIBRANZO: riach. en la prov. de Cáceres, part. jud. de Trujillo: nace en las inmediaciones de Robledillo, en la sierra del mismo nombre, atraviesa su térm., en el cual tiene un molino harinero; corre en direccion al N., cruza el térm. de Sta. Ana, donde tiene otro molino, pasa al de la Cumbre, donde hay 3 molinos, y atravesando el camino de Trujillo á Cáceres, entra en el *Tamuja* en la deh. de Alberguerias, á corta dist. de la casa Matilla del Rollar en el sitio nominado Pie de Gibranzo: tiene 3 puentes de piedra: el primero inmediato á Sta. Ana en el cordel de los ganados trashumantes, con 2 arcos de 4 varas y otros 2 mas pequeños, pero le faltan los pretiles y está casi rninoso: el segundo á la inmediacion de la Cumbre en el camino de esta v. á Plasenzuela; consta de 2 arcos grandes de mas de 4 varas de alto, y 3 pequeños; se construyó á espensas de la Cumbre en los años de 1790, y el tercero en el camino de Trujillo á Cáceres con un arco grande de 5 varas, y 3 pequeños, fué reconstruido en los años de 1814 á 1816. Cria pardillas, anguilas y algunas tencas: su caudal de agua es corto, corre por espacio de 2 1/2 leg. y se seca en el verano.

GICETO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Salvador de *Seoane*. (V.) POBL.: 7 vec., 40 almas.

GICHAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Roman de *Encrobas*. (V.)

GIERA Y VENTOSA: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y térm. jurisd. de Ciudad-Rodrigo. POBL.: un vec., 4 almas.

GIESTA (SAN BARTOLOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (4 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Tuy (8), ayunt. de Lama (1): SIT. entre montañas. La combaten principalmente los aires del N. y S.: el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes fiebres y pulmonias. Tiene 180 CASAS distruibuidas en los l. de Giesta, Linares y Pigarzos. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 26 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Y para surtido del vecindario se encuentran varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Bartolomé) está servida por un cura de entrada y de nombramiento de los vec.: fué aneja de la de San Martin de Berducido hasta el año de 1780 en que se hizo independiente. Confina el TÉRM. N. monte Suido; E. felig. de Laje; S. felig. de San Bartolomé de Seijido, y O. la de Gajate. El TERRENO es de inferior calidad: en esta parr. y su mencionado l. de Pigarzos tiene origen el riach. Octaven que se une al r. *Caldelas* en Sotomayor: el CORREO se recibe en la v. de Caldelas. PROD.: maiz, centeno, palatas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de lana y cabrio; hay caza de conejos, perdices y animales dañinos como lobos y zorros. IND.: la agricultura, canteria y arrieria. POBL.: 176 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GIESTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria del *Burgo*. (V.)

GIGAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Pedro de *Taboi*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GIGIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba*. (V.) POBL.: 1 vec., 4 almas.

GIGIRIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Santa Maria de *Dodro*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

GIGONZA: cas. y baños minerales en la prov. de Cádiz, part. jud. y term. jurisd. de Jerez (V.).

GIGOSOS: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Fresno: SIT. en un alto, con libre ventilacion y CLIMA saludable, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas fiebres inflamatorias. Tiene 20 CASAS; escuela de primeras letras durante 4 meses de invierno; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion), servida por un cura de ingreso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del cabildo de la igl. cated. de Leon; y una fuente de buenas aguas en los afueras. Confina N. Javares; E. San Pedro; S. Cubillas, y O. Cabreros del Rio. El TERRENO es de buena, mediana é ínfima calidad, y PROD. trigo, centeno, cebada, vino y legumbres; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 16 vec., 60 alm. CONTR. con el ayunt.

GIGUELA: r. en las prov. de Cuenca, Toledo y Ciudad-Real: nace en la part. de arriba de la venta de Cabrejas, sit. sobre el camino real de Madrid á Cuenca, en térm. del pueblo del mismo nombre: el manantial es tan sumamente corto que en algunas ocasiones nada produce: en los cerros que forman cañada á la parte baja de dicho nacimiento hay algunos resudaderos, que unidos al anterior forman un pequeño arroyo hasta encontrarse con otro que viene de los pueblos llamados Valparaiso de Arriba y Valparaiso de Abajo, y siguiendo su curso natural entra en los humedales del sitio llamado *Valdejudios*, térm. de Torrejoncillo, del cual recibe mayor caudal de aguas, aumentándose en tiempo de invierno, en las lagunas de la v. de Palomares por donde corre, y en el cual tiene ya los molinos llamados Villavieja y Castillejo: continúa su curso hasta entrar en térm. de Saelices, y por su izq. entran en su corriente las aguas de los baños llamados de Fuente Caliente, siguiendo por las faldas del cerro llamado Cabeza del Griego, (sitio donde se ven los restos de una ant. c., que segun la memoria presentada á la academia de la Historia por D. Juan Francisco Jalero, debió ser la ant. *Segóbriga*), y continuando por las inmediaciones de las casas llamadas de Lujan, que fueron de los conventuales de Santiago de Uclés, recibe las aguas del manantial que hay á su izq.: en este térm. tiene un batan, los molinos de Medina, Sola Cabeza y Casa-Lujan con un puente de piedra silleria: continúa atravesando el térm. de la v. de Almendros, en el que estan los molinos de Martin Garcia y las Veces, el batan de San Pedro y unas casas para guardas y labranzas, y entra en el Pozo-rubio cruzando el monte llamado del Prior y grande casa de Torrelengua, en cuyo sitio hay grande alameda con un molino del mismo nombre y un buen puente de piedra, que es el tránsito del correo de Cartagena á Madrid; otro puente de piedra en el tránsito de Pozo-rubio á Villamayor, y los molinos llamados Trapera del Prior y Carralero: entra despues en el térm. del dicho Villamayor de Santiago, y en el molino llamado Doña Rosa hay otra alameda, y á la parte abajo el molino que se dice Toledano otra, de la que sale un manantial que se le une, recibiendo tambien por la izq. el arroyo Añador, y dando movimiento ademas á los molinos Atagaceda y Miguel Hernandos, con un puente de piedra en su presa: continúan las corrientes hasta entrar en el término de Villanueva del Cardete (Toledo), en cuya jurisd. hay un puente llamado Añador, el batan de la casa de Molina ó del Rincon, el molino del Escardillo, otro puente de piedra, tránsito de esta v. al Horcajo, los molinos Asperilla y la Ceña, el puente de San Jorge de piedra con seis ojos, tránsito de Villanueva para el Corral de Almaguer y Cabeza-Mesada, el molino llamado *Nuevo* de los Perales, un batan titulado de las Naranjas, y otro de la Banva, y otro molino llamado Trapera: cruza luego la jurisd. de la Puebla de Almuradiel, en la que se halla el molino de Cervero, el puente nuevo de piedra silleria sobre el camino real de Madrid á Valencia construido en 1781, un batan llamado de Tarai, con su alameda y algunos perales y melocotones, cuya fruta es muy esquisita, y el puente viejo del mismo nombre, por el cual, en lo ant. se dirigia el camino real de Madrid á Valencia, y en el dia se encuentra intransitable por tener roto uno de sus tres ojos, sin embargo de su necesidad, por el que cruza la vereda titulada de Serranos para todos los ganados merinos; en este mismo punto hay 2 sitios ant. de los molinos de Tarai y Regolfo, siguen los molinos de Torrontera, Blanquillo, Nuevo y Quemadillo, los 4 puentes de silleria, paso de los caminos con carruages desde Almoradiel para Madrid y Toledo; el molino del Pintado, Zurron, Nuevo, Pingazorras, Botifuera, Novezuelo de Abajo, Ortiza, Daña Sol, Viejo (llamado en lo ant. el Molinillo, que es por donde iva el camino real desde Toledo á Murcia), y el molino llamado Padre-Juan: pasa luego al térm. de Quero, donde hay un puente que sirve de paso para la Puebla de Don Fadrique, los molinos llamados Chapolvos, Herrero en cuya presa se une el *Riánsares*, Lope-Diaz y Esteban Fernandez, del que sale un canal para surtir de agua á la laguna de Villafranca de los Caballeros, con el objeto de sostener y conservar la pesca de ella: continúa al térm. de esta v. donde estan sit. los molinos llamados de Cazuela y la Guerrera, uno en frente de otro, diviendo las aguas para las moliendas, y mas abajo el titulado del Doctor; pasa despues al térm. de Herencia (Ciudad-Real) donde tambien hay otro molino, y pasada una leg. se le une el r. Záncara con las aguas perdidas del Guadiana: asi unidos llevan indistintamente el nombre de Záncara y Gigüela, pasan por el camino de Herencia á Manzanares donde hay un puente de mamposteria, llegan á Villarta de San Juan donde hay otro puente largo con gran calzada sobre la carretera general de Andalucia; á Arenas tambien de San Juan, donde tienen otro puente de piedra de 3 varas de elevacion con 12 arcos y los intermedios de terraplen, da movimiento al molino llamado Angulo, y entrando por último en el térm. de Villarrubia de los Ojos, atraviesa el monte de Zacatena y muere en el r. *Guadiana la Baja*, á la parte arriba del molino de Molimocho, jurisd. de Daimiel. Su curso es siempre de E. á O.; el caudal de aguas que reune en el invierno es muy bastante, pero en el verano queda sin corriente desde el térm. de Villanueva para abajo, á lo que contribuyen los riegos que se hacen mas arriba: sus aguas hasta entrar en jurisd. de esta v. son regulares; pues van por terenos dulces, pero desde este punto en adelante se hacen salitrosas por la calidad del terreno que bañan; se emplean en riegos en ambas orillas, principalmente patatas en la Puebla de Almoradiel, y serian mucho mas útiles si se plantase de arbolado, como ya se intentó en este pueblo por los años 1579 formando unas ordenanzas, que fueron aprobadas por Felipe II en abril del mismo año: produce escasa pesca de peces.

GIJON: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., y dióc. de Oviedo; c. g. de Castilla la Vieja. Comprende el ayunt. de su nombre y el de Carreño, en los cuales se cuentan las felig. de

Albandi. . . .	Santiago.	Leorio	Sta. Maria.
Ambás	Santiago.	Logrezana. . .	Sta. Maria.
Baldornon. . .	Sta. Eulalia.	Pedrera. . . .	San Andrés.
Bernueces. . .	San Pedro.	Perbers. . . .	San Juan.
Cabueñes. . .	Sta. Eulalia.	Perlora. . . .	San Salvador.
Caldones . . .	San Vicente.	Pie del Oro. .	Sta. Maria.
Candás	San Feliz.	Poao.	Sta. Maria.
Carrio	San Lorenzo.	Porceyo. . . .	San Feliz.
Ceares	San Andrés.	Prendes. . . .	Sta. Maria.
Cenero	San Juan.	Roces.	San Julian.
Deva	San Salvador.	Ruedes. . . .	Sta. Maria.
Fano	San Juan.	Santurio. . . .	San Jorge.
Fresno	San Pedro.	Serin	San Miguel.
Gijon	San Pedro.	Lacones. . . .	San Andrés.
Granda. . . .	Sto. Tomás.	Tamon	San Juan.
Guimarán. . .	San Esteban.	Tremañes. . .	San Juan.
Huerces. . . .	San Martin.	Valle	Sta. Eulalia
Jove	Sta. Cruz.	Vega	San Emiliano.
Labandera . .	San Julian.	Veriña	San Martin.

Cuyas felig., escepto las v. cap. de los indicados ayunt. las cuales forman una sola pobl., se hallan distribuidas en considerable número de l. y cas., de que hacemos mérito en sus respectivos art.

SITUACION Y CLIMA. Está sit. al N. de la prov. y en la cos-

ta del *mar Cantábrico*. Reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del 1.° y 4.° cuadrante ó sean los generales de dicha costa: el clima es templado y bastante saludable, pues no se padecen otras enfermedades comunes que las estacionales.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el oceano cantábrico; por E. con el part. jud. de Villaviciosa; por S. con los de Oviedo y Avilés, y por O. con este último. El litoral ó costa de este part. principia con corta diferencia en el cabo de San Lorenzo que es bajo de piedra y con una ermita algo de tierra dentro, y un islote muy próximo al cabo. Al S. 71° 30' O. una milla de dicho cabo se halla la Punta de Servigon de regular altura, y entre ella y el cabo hace la costa ensenada de ninguna utilidad. Al S. 81° 30' O. una milla y un décimo de la punta de Servigon existe la ermita de Sta. Catalina sobre un promontorio de tierra muy escarpado; hallándose en su caida y al S. la v. de Gijon. Al N. 40°, 30' O. dist. 2 millas y un décimo del indicado promontorio está el cabo de Torre con el islote Orrio á su pie, que deja paso con el cabo para lanchas. Entre estos puntos se forma la concha de Gijon, y ofrece buen fondeadero para toda clase de embarcaciones en tiempos bonancibles, pero se ha de observar lo siguiente. Si en la estacion de verano se quisiese dejar dejar caer un ancla en la concha de Gijon con navio ó fragata, el mejor fondeadero es el punto en que el islote Orrio de cabo de Torres se enfila con la pobl. de Candás (que está como al NO. de dicho cabo próxima á la Punta de San Antonio) y la ermita de Sta. Cruz por la Punta del Otero. Entonces se está en 12 1/2 brazas de fondo, y su calidad es arena fina obscura; pero debe advertirse que es preciso estar siempre muy prevenidos para dar la vela si el viento llega á ser recio por la travesia, lo cual suele suceder aun en tiempo de verano: la mar en tales circunstancias es muy gruesa, y hace trabajar mucho las amarras, que no podrán tirar muy por largo á menos de no arriarlas, é ir con el cuerpo del buque á sotavento del concurso de las enfilaciones dadas, que seria imposibilitarse del todo para salir. Solo las circunstancias de no poder absolutamente la embarcacion mantener el mar, ú otras semejantes precisiones determinarán al marinero á un partido desesperado. Los vientos recios duran por lo regular en todas su fuerza 2 ó 3 dias, y comunmente son del NE. Las embarcaciones menores tienen algun recurso en el que ofrece el muelle de Gijon, pero para dirigirse á él es absolutamente preciso tomar práctico, y pasar por la Barra, cuyo menor fondo es de 9 pies en baja mar de aguas vivas, ó por el canal del Carrero que tiene poca mas agua. Ha habido embarcacion que ha hecho su entrada por la banda de adentro de todos los bajos con muy buen tiempo, y dirigiéndola los sujetos mas prácticos de Gijon. Dentro del muelle se queda en seco en baja mar, y se hace preciso aliviar de peso sobre bocas, desesmbarcar la artilleria, y dar aparejos á los palos desde el muelle para mantener adrisado el buque. Se debe contar con el auxilio imaginable de parte de los naturales del pais que tienen buenas lanchas. Al N. 66° O. 3 millas de Cabo de Torres está la Punta de San Antonio, y entre estos puntos es la mayor parte de la costa perdida, y en ella se halla la Concha de Candás donde solo entran lanchas y pinazas, que quedan en seco en baja mar. Hallándose al ENE. de la Punta de San Antonio un bajo con 3 brazas de agua en su menor fondo, y con 5 brazas en su mediania. Lo interior del part. comprende algunos montes de poca altura, que van á desaparecer en el mar formando algunos de ellos las puntas ó cabos indicados, siendo uno de los principales el ya referido de Torres que es él la estremidad del monte Areo; el cual avanza desde la felig de Ambás. Entre dichas montañas se hallan algunos llanos bastante feraces y bien cultivados: criándose en lo inculto arbolado de diferentes clases á propósito para combustible y otros objetos.

RIOS Y ARROYOS. Tres son los r. principales que otraviesan este part. de S. á N. hasta desembocar en el Oceano. El llamado *Cute ó Cutre* el cual se forma con las vertientes setentrionales del monte de la Jana, felig. de Tremañes, con las aguas del pantano del Recuesto, felig. de Roces, con las que bajan de la colina donde se halla Ceares, y de los surgideros de que abunda el término del Humedal de la v. de Gijon. Antes de reunirse las indicadas aguas en un solo r. tiene este 2 brazos ó ramales en los que hay diferentes alcantarillas, y puentes de piedra como puede verse en la descripcion especial que hacemos de dicho r. El *Piles*, cuyo nombre adquiere al penetrar en el mar por los confines de las parr. de Somió y Ceares, recibe á corta dist. r. arriba las aguas del r. *Viejo* y del de *Llantones* por medio de una presa construida no ha muchos años, y de un canal que hasta incorporarse con el Piles da impulso á 17 muelas harineras que en particular surten de harina á Gijon: mas arriba hácia el S. tiene el puente llamado *Guia* de piedra y de un solo ojo; muy cerca de dicho puente se verifica la confluencia del indicado r. Viejo denominado tambien *Grande* (el cual suministra aguas al espresado canal) con el r. de *de Peña de Francia*; teniendo este su origen en el concejo de Villaviciosa y sitio llamado *Rio-Farto*; y el anterior en las vertientes setentrionales de la parr. de la Collada en el ayunt. de Siero. Sobre el Piles y sus referidos afluentes existen, ademas del puente de la Guia, otros dos tambien de piedra, y distintos de madera para servicio de los vec. de las felig. por donde pasan. El caudal de sus aguas, aun reunidas, es tan corto que se vadea con carro, y lo pasan los hombres con bastante facilidad especialmente en las mareas bajas. A su orilla izquierda se forma un grande estero que en la primavera y estio produce mucho junco, y buenas yerbas de pasto. El r. *Aboño* tiene su principal origen en la felig. de Anes, ayunt. de Siero: es de escaso caudal hasta que se le reunen las aguas del l. de Fontaciera. En la Rebollada forma sobre el puente el camino real de Gijon á Oviedo, y en Sotiello pasa por debajo de otro puente de que se sirven los vec. de los pueblos inmediatos, llega á la felig. de Poas donde hay otros 2 puentes de madera, y otro de piedra de silleria con 3 arcos sobre el camino de dicha v. á la de Avilés, y en el intermedio que hay desde el referido último puente hasta el mar tiene una barca que corresponde á la matrícula de Candás para facilitar el tránsito entre los ayunt. de Carreño y Gijon. Ademas de los espresados se hallan otros riachuelos que cruzan por diferentes puntos, y por lo regular confluyen en aquellos, escepto el riach. *Estaño* que naciendo en la quebrada de su nombre, felig. de Somio, y corriendo 1/8 de leg. desemboca en el mar.

CAMINOS. Los hay de comunicacion entre las felig. y para los concejos inmediatos, cruzando tambien por el part. á orillas del mar el carretero ó real que dirige desde Gijon a Avilés, y partiendo desde la primera v. las carreteras que conducen á Castilla, y á las minas de Langreo: estas en buen estado.

CORREOS. En unas felig. especialmente las del ayunt. de Carreño se recibe la correspondencia de Avilés y Luanco, y en las demas de la estafeta de Gijon 3 veces á la semana y por balijero.

PRODUCCIONES. Cereales, legumbres, castaña, avella, hortaliza, frutas en particular mucha manzana y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay alguna caza en los montes; pesca menuda en los r., y de sardina, cóngrio, besugo, bonito etc. en la costa.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, muchos molinos harineros, elaboracion de manteca de bacas y de sidra, telares de lienzo ordinario, fáb. de salazon de sardina, y una de vidrios planos y botellas: consistiendo las especulaciones mas importantes de comercio en el que se realiza en los puertos y aduanas de *Gijon y Candás*. (V.)

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusadas en este part. en el año 1843 fueron 14 de los que resultaron absueltos libremente 1, penados presentes 12, contumaces 1, y reincidentes en el mismo delito 4. De los procesados 6 contaban de 10 á 20 años de edad, 5 de 20 á 40 y 3 de 40 en adelante; 6 eran hombres y 8 mujeres; 10 solteros y 8 casados; 3 sabian leer y escribir; 11 carecian de toda instruccion; los 14 ejercian artes mecánicas

Ninguna causa se formó en este part. en dicho periodo por derramamiento de sangre; las contiendas si las hubo no pasaron de simples riñas en las que no fué indispensable la intervencion judicial.

Finalizamos este art. con las noticias contenidas en el siguiente cuadro sinóptico, con la escala de las dist. que median entre sus ayunt. y con el estado de instruccion pública de dicho partido.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (*)			
			FLECTORES.										JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE												
	VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por corpor.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes	Regidores.	Síndicos.	Síndicos.	Alcaldes pedan.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. con resp. á una quin. de 25.000 homb.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino	Por habitante.	Por cada 100 de la riqueza.
																						RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. M.	
Carreño . . .	1332	4982	495	13	509	480	1	1	8	1	7	13	73	69	55	55	50	27	44	372	10	581634	59225	89225	730192	85708	64 12	17 7	11'74
Gijon . . .	4361	16558	1125	28	1153	1078	1	3	12	2	10	27	183	175	164	200	157	124	86	1089	33	2377566	1270075	1015975	4663616	580454	133 3	35 2	12'45
Totales . .	5693	21540	1621	41	1662	1558	2	4	20	3	17	40	256	244	218	255	207	151	130	1461	43	2959200	1329408	1105200	5393808	666162	117 »	30 27	12'35

Oviedo. — OB. A QUE PERTENECEN.

(*) En las contribuciones estan incluidos los arbitrios que se cobran para cubrir las cargas municipales y vecinales por rs. vn. 170,760, que son el 3'17 por 100 del total de la riqueza publica y salen á razon de 30 rs. por vec. y 7 rs. 32 mrs. por hab.; lo que reduan las contr. propias del estado á 495,402 rs., ó sean 87 rs. por vec., 22 rs. 29 mrs. por hab., y 9'18 por 100 de la riqueza; teniendo entendido que en ellas se incluye la de culto y clero por los rs. vn. 71,816 que le corresponden a razon de 1'33 por 100 de la riqueza, y cuya proporcion con la pobl. es de 12 rs. 21 mrs. por vec. y 3 rs. 20 mrs. por hab. Tambien se debe tener presente que lo que aumenta la cifra de las contr. de este part. son los derechos de puertas que se cobran en el puerto de Gijon, ascendiendo á rs. vn.

GIJON.

2	Carreño, su cap. Candás.			
4	4 1/2	Oviedo, cap. de prov., aud. terr. y dióc.		
49	50	45 1/2	Valladolid, c. g.	
82	83	78 1/2	33	Madrid.

ESTADO DE INSTRUCCION PUBLICA.

NUMERO DE AYUNT.	NUMERO DE ALM.	ESCUELAS.	PUBLICAS.	PRIVADAS.	TOTAL.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	Total.
2	21540	Superiores .	1	»	1	108	»	108
		Elementales.	»	»	»	»	»	»
		Incompletas.	34	15	49	1790	527	2317
		Total . .	35	15	50	1898	527	2425
		Maestros.... Con titulo. .	6	»	»	»	»	
		Sin titulo. .	44	»	»	»	»	

GIJON: prov. marítima en la civil de Oviedo; correspondiente al tercio naval de Santander, y al departamento del Ferrol. Comprende, ademas del distrito de su nombre, los de Avilés, Castropol, Cudillero, Lastres, Luanco, Luarca, Llanes y Ribadesella. De cuanto concierne á la matrícula de gente de mar en esta prov., número y clase de embarcaciones mercantes, y pesca realizada por los matriculados desde junio de 1,835 hasta fines de mayo de 1841, y á la estadística criminal de su respectivo juzgado, dijimos lo bastante en los cuadros que acompañan al art. del *Ferrol* (V.) como departamento de marina

GIJON: ayunt. del part. jud. del mismo nombre en la prov., aud. terr., dióc. de Oviedo (4 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (49 á Valladolid). SIT. al estremo setentrional de la prov. en la costa del Océano Cantábrico, con libre ventilacion y CLIMA sano. Ademas de la v. de su título que es la cap., comprende las felig. de Baldornon ó Val-de-Ornon, Sta. Eulalia; Bernueces, San Pedro; Cabueñes, Sta. Eulalia; Caldones, San Vicente; Ceares, San Andrés; Cenero, San Juan; Deva, San Salvador; Fano, San Juan; Fresno, San Pedro; Granda, Sto. Tomas; Huerces, San Martin; Jobe, Sta. Cruz; Labandera, San Julian; Leorio, Sta. Maria; Pedrera, San Andrés; Puao ó Poago, Sta. Maria; Porceyo, San Feliz; Roces, San Julian; Ruedes, Sta. Maria Magdalena; Serin, San Miguel; Santurio, San Jorge; Somio, San Julian; Tacones, San Andrés; Tremañes, San Juan; Vega, San Emiliano y Veriña San Martin. Confina el TERM. municipal por N. con el mar cantábrico; por E. ayunt. de Villaviciosa; al S. con el de Siero, y por O. con los de Llanera y Carreño: estendiéndose 2 leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. desde la desembocadura del r. *Nora* ó *Ñora* hasta el de *Aboño*. El TERRENO está formado por una cord. de montañas no muy elevadas que van á desaparecer en el mar, figurando una herradura, cuyo intermedio es llano respecto á lo demas de la prov. Tiene muchas y abundantes fuentes de buenas aguas; y corren por el térm. el riach. *Estano* de escaso caudal; el r. *Piles* que al penetrar en el mar recibe al r. *Grande* el cual se forma con las vertientes de las montañas, y al denominado *Peña de Francia* que tiene origen en el térm. de Rio-Farto, ayuntamiento de Villaviciosa; la de Tremañes y Cute que entran reunidos en el Océano; y el de Aboño, que separa este concejo del de Carreño; sobre dichos r. hay diferentes puentes de piedra, y de madera para el servicio de los vec. Todo el terreno se halla bien cultivado, y aunque el arbolado de monte escasea, abundan los plantios de manzanos ó pumares que tanta utilidad prestan para la elaboracion de sidra. Mirado el distrito desde cualquiera de las alturas que le rodean, presenta un aspecto muy pintoresco y agradable por la variedad

de sus árboles, y sembrados de todas clases. Cruza por este ayunt. distintos CAMINOS que conducen á Avilés, Llanera, Grado, Oviedo, Siero, Langreo y Villaviciosa: si bien anteriormente los que dirigen á Villaviciosa y á otros puntos se hallaban en mal estado, en el dia por el celo del ayunt. de Gijon se han mejorado mucho, habiéndose construido de un año á esta parte algunos trozos tan sólidos y cómodos como las mejores carreteras generales: el CORREO se recibe en la estafeta de dicha v. 3 veces á la semana. PROD.: se cosechan anualmente en todo el concejo 20,463 fan. castellanas de trigo; 32,466 de maiz; 3,780 de habas; 2,360 de castañas; 1,100 pipas de sidra, cada una de 900 cuartillos; 130,720 a. de heno; y 500 de lino; produciendo tambien mucha patata, bastante centeno, mucha hortaliza y bastantes frutas; hay ganado caballar, de cerda y mucho vacuno, siendo este último de buena casta, y una de las mas ricas producciones del distrito: la pesca es de varias clases tanto en los mencionados r. como en el mar. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, elaboracion de manteca de vacas, con las demas fáb. de que hacemos mencion en el art. de la v. de *Gijon* (V.), donde tambien podrá verse cuanto concierne al comercio. POBL.: 4,361 vec., 16,558 alm. RIQUEZA. 4.663,616 rs. CONTR.: 580,454. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á unos 150,000 rs., hallándose dotado el secretario de ayunt. con 6,000. Dicho presupuesto se cubre con propios y arbitrios, y lo que falta por reparto entre los vecinos: consisten los propios en algunos edificios, predios rústicos y puestos, los cuales producen en arriendo la suma anual de 8,077 rs.; un situado sobre alcabalas que redituá segun cantidad alzada 40,185, reduciéndose los arbitrios al impuesto de 2 mrs. en cuartillo de sidra, y 32 en cántaro de vino, que suele producir en arriendo cerca de 40,000 rs.

GIJON: v. cap. del ayunt., part. jud. y prov. marít. de su nombre en la prov. civil, y dióc. de Oviedo (4 leg.). con aduana de segunda clase y estafeta de correos. Es residencia del gobernador militar del distrito, de un gefe de ingenieros, comandante de artillería para toda la costa, y comandancia militar de marina para toda la provincia.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á la falda y en el declive de una colina casi rodeada por el mar cantábrico, de cuyos embates la resguardan murallas y otras obras de mucha solidez. Reinan con mas frecuencia los vientos del primero y cuarto cuadrante; el clima es templado; y las enfermedades comunes calenturas intermitentes, reumas y algunas apoplegias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La primitiva aun ocupa el descenso del monte llamado la Atalaya ó Sta. Catalina y formando una península conserva restos de sus antiguas y bien construidas murallas. Aumentándose despues sobre las faldas de dicho monte y el itsmo que le separaba del continente se estendió mucho hácia el S. en los arenales y marismas inmediatas de modo que en el dia es un pueblo de los mas bonitos; y lo será mas, si continuando el espíritu de mejoras, se procura sacar todo el partido posible de las nuevas edificaciones que se multiplican bastante, y de la reforma que las mas antiguas pueden sufrir. Durante la última guerra se principiaron algunas obras de fortificacion, las cuales continuan, y por ello se reputa actualmente esta v. como plaza fuerte ó de armas. En su casco y arrabales se cuentan 1,022 CASAS, muchas de ellas de buena fáb. y comodidad. Las calles en lo general son anchas, rectas y bien empedradas, pero en algunas se halla deteriorado el piso á consecuencia de los acarreos, especialmente de carbon de piedra que depositado en almacenes á la entrada de la pobl. es conducido por en medio de ella hasta el embarcadero. Para surtido del vecindario hay muchos pozos y 3 fuentes de aguas que aunque gruesas al paladar, son saludables y ofrecen la ventaja de conservarse aun trasportadas á grandes dist. y á diversos climas, por lo que son muy á propósito para la navegacion. Dos de las indicadas fuentes reciben sus aguas de un manantial formado por presion á 1/2 leg. de la v., á la cual llegan por un conducto embovedado y bastante espacioso. La otra fuente pocos años ha era un pozo ó arqueta, pero á espensas de los fondos municipales se elevaron y nivelaron sus aguas que surten continuamente por 4 caños, aunque con alguna escasez durante el estio. Las casas consistoriales aunque bien situadas y de fáb. moderna no tienen el local suficiente para el despacho de las muchas y variadas ocupaciones del ayunt., y la cárcel edificada en parte sobre la muralla vieja, es quizá el edificio mas ant., se halla en mal estado y necesita urgentes reparaciones análogas á su objeto. El Instituto es otro edificio de construccion modernas principiado bajo un buen plan, quedó en su primer cuerpo por falta de fondos necesarios para su conclusion. Este establecimiento fundado por el célebre D. Gaspar Melchor de Jovellanos, natural de esta v. se destinó á la enseñanza completa de matemáticas, náutica, mineralogía, y humanidades, pero actualmente solo se enseñan aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y cálculos, cosmografía y náutica: el maestro de estas últimas tiene tambien á su cargo las lecciones de dibujo, y el bibliotecario las de lengua francesa: las escasas dotaciones de los preceptores, y acaso la poca exactitud en sus pagas, ocasionan que este establecimiento no produzca los ventajosos resultados que se propuso su ilustre fundador: colocado desde su origen bajo la especial proteccion de la marina, siguió á esta en su decadencia: en 1810 quedó reducido á escuela de náutica; luego volvió á ser Instituto, el cual hoy dia como los demas establecimientos científicos de su clase, depende del ministerio de Instruccion pública. Por acuerdo del Sr. Jovellanos le está agregada la escuela de enseñanza primaria, fundacion particular de D. Fernando Moran Labandera, abad. de Sta. Doradia de quien aquel fué testamentario: sus rentas son regulares y quizá la dependencia en que se halla es un obstáculo para la enseñanza de los niños, porque no puede ser inspeccionada por la junta municipal del ramo. Ademas de esta escuela hay otras frecuentadas las unas por niños solamente, otras por niñas, y algunas por alumnos de ambos sexos, cuyos maestros perciben las retribuciones de los concurrentes. Tambien hay en esta v. sociedad Económica compuesta de director, vice-director, 2 censores, contador, tesorero, secretario, vice secretario y 29 socios: habia dispuesto para instruccion de los artesanos abrir cátedras gratuitas de aritmética, geometría y dibujo con aplicacion á las artes, pero la falta de recursos para muebles, libros, modelos, alumbrado etc., impidió que se realizase tan útil proyecto: en el dia dicha sociedad casi no existe mas que de nombre. La igl. parr. dedicada á San Pedro Apostol está edificada á trozos, y aunque es bastante grande no tiene la suficiente capacidad para el vecindario en las funciones religiosas mas solemnes y concurridas, ni su fáb. interior y esterior ofrecen cosa alguna notable, pudiendo considerarse como un edificio demasiado comun: sirven el culto un cura de térm. y de nombramiento de S. M., un escusador, un sacristan mayor que es sacerdote y dos acólitos. Existen ademas diseminadas por la v. las ermitas tituladas Ntra. Sra. de Guadalupe, Ntra. Sra. de los Remedios, la Soledad, la Barquera, la Trinidad, la Invencion de la Sta. Cruz, la Concepcion, Sta. Rosa, Ntra. Sra. del Cármen, Begoña ó la Asuncion, la Consolacion, y San Juan Bautista llamada tambien la Colegiata por el pensamiento de su fundador, que despues ha sido modificado por el ob. por falta de competentes rentas, dejándola reducida á un cierto número de capellanías colativas de patronato familiar perteneciente á los poseedores de la casa de San Esteban del Mar: esta capilla es grande y bien construida; é igualmente es la de la Barquera, donde se celebra misa los dias festivos antes de amanecer, cuando la mayor parte de los vec. eran pescadores. En lo mas alto de la pobl. hay un edificio que hasta poco ha fué conv. de Agustinas recoletas, del cual se han trasladado las monjas á una casa particular, y el edificio mencionado con algunas reformas practicadas en el mismo, sirve para las operarias de la fábrica de cigarros establecida en esta v. desde 1822, y restablecida en 1837, contiene las oficinas necesarias, almacenes para los tabacos y habitacion para el portero y algun empleado subalterno. Tambien se encuentra un hospital, cuyo edificio destinado en su origen á recibir los peregrinos estrangeros que iban en romería á Santiago de Galicia, y San Salvador de Oviedo, se dedicó despues al socorro de enfermos: pero abandonado dicho edificio, ocupa hoy dia el hospital una casa nueva, propia de D. Juan Nepomuceno Cabrales, quien la cedió con una huerta contigua para el piadoso é indicado objeto; puede contener la referida casa de 60 á 80 enfermos; y ofrece habitacion para un sacerdote y los enfermeros: el espresado Sr. Cabrales aumentó con bienes inmuebles las rentas del hospital, que suben actualmente á mas de 6,000 rs. anuales. Al estremo de la calle llamada Corrida y en el punto donde principia la carretera que dirige á Castilla, se vé un arco muy elevado con 2 puertas laterales que aumentan su hermoso as-

pecho; sobre dicho arco se halla el blason de armas de la v. y debajo (mirando desde la calle) se advierte una inscripcion que dice asi:

Infans Pelagius
E Gothorum sanguine Regum.
Hispaniæ libertatis, religionisque restaurator
Senatus populusque Gegionensis.
Regali civili donnum dedere
Anno Dm. Ntri. J. C. S. MDCCLXXXVI.

y en la parte opuesta que da al camino, existe otra inscricion que literalmente es como sigue:

Annuenti Carolo III Patre patriæ
Principatus asturicensis comercio et utilitate
Incolarum consulens, viam hanc
A mari Obetum usque aperuit.
Anno humanæ reparatæ salutis MDCCLXXXV.

Las hermosas salidas que el pueblo tenia hácia las felig. de Ceares y Tremañes y las bellas alamedas que las cubrian, desaparecieron á consecuencia de las obras de fortificacion realizadas allí; pero es de esperar que se restablezcan luego que lo permita el estado de dichas fortificaciones, porque es muy sensible la falta de unos sitios que tanto contribuian á hermosear la pobl. y al recreo de sus habitantes.

Término. Confina por NE. y O. con el mar cantábrico, y al S. con las felig. de Ceares y Tremañes. Por el E. de la v. y á orillas del mar se estiende un grande arenal formado de las que en las avenidas conduce el r. de Piles, y son tan abundantes que ocupan mucho terreno; obsérvase sin embargo, que si la pobl. se estendiese por este lado, se contendrian aquellas dentro del mar. Hácia el O. con las arenas de los r. de Tremañes y Cutre, se forma otro arenal pero no tan estenso ni tan crecido á consecuencia de las edificaciones y de los amparos naturales que le contienen. Por lo demas uno y otro en las mareas bajas son un desahogo y sirven de recreo á los que frecuentemente los pasean. El puerto, habilitado para el estrangero y Ultramar, es el mejor de toda la costa por el buen fondeadero que hay á su entrada, por la que aun en tiempos borrascosos penetran los buques, prévias las precauciones de que hemos hablado en el art. de part. jud. y por la seguridad que disfrutan dichos buques cuando se hallan dentro: le rodean fuertes murallas, las cuales le resguardan de los embates del mar, y sirven para la carga y descarga de los buques. Para la mejor colocacion de estos, y para la policía hay un capitan del puerto, que suele ser teniente de navío. En la caida del indicado monte de la Atalaya ó Sta. Catalina á la parte del E. se halla una bateria sobre el mar y otras dos hácia el O.; cruzándose los fuegos de una de estas con la de Arnao en el cabo de Torres, y cubriendo las tres el fondeadero y la entrada del puerto de ataques marítimos.

Terreno. Es muy reducido el de cultivo y de mediana calidad: comprende el monte llamado de Areo, donde no hay árboles y sí únicamente algunas yerbas de pasto y mata baja.

Caminos y correos. Desde la puerta del Infante y estremo de la calle Corrida, segun hemos dicho, arranca la carretera de Castilla que tiene 24 leg. hasta la c. de Leon; y cerca de la nueva muralla se enlaza con la anterior la carretera carbonera que llega hasta Sama de Langreo atravesando un espacio de 6 1/2 leg. Ambas fueron construidas por la prov. con arbitrios impuestos sobre sal y vino recaudados por la diputacion, y antes por la junta del principado, y con los productos de portazgos establecidos en las mismas. Ademas hay otros caminos locales en buen estado. El correo se recibe en la estafeta de esta v., que es de quinta clase y dependiente de la adm. de Oviedo; hay en ella un administrador con 5,000 rs. de sueldo: la correspondencia llega por medio de carruage los domingos, martes y viernes á las cuatro de la tarde, y sale los lunes miércoles y sábados á las seis de la mañana.

Producciones. Como el térm. es tan reducido, y su mayor parte consiste en los arenales mencionados, únicamente se cosecha en las afueras ó arrabales algun maiz y hortalizas; no habiendo otro ganado que las bestias de carga y de trasporte, y el vacuno preciso para el consumo y para las pocas faenas del campo. La pesca consiste principalmente en sardina, bonito y besugo.

Industria y comercio. Ademas de la fábrica de cigarros de que hemos hecho mérito, existe otra de vidrios planos y botellas, sostenida por acciones particulares; se halla bien montada, pero como es nueva, sus productos son insignificantes, y algunas poco considerables para beneficiar la sardina. El comercio de esportacion consiste en granos, harinas carbon de piedra, avellana, castaña, manteca de vacas salada, algunas piedras de amolar, y para pavimento de almacenes; y el de importacion se reduce al de aguardiente, azucar, cacao, canela, aceite, grasa, sardina, bacalao, fierro, acero, papel etc.

Pobl.: 1,238 vec., 6,213 alm. contr.: con las demas felig. que componen su ayunt. (V.)

Cual haya sido el movimiento mercantil en esta aduana y puerto durante los años 1843 y 1844 se manifiesta en los siguientes estados.

Mercaderias que han salido de este puerto para otros del estrangero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1844. BANDERA Nacional.	1844. BANDERA Estranjera.	1844. TOTAL.	1845. BANDERA Nacional.	1845. BANDERA Estranjera.	1845. TOTAL.	TOTAL GENERAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Avellanas	Quintales	»	6412	6412	110	23698	23808	30220	15110
Aguardiente	Arrobas.	»	»	»	6	»	6	6	»
Arroz	Id.	»	»	»	80	»	80	80	»
Castañas	Quintales	»	4600	4600	»	2400	2400	7000	3500
Garbanzos	Fanegas.	»	»	»	4	»	4	4	»
Harina	Arrobas.	»	»	»	140	»	140	140	»
Habichuelas	Fanegas.	»	»	»	108	»	108	108	»
Nueces	Id.	»	»	»	15	»	15	15	»
Patatas	Quintales	»	»	»	922	»	922	922	»
Vena de tabaco	Id.	453	964	1417	489	»	489	1906	953
Vino	Arrobas.	»	»	»	62	»	62	62	»
Valor total de estos articulos	Rs. vn.	3624	515728	519352	27284	999308	1026592	1545944	772972

No hay derechos de esportacion.

ESTADO

que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto

PROCEDENTES DE OTROS DEL ESTRANJERO

en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	1844. BANDERA Nacional	1844. BANDERA Estranjera	1844. TOTAL.	1845. BANDERA Nacional.	1845. BANDERA Estranjera	1845. TOTAL.	TOTAL GENERAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Aceite de ballena	Arrobas.	15	»	15	1645	4677	6322	6327	3168
Acero	Libras.	»	2350	2350	»	»	»	2350	»
Alumbre	Id.	1902	»	1902	801	»	801	2703	1351
Alquitran y brea	Arrobas.	2210	»	2210	4159	»	4159	6369	3184
Armazones de paraguas	Núm.	162	»	162	60	»	60	222	111
Bacalao	Quintales	2389	97	2486	1675	35	1710	4196	2098
Bastones de varias clases	Núm.	175	»	175	99	»	99	274	137
Cueros al pelo	Libras.	»	»	»	11000	»	11000	11000	»
China y loza	Piezas.	1840	»	1840	88	»	88	1928	964
Duelas	Núm.	1250	»	1250	»	»	»	1250	»
Estambre	Libras.	204	»	204	84	»	84	288	144
Herramientas para oficios	Docenas.	475	50	525	794	34	828	1353	676
Hierro en varias formas	Quintales	750	617	1367	384	10783	11167	12534	6267
Hoja de lata	Libras.	4923	»	4923	74	»	74	4997	2498
Instrumentos físicos	Núm.	14	»	14	6	7	13	27	13
Instrumentos músicos	Id.	115	»	115	34	2	36	151	75
Jarcia	Quintales	»	24	24	»	3	3	27	13
Ladrillos refractarios	Núm.	»	31147	31147	»	68076	68076	99223	49611
Laton	Libras.	940	»	940	702	»	702	1642	821
Lunas para espejos	Núm.	»	»	»	620	»	620	620	»
Madera en tablas	Id.	841	9107	9948	29	»	29	9977	4988
Oro en alhajas	Piezas.	395	2	397	34	1	35	432	216
Plata en alhajas	Id.	123	»	123	»	»	»	123	»
Perfumeria (varios articulos)	Libras.	795	1	796	119	10	129	925	462
Productos químicos y farmacéuticos	Id.	76777	»	76777	130228	288	130516	207293	103646
Queso	Arrobas.	51	»	51	1052	»	1052	1103	551
Quincalla (objetos varios)	Libras.	12230	7	12237	7976	20	7996	20233	10116
Raba	Arrobas.	360	9428	9788	»	8800	8800	18588	9294
Tejido de hilo	Quintales	34	»	34	4	»	4	38	19
Id. de lana	Varas.	6008	»	6008	2121	5	2126	8134	4067
Id. de lana en pañuelos	Núm.	1710	»	1710	1566	»	1566	3276	1638
Id. de seda	Libras.	578	2	580	291	1	292	872	436
Id. de seda en pañuelos	Núm.	2233	»	2233	168	»	168	2401	1200
Tierra refractaria	Quintales	615	1580	2195	933	772	1705	3900	1950
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	89428	21604	111032	66712	17806	84518	195550	97775
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	1108156	269632	1377788	919042	859719	1778761	3156549	1578274
Derechos que han pagado	Rs. vn.	295097	56299	351396	234251	163985	398236	749632	374816

Demostracion de las mercaderias que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Nomenclatura.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Aguardiente de caña.	Arrob.	439	259	698	349
Azucar.	Id.	25017	31405	56422	28211
Cacao.	Libras.	1425	16278	17703	8851
Cafe.	Quint.	29	28	57	28
Cera.	Arrob.	21	28	49	24
Cobre	Quint.	»	36	36	»
Dulces.	Arrob.	25	15	40	20
Guano.	Id.	78	57	135	67
Hierro.	Quint.	50	100	150	75
Loza.	Piezas.	504	19	523	261
Maderas	Quint.	1008	954	1962	981
Quincalla . . .	Libras.	204	253	457	228
Efectos varios (valor). . . .	Rs. vn.	16408	21897	38305	19152
Valor total de estos art. . .	Rs. vn.	1125166	1397637	2522803	1261401
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	157721	211930	369651	184825

Demostracion de los articulos que han salido de este puerto para otros de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad peso ó medida	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	TOTAL DE LOS 2 AÑOS.	AÑO COMUN.
Avellanas	Quintl.	7	108	115	57
Azafran	Libras.	»	21	21	»
Castañas.	Arrob.	703	1024	1727	863
Carne salada. . . .	Libras.	470	7700	6170	3085
Conservas alimenticias	Id.	9028	4505	13533	6766
Dulces.	Id.	49	313	362	181
Embutidos de cerdo	Arrob.	109	680	789	394
Garbanzos.	Id.	8228	148	8376	4188
Harina.	Id.	5154	43360	48514	24257
Habichuelas. . . .	Faneg.	802	116	918	459
Manteca de vacas .	Libras.	2523	3050	5573	2786
Pescado salado. . .	Arrob.	54	292	346	183
Piedras losas . . .	Núm.°	3187	2124	5311	2655
Plomo.	Arrobs	»	795	795	»
Efectos varios (valor	Rs. vn.	»	25405	55405	»
Valor total de estos articulos	Rs. vn.	376666	714377	1091043	545521

No hay derechos de esportacion.

Demostracion del valor total de los diferentes artículos que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845 segun los datos oficiales de la misma aduana.

		MERCADERIAS DEL REINO. Rs. vn.	IDEM DE AMÉRICA. Rs. vn.	IDEM DEL ESTRANGERO. Rs. vn.	TOTAL. Rs. vn.	AÑO COMUN.
Cabotage de entrada.	Año 1844. . .	4.632,550	970,810	1.521,688	7.125,048	»
	Año 1845. . .	6.267,327	1.109,453	1.231,935	8.908,715	»
Total.		10.899,877	2.080,263	2.753,623	15.733,763	7.866,881
Cabotage de salida.	Año 1844. . .	4.895,974	363,418	275,761	5.535,153	»
	Año 1845. . .	5.651,655	411,805	363,259	6.426,719	»
Total.		10.547,629	775,223	639,020	11.961,872	5.980,936

Principales art. de importacion por cabotage.

DEL REINO.

Acero.
Aceite.
Aguardiente.
Albayalde.
Alcohol.
Arroz.
Cebada.
China y loza.
Harina.
Hierro.
Higos y pasas.
Jabon.
Lana.
Lino.
Papel.
Productos quimicos.
Plomo.
Pescado.
Quincalla.
Sebo.
Vino.
Vidrios.

Principales art. de esportacion por cabotage.

DEL REINO.

Aceite.
Avellanas.
Carbon de piedra.
Carne salada.
Conservas alimenticias.
Cobre.
Duelas.
Escabeche.
Grasa de sardina.
Harina.
Habichuelas.
Jabon.
Manteca salada.
Papel.
Piedras muelas.
Sidra.
Trigo.
Vidrios.
Sardina prensada.

Concluye el estado anterior.

ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.	ESTRANGEROS.	DE AMÉRICA.
Bacalao.	Aguardiente.	Alambre.	Aguardiente.
Cueros al pelo.	Azucar.	Herramientas.	Azucar.
Loza.	Cacao.	Laton.	Cacao.
Pimienta.	Café.	Productos químicos.	Café.
Productos.		Quincalla.	Canela.
Quincalla.		Raba.	
Tegidos varios.			

Número de buques que han entrado y salido en este puerto con dicho destino del estrangero y America en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	119	10343	830	»	»	»	1844	25	2010	195	»	»	»
1845	115	8792	738	»	»	»	1845	40	2765	222	»	»	»
Total.	234	19135	1568	117	9567	784	Total.	65	4775	417	32	2387	208

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

Años.	ENTRADA.						Años.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas	Tripulacion	Buques	Toneladas.	Tripulacion		Buques.	Toneladas.	Tripulacion	Buques.	Toneladas.	Tripulacion
1844	310	9465	1778	»	»	»	1844	314	10146	1886	»	»	»
1845	408	14566	2367	»	»	»	1845	437	20132	2658	»	»	»
Total.	718	24031	4145	359	12015	2072	Total.	751	30278	4544	375	15139	2272

NOTA de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años de 1844 y 1845 por todos conceptos con distincion de lo perteneciente al erario y á partícipes.

AÑOS	PARA EL ERARIO.	PARA PARTICIPES.	TOTAL.	AÑO COMUN.
1844	522432	43039	565471	»
1845	617079	43555	660634	»
Totales..	1139511	86594	1226105	613053

Balanza general de entrada y salida en el año comun segun los datos oficiales de esta aduana.

	Rs. vn.	
Valor total de la importacion del estranjero.	1.578,274	
Valor total de la importacion de América. . .	1.261,401	
Id. id. id. por cabotage.	7.866,881	
Suma total.	10.706,556	

Valor total de la esportacion al estrangero.	772,972	7.299,429
Id. id. á América.	545,521	
Id. id. por Cabotage.	5.980,936	
Diferencia en favor de la importacion.	3.407,127	

NOTAS.

1.ª No ha habido importacion ni esportacion de metales preciosos, ni de dinero efectivo, ni los estados ofrecen motivo de observaciones especiales.

2.ª Las diferencias que se advierten en los estados de buques, comparada la entrada con la salida, consisten en el número de estrangeros que vienen á cargar de carbon de piedra para llevar al Mediterráneo, mediante la facultad concedida para hacer el cabotage de este art. en bandera estrangera.

3.ª El número de qq. de carbon de piedra esportados en el año de 1846, asciende á 622,000.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun		Puertas.	Arbitrios	Total.	
GÉNEROS DEL REINO.		Rs. mrs.	Rs. mrs.				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m. c
Aceite comun.	Arrobas.	5 8	»	7291	1458	0'263	38171	»	38171	1 12'73
Acero en barras.	id.	2 24	»	100	20	0'008	271	»	271	» 0'33
Algodon hilado.	Libras.	» 17	»	78	626	0'112	39	»	39	» 0'61
		» 11	»	66			21	»	21	
		» 5	»	2988			439	»	439	
Almadreñas.	Docenas.	1 23	»	736	147	0'026	1234	»	1234	» 1'51
Arbitrios sobre dep.os de vino	Arrobas.	»	16	44611	8922	1'606	»	20993	20993	» 25'71
Arroz.	id.	1 »	»	4185	837	0'151	4185	»	4185	» 5'12
Azafran.	Libras.	9 »	»	145	29	0'005	1305	»	1305	» 1'60
Barajas.	Docenas.	2 30	»	22	41	0'008	63	»	63	» 0'48
		1 27	»	183			328	»	328	
Batatas.	Arrobas.	3 »	»	139	28	0'005	417	»	417	» 0'51
Cáñamo labrado.	id.	5 10	»	217			1149	»	1149	
——en rama.	id.	1 21	»	78	101	0'181	126	»	126	» 1'82
		1 »	»	210			210	»	210	
Carnes y reses. Carne fresca.	Libras.	» 5	»	15495	5487	0'988	2279	»	2279	
——jamon.	id.	» 8	»	11942			2810	»	2810	
		6 »	»	11			66	»	66	
Tocino y manteca.	Arrobas.	4 17	»	236	978	0'176	1062	»	1062	
		3 20	»	658			2361	»	2361	
		2 30	»	3987			11492	»	11492	
Reses. Bueyes y vacas.	Número.	60 »	»	39	8	0'001	2340	»	2340	
——cabritos y corderos lech.e	id.	2 17	»	132	1138	0'205	330	»	330	6 18'58
		1 »	»	5558			5558	»	5558	
——carneros.	id.	5 »	»	119	24	0'004	595	»	595	
		30 »	»	536			16080	»	16180	
——cerdos.	id.	15 »	»	1279	1231	0'222	19185	»	19185	
		6 »	»	4341			26046	»	26046	
——novillos.	id.	20 »	»	4521	904	0'163	90420	»	90420	
——ovejas.	id.	2 22	»	125	25	0'005	331	»	331	
——terneras.	id.	7 17	»	112	22	0'005	840	»	840	
Cera.	Arrobas.	18 »	»	18	22	0'005	324	»	324	
		15 »	»	19			285	»	285	» 1'67
		10 17	»	72			756	»	756	
		3 24	»	53			196	»	196	
Cobertores.	Número.	2 21	»	526	266	0'047	1377	»	1377	» 3'35
		1 21	»	686			1110	»	1110	
		» 28	»	64			53	»	53	
Combustible. Carbon.	Cargas.	» 33	»	110			107	»	107	
		» 35	»	253			186	»	186	
Leña.	id.	» 12	»	20139	4128	0'743	7108	»	7108	» 9'11
		» 10	»	124			36	»	36	
		» 8	»	14			3	»	3	
Confitura.	Libras.	» 12	»	1186	237	0'043	419	»	419	» 0'51
Cortezas, derecho entero.	Cargas.	2 10	»	115	93	0'017	264	»	264	» 0'65
——tercera parte.	id.	» 26	»	348			266	»	266	
Curtidos. Badana.	Libras.	» 11	»	974			315	»	315	
——baldeses.	id.	» 8	»	4992			1174	»	1174	
——becerrillo.	id.	» 16	»	154	1914	0'345	72	»	72	» 2'93
——suela.	id.	» 14	»	112			46	»	46	
		» 8	»	3336			785	»	785	
Drogas.	Valor.	6 por 100	»	113067	22613	4'071	6784	»	6784	» 8'31
Duelas.	Cientos.	1 17	»	3472	918	0'166	5208	»	5208	» 9'02
		1 7	»	1116			1346	»	1346	
Efectos varios.	Valor.	6 por 100	»	314300	62860	11'319	18858	»	18858	» 23'09
Totales.							276831	20993	297824	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . .							276831	20993	297824	»
Frutas, hortaliza y verdura.	Valor.	4 por 100	»	839850	167960	30'243	33594	»	33594	1 7'13
Granos alim.os y har.s Maiz.	Fanegas.	» 20	»	57666	34619	6'251	34921	»	33921	4 23'40
——Trigo.	Id.	» 28	»	115930			95472	»	95472	
——Harinas.	Arrobas.	» 12	»	1792	558	0'064	632	»	632	
para animales y forraje. Ceb.	Fanegas.	» 20	»	2548	105	0'092	1499	»	1499	
——Alcacer.	Cargas.	» 20	»	195			115	»	115	
——Heno.	Id.	» 17	»	11370	2360	0'425	5685	»	5685	» 9'04
——Paja.	Id.	» 12	»	235			83	»	83	
Hierro en barras.	Arrobas.	» 26	»	2016			1542	»	1542	
—— labrado.	Id.	2 18	»	652	813	0'146	1649	»	1649	» 8'04
		2 14	»	1399			3374	»	3374	
		1 10	»	167			216	»	216	
Hilo.	Libras.	1 4	»	53	132	0'024	59	»	59	» 0'59
		» 16	»	441			208	»	208	
Jabon.	Arrobas.	5 »	»	1057	211	0'038	5285	»	5285	» 6'47
Lana lavada.	Id.	3 »	»	35	113	0'020	105	»	105	» 1'21
——sucia.	Id.	1 23	»	528			885	»	885	
Legumbres. Garbanzos. . .	Fanegas.	3 29	»	458	4714	0'849	1765	»	1765	1 2'28
——Judias.	Id.	1 7	»	23110			27868	»	27868	
		» 8	»	3615			851	»	851	
Lenceria.	Varas.	» 7	»	3757	7142	1'286	773	»	773	» 6'69
		» 6	»	8632			1523	»	1523	
		» 4	»	19707			2318	»	2318	
Lino.	Arrobas.	3 »	»	1611	428	0'077	4833	»	4833	» 7'21
		2 »	»	527			1654	»	1054	
		» 28	»	544			448	»	448	
Listoneria de algodon. . . .	Libras.	» 27	»	44			35	»	35	
		» 12	»	51	209	0'038	18	»	18	» 1'76
		» 11	»	278			90	»	90	
——de seda.	Id.	8 »	»	15			120	»	120	
		6 14	»	113			725	»	715	
		18 »	»	28			504	»	504	
Loza.	Cargas.	9 20	»	79	239	0'043	757	»	757	» 7'57
		5 26	»	332			1914	»	1914	
		3 33	»	758			3010	»	3010	
Maderas. Cerezo.	Carros.	10 8	»	74			757	»	757	
——Nogal.	Id.	9 »	»	28	255	0'046	252	»	252	» 9'87
——Pino.	Id.	6 »	»	1175			7050	»	7050	
Manteca de vaca.	Libras.	» 6	»	60061	12012	2'163	10599	»	10599	» 12'98
Materiales para edificios. Cal.	Fanegas.	» 6	»	684	310	0'056	121	»	121	
		» 4	»	864			102	»	102	
——Ladrillos.	Cientos.	» 14	»	2121	224	0'076	873	»	873	
		2 4	»	460			339	»	339	
——Piedra.	Carros.	1 31	»	26	144	0'026	50	»	50	» 4'96
		» 32	»	493			464	»	464	
		» 17	»	42			21	»	21	
——Tejas.	Cientos.	1 2	»	1169	394	0'709	2085	»	2085	
		2 17	»	118			295	»	295	
Medias de Algodon. . . .	Docenas.	1 23	»	27			45	»	45	
		1 13	»	87	124	0'223	120	»	120	
——de lana.	Id.	4 »	»	158			632	»	632	» 2'24
		3 »	»	224			672	»	672	
——de seda.	Id.	16 24	»	4			67	»	67	
Menudencias y recoba. . . .	Valor.	6 por 100	»	1018983	203797	36'964	61139	»	61139	2 6'86
		21 »	»	3			63	»	63	
Metales.	Arrobas.	15 »	»	5	4	0'004	75	»	75	» 0'23
		13 17	»	4			54	»	54	
Miel.	Id.	3 »	»	251	50	0'009	753	»	753	
Nieve.	Cargas.	14 25	»	101	50	0'004	1488	»	1488	
Totales. . . .							597877	20993	618870	2'74

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.		Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derecho. Puertas	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .								597877	20993	618870	2'74
		3	21	»	12			43	»	43	
		2	7	»	12			26	»	26	
		1	28	»	91			166	»	166	
Paños.	Varas.	1	14	»	1211	3693	0'665	1710	»	1710	» 17'61
		1	»	»	3821			3821	»	3821	
		»	22	»	13316			8616	»	8616	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	2	19	»	244			624	»	624	
		2	14	»	92	70	0'013	222	»	222	
——de hilo.	id.	6	»	»	12			72	»	72	» 1'38
——de seda.	Libras.	8	28	»	24	5	0'001	212	»	212	
		3	»	»	49			147	»	147	
		2	7	»	791			1745	»	1745	
Papel.	Resmas.	1	7	»	1908	1075	0'194	2301	»	2301	» 6'23
		1	»	»	73			73	»	73	
		»	11	»	2553			828	»	826	
Patatas.	Arrobas.	»	6	»	7033	2407	0'253	1241	»	1241	» 1'52
Pescado escabechado. . . .	id.	»	27	»	45			36	»	36	
		2	»	»	36			72	»	72	
		»	19	»	5			3	»	3	
——fresco	id.	»	13	»	113	4415	0'795	43	»	43	» 9'44
		»	12	»	17992			6350	»	6350	
		»	8	»	2073			488	»	488	
——salado	id.	»	19	»	379			212	»	212	
		»	12	»	1432			505	»	505	
Piento molido.	id.	3	»	»	338	139	0'250	1014	»	1014	» 2'25
		2	10	»	358			821	»	821	
Plomo en barras.	id.	2	4	»	104	49	0'009	220	»	220	» 6'89
——labrado.	id.	3	20	»	142			510	»	510	
Queso.	id.	3	»	»	65	60	0'011	195	»	195	» 0'84
		2	4	»	233			493	»	493	
Quincalla	Valor.	6 por 100		»	179850	35660	6'476	10791	»	10791	» 13'21
Sebo	Arrobas.	3	»	»	1475	337	0'061	4425	»	4425	» 5'94
		2	2	»	209			430	»	430	
Seda hilada.	Libras.	4	23	»	30	62	0'011	140	»	140	» 1'32
		3	12	»	280			939	»	939	
Sidra	Pipas.	10	»	»	4382	890	0'161	44820	127737	172557	6 7'27
		2	14	»	764			1842	»	1843	
Sombreros	Número.	1	9	»	12	1573	0'283	15	»	15	» 5'41
		»	16	»	514			242	»	242	
		»	12	»	6576			2321	»	2321	
		1	20	»	101			160	»	160	
Tejidos de lana. Bayetas. .	Varas.	»	22	»	530			343	»	343	
		»	14	»	15090			6214	»	6214	
——Estameña	id.	»	12	»	2781	10334	1'861	982	»	982	
		»	11	»	25988			8408	»	8408	» 21'41
——Franela	id.	1	»	»	68			68	»	68	
		»	22	»	124			80	»	80	
——Gerga	id.	»	6	»	6988			1233	»	1233	
——de seda. Felpa.	id.	1	28	»	32			58	»	58	
		1	15	»	76			110	»	110	
——Tafetan	id.	»	28	»	122	154	0'028	100	»	100	
		»	14	»	449			185	»	185	» 0'71
——Tabinete.	id.	»	22	»	65			42	»	42	
——Terciopelo.	id.	2	21	»	33			86	»	86	
		»	12	»	1407			497	»	497	
		»	8	»	1984			443	»	443	
Telas de algodon.	id.	»	6	»	6329	5159	0'929	1117	»	1117	
		»	5	»	6349			934	»	934	» 5'07
		»	4	»	9827			1156	»	1155	
Vidrios huecos.	Cargas.	15	»	»	97	38	0'007	1455	»	1454	
——planos	id.	21	»	»	92			1932	»	1932	» 4'14
Vinagre de sidra.	Arrobas.	7	12	»	1155	290	0'052	408	»	408	
——de vino.	id.	3	12	»	296			992	»	992	» 1'71
Totales								723653	148730	872383	34 14'10

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. . .							723653	148730	872383	3 4 14'10
Vino comun.	id.	7 »	» 32	23403	5791	1'037	199311	26798	226109	8 9'28
——generoso.	id.	19 »	» 32	332			3320	312	3632	
							926284	175840	1102124	29 28'38
Géneros coloniales.										
Azucar.	id.	4 17	»	4390	2355	0'124	19755	»	19755	1 25'56
		3 31	»	7385			28888	»	28888	
Cacao.	id.	12 21	»	2260	699	0'124	28516	»	28516	1 6'62
		8 4	»	1190			9660	»	9660	
Café.	id.	9 »	»	197	39	0'007	1773	»	1773	» 2'77
Canela.	Libras.	2 4	»	527	105	0'019	1116	»	1116	» 1'37
Cueros al pelo para fáb.. 3.ra parte del derecho. . . .	Número.	» 31	»	389	78	0'014	355	»	355	» 0'43
Efectos varios.	Valor.	6 por 100	»	15833	3167	0'570	950	»	950	» 2'16
Maderas finas.	Arrobas.	1 27	»	57	11	0'002	192	»	102	» 0'12
Palo campeche.	id.	2 14	»	60	12	0'002	145	»	145	» 0'18
Pimienta	Libras.	» 8	»	322	64	0'012	76	»	76	» 0'09
							91336	»	01336	3 9'83
Géneros estrangeros										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	365	73	0'013	86	»	86	» 0'10
Alambre de hierro.	id.	» 32	»	45	33	0'006	42	»	42	» 0'27
——de laton..	id.	1 16	»	121			178	»	178	
Alquitra y brea.	Arrobas.	1 »	»	2681	536	0'007	2681	»	2681	» 3'28
Bacalao.	Quintales	10 »	»	844	169	0'030	8440	»	8440	» 10'33
Canela..	Libras.	4 13	»	1531	306	0'055	6709	»	6709	» 8'22
Cintas de seda, ...	id.	23 28	»	6	4	0'000	143	»	143	» 0'43
		16 »	»	13			208	»	208	
Clavillo y pimienta..	id.	» 20	»	473	111	0'020	278	»	278	» 0'37
		» 11	»	80			26	»	26	
Cueros al pelo para fáb., 3.ra parte del derecho. . . .	id.	» 2	»	213596	42719	7'692	12564	»	12564	» 15'38
Drogas..	Valor.	10 p. 100	»	10850	2170	0'391	1085	»	1085	» 1'33
Efectos varios	id.	10 p. 100	»	27970	5594	1'000	2797	»	2797	» 3'42
Estaño..	Quintales	36 27	»	54	11	0'002	1987	»	1987	» 2'43
Hierro en baras.	id.	3 »	»	236	48	0'009	708	»	708	» 0'94
——en guadañas.	id.	29 »	»	2			58	»	58	
Hojalata charolada..	Libras.	1 28	»	40	1359	0'245	73	»	73	» 3'01
——ordinaria.	id.	» 12	»	6753			2383	»	2383	
Lenceria. Brabante..	Varas.	» 27	»	463	3465	0'444	368	»	368	» 6'87
———Cotí..	id.	1 5	»	185			212	»	212	
———Cotrai..	id.	» 31	»	1594			1423	»	1423	
———Crea.	id.	» 23	»	5614			3798	»	3798	
———Cregüela.	id.	» 15	»	428			189	»	189	
———Platilla.	id.	» 28	»	325			268	»	268	
		» 20	»	2516			1480	»	1480	
———Ruan.	id.	» 24	»	1232			879	»	870	
Lino.	Arrobas.	4 »	»	4	59	0'011	16	»	16	« 1'08
		3 »	»	289			867	»	867	
Loza china.	Docenas.	9 6	»	1	27	0'005	9	»	9	» 0'53
——pedernal.	id.	3 4	»	135			421	»	521	
Palo campeche..	Arrobas.	2 14	»	56	11	0'002	135	»	135	» 0'17
		4 4	»	81	158	0'028	334	»	334	« 2'03
Pañuelos de anascote. . . .	Número.	3 6	»	109			346	»	346	
		2 18	»	141			357	»	357	
——de casimir.	id.	4 20	»	31			142	»	142	
——de hilo.	id.	» 27	»	390			310	»	310	
——de seda..	id.	5 17	»	38			209	»	209	
Perfumeria.	Valor.	10 p. 100	»	590	118	0'021	59	»	59	» 0'07
Totales							51359	»	51359	2'15

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . .							51359	»	51359	» 2'15
Queso de bola.	Arrobas.	5 24	»	161	37	0'007	919	»	919	» 1'43
—— denata.	id.	9 20	»	26			249	»	249	
Quincalla.	Valor.	10 p. 100	»	38440	7688	1'384	3844	»	3844	» 4'71
Rubia.	Arrobas.	» 20	»	10628	2126	0'383	6252	»	6252	» 7'65
Tablas de pino.	Número.	» 17	»	6096	1219	0'219	3048	»	3048	» 3'73
Té.	Libras.	3 14	»	191	38	0'007	652	»	652	» 0'80
Tejidos de lana. Alepin. . .	Varas.	2 13	»	310			739	»	739	
———Camelote.	id.	1 15	»	106			153	»	153	
———Cúbica.	id.	2 14	»	212	290	0'052	511	»	511	» 2'99
———Felpa.	id.	2 »	»	46			92	»	92	
———Monfores.	id.	1 14	»	170			240	»	240	
———Sarga.	id.	1 6	»	604			711	»	711	
——de seda. Gasa.	id.	3 10	»	153			504	»	504	
———Raso.	id.	3 14	»	193	77	0'014	658	»	659	» 1'55
———Tafetan.	id.	2 25	»	37			101	»	101	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	1571	315	0'057	1571	»	1571	» 1'93
——planos.	id.	» 27	»	4			3	»	3	
							72507	»	72507	2 20'77
Resúmen de las sumas devengadas.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	926284	175840	1102124	39 23'38
———coloniales.	»	»	»	»	»	»	91336	»	91336	3 9'38
———estrangeros.	»	»	»	»	»	»	72507		72507	2 20'77
TOTAL. . , .							1090127	175840	1265967	45 19'97

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de introduccion. Derechos rs. vn...			776.826	Valor rs. vn.	12.947,100	
Idem..... id.	4	id. id.....	33,594	.....	839,850	
Géneros estrangeros.... id.	10	id. id.....	41,487	.....	414,870	
Recargo de los derechos.....			851,907	.....	1.027,747	
Id. de los arbitrios.....			175,840	.....		
					15.229,567	
Aumento del 10 p. 0/0 en la venta.....					1.522,957	
						16.752,524

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor..... Derechos. Rs vn.....			206,579	Valor. Rs. vn..	3442,983	
Idem..... id.....	2 por 100	id.....	621	.....	31,050	
Idem estrangero..... id.....	10 por 100	id.....	18,456	.....	184,560	
Idem..... id.....	3 por 100	id.....	12,564	.....	418,800	
Recargo de los derechos.....					238,220	
					4.315,613	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta					863,122	
						5.178,735
Total valor de los consumos del quinquenio..... Rs. vn.						53.925,853
Año comun.....						4.336,252
Corresponde á cada habitante un gasto anual de..... Rs. vn.						789 25 mrs.

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	39	8'69	mrs. ó sean	5 por 100
Por arbitrios municipales sobre consumos.....		6	11'29	.....	» 4/5 id.
Total.....	Rs. vn.	45	19'98	mrs. ó sean	5 4/5 id.

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 34,719 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.....	4.339,875	libras.
Las 160,632 arrobas de harinas id. á razon de 40 libras por arroba.	14,320	id.
Total.	4.354,195	libras, ó sean 11,929 libras diarias.
Corresponde á cada habitante.....		» 2'14 id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 5,554 almas que señala la matrícula (*) catastral de la prov. formada de órden del Gobierno, en 1842; pero si se toma por base otro dato oficial, cual es el estado de los alistamientos para el reemplazo del ejército de 1842, se ve que el número de los jóvenes varones de 18 años de edad que entraron en suerte en dicha época, fué de 61 (**); y como á este número corresponde, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, una poblacion de 7,822 almas, los resultados que anteceden deberán rectificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los valor total de los consumos en un año comun.....	4.386,252 rs. del Rs. vn.	560	26 mrs.

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	27	29'69	mrs. ó sean	5 por 100
Por arbitrios municipales.....		4	16'87	....	4/5 por 100
Total.....		32	12'56	..... ó sean	5 3/4 por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 11,929 libras de consumo total. Libras 1'53

HISTORIA. Habiéndo erigido Lucio Sexto Apuleyo las famosas Aras, que tomaron su nombre, en la península frontera de Gijon, es muy de presumir existiria entonces ya este pueblo. Nada nos dicen sin embargo de él la antigua geografía ni la historia. Cayó en poder de los sarracenos por los años de 715: en el mismo año, era su gobernador Munuza, y por el odio que le tenian sus naturales, trató de huir; pero fué muerto por la gente de aquella comarca en una aldea inmediata. Gijon fue tomada por los cristianos en 722. Delante del puerto de Gijon se presentó en 842 el famoso pirata escandinabo; pero viendo que era pobl. bien fortificada y que su toma le habia de costar alguna pérdida, se retiró, dirigiéndose á otro punto. Esta pobl. fué dada en 1112 por la reina Doña Urraca á la Santa iglesia de Oviedo y á su ob. Pelayo. En 1352 D. Enrique, conde de Trastamara, confió especialmente en la fortaleza de Gijon, para alzarse contra su hermano el rey D. Pedro. D. Enrique, en 1373, hizo conde de Gijon á su hijo natural D. Alonso Henriquez, cediéndole los muchos bienes y estados que tenia en la prov. de Asturias. En 1382 mandó derribar los cast. de Gijon el rey Don Juan I, incorporando á la corona los bienes confiscados al conde de Gijon D. Alonso, quien se creia estaba de acuerdo con el rey de Portugal; sobre 1394, desposeido de sus bienes el conde de Gijon D. Alonso, se rebeló contra el joven rey D. Enrique III haciéndose fuerte en Gijon. D. Enrique pretendió recobra la v.; pero la mujer del conde se defendió con notable esfuerzo, y viendo que no podia continuar por mas tiempo la defensa entregó la v., pasándose á Portugal con sus parciales: el rey hizo arrasar esta fortaleza. Por los años de 1446, pretendio apoderarse de la v. de Gijon D. Juan de Acuña, conde de Valencia, fundando su pretension en cierta merced que suponia de D. Enrique III. Los moradores de esta v. apedreáron en 29 de abril de 1808 la casa del consul frances atribuyéndosele haber arrojado desde las ventanas varios impresos contra la familia de Borbon. En Gijon se embarcó, en mayo del siguiente año, el marqués de la Romana cuando pasó á Rivadeo.

Es patria de D. Gaspar Melchor de Jovellanos que siendo ministro de Gracia y Justicia en 1797, fué exhonerado y desterrado á esta pobl. por la corte de la reina Doña María Luisa.

GIL (SAN): desp., hoy pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Daroca, jurisd. de los pueblos de Encinacorba, Codos, Langa, Torralvilla y Maynar.

GIL (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Gil de *Carballo*. (V.) POBL.: 8 vec. 40 almas.

GIL (SAN): cot. red. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Selgua: fué l. dependiente de la misma jurisd. civil y eclesiástica; pero habiendo pasado sus vec. á Selgua, quedó desp.: está sit. en una altura con CLIMA templado y saludable, y sus PROD. son trigo, cebada y aceite en corta cantidad; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres, perdices y codornices, y alguna pesca de tencas en distintas balsas que se encuentran en el térm., habiéndose esperimentado la particularidad de que aumentan una onza de peso por cada mes que transcurre, pero esto solo en balsas determinadas.

GIL (STA. EULALIA): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.) part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (7), ayunt. de Meaño: SIT. al O. de la prov. en las inmediaciones del Océano atlántico, con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Tiene unas 90 CASAS repartidas en los l. de Broullon, Castro,

(*) La matrícula catastral de la prov. de Oviedo no señala el número de almas, riqueza ni contr. de cada pobl., y solo indica la de cada concejo: nosotros sin embargo para llenar la parte de este cuadro en que se estampa la cantidad consumida por individuo y la contr. que por el mismo consumo satisface anualmente respecto de cada uno de los objetos consumibles, hemos graduado la pobl. que en 1842 tenia la v. de Gijon, en proporcion de la que hoy tiene.

(**) La misma graduacion nos hemos visto precisados á hacer respecto á los jóvenes alistados, puesto que el censo de sorteo solo indica los de cada concejo.

Garron, Gil, Pazo y Villajuega. La igl. parr. (Sta. Eulalia), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. N. y O. Padrenda; E. Meaño, y S. Castrelo. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad, con buenas aguas de fuente, aprovechan los vec. para surtido de sus casas y otros usos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Cambados. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, hortaliza, frutas y otros art., se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; hay caza de varias especies. POBL.: 82 vec., 362 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GIL (SON): alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

GIL DE MOYA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de Ballestero.

GIL BUENA: l. con ayunt. de la prov. de Avila (14 leguas). part jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid), dióc. de Plasencia (12). SIT. al S. de una cordillera; le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O., y su CLIMA frio; es propenso comunmente á calenturas gástricas, intermitentes é inflamatorias: tiene 120 CASAS, inclusa la de ayunt., en la que está la cárcel; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, cuyo maestro recibe de dotacion 1,100 rs., 5 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y 1 igl. parr. (Sta. Marina), servida por 1 párr. de provision ordinaria: tiene por anejo á Junciana, en donde hay 1 teniente. El TÉRM. confina N. Medinilla á 1/4 leg.; E. Ossar á 1; S. Palacios á 1/4, y O. Becedas á 1/4: comprende á Junciana; se encuentra en él un monte de encinas, pequeño y poco poblado, y le atraviesa el arroyo titulado Becedas, en el que hay dos pontones de piedras, uno en este pueblo y el otro en su anejo. El TERRENO es fuerte, ágrio y pantanoso. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Bejar y de la de la cab. del part. por los mismos interesados. PROD. cereales; lino y hortalizas; mantiene ganado lanar, vacuno y yeguar; cria caza de conejos, liebres y perdices; en el riach. pesca menor y alguna trucha. IND. Y COMERCIO: la agricola, algunos telares de lienzo y 2 molinos, esportacion de los frutos sobrantes, importacion de los art. de que carece el pueblo. POBL.: incluso su anejo 168 vec., 806 alm. CAP. PROD.: 1.317,975 rs. IMP.: 52,719. IND. Y FABRIL.: 6,850 rs. CONTR.: 9,204 rs. con 30 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., que se cubren con el producto de propios y por reparto vecinal.

GIL GARCIA: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (16 leg.), part. jud. del Barco de Avila (2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 32). SIT. en un bajo á la falda del cerro del mismo nombre, y á la izq. del puerto de Tornavacas, le combaten los vientos N., E. y O.; su CLIMA es frio, y propenso á catarros y calenturas: tiene 54 CASAS de mala construccion y 21 encerraderos para los ganados; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, dotada con 420 rs., 1 fuente de buenas aguas, de las que se utilizan los vec. para sus usos, y 1 igl. parr. (San Sebastian), servida por 1 párr., cuyo curato es de entrada y de presentacion de la justicia, concejo y vec. del pueblo: el cementerio está sit. en los afueras de la pobl. en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Santiago de Aravalle; E. Umbrias y la Nava; S. sierra de Galingomes, que le divide de la prov. de Cáceres, y O. el puerto de Tornavacas: se encuentran en él 25 fuentes de buenas aguas, bastante monte bajo de escoba con algunos robles de propiedad particular, y varios prados naturales que crian buenos pastos; de las aguas que descienden de las sierras, se forman diferentes gargantas que prestan riego, lo que hace que sus prados sean esquisitos. El TERRENO en su mayor parte, es de regadio y de mediana calidad. CAMINOS; los que se dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado por lo comun. El CORREO se recibe de la cab. del part. por propio, los miércoles y sábados, y salen los miércoles y domingos. PROD. trigo tremesino, centeno, patatas, judías y lino; mantiene ganado lanar y vacuno; cria alguna caza y pesca de truchas. POBL.: 48 vec., 205 alm. CAP. PROD.: 407,500 reales. IMP.: 16,300. IND. Y FABRIL.: 1,600. CONTR.: 1,214 rs. y 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,107 rs., que se cubren con el producto de propios y reparto vec.

GIL MARZO: cas. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Requena, térm. jurisd. de *Venta del Moro*.

GILA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Alcalá del r. *Jucar*.

GILBAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

GILENA: arroyo. (V. GILENA, l. de la prov. de Sevilla.)

GILENA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (17 leg.), part. jud. y vicaria ecl. de Estepa (3/4): SIT. en un llano contiguo y á la parte S. de la sierra de Estepa; combatido principalmente por los vientos del mediodia y mas espuesto á calenturas biliosas y tabardillos que á otras enfermedades. Tiene 466 CASAS, todas bajas, sin guardar el mejor órden en su distribucion interior, 11 calles, que aunque rectas en su mayor parte, son incómodas por el mal estado del empedrado; 3 plazas dos de ellas de figura irregular, de mediana estension, y la tercera cuadrada aunque pequeña; pósito cuyo fondo, considerable anteriormente, ha quedado reducido, en virtud de las deudas que se han perdonado, á 583 fan. de trigo y 4,500 rs. en metálico; casa consistorial y cárcel muy pequeña, 2 escuelas de niños, á las que concurren 50, y 2 de niñas con 35, sin que ni unas ni otras tengan dotacion fija; un manantial de muy buena agua casi dentro y al N. de la pobl., el cual sirve no solo para el surtido del vecindario y abrevadero de los ganados, sino tambien para el riego de una porcion de huertos é impulsar por medio de una acequia á unos cuantos molinos harineros; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Concepcion) de fundacion posterior al año 1620, servida por un cura propio y sacristan que nombraba el marqués de Estepa como patrono, retribuyéndoles con su asignacion y costos del culto, como percector que era de los diezmos. El cementerio se halla estramuros y en muy buen estado. Confina el TERM. por N. y E. con el de Estepa; S. con el de Pedrera y sierra de Yeguas, y O. con el de Aguas-dulces y Osuna; estendiéndose por los dos primeros puntos cardinales poco mas de 1/2 hora; por el S. 1/2 y 1/4 respectivamente, y por el O. 1/2 y 1 larga. Comprende los cortijos y cas. siguientes: Juncarejo á dist. de 1/2 hora al E.; la Plata 1 al S.; el Agasajo 3/4 en la misma direccion; los Gaspachos, inmediato al anterior, Juncar del Lobillo 1 hora corta al SO.; Fuente la Higuera 3/4 en la misma direccion, como el Serón que dista 1 hora escasa; el cas. de Ipora á 1 hora; el del Carmen, cuya hacienda perteneció al conv. de Carmelitas Calzados de la v. de Osuna, á igual dist. y al SO. como el anterior; la gran caseria de Casa-blanca 1/4 de hora al O., que forma parte del cortijo del marqués de Estepa, sit. á corta dist., aunque en térm. de Aguas-dulces, y últimamente en la misma direccion á un tiro de bala el cas. de Lomelino. Casi todos estos cortijos se componen de olivas, chaparral y tierras calmas; algunos tienen huerta con agua de pie, y los cas. de Ipora y el Carmen molinos aceiteros, aquel 2 y este 1. El TERRENO, cuya cabida es de 3,761 fan., es en su mayor parte llano, y únicamente quebrado en las inmediaciones de la sierra de Estepa: es mas bien tenaz que flojo; en lo general de secano, pero bastante fértil, hallándose dividido en suertes de diferente cabida. Hay 60 fan. de tierra calma de ruedo, 1,142 de campiña, 772 de chaparral, 1,776 de olivar, 77 de viñas y 61 de huerta. Todo está reducido á cultivo esceptuándose una parte de la campiña. El manantial que nace al N. de la pobl., y que sobre ser de muy buena agua, es perenne y de regular caudal, forma un arroyo que llaman de Gilena, el cual en su curso de E. á O., atraviesa las calles por medio de zanjas, y desagua en el Salado de Osuna, dist. 1 hora escasa. Riega 11 huertas que forman la rivera denominada de Gilena, y da impulso por medio de una acequia á 9 molinos harineros, 2 de los cuales se hallan dentro de la pobl, y 7 en el térm. de Aguas-dulces. A poco mas de 1/4 de hora al O., cruza el camino real que de Sevilla se dirije á Granada y Málaga en direccion del O. al E.: carece de arrecife y no se halla en el mejor estado, asi como los que dan tránsito á los pueblos inmediatos. Recibe la CORRESPONDENCIA de la estafeta de Estepa por un encargado del ayunt. PROD.: las que mas abundan son el trigo, cebada y aceite: tambien se cogen habas, yeros, guijas y frutas, especialmente higos y uvas, una parte de las cuales se venden verdes y las restantes se pisan para vinagre: poco ganado cabrio, lanar y de cerda; caza abundante de liebres, conejos y perdices, zorros y lobos. Abundan las maderas de chaparros, encina, álamo blanco y negro, y los ganados pastan en la tercera parte de las tierras y chaparrales que acotan para pastos. IND.: la

agrícola; se esporta aceite generalmente para Málaga, y cebada para Osuna y Estepa. POBL.: 403 vec., 1,688 alm. CAP. PROD. para contr. directas: 5.787,200 rs.. PROD.: 173,616; para indirectas: 1.662,000. Prod.: 49,860. CONTR. de cuota fija: 55,174 reales.

GILES: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Vivel, térm. jurisd. de *Bejis*.

GILES (CORTIJADA DE LOS): en la prov. de Almeria, part. jud. de Vera y térm. jurisd. de *Bedar*.

GILET: l, con ayunt, de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Murviedro (1). SIT. en las faldas set. de una cord. llamada la Calderona á la der. del r. *Palancia*: le baten generalmente los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades mas comunes inflamaciones y tercianas. Tiene sobre 100 CASAS, que cuasi todas forman una gran plaza, escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,100 rs., otra de niñas con la asistencia y dotacion de 375 rs.; igl. parr. (San Antonio Abad), de entrada, servida por 1 cura de provision ordinaria, y 1 convento que fué de monjes observantes, conocido con el nombre de *Sancti Spiritus del Monte*, sit. en el fondo de unas montañas bastante elevadas que lo circundan, el cual correspondió antes á la jurisd. municipal de Murviedro, y hará unos 10 años se agregó por sentencia jud. á la de Gilet. Los vec. se surten de una fuente llamada del Pino, que brota fuera del pueblo. El TÉRM. confina por N. con el de Albalat de Segart y Petres; E. y S. el de Murviedro, y O. Segart: su estension de N. á S. será sobre 1/2 hora, y 1 escasa de E. á O. Por la parte del S. corre una cord. de montañas llamada la Calderona, cubierta en su mayor parte de pinos; y por el N. en direccion del E. cruza el r. Palancia en busca del mar. El TERRENO es generalmente montuoso, aunque en estos últimos años se ha roturado mucho, plantándole de viñas, higueras y algarrobos: la parte de huerta es muy deliciosa y feraz, aunque goza de pocas aguas como todos los pueblos que se riegan de la acequia de Algar. Pasa por Gilet la carretera de Valencia á Zaragoza, cuyo estado no es muy satisfactorio, asi como el de los otros CAMINOS de herradura que se dirigen á las pobl. inmediatas. PROD. trigo, maiz, seda, alubias, vino, aceite, algarrobas, higos, frutas y hortalizas: hay caza de perdices, liebres y algunos conejos. IND.: la agrícola, tráfico de carbon, 2 telares de lienzos comunes, una fábrica de hierro, 1 molino harinero, otro de aceite y 3 hornos de pan cocer. POBL.: 94 vec., 474 alm. CAP. PROD.: 966,478 rs. IMP.: 37,965. CONTR.: 8,104. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,650 rs., del que se pagan 1,400 al secretario del ayunt., y se cubre con algunos arbitrios impuestos en la tienda, pesos y medidas y yerbas del térm., repartiendo el déficit entre los vec.

GILI (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Lloseta.

GILIBERT: desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. de Belmonte, térm. jurisd. de Fuente el Espino de Haro. En varias ocasiones se han estraido en este punto diversas monedas, se han descubierto sepulcros y se han encontrado vestigios muy interesantes, anteriores á lo que parece á la venida de los cartagineses.

GILICO: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Cehegin*. (V.)

GILIFONSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y feligresia de Sta. María de *Pereiro*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 alm.

GILMA: cortijada en la prov. de Almeria, part. jud. de Gergal y térm. jurid. de *Nacimiento*.

GILVIR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y feligresia de Sta. Cristina de *Barro*. (V.)

GILLAN: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de San Pedro de *Cea*. (V.)

GILLEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y feligresia de San Andrés de *Ceares*. (V.)

GILLON (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (4). SIT. á la der. del r. *Narcea*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 25 CASAS y 1 igl. (Ntra. Sra. de la Asuncion), aneja de la de San Esteban de Pena. Confina el TÉRM. con los de Noceda, Monasterio de Hermo, Gedrez y Naviego. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad: en la parte montuosa abundan los robles, hayas, avellanos y nogales, y en las encañadas los pastos y cereales: los CAMINOS son locales y ásperos: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD. algun trigo, centeno, avena, maiz, nabos, patatas, avellanas, nueces y yerbas para la cria y alimento de los ganados vacuno, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de volateria, liebres, corzos, venados, cabras monteses, y no faltan lobos, zorras y jabalíes. IND.: la agricultura, ganaderia, molinos harineros y algunos telares de lienzo y lana. POBL.: 25 vec., 122 alm, CONTR.: con su ayunt. (V.)

GILLUE: l. del ayunt. del ant. valle de Sarrablo en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en un llanito y en la márgen der. del r. Guarga con CLIMA sano y combatido de los vientos E., S. y O.: tiene 9 CASAS de pocas comodidades; igl. parr. (San Miguel Arcangel) servida por un cura párroco, que tambien administra los sacramentos en el l. de Ceresola alternativamente. Confina el térm. N. con el puerto de *Gavardon* que divide este valle de la ribera de Fiscal; por E. con Cañardo; por S. Aineto, y O. Fablo, comprendiendo en su radio á este último, *Espin*, *Villacampa* y *Bescos*, que dependen del pueblo que publicamos. El TÉRM. es árido, poco productivo y solo es apropósito para la cria de ganados. PROD.: centeno, avena, escalla, algo de cáñamo, vino, judias, patatas y hortalizas: cria de ganado lanar, cabrio y mular: caza de perdices, conejos, lobos y zorros, POBL.: 9 vec., 50 alm. RIQUEZA Y CONTR.: (V. el part. jud.)

GIMAREY: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Baños de Cuntis y felig. de San Mamed de *Piñeiro*. (V.)

GIMENELLS: térm. de Villanueva de Alpicat en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida: se asegura que desde la guerra de Felipe V, ha desaparecido el pueblo de este nombre, del cual no se conserva mas que un antiquísimo cast. de piedra silleria, que perteneció durante muchos años al señorio del cabildo de la cap. de la prov. (Lérida). En la época á que nos referimos, dicho cast. servia para la recoleccion de los granos que los dependientes del mencionado cabildo recaudaban en los térm. inmediatos á este, utilizándole en estos últimos años para albergue de los pastores que durante la temporada de invierno concurren á apacentar todos los años los rebaños. Tiene como una hora de crucero, lindando por E. y S. con tierras de Villanueva de Alpicat y por N. y O. con otras del térm. de Almasellas. El TERRENO es de muy buena calidad, aunque de secano, produciendo trigo y buenos pastos con los que se cria el ganado lanar y se mantiene el vacuno y mular preciso para las labores del campo. Como tradicion se cuenta que fué otro de los pueblos testigo de la barbarie de aquellos remotos tiempos y del que ya solo queda el testimonio del cast., el cual tiene sobre 80 ó 90 palmos de elevacion y como 140 cada cortina y flanco.

GIMIALCON: l, con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (8 leg.), part. jud. de Arévalo (7), aud. territorial de Madrid (24), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 16). SIT. en una pequeña colina: le combaten en general los vientos S. y O. y su CLIMA es propenso á fiebres intermitentes; tiene 35 CASAS de mala distribucion; una plaza de figura irregular, las calles sin empedrar, casa de ayunt., escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á la que concurren sobre 20 alumnos, que se hallan bajo la direccion de un maestro dotado con 400 rs.; varios pozos, una fuente de aguas potables de las que se utilizan los vecinos para sus usos, y una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un párroco, cuyo curato es de entrada de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del obispo en los ordinarios: hay una ermita (Ntra. Sra. de la Rosa) con culto público y sostenida por los fieles, y el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Flores de Avila á una leg.; E. Salvadios á 1/4; S. San Garcia de Ingelmos á 1/2. y O. Cantaracillo á una; comprende 3,400 fan. de tierra cultivada y 1,200 incultas, de las cultivadas, 600 de primera suerte, 1,800 de segunda y 1,000 de tercera: hay en él un monte pequeño y poco poblado que pertenece á los propios y algun viñedo y le atraviesa un r. titulado de la Cruz ó Menines, el que es de curso perenne, aunque de escaso caudal y un arroyo sin nombre que nace inmediato al pueblo y perece sin salir del term.; de las aguas de este arroyo y de las del r. de la Cruz se utilizan los vecinos para el uso de los ganados. El TERRENO participa de monte y llano, siendo pedregoso y de miga (fertilidad general 7

por 1). CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y la calzada de Madrid á Vigo. CORREOS: se reciben de Peñaranda. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y legumbres; mantiene ganado lanar y vacuno; cria caza de liebres y perdices, animales dañinos, lobos. IND. y COMERCIO: la agrícola, una fáb. de teja y ladrillo y la esportacion de los frutos sobrantes á los mercados de Peñaranda de Bracamonte, en cuyo punto se surten de todo lo necesario para el vestir. POBL.: 21 vec.: 116 alm. CAP. PROD.: 544,750 reales. IMP.: 21,790. IND. y FABRIC.: 2,650, CONTR.: 4943 y 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,200 rs. y se cubre con el producto de propios y reparto vecinal.

GIMIL: l. en la prov de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Marina de *Su-Castro* (V.). POBL 20 vec., 100 almas.

GIMILEO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (6 leg.), part. jud. de Haro (3/4), aud. terr. y c. g de Burgos (14), dióc. de Calahorra (14). SIT. en declive en la carretera que dirige de Logroño á Burgos; azotada fuertemente por los vientos, solo está resguardada del de N. por la cuesta llamada *San Pelayo*: el CLIMA, aunque generalmente es bastante frio, no obstante es saludable. Tiene 54 CASAS casi todas de dos altos, distribuidas en dos calles llamadas Alta y Baja, ambas sin empedrar: hay casa propia de la v. donde celebra el ayunt. sus sesiones y en la misma está el local destinado para la escuela de primeras letras de ambos sexos: el maestro está dotado con 1000 rs. en metálico y 100 cántaras de vino: la primera cantidad se paga con los fondos de la igl. y la segunda se cubre por derrama vecinal; concurren á ella 22 niños y 24 niñas: la igl. parr. situada al E. de la pobl., de construccion ant. de piedra sillería, tiene de altura unas 13 varas y su advocacion es San Martin, de patronato mixto de la v. y del cabildo, servida por un cura propio de presentacion de S. M. y un beneficiado perpetuo de nombramiento del ordinario, con sacristan nombrado por el cabildo. A las afueras de la v. en su parte N., se halla el cementerio de piedra bien situado y que no perjudica su salubridad: á corta dist. de las casas, en direccion á Mediodia, se encuentran dos fuentes perennes de las cuales se surte el vecindario para todos sus usos domésticos. Confina el TÉRM. N. con la ribera del Ebro; E. con Briones; S. Ollauri, y O. Haro: cruza por él el r. *Zamoca*, que nace en Bañares y corriendo en direccion de S. á N., aumenta su corriente con las aguas de algunas fuentes y las que se le agregan de varios barrancos en tiempo de lluvias; sobre él se halla un puente de unas 5 varas de elevacion y de un solo ojo, en el camino real que dirige á la cap. de su prov., y se fertilizan con sus aguas unas 40 fan. de regadío, donde al propio tiempo impulsa á un molino harinero que hay á unas 300 varas de la pobl. El TERRENO parte llano y parte montuoso, en general es de mediana calidad, estando la primera que es la mas estensa, amenazada por el r., á cuyas inmediaciones y en los caminos carreteros y de herradura hay algunos plantios de chopos y sauces. CAMINOS: los dos que se juntan en este pueblo son provinciales; en el dia se hallan en mal estado por estar descuidados; el uno dirige á Haro y el otro á la cap. y á Burgos. La CORRESPONDENCIA se recibe del primero de estos puntos por cuenta de los interesados. PROD.: vino en abundancia, trigo, cebada, habas, arbejas y alubias: se cria un poco de ganado lanar y se mantiene el vacuno y mular preciso para la labranza, IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 39 vec., 166 alm. CAP. PROD.: 1.027,330 rs. IMP.: 51,366. CONTR. de cuenta fija, 8,067.

GIMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Visantoña*, (V.) POBL.: 3 vec. 18 almas.

GIMONDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y feligresía de San Miguel de *Sarandor*. (V.)

GIMONDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballedo y felig. de San Esteban de *Chouzan*. (V.)

GIMONETE y GIMONETILLO: dos dehs. contiguas en la prov., partido jud. y término de Badajoz. SIT. en la famosa vega que hay entre Talavera la real y la Albuera, estan destinadas á pasto y labor, con su casa-labranza en una y otra.

GINALES: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de Sta. Maria de *Cuna*. (V.)

GINASTE: l. con ayuntamiento en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (8), c. g. y aud. terr. de Zaragoza (30), dióc. de Lérida SIT. en un alto que se deja ver en la ribera del r. Noguera, la mayor parte sobre peña, con CLIMA ventilado, combatido del viento N. generalmente y solo se conocen enfermedades endémicas. Tiene 12 CASAS de muy pocas comodidades que forman una calle empedrada; igl. parr. (San Esteban Protomartir) servida por un cura que tambien sirve la del anejo *Viñals*, su advocacion (San Martin obispo); hay cementerio en paraje ventilado, y para el surtido del vecindario se surten del agua del mencionado r. Noguera. Confina el TÉRM. N. con Viñals; E. r. Noguera; S. Vilaller, y O. Seo de abajo. El TERRENO es secano y flojo, escepto algunos prados en la orilla del r. que se riegan con sus aguas; á la parte N. del pueblo se prolonga y eleva gradualmente una cordillera que va á terminar en el Pirineo, de cuyo pié nacen algunas fuentes que sirven de riego á varios frutos contiguos á ellas, estos y otros diversos que se fertilizan con las aguas del r. Noguera, son la única tierra que aseguran sus producciones; hay sobre el espresado r., que le atraviesa de N. á S., una palanca de paso. PROD.: centeno, trigo, cáñamo, judías, habas, arbejas, lentejas, hortalizas y yerbas para pastos: cria de ganado de todas clases en corto número, escepto lanar y cabrío, que es mas abundante: caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 7 vec., 23 almas. RIQUEZA IMP.: 13,098 rs. CONTR.: 2,445 rs.

GINASTOSA: cas. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, y ayunt. de Molló.

GINEBROSA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Teruel (31 leg.), part. jud. de Alcañiz (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT. cerca del r. *Guadalope* á la falda de un monte á la parte del S. y á 1/4 de leg. de una sierra que toma el nombre de este pueblo con buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de unas 166 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl., repartidas en diferentes calles todas pendientes: hay una escuela de primeras letras dotada con 2,160 rs., una igl. parr. con 2 pilas bautismales, cuyo edificio es sólido por la piedra sillería de que se compone, todo de una nave de 115 palmos de long. y 48 de lat., con 11 altares de escultura regular sin nada en ellos notable; está dedicada la igl. á San Bartolomé, cuya fiesta se celebra el 24 de agosto: existen tambien dentro de la v. 3 ermitas bajo la advocacion de Sta. Bárbara, Sto. Domingo y Sta. Maria Magdalena; el cementerio construido en 1842 se encuentra bien sit. y en nada perjudica á la salud pública. Es tan abundante de aguas esta pobl., que en todas las casas tienen pozos; mas no usan de ellas para beber, y sí de las de una fuente muy próxima en la parte del S., habiendo otra al E., pero de naturaleza astringente, que se toma únicamente como medicinal. El TÉRM. confina al N. con los de Calanda y Torrevelilla; E. Cañada y Zevollera; S. Montoyo y Aguaviva, y O. Mas de las Matas y Foz Calanda; pasan por él el r. *Bergantes* á 1 leg. de dist. de la v. por la parte S. regando parte de su huerta, reuniéndose al *Guadalope* en los confines del término inmediato á la v. de Calanda, donde manan varias fuentes tan abundantes, que en la mayor escasez dan á lo menos 4 muelas de agua, con cuyo caudal se aumentan las del *Guadalope* que impulsan un molino harinero: hay 3 canteras de piedra, 2 de jaspe de diferentes colores, habiéndose colocado algunas piedras en el altar mayor de la colegiata de Alcañiz, y la otra muy buena para soleras de molino. El TERRENO es en su mayor parte montuoso aunque tiene algunos llanos; aquel está en el dia desnudo de árboles, á pesar de los muchos pinos y carrascas que lo poblaban. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Alcañiz por balijero que la reparte en diferentes pueblos. IND.: ademas de los oficios de primera necesidad hay varios tejedores de lienzos de lino y lana, los molinos harineros y 2 de aceite. PROD: trigo, legumbres, seda, esquisitas frutas, especialmente melocotones, con los cuales se hacen sabrosos orejones que se venden en diferentes puntos fuera de la prov. y unos 20,000 cántaros de vino. POBL.: 181 vec., 729 alm. CAP. IMP.: 103,623 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto vecinal, y de aquel se le dan al secretario de ayunt. 1,200 rs. que es la dotacion que disfruta.

GINEL: pequeño r. de la prov. de Zaragoza, que nace á 1/2 leg. de Mediana, part. jud. de Pina, hácia el SO. bajo la ermita de Sta. Magdalena: corre en direccion del NE. dejando á la izq. al dicho Mediana y á la der. á Roden y Fuentes de Ebro,

cerca de cuya v. por el N. desemboca en el Ebro. Sus aguas se aprovechan para el riego de parte de los térm. de los mencionados pueblos, en los que se ven algunas vegas muy hermosas y fértiles.

GINÉS, antiguamente llamada CAZALLA DE ALMANZOR: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g., y dióc. de Sevilla (1 leg.), SIT. en llano, al O. de la cap., con CLIMA caluroso aunque sano. Tiene 158 CASAS, 5 calles, una plaza, cárcel, pósito con 1,232 rs. de existencias, una escuela de primera enseñanza para niños, concurrida por 72 y dotada con 1,500 rs.; otra de niñas sin dotacion fija, á la que asisten 24, igl. parr. (Ntra. Sra. de Belen), curato de entrada y provision ordinaria; una ermita (Sta. Rosalia), á la entrada E. de la pobl., estramuros de la cual hay un pozo con buena agua para el surtido del vecindario, y á unos 500 pasos el cementerio. Confina el TERM. N. con Valencina; E. Castilleja de la Cuesta; S. Bormujos, y O. Espartinas; estendiéndose por el primer punto 1/6 de leg., y por los demas 1/8. El TERRENO es bastante fértil y le baña el arroyo Meachica que cruza por el O. la carretera, enteramente inutilizada, que va al condado de Niebla: los demas CAMINOS son locales y tambien malos; en el de el E. se halla la venta de la Marquesa, y en el del S. la ant. de Gines. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sevilla por balijero. PROD.: vino y aceite en particular, poco trigo, cebada, habas, yeros y garbanzos. IND.: la agrícola, fabricacion de vino, vinagre y aguardiente, que se esportan juntamente con el sobrante del aceite, 2 molinos de este y una tahona. POBL.: 189 vec., 791 alm. CAP. PROD. para contr. directas: 2.638,667 rs.; prod. 79,160: para indirectas; 3.629,167 rs.; prod. 108,875. CONTR. de cuota fija: 35,243 rs. (V. ESPARTINAS, v. de la misma prov.)

GINES (SAN): l. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Lorenzo de *Siabal*. (V.) POBL.: 28 vec. y 146 almas.

GINES (SAN): dip. en la prov. de Murcia, part. jud. de Cartagena, térm. jurisd. de *Alumbres*. (V.)

GINES (SAN): en la cord. de montañas que en la prov. de Murcia corren desde el cabo de Palos á Cartagena, ciñendo la costa del Mediterráneo de E. á O. se encuentra la *Sierra de San Ginés*, que son unos cerros lindantes con el mar Mayor por la parte del S. y con el mar Menor por la del O. En la falda de uno de estos montes con esposicion al N. se encuentra sit. el ant. conv. de San Ginés de la Jara, que perteneció á la reforma de Recoletos de la órden de San Francisco; este edificio con la igl. y hospederia estan dentro de un cercado que llaman *El Real*, con una parte de huerta plantada de naranjos y árboles frutales, regados con las aguas de 3 nacimientos de dichos montes, siendo medicinal uno de aquellos y para tomarlas hay construidos baños que son frecuentados por las personas que moran por aquellos contornos. Al O. del conv. se ve una ermita (Ntra. Sra. de los Angeles), construida en el cerro de su nombre con un pequeño oratorio, una habitacion para el ermitaño y un aljibe; por tradicion consta que San Ginés vivió en ella por espacio de 25 años. Estas montañas son muy abundantes de palmitos; antiguamente lo eran tambien de esparto que formaba un artículo de riqueza muy considerable: sus minas de plomo y plata en tiempo de los romanos eran de una abundancia casi prodigiosa; en el dia se trabajan algunos pozos de los muchos miles que se tenian denunciados, cuyo estado y resultados que ofrecen en la actualidad, puede verse en lo que espusimos al tratar de las mismas, en el art. de Cartagena c. (V.)

GINESA: arroyo en la prov. de Ciudad-Real; nace en el sitio del mismo nombre, TÉRM. de Valdepeñas, de las vertientes de las alturas inmediatas: riega una alameda en el sitio llamado las Huertas donde efectivamente hay varias, en las que se crian árboles frutales, particularmente membrillos de muy buena calidad: camina de E. á O. y cruza el camino real de Andalucía á 1/2 leg. S. de la espresada v. por una alcantarilla de mamposteria en buen estado; de este punto pasa á incorporarse con el arroyo de la *Veguilla*.

GINESTAR: l. que forma ayunt. con el de San Gregorio en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Consta de varias CASAS, y una capilla con culto público; á sus inmediaciones pasa el arroyo Freixanet, que desciende de las faldas orientales del Grau. Su TERRENO, PROD. y demas (V. SAN GREGORIO).

GINESTAR (ant. masia de la Ginesta): l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (14 horas), part. jud. y dióc. de Tortosa (9), aud. terr., c. g. de Barcelona (36). Obtuvo de los templarios carta de pobl. el año 1206; se halla SIT. próximo al r. Ebro, en una hermosa llanura con buena ventilacion, y CLIMA saludable. Consta de unas 240 CASAS, inclusa la consistorial y cárcel; tiene 2 escuelas de instruccion primaria, una concurrida por 30 niños y la otra por igual número de niñas; todos pagan una retribucion convencional á sus respectivos maestros; un paseo arbolado de cipreses, y una igl. parr. (San Martin Obispo), servida por un cura con título de prior, de provision de la órden de San Juan de Jerusalen. El TÉRM. confina N. el r. Ebro; E. Tivisa; S. Miravet y el Ebro, y O. Rasquera. El TERRENO es de primera calidad en la ribera ó llanura, y en lo demas muy inferior, aunque á propósito para el plantío de almendros, olivos y viñedo. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, á los del priorato, y á Tortosa, y ninguno se halla en buen estado. El CORREO se recibe de Mora de Ebro, por medio de balijero, sin dias fijos. PROD.: trigo, aceite, vino, almendras, higos, patatas, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de perdices y conejos. IND.: 5 molinos de aceite, y fabricacion de capazos de palma. COMERCIO: importacion de los art. que faltan, y esportacion de los sobrantes y de los prod. de la industria. POBL.: 240 vec., 1,198 alm. CAP. PROD.: 4.977,900. IMP.: 155,877.

GINESTARRE: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (37 horas), part. jud. de Sort (10), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 54), dióc. de Urgel (16). SIT. sobre una colina dominada por elevadas montañas: le combaten principalmente los vientos del N., y el CLIMA frio, es propenso á pulmonías y reumas. Tiene 8 CASAS é igl. (La Asuncion de la Virgen), servida por un cura de nombramiento de S. M., ó del ordinario, segun los meses, pero siempre en concurso general. Confina el TÉRM. N. con Boldís (á 3/4 de hora); E. y S. Esterri de Cardós (1/2), y O. Lladros (1): se encuentran en él varias fuentes naturales de aguas de buena calidad, aunque muy fuertes. El TERRENO flojo, montuoso y pedregoso en general es de inferior calidad: encontrándose en todas direcciones montes despoblados. CAMINOS: el único que va á los pueblos limítrofes es de herradura y está en mal estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Llaborsi por cuenta de los interesados los jueves y domingos por la mañana, y sale martes y viernes por la tarde. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas y heno; se cria ganado de toda clase, siendo preferido el vacuno, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola y recria de ganado. POBL.: 9 vec., 52 alm. CAP. IMP.: 13,278 rs: CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL 300 rs., que se cubren por reparto vecinal, de los cuales se pagan 40 al secretario del ayunt.

GINETA: cortijos en la prov. de Badajoz, part. jud. y término de Fregenal de la Sierra. SIT. á 1 1/2 leg. de esta v.; estan destinados como todos los de su clase en la prov. para las atenciones de la agricultura.

GINETA (LA): v. con ayunt. en la prov., part. jud. y aud. terr. de Albacete (2 1/2 leg.), c. g. de Valencia (29 1/2), dióc. de Cartagena, cuyo obispo reside en Murcia (24 1/2). SIT. en llano y combatida principalmente por los vientos E. y O., las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, inflamatorias, intermitentes y gastro-biliosas. Tiene 500 CASAS, la consistorial, en la que está la cárcel y carneceria: una escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 3,000 rs.; otra de niñas á la que asisten 40 discípulas bajo la direccion de una maestra que percibe la asignacion de 1,000 rs.; una gran balsa que sirve de lavadero y perjudica á la salubridad del clima; igl. parr. (San Martin), servida por un cura de provision real ó del cabildo de beneficiados de Santiago en Villena, segun los meses en que ocurra la vacante; un cementerio contiguo á una erm. (Sta. Ana), sit. fuera de la v. hácia el O., en posicion que puede afectar á la salud pública. Confina el TÉRM. N. Montalvos y r. Jucar; E. y S. Albacete, y O. La Roda; dentro de él se encuentran muchas balsas y aljibes de aguas llovedizas que sirven para el surtido del vecindario y para abrevar los ganados; hállanse tambien las ald. y cas. de Grajuela con una erm. (Ntra. Sra. del Buen Suceso), Algibarro, Castra, Casa del Matado, Casa de las Animas, Casa de Cantos, Casa de Zapata, Pozo-blanco, Hoya-honda, Corrales de Francisco Gimenez, Casa de Marcelo, Casa del Pinar, Casa de las Viñas, Ca-

sa de Don Justo, Brocal de Peña y Moranchel: el TERRENO es llano, de secano y fértil, en particular si asisten las lluvias en primavera y otoño: comprende una deh. y algunos trozos de monte pinar, que provee de leñas de combustible y pocas maderas de construccion; corre por el límite N. el r. Jucar, cuyo paso facilita una barca, y no presta mas beneficios que el de impulsar un molino y un batan que llaman de la Marmota: CAMINOS, los locales, de herradura y carruage y la carretera general de Madrid á Valencia, por la que semanalmente transitan 8 diligencias de ida y vuelta, y relevan tiros en esta v. CORREO: se recibe y despacha por el conductor de la correspondencia general de la córte á Valencia, que muda caballos en la parada de la Gineta. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, azafran y vino; se cria poco ganado lanar y cabrio, y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y animales dañinos, como lobos y zorras; pesca de barbos. IND.: la agrícola, algunos herreros, carpinteros, albañiles, sastres, zapateros, telares de paño basto y lienzos de cáñamo, el molino y batan indicados. COMERCIO: esportacion del sobrante de cereales y azafran, é importacion de los art. de consumo que faltan; hay dos tiendas de comestibles y otros géneros al por menor, y el jueves de cada semana se celebra un mercado de poca concurrencia, cuyo principal tráfico lo constituyen el arroz, bacalao, aceite, y hortalizas. POBL.: 579 vecinos, 2,536 almas CAP. PROD.: 12.159,439 rs. IMP.: 612,571. CONTR.: 42,222. PRESUPUESTO MUNICIPAL 33,887 rs. 19 mrs., se cubre con los fondos de propios y arbitrios, consistentes los primeros en el ramo de la correduria, la deh. y varios créditos; y los segundo en las alcabalas de la carne, aceite y viento; en caso de déficit se procede á un reparto vecinal.

GINETE: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Ayna.

GINETE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, término jurisd. de Lietor.

GINOBED: l. del ayunt. del valle de Solana en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Boltaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (23), dióc. de Barbastro (10). SIT. en la cumbre de un cerro en el principio de su declive por el E., con CLIMA regular, combatido del viento N., y se padecen algunas pulmonías. Tiene 8 CASAS que componen dos calles y una plaza pequeña, igl. aneja del l. de Tricas (Santiago), servida por un cura, y para el surtido del vecindario hay una fuente de aguas potables. Confina el TÉRM. N. Cajol; E. Tricas; S. rio Ara, y O. Muro de Solana. El TERRENO es de inferior calidad, buralenco y pizarroso, comprende dos trozos de sierra poblada de mata baja, y le atraviesan dos barrancos, Yasa que va recto á incorporarse al r. Ara, y Guarga, que aunque desagua en el mismo r., toma diferente rumbo en direcciones varias, hasta que corre por las inmediaciones de Muro de Solana, y desde aquí se une á aquel r. Los CAMINOS son locales en mal estado. El CORREO se recibe de Boltaña por balijero los jueves y domingos, y se despacha los miércoles y sábados. PROD.: trigo morcacho, patatas, legumbres y hortalizas: cria de ganado lanar y cabrio: caza de perdices y conejos. POBL.: 8 vec., 65 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. BOLTAÑA, part. jud.)

GINZO: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento y feligresia de San Vicente de *Villameá*. (V.) POBL. 14 vec., 70 alm.

GINZO: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Foz y feligresia de San Juan de *Villaronte*. (V.) POBL.: 11 vec. y 55 alm.

GINZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Pedro de *Sabucedo*. (V.)

GINZO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Verísimo de Puente *Deva*. (V.)

GINZO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Baños de *Cuntis*. (V.)

GINZO (R. DE): en la prov. de Orense, part. jud. de Ginzo de Limia: el cual se forma con la reunion de 3 riach. denominados *Boado*, *Faramontaos* y *Cobo ó Eiroa* en las inmediaciones de la v. cap. del part. Corre algo mas de una leg. hasta que desagua en el *Limia*. Tiene 2 pontillones poco considerables llamados del Brasil y Ponton de Lamas; y otros tantos puentes junto á la espresada v.; uno de ellos de la Piedra con 5 arcos, reedificado 50 años ha, bajo del que se verifica la indicada confluencia, y el otro titulado Do-Cabo, que tambien es de piedra, y fué construido de nuevo en 1826; carece de arcos, y únicamente tiene 7 huecos formados por baldosas ó piedras largas apoyadas sobre las pilastras. Las aguas de este r. no fertilizan terreno alguno, y crian truchas, bogas y otros peces de esquisito gusto. Muchos le confuden con el r. *Limia* ó de *Antela* asi llamado porque aun cuando nace en diferentes puntos, sale ya formado de la laguna de este ultimo nombre; sin embargo, como ya hemos visto es muy distinto del anterior, bien que antes de su confluencia corre paralelo al mismo.

GINZO DE LIMIA: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Aguis, Boado, Chamusiños, Cima de Ribeira, Cobelas, Damil, Escornabois, Faramontaos, Freijo, Ganade, Garabelos, Gudin, Guntimil, Guntin, Lamas, Lobaces, Lodoselo, Monasterio de Ribera, Moreiras, Nocelo-da-Ribeira, Parada, Pegeiros, Perrelos, Piñeira-seca, Seoane, Sobreganade, Solveira, Trasmiras, Villa de Rey, Villaseco, Villar de Liebres y Zos: pertenecia al conde de Monterey, quien nombraba la justicia ordinaria.

GINZO DE LIMIA: part. jud. de entrada en la prov. y dióc. de Orense, aud. terr. y c. g. de la Coruña. Ademas del ayunt. de su nombre comprende los de Baltar, Blancos, Calbos de Randin, Moreiras, Porquera, Reiriz de Veiga, Sandianes, Sarreaus, Trasmiras y Villar de Santos; en los cuales se cuentan las felig. de

Abades. . . .	San Payo.	Nobás.	San Nicolás.
Abavides. . .	San Martin.	Nocedo. . . .	San Ciprian.
Abelada. . . .	San Lorenzo.	Nocelo. . . .	Sta. Maria.
Aguis.	San Martin.	Ordes.	Sta. Maria.
Baltar.	S. Bartolomé.	Parada de Onteiro. . . .	Sta. Maria.
Boado.	San Pedro.	Parada de Ribera. . . .	San Salvador.
Boullosa. . . .	Sta. Maria.	Paradela. . .	San Juan.
Bresmaos. . .	S. Bartolomé.	Paradiña. . .	Sta. M. Magdalena.
Calbos de Randin.	Santiago.	Pejeiros. . . .	Sta. Maria.
Castelaus. . .	San Martin.	Pena.	San Pedro.
Candas. . . .	San Martin.	Perrelos. . . .	Sta. Maria.
Cobas.	Santiago.	Piñeira de Arcos.	San Juan.
Cobelas. . . .	Sta. Maria.	Piñeira-seca. .	San Andres.
Codosedo. . .	Sta. Maria.	Porquera. . .	San Martin.
Congostro. . .	Sta. Maria.	Porquera. . .	Sta. Maria.
Cortegada. . .	San Juan.	Rairiz de Veiga.	San Juan.
Couso.	Sta. Maria	Randin. . . .	San Juan.
Chamusiños. .	Sta. Eulalia.	Ribeira-seca. .	San Miguel.
Damil.	San Salvador.	Rioseco. . . .	Sta. Maria.
Escornabois. .	Sta. Marina.	Sabariz. . . .	San Pedro.
Faramontaos .	San Salvador.	Sabucedo. . .	San Salvador.
Feas.	San Miguel.	Sandianes. . .	San Esteban.
Freijo.	Santiago.	Sarreaus. . . .	San Salvador.
Ganade. . . .	S. Bartolomé.	Seoane. . . .	San Juan.
Garabelos. . .	Santiago.	Sobreganade .	San Mamed.
Ginzo.	Sta. Maria.	Solveira. . . .	San Pedro.
Golpellás. . .	San Juan.	Tejones. . . .	Sta. Maria.
Gudin.	San Miguel.	Tosende. . . .	San Lorenzo.
Guillamil. . .	San Andres.	Trasmiras. . .	San Juan.
Guntimil. . .	San Juan.	Vila.	Sta. Maria.
Guntin. . . .	Sta. Maria.	Villa de Rey..	San Salvador.
Lamas. . . .	Sta. Maria.	Villar de Liebres. . . .	San Salvador.
Lampaza. . .	Sta. Maria.	Villar de Santos.	San Juan.
Laroa.	San Pedro.	Villaseca. . .	San Roman.
Laroá.	Sta. Maria.	Zapeaus. . . .	San Adrian.
Lobaces. . . .	Sta. Maria.	Zos.	Sta. Maria.
Lobás.	San Vicente.		
Lodoselo. . .	Sta. Maria.		
Moreiras. . .	Sto. Tomé.		
Morgade. . .	Sto. Tomé.		
Mosteiro. . .	Sta. Maria.		
Niñodaguias..	San Lorenzo.		

En dichas felig., de las cuales algunas tienen título de v., hay crecido número de l. y cas. de que hacemos mencion en sus respectivos art. Las distancias que median entre los referidos ayunt., y desde cada uno de estos á la cap. de prov., dióc., á la aud. terr., c. g. y á Madrid, se manifiestan en el adjunto cuadro:

GINZO DE LIMIA.

2	Baltar.										
1 1/2	1	Blancos.									
3	2	2	Calvos de Randin.								
1	1 1/2	1/2	2	Moreiras.							
1 1/2	2	1	2	1	Porquera.						
1	3	2	2	1	1	Reiriz de Veiga.					
1	3 1/2	3	2 1/2	1	1	1/2	Sandianes.				
2	3	3	3	1	2	1	1	Sarreaus.			
2	1	2	2	1/2	1 1/2	1 1/2	1 1/2	3/4	Trasmiras.		
1	3	3	2	1	1	1/2	1/2	1	1 1/2	Villar de Santos.	
5	7	6	7	7	6	4	4	7	7	4	Orense, cap. de prov. y dióc.
25	32	30	30	30	28	30	30	32	30	30	23 Coruña, aud. terr. y c. g.
84	82	83	80	82	81	83	82	85	82	83	79 1/2 98 1/2 Madrid.

Situacion y clima. Se halla sit. al S. de la prov. y en los confines con Portugal. Reinan todos los vientos: el clima es templado, pero á consecuencia de las humedades producidas por los r. y regatos, y especialmente por las emanaciones de la Laguna Antela ó de Limia, es poco saludable en casi todo el part., donde á pesar de la benignidad del temperamento, la buena calidad de los alimentos, y la robustez de los habitantes unida á su vida sóbria y activa, son harto comunes la gota, paralisis, reuma, hidropesia, fiebres pútridas, y las intermitentes, las cuales adquieren cierto grado de malignidad y pertinacia.

Limites y terreno. Confina por N. con el part. de Allariz y monte Medo; por E. part. de Verin y sierra de San Mamed; al S. con Portugal, y por O. con los part. de Bande y Celanova. Tendrá de circuito como unas 15 leg., en cuyo radio se encuentran la Limia alta y baja, y los valles de Couso y Salas. El terreno en lo general es llano, y cortado de NE. á SO. por una pequeña cord. que lo divide en dos porciones, denominándose la del E. Limia Alta, y la que hay al O. Limia Baja; ambas se hallan rodeadas de suaves colinas ó montecitos poblados de diferentes árboles, arbustos y matorrales. Al S. y límites con Portugal está la sierra de Larouco bastante elevada, en la cual se crian muchos árboles, yerbas y buenos pastos. En el valle de Salas, ayunt. de Baltar, y felig. de San Lorenzo de Tosende, existe el l. de Meaus, el cual con los de Santiago y Rubias son *mixtos*, porque si bien corresponden á la dióc. de Orense, se hallan en territorio portugues por el foral de la casa de Braganza. Los vecinos de dichos pueblos tienen facultad de designar sus casas unos para Portugal y otros para España; aunque ant. el juez que nombraban era confirmado por el corregidor de Braganza, hoy dia su jurisd. se estiende á los asuntos politicos y á negocios de menor cuantia. En lo civil y criminal respecto á los españoles y vecinos de Meaus, conocia la justicia de Baltar, y respecto á los de Santiago y Rubias, la de Caldos de Randin: actualmente en lo criminal dependen del juzgado de primera instancia de Ginzo, perteneciendo los vec. españoles de Meaus al ayunt. de Baltar, y los de Rubias, y Santiago al de Calbos. Cuando describamos la frontera de esta prov. daremos mas noticias sobre estos pueblos llamados tambien *Coto misto*. La parte central del part. es muy cenagosa, y llena de Limo, por lo que sin duda se dió al territorio el indicado nombre de Limia, á consecuencia de encontrarse impregnado con las aguas que nacen en las faldas de los pequeños montes que la circundan y de las llovedizas que se estienden por su dilatada planicie sin declive casi perceptible. De toda la superficie solo una octava parte está destinada á labor; lo demas son prados para pastos, robledal, matorrales y campos incultos y baldios encharcados, ó cubiertos lo mas del tiempo por las aguas. Predominan tanto las humedades aun en la Limia Alta por el poco declive del suelo, que los labradores se ven precisados á abrir zanjas ó acequias alrededor de sus heredades para desahogarlas algun tanto; á pesar de semejantes inconvenientes es tal la feracidad de este pais, que se considera como el granero de Galicia.

Rios y arroyos. Entre los campos del Brasil de Sabucedo y Canegal de Ordes, y pontillones de Brasil y Rua, punto en que se reunen los r. de *Antela* y *Ginzo*, pierden estos nombres y sus aguas juntas toman el de r. *Limia*, que es el principal del part. por el cual atraviesa por espacio de 1 leg. desde el mencionado punto hasta que penetra en el part. de Bande por el sitio ó puente de Linares. Su cáuce, antes estrecho y tortuoso, recibió en 1832 bajo la direccion del corregidor de Ginzo D. Julian Toubes, comisionado por el Comisario general de Cruzada, Sr. Varela, la posible rectitud y las dimensiones de 12 varas de ancho por 2 1/2 de profundidad, pudiéndose graduar la cantidad de aguas que lleva durante el invierno y primavera, pues en el estio y parte del otoño son muy escasas, habiendo parages por donde no corren. Ademas del mencionado puente *Linares* construido 80 años ha poco mas ó menos, el cual es de piedra con 4 arcos y en buen estado, tiene el denominado de la *Rua* reedificado en 1834, que es de madera sobre pilastras de piedra con 3 ojos y en regular estado. El r. Antela que desagua en el anterior se forma en la laguna del mismo nombre, de la cual hablaremos detenidamente en el art. de *Limia* (V.), segun ofrecimos en otro lugar. Su curso, desde que sale de dicha laguna hasta que confluye en el espresado r., es de una leg., y su cáuce fué abierto con las mismas dimensiones que el ya referido tambien en 1832. Sobre este r. existe el puente de las *Poldras* en la carretera de Benavente á Orense, reedificado en 1828 todo de piedra con 14 arcos de poca altura para recoger las aguas que van muy estendidas por alli; teniendo ademas en diversos sitios, pasages de piedra que solamente sirven en el estio. El Ginzo, que actualmente contribuye á formar el de Limia, se compone con la reunion de los de Boado, Faramontaos y Cobo ó Eiroa en las inmediaciones de la cap. del par. que le da su nombre; tiene 2 pontillones y otros tantos puentes, siendo el mas notable el de la *Piedra* donde se verifica la indicada confluencia: corre hasta desaguar en el Limia algo mas de 1 leg. El r. de *Porquera* tiene su origen en 4 manantiales que nacen en la vega de Golpellás, y en algunos otros que brotan en la de Castelaus, formando respectivamente dos brazos, de los cuales baja uno por el E. y otro por el O. hasta que se reunen en una profundidad mas abajo del Pontillon de Vila, derramándose por fin dichas aguas, y perdiendo el nombre de r. en los prados de las felig. de Porquera, Sta. Maria, San Lorenzo y San Martin, donde se dividen por

infinitas acequias para el riego. Tiene un puente de piedra tosca construido en 1837 á 1838, á costa de los ayunt. comarcanos. Ultimamente confluyen en el Limia los r. *Baltar* y *Salas* que naciendo en las vertientes de la indicada sierra de Larouco, se dirigen por rumbos opuestos hácia aquel.

CAMINOS Y CORREOS. Ademas de los caminos vecinales para la comunicacion de los pueblos y ayunt. comarcanos, los hay que dirigen á Portugal, al interior de la prov.ª, y otros que enlazan con los que van á Castilla, Pontevedra, Lugo y la Coruña; debiendo atravesar por la v. de Ginzo la carretera de Vigo á Castilla: la correspondencia se recibe en la carteria ó estafetilla de la capital del partido, los domingos, martes y viernes la procedente de la adm. de Benavente, y los lunes, miércoles y sábados la que viene de Orense, saliendo en los mismos dias para los mencionados puntos.

PRODUCCIONES. Mucho trigo y centeno de superior calidad, bastante maiz, patatas, toda clase de legumbres, calabazas y nabos, esquisitas frutas y mucho y buen lino; se cria ganado vacuno y de cerda en abundancia, bastante caballar y mular y crecidos rebaños de cabras y ovejas: hay caza de varias especies, animales dañinos, y pesca de truchas, anguilas y otros peces menudos, cogiéndose muchas y estimadas sanguijuelas en el lago de Antela, si bien no en tanta cantidad como antiguamente.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, ganaderia, molinos harineros y telares de lienzos de lino, cuyos productos y los sobrantes de maiz y centeno, constituyen las principales operaciones comerciales, en particular el centeno es muy apreciado y abastece á los mercados de Allariz, Verin, Celanova, Ribadavia y hasta los de Pontevedra, Redondela y Vigo, y frontera de Portugal.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 89, de los que resultaron 10 absueltos de la instancia y 14 libremente; penados presentes 52 y contumaces 13. Del ottal de procesados 5 contaban de 10 á 20 años de edad, 38 de 20 á 40 y 33 de 40 en adelante; 78 eran hombres y 11 mujeres; 49 solteros y 40 casados; 30 sabian leer y escribir y 8 carecian de toda instruccion; 76 ejercian artes mecánicas; de 13 de los acusados no consta la edad ni el ejercicio á que se dedicaban, y de 51 el grado de instruccion.

En el mismo periodo se perpetraron 51 delitos de homicidio y de heridas con un arma blanca de uso lícito, 12 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

Concluimos este art. con el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo corcerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECÉN.	FELIGRESIAS DE QUE SE COMPONEN.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por cupac.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																								RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.
Baltar	ORENSE.	7	489	2455	217	1	218	203	1	1	6	1	6	7	31	13	21	10	18	7	14	114	4'3	21871	44 24	8 31
Blancos		6	360	1800	158	3	161	142	1	1	6	1	6	6	26	14	20	22	17	12	11	122	4'9	14600	40 19	8 31
Calbos		9	485	2425	282	6	288	282	1	1	8	1	7	9	11	25	16	17	16	14	7	106	6'4	21447	44 7	8 28
Ginzo		13	814	4070	374	32	406	50	1	1	8	1	7	13	43	42	33	45	28	12	5	208	7'1	46020	57 9	11 16
Moreiras		7	292	1460	132	7	139	112	1	1	6	1	6	7	4	16	14	14	15	7	12	82	3'3	15527	53 6	10 22
Porquera		8	320	1600	213	7	220	54	1	1	6	1	6	6	34	15	19	17	11	25	16	137	5'»	20971	65 18	13 4
Rairiz		8	770	3850	300	8	308	300	1	1	8	1	7	8	27	38	38	31	26	16	19	195	8'3	38332	49 26	9 33
Soudianes		3	422	2110	210	3	213	210	1	1	6	1	6	3	16	24	18	20	12	11	12	113	4'9	20100	47 21	9 18
Sarreaus		9	534	2670	209	5	214	209	1	1	6	1	6	9	39	36	24	22	20	8	11	160	6'6	26282	49 7	9 29
Trasmiras		10	390	1950	151	7	158	150	1	1	6	1	6	9	22	23	16	21	15	15	18	130	5'»	20459	52 14	10 17
Villar de Santos		2	296	1480	187	4	191	157	1	1	6	1	6	2	20	12	21	13	18	13	4	101	4'2	12772	43 5	8 21
Totales		82	5172	25870	2433	83	2516	1869	11	11	72	11	69	79	273	258	240	232	196	140	129	1468	60'»	258981	50 3	10 »

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no manifiesta la riqueza imp. de cada ayunt., por cuya razon no ha podido presentarse en el cuadro: para suplir esta falta en lo posible, regularemos, por la de prov. entra, la que corresponde á este part. proporcionalmente á su vecindario en rs. vn. 3.039,688, de cuya cantidad son el 8'52 por 100, las contribuciones que señala el cuadro inclusa la de *culto y clero*, que á razon de 2'07 por 100 de la misma riqueza, importa rs. vn. 62,922, ó sean 12 rs. 6 mrs. por vec. y 2 rs. 15 mrs. por habitante.

[5008]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

GINZO DE LIMIA: ayunt. del part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25): SIT. hácia el S. de la prov. en las inmediaciones del r. *Limia*, con libre ventilacion y CLIMA templado pero húmedo y propenso á hidropesías, reumas, calenturas, tercianas y otros males que acortan la vida de los hab., siendo bastante raros los ejemplos de longevidad. Comprende ademas de la v. de Ginzo, que es la cap., las felig. de Boado, San Pedro; Damil, San Salvador; Ganade, San Bartolomé; Guntimil, San Juan; Lamas, Sta. María: Morgade, Sto. Tomás; Mosteiro, Sta. María; Parada, San Salvador; Pena, San Pedro; Pineira-seca, San Andrés; Ribeira, San Miguel; y Solveira, San Pedro. Confina el TERM. municipal por N. con el de Sarreaus; por E. con el de Trasmiras; al S. con el de Baucos, y por O. con el de Villar de Santos. El TERRENO llano en lo general, tiene algunos montecillos, donde hay algun arbolado, arbustos y pastos. Le cruzan de S. á N. varios riach. que van á desaguar en los r. de *Ginzo* y de *Limia*, que son los principales y corren hácia el N. del distrito municipal. La parte destinada á cultivo es muy fértil, y tan abundante de aguas que los labradores se ven precisados á practicar zanjas alrededor de los campos para desencharcarlos algun tanto, y de aqui proviene la humedad atmosférica que tanto perjudica, segun hemos insinuado, á la salubridad del país. Los CAMINOS son vecinales y en regular estado, atravesando tambien por el término los que conducen á Celanova, Allariz, Orense, Verin y á Castilla. El CORREO se recibe en la carteria de la v. de Ginzo 3 veces á la semana, tanto el que procede de la adm. de Orense, como de la de Benavente. PROD.: muchos cereales, legumbres, hortalizas, buenas frutas y lino de buena calidad; se cria ganado de todas clases; hay alguna caza, y pesca de varias especies. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos de lo mejor que se fabrica en la prov.: consistiendo las principales especulaciones comerciales en la estraccion de centeno y lienzos, é introduccion de géneros de vestir y comestibles necesarios, POBL.: 814 vec., 4070 alm. CONTR. 46,620 rs.

GINZO DE LIMIA (STA. MARINA): v. cap. del part. y ayunt. de su nombre en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.): SIT. en una espaciosa llanura á la der. del r. *Ginzo*, donde la combaten principalmente los aires del N. y E.; el CLIMA es algo frio y propenso á hidropesías, afecciones nerviosas y algunas fiebres. Consta de mas de 200 CASAS repartidas en el casco de la v. y en un barrio llámado Baronzas, dist. un corto paseo: hay casa municipal, cárcel, algunas tiendas de ropas y abaceria y otros géneros de consumo; y una escuela de primeras letras frecuentada por 130 niños y 35 niñas, cuyo maestro, ademas de un corto sueldo, percibe las retribuciones de los concurrentes. Para el surtido del vecindario existen varios pozos de aguas poco apetecibles. La igl. parr. (Sta. Marina), está servida por un cura y 2 sacerdotes. el curato es de término y de provision ordinaria en concurso: son sus anejas las parr. de Sta. María de Lamas y San Salvador de Damil. En la estremidad oriental de la v. hay una ermita dedicada á Sta. María Magdalena, y otra en la parte del S. bajo la advocacion de San Roque y San Sebastian, cuya festividad se celebra el 20 de enero á espensas del vecindario, en memoria de haberse librado de una horrorosa peste en época no remota. Confina el TERM. N. Sandias; E. San Pedro de Laroa; S. Parada, Guntimil y Mosteiro, y O. Villar de Santos, de cuyos puntos dista 1 leg. poco mas ó menos. Por el lado meridional atraviesa el r. *Ginzo* con direccion al O., y cuando el estio es seco llega casi á agotarse. A 1 leg. de la v. se reune con las aguas que salen de la laguna *Antela* y toma el nombre de r. *Limia* en el puente de Linares, donde lleva muchas aguas, especialmente en tiempo de invierno. Los CAMINOS son locales y en regular estado, debiendo cruzar por la pobl. la carretera de Vigo á Castilla. Hay en esta v. una carteria, donde se recibe por balijero el CORREO de la adm. de Benavente los domingos, martes y viernes, y de la de Orense los lunes, miércoles y sábados, saliendo en los mismos dias para los mencionados puntos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, lino, hortaliza, frutas y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices, codornices y otras aves de paso, y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, ganaderia y telares de lienzos ordinarios, si bien podria establecerse una buena fábrica de lienzos que reportaria mucha utilidad, porque el lino es abundante y de clase superior. El principal COMERCIO consiste en la esportacion de lienzos y de lanas, é introduccion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 213 vec., 1,065 alm. CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). Se cree en el pais que esta v. ocupa el mismo sitio que una c. llamada Antioquia, en la cual nació Sta. Marina por los años de 123 de la era vulgar, siendo su padre Teudio, gobernador de la prov. en tiempo del emperador Adriano: tambien dicen que bajo el gobierno de Olibrio sufrió dicha santa el martirio en la fortaleza de Armea, cuyos restos se perciben en el valle de la Rabeda á 1 leg. de Allariz. Igualmente se asegura que á otra leg. hácia el E. de la v. se hallaba la ant. *Lemis*, c. de los *Limicos*, en donde tomó el nombre de *Limia* todo este pais. Se trabaja en descubrir los cimientos ó vestigios de dicha c. por comision de la junta de antigüedades, habiéndose encontrado ya muchas inscripciones, cuya significacion necesita detenido estudio.

GINEN: pobl. desaparecida en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

GIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Leocadia de Illano: SIT. á la izq. é inmediaciones del r. *Navia*. PROD.: centeno, patatas, maiz, vino y castañas. POBL.: 14 vec., 90 almas.

GIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Santiago de *Sigrás*.

GIRAL, vulgo CHIRAL: l. que forma ayunt. con los pueblos del valle de Solana, cuya cap. es Burgasé, en la prov. de Huesca (20 horas), part. jud. de Benabarre (3), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (32), dióc. de Barbastro (15): SIT. á la falda de un monte elevado, combatido de los vientos del N., con CLIMA frio y propenso á inflamaciones de pecho. Tiene 5 CASAS que componen una sola calle estrecha y mal empedrada; una igl. aneja de la de Burgasé, de donde pasa á celebrar el cura en los dias de precepto, y se sirven de un cementerio de la matriz. Confina el TERM. por N. con el valle de Vio (1 leg.); E. Campo (1/4); S. Lacort y Tricas (1/2), y O. Jinuavelt (1/4); tiene una fuente de aguas delgadas para el consumo del vecindario, y el TERRENO de secano y mala calidad, está cruzado por los CAMINOS que comunican entre sí á los pueblos del valle, en mal estado: reciben la CORRESPONDENCIA de Boltaña por un peaton los domingos, que vuelve á salir en el mismo dia. PROD.: trigo, avena, patatas, mijo y algunas alubias; hay ganado lanar y de pelo, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: un vec. de catastro, 24 alm. CONTR. 318 rs. 29 mrs.

GIRALDILLO (SAN): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo (3/4 de leg.): SIT. en la garganta de la sierra que hay al N. de la anterior plaza, y sobre el camino que desde ella va á la cap. de la prov. Su TERRENO, aunque desigual y pedregoso PROD.: trigo, centeno, algarrobas y pastos. En las inmediaciones y á la márg. del arroyo que pasa junto á la única casa que tiene, hay varios manantiales de agua mineral templada, habiéndose esperimentado por algunos sus buenos efectos. Confina al N. con la sierra; E. Peña Corbera; S. y O. con las deh. de San Giraldo y Tejares.

GIRALDO (SAN): alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo (3/4 leg.): se halla SIT. al pie de una sierra y á la der. del camino que va desde la cab. del part. á la cap. de la prov. Su TERRENO está roturado y PROD. trigo, centeno y algunos pastos. Confina al N. con San Giraldillo; E. y S. deh. de Tejares, y O. con la misma y arroyo de San Giraldillo.

GIRANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Julian de *Gramedo*. (V.)

GIRAPIES: arroyo en la prov. de Huelva, part. jud. de Moguer. Nace al N. y como una leg. de dist. de la v. de Niebla en su mismo térm. y sitio llamado del Zopillo. Corre en direccion de N. á S. por los puntos de Bienvenida, Peña Seca, Prado de los Olivos y ermita de Ntra. Sra. del Pino, y atravesando los caminos que de dicho Niebla van á Beas, Trigueros y San Juan del Puerto desagua en el r. *Tinto*, como á dist. de 1/4 de leg. de esta última pobl. Es este arroyo de curso perenne y siempre vadeable; no fertiliza tierra alguna, si bien con su agua da impulso á un molino harinero que hay sit. en la proximidad del camino que conduce á San Juan del Puerto. Los vec. de Niebla dan á este arroyo el nombre de Abapies, los de lo general de la prov. el de Labapies, mas el

suyo propio es el que nos sirve de epígrafe á este artículo.

GIRASGA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (4), ayunt. de Beariz. SIT. en terreno desigual circuido por las sierras de Vesticobo, y el Seijo, con libre ventilacion, y CLIMA sano, pues no se padecen otras enfermedades comunes que catarros y algunas pulmonias. Tiene 130 CASAS de poca altura y esca sa comodidad, distribuidas en las ald. de Albeira, Alen, Cabada, Correa, Framea, Girasga y Ricobanca. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 30 á 40 niños, cuyo maestro solamente percibe las retribuciones de los alumnos. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un cura de provision en concurso: fué fundada en el año de 1500, y habiéndose arruinado el primer edificio, se concluyó otro en 1835 hácia el E. del ant., que hoy dia sirve de cementerio. Tambien hay en un campo una ermita titulada Ntra. Sra. del Cármen muy antigua, y otra dedicada á Santo Domingo en la cumbre de un cerro. Confina el TÉRM. N. felig. de Presqueira; E. y S. la de Beariz, y O. la de Barcia del Seijo. El TERRENO es en lo general montuoso, y comprende varios trozos de granito, y pizarra basta que se aprovecha para los edificios: tambien existen prados de mediana calidad. Hay un riach. con el nombre de Valdemonin que corre de N. á S. formando diversas curvaturas; y distintos regatos, cuyas aguas aprovechan para el riego y otros objetos. Cruzan por el térm. 2 CAMINOS trasversales, uno que conduce á Abion y otro desde Presqueira al Suido. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun vino, arbolado de robles, y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: caza de varias clases y pesca de truchas. IND.: la agrícola, alguna arrieria y canteria, saliendo bastantes vec. á ejercer este oficio en otras provincias. Se celebra una feria el 9 de cada mes, cuyas especulaciones consisten en granos, ganado, herrage, paños burdos y comestibles. POBL.: 100 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.) El dia 4 de agosto hay romeria en la mencionada ermita de Santo Domingo, la cual en tiempos no remotos era muy concurrida.

GIREI: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de *Parada Labiot*. (V.)

GIRNEQUE: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (7 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á la falda de un cerro que le domina por el E., y combatido principalmente por los vientos del N., su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, las agudas y bastantes tercianas. Tiene 40 CASAS, la de ayunt. que tambien sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, concurrida por 14 alumnos, á cargo de un maestro al que se paga una corta retribucion; una fuente de aguas salobres; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristan. TÉRM. confina N. Torremocha y Medranda; E. Cendejas de enmedio; S. Bujalaro, y O. Jadraque; dentro de esta circunferencia, se encuentran una fuente de esquisitas aguas y una ermita (La Soledad). El TERRENO en lo general, es de buena calidad, comprende dos montes, poblados el uno de encina y el otro de roble, le bañan el r. Henares y un arroyo llamado Tordelahija que desagua en aquel, dentro de la jurisd. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Navarra. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judias y patatas; se cria ganado lanar, mular, vacuno y asnal; caza de liebres, conejos, perdices y otras diferentes especies, en el Henares se pescan algunas truchas y anguilas. IND.: la agrícola, un tinte de colores ordinarios y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, algun ganado y lana é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 45 vec., 134 alm. CAP. PROD.: 808,750 rs. IMP.: 64,700. CONTR.: 4,924. PRESUPUESTO MUNICIPAL 984 se cubre con los fondos de propios y reparto vecinal.

GIRO DE LA ROCHA: ant. jurisd. en la prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Ameijenda, Andeade, Branzá, Busto, Calvos de Soramiño, Calo, Carcasia, Circes, Conjo, Cornado, Fao; Fecha, Sta. Cristina, Fecha, San Juan, Figueiras, Grijoa, Llobre, Lamas, Laraño, Luou, Nuevefuentes, Ois de Cuacheiras, Oza, Pousada, Quion, Rariz, Recesende, Reves, Rumille, Sales, San Felix, Sales, San Julian, Trobe, Vedra, Vidui to, Vigo y Villestro, cuyo señorio ejercia el reverendo arz. de Santiago quien nombraba juez ordinario.

GIRONDA (SAN SALVADOR): felig. con titulo de v. en la prov. y dióc. de Orense (9 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Cualedro. SIT. en la falda oriental de la sierra de Larouco, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene mas de 100 CASAS, escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños; y una igl. parr. dedicada á San Salvador, servida por un cura de entrada, y de provision ordinaria en concurso: el edificio es bastante regular, de arquitectura gótica, y el retablo mayor tiene columnas salomónicas, y algunas figuras en medio relieve de bastante mérito. Confina el TERM. N. Lucenza; E. Flariz; S. Reino de Portugal, y O. sierra de Larouco, en la cual nace el r. *Bubal*, y otros menos caudalosos que fertilizan el pais por distintas direcciones. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS locales y de herradura. PROD.: maiz, mucho y buen centeno, patatas, lino, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y mucho cabrio: caza de varias especies, y pesca de truchas y anguilas. IND. y COMERCIO: la agricultura y telares de lienzo ordinario: habiendo algun tráfico con los pueblos inmediatos de Portugal en granos, lanas, jabon y otros efectos. En 11 de cada mes se celebra una feria poco concurrida, cuyas principales especulaciones consisten en ganados. POBL.: 111 vec., 622 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GIRONELLA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. de Berga (3), dióc. de Solsona. SIT. parte en llano y parte en una pendiente, á la orilla izq. del Llobregat, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Hace pocos años se hallaba floreciente esta pobl., y contaba mas de 80 CASAS; mas reducida á cenizas por el Conde de España en la última guerra civil, se diseminaron sus vecinos por los pueblos inmediatos y los pocos que han vuelto, habitan unos miserables albergues, que han podido habilitar entre las ruinas para tener cubierto; á lo cual contribuye generosamente el marqués de Gironella y de Senmanat, señor que era de este pueblo, cediendo al vecindario la piedra de su arruinado palacio, para que fabriquen sus casas: este l. era cabeza del marquesado, que comprende los pueblos de Gironella, Olvan, Baells, Serchs y Blancafort, Figuls, Fumañá, Paquera y Vallsebre. Tiene una igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de segundo ascenso de patronato real; una escuela de instruccion primaria, dotada de los fondos de propios: y 3 fuentes de buenas aguas para el surtido comun. El TÉRM. confina con Caserras, Obiols, Olvan, Viure y Valleriola. El TERRENO es montuoso generalmente, con poca parte llana y de cultivo; le cruza el r. Llobregat sobre el cual hay un puente, pero la profundidad de su cáuce no permite utilizar sus aguas para el riego, y solo impulsan las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD: trigo, maiz y legumbres; cria algun ganado y caza de varias especies. IND.: 16 telares de tejidos de algodon. POBL.: 127 vec., 454 alm. CAP. PROD.: 2,706,000. IMP.: 67,650.

GIRONELLA: l. en la prov. de Lérida (24 horas), part. jud. de Tremp (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (47). Se halla SIT. sobre un pequeño cerro en una hondonada batida por el viento N. que la combate con el mayor rigor, y resguardada de todos los demas. Se compone de dos CASAS de las cuales una está casi derruida, y la otra es de piedra, de mala apariencia, una igl. (Acisclo y Victoria), aneja de la parr. de Malpas, con el cementerio dist. del pueblo, en parage ventilado. El TÉRM. confina por N. con el de Malpas; E. Maxivert; S. con el térm. del monast. de La Baix, y O. con el de Viutola, estendiéndose 1/4 de N. á S., y 1/2 hora de E. á O.; en él hay como á 100 pasos del l. una fuente de agua para el uso del vecindario que habita la única casa disponible: corre un barranco bastante profundo llamado Gironella, que por la parte O. se dirige al S., uniéndose á poco con el de Maxivert, de donde marchan á depositar sus aguas en el Noguera-Rivagorzana, próximo al monast. de La Baix. El TERRENO es montuoso, áspero y de mala calidad; se cultivan como unos 40 jornales y algunas artigas; que dan el 3 por 1 de sembradura, y tiene ademas unos huertecitos á que proporciona riego el mencionado barranco Gironella, en el monte hay robles y fresnos que dan madera para leña y recomposicion del edificio, y muchos matorrales. Cruza inmediato á la casa el CAMINO de herradura que conduce de Viu de Llevasa á Malpas y otros puntos, en pésimo estado. PROD.: trigo, cebada, avena y legumbres; cria ganado cabrio, vacuno y mular, con pesca de

esquisitas truchas. La fiesta se celebra el dia de su titular que lo es el 17 de setiembre. POBL.: 1 vec., 7 alm. CAP. IMP.: 1,117 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

GIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, y felig. de Sta. Maria de *Labrada*. (V.)

GIRVES (SAN): cas. y santuario en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Seo de Urgel; térm. jurisd. de Ges y Serech.

GIRULT ó GERULL: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Maranges, de cuyo l. depende en todo. Tiene una igl. parr., aneja de la del mismo. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. MARANGES).

GISCLARENY ó GIZCLAREÑ: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (18 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona. SIT. en la pendiente S. de una elevada y árida montaña, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 4 CASAS reunidas, y 21 diseminadas, algunas de las cuales merecen solo el nombre de chozas; una igl. parr. (San Miguel) de la que son anejas la de San Martin de Puig, y la de San Andrés de Freixá, servida por un cura de primer ascenso de patronato real. El TÉRM. confina con Bagá, San Lorenzo de Bagá, Fumañá y Foisá; por el N. no se encuentra térm. de pueblo alguno hasta atravesar la grande cordillera que lo separa del llano de la Cerdaña española. El TERRENO es árido y montañoso, y la poca tierra que tiene de cultivo, es de mala calidad; le cruza un pequeño arroyo, que solo en tiempo de lluvias, impulsan sus aguas las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, escaña, avena y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de varias especies. POBL.: 38 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 1.147,600. IMP.: 28,690.

GISTAIN: valle en la prov. de Huesca, del ant. reino de Aragon: SIT. en la frontera de Francia: confina por el N. con los de Aura y Loron en la vecina nacion; E. con el de Benasque; S. con el interior de Aragon y valle de San Pedro de Tabernas, y O. con el de Bielsa: se estiende 6 leg. de N. á S. y 2 de E. á O., con 3 y 1/4 de frontera, encerrando dentro de su circunferencia los pueblos de Gistain, Plan cab. del valle San Juan, Siu, Serveto, Serrabillo, Senes y la ald. de Salinas. En la mencionada frontera de Francia, tiene 3 puertos y un paso denominado de la Madera, que facilita la comunicacion entre ambas naciones por medio de un CAMINO construido por los franceses; tanto este como el del puerto de Plan, dist. de la villa de su nombre 2 1/2 leg. y 4 1/2 el paso de las Maderas por efecto de los grandes rodeos que aquel da, son espaciosos, si bien fenecen ambos, y el primero particularmente, en los montes de la Madera: los de los otros dos puertos designados con los nombres de Pez y Claravida, estan separados del ya citado de Plan 5 leg. y 1 1/4 entre sí, y son poco practicables esclusivamente para personas. De Francia comunican mas próximamente con las dos principales avenidas Esquet, Biela, Cayllano y Codehun: y los de enmedio se ramifican tambien con el puerto de la Pez; pero el de Claravida, contiguo al valle de Benasque pertenece al de Loron en Francia y á los pueblos de Londeu, Arambiell, y Armentable. Este valle rodea por el S. á Bielsa y su TERRENO es áspero y lleno de desigualdades, atravesado por la montaña Barbachina. El r. Cinqueta lo cruza en su direccion NS. enriquecido con las aguas del Biados, penetrando despues unidos en el Cinca. Sus PROD., POBL. y demas datos. (V. los respectivos art. de los pueblos que comprende.)

GISTAIN: l. con ayunt. que forma parte del valle de su nombre en la prov. de Huesca (18), part. jud. de Boltaña (6), aud. terr., c. g. de Zaragoza (30), dióc. de Barbastro (18): está SIT. en una elevacion de 1/2 leg. de altura á la márg. der. del r. Cinqueta, combatida de los vientos del N. con el mayor rigor por cuya razon el CLIMA es frio y propenso á pulmonias y flegmasias de pecho. Tiene 40 CASAS de regular construccion con vistosos tejados cubiertos de pizarra, distribuidas en varias calles estrechas y empedradas y una plaza; casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, cuyo maestro, ademas de casa con huerto y leña, disfruta de la asignacion anual de 2,000 rs. satisfechos mitad de los fondos de propios y la otra por los padres de los alumnos, 5 fuentes de agua abundante, de muy buena calidad para el abasto de los vec., igl. parr. (San Vicente Ferrer), y su curato de tercer ascenso se provee por el diocesano; está servida por un cura párroco; el cementerio público contiguo, es poco capaz, por cuya razon se está construyendo otro á propósito para el vecindario fuera de la pobl.: hay tambien como á 100 pasos al E. del pueblo una ermita bajo la advocacion de San Pedro Donae donde se dice misa. El TÉRM. confina por el N. con territorio de Francia; E. valle de Benasque; S. Plan y O. Bielsa; estendiéndose 2 leguas de N. á S. y 4 de E. á O. El r. Cinqueta que nace en lomas elevado de los montes al N. del pueblo, atraviesa todo el térm. en direccion NS. y proporciona riego á algunos prados artificiales desaguando en el Cinca próximo á la ald. de Salinas del Sin. El TERRENO montuoso y no de muy buena calidad es mas apropósito para las yerbas de pasto que para otra clase de producciones; y los montes denominados Oriele, Forcalla, Tabernes y Montal abundan en hermosos arbolados como son el pino, abellano, roble, fresno y otros muchos; asi como en peñascos calizos de sorprendente elevacion. En el siglo pasado fueron esplotadas varias minas del térm. por una compañia de alemanes, habiendo establecido su correspondiente fábrica de fundicion, pero en virtud de haber faltado á una condicion cual era la de enseñar á fundir á varios jóvenes del pais, fueron espulsados por órden del Gobierno: se conservan en varias casas del pueblo alguna alhajas de plata construidas en la mencionada fábrica con el mineral estraido de aquellos pozos. En la actualidad existen diferentes minas de plomo argentífero que se esplotan por una sociedad titulada de los valles de Gistain y Bielsa. El CAMINO que de Barbastro y otros pueblos dirige á Francia, pasa por este pueblo en bastante buen estado y de herradura, y hay en él una venta denominada Hospitalet. Recibe la CORRESPONDENCIA de la administracion de Barbastro por medio de balijero todos los lunes. PROD.: poco centeno, mijo negro, judias, guisantes, muchas patatas de la mejor calidad, algunas de 6 y 8 libras de peso y con especialidad yerba de pasto muy superior llamada Pentineta, para el ganado lanar, vacuno, mular y caballar; caza de cabras monteses, osos, liebres y perdices, y pesca de truchas. La principal IND. es la agricola, ademas de un molino harinero y la recria de ganados, esportándose el lanar que se lleva á Francia de donde se trae mular. POBL.: 23 vec., 260 alm. CONTR.: 7,333 rs. 21 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL que asciende de 3 á 4,000 rs. se cubre con el producto de los pastos y maderas de propios, y el déficit por reparto vecinal.

GIVAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurid. de *Diezma*.

GLORIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda*. (V.)

GLORIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Germade* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GLORIETA: l. cab. de ayunt. que forma con Fonoll y La Sala en la prov. y dióc. de Tarragona (10 1/2 hora), part. jud. de Montblanch (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (22): SIT. en terreno montañoso con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS y una igl. aneja de la parr. de Pasanant. El TÉRM. confina con La Sala, Belltall, Fores y Pasanan. El TERRENO, aunque montuoso y poblado de bosques de pinos y encinas, tiene alguna parte llana para el cultivo de cereales; corren por él varios torrentes, que unen sus aguas al r. Vallfogona. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, legumbres y abundante caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 4 vec.; 19 alm. CAP. PROD.: 341,332. IMP.: 10,239.

GLORIETA: ald. de la prov. de Lérida, part. jud. de Sort dependiente en lo civil y ecl. del l. de Montescladó: SIT. al lado de un barranco que tiene el mismo nombre del pueblo y rodeada de montañas de bastante elevacion, con CLIMA frio. Tiene 9 CASAS y una igl. (San Guinzo), aneja de la parr. de Montescladó. El TÉRM. confina por N. con Tirvia (1/4); E. Burch (1/2); S. Mullolis (1/2), y O. Montescladó (1/4), en él se encuentran varias fuentes de aguas de buena calidad: para los usos domésticos de los vec. El TERRENO es montuoso, pedregoso y de mediana calidad, y PROD. centeno, patatas y algunas legumbres, con buenas yerbas de pasto para el ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres y perdices. POBL., RIQUEZA y CONTR. con *Montescladó*. (V.)

GOA (SAN JORGE DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. de Villalba (3), y ayunt. de Cospeito (1/2): SIT. á la izq. del brazo del r. Miño que baja por entre los montes de Goas y Picouto; CLIMA frio y sano;

comprende los l. y cas. de Arneiro, Belide, Borrigon, Bouza, Cupelas, Carballa, Carballa, Casa-blanca, Cerbeiro, Cima de Vila, Franqueira, Freires, Guelas, Guisande, Jubin, Lamela, Pedregal, Ricaselles, Turibo y Vista-alegre que reunen sobre 100 CASAS y varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (San Jorge) es única, y su curato de primer ascenso y patronato laical: tiene una ermita (Ntra. Sra. de las Nieves) de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con Santiago de Moncelos; al E. San Miguel de Roas; al S. Sta. Cristina de San Julian, y al O. Sta. Eulalia de Rioabeso; le baña el r. Anllo, sobre el cual se halla el puente de Taladoira; el TERRENO participa de algun monte poco poblado y de llanos fértiles con especialidad en las riberas: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de la cap. de prov. cuando van los interesados á recogerlo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino y alguna fruta; cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 120 vec., 611 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GOA Y SANTA CRISTINA: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Goa, Sta. Cristina y Sistallo, cuyo señ. ejercia D. Joaquin Losada y otros partícipes en la primera; el citado Losada y D. Francisco de la Barrera en la segunda y en la última D. Antonio Verdes y demas partícipes, quienes respectivamente nombraban juez ordinario.

GOAS (SAN PEDRO DE LAS): felig. en la prov. de Lugo (7 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (2 1/2), y ayunt. de Abadin (3/4): SIT. en una montaña con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bouzas de Medas, Butareira, Casanova, Gante, Infistela, Pegueira, Pumariño, Vidás y Villar que reunen 38 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Pedro) es matriz de Sta. Maria de Abadin; su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. y E. con San Pedro de Candia y San Bartolomé de Cabaneiro; por S. con Santiago de Baroncelle y Sta. Maria de Abeledo, y por O. con el citado Baroncelle; estendiéndose de N. á S. 1/3 de leg. y 1/4 de E. á O. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y avena; cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 78 vec., 190 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOBANTES: l. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. titulado de la junta de Oteo: SIT. en una hondonada combatida comunmente por los vientos del N.; el CLIMA, aunque cálido, es bastante sano, y las enfermedades mas comunes las de pecho. Tiene 10 CASAS, igl. parr. bajo la advocacion de Nuestra Señora de las Nieves, servida por un cura párroco; cementerio en parage ventilado, y 3 hermosas y abundantes fuentes dentro de la pobl. y varias en el térm., todas de muy buenas aguas por ser de montaña. Confina N. y E. Perez; S. Eriales, y O. Villate. El TERRENO es de mediana calidad, comprendiendo un monte bastante poblado, próximo al pueblo. Los CAMINOS son comunales; y la CORRESPONDENCIA se recibe de Rosio. PROD.: trigo, cebada y leña, ganado cabrio, vacuno y yeguar; y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 4 vec., 15 alm. CAP. PROD.: 62,800 rs. IMP.: 5,579.

GOBEO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Zalla. POBL.: 6 vec., 33 almas.

GOBEO: l. del ayunt. de Alí (1/4 de leg.) en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (21), dióc. de Calahorra (21): SIT. al O. de Vitoria, en terreno llano y húmedo por las frecuentes avenidas del r. *Zadorra* que pasa por su pie; CLIMA sano pero frio, propenso á catarros y afecciones de pecho. Tiene 7 CASAS, igl. parr. (San Pedro) servida por 2 beneficiados, cementerio, una ermita dedicada á San Miguel y una fuente de buenas aguas que aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N á S., y otra 1/2 de E. á O., y confina N. Yurre; E. Vitoria; S. Alí, y O. Crispijana: dentro de esta circunferencia y en la parte N. hay un monte poblado de robles, fresnos, espinos y otras clases de arbustos. El TERRENO es de buena calidad, le baña el espresado r. que tiene un puente; hay un soto con arbolado de fresnos y un prado natural con buenas yerbas para los ganados. Los CAMINOS son locales y se hallan en regular estado. El CORREO se toma en Vitoria, cuando acuden á los mercados. PROD.: trigo, cebada, habas y varios menuzales; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y cabrio, caza de perdices, liebres y ánades, y pesca de anguilas, truchas y barbos. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 30 alm. RIQUEZA y CONTR. con su ayunt. (V.)

GOBERNADOR: ald. ó cortijo en la prov. de Granada: corresponde en lo ecl. á la felig. de Moreda, cuya v. pertenece al de *Isnalloz*. POBL.: 24 vec., 93 alm.

GOBERNO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y part. jud. de Lugo (4 leg.), del priorato de San Marcos de Leon y ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana: SIT. en un llano y á la falda del monte do Picato con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Calle y Tojeiros-bellos, que reunen 30 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es única, y el cementerio en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Sta. Leocadia; por E. con San Juan de Azumara; por S. con Sta. Maria de Quintela, y por O. con Sta. Maria de Ameijide: hay 1 fuente de buen agua. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de Quintela. PROD. centeno, trigo, maiz y patatas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; se cazan perdices y liebres: IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec, 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GOBTAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son y felig. de San Esteban de *Queiruga*. (V.)

GOCENDRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y feligresia de Santiago de *Goiriz*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 alm.

GOCIN: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y feligresia de Santiago de *Rubiás*. (V.)

GODA (LA): (V. CLARIANA Y LA GODA.)

GODALL: l. con ayunt. en la prov. de Tarragona (14 leg.), part. jud. y dióc. de Tortosa (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (28). SIT. en una hondonada rodeada de montañas, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son pulmonias y dolores reumáticos. Consta de 200 CASAS, inclusas la consistorial y cárcel, que forman 5 calles, varios callejones y 2 plazas; 1 igl. parr. (San Salvador), servida por 1 cura, 1 cementerio dentro de la pobl. y otro fuera; hay 1 escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 alumnos, dotada con 1,100 rs., y 1 fuente de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Galera; E. Freginals; S. y O. Ulldecona; se estiende 1 hora de N. á S. y 2 de E. á O., y en él se comprende el cas. nombrado de Merades, antiguo pueblo destruido. El TERRENO es de mediana calidad; mucha parte montuosa de rocas y malezas; las sierras á que da nombre el pueblo estan pobladas de arbustos y mata baja. Los CAMINOS son locales, y se hallan en muy mal estado. El CORREO se recibe de Amposta. PROD. vino, aceite, trigo, legumbres é higos; cria ganado lanar y cabrio, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 1 molino de aceite y 1 fáb. de aguardiente. POBL.: 241 vec., 1,276 alm. CAP. PROD.: 2 812,136. IMP.: 89,823.

GODAN (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), ayunt. de Salas (1/4). SIT. en terr. montañoso y árido, donde le combaten principalmente los vientos N. y NO.: el CLIMA es bueno, pues no se padecen comunmente otras enfermedades que catarros. Comprende los l. de Ablaneda, Lasala, Otero y el de su nombre que reunen unas 110 CASAS. La igl. parr. dedicada á San Juan está servida por 1 cura de primer ascenso y patronato real Hay tambien 2 ermitas tituladas la Concepcion y el Rosario, sit. la primera en el l. de Ablaneda, y la segunda en el de Otero. Confina el TÉRM. N. Salas; E. Cermoño; S. Biescas, y O. San Vicente. Cruza por el mismo un riach., el cual nace en Bodonaya, divide esta felig. de la de San Vicente, y da impulso á 2 molinos harineros. El TERRENO, aunque pendiente y quebrado, está plantado de árboles y es de mediana calidad. PROD. toda clase de cereales, mucho maiz y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay caza de perdices y pesca de truchas. POBL.: 110 vec., 550 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GODELLA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1), part. jud. de Moncada (3/4). SIT. en terr. algo desigual, á la izq. de la acequia de Moncada, en la

huerta de Valencia: le baten los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes apoplegias é inflamaciones. Tiene 316 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, 1 palacio con 2 torres, propio del baron de Sta. Bárbara; escuela de niños, á la que concurren 60, dotada con 2,000 rs. otra de niñas con 80 de asistencia, y 750 rs. de dotacion; igl. parr. (San Bartolomé), de primer ascenso, servida por 1 cura de patronato del Sr. baron de Benidoleig, y 1 ermita dedicada al Salvador al O. del pueblo sobre un montecito. Los vec. se surten de pozos, cuyas aguas son escelentes. El TÉRM. confina por N. con el de Rocafort (1/4 de leg.); E. Borbotó (id.); S. Burjasot (part. de Valencia), y Benimamet (id.), y O. Paterna (1/2). El TERRENO participa de secano y huerta; aquel es algo estéril, y esta muy productiva, y se fertiliza con las aguas del *Turia* ó *Guadalaviar* por medio de la acequia de Moncada. Los CAMINOS son locales y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Valencia por balijero. PROD. trigo, maiz, cáñamo, seda, alubias, vino, aceite, algarrobas, melones y otra variedad de frutas, legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola y 1 molino harinero, dedicándose algunos hab. á la fabricacion del chocolate que llevan á vender á Valencia. POBL.: 273 vec., 1,244 alm. CAP. PROD.: 2.623,777 rs. IMP.: 96,888. CONTR.: 22,547. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,221 rs., del que se pagan 1,500 al secretario del ayunt., y se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal.

GODELLETA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.), part. jud. de Chiva (1 hora). SIT. en la falda de un monte no muy elevado al estremo oriental del part. La combaten generalmente los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 75 CASAS, que se distribuyen en 10 calles y 4 plazas, casa del ayunt. y cárcel muy mala, un torreon árabe en estado ruinoso, escuela de niños, á la que concurren unos 60, dotada con 2,000 rs., otra de niñas con 70 de asistencia, y 1,300 rs. de dotacion; igl. parr. (San Pedro), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y un cementerio á la dist. de unos 500 pasos del pueblo por su parte meridional. Los vec. se surten de una abundante fuente que pasa por dentro de la pobl., cuyas aguas sirven luego para regar una porcion de huerta. El TÉRM. confina por N. con el de Chiva; E. Alacuás, Torrente y Picasent (part. jud. de Torrente); S. Turis, y O. Buñol, estendiéndose sobre 1 hora de N. á S., y 6 de E. á O. En su radio se encuentran 3 masias llamadas de Herraez, Escolapios y los Frailes; y muchos montes que antes estuvieron poblados de pinos, y ahora en la parte cultivada se ven viñedos, olivos y algarrobos: hácia el E. corre el barranco dicho de Godelleta, que á las 2 leg. desemboca en el de *Chiva*. (V.) El TERRENO es en general delgado: necesita mucho trabajo para producir, y aquellos hab. no escasean los sudores para descuajar su largo término. El secano es quebrado y algo árido; la huerta por el contrario muy fértil; será de la cabida de unas 700 hanegadas, y se fertiliza con las aguas de algunas fuentes que brotan en aquel terr. Los CAMINOS son locales y muy malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Chiva por balijero dos veces á la semana. PROD. trigo, cebada, maiz, vino, aceite, algarrobas, toda clase de legumbres y hortalizas: mantiene poco ganado lanar, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. POBL.: 251 vec., 1,069. CAP. PROD.: 2.645,580 reales. IMP.: 101,932. CONTR.: 9,709. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 8,000 rs., del que se pagan 1,500 al secretario del ayunt., y se cubre con el producto de algunos arbitrios y por reparto vecinal. Este l. formaba con Chiva el ant. condado de este nombre, cuyo art. puede servir de complemento á la descripcion anterior. (V.)

Esta v. fué conquistada de los moros por el rey D. Jaime I de Aragon, quien la donó á la casa de Cardona con obligacion de poblarla y engrandecerla. Posteriormente pasó su señorío temporal al duque de Medinaceli.

GODIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Estéban de *Sumoas*. (V.)

GODINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y feligresía de San Estéban de *Inclan*. SIT. en una loma entre dos encañadas dando vista al mar; le combaten principalmente los vientos del N.; y el CLIMA, aunque frio, es saludable. El TERRENO es pendiente y bastante fértil; le bañan dos riach. ó regatas que corren por las referidas encañadas, cuyas aguas fertilizan algunos prados, dan impulso á varios molinos harineros y pisones para la escanda, y reunidas con las que bajan entre el monte Pascual y loma de Faedo forman el r. *Caudalina*. El TERRENO es pendiente y bastante fértil. PROD. escanda, maiz, habas, patatas y yerbas de pasto. POBL.: 30 vecinos, 126 alm.

GODOJOS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (18 leg.), part. jud. de Ateca (2), dióc. de Tarazona (15). SIT. en terreno montuoso entre los r. *Mesa* y *Jalon*: le baten los vientos del N. y E., su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 86 CASAS, inclusa la del ayunt. que es recien edificada; un hermoso torreon de piedra silleria, obra al parecer de moros; escuela de niños, á la que concurren de 20 á 30, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por 1 cura de entrada que nombra y presenta el Sr. conde de Camarasa, y 3 ermitas dedicadas á Sta. Ana, San Jorge y Ntra. Sra. de la Esperanza, sostenidas por los vec: estos se surten de una fuente que hay dentro de la pobl., cuyas aguas son buenas. El TÉRM. confina por N. con los de Alhama, Bubierca y Castejon de las Armas; E. Carenas; S. Ibdes, y O. Cetina y Contamina. En su radio se encuentran muchos montes poblados de chaparros, romeros y yerbas de pasto. El TERRENO es secano y medianamente productivo. Los CAMINOS se dirigen á los pueblos confinantes, y son bastante escabrosos. La CORRESPONDENCIA se recibe desde Alhama por balijero. PROD. trigo, cebada, avena, mucho vino, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar y cabrio; y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 63 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 600,000 rs. IMP.: 95,800. CONTR.: 8,547.

GODON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro*. (V.)

GODONES (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. de Cañiza (1 1/2), dióc. de Tuy (7), ayunt. de Cobelo (1). SIT. á las inmediaciones del r. *Tea*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 67 CASAS de mediana fábrica y escasa comodidad. La igl. parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Miguel de Fofe. Tambien hay una ermita dedicada á Sto. Domingo, la cual es de propiedad particular, y se halla al NE. de la pobl. El TERM. de esta felig se encuentra comprendido en el de la matriz. Su TERRENO es áspero y de mediana calidad, y sus montes estan poblados de tojo, urces, arbustos y yerba. Ademas de los CAMINOS locales cruza por esta parr. una vereda que conduce desde Graña á Maceira. PROD. cereales, legumbres, lino y maderas: se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos, corzos y perdices y pesca de truchas. IND.: la agrícola, arrieria y molinos harineros. POBL.: con la de la matriz 175 vec., 835 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GODOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y feligresía de Sta. Eulalia de *Bando*. (V.)

GODOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (11 leg.), part. jud de Segura (2 y 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (16). SIT. en un collado entre los cerros llamados de San Cristobal y la Rubia á distancia de 1/4 de leg. de cada uno con libre ventilacion, especialmente del viento N. y NO., y CLIMA frio, siendo las enfermedades mas frecuentes los catarros pulmonales, pleuresías y carbunclos. Consta de 66 CASAS de pocas comodidades interiores, formando cuerpo de pobl., repartidas en 4 calles y una plaza, estrechas unas y otra sin empedrar: tiene casa de concejo, cárcel, escuela de primeras letras, dotada con 10 cahices de trigo y 30 escudos, concurrida por un corto número de niños; igl. parr. (Sta. Elena), de primer ascenso, servida por un cura de concurso general y provision ordinaria.; dos fuentes nombradas Vieja y Nueva, cuyas aguas de buena calidad y en un tanto ferruginosas aprovechan para los usos necesarios de los vec.; y por último, el cementerio sit. al E. del pueblo en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Fonfría; E. Torrecilla; S. Torre los Negros, y O. Barrachina: se estiende de N. á S. 2 y 1/2 leg. y poco mas de una de E. á O.: dentro de su circunferencia se encuentra una erm. al S. y 1/4 de leg. de la pobl., dedicada á San Cristóbal, y le baña el pequeño r. *Godos*, que nace en el térm. de Torrecilla, llevando su curso de O. á E.: sus aguas sirven para el riego de una pequeña porcion de tierra. El TERR. es bueno, casi todo de secano, parte arcilloso, parte de guijo con porcion de tierra blanca y un monte nombrado Godos, muy abundante de estepa y rebollo. Los CAMINOS conducen á

Segura y tierra baja, regulares en tiempos secos, pero intransitables en los lluviosos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Calamocha por balijero, que la lleva hasta Montalvan dos veces en la semana. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y elaboracion del cáñamo para alpargatas. PROD. trigo, morcacho, cebada y algunas frutas y legumbres; hay ganado lanar y en corto número de pelo, y caza de perdices, conejos y pocas liebres. POBL.: 50 vec., 202 alm. CAP. IMP.: 34,221 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

GODOS (SAN TIRSO): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Oviedo (1 1/2 leg.). SIT. en la márgen der. del r. *Nalon*, donde la combaten principalmente los aires del S. y O. El CLIMA es templado y muy saludable. Tiene 30 CASAS repartidas en la ald. de su nombre y en las de Guvieda y Soto. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 16 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 632 rs. anuales, pagados con el producto de la barca de pasage que hay sobre dicho r., y con las retribuciones de los concurrentes. Para surtido del vecindario se hallan 2 fuentes de muy buenas aguas. La igl. parr. (San Tirso) es aneja de la de San Esteban de Sograndio, si bien antiguamente lo fué de la de Pintoria: en el átrio de la igl. se encuentra el cementerio bien ventilado, y no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. N. y E. la matriz; S. r. Nalon, y O. las parr. de Odrion y Nora, estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. Ademas del indicado r. cruza por el térm. é inmediaciones de las casas de Guvieda el riach. de este nombre, el cual confluye inmediatamente en el anterior. El TERRENO es de buena calidad; por la parte del E. hay una grande estension llamada el monte, poblado de castaños pertenecientes á particulares; y á orillas del Nalon se halla un buen paseo con álamos y diferentes árboles frutales, habiendo en varios puntos 16 prados naturales, donde se crian muchos y buenos pastos. Cruza por esta felig. el CAMINO que desde Oviedo dirige á la fáb. de Trubia, el cual actualmente se está reduciendo á carretera: en la márgen del Nalon é inmediata á la barca de pasage existe una venta llamada Casa del Barco: el CORREO se recibe en la adm. de dicha c. PROD. trigo, escanda, maiz, habas, legumbres, arbejos, vino y frutas de todas clases: se cria ganado vacuno, lanar y algun caballar; caza de liebres, perdices, codornices, y muchos raposos, y pesca de truchas, anguilas, salmones y otros peces. IND.: únicamente la agrícola. POBL.: 30 vec, 120 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GODOS (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), dióc. de Santiago (6 3/4), part. jud. de Caldas de Reyes (1), ayunt. de Sayar (1/2): SIT. á la der. del r. *Umia* en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Calcote, Cotos, Currás, Longra, Rejenjo, Sta. Catalina y Riba, que reunen mas de 100 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria), está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Sayar; E. Santiago de Godos; S. Lantaño, y O. Rubianes: nace en él un arroyo que corre de N. á S. y deposita sus aguas en el *Umia*. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; los CAMINOS locales, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, lino, vino, habas y legumbres: cria ganado vacuno y mucho lanar y cabrío; hay caza de perdices y conejos. POBL.: 111 vec., 310 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GODOS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (6 1/4), part. jud. de Caldas de Reyes (3/4), ayunt. de Sayar (1/4): SIT. á la der. del r. *Umia* en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Rebolta y Santiago, que reunen unas 20 CASAS: la igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de provision ordinaria en concurso. Confina el TÉRM. N. Sayar; E. Caldas de Reyes; S. Portas, y O. Sta. Maria de Godos. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: le baña un arroyo que nace en la falda meridional del monte Giabre, el cual corre de N. á S. y muere en el Umia; sobre este r. hay un puente de madera para el servicio de los vec. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, lino, habas, legumbres, vino y algun trigo: cria ganado vacuno y mucho lanar y cabrío, y hay caza de perdices y conejos. POBL.: 20 vec., 66 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GODOY: ald. en la prov. de Pontevedra, ayuntemiento de la Estrada y felig. de *Sta. Cristina de Vinseiro*. (V.)

GODRAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Juan de *Sirgueiros* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

GOEJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.)

GOEJAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de Sta. Maria de *Suegos* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

GOENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Vilachá* (V.). POBL.: 4 vec., 21 alm.

GOENTE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña y ayunt. de Aro; es San Pedro de *Gonte*. (V.)

GOENTE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 leg.), dióc. de Santiago (16), part. jud. de Puentedeume (4), y ayunt. de Capela (1/2): SIT. en las vertientes orientales del monte Folgoso, CLIMA frio y sano. Comprende los l. y cas. de Cabana, Casal, Congostras, Corna, Ferreiras, Iglesia, Lourenti, Meizoso, Ohar, Palmeiro, Pazo, Picobello, Regalado, Seijo, Val y Veiga, que reunen sobre 40 CASAS. La igl. parr. (San Martin), es anejo de la de San Juan de Seijo en el arciprestazgo de Bezoncos: hay fuentes de escelentes aguas, y el TÉRM. confina por N. con el de Caabeiro; al E. Sta. Maria de Espiñeiro; por S. San Pedro de Facira, y por O. Santiago de la Capela: El TERRENO es montañoso y poco feraz; en la parte S. se encuentra el monte Fontardion, en cuya falda tiene origen el Velelle ó Belelle: le atraviesa el mal CAMINO de rueda que desde Puentes de Garcia Rodriguez llega á Puentedeume, en cuya v. se recibe el CORREO 2 veces por semana. PROD.: centeno, trigo, maiz, mijo, patatas y legumbres: cria ganado vacuno, de cerda, y recria de mulas; se cazan perdices, liebres, lobos y jabalíes. POBL.: 46 vec., 223 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GOGE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres*. (V.)

GOGEAZCOA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Arbacegui*.

GOGENURI (*): una de las cuatro cuadrillas en que se divide el valle de Llodio y forman su ayunt., prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda: SIT. en la carretera de Bilbao á Pancorbo, desde la casa de Acheta en Areta hasta la de Zubiaur en la plaza, si se mira de N. á S. y desde Zubiaur al valle de Oquendo, considerándola de E. á O.; siendo su estension en el primer caso de media leg., y de una en el segundo. Comprende cuatro barriadas conocidas con los nombres de Yermo, Areta, La Plaza y Gogenuri arriba, que reunen 140 CASAS de las que algunas, si bien en poco número, tienen dos habitaciones y casi todas su nombre propio adecuado al punto que ocupan. En la plaza está la igl. de San Pedro de Lamuza que es la parroquia comun del valle (V.) y propia tambien de la cuadrilla, esceptuando la barriada de Yermo que tiene la suya peculiar bajo la advocacion de Sta. Maria. Hay 6 ermitas; dos (Sta. Lucia y San Antonio de Padua) en Yermo; una (Sta. Ana) en Areta; otra (San Roque) en La plaza, Sta. Agueda en Gogenuri de arriba, y otra dedicada á San Ignacio de propiedad del Sr. Loizaga. El TERRENO es bastante regular le cruza y fertiliza el r. Nervion que divide por E. esta cuadrilla de la de Larra, y con el cual se confunden tres regatas que descienden de Gogenuri de arriba; hay una preciosa cantera de jaspe negro. CAMINOS: en la barriada de Areta se une el camino real de Vitoria á Bilbao con el de Pancorbo. PROD.: maiz, trigo, castaña y manzana, abundando las demas clases de frutas: mantiene algun ganado, y no falta pesca. IND.: una ferreria, un molino, una curtiduria. POBL. 960 alm. CONTR.: con *Llodio*. (V.)

GOGENURI DE ARRIBA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. jurisd. del valle de Llodio, perteneciente á la cuadrilla que de él toma su nombre: tiene 6 CASAS y una ermita dedicada á Sta. Agueda.

GOGIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Artejo y felig. de San Pedro de *Sorrizo*. (V.)

GOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Goi*. (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

GOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Martin de *Monte de Meda* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

(*) El Diccionario de la Academia y Miñano escribieron equivocadamente Gogenuci, asi como mas adelante pusieron Goicobria, por Goicouria.

GOI (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Castroverde (1/2): SIT. en la falda occidental del Vidueiros y orilla del r. Goi, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: reune 11 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), es matriz de Sta. Maria del Monte. El TERM. confina por N. con Santiago de Espasande; por E. con Sta. Maria de Uriz, interpuesto el arroyo que baja de los montes de Castroverde y corre á unirse al r. Tordia; por S. con Sto. Tomé de Tordia, y por O. con los citados montes de Vidueiros: tiene 3 fuentes de buen agua dentro de la pobl. y le bañan los indicados r.; sobre el Goi hay 2 puentes, el uno da paso para Uriz y el otro para Sobrado. El TERRENO es de mediana calidad, y sus montes poco poblados, pero en los bajos abundan los robles y castaños. Al O. de esta parr. pasa el CAMINO que desde Monforte se dirige á Castroverde; por su centro cruza el camino real para la feria de Sobrado y otros puntos, ademas hay los de comunicacion y todos se encuentran en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas, nabos, lino, castañas, legumbres, hortaliza y yerba; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza, y se pescan truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero, y varios oficios de primera necesidad. POBL.: 11 vec., 58 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GOIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 4 vec., 17 alm.

GOIBAS DE PRADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. Maria de *Burgo* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

GOIBE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Pedro de *Villar* (V.). POBL.: 4 vec., 11 alm.

GOIBE DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 6 vec., 30 alm.

GOIBE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Pedro de *Grandal* (V.). POBL.: 3 vec., 18 alm.

GOIBE DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.). POBL.: 7 vec., 38 alm.

GOICOACH: cueva en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Navarniz, junto al cas. de Barrinaga: es de poca capacidad pero tiene inmediato un agujero muy profundo, vertical, que no puede investigarse sin aparejo.

GOICOECHEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Galdacano*.

GOICOECHEA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

GOICOLEA: torre infanzona en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Larrabezua*.

GOICOLEA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Arbacegui*.

GOICOLEJEA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Larrabezua*.

GOICOURIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de *Yurreta*.

GOICOURIA (SAN PEDRO DE): barriada del concejo de Güeñes, que dá nombre á una de las cuadrillas del mismo, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda: SIT. en una colina á la izq. del Cadagua, encima de Sodupe, en direccion del barrio de Güeñes, todo del concejo de este nombre. Tiene una igl. parr. aneja de la matriz de Sta. Maria de Güeñes, servida por uno de los beneficiados mas modernos del cabildo de otro concejo, con residencia fija en el barrio, cuyo beneficio como todos los de este cabildo, se provee á oposicion por el ob. de Santander. Su advocacion es de San Pedro Apostol, en cuyo dia se celebra romeria junto á la igl. Tiene 24 vec. distribuidos en 18 CASAS próximas á la igl., 3 en el barrio propiamente llamado Goicouria y otra con un molino en el de Muñicar; estos vec. reciben todos el pasto espiritual en San Pedro de Goicouria. Como una de las cuadrillas del concejo de Güeñes abraza ademas los barrios de Basori, Eguia, Norza, La Sier, Ibargüen, Lámbarri, Lejarza, Lescuren, Uncibai y Taramona que estaban representados en el ayunt. de aquel por un regidor y 2 vocales. Resguardado este barrio de los vientos del N, por la montaña de Ganzabal (cima a ncha) y recibiendo todo el dia la influencia de los rayos solares, produce el mejor chacolí de uva albilla y las mas sabrosas frutas del pais. Hay abundancia de nogales, cereza s, higueras, perales, melocotones, ciruelos y manzanos. Críase en Ganzabal algun ganado vacuno, y se albergan en sus laderas liebres y perdices en es caso número. Tambien tiene varias canteras de piedra caliza y el TERRENO en general es pedregoso y secano. Descienden del monte varios arroyos de poca importancia. Por esta parte escasea el montazgo, y el Ganzabal pr oduce algunos pastos y mucha otaca ó argoma. La palabra *Gou couria* significa pueblo de arriba.

GOICO OLA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteigl. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

GOIEGUI: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Lasarte y barrio de la jurisd. de Hernani.

GOIMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sárria y felig. de San Pedro de *Seteventos* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

GOIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Campos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

GOIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de San Estéban de *Monceide* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

GOIQUIRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Zaratamo*.

GOIRI ó BASOZABAL: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de *Munguia*.

GOIRIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de la felig. de *Libano de Arrieta*.

GOIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Torre* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

GOIRIZ (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (4), part. jud. y ayunt. de Villalba (1/2): SIT. sobre la carretera proyectada desde la cap. del part. á la dióc.: CLIMA frio, y las enfermedades mas comunes son fiebres gástricas, dolores de costado y anginas, cuenta sobre 104 CASAS esparcidas por los l. y cas. de Ber, Bidueiros, Broce, Campo, Cancela, Carballo, Castro, Cendan, Currás, Chai-Ferreira, Fontoira, Fra, Gocende, Gomariz, Graduin, Grela, Iglesia, Laguela, Liñares, Lodeiro, Maimoa, Moura, Outeiro, Pazos, Puerto Carreiro, Riba do Vilar, Santa-Comba, Santadrao, Tarrio, Tronco, Uceira, Urbaza y otros. La igl. parr. (Santiago) es matriz de la de Santa. Eulalia de San Roman; el curato de segundo ascenso y del patronato que ejerce D. José Pardo Villasante, vec. de Mondoñedo; tiene 3 ermitas de propiedad particular, y son la de San Roque, San Roman y Sta. Columba. El TÉRM. confina con los de las felig. de Lamos y Cuestas por el N.; al E. con el de su citado anejo; al S. con la de Sancobad, y por O. con Lanzós. El TERRENO en lo general llano participa de monte escaso de arbolado, y la parte destinada al cultivo es de mediana calidad; le baña un arroyo que nace en su térm. y corre á unirse al Trimaz. Los CAMINOS locales enlazan con la mencionada nueva carretera del Ferrol á Mondoñedo. el CORREO se recibe en Villalba. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, avena, varias legumbres y pastos; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, cabrio y lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, recria de ganado y molinos harineros. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de Villalba y felig. inmediatas. POBL.: 102 vec., 622 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOITANA: barrio ó cofradia en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. jurisd. de *Mallavia*. (V.) Tiene 28 cas., 3 ermitas dedicadas á San Juan Bautista, San Martin y Sta. Catalina, 36 vec., 250 alm.

GOITIA DE ABAJO: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Meñaca.

GOIZA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceverio: 3 vec., 17 almas.

GOJAIN: l. del ayunt. de Villareal, prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (19), dióc. de Calahorra (20): SIT. al pie del monte Gojanibaso, con CLIMA frio y saludable: tiene 8 CASAS; igl. parr. (La Asuncion) servida por un beneficiado del cabildo de Villareal, de donde es aneja; cementerio y una fuente de aguas potables. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O.; confina N. Villareal; E. Urbina; S. el monte y terr. comun del distr. municipal, y O. Urru-

naga. El TERRENO es de mediana calidad: el monte cria robles, pero quedó muy destruido con la ultima guerra. Los CAMINOS son carretiles y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Villareal. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, alubias, habas, lentejas y otras legumbres semejantes: mantiene ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 9 vec., 37 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOJAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Cayon*. (V.)

GOJAR: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr. c. g. y dióc. de Granada (1 leg.): SIT. al S. de la capital, en la falda sept. de Sierra Nevada, con CLIMA frio pero sano. Tiene igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Paz, cuyo curato, de segundo ascenso, está servido por el cura propio y un sacristan. Su TÉRM., bañado por las aguas del r. Dilar, que pasa al O. de la pobl. colocada á su márg. derecha, confina al SE. con el de Dilar, que está al otro lado del r.; S. el de Otura; O. los Ojijares, y N. la Zubia; y produce aceite, vino, trigo, cebada, maiz, lino, cáñamo, habichuelas, guijas y habas. Sus CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA la recibe de Granada IND.: la agrícola, 4 molinos de aceite y 2 harineros. POBL.: 180 vec., 817 alm. CAP. PROD.: 1.910,200 rs. IMP.: 78,866. CONTR.: 10,952.

GOJE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santa Maria de *Piñeira*. (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

GOJENOLA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Dima.

GOLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de San Remigio de *Liber*. (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

GOLADA: aldea con ayunt. en la prov. de Pontevedra y felig. de San Pedro de *Ferreira*. (V.) POBL.: 9 vec, 45 almas.

GOLADA: ald. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin, felig. de San Mamed de Lamas: SIT. en el camino que conduce desde Chapa á Lugo. Se celebra en ella el 12 de cada mes una feria, cuyas principales especulaciones consisten en ganados, frutos, ropas y herrages del pais. POBL.: 9 vec., 45 almas.

GOLADA (LA): ayunt. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), dióc. de Lugo (8): SIT. entre los r. *Ulla* y *Arnego* en terreno desigual con buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende las felig. de Agra, San Miguel; Artoño, Sta. Eulalia; Bais, San Payo; Bahiña, San Pedro; Bal, Sta. Maria; Basadre, San Esteban; Basadre, Sta. Maria; Berredo; Sta. Maria; Borrageiros, San Cristóbal; Brantega, San Lorenzo; Brocos, San Miguel; Parnioega, San Pedro; Gidiain, Santiago; Esperante, San Ciprian; Ferreiras, San Pedro; Gorgueiro, San Miguel; Lamas, San Mamed; Merlin, San Pedro; Orrea, San Andres; Ramil, San Martin; Santa Comba, San Juan; Sejo, Santiago; Sesto, San Ciprian; Ventosa, Sta. Maria, y Vilariño, Sta. Maria; las cuales se hallan diseminadas en crecido número de ald., en cada una de las cuales hay por lo regular un alc. p., reuniéndose el ayunt. en la ald. que le da nombre. Confina el TÉRM. municipal por NNO. con el r. Ulla que le separa de la prov. de la Coruña; por E. con un estribo, que arrancando de la gran cadena del Miño desde el monte Fare lo, desciende sobre el mencionado r. frente á su confluencia con el r. Pambre al E. de la felig. de Ramil, y le divide de la prov. de Lugo; por S. con el ayunt. de Rodeiro, y al O. con el r. Arnego que le separa de los ayunt. de Carbia y Lalin. Su TERRENO se halla cortado por diferentes quebradas ó pequeños valles formados por los muchos estribos que descienden y se multiplican desde el indicado monte Farelo, ofreciendo dos distintos climas agronómicos; el uno en las márg. y confluencia de los citados r., muy feraz y productivo, y el otro mas elevado y próximo á las montañas, que por lo mismo es frio y de escasas producciones. La naturaleza del terreno es primitiva, de granito y pizarra en diferentes gradaciones; únicamente á las inmediaciones del r. Ulla presenta algunos bancos de anfibólito y pórfido, con aguas minerales cerca del puente Villariño. Cruza por este el CAMINO de Lugo á Pontevedra, los demas son vecinales enteramente descuidados, no transitando por ellos mas que arrieros. El CORREO se recibe de la estafeta de Gesta ó de la de Arzúa. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, muchas nueces, víno ligero y agrio, legumbres, hortaliza y frutas; hallándose en los montes brezo, tojo y helechos, y en distintos puntos arbolado de todas clases, arbustos y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, ganaderia, arrieria y molinos harineros; no habiendo otro comercio que el que se realiza en la feria de la *Golada*. (V.) POBL.: 554 vec., 3,270 alm. CONTR. (V. el cuadro sinóptico por ayunt. del part. jud. de LALIN.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario á 8,005 rs.; el del culto de sus parr. á 9,964; el de alimento de presos pobres, cárcel y otros gastos del part. á 455 rs. y 17 mrs.; el de gastos provinciales á 596 rs.; cuyas cantidades se cubren por reparto vecinal, pues no hay propios, arbitrios, ni otros emolumentos comunes.

GOLAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

GOLAN (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzúa (1), y ayunt. de Mellid (1 1/2): SIT. á la falda del monte de Penalonga, con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Campo de Capilla, Casa-nueva, Mundin, Outeiro y Uzeira que reunen 25 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Juan) es matriz de Sta. Maria de Grobas, Santiago de Baltar y Sta. Cristina de Orvis; su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina con los citados anejos. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado, y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del partido. PROD.: centeno, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 132 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOLAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Sta. Eulalia de *Alto*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 alm.

GOLBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pelayo de Coristanco y felig. de Santa Maria de *Cereo*. (V.)

GOLBAN: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo de Osma: SIT. en llano: confina su TÉRM. N. Atauta; E. Inés; S. Quintana-Rubia de Abajo, y O. Piquera.

GOLBARDO: ald. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. de Torrelavega (1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (25), ayunt. de Reocin: SIT. á la márg. izq. del r. Saja, combátenla los vientos del N., NE. y SO.; sus enfermedades mas comunes son catarros y tercianas. Tiene 14 CASAS; igl. parr. (San Juan) servida por un cura y buenas aguas potables. Confina N. Lloredo; E. Barcenaciones; S. Caranceja; y O. Busta. El TERRENO es de buena calidad; y le fertilizan las aguas del Saja. Hay un monte poblado de Robles y un CAMINO ademas de los locales que dirige al valle de Cabezon de la Sal: recibe la CORRESPONDENCIA de Santillana por balijero los lunes, jueves y sábados, y sale los martes, viernes y domingos. PROD.: maiz, legumbres, frutas y hortaliza; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, y pesca de salmones, anguilas y truchas. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

GOLDAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Maria de *Saavedra*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 alm.

GOLDARAZ: l. del valle de Imoz en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., dióc. y part. jud. de Pamplona (4 1/2 leg.): pertenece al ayunt. del mismo valle; pero en lo económico se gobierna por sí independiente y tiene dos regidores: SIT. en llano con CLIMA saludable, aunque húmedo y frio: tiene 24 CASAS que forman una calle y una plaza, igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un abad, cementerio y varias fuentes de aguas sulfúreas y ferruginosas. El TÉRM. confina N. Oscoz; E. Eraso; S. Muzquiz, y O. Zarranz; siendo su estension 1/2 leg. de N. á S., y otra 1/2 de E. á O. El TERRENO es bastante estéril, y solo á fuerza de abono se hace productivo; le baña el r. *Larraun*: el monte está poblado de robles y arbustos que se destinan á leña y carbon, y cria buenos pastos: tambien hay una pequeña pradera de yerba para ganado lanar. CAMINOS: ademas de los de travesia existen carretiles de montaña que conducen á Guipúzcoa y Pamplona. El CORREO se recibe de esta c. por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, patatas y menuzales; mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda y algo caballar; hay caza de liebres, perdices, lobos y zorros, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 18 vec., 90 alm. CONTR. con el valle. (V.)

En 1462 el rey D. Juan II en consideracion á los servicios que le habia hecho Juan de Eraso, escudero y alcaide del cast. de Agita ó Aicita, que el mismo recobró de los rebeldes para el rey, le dió á perpetuo la pecha y rentas ordinarias del l. de Goldaraz, que era 42 robos de cebada y 51 sueldos y 6 dineros carlines prietos. La reina Doña Catalina lo confirmó en 1484.

GOLDEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GOLDRIGANS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de Sta. Maria de *Troanes*. (V.)

GOLÉRNIO: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3), ayunt. de Treviño (1) y dióc. de Calahorra (16): SIT. en un llano y sitio muy cenagoso, con una grande altura al E.; su CLIMA es sano, reina generalmente el viento N., y las enfermedades que con mas frecuencia se padecen son los constipados. Cuenta 9 CASAS; 4 fuentes abundantes dentro de la pobl. y muchas en el térm., siendo por lo regular gruesas las aguas de todas ellas, una igl. parr. (la Asuncion) bastante capaz y hermosa, pero húmeda, servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. N. Zumelzu; E. Arrieta; S. Zurvito, y O. Treviño. El TERRENO aunque muy húmedo es sin embargo de buena calidad, en especial para trigo, habiendo al N. un monte poblado de encinas, robles y algunas hayas, el cual cuidándolo con esmero produce leña suficiente para el surtido del vecindario. CAMINOS: los vecinales y el que dirige á Vitoria, de cuya ciudad se recibe la CORRESPONDENCIA por el balijero de Treviño los lunes, jueves y sábados, saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena y patatas; ganado lanar, vacuno, mular y caballar; y caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 7 vec. 26 alm. CAP. PROD.: 9,400 rs. IMP.: 361.

GOLETA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Santa Maria de *Loxo*. (V.) POBL.: 2 vec., 7 almas.

GOLETA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Salvador de *Sambreijo*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

GOLETA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Asorey*. (V.): SIT. en el camino que dirige á Lalin. Se celebra en ella el 10 de cada mes una feria bastante concurrida, cuyas principales especulaciones consisten en ganados y frutos del pais. POBL.: un vec., 8 almas.

GOLETA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Esteban de *Oca*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GOLETA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Arca*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

GOLETA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Santa Maria de *Asorey*. (V.) POBL.: un vec., 6 almas.

GOLETA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Lamela*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

GOLETA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal de *Camposancos*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

GOLETA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Arucas.

GOLETA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pablo de *Sorribas*. (V.)

GOLETAS: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Esteban de *Sayar*. (V.)

GOLFARIS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Eulalia de *Pardemarin*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

GOLFO (MONTAÑA DEL): ant. crater en las Canarias, isla de Lanzarote á cuyo pie está el lago de su nombre, al NO. de la isla.

GOLFO (EL): lago en las Canarias, isla de Lanzarote jurisd. de Yaiza al pie de un ant. crater y rodeado de negra lava. Por conductos subterráneos se llena dicho lago y en su fondo arenoso se pesca el esquisito marisco llamado *Venus* (*Cajetas*).

GOLIFAS: desp. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Liñola.

GOLIN: monte en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del arz., térm. de Oropesa: SIT. 1 1/2 leg. al O. de la v. comprende 1,900 fan. de tierra inferior, pobladas de encinas con bastantes jarales y maleza y destinadas á pasto y alguna labor: el arbolado pertenece al fondo de comunes de dicha v. y el terreno se aprovecha por los 12 pueblos del condado: atraviesa este monte el r. Guadiervas, por cuya razon se distingue con las adiciones de Rio-acá y Rio-allá: confina por N. con monte de Navalcan; E. monte de Parrillas; S. Dehesa del Encinar, y O. monte del Cristo.

GOLIN: arroyo en la prov. de Badajoz; nace en la fuente del Charco, deh. de las Silgadas, térm. de Jeréz de los Caballeros, pasa al de Zahinos, donde se le une el arroyo Confrentes, sigue por entre este mismo térm. y el de Villanueva del Fresno y al acabar con este, deslinda por la izq. el de la v. de la Oliva, despues el de Valencia del Mombuey, y por la der. sigue con el de Villanueva del Fresno á entrar en Portugal y poco despues en Guadiana.

GOLIZNO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaráz, térm. j risd. de Bogarra.

GOLMADOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

GOLMAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Noceda*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

GOLMAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Andrés de *Roade*. (V.) POBL.: 4 vec., 33 almas.

GOLMAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ares y felig. de Sta. Eulalia de *Lubre*. (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.

GOLMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla del Brollon y felig. de San Juan de *Abrence*. (V.) POBL.: 13 vec. 65 almas.

GOLMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Narla*. (V.) POBL.: 5 vec. 25 almas.

GOLMAR (SAN BENITO DE): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

GOLMAR DO CABO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres*. (V.)

GOLMAR DO MEDIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig de San Pedro de *Soandres*. (V.)

GOLMAYO: l. en la prov. y part. jud. de Soria (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (24), dióc. de Osma (9): SIT. en terreno desigual y combatido principalmente por los vientos N. y O.: su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, pulmonias: tiene 50 CASAS; la de ayunt. que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos de ambos sexos, á cargo de un maestro dotado con 30 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas que provee el vecindario para beber y demas usos domésticos; una igl. parr. la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurre la vacante. Confina el TERM. con los de Fuentetoba, Camparañon, Soria y Carbonera: el TERRENO es de mediana calidad, comprende una deh. y un monte poblados de encinas y mata baja, le fertiliza un pequeño r. del mismo nombre del pueblo, sobre el que hay un puente de piedra con dos arcos. CAMINOS: los locales: uno que conduce á Aragon, y la carretera que dirige á Aranda. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria á donde los interesados van á recogerlo. PROD., trigo, centeno, cebada, avena, guijas patatas y hortaliza; se cria ganado lanar y las caballerías necesarios para la agricultura; hay caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Soria, en los que se surten de los art. de consumo que faltan. POBL.: 35 vec., 150 alm. CAP. IMP.: 23,148 rs. 4 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 1,930 rs. se cubre con algunos arbitrios y reparto vecinal.

GOLMAYO (R. DE): en la prov. y part. jud. de Soria, tiene su origen en el térm. de Fuentetoba, de la fuente que surte al vecindario y brota en una cantera de piedra toba, fertiliza parte del terreno de Fuente-toba donde le atraviesa un pequeño puente, sigue su curso á Golmayo en el que facilita su paso un puente de piedra, con dos arcos, por el que cruza la carretera de Aranda, riega una pequeña vega impulsa un molino harinero y sale de la jurisd. para desembocar en el Duero por su orilla der.

GOLMES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 19), dióc. de Solsona (12). SIT. en la carretera que dirige de Madrid á Barcelona, la cual pasa por uno de sus arrabales, y lo restante del pueblo está en una pequeña colina como de 6 varas de elevacion, que escede del nivel del arrabal mencionado: le combaten principalmente los vientos de E. y O., y el CLIMA frio y húmedo en invierno, siendo algo propenso á catarrales y afecciones inflamatorias. Tiene 144 CASAS y un edificio destinado para cárcel; la escuela de primeras letras dotada en 1,000 rs. está frecuentada por 26 ó 30 niños: la igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de nombramiento de S. M. y del ordinario segun los meses, pero siempre en concurso general: por el lado N. del pueblo, se halla el cementerio capaz y ventilado: los hab. de este pueblo se surten de agua para sus usos del agua de una balsa muy grande que se encuentra por el lado SE. y tambien de la de algunos pozos cuando escasea aquella. Se estien de el térm. una leg. con corta diferencia de N. á S. é igual dist. de E. á O.; confinando N. con Uchafaba (1/2 leg.); E Bellpuig (1); S. Arbeca (1 1/2), y O. Miralcamp y Mollerusa (1/2): atraviesa por este térm. un arroyo llamado el Reguero, el cual viene de la parte de San Martí y Belianes en cuyo curso se le reunen las aguas de pequeñas fuentes que encuentra á su paso. El TERRENO es en general de superior calidad, aunque siempre escaso de aguas: atraviesa por él, la hermosa carretera de que se ha hablado, que dirige de Madrid á Barcelona, y los CAMINOS de herradura que conducen á las Borjas, Juneda y Castellnou en muy buen estado siempre que no llueva mucho: la CORRESPONDENCIA se recibe de Mollerusa todos los dias en cuyo punto la deja y toma el correo general. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino y aceite abundante todos los años de lluvias: se cria ganado lanar y hay caza de churras, pocas perdices, calandrias y cogujadas. COMERCIO: la arrieria que se dedica al tráfico de varias clases. POBL.: 61 vec., 362 alm. CAP. IMP.: 130,973 rs. CONTR.: el 14,28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,046 rs. 9 mrs. que se cubren 772 de los propios del horno de pan cocer y fincas, y de arbitrios de tienda, taberna meson, y si falta por reparto vecinal.

GOLONDRINAS: puerto en la prov. de Málaga, part. jud. de Coin: lo forman las sierras que corren por la parte del E. de la v. de Tolox.

GOLONO: térm. rural en la prov. de Lérida y part. jud. de Cervera, consistente en una casa con una pequeña igl. (San Salvador, vulgo de Pelagalls), aneja de la parr. de Pelagalls, de la dióc. de Seo de Urgel; hay una corta porcion de terreno poco fértil, y todo está SIT. en una alturita de propiedad del principado de Belmonte.

GOLOSALBO: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 horas), part. jud. de Casas Ibañez (2), c. g. de Valencia (21), dióc. de Cartagena, cuyo obispo reside en Murcia (22). SIT. en llano en la parte mas culminante de una elevada loma y combatido libremente de los vientos; su CLIMA es sano; tiene 43 CASAS, un edificio que fué pósito y habiéndose invertido sus fondos en los gastos de la pasada guerra civil, sirve ahora de sala de ayunt. y escuela de instruccion primaria, la cual se halla á cargo de un maestro pagado por los padres de los alumnos; hay una igl. parr. (San Jorge), servida por un cura de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Cenizate; E. Fuentealbilla; S. Jorquera, y O. Mahora; dentro de él se encuentra una balsa en la que se recogen aguas llovedizas, varios pozos de malas aguas y uno titulado el Barchin que las tiene muy buenas, y es el que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos: el TERRENO, hácia la parte del N. que la forma una estensa hoya, es de mediana calidad, lo restante lo compone una muela pedregosa y de tierra muy inferior. CAMINOS: los locales, llanos pero angostos y en un lamentable estado de abandono. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Mahora. PROD.: cereales, azafran y algo de vino; se crian las caballerias necesarias para la labranza. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos ordinarios y paños bastos. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 38 vec., 166 alm. CAP. PROD.: 1.156,586 rs. IMP.: 57,416. CONTR.: 3,791. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 2,200 rs., se cubren con los prod. de propios y reparto vecinal.

GOLOSILLA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque: SIT. en la Vega de la Mata, próxima al Guadiana; tiene una CASA fundada en sitio alto, saneado y alegre, con oratorio, suficientes habitaciones y cocina para los guardas, y otras mejores para el adm.: pertenece al Sr. duque de Osuna.

GOLPEJAR DE LA SOBARRIBA: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. en una altura por cuyo pie corre el r. Tor; oi su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 10 CASAS, igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo y vec. del pueblo, y buenas aguas potables. Confina N. Villavente; E. Tendal; S. Valdelafuente y Corvillos, y O. r. Torio. El TERRENO es de mediana calidad, y la mayor parte de secano; lo poco que se riega es con las aguas de un arroyo que baja de Villavente. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno y legumbres, y cria algun ganado. POBL.: 10 vec., 46 alm. CONTR. con el ayunt.

GOLPEJAR DE LA TERCIA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Rodiezmo. SIT. en la carretera que desde el puerto de Pajares conduce á Leon; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), comun á Barrio de la Tercia y Velilla, servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de San Isidro á nombre de S. M.: en el art. de dicho Barrio pusimos equivocadamente pertenecer la parr. á la dióc de Oviedo, en vez de á la verdadera de Leon. Confina N. Villanueva del Camino; E. Barrio; S. Foltun y Velilla; y O. r. de la Vega. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. granos y pastos; cria ganados; sus hab. se dedican á la arrieria. POBL.: 26 vec., 113 alm. CONTR. con el ayunt.

GOLPEJAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (4 leg.), part. jud. de Ledesma (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24). Está SIT. en un llano ó valle despejado á la orilla del r. *Valmuza* con buena ventilacion y CLIMA muy frio, siendo los dolores de costado y las tercianas las enfermedades mas comunes. Tiene 73 CASAS de mediana construccion entre ellas la del ayunt., escuela de primeras letras dotada con 500 rs. y concurrida por 26 alumnos, cuyos padres dan cierta retribucion anual al maestro; una fuente de medianas aguas, é igl. parr. (San Nicolás de Bari), beneficio vacante de segundo ascenso, servido por un ecónomo esclaustrado y un sacristan. Confina el TÉRM. al N. con Carrascalino y la Vega; E. Rollan y Cojos; S. Porteros, y O. Villarmayor; pasa por él el r. Valmuza que naciendo en San Pedro de Rozados va á desaguar en el *Tormes*; crúzasele por varios puentes pequeños é insignificantes en su mayor parte. El TERRENO participa de bueno, mediano y malo; llano en unas partes, quebrado en otras, teniendo varios montes cubiertos de árboles y mata baja, con 1,293 fan. de tierra en cultivo y 196 de pasto y montes. Los CAMINOS conducen á Vitigudino, la raya de Portugal y Salamanca; encontrándose unos en regular estado y otros muy deteriorados. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y algarrobas; hay ganado lanar en número de 835 cab., 164 del cerdoso y 120 del vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 62 vec., 272 alm. CAP. TERR. PROD.: 511,500 rs. IMP.: 24,750. Valor de los puestos públicos: 2,532 rs.

GOLPEJONES: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Castroverde de Campos.

GOLPELLAS (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense 7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2 3/4), ayunt. de Calbos de Randin (3/4). SIT. á la izq. de un riach. afluente del r. *Limia*; y al NO. de la montaña llamada de *Aguioncha*; el CLIMA es propenso á fiebres pútridas, hidropesias, asmas y reumas. Tiene 40 CASAS y algunas fuentes para surtido de los vec. La igl. parr. (San Juan), está servida por un cura de entrada y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. Paradela; E. Vila; S. Calbos de Randin, y O. Souto. El TERRENO participa de monte y llano y es bastante fértil: los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, legumbres, calabazas, nabos y lino: cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio. POBL.: 40 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOLPELLAS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/4 leg.), part. jud. de Allariz (1 1/2), ayunt. de Paderne (1/4). SIT. en terreno montuoso y desigual, con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene unas 34 CASAS repartidas en los l. de Barbaña, Batoca, Debesa y Golpellás. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es pequeña, y está servida por un cura de entrada, de patronato y nombramiento del Sr. de Bentraces: en el átrio de la igl. se halla el cementerio. Confina el TÉRM. N. con Pader-

ne; E. Betan; S. Aguas-santas y Armariz, y O. con Raveda. El TERRENO es bastante fértil y productivo. Los CAMINOS de pueblo á pueblo, y malos. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, cebada, vino flojo, legumbres y lino: hay ganado vacuno, de cerda, mular, lanar y cabrio; y caza de varias clases. POBL.: 34 vec., 139 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOLPES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades y felig. de San Martin de *Ledoira*. (V.)

GOLPILLEIRAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. Maria de la *Barra*. (V.)

GOLLANO: l. del valle y ayunt. de Amescoa-baja, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (8 leg.), part. jud. de Estella (3). SIT. á las inmediaciones del monte, en parage, aunque no muy llano, bastante cómodo; CLIMA frio, propenso á afecciones de pecho: tiene 11 CASAS, igl. parr. (San Bartolomé), servida por un rector, cura de entrada, de provision del marqués de Fuente Gollano como patrono: hay una ermita que es la aneja de Urra. El TÉRM. confina N. la sierra de Urbasa; E. el desp. de Urra; S. San Martin, y O. Baquedano: dentro de esta circunferencia hay una fuente de buenas aguas. El TERRENO es de buena calidad: el monte está poblado de hayas. CAMINOS: locales y en mediano estado. El CORREO se recibe de Estella, por el balijero del valle. PROD.: trigo, avena, habas y toda clase de legumbres: cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y alguna caza. POBL.: 10 vec., 50 alm. CONTR. con el valle (V.) El palacio del citado marqués, fundacion de D. Fernando Baquedano protonotario de D. Juan II de Navarra hácia el año 1473, se halla bastante derruido, y por sus torres y fosos se conoce todavia que debió ser de mucha resistencia. El mismo rey en 1476 concedió exencion de cuarteles, con gracias y sin ellas, á los hab. de este pueblo y á su referido protonotario por su casa de Gollano, á fin de que pudiesen vivir mejor y defender al pueblo espuesto como situado en la frontera. Este privilegio fué confirmado por las córtes de Olite en el mismo año.

GOLLISMO (DEL): cortijo en la prov. de Jaen, part. y térm. jurid. de *Villacarrillo*. (V.)

GOLLIZO: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Alcaraz, térm. jurisd. de *Riopar*.

GOMARA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Burgos (28), dióc. de Osma (13): SIT. en un cerro de no mucha elevacion y combatido libremente de los vientos, goza de CLIMA sano: sus CASAS distribuidas en varias calles espaciosas, son de regular construccion, hallándose con soportales las que ocupan la fachada S. de la plaza de la Constitucion, en la que tambien está el alfolí de la sal y la casa consistorial; hay escuela de instruccion primaria á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 2,100 rs.; una igl. parr. de segundo ascenso (San Juan Bautista) servida por un cura de provision real y ordinaria; un cementerio bastante capaz, sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la v., al rededor de la que se notan vestigios de haber sido amurallada, se encuentran los restos de una fort., el santuario de Ntra. Sra de la Fuente, contiguo á un edificio que fué colegio de clérigos menores, al cual sirvió de igl.; inmediato á dicho santuario hay una fuente, hácia el E. otra y al O. otra, todas de buenas aguas y tan próximas á la pobl., que proveen al vecindario para beber y demas necesidades domésticas: confina el TÉRM. N. Albocabe y Aliud; E. Buberos; S. Ledesma y O. Tejado: el TERRENO que participa de llano y quebrado con algunas cañadas, es todo de secano, en su mayor parte de buena calidad y muy fértil; comprende un monte bien poblado de encinas, robles y varios arbustos, con finos pastos. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria por el cartero de Buberos. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, yeros, guisantes, garbanzos, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto con las que se mantiene ganado lanar merino y churro, mular y algo de vacuno; hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, 2 telares de lienzos y paños ordinarios y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO; esportacion de ganado lanar y sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan; hay 2 tiendas de abaceria, confiteria, telas de algodon y lana, y quincalla ordinaria; otra de aceite, jabon y comestibles; se celebra un mercado semanal las sábados, y su principal tráfico lo constituyen los cereales, hortaliza y quincalla. POBL.: 92 vec., 370 alm. CAP. IMP.: 139,696 rs. 24 mrs.

GOMARA: arciprestazgo en la dióc. de Osma, compuesto de las pobl. cuyos nombres, número de parr., santuarios, sacerdotes, dependientes y categoria de los curatos, se demuestran en el siguiente estado:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Núm. de parroquias.	Id. de anejos.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes y coadjutores.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer asc.º	Segundo id.	Término.
Abion	Soria.	Soria.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Alameda	Id.	Id.	1	»	»	1	»	1	»	1	»	»
Albocabe	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Alconaba	Id.	Id.	1	»	2	1	»	2	»	1	»	»
Aldealafuente	Id.	Id.	1	»	1	1	»	2	»	1	»	»
Aldealpozo	Agreda.	Id.	1	»	3	1	1	2	»	1	»	»
Aldehuela de Periañez	Soria.	Id.	1	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Aliuz	Id.	Id.	1	»	1	1	»	2	»	1	»	»
Almarail	Id.	Id.	1	»	»	1	»	2	»	1	»	»
Almajano	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	1	»
Almazul	Id.	Id.	1	»	2	1	»	1	»	»	1	»
Almenar	Id.	Id.	1	»	2	1	»	2	»	1	»	»
Alparrache	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Aramon	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Bliecos	Id.	Id.	1	»	»	1	1	2	»	»	1	»
Boñices	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Borobia	Agreda.	Id.	1	»	2	1	»	1	»	»	1	»
Buberos	Soria.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	1	»
Cabrejas del Campo	Id.	Id.	1	»	1	1	»	2	»	1	»	»
Calderuela	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Canos	Id.	Id.	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Totales			11	4	20	17	2	30	4	8	5	»

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Núm. de parroquias.	Id. de anejos.	Santuarios y ermitas	Curas párrocos.	Tenientes y capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Tercero.
Sumas anteriores.			17	4	20	17	2	30	4	8	5	»
Candilichera	Id.	Soria.	1	»	»	1	»	2	»	1	»	»
Cañamagne	Almazan.	Id.	1	»	2	1	»	1	1	»	»	»
Carabantes.	Soria.	Id.	1	»	2	1	»	1	»	1	»	»
Carazuelo	Id.	Id.	»	1	1	»	»	1	»	»	»	»
Cardejon.	Agreda.	Id.	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Castejon	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Castellanos.	Soria.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Castil de tierra.	Id.	Id.	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Chercoles	Almazan.	Id.	1	»	2	1	»	1	»	1	»	»
Ciria.	Agreda.	Id.	1	»	3	1	»	1	»	»	1	»
Cortos	Soria.	Id.	1	»	2	1	1	3	»	1	»	»
Cobo de Malastioqueras. . . .	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
El Espino	Agreda.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Esteras.	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	1	»
Fuensauco.	Soria.	Id.	1	»	»	1	»	2	1	»	»	»
Fuentelmonge	Almazan.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	»	»
Fuentetecha	Soria.	Id.	1	»	»	1	»	2	»	1	1	»
Gamara.	Id.	Id.	1	»	3	1	»	1	»	»	1	»
Hogueras.	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Hontalvilla.	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Inojosa del Campo	Agreda.	Id.	1	»	2	1	»	1	»	»	1	»
Jaray	Id.	Id.	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Ledesma	Soria.	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Martialay	Id.	Id.	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Mazalvete	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	1	»	»
Mazuteron	Id.	Id.	1	»	2	1	»	1	»	»	1	»
Monteagudo	Almazan.	Id.	1	»	2	1	1	2	»	»	1	»
Miñana.	Soria.	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Nomparedes	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Noviercas	Agreda.	Id.	1	»	6	1	1	2	»	»	1	»
Ojuel.	Soria.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Omeñaca.	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Paredes royas.	Id.	Id.	1	»	»	1	»	1	»	1	»	»
Peñalcázar.	Id.	Id.	1	»	3	1	»	1	»	1	»	»
Peroniel	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	1	»	»
Pinilla del Campo.	Agreda.	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Portillo.	Soria.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Pozalmuro.	Agreda.	Id.	1	»	2	1	1	1	»	»	1	»
Quiñoneria.	Soria.	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Renieblas	Id.	Id.	1	»	1	1	1	2	»	1	»	»
Reznos.	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	»	»	»	1
Ribarroya	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Riotuerto.	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Sanguillo de Boñices.	Id.	Id.	1	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Sanguillo de Alcazar.	Id.	Id.	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Tajahuerce.	Agreda	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Tejado.	Soria.	Id.	1	»	2	1	»	1	»	1	»	»
Tordesalas.	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Torlengua.	Almazan.	Id.	1	»	2	1	»	1	»	»	1	»
Torralba.	Soria.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Torrubia.	Id.	Id.	1	»	1	1	1	2	»	1	»	»
Tozalmoro.	Id.	Id.	1	»	2	1	»	2	1	»	»	»
Valtuena.	Almazan.	Id.	1	»	2	1	»	1	»	1	»	»
Velilla de la Sierra.	Soria.	Id.	1	»	3	1	»	1	»	1	»	»
Ventosilla.	Id.	Id.	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»
Villaseca	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Villa de Seron.	Almazan.	Id.	1	»	2	1	»	2	»	»	1	»
Villar de Campo.	Agreda	Id.	1	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Villanueva Zamajon.	Soria.	Id.	1	»	1	1	»	2	»	1	»	»
Zarabes.	Id.	Id.	1	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Total			65	17	87	65	8	107	24	23	17	1

GOMAREITU: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar de Barrio y felig. de Sta. Maria de *Bóveda* (V.)

GOMARIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Lamas*. (V.)

GOMARIZ: ant. jurisd. en la prov. de Orense; compuesta de la felig. de su nombre; perteneciente al monast. de monjes Bernardos de Sobrado, quienes nombraban la justicia ordinaria.

GOMARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

GOMARIZ: l. en la prov. de O,ense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de *Rocas* (V.). POBL.: 37 vec. y 138 almas.

GOMARIZ (STA. MARIANA DE): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Ribadavia (2), ayunt. de Leiro (1/4): SIT. en terreno llano, la mayor parte al S. y la otra al N. de una montaña: la combaten los vientos N. y NO.: el CLIMA generalmente es benigno, escepto en los meses de diciembre y enero que es riguroso; y las enfermedades comunes intermitentes, remitentes y vocios ó infartaciones de garganta. Tiene unas 99 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Pazo, Cubiello, Subiglesia, Outuro, Esperela y Naranjo. La igl. parr. dedicada á Sta. Marina está servida por un cura de entrada y de presentacion ecl. Al N. se halla la cementerio, el cual es muy malo y descuidado. Confina el TÉRM. N. feligresia del Baron y Anllo; E. la de San Fiz y Osmo; S. San Clodio, y O. Lebosende. En su falda del monte, donde digimos se halla situada esta feligresia, nacen varios arroyos, cuyas aguas algo calizas aprovechan los vec. para beber y fertilizar algunas tierras de labor, así como las del riach. llamado Naranjo que corre por medio de la misma. Las montañas que la circundan estan pobladas de pinos, tojos, carrascas, carquejas y yerbas medicinales; y en las orillas del r. Abia hay un escelente paseo lleno de árboles corpulentos colocados por la naturaleza sin orden alguno. El TERRENO es gredoso y muy fértil. los CAMINOS son locales atravesando tambien por el term. la carretera que desde Rivadavia dirige á Carballino, todos en malisimo estado: el CORREO se recibe por balijero los dias lunes, miércoles y sábados, y se despacha los martes, jueves y domingos. PROD.: bastante vino blanco y tinto, patatas y escelentes pabias: se cria algun ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y conejos; y pesca de truchas en el Abia. IND.: la agricola, algun molino harinero de poca consideracion, una mala taberna y varias tiendas de comestibles insignificantes. POBL.: 99 vec., 500 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GOMBREN ó GUMBREN: l. cab. de ayunt. que forma con Arañonet y Puigbó en la prov. de Gerona (10 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Vich (9): SIT. en un valle; le combaten con frecuencia los vientos del N., y sin embargo su CLIMA es templado y sano. Tiene 100 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria dotada con 1,000 rs. vn., y concurrida por 40 ó 50 alumnos, y una igl. parr. de la que es aneja la de Puigbó, servida por un cura de segundo ascenso; á tiro de piedra de la pobl., hay fuentes de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario. El TÉRM. confina N. Campellas y Nava (2 leg.); E. Campdevanal y Puigrodon (1/2); S. Frontañá y Estinlla (1), y O. Castellar de Nuch, y Pobla de Lillet; en él se encuentra á la parte N. de la montaña un santuario dedicado á la Virgen Ntra. Sra. El TERRENO es de buena calidad, contiene montes muy altos al N. y S. con algunas casas de campo; y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Ripoll por medio de balijero. PROD.: trigo y maiz; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices. IND. y COMERCIO: molinos de harina, tejidos de lana y esportacion de estos. POBL.: 126 vec., 468 alm. CAP. PROD.: 3.253,600 rs. IMP.: 81,340.

GOMBRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoedo*. (V.)

GOMEAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Gomean* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GOMEAN (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.) y ayunt. del Corgo (1/4): SIT. en tierra de Chamoso y en parage llano con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Alfonge, Casa do Monte, Castro, Escardel, Gomean, Gudin, Matafagin, Pacio, Penela, Torron, Val y Valverde que reunen 44 CASAS de pocas comodidades: tiene escuela de primera educacion, temporal é indotada. La igl. parr. (Santiago) es anejo de Santa Maria de Marey: en el citado l. de Val existe una ermita en la actualidad inservible. El TÉRM. confina por N. con San Salvador de Castrillon; por E. con San Esteban de Folgosa y Franquean; por S. con la citada matriz, y por O. con San Juan del Corgo; estendiéndose de N. á S. 1/2 leg. y 1/4 de E. á O.: hay fuentes de buen agua y le baña el r. Tordea que baja de la indicada parr. de Castrillon, cruzándole en el l. de Gomean un puente con este mismo nombre, de 4 arcos, sit. en la carretera general de Madrid á la Coruña; cuyas aguas llevan su curso al S. á unirse al Neira: tambien hay un riach. llamado Rio pequeño que se une al Tordea. El TERRENO es de buena calidad: el monte Matafafin se halla raso con alguna mata baja y el de Arribado con peñas de granito: abundan los sotos de castaños y robles, los buenos pastos y prados de regadio. A mas de la indicada carretera, en la que se encuentran 5 ventas-mesones para arrieria y carruages, hay los CAMINOS vecinales y todos en estado regular: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, nabos, lino, castañas, legumbres, peras, manzanas, cerezas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y caballar; se cazan liebres, perdices y otras aves de monte y se pescan truchas, anguilas y peces en el Tordea. IND.: la agricola, 13 molinos harineros y muchos telares para lienzos. El COMERCIO se reduce á la venta de algun ganado, yerbas y otras prod. POBL.: 44 vec., 232 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GOMECELLO: l. con ayunt., del que dependen las alq. y desp. de Hortelanos, Sordos y Velasco Muñoz, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (17): SIT. en terreno poco llano á la izq. de la calzada que desde la cap. de la prov. conduce á Medina del Campo y Valladolid, con libre ventilacion, especialmente del N. y O., siendo las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 82 CASAS de mediana construccion, formando cuerpo de pobl.; una escuela de primeras letras, á la que concurren 20 niños; una fuente de cuyas aguas se surte los vec, é igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra), beneficio de segundo ascenso servido por un ecónomo secular y un sacristan. El TÉRM. comprende 1,263 huebras de tierra. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: la calzada anteriormente nombrada. PROD.: aproximadamente unas 900 fan. de trigo, 40 de centeno, 80 de cebada, 40 de garbanzos y otras semillas ó granos menudos. POBL.: 30 vec., 116 almas. CAP. TERR. PROD.: 337,000 rs. IMP.: 16,850. Valor de los puestos públicos: 1,311 rs.

GOME-CIEGO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Vitigudino (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). Se halla SIT. en una pequeña ladera bien ventilada, corriendo junto á ella un arroyo por la parte del S. llamado *Riverilla*; el CLIMA es saludable, y no se conocen enfermedades determinadas ó frecuentes. Consta de 13 CASAS de poca altura y mala distribucion interior, formando cuerpo de pobl.: las calles sin empedrar, bastante irregulares y sucias; tiene una igl. parr. (La Purificacion), beneficio de entrada, servido en la actualidad, por hallarse vacante, por el párroco de Peralejo de Arriba, y por último un cementerio contiguo á la igl., que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. al N. con el de Villarmuerto y Espadaña; E. Becerril; S. Ciperez y Peralejos de Arriba, y O. Peralejos de Abajo: pasa por junto al pueblo el arroyo de que hemos hecho mérito. El TERRENO participa de llano y monte, flojo, árido y de secano, comprendiendo 184 fan. de tierra para centeno, de primera y segunda calidad, 180 de pasto y 160 de terreno peñascoso improductivo. Los CAMINOS son comunales de pueblo á pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. jud. PROD.: centeno y legumbres en cantidad de 1050 fan. anuales, y algun ganado de toda clase. POBL.: 14 vec., 64 alm.

GOMECHA: l. del ayunt. de Alí (1/2 leg.), prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (18): SIT. al SO. de la cap., con CLIMA templado y saludable. Tiene 14 CASAS, igl. parr. dedicada á la Transfiguracion del Señor, y servida por un beneficiado cura con título perpetuo, y una fuente de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Zuazo; E. Armentia; S. la cord. de montes entre Alava y Treviño, y O. Ariñez: dentro de este radio y campo llamado de *Sarrichu*, hay un cas. notable con hermoso huerto, perteneciente á D. Iñigo

Ortiz de Velasco, marqués de Alameda. El TERRENO es de mediana calidad: le baña una regatilla que baja de los montes. CAMINOS: pasa tocando al pueblo la carretera de Castilla á Francia. El CORREO se recibe en Vitoria. PROD.: toda especie de granos y varias frutas; mantiene ganado, y hay caza en el monte. IND.: un molino harinero de nueva planta, pero de una piedra solamente. POBL: 13 vec., 80 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOMEJON: riach. en la prov. de Burgos, part. jud. de Aranda de Duero. Nace en las inmediaciones del pequeño pueblo de Tubilla por la parte del N., atraviesa los términos de Gumiel de Izan, Quintana del Pidio y la Aguilera, donde tiene un bello puente de 2 arcos de silleria y de mucha estension, que da paso á la carretera de Francia, y fué construido en el año de 1817; introdúcese despues en jurisd. de Gumiel del Mercado, y va á morir al r. Duero junto á la v. de Roa: es de curso perenne aunque de escaso caudal, marchando de oriente á occidente.

GOMELLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y feligresia de Santiago de *Gomelle*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

GOMELLE (SANTIAGO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 leg.) y ayunt. de Guntin (1). SIT. en paraje desigual con buena ventilacion y CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Armental, Astariz, Gomelle y Luz, que reunen 20 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion, á la cual asisten unos 16 niños y 8 niñas, cuya enseñanza hace voluntariamente el cura. La igl. parr. (Santiago), es matriz de Sta. Marina de Lamela y San Pedro de Mera; su curato de entrada y patronato real y ecl.; el cementerio se halla en el átrio de la igl. y con poca ventilacion. El TÉRM. confina por N. con el monte del Burgo y San Pedro de Calde; por E. con el Hospital y Pico Pereiras; por S. con Sta. Marina de Lamela, y por O. con Monte de Meda; estendiéndose de N. á S. 1/4 de leg., y 1 de E. á O.; hay fuentes de buen agua y le baña el arroyo llamado Proade que tiene origen en Gomelle y se dirije á la indicada parr. de Lamela, cruzándole unos pontillones para el uso comun del vecindario. El TERRENO pizarroso y de mala calidad: tiene los montes denominados Picato, Fontelo y Montouto, poblados de matas bajas; se encuentran sotos arbolados, deh. de pasto y prados naturales aunque de ínfima calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, castaña, lino, maiz, trigo, habas y hortaliza; cria ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda: se cazan liebres y perdices. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la venta de algunos frutos en los mercados inmediatos, y se importa vino. POBL.: 20 vec., 83 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOMENDIO: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Verriz.

GOMERA (ISLA DE): es una de las 4 menores que constituyen el archipiélago canariense: depende en lo civil y económico de la prov. de Canarias, en lo judicial de la aud. terr. que reside en la c. de las Palmas, cap. de la Gran Canaria y del part. jud. de Santa Cruz de Tenerife; residencia del c. g. del distrito y en lo ecl. de la dióc. de San Cristobal de Laguna. SIT. á los 27° 7′ lat. N. y 19° 36′ long. Occ. del meridiano de Paris, y á la dist. de las otras islas que aparece del cuadro que sigue.

GOMERA.

11	Hierro.					
10	12 1/2	Palma.				
65	78	72	Lanzarote.			
52	65	65	2	Fuerteventura.		
24	36	40	32	15	Canaria.	
41/2	26	15	43	30	10	Tenerife.

La isla de la Gomera tiene la figura de un trebol 8 leg. de largo, 6 de ancho, 22 de circunferencia y 48 de superficie. Su temperatura es agradable y sana. El interior de la isla es muy montuoso y lleno de barrancos de una profundidad estraordinaria; y aunque su naturaleza geológica aparezca volcánica como la de las islas inmediatas, no se halla ninguna señal de erupcion moderna. El terreno es fértil cubierto de bosques, en los cuales se crian las mismas especies de árboles que en la isla de Tenerife, escepto el pino, de donde se deduce con bastante fundamento que la altura aproximada de los puntos culminantes de la isla no pasa de 4 mil pies. Súrcanla multitud de corrientes de aguas puras y cristalinas que contribuyen notablemente á su fertilidad. Los hab. han sabido aprovechar este beneficio para adaptar el cultivo á la naturaleza del sitio, y estenderlo á todos los parages susceptibles de riego. De aqui que sean tan considerables los productos de la tierra comparados con la estension del suelo, Juan Bandini en 1813 apreciaba las cosechas en

Cereales	17,134 sacos de 108 libras cada uno.
Maiz	3,641
Legumbres	434
Patatas	6,660 de 50 libras cada uno
Seda en bruto	1,248 libras.
Lino	2,820 Id.
Nueces y castañas	170 millares de libras.
Orchilla	12,520 libras.
Vino	2,301 pipas de 600 litros cada una.
Lana	2,000 libras.
Queso	3,000 libras.
Miel	3,030 azumbras.
Cera	2,500 libras.

y en el decenio de 1814 á 1824, segun Escolar, en

Vino	2,650	pipas.
Trigo	8,520	fanegas.
Maiz	4,680	id.
Orchilla	9,300	id.
Centeno	1,700	id.
Legumbres	3,850	id.
Patatas	22,000	costales.
Orchilla	140	quintales.

La ganaderia se hacia subir en 1804 segun los datos que arrojaba el diezmo, á

Bueyes y vacas	1,600
Caballos	100
Mulas	40
Asnos	840
Ovejas	6,230
Cabras	10,150
Cerdos	300

La costa encierra el mejor puerto, sin duda alguna, de todo el archipiélago aunque poco frecuentado en el dia; diversos fondeaderos en que descansan los barcos destinados al cabotage; y muchas playas que presentan desembarcaderos menos peligrosos que los de las otras islas: los principales son la concha del conde, no lejos del puerto de San Sebastian ó de la Gomera en el estremo oriental de la isla: el puerto Mahona al N., el puerto de Trigo al O. y la playa de la azucar la mas espaciosa de la banda septentrional, á cuyo punto concurren los hab. de los valles de Agulo y de Montero á pasar el verano. De la gran pesca que por esta costa se hace y aprovechando el tránsito de los atunes, albacoras y otros pescados por el punto llamado las Calmas, dimos ya razon en el art. *Canarias* prov. (V.), y en el de San Sebastian hablarémos del comercio de importacion, esportacion y cabotage con mas detenimiento que lo hicimos en aquel art., y presentando la balanza comercial. Puede dividirse la isla en 6 distritos, á saber: San Sebastian con sus pagos Ayamorna, el Barranco, Benchijigua, Laja, Mequeseque, Pala, Terduñe, Texiade y otros menos notables, encerrado por las tres inmensas rocas que limitan su jurisd. llamadas, Agando, Aragerode, y Argiguero. Hay en este distrito escuela para niños de ambos sexos concurrida por 20 alumnos; una igl parr., un conv. que fué de Franciscos y 4 ermitas. El 2.° distrito es Alaxero al SE. 4 leg. dist. del anterior, el cual encierra los pagos y ald. de Arasarode, Areguerode, Mala, Magañas, Palmiarejo, valle de Negra y valle de Santiago que se fertilizan con las aguas que bajan de las rocas de Benchijigua é Imala. En este distrito crecen las palmeras juntamente con los árboles frutales de España. Tagaragunche y Chimpa son

las montañas mas elevadas de los alrededores de Alaxero, cubiertas de cereales desde su pie hasta una altura considerable. No tiene escuela, ni mas que una igl. parr. y una ermita. Chipude al S. forma el tercer distrito con los pagos de Herque, Herquito, Taguluche, atendible por la hermosa cascada denominada del Obispo, y valle del Gran-rey. Es en el que la vegetacion se despliega con mas vigor por el beneficio que le proporciona el gran torrente de Ariñule, á pesar de las rocas escarpadas que en todos lados se levanta con los nombres de Cheguelechea, Ajugar, Guariñes, Teguerguenche, Cherepi, Garojona, Arguayuda y Alcon de Ariñule cubiertas en muchos puntos de bosques. Tampoco tiene escuela; hay una parr. y 2 ermitas. El 4.° distrito es el valle de Hermigua con los pagos de Doña Juana, el Palma abundante en trigo, Montoro fértil en pastos, los Alamos famoso por sus grandes alamedas de las cuales toma nombre. Rodéanle grandes montañas de donde descienden considerables torrentes; solo el de Monte da impulso á 8 molinos harineros. Antes se cultivaba en él la caña de azucar, en el dia le ha sustituido el viñedo, de que se ve cubierta la jurisdiccion, asi como de campos de maiz, de palmera, castaños, manzanos y multitud de moreras. La montaña de Ansosa cubierta de bosques virgenes es la mas elevada y de ella descienden las corrientes de la fuente del Pajarito. Hay en el distrito una escuela frecuentada por 31 alumnos y una igl. parr., otra de un conv. y una ermita. Forma el 5.° distrito el l. de Agulo ald. de Hermigua hasta el año 1739 con sus pagos de Lepe, el cabo y Piedra gorda, sin escuela y con una igl. parr. todo él está poblado de bosque siendo las alturas que principalmente le dominan el Cherepin; y las rocas de sobre Agulo. El 6.° distrito es el de Vallehermoso, 5 leg. O. distante de San Sebastian; comprende los pagos de Alaxera entrecortado de barrancos los mas de ellos con corrientes perennes de aguas, los de Taso y Cubabia, casi incultos, mas por desidia, que por la calidad del suelo, el de Arguanzul, rico en vinos y árboles frutales y el de Chegere con cuyas yerbas se mantienen muchos ganados. Tiene 2 escuelas con 25 discípulos: una igl. parr. y 4 ermitas. Sin embargo de que en el art. Intendencia se ha hablado ya en general de la pobl. de las islas, y en el art. part. jud. de Santa Cruz de Tenerife volverán á presentarse todos los datos estadísticos de la Gomera, creemos se verá con gusto el siguiente estado demostrativo de la pobl. que se da á la isla de la Gomera en los años que comprende el estado que sigue:

Años.	1742	1768	1802	1805	1824	1829	1837	1841	1842
Pobl.	6251	6645	7915	7915	9179	9000	11657	10139	11439

GOMERA: uno de los presidios menores de España en *Africa* (V. PEÑON DE LA GOMERA.).

GOMESENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tomé de *Monteagudo*. (V.)

GOMESENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Cristobal de *Dombodan* (V.). POBL.: 4 vec., 29 almas.

GOMESENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de Sta. Maria de *Arcos*. (V.)

GOMESENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Arcos*. (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm

GOMESENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de San Andres de *Ferreiros* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

GOMESENDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

GOMESENDE: l. cab. del ayunt. de su nombre en la prov. de Orense, felig. de Sta. Maria del *Pao* (V.). Se celebra en él una feria el 23 de cada mes; cuyas especulaciones consisten principalmente en ganados, vendiéndose tambien ropas, comestibles y frutos del pais: es bastante concurrida por su proximidad á Portugal.

GOMESENDE: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (5 leg.), part. jud. de Celanova (2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (23): SIT. á la izq. del r. Miño casi en el estremo SO. de la prov.. Reinan todos los vientos, y el CLIMA es bastante sano. Se compone de las felig. de Fustanes, San Lorenzo; Pao, Sta. Maria; y Poulo, San Pedro. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Freas de Eiras; por E. y S. con el de Quintela de Leirado, y por O. con el de Puentedeva. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil: le cruza por la parte del SO. el r. *Deva* que va á desaguar en el Miño, fertilizando tambien algunos trozos de terreno el arroyo de San Francisco que va á parar al indicado Deva; brotan en distintos puntos fuentes de buenas aguas que sirven para beber y para otros usos. La parte inculta ofrece arbolado de árboles de robles, arbustos y esquisitos pastos. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado; atravesando tambien por el térm. uno que enlazándose con otros, conduce á Celanova, Orense, Allariz, Ribadavia y á Portugal: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, vino, lino, castañas, patatas, legumbres, hortalizas y frutas: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzo ordinario; reduciéndose las operaciones comerciales á las de la feria mensual del l. de *Gomesende* (V.). POBL.: 729 vec., 3,645 alm. CONTR.: 39,644 rs.

GOMEZAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Ardisana*. (V.)

GOMEZ-NAHARRO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (13 leg.), part. jud. de Riaza (1), aud. terr. y c. g. de Madrid (25): SIT. en una hondonada; entre 2 cerros ó cordilleras y á las márg. del r. Riaza: le combaten con mas frecuencia el viento S.: y su CLIMA es propenso á tercianas. Tiene 7 CASAS y una igl. parr. arruinada; aneja de la de Cincovillas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S.; é igual distancia de E. á O. y confina N. Pajares; E. Cinco-villas; S. Riaza, y O. Aldeanueva del monte; comprende unas 4,000 obradas de tierra de 300 estadales; bastante monte de roble, que circuye el l.; y muchos pastos, y prados y le atraviesa el r. Riaza que pasa inmediato á las casas, cuyas aguas utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; y dan impulso á las ruedas de 3 molinos de harina. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREOS: se reciben de la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno y yerbas; mantiene ganado lanar, vacuno y cabrio; cria caza de liebres, conejos y perdices; y pesca menor. IND. y COMERCIO: la agrícola, los molinos harineros ya referidos y ganaderia. POBL.: 5 1/2 vec., 27 alm. CAP. IMP.: 8,795 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

GOMEZ-NAHARRO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (9 leg.), part. jud. de Medina del Campo (1), dióc. un año de Valladolid y otro de Avila (12): SIT. en llano y combatido principalmente por los vientos N. y S., goza de CLIMA sano y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes: tiene 95 CASAS; la consistorial que tambien sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 14 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. una fuente de buen agua; igl. parr. de 2.° ascenso (San Nicolás de Bari), servida por un cura cuya plaza es de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurre la vacante; hay un cementerio bien ventilado, y en posicion que no ofende á la salubridad pública: confina el TÉRM. N. y E. Moraleja; S. San Vicente, y O. Medina del Campo; dentro de él se encuentra una alameda: el TERRENO fertilizado por el r. Zapardiel, es llano y de buena calidad, comprende algunos prados de buenas yerbas. CAMINOS: los locales y el que de Madrid conduce á Galicia. CORREO: se recibe en la adm. de Msdina por un balijero. PROD.: trigo, cebada, algarroba y garbanzos; se cria ganado lanar y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agricola. POBL.: 89 vec., 297 alm. CAP. PROD.: 981,120 rs. IMP.: 98,112. CONTR.: 12,560 rs. 6 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 4,500 rs., se cubre en su mayor parte con reparto vecinal.

GOMEZ-SARRACIN: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (7 leg.), part. jud. de Cuellar (2 y 1/2), aud. terr. y c. g. de Madrid (21): SIT. en terreno llano, le combaten todos los vientos y su CLIMA es propenso á tercianas y cuartanas: tiene sobre 100 CASAS inclusa la de ayunt. en la que está la cárcel; un pósito, escuela de instruccion primaria de niños á la que concurren 30: que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. otra de niñas cuyo maestro no tiene dotacion fija; una fuente de buenas y abundantes aguas; y una igl. parr. (Sta. Maria Magdalena), servida por un pár-

roco cuyo curato es de 2.° ascenso, y de provision real y ordinaria, tiene por anejo á Chatun en donde hay una igl. (San Andrés Apóstol), en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, y tocando á ella el camposanto. El TÉRM. confina N. Sancho Nuño y el Campo; E. Comunes de villa y tierra de Segovia; S. Pinarejos, y San Martin y Mudrian, y O. Chatun comprende 4 pequeños pinares, que se estienden 1/2 leg. cuadrada, y un prado bueno para bueyes y yeguas: y le atraviesa un arroyo titulado Parroñas. El TERRENO es de mediano calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado, y el que va á Cuellar y Segovia en mediana. CORREOS: se reciben de la cab. del part. por carga vecinal. PROD.: trigo, cevada, centeno, cáñamo, titos, garbanzos y patatas; mantiene ganado lanar churro, y vacuno; cria caza de liebres y perdices, y pesca de esquisitas tencas. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 93 vec., 364 alm. CAP. IMP.: 54,753 rs. CONTR. segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,400 rs. y se cubre con 1,500 rs. producto de propios y por reparto vecinal.

GOMEZ VELAZCO: alq. agregada al ayunt. de Pedraza de Alba (1/4 de leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes. Está SIT. en una llanura con libre ventilacion y buen CLIMA. Confina el TÉRM. con su ayunt. por el N.; al E. Laraz (part. de Peñaranda); S. Badecarrillos, y O. Carabias. El TERRENO es de escelente calidad, llano en su mayor parte y con un monte de encina en el que sostienen 100 cebones y 400 camperos. PROD.: toda clase de cereales y hay ganado lanar, cabrio y vacuno. POBL.: un vec., 4 almas.

GOMEZ YANEZ: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Chinchilla: SIT. al S. de esta c. de la que dista 4 leg., tiene una CASA habitada por un vec. dedicado al cultivo de su heredamiento, con el que y otros bienes fundó un vínculo el presbítero D. Manuel Gallego, vecino de Tobarra.

GOMEZ YAÑEZ: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de *Tobarra*.

GOMIEL: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Isnalloz, térm. jurisd. de Benalua de las Villas.

GOMMAR: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. jurisd. de la v. de Pollenza.

GOMOCURCIO: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de *Zalla*. POBL.: 6 vec., 33 alm.

GOMUCIO: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de *Amorebieta*.

GONCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo, y felig. de San Miguel de *Bacurin* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

GONCE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. Maria de *Villafiz* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

GONDAI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Juan de *Parada* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

GONDAISQUE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (1/2): SIT. sobre la der. del r. Trimaz, su CLIMA es frio pero bastante sano. Cuenta 24 CASAS distribuidas en los l. y cas. de Alto, Bostelo, Castro, Cinco-calles, Currás, Espiño, Gestalbello, Iglesario, Pumariño, Pumariño de arriba, Veiga y Viso: la igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de la de Santiago de Boizan y su curato de primer ascenso, lo presenta el conde de Fuensaldaña. El TÉRM. confina por N. con el de San Pedro de Sta. Balla; al E. San Julian de Mourence; al S. el mencionado anejo, y por O. San Martin de Distriz: el TERRENO es de mediana calidad y le cruza el CAMINO que desde Villalba se dirige á Puentedeume por la sierra de la Loba. El CORREO se recibe en la estafeta de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, varias legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares para lino y lana. POBL.: 28 vec., 178 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GONDAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Julian de *Cabarcos* (V.) POBL.: 31 vec., 147 almas

GONDAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Aldozendo* (V.) POBL.: 7 vecinos, 35 almas.

GONDAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Santiago de *Adosende* (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

GONDAR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cantoira y felig. de San Pedro de *Dimo*. (V.)

GONDAR (STO. TOMÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Cambados (2), dióc. de Santiago (10), ayunt. de Sanjenjo. SIT. al O. de la prov. no lejos del Océano atlántico; donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA muy benigno y sano. Tiene unas 40 CASAS repartidas los l. de Carballo, Gondar de arriba, Gondariño y Junca-blanca. La igl. parr. (Sto. Tomás), es aneja de la San Pedro de Villalonga, con la cual confina y con la de Noalla. El TERRENO participa de monte y llano, siendo este último muy feraz. Los CAMINOS: locales y en mediano estado; el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, legumbres, hortaliza, esquisitas frutas, vino y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y alguna caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 38 vec., 169 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GONDAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/2 leg.): SIT. en parage desigual y á la falda meridional del monte San Fitoiro, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: reune 20 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Barredo; por E. con San Salvador de Sotomerille; por S. con San Pedro de Romean, interpuesto el camino de Castroverde á Lugo, y por O. con Sta. Maria de Bascuas; le bañan por der. é izq. dos arroyos que bajan del citado monte. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. A mas del indicado CAMINO, los hay vecinales y todos mal cuidados, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, nabos, legumbres y bastante combustible; cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algo de caballar; hay alguna caza. IND.: la agricola. POBL.: 20 vec., 104 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GONDAR DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de Sto. Tomé de *Gondar*. (V.)

GONDAREI: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Vea*. (V.)

GONDARIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, y felig. de Santiago de *Entrambasaguas* (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GONDEBOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Distriz* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GONDEBOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Martin de *Belesar* (V.) POBL.: 1 vecino, 5 almas.

GONDEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol, y felig. de San Cosme de *Gondel* (V.) POBL.: 2 vec., 5 almas.

GONDEL (SAN COSME DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 3/4) y ayunt. de Pol (3/4): SIT. en paraje desigual con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: comprende los l. de Aldea de Abajo, Aldea de arriba, Gondel, Junto á la Iglesia, Pacio, Rio de abajo y Rio de arriba que reunen 21 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Cosme) es anejo de San Martin de Caraño. El TÉRM. confina por N. y O. con Sta. Maria de Luacas; por E. con la citada matriz, y por S. con San Ciprian de Montecubeiro del ayunt. de Castroverde; hay fuentes de buen agua, y le baña un riach. que se forma de los derrames de varias fuentecillas que bajan del monte de la Herradura y corre á unirse al r. Azumare. El TERRENO es de buena calidad, tiene el monte Canedo y otros varios, pero todos despoblados. Los CAMINOS vecinales y se hallan en estado regular, y el correo se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas, maiz, habas, manzanas, peras, cerezas, lino, nabos y yerba; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 124 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GONDELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Eulalia de *Oza*. (V.)

GONDES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meis y felig. de Sta. Maria de *Armentera* (V.)

GONDESENDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Adrian de *Cejo*. (V.)

GONDILLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Chayan* (V.) 7 vec., 35 almas.

GONDO DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Monterroso y felig. de San Cristóbal de *Gundin* (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GONDOLIN: riach. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza: nace en el campo de Jerez de los Caballeros y sierras del Valle de Matamoros junto al puerto que llaman de Oliva; corre siempre al O. casi paralelo al Alcarrache; entra en el térm. de la Higuera separándolo del de Zahinos, y despues en el de Villanueva del Fresno en el que uniendose con el Alcarrache se pierden ambos en Guadiana.

GONDOLLIN (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (7), part. jud. de Arzua (2) y ayunt. de Melid (1/2): SIT. en paraje quebrado con buena ventilacion y CLIMA templado y bastante sano: comprende los l. de Garea, Gondollin, Loares y Tabeira que reunen 28 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Martin) es única y su curato de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Prouzos y Sta. Maria de Ordes; por E. con San Salvador de Albeancos; por S. con Sto. Tomé de Castro y Angeles, y por O. con San Julian de Zas de Rey; le baña un arroyuelo que baja de los montes de Folladella, corre de N. á SE. y se une al r. Furelos. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algun trigo y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno, hay alguna caza. IND. la agrícola. POBL.: 28 vec., 143 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GONDOMAR: ant. jurisd en la prov. de Tuy (hoy de Pontevedra); compuesta de la v. de su nombre y de la felig. de Vincios, perteneciente al conde de Gondomar, quien nombraba la justicia ordinaria.

GONDOMAR: ayunt. en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (3): SIT. al O. de la prov. en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA bastante saludable. Comprende las felig. de Borreiros, San Martin; Couso, San Cristóbal; Chain, Sta. Maria; Donas, Sta. Eulalia; Gondomar, San Benito; Mañufe, San Vicente; Morgadanes, Santiago; Peiteiros, San Miguel; Villasa, Sta. Maria; y Vincios, Sta. Maria. La municipalidad reside en la v. de Gondomar, felig. del mismo nombre. Confina el TERM. municipal por N. con el de Nigran; por E. con el de Porriño en el part. de Tuy; por S. con el de Tomiño en el mismo part., y al O. con el ayunt. de Bayona. El TERRENO si bien es llano en el centro del distrito, por sus estremidades especialmente del N. y S. tiene bastante monte. Le cruza de E. á O. el r. *Ramallosa* llamado tambien de Miñor, sobre el cual existe el puente de Mañufe en las inmediaciones de la felig. del mismo nombre, y va á desaguar en el Océano por entre las felig. de Sta. Cristina y San Pedro de Ramallosa: confluye en dicho r. varios riach. que bajan de los montes del N. y S., cuyas aguas utilizan los vec. para surtido de sus casas, y riego de algunas labores. Los CAMINOS son vecinales y en mediano estado, atravesando tambien por el térm. la carretera de Tuy á Vigo, de la cual se desprende un ramal que conduce á Bayona. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, lino, vino, hortaliza, frutas, leña y pastos: hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzo ordinario. POBL.: 1,851 vec., 8,130 alm. RIQUEZA y CONTR.: (V. el cuadro sinoptico por ayunt. en el art. del part. jud.)

GONDOMAR (SAN BENITO): felig. con título de v. cap. del ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (8 1/2 leg.), part. jud. de Vigo (2 1/2), dióc. de Tuy (3): SIT. en el centro de un valle á la der. del r. *Ramallosa*, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Se compone de los barrios de Abelar, Estrada, Iglesia, Paradela, Pedreira, Toucido y Vade, que reunen unas 200 CASAS, entre ellas la municipal, y un palacio perteneciente al conde de Gondomar, marques de Malpica, que nada de particular ofrece. La igl. parr. (San Benito) está servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. felig. de Villaza; E. la de Peiteiros; S. Mañufe, y O. Sta. Cristina de Ramallosa. Por la parte del S. cruza el r. de este último nombre, cuyas aguas y las de varios manantiales que brotan en el térm., aprovechan los vec. para beber y otros usos. El TERRENO en lo general es llano y fertil. Los CAMINOS locales y en mediano estado, atravesando tambien por aqui el que desde Tuy va á la v. de Bayona. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y pesca de truchas, anguilas, y otros peces menudos. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros y tejidos de lienzo ordinario; se celebra en esta felig. el 11 de cada mes una feria, cuyas principales especulaciones consisten en ganados. POBL.: 196 vec., 692 CONTR. con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

Se dice que esta v. fué poblada por los años de 611 y tomó nombre del de su poblador Gundimaro. El rey D. Felipe III la dió, con título de condado, á D. Diego Sarmiento de Acuña.

GONDOMAR DE ABAJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Vea* (V.)

GONDOMAR DE ARRIBA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorje de *Vea* (V.)

GONDOMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalla y felig. de San Adrian de *Corme* (V.)
almas.

GONDORIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.)

GONDORIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria Mayor de *San Saturnino* (V.) POBL.: vec., almas.

GONDORIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V.) POBL.: 9 vec. y 45 almas.

GONDORIZ-PEQUEÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Lorenzo de *Vilatuje* (V. POBL.: 6 vec. y 30 almas.

GONDORON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oirós* (V.) POBL.: 1 vec. y 7 almas.

GONDRAME: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de Sta. Maria de *Gondrame* (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GONDRAME (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarriá (2) y ayunt. de Paramo (3/4 en la encomienda de Puertomarin: SIT. en terreno quebrado y CLIMA sano. Se compone de los l. de Beleigan, Pinten, Quintela, San Cibros y Terquesoi, que reunen sobre 40 CASAS. La igl. parr. (San Vicente) es anejo de Sta. Maria de Ferreiros, con cuyo TÉRM. confina, asi como con el de Santa Maria de Aday. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, nabos, castañas y bastante pasto: cria ganado vacuno; de cerda y lanar, IND.: la agrícola y recria de ganado. POBL.: 42 vec.: 200 alm. CONTR: con su ayuntamiento. (V.)

GONDRAME (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarriá (2) y ayunt. de Paramo (1). SIT. sobre la márgen izq. del Miño: CLIMA húmedo pero templado y sano. Consta de los l. y casa de Costa, Eiros, Gándara, Gandrame y Treilan, que reunen 32 CASAS: la igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de las de San Esteban de Gralás y Santiago de Ribas de Miño, y el curato es de primer ascenso y patronato ordinario. El TÉRM. confina con el de sus anejos, San Sebastian y Santiago, y con la de San Salvador de Cortes y Santa Maria de Ferreiros: hay buenas fuentes, cuyos derrames bajan al Miño. El TERRENO participa de llanos fértiles y monte arbolado. Los CAMINOS son malos y el CORREO se recibe por Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maiz, varias legumbres, trigo, hortalizas, vino, lino y poca fruta: cria ganado vacuno, de cerda y lanar, hay caza y bastante pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros, telares caseros y algunos artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan los mercados inmediatos. POBL.: 50 vec., 302 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GONDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y felig. de San Isidoro de *Monte* (V.) POBL.: 15 vec., 75 alm.

GONDRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cerbo y feligresia de Santa Maria de *Lieiro*. POBL.: 29 vecinos, 145 almas.

GONDRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Puentes de *Garcia Rodriguez*. (V.)

GONDREO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Sorrizo*. (V.)

GONDULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboad, y felig. de San Lorenzo de *Gondulfe*. (V.) POBL.: 5. vec, 25 al·sum

GONDULFE (SAN LORENZO DE); felig en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (1 3/4) y ayunt. de Taboada: (34) SIT. á la der. y como á una leg. del Miño en pais montuoso, pero de CLIMA frio y bastante sano. Se compone de los l. y cas. de Almuiña, Batan, Bemil, Cruu, Eila-vila, Gondulfe, Moure, Piñor y San Lorenzo, que cuenta unas 24 CASAS, y varias fuentes de buenas aguas. La iglesia parr. (San Lorenzo) es matriz de Santiago de Fradé y su curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina con el de Fradé, Taboada dos Freires, Esperante y Cerceda: le baña por la parte S. un riach. que corre de O. á E. y baja á unirse con otros, cuyas aguas llegan al Miño. El TERRENO participa de monte y llano, este de mediana calidad y aquel poco poblado. Los CAMINOS malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. á donde lo lleva de Lugo un balijero. PROD. centeno, maiz, patatas, castañas, varias legumbres y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, conejos, y perdices, alguna pesca y un molino harinero. IND.: la agrícola y grangeria de ganado vacuno y mular. POBL.: 30 vec., 188 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GONDULFES: ant. jurisd. en la prov. de Orense; compuesta de las felig. de Sta. Cruz de Gondulfes y San Vicente de Pipin ó Pepin; pertenecia al reverendo ob. de Orense, quien nombraba en ella la justicia ordinaria.

CONDULFES (STA. CRUZ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (1), ayunt. de Castrelo de Valle (1/4) SIT. en terreno montuoso al NE. de la cap. del part. con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 70 CASAS é igl. parr., dedicada á Sta. Cruz, la cual es aneja de la de San Juan de Serboy, con la que confina y con las de Pepin y Castrelo. El TERRENO es de mediana calidad y abunda en aguas de fuente que sirven para beber y otros objetos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe en Verin. PROD.: centeno, castañas, vino y otros frutos: se cria ganado vacuno, de cerda, mular y lanar, y hay caza de varias clases. POBL.: 70 vec., 461 alm. CONTR: con su ayunt. (V.)

GONGORA: lagar en la prov. de Córdoba, part. jud. y térm. de Montilla.

GONGORA: l. del valle y ayunt. de Aranguren, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 leg.), part. jud. de Aoiz (3), merindad de Sangüesa. SIT. al pie y falda N. de un monte, con CLIMA templado, combatido por los vientos N. y S., siendo sus enfermedades mas comunes las inflamatorias y estacionales. Tiene 11 CASAS de construccion ordinaria de cal y canto, con techumbre de madera y teja; un palacio con dos huertas; escuela de instruccion primaria, concurrida por 15 alumnos de ambos sexos y dotada con 50 robos de trigo, que se satisfacen por reparto entre los padres de los niños; igl. parr. (San Andrés) servida por un abad, cura de entrada, de provision del marqués de Góngora, como señor del l.; una ermita y cementerio: para beber y demas usos se surten los vecinos de una fuente que hay inmediata á la pobl. y de un arroyo. El TERM. se estiende una leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O., y confina N. Aranguren; E. Ilundain; S. Zemborain, y O. Labiano. El TERRENO es bural, secano, cascajoso y bastante productivo; le baña un arroyo, que bajando del monte, corre luego á confundirse con el r. *Elorz* en los Arcos de Noain: hay monte robledal que tiene 2 leg. de circunferencia y cria buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos. Recibe el CORREO de Pamplona. PROD.: trigo, maiz, patatas y todo género de menuzales: mantiene ganado vacuno, lanar y caballar, y cria caza de perdices, liebres y codornices. POBL.: 11 vec., 65 alm. RIQUEZA: con el valle. (V.)

GONJAR: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Agar*. (V.) POBL.: 14 vec.: 70 almas.

GONTA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Mamed de *Couce*. (V.) POBL.: 7 vec.: 35 almas.

GONTAD: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de *Piñeiro*. (V.)

GONTALDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas y felig. de Sta. Maria de *Mira* (V.). Se celebra en el campo de este l. el 4.° jueves del mes, una feria de ganado vacuno y de cerda.

GONTAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresia de San Pedro de *Goas* (V.). POBL: 2 vecinos, 10 almas.

GONTAN: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de Samos y feligresia de Santa Eulalia de *Pascais* (V.). POBL. 14 vec., 70 almas.

GONTAN: l, en la prov. de Orense, ayunt. de Verea y felig. de San Andrés de *Gontan* (V.).

GONTAN (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), part. jud. de Baude (1 1/2), ayunt. de Verea (1/4): SIT. en la falda oriental de los montes de Cejo, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 55 CASAS y una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina el TÉRM. N. Domes; E. Ourille; S. Verea, y O. Sta. Maria de Cejo. El TERRENO es montuoso y de inferior calidad: nace en esta felig. un arroyo que corre de O. á E. y confluye en el r. *Sorga*. Los CAMINOS son locales: cruzando tambien por el térm. el que desde la cap. de prov. conduce á Portugal. PROD.: maiz, centeno, patatas, leña y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay caza de perdices, codornices, liebres y conejos. POBL.: 55 vec., 380 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GONTAN DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Quende*. (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GONTAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de Santiago de *Quende*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

GONTAN DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Montesoso y felig. de San Cristobal de *Gundin*. (V.) POBL.: 6 vec., 38 almas.

GONTAR: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste: tiene 40 CASAS, habitadas por igual número de vecinos, dedicados principalmente á la agricultura.

GONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Gonte*. (V.)

GONTE (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (3), part. jud. de Negreira (1/4) y ayunt. de Aro (1/2): SIT. á la der. del r. Tambre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS distribuidas en los l. de Braña, Gándara, Gonte y Taberna-nova; la igl. parr. (San Pedro), es anejo de San Martin de Liaño, en el arciprestazgo de Barcala. El TÉRM. confina por N. con el de San Julian de Negreira; por el E. con el r. Tambre, y al S. y O. con su mencionada matriz Liaño; hay fuentes de buenas aguas que dan origen á varios arroyuelos, los cuales bajan á unirse al referido Tambre. El TERRENO es quebrado pero fértil. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, habichuelas y otras legumbres; cria ganado, prefiriendo el vacuno, caballar, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 20 vec., 108 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GONTELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Martin de *Cameija*. (V.)

GONTEN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sto. Tomé de *Ancorados*. (V.) POBL.: 16 vec., 80 almas.

GONTERIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santiago de *Mondoñedo*. (V.)

GONTIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GONTON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Roman de *Encrobas*. (V.)

GONZALA: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Alcaudete de la Jara.

GONZALBES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y felig. de San Salvador de *Sofan*. (V.)

GONZALO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Pablo de los Freires y felig. de San Sebastian de *Devesos*. (V.)

GONZALVITE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Valdoviño*. (V.)

GONZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y feligresia de Santiago de *Lauredo*. (V.) POBL.: 1 vec., 5 almas.

GONZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y fe-

ligresia de San Pedro Felix de *Lage*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GONZAR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar*. (V.) POBL.: 6 vec., 24 almas.

GONZAR (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (9 1/2 leg.), dióc. de Santiago (3 1/4), part. jud. de Arzua (2 1/3) y ayunt. del Pino (1/3): SIT. á la falda del monte Toiris y sobre el camino ó vereda real que va de Santiago á Lugo por Sobrado; disfruta de buena ventilacion y CLIMA algo frio y húmedo pero bastante sano: comprende los l. ó ald. de Amarelle, Cabanelas, Carballino, Castelo, Castriños, Gonzar, Iglesia, Lameiro, Pumar, Rabal de Abajo, Rabal de Arriba, San Andrés, San Gregorio y Vilar, que reunen 106 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria), es única, y su curato de oposicion. El TÉRM. confina con el r. Tambre, al cual se unen varios arroyos que tienen origen en el mismo término. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poblado de robles, y este de mediana calidad. A mas del CAMINO ó vereda indicada, los hay vecinales, y todos se hallan en estado regular. El CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo y centeno; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, hay alguna caza, y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 106 vec., 609 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

En el indicado l. de Carballino se encuentra la viuda Josefa de la Torre, postrada en cama sin variar de postura desde el año 1808 y desde cuya época, segun varias relaciones que hemos visto, no come ni bebe ni se la muda la ropa de la cama; toma el viático sin lavatorio dos ó tres veces al mes, reconciliándose antes; no espide mal olor, no hace ninguna de las necesidades corporales ni parece que se desgaste: ha sido observada por algunos facultativos, cuyos informes aun no han demostrado de un modo satisfactorio la causa de este fenómeno.

GONZAR (STA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (1 leg.), part. jud. de Chantada (5) y ayunt. de Puertomarin (1 1/4): SIT. sobre el camino que desde esta v. se dirije á Ligonde, disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 9 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de entrada y de patronato de la encomienda. El TERM. confina con los de Sta. Cruz de Nespereira por el N.; al E. con Caborrecelle; por S. con las de Castro y Soenga, y por O. con San Mamed del Rio. El TERRENO participa de monte quebrado, y le bañan varios arroyuelos. El CAMINO citado y los que se dirijen á las felig. inmediatas son menos que medianos: el CORREO se recibe por Puertomarin. PROD.: centeno, patatas, maiz y algunas legumbres; cria ganado vacuno, de cerda y mular, hay caza; pero la IND. está reducida á las operaciones del campo. POBL.: 10 vec., 76 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

GONZON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Léyra*. (V.) POBL.: 8 vec., 27 almas.

GOÑAR: granja en la prov. de Almeria, part. jud. y término jurisd. de *Huercalovera*.

GOÑI: l. y cab. del ayunt. del valle de su nombre, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2 leg.), part. jud. de Estella (5): SIT. en alto, mirando al S., por cuyo lado solamente no está rodeado de montes, CLIMA frio, combatido por el viento N. y prepenso á tercianas y afecciones de pecho. Tiene 29 CASAS, la municipal, cárcel, escuela asistida por 24 niños y 6 niñas, y dotada con 1,280 rs. pagaderos en metálico y trigo; igl. parr. (San Ciriaco), servida por un cura y beneficiado; cementerio contiguo á la misma; 3 ermitas dedicadas á San Miguel, San Esteban y Sta. Quiteria: de esta última no quedan mas que las paredes por haberla incendiado los franceses cuando la guerra de la Independencia con objeto de inutilizar la fáb. de pólvora que en ella tenia el general Mina; la de San Miguel es célebre por la penitencia que en ella hizo el parricida y luego asceta D. Teodosio Goñi. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. y confina N. montes de Urbasa y Andia; E. Arteta; S. Urdanoz y Munarriz, y O. la sierra de Andia otra vez: los montes crian robles, hayas, espinos y muchas matas bajas; ademas de varias fuentes que en él brotan, hay algunos arroyos que lo cruzan en direccion E. El TERRENO aunque áspero y pedregoso, se presta bien al cultivo. Los CAMINOS son locales y en todas direcciones: el CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, cebada, centeno, avena, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; caza de liebres, perdices, codornices, zorros y lobos. POBL.: 16 vec., 160 almas. RIQUEZA y CONTR.: con el valle. (V.)

GOÑI: valle en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona, part. jud. de Estella, arciprestazgo de Yerri: se compone de los l. de Aizpun, Azanza, Goñi, Munarriz y Urdanoz que forman un ayunt. el cual se reune en el último de los espresados pueblos, que tienen 163 CASAS. Está SIT. de N. á E. del part. jud. y en su parte mas elevada, á la cab. de los valles de Yerri y Guesalaz: reina el viento N. y se padecen pulmonias y otras enfermedades agudas, efecto del CLIMA muy frio. Cada l. tiene su escuela, que sirve tambien de cárcel, y el maestro hace de secretario de ayunt. percibiendo la dotacion bajo ambos conceptos. Las igl. y cementerios son proporcionados á la pobl.: existen varias ermitas que recuerdan la piedad y devocion de los naturales, siendo la mas concurrida la de Sta. Maria Magdalena en jurisd. de Azanza. El TÉRM. confina N. las sierras de Andia y Urbasa; E. el valle de Ollo; S. el de Guesalaz, y O. el mismo y Yerri; estendiéndose mas de 1 leg. de N á S. é igual dist. de E. á O.: todo está circunvalado de espesos montes de robles, hayas y toda clase de leña, especialmente espinos, que unido á las barrancas y sinuosidades, los hacen casi impenetrables. El TERRENO es áspero y de tierra muy delgada; brotan muchas fuentes de buenas aguas, ocupando un lugar inferior las de Azanza, y tambien le fertiliza el arroyo de *Udarbe*, llamado asi por nacer en el término de este nombre, jurisd. de Urdanoz, el cual corre de O. á E. hasta confundirse con el r. *Ollo*, en el valle de donde toma este su denominacion: le cruzan puentes de madera: los pastos son muy abundantes en las sierras de Andia y Urbasa; no faltan tampoco canteras de cal. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Estella, por balijero. PROD.: trigo, maiz, patatas, habas, avena, arbejas y otros menuzales: cria ganado con abundancia de todas clases, y especialmente lanar; caza de codornices, perdices, liebres y jabalíes. IND.: un molino harinero de una piedra. POBL.: 183 vec., 960 almas. RIQUEZA: 269,664 rs.

GOO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de Sta. Maria de *Goó*. (V.) POBL.: 15 vec., 75 almas.

GOO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Sarriá (2) y ayunt. de Rendar (3/4): SIT. sobre la der. del r. Mao y falda meridional de la sierra que la separa del camino de Samo á Monforte; CLIMA templado y sano; tiene unas 30 CASAS distribuidas en los l. de Goó, Levaste y Mosteiro, compuestos de caserios bastante diseminados: la igl. parr. (Sta. Maria), es matriz de Sta. Cristina del Viso y Sta. Maria de Pacios, y su curato de primer ascenso y patronato real y ecl. Confina su TÉRM. con el de Bardaos por el N.; al E. con Sta. Cristina, su anejo y Sta. Maria de Rendar; por S. San Esteban de Eirejalba, y por O. San Mamed de Villasoto y Sto. Tomé de Castelo. El TERRENO es de buena calidad; en la parte montuosa hay arbolado ademas de los frondosos castaños que se encuentran en los sotos y prados de pasto. Los CAMINOS son locales y malos, los cuales enlazan con el que dijimos va de Samo á Monforte: el CORREO se recibe por Sarria. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, legumbres, lino, hortalizas y frutas, con especialidad castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza y pesca; telares para lino y estopa y molinos harineros. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 35 vec., 216 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOPEGUI: l. del ayunt. de Cigoitia, en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (2 1/2 horas), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (21 leg.): está SIT. en la mejor planicie que tiene la municipalidad. al S. y falda del monte *Gorbea*; CLIMA frio y bastante saludable. Cuenta 25 CASAS, igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.), servida por 2 beneficiados; una ermita dedicada á San Roque, y un paseo con arbolado de robles. El TÉRM. confina N. Larrinoa; E. Berricano; S. Cestafe y Eribe, y O. Ondategui; hay una fuente de buenas aguas. El TERRENO es de buena calidad; le bañan dos riach. cruzados por 3 puentes: el monte *Corbeo* es comun por esta parte á los 17 l. del ayunt. Los CAMINOS locales: el CORREO se recibe de Vitoria. PROD.: trigo, cebada, mistos y demas frutos que los otros l. de la municipalidad; cria ganado vacuno, caballar de poca alzada pero muy duro

y fino, lanar y cabrio; hay caza de perdices, liebres, palomas torcaces, lobos y corzos, y pesca de truchas y zarbos. POBL.: 24 vec., 131 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOR: alq. en la prov. de Almeria, part, jud. y término. jurisd. de *Huercalovera*.

GOR: r. en la prov. de Granada. (V. GOR v. de la misma prov.)

GOR: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3). SIT. á la falda de un elevado cerro, principio de la sierra que lleva el nombre de la pobl., á las márg. del r. del mismo nombre, con CLIMA sumamente frio en invierno y fresco en verano: reina con mas frecuencia el viento N., y se padecen como enfermedad mas comun, especialmente en los niños y personas jóvenes, carbunclos que aunque malignos por sí, se curan con facilidad si se acude con tiempo. Tiene 306 CASAS, muchas de ellas con huertos de riego que hacen muy pintoresca la pobl. en verano; casa consistorial, muy buena y espaciosa con soportales, que tiene anejos los graneros del pósito de mucha capacidad; otra casa en alquiler perteneciente al duque de Gor, en la que está el archivo y documentos públicos de escribania; cárcel subterránea y húmeda de la misma propiedad, escuela de primera enseñanza dotada con 1,500 rs. y concurrida por 40 á 50 niños, una maestra de niñas sin dotacion fija, igl. parr. (Sta. Maria de la Asuncion), sin techo su mayor parte y cuyo curato de término., del que fué anejo el l. de Gorafe, dist. 2 leg. al N., comprende todavia unos 40 vec. fuera de la pobl. en distintos cortijos de labor y molinos sit. á una y otra parte del r. En el estremo E. del pueblo en una esplanada que domina el r., se halla un palacio, casa-solariega de los espresados duques, que es un estenso cuadrilongo con torres algo salientes en los ángulos que miran al O. Su aspecto esterior parece que revela comodidad y recreo; mas por dentro es una habitacion incómoda, desabrigada y mal distribuida, con un gran patio que da luz á las piezas interiores del segundo y tercer piso: la mayor parte de sus estancias han servido solo para graneros, y en lo bajo tiene almacenes oscuros y húmedos, y una huerta en todo el terreno que lo circunda, en declive por la parte del r. A la salida del pueblo por el lado O., en el sitio donde confluyen sus 2 calles principales, hay una puerta que antiguamente tuvo sus hojas forradas con chapas de hierro, desde la cual, dejando paso á la izq. para el camino que va á Guadix, parte un pequeño paseo como de 100 pasos con poyos á uno y otro lado, álamos al del S., y al del N. á espaldas de los asientos, una abundante fuente con 4 caños, única para el surtido del pueblo, y cuyas aguas muy delgadas y puras suelen ser nocivas para los que padecen del estómago. En la misma direccion del paseo, y despues de las eras se ven hácia el O. los restos de la ermita titulada de San Sebastian, que servia en el verano para oir misa los trabajadores de las mismas. Confina el TÉRM. N. y O. con el de Guadix; E. con el de Baza, y S. con Charches, comprendiendo varios cortijos en la sierra. El TERRENO es arcilloso, mezclado en su mayor parte de sílice, muy apropósito para cereales. Le baña el espresado r. que baja encajonado entre la falda del cerro en que está sit. la pobl. y las de otros muchos mas elevados aunque mas dist. Sus aguas se emplean en los riegos de verano, bajando muy poco hasta el l. de Gorafe; pero conserva siempre el nombre de r. de Gor hasta desembocar un poco mas abajo en el de Guadix: tiene un puente de canteria aunque de tosca estructura en el tránsito desde el pueblo para el camino de Baza. En toda la parte de la sierra que hay hácia el lado del E. hasta las cumbres que miran á Baza, y en las llanuras del N., abundan mucho los pinares, que estan mal conservados: los de la sierra dan mucha madera de construccion, que se esporta principalmente para Granada, y los de las llanuras y muchos nudosos de aquella, sirven para leña de que se hace grande consumo por los intensísimos frios que se esperimentan en el invierno. Sacan tambien de los pinos de mas resina que llaman teosos, mucho alquitran, que se esporta para los puertos de mar, y es una de las ind. de los jornaleros; con cuyo motivo es considerable el consumo de pieles de cabra que sirven para envasar este líquido. Suelen tambien elaborarlo y convertirlo en pez aunque de esto hay pocos pedidos; y por último, la gente pobre usa de las teas resinosas para alumbrarse de noche en lugar de aceite. Hácia la parte occidental abunda mucho el chaparro de encina que no se limpia y cuida porque se prefiere que el ganado cabrio paste sus ramages. El CAMINO de ruedas de Guadix á Baza pasa 1/4 de leg. y á la vista del pueblo por el estremo N. de su vega, donde hay una venta propiedad de los duques: hay otros ramales que tambien sirven para ruedas, que como aquel se hallan en el peor estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Guadix por balijero. PROD.: mucho centeno y trigo, poca cebada, muy buen maiz y patatas; ganado cabrio y lanar, mas bien que de las demas clases; caza de perdices, muchas liebres y conejos, algunas palomas y tórtolas. IND.: la agricola, una fáb. de hierro construida en 1845, y movida por las aguas del r. á la dist. de 1 leg. del pueblo, para beneficiar la abundante mena que se encuentra á 1/2 leg. al S.: el hierro que se saca es de lo mejor que se conoce y muy considerables ya los pedidos que se hacen al fabricante que es del mismo pueblo: 8 molinos harineros en el r. que surten tambien á Gorafe, Charches, Rambla y Raposo con quienes tambien confina Gor, el primero por N. y los otros 3 por S. Se esporta alquitran y los granos sobrantes, especialmente centeno, y se importa alguna cebada y comestibles. POBL. sin incluir la de los cortijos: 290 vec., 1,317 alm. CAP. PROD.: 1.750,430 rs. IMP.: 77,291. CONTR.: 24,244.

GORAFE: l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. y dióc. de Guadix (3): SIT. en una llanura á la márg. der. y no lejos del r. de Guadix, goza de buena ventilacion y CLIMA saludable, y tiene unas 40 cuevas abiertas á pico en el terreno, arcilloso duro, y una igl., aneja de la de Gor y servida por un teniente. Confina su TÉRM. N. con el de Villanueva de las Torres; E. con el de Gor; S. el mismo y el de Benalua de Guadix, y O. el de Fonelas, estendiéndose poco su jurisd., pues hasta hace pocos años era una ald. de Gor dist. 2 leg. Su terreno, bañado por las aguas del mencionado r., produce trigo, cebada, centeno, maiz y algunas legumbres; poco ganado cabrio y lanar y bastante caza de conejos y perdices. POBL.: 45 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 524,083 rs. IMP.: 21,543. CONTR.: 4,391.

GORBEA: la mas elevada montaña de las provincias vascongadas, llamada generalmente por los naturales Gorbeya, y acerca de cuya etimologia discrepan los conocedores de la lengua, diciendo unos que significa *vaca dura*, otros *bajo duro* y otros *bajo sordo*, bien por lo fuerte que se cria el ganado en aquellos pastos sustanciosos ó bien porque forman la base de la montaña durísimas peñas, ó porque tal es su elevacion que no pueden oirse desde abajo los ruidos de la cumbre, por estrepitosos que sean. Conserva este mismo nombre desde la mas remota antigüedad, y su semejanza con los nombres de algunos montes de Armenia, ha dado margen á varios escritores para asegurar que obtuvo aquella denominacion de los primitivos fundadores de España. Se halla colocada esta montaña á 5 leg. de Bilbao, en los confines de Alava y Vizcaya, entre Orozco, Ceanuri y Ochandiano de esta y la merind. de Cigoitia, de aquella prov. Para subir á la cumbre, cuya altura sobre el nivel del mar es de 5,095 pies, hay diversos senderos que cruzan el monte en todas direcciones, y por la parte de Alava es bastante suave la pendiente, de manera que puede subirse á caballo. Tárdanse tres horas en llegar á la cumbre, desde la plaza de Cenauri. Esta montaña se compone de varios cerros sobrepuestos, estendiéndose estraordinariamente en su base, en la que tiene 3 leg. de ancho, 3 de largo y 12 de circunferencia, formando por lo tanto un círculo bastante regular, casi perfecto. Parten de Gorbea 2 cordilleras, una en direccion de N. á SE. y otra de N. á S., estendiéndose la primera hasta San Juan de Farindo en Vizcaya y Ulibarri-gamboa en Alava, y la segunda hasta el monte Arrato y sierra de Badaya, en donde forma un ángulo, siguiendo por O. hasta los montes de Arcamo y Gubijo. Pero los límites de la propiamente llamada de Gorbea son al N. la peña de Altamira, al S. los montes de Corrala y Pagasuri, al E. el monte de Sustui y al O. el de Iguireñao. La forman 3 cerros sobrepuestos, llamado el primero Sagamburu; el segundo Picoazulo y el tercero Peña de Gorbea. Su configuracion es de un cono truncado, no muy perfecto, y tiene en la cumbre una gran llanura cubierta de preciosas plantas y yerbas medicinales, entre otras la manzanilla que es la mayor y mas aromática de las que se conocen de su especie, y la grosella ó cambronera negra, llamada *cassis* por los franceses, segun Boules, y cuyas hojas huelen á pimienta y sirve para curar la gota. Muchas, delicadísimas y en estremo frias, son las fuentes que brotan de las laderas de esta montaña, formando varios arroyos, abundantes de truchas, y algunos r. de Alava y Vizcaya, como

son al S. el Zalla ó Lendia, al O. el Bayas, al N. los de Orozco y Llodio, y al E. el r. de Arratia. En las diversas hondonadas y quebraduras de las faldas de la montaña se producen espontáneamente robles, hayas, tocornos y una multitud asombrosa de perales, ciruelos y manzanos silvestres. Hay en Gorbea diversas cuevas y grutas, pero ninguna digna de llamar la atencion: es la principal la llamada Supeligorri, por cuyo fondo cruza el r. que despues de haber corrido subterráneamente largo espacio, sale á la plaza de Orozco. Críase en este monte, cuyos pastos son los mas sustancioso de Vizcaya, mucho ganado vacuno y caballar, y alguno, aunque poco, lanar en lo mas bajo de su falda. Tambien se hallan en él, tal cual abundancia de liebres, corzos y venados, pocos jabalies, muchos lobos y zorros, y de vez en cuando suelen aparecer algunas onzas ó pequeños tigres y osos. Las nieves generalmente se presentan en su cima el mes de octubre y permanecen hasta abril. Próxima á la cumbre existe una nevera natural en peña viva, abandonada en el dia, de donde antes se surtian Bilbao y Vitoria los años escasos de nieves. Su temperatura es bastante desigual, notándose á veces en pos de un escesivo calor, un frio estremado, segun los vientos reinantes. Las nieblas son muy frecuentes y tan espesas, que apenas dejan distinguir los objetos mas cercanos; por esta razon han ocasionado repetidas desgracias en las gentes que van á ver sus ganados. Este monte es muy visitado de naturales y forasteros que van á gozar de los hermosos puntos de vista que ofrece en un horizonte que se estiende hasta los confi. de Navarra, Guipúzcoa, Rioja y montañas de Santander; principalmente el dia de San Juan Bautista suele ser estraordinaria la concurrencia que para los primeros albores del dia se halla ya en la cima, esperando la magnífica salida del sol.

GORBIDALES: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Sta. Maria de *Bacoy*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

GORBORANA; pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, término jurisd. de Realejo de Arriba.

GORCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis*. (V.) POBL.: 7 vec., 38 almas.

GORCHS (SAN SEBASTIAN DELS): ald. ó cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 horas), part. jud. de Villafranca del Panadés (1), ayunt. de Aviñonet: SIT. en un llano rodeado de infinidad de torrentes; reinan con frecuencia los vientos del O. y SO., y las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y estacionales de caracter benigno. Compónese de 10 CASAS rurales diseminadas, una de las cuales es el ex-monast. de Monserrat, en el que hay una sala para las reuniones consistoriales, y una pequeña cárcel: tiene una igl. parr. (San Sebastian) aneja de la de Aviñonet, servida por un vicario nutual; á cuyo cargo está la instruccion primaria. mediante una retribucion convenida con los padres de los alumnos. El TÉRM. confina N. Lavern y Sta. Fé; E. San Pablo de Ordal; S. Avinonet, y O. Sacgarrigas. El TERRENO es de mediana calidad, llano, escepto en la parte que forman los torrentes, cuyas aguas reunidas forman un arroyo y sirven para el riego. Los CAMINOS son locales, de herradura y se hallan en mal estado. PROD., POBL. y RIQUEZA (V. AVIÑONET).

GORDALIZA DE LA LOMA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr, y c. g. de Valladolid (11 leg.), part. jud. de Villalon (2), dióc. de Leon (12). SIT. en llano con libre ventilacion y saludable CLIMA: tiene 40 CASAS, un edificio panera; igl. parr. (La Anunciacion) servida por un cura de provision en concurso; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública en una ermita: confina el TERM. N. Villaamete; E. Villanueva y Bustillo; S. Villacid, y O. Castroponce: dentro de él se encuentran 3 fuentes de buenas aguas, surtiéndose el vecindario para beber y demas necesidades domésticas de la que llaman de la *Alameda* por ser la mas próxima á la pobl. El TERRENO llano con algunas hondonadas, es de regular calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, se cria ganado lanar y algo de mular, vacuno y yeguar para la agricultura; hay caza abundante de perdices y pocas liebres. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Villalon, donde se compran los art. de consumo que faltan, escepto el vino y aceite que lo traen de Vez de Marban. POBL.: 12 vec., 52 alm, CAP. PROD.: 427,926 rs. IMP.: 41,284. CONT.: 6,931 rs,, 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 200 rs., se cubre por reparto entre los vecinos.

GORDALIZA DEL PINO: l. en la prov. y dióc. de Leon (8 leg.), part. jud. de Sahagun (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Villeza. SIT. la mayor parte en terreno llano, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 80 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de Arbas) servida por un cura de ingreso y presentacion de los vecinos del pueblo; un beneficio de igual presentacion que el curato, con cargo de alternar con el párroco en las misas populares y administracion de sacramentos; una capellanía de presentacion particular, con cargo de misas y sin residencia; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Cabañas; cementerio contiguo á ella; y buenas aguas potables. Confina N. Bercianos del Real Camino; E. San Pedro de las Dueñas; S. Valdespinovaca, y O. Vallecillo de Sahagun. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Villacintor. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: centeno, algun trigo, legumbres y vino. POBL.: 78 vecinos, 226 almas CONTR.: con el ayuntamiento.

GORDEJUELA: valle de las Encartaciones en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 3 leg.), part. jud. de Valmaseda (2), aud. terr. de Burgos (22), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 9), dióc. de Calahorra (30). tiene ayunt.: SIT. en terr. quebrado y montuoso, con CLIMA benigno, combatido por el viento N. y propenso á catarrales y constipados. La pobl. se halla dispersa en caserios, formando 4 barriadas que son: *Irazagordia*, *Sandamendi*, *Zaldu* y *Zubiete*; las cuales reunen 300 CASAS; la hay tambien municipal, cárcel, hospital, 3 escuelas concurridas por 80 niños y 40 niñas y dotadas con 6,300 rs. para los maestros y 2,200 para gastos de las mismas. De las 4 parroquias, San Juan del Molinar, es la matriz; sit. en el centro del valle y servida por 8 beneficiados perpetuos, con títulos de cura y por un sacristan lego que desempeña el cargo de organista; las de San Esteban de Irazagordia y San Juan de Berbiguez, son anejas de la primera; las sirven sus beneficiados y tiene ademas cada una un sacristan nombrado por el cabildo; en fin, la cuarta dedicada á San Nicolás, es independiente: hay en cada barrio una ermita bajo las advocaciones de Ntra. Sra. de Izazi, San Andrés, Sta. Agueda y Santiago, y por último existe un conv. de monjas, titulado de Sta. Isabel y perteneciente al órden de San Francisco; fué fundado como beaterio hácia el año de 1450 y reducido á clausura en 1618. El TÉRM. comprende una estension de 3/4 de leg. de ancho, dos de largo y 5 de circunferencia: confina N. Güeñes; E. Oquendo; S. Menagaray, y O. Arciniega (estos últimos del partido jud. de Amurrio, prov. de Alava): todo él está rodeado de montes poblados de hayas, robles, castaños y bortos, cuya leña se destina al carboneo. El TERRENO es arcilloso en lo general; le baña un r. que se confunde con el *Cadagua* en el concejo de Güeñes, y al cual cruzan 6 puentes en este distrito jurisdiccional: hay bastante arbolado, parte del que forma un bonito paseo inmediato al casco del pueblo; las fuentes de aguas ferruginosas brotan por todas partes. CAMINOS: ademas de los locales, huy uno que atraviesa todo el valle y dirige de Arciniega á Bilbao, su estado es malísimo. El CORREO se recibe de Bilbao por balijero, los martes, jueves y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, maiz, vino chacolí, alubias, patatas, castañas y esquisitas frutas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de liebres y jabalies y pesca de anguilas, barbos, loinas y bermejuelas. IND., 4 ferrerias y 8 molinos en estado de decadencia: se fabrica el pan mas esquisito de la prov., que se vende en Bilbao con mucha estimacion. COMERCIO: se importan el trigo y vino necesario y se estrae castaña y hierro: se celebra una feria muy concurrida de ganado vacuno, desde el 30 de noviembre al 8 de diciembre. POBL. 300 vec., 1500 almas RIQUEZA y CONTR. (V. VALMASEDA, part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 9,000 rs. y se cubre con el impuesto sobre el vino.

GORDELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feligresía de Sta. Maria de *Turces*. (V.) POBL.: 2 vecinos, 11 almas.

GORDELIZ: l. ó barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, dióc. de Santander, hermandad y ayunt. de *Arceniega*. (V.) Tiene 7 CASAS. 7 vec., 32 alm.

GORDIA: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de *Meacaur de Morga*.

GORDILLA: deh. en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez. Es muy abundante de alcornoques, agracejos y guchigos, y está bastante cubierta de monte bajo.

GORDILLO: arroyo en la prov. de Badajoz; nace una leg. al E. de la Puebla de Sancho-Perez, de una fuente en el sitio de las Torrecillas, de agua esquisita, abundante y permanente: á las 200 varas se le reune el que llaman del *Padre-Salcedo*, que nace en el sitio del mismo nombre y despues el agua de otra fuente llamada del Raposo, y continuando el arroyo en direccion de N. á S., llega al térm. de Medina de las Torres, despues de haber atravesado la carretera de Badajoz á Sevilla, en la cual hay un puente llamado de *Matasanos*, cuyo nombre toma el arroyo desde este punto, hasta que desagua en el Larja: el puente de Matasanos tiene 60 pies de largo, 21 de latitud y 19 de altura; se compone de un solo ojo de 12 pies de largo y 15 de elevacion hasta la imposta y su construccion de mamposteria: corre siempre por tierra descubierta y llana, hasta despues de pasar la carretera, que le encajonan unas colinas de muy poca elevacion y lleva siempre cantidad suficiente á surtir un molino harinero de dos piedras, sit. á la izq. y á muy corta distancia del referido Larja.

GORDINAYO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Juan de *Amandi*. (V.)

GORDO (EL); v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (21 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (3), dióc. de Avila (21), c. g. de Estremadura (Badajoz 34). SIT. en llano á la izq. y á la vista de la carretera general de Madrid á Badajoz, está resguardada por el E. y S. con 2 fuertes cerros de tierra labrantía, de CLIMA bastante sano: tiene 140 CASAS de 6 varas de altura, entre las que descuella la del administrador del señor conde del Montijo y de Miranda, con hermosos subterráneos y trojes ó paneras: sus calles son regulares con empedrado la mayor parte: hay un pósito cuyo edificio sirve de casa de ayunt., cárcel y escuela á la cual asisten 20 niños de ambos sexos, y el maestro percibe 1,300 reales de dotacion de los fondos públicos: igl. parr. dedicada á San Antonio de Padua, con curato de entrada y provision ordinaria, y una fuente con dos caños que vierten en el pilar, redondo como de 3 varas; de este pasa el agua á otro pilar de 6 varas de largo y 3 de ancho, que sirve de abrevadero y este desagua en una charca para lavar la ropa, porque es tal la abundancia y buena calidad de este agua, que jamas escasea. Confina el TÉRM. por N. con la dehesa de Matiarrás; E. Calzada de Oropesa á los 3 caminos (Toledo); S. Berrocalejo; O. Peraleda de la Mata, al sitio de las Carreras á dist. de 1/2 leg. á 1, y comprende bastante monte de encina bien poblado; en TERRENO llano, arcilloso, de secano y de mediana calidad: le baña el arroyo *Guancil* y el *Naciados*, aquel 1/4 leg. al E. y el segundo 1/2 leg. al S., que ambos desaguan en el Tajo. Los CAMINOS son vecinales, carreteros y de herradura en buen estado. El CORREO se recibe en Navalmoral dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, habas, avena y garbanzos: se mantiene ganado lanar, de cerda y 120 yuntas de bueyes y mulas, y se cria caza de liebres. IND. y COMERCIO: muchos vecinos se dedican á la arrieria, llevando granos á la Jara y Vera, trayendo de retorno vino, castañas, pimiento, patatas y otros géneros: hay dos lagares de aceite POBL.: 150 vec., 781 almas. CAP. PROD.: 1.393,610 rs. IMP.: 69,680. CONTR.: 11,274 rs. 27 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,200, que se cubre con el fondo de propios consistentes en una deh. boyal y parte del monte de encina llamado Guaperal en condominio con el señor conde del Montijo y de Miranda, que fué Señor de este pueblo, y cobra los terrazgos en granos.

GORDO (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Játiva, térm. jurisd. de *Rafelgnaraf*. (V.)

GORDOA: l. del ayuñt. de Asparrena en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Salvatierra (1), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos (24), dióc. de Calahorra (18). SIT. en una colina con vistas alegres y deliciosas: CLIMA bastante frio, azotado por el viento N. y propenso á afecciones pulmonares: tiene 20 CASAS, escuela para ambos sexos, concurrida por unos 24 alumnos y dotada con 28 fan. de trigo: igl. parr. (la Asuncion) servida por dos beneficiados, uno de ellos con título de cura, y por un sacristan; dos ermitas dedicadas á San Pedro y San Bartolomé, y cementerio contiguo á la parr. Confina el TÉRM. N. los montes de Aranzazu; E. Galarreta; S. Luzurriaga, y O. Arriola; siendo su esterior de dos leg. de N. á S. y 1/4 de E. á O.: dentro de esta circunferencia hay buenos montes con robles, hayas, infinidad de arbustos y matas bajas. El TERRENO es regular y llano; le bañan un riach. y un r. que baja del monte y aumenta el caudal del *Zadorra* junto á Maturana; brotan fuentes, una de ellas sulfurosa, por todas partes: no faltan prados naturales con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS locales y en mediano estado. El CORREO se recibe en Salvatierra. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, patatas, lino, cáñamo y legumbres: cria ganado vacuno, lanar, caballar, de cerda y cabrio; caza de toda especie, y pesca de truchas y anguilas muy finas. IND.: el único molino que habia fué destruido el año de 1836. POBL.: 15 vecinos, 90 alm. CONT.: con su ayunt. (V.)

GORDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de *Argozon*. (V.) POBL.: 5 vecinos, 25 almas.

GORDON: concejo ant. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, compuesto de los pueblos de los Barrios, Beberino, Buiza, Carbonera, Geras, Llombera, Nocedа, Paradilla, Peredilla, la Pola, Puente de Alba, Sta. Lucia y la Vega, en que nombraba corregidor y juez ordinario el conde de Luna.

GORDONCILLO: v. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Valencia de Don Juan (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Campazas, Carbajal de Fuentes y Fuentes. Está SIT. en terreno llano; combátenle con mas frecuencia los vientos del N. y E.: su CLIMA es inconstante, pues con rapidez pasa del calor al frio; de aquí provienen algunas tercianas, cuartanas y fiebres gástricas. Tiene 170 CASAS; la de ayunt. bastante capaz; escuela de primeras letras, dotada con 110 rs. á que asisten 102 niños de ambos sexos: igl. parr. (Degollacion de San Juan Bautista) servida por un cura de primer ascenso y libre colacion; 4 capellanias de familia con cargo de misas y residencia; cementerio; una ermita dedicada al Sto. Cristo de la Veracruz y medianas aguas potables. Confina N. Fuentes de Carbajal; E. Mayorga; S. r. Cea, y O. monte de Valderas y San Julian. El TERRENO es de buena, mediana é ínfima calidad, y le fertilizan las aguas del Cea. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, á Rioseco, Rueda y la Seca, por cuyo motivo es muy frecuentada la v. por los arrieros que de Asturias van á cargar vino blanco á los indicados punto. Recibe la CORRESPONDENCIA de Valderas por un propio, los domingos, martes y viernes, y sale los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo morcajo, centeno, cebada, avena, legumbres y vino; cria ganado vacuno, lanar, mular y caballar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. POBL.; de todo el ayunt. 400 vec, 1,808 alm. CAP. PROD.: 1.347,432 reales. IMP.: 68,782 CONTR.: 31,142 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1500 rs., cubierto del fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

GORDON-CUETO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Trucios*.

GORDONDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresia de San Andrés de *Seguin*. (V.) POBL.: un vecino, 5 almas.

CORDONGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresia de San Andrés de *Seguin*. (V.) POBL.; un vecino, 5 almas.

GORDUES ó GURDUES: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25 horas), part. jud. de Sos (1 1/2), dióc. de Jaca (13 1/2): SIT. en la ribera izq. del r. Oncella, al E. de la cap. del part., goza de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 8 CASAS, un palacio y una igl. aneja de la parr. de Navardum, las cuales forman un círculo para cuya entrada hay dos puertas. El TÉRM. confina por N. con el de Navarden; E. Urries y Gordun; S. el desp. Rueita, y O. Sos. El TERRENO participa de monte y llano, y es de regular calidad la porcion que se cultiva, y fértil la que se riega con las aguas del r. Onsella. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. El CORREO se recibe de la adm. de Sos, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, judias, lino y hortalizas: mantiene po-

co ganado, y hay caza de perdices y conejos en corta cantidad. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 30,000 rs. IMP.: 1,800. CONTR.: 510. Este pueblo pertenece á la casa de Fuentes de Bucastillo, de la que son colonos todos sus hab., pagando el arriendo proporcionado á las tierras que cultivan.

GORDUN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (25 horas), part. jud. y adm. de rentas de Sos (3), dióc. de Jaca (12), arciprestazgo de Val de Onsella (cap. Uncastillo): SIT. en llano sobre una pequeña loma, á la der. del r. Onsella: le baten generalmente todos los vientos, y con mas frecuencia los del N.; su CLIMA es saludable. Tiene sobre 20 CASAS construidas á manera de círculo con su plaza en medio; un palacio perteneciente al duque de Villahermosa señor del pueblo; igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar), servida por un cura párroco, con su cementerio cercado y ventilado, y una ermita medio arruinada (Ntra. Sra. de los Dolores) sit. al O. del pueblo distante 200 pasos. Los vec. se surten de una fuente de buenas aguas que brota á las inmediaciones de la pobl. El TERM. confina por N. con el Urries; E. Isuerre; S. el mismo y el desp. Rueita, jurisd. de Sos, y O. el último y Gordues. En su rádio se encuentran algunas elevadas sierras, abundantes en pastos. El TERRENO es generalmente llano y bastante fértil. Por el pueblo pasa la carretera que desde Jaca conduce á Sangüesa. El CORREO se recibe de la adm. de Sos, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, judias, uvas y hortalizas; mantiene toda clase de ganado, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 18 vec., 87 alm. CAP. PROD.: 240,732 rs. IMP.: 14,400. CONTR.: 3,177. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 990 rs. que se cubre por reparto vecinal.

GOREZANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso, y felig de Santiago de *Bueres*. (V.)

GORGA: santuario y cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de Preixens.

GORGA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (9 leg.), part. jud. de Concentaina (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (16): SIT. en terreno algo pendiente, á la der. del r. Ceta: la baten los vientos del E. y NE.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes inflamaciones y pulmonias. Tiene sobre 150 CASAS inclusa la del ayunt. y cárcel, un palacio del marques de Ariza, escuela de niños á la que concurren 36, dotada con 1,500 rs., otra de niños con 60 de asistencia y 600 rs. de dotacion, igl. parr. (la Asuncion), de primer ascenso, de que es aneja la vicaria de Millena, servida por un cura de provision ordinaria; y un cementerio en parage ventilado. Los vec. se surten de dos abundantes fuentes que nacen en las inmediaciones del pueblo. El TÉRM. confina por N. con el de Millena; E. Balones; S. Beasau, y O. Benilloba y Benamer. En su rádio se encuentran unas 12 masias ó casas de campo, y algunos montes poco poblados. El TERRENO es generalmente fértil; participa de secano y huerta que se fertiliza con las aguas del r. Ceta, el cual cruza por el S. de la pobl., llevando su direccion de E. á O. hasta que desagua en el r. Penáguila. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. La CORRESPONDENCIA se recibe de Concentaina por peon tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, aceite, vino, lentejas, guijas, garbanzos, variedad de legumbres y hortalizas. Se criaban en otro tiempo una clase de gallos de grandes dimensiones y sumamente altos, llamados de la casta de Gorga, los cuales han degenerado mucho por no haber cuidado su fomento: hasta se les ponia plato en la mesa de los amos. IND.: la agrícola y un molino harinero que no prospera. POBL.: 133 vec., 582 alm. CAP. PROD.: 2.259,793 rs. IMP.: 69,787. CONTR.: 15,771.

Conquistó de los moros la v. de Gorga el rey D. Jaime I de Aragon quien la mandó poblar de cristianos, concediéndola varios privilegios y el título de v., con los mismos honores y prerogativas que disfrutaba la c. de Játiva. Pasó despues su señorío temporal al marqués de Ariza.

GORGAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro y felig. de San Pedro de *Jallas de Porqueira* (V.)

GORGOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado*. (V.)

GORGODE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Sta. Maria de *Espiñaredo*. (V.) POBL.: 2 vec., 19 almas.

GORGOL ó ARRIAL: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: nace en el térm. del l. de Saques, á corta dist., y pasa en direccion O. á E. dejando á la pobl. á su der. y á la izq. Tramacastilla; proporciona algun riego, y causa notables perjuicios á los moradores, en sus frecuentes avenidas; desaguando á poco de pasar por la márg. der. del pueblo en el r. Gállego.

GORGOLOZA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Bartolomé de *Ganade*. (V.) POBL.: 11 vec., 55 almas.

GORGOLLITAS: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Segura de la Sierra.

GORGOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Juan de *Allo*. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

GORGUEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de San Salvador de *Monasterio*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GORGUEIRA (HERRERIA DE): fáb. de lienzo en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Eulalia de *Bendollo*. (V.)

GORGUEIRO (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (12 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (8), ayunt. de la Golada: SIT. á la márg. der. del r. Arnego, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 12 CASAS repartidas en la ald. de su nombre, y en la de Lajosa. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada, y de patronato lego. Confina el TÉRM. con la felig. de Ventosa al NE. y la de Guillar al S. El TERRENO es quebrado pero fértil. Los CAMINOS locales y malos: el CORREO se recibe de la carteria de Gesta. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, vino, legumbres, frutas, leña y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío: caza y pesca de varias clases. POBL.: 12 vec., 60 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GORGUJA: cas. que forma ayunt. con Lliviá en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel: es uno de los últimos pueblos de España en el terr. de la Cerdaña; se halla SIT. en una llanura, próximo al r. Segre, á la libre influencia de los vientos; la enfermedades comunes son pulmonias, pleuresias y gastritis. Tiene una igl. aneja de la de Sta. Maria de los Angeles, de Lliviá. Confina con Estevas, Ro y Err (pueblos de Francia), no tiene TÉRM. propio, pues depende en todo del l. de *Llivia* (V.)

GORGULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GORGULLOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (6 leg.), dióc. de Santiago (4), part. jud. de Ordenes (2) y ayunt. de Tordoya (1 1/4): SIT. entre montañas, con CLIMA templado y sano; se compone de los l. de Bruba, Bruño, Burgan, Castro, Curugueira, Curro, Guillufe, Pazos, Pintan, Portociños, Raña, Reboredo, Santalla, Villatarreo y Villerbó que cuentan con unas 53 CASAS y una igl. parr. (Sta. Eulalia) cuyo curato es de presentacion ordinaria. El TÉRM. confina con los de Sta. Susana de Arai, Santiago de Numide, Sta. Maria de Castenda y San Julian de Cabaleiro; en él se encuentran los puentes de Santalla sobre las aguas que bajan de la sierra de Monte-mayor. El TERRENO en lo general montuoso se presta en parte al cultivo: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, legumbres y hortalizas; cria ganado caballar, mular, vacuno, lanar y de cerda: hay caza de liebres, perdices y jabalíes, y se pescan truchas. IND. la agrícola y pecuaria, algunos molinos y telares. POBL.: 58 vec., 329 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GORGUTES ó GORGULAS: paso ó puerto en la prov. de Huesca, part. jud. de Benavarre, dentro del valle de Benasque, que se comunica por medio de una vereda con el camino real que de varios pueblos del valle se dirige á Francia.

GORIBAR: barr. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

GORIS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villajuan y felig. de San Martin de *Sobran*. (V.)

GORIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo, y felig. de Sta. Maria de *Chayan*. (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

GORIS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Lamela*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

GORITAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de Sta. María de *Loxo*. (V.) POBL.: 4 vec., 22 almas.

GORLIZ: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de la anteigl. de su nombre.

GORLIZ: cas. con ermita en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Verriz.

GORLIZ: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (5 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra (30): SIT. en parage despejado por la parte de la costa é inmediato al Océano, CLIMA templado combatido por el viento N. y propenso á catarros. Comprende los barrios de Ellejande, donde está la casa municipal que se aprovecha para cárcel y taberna, de Gaminiz que tiene 2 ventas, Gandia y Uxesaransa, reuniendo un total de 112 á 120 CASAS; la escuela asistida por 60 alumnos y dotada con 8 rs. diarios. Hay una igl. parr. (La Concepcion) servida por 3 beneficiados perpetuos de presentacion real y con título de cura amovible *ad libitum* del ordinario, y por un sacristan; junto á la igl. está el paseo con arbolado de chopos: la única ermita que existe bajo la advocacion de Ntra. Sra. de Aguirre, y que se presume ser la ant. matriz, fué destruida en 1835 por la guarnicion de Plencia. El TÉRM. confina N. el mar; E. Lemoniz; S. Plasencia, y O. el mismo, y otra vez el mar: dentro de esta circunferencia está el monte Cucullu, donde se habia denunciado una mina de plata que luego se abandonó despues de gastar 40,000 rs. porque se introdujo el agua del mar: en la costa hay una atalaya llamada de Fanor que es la mejor de Cantabria, y un punto que dicen de Astongo, donde en los fuertes temporales se salvan las lanchas de Plencia. El TERRENO es arenisco; le bañan 2 riach. que desembocan en el r. *Plencia*. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Bilbao por el balijero de Plencia. PROD.: maiz, trigo, chacolí, patatas, habichuelas, lino y nabos para el ganado; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, y pesca la general de la costa de Cantabria. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 200 vec., 500 alm. RIQUEZA IMP.: 221,824 rs. CONTR.: 3,549. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á poco mas de 2,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

Esta anteig. tiene el 52° voto y asiento en las juntas generales de Guernica.

GORMAZ: v. con ayunt. en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo de Osma (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (23), dióc. de Osma (2): SIT. en la falda meridional de una gran colina que la resguarda de los vientos del N., goza de CLIMA sano, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes y catarrales: tiene 30 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos á cargo de un maestro, á la vez sacristan y secretario de ayunt., dotado con 18 fan. de centeno; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar) servida por un cura de provision real y ordinaria previo concurso, el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública; sobre la colina que domina á la v. hay un cast. arruinado: confina el TERM. N. Osma; E. Quintanas de Gormaz; S. Recuerda, y O. Vilde; dentro de él se encuentra una fuente de buenas aguas que provee al vecindario para beber y demas usos domésticos; una ermita (San Miguel) y una hermosa arbolada de álamos y chopos: el TERRENO es quebrado, arenisco y de ínfima calidad; comprende un monte propio de la v., poblado de pinos y enebros, y una deh. de propiedad particular; atraviesa el térm. el r. Duero, á cuyas márgenes hay unos pequeños huerto, y facilita su paso un magnífico puente de piedra sillería de 179 varas de largo y 8 de ancho con 12 arcos, y dos garitas tambien de piedra, colocadas la una á la entrada por la parte de la v., y la otra en medio del puente. CAMINOS: los que conducen á los pueblos limítrofes en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. del Burgo. PROD.: centeno, cebada, avena, legumbres, se cria ganado lanar, vacuno y mular, abundante caza de diferentes especies y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero inmediato al puente. COMERCIO: esportacion de algun ganado, lana y sobrante de frutos, é importacion de los art. de consumo que faltan. POBL.: 23 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 19,393 rs. 28 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 160 rs., se cubre con las multas que se sacan á los que hacen daño al arbolado del monte.

GORNAL (V. CASTELLET y parr. de GORNAL).

GORNER: cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1), ayunt. del Plá, de cuya igl. es aneja la que tiene. El TÉRM., TERRENO y PROD. (V. PLA). POBL.: 3 vec., 20 alm. CAP. PROD.: 150,800. IMP.: 3,770 rs.

GORNAY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Santiago de *Justás*. (V.)

GORNAZO: l. en la prov. y dióc. de Santander (3 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), ayunt. de Miengo: SIT. entre dos sierras elevadas; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas y pulmonías. Tiene 23 CASAS; igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura de ingreso y presentacion del abad de Oña, y buenas aguas potables. Confina N. Mogro; E. Bárcena; S. monte de Oruña, y O. Miengo. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que se forman en el térm. Hay dos montes poblados de roble. Ademas de los CAMINOS locales tiene uno, que separándose de la carretera de Santander á Reinosa, se dirige á el Barco que llaman de Suances: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega 3 veces á la semana. PROD.: maiz, alubias, trigo, patatas y frutas; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres y pesca de alguna anguila. POBL.: 21 vec., 90 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

GOROCICA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Ondarroa.

GOROCICA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya (á Bilbao 7 leg.), part. jud. de Guernica (5), c. g. de las Provincias Vascongadas, aud. terr. de Burgos, dióc. de Calahorra: pertenece á la merid. de Zornoza, y tiene el 32° voto y asiento en las juntas generales de Guernica: SIT. á la falda meridional del monte Vizcargui con CLIMA saludable: tiene 90 CASAS esparcidas en los barrios denominados Elejalde, Esturo-Pardinaur y Oca de Zugastieta; igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María, servida por un beneficiado, cuya presentacion corresponde á la casa de Arteaga, fué fundada en 1524: hay ademas 3 ermitas dedicadas á la Sta. Cruz, Santa María de las Nieves y el Salvador. El TÉRM. confina N. Mugica; E. Ibarruri; S. Amorovieta y Echano, y O. Larrabezua. El TERRENO participa de monte y llano; le baña un arroyo que desciende del monte, y cria arbolado. CAMINOS: locales y en regular estado. PROD.: trigo, maiz y varios menuzales; mantiene ganado lanar y vacuno, y hay caza de perdices y liebres. IND.: un molino harinero y una ferrería. POBL.: 110 vec., 550 alm. RIQUEZA IMP. y CONTR. (V. GUERNICA, part. jud.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 970 rs. y se cubre por repartimiento vecinal, en razon á tener aplicados sus cortos arbitrios al pago de deudas.

GOROCITU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, ayunt. y térm. del valle de Ceverio: 7 vec., 27 almas.

GORONAETA: anteigl. del ayunt. de Arechavaleta en la prov. de Guipúzcoa (á Tolosa 8 leg.), part. jud. de Vergara (2 1/2), aud. terr. de Burgos (24), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (20): SIT. en el valle real de Leniz, á cuyo arciprestazgo pertenece, y en terreno desigual y costanero; CLIMA saludable. Tiene 34 CASAS, un edificio ant. que parece haber sido de los Templarios, una parr. (Santiago) aneja de Arechavaleta y servida por un cura, y 8 fuentes de muy buenas aguas, 7 de ellas ferruginosas, y la otra con mezcla de sulfurosa. El TÉRM. confina N. Larrino; E. Oñate; S. Arechavaleta, y O. Aozaraza, siendo su estension de 1/4 leg. de N. á S., y algo mas de E. á O. El TERRENO es arcilloso; le baña el r. Icaraun que tiene su origen muy cerca de la población en una peña elevadísima que hay al SE.: hay arbolado de castaños, robles y hayas. Los caminos son locales; el CORREO se recibe de Mondragon. PROD.: trigo, maiz, mucha castaña, patata y lino; mantiene ganado vacuno y lanar; cria alguna caza, y pesca de truchas y anguilas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 220 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GORORDO: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. jurisd. de Villaro.

GORORDO: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. jurisd. de Gatica: tiene 15 CASAS, 21 vec., 90 almas.

GOROSTIAGA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Monrelaga*.

GOROSTIZA (SAN PEDRO DE): desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria, ayunt. de Cigoitia: dejó de existir como pueblo hará cerca de siglo y medio: no se sabe la causa de su aniquilamiento, y sí solo que su último vecino N. de Salazar pasó á vivir al inmediato lugar de Echagüen, donde acabó sus dias. Su térm. es hoy cultivado por los pueblos de Acosta y Cestafe, y un vecino de este último bastante bien acomodado, hace loables esfuerzos para volver á poblar un parage muy feraz y que ocupa una posicion escelente: ha fabricado ya dos casas de nueva planta, en una de las cuales vive él, y en la otra un inquilino. A estos dos edificios y la ermita (ant. parr. con la advocacion de San Pedro) se circunscribe en el dia el punto en que existió Gorostiza. Tal vez la escelente calidad de la tierra estimulando el interés privado, hará que antes de otro siglo vuelva á figurar entre los l. de *Cigoitia*. (V.)

GOROZIBAY: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, térm. de *Galdácano*.

GORVIA: barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de *Oceca*: 3 CASAS.

GORRAIZ: l. del ayunt. y valle de Egües en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. en una suave pendiente con hermosas vistas y CLIMA templado: tiene 6 CASAS de construccion ordinaria, un palacio ant. de nobles, igl. parr. (San Esteban) servida por un cura de entrada; cementerio contiguo á la misma, y varios manantiales que á pesar de sus aguas pesadas aprovechan los vec. para beber y demas usos domésticos: los niños concurren á la escuela de Badostain. El TÉRM se estiende 1/2 leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Egües; E. Ardanaz; S. Sarriguren, y O. Olaz. El TERRENO es secano, bural y productivo: el r. Egües pasa á 500 pasos por el N. del l.: hay un pequeño soto y cantera de piedra ordinaria y caliza. Los CAMINOS son de travesia y malos. El CORREO se recibe de Pamplona por propio. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres y menuzeles; cria ganado lanar, vacuno y caballar; caza de codornices y pesca de madrillas. POBL.: 10 vec, 62 alm. CONTR. con el valle. (V.)

GORRARIZ: l. del ayunt. y valle de Arce en la prov. y c. g. de Navaroa, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 1/2 leg.), part. jud. de Aoiz (3): SIT. en una pequeña llanura nominada de montes y por todas partes; CLIMA frio: tiene 5 CASAS de construccion ordinaria de argamasa y madera, igl. parr. (San Martin) que es curato de entrada, servida por un abad de provision de los vec., una ermita, y para surtido de los hab. hay buenas aguas de manantial. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S., y lo mismo de E. á O., y confina N. Imizcoz; E. Orozbetelu; S. Lacabe, y O. Uriz: los montes estan poblados de encinas y bojes. El TERRENO es árido y quebrado; le cruza un arroyo llamado Lacorre que se incorpora al r. Irati entre Oroz y Muniain: hay canteras de piedra caliza, escelentes yerbas de verano para el ganado lanar, y prados naturales. Los CAMINOS son de travesia y malos. El CORREO se recibe de Aoiz por propio. PROD.: trigo, avena, patatas, maiz y heno; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres y corzos. IND.: un molino en mal estado. POBL.: 5 vec., 31 alm. CONTR. con el valle. (V.)

GORRIN (SAN): desp. ó pardina de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, térm. jurisd. de Longas: SIT. á la dist. de 1/2 hora al N. del mismo; comprende una porcion de bosque y buenos pastos, y PROD. trigo, cebada, avena y centeno. Perteneció al monast. de San Juan de la Peña.

GORRINO: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en el estremo oriental y vertiente NE. de la sierra de la Redondilla; baña el cabañal de su mismo nombre, y corre por entre posesiones ó predios particulares del término de Selaya, por espacio de 1/4 de legua, hasta que se incorpora al Campillo donde pierde su nombre: tiene un puente peonil en el sitio de Entrambas-mestas, de 6 á 8 pies de altura, desde la superficie del agua, hasta el estremo de las barandas: cria truchas, alguna anguila y otros peces.

GORRIÑAGA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteig. de Mendaro y jurisd. de Elgoibar.

GORRIOZ: casa solar en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de Cenarruza.

GORRIT DE MADARIAGA: terr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Guernica, térm. de Axpe de Busturia: en él se encuentran los palacios que llevan su nombre, los cuales fueron donados en 1070 al monast. de San Millan por los condes de Vizcaya D. Iñigo Lopez y Doña Toda, su mujer.

GORRITI: l. del valle de Larraun en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.): tiene ayunt. por sí, mas en ciertos negocios concurre con el general del valle. SIT. en terreno llano, pero muy ventilado por su elvacion; CLIMA bastante frio y húmedo: tiene 40 CASAS, igl. parr. (San Bartolomé) servida por un abad y beneficiado, cementerio y 2 fuentes de buenas aguas. El TÉRM. confina N. Areso; E. Huici; S. Azpiroz, y O. Arriba; siendo su estension 1/2 leg. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O. El TERRENO es montuoso, pero de buena calidad: le baña el arroyo de su nombre que se confunde con el r. *Lecumbegui*; tiene un puentecito de madera: hay montes poblados de robles, hayas, espinos y otros arbustos y buenas yerbas de pasto: tambien se aprovecha con este objeto una pradera aunque no es de mucha estension. CAMINOS: son locales y de travesia. El CORREO se recibe de Pamplona, pero el balijero del valle toma la correspondencia en Lecumberri. PROD.: trigo, maiz, habas y otras legumbres y menuzeles, patatas y algo de castaña; cria ganado vacuno, lanar, algo de cerda y caballar, caza de liebres, palomas, jabalies, corzos, zorros y lobos. POBL.: 40 vec., 210 alm. CONTR. con el valle. (V.)

GORRIZ: l. del ayunt. y valle de Longuida en la prov y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 leg.), part. jud. de Aoiz (1/2): SIT. en un pequeño y suave declive á la izq. del r. *Irati*; CLIMA templado: tiene 3 CASAS de cal y canto, una de las cuales no carece de comodidad; igl. parr. (la Asuncion) servida por un abad, es curato de entrada: para surtido de los vec. hay una fuente de aguas muy ligeras y cristalinas. El TÉRM. confina N. con el r. Irati; E. Ezcay; S. Aoiz, y O. el espresado r., siendo su estension 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O.: dentro de esta circunferencia se hallan 2 fuentes de agua mineral diurético-purgante, muy concurridas en verano y sit. á la orilla izq. del r. Irati, en el camino de Aoiz; tambien estan el desp. de Guitarrabelu, un pequeño monte robledal y una sierra poblada de pinos, carrascos y bojes. El TERRENO es sano y poco productivo, aunque de buena calidad respecto de sus frutos: á 500 pasos del l. atraviesa el espresado r., cuyas márgenes crian álamos y nogales: los pastos son escelentes. Los CAMINOS locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Aoiz, por propio. PROD.: trigo, avena, legumbres muy esquisitas y vino: cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas, anguilas, barbos y madrillas. POBL.: 6 vec., 30 alm. CONTR. con el valle. (V.)

GORRIZA: cas. en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), dióc. de Pamplona (3): pertenece al señ. de Belascoain y á la jurisd. de Echarren ó Echarrenchulo, cuyo cabildo servia antes la igl. dedicada á la madre de Dios ó Ntra. Sra. de Gorriza, que en la actualidad se halla muy deteriorada. Está SIT. sobre una piedra al pie de la ladera izq. del ramal que sale del monte Esparaz, en el confin oriental del valle de Mañeru, á la der. y dist. 250 pasos del r. Arga: es TÉRM. redondo de 1/2 leg. de circunferencia; le ciñen 2 arroyos, uno por E. que desciende de Arguiñariz, y otro por O. cuyo origen se halla en las pendientes escarpadas de Echarren. Por N. y E. se crian robles; mas por S. y O. hay algunas tierras en cultivo y PROD. trigo, maiz, cebada, patatas, legumbres y vino. POBL.: hay 3 CASAS en un mismo edificio, que habitan 3 vec. y 13 almas.

GORRONZ: l. del valle de Ulzama, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc., de Pamplona (3 leg.), tiene ayunt. aunque en los negocios principales concurre con el general del valle: SIT al N. de la cap. en medio de un valle algun tanto elevado; CLIMA frio y húmedo, pero sano: tiene 30 CASAS que forman una calle y plazuela; igl. parr. (la Asuncion) servida por un vicario, de provision del prior de Velate; cementerio y 2 fuentes á corta dist. del pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., y confina N. Larrainzar; E. Lizaso; S. Ciganda, y O. Berasain. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad, y se halla muy cultivado: le fertiliza el r. *Ulzama*, ademas de un arroyo que

formado de las fuentes, se incorpora con aquel; tiene dos puentecillos: hay un monte robledal y encinar, de bastante estension, y otro de arbustos y varias plantas menores: en las dehesas y pradera se crian buenos pastos. Los CAMINOS son de travesía y carretiles de montaña. El CORREO se recibe de Pamplona por el balijero del valle. PROD.: trigo, maiz, cebada, legumbres y menuzales: mantiene ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza de perdices, liebres, lobos, jabalíes y corzos, y pesca de truchas y anguillas. POBL.: 25 vec., 112 alm. CONTR. con el valle (V.)

GORROS: cas. en la prov. de Murcia, part. jud. de Caravaca, térm. jurisd. de *Moratalla*. (V.)

GORRUÉ ó BORRUÉ: part. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, térm. jurisd. y al E. de Estallo.

GOSENDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Luaces* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GOSENDE: l. en la prov. Lugo, ayunt. de Samos y felig. de San Martin de *Lousada* (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Vicente de *Ribadulla* (V.) POBL.: 3 vec., 14 almas.

GOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria de *Soutullo* (V.)

GOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral, y felig. de San Martin de *Tabeayo* (V.)

GOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de San Martin de *Andeiro*. (V.)

GOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Sebastian de *Castro*. (V.)

GOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Mazaricos y felig. de Sta. Maria de *Coiro*. (V.)

GOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles*. (V.)

GOSENDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña y felig. de San Salvador de *Hermida*. (V.)

GOSENDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santiago de *Villamarin*. (V.)

GOSOL: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (34 horas); part. jud. de Solsona, dióc. y adm. de rent. de Seo de Urgel (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23): está SIT. al pie de un monte bastante elevado en un pequeño llano y rodeado de montañas elevadísimas cubiertas de nieve; su posicion la hace estar bien ventilada por lo que se disfruta de un CLIMA si bien escesivamente frio, muy saludable; se compone la v. de 160 CASAS agrupadas en forma de pobl. y algunos cas. dispersos en la proximidad, con varias arruinadas que fueron quemadas por las tropas carlistas en la pasada guerra civil; todas ellas son por lo comun de uno y dos pisos, pero muy malas y feas, y sin comodidades interiores, formando varias calles con una plaza en el centro de 190 palmos en cuadro, muy sucias y á medio empedrar. La casa de ayunt. que igualmente fué incendiada en la pasada guerra, no se ha vuelá levantar, por lo cual celebra la municipalidad sus reuniones en el horno, que es de propiedad del comun; hay una escuela de primeras letras concurrida por unos 20 alumnos, una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion, vulgo Sta. Maria de Gosol), que tiene por anejo á la de la ald. de Sorrivas servida por un cura párroco y un vicario dependiente de él: el edificio que se encuentra en la cima del monte á cuyo pié está el pueblo y en el mismo parage donde este existia antiguamente, es de una sola nave de órden gótico, y encierra 5 altares sin ninguna particularidad; tiene de larga 180 palmos y 60 de ancho, y á un estremo una torre cuadrada de 80 palmos de elevacion con 2 campanas y un reloj que al dar las horas se estiende el eco por toda la campiña; el cementerio contiguo y bien ventilado es capaz y no perjudica á la salud pública: dentro de la pobl. existen 2 capillas (San Roque y la Piedad), con capacidad ambas para 60 personas, así como una fuente pública en medio de la plaza, cuya agua de la mejor calidad y abundante viene conducida por una cañeria de la parte del N. y sirve para el consumo de los vec. y abrevadero del ganado. El TÉRM. confina por N. con el Josa (1 1/2 hora); E. el de Aspará (4 1/2); S. el de Mirapol (1), y O. Truixent y Pedra y Coma (3): en él existe una ald. llamada Sorrivas dependiente en lo civil y ecl. de este pueblo, y separado de él como unos 3/4 de hora; hay tambien una ermita á la parte O. sit. entre peñas y escabrosidades, con su ermitaño que pasa con las limosnas de los vec.: de las aguas sobrantes de la fuente que existe en la plaza, se forma un arroyuelo que se dirije á la parte S. donde á 1/4 de hora se reune con otra que nace en la fuente denominada Torrentsenta, tomando ambos el nombre de arroyo Nuell que desagua á 6 horas abajo de la villa en el Cardanier. El TERRENO de mediana calidad y secano está cruzado por distintos cerros y barrancos con profundos valles, y circunvalado por montes elevados y áridos entre ellos los llamados Grasolet, y el Vert: tiene sin embargo una campiña de 1/2 hora de estension de E. á O. sumamente deliciosa y fertil, y la parte llana seria mas productiva si no estuviese casi todo el año cubierto de nieve. Se cultivan en el térm. 400 jornales de tierra dividida en primera, segunda, tercera y cuarta calidad, con 300 jornales de bosque, y algunos prados de pasto para los ganados, que aunque escasos de yerbas son muy sabrosas y fuertes: los CAMINOS en el peor estado por efecto de la escabrosidad del terreno son de herradura y de pueblo á pueblo: hay un peaton que va á buscar una vez á la semana la CORRESPONDENCIA á San Lorenzo de Morunys con la sola gratificacion de un cuarto por carta. PROD.: trigo, centeno, legumbres y hortalizas en varios huertecitos tan ricas que se reputan por las mejores de la prov.; cria de ganado lanar, cabrio y vacuno; y caza de liebres y perdices, lobos y cabras monteses: los hab. se dedican á hacer por trementina, aceite de ricino que estraen de los pinos, quesos esesquisitos, y hay un molino harinero, varios oficios y artesanos, siendo la agricultura la IND. principal; pero esta ocupa á la mayor parte de las mujeres que se dedican á tan penosas tareas, mientras que los maridos seducidos por la vida ociosa, viven muchos en la mas criminal holganza. COMERCIO: la esportacion de los frutos sobrantes, pez, aceite recino, quesos y ganado que llevan á Seo de Urgel y otros puntos donde hacen sus cambios á metálico. Celebra ademas una feria anual en 30 de setiembre de ganado lanar y vacuno y se calcula el valor de las ventas en 200,000 rs. y la fiesta del pueblo el dia 15 de agosto que lo es de su titular. POBL.: 162 vec., 450 alm. CAP. IMP.: 87,375. rs. CONTR. el 14'28 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 2,349 rs. y se cubre por reparto vecinal.

GOSTER: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Pedro de *Mella* (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

GOTARA: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, térm. de Erbi: 2 casas.

GOTARA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Lérida (28 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (12), aud. terr. y c. g. de Barcelona (52): SIT. en un llano, sobre un terreno elevado y montañoso, con buena ventilacion y CLIMA frio, el cual produce algunos catarros é inflamaciones internas á causa de la escesiva frialdad de las aguas. Tiene 8 CASAS unidas que forman una pequeña plaza de figura irregular, llana y mal empedrada, una igl. parr. (Sta. Cecilia virgen y mártir), servida por un cura perpétuo de nombramiento del diocesano, y una capilla (San Miguel Arcángel), con el cementerio fuera del pueblo y en parage nada perjudicial. El TÉRM. confina por N. con el de Iguerri; E. los de Rahons y Malpas; S. Puente de Suert y Ventolá, y O. con el mismo Puente: en él hay una fuente abundante de agua sumamente fria en verano, que se aprovecha para el consumo de los vec., y corre un barranco cerca del pueblo á su izq. llamado *dels Ovalns*, de poco caudal, pero perenne. El TERRENO áspero y de mala calidad es de secano, con algunos árboles y matorrales para leña, cruzado por malos CAMINOS de herradura que conducen á los pueblos inmediatos. PROD.: centeno, cebada y patatas, yerbas de pasto para el ganado lanar y vacuno, y poca caza. La fiesta mayor se celebra el 22 de noviembre ademas de otra el dia 29 de abril á San Pedro Mártir. POBL.: 8 vec., 26 alm. CAP. IMP.: 9,766 rs. CONTR.: el 14,28 p. 100 de esta riqueza.

GOTARRENDURA: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 1/2 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18 1/2): SIT. en un pequeño cerro, le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano; tiene sobre 46 CASAS, inclusa la de ayunt., taberna, fragua, una fuente de buenas aguas, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel), aneja de la de Berlanas, servida por un cura vicario cuya plaza es de entrada, de presentacion de S. M. en los meses apostólicos y del ob. en los ordinarios; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita, y el camposanto en parage que no ofende la salud pública. El TÉRM. confina N. Pe-

ñalba; E. el r. Adoja; S. Cardeñosa, y O. Bertanas. Comprende 1,828 fan. de tierra, de las cuales se cultivan 1,771; 35 de primera suerte destinadas á cebada; 713 de segunda á trigo, y 873 de tercera á centeno y algarrobas; hay algun viñedo, varios prados naturales y diferentes huertas; y le atraviesa el r. Berlanas, el que baña al pueblo por O. y desemboca en el Arevalillo; sus aguas se utilizan para el riego de las huertas. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Avila. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, algo de vino y frutas: mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; cria alguna caza. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion de los frutos sobrantes á los mercados inmediatos. POBL.: 46 vec., 170 almas. CAP. PROD.: 606,500 rs. IMP.: 24,260. IND. y fabril: 1,100. CONTR.: 3,592 rs. y 12 mrs.

GOTAYO: desp. en la prov. y part. jud. de Soria.

GOTERAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

GOTERAS. pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de San Cristobal de Laguna.

GOTERAS (LAS): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Santa Brígida.

GOTERRE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago de *Amoroce*. (V.)

GOTES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 5 vec., 32 alm.

GOTOR: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (14 leg.), part. jud. de Calatayud (4): SIT. en una hermosa vega á la izq. del r. de *Aranda*: la baten generalmente los vientos del E. y NE.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes cólicos y gastro-enteritis. Tiene sobre 140 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel, escuela de ninos dotada con 1,500 rs., igl. parr. (Santa Ana), servida por un cura propio, un conv. estramuros bastante deterierado, que fué de Sto. Domingo, una ermita dedicada á Sta. Bárbara fuera del pueblo en el camino de Illueca, y un cementerio junto á la igl. El TÉRM. confina por N. con el de Tierga; E. Mesones; S. Illueca, y O. Jarque, estendiéndose 1 1/2 leg. en ambas direcciones. En su radio se encuentran algunos montes generalmente desp. El TERRENO es bastante bueno, y comprende una hermosa vega que se riega con las aguas del r. *Aranda* que corre en direccion del SE. Los CAMINOS son locales y no muy buenos. La CORRESPONDENCIA se resibe de Calatayud por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, cáñamo, judias, frutas y verduras; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de liebres y conejos. IND.: la agrícola, 3 batanes, un molino de aceite y otro harinero. POBL.: 140 vec., 663 alm. CAP. PROD.: 1.080,240 rs. IMP.: 63,500. CONTR.: 16,287.

GOUJA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de Sta. Maria de Vidueiros: SIT. entre dicha parr. y la de Sta. Maria de Destierro (prov. de Orense, ayunt. de Piñor), á la falda meridional de la Peña de Francia. Se celebra en ella una feria mensual, cuyas principales especulaciones se reducen á ganados, frutos, lienzo, y demas efectos del pais.

GOUJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Lorenzo de la *Veiga*. (V.)

COUTADE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y felig. de Sta. Maria de *Ardana*. (V.)

GOVIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Maria de Villanueva de *Oscos*. (V.)

GOVIENDES (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Villaviciosa (3), ayunt. de Colunga (1/2): SIT. al S. del monte Sueve é inmediaciones del mar Cantábrico; reinan con mas frecuencia los aires N. y NO.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes reumas y constipados. Tiene unas 205 CASAS distribuidas en los l. de Coceña, Loroñe y el de su nombre; escuela de primeras letras frecuentada por 112 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 1,000 rs., pagados por el ayunt. y concurrentes por mitad; y varias fuentes en la pobl. y en el térm. cuyas aguas de buena calidad aprovechan los hab. para beber y otros usos. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura cuyo destino es de ascenso y de patronato real: el cementerio está contiguo á dicha igl. con esposicion al N. Tambien hay 3 ermitas una en Coceña, titulada Sta. Lucia, otra en Goviendes (la Natividad de Ntra. Sra.), y otra en Loroñe (San Fernando), que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. mar Océano; E. Carabia; S. monte Sueve, y O. Carrandi. Cruzan por el mismo los r. *Soto* y la *Espasa*, los cuales se forman de varias fuentes y arroyos que nacen en el espr sado monte Sueve y van á enriquecer las aguas del Espasa que corre junto al mar. La mas copiosa de dichas fuentes es la conocida con el nombre de Obaya que brota por debajo de una grande piedra: este r. tiene 3 puentecillos de madera para facilitar su tránsito á los vec. y viajeros. Al S. de esta parr., dist. 1/2 cuarto de leg., se halla el espresado monte Sueve, que por su mucha elevacion domina el mar y gran parte de la pobl., poblado de hayas, avellanos, todo género de arbustos, ricas praderas y frondosos sotos; y por la parte del E. y O. se encuentran tambien grandes arbolados de castaños y tierras de cultivo en toda su estension de 1 leg. Las deh. llamadas Herias de Goviendes y Loroñe ocupan 1/2 leg. de estension entre E. y O., N. y S., y producen las mejores yerbas que se conocen, sin duda por la influencia de los aires y humedades salitrosas del mar. El TERRENO es hermoso y de buena calidad. Los CAMINOS que dirigen á la prov. de Santander y cap. de Oviedo, estan en mal estado. El CORREO se recibe 3 veces á la semana por balijero. PROD.: trigo, escanda, maiz, habas, patatas, hortalizas, frutas y muchas castañas y nueces: se cria ganado vacuno, caballar, muy valiente y hermoso aunque de poca marca, y lanar; hay caza de liebres, perdices, con algunos zorros y lobos; y pesca de escelentes truchas. IND.: la agrícola, 6 molinos harineros y elaboracion de sidra. POBL.: 200 vec., 710 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GOXAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Salvador de *Abeancos* (V.). POBL.: 8 vec., 57 almas.

GOYA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andres de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

GOYA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Lobera y felig. de San Martin de *Grou*. (V.)

GOYA (CASA DE LA): cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Mamed de *Fisteus* (V.). POBL.:

GOYAN: ant. jurisd. en la prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Frades y Goyan, cuyo señ. ejercia en aquella D. Manuel Pallares y D. Pedro Orozco, y en esta el marqués de Viance y la de Pallares, quienes nombraban respectivamente juez ordinario.

GOYAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de San Jorge de *Torres* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

GOYAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.). POBL.: 37 vec., 185 alm.

GOYAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de San Roman de *Retorta* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

GOYAN (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3), ayunt. de Tomiño (1 1/2): SIT. á la der. del r. *Miño* en terreno quebrado; la combaten los vientos N. y SO., y el CLIMA es propenso á catarros, pleuresías, gastro-enteritis y disenterías. Tiene unas 300 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Calle, Centinela, Feal, Fontenla, Gandra, Pazo, San Lorenzo, Soutelo y Tollo; escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe de los mismos cierta retribucion, y 3 fuentes para surtido de los vec. Hay tambien un fuerte de cuarta clase, cuyas murallas estan algun tanto deterioradas y arruinados los pabellones; y en el barrio de San Lorenzo una casa perteneciente al priorato del mismo nombre, la cual fué de los monges Bernardos de Oya. La igl. parr (San Cristobal) está servida por un cura de primer ascenso y de patronato de la familia de los Correas. El cementerio está en el atrio de la misma igl. sit. en el centro de la pobl. Al S tiene una ermita titulada San Roque, y otra en el térm. dedicada á San Lorenzo que ninguna particularidad ofrecen. Confina dicho TÉRM. N. felig. de Figueiro; E. y S. r. *Miño*, y O. Rosal. Ademas del Miño corre por esta felig. el riach. llamado Marco de Puizas, el cual la divide de la Eiras. Hay una deh., que es propiedad del Estado, poblada de robles; varios prados de mala calidad en el parage denominado Vega de la Mama; algunos baldios de escasa produccion, y un trozo de monte titulado de San Lo-

renzo, en donde se crian tojos y esquilmos. El TERRENO es de inferior calidad, seco y poco productivo. Los CAMINOS: locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Tuy por medio de balijero, los domingos, martes y jueves de cada semana, y se despacha en los dias anteriores á estos. PROD.: trigo, maiz, centeno y vino; se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de salmones, sábalos y lampreas. IND. y COMERCIO: la agrícola, 7 molinos harineros en mal estado y 3 fáb. de tejas, reduciéndose las especulaciones comerciales al tráfico de pescado y de otros art. POBL.: 278 vec., 1,250 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Antiguamente se hallaba dividida esta felig. en 3 parr., y eran la de San Lorenzo, Santiago de Tollo, y San Cristobal de Goyan, hasta que en el siglo pasado se refundieron en esta última. Todavia se conservan algunos vestigios de edificios, casa del abad, é igl. en el parage donde estuvo sit. esta felig. en las orillas del Miño, cuando fué destruida completamente en las guerras de Portugal, desde cuya época data la emigracion de sus hab. para Castilla y otras prov. de España. Su fuerte se hallaba artillado y en buen estado de defensa durante la guerra de la Independencia; pero habiéndolo sorprendido los portugueses una noche se llevaron la artilleria y demas efectos que en él habia, con el gobernador y oficial del destacamento.

GOYAN (SAN MIGUEL DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Sarriá (1). SIT. en la parte oriental del monte Páramo; CLIMA frio y bastante sano: tiene 41 CASAS distribuidas en los l. de Cabazares, Escarlan, La-Iglesia ó Goyan, Outeiro, Sierra y Vilalence. La igl. parr. (San Miguel), es matriz de San Miguel de Villapedre, y el curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con el de su mencionado anejo; al E. San Jiz de Villapedre; al S. San Julian de Frades, y por O. el monte de Páramo; hay varios manantiales, cuyas aguas forman algunos arroyos que corren á unirse al r. Neira. El TERRENO es montuoso y no escaso de combustible: el CAMINO que se dirije á la cap. del part., asi como los locales, se hallan mal cuidados, y el CORREO se recibe por Sarriá. PROD.: centeno, patatas, maiz, algunas legumbres y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno y de cerda. IND.: la agricola y pecuaria. POBL.: 50 vec., 302 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOYANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puerto del Son y felig. de San Vicente de *Noal*. (V.)

GOYANES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y felig. de San Esteban de *Goyanes*. (V.)

GOYANES (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 1/2 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. y ayunt. de Carballo (1/2). SIT. al SE. del monte de San Amaro sobre el camino de Baños de Carballo á Malpica. CLIMA templado y sano: comprende los l. de Bas, Casasnovas, Costenla, Cotareira, Goyanes, Goyanes de Arriba, Goyente, Joane de Bergantiño, Pineiro y Vilanova que reunen sobre 113 CASAS, y cuentan con buenas fuentes. La igl. parr. (San Esteban), es matriz de Santiago de Sisamo, y corresponde al arciprestazgo de Bergantiño. Confina su TÉRM. por N. con el de San Martin de Cances; al E. con la cap. del part.; al S. con su mencionado anejo, y por O. con San Adrian de Verdes. El TERRENO en lo general montuoso, participa de llanos de buena calidad y no escasea el arbolado: le bañan varios arroyos que se unen al r. Allones: el CAMINO de que hicimos mérito, y el que baja á puente Garga se hallan mal cuidados; el CORREO se recibe en Carballo. PROD.: trigo, maiz, patatas, centeno, legumbres, lino y algunas frutas; cria ganado de todas clases, prefiriendo el vacuno y caballar: hay caza, molinos harineros, algunos telares para lino y varios menestrales de primera necesidad. IND.: la agrícola, y el COMERCIO que le proporcionan los mercados y ferias inmediatas. POBL. 116 vec., 498 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOYANES (SAN SATURNINO DE): felig. en la prov. de la Coruña (17 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Noya (1) y ayunt. de Puerto del Son (1). SIT. en la falda del monte Barbanza, con buena ventilacion y CLIMA templado: las enfermedades mas comunes son fiebres reumáticas: comprende los l. ó ald. de Belangueiro, Beneso, Montaño, Puerto de Portosin y Silva, que reunen 126 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Saturnino), es anejo de San Martin de Miñortos, con quien confina por N.; por E. con San Juan de Camboño; por S. con Sta. Maria de Nebra, y por O. con la r. de Muros; estendiéndose de N. á S. 1/2 cuarto de leg. y 1/2 de E. á O.; abunda en fuentes de buena agua dentro y fuera de la pobl. cuyos derrames fertilizan el territorio. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. El CAMINO que cruza de Noya al Puerto del Son se encuentra en estado regular; en su tránsito se halla una taberna, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas y habichuelas; cria ganado vacuno y lanar; y se cazan conejos y perdices. IND.: la agrícola, y en el mencionado l. de Portosin hay varias fáb. de salazon de sardina que se esporta para diferentes puntos de la península. POBL.: 126 vec., 529 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOYANES DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo y feligresia de San Esteban de *Goyanes*. (V.)

GOYANS: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Brion y felig. de San Julian de la *Luaña*. (V.)

GOYAS: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de San Antolin de Toques y felig. de Santiago de *Vilouriz*. (V.) POBL. 9 vec., 46 alm.

GOYAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de Santiago de *Toubes*. (V.)

GOYAS (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leguas), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10). SIT. al NE. é inmediaciones de la cap. de part., con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 100 CASAS distribuidas en las ald. de Beilá, Casares, Casasnovas, Cazome, Cotarelo, Delaparte, Iglesia, Palmar, Pareizo, Ponte, Porcallos, Reboira, Tojo y Veiga. La igl. parr. (San Miguel), de la que es aneja la de San Cristobal de Pena, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina el TERM. con las felig. de Lalin, Filgueira, Pena y Maceira. El TERRENO es quebrado, montuoso y de mediana calidad. Brotan en varios puntos fuentes de buenas aguas, las cuales aprovechan los vecinos para su gasto doméstico y otros usos. Los CAMINOS son locales y malos; el CORREO se recibe en Lalin. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, leña y pastos: hay ganado vacuno, mular, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias clases. POBL.: 117 vec., 580 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GOYAZ: universidad de la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (2 leg.), c. g. de las Provincias Vascongadas (12 á Vitoria), aud. terr. de Burgos (30), dióc. de Pamplona (11): pertenece al ayunt. de Tolosa, aunque para el gobierno económico tiene un alcalde y dos regidores. SIT. á la falda E. del monte Maurio, con CLIMA bastante frio, pero sano: la pobl. está dispersa en 20 caserios; hay casa municipal y cárcel, en buen estado, y una casa vicarial muy ant. La igl. parr. bajo la advocacion de la Asuncion de Ntra. Sra., es curato de entrada, y se halla servida por un vicario, de provision del marques de Narros como patrono y por un sacristan: el cementerio no perjudica por su situacion á la salud pública. El TÉRM. confina N. y E. Vidania; S. Beizama, y O. Regil; siendo su estension de 3/4 leg. de N. á S. y 1 de E. á O. El TERRENO es de buena calidad: le baña un arroyo en direccion S. al E.: el citado monte cria robles y hayas. CAMINO atraviesa la carretera de Azpeitia á Tolosa, que se halla en buen estado: hay una venta. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, castaña, habas y habichuelas: mantiene ganado vacuno y lanar, y abunda la caza de liebres y perdices. POBL.: 30 vec., 200 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. TOLOSA.)

GOYENENGOA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término jurisd. de *Amorebieta*.

GOYENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de San Juan de Carballo, y feligresia de San Esteban de *Goyanes*. (V.)

GOYENTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro, en la parroquia de Almeiras, y felig. de San Esteban de *Sueiro*. (V.)

GOYERRI: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de *Barrica*.

GOYERRI: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término jurisd. de *Zaratamo*: 4 vec., 17 alm.

GOYERRI: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de *Erandio*.

GOYERRIA: barriada en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Durango, término jurisd. de *Jemein*.

GOYERRIA: barr. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, térm. de *Murelaga*.

GOYOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Vicente de *Villamea*. (V.) POBL.: 31 vec., 121 alm.

GOYZUETA: v. con ayunt. en el valle de Basaburua menor, prov. y c. g. de Navarra, aud. terr., part. jud. y dióc. de Pamplona (11 leg.) SIT. en una hondonada que forman los elevados montes que la rodean; CLIMA bastante húmedo y frio, pero sano. El casco de la v. se compone de 118 CASAS; hay ademas 98 caserios dispersos y á varias distancias unos de otros: tiene casa municipal muy regular y decente, con departamentos para cárcel; escuela de niños á que concurren 100, dotada con 4,000 rs., y de niñas asistida por 30, siendo la asignacion de la maestra pagada de una obra pia: la igl. parr. dedicada á Ntra Sra. de la Asuncion, es curato de segundo ascenso, y se halla servida por un vicario de provision del cabildo de Roncesvalles, 3 beneficiados, sacristan y organista: hay cementerio y una ermita: para surtido de los vecinos existen 2 fuentes dentro de la poblacion ademas de otras varias en el TÉRM. Se estiende este 1 hora de N. á S. y 1 1/2 de E. á O., y confina N. Oyarzun (prov. de Guipúzcoa); E. Santesteban de Lerin; S. Leiza, y O. Arano. El TERRENO es de mediana calidad, aunque produce bastante á fuerza de laboreo y abonos: le baña un riach. que desciende del monte Ezcurra y va á confundirse despues de aumentar su caudal con el r. *Urumea*: los montes, si bien despoblados de árboles, crian buenos pastos. Los CAMINOS se hallan en malísimo estado. El CORREO se recibe de Leiza por el balijero del valle. PROD.: maiz, alubias, patatas y algo de trigo y lino, castañas y manzanas: mantiene ganado lanar, vacuno, de cerda y poco caballar: hay caza de liebres, corzos, jabalies, perdices, zorros y lobos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero y 3 ferrerias en estado floreciente. COMERCIO: el general del valle. POBL.: 228 vec., 1460 alm. RIQUEZA: con su valle. (V.) El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 40,675 rs. que se cubren de los fondos de propios y arbitrios, y el déficit por reparto vecinal.

GOZAMIL: cabañal en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; corresponde á la v. de San Pedro del Romeral, á cuyo cuarto de leg. E. se halla sit.: en él tiene su origen el riach. de su mismo nombre. Comprende 20 cabañas con sus prados cerrados en anillo, habitadas por 8 vec., solo una parte del año.

GOZON: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2), c. g. de Castilla la Vieja (51 1/2 á Valladolid.) SIT. al N. de la prov., en la costa del Océano Cantábrico. Le combaten todos los vientos, siendo los mas frecuentes los del 1.° y 2.° cuadrante, el CLIMA en lo general es templado y bastante sano. Comprende las felig. de Ambiedes, Santiago; Bañugues, San Nicolás; Bocines, San Martin; Cardo, San Martin; Heres, San Jorge; Laviana, Sta. Leocadia; Luanco, Sta. Maria (cap.); Manzaneda, San Jorge; Navarro, San Pedro; Nembro, Sta. Eulalia; Podes, San Martin; Verdicio, San Cristobal; Viodo, San Bartolomé, y Vioño, San Esteban. Confina el TÉRM. municipal por N. y E. mar Cantábrico; por S. ayunt. de Carreño, y al O. con la ria de Avilés. La parte litoral de este distrito principia con poca diferencia en un islote llamado Vaca de Luanco, que está al N. 17° O. 2 millas y 3 décimos de la punta de San Antonio y próximo á tierra, y en la mediania de esta dist. se hallan la concha y muelle de Luanco, solo capaz de pataches y bergantines pequeños, que en baja mar quedan en seco. Al N. 53° 30' O. 3 millas y 3 décimos de dicho islote, se encuentra el de Gaviera en lo mas oriental del cabo de Peñas; este cabo presenta al N. un fronton de casi una milla, alto, escarpado, blanquizco y de terreno horizontal: y entre dichos puntos desagua un riach. en una ensenadita enteramente abierta á los vientos del primer cuadrante, con muy mal fondo de arena y rodales de piedra. Al N. 16° O. 5 décimos de milla de lo mas occidental del cabo de Peñas, existe la isla Herbosa, que es baja y con islotillos inmediatos; hallándose al NO. 1/4 O., al N. y NE. del mencionado cabo los bajos que llaman Conos, Menendalbaros, Romanilla y Somosllungo que salen á distintas distancias y rompen desigualmente; concluyendo la costa respectiva á este concejo en la embocadura de la ria de Avilés, y existiendo el arenal de Verdicio en la ensenada formada por las puntas de Arca y Llampero antes de llegar á la barra de Avilés. El TERRENO comprende el monte llamado Merin, bastante estenso y con solo arbustos, algunas colinas y valles intermedios muy feraces; en dicho monte y parage denominado Licesa, se encuentra una fuente de agua mineral á propósito para las mugeres que tienen desarreglado el menstruo, habiendo en la felig. de Nembro canteras de piedra azul con vetas blancas. Cruzan por el distrito algunos riach. que desaguan en el mar ó en la ria de Avilés. Los CAMINOS son locales, y tambien hay uno que desde Luanco conduce á Avilés: el CORREO se recibe 3 veces á la semana en la estafetilla de la cap. del concejo. PROD.: cereales, castañas, patatas, arbejos, nabos, guisantes, calabazas, lino, frutas, en particular manzanas, y pastos: se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; mucha caza de liebres y perdices; y varias clases de pesca especialmente de besugo, bonito y congrio. IND.: la agricultura, molinos harineros, blanqueo de hilos, hornos de cal, elaboracion de sidra, y fáb. de teja; consistiendo el principal COMERCIO en la estraccion de ganado vacuno, y de hilo. POBL.: 1,777 vec., 5,949 alm. RIQUEZA IMP.: 1.128,925 rs. CONTR.: 106,511. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 12,000 rs. que se cubren con el arbitrio de 2 mrs. sobre cuartillo de vino y sidra, y el déficit por reparto entre los vecinos. El secretario de ayunt. está dotado con 2,000 rs. anuales.

GOZON: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (9 leg.), part. jud. de Saldaña (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18): SIT. en una llanura á la márg. izq. del r. *Cieza*; combatido por el viento N.; su CLIMA frio, y las enfermedades mas comunes son fiebres intermitentes, pleuresias y dolores de costado. Tiene 58 CASAS de pobre construccion, calles sin empedrar, casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel; una escuela de niños, á la que concurren 36, dotada con 502 rs.; una igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, servida por un cura propio y un sacristan; 2 ermitas á las inmediaciones del pueblo; no hay fuente alguna y el vecindario se surte de un pozo. Confina el TÉRM. por N. con Villota del Duque (1 leg.); por E. con Vaillo (1/2); por S. con Villamorco, y por O. con la Serna, ambos á 1: y en su ju risd. se halla el desp. de Mañuecos. Su TERRENO es de buena calidad y le fertilizan dos arroyos que unidos toman el nombre de r. *Cieza*. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado: el CORREO se recibe de Carrion los jueves, y sale los viernes. PROD.: trigo de muy buena calidad, cebada, avena, yeros, titos, garbanzos, patatas y vino; se cria ganado lanar, caza de liebres y pesca de barbos y cangrejos. IND.: la agrícola: COMERCIO: esportacion de cereales sobrantes é importacion de algunos art. POBL.: 34 vec., 178 alm. CAP. PROD.: 126,750 rs. IMP.: 3,480. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,634 rs. con 16 mrs., y se cubre con el producto de las fincas de propios, y lo que falta por reparto vecinal.

GOZQUEZ: alq. en la prov. de Madrid, part. jud. de Getafe, térm. de San Martin de la Vega y jurisd. del real patrimonio: está SIT. entre los cerros de Buenavista y el Jarama á 1/2 leg. N. de San Martin; tiene una escelente casa de recreo con grandes bodegas, y otra para la labor. PROD.: vino, trigo, y aceite; era perteneciente al monast. del Escorial, el que tenia en este punto un monge de administrador.

GRA: l. que forma parte del ayunt. de Florejales, en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), dióc. de Seo de Urgel (12): SIT. en una pequeña eminencia dominada de los vientos del E. y O., con CLIMA sano y templado. Forman la pobl. 14 CASAS de regular construccion distribuidas en una sola calle sin empedrar y de piso incómodo; con una igl. (San Salvador), aneja de la parr. de Guisona, servida por un cura párroco de provision del diocesano; contiguo á ella y en paraje ventilado existe el cementerio á pocos pasos distante de la pobl. El TÉRM. confina por N. con Sitjas; E. San Martin de la Morana; S. Terrafeta, y O. Morana, y está en su mayor parte cubierto por los olivos, almendros, nogales y ciruelos que crecen en él; tambien hay dos molinos, uno de ellos harinero, y aceitero el otro, que muelen para el consumo del pueblo. El TERRENO casi todo es de buena calidad y corresponde con sus productos á las necesidades de los hab. Los CAMINOS se hallan en buen estado y conducen á la cab. del part. y á Guisona, siendo este último punto á donde pasa un encargado á recojer la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y patatas, con algunas frutas, cria ganado vacuno y mular el necesario para la labranza, y caza de perdices

aunque muy pocas. POBL.: 14 vec., 48 alm. CAP. IMP.: 30,872 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de la riqueza.

En esta pobl. y sus campos consiguieron una víctoria las tropas de la reina sobre el ejército espedicionario en 12 de junio de 1837, despues de un largo y obstinado ataque: se calculó á los carlistas como unos 2,000 hombres fuera de combate: las tropas de la reina perdieron un brigadier, 5 oficiales y 86 soldados muertos: 4 gefes, 39 oficiales y 538 individuos de tropa heridos: D. Cárlos se retiró hácia Solsona. Concedióse despues al baron de Meer por esta accion que mandó en gefe, el título de conde de Gra.

GRABA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (2), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Chapa: SIT. sobre los primeros afluentes del nacimiento del r. *Toja* en un profundo y ameno valle, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 120 CASAS repartidas en las ald. de Arcos, Bouzaricas, Ervije, Fontao, Fonte-fria, Iglesia, Mariña (Sta.), Outeiro, Pedrouzo, Penalta, Reigosa, Souto, Tijoa y Villar; la igl. parr. (Sta. María), está servida por un cura de término y de patronato real y ecl. Confina esta felig. con la de Maceira al NO.; la de Filgueira al E., y la de Refojos al S. El TERRENO participa de monte y llano y es muy fértil: abunda en esquisitas aguas que sirven para beber y otros objetos. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas, patatas, legumbres, hortaliza, vino flojo, leña y pastos; hay ganado de cerda, lanar y cabrio, y el vacuno preciso para las labores: y se encuentra caza de distintas especies. POBL.: 126 vec., 600 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRABALOS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (10 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Alhama (2), aud. terr. y c. g. de Burgos (30), dióc. de Calahorra (4); SIT. en una colina que desciende hasta la llanura con direccion á mediodía; se halla cercada por dos cerros, uno á la der. y otro á la izq., que teniendo origen aquel en el monte de Corrago y este en el llamado Ierga, le forman un cerco, cuyo término es en la parte oriental de su lim. jurisd. hácia el confin de Navarra; la combaten todos los vientos, pero principalmente los de N. y S.; el CLIMA es algo frio, y se padecen mas comunmente enfermedades de pecho, catarros y afecciones torácicas, que las mas degeneran en crónicas. Tiene 260 CASAS de mediana fáb., distribuidas en 10 calles pendientes y una plaza, encontrándose al E. y O. algunos corrales, y al N. las bodegas en que se conserva el vino; hay casa de ayunt. en la plaza pero en estado ruinoso, por lo que la municipalidad celebra las sesiones en el pósito, á cuyo edificio se ha trasladado la cárcel; hay dos escuelas de educacion primaria, una para niños dotada en 840 rs., 30 fan. mitad trigo y la otra mitad morcajo y casa para habitacion del maestro, á la que concurren 60 niños; la otra para niñas, á la cual asisten 20, percibe la maestra 16 rs., 18 fan. de trigo y la retribucion mensual de las educandas. El edificio mas notable de la esta pobl. es el establecimiento de baños de aguas sulfurosas que describiremos por separado, al que conduce un buen paseo arbolado que se halla al E. de la v.; cuyos hab. se surten de agua para los usos comunes de una fuente que hay en la misma de mala calidad; la igl. parr. bajo la advocacion de Sta. María de la Antigua, está servida por un cura párroco, 2 beneficiados de racion entera con títulos perpetuos y de presentacion real y ordinaria, y ademas un capellan con la carga de celebrar la misa de alba en los dias de precepto, hay un sacristan saderdote y dos acólitos de nombramiento del cabildo: en lo mas alto del cerro donde está sit. la pobl., se halla el cementerio hácia el N.; habiendo próximo á la misma las ermitas tituladas Ntra. Sra. de la Soledad ó del Humilladero y Santa Bárbara, esta contigua á dicho cementerio, y aquella muy inmediata á la pobl. junto á una plazuela llamada de los Toros. Se estiende el TÉRM. 1 leg escasa de N. á S. y cerca de 1 1/2 de E. á O., confinando N. con jurisd. de la v. de Quel y Autol; E. la de la c. de Alfaro; S. la de Cervera de Rio Alhama y la de Igea, y O. la de Villarroya y Cornago: cruza por él un barranco que corre de O. á E. y nace en el térm. que llaman las Canadillas, y bañando la parte meridional de esta v., se interna en la jurisd. de Alfaro: lleva generalmente poca agua y hasta suele desaparecer muchos años durante la estacion de verano: se encuentran varias fuentes en este térm. de buena calidad pero muy delgadas, siendo las mas notables la conocida con el nombre de las *Solanillas* al E. de la pobl. á 700 varas de dist., que mana en cantidad como de 4 reales y es la mas usada por los hab. como la mas esquisita; y la denominada *Fuen-sorda*, que tiene origen inmediato á la medicinal. El TERRENO parte peñascoso, y la mayor parte llano, en general es de buena calidad, sobre todo para la produccion de granos: se encuentran en él los montes llamados los Rinconales y Cabeza Mayor con arbolado de encina baja; tambien hay alguna alameda arbolada, plantada en estos últimos años. CAMINOS: dirijen á los pueblos limítrofes en buen estado: el CORREO se recibe de Calahorra, por balijero, los lunes y jueves por la tarde, y sale los mismos dias á las 5 de la mañana. PROD.: trigo, morcajo, cebada, avena, guisantes, vino, aceite, algo de cáñamo y algunas hortalizas; se cria ganado lanar churro, y se mantiene el de labor preciso para las labores del campo; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, un molino harinero que no muele sino á temporadas, sobre todo en tiempo de lluvias con las aguas que se reunen en el barranco mencionado, por cuyo motivo está en estado de decadencia. COMERCIO: 2 ó 3 tiendas de poca importancia y venta de granos y ganados de cerda. MERCADOS: se celebra uno los jueves de todas las semanas, en el dia poco concurrido; pero que no hay duda que lo será en adelante por la abundancia de granos que á él acuden. POBL.: 230 vec., 991 alm. CAP. PROD.: 3.203,100 rs. IMP.: 128,124. CONTR. de cuota fija 13,243 rs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 7,000 rs. que se cubren por reparto vecinal, de cuya cantidad se paga 900 al secretario del ayunt.

GRABALOS: baños medicinales en la prov. de Logroño, part. jud. de Cervera del Rio Alhama, en el term. jurisd. de la v. de este nombre: SIT. á dist. como de 600 varas de la pobl., se halla en direccion al O. una fuente minero-medicinal, conocida por los naturales del pais con el nombre de Fon-podrida, á causa del mal olor que exhala: conduce á ella un espacioso y buen camino, pero susceptible todavia de muchas mejoras; el cual está dominado por su izq. por una colina baja formada de capas de mármol ordinario (subcarbonato de cal), que partiendo de E á O. va á reunirse cerca de lo citada fuente á otra, que la corta de N. á S.: tiene origen dicha fuente en el vertice del ángulo interno formado por la interseccion de las 2 canteras de piedra caliza, de tal modo que no puede variar de direccion sin preceder un hundimiento de terreno, casi imposible, si se atiende á que todo él es de segunda formacion, con estratificaciones sobrepuestas. se puede por tanto asegurar que está libre de estos trastornos, lo que no sucederia si su origen fuese debido á volcanes anteriores á nuestras escrituras: en estos terrenos abrasados se encuentran cavernas y vacios producidos por la accion de los fuegos subterráneos que ordinariamente son los que dan márgen en tiempo de terremotos á los hundimientos y desvios de los veneros de agua mineral. La salida se efectúa por 2 caños de figura circular de un diámetro como de 14 líneas cada uno, y en cantidad de 112 cuartillos por minuto, sin que se esperimente la mas mínima disminucion en ninguna época del año, sino antes al contrario se ha verificado alguna vez, tal como en el mes de setiembre de 1843, un aumento considerable sobre aquella cantidad que ordinariamente manaba, sin duda á consecuencia de los estraordinarios aguaceros que sobrevinieron por entonces. Sobre la misma fuente que hemos descrito, se ha construido un magnífico edificio que principió á habitarse el año de 1843: tiene la figura cuadrilonga, compuesto de 3 pisos distribuidos del modo siguiente: en la planta baja hay 5 arcos de piedra labrada, formando un espacioso pórtico que por su parte media sirve de entrada á la puerta principal del edificio; por la der. se facilita el paso á los locales en que se hallan la fuente medicinal, la caldera y cocina donde se calienta el agua para los baños; y por la izq. hay comunicacion para ir al cuarto llamado de *reunion* y á una localidad destinada al principio para cuadra, y en la actualidad á otros usos, por haber creido fundadamente ser contraria en dicho punto á lo prevenido por reglas higiénicas, y aun contra la comodidad de los concurrentes: el piso principal consta de 11 habitaciones regularmente construidas de las cuales, las que miran al mediodía, permiten la colocacion de 2 camas con mucho desahogo mientras las del N. solo tienen capacidad para una. El piso segundo tiene igual número de habitaciones que el primero y en idénticas proporciones, diferenciándose solamente en los techos que estos no son de cielo raso como los de aquel: existen ademas buenas despensas, cocinas, comedores y lugares

comunes, asi como una cómoda y espaciosa boardilla. Para el servicio del ramo de medicina se encuentran en el mismo edificio y parte mas baja que la fuente, 3 baños separados por un tabique de piedra toscamente labrada, cuya forma irregular y mezquinas dimensiones (de 4 pies y 1/2 de long. con corta diferencia) los hacen poco aptos para el objeto á que estan destinados. Por este motivo el médico director doctor D. Crisanto Garcia, á cuyo cargo se halla el establecimiento, celoso de que este prospere y corresponda á la bondad de sus aguas, ha acudido á las autoridades superiores de la prov., como encargadas de su inspeccion y vigilancia, á fin de que reconocida la deforme construccion de los baños actuales, autoricen su reforma y el aumento de un nuevo baño de vapor y otro de chorro, indispensables para el tratamiento de ciertas enfermedades; cuyas autoridades convencidas de la justa peticion solicitada han dispuesto la formacion del oportuno espediente, dictando en seguida las órdenes convenientes para llevar á cabo dicha obra, para la cual se han facilitado los fondos necesarios. Hecha la descripcion del establecimiento; réstanos hacer algunas observaciones importantes acerca de su régimen interior; antes de entrar en detalles sobre las propiedades fisicas y químicas de sus aguas; y de los resultados obtenidos en los diferentes analisis verificados, y sobre los maravillosos efectos producidos en una multitud de enfermedades. Doloroso por demas es ver que á los concurrentes á estos baños se les exige la exhorbitante cantidad de 50 rs. por solo beber uno ó mas dias el agua y 8 rs. por cada baño que toman, rebajándose aquella cantidad á 30 si se hospedan directamente en el establecimiento y á 6 cada uno de los baños: mientras los que se quedan en la pobl. haciéndoles de peor condicion, pagan la suma primeramente designada. Semejantes disposiciones son á todas luces enemigas de la humanidad y contrarias á todos los principios de equidad, libertad y justicia; porque con ellas se priva á las clases desgraciadas de la sociedad, del precioso don que la naturaleza ha dispensado generosamente para consuelo de todos, cuando carecen de medios.

Afortunadamente esperamos que á instancias del celoso director anteriormente nombrado, se derogará el reglamento interior donde se consigan aquellas disposiciones. Por la escesiva diferencia que se nota en la retribucion que pagan los que se alojan en el establecimiento ó se quedan en la pobl., muchos de los concurrentes á estos baños se ven precisados á aposentarse en aquel, donde hay 2 clases de servicio; uno por el cual se mantienen por cuenta propia; y otro por contrato con el arrendatario del establecimiento: en el primer caso por cama, utensilios de cocina, mesa y el combustible necesario pagan 4 rs. diarios por cada cuarto que tienen ocupado; y en el segundo el precio es convencional, segun el tratamiento que exige el enfermo; pero de cualquier modo que sea, siempre resulta mas económico vivir en la pobl. La sola escepcion que se establece en estos baños, es en favor de los militares hasta sargento primero inclusive, los cuales pueden asistirse en sus respectivos alojamientos, sin pagar retribucion alguna por el uso que hagan de sus aguas, disfrutando de igual beneficio los pobres de solemnidad; pero solo 2 á un mismo tiempo y por solos 12 dias.

PROPIEDADES FISICAS: La minero-medicinal que nos ocupa mana de arriba abajo, en terreno calizo como se ha dicho, formando burbujas: al acercarse á ellas se siente inmediatamente un olor perceptible á huevos podridos, debido al súlfido hidrico ó sea gas hidrógeno sulfurado, aumentándose notablemente en los dias que reina el aire del S.: puesta en un vaso de cristal se ve en estremo clara y diáfana, y aunque se examine al través de los rayos del sol, no se observa partícula alguna que altere su transparencia. El sabor al tiempo de beberla es poco perceptible, pero separado el vaso de la boca se nota un gusto desagradable, parecido al de los eruptos que se arrojan cuando se indigestan los huevos duros, y despues que se disipa esta sensacion que se nota en el paladar, se percibe inmediatamente otra algun tanto salada y tambien desagradable, en términos que suele algunas veces ocasionar náuseas. Conservada la agua en una botella á medio llenar forma espuma, y en este caso el olor fétido es muy marcado: enrojece la plata, y este color pasado algun tiempo se convierte en rojo oscuro, ennegreciéndose despues, resultando de esta reaccion un súlfuro de plata. En las paredes del arca que sirvió de depósito en su origen se advierte un ruido especial como de ebullicion; á pesar de su considerable espesor, encontrándose impregnadas hasta por su parte esterna de una materia colorante gris negruzca, debida á la combinacion del súlfido hidrico, con los óxidos de hierro tan abundantes en las referidas piedras, las cuales descomponiéndose naturalmente, forman agua y súlfuro metálico. La agua de esta fuente despues de haber surtido los fines medicinales en bebida y baño, sale fuera del edificio descrito y se dirige á un estanque destinado para recogerla; en cuyo punto dist. como 4 varas de la fuente, presenta á las 2 ó 3 horas de espuesta á la accion atmosférica los fenómenos siguientes: pierde todo su olor y diafanidad, se altera en tal disposicion que se hace untuosa, apareciendo una especie de murosidad ó telilla como albuminosa que asciende generalmente á la superficie y se deposita en las paredes de dicho estanque, mezclada con otra sustancia pulverulenta, blanca, estremadamente dividida y muy suave al tacto: mientras estos cuerpos permanecen en suspension, el agua aparece lechosa: su temperatura en la fuente es la de 13° del termómetro de Reaumur, siendo la atmosférica 10° de la misma escala: el peso especifico comparado con el del agua destilada es como 250 granos peso de la pulgada cúbica de esta á 250'787 peso de la mineral, y á la presion de 27'6. El agua mineral de Fon-podrida es buena para la vegetacion, y puede servir tambien para bebida ordinaria, cuando puesta en contacto de la atmósfera, haya perdido por la exhalacion el gas hidrógeno sulfurado. Para usos medicinales esta agua se transporta á 8 y 10 leguas de distancia.

PROPIEDADES QUIMICAS DE LAS MISMAS Ya hemos manifestado al tratar de las fisicas, que tienen olor y sabor á huevos podridos, que enrojece primero y despues pone negra la plata y que sirve para la vegetacion y aun para bebida ordinaria, lo que demuestra por una parte la existencia del gas ácido sulfúrico, y por otra la del aire atmosférico, y por consiguiente la del hidrógeno y azufre, oxigeno y azoe, factores de aquellos componentes. Confirman esta composicion los analisis efectuados con dichas aguas, pues que tratadas con las disoluciones salinas de plomo, plata y cobre, convierten estos metales en súlfuros, sin que ensayo alguno ejecutado con la mas escrupulosa exactitud y esmero haya patentizado la existencia de ningun sulfidrato. Tratadas estas mismas aguas con el oxalato amónico presentan todos los caractéres del oxalato cálcico, lo que nos evidencia la existencia de la cal combinada con el ácido sulfúrico; porque tratadas con el nitrato y cloruro baricos, formaron un precipitado blanco insoluble en agua y ácido nitrico. Tampoco se puede negar la existencia del ácido carbónico, por el resultado que se obtiene, pues el precipitado formado en el agua con la sal baritica, efervesce aunque muy poco al contacto del ácido nitrico y aun del acético ó sea vinagre destilado; prueba inequivoca de que no es puramente un sulfato, sino que ademas contiene algo de bicarbonato, cuya formacion no puede esplicarse á no admitir la existencia del ácido carbónico, cuya idea se corrobora por medio de la evaporacion que separa unos pequeños copos blancos, que por ser completamente solubles en el acido nitrico con alguna efervescencia, pueden considerarse como carbonatos térreos, los cuales nunca podrán estar disueltos en el agua medicinal, si al propio tiempo no hubiera en ella cierta cantidad de aquel gas ácido, que facilitase la disolucion en estado de bicarbonato. En apoyo de esta misma idea puede citarse el que el agua de cal se enturbia en contacto con aquel líquido tomando un color blanquecino; pues aun cuando convengamos en que puede ser efecto de la magnesia que ha debido ser desalojada por una afinidad mayor, no podemos negar que algun carbonato contribuye á enturbiar el liquido, si observamos con cuidado el modo de actuar los ácidos sobre el polvo que está en suspension. El ácido hidroclórico debe ser otro de los componentes, segun demuestran la accion combinada del nitrato de plata, amoniaco y ácido nitrico; al mismo tiempo ha de haber magnesia, probablemente en estado de cloruro ó sea cloridrato, y tambien en estado de sulfato, porque el amoniaco la precipita en parte y el sulfato amoniacal se descubre con el auxilio de la sal de cobalto Finalmente, no existe en ella el hierro, ni ningun metal, pues en tal caso se hubieran hecho sensibles á la tintura de agallas y al bidrosulfato de potasa. Esta serie de procedimientos nos indica en suma, que el agua del manantial de Grabalos contiene los ácidos *sulfidri-*

co y *carbónico* libres, el mismo *carbónico*, el *sulfúrico* y el *hidroclórico*, la *cal* y la *magnesia* en estado salino, y una materia azoada de origen orgánico. No siendo bastante exactos los analisis cuantitativos practicados hasta aqui sobre el agua medicinal que nos ocupa, creo prudente el referirme sobre su constitucion química á cuanto llevo manifestado.

PROPIEDADES MEDICINALES. Si de los factores medicinales que entran en la composicion de estas aguas hubieran de establecerse sus virtudes médicas, poco privilegiado lugar ocuparian en la terapéutica, pero la esperiencia, ese crisol de la medicina, por la cual se depuran hasta su justo valor las verdaderas leyes químicas, nos ha evidenciado un sin número de veces, que es árdua tarea hacer una descripcion de todas las enfermedades que pueden aliviarse ó curarse con su uso: esto no obstante marcaremos como de paso y sin referirnos á un verdadero órden nosológico, las que han producido efectos saludables, cuando se han usado con todas las reglas que dicta la esperiencia y práctica de un remedio tan enérgico como especial: tales son las erupciones de la piel, como herpes, sarna, tiña con todas sus variedades y especies, en las cuales pueden considerarse como específicas. Tambien es inequivoca su utilidad en las disneas y asmas espasmódicos, en los infartos crónicos, especialmente del hígado y bazo, en la leucorrea sostenida por atonia, en la diateris escrofulosa y dolencias consecutivas á ella, en la anorexia, dispexia, gastrovinia y gastralgia dependientes de la atonia del estómago, en las perroses de la cabeza, en las piroxis ácidas del estómago, en las flegmasias crónicas, pero sin lesion orgánica, en las induraciones escirrosas, en las convulsiones, cólicos nerviosos, perroses de relacion, hidropesias parciales y leucoflegmasias, si no estan sostenidas por inflamaciones viscerales ó de las membranas serosas, con la cistitis crónica, en algunas caries, en la nofritis calculosa y en algunas intermitentes rebeldes. Dañan en las enfermedades por aumento de accion vital, en las fiebres agudas y crónicas, en todas las inflamaciones agudas, especialmente de los órganos respiratorios. Tampoco se ordenan á aquellas personas á quienes sienta mal toda clase de estimulantes, y en ninguna de las enfermedades agudas anteriormente dichas. Por cuanto va enunciado sobre la topografia, grados de temperatura y situacion del pueblo de Grabalos, puede considerarse como tiempo mas oportuno para usarlas desde 1.° de junio hasta fines de setiembre, y en esta época desde mediados de junio hasta fines de julio, y desde mediados de agosto hasta la conclusion de la temporada. Tres son los métodos que se pueden prescribir para su uso: 1.° el baño general: 2.° el de chorro é irrigacion ó aplicacion tópica, y 3.° el de baño de vapor gaseoso. Marcar qué número de dias sea necesario usarlas para obtener los apetecidos efectos, no está sujeto á reglas fijas, pues la edad, sexo, estado, costumbres, y particulares disincrasias de los sugetos, inducen variaciones muy notables sobre este asunto, ademas que unos necesitan continuar el uso del remedio por mas tiempo que otros, segun que sus dolencias son mas ó menos envejecidas ó pertinaces, y segun los grados de alteracion que hayan producido en la organizacion.

Aun no existen datos exactos para calcular la concurrencia de cada ano, pero tomando por base el quinquenio respectivo en razon de haber carecido de director hasta la temporada de 1842, y no haberse llevado razon por los encargados de su administracion económica en los años precedentes; atendiéndose solamente á los concurrentes que acuden todos los años desde aquella época, puede calcularse su número mayor en 200 enfermos: no obstante ascenderán á muchos mas si continúa el grande incremento que han recibido, desde que encuentran en el manantial facultativo que los dirija. No pudiendo dudarse por cuanto va espresado de que las aguas minero-medicinales de Grabalos corresponden á las llamadas hepáticas ó sulfurosas frias, ó sea súlfido-hídrico salino-sulfatadas, claro está de que por ello, sus virtudes y eficacia corresponden á las sitas en la prov. de Madrid y pueblo del Molar, á las de Sta. Agueda y Arechavaleta en la prov. de Guipúzcoa, Elorrio en Vizcaya, Ardales en Málaga y Panticosa en Aragon. Tambien gozan de virtudes muy idénticas á las de Barejes en Francia, y á la de Bussaros y de Andinae del mismo pais.

Inmensas son las ventajas que pueden introducirse en el establecimiento, si se siguen las huellas del director actual, á cuyo incesante celo y afan se deben las mejoras reclamadas para los baños, las efectuadas en los caminos para mayor comodidad de los viajeros, y otras varias de suma importancia: y serán aun mucho mayores, si se persevera en llevar á cabo sus comenzadas ideas, concluyendo el pequeño trozo de camino ya incoado, y cuya estension no escede de 2,000 varas, se aumentará de un modo estraordinario la concurrencia de las prov. de Aragon, Navarra y Madrid, con especialidad de las 2 primeras. Es sumamente urgente para el fomento de la misma el rebajar, si no puede por ahora desaparecer, á una suma mas pequeña; la escesiva cantidad que se ha dicho, pagan los concurrentes por el uso del agua en bebida ó baño.

Desde la mas remota antigüedad han merecido la atencion de todos los médicos las aguas minerales de Grabalos, pero señaladamente en el siglo XVII el profeser de medicina titular de Cervera del Rio Alhama D. Francisco Zapata, hizo un analisis de ellas, en consonancia con las doctrinas químicas de su época, y segun las instrucciones que al efecto le dió el doctor Limon, cuyos resultados fueron consignados en la obra que por aquella época publicó dicho célebre escritor, aumentándola con observaciones prácticas, ralativas á las enfermedades en que se habian usado y podian usarse, y otras noticias que habia suministrado sobre ellas D. Antonio Zarraga. Posteriormente cuantos profesores nacionales han escrito obras ó articulos sobre aguas minerales, no han omitido consagrar en sus respectivas páginas un lugar correspondiente á las propiedades fisicas, químicas y medicinales de las mencionadas. Recientemente D. José Elorra, profesor de farmacia, residente en la c. de Logroño, á espensas de la municipalidad á que corresponde el manantial, practicó un analisis, cuyos resultados comunicó al Dr. D. Manuel Jimenez, individuo de la junta suprema de sanidad del reino, y catedrático de la facultad de ciencias médicas de esta corte, quien lo ha insertado en el Diccionario de los diccionarios de medicina, cuya obra se redacta bajo su direccion.

GRACIA: barrio estramuros de la c. de Barcelona (V. el art. de esta c.)

GRACIA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera, dependiente de la parr. de *Olujas*.

GRACIA (NTRA. SRA. DE): santuario en la prov. de Zamora, part. jud. de Bermillo de Sayago, térm. de Villamor de *Cadozos*. (V.)

GRACIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Pelagio de *Arcos*. (V.) POBL.: 8 vec., 40 alm.

GRACIAS: estancias en la isla de Menorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Mahon.

GRACIONEPEL: l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en una colina, con CLIMA sano, combatido de todos los vientos. Tiene 6 CASAS, inclusa la consistorial y cárcel, igl. parr. (La Asuncion), servida por un cura, y cementerio contiguo á está en parage ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con Bandres; E. Espun; S. Navacilla, y O. Baros. El TERRENO es de mediana calidad, y PROD. trigo, centeno, cebada, avena, patatas y otras legumbres y hortalizas: cria de ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de perdices y conejos. POBL.: 3 vec., 32 alm. CONTR.: 956 rs. 19 mrs.

GRACIOSA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan y felig. de San Salvador de *Bembibre*. (V.)

GRACIOSA (LA): isla al NE. de la de Lanzarote en las Canarias, de la cual la separa un brazo de mar llamado Rio, de 1 milla de long. y 2 leg. de lat. Tiene esta isla 3 leg. de largo y 1 1/2 de ancho: su primitiva formacion es volcánica, habiendo crecido por el S. una tercera parte, por la petrificacion del *Juble*, despojo de conchas marinas, que desembocan constantemente en ella. Toda su costa del E., S. y O. es un limpio y abrigado fondeadero de buques. Su interior lo forman 2 montañas volcánicas, entre las cuales hay una vega de unas 300 fan. de tierra propia para cebada y barrilla, hallándose lo demas cubierto de matos (*Salsolas*) en donde se abrigan muchos conejos. El nombre de *Graciosa* lo lleva de la agradable vista que tiene dicha isla, que fué la primitiva patria de los pájaros canarios.

GRACURRIS ó GRACHURRIS: la ant. *Ilurcis* tomó este nombre del célebre Tiberio Sempronio Gracho, desques que puso este cónsul bajo el poder romano la belicosa Celtiberia, llamada autonomásticamente en el senado, *Natio rebelatrix*.

Se han estremado las investigaciones para identificarla con la actual *Gravalos*; nosotros sin embargo nos hemos decidido por su mas comun reduccion á *Agreda*. (V.)

GRADAILLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.) POBL.: vec., alm.

GRADAILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y felig. de San Martin de *Codesido*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRADAILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRADAMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Julian de *Lardeiros*. (V.) POBL.: 3 vec., 17 alm.

GRADAMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Esteban de *Medin*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 alm.

GRADEFES: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que estan agregados los pueblos de Cañizal de Rueda, Carbajal, Casasola, Cerezales de Rueda, Cifuentes de Rueda, Garfin, Nava de los Caballeros, Rueda del Almirante, San Bartolomé de Rueda, Santibañez de Rueda, Val de San Miguel, Val de San Pedro y Sta. Olaya, Valdealiso, Valdealcon, Valduvieco, Valporquero, Villacidayo, Villanofar y Villarratel del Condado. Está SIT. en terreno llano á la márg. der. del r. Esla; su CLIMA es templado, húmedo y no muy sano. Tiene igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de segundo ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios de la abadesa y religiosas de San Bernardo del conv. de Sta. Maria del mismo pueblo; una capellania de patronato particular, con cargo de misas y sin residencia; y buenas aguas potables. Confina N. y E. el indicado r.; S. Nava de los Caballeros y Cifuentes, y O. Villanofar. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del Esla, por medio de cauces. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino y algunos pastos para el ganado que cria. POBL. de todo el ayunt.: 430 vec., 1,935 alm. CAP. PROD.: 2.464,095 rs. 6 mrs. IMP.: 116,085. CONTR.: 41,080 rs. 30 mrs. El dia de San Blas hay una especie de romeria en el conv. enunciado de Sta. Maria de Gradefes, á que concurren los vec. de los pueblos inmediatos; se ven algunas tiendas de poca importancia, y no dura mas que un dia y la mañana del otro.

GRADEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Toen*. (V.)

GRADERA (LA): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*. (V.)

GRADERUELA (LA): cortijo en la prov. de Cádiz, part. jud. y térm. jurisd. de *Jerez*. (V.)

GRADO: r. en la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza; tiene su origen de una fuente, á 2,000 pasos E. del pueblo del mismo nombre, en un punto llamado el Manadero: en su nacimiento cuenta con el agua suficiente para 2 piedras de molino en todo tiempo. Corre al SO. y á 40 pasos de Grado; pasa por un costado de Santibañez dejando algunas casas al lado del S. sigue en la misma forma por Estevan-vela, y despues lame las paredes del pueblo de Francos por el S. y llega á Aillon donde pierde el nombre: (V. AILLON r.) tiene un puente de piedra de un arco en Francos, en mal estado y de ant. construccion, un ponton de solo una piedra, en Grado, y en Santibañez y Estevan-vela uno de madera: durante su curso (que es de 7 leg. hasta Aillon) da impulso á las ruedas de 5 molinos harineros de una piedra y uno de 2 en esta forma; en Grado uno de una piedra y otro de 2, en Santibañez 2 de una piedra, y en Estevan-vela, otros 2 de id.: en Santibañez hay tambien un batan de una pila. Cria en su primera leg. sabrosas truchas, aunque no en gran número, y bastantes nutrias; y en las 2 restantes, hasta que pierde el nombre, peces pequeños y cangrejos.

GRADO: l. con ayunt. de la prov. de Segovia (16 leg.), part. jud. de Riaza (4), aud. terr. y c. g. de Madrid (20), dióc. de Sigüenza (10). SIT. en un pequeño cerro, rodeado de otros 6 bastante elevados y entre ellos el nombrado *el Pico*; le combaten los vientos N., E. y O. con mas frecuencia el primero, y su CLIMA bastante frio, es propenso á reumas, hidropesias y enfermedades crónicas de pecho: tiene 50 CASAS de mala construccion; distribuidas en 7 ú 8 calles, estrechas y sin empedrar; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel, escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren 26 alumnos que se hallan á cargo del sacristan, el que está dotado con 38 fan. mitad trigo y centeno, y una igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision ordinaria; el cementerio se halla en parage que no ofende la salud pública: el TÉRM. confina N. Noviales y Revollosa; E. Pedro; S. Villacadima y Cantalojas, y O. Negredo y Muyo; se encuentra en él y á la parte S. una deh. de abundante yerba como de unas 40 fan. de cabida, varios prados naturales que crian heno para el ganado vacuno, algo de monte de pino bajo y estepa, y canteras de piedra para cal: le atraviesa un r. llamado Agusejo ó Grado el que desemboca en el Duero mas abajo de Aranda de Duero: de sus aguas se utilizan los vec. para los usos domésticos y para el riego de algunas huertas: el TERRENO es árido, montuoso y frio; y en su mayor parte de ínfima calidad: CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de Aillon. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, cáñamo, legumbres y nueces: mantiene ganado lanar, vacuno y algo de caballar; cria caza de liebres y perdices, y pesca de truchas muy buenas. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero, panadería y esportacion de los frutos sobrantes. POBL.: 49 1/4 vec., 164 alm. CAP. IMP.: 34,114 rs. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 20'72 por 100.

GRADO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (3), c. g. de Castilla la Vieja (á Valladolid 43). SIT. á la izq. del r. Nalon, en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA bastante sano. Comprende las felig. de Ambás, San Salvador; Bascones, San Miguel; Bayo, Sta. Maria; Bercio, San Pedro; Bigaña, San Pedro; Cabruñana, San Lorenzo; Castañedo, San Vicente; Coalla, San Pedro; Grado, Sta. Maria; Grado, San Pedro (cap.); Grulles, San Martin; Lenapañada ó Villapañada, San Juan; Llamoso, Sta. Maria; Mata, San Dolfo; Montes, Sta. Eulalia de los; Montovo, San Juan; Ondes, San Martin; Penaflor, San Juan; Prada, San Martin; Pintoria, La Asuncion; Rañeces, San Cosme; Reotiello, Sta. Maria; Rodiles, Sta. Maria; Rubiano, San Lorenzo; Sama, San Esteban; Santianes, San Juan; Sorribas, Santiago; Tolinas, San Cosme y San Damian; Trubia, Sta. Maria; Udrion, San Juan; Villamarin, Sta. Maria; Villandas, Sta. Maria, y Villas, Sta. Maria: hallándose tambien en este distr. el pueblo de Trubia, cuyos vec. gozan del fuero militar, como empleados y dependientes de la fáb. de armas y municiones establecida en dicho punto. Confina el TÉRM. MUNICIPAL por N. con los de Candamo y Salas; al E. con los de la Ribera y las Regueras; por S. con los de Tameza y Sto. Adriano, y por O. con el de Miranda, y otra vez Salas: estendiéndose de N. á S. unas 3 leg., y de E. á O. por la parte mas larga 4, y por la mas corta 1 1/2; teniendo de circunferencia con todas las irregularidades de su estension unas 13 leg. El TERRENO en lo general es quebrado y bastante fértil; comprende algunos valles circuidos de montañas mas ó menos considerables, en las que hay pinos, robles, arbustos y yerbas de pasto; y en algunas se hallan buenas canteras de piedra para edificios. Por diferentes puntos discurren riach., que despues de fertilizar los térm. por donde pasan, confluyen unos en el r. de Cubia y otros en el Nalon, el cual tambien recibe las aguas de aquel al E. de la cap. del concejo: sobre los mencionados r. y arroyos existen puentes de madera y de piedra que sirven para la comunicacion de los pueblos entre sí, y siendo el mas notable de dichos puentes el de San Pelayo sobre el Cubia á la salida de la v. de Grado en el camino que dirije á Oviedo. Ademas de este CAMINO hay otros que conducen á Castilla, Galicia y á los ayunt. inmediatos, con pocas escepciones en algunos parages el estado de todos ellos es malo y necesita importantes mejoras. El CORREO se recibe de la estafetilla ó cartería de la cap. del concejo 3 veces á la semana. PROD. cereales de todas clases, especialmente maiz, legumbres, hortaliza, castañas y frutas, en particular manzanas: se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio: caza de varias especies; y pesca de anguilas, truchas, salmones y otros peces menores. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros, algunos de chocolate, batanes, telares de lienzo comun y de ropas de lana, pisones para limpiar la escanda, elaboracion de sidra y manteca, y fáb. de cañones y bayonetas de fusil en la de Trubia, cuyos operarios tambien se dedican por separado á toda clase de cerrageria y utensilios para labranza; habiendo igualmente en la v. de Grado fáb. de cañones de fusil, escopetas y pistolas: las principales operaciones comerciales consisten en la estraccion de cereales, avellanas,

manteca, frutas, verduras y prod. de las fáb. de armas, cerrageria y útiles de labor; é importacion de paños, hierro y otros efectos y comestibles precisos; celebrándose algunos mercados y ferias de que hacemos mencion en los respectivos art. POBL.: 3,700 vec., 16,026 alm. RIQUEZA IMP.: 2.376,535 rs. CONTR.: 250,068. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á unos 22,000 rs., el cual se cubre con 1,000 rs. procedentes de propios; unos 5,000 que reditua el impuesto de 2 rs. sobre cántaro de vino de fuera de la prov., y con el sobrante de los impuestos para el pago del millon ó contribuciones provinciales, y lo que falta por reparto entre los vec.

GRADO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Huesca, part. jud. de *Barbastro* (V. EL GRADO).

GRADO (SAN PEDRO): felig. con título de v., cap. del ayunt. de su nombre en la prov., y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (3). SIT. á la izq. del r. *Cubia*, ó *de Grado*, en un ameno y estenso valle; donde le combaten principalmente los aires del N. y SE.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes algunos reumas y fiebres. Comprende, ademas de la v., el barrio de la Purtiella, y los cas. de la Podada, Barrera y Rosal. Hay en la primera 143 CASAS en lo general de un solo piso, sobresaliendo entre ellas la del conde de Miranda que es de dos altos y forma un espacioso cuadrado con una torre en tres de sus esquinas: dichas casas estan distribuidas en 5 calles empedradas á escepcion de una; hay tambien una plaza bastante reducida, 2 plazuelas de figura irregular, y un paseo llamado de San Antonio plantado recientemente de árboles. Tiene administraccion ó estanco de tabacos y de papel sellado, algunas tiendas de ropas y quincalla, abaceria y otros comestibles; escuela de primeras letras frecuentada por unos 200 niños, cuyo maestro percibe 3,300 rs. de sueldo anual, y 300 para gastos del establecimiento; otra á la que asisten 50 niñas, pagada por los padres de estas, y una cátedra de latinidad dotada con 2,200 rs. Para surtido del vecindario hay 2 fuentes de buenas aguas dentro de la v., y otras dos en el térm. La igl. parr. (San Pedro apóstol), es de mezquina y ant. construccion, hallándose servida por un cura de primer ascenso, y de patronato laical, el cementerio está en parage ventilado y no perjudica á la salud pública. Tambien hay las ermitas ó capillas tituladas San Antonio, la Magdalena, el Pardo, el Infanzon, San Ignacio, y Ntra. Sra. de los Dolores; esta última perteneciente á la casa de Miranda, es magnífica de órden gótico, y de una canteria tan preciosa, que á poco mas que se hubiese pulimentado pareceria hermoso jaspe con vetas de variados colores: el altar tambien tiene mérito y se encuentra ya separado de los daños que sufrió en la guerra de la Independencia. Confina el TÉRM. N. Castañedo, y la Mata; E. Peñaflor y la Mata; S. tambien la Mata, y O. Lenapañada; estendiéndose 3/4 de leg. de N. á S., y otro tanto de E. á O. Sobre el mencionado r. Cubia que nace en el parage de este nombre y desagua en el Nalon mas abajo de la v., hay un puente de piedra con 3 arcos á la salida del campo ó paseo de San Antonio, y sobre el camino que va á Oviedo, llamado el puente de San Pelayo. Ademas de dicho r. cruza por el térm. atravesando la pobl. un arroyo denominado r. de la Calle, que tiene origen en la encañada que media entre la sierra de la Sollera y Sta. Marina, viene por debajo de San Juan de Lenapañada y confluye en el anterior. El TERRENO es fértil y de buena calidad: comprende los montes de Llabayos y Costañales, donde se crian pinos, robles, arbustos y yerbas de pasto. El valle en que hemos dicho se halla la felig., se compone de las vegas de Peñaflor y la Mata: estiéndese la primera por la parte meridional del pueblo á lo largo del r. Cubia hasta el desagüe del r. Menende que está á 1/2 hora de dist.: la segunda se prolonga por el lado oriental hasta el boquete de Peñaflor, y por el N. hasta la confluencia del Cubia en el Nalon, y confines del ayunt. de Candamo formando un considerable triángulo. La guarnecen por la der. del Nalon las alturas de la parr. de Cuero, por la izq. del Cubia las de la parr. de Castañedo y avenidas de la parr. de Lenapañada, y por el S. entre los dos r. las vertientes de la montaña de Aquileiro, felig. de Peñaflor. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Castilla, Galicia, y á las felig. comarcanas: su estado en lo general es malo. Hay estafetilla ó carteria dependiente de la administracion de Oviedo, en la cual se recibe la CORRESPONDENCIA por balijero, los lunes, miércoles y sábados, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: trigo, centeno, mucho maiz, patatas, judias, legumbres, hortaliza, avellanas y otras frutas especialmente manzanas: se cria ganado, vacuno, mular, de cerda y caballar; caza de perdices y codornices; y pesca de truchas, anguilas, salmon y lampreas. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros, 2 fáb. de manteca, 2 molinos de chocolate, y fabricacion de cañones de fusil, escopeta y pistola. El COMERCIO consiste en la estraccion de granos, avellanas, manteca, frutas y verduras: é importacion de paños, hierro, aceite, vino y otros efectos. Celébranse 2 mercados los miércoles y domingos de cada semana, cuyas especulaciones se reducen á frutos y ganados del pais, y 2 ferias anuales, la una el domingo siguiente al de Pascua de Resurreccion, y la otra el domingo de Pentecostés; cuyo tráfico consiste en ganados, granos y frutos del pais, en paños, ropas de algodon, quincalla, géneros coloniales y ultramarinos. POBL.: 310 vec., 1,800 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.)

GRADO (STA. MARIA DE): felig. con título de v. en la prov. y dióc. de Oviedo (2 1/2 leg.), part. jud. de Pravia (4), ayunt. de Grado (1 1/2). SIT. á la izq. del r. *Nalon*, donde la combaten todos los vientos; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes catarros, dolores de costado y fiebres, desarrollándose en algunos años calenturas tercianarias. Tiene 40 CASAS de mediana fáb. y comodidad, y una escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido del vecindario hay una fuente de buenas aguas dentro de pueblo, y otra en el térm. La igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.), se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical. Confina el TERM. N. felig. de San Martin, y r. Nalon; E. dicho r.; S. felig. de Bercio, y O. la de Bascones. El TERRENO es de buena calidad y fértil; tiene una vega de figura semicircular, ceñida por el mencionado r. Cruza por el térm. el CAMINO que desde la cap. de ayunt. se dirige á la de prov., su estado es malo. El CORREO se recibe por balijero de la carteria que hay en San Pedro de Grado. PROD.: escanda, maiz, judias, patatas, lino, algun cáñamo, habas, ciruelas, cerezas, fresas, avellanas, peras, manzanas, nueces y castañas, se cria ganado vacuno, algun caballar, lanar y de cerda: caza de codornices, arceas, patos y otras aves; y pesca de truchas, anguilas, lampreas y salmones. IND.: la agricultura, un molino harinero, y algunos telares de lienzo ordinario. POBL.: 40 vec., 224 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GRADOI: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago *Seré de las Somozas*. (V.)

GRADOI: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas, y felig. de Santiago de *Reboredo*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

GRADOI (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, (6 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (3), y ayunt. de Antas (3/4). SIT. á la izq. y como á 1/2 leg. S. del r. *Ulla*, CLIMA templado y bastante sano: tiene 8 CASAS y una igl. parr. (Santiago) cuyo curato de provision ordinaria es de presentacion lega. El TÉRM. confina por N. con San Ciprian de Barreiros; al E. Sta. Eulalia de Arbol; por S. San Juan de Cutian y al O. San Julian de Facha: hay fuentes de buenas aguas y un arroyo que corre á desembocar en el Ulla. El TERRENO participa de montè y llano de mediana calidad; pasa por esta felig. el CAMINO que desde la feria de Agolada se dirige á Puente-Merced, y le cruza de O. á E. el que va á Monterroso: el CORREO se recibe por la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, lino, legumbres, castañas y otras frutas. Cria ganado prefiriendo el vacuno y caballar; hay caza, y su única IND. es la agricola. POBL.: 10 vec., 62 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRADUIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz*. (V.) POBL.: 3 vec. y 15 almas.

GRAENA: v. con ayunt. al que está agregada la ald. de *Cortes* (V.), en la prov., aud. terr. y c. g. de Granada (8 leg.), part. jud., adm. de rentas y dióc. de Guadix (1): SIT. al O. de esta última c. en una colina frondosa, que domina una vega bastante fecunda y productiva, con CLIMA templado, y sano, algo propenso á calenturas intermitentes, y reinan los vientos E. y O. Tiene 10 CASAS pues las demas hasta el número de mas 100, con cuevas, una de las cuales sirve de cárcel; casa consistorial, un palacio perteneciente á los marqueses de Pe-

ñaflor como herederos del marquesado de Cortes y Graena; una escuela para ambos sexos dotada en 666 rs.; igl. parr. (la Anunciacion de Ntra. Sra.), curato de primer ascenso que tiene por anejo la espresada v. de Cortes de Guadix, hallándose servido por el párroco y un teniente; cementerio á 500 pasos de la pobl., con una ermita dedicada á San Torcuato. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Purullena; S. el de Beas, y O. el de la Peza, comprendiendo ademas de dicho anejo, 3 cortijos, 2 molinos y los baños que llevan el título de la v. de los cuales nos ocuparemos con el detenimiento que merecen, al final de este artículo. El TERRENO es de escelente calidad para plantios de que carece absolutamente y para sembrados regular: tiene mas agua de la que necesita para el riego por lo cual podria sacarse mucho mejor partido de las tierras, haciendo plantaciones de viñas y olivos que ya se han ensayado con buen éxito. Baña el térm. el r. de Alhama, llamado aqui de Graena, que corre de S. á N. hasta juntarse con el Fardes, tributario del Guadalquivir. El CAMINO que de esta v. conduce á Guadix, pasa por los baños y se halla en muy mal estado, como las veredas que hay en todas direcciones. Recibe la CORRESPONDENCIA de dicha c. por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, garbanzos, cáñamo, lino, habichuelas, maiz, patatas, criadillas de tierra, pimientos y vino; ganado vacuno, lanar, cabrio y asnal, siendo el primero el mas preferido y muy apropósito para corridas en plaza; muchas perdices, pocos conejos, palomas y tórtolas. IND.: la agrícola y los 2 espresados molinos harineros. POBL.: 98 vec., 445 alm, CAP. PROD.: 993,466 rs. IMP. 41,971. y CONTR.: 8,357.

GRAENA (BAÑOS DE): estan SIT. frente á la falda N. de Sierra Nevada, de cuya cúspide ó sea del picacho de Veleta, distan unas 5 leg.; 1/4 al E. de la v. que acabamos de describir, 1/2 al SO. de Purullena, 1 1/4 al SO. de Guadix, 1/2 al S. de Cortes y otro tanto al O. del Marchal, 1 al N. de Policar, y 1 1/2 tambien al N. de Lugros. La localidad de los baños es poco halagüeña; pues por todas partes, menos por la que mira al N., se hallan dominados de montes mas ó menos elevados, en medio de los cuales brotan estos manantiales de salud pública. El espacio que separa los indicados montes es de poca estension si se considera por su base, pues no pasa de 15 varas; pero á medida que se alejan de esta, toman una direccion mas divergente, y medidos desde la cumbre habrá entre ellos la dist. de unas 250 varas, formando ángulos entrantes y salientes por la parte que mira á los baños. La constitucion geognóstica del terreno en que se encuentran es sedimentaria, y pertenece á la clase que los geólogos llaman terciario. Es árido y su composicion química dominante, caliza y arenisca, cuyo último elemento no escasea en todo el terr. de Graena, por lo que son muy frecuentes en él los hundimientos y la aparicion de anchas y profundas grietas. A poco de llover, ó de regar un campo, se filtra el agua con facilidad, y esto hace débil la vejetacion en los montes, y que en las tierras susceptibles de riego, necesiten las plantas para fructificar con abundancia, mas agua que en terrenos aluminosos y que en otros que conservan mas la humedad. En los alrededores de estos baños no se encuentran rocas y sí montes con capas horizontales areniscas.

Hácia mediados del siglo pasado se reducia este establecimiento á dos baños ó estanques denominados el Fuerte y la Teja. Posteriormente fué dividido este último, sin duda para mayor comodidad de los enfermos, en tres, que se llaman ahora, el Templadillo ó de la Cruz, la Tejilla ó la Teja, representando cada uno de estos un paralelógramo rectángulo. En otra época aun mas reciente se construyó una poza ó alberca, que no es mas que una continuacion del baño fuerte, y se llama su derrame, pues por la de este se verifica el desagüe de aquel. Por tanto, en este establecimiento se encuentran cinco balsas, pozas, ó baños, á saber: el del Fuerte y el de su derrame, y los del Templadillo, Tejilla y Teja. Todos cinco deben calificarse de calientes, porque su temperatura es algo superior á la de nuestro cuerpo en su estado normal ó fisiológico, como se verá mas adelante; pero como la del Fuerte y su derrame es un poco mas elevada que la de los otros tres, pueden estos considerarse como templados, y asi los conceptuaremos en este artículo, no porque realmente lo sean, sino porque su temple es algo inferior al de los dos primeros.

El baño *Fuerte* representa un paralelógramo rectángulo, mirando uno de sus lados mas largos al NE., y el opuesto al SO.: la long. de estos y la balsa es de 10 1/2 varas; su lat. 4 varas y 33 pulgadas; y su profundidad 1 y 32 pulgadas, en el parage por donde se desagua ó vacia y en sus inmediaciones, y en los demas puntos va disminuyendo progresivamente hasta media cuarta. La elevacion del recinto de este baño medida desde la superficie del agua cuando está lleno, es de 3,25 pulgadas. Al rededor del mismo hay dos escalones á una altura algo escesiva para las personas de corta talla y las que no pueden hacer uso completo de sus remos inferiores. El agua se introduce por una abertura semicircular de una vara, 8 pulgadas de diámetro, que hay en la parte media y mas baja del ínfimo escalon del lado que mira á NE., que es el de la derecha segun se entra. La profundidad del baño no deja de ser impropia y escesiva, estando destinado para enfermos que con frecuencia se encuentran imposibilitados en el manejo de sus remos abdominales y torácicos, y puede ocasionar funestas consecuencias, como por desgracia lo ha acreditado la esperiencia dos ó tres veces. El baño llamado Derrame del Fuerte, porque por él se verifica el desagüe de este, no es mas que una continuacion del mismo. Su figura es tambien de un paralelógrame rectángulo, pero de posicion inversa respecto de la de aquel. Su longitud 2 1/4 varas, la lát. 1/2 y su profundidad 20 pulgadas. El fondo del derrame está en la misma linea horizontal que el conducto por donde recibe el agua; pero la abertura por donde sale, se halla en frente de dicho conducto de introduccion y 20 pulgadas mas elevada que este, por cuya razon estos dos baños, se llenan y vacian simultáneamente. El agua entra en el derrame, atravesando el muro que divide este baño del Fuerte por la base de la estremidad inferior del escalon izquierdo superior. El baño de la *Teja*, que es uno de los templados y de figura cuadrilátera regular, se reduce á un receptáculo de 3. 31 pulgadas de long., 2, 13 de lat. y 1, 12 de profundidad; elevandose todo este recinto 3, 25. En este baño hay cuatro manantiales; el 1.° y principal cae desde un punto dist. 32 pulgadas de la superficie del agua cuando llena el estanque: el 2.° llamado de la Tejuela, brota hácia la parte media de la pared que mira al S., pero en sitio menos elevado que el 1.°: el 3.° inaccesible á la vista, se presenta en el mismo fondo del baño, y cuando se halla vacia la alberca, se oye precipitarse el agua desde una elevacion poco considerable, como de una vara, é introduciendo la mano en el sitio en donde cae, se percibe un calor igual al del primer manantial. Por último, debajo del poyo que hay á la derecha del que entra en esta balsa, nace otra cantidad de agua cuya temperatura es imposible averiguar por medio del termómetro; pero introduciendo la mano ó el pie se nota que tiene un poco menos de calórico que la anterior. El baño de la *Tejilla* que es otro de los templados, tiene 2, 13 pulgadas de lat., 3, 26 de long. y 1, 12 de elevacion. El tabique que divide este baño del de la Teja, está lleno de atanores que ponen en comunicacion el agua de ambos, y no existe en él mas que un manantial, cuya agua se precipita desde un punto que dista 1, 4 1/2 pulgadas de la superficie de la alberca cuando está llena. Este manantial es el mismo que el 1.° de la Teja, el cual al llegar á cierto punto se divide en dos partes con poca diferencia iguales, dirigiéndose una de estas á la Teja y la otra á la que nos ocupa. El baño *Templadillo* ó de la Cruz, 3.° de los templados, tiene 5 varas 11 pulgadas de long., y su profundidad y elevacion son las mismas que las de los dos anteriores. No existe en él ningun nacimiento, y su agua es la misma que la de la Teja y Tejilla, de cuyas albercas pasa á la que nos ocupa. La pared que la separa de estas, está acribillada de agujeros formados por multitud de atanores colocados en ella horizontalmente, y por los cuales se introduce el agua. Estos tres baños, *Teja, Tejilla y Templadillo* deben reputarse por uno solo dividido en tres departamentos por tabiques pertrechados de atanores, por cuyo medio estan aquellos ó el agua que contienen en una comunicacion continua y recíproca, ocupando estos atanores el espacio que hay desde el fondo de los baños hasta cerca de la línea horizontal á donde llega el agua mineral, cuando estan llenos de la misma. La temperatura no es exactamente igual en todos, pues el Templadillo marca 28° de Reaumur, la Tejilla medio grado mas y la Teja 29°, y al paso que el calor atmosférico del verano es mas intenso y continuado, aumenta la de cada baño en esta estacion hasta un grado mas. La del chorro que cae ó se precipita en la Teja y Tejilla, señala constantemente 32 1/2° antes de

mezclarse con la de su respectivo estanque, y esta misma graduacion representa de un modo invariable el agua del baño Fuerte y de su derrame.

Reunida toda el agua de los baños templados (porque no es posible aislar la de cada manantial) que se recoge en un minuto, asciende á 400 libras castellanas. Se pueden tomar diariamente 300 baños lo menos, y el caudal de aguas es inmutable en todas épocas, estaciones y estados atmosféricos, en años secos y abundantes en lluvias. En la capa esterior que cubre el terreno se observa peróxido de hierro. Es muy factible que estas aguas procedan de las infiltraciones de la nieve que está perenne en algunos puntos de Sierra Nevada, y en otros subsiste la mayor parte del año. Los parages por donde transitan estan muy ligeramente tapizados de amarillo, debido al peróxido de hierro precipitado y procedente del carbonato ferruginoso que contienen en pequeña cantidad, como se verá mas adelante. Al rededor de los baños de la Teja y Tejilla, aparecen unas incrustaciones formadas por el carbonato de hierro y por estalácticas de forma cúbica y tambien agrupadas ó arracimadas, blancas y engendradas por el carbonato cálizo, mezclado con un poco de sulfato de la misma base.

Baño fuerte. *Caractéres físicos que presenta esta agua.* Recien sacada del baño es clara, trasparente, inodora é insípida, y esta última cualidad la conserva cuando se enfria, ó pone al temple de la atmósfera, en cuyo caso si se conserva en una redoma bien tapada, aparece en su fondo un pequeñísimo sedimento blanco, y la trasparencia de esta misma no parece entonces tan manifiesta como recien sacada. Asi mismo cuando se ha enfriado pone un poco ásperas las manos que se lavan con ella, y despide un olor apenas perceptible, parecido al herrumbroso. Su temperatura es constantemente de 32 1/2° de Reaumur, y antes de introducirse en el estanque marca medio grado mas. Cuando este se encuentra lleno, y el agua está en completo reposo, se vé su dilatada superficie casi del todo cubierta de ampollas semiesféricas, ligeramente doradas, cuyo diámetro será de dos líneas: se presentan tambien manchas verdosas, entre las cuales se interponen algunas amarillas de pequeña estension y de distintas figuras. Se percibe en este baño, cuando no está agitado, un ligero ruido parecido al del vino cuando fermenta, y es producido, segun se cree, por la esplosion de las ampollitas al desprenderse el aire contenido en ellas. En la superficie del agua por donde se introduce en esta balsa, se observa á menudo un movimiento undulatorio circunscrito á aquel punto, el cual, es sin duda debido á alguna porcion de aire atmosférico que por allí se escapa. En las paredes del baño Fuerte que estan en contacto con el agua, en el fondo y en el mismo nacimiento se encuentra peróxido de hierro mezclado con otras sustancias fijas que todas reunidas constituyen un verdadero lodo mineral. De la vasta superficie de este baño se desprenden densos vapores que hacen subir la temperatura de aquel recinto á 27° invariables. El agua que nos ocupa es mas pesada que la destilada, y comparada esta con aquella estando ambas á un mismo temple, es 1:1,01, es decir, la mineral que examinamos es 0,01 mas pesada que la otra.

Caracteres químicos he dicha agua. Factores que la mineralizan. Examinados los fenómenos producidos por el tanteo de los reactivos empleados para el analisis de esta agua, podremos asegurar con toda certeza que no existen en ella sustancias ácidas, ni alcalinas aisladas ó en estado de libertad, ni ninguna sal con esceso de ácido (sobresal) ó de base alcalina (basica ó subsal), ninguna sal de base de potasa, ni al parecer ferruginosa; ni tampoco se encuentra el hidrógeno sulfurado libre ni los hidrosulfatos; asi mismo podemos inferir que se descubren en ella los ácidos sulfúrico, carbónico, é hidroclórico ó cloro unidos á sus respectivas bases formando sulfatos, carbonatos é hidrocloratos ó cloruros, cuyas últimas sales deben aparecer en pequeña cantidad, porque asi lo acreditan los fenómenos producidos por los reactivos, como igualmente acreditan que existe la magnesia y la cal, combinadas con algun ácido. Los factores que mineralizan el agua del baño Fuerte, son seis todos fijos, á saber: el cloruro de magnesia, el sulfato de magnesia y el de cal, el carbonato de hierro y el calizo y la silice: los cuales en 25 cuartillos de agua se presentan en las cantidades siguientes:

Cloruro de magnesia. . . .	2 granos
Sulfato de magnesia.	112
Sulfato de cal.	148
Carbonato de hierro.	11,38 de grano
Carbonato de cal.	120, 62
Silice.	154
Suma total. . .	548 (a.)
(a) Residuo del agua evaporada.	562
Cantidad que se saca por analisis.	548
Aparece una pérdida de. . . .	14

Agua de la Tejuela.—Caracteres fijos. Ya se dijo que en el mismo receptáculo del baño de la Teja aparece una fuentecilla mineral que se llama Tejuela, cuya agua presenta los mismos caracteres físicos que la anterior, si se esceptua la temperatura que es de 31° constantes de Reaumur antes de mezclarse con la del estanque, y la del Fuerte es de 32 1/2°, segun se dijo. Es mas pesada que la destilada y comparada aquella con esta es 1: 1,01, es decir la mineral que examinamos pesa mas que la otra 0, 0, 1. Como el agua en cuestion se mezcla con la de la Teja, cuando se hable de esta, se tratará de los fenómenos que aparecen en la superficie de ambas aguas estancadas y llenando á la vez la misma balsa.

Caracteres químicos de dicha agua. Sometida á los mismos reactivos usados en el tanteo de la del Fuerte, se observaron idénticos fenómenos, y por consiguiente creemos inutil referirlos. En cuanto á los factores de ambas no se nota diferencia alguna, pero respecto á la proporcion de cada uno y á la cantidad ponderable de la suma total de ellos, aparece alguna entre el agua del Fuerte y la de la Tejuela, como se echa de ver en el siguiente analisis. Evaporados 25 cuartillos de agua de la Tejuela dan un residuo perfectamente seco que pesa 576 granos, los cuales contienen; de

Cloruro de magnesia.	2 granos
Sulfato de magnesia.	120
Sulfato de cal.	62
Carbonato de hierro.	9 76
Carbonato de cal.	320 24
Silice.	44
Suma total.	558
Residuo que se sacó de 25 cuartillos de agua evaporada.	576
Aparece una pérdida de.	18

Aguas de la Teja y de la Tejilla.—Caractéres físicos. Ya se dijo que el agua de la Teja y de la Tejilla es una misma; los caracteres que presenta á la simple vista son idénticos á los de las dos anteriores que acabamos de examinar, y asi la descripcion química de estas puede acomodarse á la de la que nos ocupa, la cual tiene constantemente 32 1/2° antes de mezclarse con la del estanque, como tambien se dijo. Cuando estos estanques se encuentran llenos, no aparecen en la superficie de su agua las ampotillas que se ven en la del Fuerte, pero se perciben estensas manchas verdosas, si por mucho tiempo se conserva en reposo. Comparado el peso del agua destilada con el de la que tratamos, es como el de la anterior, es decir de 1:1,01. De la superficie del baño de la Tejilla se desprenden algunos vapores que hacen subir la temperatura que gravita sobre ella de 23 á 24° de Reaumur.

Caracteres químicos de dicha agua. Los factores que la mineralizan son los mismos que las de las dos aguas anteriormente examinadas, pero la proporcion de cada uno de estos y la cantidad ponderable de la suma total de ellos, es diferente, escepto la del cloruro de magnesia que es igual en todas, como se ve en el siguiente analisis, segun el cual 25 cuartillos de agua de la Teja y la Tejilla dieron un residuo seco que pesaba 572 granos, entre los cuales se obtuvieron de

Cloruro de magnesia.	2 granos
Sulfato de magnesia.	108
Sulfato de cal.	294
Carbonato de hierro.	8 15
Carbonato de cal.	98 87
Silice.	44

Suma total.	555
Cuando se evaporó el agua dejó un residuo seco que pesó.	572
Aparece una pérdida de.	17

Concurren anualmente á tomar estos baños de 650 á 800 personas, la tercera parte pobres de solemnidad. Las habitaciones en número de 31 son casi todas cuevas bien preparadas y nada húmedas: de 3 de ellas, destinadas para pobres, 2 pertenecian á la junta de beneficencia de Granada, y la otra á la de Guadix. Se abren estos baños á mediados de agosto, hasta 19 de octubre.

GRAGERA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (12 leg.), part. jud. de Sepúlveda (2), aud terr. y c. g. de Madrid (22). SIT. en un alto y á la izq. del camino que de Sepúlveda dirige al campo de San Pedro: la combaten todos los vientos y su CLIMA frio, es propenso á calenturas, dolores de costado y pulmonias. Tiene 52 CASAS de mala construccion, que no forman calles regulares; casa de ayunt., escuela de instruccion primaria comun de ambos sexos á la que concurren 12 niños y 7 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con unas 14 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Vitores), servida por un párroco cuyo curato es de primer ascenso y de provision real y ordinaria; en los afueras de la pobl. se encuentra una buena y abundante fuente; una pequeña alameda y una ermita (San Roque), la que hoy sirve de cementerio, el cual en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O., y confina N. Fresno de la Fuente á 3/4 leg.; E. Pajareros á 1/2; S. Aldea Nueva del Campanario á igual dist., y O. Encinas á 1.: comprende el desp. de Terradillos, que es comunero de esta v.; de la de Bercimuel y Pajareros, se cultivan 800 obradas; tiene dos pequeños montes de roble, y dos prados boyales, y le atraviesan dos arroyos de escaso caudal (que se secan en verano), llamados Rotura y Chiba. El TERRENO en su mayor parte es llano y de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado aunque algo pantanoso. El CORREO se recibe de la cab. del part. por alguno de los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algarrobas; mantiene ganado lanar, vacuno y asual; cria caza de liebres. IND. y COMERCIO: la agrícola y esportacion de los granos sobrantes á los mercados de Sepúlveda, Riaza y Aillon. POBL.: 36 vec., 133 alm. CAP. IMP.: 44,075 rs. CONTR.: 6,000 rs.

GRAGERA (SAN JUAN DE): desp. en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Villada.

GRAGERAS: ald. con alc. p. en la prov. de Jaen: es uno de los 12 part. de cumpo en que está divido el térm. de la c. de *Alcalá la Real* (V.), á cuya abadia y part. jud. corresponde, separada de ella una leg. larga al NO. Tiene 40 CASAS sin formar calles y todas á escepcion del cortijo del Cerrillo de muy reducidas dimensiones y cubiertas de retama, construidas sobre un terreno muy infructífero y cortado en diferentes direcciones por barranco y cañadas, y un nacimiento de agua potable poco abundante, sin pilar, del que se surten los vec. para sus necesidades. Convencidos los colonos de lo poco á propósito que son estas tierras para el cultivo de cereales, se ha empezado la plantacion del olivo, la higuera y otros distintos árboles de que se va poblando todo el térm. del part. á cuya der. empieza á levantarse la sierra de San Pedro. Para los datos de PROD., RIQUEZA, CONTR. etc., (V. Alcalá.)

GRAICES (SAN VICENTE): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Peroja: SIT. á la der. del r. Miño, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS repartidas en los l. de Barra, Gulfariz y Pousada, y en las ald. de Andelo, Bispin, Carballedo, Casar, Freire, Fontaiño, Iglesia, Louredo, Mereige, Pain, Peroja, Portiñas, Sta. Eugenia, Villerma y Viña; hallándose tambien una casa aislada con el nombre de Lamelas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 41 niños y 3 niñas, cuyo maestro está dotado con 1,100 rs. procedentes de fundacion particular. La igl. parr. (San Vicente) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y patronato laical. Confina el TERM. N. Peroja; E. y S. r. Miño, y O. Barra. El TERRENO es de buena calidad, y comprende un espacioso monte, cuyas vertientes van al mencionado r. Los CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe en Orense. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, castañas, vinò, patatas, legumbres y pastos: hay ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza y pesca de varias clases. IND. la agríc. POBL.: 108 vec., 750 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRAILLERA: ald. en la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Villareal, térm. jurisd. de Onda. Estaba SIT. al NE. de la misma, dist. sobre una leg. junto al arroyo de su nombre. Sus hab. se empleaban en la guarda de los crecidos ganados que sustentaba aquel espacioso y hermoso terreno. Hoy solo quedan unas 12 CASAS de campo ó masias denominadas reliquias de la ant. aldea.

GRAJA DE CAMPALVO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de Cañete (7), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un llano con un cerro en sus inmediaciones; goza de buen CLIMA y libre ventilacion. Tiene 43 CASAS de mediana construccion y una igl. anejo de la parr. de Moya. Su TERM. confina al N. con Manzaneruela; E. Sta. Cruz de Moya; S. Talayuelas; y O. Landete. El TERRENO es de regular calidad. CAMINOS: el de Teruel á Requena y los comunes de pueblo á pueblo. PROD.: trigo, cebada, avena, algunas patatas y rica miel. POBL.: 33 vec., 74 alm. CAP. TERR. PROD.: 298,260 rs. IMP.: 14,913. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 800 rs. y se cubren con el producto de un horno y el déficit por reparto vecinal.

GRAJA DE INIESTA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), part. jud. de la Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (9) y c. g. de Madrid (30): SIT. en una altura con buena ventilacion y CLIMA sano, con unas 70 CASAS formando cuerpo de pobl., todas de regular construccion entre ellas la del ayunt. en cuyo local se encuentra la cárcel: tiene una igl. parr. de entrada (San Jorge) servida por un cura y un sacristan, y un cementerio cercado de tapias sólidas y sit. en terreno que no perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Minglanilla; E. La Puebla; S. Iniesta, y O. el Castillejo. El TERRENO es de buena calidad y llano en su mayor parte. Los CAMINOS son generalmente de herradura en regular estado. CORREOS: pasa por este punto el general que sale de Madrid para Valencia. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzo y los oficios mas necesarios en una pobl. PROD.: trigo, cebada, escaña, vino, aceite y azafran. POBL.: 67 vec., 300 alm. RIQUEZA TERR. PROD.: 770,700 rs. IMP.: 38,535. El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre por reparto vecinal disfrutando el secretario de ayunt de 700 rs. anuos

GRAJAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre y felig. de Sta. Maria de *Temple*. (V.)

GRAJAL DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Sahagun, aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en el declive de una pequeña eminencia de suave ascenso, y vértice del ángulo que forma el camino de Asturias á Palencia por el puerto de Pajares; goza de un cielo alegre y apacible, de vientos templados y de CLIMA sano. Tiene unas 400 CASAS, construidas de tierra en su mayor parte, pero tan unidas que forman un buen aspecto; las calles en lo general son espaciosas, llanas y limpias debiendo en parte esta última circunstancia á lo sólido y pedregoso del terreno; en ellas se ven muchas y buenas bodegas en que se conservan perfectamente los vinos; entre los edificios descuella en particular el palacio de los señores condes de la v., donde aparece mezclado el buen gusto de arquitectura con la antigüedad; igualmente sobresale un cast. obra al parecer del siglo XV; la piedra de que se compone hasta cerca de su cumbre está por labrar; en sus cuatro ángulos, adornados con 4 cubos de piedra labrada, se hallan espaciosas salas, cárceles y otros departamentos; su elevacion no es grande; el centro es macizo á terraplen, y por la circunferencia está coronado de almenas y garitas; en uno de sus frentes hay una pieza de á 16 colocada mucho despues de la construccion de la fortaleza. Hay pósito fundado por D. José Jacinto Paredes, vec. de la v. y racionero de la igl. de Sigüenza; en sus primitivos tiempos constaba de 1,600 fan. de trigo y 720 de cebada; ahora solo cuenta 300 de centeno: escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. que hacen subir á 200 ducados la retribucion de los principales niños que la frecuentan; casa de ayunt. y cárcel. Hasta principios del siglo XVI tuvo esta v. 6 parr., las cuales se hallan suprimidas en la actualidad y refundidas en una sola con la advocacion de S. Miguel Arcangel; presta el servicio un cabildo compuesto de 12 beneficiados y 2 capellanes, presidido por un cura rector; dichos beneficios son de presentacion del conde y vec. de la v.; el curato lo

provee el diocesano precisamente en uno de los 12 beneficiados; las 2 capellanias son de patronato particular, con residencia; hay ademas otras 6 de familia sin ella: el templo es obra de diferentes épocas y estilos; la techumbre es de bóveda doble con labores que la hermosean; sus arcos descansan sobre 6 gruesas columnas que dejándole despejado le dividen en 3 espaciosas naves; la capilla ó altar mayor es de arquitectura mas ant. que el resto del edificio, pero de un mérito apreciable; su dorado que cuenta 230 años se conserva aun fresco y lucido; su pavimento es de losa fina; la subida la facilitan 4 gradas de jaspe bruñido, materia de que es tambien su pedestal; se veneran las efigies de los cinco patronos de las estinguidas igl. (la Sma. Trinidad, San Andrés, Sta. Catalina, San Martin y San Pelayo); en cada uno de sus lados se ven en bastante número preciosas reliquias dentro de limpias halacenas con fuertes rejas de hierro, es regalo hecho por Doña Leonor Osorio, á quien el papa Paulo III distinguió con el singular privilegio de elegir las que gustase de su oratorio papal, escudándola con la competente auténtica por un breve que se conserva en dicho relicario. Sin embargo de hallarse esta pobl. sin cerco alguno, tiene por la parte S. un arco de ladrillo bastante elevado, á que siguen otros dos paralelos á igual dist., formando un pasadizo; sobre ellos hay una ermita dedicada á la Virgen de las Puertas: siguiendo la misma direccion S. se encuentra en los afueras el conv. que fué de Franciscos descalzos con el título de Ntra. Sra. la Antigua, fundado por D. Juan de Vega y Dona Tomasa de Borja sobre los años 1599; su sit. es bastante agradable, tanto por la alegria de su cielo, cuanto por la hermosa alameda, fuentes y espacioso estanque que forman sus alrededores: en este conv. tenian su panteon los condes fundadores de él, donde efectivamente descansan sus cenizas; sus descendientes han sido siempre sus patronos, honrándole con varias y preciosas donaciones de reliquias é imágenes, entre las que merecen particular mencion las de Ntra. Sra. de la Concepcion y San Antonio de Padua, admiradas de los inteligentes por su propiedad y perfeccion. Entre este conv. y el indicado arco de Ntra. Sra. de las Puertas se halla el hospital; nada de particular ofrece su arquitectura; le fundó Doña Juana de Borja, señora de don Francisco Nuñez de Guzman, marqués de Montealegre; la dotacion de 160,000 rs. que por su fundadora le fueron asignados han venido á quedar reducidos á la nulidad, probablemente por la pérdida de los juros que los producian, y confusion de estos rendimientos con los demas bienes vinculados; sin embargo, la piedad de los condes de esta v., reprodujo los benéficos fines que se propuso aquella fundadora, pero apenas hubo en la pobl. quien aceptase tanto favor, sin duda por la preocupacion hasta cierto punto indiscreta de deber su curacion á medios precarios; vista esta determinacion, se repartieron á los mas necesitados porcion de granos y todas las ropas del servicio del establecimiento. Confina el TÉRM. con los pueblos de Pozuelos, Escobar y San Pedro de las Dueñas. El TERRENO es de mediana calidad, participa de monte y llano; aquel cubierto de arbolado de roble y encina este fertilizado por las aguas del Valderaduey. PROD.: granos, legumbres y buen vino; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: varios telares de lienzos y estameñas del pais. POBL.: 274 vec., 1,233 alm. CAP. PROD.: 5.102,388 rs. IMP.: 260,896. CONTR.: 39,045 rs. 4 mrs.

GRAJAL DE RIBERA: l. con ayunt. en la prov. de Leon (8 leg.), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (8), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Andanzas: SIT. en terreno llano con libre ventilacion y CLIMA algo frio pero sano. Tiene unas 80 CASAS distribuidas en varias calles desempedradas y tortuosas; escuela de primeras letras durante el invierno, cuyo maestro percibe una módica retribucion de los niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Eulalia), servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec., y 2 beneficiados; y buenas aguas potables. Confina N. Villamorico; E. Ribera, y SO. Andanzas. El TERRENO es todo llano si se esceptua un pequeño monte de encina, y le fertilizan algun tanto las aguas del arroyo llamado Valle, que solo corre una parte del año. Los CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes y á Valladolid, por cuyo motivo hay en el pueblo una regular posada. PROD.: trigo, centeno, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar en corto número, y alguna caza. IND.: 6 telares de lienzos caseros que solo tejen á temporadas. POBL.: 80 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. Esta pobl. se llamó antes Grajal de la Polvorosa, por ser una de las 24 que componian la ant. merindad de la Polvorosa, para cuyo gobierno tenian sus reglamentos y procuradores llamados de la Tierra.

GRAJALEJO: cas. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de *Aspariegos*. (V.)

GRAJALEJO: l. en la prov. y dióc. de Leon (5 leg.), part. jud. de Sahagun (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Cristina del Valmadrigal: SIT. en terreno llano á 200 pasos del camino real de Madrid á Leon; combátenle libremente los vientos, y disfruta de CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS, igl. parr. (San Martin Obispo), servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios de las religiosas de Otero de las Dueñas, órden de San Bernardo; cementerio y una ermita dedicada al Smo. Cristo de la Esperanza. Confina N. Santas Martas y Villamarco; E. Villamoratiel; S. Matallana, y O. desp. de Pinila. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales escepto el enunciado de Madrid á Leon. PROD.: cereales, alguna legumbre y vino de mala calidad; cria ganados. POBL.: 28 vec., 40 almas. CONTR.: con el ayunt.

GRAJANEJOS: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (6 leg.), part. jud. de Brihuega (2), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): SIT. al estremo de una llanura en el principio de una cuesta de mas de 1,000 varas de descenso, y combatida principalmente por los vientos N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, paralisis. Tiene 90 CASAS, la de ayunt., cárcel, una posada, pósito con el fondo de 16 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos á cargo de un maestro, á la vez sacristan, dotado con 1,200 rs. y la retribucion de los discípulos; una igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de provision real y ordinaria; fuera de la v. y como á dist. de 400 varas, hay un parador que fué construido á espensas del vecindario, y habiéndose quemado en 24 de enero de 1840, solo quedaron la cocina, cuadras, pajar y cochera. Confina el TÉRM. N. Valfermoso de las Monjas; E. Ledanca; S Brihuega, y O. Utande: dentro de él se encuentra una ermita (La Soledad), y 4 fuentes de esquisitas aguas, principalmente una de que se surte el vecindario para beber y demas necesidades domésticas. El TERRENO participa de secano y regadio, el primero es flojo y pedregoso, y el segundo de buena calidad, debido al beneficio que le presta el r. Vadiel: comprende hasta 3,000 fan. de monte poblado de encinas, robles, estepas y otras matas; la cuesta á cuyo principio está la v., como queda indicado, ofrece una agradable y deliciosa perspectiva por los muchos cerezos y nogales que hay en ella. CAMINOS: los locales y la carretera de Madrid á Zaragoza, á cuyas inmediaciones hay parada de postas. CORREO. se recibe y despacha en la adm. de Guadalajara. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, vino, cáñamo, patatas, judias, nueces, cerezas, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos; se cria ganado lanar y cabrio y las caballerias necesarias para la agricultura. IND.: la agrícola y un molino harinero. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Brihuega, donde se surte el vecindario de los art. de consumo que faltan. POBL.: 67 vec., 284 alm. CAP. PROD.: 1.180,000 rs. IMP.: 106,200. CONTR. 7,602.

GRAJOS: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (5 leg.), aud. terr. de Madrid (21), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 22): SIT. en un alto y en terreno escabroso, pues se halla en medio de la cord. de sierras llamadas de Avila; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 108 CASAS bajas y de mala distribucion interior, 36 calles y callejuelas; una plaza en el centro del pueblo: escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; cuyo maestro está dotado con 600 rs. que se pagan de los fondos de propios; y una igl. parr. (San Juan Bautista), servida por un párroco, cuyo curato es de entrada y de presentacion ó nombramiento de la comunidad de religiosas de la Encarnacion de la c. de Avila: tiene por anejo á Valdecasa, en donde hay una igl. (San Juan Bautista), servida por el mismo cura que la matriz; en los afueras de la pobl. se encuentra el cementerio que no perjudica la salud pública; 5 fuentes públicas, de las cuales la mas inmediata al pueblo es abundante y de buenas aguas, y todas ellas, á escepcion de una que tiene un torreon de piedra, son bajas formando arco ó cubiertas con piedras: tres pozos y una infinidad de manantiales de escelentes aguas,

de las cuales y de las de las fuentes y pozos se utilizan los hab. para sus usos domésticos y para el de los ganados. El TÉRM. se estiende 3/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y 2 1/2 de circunferencia, y confina N. Hortigosa de Rio-almar; E. deh. de Martin Dominguez; S. Vadillo de la Sierra, y O. Manjabalago: se compone de 3,400 obradas de tierra poco mas ó menos de á 400 estadales de 15 cuartas castellanas cada uno, y se encuentra en él una ermita (Ntra. Sra. de las Fuentes), la deh. de Navacanas, algunos huertos de lino y legumbres, un monte de encina de 70 obradas y varios prados de pastos: le atraviesan 3 arroyos, de los cuales 2 se destinan al riego de los huertos dando tambien impulso sus aguas á las ruedas de 4 molinos harineros. El TERRENO es de monte, pues como se lleva dicho, ocupa parte de las llamadas Sierras de Avila, flojo, pedregoso y en lo general de secano, se cultivan 160 obradas de primera calidad de regadio y secano, 500 de segunda y 2,150 de tercera, fertilidad general 5 por 1. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de la cap. por balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, patatas, lino, legumbres, heno y pastos; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrio, yeguar y de cerda; cria caza de perdices, conejos, lobos y zorros. IND. y COMERCIO: la agrícola, grangeria y esportacion de los frutos sobrantes á Avila y otros puntos. POBL.: 72 vec., 310 alm. CAP. PROD.: 745,650 rs. IMP.: 29,826: ind. y fabril 2,050. CONTR.: 8,864 rs. 14 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,815 rs. que se cubren con el producto de propios y reparto vecinal.

GRAJUELA: ald. en la prov. y part. jud. de Albacete, término jurisd. de La Gineta.

GRAJUELA: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia (6 1/2 leg.), térm. jurisd. de *San Javier*. (V.)

GRALLAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Juan de *Coba*. (V.) POBL.: 107 vec., 535 almas.

GRALLAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paramo y felig. de San Esteban de *Grallás*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

GRALLAS (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Sarriá (2 1/2) y ayunt. de Paramo (1/4): SIT. á la der. del r. Loyo, CLIMA templado y húmedo: se compone de los l. de Grallas y Villajuanes, que cuentan con 20 CASAS y una igl. parr. (San Esteban), anejo de Sta. Maria de Gondrame, con quien confina su TERM. por N.; al E. con Santiago de Lage; por S. con el mencionado r. Loyo, y al O. con San Salvador de Cortes; hay fuentes de buenas aguas. El TERRENO es quebrado de mediana calidad, con prados de pasto y sotos de castaños. Los CAMINOS malos, y el CORREO se recibe por Puertomarin. PROD.: centeno, maiz, patatas, lino, algunas legumbres y hortalizas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan truchas. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 127 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRALLEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Martin de *Carantona*. (V.)

GRALLERA: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, térm. jurisd. de Torrefarrera, donde está comprendido; formándolo 1/2 hora de estension, casi todo de tierra de regadio.

GRAMANET (STA. COLOMA DE): l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (1 leg.): SIT. en terreno llano y ameno, á la orilla izq. del r. Besos, con buena ventilacion y CLIMA sano y benigno. Tiene 150 CASAS inclusa la consistorial y cárcel, formando una plaza y 4 calles; una magnífica torre que perteneció al ex-monast. de Gerónimos de la Murtra; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,300 rs. y concurrida por 40 alumnos; una igl. parr. (Santa Coloma) servida por un cura de térm. de provision real y del cabildo de la Sta. igl. cated.; y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Moncada, E. Badalona; S. San Adrian de Besos, y O. San Andres de Palomar, estendiéndose 1/2 leg. por cada uno de los indicados puntos. El TERRENO es de muy buena calidad; participa de monte y llano, destinando las tierras altas al plantio de viñedo; le fertiliza el r. Besos, cuyas aguas impulsan las ruedas de un molino harinero. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO lo reciben de la cap. en Badalona. PROD.: trigo, legumbres, cáñamo, vino, aceite, lino y frutas, en estas abundantes peras; cria alguna caza de perdices. IND.: el citado molino y 2 fáb. de tejidos de algodon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de efectos coloniales. POBL.: 147 vec., 588 alm. CAP. PROD.: 4.835,803 rs. IMP.: 120,472.

GRAMAPAN: sierra y cast. arruinado en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de *Morilla*. (V.)

GRAMEDO: l. agregado al ayunt. de Bergaño, en la prov. de Palencia (17 leg.), part. jud. de Cervera del Rio Pisuerga (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid dióc. de Leon: SIT. en terreno montuoso con libre ventilacion; CLIMA frio y sano. Tiene 7 CASAS de pobre construccion, y un pósito; la igl. parr. bajo la advocacion de San Miguel, está servida por un cura de entrada y presentacion patrimonial, precisa oposicion. Confina el TÉRM. por N. con Vallespinosillo; E. Bergano; S. Ligüerzana, y O. Valsadormin: su TERRENO es muy quebrado, y medianamente productiva la parte labrantia, lo demas abunda en leña y pastos: le cruza un riach. de N. á S. que se incorpora al r. Pisuerga. Los CAMINOS son locales y muy malos á causa de lo escabroso del térm. PROD.: trigo, cebada, centeno y legumbres; se cria ganado lanar y vacuno, caza de conejos y perdices. IND. sus vec. estan dedicados á la agricultura, carreteria y corta de leña para vender. POBL.: 7 vec., 36 almas. CAP. PROD.: 16,480 rs. IMP.: 712 rs.

GRAMEDO: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (14 leg.), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Astorga (18), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26): SIT. en un llano; combátenle con especialidad los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y catarros. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras por temporada, con la dotacion de 80 rs. y 8 libras de pan al mes por cada uno de los 16 niños que la frecuentan; igl. parr. (Sta. Ana), servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de la Coquilla; una ermita (el Sto. Cristo); cementerio contiguo á la igl., y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Faramontanos; E. Donadillo; S. Dornillas, y O. Espadañedo, á 1/4 de leg. con corta diferencia. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado de los Prados, y las de otro sin nombre que baja de Espadañedo. Hay un monte de roble: los CAMINOS dirijen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Mombuey. PROD.: centeno, lino, patatas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno, cabrio y lanar; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: 20 telares de lienzos ordinarios y 4 molinos harineros que solo muelen durante el invierno. COMERCIO: esportacion del lienzo á tierra de Toledo. POBL.: 36 vec., 145 alm. CAP. PROD.: 64,771 rs. IMP.: 5,898. CONTR.: 1,223 rs. 28 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 200 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

GRAMEDO (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Infiesto (2 á Berbio), ayunt. de Cabranes (1/2): SIT. al S. del monte llamado la *Soma*, donde la combaten principalmente los aires del NE. y O.; el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres. Tiene 30 CASAS repartidas en el l. de su nombre, en los de Barbecho y Giranes, y en los cas. de Cortes y Ceresaledo: hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyo maestro percibe las retribuciones de los concurrentes: para surtido de los vecinos existen 2 fuentes de buenas aguas; la igl. parr. (San Julian), está servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina el TÉRM. N. Monte de la Soma; E. Piloña; S. Sta. Eulalia, y O. Torazo. El TERRENO es de mediana calidad, hallándose el indicado monte y el de Pedroso pablados de árboles de varias clases y con buenas yerbas de pasto: le cruza un riach. llamado *Gramedo* que se reune al de Salas en la parr. de Sta. Eulalia: hay 2 CAMINOS que dirijen á la cap. del part. y otro á Colunga, todos en mal estado: el CORREO se recibe en la cap. del concejo por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, judias, habas, patatas, toda clase de hortaliza y frutas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y 2 molinos harineros que escasean de agua en el estio. POBL.: 40 vec., 120 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRAMELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Pedro de *Visma*. (V.)

GRAMENET: l. dependiente del ayunt. de Brenuy, y ambos del de Peramea, en la prov. de Lérida (24 h.), part. jud. de Sort (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), dióc. de

Seo de Urgel (12): se halla SIT. en la cima de un montecito de poca elevacion, cuya base descansa en la falda de una montaña que tiene el mismo nombre del pueblo, entre dos barrancos que corren por der. é izq. Se compone de 3 CASAS sin ninguna comodidad, con una igl. (San Roman), aneja de la de Brenuy; confina el TÉRM. por N. Pobellá (1/2); E. Anchs (1/2); S. Ambals (1), y O. Brenuy (1/2), encerrando en su circunferencia algunas fuentes de aguas fuertes de que se sirven los vec. para beber y demas usos domésticos. Como á 1/2 hora del pueblo, en direccion O. sobre la márg. der. del r. Uzia que atraviesa el térm., existe una capilla en que se venera la imágen de Ntra. Sra. de la Asuncion, y cuya fiesta se celebra todos los años en el mismo dia de la Asuncion. El TERRENO es de inferior calidad, pedregoso y erizado de montañas, con varios CAMINOS que conducen á los pueblos circunvecinos en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA en la estafeta de Gerri, donde van los interesados á sacarla dos veces á la semana. PROD.: centeno, legumbres y alguna hortaliza, con pastos abundantes para el ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 3 vec., 14 alm. CAP. IMP.: 4,448 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

GRAMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayuntamiento de Arzua y felig. de San Cristobal de *Dombodan*. (V.) POBL.: 5 vecinos, 26 almas.

GRAMOS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (18 y 1/2 leguas), part. jud. y dióc. de Urgel (2), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 24 y 1/2). SIT. en medio de la pendiente de un cerro, con esposicion al O.; le combaten principalmente los vientos de O. y N., y el CLIMA, aunque bastante frio, es saludable. Tiene 10 CASAS que forman una calle y una pequeña plaza: hay una fuente é igl. parr. (San Licerio), la cual tiene por anejo á Abellanet; el curato es de entrada y la sirve un párroco y 1 beneficiado de sangre, de nombramiento de S. M. ó del diocesano, segun los meses en que ocurre la vacante, pero siempre en concurso general: junto al pueblo se halla el cementerio. Se estiende el TÉRM. 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; confinando N. con el de Abellanet y Parroquia; E. con este mismo de la Parroquia; S. con el de Noves, y O. con el de Berent: se encuentran en él varias fuentes de buena calidad; atraviesándole de N. á S. un riach. llamado de *Pallerols* que lleva como una muela de agua, con la cual se riegan algunos prados artificiales y pequeños huertos. El TERRENO en general es de mala calidad; y cruzan por él los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe de la Seo de Urgel por espreso. PROD.: trigo, patatas, legumbres, vino y pastos; con los que se cria ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 7 vec., 41 alm. CAP. IMP.: 6,428 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

GRAMUNTELL: l. que forma ayunt. con los pueblos de Llindás, Cabestañs, Cisguella, Timó, Rubrinat y San Pedro de Arguells, cab. del distrito municipal en la prov. de Lérida (7 1/2 leg.), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2), dióc. de Vich (17). SIT. en la cima de una loma, batida de los vientos del E. y O., con CLIMA frio, pero saludable: se compone la pobl. de 10 CASAS de desigual construccion, y una igl. (la Virgen de Agosto), servida por un cura, aneja de la parr. de San Pedro de Arguells, con el cementerio contiguo en parage ventilado. El TÉRM. confina al N. con Cisquella; E. Montolin: S. Vilagraseta, y O. Grañena. El TERRENO áspero y de mala calidad, es poco productivo: los CAMINOS en mal estado dirigen á la cab. del part. y á Tárrega, recibiendo la CORRESPONDENCIA del primer punto por un encargado que pasa á recogerla dos veces á la semana. PROD.: centeno, escaña y poco vino, algunos robles, encinas y nogales; cria ganado vacuno para el cultivo de las tierras y caza de perdices. POBL.: 10 vec., 46 alm. CAP. IMP.: 19,417 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de la riqueza.

GRAMUNTILL: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 horas), part. jud. y adm. de rent. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (42), dióc. de Seo de Urgel (16). SIT. al pie de una enorme peña, media hora distante del Noguera-Pallaresa, algo elevado sobre el nivel de este rio, con CLIMA frio, pero sano: se compone de 3 CASAS diseminadas, aunque próximas unas de otras, con los nombres de la Borda del Ros, Barragueta y Gramuntill, y una ermita en cada una, dependientes en lo eclesiástico de la parr. de Monsó. El TÉRM. confina por N. con el de Peracals en el partido de Sort; E. Sosis, interpuesto el rio Noguera; S. Pobla de Segur, y O. Monsó, estendiéndose media hora de N. á S. y una de E. á O.: por los confines de este térm. corre el mencionado rio Noguera que lleva su curso en direccion de N. á S., y se estrae agua por medio de una acequia para el riego de algunos huertecitos y prados. El TERRENO llano en su mayor parte está cruzado en toda su estension NS. por un monte de bastante elevacion, poblado de matorrales y romero, siendo de mediana calidad y plantado de algunos olivos y moreras. CAMINOS: pasa por frente la casa-meson denominada la Barraqueta, el que de la Conca de Tremp dirige á los partidos de Sort, Viella y á Francia, cobrándose en dicha casa un portazgo de 6 mrs. por persona, concedido á la de Bringuer de la Pobla de Segur en recompensa de haber abierto á principios de este siglo un camino nombrado Collagats, un poco mas arriba de la Barraqueta en la orilla izq. del r. Noguera, y en la division de los dos part. Tremp y Sort. PROD.: trigo, vino, aceite, legumbres y hortalizas, y sobre 450 libras de lana en cada año, cria ganado lanar, cabrio y vacuno para la labranza; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de truchas, barbos y anguilas en abundancia: la IND. se reduce á un molino aceitero que solo anda en el tiempo de la cosecha. POBL.: 3 vec., 15 alm. RIQUEZA IMP.: 15,815 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza.

GRAN-CANARIA: una de las 7 islas del archipiélago canariense en la prov. civil de Canarias, descrita con el nombre de *Canaria* (*Gran*). (V.)

GRAN PRIORATO DE SAN JUAN: ant. part. en las prov. de la Mancha y Toledo: en cuanto á rent. reales pertenecia á la primera prov.; en la parte civil y administrativa á la segunda; en el órden jud. á la chancilleria de Granada, y en el dia corresponde á las prov. de Toledo y Ciudad-Real: SIT. en los confines de ambas al S. de la primera, y al N. de la segunda. Confina por este último aire con los térm. del Romeral, Puebla de Don Fadrique y Campo de Criptana (priorato de Uclés); E. Alhambra (Campo de Montiel); S. Villarubia de los Ojos de Guadiana y Manzanares (Campo de Calatrava), y O. Mora y montes de Toledo, estendiéndose 9 leg. de N. á S., 16 de E. á O., y comprende las v. de Alcázar de San Juan, Argamasilla de Alba, Arenas de San Juan, Camuñas, Consuegra, Herencia, Madridejos, Manzaneque, Quero, Tembleque, Turleque, Urda, Villacañas, Villafranca de los Caballeros, Villarta de San Juan y Yébenes de San Juan; las ald. de las Labores, Ruidera y Puerto-Lápiche; los cast. de Cervera, Guadalerza y Peñarroya; los desp. de Villacentenos, Tiréz, Villaverde, Villacañas de Algodor y Castel-novo, y por último el famoso santuario y conv. de Sta. Maria del Monte. Este terr. fué donado en 1183 á los caballeros de San Juan de Malta, llamados de la Orden del Hospital ó de Jerusalen, por el rey D. Alonso IX, confirmado por el Papa Lucio III en la c. de Verona á 23 de agosto del mismo año, encabezándose el instrumento de donacion á favor de D. Pedro Arcis, gran prior de la Orden, y estuvo sujeto desde sus primeros tiempos á los comendadores de Consuegra en su sacro y militar conv. de Sta. Maria del Monte, hasta que siendo elegido gran prior en los reinos de Castilla y Leon el príncipe D. Juan de Austria, los caballeros de aquella casa y conv. dejaron de tener relaciones con los de Malta, formando el priorato de Consuegra el terr. que acabamos de indicar: últimamente, el Sr. D. Cárlos III por real cédula de 26 de marzo de 1785, con aprobacion de S. S. en breve de 17 de agosto de 1794, creó un mayorazgo-infantazgo para su hijo el Sr. infante D. Gabriel y su línea masculina, en la que se vinculó la dignidad prioral con todos sus honores y privilegios, previniendo que si se estinguiese dicha línea, ó los sucesores residiesen fuera de España, recayese el priorato en el hijo 2.° del rey, y si no lo hubiere que este lo administrase hasta que hubiese hijo 2.° Los derechos del gran prior consistian en el señ. jurisd. y solariego en todos los pueblos del priorato, percibiendo en este concepto los feudos y derechos de vasallage, portazgos é impuestos sobre aguas y vientos; los 2/3 de diezmos de granos, de trigo, cebada y centeno; igual cantidad del queso, lana, añinos, sosa, barrilla, aceite, azafran y demas minucias; el diezmo íntegro de la avena, lentejas, garbanzos, pitos y demas legumbres; el diezmo íntegro de todas especies y semillas criadas en tierras propias de la dignidad, y en las de imágenes, hospitales y cofradías; y le

pertenecian por último, pingües propiedades en tierras de labor, montes, sotos, alamedas y los molinos harineros y batanes de *Guadiana* en su primer curso (V. este r.). Para el ejercicio de la jurisd. civil nombraba el mismo gran prior un gobernador letrado que residia en Alcázar de San Juan, siendo estensivas sus atribuciones á todos los pueblos del priorato, que en ciertos casos acudian á él en apelacion, y por esto se llamaba *juez de alzadas*: cuidaba tambien el gobernador de la renovacion de los ayunt., que se hacia por insaculacion, á la que asistia y tambien á dar posesion á los nuevos concejales: su sueldo eran 12,000 rs., dándole ademas casa que se titulaba de la Gobernacion: nombraba asimismo el gran prior un alguacil mayor con 1,100 rs. y casa, un juez de rastra con 1,000 rs., un administrador de tercias con 4,400, 36 fan. de trigo candeal y casa, un capellan, un guarda y un alcaide para la igl., alameda y cast. de Cervera, y otros 2 alcaides para los cast. de Consuegra y Peñarroya. En cuanto á las funciones religiosas y gubernativas de la órden, jurisd ecl. y provision de los curatos de los pueblos del terr., se arregló concordia con el Excmo. arz. de Toledo, por la que se gobiernan (V. ALCAZAR DE SAN JUAN, vicaria); correspondiendo la jurisd. al arz. que la ejerce por medio de su vicario, y la provision de curatos á la sacra asamblea; por último, los pueblos del priorato formaban entre sí una comunidad de pastos, leñas y abrevaderos; pero en virtud de las leyes vigentes ha quedado estinguido el señ. del gran prior con todas sus consecuencias y disuelta la comunidad, mandándose, en virtud de lo acordado en una junta celebrada en Alcázar de San Juan en 1.° de julio de 1845, por comisionados de todos los pueblos, que cada v. disfrutase de su térm. alcabalatorio.

El último gran prior ha sido D. Sebastian Borbon y Braganza, escluido en el dia de la sucesion y secuestrados sus bienes que se administran por la amortizacion.

Como completamente histórico de este terr., insertamos á continuacion una breve nota de las cartas-pueblas siguientes, únicas de que hay noticia.

Madridejos. Sit. una leg. al E. de Consuegra, junto al r. Amarguillo se pobló por la sagrada religion con la siguiente carta: *In Dei nomine Amen; Notum sit omnibus tan presentibus cuam futuris quod ego*, Fr. Rui-Perez, comendador de Consuegra, en uno con todo el conv. é por mandamiento del prior D. Ferrant, Ruiz, prior de Castilla é de Leon, á vos el concejo de Madridejos facemos vos carta de nuestra heredat, que la partades en cincuenta pobladores, ...é otorgamos vos el fuero de Consuegra ect.: siguen las demas concesiones y pechos y concluye.—*Facta carta primo die Januarii apud* Madridejos, era MCCLXXVI, *anno ab incarnatione Domini* MCCXXXVIII firmamos.

Camuñas. Dista 2 leg. de Consuegra de quien fue ald., sit. entre la falda de un cerro y el arroyo Valdespino; se pobló de órden del mismo prior D. Ferrant-Ruiz, otorgando que todo poblador que á Camuñas viniere poblar, que haya ai heredat para un yugo de bueyes, ...é pueble al fuero de Consuegra: fecha en 7 de julio, era 1276 (año 1238).

Herencia. Sit. á 4 leg. de Consuegra en tierra llana, fué poblada por mandado del mismo prior D. Ferrant-Ruiz, concediéndola á 150 quiñoneros con varios pechos y derechos: con fecha 16 de abril, era 1277 (1239).

Urda. Sit. 2 leg. al S. de Consuegra, entre sierras y cerca del r. Amarguillo: no se halla su carta de poblacion; pero en el año 1232, en la concordia y particion de térm. entre esta órden y la de Calatrava, se nombra como ald. de Consuegra.

Turleque. Sit. á 2 leg. de Consuegra, cerca del arroyo de los alguaciles, se dió á poblar á 60 pobladores, por mandamiento del referido prior D. Ferrant-Ruiz, en carta fecha de 8 de enero era de 1276 (1238).

Tembleque. Sit. á 4 leg. de Consuegra, se dió á poblar por mandamiento del mismo gran prior D. Ferrant-Ruiz á 250 pobladores quiñoneros de bueyes é 50 atemplantes; dia 6 de febrero era 1269 (1231).

Villacañas. Sit. á 5 leg. de Consuegra al pie de Sierras, se dió á poblar por el mismo prior D. Ferrant-Ruiz, á los pobladores que son (sin espresar el número) y á los que han porvenir: fecha en la era 1268 (1230).

Quero. Sit. á 5 leg. de Consuegra, en unos ribazos junto á una laguna grande, se dió á poblar por mandato del espresado D. Ferrant-Ruiz á 60 quiñoneros, ó á 30 atemplantes fecha marzo era 1279 (1241).

Alcázar. Sit. á 6 leg. en tierra llana, cerca de 2 cerros, se dió á poblar á fuero de Consuega, por mandado del mismo D. Ferrant-Ruiz á 362 pobladores: fecha en octubre, era de 1269 (1231).

Argamasilla de Alba. Sit. á 9 leg. de Consuegra, á una y otra márg.ª del r. Guadiana: era una azúa y aceña que se llamaba Argamasilla y se la dió el Santo Rey D. Fernando á Ordoño Alvarez, caballero de la órden del hospital (San Juan), año 1226, y la órden se la compró á este en el de 1245, como consta de sus cartas; pero no se halla la de poblacion.

Arenas. Sit. á 5 leg. de Consuegra, se dió á poblar por mandado del prior D. Juan Sanchez á 160 pobladores: fecha en 3 de marzo, era de 1274 (1236), en esa sazon que iba sobre Córdoba la hueste.

GRANA (FUENTE DE LA): cas., fuente y huerta en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisdiccional de Lietor.

GRANADA: granja del valle de La Berrueza en la prov. de Navarra, part. jud de Estella (3 leg.), térm. jurisd. de Acedo. Es un campo redondo, bañado en su interior de O. á E. por el r. Ega, cuya circunstancia le da el nombre de *Granada de Ega*, por el que es conocida generalmente; siendo tambien este el título que toma el duque su propietario. Está sit. en llano, pero la igl. (San Miguel) y el palacio, se hallan sobre una pequeña colina, á la izq. (*), y como unos 20 pasos N. del espresado r.; la primera depende del cura párroco de Acedo. Confina el TÉRM. N. los montes de Galbarra y Viloria; E. Ancin; S. los montes de Piedramillera y Acedo, y O. el puente del valle de Lana; siendo su estension de una leg. corta de E. á O. y media de N. á S.; con 1 1/2 de periferia. El TERRENO es casi impenetrable por lo poblado que está de toda clase de leña, robustos encinales, bojes, burizotes y espinos; pero en las orillas del r. es pintoresco y tiene hermosa vista, por hallarse en cultivo, y por criarse en abundancia corpulentos chopos, para cuyo género de planta es muy á propósito. POBL., solo habita en el palacio un casero con su familia.

GRANADA: (CAPITANIA GENERAL DE): comprende las comandancias generales y prov. de Granada, Almeria, Málaga y Jaen y los 3 presidios menores de Africa, Alucemas, Melilla y Peñon de la Gomera. Confina al N. con las c. g. de Castilla la Nueva y Valencia; E. con esta última; S. el Mediterráneo, y O. con la de Andalucia, cuya capital es Sevilla, contando sobre 80 leg. de costa. Tiene 10 gobiernos militares; los de las plazas de: Granada, Málaga, Almeria, Melilla, el Peñon y Alucemas y los de los cast. y puntos de la Alhambra, Gibralfaro, Motril y Jaen. El arma de artilleria cuenta en este distrito militar la fáb. de piedras de chispa de Casarabonela y las comandancias de las plaza de Granada Málaga, Almeria, Alucemas, el Peñon de la Gomera y Melilla.

GRANADA (REINO DE): uno de los cuatro de Andalucia, que establecieron los árabes, y el último que se conquistó por los reyes Católicos en 1492. Al espirar el siglo XIV, estaba reducido con poca diferencia al territorio que hoy comprenden las tres prov. de Almeria, Granada y Málaga; confinando por N. con el de Jaen y una pequeña parte del de Toledo; E. con el de Murcia; S. y SE. con el Mediterráneo, y O. con los reinos de Córdoba y Sevilla. Comenzaban los límites en las márgenes del r. Guadiaro, junto á Gibraltar y seguian por las vertientes occidentales de la sierra de Ronda. Los campos de Jimena, Hardales, Antequera, Archidona, Iznajar, Alcalá la Real, Torre Campo, la Guardia, Bedmar y Quesada, formaban la linea fronteriza desde el Mediterráneo hasta las faldas de la sierra y adelantamiento de Cazorla; proseguia por Huescar y el Chirivel, hácia los confines de Lorca y remataba en las playas de Mojacar, térm. hoy del reino de Murcia, como lo fué en tiempo de los romanos, de las prov. Bética y Tarraconense. Comprendia este territorio una estension de 25 leg. de N. á S., desde Cambril hasta el Mediterráneo y puerto de Almuñecar; 60 de E. á O. desde Ronda hasta Huescar, 30 de costa y 805; cuadradas de superficie y segun el Nomenclator ó Diccionario

(*) El Diccionario de la Academia y el Sr. Ochoa, los colocan equivocadamente á la derecha.

formado en tiempo de Floridablanca é impreso en 1789 contenia las c., v., l. etc., que espresa el siguiente estado.

PARTIDOS.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Cortijos.	Despob.
Granada su vega y sierra. .	2	8	32	»	»
Del Temple y general de Zafayona, agregado al de Granada.	»	»	»	23	»
El de las Villas, cuya cabeza era Granada.	»	16	»	»	»
El del valle de Lecrin, cuya cabeza era Granada	»	2	16	»	»
Alpujarras.	»	2	40	»	»
Adra.	»	3	»	»	»
Estado de Orgiva.	»	2	5	»	»
Id. de Torbiscon.	»	»	9	»	»
Partido de Motril.	1	1	2	»	»
Almuñecar y Salobreña. . .	1	4	7	»	»
Loja	1	4	1	»	»
Alhama.	1	2	3	»	»
Velez-Málaga.	1	15	7	»	»
Málaga.	1	13	7	»	»
Las cuatro villas de la Hoya de Málaga.	»	5	»	»	»
Ronda.	1	19	13	»	3
Marbella.	1	1	2	»	»
Guadix.	1	27	5	5	»
Baza.	1	48	4	»	»
Almeria.	1	10	16	»	»
Total.	17	182	169	28	3

Las nuevas prov. de Almeria y Málaga, fueron segregadas del antiguo reino por ley de las Córtes del año de 1822 y definitivamente por el real decreto de 30 de noviembre de 1833.

Las revoluciones y vicisitudes de la guerra, habian confundido ó modificado las demarcaciones geográficas de los *climas*, *coras* y *tahas* en que los árabes tenian dividido el pais granadino, para su sencillo régimen administrativo. Los *climas* cuyos nombres eran: de Riat ó de Rute, de Elvira, Begaya y Albujarrate, se subdividian en *coras*, y algunas de estas en *tahas*. Los árabes al repartirse en los primeros años de su dominacion la tierra conquistada, asignaron límites á sus respectivas colonias, cada una de las cuales obtuvo títulos de señorio, que sirvieron de base á sus denominaciones topográficas.

El CLIMA en lo general es templado y sano, y su terreno la mayor parte montuoso; de forma que el calor correspondiente á su lat. bastante meridional, se templa con el frio de su elevada situacion, particularmente en las sierras. Las mas notables de estas y su elevacion en varas castellanas sobre el nivel del mar, segun los trabajos hechos por D. Simon Rojas Clemente, se espresan en la siguiente relacion.

SIERRAS.	Su altura en varas castellanas sobre el nivel del mar.
Picacho de Mulahacen, en sierra Nevada.	4,254
Picacho de Veleta, en la misma sierra.	4,153
Cerro de la Alcazaba, en id.	4,100
Cerro de Machos, en id.	4,046
Cerro de la Caldera, en id.	3,936
Cerro de los Tajos Altos, en id.	3,930
Picon de Jerez, en id.	3,700
Sierra del Pinar.	2,650
Sierra de Tejeda	2,600
Sierra de Gador.	2,600
Cerro de San Cristóbal en la sierra del Pinar.	2,500
La Sagra de Huescar.	2,500
Alta Colomba.	2,450
Cala de Sta. Bárbara, en sierra de Baza.	2,400
Nimar ó Tetilla de Bacares, en sierra de Filabres.	2,300
La Torrecilla, en la sierra de Tolox, Blanca ó de la Nieve.	2,300
Sierra de Lujar.	2,287
Sierra Jarana ó Arana.	2,200
Sierra de Alfacar.	2,100
Torcal de Antequera.	2,100
Sierra de Zafarraya.	2,100
Sierra del Aljibe.	2,000
Sierra de Maria.	1,900
El Cao, en la cordillera de Ubrique. .	1,800
Picacho de Alcalá de los Gazules. . . .	1,800
La Contraviesa.	1,800
Sierra de Loja	1,700
El Calar de Güejar.	1,700
Cerro de Jabalcol, cerca de Baza. . . .	1,700
El Mencal.	1,600
Sierra de Mijas.	1,600
Sierra de Marbella.	1,600
Sierra de Almagro, en Huercal.	1,500
Sierra Bermeja de Coin.	1,500
Sierra de Casares ó Cristellina.	1,450
Sierra Bermeja, de Huescar.	1,300
El Alcornocal, en la loma de Jolucar. .	1,202
Sierra de Elvira.	1,070

Estas sierras, de las que nacen multitud de r., arroyos y fuentes, ya de agua comun, ya medicinales, forman de trecho en trecho los valles mas deliciosos, si bien no se hallan en el dia tan aprovechados como lo estuvieron en tiempo de los árabes. Toda la parte montuosa está llena de árboles silvestres, de minas de varios metales, salinas, yerbas y aguas medicinales, canteras de esquisitos jaspes, alabastros y mármoles; innumerable multitud de fósiles que aun conservan las formas de las familias á que pertenecieron; escelentes pastos y caza. La campiña es abundante de plantas, cereales y leguminosas, vinos, aceites, seda, lino, cáñamo, algodon, sosa, barrilla, azúcar, esparto y muy sabrosas frutas.

El tercio occidental de la prov. es singularmente áspero, y si se suaviza alguna vez, es solo en algun trozo perteneciente mas bien á lo llano de las limítrofes, como continuacion suya, que no propio y peculiar, segun sucede por el lado de Antequera. El tercio central, aunque tan insigne por la gran cordillera de Sierra Nevada y sus estensas dependencias, lo es tambien por su llanura interior llamada vega de Granada, la primera de la prov. en valor y la segunda en magnitud ó área. A él pertenece tambien la vega de Berja con sus adyacentes. El tercio oriental, aunque no se puede decir que sea escaso en eminencias de segundo órden, es mucho menos quebrado que los otros por causa de la Hoya de Baza y por los llanos que la pertenecen, cuando se la considera físicamente en el part. ant. de Baza y en los de Guadix y Almeria tambien ant., hasta dentro de las prov. de Jaen y Murcia. Ademas de estas planicias interiores, merecen citarse como litorales la vega de Motril, el campo de Dalias, el de Nijar con cabo de Gata y vega de Almeria y el de Vera.

Los rios mas notables que corren por este territorio son: el Adra, Almanzora y Almeria, en la actual provincia de este nombre; el Genil, Darro, Guadalfeo, Fardes, Barbata, Cacin, Alhama y otros en la de Granada, y los de Guadiaro, Guadalmedina y Gualhorce en la de Málaga; cuyas descripciones pueden verse en sus respectivos lugares. Tampoco insistimos en otros pormenores que pueden consultarse en los artículos de dichas 3 prov. y en el de Andalucía; limitándonos á decir algo acerca del carácter de los habitantes de esto antiguo reino.

Aunque los naturales en general son valientes, sóbrios, festivos y generosos, y las mujeres llenas de gracia, de chiste y de belleza, se nota sin embargo entre los del tercio oriental y los habitantes del centro y occidente del reino, la misma diferencia que llevamos observada en cuanto á su terreno. Son, digámoslo así, menos andaluces y mas parecidos

á los murcianos, con quienes tienen una comunicacion mas espedita, mas continua y estensa que con los granadinos. No solo se manifiesta esta uniformidad en sus usos y trages, sino tambien en su pronuncincion, pues rara vez hacen sentir el sonido de la *h*, aunque usan muy bien de la *z*. Tambien es muy notable la robustez y soltura de miembros mejor color y mas hermoso aspecto de los serranos, respecto de los habitantes de las llanuras, y principalmente de la costa, llegando á advertirse la diferencia de pueblo á pueblo, como entre los de Güejar y Roquetas, y entre Huescar y Vera. Verdad es que contribuye á que desaparezca semejante desventaja, la afluencia de forasteros y estrangeros ó mas bien la mezcla de razas, particularmente en Málaga y algunos otros pueblos mas frecuentados.

GRANADA: aud. terr. de la Peninsula: debe su fundacion á los Sres. reyes Católicos. Convencidos estos que la llamada aud. del rey, único tribunal de apelacion en Castilla, era insuficiente para el despacho de tantas causas civiles como en la córte se aglomeraban, y mas habiendo de seguir á esta la aud., dispusieron por su real cédula dada en Segovia á 30 de setiembre de 1494, que la aud. del rey se estableciese de un modo permanente en Valladolid, y que se instituyese otra igual en Ciudad-Real, compuesta de un prelado por presidente, 4 oidores, 2 alcaldes del crimen y otros 2 de hijos-dalgo, dictando para su gobierno una ordenanza compuesta de 14 capitulos. Espusieron, transcurridos pocos años, el presidente y oidores los inconvenientes que Ciudad Real ofrecia para residir en ella; y el rey Católico, como administrador del reino de Castilla, espidió la real cédula de 8 de febrero de 1505, ordenando que la residencia del tribunal se trasladase á la c. de Granada, lo que se verificó adjudicándola como territorio para conocer todas las c., v., l., cast., fort., granjas, cas. y cort., que son allende del r. *Tajo*, la Andalucia y reino de Granada; el reino de Murcia con el marquesado de Villena; lo que las órdenes de Santiago, Alcántara, Calatrava y San Juan tenian en dichas comarcas y las islas Canarias, siendo esta real cédula la primera en la que se da á la aud. real el nombre de Córte y Chancilleria. Otra real cédula de los señores reyes D. Cárlos I y Doña Juana, estendida en Monzon, año 1542, ordena que en cada una de las chancillerias haya 1 presidente y 16 oidores distribuidos en 4 salas, para que de todo en todo oigan, libren y determinen asi en primera instancia, como en grado de apelacion ó suplicacion los pleitos y causas que en las respectivas salas se trataren: en tanto que en las revistas de los pleitos de 100,000 mrs. arriba que se incoharen por merecer demanda en las chancillerias por caso de córte, asista el presidente. No desatendieron tampoco los Sres. reyes Católicos la administracion de la justicia criminal, como dejamos insinuado, y con este objeto en sus ordenanzas de Medina, mandaron que en las chancillerias hubiese 3 alcaldes del crimen encargados de la sustanciacion y sentencia de los procesos criminales, á quienes se dió por presidente un oidor. Aumentóse el número de las salas del crimen de las chancillerias por resolucion del Sr. rey D. Cárlos III en el Pardo, á consulta del consejo de 13 de octubre y 19 de diciembre de 1770, y cédula de 13 de enero de 1771, en la que se disponia que la sala de hijos-dalgo de aquellas se erigiesen en criminales. Varias modificaciones debió esperimentar el personal de la chancilleria de Granada, lo mismo qne la de Valladolid y las aud., sin que pueda fijarse la época en que acontecieran; lo cierto es que en nuestros dias la espresada chancilleria se componia de 1 presidente, 3 salas civiles con 12 oidores, 1 gobernador, 1 sala del crimen con 4 alcaldes, 1 sala de alcaldes de hijos-dalgo tambien con 4 magistrados y 2 fiscales, 1 para lo civil y otro para lo criminal, creacion ambos del Sr. rey D. Felipe II; tal fué la organizacion de la chancilleria de Granada hasta que por el decreto de 26 de enero de 1834 dejó el nombre de chancilleria, y 2 de sus salas pasaron á formar la aud. de Albacete de nueva creacion. Limitóse tambien por el espresado decreto su jurisdicion, concretándose á las 4 prov., Granada, de la cual toma el nombre; la de Almeria, la de Jaen y la de Málaga que abrazan entre todas 1174 leguas cuadradas de superficie Su pobl., division judicial y municipal resultan del estado que sigue, y la adm. judicial en lo criminal y lo civil, está encomendada á los jueces de 1.ª instancia y en apelacion á la aud., cuyo personal de los unos y la otra, y su presupuesto ordinario aparece del segundo estado:

PROVINCIAS.	POBLACION. ALMAS.	JUZGADOS. Entrada	Ascenso.	Término.	Ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Ayuntamientos.	Alcaldes pedáneos.
Almeria..	234789	4	4	1	4	29	61	1	103	19
Granada.	370974	8	4	3	8	77	135	28	205	34
Jaen.....	266919	5	6	1	6	91	1	38	98	42
Málaga...	338442	9	3	2	5	80	28	1	110	3
Totales.	1211124	26	17	7	23	277	225	68	556	98

CLASES.	NUMERO DE LOS FUNCIONARIOS.	HABER ANUAL DE CADA UNO.	SU IMPORTE EN RS. VN.	TOTAL GENERAL.
Regente. . . .	1	»	36000	
Presidentes de Sala.	3	á 24000	72000	
Ministros. . . .	9	á 24000	216000	
Fiscal.	1	»	30000	
Abogados fiscales.	3	1 á 18000 y 2 á 16500	51000	
Jueces de térm.	7	á 11500	80500	
Id. de ascenso.	17	á 8600	146200	
Id. de entrada.	26	á 7300	189800	
Promotores fiscales de térm.	7	á 5500	38500	
Id. de ascenso.	17	á 4400	74800	
Id. de entrada.	26	á 3300	85800	
Relatores. . . .	6	á 5000	30000	
Escribanos de cámara. . . .	6	5 á 4584, y 1 archivero y secretario de la junta 10584.	33504	1306135
Oficial del archivo. . . .	1	»	4167	
Tasador y repartidor. . .	1	»	2745	
Portero mayor.	1	»	4167	
Id. menores. .	6	á 3334	20004	
Mozo de estrados.	1	»	2084	
Alguaciles en la audiencia. .	6	á 3334	20004	
Id. en los juzgados de térm.	21	á 1500	31500	
Id. en los de ascensos. . . .	51	á 1400	71400	
Id. en los de entrada.	52	á 1100	57200	
Ejecutor de justicia. . . .	1	24 rs. diarios.	8760	
GASTOS.				
En la audiencia.	»	»	43000	
En los juzgados de térm. . .	7	á 800	5600	76100
En los id. de ascenso.	17	á 700	11900	
En los id. de entrada. . . .	26	á 600	15600	
				1382235

Se halla sit. casi en el centro S. de la Península, entre los 36° 37′ 30″; 38° 46′ 20″ lat., y en la long de 1° 57′ Or. y 1° 33′ Oc. del meridiano de Madrid. Confina por el N. con la aud. de Albacete, y su prov. de Ciudad Real; por el E. con la misma aud. y sus prov. de Albacete y Murcia; por el SE. y S. con el Mediterráneo, y por el O. con la aud. de Sevilla y sus prov. de Córdoba, un pequeño trozo de la de Sevilla y la de Cádiz. Este territorio reune diversidad de climas, segun la posicion ó punto que se ocupa; es frio en invierno y fresco en el estio, en las montañas de Granada y de Almeria; menos frio en la primera estacion, y tambien mas caluroso en la segunda, en las sierras de la prov. de Jaen; templado en el interior, sobre todo al pie de las cordilleras, y muy calido, y hasta abrasador en las inmediaciones de la costa: con frecuencia se dejan sentir tambien en el interior los rayos abrasadores del sol, con especialidad en las cañadas donde el aire no penetra, pero que modifican mucho con su humedad las corrientes de agua, donde son abundantes, como en la vega de Granada. Soplan con fuerza los vientos principalmente en la costa, y entre ellos es el mas perjudicial el conocido con el nombre de *solano* que viene del Africa y Egipto, seca las plantas en un instante, penetra en los cuerpos y produce la mas violenta revolucion en los humores, con notable predominio en el cerebro, causando la exaltacion mas terrible, y que en no pocos raya en frenesí: bajo la impresion de este viento envenenador es cuando los asesinatos, las riñas y las provocaciones de todo género, se repiten con mas frecuencia; por lo demas, el clima del territorio es el mas saludable quizas de la península. Por todos lados le cercan montañas elevadas, cortadas frecuentemente por colinas y valles que forman multitud de llanuras, rara vez muy estensas. La prov. de Jaen describe una especie de concha compuesta de valles y cañadas, de las cuales la que mas se prolonga no llega á 1 y 1/2 leg. de largo, y 3/4 de ancho rodeadas de cordilleras, entre las que son las mas notables la llamada Sierra Morena y las de Quesada y montaña de Torres, la sierra de Cazorla, y la conocida con el nombre de Loma de Ubeda. La prov. de Granada y Almeria son mas montuosas que aquella; y en la primera, las cañadas y llanuras ofrecen mas halagüeño aspecto á la vista; limitan estas las sierra de Elvira, al N. la Nevada, en el centro la de Baza al O, y la de Contraviesa al S.: las cuales prolongándose todas hácia el E. llenan de asperezas la prov. de Almeria, con los nombres de Alpujarras, sierra de Gador, de Filabres, de Maria, de las Estancias y de Oulla. Ademas de estas cordilleras se levantan en la prov. de Almeria la de Alhamilla, de Gata, la de Almagrera, famosa por sus ricas minas, y otras menos importantes. La sierra de Cabras, continuacion occidental de la Nevada, y la de Ronda una misma con aquella cruzan y dan origen á todas las desigualdades del terreno en la prov. de Málaga. En general, todas las montañas que acaban de nombrarse, estuvieron antes ricamente pobladas de árboles de diversas especies, muchos de ellos maderables; pero en el dia presentan la mayor parte de ellas sus cimas y sus faldas peladas; pocos arbustos y muy pocos árboles dan idea de lo que antes fueron, sin conservar mas de su riqueza silvestre que infinita variedad de plantas y muchas yerbas. En contraposicion, y á pesar de lo que fueron trabajadas, presenta infinitas minas de diversos metales, canteras de hermosos mármoles de diferentes matices, y hasta de piedras preciosas. Muchas corrientes de agua surcan por el territorio, mas ninguna de tanta importancia que tenga derecho al nombre de r. de segundo órden; el Darro y el Genil son los mas notables por sus recuerdos históricos y poéticos, y no por lo abundante de su cáuce. No dimana la pobreza de los r. de falta de nacimientos de aguas puras y cristalinas, porque como casi todas las prov. de España, el territorio de Granada, si se esceptua la parte de la prov. de Almeria, posee miles de manantiales. Tampoco son ricas ni variadas en aguas minerales la prov. de Jaen ni la de Málaga, pero en cambio se hallan con frecuencia en la de Granada y Almeria, como puede verse en los articulos de las respectivas prov.

El terreno cultivable del territorio, es tan fecundo y fértil como los mejores de la península, y susceptible en algunos puntos de las producciones de los climas tropicales, en otros de los septentrionales, y en el resto de cuanto germina en las zonas templadas. La vega de Granada es la mas hermosa y rica de Andalucía; limitanla al N. montañas escarpadas, y por los otros lados termina en colinas que sucesivamente se elevan unas sobre otras: se la ve por todas partes poblada de viñas, moreras, olivos, naranjos, limoneros y otras especies de árboles. El aire embalsamador que allí se respira encanta los sentidos: riéganla 5 riach., muchos canales y multitud de fuentecillas, que se deslizan hácia aquellos, formando corrientes de un agua tan pura y clara que contribuye mucho á fecundizar este terreno de deleites. No hay ninguno tan rico ni tan abundante en producciones agradables: todo se encuentra en él reunido; el lino y el cáñamo crecen al lado de las esquisitas legumbres de todo género; los cereales dan su fruto con profusion, y los jardines frutas de todas especies. La costa de Málaga disfruta de un terreno escelente y muy productivo: muy semejante y de igual feracidad es el territorio de Velez-Málaga y de otros pueblos inmediatos: los alrededores de Ronda presentan una série continua de árboles frutales: una llanura bastante estensa toca á la c. de Almeria; mas sea que el terreno es pobre, ó descuidado el cultivo, aparece estéril en algunos trozos, contraste incomprensible con otros pedazos del mismo suelo, que pueden compararse con aquellos en que la vegetacion sea mas activa, mas grandes y variadas las producciones. Tambien es de los mas fértiles el terreno de Jaen, agradable y rico en producciones.

Este pais tan rico y ameno carece de caminos cómodos para sus comunicaciones esteriores é interiores, grave mal que refluye en perjuicio de su riqueza agrícola, industrial y comercial, y hasta en el progresivo desarrollo de su civilizacion. Las producciones son tan ricas como variadas, cereales, legumbres, verduras, aceite, vino, frutas dulces y ágrias, cáñamo, lino, esparto, seda, quermes, azúcar y algodon en algunos terrenos. La industria tan floreciente en otros siglos se halla en el dia renaciente, los tegidos en seda, lino y algodon, que tantos brazos ocupaban antes, llegaron á la mayor decadencia, y de algun tiempo á esta parte se trabaja por darle mayor impulso: otros artefactos se conocen, pero todos de poca importancia. Tambien fué grande el comercio; pero se encuentra no menos decadente que la industria. La emancipacion de las Américas, y las trabas y derechos impuestos á la esportacion de los productos agrícolas, causa notables perjuicios á la riqueza del país. Sin embargo, todavia da salida por su puerto de Málaga, aunque no on todas las v entajas que debiera, á gran cantidad de vino, aceite y frutos secos para la Inglaterra, Italia, Holanda y Hamburgo, para la América y otros estados, recibiendo telas, quincallería, especeria y diferentes artículos de aquellos. Tambien esporta para el estrangero los mismos frutos y otros, por los puertos de Marbella, Almuñecar y Motril; y gran cantidad de plomo por los de Adra y Almeria. A las prov. del interior esporta trigo, algo de vino, aceite, frutas y quermes, y recibe cebada de Murcia, arroz y seda de Valencia, y tejidos de lana de Cataluña y prov. de Alicante.

La beneficencia pública posee buenos establecimientos en las cap. de prov. y en algunos pueblos subalternos, mas en lo general la inmensidad de fundaciones piadosas que existen en el territorio, carecen de los medios suficientes para llenar el objeto de su fundador. La universidad de Granada, los seminarios conciliares de los obispados comprendidos en el límite jurisd. de la aud., las escuelas y academias debellas artes, las escuelas industriales, las sociedades económicas y otra multitud de establecimientos literarios que existen en el territorio, persuaden á primera vista que la instruccion pública debe hallarse en su mayor auge; pero desgraciadamente no es así: la instruccion mas importante, la primaria, que forma la base de los demas estudios y de la moralidad, se ve tan descuidada en las prov. que constituyen el territorio de la aud. de Granada, como en los restantes de España. En la prov. de que la aud. toma nombre con una poblacion de 351,748 almas, concurren á las escuelas poco mas de 13,000 niños de ambos sexos, esto es 3'70 p. 100: en la de Almeria, apenas llegan los alumnos á 4 p. 100, é igual sino mas desventajosa proporcion se observa en los de Malaga y Jaen. Es esto tanto mas sensible, cuanto si bien la imaginacion de fuego de los andaluces les hace mas á propósito para la literatura, que para las ciencias, no por ello han dejado de dedicarse á estas con brillo, descollando entre sus hijos famosos historiadores, como Fernando del Castillo y Mármol; grandes predicadores como Francisco de Toledo y Fray Luis de Granada; teólogos eminentes, geógrafos y médicos famosos, y acreditados ju-

ris consultos. Al ocuparnos del carácter, usos y costumbres de los hab. del territorio, hemos de referirnos á las cualidades comunes de los andaluces, mas semejantes á los orientales que á sus hermanos de Europa. Ni tienen la reserva de los castellanos, ni la fiereza de los aragoneses, ni el orgullo de los vizcainos, ni la secatura de los catalanes, ni la lijereza de los valencianos; son por lo general fanfarrones, hablan mucho de sí mismos, de su mérito y riquezas; jactanciosos naturalmente, son pomposos en sus discursos, aficionados al trabuco y la navaja; pendencieros y camorristas, aunque se les insté con razon, provocativos con el débil, y humildes con el que les hace frente, menester es convenir en que no les falta valor y heroísmo. Tal es el cuadro geográfico civil y moral que presenta el territorio jud. de Granada. Si en alguna aud. de España es lícito atribuir á los accidentes atmosféricos la frecuencia de atentados, nadie puede negar esta disculpa á los territorios de Sevilla y Granada, como lo demostraremos en el exámen de los estados que siguen:

Estado de criminalidad número 1.°

Personal.

PROVINCIAS.	ACUSADOS.	ABSUELTOS		PENADOS.		REINCIDENTES.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.			PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito	En otro diferente.	Intermedio de reincidencia al delito anterior.	De 18 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Que saben leer.	Id. y escribir.	Que no saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Almería.	662	67	46	406	143	64	26	un año 7 meses.	81	413	121	47	609	53	244	370	48	94	183	383	»	32	520	110
Granada.	1651	159	164	1065	263	104	130	un año 2 meses.	278	1002	240	131	1544	107	733	729	189	60	479	918	194	92	1287	272
Jaen	826	57	50	678	41	44	41	4 años 5 meses.	127	550	124	25	783	43	385	416	25	43	206	577	*	26	769	31
Málaga	1345	116	80	758	391	81	95	5 años 3 meses.	192	827	193	133	1270	75	550	552	243	106	250	962	27	48	1136	161
TOTALES.	4484	399	340	2907	838	293	292	6 años 3 meses.	678	2792	678	336	4206	278	1912	2267	505	303	1118	2842	221	198	3712	574
		739		3,745		585			4,484				4,484		4,484			4,484				4,484		

PROPORCION.

PROVINCIAS.	Número de almas.	De los de 16 á 20 años, son los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 son los de 40 en adelante.	De los hombres son las mujeres	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los acusados son la poblacion.	De los absueltos con los acusados.	De los penados son los acusado.	De los contumaces son los presentes.	De los reincidentes con los penados.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas
Almeria.	234789	0'196 á 1	3'413 á 1	11'491 á 1	0'659 á 1	0'719 á 1	0'003 á 1	0'171 á 1	0'829 á 1	0'352 á 1	0'164 á 1	0'062 á 1
Granada.	370974	0'277 á 1	4'175 á 1	14'430 á 1	1'005 á 1	0'587 á 1	0'004 á 1	0'169 á 1	0'804 á 1	0'247 á 1	0'176 á 1	0'071 á 1
Jaen.	266919	0'231 á 1	4'435 á 1	18'209 á 1	0'925 á 1	0'432 á 1	0'003 á 1	0'130 á 1	0'870 á 1	0'060 á 1	0'118 á 1	0'034 á 1
Malaga.	338442	0'232 á 1	4'285 á 1	16'933 á 1	0'996 á 1	0'370 á 1	0'004 á 1	0'146 á 1	0'854 á 1	0'516 á 1	0'153 á 1	0'042 á 1
TOTALES.	1211124	0'243 á 1	4'118 á 1	15'129 á 1	0'925 á 1	0'500 á 1	0'004 á 1	0'165 á 1	0'835 á 1	0'930 á 1	0'156 á 1	0'053 á 1

De los homicidios y heridas. Núm. 2.

PROVINCIAS.	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	ACUSDOS	PENEDOS.	Número de delitos.	ARMAS DE FUEGO. De uso lícito.	De uso ilícito.	ARMAS BLANCAS. De uso lícito.	De uso ilícito.	Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion son los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Almeria	234789	662	549	319	18	14	43	39	68	»	43	736'016 á 1	2'075 á 1	1'721 á 1	0'390 á 1	1'286 á 1	1'103 á 1	0'213 á 1	»	0'135 á 1
Granada	370974	1651	1328	793	57	43	209	88	148	»	45	467'811 á 1	2'082 á 1	1'675 á 1	0'337 á 1	1'326 á 1	2'375 á 1	0'187 á 1	»	0'057 á 1
Jaen	266919	826	719	426	27	10	114	18	66	1	40	626'570 á 1	1'939 á 1	1'688 á 1	0'280 á 1	2'700 á 1	6'333 á 1	0'155 á 1	0'002 á 1	0'094 á 1
Málaga.	338442	1345	1149	629	80	52	93	102	71	1	57	538'064 á 1	2'138 á 1	1'827 á 1	0'677 á 1	1'538 á 1	0'912 á 1	0'113 á 1	0'002 á 1	0'091 á 1
					182	119	459	247												
Totales . .	1211124	4484	3745	2167	301		706		353	2	185	558'894 á 1	2'069 á 1	1'728 á 1	0'426 á 1	1'075 á 1	1'858 á 1	0'163 á 1	0'001 á 1	0'085 á 1

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

DE LOS DELITOS Y LAS PENAS. NUMERO 3.

CONTRA LAS PERSONAS.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.	CONDENADOS A MUERTE.	A PRESIDIO. CORRECCIONAL.	A PRESIDIO. PENINSULAR.	A PRESIDIO. AFRICA.	A PRESIDIO. AFRICA CON RETENCION.	DESTIERRO Ó CONFINAMIENTO.	CARCEL.	INHABILITACION Ó PRIVACION DE EMPLEO.	PRISION SUFRIDA.	MULTA.	REDENCION PECUNIARIA.	VIGILANCIA.	APERCIBIMIENTO.
Alborotos, conspiraciones, resistencia á las autoridades, voces subversivas.	243	85	»	9	2	»	»	5	35	»	23	2	20	7	38
Adulterio, amancebamiento, estupro, trato ilicito, perjurio, escándalo. .	57	29	»	3	8	»	»	»	11	»	3	3	»	3	8
Acometimientos, uso de armas prohibidas, disparo de tiros, proteccion á criminales, vagancia.	164	55	»	12	15	»	»	»	23	1	17	»	26	10	5
Conato de robo, hurtos, estafas, incendio, tala de montes, estelionato.	974	366	5	130	210	21	87	»	44	»	10	10	»	»	96
Conato de muerte, infanticidio, parricidio, desafio, golpes, heridas, homicidios, injurias, insultos, rapto, riña, contusiones.	2819	161	41	182	141	40	49	»	281	»	186	38	1363	»	826
CONTRA LAS COSAS.															
Alijo, contrabando, faltas de empleados, escalamiento, fuga, falsedad, soborno.	227	43	»	42	4	»	»	4	41	32	2	33	»	»	27
	4484	739	46	378	380	61	136	9	435	33	241	86	1409	20	500

Proporcion de las penas con la poblacion, acusados y penados. Número 1.

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	MUERTE.	CORRECCIONAL.	PENINSULAR.	AFRICA.	AFRICA CON RETENCION.	DESTIERRO Ó CONFINAMIENTO.
Poblacion. . .	1.211,124	26328'782 á 1	3204'032 á 1	3106'905 á 1	19854'492 á 1	8905'324 á 1	134569'333 á 1
Acusados. . .	4,484	97'478 á 1	11'862 á 1	11'800 á 1	73'508 á 1	32'971 á 1	498'222 á 1
Penados. . . .	3,745	81'413 á 1	9'907 á 1	9'855 á 1	61'393 á 1	27'684 á 1	416'111 á 1

CLASES.	CARCEL.	INHABILITACION Ó PRIVACION DE EMPLEO.	PRISION SUFEIDA.	MULTA.	REDENCION PECUNIARIA.	VIGILANCIA.	APERCIBIMIENTO.
Poblacion. . .	2784'793 á 1	36700'727 á 1	5025'411 á 1	14082'844 á 1	859'563 á 1	60556'200 á 1	2422'248 á 1
Acusados. . .	10'308 á 1	135'878 á 1	18'606 á 1	52'130 á 1	2'182 á 1	224'200 á 1	8'968 á 1
Penados. . . .	8'609 á 1	113'485 á 1	15'539 á 1	43'547 á 1	2'658 á 1	187'250 á 1	7'490 á 1

Proporcion de las penas mayores con las menores y de las unas y de las otras con la poblacion, los acusados y los penados.

CLASES.	NUMERO DE CADA UNA DE ELLAS.	LAS PENAS MAYORES CON LAS MENORES.	LOS PENADOS CON LAS PENAS. Mayores.	LOS PENADOS CON LAS PENAS. Menores.	LA POBLACION CON LAS PENAS. Mayores.	LA POBLACION CON LAS PENAS. Menores.	LOS ACUSADOS CON LAS PENAS. Mayores.	LOS ACUSADOS CON LAS PENAS. Menores.
Penas mayores. . .	623	0'206 á 1	6'011 á 1	1'204 á 1	1944'019 á 1	389'304 á 1	7'197 á 1	1'441 á 1
Penas menores. . .	3,111							

El estado número 1.° se refiere á las personas y á la proporcion que en las respectivas circunstancias guardan aquellas, de los acusados con la poblacion, de los absueltos y penados con los procesados, los contumaces con los presentes y los reincidentes con los penados. Contribuye con el mayor número de acusados la edad media, ó sea la de 20 á 40 años: entre los de 10 á 20 años y los de 40 en adelante no hay diferencia; igual número presentan las dos edades, si bien no puede formarse un juicio exacto en ninguna de las tres edades, por ignorarse esta circunstancia en 336 procesados. Los hombres estan en relacion de las mugeres como 15'129 á 1, resultado que honra mucho al bello sexo andaluz, pues á pesar de la coqueteria que generalmente se le atribuye, de la mayor vehemencia que el clima da á las pasiones, y de la mas libre educacion que disfrutan, pocas son las prov. que presenten una proporcion mas favorable. No esce-de de 105 el número de procesados casados al de solteros, sin embargo de que el mas pronto desarrollo de la naturaleza en Andalucía, hace que el estado del matrimonio se contraiga algunos años antes que en el resto de las provincias de la monarquia; lo que prueba que en este punto de la península los vínculos sociales, que en otras lejos de minorar los delitos los aumentan, sirve de freno á las pasiones. Solo una décima quinta parte de los acusados saben leer, menos de una cuarta leer y escribir, careciendo de toda instruccion 2,842 procesados. Volveriamos á reproducir aqui las justas quejas, el profundo sentimiento que nos afecta cuando vemos tan marcado descuido en la instruccion pública, origen indudable del esceso de atentados que se nota en la mayor parte de las prov., si no temiéramos ser ya molestos. Cuanto sobre el particular llevamos escrito, siempre que nos hemos ocupado de la estadística criminal y de la de instruccion pública, lo aplicamos al territorio de la aud. de Granada. La proporcion de los que ejercen profesion científica ó arte liberal, y los que ejercen artes mecánicas, es 0'053 á 1, los absueltos y los acusados estan en relacion de 1 á 6, escediendo en 50 los absueltos de la instancia, á los que lo fueran libremente; los penados con la poblacion 0'835 á 1, los contumaces con los presentes 0'931, ó lo que es lo mismo 1 contumaz por 3'47 penados presentes. Ninguna de las aud., cuyos datos estadísticos van examinados hasta el dia, ofrece mayor número de reos prófugos que la de Granada, inclusa la de la Coruña, sobre la que se llamó la atencion, fundando este resultado en la propension que los gallegos tienen á no perdonar medio alguno, para oscurecer sus crímenes y huir la vindicta pública. Tambien es mayor en el territorio de Granada que en los otros, el número de reincidencias sobre lo que debe fijar el gobierno su vista, nunca con mas oportunidad que ahora, que está abocada, aunque en globo, la discusion del código penal.

La comparacion entre los acusados con la pobl. coloca á la aud. de Granada en el tercer escalon de criminalidad, como lo demuestra el estado que sigue:

AUDIENCIAS.	POBLACION.	ACUSADOS.	PROPORCION.
Cáceres. . . .	521,918	2,219	235'204 á 1
Burgos. . . .	952,184	3,449	268'296 á 1
Granada. . .	1.211,124	4,484	270'099 á 1
Albacete. . .	938,287	3,332	295'104 á 1
Coruña. . . .	1.471,982	3,903	377'141 á 1
Canarias. . .	243,364	2,279	800'588 á 1
Barcelona. .	1.041,222	4,262	824'898 á 1

Buscando por el respectivo número de acusados en cuál de las 4 prov. que componen el terr. es mayor la propension al crimen, se encuentra en la de Granada que dá entre los acusados y los hab. la proporcion de 1 por 224'636; y el mínimun en la de Almería 1 por 354'666, á pesar de su proximidad á Gibraltar que fomenta mucho el contrabando.

El estado núm. 2.° se contrae á los homicidios y heridas, y á las armas é instrumentos empleados en su perpetracion; reservando para cuando se trate de los delitos en general la primera parte del espresado estado, vamos á ocuparnos de la proporcion que se observa entre las diferentes especies de armas é instrumentos ofensivos. De 2,167 delitos, 1,007 fueron perpetrados con armas de fuego ó blancas, 363 con instrumentos contundentes, 2 con veneno, y 185 con otros instrumentos ó medios no espresados: de lo espuesto resulta que las armas esceden á los demas medios de ofender en 467, y por deduccion que es mas sangriento el andaluz en sus quimeras y mas grave el resultado de sus contiendas, que en el resto de la monarquia, donde comunmente escede en mucho el número de instrumentos contundentes y el de los ignorados al de armas. Mas terminantes que estas son otras consecuencias que resultan de la comparacion entre armas de fuego y blancas, y armas permitidas y prohibidas de las dos especies, á saber: primera, que en el terr. de Granada es mas marcada que en otros puntos la propension al uso de armas; y segunda, que el asesinato y la alevosia son tambien mas frecuentes. Fúndase esta opinion en que las armas blancas guardan con las de fuego la proporcion de 2'35 á 1, proviniendo esta diferencia de la mayor facilidad de ocultar el arma blanca, de lo mas seguro del golpe y del menor estrépito que ocasiona, por donde se elude mejor la vindicta pública. Si bien es mayor el número de armas de uso lícito que las de ilícito, no por esto puede disimularse la inclinacion que á las de la clase segunda tienen los granadinos: los instrumentos contundentes se hallan en relacion con los delitos de 0'163 á 1, los venenos 0'001 á 1, y los instrumentos ó medios no espresados 0'085 á 1.

Ocúpase el estado núm. 3.° de la clasificacion de los delitos y de las penas impuestas á los penados. La primera observacion que del espresado estado resulta, es el predominio que tienen en este terr. los delitos contra las personas: en efecto, si á la série designada en el estado con el epígrafe de delitos contra personas, se unen los que abrazan la série de delitos de inmoralidad, y los comprendidos en la série de correccionales ó contra la policía, á cuyas dos clases corresponde tambien el nombre de delitos contra las personas, se ve que los 4,484 acusados, los 3,040, esto es, poco menos de las tres cuartas partes, fueron procesados por ofensas á sus semejantes. La segunda observacion que los datos reunidos arrojan, es que en la aud. de Granada han sido de mayor gravedad los delitos, y que han tenido lugar en ella algunos que horrorizan la naturaleza, tal como el parricidio, que hasta el dia no habia aparecido en ningun distr. En las aud. de Albacete, en la de Cáceres, en la de la Coruña vimos tambien prevalecer la propension á los delitos contra las personas; vimos gran número de acusados por homicidio; pero allí nos cupo la satisfaccion de demostrar que en medio de tantos procesados, los asesinatos habian sido pocos, que los infanticidios, los suicidios, los envenenamientos, los desafíos no habian pasado de simples sospechas ó conatos. No sucede lo mismo en el terr. jud. que nos ocupa; 2,819 fueron los acusados por homicidio, infanticidio, parricidio, desafío, golpes, heridas, etc., etc., y recayeron contra los declarados culpables 41 pena de muerte, quinta parte del total de los impuestos en todas las aud. de la Península é islas adyacentes; 49 á presidio de Africa con retencion, y 40 de Africa sin aquella circunstancia. Por lo menos encontramos aquí, aun valiéndonos de la imperfecta comparacion entre delitos y penas, 41 homicidios averiguados, 49 con vehementes sospechas de perpetracion, complicidad ó provocacion, y 40 reos mas ó menos iniciados en el mismo crimen: cuando en la aud. de Albacete que daba el máximo de esta especie de delitos, el número de los justificados fué 15; 31 el de vehementes sospechas, y 34 el de mas ó menos iniciados. No es menor la gravedad con que se presentan los delitos contra las cosas, y acompañados debieran ir no corto número de ellos con circunstancias agravantes. A 974 sube el número de acusados por conato de robo, hurto, estafa, incendio, tala de montes y estelionato, de cuyo total hay que deducir 366 que resultaron absueltos, quedando un remanente de penados de 608, entre quienes se aplicaron á 5 la pena capital, primer ejemplo que en los datos estadísticos se ofrece de haberse ejercido igual pena á esta especie de crimen; á 87 presidio de Africa con retencion, á 21 de Africa simple, y á 210 de presidio peninsular; esto es, que de los 608 penados se impuso pena mayor á 323, número escesivo, y que solo se diferencia en 99 unidades del total de penas mayores, impuesto en el terr. de Albacete por toda clase de atentados. Para estimar en cuál de las 4 prov. se advierte mayor propension á los delitos de sangre, tenemos precision de valernos del estado núm. 2.°, buscando la proporcion entre los delitos y la pobl.: segun este dato el máximo se encuentra en la prov. de Granada, 1 delito por 467'811 almas, y el mínimo en la de Almería 1 por 736'016. Dando la junta de gobierno de la aud. de Granada como causa del escesivo núme-

ro de acusados en alguna de las 4 prov. el contrabando, debemos apurar lo que resulte de cierto en el particular, por los datos únicos que tenemos para juzgar. Cuando no otra cosa la fama pública, no de hoy sino de muchos años atrás, presenta á los hab. de la costa andaluza del Mediterráneo como los mas entregados al fraude, aprovechando su proximidad á la plaza inglesa de Gibraltar; sin embargo, sea por descuido de los empleados del resguardo, sea por otro motivo, lo cierto es que el número de acusados por contrabando en el terr. de Granada es menor, proporcion guardada, que en Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres, Canarias y la Coruña, como lo demuestra el estado que sigue:

AUDIENCIAS.	POBLACION.	ACUSADOS.	PROPORCION.
Albacete. . .	983,287	111	8,858'441 á 1
Barcelona. . .	1.041,222	142	7,332'550 á 1
Burgos. . . .	952,184	156	6,103'743 á 1
Cáceres. . . .	521,918	85	6,140'212 á 1
Canarias. . .	243,364	51	4,771'842 á 1
Coruña. . . .	1.471,982	597	2,465'670 á 1
Granada. . .	1.211,124	85	14,249'670 á 1

Esta demostracion es una prueba incontestable de que en ninguna de las prov. del terr. puede ser la causa impulsiva de la criminalidad el contrabando.

El estado núm. 4.° trata de la proporcion que guardan las penas con la pobl., los acusados y los penados; las penas mayores con las menores, y las unas y las otras, tambien con la pobl. los acusados y los penados. Notablemente desfavorecido sale el terr. de la aud. de Granada en la comparacion que se haga con los otros terr. en la aplicacion de penas mayores. En el de Albacete, que presenta el resultado menos favorable, se impuso 1 pena de muerte por 65,552'467 alm., 1 por 222'133 acusados, y 1 por 192'400 penados; siendo la relacion en el territorio que nos ocupa 1 pena de muerte por 26,328'783 alm., por 97'478 acusados, por 81'413 penados. Igual desventaja resulta en la comparacion de la pena inmediata: la primera dió 1 condenado por 16,953'224 alm. por 57'448 acusados, por 49,759 penados; y en la segunda 8,905'323 alm. 32'970 acusados, 27'537 penados. En los condenados á presidio simple en Africa y á Peninsular, la proporcion es mas igual asi como en otras penas menores, de donde se deduce la consecuencia de no ser solo mayor el número de delitos en el terr. de la aud. de Granada, sino tambien mayor la gravedad de los delitos. No destruye esta deduccion el que comparadas entre sí las penas mayores y las menores, dé mayor número de las segundas que de las primeras en la aud. de Granada; porque esto lo que únicamente probará, es que ademas del escesivo número de delitos graves se han perpetrado otros de menor importancia.

Las causas motoras de la criminalidad en el terr. son de dos géneros, naturales y morales: la feracidad misma del suelo, la facilidad con que se le hace rendir lo necesario para atender á las primeras necesidades de la vida, influye conocidamente para que los hab. del distr. en general sean poco laboriosos; y esta dejadez la fomenta mucho lo ardoroso *del* clima. Este mismo calor atmosférico y los abrasadores vientos que vienen de la costa de Africa y del Egipto, producen la exaltacion de las pasiones sin que la perniciosa influencia que causan, puedan modificarla ni los variados aromas que los árboles, las flores y las plantas de todas clases exhalan, ni aquella inmensidad de deliciosos jardines, que debe producir en el corazon del hombre la mayor gratitud hácia un Dios de beneficios, de amabilidad y de benevolencia: entre las causas morales pueden referirse como de las mas poderosas la embriaguez, el uso casi general de armas blancas y cortas de fuego, la mala educacion y los hábitos de holgazaneria que, principiando por causar escaseces, acaba por arrastrar á los hombres al robo y á todos los escesos. Tambien influyen mucho en la frecuencia de los delitos la impunidad fomentada por la lentitud de los procedimientos judiciales, la inobservancia de las leyes sobre vagos, el terror que inspiran los foragidos dificultando por este medio la reunion de pruebas plenas, la desproporcion entre delitos y penas, y el estado de los establecimientos penales. Las primeras causas no puede el Gobierno destruirlas, pero sí puede modificarlas mucho fomentando la instruccion pública y el amor al trabajo; las segundas son de su inspeccion, y si con mano firme se dedica á destruirlas, lo conseguirá, dando por resultado que el terr. mas hermoso de España por la naturaleza, sea tambien de los mas morales.

GRANADA (ARZOBISPADO DE): tiene por sufragáneos los ob. de Guadix y Almeria, y confina N. con la dióc. de Jaen; E. con las de Almería y Guadix; S. con el Mediterráneo, en una estension de 18 leg. de costa, y por el O. con las de Málaga y Córdoba, y abadía de Alcalá la Real. Forma un perímetro de 110 leg., y su circunferencia es como sigue: partiendo de levante comienza en las playas del mar no lejos de Almeria, sigue por las tahas de Luchar y Marchena, viene oblicuamente por Ujijar, Berja, Juviles, sierras de Guadix, Illora é Ismalloz, Montefrio, Loja, Alhama y Almuñecar. Desde la cap. á sus estremos tiene diversas dist. por la irregularidad del terr. asignado á esta dióc.: hácia Almeria 18 leg., hácia Guadix 4, hácia Jaen 5, hácia Málaga 8, hácia Córdoba y Alcalá 6. Ni tiene el arz. parte alguna discontinua, ni hay enclavada pertenencia estraña: en lo principal corresponde á la prov. civil de Granada, aunque se interna en la de Almeria 8 leg., en cuyo espacio cuenta 33 pobl.: Divídese en 26 vicarías, en las cuales, inclusa la de la cap., se cuentan los pueblos, v., igl. parr., anejas, oratorios y ermitas que espresa el estado que ponemos al final de este art. Tiene ademas en Granada una capilla real, y las dos colegiatas del Salvador y Sacro-Monte, otras tres colegiatas en Santafé, Motril y Ujijar, y una parr. beneficial en Loja. Granada, cuya silla episcopal data del tiempo de los apóstoles, fué restaurada por los reyes Católicos en 2 de enero de 1492, y su santa igl. erigida el mismo año en metropolitana por la bula de Inocencio VIII, cometida al Sr. cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arz. de Toledo, á solicitud de los mismos reyes. Consta de 8 dignidades, 12 canónigos, 7 racioneros, 10 medios racioneros y 24 capellanes.

PROVINCIAS A QUE CORRESPONDEN LOS PUEBLOS DE ESTA DIOCESIS.	NUMERO DE					CLERO PARROQUIAL.				DEPENDIENTES.	CATEGORIA DE LOS CURATOS.				CONVENTOS.	
	PUEBLOS.	HABITANTES.	PARROQUIAS MATRICES.	AUXILIARES Y ANEJOS.	ORATORIOS Y ERMITAS.	CURAS PARROCOS.	TENIENTES.	BENEFICIADOS.	CAPELLANES.		ENTRADA.	PRIMER ASCENSO.	SEGUNDO ID.	TERMINO.	SUPRIMIDOS DE RELIGIOSOS.	EXISTENTES DE RELIGIOSAS.
Almeria.	33	60019	25	8	39	24	19	7	6	99	3	4	12	4	2	»
Granada.	197	266612	139	74	239	140	146	40	46	604	14	41	47	34	12	16
Total.	230	326631	164	82	278	164	165	47	52	703	17	45	59	38	14	16

Del clero catedral y sus asignaciones nos ocupamos en el estado eclesiástico de la prov. civil.

GRANADA: prov.; una de las 8 en que se halla dividido el terr. de Andalucía: en lo civil y administrativo es de primera clase; en lo judicial y militar corresponde á la aud. terr. y c. g. de su nombre; en lo ecl. á las dióc. de Granada, Guadix, Málaga y Toledo; y en lo marít. comprende la prov. y part. de Motril, cuyos distritos son Nerja, Torrox (ambos de la prov. civil de Málaga), Almuñecar y Salobreña, y el de Albuñol que corresponde á la prov. marít. de Almería. Para el ramo de proteccion y seguridad pública está dividida en 6 comisarías; dos en la capital, la primera con 6 celadurías y la segunda con 8; otra en Santafé con 5, otra en Orgiva, con 7, la de Baza con 5, y la de Alhama con otras 5.

SITUACION Y CLIMA. Se encuentra al S. de la Península entre los 36° 41' 0" y 38° 2' 30" de lat. y 0° 35' 12" long. occidental del meridiano de Madrid, en la costa del Mediterráneo. Reinan generalmente los vientos de S. y O. y no con tanta frucuencia los de N. y E.; aquellos húmedos y templados, aunque cuando el O. es fuerte, causa mucho daño en los árboles, y de estos el primero siempre frio y el segundo muy frio en el invierno y sumamente caliente en el verano. El viento del E. aparece en la provincia como una calamidad: borrascoso siempre, es ademas en el verano abrasador, y causa muchos daños á todas las plantas si las coje cuajando los frutos, á las hortalizas y aun á los trigos si los pilla tiernos, en términos que el grano queda chupado. Afortunadamente esto último sucede raras veces, habiendo sido la mas cercana el año 1834 en que se perdió la cosecha. Llueve con abundancia en otoño, en invierno, y con frecuencia en la primavera, particularmente en Granada, donde las lluvias son continuas, y muchos años con esceso. Tambien en esta c. nieva en los inviernos frios, aconteciendo esto todos los años en sus sierras, especialmente en la Nevada, donde las nieves son perpetuas. El clima varia mucho segun la diversa altura á que se hallan sit. sobre el nivel del mar los pueblos que forman la prov.; asi es que, si se esceptúa la parte de costa, cuya temperatura en toda su línea es de 10 á 12° del termometro de Reaumur en el invierno, de 23 á 29 en el estio y de 12 á 19° en otoño y primavera, en lo demas son poco constantes y continuadas las estaciones, en nada correspondientes á la lat. y clima geográfico en que se encuentra este territorio; antes por el contrario ofrecen notables é irregulares alternativas. Sin embargo, tratándose en general del clima, puede decirse que es benigo y sano, porque los calores de la parte meridional de la prov. y los frios de la mas elevada, templan mutua y respectivamente su rigorosa accion, si bien en los pueblos sit. en las márgenes del Genil, se desarrollan con frecuencia calenturas intermitentes desde el mes de marzo hasta octubre. Esto no obstante, puede asegurarse no se conocen enfermedades que por su generalidad y frecuencia merezcan reputarse como peculiares de la prov.: las que se presentan son propias de las estaciones, y de las alternativas atmosféricas que se hacen sentir en los pueblos, segun su respectiva situacion topográfica.

TÉRMINO Y CONFINES. En el art. del reino de Granado hemos visto la estension que comprendia la antigua prov. de este nombre, los partidos en que se hallaba dividida en 1789, el número de c., v., l., ald., cortijos y desp. que contenia dentro de su demarcacion, y la época en que fueron segregadas de ella las nuevas prov. de Almería y Málaga. En el siglo actual, el primer proyecto de division territorial de la Península en departamentos, presentado en 1809 á consecuencia de la Constitucion dada en Bayona por José Bonaparte, señalaba á Granada como capital de un departamento titulado del Genil: sus lím. eran los mismos que posteriormente se le marcaron en el decreto de 17 de abril de 1810, el cual cambió la denominacion de departamentos en prefecturas. La de Granada, con subprefecturas en la misma c., en Almería y en Baza, comprendia en una superficie de 578'5 leg. cuadras de 20 al grado, un terr. mucho mas estenso que el señalado hoy á la prov., toda vez que abrazaba tambien la actual de Almería, escepto una pequeñísima parte que constituye su estremo NE. y E. Esta diferencia de límites de la prefectura, comparada con la actual prov., era hácia el NE., E., SE. y S., puesto que se la hizo confinar con la prefectura de Murcia y el Mediterráneo del modo siguiente: la línea divisoria partia al NO. y muy próximo á la v. de Castril sit. en la falda de sierra Segura; se dirigia al S. á pasar al O. de dicha v. entre Cortes de Baza y Castillejar, entre el parage llamado las Vertientes y el l. del Chirivel; cruzaba la sierra de las Estancias; se dirigia al E. de Albox, Arboleas, Antas y Vera, que quedaban dentro de los límites de la prefectura y terminaba en la costa del Mediterráneo por la torre de Villaricos. Por los demas lados, es decir; por el N., NO. O. y S. los límites de la prefectura eran los mismos que tiene la prov. actual, con la diferencia de que el último, ó sea el formado por dicho mar, era entonces mucho mas estenso, puesto que abrazaba el litoral de la prov. de Almería. En la division del terr. español que hicieron las Cortes con fecha 27 de enero de 1822, cuyo decreto fué sancionado á 30 del mismo mes y comunicado para su cumplimiento en 30 de marzo siguiente, pero que quedó en desuso por los acontecimientos políticos de 1823, se fijaron, con algunas ligeras variantes, los confines de la prov. de Granada en los mismos puntos, que respetó el último real decreto de division, dado en 30 de noviembre de 1833, y son los siguientes. Por el N. confina con las de Jaen y Albacete; por el E. con la de Almería; S. el Mediterráneo, y O. con las prov. de Málaga y Cordóba. Su límite N. empieza en la sierra de los Frailes, al S. de la Ravita: sigue al E. por entre Priego y Alcalá la Real, á pasar al N. de Alomartes, Moclin y Colomera, al O. de Benalua de las Villas, E. de Noalejo y N. de Montillana; continúa por los montes de Granada, pasa al N. de Campotejar, Domingo-Perez, Guadaortuna, Montejicar, Laborcillas, Gobernador, Alamedilla, Dehesas y Alicun de Ortega; cruza aqui el r. de Guadix poco despues de habérsele incorporado el Guadaortuna: continúa á buscar el Barbata ó Guardal, y el N. del l. de Freila; toma aqui la direccion del N., y dirigiéndose al O. de los baños de Benzalema, del térm. jurisd. de Zújar, y al O. de Cortes de Baza, va á buscar el origen del r. Guadalentin continuando muy cerca y al O. de Castril y al E. del Guadalquivir, hasta la Sagra Sierra y orígenes de los r. Segura, Taivilla y Quipar. El límite E. empieza aqui, y sigue al N. de Junquera por entre las ermitas de Micena y Bujejar, con direccion á la sierra de Periate, en donde pasa el camino de Maria á Huescar; continúa luego por la cresta de esta sierra y la del Chircal á la Balsa, y dejando al E. los Margones, se encamina al E. de Cullar de Baza á cruzar la sierra de Maria para caer á las Vertientes: desde aqui pasa por el O. de Oria, dirigiéndose al mojon de las Cuatro Puntas; luego tuerce con direccion á la loma de la Maroma, y haciendo aqui inflexion hácia el S., sigue atravesando la rambla de Fiñana al E. de Hueneja, á buscar el cerro del Almirez y orígenes del r. Adra, por el O. de Bayarcal, y continúa por la márgen izq. de este r. hasta llegar al Mediterráneo por el térm. de Adra, cuyo pueblo con su territorio queda para Almería. El límite S. empieza en la costa por la torre de Guarca, al O. de Adra y sigue hasta la punta de Cerro-Redondo, en que se halla la torre del Pino, donde termina el estribo de la sierra Tejea, ramal de las Alpujarras conocido por la loma de las Cuadrillas. En este punto principia el límite O., y sigue por dicho estribo, con direccion al N.; despues al ONO., cogiendo las cabezeras de los r., mas bien arroyos, de la Miel, Alconcar y Cullar, por el S. de la sierra Tejea ó Pelada; continúa hácia el NO., por entre las vertientes de las aguas al Genil y á la costa del Mediterráneo, pasando al O. de Jatar y Alhama, y por la sierra de este último nombre al nacimiento de Riofrio, de donde va á buscar el Genil en el límite actual de Granada y Córdoba, al E. de Iznajar, pasando al O. de las salinas de Loja, y E. de Villanueva de Tapia; desde aqui sigue por el actual límite de la prov. de Córdoba, hasta la sierra de los Frailes al encuentro del de Jaen, donde termina.

Ocupa la actual prov., tal como acabamos de circunscribirla, una superficie de 325 leg. cuadradas. Su estension de E. á O. es de 35 leg. tomada desde los límites del part. jud. de Montefrio y el de Rute que corresponde á las prov. de Córdoba, hasta los del part. de Baza y el de Purchena que es de Almería; y 23 de N. á S. desde la estremidad del térm. de Montillana, pueblo del part. de Isnalloz, hasta la ribera del Mediterráneo en la costa de Almuñecar. Esta es la mayor anchura de la prov.: su mayor long. es de 46 leg. de NE. á SO. ó sea desde la estremidad occidental del part. de Loja á la oriental del de Huescar, cuando por otros puntos solo mide de 18 á 20 leg. de N. á S. Comprende 8 c., 77

v., 135 l. y 28 ald. y cortijadas notables, que forman 205 ayunt. y 34 alc. ped. Todas estas pobl. estan distribuidas en 15 part. jud. que son: 3 en la capital y su comarca y los de Albuñol, Alhama, Baza, Guadix, Huescar, Isnalloz, Loja, Montefrio, Motril, Orgiva, Santafé y Ujijar, cuyas dist. entre si, á las cap. de las prov. colindantes, á las dióc. y Madrid se hallan marcadas, en leguas, en la siguiente escala:

GRANADA: cap. de prov. y part. jud.	Albuñol.	Alhama.	Baza.	Guadix.	Huescar.	Isnalloz.	Loja.	Montefrio.	Motril.	Orgiba.	Santafé.	Ujijar.	Albacete.	Almeria.	Córdoba.	Jaen.	Málaga.	Prov. confinantes. Toledo: dióc.	Madrid.
Albuñol.	13																		
Alhama.	7	17																	
Baza.	16	22	23																
Guadix.	9	15	14	7															
Huescar.	23	25	30	7	14														
Isnalloz.	5	18	12	12	5	19													
Loja.	8	21	4	24	17	31	10												
Montefrio.	7	20	7	20	14	28	9	3											
Motril.	11	8	12	27	20	34	16	15	19										
Orgiba.	8	5	11	24	17	31	13	15	15	4									
Santafé.	2	15	6	18	11	25	6	6	5	13	7								
Ujijar.	16	8	19	14	7	21	12	23	20	12	8	17							
Albacete.	42	53	49	33	38	26	47	50	52	53	50	44	45						
Almeria.	24	13	33	15	15	29	20	37	29	20	22	26	11	58					
Córdoba.	24	37	22	40	33	47	28	18	20	35	30	23	40	66	48				
Jaen.	15	28	20 1/2	13	19	19	11	16 1/2	13	26	21	14	31	49	39	15			
Málaga.	19	25	11	35	28	42	23	11	14	18	22	17	30	61	36	24	23		
Toledo: dióc.	65 1/2	78 1/2	72 1/2	67	74	60	61 1/2	70 1/2	63 1/2	76 1/2	73 1/2	64 1/2	81 1/2	34	78	62 1/2	50 1/2	77 1/2	
Madrid.	67 1/2	80 1/2	74 1/2	75	68	62	63	75 1/2	65 1/2	78 1/2	75 1/2	69 1/2	83 1/2	36	80	64 1/2	52 1/2	79 1/2	12

Partidos judiciales de que consta la provincia.

Ademas de Toledo los pueblos de esta prov. corresponden á las dioc. de Granada, Guadix y Málaga.

Costa: la de esta prov. se estiende 18 leg. de E. á O. desde punta de Cerro-Redondo, hasta la torre de Guarca, en cuyo espacio se encuentran las particularidades siguientes. Pasado el fondeadero de Nerja (prov. de Málaga), y á la dist. de 5 millas, está la ensenada de la Herradura, formada por las puntas de Cerro-Redondo y de la Mona, distando entre sí 1 2/3 millas, cada una con una torre de vigia, y en el fondo de aquella un cast. en la playa. Este fondeadero es peligroso, particularmente en invierno, pues aunque junto á dichas puntas hay abrigo del E. y del O. respectivamente, si los vientos saltan al opuesto del que se está abrigado, no hay rebasadero y han sucedido repetidas desgracias, por lo que, en semejantes casos es necesario dejarse ir al fondo de la ensenada, para á todo evento poder salvar las vidas en la playa, que solo en este parage se encuentra, pues todo lo demas es costa de peñascos escarpados al mar. Se puede proveer de buen agua en un pozo abundante, sit. en el propio cast., única pobl. que hay en esta ensenada. Doblada la punta de la Mona, hace la costa una ensenada, llamada de los Berengueles. Toda esta tierra es alta con algunos pedazos de playa, sin ninguna pobl., y puede abrigar de los vientos del O. un crecido número de embarcaciones de todos portes. El mejor fondeadero es en 15 ó 17 brazas de arena, de modo que demore la punta de la Mona al SO. 1/4 O. y al E. de una isla pequeña, de mediana altura, llamada el Peñon de las Caballas, sit. en una playuela en lo mas al NO. de la ensenada, por ser este el parage mas limpio, pues en todo lo demas hay algunos ratones en el fondo. Los vientos E. y SE. engrosan mu-

cho la mar, y como son los mas frecuentes en estos parages, hacen poco apreciable el fondeadero. Esta ensenada se halla sit. entre la referida punta de la Mona y la de San Cristobal de Almuñecar que distan 1 2/3 milla al E., y su estension para el N. es de 1/2 milla: no hay agua dulce en toda la ensenada, pero en caso de necesidad se puede acudir á la inmediata v. de Almuñecar, en cuyo art. hemos tratado de su fondeadero. Distante 1/2 milla al E. 12° 30′ N. de la punta de San Cristobal, y en el remate de la playa al E., sale una punta alta con torre de vigia, y al E. de ella se encuentra la ensenada de Belilla, que tiene de largo 1 2/3 milla y una de fondo. El fondeadero está al SE. de la torre, dando cabo al NO. á las piedras de su pie, y el ancla al SE., para sobre ella dar la vela, cuyo parage, en el que pueden fondear fragatas y jabeques, será de 10 á 12 brazas arena, y por consecuencia limpio; pero no lo es á la inmediacion de la costa de la ensenada, en que hay algunas piedras cubiertas. Toda la costa es alta, con algunos pedazos de playa; y al E. de la torre de Belilla puede hacerse aguada en la noria de una huerta. Este fondeadero, como los anteriores, es descubierto de los vientos E. y SE., que son muy fuertes, y poco seguros; pero teniendo cuidado con el tiempo, se conocerá que, oscureciéndose el horizonte de aquella parte con nubes gruesas blanquinosas, es señal casi positiva de que el viento ha de entrar por ella; y como su principio, aunque de poca duracion, es suave, hay tiempo para ponerse á la vela antes que refresque ó llame al SE., pues en este caso es forzoso pasarlo al ancla, y hay ocasiones que se mantiene 3 ó 4 dias con teson. Desde aquí corre la costa de mediana altura para el E. hácia la playa de Salobreña, de la cual y de de la de Motril que inmediatamente sigue á la anterior, nos ocupamos en sus respectivos art. (V.): en el espacio que ocupan ambas se encuentra el peñon de Salobreña, la desembocadura del r. de Motril, el cast. del varadero de esta c., la Torre Nueva y la punta de Carchuna ó cabo Sacratif. A la parte E. de esta punta hay una caleta que llaman del Chucho con una torre; despues, siguiendo la playa, á 1 3/4 milla, el cast. de Carchuna, y en el estremo de la playa, á corta dist., una torre fuerte nombrada de los Llanos, sobre una punta saliente de arena. El pedazo de costa anterior es sucia de piedras, pero estan inmediatas á tierra. Doblada la torre de los Llanos entra *Cala honda* (V.), tendida al NNE. cerca de 1/2 milla de estension, y en su saco hay una ensenada de 130 toesas de largo y 200 de ancho, donde se amparan de los vientos desde el E. por el NNO. hasta el SO. las embarcaciones del tráfico de la costa, y aun metidas en este rincon suelen á veces padecer en el invierno aun con los vientos del O. y SO, que bajan de la montaña con gran fuerza: en la punta del E., que es alta y pedregosa, hay una torre, que con la de los Llanos defienden esta cala. En ella se da fondo en lo interior, amarrándose en cuatro con la popa para dentro. Toda esta llanura desde Motril es despoblada, siendo el l. mas inmediato á Calahonda el de Gualchos, sit. en la montaña á dist. de una leg. al N. 8° E. de la torre de Calahonda. En una cañada que hay en la rinconada de esta, á la parte del NO, siguiendo como una milla, se encuentra un nacimiento de agua muy buena. Desde Calahonda corre la costa al ENE. de bastante altura, todo de despeñaderos hasta la punta Melonar, que dista de la de los Llanos cerca de una leg., en cuya mediania hay una pequeña cala llamada de Raijana, á la que suelen arribar las embarcaciones del tráfico por tener agua dulce, si bien carece de poblado y de toda defensa. Sobre la punta Melonar hay una torre de vigia en una grande eminencia, y al N. 26° E. dist. 7/10 de milla el cast. de Castel de Ferro en lo alto de un monte, á cuyo pie se encuentran 2 playas de poca estension, y es el fondeadero que abraiga á toda clase de embarcaciones de vientos del NO. y O.; pero en siendo demasiado fresco, no se puede subsistir fondeado por la poca firmeza del fondo lama suelta, que hace garrar las anclas. Del puerto de Castel de Ferro y de la cala de Cambriles que está á su E., nos hemos ocupado detenidamente en el art. *Castel de Ferro* (V.). Al E. 8° 30′ N. de este punto, dist. 9 millas, se encuentra el cast. de la Ravida ó Ravita y la pequeña pobl. de este nombre: no hay fondeadero, pero sí 4 torres de vigia en la costa, una nombrada de los Baños, dist. 2 millas de Castel de Ferro, la del Cantor y á su inmediacion, 1 1/2 milla de esta la de Melicena, y 2 millas mas al E. la de punta Negra. Al E. 1° 20′ N. de la Ravita, dist. cerca de 5 millas, se eleva la torre de Guarca, en la que concluye, como dijimos, la costa de esta prov., principiando la de Almeria.

Territorio. La provincia de Granada es deudora á la naturaleza de los mas pingües y variados de sus dones: la diversidad de su temperatura, la variacion de sus ricas producciones, la hermosura y amenidad de sus risueñas vegas en Loja, Granada, Guadix, Baza, Motril y otros puntos, y lo pintoresco de las diversas vistas que le dan las sierras y montañas que la rodean y erizan, haciéndola á la vez poseedora del clima y vegetacion de los trópicos y de las regiones polares, constituyen este territorio, si no en el mas rico del mundo por sus productos territoriales, en uno de los mas importantes en sus pormenores geonósticos, oritognósticos, botánicos y zoológicos; de los mas variados de Europa aun relativamente á las especies de cultivo, y de los mas aventajados para connaturalizar tantas otras como se echan de menos en él, que son á cual mas preciosas. Otra cosa no puede decirse al observar que á 9 leg. de dist. de terrenos elevados pocas varas sobre el nivel del mar, se remonta 4,254 varas sobre el mismo nivel la cumbre de Mulahacen, cubierta, como otras de Sierra Nevada, de nieve perpetua, y que mientras las altas cimas se hallan vestidas de la humilde y escasa cuanto estraña vegetacion de las tierras polares, en las hundidas playas se admiran las periplocas, aloes, estapelias, leiseras, notoceras, con casi todas las especies de la Flora atlántica, otras muchas todavia inéditas y aun géneros enteramente nuevos. Todo el terreno es montuoso, á escepcion de algunos pequeños puntos, y de las fértiles y ricas vegas que mas arriba hemos mencionado; pero sus montañas y cerros estan estraordinariamente aprovechados, en particular por el lado S. de Sierra Nevada y la Contraviesa hasta la orilla del mar, hallándose convertido cada pueblo en un vergel delicioso, en que se han transformado, á fuerza de una constante laboriosidad, las mas áridas pendientes. De la constitucion del terreno nos ocupamos mas adelante al tratar de la ind. minera. Solo diremos ahora que, dominado por la arcilla, siguiéndole en regulares proporciones la arena, cal y tierra vegetal, con estas tierras simples se forma un compuesto sumamente á propósito para que en él prevalezcan con abundancia toda clase de cereales, legumbres, hilazas y plantas. Entre todas las sierras de que se halla erizada la prov., la mas notable asi por su estension y altura, como por las maravillosas particularidades que encierra, es *Sierra Nevada*, situado al S. y á la distancia de 2 leguas de la capital, y que ha recibido su nombre de las nieves y hielos que perpetuamente coronan sus cimas. Entra de la provincia de Almeria en la que describimos por los términos de Ferrreira y Dolar, pueblos del marquesado del Cenet, sit. al N. y por el de Laroles al S., marcando e cerro del Almirez, en su cumbre, los límites de ambasl provincias: sigue en direccion al O. y concluye en los llanos del Suspiro, térm. de Padul y Dilar. Sus picos mas elevados son los de Mulahacen y Veleta; el primero de 4,254 vavas, y el segundo 4,153 sobre el nivel del mar, segun Antillon y Miñano; pero otro observador, el Sr. Campos, farmacéutico de Granada, que todos los años recorre esta sierra en solicitud de plantas, asegura que la altura del pico Mulahacen es solo de 4,066 varas, y la de Veleta 4,037, mientras que, segun la medida geométrica del conocido naturalista Rojas Clemente á las 4,254 varas del pico Mulahacen, hay que añadir 3 pulgadas y 5 lineas. De cualquier modo que sea, á la enorme altura de estos picos no llega ninguna otra montaña de la Peninsula. Desde lo alto de este pico se domina por el S. un horizonte de 54 leg., magnifico panorama que se estiende por este lado hasta las sierras de Africa, descubriéndose por el N. Sierra-Morena, á 30 leg. de dist. Son innumerables las fuentes y los arroyuelos que se desprenden de dichas alturas, y que uniéndose á medida que van descendiendo de ellas, forman los r. que serpentean en todas direcciones, fertilizando los estensos campos de sus márgenes. Por las inmediaciones de los espresados cerros atraviesan varios senderos dificiles y peligrosos, practicable solamente en el rigor del estio: los mas notables de entre todos los que se encuentran en la sierra, en la parte que comprende la prov., son el de la Ragua ó Laroles, el del Lobo ó Berchul, el de Trevelez y la loma de Maitena, cuyo tránsito, aun en dicha estacion, es muy temible por las ventiscas que se levantan, las cuales, cerrando los sende-

ros, son causa todos los años de muchas desgracias. Hay trozos bastante estensos de monte de encinas, robles, fresnos, castaños, cerezos y manzanos silvestres, alisos, tejos y bojes; deh. abundantes de pastos que alimentan numerosos ganados de todas clases, y miles de plantas aromáticas y medicinales, que buscan con avidez los herbolarios y botánicos. Sus mármoles y jaspes son de esquisita calidad, y muy comunes en ella los criaderos de hierro. No insistimos en mas pormenores acerca de esta sierra, porque le dedicamos un art. especial, así como á cada una de las mas notables entre las que despues mencionaremos, escepto la denominada Elvira, cuya descripcion está ofrecida para este sitio. Al contemplar el hermoso cuadro que presenta la vega de Granada, llaman desde luego la atencion sus alamedas y sotos, su verdor casi permanente, la prodigiosa fertilidad de toda su llanura. Sobresalen en medio de esta y forman singular contraste con su lujosa vejetacion, las colinas de sierra Elvira, siempre áridas, siempre rebeldes al cultivo, y en cuyo ingrato suelo ni se crian flores, ni dora mieses el estio, ni maduran frutas para el sustento y regalo de los hab. de estas comarcas. Aun es mas: la nieve que en los rigores del invierno cobija las cumbres de las sierras inmediatas, jamás blanquea la de sierra Elvira, que liquida los copos, apenas caen. La causa de este fenómeno se esplica fácilmente, al ver diseminadas en su suelo piritas de hierro, cobre y azufre, rellenas sus cabidades de moles de cascajo, y una insondable caverna por donde brota un raudal de agua caliente, de virtud especial para tomar baños. Por eso es general la creencia de que la formacion volcánica de esta sierra, es causa de su constante esterilidad, y de los terremotos que alguna vez afligen á Granada y su comarca; pues casi todos los años hace aquella sentir su funesta influencia con violentos temblores. En algunas ocasiones, aterrados los habitantes de los pueblos circunvecinos, la han observado despedir en la oscuridad de la noche exhalaciones sulfúreas, parecidas á relámpagos, por inflamarse las sales que contiene. Obsérvase, sin embargo, que mientras la c. de Santafé, que dista cerca de una leg. de la sierra, fué arruinada por un terremoto en 1807, apenas se hizo sentir su influencia en las pobl. de Atarfe y Pinos-Puente, la primera colocada sobre la misma sierra, y la segunda á muy corta distancia de ella. Es por lo tanto una de las mas notables de la prov., y está sit. dentro del part. jud. de Santafé, térm. de Atarfe, á la izq. y en el camino de Pinos-Puente á Granada: tiene su origen en el parage nombrado la Jaura, jurisd. de Albolote, part. de la cap., y prolongándose hácia el O., concluye á la inmediacion del citado Pinos, sin que sea conocida la altura de la llamada Cuna, que es su punto mas culminante. Formada por un gran monton de piedras disformes, hacinadas, sin mezcla alguna de tierra de labor, mas que alguna mancha, donde se cria esparto corto, aunque fino, y cebollas albarranas, se presenta á la vista como una gran roca pelada de color de cobre, que, reflejando los ardorosos rayos del sol, especialmente por la parte del S. que mira á la vega, despide un calor escesivo y produce á veces los fuegos fatuos de que mas arriba hemos hecho mérito. Abunda en canteras de piedra sólida que, por admitir pulimento, es muy apropósito para portadas y columnas de edificios, para losas y otros usos mas delicados: tambien tiene canteras de jaspe negro, que se ha estraido hasta para el estrangero. En su falda oriental se halla sit. Atarfe, y en la misma, á la orilla izq. del camino de Pinos, el mencionado baño termal, abierto naturalmente, y quizás á virtud de algun sacudimiento de la tierra, en la piedra viva, cuya figura es la de un pozo profundo á que se baja por una escalera practicada en la misma piedra, recibiendo la luz por su boca ó entrada. Sus aguas tienen una virtud prodigiosa para las enfermedades cutáneas y afecciones de ojos; prueban tambien en los dolores reumáticos, y acuden á tomarlas muchas personas de los pueblos inmediatos, al abrigo de una casa edificada en 1828. En una meseta bastante estensa de la misma sierra por la parte del N., se encuentran varios pozos de figura cuadrada, abiertos á pico, que si pudieron servir de silos en tiempo de la dominacion árabe, hoy carecen de uso. Por último, en su vertiente meridional, al O. del espresado Aarfe, en el pago conocido con el nombre de cortijo de las Monjas, estuvo la c. de *Illiberi*, que Plinio calificó de *celebérrima*. Elevada á la clase de municipio durante el imperio, rivalizó en riqueza y esplendor con otros pueblos que obtuvieron el mismo privilegio. El curso de los siglos y los estragos de la guerra han derribado sus edificios, dejado yermo su térm. y raido de la faz de la tierra sus monumentos: hoy se descubren cimientos de casas, cisternas, un acueducto y un vasto cementerio romano, de cuyos sepulcros se estraen descarnados esqueletos. En huesos de estos se han encontrado brazaletes, anillos, collares y otros adornos de plata, oro y cobre; y en sus tumbas monedas y ánforas de barro ordinario, por cuyas formas y letreros se conjetura que los sepulcros son de la época del bajo imperio. En el recinto que ocupan las ruinas de tan famoso municipio, tuvo lugar la celebracion del primer concilio español. El cerro de Montevive es notable en estos contornos por los muchos gastos que en él se han hecho para la esplotacion de minas que ningun resultado han dado, por mas que se asegura existen en él metales argentíferos. Se eleva entre las jurisd. de Alhendin, la Malá y Gabia la Grande, perteneciendo al primer pueblo la parte S., que es bantante escarpada, al segundo la de O., que forma algunos declives y pequeños barrancos, y al tercero la del N., mas accesible que las otras. Está casi aislado, pues solo tiene una pequeña cord. de cerros insignificantes entre O. y N. con direccion á Santafé.

Ademas de la mencionada Sierra-Nevada, que es primitiva, hay en varios puntos de la prov. otras secundarias y calizas, de no grande elevacion, comparadas con el plano en que está sit. Granada, no con el nivel del mar, las cuales se prolongan en distintas direcciones y toman diversos nombres segun los pueblos que se hallan sit. en sus laderas, en sus faldas ó inmediaciones. En todas ellas se encuentran estalácticas calizas de diversas figuras, en las oquedades que con frecuencia se encuentran en su estructura, como tambien cristalizaciones de los diversos minerales del género calizo en las mismas oquedades y en las grandes y espaciosas cabidades que hay en algunas de ellas. Al S. de la prov. se halla la sierra de *Lujar*, cuyas ramificaciones llegan hasta el Mediterráneo, uniéndosele la *Almijara*, muy poblada como ella de árboles de varias clases y con pastos de invierno; al SO. la de *Alhama*, á la que sigue por el O. la de *Loja* y luego las de *Monte frio*, *Parapanda*, *Illora* y *Elvira*, despues las de *Moclin* y *Colomera*. Con la de Alhama se enlaza la *Tejea*, que entra de la prov. de Málaga por el boquete de Zafarraya, sigue por Jatar, Arenas del Rey y Jayena, y desciende hácia la costa á empalmar con la de Almijara. Por la parte del N. está la de *Cogollos*, que en su prolongacion toca á la de Arana ó de Isnalloz; la de *Montegicar* ódel *Rayo*; la de *Castril* y la *Sagra Sierra*. Por el E. la de *Baza*; viniendo á formar de N. á S. el límite NE. de la prov., las de *Periate*, *Maria* y *Cullar*. Como su terr. es tan montañoso, pues de la cord. de Sierra Nevada que la atraviesa de E. á O., surgen en todas direcciones multitud de ramales que van tomando distintos nombres, son infinitas las sierras que en ella se levantan y que ofrecen un agradable espectáculo por el arbolado que las cubre y por los pastos que les sirven de alfombra. Sin embargo, el primero ha sufrido la tala mas inconsiderada, en términos de escasear no solo la madera de construccion, sino la de carboneo; conservándose los mejores pinares en las sierras de Baza y Gor, en Casulas y sus inmediaciones, en Jayena y en Montefrio. En las deh. de pastos que tienen algunas otras, hay pinos-carrascos, quejigos y encinas; si bien estas no llegan á adquirir grandes dimensiones, por emplearse los vec. de los pueblos inmediatos en cortar leña á discrecion, para su uso y para vender: por manera que las pocas encinas y quejigos de algun mérito que hay en la prov., son de propiedad particular, diseminadas en los cortijos. Ademas de la clase de árboles que hasta ahora hemos mencionado, se crian álamos negros, blancos, chopos; y entre los de fruta, nogales muy corpulentos, útiles para muebles de gusto y delicados: los álamos blancos y negros llegan á hacerse mayores y mas elevados y copudos que los de Aranjuez, en los sitios regados y á las márgenes de los arroyos, señaladamente en las riberas ó sotos del Genil; y eso que á pesar de su importancia para la construccion y maquinaria no se benefician como se debiera: los del Soto de Roma son altísimos, y hay muchos del diámetro de 3 á 4 varas. Tambien puede decirse de los pinos, que si estuviesen bien cultivados, podrian ser tan buenos como los de Segura. Aunque, como el arbolado, ha sido destruido en gran parte el monte bajo, todavía se conservan arbustos, como el espino payete, el hayoso, el

piernio, la cornicabra, retama y aulaga, no faltando pastos para los ganados, ni yerbas medicinales, como la manzanilla, salvia, romero, solano, dulcomara, tomillo, peonia y otras muchas.

Los valles de la prov. son muy productivos, y su terreno está formado de la descomposicion de las montañas ó colinas que los rodean, y que, si por su naturaleza no son de la mejor clase, en fuerza de abonos se ha conseguido hacer mas pingües y ricos sus productos. Las vegas de Motril, Salobreña, Lobras y Almuñecar; las de Loja, Alhama, Guadix y Baza, los llanos del Padul y del Temple, aunque los mas pelados de la prov., y la infinidad de cañadas y valles que presenta este territorio, ofrecen el cuadro mas risueño por su frondosa vegetacion, haciéndose notar por lo rico y variado de sus frutos. Pero el valle mas estenso, el mas feraz y de mas fondo, el que puede producir cuanto exija la necesidad ó el capricho, es el conocido con el nombre de Vega de Granada, que en otro tiempo debió ser una gran profundidad, formada por las raices de la montaña primitiva Sierra Nevada, y que despues se ha rellenado con el *detritus* de las rocas que la constituyen, y de las que descansan sobre la ladera que mira á Granada, ocasionado por la fuerza de las corrientes del *Genil* y de los demas r. y arroyos que en él desaguan. La Sierra Nevada puede llamarse el dosel de una c. reina de los verjeles: la vega, su alfombra. Es admirable vista la de una llanura de 8 leg. de diámetro considerado desde la falda de dicha Sierra hasta las de Loja, y 12 de circunferencia, fertilizada por las aguas del Genil y por las copiosas fuentes y manantiales que se desprenden de las colinas y montes que la cercan. Los canales, abiertos por los moros, llevan riego abundante por toda la superficie, y esto hace que las arboledas y frescuras, las mieses lozanas, las habitaciones risueñas, luciendo entre bosques y jardines, y la variedad de pueblos habitados por los labradores de toda la llanura, ofrezcan desde las alturas de Granada un amenísimo paisage. Es notable en la vega la c. de Santafé, cuyas 2 torres, divisadas desde lejos, escitan recuerdos de una reina magnánima. Tambien es objeto de curiosidad la sierra Elvira, de que anteriormente nos hemos ocupado; y junto á ella se divisa el Soto de Roma, que es un bosque de olmos, álamos blancos y fresnos, formando espesura á las márgenes del Genil. Tan hermosa finca, que ocupa 1 leg. de estension en el centro de la vega, era un retiro de los reyes árabes, y hoy es propiedad del duque de Ciudad-Rodrigo, lord Welington, á quien las Córtes de Cádiz se la donaron para recompensar sus servicios durante la guerra de la Independencia. Todavia daremos mas pormenores de este Soto en su art. particular. El valle de Lecrin, de 3 1/2 leg. de estension de O. á E. y 3/4 de N. á S., es tambien muy notable en la prov. por su fertilidad y ricos productos.

Casi toda la prov. tiene canteras calizas y de yeso de muy buena calidad. Las de Sierra Elvira son inagotables de mármol pardo, de las cuales se surte la cap. en el gran consumo que hace de esta materia; preséntase en 3 especies, diferentes solo en el color mas ó menos subido. Las del pueblo de Alfacar ofrecen un mármol recomendable por su hermoso color azul; las de Lanjaron, bellísimo jaspe blanco y encarnado, del que está formado el retablo de la Virgen de los Dolores en el trascoro de la catedral, el de la parr. de las Angustias y el tabernáculo de Sto. Domingo de Granada; las de la jurisd. de Loja buenas piedras de molino, de silleria arenisca, y en el confin de la misma, 1/2 leg. mas arriba de Huejar-Sierra, barranco de San Juan, una masa de serpentina ó jaspe verde de que se han sacado porcion de piezas de gran mérito, cuales son; unas columnas que hay en las igl. de las Salesas de esta córte, en San Lorenzo del Escorial, y en otros templos, y las que adornan el retablo de la capilla del arzobispo Moscoso en la catedral de Granada; observándose en ella, como en la del cerro de Natias, térm. de Estepona en la inmediata prov. de Málaga, el talco, el asbesto y pirita de hierro. Las canteras de las sierras Parapanda y Fuente-Madrid presentan preciosos mármoles, cuyos ejemplares, como los de las canteras de Loja, se hallan espuestos en el gabinete de Historia Natural de esta córte; la de la cañada del Junco, jurisd. del Salar, á 1 leg. de Loja, hermoso jaspe encarnado; las de las Chapas del mismo term., alabastro y piedras de molino; las de Escuzar sillares de piedra franca para la construccion de edificios, y las de Moclin y Velez de Benaudalla escelentes piedras de molino. Cuando mas adelante tratemos de la industria minera de la prov., tendremos ocasion de insistir en algunos pormenores oritognósticos de la misma.

Rios. Los principales de los que fertilizan la prov. nacen en Sierra Nevada, conduciendo sus aguas unos al Mediterráneo y otros al Océano. El mas notable de todos ellos es el *Genil*, que se forma en una umbria de dicha sierra junto al l. de Güejar, corre por el barranco de Guadarnon, recoge despues las aguas del de San Juan, célebre por sus canteras de serpentina y las del arroyo Aguas-Blancas, baña los edificios de Granada, en cuyas cercanias tiene 2 puentes; recibe luego al *Darro*, y en la vega los de *Dilar*, *Monachil*, *Alfacar*, *Beiro*, *Cubillas* y otros que aumentan considerablemente su caudal; corre por los campos de Loja, y penetra en la prov. de Córdoba por Iznajar. El *Darro* nace á 4 leg. de Granada en una fuente abundantísima junto al l. de Huetor; corre entre ásperas cañadas; se introduce por un ameno valle en la cap., donde tiene 12 puentes, y cerca de su parr. de las Angustias, desemboca en el Genil. El *Guadalfeo*, que es de los mas considerables de la prov., tiene su origen en la cumbre de Sierra Nevada, sitio denominado Puerto del Rejon, 2 leg. al N. del l. de Berchules, corre por las Alpujarras, atravesando los part. jud. de Ugijar, Albuñol, Orgiva y Motril, donde fenece en el Mediterráneo, despues de 12 leg. de curso, durante el cual es conocido, segun los puntos por donde va pasando, con los nombres de *Chico* y *Grande*, *Berchules*, *Cadiar*, *de Orgiva*, *Velecillos* ó Velez de Benaudaya y últimamente Guadalfeo. Recibe en su largo trayecto las aguas de varios arroyos, y á pesar de su importancia, no tiene siquiera un puente, por lo cual son muy arriesgadas y difíciles las comunicaciones entre ambas riberas. El *Fardes*, llamado asi al llegar á la venta del Molinillo á 4 1/2 leg. de Granada por el E., formado hasta dicho punto por varios arroyos que nacen en las sierras de Isnalloz y ramificaciones de la de Cogollos, corre en direccion de SO. á NE.; recibe los de la Peza, Graena y Beas, y al N. de Benalua se junta con el de Guadix, que se forma en las vertientes sept. de Sierra Nevada al E. del elevado pico Mulahacen. Agréganse luego á estas aguas las de Guadaortuna, y juntas van á buscar el r. *Barbata Guardal* ó *Rio-Grande*, procedente de las sierras de Castril, que llevando ya embebida la corriente del r. Baza, fuera de esta prov. toma el nombre de *Guadiana menor*. El r. *Algar* ó de *Cacin*, formado por los denominados *Armas*, *Guadañibar*, *Añales*, *Jatar y Jayena*, que corren por el part. jud. de Alhama, recibe el de este nombre ó el de Marchan en el l. de la Moraleda y en las inmediaciones de Villanueva-Mesia del part. jud. de Loja, se incorpora al Genil por su izq. Del *Adra* no nos ocupamos porque solo forma en una corta estension el límite de esta prov. con la de Almeria. Otros r. insignificantes y multitud de arroyos corren por este territorio, contribuyendo á fertilizar las vegas de los pueblos sit. á sus inmediaciones, en los cuales, y en los art. respectivos de los mismos r. hablamos de ellos con la posible estension. Tambien nos ocupamos en Huescar de su abandonado canal que corresponde en parte á la prov. de Granada. En cuanto á acequias de riego, únicamente merecen consideracion las de la vega de la cap., las 2 de la de Motril, y la que corre entre Lobres y Salobreña.

Aguas minerales. Tan variada como es esta prov. en el número de sus producciones y de sus plantas, asi es de rica en nacimientos de esta clase de aguas sumamente apreciables por los buenos resultados que produce su uso. Los mencionaremos por el órden del alfabeto en cuanto sea posible seguirle. Los baños de *Alhama* pertenecen á la clase de termales y manifiestan en el termómetro de Reaumur de 34 á 35. sobre 0 en la balsa donde nacen, y algo menos en la inmediata. Aplícanse con buen éxito en todas las enfermedades crónicas en que hay debilidad, temblor y estupor y en varios padecimientos del sistema linfático nervioso. A 4 leg. al N. de Guadix nace la fuente medicinal de *Alicum*, perteneciente tambien á la clasificacion de termales. Su calor eleva el azogue del termómetro de 26 á 27° sobre 0, y aunque hace algun tiempo que estos baños cayeron en olvido, en el dia son bastante frecuentados, indicándose su uso para las afecciones que proceden de debilidad, para el reumatismo crónico, escrófulas, tumores linfáticos y otras enfermedades cutáneas. Los de *Alomartes* se encuentran á 4 leg. de Granada, hácia el O., naciendo de un manantial hidro-sulfuroso: tómanlos con co-

nocida utilidad, los acometidos de enfermedades cutáneas y de úlceras envejecidas. En los afueras de *Baza* hay varios nacimientos de agua que contienen abundantemente hidrógeno sulfurado. Los efectos de su aplicacion son los mismos que los de Alomartes, y en general como todos los conocidos bajo la denominacion de hediondos. En las inmediaciones de *Galera* se halla la balsa de Domingo Perez, cuyas aguas son casi iguales á las de Baza, no solo en cuanto á su composicion, sino en sus resultados, en beneficio de los que padecen herpes, sarna, erisipela crónica, úlceras y otras enfermedades cutáneas. Los célebres baños de *Graena*, sit. una leg. al O. de Guadix, son termales y señalan en el termómetro de 29 á 32° sobre 0. Se propinan con sumo aprovechamiento en los templores, estupores é imbecilidad de los miembros, en las obstrucciones ó infartos de las glándulas linfáticas que suelen ser resultado de padecimientos tercianarios ó de contusiones, úlceras ó heridas y en las encharcaciones del sistema celular y linfático. Ademas son muy útiles en varios vicios cutáneos, en algunas úlceras inveteradas y especialmente en los afectos reumáticos. Las aguas de *Lanjaron*, sit. á 7 leg. al S. de Granada, han adquirido últimamente suma celebridad y reputacion, no solo como potables, si que tambien como baños. Un número considerable de fuentes se hallan en las inmediaciones de dicha v. en las cuales se presenta el agua ácido-ferruginosa, desde la mayor sencillez de composicion, hasta la mayor complicacion y saturacion de diversas sustancias salinas, misturadas con carbonato de hierro. Estas circunstancias ofrecen la oportunidad de curar con su prudente y variada aplicacion, las afecciones gástricas pasivas, las debilidades y obstrucciones de las vísceras del vientre no acompañadas de inflamacion, y todas aquellas enfermedades que piden se dé vigor á los sistemas nerviosos, muscular y gástrico. El baño á que da nombre la pobl. de la *Malá*, está sit. á corta dist. de ella y dos leg. al S. de Granada: resulta de la confluencia de dos manantiales de diversa temperatura, cuyas aguas señalan en el termómetro, despues de su union, 22° sobre 0. Deben pues colocarse en la clasificacion de los templados, y si bien no prometen grandes ventajas sus virtudes medicinales, causan muy buenos efectos en las afecciones cutáneas leves, no muy inveteradas, en los afectos nerviosos histeriformes y en las reumatulgias de poca intensidad. De las fuentes salinosas de la Malá se elabora la sal de que se surte Granada y toda su comarca; asi como de las salinas de Loja se hace tambien gran consumo. En jurisd. de *Portubus* y á corta dist. de él entre E. y S., hay dos nacimientos en un barranco, el uno en el mismo cáuce y el otro á 30 pasos en una ladera. Este es mas abundante y contiene varias sustancias salinas y gran cantidad de carbonato de hierro y de ácido carbónico. Introducido el termómetro en sus aguas, marca 11 ó 12° sobre 0. Goza de las mismas virtudes y se aplica su uso para la curacion de las propias enfermedades de las de Lanjaron. La fuente agria de *Paterna* se encuentra 1/4 leg. N. del pueblo de este nombre, en la orilla oriental de su riach. Sus aguas en el calórico y composicion química, no se diferencian de las de Portubus, y por consiguiente los efectos que producen en la economía animal son los mismos que aquellas, curando las enfermedades que se combaten con las de Lanjaron. Los baños del *Piojo* á 1/4 leg. del pueblo de Castaras, son muy apropósito para la curacion de las enfermedades cutáneas y acaso lo serian tambien para otras si sus aguas se hubiesen analizado químicamente. Los pueblos de *Alcolea*, *Mecina-Bombaron* y *Valor*, pertenecientes á la Alpujarra y sit. por lo tanto en la falda de Sierra-Nevada que da al mar, poseen varios manantiales de agua acídulo ferruginosa de la que usan solamente los habitantes de dichos pueblos y sus comarcanos. Entre los muchos nacimientos de agua acídulo-ferruginosa que emanan de la ladera de Sierra-Nevada que mira á Guadix, merece especial mencion el que conocen los naturales del pais con el nombre de *Fuente del Peralejo*, sit. entre las poblaciones de Dolar y Ferreira. A dos leg. de Granada inmediata al ant. camino de Madrid, en una concavidad de *Sierra-Elvira*, se halla una balsa de agua en la temperatura de 22°, provechosa como hemos dicho anteriormente, en los padecimientos cutáneos leves, en las afecciones de ojos y en reumatismos crónicos poco intensos. En el térm. de *Zujar*, 8 leg. al E. de Guadix y dos al N. de Baza, existen los baños de dicho nombre ó de Benzalema que fijan en el termómetro la temperatura de 30° sobre 0. Su analogía con los de Graena ha hecho que se les considere como sus supletorios y que se apliquen á las mismas enfermedades, con iguales resultados.

Por todas partes abundan las fuentes de agua potable, que son frescas y de buen gusto, á escepcion de la parte de costa en una leg. al interior, gruesas y desagradables al paladar.

CAMINOS. De la carretera general de Madrid á Málaga se hallan comprendidas en esta prov. 24 leg., marcadas con los números del 53 al 100: las 10 primeras, desde la parte S. del Puerto-Carretero, límite de la prov. de Granada y Jaen hasta Granada, se hallan en buen estado; pero sin construccion de firme, aunque contratadas con el banco de Fomento todas las obras que han de hacerse, las 14 segundas desde Granada hasta pasadas 2,983 varas de la venta de los Alazores, límite de la prov. que describimos, con la de Málaga. En las 10 primeras leg. se encuentran los puntos siguientes: A dist. de 2,864 varas del mencionado Puerto-Carretero, leg. número 68, se halla la venta de San Rafael, llamada de Barajas, á cuyo estremo se separa el camino que va á Campotejar, sit. á la izq. de la carretera. Continuando por ella, y en la leg. 69, se pasa el ponton de Andar, con 14 1/2 pies de luz y al terminar la misma leg., sale el camino para el pueblo de Benalua, colocado á la der. En la leg. 70 se cruza el ponton de Balagad, de 9 1/2 pies de luz y al final de ella está la venta y cortijo del Zegrí á la izq. y junto al camino: al principio de la 72, una vereda que conduce á Isnalloz, y á unas 100 varas el ventorrillo del Llano de las Navas á la der.; en la 73 al principio un camino carretero que va á Isnalloz, y á la mitad la venta y cortijo de Mata-gaban á la der. y próximo al camino; 100 varas mas adelante, se separa el de Cogollos, sit. á la izq. y al final de esta leg. se pasa por el ponton llamado del Marqués, de 12 pies de luz. En la 75 está el de Cubilla de un solo arco de círculo de 60 pies: en la 76 el camino para el pueblo de Peligros, la casa del portazgo antiguo, denominado de las Cabezas, que hoy no cobra derechos, y á su conclusion un ponton sobre el arroyo Funcaril de 20 pies de luz. En la 77 y pasada la caseria del Chaparral, parte el camino que va á Albolote y Maracena, sit. á la der.: á la mitad de esta leg. se encuentra el de Peligros y á su estremo la casa que era intervencion del espresado portazgo. En la 78 no hay cosa notable sino la continuacion hasta 23 cas. sit. á der. é izq. del camino, en las leguas 76 y 77 anteriores: á la mitad de esta se encuentra el puente del Beiro de 20 pies de luz, concluyendo en la plaza de toros de Granada á las 3,734 varas de la mencionada leg. 78, cuyo complemento se halla en la carretera entre dicha cap. y Málaga. Esta carretera está contratada con el banco de Fomento, como mas arriba hemos manifestado, para su construccion de firme y las obras que la constituyen, en 9 1/2 leg., desde Granada á Loja y las 4 1/2 restantes desde Loja hasta el límite con la prov. de Málaga de rectificacion. Calculado el coste de estas 14 leg. de carretera

	RS. VN. MS.
en las 63,831 varas lineales de nueva construccion que median desde Granada á Loja.	4.196,218 13
y las 28,824 varas de rectificacion desde Loja hasta el límite de las prov. de Granada y Malaga.	777,903 18
Importa.	4.974,116 31

En cuyas obras estan comprendidos un puente de 3 arcos y 2 pontones sobre el r. Cacin, 4 pontones nuevos, 16 alcantarillas tambien nuevas y 8 reparadas. Encuéntranse en este segundo trozo de carretera, los objetos siguientes: la c. de Santafé, dist. 1 3/4 legua de Granada, el pueblo de Lachar á 1 3/4 de Santafé, la venta de Cácin á 3 de Lachar, la Nueva á 4,133 varas de la anterior, el puente del rio Manachil á 1 legua 4,765 varas de la Venta Nueva; la ciudad de Loja á las 3,248 varas de dicho puente, y la venta de los Alazores á 3 leg. 4,592 varas de la misma c. Los prod. del portazgo que hay en ella con el nombre de Atadero de Loja, asi como los del de Fajalama, á la salida de Granada, estan en arrendamiento y destinados á las carreteras provinciales. Los caminos locales ó comunales que tienen relacion con el trozo de Granada á Málaga que analizamos, son: el que parte al hospital de San Lázaro de

Granada para el pueblo de Pinos Puente, otro á la dist. de 1 leg., que conduce á Maracena; 2 á 3/4 de Santafe, uno por la derecha para Chauchina y otro por la izq. para Chimeneas; á 1,300 varas antes de llegar á la venta Nueva, un carril que va al pueblo de Huetor-Tajar; otro para Pitres á 1,493 varas; otro por la der. para Sevilla á 3,382; otro de herradura cerca de la venta de los Alazores, que conduce por la der. á Archidona, que ya es de la prov. de Málaga. Esta carretera prod. las utilidades que son consiguientes al tráfico de Granada con una prov. y puerto comercial, industrioso y agrícola, ademas de las que resultan del camino hasta Loja, para las comunicaciones con Sevilla y pueblos intermedios de Archidona, Alameda, Osuna y Arahal.

La carretera, declarada general, desde Granada á Almeria, tiene 14 leg. hasta el pueblo de Fiñana, lim. de ambas prov., y un portazgo provincial, llamado de Fajalama, sit. á la salida de Granada. Pendientes todavia los trabajos de este camino, en los que se ocupa un ingeniero, solo puede decirse que deberá atravesar la c. de Guadix, dist. 9 leg. de Granada, facilitando el tráfico entre ambos puntos, y entre ambas prov. con la de Murcia.

La carretera provincial desde Granada á Murcia tiene 26 leg. desde la primera c. á Velez-Rubio, inclusas las 9 leg. desde la misma á Guadix, comprendidas en la carretera declarada general hasta Almería. Pasa por la venta de Gor, c. de Baza, Cullar de Baza, Chirivel, y concluye en Velez-Rubio.

La de Granada á Motril, tambien provincial, tiene de uno á otro punto 12 leg., 8,643 pies, en estado de construccion y valoradas las obras como sigue:

	Rs. vn.
82,531 varas lineales de apertura. .	2.053,449
Por 16 puentes.	3.542,655
Por 7 pontones.	250,544
Por 54 alcantarillas.	452,790
Por la indemnizacion de propiedades.	150,000
Por maniobras, deterioros, etc. . . .	102,000
Total. . .	6.552,119

En esta carretera se han egecutado desde su principio, que fué en abril de 1839, hasta fin de 1846, varias obras de nueva construccion, en que se han invertido 1.354,531 rs. 23 mrs., y 51,993 rs. 23 mrs. que se adeudan por varios conceptos. Pasa por los pueblos de Armilla, Alhendin, Padul y Durcal, por el puente ruinoso de Tablate, por los pueblos de Talará y Beznar, y concluye en Motril. Las ventajas inmediatas que va á producir al pais, son, el facilitar la estraccion de los prod. de las Alpujarras.

Los caminos locales ó comunales mas frecuentados son los que van comprendidos en las carreteras á que corresponden; y tanto estos, como los demas de pueblo á pueblo son malos, pues en pais montuoso y abundante de aguas, se ponen con suma facilidad intransitables.

Los empleados del ramo de caminos que hay en la prov., son; 1 ingeniero, gefe de primera clase y del distr., residente en Granada; 1 ingeniero 1.°, con la misma residencia y destinado á la prov.; 2 celadores facultativos, 1 aparejador, 3 sobrestantes, 2 pagadores, 2 escribientes, uno para cada ingeniero, 2 peones capataces en la carretera de Granada á Jaen, 8 id. camineros en la misma, 20 id. auxiliares en las obras de conservacion y reparacion, 4 peones camineros y otros tantos auxiliares en la carretera de Granada á Guadix, y 5 peones camineros en la de Granada á Motril. En la provincial de esta última c. se hacen las obras por presidiarios.

CORREOS. Este ramo se encuentra organizado de la manera que espresa el siguiente estado:

NOMBRES DE LAS ADM.	DOTACION PERSONAL.	SUELDOS.
La principal en Granada.	Adm. principal.	18,000 rs.
	Interventor. . .	14,000
	Oficial 1.° . . .	10,000
	Id. 2.°	8,000
	Id. 3.°	7,000
	Id. 4.°	6,000
	Auxiliar, ayud. y ordenanza. .	9,500
Alhama. . .	Administrador.	15 por 100
Almuñecar.	Id.	Id.
Albuñol. . .	Id.	Id.
Baza. . . .	Administrador.	5,000
	Interventor. . .	4,000
Guadix. . .	Administrador.	5,000
	Interventor. . .	4,000
Huescar. . .	Administrador.	15 por 100
Loja. . . .	Administrador.	5,000
	Mozo de oficio.	2,500
Motril. . . .	Administrador.	4,000
Orgiva. . .	Id.	15 por 100
Padul. . . .	Id.	Id.
Santafé. . .	Id.	Id.
Ujijar. . . .	Id.	4,000

PRODUCCIONES. Las agrícolas que ofrece el terreno y que constituyen esta clase de riqueza de la prov., son trigo, cebada, centeno, mijo, maiz, habas, habichuelas, algunos garbanzos, cáñamo, lino, aceite, vino y esquisitas y variadas frutas. El trigo y la cebada se cogen en toda la prov. menos en la costa, siendo abundantísimos los años medianamente lluviosos, en el Marquesado de Zenet y en los montes de Granada, cuyos terrenos son muy feraces á pesar de no ser de riego en su mayor parte. El centeno se da mucho en la Sierra Nevada, en donde es considerable la cosecha en años regulares. Tambien se coge mucho maiz en todas los vegas, especialmente en las de Motril, Baza, Padul, Orgiva y en toda la Alpujarra; muchas legumbres, como habas, garbanzos, guijas y habichuelas ó judias, formando esta última un ramo muy importante de la riqueza de los pueblos sit. en la falda meridional de Sierra Nevada; hortalizas de esquisito gusto, asi en las huertas que tienen casi todos los pueblos, como fuera de los cercados, distinguiéndose entre otras los cardos de Granada y los que se crian en Motril por su frondosidad. Las frutas son tambien muy abundantes y especiales, particularmente en Granada, donde es maravillosa su variedad. Debe hacerse mencion de las cerezas gordales y guindas garrafales que se cogen en sus huertas tan amenas como productivas; las sandias del Soto de Roma, las peras vergamotas de Guadix y las naranjas de Lanjaron. El vino es otra de sus ricas prod., sobresaliendo en ella los pueblos de la sierra Contraviesa y costa desde Gualchos hasta Adra, abundando tambien en esta especie las cercanias de Granada. La cosecha de aceite es copiosísima especialmente en Orgiva y los pueblos del valle de Lecrin, aunque nunca puede compararse su abundancia con la que hay en las prov. de Jaen y Córdoba. En la vega de Granada sobresalen sus cosechas de lino y cáñamo, pero una y otra con especialidad la última, estan en decadencia por su poco valor, originado sin duda por la facilidad de la introduccion de estas hilazas del estrangero por el puerto de Málaga, á pesar de ser inferiores á las que se cogen en dicho punto. Esto no obstante, el cultivo del cáñamo es hoy mas atendido que hace algunos años, porque son tambien mayores los pedidos que hace la marina, cuya suerte influye poderosamente en el fomento ó decadencia de aquel. Dispuesto por el Gobierno que los cáñamos de la vega de Granada sean, por su escelente calidad, de los que haya de surtirse la Armada, claro es que mientras mayores sean las necesidades de esta, tanto mayor será el afan de los propietarios por dedicar sus terrenos á aquella clase de plantacion. Se produce tanto como se necesita; porque las abundantes aguas de este terr. unidas á los constantes abonos con que benefician las tierras, las ponen en el caso de rendir pingües cosechas de aquella importante filatura. Ademas de la vega de Granada hasta Loja, se cultiva el cáñamo en toda la de Guadix, en las de los pueblos del marquesado del Zenet, y en las de Baza, Canilas, Zujar, Cullar de Baza, Orce, Galera, Castillejar y Huescar. La seda fué en otro tiempo un ramo de inmensa riqueza en esta prov. y aunque en el dia solo se conservan algunos restos de ella, todavia se cria mucha en la vega de Granada y en todos los pueblos de la Alpujarra. A pesar de su notoria decadencia en nuestros tiempos, es consolador ver dar á este ramo de la industria agrícola nuevas señales de vida. En efecto, la subida de su precio de algunos años á esta parte, pues de 35 á 40 rs. en que estaba la libra, no ha mucho tiempo, al de 55 á 60 que ahora conserva en la cosecha, y los nuevos adelantos hechos en él con la morera multicaulis, y la semilla trevoltina, le van dando un impulso que bien podrá recabar para esta cosecha su ant. importancia. Los ensayos mas en grande hechos en est[u]

prov. han tenido lugar en la c. de Motril, en cuya vega arraigan ya muchos miles de esta morera. Sin embargo parece que aun falta perfeccionar mucho la cria de la seda trevoltina, pues no corresponde generalmente á las esperanzas concebidas con los adelantos hechos en Torrente de Cinca. En las Alpujarras y algunos pueblos litorales se cultiva el algodon y la caña de azúcar, cogiéndose á la vez batatas, naranjas, limones, higos y pasas, almendras y castañas, todo de escelente calidad. Esta variedad de prod. en un terr. donde asi se cria la batata, la caña de azucar, el plátano, el chirrimollo y otras plantas, como el corpulento roble, el castaño y los vejetales del pais mas glacial, prueban lo que mas arriba hemos manifestado acerca del privilegiado suelo que corresponde á esta prov. Las producciones que ofrecen los ganados no son, ni con mucho, de tanta consideracion como en Andalucia baja, Estremadura y Castilla. La mas abundante es del ganado vacuno, lanar y cabrio: la del caballar es escasa. En los pueblos que llaman de los montes es donde se crian con alguna abundancia ovejas, cabras y cerdos, cuyo sobrante suelen compran los valencianos en las ferias del Noalejo y Montejicar. Tampoco la caza se presenta en número considerable; solo en el término de Isnalloz y en las sierras es donde mas hay, aunque menuda: las cabras monteses se encuentran con escasez, siendo muy raros otros cuadrúpedos silvestres, como no sean liebres y conejos, de que hay abundancia; la pesca es corta de anguilas, truchas y peces de varias clases en los r; pero en el mar, por la parte de Almuñecar, Salobreña, Motril y Albuñol con la Rabita, hay pescado con que se abastece, en union con otros puntos de la costa de Málaga, á Granada y su prov. Entre otras muchas especies se cogen besugos, merluzas, boquerón y sardina, usándose para ello de barcas, jábegas y palangreras. Su valor puede graduarse por el de la pesca beneficiada por las matrículas de mar de la prov. marítima de Motril desde 1.° de junio de 1845 á fin de mayo de 1846, á saber: se cogieron en dicha época 12,650 a. de pescado por valor de 13,790 rs., de las que se salaron 9,630 a., consumiéndose en fresco por los pescadores las 3,020 restantes: se consumieron en la salazon 1,164 a. de sal, se emplearon 49 embarcaciones y 386 matriculados. De las canteras y de las salinas hemos hecho mencion anteriormente. Los árboles para madera de construccion que en mayor escala se crian en esta prov. son, los pinos y álamos; aquellos en las sierras de Baza y la Almijara, y estos en las riberas de los r. De carboneo el principal es el de encina, siguiéndole otros árboles silvestres propios de las montañas elevadas.

INDUSTRIA. El espíritu de asociacion, que es el alma de las empresas industriales y comerciales, no ha tenido todavía en esta prov. el desarrollo que se nota en otras del reino. Algunas fáb. de seda, de filatura y de tejidos de hilo y lana, establecidas en la capital y otros puntos; algunos ingenios ó fáb. de azucar y varias de aguardiente y jabon, puede decirse que forman el estrecho círculo de la aplicacion industrial de sus hab. Granada en otro tiempo tenia como principal industria el ramo de la seda, y los pueblos, en particular los de la Alpujarra, el de la cria de los gusanos: asi es, que en los siglos XVII y XVIII, que es cuando estaba en todo su auge, una cuarta parte de la c. se empleaba en el tejido de cintas. Esta industra es casi nula en el dia; pero si se atiende á que en estos últimos años se han dedicado algunos propietarios, especialmente de la costa de Motril, á propagar la plantacion y cultivo de la morera propia para la cria de los gusanos de seda, con semilla procedente de la China; y á que se han verificado ya algunas crias con muy felices y ventajosos resultados, como tuvimos ocasion de manifestar en el párrafo de producciones, parece posible que algun dia salga dicha ind. del lastimoso y decadente estado en que hoy se encuentra.

LA IMD. AZUCARERA llama bastante la atencion de los hombres industriosos de la prov.; foméntase con esmero el cultivo de la caña, y ademas de los ingenios de Motril y de Almuñecar, se ha establecido en esta última poblacion una hermosa fáb., que ejecuta las operaciones de blancura, colorido y sazon del azucar de una manera prodigiosa por los medios que vamos á espresar. La costa de la prov. de Granada es la que seguramente contiene terrenos mas á propósito para el cultivo de la caña dulce, siendo las vegas de Motril, Salobreña, Lobres y Almuñecar las que son suceptibles de mayor producto de este precioso fruto. La de Almuñecar sobre todas mereció la eleccion de la sociedad Azucarera Peninsular creada en el año de 1845 porque á la sazon era la que podia surtir á una fáb. con mas abundancia. Dicha vega se compone de unos 5,000 marjales, y pasan de 500 a. de cañas los que estos producen. La densidad de su jugo por término medio es de 9 1/2 á 10 grados del areómetro de Beaumais. Su origen es de la mejor americana de Otaiti, aun cuando existe alguna española conocida con el nombre de Algarrobeña, mas temprana y menos rica. La primera fáb. de dicha sociedad se halla en un edificio sólido y magníficamente construido en la playa de San Cristoval de la referida c. al S. de la misma, y al final de su hermosa vega. Se compone de una gran nave donde se hallan colocadas las máquinas y aparatos para la fabricacion del azucar; de otra donde existen los hornos y generadores para las de vapor; de otra destinada á los hornos, máquinas y aparatos del negro animal; de otra subterránea con cisternas para depósitos de mieles, y de grandes y estensos salones que ocupan toda la línea de su fachada, destinados á los blanqueos, estufas y almacenes. El sistema de fabricacion es el inventado y perfeccionado por Mr. Derosne y Cail, constructores mecánicos de Paris, del cual goza privilegio la Sociedad Azucarera. El molino para la presion de la caña es de 3 cilindros horizontales, y necesita para su alimento en 24 horas de 6,000 a. de caña. La defecacion del jugo se hace en 5 calderas de doble fondo con 70 a. de cabida cada una, y esta operacion se verifica en 14 minutos: en seguida se procede á la filtracion, condensacion, evaporacion y cocimiento al vacio en muy pocas horas, en términos de resultar el azucar cristalizada en las formas mucho antes de las 24 horas de haberse molido la caña. La purga se realiza despues en pocos dias y las mieles que produce, vuelven á los aparatos y adquieren cristalizacion dando azúcares de segunda clase: el blanqueo por último se consigue tambien en muy pocos dias compitiendo con el mejor florete de las Antillas. La sociedad Azucarera Peninsular ha comprado últimamente el ingenio que construyó en Motril el Sr. D. Francisco Javier de Burgos en el año de 1830 para plantear en su edificio una nueva fáb. por el mismo método, y con doble fuerza que la de Almuñecar, atendida la mayor estension de aquella vega, privilegiada para el cultivo de la caña: y la sociedad se propone llevar sus establecimientos á todos los puntos de aquella costa que los requieran, para elevar esta importante industria al grado de prosperidad de que es suceptible, y sacando de la postracion y miseria á que se halla reducida la clase agricultora, promoviendo y mejorando el cultivo de la caña, el mas lucrativo de todos cuantos se conocen en España.

Los rios de vino que producen las Alpujaras se invertian en la elaboracion de espíritu del mismo y de aguardiente, para lo cual habia multitud de calderas y fábricas; pero esta ind. ha decaido considerablemente desde principios del año 1846, al establecimiento del nuevo sistema tributario, en términos de haberse cerrado la mayor parte de las fáb. de anisado, ocasionando una disminucion considerable en la numerosa arriera que se ocupa en transportar al interior el vino y el aguardiente. Antes de dicha época habia fábricas en Albondon, Baza, Granada, Jorairata, Maracena, Mecina, Fondales, Polopos, Pórtugos, Ruvite, Sorbilan, Timar, Torviscon, Turon y en algun otro pueblo. En Granada hay fáb. de sombreros finos, de estameñas y paños bastos, unos telares de seda para tejidos angostos y algunos pañuelos, molinos de papel y alfarerías de barro entrefino. En Castril y la Alamedilla fáb. de vidrio; en Benamaurel de alcrebite; en Baza, Guadix y Caniles alfarerías de barro ordinario; fundicion de metales en las pobl. que mencionaremos en el siguiente párrafo de industria minera; en Albondon, Albuñan, Baza, Busquistar, Cadiar, Cogollos, Colomera, Dolar, Granada, Huetor Santillan, Huetor Tajar, Illorra, Lanteira, Maracena, Mecina Tedel, Montefrio, Montejicar, Pampaneira, Polopos, Pórtugos, Puebla de Don Fadrique, Sorvilan y Zafarraya, fábricas de jabon; en Castillejar, Galera y Granada, de salitre; y en toda la prov. multitud de molinos harineros en las corrientes de sus muchos r. y copiosas fuentes, ademas de los de aceite qus son tambien muy numerosos. Los precios de los jornales de la ind. son por lo general de 5 á 8 rs.; los de la agricultura varian mucho mas, segun los puntos y circunstancias: en la costa de Motril el máximun es 5 rs.; en la parte de las Alpujarras y Guadix lo mismo y aun menos; y en la de Loja y Alhama 2 y 2 1/2, con cuya mezquina asignacion apenas pueden comer los infelices jornaleros.

INDUSTRIA MINERA. No es actualmente la prov. de Granada de las que mas interes ofrecen en este ramo. Cuando la antigua division terr. era sin disputa la primera, pues comprendia entre otras sierras abundantes de minerales beneficiables, la de Gador, que con razon podria tomar el nombre de Sierra del plomo, por la abundancia de menas de este metal. Ahora que las sierras Gador y Alhamilla pertenecen á la provincia de Almeria, ha disminuido mucho el valimiento de la de Granada, mineramente considerada, si bien es de esperar no esté dist. el dia en que la sierra de Baza rivalice con la de Gador, y la Nevada llame la atencion de ricos capitalistas que esploten con ventaja los ricos minerales de plomo, cobre y plata que encierra, bajo su eterno manto de nieve.

Esta prov. se halla constituida principalmente del terreno de transicion sobrepuesto al primitivo, sobresaliendo este de un modo muy marcado en Sierra Nevada; del de acarreo, producido por el *detritus* de ambos que constituye, como indicamos en otro lugar, los estensos y productivos valles del marquesado del Cenet y de Guadix y la amena y feracisima vega de Granada. Ademas hay alguna parte formada de terreno secundario, y una muy pequeña del terciario. Sierra Nevada, cuya direccion es de E. á O. próximamente, corresponde como hemos dicho en otro lugar, al terreno primitivo ó mas bien al esquistoso, formacion cambriana y subformacion micoesquistosa, grupo superior, y está formada esencialmente del esquisto micáceo y del arcilloso, aunque este en menos cantidad, apoyando sobre él la caliza de transicion, que tanto predomina en toda la prov., y que constituye sierras estensas, como la de Baza. En los esquistos aparecen cantidades muy considerables de granates de hierro, que se aumentan en la parte baja de la montaña; y el clorito pizarroso suele formar parte en algunas masas del esquisto micáceo, dándole un aspecto verdoso.

Varios son los registros y denuncias de minas de plomo y cobre, y escoriales de ambos metales que se han solicitado de Sierra Nevada, y si hasta ahora no han correspondido á las buenas esperanzas de sus dueños, ha sido menos por falta de minerales que por otras causas que no es de nuestro propósito inquirir. Mas arriba hemos manifestado que la sierra de Baza tal vez llegue á rivalizar con la de Gador por su contenido de plomo. El fundamento de este aserto estriba en que la constitucion geognóstica es en ambas la misma; está formada la de Baza de idéntica caliza de transicion, apoyada inmediatamente sobre los esquistos arcillosos magnesianos, llamados *launa* en el pais, y toda la masa sobre los esquistos micáceo y arcilloso; ademas de que los minerales que acompañan la galena, son los mismos en una que en otra; el espato calizo, el espato fluor y el cuarzo en pequeña cantidad. Estas son las probabilidades de buen éxito que la ciencia hace concebir: la mayor ó menor abundancia con que el Supremo Hacedor haya depositado dicho metal, no es dado al hombre preveerlo. Ya en esta sierra y sitio llamado Calar de Sta. Bárbara, se han trabajado por cuenta del Estado una ó dos minas, cuyos minerales se fundian en una fáb., tambien de su propiedad, sit. en el térm. de Baza: hoy está completamente arruinada; pero es probable que su abandono proceda mas bien de las circunstancias azarosas porque ha pasado nuestro pais, que de falta de minerales, toda vez que actualmente se ha construido á su inmediacion otra fáb. en pequeña escala, y aun se ha solicitado la ant. para reedificarla por una empresa particular. Otra se ha levantado al estremo opuesto de la misma sierra de Baza, sitio llamado el Reventon, térm. jurisd. de Gor, con objeto de fundir sus minerales. En Sierra Nevada, prescindiendo de las pequeñas fáb. de fundicion de hierro, solo hay que merezca citarse la llamada Isabel II, sit. en térm. de Lanteira, cuyo objeto es beneficiar unos grandes escoriales que se encuentran á su inmediacion: consta de un horno de gran tiro, y de un buen edificio para almacenes y habitacion de los empleados y trabajadores. Sus productos han consistido hasta ahora (junio de 1847) en 595 a. de plomo, y una gran cantidad de mata de cobre que debe afinarse, para lo cual se ofrecen grandes dificultades. De esto se infiere que los escoriales son de plomo y cobre; que lo que beneficiaron los ant. seria la plata, por las cantidades de litargirio que se encuentran, y que las minas debian ser muy abundantes y productivas cuando asi despreciaban gran por cion de plomo y cobre. No es empresa fácil hasta el dia fijar con acierto la época del ant. beneficio de estas minas; sin embargo, por una moneda hallada entre las escorias, puede referirse al tiempo de los godos y años 672 de Jesucristo, ó sea el 711 de la era de España. Otra porcion considerable de escoriales se hallan en la misma sierra, aunque abandonados, bien por no haber sabido sacar partido de su beneficio, ó por no poderse trabajar en ellos sino dos ó tres meses del año, á causa de la abundancia de nieve que cae en aquellos puntos. Otros minerales de plomo bastante argentíferos se estan esplotando en ella, si bien su beneficio en grande no está planteado ni estudiado cual corresponde.

En 30 de abril del corriente año 1847, existian en toda la prov. 125 minas, de las que rebajando 31 de hierro, que por no estar sujetas á impuesto de superficie, no es fácil obtener su alta y baja; otras que fueron solicitadas caprichosamente, ya como de oro, ya de arsénico, ya de amianto; y otras que, aunque demarcadas, se sabe estan en abandono, era el número exacto de las existentes en dicho dia el de 89: de estas, 77 de plomo, 10 de cobre y 2 de antimonio, repartidas del modo siguiente: de *plomo*, en Turon 29, 15 en Orgiva, 9 en Belez de Benaudalla, 9 en Torbiscon, 6 en Monachil, 3 en Huejar ó Güejar Sierra, 2 en Alhama, 2 en Sorbilan, 2 en Cásulas, 1 en Huetor Santillan, 1 en Baza, 1 en Guadix, 1 en Gor, 1 en Otivar, 1 en Aldeire y 1 en Cuentar: de *cobre* 4 en Huetor Santillan, 4 en Jerez, 2 en Baza, 1 en Escuzar, 1 en Albuñuelas, 1 en Motril y 1 en Durcal: de *antimonio* 1 en Aldeire y otra en Motril. Ademas hay solicitados en la misma prov. los escoriales y minas siguientes: 13 escoriales de plomo y 6 de cobre; 187 minas de plomo, 159 de cobre, 59 de hierro, 17 de cobalto, 5 de lignito, 2 de antimonio y 13 de nitro. Tambien corresponden á esta prov. las minas de azufre de Benamaurel, reservadas al Estado y esplotadas de tiempo inmemorial y muy irregularmente por sus vec., que vendian el mineral ya á la Hacienda, ya á la empresa que se encargaba de su beneficio. En el dia hay solicitadas tres pertenencias, pero por ignorarse qué radio comprenden las del Gobierno, no se han adjudicado. El mineral se encuentra en distintos puntos del térm. de dicho pueblo y del de Córtes de Baza, pero los mas atendibles son: uno á 1/2 leg. de Benamaurel, entre la cañada del Carril y Macilaquea, donde se trabajan varios pozos de unas 20 varas de profundidad; otro á 1 1/4 leg. del pueblo, sitio llamado los Afites, en que hay varias escavaciones ó pequeñas galerias; otro en el paraje nombrado las Longueras á 3/4 leg. de la pobl., en la cual se han abierto gran número de agujeros de una profundidad que varia de 8 á 24 varas; y por último á 1/2 leg. del Aquilon, se encuentra otra porcion de pozos irregulares, esplotándose de todas las citadas labores el azufre, ya en forma de tablillas ya de bolas. Fábricas en actividad hay 8 de plomo; 4 en Belez de Benaudalla, 1 en Otivar, 1 en Baza, 1 en Gor y la de Isabel II en Lanteira; 3 de hierro, 1 en Lugros, 1 en Jerez y otra en Gor, que se surten del mineral de las minas de Alquife y Hueneja. Las 7 primeras consisten en uno ó dos hornos reverberos y otro castellano en cada una; y la octava en un horno de gran tiro. Las de hierro consisten en una forja catalana á que da viento una trompa, un martillo francés movido por una rueda hidráulica, y una fragua comun para composicion de herramientas; pudiendo calcularse el número de hombres invertidos en ellas y sus dependencias, en 400 y unas 80 caballerias, ocupadas en la conduccion de minerales.

De todo lo dicho se infiere que si la prov. de Granada no es en el dia tan atendible como otras por su ind. minera, es de esperar con fundamento lo sea mas en adelante, si por parte del Gobierno se dispensa á esta la proteccion debida, y se procura por todos los medios posibles poner coto á la mala fé que comunmente reina en todos los negocios relativos á minas, en que por desgracia no se escrupuliza mucho disputar, aunque sea injustamente, la riqueza que otro tuvo la suerte de hallar. Para concluir este párrafo de minas nos decidimos á presentar el siguiente estado de esportacion de plomos y alcoholes, por los muchos años que comprende, aunque se estiende tambien á la provincia. de Almeria, como que esta y la de Granada forman el distrito, cuya cab. es Adra.

ESTADO de los plomos y alcoholes producidos por las minas del distrito de Granada y Almeria, desde el año de 1795 hasta fin de 1841 y sus valores.

AÑOS.	PLOMOS ESPORTADOS. Quintales.	Libras	VALOR DE LOS PLOMOS. Rs. vn.	ALCOHOLES ESPORTADOS. Quintales.	Libras	VALOR DE LOS ALCOHOLES. Rs. vn.	VALOR TOTAL. Rs. vn.	OBSERVACIONES.
Desde 1795 hasta 1822	1.038,138	»	69.507,053	72,609	»	3.486,275	72.993,328	
1823	487,500	»	37.770,250	»	»	»	37.770,250	
1824	567,500	»	43.970,250	»	»	»	43.970,250	
1825	647,500	»	50.170,250				50.170,250	
1826	727,500	»	53.461,250				53.461,250	
1827	806,000	»	54.002,000				54.002,000	
1828	806,000	»	45.942,000				45.942,000	
1829	806,000	»	34.273,000	274,967	87	14.848,272	49.121,272	
1830	715,000	»	30.600,000				30.600,000	
1831	600,000	»	20.400,000				20.400,000	
1832	600,000	»	24.000,000				24.000,000	
1833	600,000	»	25.800,000				25.800,000	
1834	470,896	31	24.486,608	5,214	25	125,142	24.611,570	
1835	528,306	19	31.434,418	28,458	93	206,526	31.640,944	
1836	511,551	45	38,878,366	26,619	93	269,119	39.147,485	
1837	451,793	13	27.107,580	21,707	75	607,796	27.715,376	
1838	510,226	91	30.613,560	19,290	»	540,120	31.153,680	
1839	548,452	»	26.861,138	22,984	»	613,680	27.474,818	
1840	503,333	59	24.070,480	28,022	50	1.064,836	25.135,316	
1841	463,004	25	25.002,227	27,658	50	764,238	25.766,465	
	12.488,707	80	713.450,430	527,531	86	22.526,004	740.876,254	

Se ignora el alcohol esportado en los años de 1795 al de 1817 inclusives.

El valor de los plomos estan calculados al precio medio que han tenido en cada año.

COMERCIO. Es insignificante el de la prov., mereciendo mas bien las personas que se ejercitan en él la calificacion de mercaderes que la de verdaderos comerciantes. Los artículos principales de esportacion son: el aceite, trigo, vino, aguardiente y los esquisitos alcoholes que se elaboran en Albuñol. Por la parte de Motril y Almuñecar se esporta algodon, azúcar, vino, especialmente de Molvizar, Motril, Rubite, Lujar, Sorvilan y Albuñol; aguardiente, alcohol, batatas é higos; por la de Alpujarra, naranjas y limones; por la del valle de Lecrin esparto elaborado, aceite y algunas frutas; y por la de Loja y Alhama cereales y maderas. Agréganse á estos artículos de esportacion el cáñamo, lino y aceite de linaza. Los de importacion consisten en los vinos, aguardientes, vinagres y aceites, que vienen los tres primeros de las prov. de Málaga y Córdoba, y el último de ésta y la de Jaen; naranjas y limones de Almería y Murcia: paños finos, tejidos de algodon y de seda en ancho de Alcoy, Tarrasa, Barcelona y del estranjero, de donde á la vez se trae la quincalla; azúcar, bacalao y géneros coloniales de América. Los precios de los artículos varian mucho segun las localidades y las circunstancias, y por eso no es posible fijarlos con acierto. Por punto general pueden regularse del modo siguiente: los aceites de 22 á 42 rs. la a., cuando mas; el trigo de 30 á 40 la fan., bajando en ocasiones á 24, y subiendo, como en 1847 á 80; las cebadas de 13 á 22; los garbanzos duros de 25 á 40, los esquisitos de 80 á 120; las habas de 16 á 24; las habichuelas de 50 á 80; el maiz de 20 á 40; el algodon de 20 á 25 rs. a.; el azúcar de 40 á 55; el vino de 10 á 15; las batatas de 4 á 7, y los higos de 5 á 12.

FERIAS Y MERCADOS. Las principales son las que se celebran en Baza el 8 de setiembre, en Guadix el 24 del mismo mes, en Orgiva el 29 del mismo, en Ugijar el 6 de octubre y el 15 del mismo mes en Motril. Todas son de ganados mular, vacuno, asnal, caballar, aunque en pequeña escala, lanar y cabrio; estendiéndose tambien al comercio de géneros de seda, algodon y lana; tejidos de lino y cáñamo, platerías, aperos de labor y arrieria, quincalla, monturas, hierro, cobre y diversos útiles de casa. Tambien se celebra otra en Loja de igual naturaleza, que tiene principio en el dia 25 de agosto. Duran regularmente de 3 á 6 dias. La mas notable de todas por su inmensa concurrencia es la de Ugijar, y en ella es tambien mayor el comercio de ropas; y aun cuando la de Baza le escede en ganado mular, esta le es superior en el vacuno y otros, de modo que pueden colocarse por razon de su importancia en el órden siguiente: Ugijar, Baza, Guadix, Loja, Motril y Orgiva. Ni en el Calendario de la prov., ni en la Guia de Forasteros se hace mencion de estas ferias, escepto de la de Motril; mas en cambio se hace mérito de las de Cullar de Baza, Montegicar, Huetor-Tajar y otros, que ó bien no se celebran, ó son de ninguna consideracion; de las cuales por esta razon, no nos hemos ocupado. La de Huescar tiene lugar el 1.º de diciembre. En Granada se celebra de muy antiguo un mercado todos los jueves del año, en la plaza llamada del Triunfo, á la que concurren los vec. de los pueblos de la vega, los de la sierra y montes, llevando para su venta cerdos, ganado caballar y de las demas clases: la alhóndiga de Zaida es el puesto para las batatas, higos, naranjas y otras frutas, y aceite; la de Mesones para los cereales y legumbres, vendiéndose estas tambien y frutas en la placeta de las Capuchinas. Las figuras de barro, hechas con mucha perfeccion y gusto, llaman la atencion en estos mercados.

MONEDAS, PESOS Y MEDIDAS. Son iguales á las generales del reino, y solo se advierten las diferencias siguientes. Para el ganado de cerda suele usarse del arrelde, que se compone de 4 libras castellanas: las fan. de tierra son de 576 estadales, contando cada estadal de 4 varas castellanas lineales. Tambien se usa del marjal, que es la novena parte de una fanega.

BENEFICENCIA PUBLICA. Si es consolador el aspecto que presenta tanto asilo como tiene Granada, para la humanidad doliente y desvalida, no sucede lo mismo con el resto de la prov. donde solo se encuentran algunos hospitales: hallandose establecidas las juntas de beneficencia, mandadas crear por la ley de 3 de febrero de 1823, unicamente en las poblaciones de mayor vecindario, por manera que desatendido el benéfico objeto de aquella ley, la indigencia y la humanidad doliente estan por lo general sujetas á la caridad pública, que no siempre es suficiente para atender á los desgraciados. En el go-

bierno politico de la prov. no hay mas datos respecto á este importante ramo de la adm., que los que aparecen en el siguiente estado, bien sucinto á la verdad, é incompleto. Pero existen ademas hospitales en Almuñecar, Motril, Santafé, Ugijar y otros puntos de los cuales nos ocupamos en los artículos de los respectivos pueblos.

PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	INGRESOS.	GASTOS.
		RS. VN.	RS. VN.
Granada	Hospital de S. Lázaro	13389	44653
	Hospicio, hospital de dementes y asilo de mendicidad	175845	272400
	Hospital de S. Juan de Dios en la parte civil y militar	376076	418989
	Casa cuna	86732	120280
Alhama	Hospital de caridad	1660	16580
Almuñecar	Hospital	7331 7	7403
Baza	Idem	2537 17	2537 17
	Casa de espósitos	1637 30	1637 30
Cullar de Baza	Hospital	975 17	1500
Castul	Inclusa	330	330
Guadix	Hospicio y espósitos	36651 10	48609
Huescar	Hospital	13559	20864
	Idem de la tiña	6000	25000
Loja	Hospital	6879	5120
Montefrio	Idem	9531	11175
Puebla de Don Fadrique	Idem	4000	4000
Totales		743134 13	1001078 13

INSTRUCCION PUBLICA. Lamentable es hablar del estado en que se halla en la prov. este importantisimo ramo, base primordial de la civilizacion de los pueblos. Es verdad que en Granada hay una universidad antiquisima y varios colegios que han producido no pocos hombres ilustres; pero ni los métodos de enseñanza que los han regido, ni menos la organizacion y desempeño de sus cátedras, han sido suficientes para lograr una facil y ventajosa instruccion. Si en Granada se encuentra la enseñanza pública en un estado que deja poco que desear, pues ademas del principal establecimiento donde se hallan la escuela normal y la pia, bajo la direccion de un ilustre profesor, hay otros particulares montados bajo buen pie; si en los pueblos subalternos de mayor vecindario existen tambien colegios con buenos profesores, sostenidos por empresas que forman los padres de familia, convencidos de la conveniencia y aun necesidad de dar por sí á sus hijos una buena educacion primaria; la mayor parte de los pueblos de la prov. no tienen otros maestros que los dotados mezquinamente por los fondos municipales. Esta circunstancia hace que no aspiren á desempeñar estas cátedras hombres colocados á la altura de los conocimientos modernos, sino aquellos que avezados á los antiguos y rutinarios métodos, dan una enseñanza tardia é incompleta, que suele únicamente concretarse á la lectura y escritura, y algunas veces á las primeras reglas de aritmética. Asi se ve que en pueblos de 500 vec. apenas hay 50 ó 60 que sepan leer y escribir; pues dedicados en su mayor parte á la labor, se cuidan poco los padres de que sus hijos adquieran estos primeros rudimentos de la instruccion, cuando por otra parte, no está tan generalizada la enseñanza que haya escuelas en bastante número que puedan servirles de estímulo contra aquella pereza y apatia. Ultimamente, á beneficio de algunas disposiciones del Gobierno se ha generalizado y uniformado algun tanto la enseñanza, desapareciendo muchos de los obstáculos que servian de rémora á su estension y progresos en la prov. El siguiente estado manifiesta el en que se encuentra la instruccion primaria en la prov.

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUM. DE AYUNT.	NUM. DE PUEBLOS.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	CLASE DE ESCUELAS. Superiores. Publicas de niños	Superiores. Privadas de niños	Elementales completas. Publicas. Niños	Elementales completas. Publicas. Niñas	Elementales completas. Privadas. Niños	Elementales completas. Privadas. Niñas	Elementales incompletas. Publicas. Niños	Elementales incompletas. Publicas. Niñas	Elementales incompletas. Privadas. Niños	Elementales incompletas. Privadas. Niñas	TOTAL DE ESCUELAS.	MAESTROS Y MAESTRAS CON TRAS CON Titulo.	MAESTROS Y MAESTRAS CON TRAS CON Sin él.	ENSEÑANZAS. Individual	ENSEÑANZAS. Simultáneo.	ENSEÑANZAS. Mútuo.	CONCURREN A LAS ESCUELAS Niños	CONCURREN A LAS ESCUELAS Niñas	CONCURREN A LAS ESCUELAS TOTAL.	DOTACION POR TODOS CONCEPTOS.	ESCUELAS con edificio Alquiladas.	ESCUELAS con edificio Propio	PROPORCION DE CONCURRENTES LOS AYUNT. CON LAS ESCUELAS.	PROPORCION DE CONCURRENTES HABITANTES CON LAS ESCUELAS.	PROPORCION DE CONCURRENTES CON LOS AYUNT.	PROPORCION DE CONCURRENTES CON LOS HABIT.
Albuñol	15	21	5507	23770	»	»	4	1	»	»	1	»	1	»	20	13	7	6	14	»	1257	195	1452	35781	18	2	0'750 á 1	1.188'500 á 1	096'800 á 1	0'001 á 1
Alhama	13	14	3668	14917	»	»	4	5	»	»	»	»	»	»	14	5	9	10	4	»	436	70	506	27948	14	»	0'929 á 1	1.065'500 á 1	38'923 á 1	0'034 á 1
Baza	7	7	5933	23581	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	12	8	4	6	6	»	524	117	641	13306	1	11	0'583 á 1	1.965'083 á 1	91'571 á 1	0'027 á 1
Granada	29	29	20269	80945	1	2	31	5	18	21	»	»	»	»	58	20	38	20	2	75	4114	782	4896	119639	6	72	0'372 á 1	1.037'756 á 1	168'828 á 1	0'060 á 1
Guadix	32	39	7360	30556	»	»	14	2	»	»	12	»	»	»	33	9	24	20	13	»	987	120	1107	41494	5	28	0'970 á 1	925'939 á 1	34'594 á 1	0'036 á 1
Huescar	6	6	4157	16027	»	»	6	4	»	»	»	»	»	»	10	5	5	6	4	»	354	130	484	19416	1	9	0'600 á 1	1.607'700 á 1	80'667 á 1	0'030 á 1
Ismalloz	15	19	3911	15620	»	»	10	1	»	»	3	»	1	»	15	4	11	10	5	»	486	25	511	21064	»	15	1'000 á 1	1.041'333 á 1	34'067 á 1	0'033 á 1
Loja	4	6	4472	17112	»	»	4	»	2	»	1	»	»	»	8	3	5	6	2	»	291	8	299	12604	2	6	0'500 á 1	2.139'000 á 1	74'750 á 1	0'018 á 1
Montefrio	3	12	4288	18416	»	»	3	»	2	1	»	»	»	»	6	5	1	»	2	»	296	35	331	9000	1	5	0'500 á 1	3.071'000 á 1	110'331 á 1	0'018 á 1
Motril	15	21	7873	33933	2	»	8	3	1	1	2	»	»	»	17	12	5	7	10	»	730	180	910	47875	»	17	0'882 á 1	1.996'058 á 1	60'667 á 1	0'027 á 1
Orgiva	31	34	6837	28289	»	»	20	4	»	5	5	»	»	»	34	11	23	28	6	»	1086	329	1415	44494	6	28	0'912 á 1	832'029 á 1	45'655 á 1	0'050 á 1
Santa Fé	18	21	5420	22536	»	»	10	1	»	»	2	3	»	»	16	6	10	12	4	»	693	100	793	37144	3	13	1'125 á 1	1.408'500 á 1	44'056 á 1	0'035 á 1
Ugijar	17	17	3307	14595	»	»	15	1	»	»	6	»	»	»	22	10	12	12	»	»	957	179	1136	44336	5	17	0'773 á 1	1.117'955 á 1	66'824 á 1	0'046 á 1
TOTALES.	205	246	85002	350357	3	2	144	26	25	37	31	11	2	4	285	153	132	123	461	1	12211	2270	14481	474094	52	253	0'719 á 1	1.229'323 á 1	70'639 á 1	0'041 á 1

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS A QUE PERTENECEN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA.	PUEBLOS.	PARROQUIAS. MATRICES.	AUSILIARES.	ANEJOS.	CONVENTOS SUPRIMIDOS.	EXISTENTES.	ORATORIOS Y ERMITAS.
A la de Granada.	158	120	10	44	3	11	114
A la de Guadix.	49	37	1	11	1	»	24
A la de Málaga.	2	1	»	1	»	»	»
A la de Toledo..	7	7	»	1	3	»	12
Totales. . .	212	165	11	57	7	11	150

RESUMEN.	TOTAL.	En proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales. . . .	233	1 á 1559'46
Eclesiásticos. . .	291	1 á 12700'7
Haberes y gastos Rs. vn.	2.567,063	6'92 á 1

PERSONAL.	NUMERO.	CLASES.	CONSIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. Catedral.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. Parroquial.
Catedral de Granada. .	1	Obispo.	»	»			
	16	Dignidades y canónigos.	»	245927			
	3	Racioneros enteros.	»	27000	.....	161500	
	2	Medios racioneros.	»	14000			
	9	Beneficiados y asistentes. . . .	»	45000			
Id. de Guadix..	1	Obispo.	»	»			
	10	Dignidades y canónigos. . . .	»	105510	.....	84700	
	3	Racioneros enteros.	»	15000			
	2	Beneficiados y asistentes. . . .	»	6000			
	9	Curas propios.	3300	»	29700		
Curatos de entrada. . .	2	Id.	3500	»	7000		
	6	Id.	3600	»	21600		
	14	Ecónomos.	3300	»	46200		
Id. de primer ascenso..	39	Id. propios..	4500	»	175500		
	16	Ecónomos.	3600	»	57600		
Id. de segundo ascenso.	41	Id. propios.	5500	»	225500	.....	561626
	16	Ecónomos.	4000	»	64000		
Id. de término	43	Id. propios.	7000	»	301000		
	7	Ecónomos.	4500	»	31500		
Coadjutores.	121	En matrices.	2200	»	266200		
	30	En filiales.	2500	»	75000		
Total.	291			458437	1300800	246200	561626
				1759237		807826	
				2.567,063			

CARACTER Y COSTUMBRES. Aunque la distinta temperatura y diversa situacion en que se hallan los pueblos de esta prov., dan margen á que se observe alguna variedad entre el caracter y costumbres de los habitantes de la sierra, comparadas con las de los moradores de la campiña y costa, puede decirse en general que el caracter de los que habitan este privilegiado territorio, participa del aspecto risueño del mismo y de su apacible clima. Es pues, alegre y festivo, acompañado de cierta gravedad y sencillez, especialmente en las poblaciones de montaña; franco, social, compasivo y con muy ligeras escepciones inclinado al trabajo. Estan ademas los hijos de la prov. dotados de ingenio perspicaz, imaginacion viva y facilidad suma para espresarse. Estas cualidades resaltan aun en los labriegos destituidos de todo género de instruccion, en los cuales se admira la natural claridad en la comprension de las ideas, no menos que cierta destreza y propiedad en el modo de comunicarlas. Su trato social es dulce; y aunque sus costumbres participan de la sencillez de su caracter, en la capital se nota cierta aficion al lujo en las altas clases, que á las veces no está en armonia con la fortuna de las personas á quienes arrastra aquella propension. Puede asimismo asegurarse que en general viven morigerados; si bien en estos últimos años se observa que con alguna frecuencia se cometen los crimenes de homicidio y heridas, en lo cual influye poderosamente el escesivo uso de las bebidas espirituosas, al que la clase jornalera está con estremo entregada.

ESTADO DE CRIMINALIDAD NUMERO 1.--PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS: De la instancia.	ABSUELTOS: Libremente.	PENADOS. Presentes.	PENADOS. Contumaces.	Reincidentes. En el mismo delito.	Reincidentes. En otro diferente.	INTERMEDIO De la reincidencia al delito anterior.	EDADES. De 10 á 20 años.	EDADES. De 20 á 40.	EDADES. De 40 en adelante.	EDADES. No consta.	SEXO. Hombres.	SEXO. Mujeres.	ESTADO. Solteros.	ESTADO. Casados.	ESTADO. No consta.	INSTRUCCION. Que saben leer.	INSTRUCCION. Id. y escribir.	INSTRUCCION. No saben leer ni escribir.	INSTRUCCION. No consta.	PROFESION. De ciencias y artes liberales.	PROFESION. De artes mecánicas.	PROFESION. No consta.
Albuñol	20	»	5	13	2	»	»	»	3	13	4	»	18	2	5	15	»	5	6	9	»	3	17	»
Alhama	86	8	7	59	12	»	»	»	29	53	4	»	79	7	53	33	»	»	33	53	»	3	83	»
Baza	111	»	9	90	12	10	10	1 mes á 4 años.	23	68	20	»	103	8	64	46	1	»	25	75	11	»	111	»
Granada [3 juzgados.]	558	72	51	352	83	61	67	1 mes á 11 años.	108	312	66	72	502	56	256	235	67	33	91	351	83	19	348	191
Id. subdelegacion.	118	20	27	46	25	4	»	6 meses á 3 años.	4	84	24	6	108	10	20	52	46	»	66	»	52	2	114	2
Guadix	137	12	22	93	10	3	8	1 mes á 3 años.	25	92	13	7	134	3	76	34	27	»	63	47	27	41	69	27
Huescar	51	9	3	34	5	1	4	»	11	37	3	»	47	4	23	28	»	»	13	38	»	3	48	»
Isnalloz	66	3	5	44	14	1	3	1 á 16 años.	15	44	2	5	62	4	37	24	5	»	15	46	5	5	56	5
Loja	69	2	2	52	13	7	7	24 dias á 10 años	16	38	2	13	66	3	38	18	13	1	12	44	12	1	55	13
Montefrio	43	6	1	30	6	11	7	1 á 19 años.	4	36	3	»	43	»	24	19	»	21	12	10	»	1	41	1
Motril	174	17	11	99	47	1	10	1/2 á 6 años.	21	86	49	18	169	5	60	96	18	»	56	100	18	7	149	18
Orgiva	84	»	17	65	2	»	10	2 á 18 años.	6	42	24	12	83	1	25	47	12	»	42	30	12	4	68	12
Santafé	86	7	3	50	26	5	4	1/2 á 7 años.	7	63	16	»	82	4	34	52	»	»	14	72	»	»	84	2
Ujijar	48	3	1	38	6	»	»	»	6	32	10	»	48	»	18	30	»	»	21	27	»	3	45	»
TOTALES	1651	159	164	1065	263	104	130	1 año 2 meses.	278	1000	240	133	1544	107	733	729	189	60	469	902	220	92	1288	271
		323		1328		234			1651				1651		1651			1651				1651		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.
Albuñol	27314	0'231 á 1	3'250 á 1	9'000 á 1	0'333 á 1	1'222 á 1	0'001 á 1	0'250 á 1	0'750 á 1	0'154 á 1	»	0'176 á 1
Alhama	16882	0'547 á 1	13'250 á 1	11'286 á 1	1'606 á 1	0'623 á 1	0'005 á 1	0'174 a 1	0'826 á 1	0'203 á 1	»	0'036 á 1
Baza	25407	0'338 á 1	3'400 á 1	12'875 á 1	1'391 á 1	0'333 á 1	0'004 á 1	0'081 á 1	0'919 á 1	0'133 á 1	0'196 á 1	»
Granada (3 juzgados)	92832	0'346 á 1	4'727 á 1	8'964 á 1	1'089 á 1	0'353 á 1	0'006 á 1	0'220 á 1	0'780 á 1	0'236 á 1	0'294 á 1	0'055 á 1
Id. subdelegacion	»	0'048 á 1	3'500 á 1	10'800 á 1	0'385 á 1	»	»	0'398 á 1	0'602 á 1	0'543 á 1	0'056 á 1	0'018 á 1
Guadix	32579	0'272 á 1	7'077 á 1	44'666 á 1	2'235 á 1	1'340 á 1	0'004 á 1	0'248 á 1	0'752 á 1	0'108 á 1	0'107 á 1	0'594 á 1
Huescar	17948	0'297 á 1	12'333 á 1	11'750 á 1	0'821 á 1	0'342 á 1	0'003 á 1	0'235 á 1	0'765 á 1	0'147 á 1	0'128 á 1	0'063 á 1
Isnalloz	17968	0'341 á 1	22'000 á 1	15'500 á 1	1'542 á 1	0'326 á 1	0'004 á 1	0'121 á 1	0'879 á 1	0'318 á 1	0'069 á 1	0'089 á 1
Loja	18636	0'421 á 1	19'000 á 1	22'000 á 1	2'111 á 1	0'295 á 1	0'004 á 1	0'058 á 1	0'942 á 1	0'250 á 1	0'215 á 1	0'018 á 1
Montefrio	18905	0'111 á 1	12'000 á 1	»	1'263 á 1	3'300 á 1	0'002 á 1	0'163 á 1	0'837 á 1	0'200 á 1	0'500 á 1	0'024 á 1
Motril	34630	0'244 á 1	1'755 á 1	33'800 á 1	0'625 á 1	0'560 á 1	0'005 á 1	0'161 á 1	0'839 á 1	0'959 á 1	0'075 á 1	0'047 á 1
Orgiva	23045	0'143 á 1	1'750 á 1	83'900 á 1	0'532 á 1	1'400 á 1	0'004 á 1	0'202 á 1	0'798 á 1	0'031 á 1	0'149 á 1	0'059 á 1
Santafé	22735	0'111 á 1	3'938 á 1	20'500 á 1	0'654 á 1	0'194 á 1	0'004 á 1	0'116 á 1	0'884 á 1	0'520 á 1	0'118 á 1	»
Ujijar	22093	0'186 á 1	3'200 á 1	»	0'600 á 1	0'778 á 1	0'002 á 1	0'083 á 1	0'917 á 1	0'158 á 1	»	0'067 á 1
Totales	370974	0'278 á 1	4'167 á 1	14'430 á 1	1'005 á 1	0'586 á 1	0'004 a 1	0'196 á 1	0'829 á 1	0'248 á 1	0'176 á 1	0'071 á 1

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS, NUM. 2.°

PARTIDOS. Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.	Número de delitos	ARMAS. DE FUEGO. De uso lícito	De uso ilícito	ARMAS. BLANCAS. De uso lícito	De uso ilícito	Instrumentos contundentes	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos	De los acusados con los delitos.	De los pena- dos con los delitos	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Albuñol	27314	20	15	11	»	»	5	5	1	»	2480'309 á 1	1'818 á 1	1'364 á 1	»	»	1'000 á 1	0'091 á 1	»
Alhama	16882	86	71	41	4	3	6	12	6	11	411'756 á 1	2'098 á 1	1'732 á 1	0'389 á 1	0'750 á 1	0'500 á 1	0'146 á 1	0'268 á 1
Baza	25407	111	102	61	2	1	3	6	31	2	416'508 á 1	1'819 á 1	1'672 á 1	0'333 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	0'508 á 1	0'033 á 1
Granada (3 juzgados)	92832	558	435	298	15	7	84	11	23	5	311'517 á 1	1'872 á 1	1'460 á 1	0'232 á 1	2'143 á 1	7'636 á 1	0'077 á 1	0'017 á 1
Id. subdelegacion	»	118	71	39	1	»	»	»	»	»	»	3'036 á 1	1'821 á 1	»	»	»	»	»
Guadix	32579	137	103	40	5	7	12	10	11	4	814'475 á 1	3'425 á 1	2'575 á 1	0'545 á 1	0'714 á 1	1'200 á 1	0'275 á 1	0'100 á 1
Huescar	17948	51	39	20	»	1	5	1	12	»	897'400 á 1	2'550 á 1	1'950 á 1	0'167 á 1	»	5'000 á 1	0'600 á 1	»
Iznalloz	17968	66	58	31	5	3	16	3	3	»	579'613 á 1	2'129 á 1	1'871 á 1	0'421 á 1	1'667 á 1	5'333 á 1	0'097 á 1	»
Loja	18636	69	65	40	4	»	19	3	14	4	465'900 á 1	1'725 á 1	1'625 á 1	0'182 á 1	»	6'333 á 1	0'350 á 1	0'100 á 1
Montefrio	18905	43	36	28	4	»	11	6	3	1	675'178 á 1	1'536 á 1	1'286 á 1	0'235 á 1	»	1'833 á 1	0'107 á 1	0'036 á 1
Motril	34630	174	146	77	9	14	22	22	23	9	449'740 á 1	2'260 á 1	1'896 á 1	0'523 á 1	0'643 á 1	1'000 á 1	0'299 á 1	0'117 á 1
Orjiva	23045	84	67	40	1	1	»	»	14	4	576'125 á 1	2'100 á 1	1'675 á 1	0'400 á 1	1'000 á 1	»	0'350 á 1	0'100 á 1
Santafé	22735	86	76	51	6	3	17	6	3	2	445'198 á 1	1'686 á 1	1'490 á 1	0'391 á 1	2'000 á 1	2'833 á 1	0'059 á 1	0'039 á 1
Ujijar	22093	48	44	16	3	1	4	3	4	3	1380'812 á 1	3'000 á 1	2'750 á 1	0'571 á 1	3'000 á 1	1'333 á 1	0'250 á 1	0'188 á 1
TOTALES	370974	1651	1328	793	57	43	209	88	148	45	467'811 á 1	2'082 á 1	1'675 á 1	0'337 á 1	1'325 á 1	2'375 á 1	0'187 á 1	0'057 á 1
					100		297											

ESTADISTICA CRIMINAL. En el art. de aud. y en la descripcion geográfica que precede, se han dado á conocer todas las circunstancias topográficas y morales que mas ó menos directamente influyen en la criminalidad de los pueblos. Conocidas estas, nadie estrañará que á pesar de lo ameno del terreno, de la variedad y abundancia de las producciones, de la buena calidad de las aguas, de los privilegios naturales, en fin, que la prov. de Granada disfruta, ocupe el 8.° lugar en la escala de la criminalidad. Queda insinuado en el art. aud. que si en algunas prov. de la monarquia puede admitirse como escusa del escesivo número de delitos que en ella se perpetran, las influencias atmosféricas, en ninguna con mas motivo que en las de Andalucia, en las cuales un sol abrasador anticipa la vida, y produce mas vehemente desarrollo en las pasiones. Tambien se han dado á conocer en el espresado art. los efectos que en la circulacion de la sangre, en las fibras y en el sistema nervioso ocasionan los vientos que soplan de la parte del Africa y del Egipto, y del estado de frenesí en que colocan á los hab. de las costas andaluzas, y á los moradores de los pueblos situados algunas leguas mas al interior; y se añadió que en pocas prov. era mas palpable esta influencia que en la de Granada. Solo accidentes morales pudieran desvirtuar estos efectos, y por desgracia lo cálido del clima enerva las fuerzas para el trabajo, y conduce á los hombres á la ociosidad; la instruccion primaria se halla en el descuido mas reprensible y el uso de armas blancas y de fuego es tan comun, y se eluden de tal modo las leyes que prohiben su uso, que son pocos los procesados por este motivo. A todo esto debe agregarse la mucha marineria que habita el pais; los restos que todavia se conservan de aquella raza de hombres vagos y conocidos siempre por sus crimenes de toda especie, llamados gitanos; que la industria y el comercio florecientes antes, reducidos despues á la nada, dejan sin ocupacion crecido número de brazos, y por último, que en la época á que los datos estadísticos se refieren, los vandos políticos estaban muy encarnizados. Lo espuesto es suficiente para que nadie se sorprenda de que en un pais donde todas las galas de la naturaleza brindan á la contemplacion, suba el número de acusados á 1,651 y á 793 los delitos de homicidio y de heridas, como se ve por los dos estados que preceden, y de cuyo exámen vamos á ocuparnos.

Se refiere el estado núm. 1.° al núm. de procesados, de absueltos de la instancia y libremente, de los penados presentes y contumaces, de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente á la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de aquellos, y á la proporcion que las respectivas clases guardan entre sí. Todos los absueltos estan respecto á los acusados en razon de 1 á 5, de los que la mitad lo fueron de la instancia y los demas libremente: los penados presentes siguen la relacion con los reos prófugos de 1 á 6; los reincidentes la de 1 á 7, habiendo reincidido menos de los 3/7 en el mismo delito, y mas de 4/7 en otro diferente, dando por término medio el intérvalo desde la reincidencia al delito anterior de 14 meses; pocos menos de las dos terceras partes de procesados cuentan de 20 á 40 años de edad; esceden de 1/4 los de 10 á 20, y no llegan á esta suma los del último periodo; de 1 á 14 es la relacion que los hombres guardan con las mugeres, y los solteros esceden á los casados en 4 unidades; menos de la vigésima parte de los acusados saben leer; no llega á 2/7 los que saben leer y escribir, y no será arriesgado decir pasan de 1,000 los que carecen de toda instruccion: los que ejercen profesion científica ó arte liberal, son á los que ejercen artes mecánicas como 1 á 4. Si de la comparacion de las respectivas clases entre sí, pasamos á las de provincia con provincia, resulta que entre las 28, cuyos antecedentes de criminalidad van publicados mas ó menos directamente, la de Granada ocupa el cuarto lugar, como lo demuestra el estado que sigue, comprensivo de las 3 prov. que le esceden y de las otras dos que le siguen en la escala.

PROV.	ALMAS.	ACUSADOS.	PROPORCION.
Logroño	131,750	792	186'513 á 1
Burgos	224,407	1,112	201'805 á 1
Cáceres	215,826	1,052	205'148 á 1
Granada	370,974	1,651	224'696 á 1
Orense	319,038	1,245	256'336 á 1
Soria	115,619	437	264'574 á 1

Réstanos para terminar esta parte de nuestro trabajo examinar cuál de los part. jud. en que la prov. se halla subdividida, ha contribuido con el máximo y cuál con el mínimo á formar la masa total de acusados: la primera razon se halla en los tres part. de la cap., que dan la proporcion de 1 acusado por 166'378 alm.; la segunda en el de Albuñol, que presenta 1 acusado por 1,365'700 alm. Entre los otros siguen al primero los de Alhama y Motril, y al segundo los de Montefrio y Ugijar, aunque con notable diferencia.

El estado núm. 2.° se contrae al de delitos de homicidio y heridas, y de las armas ó instrumentos empleados en su ejecucion; si se esceptúa la prov. de Cáceres (843) ninguna presenta tan crecido número de atentados contra las personas como la de Granada (793); y si se atiende á las penas que se impusieron á los convictos de este crímen en ambos territorios, en el segundo se advierte mayor gravedad, como lo prueba el no haberse impuesto en todo el terr. de la aud. de Cáceres mas que 4 penas de muerte y 24 de Africa con retencion, cuando en el de Granada subieron á 46 las primeras y 136 las segundas: tambien corrobora esta deduccion el núm. de armas con que se perpetraron los delitos; en la prov. de Cáceres las armas de fuego ocupadas fueron 11 de uso lícito y 6 de ilícito, total 17; y entre las blancas 49 permitidas y 9 prohibidas, total 58; al paso que en la de Granada las armas de fuego de uso lícito fueron 57, las de ilícito 43, total 100; las blancas permitidas 209, las prohibidas 88, total 297. Hecha la comparacion entre la prov. de Granada y la que mayor núm. de delitos presenta de este género, de las otras prov. cuyos da-

Cuadro sinóptico, por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion del ejército, su riqueza imponible,

PARTIDOS IUDICIALES.	Número de ayuntamientos de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Albuñol	14	5171	23488	2797	19	2816	1919	14	15	79	14	82	»
Alhama	13	3479	15801	1922	18	1940	1700	13	14	62	13	70	1
Baza	7	5661	25712	2240	14	2254	2195	7	8	49	7	46	»
Granada	29	19847	90145	6379	295	6674	5719	29	31	141	30	157	1
Guadix	32	7284	33084	3948	56	4004	3521	32	28	133	32	158	4
Huescar	6	4090	18577	1744	12	1756	1628	6	6	40	3	38	1
Ismalloz	15	3765	17100	2146	19	2165	1905	15	13	76	15	81	7
Loja	4	4122	18722	1588	3	1591	1494	4	6	28	5	27	2
Montefrio	3	4105	18645	1530	17	1547	1478	3	4	27	3	23	»
Motril	15	7490	34020	3265	36	3301	3095	15	16	81	15	86	1
Orgiva	31	6423	29152	3824	48	3872	3440	31	31	136	31	161	1
Santafé	18	5033	22860	2808	47	2855	2566	18	15	88	18	95	1
Ugijar	17	5211	23668	2925	38	2963	2586	17	17	96	17	99	1
Totales	204	81681	370974	37116	622	37738	33246	204	203	1036	200	1123	24

NOTA. No se encuentra en la matrícula catastral de esta prov. dato alguno por el cual se puede venir en conocimiento del bana, y que aqui está confundida con la terr. Respecto á las contr., el total que aqui se manifiesta se subdivide en la matrícula

Frutos civiles . . . .
Subsidio industrial y de comercio . . . .
Indirectas. Rentas provinciales administradas. . . . .
Encabezadas . . . .
Derecho de puertas, peculiar de la ciudad de Granada. . . . .
Alcabalas enagenadas, derecho de ferias y ramo de jabon. . . . .

Pero á este resumen se agregan las dos partidas siguientes, que no se incluyen sin embargo en el cuerpo de la matrícula

Culto y clero . . . .

Esta agregacion hace subir el total verdadero de las contr. que entonces pagaba á la prov. de Granada, á. . . . .

Proporcion que tiene cada una de estas contr. con la riqueza y con la pobl.

La contr. llamada de *paja y utensilios* es el 4'36 por 100 de la riqueza terr., sobre que recae mas inmediatamente, y el 3'5

No conociéndose la suma en que se regula la riqueza urbana, no se puede determinar el tanto por 100 en que está gravada mrs. por hab.

El *subsidio ind. y de comercio* es el 4'48 por 100 de la riqueza especial sobre que recae, y el 0'89 por 100 de la total: sale á

Las *rentas provinciales*, administradas y encabezadas, son el 6'1 por 100 de la total riqueza de la prov.; pero rebajándose dichas rent. son en realidad el 7'64 por 100 de la riqueza de la parte de la prov. sobre que recaen, y sale á razon de 37 rs. 16

En la nota puesta al cuadro sinóptico del partido judicial de Granada se demuestra que el *derecho de puertas* que se recau por hab.: considerando este derecho en su relacion con la prov. entera, resulta ser el 7'19 por 100 de su total riqueza, y salir

El total de las contr. indirectas es el 13'82 por 100 de la riqueza imp, y sale á razon de 70 rs. por vec. y 15 rs. 6 mrs. por

Los resultados de todas estas contr. reunidas, se demuestran en el cuadro que antecede; pero estos resultados deben aumen-

La *renta de pobl.* es el 1'06 por 10 de la riqueza, y sale á razon de 5 rs. 13 mrs. por vec. y 1 r. 6 mrs. por hab.

La contr. de *culto y clero* es el 5'23 por 100 de la riqueza, y sale á razon de 26 rs. 16 mrs. por vec. y 5 rs. 28 mrs. por

Estas dos contribuciones reunidas con el 6'29 por 100 de la riqueza, y salen á razon de 31 rs. 29 mrs por vec. y 7 rs.

Resulta, pues, que deben sustituirse á las cantidades referentes á contr. que se manifiestan en este cuadro las de rs. vn. por ser estas las que real y verdaderamente pagaba la prov. en 1842.

tos estadísticos se han publicado, juzgamos innecesario detenernos mas en este particular, siendo lo dicho bastante á justificar la proposicion antes sentada, de que la prov. de Granada resulta con mas núm. de atentados contra las personas que las demas provincias, escepto la de Cáceres, y que esede á todas en la gravedad de los delitos. Digimos ya lo suficiente en el art. de Granada, aud., acerca de la propension casi general que se advierte en los hab. del terr. al uso de armas, tanto de uso lícito como ilícito. La relacion que guardan las armas de fuego con las blancas es 0'337 á 1; las de uso licito con las de ilicito entre las primeras 1,325 á 1, y en las segundas 2'375 á 1, los instrumentos contundentes con los delitos 0'187 á 1, y los instrumentos ó medios no espresados tambien con los delitos 0'057 á 1. Descendiendo á investigar en qué parte de la prov. predomina mas la inclinacion á los crimenes contra la seguridad individual y el uso de armas de toda especie, hallamos que los 3 part. jud. de la cap., los de Alhama y Baza, aun proporcion guardada, contribuyen con mayor núm. de delitos, resultando la pobl. en relacion á estos, como 311'517 á 1 en el primero, 411'756 á 1 en el segundo y 416'508 á 1 en el tercero; y que el mínimo lo da el de Albuñol, 1 delito por 2483'091 habitantes, y el de Ugijar, 1 por 1,310'812 alm. El mayor núm. de armas aprendidas se ve en el part. de Motril, en los tres de la cap., en el de Guadix y en el de Santafé, y el mínimo en los de Huescar, Orgiva y Albuñol; el máximo de armas prohibidas lo presenta Motril, y el mínimo Orgiva.

de dicha provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo y las contribuciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JÓVENES VARONES ALISTADOS. 1.ª Serie.	2.ª Serie.	3.ª Serie.	4.ª Serie.	5.ª Serie.	TOTAL.	Cupo de sold. correspd. á una quint. de 25,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
							RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS	NS. M.	
575	415	164	160	167	1481	52'4	1718110	265192	1983302	211827	40 32	9 1	10'68
389	237	86	83	71	866	33 »	1337210	180204	1517414	247122	71 1	15 22	16'28
469	364	131	95	76	1135	55'8	2543701	450904	2994605	398722	70 14	15 17	13'02
2281	1514	655	545	678	5673	186'1	7020439	4218540	11238979	3943585	198 8	43 25	35'09
784	599	228	239	188	2038	67'5	2999628	539380	3539008	678709	93 6	20 17	19'18
381	297	110	93	79	960	38'7	2064479	254876	2319355	312345	76 12	16 28	13'47
409	284	129	122	83	1027	34'3	1618112	180612	1798724	283534	72 22	16 20	15'76
389	316	107	90	68	970	40'3	1558340	469708	2028048	361321	87 22	19 10	17'82
488	341	111	84	77	1101	40 »	1879807	227660	2107467	324303	79 »	17 13	15'39
742	647	234	155	158	1936	70'8	2500947	802224	3303171	423360	56 18	12 15	12'82
624	533	196	192	166	1711	68'8	3258283	280732	3539015	383890	59 26	13 6	10'85
517	391	146	122	105	1281	48 »	1953233	247032	2200265	378149	75 5	16 18	17'19
469	469	200	197	169	1504	54'3	2702829	109956	2812785	267502	51 12	11 10	9'51
8517	6407	2497	2177	2085	21683	790 »	33155118	8227020	41382138	8214369	100 19	22 5	19'85

capital ni de la renta imp. que constituye la parte de riqueza, que en casi todas las demas se distingue con el nombre de urreferida del modo siguiente: Directas. Paja y utensilos, con el 10 por 100 de recargo. Rs. vn. 14.46,820

. 682,162

. . . . . 368,351 2.497,333

. . . . . Rs. vn. 139,000

. . . . . 2.382,205 2.527,205

. . . . . 2.976,956

. . . . . 212,875 5.717,036 8,214,369

en el cual se manifiestan las cuotas que satisfacen los ayunt. uno por uno, á saber. Renta de pobl. R. v. 438,903

. . . . . 2.162,040 2.600,943

. . . . . Rs. vn. 10.815,312

por 100 de la riqueza total: respecto á la pobl., esta contr. sale á razon de 17 rs. 24 mrs. por vec. y 3 rs. 31 mrs. por hab. por la contr. de *frutos civiles*, que es el 1'65 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 8 rs. 12 mrs. por vec., y 1 r. 29

razon de 4 rs. 18 mrs. por vec. y 1 r. por hab.

de dicho total la que corresponde especialmente á la c. de Granada, sobre que recae esclusivamente el *derecho de puertas*, mrs. por vec. y 8 rs. 8 mrs. por hab.

da esclusivamente en la cap. es el 35'8 por 100 de su riqueza propia, y sale á razon de 209 rs. 9 mrs. por vec. y 46 rs. 3 mrs. á razon de 36 rs. 15 mrs. por vec. y 7 rs. 19 mrs. por hab.

habitante.

tarse, como ya se ha dicho, con los que proceden las que no se hallan incluidas en las cantidades señaladas, y con las siguientes.

habitante.

por habitante.

10.815,312 por su total importe, de 126 rs. 10 mrs. por vec., de 27 rs. 28 mrs. por hab., y de 24'93 por 100 de la riqueza;

GRANADA. Intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v. y l. de que habla el art. prov. ó gefatura política, antes dividida en 4 part. administrativos á saber: el de la capital, Baza, Guadix y Ugijar. La ant. prov. de Granada ha tenido, como hemos dicho en otros art., varias segregaciones que han contribuido á formar las actuales de Almería, Jaen, Málaga y Cádiz; pero la de Granada, tal como es hoy conocida, íntegramente, pertenecia al ant. terr. del reino de su nombre. De esto se deduce, que no hay necesidad de agregar ni pobl. ni productos de ant. divisiones administrativas, y sí solo consignar lo que para Granada queda despues de verificadas las segregaciones que han contribuido á formar las nuevas prov. Mucho nos sirve ciertamente el estudio hecho para escribir los art. de Almería y Cádiz; compuestas estas prov. de pueblos que ya pertenecieran á los reinos de Jaen y Granada al examinar datos ant., en que se consignara la pobl. y riqueza, pudimos fijar nuestra opinion respecto á puntos y noticias interesantes, hasta la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833. Sin necesidad de mayores esplicaciones vamos á principiar el exámen de los distintos elementos estadísticos por el mas interesante y sin duda por el mas descuidado, por el de mas felices resultados en otros paises y en el nuestro por desgracia de mas insignificantes consecuencias, para decirlo de una vez, por el de

POBLACION. El exámen de los datos estadísticos de épocas ant. ó mas propiamente hablando, de la anterior á la nueva division terr., nos ofrece el convencimiento, de que en la estension ordinaria de los reinos de Jaen y Granada (ya segregado el 2'80 por 100 del de este último nombre para formar la actual prov. de Cádiz) de las dos pobl., de los productos reunidos, de una y otra ant. division administrativa, figuran las prov. en la proporcion que sigue

Almería. (*)	19'87
Granada	30'05
Jaen	21'48
Málaga	28'60
	100

Los pueblos que hoy forman la prov. de Granada, segun varios documentos que hemos examinado, y cuya mayor parte tenemos á la vista, ya oficiales, ya particulares, contaban el número de hab. que aparece en el estado siguiente.

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.°	1594	188,129	250,307
2.°	1787	246,491	317,501
3.°	1797	264,539	321,507
4.°	1822	350,105	355,690
5.°	1826	423,656	431,707
6.°	1826	401,282	417,789
7.°	1831	329,767	341,833
8.°	1832	331,887	340,327
9.°	1833	370,974	364,864
10	1836	351,748	359,912
11	1837	370,974	372,797
12	1842	370,974	367,647
13	1843	370,974	472,584
14	1844	374,438	»
15	»	592,792	»
16	»	427,251	»

Primera poblacion. Se refiere á los documentos oficiales del siglo XVI existentes en el archivo de Simancas, examinados primero y publicados mas tarde, esto es, en el año de 1829 por el Sr. D. Tomas Gonzalez, comisionado al efecto de real órden. Es pues preciso examinar los datos de aquella época en las diferentes divisiones que tenia el pais y que desaparecieron al poco tiempo. La provincia de Jaen presentaba en el año de 1594 varias subdivisiones, como Jaen propiamente dicho, tierras de Jaen, de Baeza, de Andujar y de Ubeda, y el adelantamiento de Cazorla (*) y su terr. comprendia 45,757 vecinos pecheros y 228,785 hab. Pero no puede prescindirse de hacer mérito de una circunstancia que aumenta la pobl. de la prov. de Jaen á saber: que á la misma correspondian varios pueblos de lo que se decia *Calatrava de Andalucia*, que contaban 9,927 vec. y 49,635 alm.: en la antigua division existente al terminar el siglo XVIII, correspondian á la prov. de Jaen, 9,563 vec. y 47,815 alm. de las poblaciones de *Calatrava de Andalucia*: es pues indispensable tener presente esta circunstancia, para combinar este número de individuos con los que la ant. prov. de Jaen presentaba á fin de ser exactos y verídicos en la proporcion que señalemos. El reino de Granada comprendia Granada y su tierra, las Alpujarras, Val de Lecteni, Loja y su tierra, Baza y su tierra; Guadix y su tierra, Almería y su tierra, Málaga y su tierra; Velez-Málaga y su tierra, Ronda y su tierra. Segun ya hemos dicho en la columna segunda de la página 204 del tomo 5.°, Granada contaba 71,904 vec. pecheros y 359,520 hab. Sentados estos antecedentes, la operacion que hemos de practicar, es segregar el 2'80 por 100, aplicado á los pueblos de la actual prov. de Cádiz, y deducir el 30'05 por 100 de las tres poblaciones reunidas, á saber: la de Granada, la de Jaen y la de *Calatrava de Andalucia*, que no se aplicó mas tarde ni á Córdoba, ni á Sevilla: llamamos la atencion de nuestros lectores sobre esta operacion indispensable para conocer la pobl. en datos ant., puesto que hacemos de ella esplicacion en los demas documentos hasta la nueva division terr. de 1833. El reino de Granada tenia en el siglo XVI, 359,520 hab.; el de Jaen 228,785 y *Calatrava de Andalucia* 49,635: correspondian á los pueblos que hoy forman la provincia de Granada 188,129 hab. Deseosos siempre de apurar por cuantos medios esten á nuestro alcance el conocimiento de la pobl. de determinadas localidades, hemos examinado diferentes documentos de varias épocas para conocer la proporcion de los individuos que hoy pueblan el terr. de la prov., tal como se conoce, con los que pudiera tener, segun la pobl. de toda España, y despues de un trabajo prolijo, hemos admitido la relacion de 3'05 por 100, sobre el total número de almas de España: haciendo aplicacion de esta proporcion á los 8.206,791 hab. del dato oficial de 1594, corresponden á la prov. actual de Granada 250,307.

Segunda poblacion. Es segun saben nuestros lectores la del censo del año de 1787 ó sea del conde de Floridablanca. Esplicado se halla cómo este trabajo se hizo y en qué errores forzosamente hubo de incurrirse: no hay pues necesidad de repetir y por eso nos limitaremos á decir, que teniendo la prov. de Jaen 177,136 hab., y la de Granada 661,661 corresponden, hechas las operaciones de que se ha hablado, á los pueblos de la prov. actual el número de 246,491 hab. En el 3'05 por 100 sobre la pobl. total de España, que era entonces segun el dato oficial que examinamos, de 10.409,879 hab. sube á 317,501 almas.

Tercera poblacion. No nos cansaremos de repetir que está minuciosamente esplicada la procedencia de estos trabajos y los vicios de que adolecen. Nuestros mismos lectores pudieran resentirse de tanta repeticion, que redundaria al fin en perjuicio de sus intereses. En este trabajo en que campean los errores, pero que honran á pesar de ello, el celo y perseverancia de las personas que los mandaran y ejecutaran, la prov. de Jaen tiene 206,807 hab. y la de Granada 692,924; y á la actual prov. corresponden 264,539. Siendo la pobl. total 10.541,221, el 3'05 por 100 es 321,507 almas.

Cuarta poblacion. Tenemos á la vista la memoria que acompañó al proyecto de division del terr. en la segunda época constitucional de 1820 á 1823. A la prov. ant. de Jaen se señalaban 207,000 alm., y á la de Granada 700,000, y aunque la comision proponia provincias que hoy no se conocen, las cortes acordaron y el rey sancionó una division terr., en sus capitales lo mismo que hoy y en su terr. con escasa variacion. La prov. de Granada figuraba por 350,105 alm. y el 3'05 por 100 sobre los 11.661,980 hab. de España, da para aquella 355,690. Ya ven nuestros lectores como estos dos números se aproximan estraordinariamente.

Quinta poblacion. Los trabajos de la policía de 1826 señalaron á la prov. de Granada 1.097,093 hab., á la de Jaen 276,905, correspondiendo á la actual prov. 423,656 y por

(*) Nuestros lectores observarán que en la columna segunda, pág. 115 del tomo 2.° digimos que la prov. de Almería figuraba por el 19'70 por 100 de la pobl. de los ant. reinos de Granada y Jaen. Ahora señalamos el 19'87 por 100 porque allí no hicimos y ahora hacemos la segregacion del 2'80 por 100 de los pueblos que del ant. reino de Granada pasaron á la prov. de Cádiz, segun hemos esplicado con la claridad posible en el art. intendencia de esta prov. ó sea en la pág. 204 del tomo 5.°

(*) En el art. de Jaen señalaremos el número de hab. de diferentes pobl. en la época ant.

el segundo método 431,707, que es el 3'05 por 100 de 14.154,341 hab., pobl. oficial recogida, con el mayor esmero.

Sesta poblacion. Es la que presentó el señor Miñano en su Diccionario geográfico estadístico. Este apreciable escritor señaló á la prov. de Granada 1.100,604 hab. y á la de Jaen 265,593: corresponden á la prov. actual 401,282 almas, bien que por el 3'05 por 100 sube este número al de 417,789.

Setima poblacion. La policia en el año 1831 deshaciendo su bella obra de 1826: este es el resultado del exámen de los trabajos que en este momento nos ocupan. Granada, inclusa la prov. de Málaga, figura por 883,108 hab. y Jaen por 239,014: pertenecen á la actual prov. 329,767, resultando del 3'05 por 100 con una suma de 341,833 individuos.

Octava poblacion. Del mismo origen y con los mismos defectos aparece el trabajo de este año de 1832: en ellos se señaló á Granada y Málaga reunidas 893,024 alm., á Jaen 236,428: la actual prov. figura por 331,887 y la proporcion del 3'05 por 100 sube á 340,327.

Novena poblacion. Es la de la division terr. de 30 de noviembre de 1833, en que aparece la prov. de Granada con sus nuevos lím. En este decreto el fueron asignados 370,974 hab., suma bastante aproximada á la que resulta del 3'05 por 100 que es de 364,864 individuos.

Décima poblacion. Saben nuestros lectores el trabajo que en este año (1836) se publicó, procedente del ministerio de la Gobernacion. En él figuraba la prov. de Granada con 351,748 habitantes, y atendida la pobl. total de aquel documento la correspondian 359,912 individuos.

Undécima poblacion. La ley electoral de 1837 fijaba la pobl. española en 12.222,872 hab. y en esta suma aparecia la prov. de Granada con 370,974 siendo el 3'05 por 100 372,797.

Duodécima poblacion. No nos ha sido posible obtener el dato de 1841 ó sea el resumen de la junta de aquella época, por no hallarse en el archivo del ministerio de la Gobernacion. Desgraciadamente la *matrícula catastral de* 1842 nos da poquísima luz, porque los autores de este trabajo, que analizaremos mas adelante, censurándole como merece, se limitaron á presentar y comparar dos datos oficiales, uno existente en el archivo de aquellas oficinas desde el año 1819 y otro publicado por la dip. prov. en 1841, para proceder á diferentes operaciones de la quinta: aquel contaba 72,072 vec. y este 81,681: no se tomaron la pena aquellos funcionarios públicos de fijar la proporcion de los hab., ni creyeron que era de su obligacion presentar sobre este punto importante, datos propios, sin los que no es posible ejecutar, con seguridad de acierto, diferentes determinaciones del Gobierno: examinada en varios documentos la relacion de vec. con hab., hallamos el térm. medio de 4'54 por 100 que da un número de individuos de 370,974. La pobl. de España segun este dato oficial es de 12.054,008 y el 3'05 por 100 importa 367,647 alm.

Décima tercia poblacion. Si la opinion que emitió el ministro de Gracia y Justicia en su esposicion á S. M. sobre el aumento que debia hacerse á la pobl. de España es admisible, como en nuestro juicio lo es, generalmente hablando, el número de hab. que corresponderia á la prov. de Granada seria el de 472,584. No diremos que sea esta la pobl. de Granada; pero no tenemos inconveniente en manifestar, que hecho un catastro rigorosamente, seria mucho mayor que la que fijó el decreto de 30 de noviembre de 1833, que es la base sobre que se hicieron los cálculos en la estadíst. criminal.

Décima cuarta poblacion. En el año de 1844 se hizo el registro municipal: los ayunt., nótese bien esta circunstancia, enviaron las relaciones de su vecindario, resultando 82,439 vec. ó sea en la proporcion de estos con los hab. admitida, 374,438 de estos últimos: tenemos pues que las oficinas de Hacienda, que deben fiscalizar las operaciones del contribuyente, presentan una pobl. menor á la que estos mismos declaran.

Décima quinta poblacion. Mucho mayor número de hab. resulta por los jóvenes alistados, que el que designó en la esposicion á S. M. el ministro de Gracia y Justicia. Los 4,653 jóvenes de 18 años suponen, segun las reglas de mortalidad, 592,792 hab., dato escesivo sin duda alguna, pero que impone al Gobierno la obligacion de dar á este asunto toda la preferencia que reclama su importancia.

Décima sesta poblacion. Muchos son los datos de naturaleza no oficial que sobre esta prov. hemos reunido: hecho queda de ellos un detenido estudio: de algunos, aunque pocos pueblos, sobre los que no hemos podido adquirir una verdadera estadística de pobl., hemos suplido la falta, haciendo el aumento proporcional que presentaban las otras localidades de que teniamos, si no exacto, al menos aproximado conocimiento, y de aqui nace la profunda conviccion que tenemos de que el número de hab. no baja de 427,251. Presentadas cuantas noticias hemos podido adquirir, concluimos esta importante materia con el siguiente.

Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 13 partidos judiciales en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para el reemplazo del ejército, comparada con la que resulta, primero: de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda: segundo, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: tercero, de los documentos reunidos en las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; y cuarto, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad (1).	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Albuñol	314	39004	5171	23488	7823	37964	5284	24000	7073	34323
Alhama	212	27009	3479	15801	5088	21633	3685	16737	4600	19557
Baza	262	33379	5661	25712	7945	30407	5804	26362	7183	27491
Granada	1233	157084	19847	90145	28469	104716	19387	88056	25738	94670
Guadix	426	54272	7284	33084	10495	41408	7492	34029	9489	37436
Huescar	210	26754	4090	18577	5994	22929	4125	18736	5419	20729
Isnalloz	222	28283	3765	17100	4678	22358	3741	16992	4229	20213
Loja	214	26263	4122	18722	5846	23304	4072	18495	5285	21068
Montefrio	264	33634	4105	18645	5720	21878	4182	18995	5171	22492
Motril	407	51852	7490	34020	10949	52514	7455	33860	9898	47478
Orgiva	346	44080	6423	29152	7480	31236	6677	30327	6763	28240
Santafé	282	35927	5033	22860	7178	29636	5198	23608	6490	26793
Ujijar	261	35251	5211	23668	6671	29601	5337	24241	6031	26760
TOTAL	4653	592792	81681	370974	114336	472584	82439	374438	103369	427250

(1) No habiéndose podido conseguir el estado de alistamiento de esta provincia por edades, y si solamente por series, se ha regulado el número de jóvenes varones de 18 años, tomando la mitad de los que componen la primera serie, aumentada con la mitad del cupo de soldados correspondiente.

RIQUEZA. Los elementos de riqueza de la prov. de Jaen y de Granada, han sido examinados detenidamente en distintos art., y en particular en el de Almería *Intendencia*. Léanse las pág. 117 y 118 del tomo 2.° y se conocerá con facilidad que todo lo que allí dijimos seria forzoso repetir aquí, si no abrigáramos el temor de molestar á nuestros lectores. Tratándose de época ant., unos mismos son los documentos que han de examinarse en todas las prov., y de aquí resulta que una vez analizados, es suficiente indicar las pág. de referencia. Entremos sin embargo en la apreciacion que arroja el *Censo* de 1799. Las prov. ant. de Jaen y Granada presentaban, al reunirse los datos estadísticos de este censo, las familias, hab. y riqueza que aparecen del siguiente:

Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de los antiguos reinos de Granada y Jaen, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	REINO MINERAL.	FAB. ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Granada.	138,585	692,924	183.836,383	190.665,270	2.601,787	49.830,625	426.934,065
Jaen.	41,361	206,807	88.765,790	21.406,826	»	7.838,567	118.011,183
Totales.. . . .	179,946	899,731	272.602,173	212.072,096	2.601,787	57.669,192	544.945,248

¿Es admirable este resultado? ¿La suma de 544.945,248 rs. puede y debe considerarse como materia imp.? Sobre estas dos delicadísimas cuestiones no cabe decirse mas que lo que hemos manifestado en la pág. ya citada, 118 tomo 2.°, pudiendo añadir hoy solamente, que á medida que avanzamos en nuestros trabajos, que á medida que entramos en nuevas y cada vez mas profundas investigaciones, se robustece mas nuestra conviccion, asi sobre las ocultaciones, como sobre el error económico padecido al buscar con afan un producto bruto, sin conocer la verdadera utilidad en las respectivas riquezas. Seguian, como saben nuestros lectores, los trabajos estadísticos, con celo digno de elogio, cuando concluia el siglo XVIII y principiaba el XIX: á la vista tenemos el cuadro que sobre toda España presentó el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, y de él hemos deducido el siguiente:

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	FAMILIAS.	HABITANTES	EN 1799.	EN 1802.	EN 1799.	EN 1802	EN 1799.	EN 1802.
			RS. VN.	RS. VN.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.	RS. MRS.
Granada. .	138,585	692,924	426934065	485542011	3088 21	3503 19	616 4	700 24
Jaen. . . .	41,361	206,807	118011183	127088594	2853 7	3072 22	570 21	614 17
Totales. . .	179,946	899,731	544945248	612630605	3028 13	3404 18	605 23	680 31

¿Era esta la cantidad que del producto bruto correspondia á cada habitante? no seria difícil demostrar que era esa y mucho mayor: las municipalidades ni tenian entonces ni tienen ahora la costumbre, el hábito de señalar á sus administrados una riqueza superior á la real y positiva. Diferentes veces hemos dicho con qué objeto se reclamó del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio el estado de la riqueza en diferentes provincias. El pensamiento de la administracion era plantear una contribucion combinando la riqueza señalada por aquella corporacion con el producto de las rentas provinciales, adoptando el término medio del resultado parcial de uno y otro trabajo. Con mayores detalles se halla esta operacion en el siguiente:

ESTADO

que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de reales

ENTRE TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA,

y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion general de Rentas,

ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes segun la demarcacion de provincia en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de prov. en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1817.	Riqueza rural é industrial en 1802, aplicada á la nueva demarcacion en 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é ind. en 1802, combinada con el comercio esterior en 1803 segun la demarcacion de 1817.	PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817.		PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.	REPARTIMIENTO SOBRE DICHO PRODUCTO.	PROPORCION DE LA CUOTA.			TERMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO.		
						CON LA RIQUEZA.	Con los habitantes.			CON DICHO PRODUCTO.	CON LA RIQUEZA.	Con los habitantes.		CON LA RIQUEZA.	Con las rentas provinciales.	Con los habitantes.
		RS. VN.		RS. VN.	RS. VN.		RS. M.	RS. VN.	RS. VN.			RS. M.	RS. VN.			RS. M.
Granada...	692,924	485.542,011	692,924	485.542,011	5.074,775	1'05 p%	7 11	12.414,748	5.919,838	47'68 p%	1'22 p%	8 18	5.497,306	1'13 p%	44'28 p%	7 31
Jaen. . . .	206,807	127.088,594	206,807	127.088,594	1.328,301	1'05 id.	6 14	3.463,135	1.651,358	47'68 id.	0'30 id.	7 83	1.489,829	1'17 id.	43'02 id.	7 7
TOTAL. .	899,731	612.630,605	899,731	612.630,605	6.403,076	1'05 id.	7 4	15.877,883	7.571,196	47'68 id.	1'24 id.	8 14	6.987,135	1'14 id.	44'01 id.	7 26

Para comprender los diferentes números aplicados á la provincia de Granada en las distintas combinaciones del estado anterior, es necesario leer la columna segunda de la pág. 209 del tomo 5.°, á fin de observar que ha sido forzoso unir las sumas de Granada y Málaga. Esta última prov. se habia formado en la época que medió en la fecha de ambos documentos del año 1802 el uno, del año 1817 el otro.

Difícil es, dificilísimo (lo hemos dicho mas de una vez y no nos cansamos de repetirlo ahora), aplicar al terr. que tienen las actuales prov., datos que se refieren á las divisiones administrativas existentes antes del 30 de noviembre de 1833. Decir con exactitud, qué número de hab. y qué cantidad de produccion del censo de 1799 corresponde á los pueblos de la actual Granada, árdua empresa seria ciertamente, mas bien que árdua imposible. Esto no impide que aunque con desconfianza y con el mejor deseo del acierto, puesto que para ello hemos examinado todos cuantos datos nos ha sido posible, presentemos el siguiente resúmen de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril correspondiente á los pueblos de la actual prov. de Granada, deducida de la parte de pobl. de los antiguos reinos, del mismo nombre y Jaen, que pertenece á esta prov., esto es, el 30'05 por 100 proporcionalmente á la riqueza que por el censo de 1799 se daba á los referidos reinos.

[5077]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

PRODUCTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CANTIDADES.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. Actual.	VALOR. En 1799.	VALOR. Actual.
REINO VEGETAL.						
Granos. Trigo.	Fanegas.	719,952	41 3/4	35	30.009,101	25.198,320
Granos. Centeno.	id.	58,732	34 1/6	25	2.005,677	1.468,300
Granos. Escaña.	id.	40,728	17	18	688,998	733,104
Granos. Maiz.	id.	99,309	40 1/4	30	3.997,725	2.979,270
Granos. Cebada.	id.	485,176	20 3/4	17 1/2	10.025,905	8.490,580
Granos. Avena.	id.	1,923	17 5/8	15	33,880	28,845
Granos. Mijo.	id.	2,582	24	17	61,968	43,894
Total de los granos.	»	1.408,402	»	»	46.823,254	38.942,313
Legumbres.	Fanegas.	87,739	42	35	3.604,859	3.070,865
Arroz.	Arrobas.	2,624	52	40	136,448	104,960
Batatas.	id.	5,167	16	5 1/2	82,672	28,418
Pasas é higos.	id.	142,457	16 4/5	8 1/2	2.290,731	1.210,885
Frutas.	id.	315,235	16 1/5	15	5.107,799	4.727,525
Hortaliza.	id.	274,560	5	5	1.372,800	1.372,806
Azucar.	id.	13,687	120	47 1/2	1.642,440	650,132
Lino.	id.	15,866	64 1/3	60	1.020,621	951,970
Cáñamo.	id.	25,009	52 1/2	44	1.301,638	1.100,396
Esparto.	id.	1,037	2	12	2,073	12,444
Zumaque.	id.	8,086	9	10	72,774	80,860
Alazor.	id.	4,815	64	50	308,160	244,750
Barrrilla.	id.	35,907	26	25	953,582	897,675
Sosa.	id.	7,521	32	30	240,670	225,639
Vino.	id.	422,319	14	12 1/3	5.912,474	5.278,988
Aceite.	id.	191,089	39 1/4	32	7.494,454	6.114,848
Productos varios.	Valor.	»	»	»	2.022,302	2.122,302
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	»	80.370,154	67.034,151
REINO ANIMAL.						
Ganado caballar. Caballos	Número.	2,218	757 1/8	700	1.679,293	1.552,600
Ganado caballar. Yeguas.	id.	3,528	651 1/4	650	2.297,646	2.293,200
Idem mular. Mulos y mulas.	id.	10,600	771 3/4	770	8.180,063	8.162.000
Idem vacuno. Vacas	id.	12,688	484 1/3	460	6.145,781	5.836,480
Idem vacuno. Toros y bueyes.	id.	8,536	594 7/8	560	5.077,160	4.780,160
Idem vacuno. Terneras	id.	3,570	85 3/4	80	306,119	285,600
Idem asnal. Burros y burras.	id.	13,817	249 2/5	220	3.445,955	3.039,740
Idem asnal. Asnillos y buches.	id.	2,638	100	100	263,800	263,800
Idem lanar. Carneros	id.	33,941	48 3/4	48	1,655,038	1.629,168
Idem lanar. Ovejas.	id.	153,182	37 3/4	34	5.781,770	5.208,188
Idem lanar. Borregos	id.	4,873	25	20	121,825	97,460
Idem lanar. Corderos	id.	46,547	12	12	558,564	558,564
Idem cabrio. Machos y cabras.	id.	124,308	50 3/10	45	6.255,048	1.593,860
Idem cabrio. Cabritos.	id.	23,700	11 1/4	10	267,086	237,000
Idem cerdal. Cerdos.	id.	50,322	128 1/2	130	6.469,031	6.541,860
Idem cerdal. Lechones	id.	2,381	25	25	59,525	59,525
Productos. Lana.	Arrobas.	31,659	48 1/4	50	1.527,483	1.582,950
Productos. Seda.	Libras.	164,615	70	70	11.519,466	11.519,466
Productos. Miel.	Arrobas.	943	43 1/2	42	41,967	39,606
Productos. Cera.	id.	1,263	33 1/4	90	105,160	113,670
Productos. Pieles	Número.	41,748	8		333,984	417,480
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	62.092,555	59.812,377
REINO MINERAL.						
Hierro.	Arrobas.	2,326	45	45	104,670	104,670
Cobre.	id.	43	120	120	5,160	5,160
Plomo.	id.	10,598	54	54	572,292	572,292
Salicor.	id.	36	25	25	900	900
Azufre.	id.	801	96	96	76,896	76,896
Total valor del reino mineral.	»	»	»	»	759,918	759,918
FABRICAS.						
Reino vegetal	Valor.	»	»	»	3.584,600	3.584,600
animal.	id.	»	»	»	3,203,490	3.503,490
mineral.	id.	»	»	»	9.657,523	9.657,523
Artes y oficios.	id.	»	»	»	164,704	164,704
Total valor de los productos fabriles.	»	»	»	»	16.910,317	16.910,317
RESUMEN DEL VALOR TOTAL.						
Reino vegetal	»	»	»	»	80.370,154	67.034,151
Reino animal.	»	»	»	»	62.092,555	59.812,377
Reino mineral.	»	»	»	»	759,918	759,018
Fábricas artes y oficios.	»	»	»	»	16.910,217	16.910,317
Total general.	»	»	»	»	160.132,944	144.516,763

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial, y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn.		80.370,154
Idem del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Corderos.	558,564	
——Cabritos.	267,086	
——Lana	1.527,483	
——Seda	11.519,466	
——Miel.	41,967	
——Cera.	105,160	
		14.019,726
Total		94.389,880
Diezmo.		9.438,988
Medio diezmo.		4.719,494
Renta líquida de la propiedad territorial, regulada en las 2/5 partes del producto total. . .		37.755,952
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.		18.877,976

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal. . . . Rs. vn.		67.034,151
Idem del reino animal. Corderos.	558,564	
——Cabritos.	237,000	
——Lana	1.582,950	
——Seda	11.519,466	
——Miel.	39,606	
——Cera.	113,670	
		14.051,256
Total.		81.085,407
Diezmo.		8.108,541
Medio diezmo.		4.054,270
Renta líquida de la propiedad territorial. . . .		32.434,163
Utilidades de la industria agrícola.		16.217,081

Necesidad tendremos de analizar mas adelante el resultado que ofrece el trabajo del censo de 1799, aplicado á la prov, de Granada, y ya que no tenemos el resúmen de 1841 pasemos á examinar los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL. La operacion estadística se practicó teniendo en consideracion segun manifiesta el documento á que nos referimos, el vecindario de cada pueblo, sus circunstancias locales, sus encabezamientos por rentas provinciales, el importe de sus diezmos en los años 1837 y 38, sus cupos por contribuciones directas de cuota fija, el importe de sus ramos arrendables, las cuotas designadas en el repartimiento de la estraordinaria de guerra, y los demas datos y noticias particulares que pudieron adquirirse. El estado que puede y debe considerarse como el mas importante, comprende 9 casillas, las que con sus membretes y resúmenes contienen lo siguiente:

1.ª	Número de vec.	81,681
2.ª	Capital productor terr.	828.880,798
3.ª	Id. industrial y comercial. . . .	102.828,727
4.ª	Total por ambos conceptos. . .	391.709,525
5.ª	Materia imp. terr.	33.155,118
6.ª	Id. id. industrial y comercial. .	8.227,020
7.ª	Total por ambos conceptos. . .	41.382,138
8.ª	Total de contr. (*)	8.214,369 8
9.ª	Cantidad que de ellas se recaudan por medio indirecto.. . .	4.327,509 27

Antes de entrar en pormenores sobre este trabajo, nos ocurre preguntar si de buena fé cabe creerse que los hab. de la prov. de Granada pueden hacer frente á todas las necesidades de la vida humana con 4, 5 y 6 mrs. diarios, que es la cantidad mayor que á cada uno le corresponde, cuando pagadas las contribuciones generales el remanente se distribuya con igualdad entre todos los individuos del pais. Esta idea que asalta á primera vista, basta por sí para evitar á los funcionarios del Gobierno el papel ridículo que puedan hacer señalando á una prov. de privilegiadas condiciones agrícolas, una suma que ni siquiera alcanza á cubrir el valor del alimento indispensable para sostener la vida del hombre. Ciertamente si la materia imp. de Granada solo diera 4, 5 ó 6 mrs. á cada hab., la provincia mas abatida de la nacion mas azotada por el hambre no presentaria el triste cuadro oficial que ahora ofrece el terr. que examinamos. Podria decírsenos que la suma que se fija en la matrícula representa el valor de las utilidades líquidas, hechos todos los descuentos y que en los gastes anticipados entra la mano de obra, entra por consiguiente el elemento de vida de la clase que trabaja: á esto responderemos nosotros en primer lugar, que la accion del fisco alcanza no solo á la renta que tiene el propietario, sino tambien á la industria agrícola del cultivador; y en segundo, que aun cuando la produccion bruta hiciera subir dos veces mas el valor de la cantidad de frutos obtenida, aun asi no es posible que subsista una prov., cuyos individuos estan acostumbrados á ciertos goces que en otros paises no son conocidos en las clases laboriosas. Solo hablaremos de un art. de indispensable consumo para conocer hasta qué punto está disminuida la riqueza imp. y aun el producto bruto que por ella puede suponerse. La prov. de Granada tiene mas de 427,250 hab. En la columna primera pág. 271 tomo 2.º hemos dicho, citando á diferentes economistas, cuál es el consumo ordinario del pan por hab. al año, admitiendo despues de conciliar diferentes opiniones, el de 5 fan. Ahora bien: la prov. de Granada consume, segun este dato, 2.136,250, y calculadas á 35 rs. (hoy, cogida la cosecha, se vende de 40 á 55 rs.), tienen un valor de 74.768,750 rs. ¿Y en qué proporcion estan con este los demas art. de alimento? ¿Y en qué proporcion se halla el valor del alimento con el del vestido? ¿Y en qué relacion se encuentran los gastos de comer y vestir con los de otras necesidades de la vida, ya reales ya ficticias? Otra observacion presentaremos á nuestros lectores: si la prov. de Granada solo tiene 41.382,138 rs., corresponderian á toda España entonces 1,344.730,951 rs. Los empleados que suscriben la memoria y estados de la matrícula catastral, ¿creen tan pobre la nacion española, que esta sea la materia imp.? Nosotros no tendríamos inconveniente alguno en sostener una razonada discusion para demostrar á quien lo pueda poner en duda, que esta (1,344.730,951 rs.) y aun mayor cantidad, sale del bolsillo del contribuyente en las distintas y todavia bastante variadas combinaciones con que por los diferentes ministerios y para distintos objetos y atenciones generales, provinciales y municipales afecta y disminuye la materia imp. Singular contraste ciertamente ofrece la conducta de los empleados de un gobierno y un escritor público; aquellos disminuyendo la materia imp., y este sosteniendo que igual á aquella es la cantidad exijida. Abierto está el palenque, y si se quiere hasta provocado el combate; por eso nosotros, aumentando mucho como aumentamos la riqueza imp., no perjudicamos á los pueblos porque al propio tiempo encarecemos la supresion de las gabelas que sobre él pesan. Sugeridas han sido estas reflexiones por el resultado general de la matrícula. Vamos á entrar en mas pormenores presentando desde luego el

(*) Unida esta suma á los 438,903 rs. por renta de poblacion y á los 2.162,040, por la contribucion de culto y clero, componen un total de 10.815,312 rs. segun verán en el estado que presentamos mas adelante.

ESTADO de la publ., riqueza imp., contr. y renta liquida, anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Granada al ministerio de Hacienda, en virtud de real órden, en 3 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. VECINOS.	ALMAS.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. (*) Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	DIARIA. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	R. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	R. M.	M. C.
Albuñol. . . .	5,171	23,488	1.983,302	383 18	84 15	336,577	65 3	14 11	1.646,725	315 15	70 4	4512 »	30	6'53
Alhama. . . .	3,479	15,801	1 517,414	436 6	96 1	342,567	98 16	21 23	1.174,847	339 24	74 12	3019 »	32	6'93
Baza.	5,661	25,712	2.994,605	528 33	116 15	585,202	103 12	22 25	2.409,403	425 21	93 20	6601 1	6	8'72
Granada. . . .	19,847	90,145	11.238,979	566 9	125 8	4.650,516	223 29	51 19	6.588,463	342 14	73 23	18051 »	32	6'86
Guadix. . . .	7,284	33,084	3.539,008	485 29	106 32	901,312	123 25	27 7	2.637,696	366 4	79 25	7227 1	»	7'43
Huescar. . . .	4,030	18,577	2.319,355	567 3	124 28	458,232	112	24 22	1.861,123	455 3	100 6	5099 1	8	9'87
Ismalloz. . . .	3,765	17,100	1.708,724	477 25	105 6	306,573	102 22	23 6	1.402,151	374 27	82	3841 1	1	7'64
Loja.	4,122	18,732	2.028,048	492	108 11	488,885	118 19	26 5	1.539,163	373 15	82 6	4217 1	1	7'66
Montefrio. . .	4,105	18,645	2.107,467	513 13	113 1	456,852	111 29	24 17	1.650,615	401 18	88 18	4532 1	3	8'25
Motril. . . .	7,490	34,020	3.303,171	441	97 3	631,130	84 10	18 19	2.672,041	356 24	78 18	7321 »	33	7'59
Orjiva. . . .	6,423	29,152	3.539,015	550 33	121 13	606,494	94 10	20 27	2.932,521	456 23	100 20	8091 1	9	9'37
Santafé. . . .	5,033	22,860	2.200,265	437 5	96 7	516,546	102 22	22 20	1.683,719	334 17	73 21	4613 »	31	6'86
Ujijar. . . .	5,211	23,668	2.812,785	539 26	116 28	444,426	88 10	18 28	2.368,359	451 16	100	6478 1	8	9'32
Total. . . .	81,681	370,974	41.382,138	506 22	111 19	10.815312	126 10	27 28	30.566,826	380 12	83 25	83745 1	11	7'80

(*) Las diferencias que presentan las contribuciones manifestadas en este estado, con las que se estampan en el cuadro sinóptico de la prov. dimana del aumento de que se hace mérito en la nota de dicho cuadro.

Observarán nuestros lectores que en este estado lo mismo que en el cuadro sinóptico que figura en el art. prov. y gefatura política, no se presentan separadas la riqueza terr. propiamente dicha, la urbana y pecuaria, ni tampoco con distincion la industrial y comercial. Solo se sabe que las tres primeras figuran por la suma de 33.155,118 rs., y las dos últimas por la de 8.227,020. Si al menos tuviésemos el dato de 1841, por la proporcion allí señalada, sacaríamos la en que debia figurar la suma total del dato oficial de 1842. Pero como tambien nos falta este auxilio procuraremos, apurando nuestro ingenio, señalar una materia imp. á cada una de estas distintas riquezas, obrando siempre con la imparcialidad que marca nuestra conducta.

RIQUEZA TERRITORIAL. La matrícula catastral, segun hemos dicho, fija el cap. prod. por este concepto en 828.880,798 rs., y el cap. imp. en 33.155,118, ó sea el 4 por 100. Segun esta proporcion, el cap. prod. por este concepto seria en toda España 26,932.553,698 rs., y el cap. imp. tambien en toda España de 1,077.061,067. Estas sumas demuestran mas que una serie prolongada de raciocinios la considerable disminucion con que se presenta la materia imp. terr. Muchos datos hemos examinado de las ocho prov. de Andalucía, de Badajoz, Ciudad-Real y Murcia, y cotejándolas con 11 art. que hemos recibido para formar la prov. de Granada considerada política y económicamente, admitimos con bastante confianza las proporciones siguientes:

Riqueza territorial.	75'49
Idem urbana.	18'85
Idem pecuaria.	5'66
	100

Admitida esta proporcion, de los 33.155,118 rs., la riqueza territorial ó sea el prod. de la tierra figura por una cantidad líquida de 25.022,168 rs. A esto queda reducida la riqueza agrícola de una prov. de tan privilegiadas condiciones segun ya se ha visto y esplicado en el anterior artículo. Nuestros lectores han observado que los artículos del censo de 1799 sujetos al diezmo suponen una renta líquida de 56.633,928 rs., segun los precios de aquella época, y de 48.651,244, á los precios del dia, ó sea un término medio de 52.642,586 rs. No disimularemos, que en esta suma figura el prod. de los cabritos y lana; pero como se observará es insignificante, y está muy lejos de recompensar las ocultaciones que campean en las relaciones de los ayunt. Ninguna luz, absolutamente ninguna nos da la matrícula que examinamos, y la verdad sea dicha, leido una y otra vez por nosotros, no hemos podido creer que era un trabajo práctico, remitido al ministro de Hacienda: nos ha parecido mas bien un art. de periódico ó una ligera peroracion universitaria. Decimos mal, en uno de los estados por via de nota, y acaso este sea el dato mas importante, se dicen las siguientes palabras. «La mitad del diezmo abonado de 1837 importa 2.850,440 rs. 8 mrs.», lo que figura un diezmo de 5.700,880 rs., 16 mrs. Saben nuestros lectores que este dato supone un prod. bruto de artículos sujetos al diezmo, elevado á la suma de 57.008,800. Y si la suma obtenida fué como oficialmente consta, de 2.850,440 rs., 8 mrs., abonada á los pueblos por las oficinas de Hacienda ¿cuánta seria la utilidad de los escandalosos arriendos de aquella época? ¿Y cuánta seria ademas la suma que representa la ocultacion del contribuyente? Ya hemos dicho mas de una vez, que en el descrédito que tenia la institucion decimal, particularmente desde la guerra de la Independencia, no conservaban ciertamente los andaluces el privilegio de respectarla y pagar la cuota exactamente. Véase pues, qué cantidad tan admirable representan los prod. obtenidos en el año de 1837, habida consideracion á las ganancias de los arrendatarios, á los fraudes de los contribuyentes. Nosotros no vacilariamos ni un instante en duplicar el prod. del diezmo obtenido en 1837, pagado exactamente y es bien seguro que los labradores granadinos no nos admitirian esta proposicion. Mucho nos gusta apoyarnos en personas cuya ilustracion conocemos y por eso citaremos á nuestro recomendable amigo, señor Reinoso, que marca el térm. medio del diezmo en 1837 y 38 en 4,922,000 rs.: fíjese bien la atencion en la época; la institucion en descrédito; la accion del gobierno debilitada; los pueblos agobiados con todo género de impuestos; las familias haciendo toda clase de sacrificios por libertar á sus hijos de la suerte de soldados; la inquietud en todos los espíritus, la agitacion en todos los ánimos, la anarquía administrativa, enseñoreándose en las grandes y pequeñas poblaciones; este es el cuadro lamentable, si, pero á no dudarlo exacto, de la época en que ofrecia la prov. de Granada un diezmo de 5 á 6 millones de rs. ¿Quiere saberse lo que significa el prod. del diezmo obtenido en 1837 y 1838? fíjese la atencion en los datos siguientes, de los que aparece cómo el noveno decimal y todo cuanto tenia relacion con las prestaciones en frutos iba disminuyendo en sus ingresos anuales.

Diócesis de Granada.

Años.	
1802.	1.353,964
1803.	1.224,887
1804.	1.437,576
Total.	4.016,427
Término medio.	1.338,809
1815.	1.172,862
1816.	1.071,171
1817.	756,819
Total.	3.000,852
Término medio.	1.000,284
1826.	423,671
1827.	387,520
1828.	331,595
Total.	1.142,786
Término medio.	880,928

Diócesis de Guadix.

Años.	
1802.	240,973
1803.	328,202
1804.	292,639
Total.	861,814
Término medio	287,271
1815.	222,304
1816.	216,180
1817.	206,513
Total	644,997
Término medio	214,999
1826.	138,449
1827.	148,489
1828.	152,048
Total	438,986
Término medio	146,328

Se ve por este cuadro que la cantidad obtenida en el trienio último, es en la dióc. de Granada el 28'45 por 100, y en la de Guadix el 50'93 por 100 de la recaudada en el primer trienio ó sea desde el año 1802 á 1804. Despues de todas estas observaciones no vacilamos en presentar como riqueza imp. por concepto territorial la referida suma de 52.642,586 rs.

RIQUEZA URBANA. Principiamos por declarar, que la prov. de Granada es esencialmente agrícola; pero al mismo tiempo deberemos decir, que es muy distinta su fisonomía á la que presentan las de Avila, Cuenca, Albacete y otras que ya hemos descrito. En la prov. de Granada hay mucho propietario que vive de la renta: en la prov. de Granada hay grandes estensiones de terreno que pertenecen á un solo individuo: en la prov. de Granada por consiguiente hay mas edificios que en otros paises interiores, agrícolas tambien, edificios que aunque de propietarios labradores no estan destinados á las operaciones de la labranza. Una prov. que cuenta en su terr. á Granada, Loja, Motril, Baza, Guadix, Montefrio, Alhama, Illora, Albuñol, Puebla de Don Fadrique, Cullar, Huescar y Almuñecar, naturalmente ha de tener edificios y no pocos á quienes alcance el impuesto. El número de casas de la prov. de Granada no baja segun nuestros datos, con las fincas rurales, de 91,452 y si hubiéramos de juzgar de su valor capital yde su renta por el que ofrece la venta de bienes nacionales, se obtendria el resultado siguiente. El número de las casas vendidas fué el de 626 y el de las por vender 1,057, ó sea un total de 1,683: el valor capital en tasacion de las vendidas fué de 7.400,970 rs. y el de las por vender 8.254,620 rs., ó sean unas y otras 15.655,590 rs.; vale pues cada casa 9,302 rs., y adoptando la renta anual al 3 por 100, arrojan una suma de 469,667 rs., ó sea cada casa 279 rs. Otro resultado ofrece la apreciacion de las casas de la prov. de Granada por solo las vendidas de bienes nacionales. Las casas vendidas, segun hemos dicho antes, fueron 626; su valor en tasacion 7.400,970 rs.; en renta al 3 por 100, 222,029 rs.: segun este resultado cada casa valdria 11,823 rs. y sus utilidades anuales serian 355 rs.: entonces el capital productor por este concepto subiria á 1,081.236,996 y el imp. á 32.465,460 rs. Hay mas todavia: las oficinas de Hacienda en la matrícula fijan las utilidades al 4 por 100 y entonces las de las fincas urbanas ascenderian á 43.249,479 rs. Despues de estas observaciones y siguiendo las proporciones anteriormente indicadas, fijamos las utilidades por concepto urbano en toda la prov. de Granada en la suma de 13.148,985 rs. vn.

RIQUEZA PECUARIA. En el art. anterior se ha visto ya en qué consiste esta: carecemos absolutamente de datos, no tenemos inconveniente alguno en confesarlo. Solo el resultado que arroja el censo de 1799 combinado con la proporcion que hemos admitido despues de un muy detenido exámen, nos hace fijar esta riqueza en 3.944,924 rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Ya nuestros lectores han visto que el dato oficial de 1842 presenta englobadas ambas riquezas por la suma de 8.227,020 rs. ¿En qué proporcion deben figurar la una y la otra para poder proceder con mas acierto en la designacion de la cuota? Trátase de un pais hoy muy poco industrioso; trátase de una prov. de regular movimiento mercantil, y en la dificultad de fijar el tanto proporcional por los datos oficiales, apelando á términos de comparacion de unas á otras poblaciones, de unos á otros documentos, de unos á otros resultados, fijamos las proporciones siguientes.

Industrial.	71
Comercial.	29
	100

Y dividiendo los 8.227,020 rs. en esta proporcion, aparece que la primera riqueza figura por 5.841,186 rs., y la segunda por 2.385,834 rs. No una sino diferentes veces hemos dicho lo que entendemos por riqueza ind. Con mas estension que en otro lugar hemos tratado este punto, en el art. de Córdoba, intendencia, y teniendo presente lo que allí se dijo, no estrañará nadie, que fijemos á la prov. de Granada por riqueza industrial 8.720,668 rs., ganancia líquida de la fabricacion en el mas lato sentido, de las artes, de las profesiones, de los oficios. En la misma proporcion hemos fijado el aumento de las operaciones del comercio, resultando como materia imp, por este concepto la suma de 3.557,874 rs. vn.

Queda concluido el exámen de la matrícula catastral de 1842, y presentando tambien nuestro pobre juicio, respecto á los elementos de riqueza que la prov. de Granada encierra. Veamos ahora las diferentes cuotas que han ingresado en las arcas de la tesorería de esta provincia.

En el quinquenio de 1837 á 1841 el total de ingresos fué.	121.625,534 31
Existencia en 1.° de enero de 1837.	2.308,146 14
Ingresos efectivos del quinquenio.	119.417,388 20
Cuentas interiores del tesoro.	20.727,388 20
Productos que constituyen las rentas del Estado.	98.590,000
Rentas del Estado.	96.700,000
Partícipes.	1.890,000
Total.	98.590,000
Año comun.	19.718,000

Tenemos á la vista año por año y artículo por artículo en el quinquenio, el estado sacado de documentos oficiales, y resulta que el mas lamentable para esta prov., fué el de 1839 en que ingresaron 28.609,475 rs. 17 mrs. figurando en esta suma.

Por contribucion estraordinaria de guerra. .	11.181,996 33
Paja y utensilios.	1.453,789 15
Provinciales encabezadas.	2.870,012 15
Frutos civiles.	731,835
Derecho de puertas.	2.427,215
Censo de poblacion.	662,885
	19.327,733

Téngase presente ademas que en este mismo año de 1839 pagó esta provincia:

Por tabacos.	3.080,127 23
Sal.	1.550,423 16
Papel sellado.	446,060 20

y se verá que solo 9 art. produjeron una suma de 24.404,345 rs. 20 mrs. Viniendo á una época mas reciente, los ingresos fueron los que aparecen en el siguiente trabajo.

Años.	
1842.	13.332,993 7
1843.	11.638,871 29
1844.	16.404,916
Total.	41.376,781 2
Término medio. .	13.792,260 12

En estas sumas los art. principales aparecen por las cantidades que presenta el siguiente estado.

	1842.	1843.	1844.
Aduanas.	201,517 32	174,382 18	310,497 18
Arbitrios de amortizacion.	78,738 26	99,858 16	231,792 20
Derecho de puertas	1.229,906 15	1.195,929 27	3.038,816 16
Frutos civiles. . .	576,539 8	681,408 6	874,153 12
Manda pia forzosa.	9,372 2	2,639 16	15,757 21
Papel sellado y documentos de giro.	249,269 20	155,339 13	31,793 8
Paja y utensilios. .	1.461,806 32	1.254,662 15	1.847,015 28
Provinciales. . . .	2.738,125 22	2.506,336 6	3.779,421 32
Penas de cámara. .	127,379 18	171,700	237,221 18
Subsidio industrial.	307,201	217,427 11	408,474 13
Sal.	12,457	576,291 31	59,687 17
Salitre, azufre y pólvora.	144,993 3	125,699 29	95,978 5
Tabacos.	2.773,273 19	1.839,534 11	1.674,356 28

Ciertamente honra poco á la adm. de este trieno el resultado de algunos art., particularmente el del tabaco. Solo nos falta añadir que no figura la sal sino en pequeñas cantidades de atrasos, puesto que se hallaba arrendada, y su importe ingresaba en la tesoreria de Madrid, lo mismo que el pape sellado.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	52.642,586
Id. urbana.	13.148,984
Id. pecuaria..	3.944,695
Id. industrial.	8.720,668
Id. comercial.	3.557,874
	82.014,807

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Correspóndenos ahora tratar de las contr. que la prov. de Granada ha satisfecho en diferentes épocas: este trabajo y el tanto por 100 en que estan las sumas con las demas prov. de España, lo verán nuestros lectores en el siguiente cuadro.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE GRANADA.	Tanto por 100 en relacion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.....	603.986,284	15.489,790	2'55
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de....	180.000,000	(*) 5.160,738	2'87
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	2.162,040	2'87
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	9.397,000	3'13
Total.....	1,159.392,696	32.209,568	2'77

(*) Para buscar la parte que por industrial y comercial correspondia á esta prov. en el año de 1837, nos hemos valido del mismo medio espresado en la nota de la columna primera pág. 617 tomo 6.º en el art. de Córdoba intendencia, obteniendo por resultado el 2'51 por 100 de los 100.000,000 de rs. á que ascendió la cuota por el referido concepto de industrial y comersial.

De los 15.489,790 rs. correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria 9.990,519 rs., sobre 353.986,284 pedidos á toda España por este concepto, ó sea el 2'82 por 100; á la ind. y comercial 2.510,000, sobre 100.000,000 de rs. total cantidad exigida, ó sea el 2'51 por 100, y á los consumos 2.989,271 rs., ó sea 1'99 por 100 de los 150.000,000 por el mismo. En la ley de 30 de julio de 1840 tambien dicha estraordinaria de guerra se impusieron á la prov., objeto de nuestro exámen, las cantidades siguientes.

Por territorial y pecuaria.	3.750,738	
Por industrial y comercial.	1.410,000	
	5.160,738	
cuya proporcion es por el primer concepto	72'59	por 100
por el segundo. . . .	27'41	
	100	

Los 3.750,738 rs. pedidos por terr. y pecuaria, representan el 2'88 por 100 de los 130.000,000 que por el mismo concepto pagaron todas las prov. de España, y los 1.410,000 rs. el 2'82 por 100 de 50.000,000 exigidos á las mismas por ind. y comercial. La ley de 14 de agosto de 1841, llamada de culto y clero, vino á fijar sus cuotas sobre las mismas bases que la anterior, pidiendo á la prov. de Granada 2.162,040 rs. por ambos conceptos de terr. y pecuaria, é industrial y comercial en la proporcion siguiente.

Por el primer concepto.	80
Por el segundo.	20
	100

Por el mismo primer concepto, ó sea la terr. y pecuaria, se exigieron 1.729,932 rs., ó lo que es lo mismo, el 26'87 por 100 de 60.325,130 pedidos á toda la Península, y por el segundo, ó sea la riqueza ind. y comercial 432,408 rs. sobre 15.081,282, que es tambien el 2'87 por 100. Comparadas las proporciones de las dos leyes de que acabamos de hablar, el térm. medio es el siguiente.

	1840.	1841	TÉRMINO MEDIO.
Por territorial y pecuaria.. .	72'59	80	76'29
Por industrial y comercial. .	27'41	20	23'71
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Los ingresos obtenidos por papel sellado en la tesoreria de la prov. de Granada en el quinquenio de 1837 á 1841, fueron de 2.480,000 rs., ó sea en año comun 496,000. La venta del tabaco en el mismo quinquenio produjo 14.115,000 rs., ó sea en año comun 2,823,000 rs., cuya tercera parte considerada como contr. es de 941,000 rs., los cuales distribuidos entre la pobl. señalada por la matrícula catastral (370,974 hab.), sale cada uno á razon de 2 rs. 18 1/4 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cantidades pedidas á la prov. de Granada por la ley de 23 de mayo de 1845 con su tanto proporcional, se verá en los siguientes números.

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA.	PARCIAL DE GRANADA.	TANTO POR 100.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	9.397,000	3'18
Consumos.	180.000,000	2.031,675	1'13
Industrial y comercial	40.000,000	758,619 12	1'89
	520.000,000	12.187,294 12	2'34

Adoptadas en esta ley las mismas bases de terr. y pecuaria, consumos, é ind. y comercial que en la de 1837, pondremos á continuacion las proporciones de dichas riquezas con el total de España y el término medio que resulta.

	1837.	1845.	TÉRMINO MEDIO.
Riqueza terr. y pecuaria. . .	2'82	3'18	3
Consumos.	1'99	1'13	1'56
Industrial y comercial. . . .	2'51	1'89	2'20
	2'44	2'06	2'25

La cuota señalada por inmuebles, cultivo y ganadería se varió por el repartimiento de 4 de febrero de 1846, y quedó reducida á 250.000,000 de rs., siendo en este caso las cantidades que hoy satisface la prov. de Granada las siguientes:

Riqueza territorial y pecuaria.	7.832,000
Consumos.	2.031,675
Industrial y comercial.	758,619 12
	10.622,294 12

Téngase presente lo que hemos dicho en el fondo de este art., acerca de los demas gravámenes que pesan sobre el pueblo español para poder apreciar hasta qué punto está gravada la riqueza pública, ó mas bien dicho para poder apreciar hasta qué punto es mayor la materia imp.: el dia que se obtenga el doble resultado por parte del Gobierno de conocer los diferentes gravámenes de los contribuyentes, y por parte de estos ser mas verídicos y mas esplícitos en la declaracion de sus utilidades, será el principio de una época de adm. regularizada y beneficiosa.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estadverán nuestros lectores los empleados que esta prov. cueno ta dependientes de los ministerios que en el mismo se espresan.

Ministerio de Gracia y Justicia. . . .		1	Regente.	36,000	1.283,337
		3	Presidentes de sala.	72,000	
		9	Ministros	216,000	
		1	Fiscal	30,000	
		3	Abogados fiscales.	51,000	
		7	Jueces de primera instancia de término	80,000	
		17	Id. id. de ascenso	146,200	
		26	Id. id de entrada	189,800	
		7	Promotores fiscales de término.	38,500	
		17	Id. id. de ascenso	74,800	
		26	Id. id. de entrada	85,800	
		6	Relatores	30,858	
		6	Escribanos de cámara	35,141	
			Subalternos del tribunal y de los juzg. y gastos id. .	196,738	
Ministerio de Hacienda.	Administracion comun á todas las rentas.	1	Intendente subdelegado.	40,000	122,500
		1	Asesor	3,000	
		1	Fiscal	3,000	
		1	Escribano	4,000	
		1	Secretario de la intendencia	12,000	
		1	Oficial	8,000	
			Portero y mozo.	5,500	
		1	Gefe de contabilidad.	16,000	
		3	Oficiales.	21,000	
		1	Subdelegado en Baza	10,000	
	Administracion de contribuciones directas	1	Administrador	24,000	98,200
		2	Inspectores.	28,000	
		4	Oficiales	24,000	
		1	Portero.	3,000	
		1	Administrador en Baza.	8,000	
		2	Oficiales	9,000	
		1	Portero.	2,200	
	Id. de indirectas y estancadas. . . .	1	Administrador	24,000	939,140
		2	Inspectores	30,000	
		4	Oficiales.	24,000	
		2	Porteros	5,500	
		1	Guarda almacen	14,000	
		1	Mozo.	2,500	
		1	Fiel del alfolí de la capital	5,000	
		1	Pesador.	2,200	
		1	Visitador de puertas	12,000	
		1	Teniente id	8,000	
		10	Cabos y 5 aventajados.	56,425	
		130	Dependientes	379,600	
		8	Fieles	54,000	
		6	Interventores	45,000	
		7	Recaudadores, 1 aforador, 3 oficiales y 5 mozos. .	29,000	
		12	Administradores de estancadas	51,000	
		1	Fiel toldero en Baza.	3,000	
		1	Pesador.	1,500	
		1	Gefe de las fáb. de sal, 4 adm. y 4 inspectores. . .	62,000	
		5	Maestros de fábricas y 4 pesadores	21,000	
		1	Capellan	1,100	
		3	Cabos del resguardo y 33 guardas	98,315	
	Id. de aduanas . . .	3	Adm. aduanas en Almuñecar, Calahonda y Albuñol .	20,000	84,500
		2	Interventores	8,000	
		2	Oficiales, 2 vistas, 1 alcaide, 1 portero y 2 mozos. .	36,500	
	Resguardo terrestre.	1	Comandante	20,000	971,750
		2	Capitanes	24,000	
		6	Tenientes	48,000	
		7	Subtenientes	42,000	
		17	Sárgentos y 43 cabos	171,915	
		307	Carabineros	672,330	
	Id. marítimo	1	Patron y 5 marineros.	13,505	

RECTIFICACION. En la pág. anterior, columna 2.ª, linea 32, se dice: 1.729,932, léase 1.729,632; y mas adelante 26'87 por 100, léase 2'87 por 100.

Ministerio de la Gobernacion de la Península.	Gobierno político	1	Gefe político	40,000	146,600
		1	Secretario	24,000	
		6	Oficiales	55,000	
		1	Portero	3,600	
			Gastos de escritorio	24,000	
	Presidio peninsular.	1	comandante, 1 mayor, 2 ayud., 1 capellan y 1 médico.	45,700	145,440
		1	Furriel	4,000	
	Id. de la carretera.	1	Comandante, 2 ayudantes, 1 capellan 1 médico-cirujano	16,080	
		1	Furriel	2,160	
			Gastos ordinarios y estraordinarios	14,000	
	Broteccion y S. P.	3	Comisarios, 13 celadores y 24 agentes	45,500	
	Custodia de montes.	1	Comisario y 1 perito agrónomo	18,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Jnsticia	1.283,337	3.791,467
Idem de Hacienda	2.216,090	
Idem de la Gobernacion de la Peninsula	292,040	

ADUANAS. En el quinquenio de 1837 á 1841 produjeron las aduanas de esta prov. una suma de 720,000, ó sea en año comun 144.000 y en el trienio de 1842 á 1844 la de 686,398 rs., ó sea en un año comun 228,799 rs. 11 mrs.

BIENES DEL CLERO. Las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero regular de ambos sexos y secular poseia en esta prov., se encuentran en el siguiente estado, con el cual concluimos este articulo de Intendencia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
				RUSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas.	Fincas urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.												
Clero regular.. Frailes	751	265	1016	8139970	21755240	3087150	5568470	11227120	27323710	244199	92615	336814
Monjas.	1009	189	1198	12364690	31788040	2356920	5972130	14721610	37760170	370941	70707	441648
	1760	454	2214	20504660	53543280	5444070	11540600	25948730	65083880	615140	163322	778462
Clero secular.....	1247	172	1419	9656090	14127490	1956900	3027150	11612990	17155040	289683	58707	348390
Total.....	3007	626	3633	30160750	67670770	7400970	14569150	37561720	82238920	904823	222029	1126852
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes	66	149	215	6002830	6002830	2244610	2244610	8247440	8247440	180085	67338	247423
Monjas.	484	196	680	23056240	23056240	3101430	3101430	26157670	26157670	691687	93043	784730
	550	345	895	29059070	29059070	5346040	5346040	34405110	34405110	871772	160381	1032153
Clero secular.....	2315	712	3027	11278480	11278480	2908580	2908580	14187060	14187060	338354	87257	425611
Total.....	2865	1057	3922	40337550	40337550	8254620	8254620	48592170	48592170	1210126	247638	1457764
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	1934	»	»	»	»	5433470	5433470	»	»	163004
Monjas.	»	»	1851	»	»	»	»	6036670	6036670	»	»	181100
	»	»	3785	»	»	»	»	11470140	11470140	»	»	344104
Clero secular.....	»	»	5418	»	»	»	»	12609400	12609400	»	»	378282
												722386
Rebaja de las carg.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	42647
Valor capital y renta liquida de los foros y censos	»	»	9203	»	»	»	»	24079540	24079540	»	»	679739
Valor capital y renta liquida de los bienes por vend.r con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	72671710	72671710	»	»	2137503
Total del valor capital y renta liquida de los bienes que poseia el clero.....	»	»	»	»	»	»	»	110.233430	154.910630	»	»	3264355

NOTA. En el número de las 454 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 25 edificios conventos de frailes cuya tasacion fue de rs. vn. 1.281,980 y que se remataron en rs. vn. 1.908,460.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rusticas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 3,109, y el de las vendidas siendo 2,214, han quedado 895 por vender. Las que poseia el clero secular era de 4,446; las vendidas son 1,419, quedan 3,027 por vender.

2.ª Las 3,633 fincas vendidas procedentes de ambos cleros se tasaron en rs. vn. 37.561,720: su remate ha producido para la estincion de la deuda pública, un valor de rs. vn. 82.238,920.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor cap. en tasacion, ascendia á rs. vn. 2.584,616: dicha renta, unida con los rs. vn. 679,739 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de rs. vn. 3.264,355. Este total, disminuido en el dia de la parte correspondiente á la renta de las fincas vendidas, cuyo importe es de rs. vn. 1.457,764, deja á la disposicion del gobierno la suma anual de rs. vn. 2.137,503, para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

GRANADA (*): c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intendencia, aud. terr., c. g., comandancia general, arzobispado y part. jud. de su nombre, con tres juzgados de primera instancia, y las oficinas y dependencias de una pobl. de su clase.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. á los 37° 22′ lat. N., y á los 12° y 50′ long. del meridiano de la isla de Hierro, al principio de la espaciosa falda sept. de Sierra-Nevada, y á lo largo de dos colinas que separa un profundo y ameno valle. Elevada 927 varas sobre el nivel del mar, su mayor long. es de 3,080 varas, su lat. 2,000; y repartidos sus edificios en escalones, como las gradas y ventanas de un vasto circo, presenta la figura de una granada abierta, cuyo nombre y divisa lleva de muy antiguo. Dos r. célebres, el Genil y Darro ó Dauro, besan el pie de sus murallas, y juntándose en sus puertas, fecundizan con cien canales un jardin de 14 leg., que es su vega. Los aires puros que en ella se respiran, su temperatura benigna en todas estaciones, su cielo teñido del azul mas vivo, y su atmósfera singularmente esclarecida por la luz del sol, que refleja la blancura de Sierra-Nevada, hacen de esta c. «la mas hermosa que el sol alumbra» como ha dicho uno de sus hijos, y el «vergel amenísimo, donde las frutas se suceden sin interrupcion, y donde se encantan las criaturas» como escribia el historiador árabe Abu-Abdallah, Alkatib, al mencionar las muchas escelencias de la c. hermoseada por Alhamar y Jusef. La abundancia de aguas de que goza, debida á la esquisita laboriosidad de los árabes, mantiene en todas estaciones la hermosura y alegría de sus contornos. Cuando el otoño marchita la hoja de los árboles y los despoja de verdura, ya el suelo verdeguea con nuevas plantas, y flores tempranas exhalan sus aromas: la frescura de Sierra-Nevada mitiga los calores del estio, y sus altos y puntiagudos peñascos, por los que circulan brisas, siempre sutiles, alejan los meteoros que pudieran afligir á la pobl.

Los vientos mas frecuentes son los del N., pero con templanza, á causa de las colinas y montañas que se elevan en la misma direccion. A veces reina el llamado solano, el cual, aunque molesto en muchas pobl. de Andalucía, se mitiga notablemente en Granada por la frescura de sus arboledas y aguas copiosas. En el verano suelen correr brisas agradables de la Sierra-Nevada, las cuales suavizan el calor escesivo que en dicha estacion suele esperimentarse. El clima es sano, y algunos de sus barrios son históricamente célebres por la pureza de sus aires y aguas, y por la influencia que estos elementos tienen en la curacion de la tisis y otras dolencias análogas. Esta benignidad se halla especialmente en los barrios de la pobl. contiguos al Darro y en los Cármenes del mismo nombre, é igualmente en los de Ainadamar, cercanos á la Cartuja; pero no sucede lo mismo en las márgenes del Genil, cuyas cristalinas aguas, adulteradas con otras recargadas de sales y gases hácia el barranco de San Juan, producen en las estaciones del calor vapores nocivos y enfermedades intermitentes de estraordinaria malignidad. Muchos labradores y hortelanos de los pagos inmediatos suelen libertarse de estos miasmas perniciosos, retirándose á Granada al ponerse el sol, y evitando pernoctar en aquellas localidades. Prescindiendo de estos parages, el clima de Granada es saludable y puro, y sus moradores no esperimentan enfermedades endémicas, ni otras dolencias que puedan atribuirse á los rigores del clima. Las aguas del Genil, que arrastran muchas partículas de greda y magnesia, suelen ocasionar violentas diarreas á las personas que no estan habituadas á su bebida constante; y esto se esperimenta con mas frecuencia en los forasteros que llegan por primera vez á la c. La humedad del piso y de la atmósfera, especialmente á las márg. de dicho r., al declinar la tarde, suelen provocar dolencias reumáticas y afecciones de nervios; así es, que las reglas higiénicas prescritas por los facultativos que han observado aquel clima, condenan el paseo hácia aquellos sitios, así como lo recomiendan á la Alhambra y Cármenes del Darro, donde el aire carece de cualidades nocivas.

INTERIOR DE LA POBLACION. *Muros y puertas antiguas.* Granada tuvo en tiempo de los árabes 2 fortalezas interiores, la Alcazaba y la Alhambra; y el espacioso recinto de la capital estaba cercado de una gruesa muralla, flanqueada de 1,030 torres. La primera cerca conserva algunos vestigios: comienza en la altura de San Nicolás, corre por el postigo de esta igl., continúa por San Miguel el bajo, conservándose un resto junto al pilar de Agreda, se dirige por la calle de San Juan á la Caldereria; y aunque no completas, contiene el recinto de las 4 parr. ant. San Miguel, San José, San Juan y San Nicolás. La segunda cerca arrancaba desde la puerta de Elvira, seguia por la placeta del Negrete, Boquerón, Colegiata actual del Salvador, Universidad, placeta de la Trinidad, Pescaderia y Carniceria de Bib-Rambla, puerta Real, carrera de Genil, castillo de Bib-Araubin, huerta del conv. de Santo Domingo, en donde Mahomat-Alhamar habia edificado una fortaleza ant., con las ruinas de otra que allí habia, porteria del mismo conv., placeta del Realejo, puerta del Sol, torres Bermejas, puerta de las Granadas y bateria baja de la Alhambra: á la parte N. de esta subia por la cuesta del Chapiz, huerta de San Agustin, conv. de las Tomasas, llegaba á San Nicolás, y seguia por la puerta Nueva y puerta Monaita á la de Elvira. La tercera cerca empezaba en la misma puerta de Elvira, seguia por la placeta de la Merced y por detras del conv. con direccion al de San Diego, puerta de Fajalauza, cerro de San Miguel hasta su ermita, y bajaba al camino del Sacro-Monte, enlazándose con la anterior en el barrio del Hajariz, hácia la cuesta del Chapiz. Parte de esta cerca fué construida por el arz. D. Gonzalo. Granada es hoy c. abierta, conservándose únicamente por la parte del N. restos de sus fuertes murallas: sus ant. puertas eran 20 en esta forma: la primera y principal es la de Bib-Elveira, que ahora se llama puerta de Elvira ó porque mira á Jebel-Elveira (sierra de Elvira), ó porque daba entrada al barrio que habian fundado los vecinos que emigraron de *Illiberi*; la segunda es la puerta del Boqueron, llamada así porque desde ella va descubierto un brazo de agua del Darro, que nombran Darrillo; la tercera es la denominada por los cristianos del Ecce-Homo á causa de haber existido en ella un retablo con esta pintura; la cuarta, la de San Gerónimo, que conducia á este monast., llamándola unos Bib Racha, que significa puerta del Barato, y otros Bonaita ó de las Eras, lo cual parece mas verosímil, pues por ella se sale al sitio, conocido hoy por las Eras de San Gerónimo; quinta, la puerta de Bib-Almazar, que quiere decir de la Conversacion, porque en ella se juntaban muchos moros ociosos para conversar. Mármol dice que se llamaba Bib-Mastan, que significa puerta del Hospital de los incurables, por salir al edificio que habian fundado los moros con este objeto en el mismo sitio que hoy ocupa el de San Lázaro. Sesta puerta, de la Magdalena, llamada de Bib-Albolut ó de las Banderas; la sétima es la de Bib-Rambla, muy celebrada de los poetas árabes; llamábase puerta del Arenal por estar en las inmediaciones del r. Darro, cuyas arenas se rebalsaban; la

(*) Debemos, ante todo, dejar consignado en este art. el mas sincero reconocimiento á nuestro apreciable amigo el Sr. D. Miguel Lafuente Alcántara, autor de la *Historia de Granada* y del *Libro del Viagero* en la misma c., en cuyas recomendables obras hemos encontrado noticias y datos preciosísimos, debidos al genio investigador y á los conocimientos nada comunes de aquel jóven diputado. Con las noticias que él mismo ha tenido la bondad de facilitarnos y las contenidas en sus obras, hemos formado la mayor parte de este art., sintiendo no poder descender en él, por no alargarlo demasiado, á otros pormenores, especialmente á la copia de la multitud de inscripciones árabes que traduce al hablar de la famosa *Alhambra*, y que pueden consultarse en dichas publicaciones.

octava es la puerta Real, en la que algunos ancianos han cononocido puertas de madera forradas de hierro, en medio de dos torres; novena, la de Bib-Ataubin, que significa, segun unos de los ajusticiados, por sacarse por ella los condenados á muerte, como dice Pedraza, ó de los Curtidores, segun Mármol: fué destruida por los franceses, y se hallaba donde está hoy el Campillo; la décima es la del Pescado, en la cuesta de este nombre, por la cual entraba para los moros aquel comestible de las costas de Motril, Málaga y Almuñecar; undécima la de los Molinos, que conduce al paraje donde se encuentran estos artefactos, impulsados por las aguas del r. Genil; duodécima la del Sol, porque está al oriente de este astro; décima tercia la de Bib-el-Aujar, que es hoy puerta de la Alhambra en la calle de los Gomeles, donde está construida la de Cárlos V. A la izquierda de la puerta de Bib-el-Aujar, segun se sube para la Alhambra, existe otra cerrada que serviria para alguna comunicacion secreta con dicho palacio. La décima cuarta es la de Guadix, llamada por los moros Bib-Guadix, que conduce á la c. de este nombre; la decima quinta, la de Bib-Cieda, ó puerta de la Señoria, que los moros tuvieron cerrada mucho tiempo, porque se les habia pronosticado que por ella habia de entrar la destruccion del Albaicin, y la mandó abrir D. Pedro Deza, presidente de la Chancilleria, el año 1573; décima sésta, la de Fajalauza ó collado de los Almendros; décima sétima, la de Bib Elezer, que significa del Leon; décima octava, puerta Monaita, que quiere decir de la Bandera, porque cuando el rey moro tenia algun motin ó amago de guerra, enarbolaba en ella una bandera para reunir á los soldados scenitas que vivian en el barrio del Zenete; décima novena, la de Bib-Adan, que significa puerta del Osario; por último, la vigésima es la puerta del Alacaba, sit. junto á la de Evira, y se traduce de la Cuesta, siendo segun Mármol, de las mas ant. de la c. Todas estas puertas estaban forradas con gruesas planchas de hierro y clavadas fuertemente. De las 1,030 torres que habia en la muralla por el tiempo de la conquista, la mayor parte se han arruinado, otras han sido demolidas en el espacio de 3 siglos, y las pocas que quedaban en nuestro tiempo, las hizo derribar el mariscal duque de Dalmacia en la noche del 16 de setiembre de 1812, al retirarse su ejército: de los alcázares subsistentes nos ocuparemos mas adelante.

DEMARCACION DE LA CIUDAD. Hállase dividida en 4 cuarteles, cada uno de los cuales comprende las parroquias siguientes. El primero el Sagrario, Magdalena, San Matias y Sta. Escolástica; el segundo San Justo, San Ildefonso y San Andrés; el tercero las Angustias, San Cecilio y San Gil, y el cuarto San José, San Pedro, el Salvador y el Sacro-Monte. Los inmortales reyes Católicos dictaron para el gobierno y buena policia de Granada, ordenanzas municipales cuyas disposiciones estan vigentes en muchos ramos, salvo en aquellas particularidades que han modificado las nuevas costumbres y las necesidades de la época. Prescindiendo de la enunciada division en cuarteles; fijaremos para el mejor órden de este artículo, los puntos siguientes: barrio de San Lázaro, el Albaicin, la Alcazaba, la Antequeruela, la Chnrra y poblacion moderna.

Barrio de San Lázaro. Por la parte del N. hay una llanura de poca estension, en la cual está contruido este barrio, dirigiéndose sus calles hácia la llamada Real, que conduce á la Cartuja: en esta misma llanura se hallan el hospital Real y la calle ancha de Capuchinos, que puede considerarse como el término de la poblacion por aquella parte. Este barrio fué construido con posterioridad á la conquista. Los cristianos recelosos de los granadinos recientemente sometidos, edificaron en él varios cuarteles para vivienda de los moros y de las tropas que los vigilasen: la autoridad militar era la única que en el barrio se reconocia con inhibicion de la civil, la cual no podia entrar en aquella jurisd. sin desprenderse de las varas, emblema de su poderio. Para señalar los límites se fijó una cruz, que aun subsiste, á espaldas de la plaza de los toros, cuyo monumento se conserva y admira, por haberse verificado junto á él la apertura del ataud que encerraba los restos mortales de la emperatriz mujer de Cárlos V, y haber causado su vista tanta impresion al duque de Gandia, que se alejó del mundo y mereció por sus virtudes ascéticas ser colocado en el número de los santos, con el nombre de San Francisco de Borja. Habiendo cesado los motivos para eximir de la adm. comun á este barrio, fué incorporado al gobierno de la ciudad.

El Albaicin, asi llamado por haberse poblado de lo moros de Baeza desterrados de ella, cuando el rey San Fernando la conquistó el año de 1227, está en un collado contiguo á la parte de poblacion correspondiente al barrio de San Lázaro. En tiempo de los moros, contenia el Albaicin 10,000 vec.; sus casas eran de grande recreacion, adornadas de varias labores damasquinas, ventiladas con anchos patios y hermoseadas de huertos, estanques y pilones de agua corriente. En el centro de este barrio se hallaba una de las mezquitas mas suntuosas de Granada y de ella quedan todavia vestijios en un patio contiguo á la igl. del Salvador. Los moros del Albaicin compitieron con los hab. antiguos de la ciudad en valor y decision. Enarbolado el pendon de guerra ó dada la voz de alarma contra los cristianos, acudian solícitos y no esquivaban los peligros: á ellos se debió principalmente la captura de D. Gonzalo, obispo de Jaen, que habiendo empeñado imprudentemente una batalla con los granadinos, sacrificó su gente y quedó prisionero: con el rescate de este cautivo fué labrada la muralla que circunda el Albaicin, llamada por ello de Don Gonzalo. Despues de la conquista se establecieron en este barrio 6 parr.; el Salvador, San Luis, San Gregorio, Sta. Isabel, San Bartolomé y San Cristobal: la buena policia de los árabes hizo conducir á las alturas en que se halla situado, un raudal de la famosa fuente de Alfacar, repartiéndose las aguas en los aljibes morunos que aun se conservan y en las casas particulares, y regándose tambien con ellas muchas huertas y viñas de la misma ladera. Pero en el dia, casi todo este opulento barrio de los árabes se ha convertido en un monton de ruinas; familias pobres ocupan las viviendas de los caballeros moros y los cimientos de los edificios, los vestigios que aun restan, son prueba de su antiguo esplendor.

La Alcazaba. La parte de poblacion que lleva este nombre y que los moros calificaban de Cádima (fortaleza antigua para distinguirla de la Cidid ó nueva) es, segun opinion de autores respetables, de fundacion antiquísima y se atribuye á Asad el Schebani: comprende la primitiva demarcacion de las cuatro parroquias San Miguel, San José, San Juan y San Nicolás, aunque no enteras, y era segun algunos la residencia de los judios, á quienes los primeros conquistadores árabes encomendaron la custodia de las ciudadelas ó parages eminentes, que no podian ellos ocupar con sus escasas tropas. Principiaba esta antigua fortaleza en el cast. y puerta de Hinznarroman, continuaba por la placeta de los Agustinos Descalzos, calle de los Solares, aljibe de Trillo, placeta de los Carbajales, cuesta de San Gregorio, placeta del Marques, la de San Miguel, la parte baja de la calle del Arco de las Monjas; subia al muro que hoy llaman de la Alcazaba, que corre desde la puerta de Elvira hasta la plaza Larga, y desde aqui volvia á la misma puerta y cast. donde principiaba. En esta plaza donde está el torreon y arcos que dan entrada á la Alcazaba, erigió el presidente de la chancilleria de esta c. D. Francisco Cascajares en el año 1752, la ermita destinada hoy para cuerpo de guardia: á su espalda, es decir, entrando por la puerta Nueva, y siguiendo por la izquierda la direccion que marcan los vestigios del antiguo muro en que se hallaba la puerta Monaita ó de la Bandera, hay otra capilla pequeña, que segun tradicion, fué el calabozo en que estuvieron presos San Cecilio y sus compañeros, antes de sufrir el martirio. Al entrar por la puerta Nueva, aparece fija en la pared que mira á la plaza Larga, una lápida de mármol blanco que dice:

Esta plaza y este matadero y carniceria y lavadero de este Albaicin, se hizo de la zi.ª (licencia) *de su Magest. y de órden de los ilustrísimos señores de su concejo, siendo corregidor uno de ellos de esta ciudad y general de la costa el muy ilustre Sr. Arévalo de Suaso, comendador de Santiago, y el muy ilustre Sr. Tello Gonzalez de Aguilar; año de 1576.*

El lienzo de muralla, maltratado en algunos puntos, continúa á la plaza de Bibal-bolut, donde está el conv. de las monjas Tomasas. Desde este punto corre á San Juan de los Reyes, junto á cuyo edificio se ve el vestigio de un torreon:

dirígese hácia O., luego un poco al N. por cerca de la parr. de San José, donde habia una torre, y seguia por detras de este edificio hasta el postigo de San Miguel el Bajo. La estension de este antiguo monumento puede fácilmente reconocerse desde la ermita de San Miguel el Alto, ó desde el cerro de San Cristobal: este punto deja ver perfectamente conservado el lienzo y cubos de muralla que corren desde la puerta Monaita hasta la plaza Larga. Esta era la Alcazaba antigua, en la cual se conservaban en tiempo de Luis del Mármol, inscripciones que él mismo leyó, de las cuales constaba haberse construido la cerca por artífices árabes. Con referencia á un morisco, escribe el mismo, que en la boca del aljibe de la igl. de San José, habia una inscripcion que decia, como los vec. de Hinznarroman habian hecho aquel aljibe de limosnas, para el servicio de los morábitos de la mezquita edificada en el sitio que hoy ocupa la torre de dicha parr.; la mezquita estaba fuera de los muros de la pobl. ant., ó Alcazaba *Cadima*. Se hizo el aljibe para evitar á los venerables santones el trabajo de bajar por agua al r. Darro. Cuando el emperador Cárlos V estuvo en Granada el año 1526, un morisco llamado El Zegrí, hizo borrar estas y otras inscripciones arábigas.

Contigua á la Alcazaba Cádima ó Vieja, está la Alcazaba Cidid ó Nueva. Esta segunda poblacion se debió á un africano poderoso llamado Aben-Habuz, que emigró de las tierras de Velez de la Gomera, á principios del siglo XI y se estableció en Granada.

En el ámbito de la Alcazaba existieron tres barrios: el primero y mas elevado en donde hubo un vasto edificio llamado *Casa de la Lona*, por la fáb. de estas telas que en él se hallaba establecida, y que aun sirve hoy para tejidos de cáñamo, fué el palacio del caudillo Aben-Habuz, que en memoria de una batalla ganada en las inmediaciones de Granada contra los moros cordobeses, colocó como emblema de su valentia y vigilancia, una veleta representando un caballero de bronce en ademan de blandir con la mano derecha una lanza, y embrazando en la izquierda una adarga con un letrero que decia:

Dice el sábio Aben Habuz
que asi se ha de guardar el andaluz.

El segundo era de los mercaderes y tratantes; en él estaba la mezquita de los morábitos; y el tercero el de la parroquia de San Juan de los Reyes, fundada por Don Fernando y Doña Isabel, en el sitio de una mezquita que los moros llamaban Mezchit-el-Teybir (mezquita de los conversos): denominábase barrio de la Cauracha por una cueva que aun se conserva; de donde algunos han querido deducir el nombre de Gar nata, (Granada), por *gar* cueva, y *nata* señora. Continuáronse despues los edificios hasta el rio Darro, en cuyas riberas se formó otro nuevo barrio llamado el *Hajeriz*, que quiere decir recreacion y deleite: comprende los cuarteles construidos en la pendiente que hay desde la calle de San Juan de los Reyes hasta dicho r., y muchos de los cármenes que se divisan desde el camino de la fuente del Avellano. El nombre de recreacion ó deleite proviene de la fecundidad estraordinaria del terreno, de la amenidad de los jardines, de la espesura de los árboles y de la pureza de aires y aguas. Hácia este mismo tiempo se pobló tambien otro barrio sit. por encima de la calle de Elvira, llamado el Zenete, por estar habitado de una generacion de moros africanos, llamados Beni-Zeneta, que se dedicaban entonces á la profesion militar y venian á ganar sueldo en las guerras contra los cristianos. Los primeros caudillos que se establecieron en Granada, los consideraron como soldados de guardia real; y el motivo que hubo para asignarles morada en una pendiente agria, fué la inmediacion a la *Casa del Gallo*, que era entonces el palacio real. Con el abrigo que prestaba la fort. de la Alcazaba, se fueron estableciendo muchas familias de la ant. *Illiberi* (Elvira), c. abierta y espuesta á los saqueos de las facciones organizadas durante las guerras civiles de los árabes en las comarcas granadinas. De esta suerte fué insensiblemente llenándose de casas el espacio que hay mas abajo del Zenete, comprendiendo la calle Elvira y los barrios á ella contiguos hasta la plaza Nueva.

La Churra y Antequeruela. A la falda del cerro de la Alhambra, está el arrabal de la Churra, que los moros llamaron Mauror, que significa barrio de los aguadores; lo habitaban gentes pobres que se dedicaban á esta granjeria. Contigua á él se halla la Antequeruela, asi denominada por haberla poblado los moros que vinieron de Antequera el año 1410, cuando el infante D. Fernando, que despues fué rey de Aragon, ganó aquella c., siendo tutor de su sobrino el rey D. Juan el II. Creció despues la pobl. con las muchas familias árabes, que espulsadas por los cristianos de sus pueblos buscaban un asilo en Granada. A pesar de haberse ensanchado considerablemente el recinto de esta, y de tener bien murada su parte mas elevada, acometieron los reyes moros la árdua empresa de ceñir toda la estension de la c. con una fuerte muralla.

Poblacion moderna. La parte de la c. que ocupa la llanura que media entre los cerros del Albaicin y la Alhambra, es la mas importante, la mas agradable y mejor construida. Está adornada de muchas fuentes, de graciosos jardines, de plazas estensas y de edificios habitados por las familias mas distinguidas y acomodadas. Comprende las calles de San Felipe, de la Duquesa, de las Tablas, de la Carcel baja, de San Gerónimo, de Puentezuelas, de Jardines, del Aguila, del Buen-Suceso, de Gracia, de Recogidas, de San Anton, del Zacatin, de San Matias, Campillo, carrera de Genil y de las Angustias, y otras muchas que enlazan con las ya dichas, y que seria prolijo referir.

Los CASAS de Granada, que en el siglo XV llegaron al número, al parecer fabuloso, de 70,000, se encuentran hoy reducidas al de 10,041, segun las mas acertadas noticias estadísticas. Tienen en general muy cómoda y bien entendida distribucion. Muchas de ellas conservadas segun su primitiva planta morisca, se forman de un ancho portal, desde el cual se pasa por una segunda puerta á un patio adornado con cuadros de flores, y con fuentes de agua corriente. En este piso suelen tenerse las habitaciones frescas para verano: la escalera en alguno de los ángulos comunica con un corredor alto, por el cual se pasa á las habitaciones de segundo piso, espaciosas, ventiladas y algunas de ellas con vistas deleitosas á jardines y á la vega: tales como las de la calle de la Duquesa, contiguas á la desembocadura de San Gerónimo. Generalmente tienen todas las casas 3 pisos, siendo raras y en los barrios mas apartados y pobres las que tienen 2.

CALLES. Las de Granada, en número de 411 que forman 699 manzanas, son en general estrechas y tortuosas; principalmente en los barrios de construccion árabiga. Sabido es que esta raza, oriunda de climas abrasados y amagada constantemente por los peligros de insurrecciones y guerras civiles, daba á sus calles esas formas reducidas para evitar los calores y facilitar sus defensas. El deseo de aprovechar el terreno para no hacer muy estendido el radio de fortificaciones, contribuia tambien á la estrechez y angostura de sus calles. Estas son cómodas en la parte llana de la pobl., y pendientes é incómodas en los barrios estendidos sobre colinas. Por lo comun estan bien empedradas y limpias en el centro de la pobl., y todas las principales con aceras de mármol pardo de Sierra Elvira. La parte baja de la c. contiene calles mas anchas, vistosas y regulares, adornadas con bellos y elegantes jardines: tales son entre otras la de la Duquesa, Tabla, Fuentezuela, Jardines, Aguila, Recogidas, San Anton, Gracia, Buen Suceso, y sobre todo la carrera de las Angustias. Esta rivaliza en magnificencia con las mas bellas de otras capitales; y contribuiria mucho á su hermosura la supresion de los bancos de piedra y del pretil que corona las márg. del Darro, asi como el cierre de este r., proyectado ya, empresa que imperiosamente reclama el buen gusto y hasta la policia de Granada. Las calles principales y céntricas estan alumbradas con grandes faroles de reverbero, que sustituyeron hace pocos años, por estímulos de D. Ramon Crook, á los faroles mezquinos y opacos que de tiempo inmemorial las iluminaban: habiéndose trasladado gran número de estos á los barrios pobres, donde es menos frecuente el tránsito de las gentes durante la noche. El gasto que ocasiona á la municipalidad el alumbrado y serenos es de 293,660 rs.; y el de limpieza 33,040.

Las PLAZAS son de diversa magnitud, contándose entre plazas y placetas 94; figuran como notables entre las primeras la del Triunfo, la de Bibarambla, la Nueva, la de Gracia, la de San Agustin, la de Capuchinos, la Larga, la de los Aljibes, la del Boqueron y la del Mentidero.

La plaza del *Triunfo* es dilatadísima, y á no estar interrumpida por la de los Toros, presentaria una estension de medio cuarto de leg., desde la puerta de Elvira, hasta los con-

fines ó inmediacion de San Lázaro. En el año de 1846 y bajo los auspicios del alc. D. Manuel Gadeo, ha sido hermoseada considerablemente por la parte mas cercana á la c. con el plantio de muchas alamedas y jardines, que han de hacerla el paseo mas ameno y delicioso de Granada. La figura de esta plaza es irregular; porque ensanchada casi en forma de círculo desde la puerta de Elvira hasta el hospital real y plaza de Toros, se estrecha hácia el camino de San Lázaro, mas bien en forma de calle que de plaza. Era esta en tiempo de la dominacion árabe un grande ejido, donde los moros tenian un vasto enterramiento. En el año de 1631 se colocó la magnífica columna sobre la que descansa la estátua de la Concepcion, todo obra de Alonso de Mena. Se halla sobre un cimiento de hormigon, de 6 varas de profundidad y otras tantas en cuadro, con superficie de losas blancas y negras. Se sobrepone una basa de mármol negro con 4 medios leones en las esquinas, que sostienen un pedestal con basa y cornisa de mármol del mismo color, y una escorcia de piedra blanca revestida de 4 óvalos de piedra verde; hay despues una urna con 8 carteles de bronce y sobre esta un segundo pedestal y 4 tableros con las armas de la c., que son 2 reyes con una granada, y las 3 efigies de San Cecilio, San Tesifon y Santiago. Se ven tambien 4 inscripciones borrosas, alusivas al juramento que hicieron los dos cabildos del Sacro Monte y Catedral en 2 de setiembre de 1628, sobre algunas cuestiones del dogma; y en cada una de las esquinas de los tableros un ángel con un demonio á los pies, cada uno de los cuales tenia una bandera con la inscripcion *Maria concebida sin pecado original*; cuya piadosa sentencia revela el motivo de llamar el Triunfo á la anchísima plaza. Sobre la fáb. esplicada, se eleva una columna de mármol blanco, alta 16 pies, ancha 2 1/2, trabajada con relieves, lazos y perfiles, entre los cuales se ven esculpidos los atributos de la Virgen, y adornada con un hermoso capitel corintio de mármol negro, sosteniendo una escorcia de piedra blanca con una nube y ángeles de alabastro. Mas arriba una urna con 4 cartelas de bronce, una basa con una luna revestida de nubes y ángeles tocando instrumentos músicos; y por último la imagen de la Virgen Purísima de mármol blanco de Filabres, con 9/4 altura sin la corona. Toda la obra, ejecutada, como hemos dicho, por Alonso de Mena, está cercada de una gruesa verja de hierro, y en cada frente habia 6 astas para sostener los muchos faroles que lucian todas las noches, para cuyo gasto estaban asignadas rentas de memorias pias. Este monumento es muy venerado de las gentes que habitan en los barrios inmediatos. Junto á esta piadosa imágen se ha elevado durante algunos años el cadalso; una modesta cruz señala el paraje en que jueces, animados de innobles pasiones políticas y de criminales rencores, sacrificaron una muger sin ventura, á la ilustre Doña Mariana Pineda, cuya memoria veneranda perpetúa el monumento erigido en la plaza de Bailen, junto al *Campillo*, descrito mas adelante. Se hallan ademas en la plaza del Triunfo la de toros costeada por la maestranza, espaciosa, pero que no reune las cualidades de solidez y comodidad que requiere un monumento destinado al espectáculo favorito del pueblo granadino, como el de toda España; el hospital real, magnífica fundacion de los señores reyes Católicos y de su nieto el Emperador Carlos V, de que en otro lugar nos ocuparemos; el cuartel de la Merced en el estinguido conv. de religiosos calzados de esta órden, y contiguo á este la igl. parr. de San Ildefonso. En el Triunfo aparece tambien la sólida y magestuosa puerta de Elvira coronada de almenas. Es obra arábiga de gran solidez, que recibió el nombre de Elvira por comunicar al camino de esta pobl., que existió en las inmediaciones del Atarfe, á la falda de la sierra del mismo nombre y cuyos vestigios aparecen en las inmediaciones de dicho lugar.

La plaza de *Bib-Rambla ó Bibarrambla*, que es la de la Constitucion, sit. en un estremo del Zacatín, ha sido muy celebrada de los poetas árabes y romanceros moriscos, como teatro de las justas, corridas de caballos y galanteos de los caballeros musulmanes, y tambien porque ha servido mas de una vez de campo de batalla á los moros granadinos, divididos en implacables bandos en la decadencia de su imperio. *Bib-Rambla* en árabe quiere decir *plaza de la puerta del arenal*, porque el r. Darro que pasa á espaldas, depositaba mucha arena en la llanura á donde abria la puerta principal de la misma plaza, llanura que hoy está poblada de casas con el nombre de Montereria. Su figura es cuadrilonga, de 600 pies de long. y 180 de anchura. Antiguamente tenia en uno de sus estremos una fuente, en cuya copa habia un leon coronado abrazando el escudo de armas de la c. Este monumento, así como las tiendas de hortalizas, frutas y abacerías, que hacian aparecer la plaza mezquina y de aspecto desagradable, desaparecieron cuando se practicó en 1837, por órden de D. Agustin Romero, gefe político, la obra de la esplanada, que hoy la hermosea á la altura de vara y media; ocupa el centro de la plaza, dejando un espacio considerable para el tránsito de bestias y carruages entre las paredes de este anden y las casas. Esta esplanada ó elevacion fué hecha con los escombros de los conv. que pertenecieron á las monjas capuchinas y religiosos de San Agustin, y sirve para desahogo y paseo de las gentes que circulan por sus inmediaciones, que son los puntos mas céntricos de la c. En uno de los ángulos de esta plaza se encuentra el mirador que sirvió de casa municipal y posteriormente de cuerpo de prevencion: su fachada se ha revocado en tiempos modernos con pinturas de estatuas y con renovacion de las armas que coronaban este edificio, aplicado hoy á los usos que determina el ayunt., á quien pertenece. En el mismo lado está la fachada principal del palacio arzobispal, monumento sencillo, de vista irregular, y un órden de casas construidas de 1842 á 1843, por estímulos del alc. c. D. Ramon Crook, quien mandó destruir, como ruinosos, varios edificios arábigos que afeaban la fachada de O., y elaborar la elegante manzana de los modernos que hoy da á esta plaza singular adorno y visualidad. Aunque desembocan en ella varias calles, tiene dos puertas que son la de las Orejas y de las Cucharas; la primera enfrente del Zacatín, es un gran arco arábigo que servia de entrada principal á la plaza en tiempo de los moros, sobre el cual se fundó despues de la conquista una capilla dedicada á Ntra. Sra. del Pópulo ó de la Rosa, y para que se conservase su culto habia destinado la renta de una capellanía. Llámase puerta de las Orejas porque en el año de 1621, celebrándose solemnes fiestas con motivo de la proclamacion de Felipe IV, se hundió un tablado contiguo á ella, que estaba recargado con mucha gente, pereciendo algunas personas, y porque muchas señoras salieron mutiladas por mano de los malvados que, validos de la confusion, robaron los pendientes, y para hacerlo prontamente cortaron las orejas á algunas. Antes se llamó de los Cuchillos, porque el gobierno municipal fijaba en ella los puñales que aprehendia. Esta puerta conduce casi en derechura á la calle de Mesones, por la cual corria el ant. lienzo de muralla árabe: dicha calle y los cuarteles á ella contiguos, fueron edificados por asturianos que vinieron á fundar, despues de la conquista, algunos barrios de la c., y edificaron la igl. de la Magdalena. La segunda puerta ó sea la de las Cucharas, fué abierta poco despues de la conquista para la mayor facilidad en el trato y comunicacion. Por último, la plaza de Bibarrambla se adorna todos los años con cartelones, figuras caprichosas y con letreros de poesías sagradas, para solemnizar con esplendor la festividad del *Corpus*. En ella desemboca la Alcaicería y el Zacatín, por el cual se sube derechamente á la

Plaza Nueva. Esta plaza, desde la cual arranca la cuesta de Gomeles que conduce á la Alhambra, está fundada sobre la bóveda de un gran puente, por debajo del cual pasa el r. Darro. Es una obra solidísima; y tanto que sobre ella, dice el P. Echevarría, se han corrido toros, jugado cañas, celebrado torneos y sortijas, en presencia de un inmenso número de observadores. Se ignora quién labró el puente: el mismo religioso cree que considerando el arranque y junta del arco, se deja ver la forma romana, y que siendo sus cimientos mas profundos de los que solian hacer los moros, la obra debe ser anterior á los árabes y godos. Hermosea esta plaza el edificio de la chancillería ó palacio de la audiencia. Comenzóse su obra en el año de 1584 y continuó hasta el de 1587; fueron sus constructores Martin Diaz Navarro y Alonso Hernandez, y es verosímil que lo diseñase ó al menos lo corrigiese Juan de Herrera, en razon á que, como obra emprendida por órden y con aprobacion de Felipe II, este monarca no consentia se elevase edificio alguno considerable en sus vastos dominios, sin intervencion de aquel famoso artífice. La fachada es elegantísima, con tres puertas: la de enmedio se adorna con dos columnas de jaspe á cada lado y su entablamento,

sobre el cual hay un leon de escultura que tiene en sus garras una tarjeta con la siguiente inscripcion, compuesta por el esclarecido cronista Ambrosio de Morales:

Ut rerum, quæ hic geruntur, magnitudini non omnino impar esset tribunales, majestas Philipi secundi regis providentia, regiam han litibus dijudicandis amplificandam, et hoc digno cultu exornandam censuit. Domino Ferdinando Nino de Guevara præside. Anno Domini MDLXXXVII.

Traducida dice:

Para que la magestad del tribunal correspondiese á los importantes asuntos que en él se tratan, la sabiduria de Felipe II determinó engrandecer y adornar con todo decoro esta regia estancia. Año de 1587. Siendo presidente D. Fernando Niño de Guevara.

Sus siete balcones descansan sobre ménsulas, y asi sus ventanas como las del cuarto bajo, están guarnecidas de jambaje de buen gusto que remata en frontispicio. D. Fernando Nino de Guevara mandó hacer el ventanaje de hierro y colocar sobre el balcon principal estátuas representando la Fortaleza y la Templanza: la obra interior quedó incompleta como se nota penetrando en el edificio, cuya escalera magnífica y corredores bajos forman contraste con lo mezquino del cuerpo segundo. El rey, distraido con la obra del Escorial, olvidó la conclusion del palacio granadino. Cerca de este edificio se construyó por aquel tiempo, y acaso por los mismos artífices, una fuente sencilla y noble, á imitacion de la del marqués de Mondejar de la Alhambra. Tenia 6 columnas que formaban 3 distancias iguales: sobre las 2 de en medio se elevaban otras 2 coronadas con frontispicio; en el neto un escudo de armas; á los lados arbotantes lisos en cuarto de círculo; sobre las columnas pareadas de los estremos, acroteras con globos encima: habia tambien en ella 2 leones de escultura muy bien trabajados, y atribuidos al escultor florentino Sangronis, que murió en 1586. Esta obra estaba ya maltratada y acabó de destruirse con la inundacion horrorosa que causó la avenida del r. Darro en la tarde del 27 de julio de 1835. Demolidas algunas casas ruinosas que formaban una manzana á espaldas de la fuente, desapareció esta tambien y en su lugar se ha formado una balaustrada de hierro, sobre los muros que forman el cáuce del r.: en el ángulo que mira á Chancilleria hay una inscripcion que dice: *Granada mandó hacer esta obra en* 1838 *y se concluyó en* 1839. Saliendo de aquel edificio y dirijiéndose al frente y un poco á la der., se halla la cuesta de Gomeles, llamada hoy como en tiempo de los moros; en ella habitaban los gomeres quienes vinieron á servir en la milicia granadina por el año 1334 reinando en Castilla D. Alonso XI. Antes de este tiempo, ya tenian cobrada fama los gomeres; porque ellos, los cenetas, los zanhagas, los masamudes y otros guerreros de las tribus africanas, habian pasado á pelear en España por los años de 1195, á las órdenes del emir Amumenin, aunque los primeros no se establecieron en la calle á que dieron nombre hasta el siglo XIV. Subiendo por la calle de Gomeles, debe fijarse la atencion en la escultura que hay sobre la puerta de la capilla contigua á la casa de los Sres. Ramirez de Arellano; representa á San Onofre; es obra del famoso escultor y arquitecto Diego de Siloe y está reputada por la mejor estátua de Granada. Al final de dicha calle, á mano izq. y muy cerca ya de la puerta de las Granadas, se halla sit. una callejuela estrecha que actualmente se llama de Almanzora. Muchos creen, y con fundamento, que tomó este nombre del palacio que en ella habia construido, correspondiente hoy á la casa última de Gomeles, en que habitó un caudillo apellidado Almanzor. Por último, en la plaza Nueva se han verificado durante largos años las egecuciones de los reos de muerte; pero los franceses, que dominaron la pobl. en 1810, trasladaron este lúgubre espectáculo á la del Triunfo.

Las 2 plazas de Bibarrambla y Nueva, sirven de estremos al *Zacatin*, que significa en árabe sitio de comerciantes: es una calle larga en la cual se conserva desde el tiempo de los moros el centro de los tratos y mercaderias, y que todavia conserva la figura irregular, que estos le dieron, á pesar de las reformas que hizo en ella Fernando de Zafra, secretario de los reyes Católicos, y de algunas novedades posteriores.

Plaza de Gracia. Llámase asi una elegante plazuela á que da frente el conv. que fué de religiosos de esta misma órden, hermoseada con cuadros de flores, frondosas alamedas y una sencilla fuente en medio. Su construccion es moderna; pues de sitio que servia de desahogo para los frailes del conv., se ha convertido en un paseo ameno y delicioso, que comunica con las amenas y espaciosas huertas, que tambien llaman de Gracia.

Plaza de San Agustin. Esta plaza la mas céntrica de la pobl., se ha formado en el espacio mismo que ocupaba el conv. que fué de religiosos de la propia órden. En el año de 1846 se ha trasladado al medio de ella una graciosa fuente que, si llega á tener abundante surtido de agua, podrá ser utilísima á la mucha gente que allí se reune para la compra de verduras, cuyo mercado se ha establecido en ella y en la de las

Capuchinas. Esta plaza ocupa el lugar del conv. del mismo nombre. El ayunt. ha establecido en ella varias casitas de sencilla y regular arquitectura para la venta de comestibles. Está muy céntrica y se han elevado en ella elegantes edificios, como son; la casa de Béjar, la fachada del colegio de niñas nobles y otras ocupadas por comerciantes.

Plaza larga. No contiene cosa notable. Se halla sit. en el centro del Albaicin; se llama larga por su figura y está contigua á la puerta Nueva, que era una de las principales de la muralla antigua, con que los árabes fortificaron la Alcazaba. En ella desembocan las dos calles del Agua y de la Alcaba.

Plaza de los Aljibes. Se llama asi en el recinto de la Alhambra, una hermosa plaza construida sobre los aljibes mismos de la Alhambra y adornada con los magníficos edificios del palacio de Cárlos V, puerta del vino, torres del Homenage y Quebrada, fachada esterior del palacio árabe, torreones y cubos, que miran al Darro. Hemos mencionado esta plaza como una de las mas notables, aun cuando se halla en el recinto de la Alhambra, sobre la cual damos mas adelante, prolijos detalles.

Plaza del Boqueron. Formada por la desembocadura de varias calles, se llama asi porque antiguamente estaba abierta la grande acequia que hoy corre por aquellos parages. No contiene cosa notable. Su figura es irregular, y cerca habia en tiempo de los moros una puerta que llamaban del Boqueron.

Plaza del Mentidero. Se halla al final del Albaicin, y aun cuando en tiempo de los moros servia para sus tratos y reuniones, el abandono en que hoy se encuentra aquel barrio y su consiguiente despoblacion, la constituyen en una especie de ejido casi solitario.

Entre las muchas plazuelas de la c. son las mas notables, la del colegio ecl., Trinidad, San Gil, Realejo y San Anton. El Campillo y Plaza de Bailen mas bien merecen clasificarse en el número de los paseos, que en el de plazas.

LAVADEROS PUBLICOS. Solo hay que merezca tal nombre el de la fuente Nueva, junto al Triunfo, cubierto en 1843 con una galeria para abrigo y defensa de las mugeres que concurren á él. Como casi todas las casas tienen fuente; como circulan por el centro de la c. multitud de acequias, y corren con tanta proximidad los 2 r. Genil y Darro; no son los lavaderos públicos establecimientos que requiera imperiosamente la pobl. Sin embargo, ademas del ya dicho de la fuente Nueva hay otros privados que son: el de Zafra, el de las Tablas, el de la Carrera del Darro, en el cual hay vestigios de unos magníficos baños árabes, el del Genil y el de Mendez. Los mas frecuentados de estos, prescindiendo de los r. son: el de la fuente Nueva y el de las Tablas.

PASEOS. Los de Granada son célebres por su número, amenidad y estension. Los clasificaremos para describirlos debidamente: son, el de Genil, el de San Fernando, el de Gracia, el Campo del Príncipe, los de la Alhambra, los de la Carrera del Darro, el del Picon, el de San Isidro, el del camino de Huetor, el del Triunfo y el del Campillo.

Genil. Este paseo puede decirse que principia en la Carrera misma de las Angustias, y termina en la fuente llamada de la Bomba y puerta de San Sebastian. Su estension es de medio cuarto de leg., y puede dividirse en tres tramos: el primero de la Carrera de las Angustias, el segundo las calles ó hileras llamadas del Salon, y el tercero las magníficas alamedas y jardines de fuente de la Bomba. La alameda de la Carrera de las Angustias consta solamente de dos hileras de

álamos de los llamados lombardos, bajo cuyas copas hay asientos de piedra tosca para comodidad de los transeuntes: algunos huracanes han arrancado varios de estos árboles corpulentos, habiendo sido necesario reemplazarlos con otros que, estando aun pequeños, ofrecen alguna irregularidad. Al final de este tramo se encuentra el magnífico salon que consta de 3 órdenes de arrecifes ó paseos, sombreados por álamos corpulentos y frondosos, debajo de los cuales hay bellos asientos de piedra con respaldares de hierro: á der. é izq. un órden de jardines con varias flores y arbustos, y muchedumbre de fuentes de saltador, que producen deliciosa y agradable vista: á la der. y mas allá del jardin de la misma direccion, bosques espesisimos que forman frescas y agradables bóvedas, y que dan á este parage un aspecto encantador y novelesco. El Genil atraviesa estos verjeles; y el ruido de sus aguas que corren rápidas por aquel sitio, se mezcla agradablemente con la armonia de las muchas aves que anidan allí y con el susurro de las hojas entrelazadas que mueve el viento. En los dos estremos de este salon se elevan dos fuentes de grandes dimensiones: la primera tiene una gran taza apoyada por figuras de gigantes, y la segunda por un grupo de leones que arrojan agua por la boca. Mas abajo, y atravesando una pequeña esplanada, adornada recientemente con otra fuente de vistosos juegos de agua, se pasa á la magnifica alameda y paseo de la Bomba, asi llamado, por la fuente en que termina, que es una especie de globo con menudos surtidores, entre los cuales sobresale un tubo que eleva el agua á una altura mayor que la de los árboles mas corpulentos. Este tramo de paseo consta de 4 arrecifes; uno que conduce al puente Sebastiani y Vistillas de los Angeles, otros dos á der. é izq. para los carruajes, y el del centro para recreo de las gentes. A la entrada é izq. del mismo tramo existe una fábrica de papel, propia de D. Nicolás Manuel de Céspedes, y cuya fachada se ha renovado elegantemente hace pocos años: en la propia direccion, y mas abajo una série de huertas particulares y de magníficos verjeles; y á la der., en una grande estension, muchedumbre de jardines floridos y de grandes y confusas alamedas, atravesadas tambien por el Genil. En último término aparece el puente de Sebastiani, y mas abajo de este se ha formado hace pocos años otro gracioso parque con alamedas y cuadros de flores. La idea principal de estos jardines se debió á la municipalidad de Granada en los primeros años de este siglo. La invasion francesa suspendió su ejecucion; pero el general Sebastiani, que manifestó especial esmero en adornar á la c. morisca, trazó los jardines, y les dió regularidad. Como se habia hecho tan odiosa al pueblo la dominacion de aquellos estrangeros, la muchedumbre deshizo los trabajos de estos, pocos dias despues de evacuada Granada. Sin embargo, las autoridades españolas perseveraron en el primer propósito, y consiguieron la conclusion y adorno de aquellos paseos, bajo los auspicios del caballero veinte y cuatro D. José Mariño y Vilches. El ayunt. atiende con esmero á la conservacion de estos suntuosos sitios de recreo, que son hoy la admiracion de naturales y estrangeros.

Paseo de San Fernando ó Biolon. No lejos del paseo del Genil, y despues del puente ant. del mismo nombre, se halla, camino de Arenilla, el paseo que hemos mencionado. Constará de 400 pasos: le adornan dos séries de árboles, con asientos de piedra; alamedas á uno y otro lado, y á su izquierda un hermoso pilar de sencilla y elegante arquitectura.

Paseo de Gracia. Se halla en la placeta del mismo nombre, que ya hemos descrito. Es de figura circular con varios cuadros de flores y sencillos asientos de piedra. En medio tiene una fuente, y es muy concurrido por las gentes de los barrios inmediatos.

Campo del Príncipe. Se da este nombre á un estremo de la pobl. contiguo á la parr. de San Cecilio, y á la falda misma de la colina, que baja desde la Alhambra al Genil. Tiene varias alamedas de árboles ant.; en el centro estatuas de piedra de la historia sagrada, y está rodeado por una verja. Es un sitio despejado y claro, de vistas muy agradables, no tanto por su estension cuanto por la variedad de los jardines, huertos y casas de recreo, que se elevan como en graderia hasta la esplanada del campo de los Mártires.

Paseos de la Alhambra. Comienzan al final de la calle de Gomeles, entrando por la puerta de las Granadas ó de Cárlos V. De ello nos ocuparemos al hacer la descripcion de este vastisimo palacio árabe.

Carrera del Darro. Se halla sit. este paseo al final de la calle del mismo nombre, camino del Sacro Monte y de la fuente del Avellano. Es uno de los mas saludables, frescos y deliciosos de Granada: sus contornos ofrecen admirables perspectivas de jardines y de bosques, entre los cuales sobresalen como creaciones maravillosas, las soberbias torres de la Alhambra y los agimeces del palacio del Generalife. Este paseo suele ser muy concurrido por las personas débiles de salud, porque sus aires aromáticos, recargados con los efluvios de una vegetacion pura y lozana, comunican á la sangre cualidades vitales. En medio del mismo, hay una fuente sencilla, pero agradable, por sus vistosos juegos de agua. El segundo tramo está separado del primero por el r. Darro y ambos comunican entre sí por un sólido puente, llamado del Aljibillo. Las aguas del r. que corren por aqui en estrecho cáuce, hacen indispensables obras contínuas de reparacion, en las cuales tiene invertidas considerables sumas el ayunt. de la c.

El Picon. Este paseo es sencillo; hállase casi estramuros al final de la calle de las Tablas y confluencia del carril de San Gerónimo. No ofrece nada notable.

El de San Isidro se halla sit. junto á la ermita de este nombre en el camino de Jaen. Está algo descuidado, aunque sus alamedas pudieran regularizarse y tener mayor anchura y frondosidad.

El camino de Huetor se halla en direccion al pueblo de este nombre pasado el puente Sebastiani. Es un cómodo arrecife, que termina en una placeta circular con asientos de piedra, desde la cual se divisan los magníficos vergeles de Granada y su vega. Este paseo es muy concurrido en el invierno.

El Triunfo. En la plaza de este nombre, que ya hemos descrito, habia antes un egido, cubierto de cascajo, cuyo tránsito era casi imposible por los entorpecimientos y desigualdades del suelo: es mas; en los meses de noviembre y diciembre se constituia en mercado de cerdos, lo cual hacia á este parage repugnante y hasta mal sano. La comodidad de los muchos vec. que frecuentemente atraviesan aquella estension, y hasta la necesidad de mitigar los calores escesivos, que se esperimentaban en aquella llanura, habian hecho en otras ocasiones concebir la idea de poblarla con frondosas y espesas alamedas. Este pensamiento se ha realizado por D. Manuel Gadeo, alcalde constitucional en el año de 1846, bajo cuyos auspicios y con el conocimiento de personas entendidas, se ha trazado un magnífico paseo con jardines de varias y caprichosas formas. Ha sido tal el acierto y oportunidad con que se han hecho las plantaciones, que de los 4,000 árboles colocados, son muy pocos los que se han perdido, y los demas presentan ya (mayo de 847) sombra, frescura y agradable vista. Ha sido necesario regularizar en muchas partes el terreno, para lo cual se han construido sólidas alcantarillas, y se han practicado obras de reparacion sumamente acertadas. Ocurrieron en un principio contestaciones y dudas sobre el agua con que habia de regarse la reciente alameda: mas el celo del ayunt. ha conciliado todos los inconvenientes, disponiendo que la acequia Ainadamar preste alguna parte de sus abundantes raudales. En el centro de estos jardines se ha elevado en otros tiempos el patíbulo, y una cruz sencilla y modesta, como anteriormente manifestamos, señala el sitio en que sufrió pena de muerte la célebre y bella Doña Mariana Pineda. Contiguo á esta cruz se eleva la gran columna y estatua de Ntra. Sra. del Triunfo que ya hemos descrito al tratar de las plazas.

Campillo. Llámase asi una estension despejada y alegre, contigua contigua al teatro, al final de la carrera del Genil, dirigiéndose hácia la calle de San Matías. En este sitio habia antes unos sombrios torreones moriscos, que el general Sebastiani mandó demoler. El terreno quedó desigual y hasta molesto en su piso; pero el ayunt., celoso por hermosear á Granada, le ha dado notable regularidad, formando un anden con asientos de piedra para impedir el tránsito de bestias y carruajes. En el centro se eleva el monumento costeado por los célebres actores D. Julian y D. Florencio Romea y doña Matilde Diez, consagrado á la memoria del famoso Isidoro Maiquez, muerto en Granada. Sobre un pedestal de piedra parda de sierra Elvira, que se eleva sobre una sencilla gra-

deria, sobresale una espiga que termina en una jarra con coronas de laurel, de la cual penden en torno de la piedra cintas airosas. En el pedestal se leen los nombres de las personas que dedicaron el monumento; los títulos de las piezas dramáticas mas célebres, representadas por Maiquez y el año de su construccion que fué el de 1838. Contiguo al Campillo y formando una especie de continuacion con él, se halla la plaza llamada de Bailen, en la cual se eleva el magnífico monumento consagrado á la memoria de Doña Mariana Pineda. Esta plaza fué comenzada por D. Francisco Javier Abadia, capitan general de Granada el año 1833, y continuada lentamente, hasta el año de 1843, en que ha quedado do hermoseada con el referido monumento. Este consta de 3 órdenes, de piedra y mármol esquisitamente labrados, y hace mucho honor á los artífices que se han ocupado de él. Son notables las letras de relieve en que se recuerda la desgraciada muerte de aquella heroina, trabajadas con mucha finura y perfeccion, como tambien las otras relativas á la memoria de algunos personages sacrificados por sus opiniones liberales y por sus esfuerzos á restablecer el gobierno representativo en el pais en la época del 23 al 33. Aun cuando el Campillo y la plaza de Bailen mas bien pudieran considerarse como plazas que como paseos, los hemos clasificado en el número de estos, por ser los centros de la principal comunicacion de Granada y el círculo constante donde conversan las gentes ociosas, y las que se ocupan mas activamente de asuntos políticos. Contribuye á ello poderosamente la circunstancia de hallarse contiguos los cafés mas concurridos y cómodos de la pobl., cuales son, el del Comercio y Hurtado, y tambien el de las Losas del Teatro, en cuyo sitio forman en la estacion de verano amenos y divertidos círculos de conversacion muchas personas notables de la c.

Fuentes. Las de Granada son innumerables, pues es rara la casa que carezca de ella. A pesar de esto hay públicas las siguientes: 5 mayores en el paseo de Genil, que son, la de los Gigantes, Leones, Nueva, la Palma y la Bomba, y otras muchas menores en los jardines para los juegos de agua: otra en la carrera del Darro y paseo del mismo nombre: dos en la calle de Elvira, conocidas con los nombres de Pilar del Toro y de las Angustias: otra en la plazuela de la Trinidad, y las conocidas por el nombre de Encarnacion ó Santiago, Boqueron, Catedral, frente la calle de San Gerónimo, pilarillo Ansoti, Fuente Nueva, pilarillo del Barrio, id. de las Angustias, id. de Don Pedro en el paseo del Violon, id. de las Vistillas de los Angeles, Capuchinas y Realejo. El pozo llamado de Santiago surte á los vec. de los barrios contiguos; y últimamente, se ha colocado una fuente nueva en la plazuela de San Agustin. Como casi todas las casas estan particularmente surtidas de aguas, muchas de las fuentes públicas carecen de ella, y solo en tiempo de suma escasez suelen correr para abasto del público. En cuanto al mérito artístico poco hay que decir acerca de ellas; solo son dignos de notarse los dos grupos del pilar del Toro en la calle de Elvira, cuya obra se atribuye á Berruguete: son figuras bastante deterioradas ya, y revelan, á pesar de sus mutilaciones, la maestria con que estan trabajadas. Las aguas que surten tanto las fuentes públicas como las privadas, son procedentes del Genil y del Darro, que circulan al través de infinitos acueductos para el surtido público y privado.

Casa de ayuntamiento. La casa de ayunt. era un edificio destinado en tiempo de los moros para academia ó universidad, y junto á él tenia su morada el *alfaqui* de la mezquita, que estaba donde hoy el Sagrario. Presumimos que en él estarian las aulas de la célebre academia alcoránica, instituida por el sabio Abdalla Soliman Alcasem, en la cual se esplicaba la teología mahometana y se enseñaban matemáticas, retórica, poesia, medicina, jurisprudencia é historia. En esta academia granadina aprendieron muchos jóvenes aventajados, y entre ellos Mohamad-ben-Aldelhac-el-Gasanita; este regaló y dedicó al establecimiento un libro de poesias, titulado *Collar de perlas*, que se conserva en el Escorial; hicieron esplicaciones en ella otros moros sabios que se enumeran en la obra de Casiri. Los reyes Católicos, por cédula de 20 de setiembre del año 1500, organizaron el ayunt. de Granada, y en una cláusula de aquel precioso documento se dice: *Item, damos para casas de cabildo la que los moros llamaban Almadraza.* Esta casa era de aspecto y forma árabe hasta que en el siglo pasado se renovó, como lo esplica la lápida de mármol negro que hay á la subida de la escalera debajo de una imágen de la Virgen, y de otro letrero por el cual se advierten las indulgencias concedidas por el arz. D. Francisco Perez, á los que rezaren una salve. Aquella dice asi: *Siendo corregidor de esta ciudad m. n. l. nd.ª y g. ciudad intendente y superintendente general de ella y su reino el Sr. D. Clemente Aguilera, mariscal de campo de los ejércitos de S. M., acordó Granada perfeccionar sus casas capitulares con nueva obra de esta escalera, patio y sala baja, y con la estension de la antesala alta, oratorio y sacristia que las adornan y demas interiores y esteriores preciosidades que la ilustran, confiando el logro de su grandeza y administracion al celo de sus caballeros comisionados D. Juan de Paz y D. José Velazquez, sus veinticuatros, y D. José Matute, jurado, á cuyo esmero reconoce su fábrica el feliz complemento de su plausible finalizacion: año de* 1729. Aunque los autores de la inscripcion no estuvieron muy felices, dijeron sin embargo lo suficiente para saber quiénes fueron los encargados de la obra y el año en que esta se verificó. El ayunt. tiene otra casa, que es la conocida con el nombre de *Miradores de Bib-Rambla*, mencionados en la plaza de este nombre, en cuya casa se han celebrado algunos cabildos, y en su frente está la lápida de la Constitucion.

Cárceles. Hay dos: una, llamada antiguamente de Corte, forma parte del edificio de la Chancillería, y la otra se encuentra en la calle de la Cárcel-baja, frente á la cated. Ocupaban la primera en otro tiempo solo los reos de causas especiales y de suma gravedad; y en la segunda se han admitido siempre toda clase de criminales, ocupando el piso superior las mujeres. La torre Bermeja sirve tambien de prision.

Presidio. El de Granada se halla establecido en el conv. de Belen, edificio ruinoso de malas proporciones, que ni ofrece comodidad para el alojamiento de los confinados ni seguridad para su custodia. Diariamente se estan gastando en reparos sumas considerables, sin que sea posible acomodarlo al uso á que se encuentra destinado. A pesar de esto se han establecido en él talleres de tejidos de lienzo, de cordoneria, rastrilladores de cáñamo, sastreria, zapateria, alpargateria, botineria, quincalleria, cuchilleria, herreria y cerrageria, carpinteria y ebanisteria, hojalateria, silleria, esparteria, cordeleria, toneleria, peineria, medieria y cucharería. Surte este presidio los destacamentos de Málaga y la Alhambra. El primero se ocupa en las obras de la prolongacion del muelle y en otros particulares, y el segundo en la conservacion y reparacion de aquella importante fort. Los dos adjuntos estados manifiestan la fuerza de que consta este presidio, con espresion del número de individuos dedicados á oficios y la clase de delitos porque fueron sentenciados.

Estado de la fuerza de que consta este presidio, con espresion del número de individuos que hay de cada une de los oficios ó profesiones que á continuacion se marcan.

Tejedores de lienzo.	13
Id. de seda.	2
Id. de bayetas.	1
Cardadores.	3
Tintoreros.	1
Labadores y bataneros.	6
Cordoneros.	3
Rastrilladores de Cáñamo.	10
Sastres.	11
Zapateros.	58
Alpargateros.	18
Sombrereros.	7
Curtidores.	5
Guarnicioneros, albarderos y botineros.	15
Plateros.	3
Quinquilleros.	7
Cuchilleros.	4
Fundidores de bronce.	3
Armeros.	6
Herreros y cerrageros.	38
Albeitar y herradores.	4
Serradores.	2

Carpinteros y ebanistas	24
Aperadores, albañiles y blanqueadores	37
Molineros, horneros y panaderos	17
Ojalateros	1
Pintores	2
Silleros	3
Esparteros, sogueros y cesteros	15
Cabestreros y cordeleros	2
Toneleros y cuberos	3
Alfareros y caleros	9
Hortelanos	8
Fabricantes de peines	1
Id. de papel	1
Chocolateros y confiteros	5
Carreteros, arrieros y esquiladores	91
Marineros	15
Maestros de primera educacion	1
Escribientes	10
Cirujanos, barberos y sangradores	18
Legistas y procuradores	2
Eclesiásticos y militares de graduacion	6
Propietarios y corredores	7
Otros varios oficios	59
Simples braceros	648
Total	1275

NOTAS.

1.ª La clasificacion de oficios se ha hecho por el que cada uno ha manifestado egercer al tiempo de ser filiados sin que conste su aptitud, ni si son maestros, oficiales, ó aprendices.

2.ª En el taller de tegidos de lienzo trabajan 16, en el de condoneria 2, en el de rastrilladores de cáñamo 2, en el de sastreria 8, en el de zapateria 7, en el de alpargateria 12, en el de botinros 5, en el de quincella 1, en el de cuchilleria 1, en el de herreria y cerrageria 2, en el de carpiteria y ebanisteria 4, en el de ojalateria 1, en el de silleria 1, en el de esparteria 5, en el el de cordeleria 4, en el de toneleria 1, en el de peineria 1, en el de cepillos 1, en el de palillos 1, en el de medieria 18, en el de cuchareria 4, y en el de barberia 9.

3.ª Ademas del número de operarios designados en la anterior nota, hay ocupados en los talleres de que hace mérito, porcion de individuos como simples aprendices.

ESTADO espresivo de la fuerza de dicho presidio y del número de penados que han sido sentenciados por cada uno de los delitos que á continuacion se marcan.

TERRITORIOS.	Robo de vasos sagrados.	Conspiracion.	Insubordinacion.	Desercion.	Homicidio alevoso.	Envenenamiento.	Homicidio simple.	Robo en desp. ó en cuadrilla.	Id. dentro de las pobl.	Sodomía.	Estupro	Violacion.	Rapto.	Vigamia.	Incendiarios	Falsificacion de monedas.	Id. de documentos públicos.	Malversacion de caudales	Estafas.	Soplonacion de nombre.	Vagancia.	Contrabando.	Uso de armas prohibidas.	Resistencia á la justicia y ofensa ostensibles.	Encubridores de ladrones ú otros criminales	Heridas.	Delitos varios.	TOTAL DE CONFINADOS.
Andalucia	2	4	9	56	20	1	332	20	300	1	6	19	5	1	2	5	2	»	16	5	5	2	39	16	3	161	52	1084
Aragon	»	»	»	3	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5
Asturias	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	3
Africa	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3
Castilla	»	1	»	3	»	»	5	1	13	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	2	»	27
Cataluña	»	»	1	3	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5
Estremadura	»	1	»	1	»	»	4	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	15
Francia	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Galicia	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4
Génova	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Habana	»	»	»	»	»	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	4
Inglaterra	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Mancha	»	»	»	3	»	»	17	6	22	»	»	»	2	»	1	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	5	»	63
Murcia	»	»	»	2	»	»	8	3	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	3	4	32
Navarra	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	2
Valencia	»	»	2	8	»	»	3	»	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	21
Totales	2	8	12	80	20	1	370	31	368	1	6	19	8	1	3	5	2	1	16	5	5	3	49	17	3	174	61	1271

Instruccion publica. Granada ha merecido el título de una de las capitales de provincia mas cultas y de mas esmerada sociedad. Sus colegios, su universidad, sus corporaciones literarias, han formado hombres ilustres en todos los ramos del saber; y su academia, artistas de mérito indisputable. Contábanse antes en Granada nueve colegios para varones y uno para niñas. Eran el real de Sta. Catalina, el del Sacro-Monte, el Eclesiástico, el de San Fernando, el de San Gerónimo, el de San Gregorio, el de San Miguel, el de Santiago, el de los Toribios y el de Niñas Nobles. Algunos de estos, habiendo degenerado el objeto para que fueron fundados, no subsisten: los del Sacro Monte, Santiago y Eclesiástico permanecen, siendo útiles á la juventud estudiosa, y en el de Niñas Nobles tienen asilo y reciben educacion huérfanas de corta edad. Hay en Granada universidad literaria, con una escogida biblioteca pública, academia de medicina y cirujia, de lengua francesa, de matemáticas, de dibujo, sociedad económica, muchos estudios de latinidad, escuelas gratuitas de párvulos; casas particulares de enseñanza de niñas, escuela de química aplicada á las artes; un liceo artístico y literario, bajo cuyos auspicios se publicaba la *Alhambra*, periódico de ciencias, literatura y artes: en el mismo establecimiento hay construido para los socios un gabinete de lectura, surtido con todos los periódicos españoles y con los mas selectos del estranjero. El Casino, asociacion amistosa de personas acomodadas y unidas para pasar momentos de buena sociedad, costea tambien un gabinete de lectura para sus individuos. La biblioteca de la universidad se halla en un salon del edificio que fué colegio de San Miguel, calle de la Duquesa; el Casino en una sala contigua al teatro. En el Liceo y Casino pudiera hoy encontrar realizado el inmortal Jovellanos el pensamiento que consignó en su *Memoria sobre los espectáculos*. Ambos establecimientos son un refugio para aquella porcion de gente que, como suele decirse, busca á todas horas donde matar el tiempo. Los juegos sedentarios y de ejercicio, y la lectura de periódicos, las conversaciones instructivas y de interes general, no solo ofrecen un honesto entretenimiento á muchas personas de juicio y providad en horas que son per-

didas para el trabajo, sino que instruyen tambien á aquella porcion de jóvenes que reciben su educacion fuera de casa, ó como se dice vulgarmente, en el mundo.

UNIVERSIDAD LITERARIA. Esta universidad data desde 1236 en que, ganada Córdoba y Sevilla por Fernando III, el Santo, se trasladó á Granada la escuela general árabe de Córdoba, donde desde tiempo de los primeros Califas, se habian cultivado con fruto las matemáticas, la medicina y la bella literatura. Esta escuela, que habia sido el faro conservado por la Europa en los siglos medios, prueba que la España árabe contribuyó á la civilizacion de la España cristiana, y que Granada fué la ciudad donde se acogieron las letras. Sobre el punto donde se instaló esta casa general, estan divididos los eruditos; pero se cree que en la Alhambra fué donde debió existir, y que en el Albaicin habia observatorios astronómicos. Conquistada por Fernando V é Isabel I, esta c. y reino, uno de sus primeros cuidados fué el conservar todo lo respectivo á la ilustracion, purgándolo de las supersticiones mahometanas; pero por desgracia, este miedo, en que tuvo, quizá, mas parte la política que la piedad, hizo quemar multitud de manuscritos árabes, cuya pérdida lloran todavia los sabios. Algo se conservó y se puso al cuidado de personas doctas; mas la universidad no llegó á formarse hasta el año de 1531 en que el Sr. Carlos I, impetró y obtuvo de la Santidad de Clemente VII la bula de ereccion en 8 de julio de dicho año. Su instalacion fué en el edificio que hoy se conoce con el nombre de audiencia eclesiástica, sit. frente á la portada principal de la catedral. La bula declaró á esta casa universidad mayor, con las mismas gracias y prerogativas de las de Paris, Bolonia, Salamanca y Alcalá, fundando en ella la escuela de medicina el Dr. Mellado, de célebre memoria. Al propio tiempo se fundaron los colegios mayores de Sta. Cruz de la Fé y Sta. Catalina mártir, y el imperial de San Miguel Arcangel; y como el primero se colocó en las habitaciones altas de la dicha universidad, leyéndose en el rótulo *Universidad de Granada* y por cima *Colegio mayor de Sta. Cruz*, de aqui el que sus alumnos añadiesen al título de su colegio el de universidad de Granada, para darle mas realce; el de Sta. Catalina estaba en edificio separado enfrente de dicha casa general; y por órden del Sr. Don Cárlos III se reunieron ambos, conservando sus nombres, y la beca de grana del primero, con roca celeste, que fué la beca del segundo antes de la reunion. El colegio de San Miguel no se sabe á punto fijo qué sitio ocupó; se cree fué inmediato al hospicio. Suprimida en toda la monarquia por el Sr. D. Cárlos III la órden de jesuitas, por real resolucion, á consulta del Consejo, de 26 de mayo de 1768, se destinó el colegio de San Pablo de Granada para trasladar á él con la debida separacion la universidad literaria de esta c. y reino, y los colegios de Sta. Cruz de la Fé, Sta. Catalina mártir y San Miguel; aplicando el sitio que quedó vacante por traslacion de la universidad y colegio de Sta. Cruz, para ensanche de la casa arzobispal y de las oficinas de la curia eclesiástica; el de Sta. Catalina, se entregó al cabildo catedral, y el de San Miguel se destinó á casa de misericordia y recoleccion de mugeres. Tambien se mandó formar una biblioteca pública á cargo del cláustro, sirviendo de base la que tenia la referida compañia: hállase bien conservada y arreglada por el celo de su actual bibliotecario, y tiene mas de 14,000 volúmenes de obras antiguas de mérito, y algunos manuscritos apreciables; mas de 2,000 volúmenes de obras modernas, y una suscricion abierta para todo lo útil que se publica en letras ó ciencias en todos los ramos del saber humano. Tambien hay obras donadas por varios doctores y catedráticos de la casa. Las ciencias naturales siempre se han mirado con predileccion, como lo prueba la enseñanza médica que en ella se ha dado y en la que han sobresalido sus profesores, como tambien las matemáticas y física, procurando formar laboratorios y gabinetes, que si no son los mejores, han tenido lo necesario para que los alumnos no sean peregrinos en las ciencias. Antes del plan vigente de estudios, tenia esta universidad los efectos, aparatos y máquinas que espresamos á continuacion. En el laboratorio de química; los ácidos sulfúrico, nítrico, hidroclórico, acético y bórico: el hidrógeno azoetizado, el nitrato de plomo cristalizado, el subcarbonato de sodio cristalizado, el nitrato de potasa, el sulfato de id., el subcarbonato de barita, el acetato de plomo líquido, el hidrógeno sulfurado líquido, el eter sulfúrico, el nitrato neutro de potasa, papel de tornasol preparado, varias muestras de metales y óxidos de minerales y algunas petrificaciones, muestras de amianto, y varias vasijas para las operaciones que fueren necesarias. En el gabinete de física y matemáticas: un pequeño telescopio, un meridiano de metal, otro de mármol con cristal ustorio, un cristal convexo, un microscopio, una cámara oscura y una lúcida pequeña, un prisma de cristal, una máquina eléctrica con tres conductores, cadenilla, bateria y otros útiles, una máquina pneumática antigua con su red de alambre: tres cuadros grandes con varios fenómenos de todos los puntos del globo, 4 globos antiguos, esfera armilar, celeste, terrestre y sistema planetario. Un sistema planetario grande de madera, con movimiento y arreglado á los últimos descubrimientos, un estuche de matemáticas, un termómetro con dos escalas, un barómetro, un cartabon con brújula, un grafómetro con brújula á tornillo, un nivel de aire con miras, un teodolito con nivel y dos anteojos, un compas de proporcion de metal, reglas y escuadras de madera. Despues del nuevo plan de estudios de 845, se ha aumentado con los efectos siguientes: un barómetro grande, un higrómetro, un electrómetro, un aparato de platina para descomponer el agua, un espejo con una luna plana y otra cóncava, 4 recipientes para la máquina pneumática, y una máquina galvánica, un electróforo, un espejo ustorio; todo esto comprado para la universidad. Posteriormente el gobierno pidió listas de lo que se creia oportuno aumentar, y dadas, se han recibido en el presente año (1847) los efectos siguientes: un tubo de Mariotte, un barómetro montado en estuche, 2 termómetros graduados dentro de un tubo de cristal, un termómetro diferencial, 3 prismas equiláteros, 3 espejos plano, convexo y cóncavo, 2 lentes cóncavo y convexo, un microscopio solar, un anteojo de 66 grados, un termografio con iman, un barómetro para la tension de los vapores en el vacio, un fotómetro, un recipiente con llave, una cuba de cristal, un prisma de cristal aexomático, un prisma de cristal con 6 divisiones para líquidos, un aparato con 7 espejos paralelos, otro para la polarizacion de la luz por Arago, pinzas con turmalina y cristal de espato, espejo cónico y cilíndrico con figuras para demostrar sus efectos, y otros varios que han llegado rotos: se esperan nuevas remesas con las que el gabinete de física y matemáticas creemos quedará completo.

Con el nuevo plan de estudios (1845) se incorporó la clase de química aplicada á las artes de esta c. á la universidad y á el profesor de ella como catedrático de aplicacion: entonces se trasladaron los efectos que formaban aquel laboratorio y con ellos se dispuso un local que si bien no podia llamarse laboratorio químico, el profesor ha dado sus lecciones en él los dos cursos anteriores, y durante ellos ha enriquecido su gabinete de química con una coleccion bastante estensa de mineralogia clasificada segun Beudant, varios productos químicos elaborados en la clase, barómetros y termómetros hechos por dicho profesor, los calorímetros de Lavoisier y el de Runford, y otros aparatos é instrumentos como retortas recipientes matraces etc. Cuando el gobierno, establecido el nuevo plan, preguntó qué hacia falta para las clases de física y química, el profesor de esta y el de aquella manifestaron la necesidad de proveer de objetos, aparatos y máquinas á cada una de sus enseñanzas, pidiendo todo cuanto puede constituir un laboratorio y gabinete químico, y un gabinete físico; y el gobierno consignó en efecto una dotacion competente para que estas dos ciencias se enseñen cual reclama el estado de ilustracion en que vivimos. Con efecto, se han recibido; una vaporadora de plata, crisol de plata y de platino, campanas con llave, recipiente id., soplete de Bercelius y de Barruel, lámpara de doble corriente, aparato de Guyton de Morveau, idrómetro, areómetro centesimal, el de Beaunié, ponzana, pinzas, una cuba hidroneumática pequeña, otra hidrógironeumática (habia ya otra mejor), retorta de hierro, lámpara de Darg y algunas otras cosas insignificantes para química. Estas remesas y otras que se esperan para completar la consignacion de esta universidad, ha decidido al señor rector á llevar á cabo la formacion de una clase de química, solicitada por el profesor de la asignatura, y bajo su direccion se está ejecutando á toda prisa. Esta clase consistirá en un anfiteatro perfectamente dispuesto para que los escolares no se incomoden y capaz para mas de cien personas; un laboratorio á continuacion, otro sobre la der. con su respectivo gabinete, uno con agua corriente, y otro cuarto para hornos etc. Esta clase

estará dispuesta para el próximo curso de 1847 á 48, como igualmente se dispondrá otra para la de física y matemáticas provista de andenes y armarios donde puedan depositarse los aparatos y máquinas que se han recibido y las que se esperan en las demas remesas.

Ademas de las rentas eventuales de matrículas y grados, cuenta esta casa con varias otras procedentes de donaciones particulares y de superiores disposiciones. Tales son 782 rs. 12 maravedises con que el caudal de propios de esta c. debe contribuir cada año, producto de una cantidad impuesta en ellos para este objeto por la reina Doña Juana, cuya suma debia distribuirse entre los catedráticos de filosofía: 2,309 rs. 7 mrs. réditos del capital impuesto igualmente sobre propios por el Dr. D. Juan Crespo Marmolejo para distribuir entre varios catedráticos de jurisprudencia y medicina, y para las funciones religiosas de Sto. Tomás de Aquino y San Agustin, siendo muy de notar que una de las cátedras asignadas sea la de derecho público, prueba de la ilustracion del donante: 5,500 rs. para las cátedras de primero y segundo año de medicina y director anatómico, que deben pagar los propios por real órden del Sr. D. Cárlos IV; los productos de las fincas y censo del colegio de San Miguel, agregados por el plan vigente, que consisten en 3 casas en esta c., una principal en la calle de Navas, alquilada en 4 1/2 rs. diarios; otra contigua en 50 rs. mensuales y otra calle de Zaravia en 35 rs. mensuales, y un censo de 2,985 rs., réditos anuales impuestos sobre una casa principal en la placeta de San Agustin: últimamente la consignacion sobre fondos provinciales de 40,000 rs., para el sostenimiento del instituto de primera clase agregado á la universidad.

El edificio de esta es obra de bastante solidez construida por los Jesuitas para este objeto. Su esterior no presenta mas que la portada, en su ángulo de una espaciosa placeta; es de piedra con columnas de jaspe y en su parte superior hay una escultura de la Virgen casi del tamaño natural; la pared del general ó clase mayor con ventanas bastante elevadas y casi contiguas al tejado; y la cerca del jardin botánico. El interior se compone de un átrio en cuya der. se halla la escalera para subir á las dependencias altas, y á la izq. la puerta del general mayor bajo, el cual está suntuosamente adornado, teniendo á su frente un altar consagrado á la Virgen, y varios cuadros de Atanasio, Alonso Cano, Juan de Sevilla y Risueño. El patio, cuadrado, está embaldosado, y sostenidos por hermosas columnas de piedra sus claustros, en los que se halla la entrada á 9 clases todas bastante capaces, claras y ventiladas y con la circunstancia de estar retiradas de la calle y dar sus ventanas al jardin y al patio del colegio de San Miguel: estan embovedadas y bien provistas de lo necesario. Hay ademas en la meseta de la escalera otra clase que ha sido la destinada á las asignaturas de física y química. Para el curso proximo estarán concluidas las de física, historia natural y química, que se estan disponiendo con toda prisa, hallándose casi terminada esta última. En el piso ó claustro alto se halla la secretaria, despacho del señor rector, el general alto adornado con decoro, y las habitaciones del conserge y del portero. En uno de los estremos de dicho claustro está la depositaria y la entrada á la biblioteca: esta se compone de 3 naves espaciosas, sostenidas por columnas octógonas de material, con balcones al mediodia y poniente que dan al jardin botánico, lo que la hace bastante alegre; sus paredes se hallan todas hasta el arranque de la bóveda cubiertas de estantes bastante firmes y con enrejados de alambre hasta cierta altura, principalmente los colocados al rededor de las columnas que son obra moderna y contienen las obras que se han adquirido de 20 años á esta parte.

La universidad va á recibir una estension considerable, que la hará competir con las primeras de la península, con la obra que se ha principiado en lo que era colegio de San Miguel agregado recientemente á esta universidad, y consiste en una hermosa portada á la calle de la Duquesa, 8 clases espaciosas, otras dependencias, y regularizar el jardin botánico que en el dia es mayor de 2 marjales y medio, dándole mas estension y sol por la parte de poniente, pues se halla sit. al medio dia y preservado del norte por el general bajo y uno de los costados de la universidad. En este jardin se cultivan las plantas mas principales, clasificadas segun Linneo; se trata de aumentar su número, construir un invernáculo, y dar mas estension al gabinete destinado á la conservacion de las plantas disecadas.

Los estados que siguen demuestran el número de catedráticos y asignaturas de la universidad, el de alumnos matriculados en ella y en todo el distrito universitario, el de los que ganaron y perdieron curso etc., etc.

ESTADO de los catedráticos de la universidad de Granada y su dotacion.

Núm. de las cátedras	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.	SUELDOS.
1	Prolegómenos del derecho Romano.	12000 rs. mitad como prebendado y 2000 mas por el concepto de decano.
1	Continuacion del derecho romano.	12000
1	Derecho civil, mercantil y criminal de España.	12000
1	Derecho canónico.	12000 mitad por prebendado.
1	Códigos civiles españoles.	12000 mitad como prebendado.
1	Disciplina de la iglesia.	15000 mitad por id.
1	Academia teórico-práctica de Jurisprudencia.	15000
1	Economía política y derecho administrativo.	12000 y 2000 mas en el concepto de decano.
1	Física esperimental.	12000
1	Historia natural.	12000 y 3000 mas por esplicar nociones de historia natural al 5.º año de filosofía.
1	Química general.	12000
1	Perfeccion de latin.	12000
1	Literatura.	12000
1	Lógica.	8000
1	Moral y Religion.	8000 mitad como prebendado.
1	Aritmética y Geometría.	10000 mitad por id.
1	Sintaxis castellana y lat.	8000
1	Algebra, trigonometría rectilínea, aplicacion de la álgebra y topografía.	10000 mitad como prebendado.
1	Geografía.	8000
1	Historia general.	6000
1	Francés.	6000
1	Retórica y poética.	10000
1	Latin y castellano.	8000
1	Arabe.	12000 cobra la mitad como interino.
1	Filosofía y su historia.	12000 cobra la 3.ª parte como encargado.
1	Griego.	12000 cobra la mitad como sustituto.
36		287000

Hay ademas en la universidad un rector con 26000 rs. de dotacion anual, un secretario con 8,000, depositario con 8,000, 2,000 de ellos para escribiente, un ayudante preparador de física y química con 4,000, un escribiente de la secretaria general con 3,000, otro de la facultad de filosofía con 3,000, bibliotecario con 6,600 mitad como prebendado, un ayudante de biblioteca 3,000, conserje 5,000, tres bedeles con 11,000, un portero con 3,000, y 2 mozos con 4,000.

ESTADO de los alumnos matriculados en esta universidad, en los institutos, colegios y seminarios del distrito Universitario, en el curso académico 1846 á 1847.

	ESTABLECIMIENTOS.	FILOSOFIA.	TEOLOGIA.	JURISPRUDENCIA.	CIENCIAS Y LETRAS	Asignaturas sueltas matemáticas, frances árabe	TOTAL.
Matriculados.	Universidad. . . .	253	»	470	5	3	731
	Colegios incorporados á la misma.	58	»	»	»	»	58
	Instituto de Málaga y colegios que en él incorporan. .	245	»	»	»	11	256
	Idem de Jaen y colegios id.	153	»	»	»	2	155
	Idem de Almeria.	91	»	»	»	7	98
	Idem de Baeza. .	28	»	»	»	»	28
	Seminario conciliar de San Indalecio de Almeria.	29	17	»	»	»	46
	Idem de Málaga. .	28	14	»	»	»	42
	Idem del Sacro-Monte de Granada	27	13	»	»	»	40
	Idem de Baeza. .	28	21	»	»	»	49
	Idem de Jaen. . .	24	»	»	»	»	24
	Idem de Baza. . .	23	»	»	»	»	23
	Colegio ecl., seminario de San Cecilio de Granada. .	28	29	»	»	»	57
	Idem seminario de Guadix	14	8	»	»	»	22
	Idem id. de Antequera	24	3	»	»	»	27
		1053	105	470	5	23	1656
Probaron curso. . . .	Universidad. . . .	211	»	343	4	2	560
Quedan para exámenes estraordinarios, por no haberse presentado á los ordinarios. .	Universidad. . . .	18	»	»	1	1	20
id. por haber salido suspensos. . .	Universidad. . . .	22	»	22	»	»	44
Perdieron curso. . . .	En la universidad y colegios que en ella incorporan. .	27	»	22	»	»	49

Resumen de matrículas.

En la universidad.....	731
En los institutos.....	537
En los seminarios.....	330
En los colegios incorporados á esta universidad.....	58
Total de matrículas.....	1656

Se han graduado en filosofia 26 alumnos, que no se han examinado del 5.º año segun está prevenido por reglamento: en 5.º de jurisprudencia no se han examinado 32 por haberse graduado, y 33 del 7.º que se estan graduando de licenciados. Se han graduado de bachilleres en filosofía en esta universidad ademas de los 26 contenidos anteriormente, 13 del Sacro-Monte y 7 del seminario de San Cecilio.

Seminario conciliar. Este Real colegio ecl., muy célebre por su antigüedad, privilegios Pontificios y Reales, y que ha producido varones insignes en todo tiempo, bajo la advocacion de San Cecilio, tuvo su orígen y fué dotado al mismo tiempo que se fundó la santa igl. Metropolitana, á solicitud de los Reyes Católicos en el año de 1492, en que por ellos fué conquistada esta c. y confirmado por Inocencio VIII en su bula espedida en Roma en 1496. Encargado de su formacion y planteamiento el Ilmo. Sr. D. Francisco Fernando de Talavera primer arz. de Granada, acabó de organizarse completamente de órden del emperador Cárlos V, por su real cédula de 10 de diciembre de 1526, dirigida al Illmo. Sr. D. Pedro Alva, 2.º arz. de Granada, quedando bajo la inmediata inspeccion de los SS. arz. de esta c., cuyo gobierno han ejercido constantemente en nombre de S. M. por ser del real Patronato. Los fundadores fijáron su dotacion en la parte decimal de la santa igl. aplicándole la renta de 6 canónigos; y entre los diferentes privilegios y prerogativas que le fueron concedidas, asi por sus Reales Patronos, como por bulas pontificias, se cuenta el de 2 canónigos y 18 beneficios destinados para sus alumnos. Los colegiales estan obligados por su fundacion y real cédula de 1799, á prestar en el altar y coro de la santa igl. el servicio diario que corresponde á las tres órdenes menores de acolitado, ostianado y lectorado. Las sabias constituciones de este colegio fueron formadas en 10 de julio de 1547, por el Illmo. Sr. D. Pedro Guerrero, quien habiendo concurrido posteriormente al santo concilio de Trento, las presentó en él y sirvieron de modelo cuando en la sesion 23, celebrada en 15 de julio de 1563, mandó se erigiesen seminarios en todos los obispados de la cristiandad; por cuya razon ha sido este considerado como el mas antiguo y célebre de todos los colegios del orbe cristiano. En estas y otras adiciones que exigian las circunstancias de los tiempos, y han hecho varios SS. arz., se ha fundado su órden gubernativo, en el que han alternado siempre los ejercicios espirituales y literarios, proporcionados á formar sábios y virtuosos ecl., como tambien el económico, suministrando con esmero á los alumnos cuanto necesitan en estado de salud y enfermedad. Estan encargados de la direccion inmediata, un rector, dos presidentes y dos vice-presidentes, de los que uno es maestro de ceremonias, que las enseña á los colegiales. Hay ademas el número necesario de catedráticos para enseñar la filosofia, teologia dogmática y moral, y sagrados cánones. Para llenar las asignaturas que prescribe el plan de estudios de 17 de setiembre de 1845, se halla establecido el órden siguiente: 1.º en filosofia un catedrático que enseña gramática castellana y latina: 2.º otro, retórica y poética: 3.º otro, matemáticas y geografia: 4.º otro, moral y religion: 5.º otro, historia general y la especial de España: 6.º idelogia y lógica: 7.º otro, física, química é historia natural. Hay ademas un profesor de lengua francesa, y 8 para la teologia y cánones, de los que uno esplica fundamentos de la religion, lugares teológicos y prolegómenos de la sagrada escritura; otro teologia dogmática, parte especulativa; otro id. parte práctica y oratoria sagrada; otro teologia moral; otro historia é instituciones del derecho canónico; otro sagrada escritura; otro historia eclesiástica general y la particular de España y exámen de la influencia del cristianismo en la sociedad civil, y otro disciplina general de la iglesia y particular de España, y colecciones canónicas.

Este colegio sostenia con sus rentas 31 colegiales en veca de propiedad, las que servian de título y congrua para recibir los sagrados órdenes, formando de estos una capilla de sacerdotes. Habia ademas gran número de porcionistas que casi siempre escedia de 100, obtando por antigüedad rigorosa á las vecas en propiedad, que fueron suprimidas en 1837. En el dia se mantienen solo una veca de racion entera y cinco de media racion, por gracia hecha entre los porcionistas, distribuidas unas por antigüedad y otras por méritos. Los porcionistas contribuyen con 5 rs. diarios por sus alimentos, asistencia y enseñanza. En el presente año de 1847, ha habido 34 cursantes de filosofia todos colegiales y 32 de teologia, de los que 20 han sido colegiales y los 12 restantes esternos y ganando estos últimos curso académico incorporado á la universidad, por hallarse en el seminario la facultad de teología, con arreglo al artículo 73, del plan vigente de estudios. Su-

primidos los diezmos, el Gobierno ha asignado á este colegio por ahora, de los fondos que destina á la dotacion del culto y clero 26,026 rs. en vez de las 6 canongías de esta santa igl. que disfrutaba: cantidad insignificante, que, aun cuando se cobrara por entero, solamente podria sufragar para reparos del edificio y mantener los colegiales de veca, de propiedad y algunos criados; quedando sin dotacion alguna los catedráticos que hasta ahora han prestado y estan prestando la enseñanza con el celo mas esmerado y conocido provecho de los alumnos. Hay una biblioteca surtida de libros elementales y magistrales pertenecientes á las ciencias que en dicho seminario se enseñan y de otros varios conocimientos útiles. Igualmente posee este seminario para el estudio de la geografía é historia, esfera, globos y mapas; para el de física, máquina eléctrica, bateria, botella de Deiden y otros varios útiles y máquinas; y para las matemáticas, círculo repetidor, grafometro, estuche y otros varios instrumentos.

Colegios. De los que mencionamos anteriormente, solo subsisten; el del Sacro-Monte, fundado por D. Pedro de Castro; el Eclesiástico, que acamos de describir; el de Santiago, por los señores Ribera y Veneroso, que protegieron tambien la instalacion de los jesuitas en Granada; el Real por Carlos V en 1534; y el de Niñas Nobles, por Don Pedro de Castro. El de humanidades titulado Ntra. Sra. de las Angustias, es privado y se fundó en 1.° de noviembre de 1844 por su director empresario el Doctor D. José de Alcaráz y Barreda, el cual continúa con los mismos cargos. Está incorporado á la universidad y cuenta con los medios necesarios para la enseñanza de los 4 años de filosofia y algunos otros objetos para el estudio de la física, química é historia natural.

Escuelas de primera enseñanza. La instruccion primaria, base primordial de todos los conocimientos y de la moral civil y religiosa, tiene en Granada multitud de establecimientos, asi públicos como privados, donde los niños de tierna edad adquieren las nociones preliminares que les ponen en el caso de principiar con fruto otros estudios. El siguiente estado demuestra el número de escuelas de esta clase que existen en la c. de que tratamos.

DEMARCACION DE LA CAPITAL.		ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑOS.					PUBLICAS DEL MISMO SEXO QUE COSTEA EL FONDO DE PROPIOS.								ESCUELAS PRIVADAS DE NIÑAS.					PUBLICAS DEL MISMO SEXO.				TOTAL DE AMBOS SEXOS EN PUBLICAS Y PRIVADAS.
Parroquias.	Cuarteles.	Superiores	Elementales	Maestros con título	Pasantes sin título.	Total de alumnos.	Normal.	Superiores.	Elementales.	Adultos	Párvulos.	Maestros.	Pasantes sin título.	Alumnos	Total de niños en públicas y privadas.	Superiores.	Elementales.	Incompletas.	Maestras.	Total de alumnas.	Elementales	Maestras.	Total de alumnas	Total de niñas en públicas y privadas.	
Sagrario.																									
Magdalena. . . .																									
San Matias. . .	1.°	3	»	3	3	428	1	1	1	»	»	3	»	282	710	1	»	»	2	25	»	»	»	25	555
Sta. Escolástica.																									
San Justo. . . .																									
San Ildefonso. .	2.°	»	19	19	19	793	»	»	6	»	»	6	7	1355	2148	»	15	»	15	322	2	2	149	471	2619
San Andrés. . .																									
Agustinos. . . .																									
San Cecilio. . .	3.°	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	2	»	247	247	»	»	6	6	177	»	»	»	177	424
San Gil.																									
San José.																									
San Pedro. . . .																									
Salvador. . . .	4.°	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	107	107	»	»	»	»	»	»	»	»	»	107
Sacro Monte. . .																									
Totales.. . . .		3	19	22	22	1221	1	1	7	1	1	12	7	1991	3212	1	15	6	23	524	2	2	149	673	3885

Museo de pinturas. Con las que pudieron salvarse de los conv. suprimidos y varias esculturas, se fundó hácia el año de 1837 un museo que ocupa dos salas en el piso alto del exconvento de Sto. Domingo. Algunas de aquellas estan clasificadas, pero la generalidad de ellas no pasan de ser medianas. En el mismo local estan las salas de la academia de nobles artes, en la cual reciben útiles lecciones muchos jóvenes.

Teatro. El de Granada fué fundado en la época de la invasion francesa por el general Sebastiani y planteado por el cuerpo de Ingenieros que le acompañaba. Es un cuadrilongo, situado en una ancha plaza un poco elevado por la inclinacion de esta, y sostenido ó regularizado en un parage mas bajo por una escalinata de piedra que forma en dos de sus lados una plataforma con barandillas de fierro, cuyo adorno es debido al Excmo. ayunt. La decoracion del edificio es sencilla con solo un órden de ventanas en cada piso: se entra por un angosto vestíbulo y subiendo algunos escalones se da vista al patio ó corral, donde se encuentran bellas formas bien ordenadas y en una disposicion que dificilmente se halla en los demas teatros de la Península: tiene cuatro cuerpos de alzado; el primero lo ocupan las galerias donde sin ningun órden se coloca el pueblo, resultando de aqui en los dias de concurrencia por vender mas número de entradas que el que cabe, penosos conflictos: el segundo está distribuido en palcos de primer órden: el tercero de segundo, y el cuarto lo llenan en igual desorden que el primero las mujeres esclusivamente; en todo el hueco del patio estan alineadas las lunetas. Una preciosa embocadura corta en curva por uno de sus focos la elipse que forma la planta interior del teatro: figura un intercolumnio de órden jónico estriado que sostiene un arco rebajado, en cuyo frontis se ven 2 ninfas sosteniendo una corona de laurel: una bonita cortina pintada de pabellones, y luego el escenario de bastante capacidad para poder presentarse brillantes objetos de grandes perspectivas, hace de su conjunto un efecto bello y agradable; los adornos esparcidos en los antepechos, capiteles y fajas son dorados sobre fondo blanco. En él pueden colocarse 1,300 espectadores cómodamente, y este número está hoy en proporcion con el estado de la c. que es cada dia mas decadente.

Beneficencia publica. Los hospitales de Granada, son: *el de Sta. Ana* (no el de la parr.), fundado por los reyes Católicos en 1592, instituyendo administrador al arz. que fuese de la c. (*): el de *Córpus Christi*, erigido por Antonio de Cá-

(*) Junto á la calle de Sta. Escolástica que conduce desde el derribo de San Francisco al Realejo y que suele ser camino para este hospital, hay una casa particular llamada de los Tiros, fundada en forma de fortaleza por los decendientes de la casa de Granada, en la cual hay caprichosas pinturas y emblemas de guerra.

ceres, Duardo Correa y Alonso de Oreña, síndicos y cofrades de la hermandad del Córpus, año 1517; en el altar de la igl. hay una estátua de Berruguete que representa á Cristo atado á la columna, y en todo el templo varias pinturas de Miguel Jerónimo Cieza y de Pedro Raxis. *El de la Caridad y Refugio* fundado en 1513 por los ilustres caballeros D. Diego de San Pedro y D. Gaspar Dávila, está destinado para curar mujeres pobres acometidas de enfermedades agudas y tiene 30 camas, y esta regido por una ilustre hermandad compuesta de elc., y seglares de la mayor categoría, que administra sus cortos bienes y recolecta las limosnas que dichos señores y otras personas caritativas ofrecen y dan para los gastos. Tiene para su direccion y buen gobierno en lo espiritual y temporal un rector y un vice-rector, y para la asistencia de las enfermas 1 médico, 1 cirujano, una ama de llaves que es la principal enfermera; otras 3 de estas del aseo y limpieza, y los demas dependientes necesarios, entre ellos el portero que hace de sacristan de la pequeña igl., en la cual se conservan buenas pinturas de Juan de Sevilla. La asistencia y esmerado cuidado que tiene la hermandad con las enfermas, es indecible y para que se conserve asiste diariamente á la comida el hermano mayor y otro que se nombra por semana en obedecimiento á las instituciones de la casa. Las ventajas que se encuentran en ella son bien notorias, como se demuestra por el examen de los libros de entrada y salida de enfermas. De ellos aparece, que en los 7 meses hasta fin de julio del corriente año de 1847, entraron 369, curaron 352 y solo fallecieron 17. Junto á este hospital y el anterior situado en la calle Elvira, se conserva un pilar, llamado del Toro, con dos estátuas de Berruguete. *El de San Lázaro*, fue fundado por los reyes Católicos para curar enfermos de lepra. *El Real*, por la piadosa reina Isabel para auxiliar á los heridos en campaña; estuvo primero en la Alhambra, y en 1527 se colocaron los enfermos en el edificio del Triunfo, fabricado por órden de Cárlos V: hoy comprende el departamento de locos, el hospicio para los pobres y los niños procedentes de la casa de Desamparados, donde se les enseña un oficio con que ganar su subsistencia en la edad adulta, y el colegio de ninas de la misma procedencia. *La casa de Espósitos*, esta bajo la vigilancia de una sociedad de señoras, y se sostiene con varios arbitrios municipales y una contribucion provincial de 50,000 rs. annuos que pesa sobre los fondos comunes de los pueblos. Cuando en 1504 fundaron los reyes Católicos el hospicio, era esta casa uno de sus departamentos, y gozaba por ellos de las cuantiosas rentas que aquel disfrutaba. Despues juzgaron que esta casa y la de Amparo, constituida en un lugar excéntrico, no podian producir los efectos de su instituccion, y las reunieron. En el número de sus empleados figura un rector un médico cirujano, una matrona con sirvienta en la casa de Amparo, una inspectora para la sala de espósitos, dos celadoras para visitar los enfermos y otros dependientes subalternos. *El hospital de San Sebastian*, debido á la caridad de Pedro Fernandez Arganda en 1550, hoy no existe. El establecimiento llamado Ntra. Sra. del Pilar vulgo de la *Tiña*, está bajo la direccion de una junta particular, ó sea de patronos que de oficio lo desempena con arreglo á la fundacion, siéndolo el Dean, Magistral y Doctoral de la Sta. Iglesia Catedral. No se sabe por qué causa no está segun las reales órdenes vigentes á cargo de la junta general de beneficencia. El personal de este establecimiento consiste en un rector escolastico con 2 rs. diarios y casa: un enfermero con otros 2 rs., id. una enfermera con igual dotacion, una cocinera con un real diario. Las rentas ó caudal que en la actualidad disfruta, pues que lo principal se le vendió en tiempo de Godoy, como memoria y patronato, lo es de 7,000 rs. en varias fincas y censos. Se curan en esta casa como unos 60 enfermos de la referida enfermedad de tiña, costeándoles la casa, medicina y aseo de ropa, todo gratuitamente procurándose el sustento con las limosnas ó piedad de los vecinos de esta c., puesto que aquel caudal no es suficiente para ello. Este establecimiento fué fundado por la piedad del Sr. D. José Calle Capitan á Guerra y veinte y cuatro que fué de ayunt de esta c. y su procurador en las cortes que se celebraron en el año de 1658: habiendo sido capitan de caballos corazas en el ejército de Cataluña, donde peleando con el ejército francés fué hecho prisionero, y habiéndole herido del brazo der., quedó baldado y S. M. el S. Felipe IV se dió por servido y le hizo muchas mercedes. El hospital de Navas, fundado por Francisco Navas y su esposa Isabel Muñoz de Salazar, en 1572; tampoco existe.

El hospital de *San Juan de Dios*, establecimiento magnífico, bien montado y con recursos suficientes para atender á la curacion y alimento de 500 enfermos, merece mayor detenimiento. En 1495 nació en Montemayor de Portugal el fundador del instituto hospitalario, vino á Granada, oyó los sermones del venerable Avila, é inflamado con las demostraciones de su doctrina, comenzó á dar pruebas de celo y caridad. Las autoridades le consideraron loco, y le encerraron en el hospital Real, donde se ve aun la jaula en que estuvo sufriendo malos tratamientos; apenas hubo salido de su prision, comenzó á juntar limosnas para fundar un hospital. Fomentó este establecimiento D. Pedro Guerrero, arz. de Granada, y en breve hallaron abrigo y socorro muchos desvalidos. Juan de Dios murió en 8 de marzo de 1550: Urbano VIII le beatificó en 1630, y Alejandro VIII le canonizó en 1699. A imitacion del establecimiento granadino, fundaron hospitales, Anton Martin en Madrid y Córdoba, Frutos de San Pedro en Lucena, Pedro Pecador en Sevilla y Sebastian de Arias en Roma; habiéndose estendido por Europa y América tan benéfico instituto. Siendo general de la órden el P. Fr. Alonso Jesus de Ortega, á principios del siglo pasado, se concluyó la fáb. del moderno edificio, habiéndose principiado en 1552, no sin oposicion de los P. P. Gerónimos que litigaron con tenacidad sobre la propiedad del terreno en que está fundado. Encima de la puerta que da entrada al hospital, hay un adorno de órden corintio con columnas, arquitrabe, friso y cornisa rematando en arbotantes, teniendo en un nicho la efigie de San Juan de Dios, hincada de rodillas, y con un crucifijo en la mano, en cuya actitud quedó el cadaver del santo al tiempo de su tránsito: la estátua es de mármol pardo, mayor que el tamaño natural, con las manos, pies y cabeza de mármol blanco, todo obra del célebre escultor D. Bernando de Mora. La portada de la igl. es magnífica y tiene columnas, estatuas y primorosos adornos: las estátuas de San Miguel y San Rafael, son obra de D. José Ramiro Ponce de Leon, así como la de San Juan de Dios: las medallas de Sta. Bárbara y San Ildefonso, de D. Agustin Vera Moreno; y el medallon del Padre Eterno de D. Miguel de Pereda. El cancel es de caoba, cedro, nogal y pino tallado con bajos relieves. Las torres fueron construidas por José de Bada, maestro mayor de la catedral; quien dirijió á la vez la obra de la escalera principal y los adornos interiores del templo y camarin por los Moras, Giaquinto (era pintor y escultor), Tomas Ferrer, natural de Zaragoza y Ramiro. Encuéntranse pinturas de gran mérito en el interior del conv., en la porteria, pasadizo á la igl., escalera, oratorio, en el claustro alto, capillas, sacristia, camarin, antecamarin y en la pieza que hay despues de este: junto al púlpito hay un cuadro de San Ildefonso recibiendo la casulla de de manos la virgen: su autor Sanchez Saravia. Al lado opuesto otro cuadro que representa San Juan de Dios, cuando despues de muerto, es llevado por los ángeles al empireo: es obra de Cárlos Morata, caballero del hábito de Cristo, académico romano y pintor del Papa, el cual lo pintó en Roma. El mismo Sanchez Saravia, D. José de Ciecos D. Tomas Ferrer, D. Juan de Sevilla, D. Juan Francisco Vargas, y D. Pedro Atanasio Bocanegra, son los autores de esta pintura; así como de las esculturas, Mora, Ramiro Ponce de Leon, Vera Moreno, Pereda, Sanchez Saravia y Giaquinto. Tambien son notables las esculturas que se encuentran en distintos sitios. Sobre la puerta del campo hay una medalla circular de cinco cuartas de diámetro, que representa en bajo relieve la Caridad, cuyo grupo se compone de una matrona de noble aspecto que tiene en el regazo unos niños que acaricia con ternura y por bajo la cercan otros á quienes tambien patrocina: es escultura de bastante mérito y se ignora su autor. En el centro del claustro principal hay una fuente que en la columna que sostiene la primera taza tiene cuatro chicotes sobre delfines en ademan de sostenerla; son de mármol blanco y se ignora su autor. Al rededor del mismo claustro está pintada por Sanchez Saravia la vida de San Juan de Dios y por Tomás Ferrer las paredes con caprichos, flores grotescas, follajes, frutas, peces, paises é historias. En el mencionado camarin, cuyos jaspes y los de los paises inmediatos, son de Málaga, Lanjaron, Murcia y Zueros, hay unos fruteros de cera, de bastante mérito.

El siguiente estado demuestra los ingresos y gastos de los establecimientos de beneficencia de esta c.

Beneficencia pública de Granada.

ESTABLECIMIENTOS.	INGRESOS. RENTAS PROPIAS.	CONSIGNACIONES. Del Estado.	CONSIGNACIONES. De la municipalidad.	Arbitrios eventuales.	Total general.	GASTOS. Víveres, utensilios y combustibles	BOTICA.	Camas, ropas, vestuarios y utensilios de cocina.	Facultativos	Enfermos y sirvientes.	Empleados.	Gastos para instruccion pública.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Total general.
Hospital de San Lázaro.	9889	»	»	3,500	13,389	25,849	300	4,800	»	2,420	2,550	»	3,307	1,000	4,427	46,653
Hospicio, hospital de dementes y asilo de mendicidad.	88845	30,000	28,200	28,800	175,845	137,000	2,000	31,500	365	1,834	10,585	2,730	48,073	4,755	36,913	272,400
Hospital de San Juan de Dios en la parte civil y militar.	156076	»	»	220,000	376,076	223,260	1,000	34,000	13,970	12,630	12,630	»	54,948	54,048	32,441	418,989
Casa cuna.	2274	49,658	15,000	28,800	86,732	24,000	15,300	15,300	720	68,100	8,985	»	900	200	1,420	120,280
	257084	70,658	43,200	281,100	652,042	410,109	33,300	85,000	15,055	84,984	34,760	2,730	107,228	7,355	75,201	856,322

MONTE DE PIEDAD. Este establecimiento benéfico fue fundado en 1740 por el presbitero D. Isidro Sanchez Gimenez, bajo la advocacion de Sta. Rita de Casia, y posteriormente por real cédula de 1745 fueron aprobadas sus constituciones por el Señor D. Felipe V, admitida la fundacion como de real patronato, y sujeta en un todo al consejo de la cámara. El objeto principal de este establecimiento es bien conocido; prestar dinero sobre alhajas, lienzos y sedas; y no siendo bastantes los fondos con que contaba por sí, se han admitido los de particulares que ganan un interés de un 3 por 100.

LA CAJA DE AHORROS fué creada en 3 de mayo de 1839 á imitacion de la de Madrid; los fondos que se depositan en ella ganan un interés de un 4 por 100 anual y á su garantia estan afectados todos los fondos del Monte de Piedad, á quien está unida sirviéndola gratuitamente los empleados de este; las imposiciones se admiten los domingos. En el año pasado de 1846, repartió el Monte de Piedad por empeños, la cantidad de 885,467 rs., que se distribuyeron en unas 6,000 personas. Tiene en circulacion 1.986,778 rs. que proceden

de depósitos.	981,698 rs.
de la caja de Ahorros.	345,976
de sus fondos propios.	659,504

En el mismo año han ingresado en la caja de Ahorros por 85 imposiciones y 1,253 agregaciones 254,669 rs. y se han devuelto á varios interesados 99,138 rs.

CATEDRAL. Una tradicion sagrada nos dice que San Cecilio fué uno de los 7 varones apostólicos á quienes tocó difundir la fe en la region granadina, y que estableció en Illiberi su cátedra y silla; de aqui es llamarse apostólica la igl. de Granada. Los moros vencedores toleraron que los cristianos, reconcentrados con los judios en el barrio de la parr. de San Cecilio, tuviesen sus ejercicios piadosos; y conquistada la c. por los reyes Católicos, se dijo una solemne misa en el mismo dia 2 de enero de 1492, y se colocó el Sacramento en la sala del palacio árabe, que sirve hoy de capilla. Aquellos piadosos monarcas fundaron entonces la igl. cated. con el titulo de Sta. Maria de la Encarnacion, y la elevaron á metropolitana, dándole por sufragáneas las de Guadix y Almeria. Impetradas bulas del papa Inocencio VIII para la ereccion de cated., colegiatas y parr. en la nueva dióc., vinieron cometidas al cardenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza y á su sobrino el arz. de Sevilla D. Diego Hurtado de Mendoza, pero el primero estableció por sí solo las dignidades, canongías y demas prebendas para esplendor y magestad del culto. Erigida la cated., fué necesario edificar un templo que correspondiese en grandeza y suntuosidad á la importancia y carácter de la metropolitana. El arz. 1.° de Granada Fr. Fernando de Talavera fundó provisionalmente una igl. pequeña contigua á su casa, que corresponde hoy á la destruidaen el conv. de San Fransisco de la c. De este parage se trasladó la cated. en 1513 á la mezquita de los moros que ocupaba el sitio del Sagrario, aunque quedaron en el conv. de S. Francisco, fundado en el mismo año las sillas del coro, los libros de canto y otras alhajas que pertenecieron á la igl., provisionalmente establecida en aquel local. Por último, Felipe II dispuso elevar el suntuoso templo, maravilla del arte. D. Diego Hurtado de Mendoza, escritor concienzudo de crítica severa, que habia recorrido los principales pueblos de Italia, y admirado los monumentos mas célebres de Europa, no tuvo reparo en decir que el templo granadino era el mas magnifico despues del Vaticano.

La cated. se empezó en 15 de marzo de 1529, con el diseño y bajo la direccion del célebre arquitecto Diego de Siloe, natural de Burgos, discípulo é hijo de Fil de Siloe. Diego fué uno de los escultores y arquitectos mas célebres de su tiempo, y á él se debió principalmente la restauracion de la arquitectura greco-romana en España. Estuvo casado con Ana de Santobis, que falleció en 7 de octubre de 1540, y fué sepultada en el Sagrario ant. segun una inscripcion que copió Pedraza: contrajo segundo matrimonio con Doña Ana Bazan que le sobrevivió y heredó mucha parte del caudal considerable que habia juntado: Siloe falleció en Granada en 1563, y fué sepultado en la parr. de Santiago. El dia 17 de agosto de 1560 se estrenó la cated., sin estar concluida, siendo el arz. el ilustre D. Pedro Guerrero, que se hizo célebre por su sabiduria en las discusiones del concilio de Trento: concurrieron á la solemnidad el acuerdo de la Chancilleria, la Inquisicion, el

ayunt. y muchos personages. Por muerte de Siloe fué nombrado maestro de las obras de la cated. su discípulo y aparejador Juan de Maeda, á quien dejó nombrado aquel por albacea, y dió pruebas de estimacion donándole en su testamento las trazas, diseños y otros utensilos de su arte. En 24 de noviembre de 1574 marchó Maeda á Sevilla, nombrado tambien por el cabildo de aquella cat. maestro mayor de sus obras, y entonces prosiguió las de Granada Juan de Orea, uno de los hábiles artífices que trabajaron en el palacio de Cárlos V, de que despues hablaremos. La obra siguió con lentitud por falta de fondos, hasta que el arz. D. Juan Mendez Salvatierra la impulsó con sus muchos donativos, y estimuló á los fieles para que acudiesen con limosnas, haciendo que el dia 8 de setiembre de 1583 se celebrase una funcion solemne, en que predicó un orador muy elocuente llamado Castro Verde; en su tiempo se concluyó el crucero y se elevó la torre á la altura que hoy tiene. En 1610 aun estaba atrasada la fáb., y por ello el prelado Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza (que fundó el palacio arzobispal) culpó al cabildo y se esforzó consiguiendo verla concluida en 1639, es decir, poco mas de un siglo despues de empezada.

Pasando de la plaza de Bib-Rambla á la de las Pasiegas, aparece la magnífica fachada con 3 puertas, correspondientes á las naves interiores del templo. Los adornos de ella consisten en 4 pilastras reforzadas que sostienen una cornisa, en la cual hay 4 estátuas colosales, alegóricas, trabajadas por los estatuarios granadinos Francisco y Miguel Gerónimo, hermanos gemelos. En lo alto de las pilastras por bajo de las cornisas, hay 4 medallas circulares de piedra franca, que representan á los evangelistas, trabajadas por Pablo de Rojas, amigo y discípulo de Rodrigo Moreno, insigne escultor granadino. El segundo cuerpo está sostenido tambien por pilastras; sobre estas descansan 2 arcos colaterales y otro en medio mas suntuoso, sobreponiéndoseles remates y una cruz de hierro en el punto del que está en el centro. Sobre los arcos de las puertas colaterales hay medallas de piedra franca con esculturas que representan la Visitacion y la Anunciacion, obra de Pedro de Uceda. El arco de la puerta principal está mas adornado, y tiene encima una medalla circular de la Encarnacion, obra de José Risueño, pintor y escultor granadino. Encima de las esculturas de los arcos de der. é izq. abren ojos de buey ó lumbreras circulares, y mas arriba aparecen grupos de ángeles sosteniendo guirnaldas: sobre la cornisa hay otra claraboya en cada uno de dichos lados, terminando el adorno con una portada y fronton, y manojos de flores y frutas. A los lados del arco de en medio estan colocadas las 2 estátuas colosales de San Pedro y San Pablo; sobre la medalla de la Eucarnacion se lee en una targeta el *Ave María*, y sobre la cornisa hay una claraboya estrellada; siguen otros adornos de frontones, grupos, manojos de flores, y remata todo en un jarron de azucenas, cuyo emblema es alusivo á la pureza de la Virgen.

Entrando por alguna de las puertas que caen á la plaza de las Pasiegas, aparece la magnificencia interior del edificio, y se admira la concepcion grandiosa de Diego de Siloe. Consta el templo de 5 naves, y la mayor, que es la del centro, está interrumpida con el coro á la manera gótica, lo cual es un defecto, pues estorba que los fieles asistan con el desahogo conveniente á los actos del culto. La longitud de toda la fáb. es de 425 pies, y su lat. de 249, medida por el crucero, desde la puerta de la capilla real hasta la del Perdon: el cuerpo de las 5 naves está sostenido por 20 magníficos pilares ó columnas agrupadas, de órden corintio, las cuales tienen 12 pies de diámetro en la nave mayor y 11 en las colaterales. A der. é izq. hay abiertas varias capillas y colocados retablos y altares; unos y otras ascienden á 15, inclusas las de la trasnave ó embocinado. Iremos mencionando y advirtiendo lo mas notable que hay en estos monumentos interiores, comenzando por la capilla de San Miguel, que es la primera á la der. conforme se entra.

Los adornos de esta capilla fueron costeados por el Señor D. Juan Manuel Moscoso y Peralta, arz. de Granada, descendiente de una familia ilustre y poderosisima en la América meridional, el cual fué ob. de Tucuman y del Cusco. Sospechando el gobierno español que él habia fomentado la insurreccion ocurrida en este último pais, en la cual figuró el cacique salvage Tupa-maro, le hizo venir á España, y le agració para alejarle de América con la mitra de Granada. Algunos aseguran que no fueron fundadas las sospechas, y que contribuyó con sus rentas considerables y con su prestigio á la derrota de los insurgentes. En Granada ha dejado este arz. memoria de su esplendidez y gusto por las artes: él construyó el delicioso retiro de Viznar, en donde pasaba casi todo el año, siendo su séquito y servidumbre iguales á las de un rey. Murió en 24 de julio de 1811, y yace en la urna cineraria de esta capilla fundada para colocarla. Esta comenzó á adornarse el dia 14 de enero de 1804 y se concluyó en mayo de 1807, bajo la direccion del arquitecto D. F. Romero de Aragon. La estátua de San Miguel fué modelada y cincelada por D. Juan Adam, escultor de cámara y académico de San Fernando. La medalla consta de 4 varas y 1/3 de alto, y de 2 varas y media tercia de ancho, con 3/4 de diámetro; y fué sacada de las canteras de Macael: la conduccion de la piedra en bruto, segun nos han referido algunos viejos, fué costosísima, habiendo sido necesario destruir por algunos parajes de la pobl., casas que estorbaban el paso del carro y de las muchas y robustas yuntas de bueyes que compró el arz. para este trasporte. Las columnas y jaspes verdes son de la Sierra Nevada, barranco de San Juan; las primeras tienen 4 varas y 1/2 de alto, y 1/2 de diámetro; las pilastras son del valle de Luque, y tienen 4 varas de altas y una cuadrada de planta. Los capiteles, bases y demas adornos de bronce fueron ejecutados por D. Narciso Miguel Bueno, vec. de Granada; las restantes esculturas por D. Manuel Gonzalez, tambien granadino, y el sepulcro y estatua del fundador por D. Jaime Folcht, académico de San Fernando. Las pinturas que hay al frente son de algun mérito, trabajadas por D. Vicente Plaza, pintor que residió en Madrid; el cuadro de la Soledad que está en el colateral de la der. es de Cano, y uno de los buenos que salieron de su paleta.

A la capilla de San Miguel sigue el arco de la puerta del Sagrario, en el cual hay varias pinturas de escuela granadina, y un cuadro muy venerado porque ante él se postraba á orar San Juan de Dios. Continúa la capilla de la Trinidad, muy rica en pinturas, de las cuales son las mas notables la que representa al Padre Eterno sosteniendo á su Hijo Santísimo difunto, que es obra de Cano, y otra de Atanasio Bocanegra que figura á una Sacra Familia, y está colocada en el colateral izq. Mas adelante se halla el altar de Jesus Nazareno, en el cual habia una magnífica pintura de Ribera, que ha sido sustraida en el año de 1842; se ha colocado en su lugar una copia que es la que aparece en primer término, representando á San Pablo, primer ermitaño. Son tambien del mismo célebre artista los cuadros que figuran á San Antonio de Padua, el martirio de San Lorenzo y la Magdalena en el desierto.; y de Cano los otros 4, con figuras de medio cuerpo que representan la calle de la Amargura, San Agustin, un Jesus y una María.

Contigua al altar de Jesus Nazareno está la puerta de la capilla real, cuya forma gótica contrasta con el órden de arquitectura empleado en la cated. A los costados hay 2 hermosos escudos con las armas reales; y la forma de toda ella es vistosa por sus reyes de armas, por las estatuas de San Juan Bautista y Evangelista, por la orla de santos que circunda al arco y por los adornos del friso y de la cornisa; en el uno estan los lazos y flechas, emblemas adoptados por los reyes Católicos, y en la otra un grupo que representa la Adoracion de los Reyes, por bajo del cual se lee en un letrero: *Laudate opera ejus*. Muy próxima á la puerta de la capilla real, hay una larga inscripcion en piedra, alusiva á la vida del arzobispo de Granada D. Martin Ascargote, enterrado al pie de ella. Sigue el altar de Santiago cuyo retablo está adornado con la estátua ecuestre de este apóstol, mayor que el natural, obra de Pedro de Mena Medrano, con la de San Cecilio, escultura de Jose Mora, y con las de Gregorio el Bético y la Concepcion, que lo son de su hermano Diego (*). Es notable en este retablo un cuadro antiquisimo que está oscurecido encima de la estátua ecuestre y debajo de un pabellon dorado: anualmente se baja del sitio que ocupa, para esponerle al público durante la funcion que se celebra en la capilla real en conmemoracion de la toma de Granada. Fué regalo que el papa Inocencio VIII hizo á la reina católica Doña Isabel, con la flor que se bendice por S. S. en el domingo de la Rosa y remite ca-

(*) Advertimos que solo hacemos indicacion de los objetos artísticos mas notables; porque seria necesario escribir una obra voluminosa, si se hubiesen de notar todas las particularidades y menudencias.

da año á alguna princesa. Se dice sin fundamento, que es un traslado de la que pintó San Lucas: la primera misa que se dijo en el real de Santafé, y la primera que se celebró tambien en la Alhambra fué delante de ella. Hay tambien en lo alto del retablo, y al lado de la Virgen de la Concepcion dos óvalos de pinturas muy medianas. Siguen las puertas de la sacristía y del colegio ecl.; encontrándose sobre la portada esterior de esta un *Ecce Homo*, escultura escelente de don Diego Siloe.

Continuando por el interior de la igl. y mas allá de la puerta del colegio ecl., comienzan las capillas del embocinado, formadas no solo en los frentes de los arcos, sino tambien en los ángulos que dejan las paredes colaterales: se designan por su órden con los nombres siguientes, relativos á los santos á quienes principalmente estan dedicadas. Es la primera la de Sta. Ana; en ella hay de Atanasio Bocanegra 2 lienzos en los altares de der. é izq., cuyos asuntos son San Juan de Mata, adorando á la Virgen, con el niño y acompañamiento de ángeles, y San Pedro Nolasco en la vision de la Virgen, y los ángeles que ocupaban las sillas del coro, con buen gusto é inteligencia en la perspectiva, aunque este último lienzo parece de Risueño. Siguen las de San Sebastian y San Cecilio: en esta última se ven 3 esculturas de D. Miguel Verdiguier, representando á este santo, á San Juan de Dios y á San Gil: los mármoles de toda ella son muy ricos y bien labrados. Despues las de San Blas, Sta. Teresa y el Cristo de las Penas; en la segunda hay 2 cuadros que figuran una Concepcion y el Angel Custodio, de Juan de Sevilla, y en el retablo otros que representan la vida de aquella santa, atribuidos á los hermanos Miguel y Gerónimo Garcia. Contigua á esta se halla la de Jesus de la Columna, imágen antiquísima muy reverenciada de los fieles, y una de las que adornaron la primitiva cated. desde donde se trasladó á este sitio. Los 2 cuadros grandes de los colaterales son de José Risueño y representan los desposorios de Sta. Catalina, y la Virgen poniendo una corona de espinas á la misma santa. Sigue la famosa capilla de Ntra. Sra. Antigua, digna de ser examinada muy particularmente, porque en sus colaterales se admiran 2 cuadros de Rincon, que son fieles retratos de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel (*). La fisonomía del sagaz y astuto monarca y su noble apostura, segun nos la describen Bernaldez y Marineo Siculo, estan bien representadas, como asi mismo el decoro, la magestad, la hermosura de su magnánima esposa. La imágen que da nombre á la capilla revela desde luego su antigüedad; como obra artística es menos que mediana. Pedraza afirma que es del tiempo de los godos. Se dice que estuvo escondida durante la dominacion árabe en una cueva entre Avila y Segovia, junto á una encina que los moros veneraban con impulso divino; y que recuperada aquella tierra, y descubierta la estátua, asi que la reina supo este hallazgo, fué á verla, pidió al rey la llevase en su ejército, como custodia de él, y con este motivo, fué conducida á Granada en un carro triunfal. Los reyes erigieron en el mismo dia 2 de enero de 1492 para colocar la imágen, un altar arrimado á un gran fresno, que existió largo tiempo junto á la ermita de San Sebastian, y ante ella dieron gracias al cielo por la victoria; y despues la colocaron en dicha ermita que fué consagrada por haber sido antes mezquita de morábitos. De aquí fué trasladada en procesion á la Alhambra y puesta en el conv. de San Francisco, del que pasó al de la misma clase en la c., que fundó para cated. Fr. Fernando de Talavera: por último se colocó en el sitio que hoy ocupa. Su retablo es de mucho trabajo, muy recargado, aunque de pésimo gusto churrigueresco: en esta capilla concluye el embocinado. Sigue la puerta del Perdon y á esta la capilla de Ntra. Sra. de la Guia, tambien ant. En los colaterales hay 2 cuadros regulares representando á San Cristóbal y San Juan Nepomuceno, y en el altar principal, hubo un lienzo que figuraba á la Virgen sentada sobre un grupo de ángeles con el niño en brazos, y en primer térm. un santo obispo arrodillado: esta pintura era de Pedro de Moya, discípulo y amigo de Wandik. Continúa la de Ntra. Sra. del Cármen, en la que existe un magnífico busto de la cabeza de San Pablo, escultura de Alonso Cano, y en los colaterales 2 cuadros de moderno autor que representan á San Antonio adorando á la Virgen y á San Pedro Alcántara, elevado en un grupo de nubes. Mas adelante está la puerta de San Gerónimo, con una escultura de este santo en el cancel, y concluyen las capillas en la del Pilar, costeada por el arz. D. Antonio Jorge Galban, en la que hay delicadas esculturas de Ramirez Pardo, y el sepulcro del prelado que las costeó: su obra se principió en mayo de 1782 y concluyó en octubre de 1785.

Mas abajo de la capilla del Pilar estan las puertas de la torre y de la sala capitular, y sobre la de esta debe fijarse la atencion, no en las estátuas que adornan el arco de entrada que son medianas, sino en el grupo de la Caridad que hay encima, y es obra de Pedro Torrigiano, insigne escultor florentino, rival de Miguel Angel, y muy favorecido de Lorenzo de Médicis. Vino á Granada al saber que se convocaban por Carlos V los mas célebres artistas para erigir los sepulcros de sus augustos abuelos los reyes Católicos; como muestra de su pericia hizo la medalla de la Caridad, y sin embargo de ser muy perfecta fueron preferidos otros artistas. Es tambien notable el gran crucifijo, que hay en el testero junto á la puerta, pintura de Atanasio Bocanegra, que algunos la han considerado de Wandik.

La capilla mayor es una de las obras mas suntuosas de España. Diego de Siloe quiso dar una prueba de su maestría, y demostrar que no era solo Juan de Herrera el arquitecto á cuya inteligencia podia confiarse la fábrica de un templo que diese á las gentes una idea elevada aunque imperfecta, de la magnificencia con que debe tributarse culto al Ser Supremo. Es admirable la osadía del arco toral, cuyo artificio causa un efecto maravilloso: considerándole desde el embocinado parece tendido y próximo á arruinarse por haber perdido su nivel; contemplándole desde el arco ó naves inmediatas, resulta completamente recto, y sin la imperfeccion aparente que tanto sorprende. La capilla mayor está sostenida sobre 22 columnas de órden corintio, colocadas en 2 órdenes. En la primera hay nichos con festones y fruteros, y unos encasamentos que sirven de capillas á las estátuas de los 12 apóstoles: se sobrepone un friso con adornos caprichosos, y sobre este hay una ancha cornisa con baranda de madera, á la cual se sube por escaleras abiertas en los huecos de los arcos embocinados. En ella está colocada una serie de retratos de medio cuerpo, representando á los doctores de la igl. griega y latina, de Atanasio Bocanegra. Sobre esta cornisa descansa el segundo órden de columnas, las cuales tienen en los netos de sus pedestales, pinturas de escuela granadina, representando ángeles y santos, y sostienen el friso y una segunda cornisa con baranda. En la pared hay abiertos retablos ó tabernáculos de órden jónico, con 7 grandes cuadros de Alonso Cano, que representan, en el lado del evangelio, la Concepcion, Natividad y Presentacion de la Virgen; la Anunciacion en medio como titular, y en el de la epístola, la Visitacion, la Purificacion y la Asuncion. Sobre los tabernáculos sigue un órden de ventanas, con vidrieras de colores, en los cuales estan pintadas la pasion y muerte de J. C. y encima de ellas el friso y cornisa, sobre la que se elevan unos arcos grandiosos que cierran el edificio en forma de media naranja, y tienen entre sí otra serie de ventanas con vidrieras representando la vida y misterios de la Virgen. Todos los arcos rematan en un punto, y la bóveda suntuosísima que forman, estuvo sembrada de estrellas. El arco toral tiene de alto 120 pies y de claro 45: la elevacion de la capilla es de 160 pies y de diámetro 80. En los claros de las columnas que sostienen el arco y sobre las 2 tribunas, estan arrodilladas las estátuas de los reyes Católicos; encima hay 2 soberbios bustos Adan y Eva, esculturas que Alonso Cano regaló á su criada al tiempo de morir y esta vendió á la cated.; y en el arranque 2 cuadros de Bocanegra que representan personages religiosos. Entre las columnas que sostienen el arco y las interiores de la capilla hay una serie de nichos ocupados por estátuas de santos. En medio de la capilla mayor se eleva sobre una gran losa de mármol blanco y jaspeado el tabernáculo, que no corresponde á la magnificencia y suntuosidad del templo: debió servir de modelo al que el Sr. Moscoso y Peralta quiso construir con riquísimos jaspes, cuya obra no pudo llevar á cabo por desavenencias con el cabildo.

Hay 2 altares colaterales de la capilla, que hacen frente al coro, y estan adornados con elegantes columnas corintias en 2 órdenes, y con otros follages y remates de muy buen gusto: en ellos hay 4 cuadros de gran composicion: los del primer térm. son de Atanasio Bocanegra; uno representa en escena nocturna á J. C. atado á la columna, azotándole los sayones, y el

(*) Rincon (Antonio) pintor muy favorecido de los reyes Católicos, y el primero que perfeccionó su arte en España, nació en Guadalajara en 1446 y falleció en 1500.

otro á la Virgen en un trono de nubes, que se dirije á San Bernardo arrodillado, y en primer térm. el arz. D. Fr. Francisco Rois y Mendoza en accion de adorar á la Virgen. Los superiores figuran el martirio de San Cecilio y San Basilio dando la regla á San Benito con una gloria en que aparece J. C.: son de Juan de Sevilla.

El coro interrumpe la estension de la nave principal, y está separado del crucero por una verja de hierro, comunicándose por un callejon de la misma materia con la capilla mayor. Su silleria es comun: el facistol fué trabajado por Alonso Cano, y para su remate hizo la preciosísima estátua de la Virgen del Rosario, que está guardada, desde que se verificó el robo del cuadro de Ribera, en el altar de Jesus Nazareno. Los cuadros que adornan las paredes de der. é izq., se han atribuido sin fundamento á Herrera el viejo: parecen de Atanasio. El trascoro es obra de un trabajo sumamente prolijo, pero de gusto depravado: sus jaspes son esquisitos; las esculturas de los 4 santos y de la Virgen que forman el retablo, estan ejecutadas con poca inteligencia. Lo mas notable que hay en este altar es el mosáico, que revela la tentacion de San Antonio: el diablo, convertido en una hermosa muger, se presentá al piadoso anacoreta, que rechaza sus pérfidas sugestiones; y este célebre episodio de la vida del santo, se ve muy bien representado en el cuadro. Obsérvese, que en la verja que rodea al altar hay remates de hierro, entre los cuales se lee en letras de lo mismo: *O vos omnes qui transitis per viam, atendite et videte si est dolor sicut dolor meus.* Debajo del coro hay una bóveda que sirve de panteon, y en ella está sepultado el célebre Alonso Cano: la reja que comunica luz al subterráneo cae precisamente ante el altar que acabamos de describir. Los órganos colocados sobre las paredes laterales del coro, son de gran mérito por la multitud de sus ecos y por la complicacion de sus voces, que forman, cuando se hacen resonar por un buen maestro, una orquesta completa: costaron, se dice, 1.000,000 de rs. En los 4 ángulos esteriores del coro hay otras tantas estátuas de estuco. En el que mira á la capilla de San Miguel una larga inscripcion, refiere haber estado en el mismo sitio la torre *Turpiana*, entre cuyos escombros se hallaron unos documentos, cuya legitimidad no puede conciliarse con las reglas de la crítica, aunque esta sea muy indulgente.

No podemos menos de hacer una advertencia relativa á la equivocacion en que incurren Llaguno y su comendador Cean, suponiendo que la cated. de Granada tiene solo 3 naves, y vituperando los defectos de Siloe por haber elevado el templo mas de lo que prescribia el arte comparativamente á la anchura. Aquellos prolijos y apreciables escritores rebajaron, algo parciales, el mérito de la suntuosa obra de Siloe, y cometieron un error grave. Desde que se entra en el edificio se ve que consta de 5 naves, y la poca anchura que critican, fué bien meditada y conveniente, para dar mayor solidez á un edificio elevado sobre un suelo que conmueven casi todos los años violentos terremotos. Las piedras son de Alfacar y de Sta. Pudia; los jaspes de Filabres, del barranco de San Juan y de la cantera de Macael.

La cated. tiene anejo otro templo (el Sagrario), en el cual ejerce el cargo de cura párroco una dignidad de la cated., que es el arcipreste. Mas arriba de la capilla de San Miguel está la puerta de esta parr., que es elegantísima obra. Se empezó á construir en abril de 1705, y se concluyó en 1759, reinando Felipe V y siendo arz. de Granada D. Martin Ascargota. En el sitio mismo que ocupa hoy este templo, estuvo la gran mezquita de los moros labrada á mediados del siglo XIV, la cual se bendijo por los cristianos conquistadores. Era un edificio cuadrado, bajo de techos, compartido en 4 pequeñas naves sostenidas de 4 órdenes de columnas de jaspe, de modo que cada 2 de ellas tenia en su capitel el arranque de 4 arcos. La techumbre que estos componian entre sí, formaba cúpulas ó medias naranjas primorosa y prolijamente labradas. Tenia 3 puertas; una al O. que estaba donde hoy la principal del Sagrario; otra al S. junto á la que es ahora postigo de la sacristía, y otra al N. correspondiente á la que sale de la cated. El testero estaba detras del altar mayor, donde se guardaba el alcoran en una alhami ó nicho con labores delicadísimas. En la puerta de esta mezquita, contiguo á la de la capilla real, fué donde Hernan Perez de Pulgar clavó con una daga un letrero con el *Ave Maria*; para lo cual salió de Alhama, se mantuvo oculto en las cercanías de Granada, entró de noche por el cáuce del rio Darro, seguido de muy pocos caballeros, y burlando la vijilancia de los moros, puso aquel emblema, dando una prueba de su audacia: dirijiendo su reto á los campeones granadinos, les avisó del triunfo que habian de conseguir los ejércitos cristianos. La obra moderna es sólida y de buen gusto: el templo consta de una gran bóveda que descansa sobre 4 columnas primorosamente labradas; el tabernáculo es de forma piramidal, labrado de esquisitos mármoles. Fíjese la atencion en los relieves de los altares, en la pintura del baptisterio, en otra que representa á la Virgen, colocada en el colateral de la capilla de mas arriba, y en todas las que hay colocadas en el recinto de este precioso templo, como asi mismo en sus esculturas, y se conocerá el gusto de las personas que lo construyeron y adornaron. La portada esterior es elegante de piedra de sierra Elvira.

Contiguo al sagrario hay un pasadizo oscuro que llaman la capilla del Pulgar, por estar en ella enterrado este célebre campeon; fué concedida á su familia esta sepultura en recuerdo de haber sido colocada en la puerta que estaba en el mismo paraje la targeta que ya hemos referido. Por este paso se sale á la capilla real, cuya puerta principal cae á la catedral como ya se ha dicho. Este templo fué construido para depositar bajo sus bóvedas los restos mortales de los reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel. La reina falleció en Medina del Campo en 26 de noviembre de 1504, y su cadáver fué trasladado al convento de San Francisco en la Alhambra; el rey murió en Madrigalejo en 23 de enero de 1516, y su cuerpo fué conducido á Granada por su mayordomo don Bernardino de Sandoval, marqués de Denia, acompañado de otros caballeros que se hallaron en su muerte, y del alcalde famoso Ronquillo: se depositó en el mismo templo que ocupaba el de su primera esposa Doña Isabel, de quien se acordó mucho al tiempo de morir. El año de 1525 quedó concluida la capilla y en el mismo año fueron trasladados á ella con gran pompa los restos mortales de los augustos esposos. La fachada de esta capilla es del gusto gótico con ventanas ojivas; tiene un andito ó corredor que la rodea toda, perforado con lindos adornos geométricos, entre los cuales los hay circulares con las iniciales de Fernando é Isabel. En los pilares se sobreponen pirámides góticas de agradable vista. La puerta de este costado, que es secundaria (pues la principal es la que cae á la catedral), es del mismo gusto, compuesta de un arco con dos pilastras, en la cual sobresalen dos heraldos de armas; en el mismo centro del arco se ven las de Castilla, sostenidas por una águila, y encima una cornisa con 3 estátuas que representan á la Virgen, á San Juan Bautista y Evangelista.

El templo es del gusto germánico-gótico: véanse los grupos de columnas delgadas que en los rincones suben desde el zócalo á los capiteles, y desde estos se estienden á manera de ramas por las bóvedas, imitando las palmas; fué un género de arquitectura que trajeron de la Palestina y de la Siria los cruzados de la Tierra Santa. Presumimos que Felipe Vigarni, ó de Borgoña, fué el maestro que dirigió la obra; pues en el tiempo en que se construyó la capilla, estuvo dicho artífice en Granada, y sus trabajos en Burgos, Toledo y Sevilla fueron muy semejantes: á esto se agrega que él mismo construyó el retablo del templo. Su fáb. es espaciosa, aunque desagradó á Cárlos V cuando estuvo en él, diciendo que era muy pequeño, y que no correspondia á la grandeza de sus abuelos. Para adornar dignamente este panteon régio, mandó construir los magníficos sepulcros, cuyos primores son el encanto y admiracion de cuantos saben apreciar el mérito de las bellas artes. El rey de los franceses mandó á Granada una comision de artistas para que sacasen en yeso una copia de ellos, cuyo encargo ha sido desempeñado satisfactoriamente. Se ignora quién fué el artista que los trabajó; unos dicen que Vigarni ó Borgoña, otros que unos genoveses; sobre esto no hay certidumbre. El túmulo de los reyes Católicos tiene dos varas de altura, formado de alabastro finísimo, adornado con delicadas esculturas de santos y ángeles, tableros, cintas, flores, trofeos y armas. Sobre este primoroso zócalo descansan los bustos de los reyes con su ordinaria estatura, y una tarjeta á los pies con la inscripcion siguiente, que por cierto es muy vulgar.

Mahumethicæ sectæ prostratores.
Et hæreticæ pervicaciæ extintores.
Ferdinandus Aragonum: Helisabetha.

Castellæ.
Vir et uxor: unanimes Catholici appellati
Marmoreo clauduntur hoc tumulo.

Es colateral otro túmulo de la misma materia, pero no tan delicado en sus labores; es algo mas eminente, y sobre él estan las efigies de D. Felipe el Hermoso y de Doña Juana su esposa. Debajo de los túmulos hay una bóveda cuyo pavimento tiene 4 varas en cuadro, y sobre banquetas de piedra se ven colocadas 5 cajas de plomo fajadas con barras de hierro, de las cuales son las de en medio de D. Fernando y Doña Isabel; las de los lados de D. Felipe y Doña Juana y una pequeñita de la princesa Doña Maria (1).

Es imperdonable el desacierto de haber encalado todo el recinto interior del templo desfigurando muchas de las labores, y quitando al edificio su carácter venerable de antigüedad. Quedan aun intactos los escudos de armas con las coyundas y lazos, y el letrero gótico que en forma de faja circunda á todo el templo diciendo: «Esta capilla mandaron fundar los muy Católicos D. Fernando y Doña Isabel, rey y reina de las Españas, de Nápoles, de Sicilia, de Jerusalen, conquistaron este reino, y lo redujeron á nuestra fé. Ganaron las islas de Canaria y las Indias, y las ciudades de Oran, Trípol y Bugia, y destruyeron la heregia, y echaron los moros y judios de estos reinos, y reformaron las religiones. Finó la reina martes á XXVI de noviembre de MDIV años. Finó el rey miércoles á XXIII enero de MDXVI: acabóse esta obra año de MDXVII.» Divide la igl. una magnifica verja de hierro que, segun algunos datos que parecen fidedignos, fué trabajada por un rejero llamado el maestro Bartolomé, que residia en Jaen por los años 1533. El retablo del altar mayor, al cual se sube por una escalinata de piedra, es obra del ya citado Felipe Borgoña, siendo notables los relieves que hay á los costados del altar, los cuales figuran la entrada triunfal en Granada de los reyes Católicos, seguidos de sus cortesanos, guerreros y damas, y el acto de bautizar los frailes á los moriscos granadinos. En la sacristia se conservan venerandas antigüedades: el misal mismo en que la reina Católica hacia sus oraciones, adornado con primorosas láminas y escrito con perfeccion suma; el cetro, la corona y la espada del rey Católico; los pendones que tremolaron los cristianos en las almenas de la Alhambra; un rarisimo cuadro donado por los monarcas Católicos á su real capilla; preciosos ornamentos bordados por mano de la misma Doña Isabel, y otros riquisimos trabajados por los tapiceros Villegas y Salas, amigos de Diego Siloe, todo se enseña á los muchos viajeros que visitan esta célebre capilla. Tambien debe fijarse la atencion en un cuadro colocado en la antesala de la sacristia, que figura el acto de abrazar el rey Católico á Boabdil cuando este salió para entregarle á Granada: no es admirable por su mérito artistico, sino por el hecho á que es alusivo.

La cédula de fundacion de esta capilla real, fué espedida por los reyes Católicos, como queda dicho, en Medina del Campo en 13 de setiembre de 1504, y refrendada por Juan Lopez de Zarraga secretario de SS. MM.: la fundacion y erección fué practicada por el reverendo obispo de Osma, confesor de S. M. I. el señor Cárlos V, y Antonio de Fonseca comendador de Castilla, como albaceas testamentarios de dichos reyes. Posteriormente el señor Cárlos V, por su cédula espedida en Zaragoza el año de 1518, confirmó esta fundacion é impetró una bula del papa Paulo III, dada en Roma á 5 de octubre de 1537, en la que su Santidad confirmaba la referida fundacion, concediendo á esta igl. las preeminencias de catedral con la obligacion de horas canónicas, diurnas y nocturnas, misas, reales honras, aniversarios, sermones cuaresmales y otras festividades, y cabildo con sello y armas, compuesto de un capellan mayor y veinte y cinco capellanes de honor, los que quedaron reducidos, á virtud de real disposicion, al número de diez y ocho, entre ellos magistral y doctoral, el primero de los cuales tenia aneja la cátedra de vísperas de teologia, y el segundo la de cánones de esta universidad, á imitacion del doctoral y magistral de la metropolitana que obtenian las de prima de escritura, teologia y cánones: consignando para la subsistencia del culto, asignaciones de sus prebendados y demas ministros y dependientes, entre los que se cuentan diez capellanes de coro que hacen las veces de racioneros y medios, el colegio titulado de San Fernando, unido á esta real capilla, (hoy está cerrado, como ya se dijo, por haberle faltado las rentas procedentes de diezmos y pensiones sobre mitras), compuesto de 20 jóvenes, que ademas de estudiar en él la latinidad, filosofia y teologia, serviau al altar y coro, habiendo producido en todo tiempo varones insignes en ciencia y virtudes, y entre sus primeros alumnos al celebre Fr. Luis de Granada; tres sochantres, capilla de música, dos maceros ó reyes de armas, dos porteros y sirvientes; las dos terceras partes de las congruas decimales de las abadías de Alcalá la Real y de Jerez de la Frontera, los prioratos de San Sebastian de Puerto Real y del Puerto de Sta. Maria y Aracena, y distintos fueros ademas de los que la Sra. Reina doña Juana habia donado por su privilegio de 11 de noviembre de 1506, cuyas rentas fueron aumentadas por privilegios del señor don Felipe III y otros reyes posteriores, gravando á cada uno de los prebendados, no solo con la diaria asistencia á las horas canónicas y demas festividades, sino tambien con la obligacion de celebrar y aplicar anualmente ciento once misas rezadas por los objetos de fundacion, ademas de las mayores, de prima y aniversarios, que por turno les corresponden. Asi mismo á instancia de Felipe II, la Santidad de Gregorio XIII en su bula dada en Roma á 15 de mayo de 1572, en la que hace mencion de la de Paulo III, y de un breve mandado espedir por Pio V en 7 de julio y año 4.° de su pontificado, se refieren y confirman los singulares privilegios, inmunidades, preeminencias, indultos y gracias concedidas á esta real capilla, mayores que los concedidos á las demas iglesias catedrales de estos reinos, rigorizando sus estatutos como si procediesen de la Santa Sede ó hubiesen sido por ella confirmados.

En esta posesion ha continuado esta real capilla, y por ella, en el valimiento que en 1703 se sirvió hacer el señor don Felipe V, con motivo de las urgencias de la monarquia, de la tercera parte de todos los juros que formaban la congrua de las iglesias, obras pias, conventos y hospitales, se dignó reservar los de las catedrales por razon á la concordia hecha con S. M., mandando al mismo tiempo, que participase esta igl. de igual reserva, por gozar de todos los privilegios, gracias etc que gozan todas las igl. catedrales no solo de España, sino tambien de toda la cristiandad, segun consta de las referidas bulas.

Finalmente, el señor don Fernando VII por su real órden de 20 de setiembre de 1822, se dignó mandar que á esta real capilla se la considerase en la categoria de catedral para la congrua de todos sus individuos asi capitulares como subalternos, y asignacion de su fabrica en la distribucion que las juntas diocesanas debian hacer del medio diezmo y primicia de dicho año y posteriores, lo que asi se verificó.

En el dia, á pesar de todos estos antecedentes, se la considera como colegiata, segun el arreglo verificado en 1838, cobrando sus asignaciones del presupuesto general de culto y clero, hallandose reducido el personal al capellan mayor presidente, 4 capellanes de honor, 4 id. de coro, 3 sochantres, sacristan, ayudante de sacristia, acólitos, organista, 2 reyes de armas, 2 porteros, 2 canicularios y algunos músicos que aun conservan la real cédula que se les espidió cuando por oposicion obtuvieron sus plazas.

Arrimada á la pared de la capilla real, y enfrente de la misma casa de ayuntamiento, hay una antigualla notable. A fines del siglo XVI, escavando los cimientos de una casa inmediata al aljibe del Rey, mas arriba del convento de las monjas de Sta. Isabel la Real, se encontró la columna de piedra parda de la sierra de Elvira, que despues se trasladó por disposicion del ayuntamiento al lugar que hoy tiene, dice:

FVRIÆ SABINÆ TRANQVI-
LINÆ
AVG
CONIVG IMP. CÆS. M. AN-
TONI GORDIANI PII. FEL
AVG ORDO M. FLo. R. ILLIBER
RITANI DEVOTUS NVMINI
MAIESTATI QVE SVMPTV
PVBLICO POSVIT
D. D.

(1) Han incurrido en equivocacion los que suponen que el pequeño ataud es del infante D. Miguel.

El aficionado cabildo del florido municipio iliberitano puso á costa pública esta memoria á la magestad de Furia Sabina Tranquilina Augusta, muger del emperador César Marco Antonio Gordiano Pio Feliz Augusto.

Saliendo por la puerta que cae á la catedral, debe examinarse la sacristía de esta, que es un magnífico salon, en el cual estan custodiados ornamentos muy ricos para celebrar los oficios divinos con pompa y esplendor. En el primer departamento, en el testero de la entrada hay un cuadro de Baxis, alusivo á un pasage de la vida de San Juan de Dios, el cual está retratado: en el salon interior son notables el crucifijo del testero de enfrente, que es de Gaspar Becerra; la escultura de la Concepcion, de Cano, que hay debajo, y una Vírgen, de Jordan, cuya pintura está algo elevada á la izq. de la puerta. Hay otra capilla reservada, en la cual se halla colocado un lienzo de Cano, figurando otra vírgen, pero es de lo mas mediano que trabajó el célebre granadino.

Examinados los tres templos, debe salirse por la puerta del Perdon, que cae á la calle de la Cárcel Baja, y es así llamada porque conduciendo un reo á los calabozos que estan inmediatos, logró tomar asilo por esta puerta, y consiguió su perdon. La portada, que no está concluida, es obra de Diego Siloe, y aunque algo recargada, es de mucho mérito: sus caprichosos adornos, carteles, ángeles y follages dan á conocer que el grande arquitecto era tambien escultor sobresaliente. Las dos estátuas de la Fé y de la Justicia sostienen una tarjeta con una inscripcion latina en loor de los reyes Católicos y de Fr. Fernando de Talavera, primer arzobispo de Granada. Mas abajo de esta puerta está la de San Gerónimo, en la cual hay tambien adornos de Siloe, aunque mas sencillos que los de aquella, y una estátua del mismo, representando á dicho santo.

Al final de la calle y como á la esquina del templo, descuella la torre que está sin concluir, y que probablemente jamás se acabará. Tiene 200 pies de alto, y debia elevarse otros 85 mas hasta la estremidad del capitel que habia de cubrirla, segun el diseño que se conserva en el salon capitular de la igl. Su primer cuerpo es dórico, sin columnas, con una graciosa cornisa del mismo órden: el segundo jónico, con columnas cuadradas, arquitrabe, friso y cornisa: el tercero corintio, con columnas redondas, arquitrabe, friso y cornisa: el cuarto debia ser tocano, rematando en un capitel adornado magestuosamente.

Consta la catedral de 8 dignidades, 12 canónigos, 7 racioneros, 9 medios y 24 capellanes.

Parroquias, ermitas y colegiatas. Granada tuvo 23 parroquias hasta el año de 1843, desde cuya época se ha aumentado su número á 27, 14 matrices y 13 auxiliares, segun aparece del siguiente estado.

PARROQUIAS Y SU ADVOCACION.	CLASE DE LOS CURATOS.	PERSONAS QUE LOS SIRVEN (1). Párroco.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Sacristanes y demas dependientes	IGLESIAS, ermitas y oratorios públicos, enclavados dentro de la demarcacion parroquial.
Sagrario de la igl. metropolitana. Ntra. Sra. de la O.		1	2	«	2	5	Iglesia del Sto. Angel Custodio de religiosas Franciscas Descalzas. Id. de la Purísima Concepcion, colegio de niñas nobles huérfanas. Id. de Ntra. Sra. de la Cabeza del suprimido convento de Carmelitas Calzados, la de San Agustin de religiosos Calzados, tambien suprimidos; la de la Presentacion de Ntra. Sra. de religiosos capuchinos; la de Sancti Espiritus de religiosas Dominicas; y la de San Sebastian perteneciente al hospital de este nombre: todos estos edificios se encuentran demolidos.
Ntra. Sra. de las Angustias.	Es de término, y tiene varios caseríos diseminados en el campo, pertenecientes á su feligresía.	1	3	1	2	7	Iglesia de San Antonio Abad, perteneciente al estinguido convento de Terceros, y en la actualidad se hallan en él las religiosas Capuchinas por la demolicion del suyo propio. Ermita de San Sebastian, que en la actualidad sirve de auxiliar de la de Nuestra Señora de las Angustias. Iglesia de Ntra. Sra. del Destierro, del suprimido monasterio de San Basilio; está sin uso, siendo en la actualidad propiedad del señor duque de Gor: tambien se hallaban las ermitas del Sto. Sepulcro, y Jesus del Pretorio y San Antonio Abad, que quedaron sin uso por haberse incautado de ellas la administracion de Bienes Nacionales y estar enagenadas.
San Ildefonso.	Es de término, y tiene un considerable caserío diseminado en mas de tres leguas de jurisdiccion rural que le pertenece.	1	4	1	1	5	Iglesia de San Juan de Letran de patronato particular del Sr. conde de Gavia. Id. de San Juan Bautista del suprimido convento de Capuchinos, y se encuentra sin uso por haberse enagenano. Id. de Ntra. Sra. de las Mercedes, de religiosas Calzadas, la cual y el convento estan sirviendo de cuartel.
Asuncion de Ntra. Sra., ayuda de la anterior parr. Es la igl. del suprimido conv. de la Cartuja.		«	2	«	2	1	Iglesia de la Concepcion del Real hospital y hospicio Id. de San Isidro dependiente de la parroquia. Ermita del Sto. Cristo de la Yedra. Id. de Jesus del Paño. Id de San Lázaro, perteneciente al hospital de Leprosos. La iglesia de la Asuncion de Ntra. Señora pertenecia al estinguido monasterio de Cartuja.
Parr. de San Justo y Pastor, en el exconv. de San Pablo.	Es de término, y tiene una porcion de casas de campo á bastante distancia.	1	2	1	«	6	La igl de Ntra. Sra. de los Dolores, oratorio de San Felipe Neri: está sin uso por haberse enagenado.

(1) Debemos advertir que este personal, tomado de la matrícula ecl. formada de órden del gobierno en 1844, ha debido aumentarse con la creacion de algunas de las parr. auxiliares mencionadas en este estado.

PARROQUIAS Y SU ADVOCACION.	CLASE. DE LOS CURATOS.	PERSONAS QUE LOS SIRVEN. Párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Sacristanes y demas dependientes	IGLESIAS, ermitas y oratorios públicos, enclavados dentro de la demarcacion parroquial.
Iglesia de la Concepcion en el estinguido conv. de San Gerónimo, ayuda de parr. de San Justo y Pastor.		»	1	»	3	5	Iglesia de la Concepcion, perteneciente al hospital de San Juan de Dios. Otra de la Encarnacion de religiosas Franciscas. Otra de Ntra. Sra. de la Piedad de religiosas Dominicas. Ermita de Ntra. Sra. de la Misericordia, dependiente de la parr. La igl. de la Concepcion es el célebre y magnífico templo del suprimido monasterio de San Gerónimo.
El Stmo.: parr. de Sta. Maria Magdalena.	Es de término, y tiene un núm. considerable de casas de campo en el distrito de su jurisdiccion.	1	2	1	1	5	Iglesia de Sta. Maria Egipciaca, perteneciente al Beaterio de religiosas. La igl. de esta parr. es perteneciente a conv. de religiosas Agustinas, á la que se trasladó la de la Magdalena, por haberse conceptuado mas á propósito y capaz este templo que el propio de ella, el cual ha sido enagenado.
San Matias.	Es de término.	1	2	1	1	5	Iglesia de San José, religiosas Carmelitas Descalzas. Otra del suprimido conv. de Franciscos Observantes, que ha sido demolida.
Parr. de Sta. Escolástica, en el exconv. de Dominicos.	Es de término y tiene una porcion de caseríos en la parte de campo de su feligresia.	1	2	1	1	5	Iglesia de Ntra. Sra. de la Espada, monasterio de señoras Comendadoras de Santiago. Otra del niño del Consuelo, Beaterio de Sto. Domingo, para enseñanza de niñas pobres, dependiente de la parr. en lo espiritual y su patronato de una junta que componen el gefe político, el dean de la Metropolitina, el cura de una parr. y un alcalde. La igl. de esta parr. perteneció al suprimido conv. de religiosos Dominicos, y á ella se trasladó la parr. por ser templo mas capaz y suntuoso; habiéndose enagenado y demolido la igl. propia de Sta. Escolástica. Igl. de Ntra. Sra. de los Angeles y conv. de religiosas Franciscas, que una y otro se han enagenado, y estan sirviendo de fábrica de tegidos de lienzo. En una parte de este monasterio se encuentran las religiosas del referido de los Angeles, sirviéndose ambas comunidades de la misma iglesia.
San Cecilio.	Es de término y contiene dentro de su demarcacion porcion considerable de casas de campo, algunas á distancia de mas de una legua.	2	2	1	»	4	Se hallaba en el distrito de esta parr. la igl. de San Cosme y San Damian del conv. de Carmelitas Descalzos, que todo ha sido enagenado y demolido en su mayor parte. Tambien se encontraba la igl. de Ntra. Sra. de Belen, del conv. de Mercenarios Descalzos, destinado todo para cuartel y enfermeria de confinados.
La Encarnacion en la Alhambra, ayuda de la misma parr. Es la igl. del suprimido conv. de Fraciscos observantes.		1	»	1	1	2	Iglesia de Sta. Catalina de Sena de religiosas Dominicas. Oratorio público de la Concepcion en Generalife, propio de los marqueses de Campotejar. Ermita del Santo Cristo de la Buena Muerte en el cementerio general de las Barreras, dependiente de la parr. Otra de la Encarnacion, perteneciente al hospital del mismo nombre de patronato del cabildo Metropolitato con derecho á nombrar rector y capellan.
San Pedro y San Pablo. San Juan de los Reyes, su auxiliar.	Es de término.	2	2	2	4	10	Otra de San Ildefonso de religiosas Bernardas. Otra de Sta. Catalina de Sena de Zafra, religiosas Dominicas. Otra de la Concepcion de religiosas terceras de San Francisco. Otra de Sta. Inés de religiosas Franciscas. Ermita de Sta. Rita, perteneciente al Monte de piedad. Igl. de Ntra. Sra. de la Victoria de religiosos Mínimos, que está destruida, y el conv. hecho cuartel.
El Salvador.	Es de término y tiene porcion de casas de campo.	1	2	1	»	4	En esta demarcacion se hallaba la igl. de Ntra. Señora del Loreto de religiosos Agustinos Descalzos, y todo ha sido demolido.
San Bartolomé, ayuda de esta parr., como San Bartolomé, San Luis, San Gregorio y San Cristobal.	. . . . .	»	1	»	2	7	Iglesia de Sto. Tomás de Villanueva, religiosas Agustinas. Ermita de San Miguel de patronato del Diocesano. En el distrito de la parr. de San Gregorio se hallaba la igl. de San Antonio de religiosos Franciscos Descalzos, y enagenado todo, ha sido demolido en su mayor parte.
San José.	Es de término.	1	2	2	»	4	En esta demarcacion se hallaba la igl. de San Gregorio del colegio de clérigos Menores, que se encuentra destinada á escuela de adultos.

PARROQUIAS Y SU ADVOCACION.	CLASE DE LOS CURATOS.	PERSONAS QUE LOS SIRVEN (1) Párrocos.	Tenientes	Beneficiados.	Capellanes.	Sacristanes y demas dependientes	IGLESIAS, ermitas y oratorios públicos, enclavados dentro de la demarcacion parroquial.
San Nicolás y San Miguel ayudas de esta parr.		»	1	»	2	2	Iglesia de Sta. Isabel, reina de Ungria, de religiosas Franciscas. Otra de Ntra. Sra. del Pilar, perteneciente al hospital de la Tiña, de patronato del dean y magistral de la Metropolitana. Ermita de San Cecilio, dependiente de la parr.
San Gil., su auxiliar Sta. Ana.	Es de término.	1	2	1	3	6	Igl. de Ntra. Sra. del Cármen de religiosas Carmelitas Descalzas. Otra de San Juan Anteportanlatinam, hospital de sacerdotes. Otra de la Concepcion del hospital de Caridad y Refugio, perteneciente á su hermandad. Otra de San Onofre, propia del mayorazgo de los Ramirez, dependiente de la parr. Oratorio público de San Juan de Dios, propiedad de la marquesa de la Fuente, establecido en la misma habitacion donde murió el Sto.
San Andrés, su auxiliar Santiago.	Es de término.	1	2	1	1	6	Igl. de Sta. Paula de religiosas Gerónimas. Otra del Smo., perteneciente al beaterio del mismo nombre para enseñanza de niñas pobres.
Sacro-Monte, rural, su auxiliar la igl. de la alqueria del Farque.	Tiene una gran de porcion de casas de campo á bastante distancia, y ademas la alqueria.	1	1	»	»	3	Ermita del Sto. Sepulcro, dependiente de la parr. Otra de Jesus de los Peligros, propia de los vecinos de Cruz Torneada, por quien se costea el culto. Oratorio público de San José en el cármen de los Granados, propio de D. José Palomo, que tambien costea su culto. Otro de la Concepcion en el cortijo de Jesus del Valle, propiedad de doña Maria de las Angustias Gomez, que sostiene su culto. Otro del Sto. Cristo del Almecin, en el cortijo de este nombre, propio de D. José de Sierra.

Espresado el número de las parr. y auxiliares y el personal que las sirve pasamos á hacer la descripcion particular de cada templo, que lo merece por su mérito artistico ú otra circunstancia. Advirtiendo que las que no se hallan descritas entre las parr. lo estan en el párrafo de conv. á que pertenecian dichas igl, escepto el Sagrario de que hemos hablado en la cat, y la Encarnacion que lo haremos en la Alhambra.

San Andrés: en la calle Elvira: no hay en ella cosa notable.

Las Angustias: en la carrera de Genil: el templo es elegante y sus dos torres iguales y muy graciosas. La virgen que da nombre á esta parr., es patrona de la ciudad, y su imágen muy venerada, se conserva en un lujoso camarin. En la igl. hay muy buenos cuadros del pintor granadino Juan Leandro Lafuente, y un apostolado, cuyas estátuas son de D. Pedro Duque Cornejo, sevillano. El origen de esta parr. es el siguiente. La reina Católica mandó colocar una imagen de las Angustias en una pequeña capilla, como la que hay en la puerta de las Orejas, y en 1545 se formó una hermandad para rendir solemne culto á aquella efigie. Habiendo mandado la asociacion hacer una estátua á un artífice de Toledo, llegó esta inesperadamente, cuyo suceso se atribuyó á milagro y despertó la devocion de las gentes. Los frailes Agustinos quisieron fundar un conv.; mas el arzobispo Don Pedro de Castro se opuso y estableció una parr. en 1610. Entonces cuantiosas limosnas de los devotos y dádivas de la hermandad y prelados, sirvieron para edificar el templo actual en el sitio de la capilla, con sus dos elegantes torres, y la asociacion fundó un hospital en 1664 y fabricó el precioso camarin en que está colocada la imagen. Don Juan de Austria fué recibido como hermano de la cofradia, cuando vino á Granada para apaciguar á los moriscos. Esta parr. ocupa la parte de poblacion moderna y mejor construida: junto á ella se encuentran los magníficos paseos de Genil, trazados y concluidos hace pocos años; y tambien el teatro y los monumentos elevados á la memoria de la ilustre Pineda é Isidoro Maiquez, de que hemos tratado mas estensamente en el Campillo, incluido en los paseos.

Santa Ana, junto á Chancilleria. En ella fué bautizado Pedraza y está sepultado el negro famoso, conocido por el maestro Juan Latino. Es buena estátua, de José Mora, la que representa á San Pantaleon, en el altar mayor.

San Bartolomé, en el Albaicin: nada ofrece de notable.

San Cecilio, en el campo del Príncipe. Hay memoria de que los cristianos, durante la dominacion sarracena, acudian á celebrar sus ejercicios piadosos en este templo, y para conmemoracion de tal suceso, tiene el privilegio de tocar su campana para llamar á los fieles á celebrar los divinos oficios en los dias de semana Santa en que no pueden tañirla los demas.

La de San Cristobal, en el Albaicin. Su templo es sólido; las vistas que se descubren desde la placeta en que está elevada la igl., son deliciosísimas, y recompensan la incomodidad de subir á ella.

La de Sta. Escolástica. El templo primitivo de ésta parr. se demolió en el año de 1842, y se ha constituido la iglesia en la del conv. de Sto. Domingo.

San Gil, en la calle Elvira. Hay en una capilla un lienzo que representa á Cristo muerto sobre una sábana con dos ángeles, obra notable de Felipe Gomez de Valencia: las estátuas de San Gerónimo, del tamaño natural y la de Ntra. Sra. de las Tres Necesidades en su capilla, son buenas esculturas de José Risueño.

San Gregorio, en el Albaicin. Se han trasladado á este templo dos buenas esculturas de José de Mora, que estaban en San Francisco, y representan á los reyes Católicos.

San Ildefonso en el Triunfo. Su templo es hermoso y bien adornado con estátuas de los conv. suprimidos. Hablando de esta parr. deberiamos hacer referencia de la plaza del Triunfo, si antes no nos hubiéramos ocupado de ella.

Las parroquias de *San José*, *San Juan de los Reyes*, *San Nicolás y el Salvador*, en el Albaicin, eran mezquitas de moros, que fueron bendecidas por Fr. Fernando de Talavera, apenas hubo entrado en Granada. La torre de la igl. de San José es fábrica antiquísima, construida sobre uno de los baluartes que defendian la primitiva muralla de la Alcazaba. Junto á ella se conserva un aljibe, costeado por algunos moros piadosos, para surtir de agua á los morábitos que hacian sus oraciones en la mezquita. Es buena estátua de D. Torcuato Ruiz del Peral, la que representa á San José, del tamaño natural, en el altar mayor de la moderna igl. *San Juan de los Reyes*: fué mezquita muy notable, llamada *Mezchit el teybir*, y la primera que se bendijo en Granada; á la misma visitó ante todo, la reina Católica, poniendo una cruz con una pila de agua bendita, y habiendo hecho oracion, mandó á su repostero Diego de Vitoria, fuese jurado de ella. Llámase San Juan de los Reyes,

porque aquella augusta señora mandó formar un retablo con el Descendimiento de la Cruz y San Juan Evangelista con la Virgen, custodiando al rey D. Fernando, y San Juan Bautista haciendo lo mismo con su efigie. La torre de esta igl. es notable por su forma y calado antiguo. *San Nicolás*: esta mezquita cuyas vistas son encantadoras, se halla en la placeta que los moros llamaban del Leon, *Bib-Elecel*. Es moderno santuario y muy visitado de las personas piadosas: no contiene particularidad alguna notable. La parr. del *Salvador*, era la mezquita mayor del Albaicin y quedan notables vestigios de esta, en un patio contiguo á la casa que habita el sacristan. Fué consagrada por el cardenal Cisneros en 16 de noviembre de 1499, en cuyo dia se comenzó la conversion general de los moriscos. El templo moderno, es sólido y fabricado por Alonso de Vega, de quien ya hemos dicho que edificó la igl. de Sta. Maria de la Alhambra. Es notable en ella la estátua de San Miguel, obra de Ruiz del Peral: en la sacristía hay algunas pinturas medianas.

San Justo y Pastor: sirve hoy esta parr. de colegiata, y es la misma que fundaron los PP. Jesuitas: hay algunos lienzos de Atanasio y de Blanes y frescos bien ejecutados. Su fachada principal es elegante con buenas esculturas de los Moras.

San Luis, en el Albaicin: es su igl. muy graciosa; en ella se conserva una antigüedad venerada, á que llaman la imagen del *Cristo de la Luz*. Erigida la parr. á principios del siglo XVI, se propusieron los fieles construir una sacristia espaciosa. Hay tradicion de que cavando para abrir los cimientos en el sitio que hoy ocupan el arco de la capilla mayor y la nueva sacristia, se descubrió una mina y que del fondo de ella resonó un eco diciendo: *cavad, cavad y hallareis la luz*. Atónitos los obreros siguieron su trabajo, cuando repentinamente apareció un crucifijo resplandeciente, alumbrado por una lámpara maravillosa. Cundió la noticia de este hallazgo, se formó una hermandad de personas piadosas y bastante ricas, y construyeron en 1733 la capilla que hay á mano der. conforme se entra, en la cual colocaron aquella imagen, que despues se trasladó al lado del altar mayor con la de Sta. Isabel de Hungria, cuya parr. habia sido suprimida. En el año de 1629, quedó casi todo el distrito de la felig. de San Luis arrasado con una horrible tormenta.

La Magdalena: esta parr. fué erigida en el año de 1501, junto á la puerta de Bib Almazan. Los asturianos que vinieron á poblar en Granada, fabricaron la igl. en 1567: hoy ha sido trasladada á la de las monjas agustinas de la calle de Gracia.

San Matias; su templo es sólido y espacioso: el retablo fué diseñado en 1786 por D. Domingo de Tomás.

San Miguel, en la Alcazaba: no hay cosa notable en ella. En la provision que la reina Doña Juana envió á Granada para establecer la Chancilleria, previno que los jueces se aposentasen en el barrio correspondiente á esta parr., por ser muy sano.

San Pedro y San Pablo, en la carrera de Darro: esta igl. está construida sobre el mismo r., y su obra ha contribuido á hecer mayor la cortadura que ha de arruinará la Alhambra. Tambien fué diseñado por de Tomás el tabernáculo de esta parr.; y es de Miguel Gerónimo Cieza, el cuadro del presbiterio que representa á Cristo muerto, San Juan y las Marias.

Santiago, en la calle Elvira: no contiene cosa notable: en sus bóvedas está sepultado Diego de Siloe.

CEMENTERIO. El de Granada sit. en parage ventilado en las altas cumbres del cerro del Sol, se halla reducido á una cerca de grande estension, en cuya pared suele haber nichos paralelos, enterrándose los cadáveres de la generalidad en el mismo suelo. Este depósito de los restos humanos no corresponde al gusto con que estan planteados en otras poblaciones, y seria de desear que la municipalidad, ocupada tiempo hace de un plan que reuniese las ventajas de comodidad para los que van á visitar la morada donde reposan los de su mayor afecto, y las de salubridad y aseo, lo realizara con prontitud y acierto. El sitio es ventilado y sano. Habia en el cercado bajo de Cartuja otro cementerio sin tapia ni defensa alguna, lo cual hacia que los animales carnivoros acudiesen á aquel parage y violasen algunas sepulturas. Las autoridades que supieron esta circunstancia, y que consideraron al propio tiempo los inconvenientes de tener un foco de corrupcion cerca de la c. y en parage no muy ventilado, acordaron que hubiese uno solo.

LAS ERMITAS eran; la de *San Anton el Viejo*, situada en una altura á las márg. del Genil, no lejos del puente de Sebastiani. Los moros toleraron que los cristianos tuviesen en ella un santuario dedicado al mismo santo. La del *Cristo de las Azucenas*, junto al aljibe del Rey: se llama asi, porque el hortelano de la huerta de Sta. Isabel la Real, puso en el cuadro que representa al Señor un ramo de azucenas, cuyas flores se dice, que brotaran despues de marchitas. La de *San Isidro*, en las Eras del Cristo, erigida en 1650 por los labradores del barrio. La de *San Juan de Letran*, al fin del Triunfo, fundada en 1692 por el arz. D. Alonso de los Rios, para facilitar á los fieles el egercicio de los actos piadosos. La de *San Miguel el Alto*, notable por sus encantadoras vistas, se halla sit. en un cerro que domina al Albaicin: se edificó primero en un torreon morisco que llamaban del Aceituno; los franceses le destruyeron en 1810, y el Sr. Moscoso y Peralta, arz., la construyó con la elegancia que hoy tiene. Admiranse la gallarda estátua del arcángel, colocado en su altar mayor, obra de Bernardo de Mora; las notables pinturas de Miguel Gerónimo de Cieza, que representan la conversion de la Samaritana, la Virgen con el Niño, y las estátuas de San Pedro Alcántara y S. Pascual Bailon, colocadas en el crucero, que estaban en el conv. de San Diego, y son obra de José de Mora. Los primores y aseo de este santuario son grandes: es sacristan ó santero actual un lego exclaustrado, de habilidad suma para hacer flores de cera y pasta, y otros adornos prolijos. La de *San Sebastian*, á muy corta dist. del puente de Genil, era una mezquita de morábitos, que hoy está abandonada: es reprensible tal incuria por los sucesos históricos que á ella son inherentes. En su puerta abrazó el rey Católico á Boabdil cuando este salió á entregarle la c. y quiso besarle la mano humildemente: una sencilla inscripcion en piedra blanca fijada en la pared oriental recuerda este hecho. Desde el mismo paraje vieron tremolar los cristianos sus pendones en la torre de la Vela.

Sacro-Monte. Extramuros de Granada y en una colina á las amenas márg. del Darro, se ostenta la célebre colegiata nombrada del Sacro-Monte, una de las parr. de la c. La subida á ella es incómoda; en su camino hay un arco antiquísimo llamado Puente-Quemada, que el P. Echevarria califica de romano; súbense unas cuestas bastante agrias, aunque sombreadas de álamos y se llega al asilo solitario fundado por el arz. D. Pedro de Castro Vaca y Quiñones, con motivo del suceso siguiente. Unos pobres, buscando tesoros escondidos por los moros, hicieron una escavacion en el mismo cerro que ocupa esta insigne colegiata: en el mes de febrero de 1595 se presentaron al arz. D. Pedro de Castro, manifestando que habian descubierto un subterráneo y hallado láminas con letras latinas, que fueron descifradas por los PP. Rodriguez y Garcia, jesuitas. Segun estos, eran alusivas á la memoria de un santo que en aquel sitio habia padecido martirio. El prelado continuó entonces las escavaciones; resultaron entre los escombros otros documentos y reliquias que fueron calificadas por teólogos y personas respetables de aquel tiempo como auténticas, y fué tal el entusiasmo que despertó este descubrimiento, que las cofradias, las asociaciones de artesanos y los particulares ricos, colocaron á porfia cruces y otros signos de su devocion en la ladera del cerro: muchas de las primeras se ven aun: fué necesario reprimir algunos actos de escesivo fervor. El arz. para conservar los venerables restos y dejar memoria de su eminente piedad, erigió con buenas rentas una igl. colegial con canónigos y abad, habiendo tenido que desentenderse de las muchas exigencias de los frailes, que solicitaban la fundacion de un conv.: estableció tambien un colegio con título de San Dionisio Areopagita. Ambas fundaciones subsisten, á pesar de la ruina completa á que han sido reducidas tadas las ant. instituciones de España; habiendo sido este colegio, en el que basta hace pocos anos se estudiaban facultades mayores, uno de los mas famosos de España. La fáb. del edificio es sólida, y en ella tuvo intervencion Alonso Vico, aunque no se ejecutó el vasto plan del fundador. Para casa de educacion es el Sacro-Monte un retiro acomodado. Sosiego, parage agreste y pintoresco, aires puros y saludables, hacen que las estancias de aquel vasto edificio se hallen precisamente destinadas para las meditaciones y el estudio. La igl. es muy elegante y bien adornada; hay en ella pinturas de Gerónimo Lucenti, italiano, y de Pedro Raxis. La estátua de la capilla del fundador y la mesa de

mosaico que hay en la sacristía son cosas notables. El crucero del templo comunica por un callejon con las *Santas Cuevas*, en las cuales hay graciosas capillas y tableros con inscripciones que esplican las particularidades de los descubrimientos y reliquias.

CONVENTOS SUPRIMIDOS DE FRAILES. En Granada habia 19 conv., contando con los 3 monast. de San Basilio, la Cartuja y San Gerónimo. En ellos existia delicadas pinturas, primorosas esculturas, selectas bibliotecas y trabajos admirables de arquitectos, que casi todo ha desaparecido. Haremos una ligera reseña de las fundaciones, porque de algunos de ellos solo queda la memoria del sitio donde estuvieron, refiriendo lo poco notable que aun se conserva, é indicando al paso algunos edificios que, contiguos á los conv., deben examinarse.

San Basilio: monast. fundado en la ribera del Genil á principios del siglo XVII, por influencia de D. Antonio Alvarez de Bohorgues, que se constituyó patrono: hoy está deshabitado y su igl. abandonada. Contiguo al conv. hay una huerta que pertenece al Sr. duque de Gor, en la cual se ven restos del palacio y jardines que en ella tenian los moros.

La Cartuja: es el segundo monast., sit. en la falda de un cerro resguardado de los vientos del N., en el ameno paraje de Ainadamar, con agradables vistas á la vega y á la magestuosa Sierra Nevada. El origen de su fundacion es curioso. Queriendo los cartujos del Paular establecer una casa en Granada, comisionaron para tratar de ello al P. Juan de Padilla. Este supo que el Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdova, queria fundar un monast. para su entierro, y convino con él en que fuese de monges de la regla de San Bruno. En noviembre de 1513 se comenzó la fáb. del edificio en un cerro inmediato al paraje que ocupa el actual, por haber recordado Gonzalo de Córdova que corrió gran riesgo en aquel sitio combatiendo en una escaramuza con los moros. Establecidos los frailes que vinieron del Paular, aparecieron una mañana asesinados por los moriscos, segun se presumió entonces: este suceso derogó el convenio con el Gran Capitan, y nuevos religiosos fabricaron el actual conv., que se demolió en parte en 1843 para aprovechar los materiales, conservándose solamente el claustrillo, sacristía y templo, notables por su riqueza y adornos. Junto á él vivió solitario Antonio de Nebrija. El monast. de la Cartuja era un museo de raras preciosidades, y por lo mismo se ha cebado en él con mayor interes la rapacidad: es milagro que aun haya vestigios de los ricos adornos en la igl. y sacristía. La portada de la primera es sencilla, siendo notable en ella la estátua de piedra blanca que representa á San Bruno, obra de José Risueño. El templo es sólido, y su sagrario fué construido á principios del siglo pasado por D. Francisco Hurtado Izquierdo, contemporáneo del famoso Churriguera, é inventor, como este, de un género de arquitectura depravada. Habia las siguientes buenas pinturas: de Cano, una Magdalena en la capilla de los Apóstoles; de Murillo, una Concepcion en la sacristía; de Giaquinto, otra Concepcion en la igl. junto á la sacristía; de Morales (Fr. Francisco), varios cuadros medianos de historia sagrada; del P. Cotan, lego del monast., 4 lienzos de la pasion de Cristo en la capilla mayor, 2 en los retablos colaterales representando la huida á Egipto y el bautismo de Cristo, 8 en el claustro chico alusivos á la vida de San Bruno y martirios de los cartujos en Inglaterra, y otros muchos de santos repartidos en el conv. En la capilla de los Apóstoles, pintó el P. Cotan un retablo en blanco y negro, con tal inteligencia en la perspectiva, que ha causado largo tiempo admiracion á las gentes, que lo creian de piedra y que para desengañarse se aproximaban. En el refectorio pintó un lienzo de la Cena, y encima en la pared una cruz imitando tan perfectamente á la madera, que engañaba hasta á los pájaros que habiendo entrado en aquel recinto han ido algunas veces á pararse en ella. Tambien concluyó un lienzo con la Virgen del Rosario y varios religiosos, entre los cuales se retrató á sí mismo. Casi todos estos cuadros estan en el museo de Sto. Domingo. Habia tambien un San Juan, un Niño y un San Bruno, de D. Lorenzo Quirós; este último cuadro fué robado en 1843, y una Concepcion muy grande de Bocanegra. La pintura al fresco de la cúpula del sagrario es de D. Antonio Palomino y de José Risueño. José Mora fué el autor de las estátuas de la Concepcion, en el altar mayor, y de las de San Juan Bautista, San Bruno y San José, en sus capillas. Las puertas del coro, las de la sacristía y la cajonería de esta, son notables por sus adornos y embutidos, obra de Fr. Manuel Vazquez, que nació en Granada en 28 de marzo de 1697 y profesó de lego en esta Cartuja en 24 de junio de 1727; murió en 2 de abril de 765. Muchos cuadros estan en el museo, otros fueron sustraidos; quedando muy pocos en la igl. convertida hoy en ayuda de parr. de San Ildefonso.

San Gerónimo: este monast. fué el primero que se fundó en Granada en el año de 1492 (*) por Fr. Fernando de Talavera, religioso de esta órden y confesor de los reyes Católicos. El conv. comenzó á fabricarse en tiempo de estos reyes, por los años de 1496, y la formacion del claustro revela ya el gusto que iban adquiriendo los arquitectos españoles. La construccion de este y de las celdas duró hasta 1519, en cuyo tiempo se habian abierto solamente los cimientos de la igl. Cuatro años antes (en 1515) habia muerto el Gran Capitan, el cual estando retirado en Loja devorando la amargura que en él habia engendrado la injusta é ingrata conducta del rey Católico, enfermó gravemente y se fué á Granada, donde falleció en 10 de diciembre; tuvo su casa en la calle de la Duquesa, asi llamada por su esposa Doña Maria Manrique, que llevaba como su marido el título de Sesa y Terranova. El héroe andaluz fué sepultado en la capilla mayor de San Francisco, donde se le hicieron honras de 9 dias, rodeado su túmulo de 700 estandartes, y banderas que ganó en batallas campales, y de 2 pendones que quitó á los franceses. Estando mediada la fáb. de la igl., la duquesa viuda pidió al emperador Cárlos V le hiciese merced de la capilla mayor para entierro de su marido, de ella y de sus sucesores, pretendiendo acabarla pronto y con suntuosidad. El monarca accedió á esta solicitud, y entonces fué encargado Diego de Siloe de la direccion de la obra, que es magnífica como todas las suyas. Los restos del Gran Capitan fueron trasladados á la bóveda de la capilla mayor en 4 de octubre de 1552, y á su lado fué puesto el cadáver de su ilustre esposa. El sitio que ocupa la igl. y monast. fué heredad de un moro rico, adquirida por el licenciado Calderon, alc. de corte de los reyes Católicos. En el magnífico mausoleo habia esculturas de Berruguete y Becerra, pinturas selectas, alhajas riquísimas y todo ha desaparecido. Aun es mas; el asilo del Gran Capitan ha sido violado, sus huesos y los de su esposa desaparecieron tambien, sin que las autoridades hicieran investigaciones para cartigar con una pena dura y afrentosa al hombre sacrílego que robó una de las prendas mas grandes que encerraban los monumentos granadinos. El Sr. D. Bartolomé Venegas en fuerza de celo y de laboriosidad, ha logrado restaurar en lo posible el templo, convertido en ayuda de parr. de San Justo y Pastor, y reunir en él algunos restos del Gran Capitan y de su esposa que un particular conservaba: el edificio del conv. sirve de cuartel de caballeria. El magnífico sepulcro de Gaspar Becerra que pertenecia á la igl. de Sto. Domingo, está hoy en el museo, donde no luce ni tiene oportuna colocacion: le adornan varias pinturas. El retablo del altar mayor, que es prolijo, fué modelado por Pedro de Uceda, con traza del licenciado Velasco, y ejecutado por Diego de Navas: tiene 4 cuerpos, el primero dórico, el segundo jónico, el tercero corintio y el cuarto compuesto, y en estos muchas estátuas y adornos. En la parte esterior de la capilla que mira á oriente, hay 2 matronas de piedra que representan la Fortaleza y la Justicia, sosteniendo un tarjeton con el siguiente letrero: *Gundisalvo Ferdinando á Corduva, magno Hispanorun Duci, Francorum at Turcarum terrori.* Los franceses, que á las órdenes del general Sebastiani ocuparon á Granada, miraron con ojeriza el templo y leyeron con desagrado el letrero. Junto á este hay bustos, escudos y trofeos de guerra que adornan las paredes esteriores.

El de *Agustinos Descalzos* se fundó en 1613 en una casa grande de los moros, en la plaza de Bib-Albonut, por D. Antonio de Aróstegui, á quien se le dió el título de patrono: edificaron el conv. é igl. su hermano D. Martin Aróstegui y D. Martin de Marañon su sobrino. Está hoy arrasado. El de *Agustinos Calzados* se edificó en 1525 por el P. Hernan Perez, en la subida de la Alcazaba: en 1559 se trasladaron los frailes al conv. que hemos visto destruir en la placeta que tiene hoy el nombre de San Agustin.

El de *San Anton* se fundó por influjo del arz. Dávalos, en 1534, en la ermita de San Anton el Viejo, hasta tanto que se fabricó con limosnas el grande edificio de esta órden: hoy lo

(*) No deben confundirse los monast. con los conv. Los monges eran benitos, gerónimos, basilios y cartujos; de estos tres habia en Granada.

ocupan las monjas Capuchinas por haber sido demolido el de estas.

El de *Capuchinos* se fundó en el año de 1630 con dádivas de D. Gerónimo de Torres y Portugal y por influencia de Fr. Francisco Sevilla, Fr. Bernardino de Quintanar y 2 legos del mismo órden. Al abrir los cimientos de este conv., convertido hoy en habitaciones particulares, como su igl., se encontraron muchas sepulturas de moros, pues ya hemos dicho que el Triunfo era un osario de ellos.

El del *Carmen Calzado* data del año 1552 y fué costeado por el P. Sigler, valenciano, en una calle de la Churra; despues vinieron muchos frailes y pasaron á una casa de la calle de Gomeles, fabricando por último el gran conv. que sirve hoy de cuartel, aunque su igl. ha sido demolida. El del *Carmen Descalzo* se fundó por el P. Fr. Gerónimo Gracian, con limosnas del conde de Tendilla y de su esposa, como veremos despues al tratar del campo de los Mártires: hoy se halla destruido.

El de *San Diego*, por Rolando Levante, genovés riquísimo, que formó la hermosa quinta llamada el *Mirador de Orlando*; fué estimulado para ello en 1635 por el P. Francisco Guper, del conv. de Loja.

El de *Sto. Domingo* fué fundacion de los reyes Católicos con título de Sta. Cruz, á instancia de Fr. Tomás de Torquemada célebre en los anales de la inquisicion. Dotaron al establecimiento con juros y heredades y con la magnífica huerta de los reyes moros, en la cual se conserva aun el *Cuarto Real*. Quedan vestigios de esta obra de Alhamar en un jardin espacioso formado por calles de laureles, en un cenador muy parecido á los de Generalife con estucos y adornos primorosos: adviértense todas las señales de haber sido una recreacion de los reyes moros. La igl. (que sirve de parr. de la Magdalena por haberse destruido el templo, reducido y pequeño en que esta se hallaba) es suntuosa con un pórtico elegante y una capilla mayor tan gallarda como la de San Gerónimo. En los colaterales hay pinturas de D. Domingo Chavarito, de Fr. Francisco Figueroa, religioso del conv., y algunas estátuas de José de Mora. La hermandad de la Virgen del Rosario, cuya imágen se venera en esta igl., costeó la primorosa capilla en que está colocada, y es admirable por sus esquisitos mármoles y prolijidad de sus adornos. Los salones del conv. estan convertidos en museo de pinturas, sirviendo otras para las aulas de la Academia de bellas artes.

El de *San Francisco, Casa-grande*, fué fundado por los reyes Católicos, y en 1516 dió el rey D. Fernando á los frailes para su asilo la igl. cated. y casas del arz.; aquellos ensancharon mucho el edificio que los franceses destruyeron en 1810. Concluida la guerra de la Independencia labraron los religiosos á fuerza de limosnas, el suntuoso conv. que sirve hoy de habitacion para el capitan general y para las oficinas de correos y de hacienda militar, habiendo sido demolida su solidísima iglesia.

El de *San Francisco de Paula ó Mínimos de la Victoria*, costeado en 1518 por Fr. Marcial de Vicinis, francés, de la prov. de Tolosa, fué la casa sesta de la órden que se estableció en Europa, cuando aun vivia San Francisco de Paula. El edificio está destinado á habitaciones particulares, y la igl. demolida.

El de *San Juan de Dios*, queda descrito en el párrafo de hospitales.

El de *Mercenarios Calzados*, fué erigido donde está ahora el hospital de San Lázaro, y trasladado al grande edificio que se concluyó en la puerta Elvira á principios del siglo XVII: hoy está convertido en cuartel de infantería y su igl. en hospital ó enfermería del mismo. El de *Mercenarios Descalzos ó de Belen*, se fundó en 1615 por influencia de D. Garcia Bravo de Acuña, corregidor de Granada, que compró una gran casa y huerta para edificar el conv., que sirve hoy de cuartel de presidarios, y su igl. de taller.

El de *Trinitarios Descalzos ó de Gracia* fue erigido en 1608 por los frailes Sebastian de Dios, Jorge de los Santos, un hermano suyo, Esteban de la Concepcion y Juan de San Gregorio, en las huertas que los moros llamaban del Jaragüi: dieron para la fundacion muchas limosnas los veinticuatros Ceballos, Haro y Pedro de los Reyes: el edificio sirve hoy para habitaciones particulares, y su igl. de almacen de madera. El de *Trinitarios Calzados*, en 1517 por el P. Sebastian de Agua Nevada: sirve para aduana y oficinas de la intendencia. El *oratorio de San Felipe Neri*, era una congregacion de clérigos que sin estar ligados con los votos de los regulares, vivian sometidos á reglas ascéticas; se establecieron en Granada á fines del siglo XVII, y el edificio con la igl., se hallan convertidos en habitaciones particulares.

Conventos de monjas. El origen de los 19 conv. de monjas, es el siguiente: advertimos en ellos algunas particularidades curiosas, y los enumeramos por órden alfabético, aunque con ligereza, por no ser sobradamente prolijos. Son: el del *Angel*: fundacion del año 1617, bajo la regla de Santa Clara: habia en él pinturas de Cano, de Murillo, y de Cieza, y esculturas de Mena Medrano. El de los *Angeles*, del hábito y regla de Sta. Clara, fundado en 1540 por Leonor de Saavedra, é Inés de Jesus, dos beatas. *San Bernardo*, de regla muy ascética, fundacion del año 1638: antes fué beaterio. *Capuchinas*, del hábito y regla de San Francisco, fundado en 1538 por Lucia de Ureña, ilustre religiosa. *Carmelitas descalzas*, en 1561, por la M. Ana de Jesus. *Carmelitas calzadas*, en 1508, por Mariana de San Sebastian, monja de Ecija de la misma órden. *Sta Catalina de Sena* en 1530, de la regla de Sto. Domingo, por el duque de Arcos. *La Concepcion* en 1530, por una monja italiana bajo las reglas de la órden de San Francisco. *La Encarnacion* en 1544, por una viuda llamada Inés Arias, con el hábito y regla de Sta. Clara. El de *Sta. Inés*, tambien de la misma órden, fué en un principio un beaterio para recoger á las mujeres de mala vida, debido á un licenciado de nombre Bazan, hasta que el arz. D. Pedro Guerrero lo elevó á conv. en 1560. *Sta Isabel*, de la observancia de San Francisco: el edificio de este conv., cuya igl. es digna de verse, fué una casa religiosa en tiempo de los moros y en ella vivió una princesa de sangre real. Conquistada esta c., habitó en el espacioso edificio Fernando de Zafra, secretario de los reyes Católicos, y fundó en él un conv., que fué á visitar la reina. Habiendo parecido á esta bien, le tomó para sí, mandando que su secretario eligiese otro sitio, como así lo hizo. El año de 1507, trajeron los reyes como fundadora á Doña Luisa de Torres, la cual vino de Córdova con 20 monjas, que fueron altamente atendidas de los monarcas. Hay en la igl. 2 bustos de un Ecce-Homo, y de una Dolorosa, trabajo delicado de José de Mora. El de *Sta. Paula*, de la regla de San Gerónimo, fundado por D. Gerónimo Madrid y Antonio de Vallejo en 1542. El de la *Piedad*, de la regla de Sto. Domingo; fundacion de la duquesa de Sesa, Doña Maria Sarmiento, esposa del duque Gonzalo de Córdova, nieto del Gran Capitan, año de 1589. *El de Sancti-Espiritus*, de la regla de Sto. Domingo; en 1520, por D. Alvaro Bazan. *Sto Tomás*, de la regla de Sto. Domingo, en 1635. El de *Zafra*, llamado así porque lo fundó Fernando de Zafra, con la regla dominica: en la igl. de este conv. hay 14 lienzos con figuras de medio cuerpo, representando al Salvador, la Virgen y los 12 apóstoles, cuyas cabezas parecen de Pablo Veronés, y son de Alonso Cano; otro con la Virgen abrazada con su hijo difunto, colocado en un poste, que es de Luis Morales, conocido por el *Divino*, y un gran lienzo redondo, colocado sobre la reja del coro, que figura los desposorios de Sta. Catalina, y es de Atanasio. Casi al frente de esta igl. se ve el arranque de un grande arco morisco, que ponia en comunicacion la Alhambra y la casa de la moneda destruida hoy. A un lado está la edificada, por los Sres. de Castril, descendientes de Fernando de Zafra, quien vivió en una calle, á que dió nombre, no muy lejos del conv. y aun se conserva su casa aunque muy ruinosa. El de *Santiago*, fundado por los reyes Católicos en 1501 en la habitacion del arz. D. Fernando de Talavera, que la cedió para este efecto. El de *Sta. Maria Egipciaca*, en 1602, en tiempo del arz. D. Pedro de Castro: éste se propuso abolir los lupanares tolerados hasta su tiempo, y se valió para ello del beato Marcos Sanchez y de la beata Maria de la Concepcion portuguesa, quienes fundaron el utilísimo establecimiento, en el cual son corregidas con la mayor blandura y amabilidad, mujeres criminales ó de viciosas costumbres.

Monumentos. Hasta ahora nos hemos ocupado de los que fueron construidos, asi por la piedad de un pueblo eminentemente religioso, como por autoridades celosas de la recreacion y utilidad del vecindario. Réstanos hacer la descripcion de otros que despiertan recuerdos poéticos, avivando la curiosidad de los viajeros, y que son admirados como modelo

de las artes y prodigio de belleza: el palacio de Cárlos V, el de los voluptuosos árabes (la Alhambra), y el Generalife con sus bosques y magníficos jardines. Adoptaremos como punto de partida para el exámen de estos monumentos la plaza Nueva, mencionando al propio tiempo los objetos que se encuentran en la misma direccion. Desde la plaza Nueva, descrita con las de su clase, arranca la cuesta de Gomeles, de que allí tambien nos ocupamos.

Puerta de las Granadas y bosques de la Alhambra. Al final de la calle de Gomeles, se halla la puerta de las Granadas, que da entrada á los bosques y jardines de la Alhambra. Es una especie de arco triunfal que se apoya en los vestigios del antiguo muro, y está construido en el sitio mismo que ocupó la de Bib-Lenjar: tiene en medio una puerta y dos fingidas mas pequeñas á los lados. La primera está adornada con dos columnas de órden toscano con su correspondiente cornisamento, apoyándose en el tambor el águila imperial, con escudo de armas de Cárlos V, en cuyo reinado se hizo la obra. A los lados se ven dos genios recostados, que estan desfigurados y sin atributos, y representaron á la Paz y á la Abundancia; el arco remata con tres granadas, una en medio y dos en los estremos. Toda la obra tiene 12 varas de frente, 10 de altura y 3 de espesor: la elevacion del claro de la puerta es de 7, aunque parte de él está terraplenado hoy con la construccion del arrecife. La fáb. es de piedra de Escúzar, el órden de su arquitectura toscano con almohadillados.

Entrando por la puerta de las Granadas, comienza la serie de bosques y jardines que circundan á la fortaleza, y que por su estension y variedad son tenidos como un vergel de los mas encantadores del mundo. Desde la puerta arrancan tres caminos hermoseados por hileras de álamos, y por los que hay plantados en las pendientes inmediatas. El de la derecha es una senda angosta que termina en la llanura del campo de los Mártires, y comunica con la vereda que lleva á las torres Bermejas. El de en medio, que conduce derechamente á la huerta de Generalife, á las alturas del cerro del Sol, y á algunos lugares de la sierra, está dividido en cuatro tramos: el 1.° desde dicha puerta hasta la esplanada circular que hay debajo de la gran torre de la Justicia, en cuya esplanada se ve una fuente bastante tosca, aunque notable por la elevacion de sus aguas: el 2.° desde la esplanada hasta la confluencia del camino que baja de Peña-Partida y del que sale de la puerta de la Justicia: el 3.° desde este parage hasta la torre de los Siete-Suelos; este tramo tiene dos fuentes sencillas, y presenta la mas agradable perspectiva: el 4.° desde aquella torre hasta la huerta de Generalife. En frente de la puerta de las Granadas y en un ángulo que formaá la izq. el camino de en medio, se ve un pilar bastante sencillo, construido en 1838 con los materiales de otro antiguo de muy mal gusto que hubo en el mismo sitio. El camino de la izq. conduce á la puerta principal que da entrada á la fortaleza: su pendiente es agria y por eso es mas acertado dirigirse por el de en medio. Preséntanse luego á la vista la puerta y arco de la Justicia, y antes de ella la hermosa fuente, llamada pilar de Cárlos V, contigua al gigantesco torreon.

Pilar de Cárlos V. Esta fuente llamada asi por haberse construido en tiempo del emperador Carlos V, á quien está dedicada, es obra del gusto greco-romano y de las mas notables de su género en aquella época. El pilar que forma el zócalo tiene 40 pies de largo, 5 de ancho y 3 1/2 de profundidad, y sobre él se levantan por la parte interior 4 pedestales: en los netos de los dos estremos, hay 2 escudos iguales de la casa de Mondejar, cuyo marqués D. Luis de Mendoza, mandó construir la fuente; y en los del medio 2 ramos de granado con fruto. Alternan con los pedestales 3 cabezas de rios coronadas, alusivas al parecer á los tres Genil, Darro y Beiro que fertilizan los contornos de Granada; la de la izq. con haces de espigas; la de enmedio con flores, hojas y manojos de fruta; y la de la der. con pámpanos y uvas, que cuelgan en racimos. Todos estos adornos son de medio relieve; y las cabezas arrojan agua por la boca. Se eleva otro cuerpo de arquitectura rectangular de 4 1/2 pies de alto y 11 de largo, en el que hay un targeton adornado de cintas y lazos y un letrero que dice: IMPERATORI CÆSARI KAROLO V. HISPANIARUM REGI. Sobre este se levanta un escudo de armas que remata en un querubin. Tambien se ven dos genios marinos sujetando delfines que arrojan agua por las narices, y estan colocados sobre 2 pedestales, en uno de los cuales se ven esculpidas de relieve las columnas de Hércules, el globo terráqueo y sobre él una águila imperial con corona, de la que penden cintas que se enlazan con el mote PLUS ULTRA: en el otro, dos bustos cruzados y enlazados con una granada coronada y una targeta en medio con el mismo mote. Adornan el targeton lazos y frutas que llenan el vacio de sus ángulos; y sobre los pedestales estremos hay dos genios acuáticos de bulto con caracoles al hombro, los que vacian agua. La piedra del pilar es parda, de sierra Elvira: se concluyó su fábrica en el año de 1624 y trabajó en ella Alonso de Mena, habiendo presunciones de que el autor de los genios seria otro artista menos entendido, pues la ejecucion de ellos es muy inferior. Alguna parte de esta fuente ha sido restaurada con toda perfeccion, bajo los auspicios del actual gobernador el Sr. Parejo. Para apoyo y mayor realce, se arrimó la fuente á un lienzo de pared, de sillares de Escúzar, que tiene 36 varas de largo y 6 de alto, y está adornado con pilastras de órden dórico y cornisamento. En los claros de estas fueron esculpidas en medio relieve 4 medallas con fábulas: la primera representa á Hércules matando la hidra de Lerma, y debajo este letrero; NON MEMORABITUR ULTRA; la segunda á los dos hermanos Frixo y Hele pasando el Helesponto sobre un carnero, y debajo este: IMAGO MISTICÆ HONORIS: la tercera á Dafne perseguida por Apolo y comenzada á convertir en laurel, y debajo: A SOLE FUGANTE FUGIT; la cuarta á un personage á caballo con manto real, que suponen ser Alejandro, y debajo: NON SUFICIT ORBIS. La fábrica de Escúzar se caria facilmente, porque la piedra es salitrosa y arenisca, y se disuelve con la accion atmosférica; asi es que estan muy desfigurados algunos de estos relieves. D. Simon Argote, ha criticado con alguna oportunidad las graves equivocaciones en que incurrieron los académicos de San Fernando, encargados de publicar dibujos de las obras de la Alhambra, al describir la fuente referida.

Puerta judiciaria. A la vuelta del pilar hay un gracioso jardin, contiguo á la gran puerta judiciaria ó del tribunal, asi llamada porque en ella administraba justicia el cadí moro, segun la costumbre patriarcal de los orientales. Está colocada enmedio de dos torreones de seis varas de frente cada uno, y uniéndose ambos por los costados esteriores al muro principal, forman una torre de 18 varas en cuadro y 24 1/2 de alto. Hay en primer térm. un arco ovalado ó de herradura que tiene de alto 11 1/2 varas hasta la clave, en la cual se ve grabado un brazo con su mano: aquel está formado en un cuadro de ladrillo, cuya parte superior termina en linea recta, y desde esta para arriba se eleva la torre cuadrada. Desde el frente de los dos torreones hasta la puerta hay 6 varas, cuyo espacio es muy defendible, por estar dispuesta la obra con una hendidura sobre la misma puerta, desde la cual podia arrojarse todo género de proyectiles. El claro de la ella es de 3 1/2 varas de ancho, en forma de herradura, con dovelas de piedra de Macael, y está sostenido sobre columnas de capiteles primorosamente labrados al estilo oriental, con cintas y motes en caractéres arabes, que dicen: *Dios sea loado: no hay Dios sino Dios, y Mahoma su profeta; no hay fortaleza sin Dios.* Las columnas estan incrustadas en los muros colaterales, que son de piedra caliza de Loja y sierra Elvira. El arco de la puerta está como el primero, formado en un cuadro adornado de graciosas labores, y en su clave se ve esculpida una llave. En las enjutas hay tres conchas de relieve, que tienen esculpida una flor de lis en la parte inferior. Sobre este arco corre una faja de una vara de alto, que ocupa todo el frente, con una inscripcion en caractéres arábigos, enlazados con adornos de flores y cintas: la han vertido al castellano el licenciado Alonso del Castillo, morisco muy entendido en el habla de sus mayores, y Luis del Mármol, cuya version seguimos. Dice asi:

Mandó labrar esta portada, llamada Judiciaria, con la cual Dios Altísimo haga dichosa la ley de los hijos de salvacion, Abi Abdeli, Abul Haxis, Juzef Ibni, Abul Haxés, Ibni Nazer; mantenga Dios en las morismas sus obras pias y caritativas, y quede la sucesion de sus victoriosos hechos en sus descendientes. Labróse en 27 dias de la luna de Mauluz el Engendradizo, año de 647. (1308 de la era vulgar.) Lo restante de la inscripcion hasta la altura del arco esterior está forrado de azulejos que forman una graciosa labor de alicatado: enmedio de este se abrió despues de la conquista

un nicho para colocar la imágen de la Virgen, con su hijo en los brazos, casi de tamaño natural, hecho de madera, cuya escultura es mediana.

En el frente de la torre de la puerta Judiciaria hay un ajimez ó ventana de 2 arcos que da á la habitacion interior que hay en ella. La puerta se compone de 2 hojas, forradas con planchas de hierro; la entrada sigue con revueltas para defensa en caso de ataque, cubiertas de 3 bóvedas, formadas de ladrillos y ejecutadas con mucha perfeccion. A la der. de la última revuelta hay un retablo con una baranda de madera y en él un altar con un cuadro al óleo que representa á la Virjen con el Niño en brazos: se dice que es el segundo traslado que sacó San Lucas de la Madre de Jesus. Esta noticia es una vulgaridad, porque el evangelista no fué pintor, y porque el cuadro es del tiempo del restablecimiento de las artes en España, posterior á la conquista de Granada. Ademas, la circunstancia de ser pintura al óleo, prueba que fué trabajada despues de los principios del siglo XIV, en cuyo tiempo se comenzó á usar el aceite en la preparacion de los colores. A este cuadro acompañan otros en tabla de mejor gusto y dibujo que el que se advierte en el de la Virgen. En la pared que hay á la der. del altar está colocada una losa de mármol de Macael, con una inscripcian gótica, alusiva á la conquista del reino y c. de Granada por los reyes Católicos, cuya lápida estuvo colocada en el aljibe de la plaza de Carlos V, mandada hacer por el conde de Tendilla, primer alcaide de las fort. de la c., de cuyo sitio fué trasladada al que hoy ocupa. En frente del altar hay una puerta que aunque restaurada, conserva la forma árabe primitiva.

Puerta del Vino. Es un elegante templete que aunque descuidado y lleno interiormente de inmundicia, se conserva íntegro. Llámase la Puerta del Vino porque habiendo gozado el real sitio de la Alhambra del privilegio de importar vinos de Alcalá para su consumo, que fué una de las escepciones del derecho esclusivo que obtuvieron los cosecheros de la vega, los arrieros y traficantes estaban obligados á depositar las cargas hasta concluir la venta, en el recinto cubierto de este edificio y de otro que fué destruido junto á él (*). Esta obra, una de las mas sólidas que hicieron los árabes, se halla descubierta por oriente y poniente, lo que hace presumir que su destino fué el de *mirab* ú oratorio, para que los devotos que pasasen junto á él, se detuviesen á orar. Asi se conjetura por su fáb. y estension, idénticas á las de otros consagrados al mismo uso, por sus inscripciones y letreros, y por la particularidad de estar abierta sin haber tenido jamás puerta la fachada oriental, hácia cuya parte debian elevar sus plegarias los devotos en la oracion matutina.

El templete tiene 10 1/2 varas de ancho y 7 1/2 de fondo: su puerta principal, que es la de poniente, sillares de piedra de Sta. Pudia hasta el arranque del arco, que es de herradura y está formado de mármol de Macael, dentro de un cuadro adornado de listones. En las enjutas se ven varias labores de cintas y hojas, y el cuadro termina con un arco de piedra de Sta. Pudia, en cuyo medio está esculpida la llave en piedra de dicho mármol.

Sobre el arco hay una inscripcion muy mal tratada ya, con letras africanas entrelazadas de cintas y flores en elogio del rey Abu-Abdallah. Sobre esta inscripcion sigue el ajimez ó ventana de dos arcos, apoyados en una columna de mármol. Adornan la portada otras dos columnas delgadas, que suben desde el suelo á la ventana, las cuales por su diámetro y capiteles tienen mucha semejanza con las góticas. La entrada del templete es un pequeño pórtico con dos arcos, y en él estaban afianzadas las puertas. La forma interior es cuadrada con bóvedas; y á los costados hay dos capillas colaterales con otras cilíndricas. El arco de poniente es igual al de la puerta principal; ha estado siempre abierto, y su construccion es de gruesos ladrillos; se apoya sobre impostas de piedra de Sta. Pudia colocadas ya horizontal ya verticalmente: está guarnecido de otro arco formado con locetas vidriadas de varias labores de alicatado, embutido en un cuadro de ladrillo con otras de escocias y listones. El espacio entre el arco y el cuadro se adorna con las mismas locetas, y un floron en medio rodeado de varias labores en estuco y una faja de lo mismo con inscripcion ininteligible hoy.

(*) Providencia de buen gobierno publicada en el año de 1564 en la Alhambra.

A los lados del ajimez que corresponde al de enfrente, hay dos tableros de igual magnitud con caracteres arábigos, y una faja de motes repetidos, *Seguridad, Aceptacion, Efecto de la intencion*, que abraza dos columnas colocadas sobre el arco.

Plaza de los Aljibes. Para examinar completamente la *puerta del Vino* es indispensable dar vista á la plaza de los Aljibes. A la der. se presenta la elegante fachada del palacio de Cárlos V; á la izq. descuellan las imponentes torres de las Gallinas y del Homenaje; al frente se ofrece la hermosa perspectiva del cerro de San Miguel, del Sacro Monte y sierra de Alfacar, Illora y Moclin. Para gozar de una encantadora vista no hay mas que asomarse á la muralla, desde la cual se descubren la estension de la vega á la izq., mucha parte de la c. al frente, y las angosturas de Darro á la der. La placeta tiene una estension de 101 varas, y una anchura de 80: llámase de los Aljibes, porque hay dos de ellos de admirable fáb., conteniendo agua del r. Darro conducida hasta estos receptáculos por la acequia, que principia en Jesus del Valle. Los Aljibes son profundos, y poniendo el agua á cubierto de la influencia atmosférica, la mantienen en igual temperatura todo el año: resulta fresca en verano y templada en invierno. De ella se surten aguadores que circulan por la c., y acuden á beberla muchas gentes. Uno de los aljibes está sin uso, porque no es necesario acopiar gran porcion de agua, y tambien porque su fáb. es poco sólida. La obra es posterio. á la conquista, segun refiere la lápida de la puerta Judiciaria. Seria conveniente, que derribando la mezquina tapia que forma el juego de pelota, apareciese la plaza en toda su estension.

Palacio de Carlos V. El palacio que hay frente á la plaza de los Aljibes, es una elegantísima obra digna del espléndido y caballeresco nieto de la grande Isabel. Ella sin embargo es un emblema del carácter inconstante y voluble de su fundador, pues no bien fué empezada poniendo á prueba la habilidad de los mas célebres artistas, cuando el emperador distraido con sucesos importantes la echó en olvido. La historia de este palacio está muy enlazada con algunos sucesos de la de Cárlos V.

En marzo de 1526 celebró este sus bodas en Sevilla con la infanta de Portugal Doña Isabel, é incomodado con los calores escesivos de aquella cap., vino á Granada acompañado de su esposa. Se aposentó en la Alhambra y admiró muy particularmente la sala de Comarech y de los Abencerrages, el patio de los Leones, los juegos de aguas, la hermosura del sitio y la grandeza de Granada, quedando muy prendado de esta c. Diéronle muchas quejas contra los moriscos: nombró visitadores de ellos; resultaron culpados, y tomó varias providencias para reducirlos á la religion cristiana que profesaban en apariencia. Fué una quitarles sus ant. trages, y otra que la inquisicion, que estaba en Jaen, pasase á Granada. Noticiosos los moriscos de ello, acudieron al emperador ofreciendo darle 80,000 ducados porque moderase el decreto, y el emperador mandó que no se les confiscasen los bienes, y que por el tiempo de su voluntad pudiesen usar trajes moriscos. De los 80,000 ducados libró entonces 10,000 para que *le hiciesen un palacio en la Alhambra*. Asi los cimientos de esta obra fueron colocados con lágrimas de muchas familias, y por consiguiente con sino infausto. En el otoño del mismo año de 1526, marchó Cárlos V. á Valladolid, y al siguiente se comenzó el edificio. Se ha dudado quién fué el arquitecto que trazó y empezó la obra; unos han dicho que Diego de Siloe, otros que Alonso Berruguete, siendo de este parecer D. Simon Argote (*); pero ambos juicios son erróneos, pues hay un documento auténtico que prueba haber sido Pedro Machuca el director primero. Este, pintor, escultor y arquitecto, siguiendo la manera de Rafael, fué nombrado por Carlos V maestro de obras de la Alhambra; y resulta que su hijo Luis continuó la obra en tiempo de Felipe II. En el año 1567 representó á este monarca el mismo Luis Machuca, pidiendo aumento del sueldo de 150 ducados anuales, que gozaba como artífice mayor de la Alhambra, por no poderse mentener con tan corta cantidad, y atendiendo á que su padre y él habian servido 40 años á S. M. en aquel destino. Rebajados estos años

(*) Argote incurrió en una equivocacion que tal vez sea yerro de imprenta; dice que el palacio se principió en 1537, cuando hay datos seguros de que se colocaron los cimientos diez años antes.

de los 1567, resulta empezada la obra en el mismo tiempo que arriba se ha dicho, y haber sido solos dos los maestros que trabajaron en ella durante este periodo: el padre Pedro Machuca que la principió, y su hijo Luis que la continuó. Confirma mas y mas la exactitud de esta noticia el testimonio de Vicente Espinel, poeta insigne de Ronda, que floreció á mediados del siglo XVI, el cual describiendo un horroroso incendio que hubo en Granada con motivo de haberse volado un almacen de pólvora, llama á este palacio *fábrica admirable del gran Machuca.*

Habiendo fallecido Luis, hijo de este, en el año de 1579, Felipe II nombró para su reemplazo á Juan de Orea, maestro mayor de la cated. En 1580 pasó este á Badajoz, y presentó al rey las trazas que habia hecho para proseguir el palacio delineado y empezado por Machuca y continuado por su hijo: y aquel monarca aprobó el plan, previas algunas prevenciones y correcciones de Juan de Herrera, para mayor solidez y elegancia del edificio. Restituido Orea á Granada, trató de ejecutarlas: mas no lo consiguió por haber fallecido en 1583, ocupando entonces su plaza Juan Minjares, amigo de Juan de Herrera. El rey mandó, que de las rent. del alcazar de Sevilla se suministrasen 6,000 ducados para continuar la obra, y consiguió despues para ella las penas de cámara de los corregimientos de Granada, Loja y Alhama. A Minjares sucedió Pedro de Velasco, quien dirigió el segundo cuerpo del palacio con arreglo al plan de Machuca, pero con lentitud por la corta dotacion que estaba asignada para la obra, y por las interrupciones que motivaron la rebelion y espulsion de los moriscos. En 11 de julio de 1617 se concedió licencia á Velasco para construir el muelle y otras fortificaciones de Gibraltar, que habia tomado por empresa con otros arquitectos, pero con la condicion de dejar en la Alhambra un buen maestro; y habiendo propuesto á Juan de Landaras, se hizo este cargo de la obra en 12 de setiembre del mismo año. Velasco falleció por el de 1621 y fué nombrado sucesor suyo Francisco de Potes. Este arquitecto vino á Madrid en 1623, y espuso que, mediante á estar á la intemperie el interior del edificio, era necesario cubrirle; como asi se resolvió con dictámen de Juan Bautista Crescencio y Juan Gomez de Mora: aquel tuvo contestaciones y lances desagradables con los empleados del alcázar de Granada, y unido esto á que se hallaba consignada para la obra la renta de los azúcares, y que los empresarios quebraron debiendo mas de 4.000,000 de mrs., se suspendieron los trabajos en 1633, quedando el edificio en el estado en que hoy se encuentra. La reina viuda Doña María Cristina de Borbon tenia proyectado concluir este palacio modelo de las artes, que á pesar de no tener techumbre, permanece sólido, y dando pruebas de la habilidad y sobresaliente ingenio de sus artífices.

La obra es del gusto ant., y por su solidez y por la proporcion exacta de todas sus partes, en nada desmerece, comparándola con los edificios de los romanos: es admirable la perfeccion con que los pórticos y columnas circulares se unen al resto del edificio que es rectilíneo. Su plano es un cuadrado de 220 pies en cada uno de sus frentes: sus fachadas cuatro, labradas desde el suelo hasta lo alto del edificio, á escepcion de la del N. que está contigua al palacio árabe y es enteramente lisa. La de poniente, que mira á la plaza de los Aljibes, es la principal é idéntica (con la diferencia de las portadas) á la de mediodía y levante. Las 3 tienen de altura 30 pies; estan desde el cimiento hasta la habitacion principal formadas de sillares almohadillados, y terminan con una cornisa de órden toscano, sostenida de columnas de la misma labor. Casi al medio de estas se notan unos taladros, formados para arrancar las aldabas y manillas de bronce que alternativamente estaban clavadas para mayor adorno, figurando columnas dóricas, enlazadas con el mote PLUS ULTRA, y asidas por cabezas de leones, y dos cañones unidos por un mascaron adornado de hojas de acanto, asidos por cabezas de águila. Habiendo desaparecido algunas de estas piezas, fué necesario quitar las restantes, que se custodian en un cuarto del palacio árabe. Entre las columnas almohadilladas estan repartidas ventanas bajas de 7 pies de largo y 4 1/2 de ancho, levantadas del suelo 8, con las cuales debia comunicarse luz á las oficinas inferiores; hoy estan tapiadas: sobre ellas hay abiertas otras tantas lumbreras circulares ú *ojos de buey*, con 5 pies de diámetro para iluminar el entresuelo.

Este es el primer cuerpo que sirve de base á lo restante del edificio: el segundo se adorna de pilastras de 25 pies de alto y de diámetro correspondiente, arrimadas al muro, las cuales sostienen la cornisa de órden toscano en que remata el edificio. Sientan estas sobre pedestales de 7 pies de alto, que tienen esculpidas el águila imperial, reposando sobre un mundo con dos columnas á los lados, enlazadas por la parte superior con cinta, en la cual se lee: NON PLUS ULTRA; y este adorno alterna con el de bastos cruzados y encintados con el mismo mote. Entre las pilastras hay abiertas 15 ventanas correspondientes á las de la parte inferior, con 11 pies de alto y 5 de ancho; y estan hermoseadas con fajas y molduras propias del órden dórico, y coronadas alternativamente con frontones que tienen encima dos granadas, y en el centro ó *tímpano* una tarjeta y lazos, y con cornisas regulares que tienen un jarron de flores y dos esfinges á los lados adornadas de ellas. Sobre el dintel de las ventanas hay carteles que sostienen los frontones y cornisas adornadas con ramos de fruta. Este ornato, comun á todo el cuerpo segundo de las cuatro fachadas, es trabajo de Morell, escultor flamenco, y de Juan Vera, español, que residió mucho tiempo en Baeza á fines del siglo XVI. Encima de las ventanas hay abiertas lumbreras circulares ú *ojos de buey*, adornadas con molduras de la misma forma para dar luz á otra habitacion proyectada sobre la principal.

Las cuatro fachadas estan con el adorno de sus portadas; las dos de O. y S. son maravillosas por sus adornos elegantes, capaces de rivalizar con los mas delicados de los artistas griegos: las de E. y N. son sencillas. La de O., que como hemos dicho, mira á la plaza de los Aljibes, es la principal y consta de dos cuerpos: el primero dórico, que llega hasta la habitacion alta, y el segundo jónico. Tiene toda ella 62 pies de alto y 60 de ancho, formando una especie de cuadro, cuya piedra es de la parda de sierra Elvira.

El primer cuerpo tiene 3 puertas: una grande enmedio y 2 colaterales mas pequeñas. La primera tiene de altura 19 pies, de anchura 9, y termina con un fronton, sobre el cual descansan recostadas dos Victorias de mármol de Carrara, trabajadas con mucho primor por Antonio Leval, en precio de 200 ducados. En el centro ó *tímpano* del fronton, hay una medalla circular con una cabeza de frente, que representa á un joven guerrero: á los costados de la puerta cuelgan festones de frutas cincelados con la mayor delicadeza por Morell y Vera. Los menudos adornos de las jambas, dintel y cornisa estan bien ideados y ejecutados. Las puertas colaterales tienen 10 pies de alto y 5 de ancho; aunque sus jambas y dintel no son de tanto primor como las de la anterior, sostienen frontones sobre que estan recostados dos genios de mármol de Carrara, abrazados con manojos de frutas y flores, y representan á la Abundancia: en el centro hay una medalla de medio relieve con dos cabezas de perfil; y en los costados penden cestones y fruteros formando gracioso contraste. Sobre estas dos puertas pequeñas hay dos medallas del mismo mármol de Carrara, con 8 pies de diámetro, y en ellas se ven esculpidos en bajo-relieve 3 caballeros armados, seguidos de un escudero á pie, en accion de acometer; un perrillo corriendo al par de los caballos; y un campo ó terreno, en el cual descuellan arbustos y troncos de árboles desmochados. El mérito de estas medallas es grande; fué su autor Antonio Leval, que las ajustó en precio de 150 ducados, haciéndolas exactamente iguales, aunque con doble trabajo; pues debe observarse que los personajes y demas objetos estan encontrados, dando unos la der. y otros al revés la izq., lo cual forma una exacta simetria.

Entre las puertas y costados de esta fachada sobresalen 8 columnas pareadas, sostenidas sobre pedestales que tienen 8 pies de alto y 7 de ancho, y estan adornados con relieves admirables. Los *netos* (las partes que median entre la moldura alta y baja) de los pedestales del centro, tienen esculpidas en durísima piedra dos matronas con olivas en la mano y coronas de laurel en la cabeza, y representan á la paz: estan sentadas sobre banderas, haces de lanzas y trofeos militares, á que pegan fuego dos genios con teas encendidas; y por último sostienen dos columnas enlazadas con una cinta, en la cual está escrito el mote PLUS ULTRA, y en medio de estas un globo terráqueo con corona imperial. En los netos de los ángulos interiores estan representadas tiendas de campaña, cañones, banderas, picas y otras armas en confuso grupo. En los netos de los pedestales estremos se representan bata-

llas, en las que toman parte guerreros de fiero semblante, acometiéndose con mazas, picas, alabardas y otras armas: las picas de sus armaduras estan cinceladas con primor, y las cotas de malla tan menudamente como si hubieran sido esculpidas sobre blanda cera. La energia y vigor de los caballos y su musculatura misma estan bien figuradas. Los netos de los cuatro ángulos ó costados representan un combate singular, en el cual un ginete con escudo imperial y lanza, atropella y mata á varios soldados que le acometen. Las figuras y trofeos de estos netos, hacen alusion á las batallas que el emperador sustuvo en Alemania. La cornisa de este primer cuerpo se adorna con discos y *triglifos* ó detalles de tres canales, con cabezas de buey propios del órden dórico y con molduras de hojas muy graciosas. Los relieves son obra de Leval, y causan admiracion aun á personas poco inteligentes; algunos encuentran defectos, como son, que el autor sacrificó la propiedad á la simetria, que copió minuciosamente las paces, famas, trofeos militares y las batallas de los estremos, para colocar encontrados estos cuadros, poniendo á la izq. lo que deberia estar á la derecha.

El segundo cuerpo de esta fachada es de órden jónico, y tiene menos adorno que el primero. Las ventanas que corresponden encima de las tres puertas de la entrada, son mas sencillas que las restantes de la habitacion principal, tienen molduras lisas, y rematan en simples frontones con dos globos colaterales sobre zócalos. Encima de cada una de estas ventanas hay un medallon de mármol blanco de Macael, de 7 pies de diámetro, con marco ó guarnicion de serpentina, conocida por piedra verde del barranco de San Juan. En el de enmedio está esculpido el escudo de armas reales sostenido por dos genios; los de los estremos representan trabajos de Hércules; el de la der., el acto de sujetar al toro de Creta; el de la izq., el de postrar al leon de Nemea. Los tres medallones fueron trabajados por Andres Ocampo, sevillano, en precio de 430 ducados. Entre estas ventanas hay 8 columnas pareadas, correspondientes á otras tantas del primer cuerpo, y trabajadas segun las reglas del órden jónico; sientan sobre pedestales del mismo órden, sin mas ornato que un embutido de serpetina.

Doblando la esquina del edificio que forma el ángulo meridional de esta fachada, se ve el arranque de un arco, que hubiera dado mayor magestad al edificio y servido para mas comodidad, y orden de carruages y acompañamiento.

Asi como el ornato de la fachada principal ó de O. parece consagrado á la memoria de los triunfos campales de Carlos V, los cincelados mármoles de la del S. son sin duda alusivos á sus victorias marítimas. Esta tiene la misma altura que la de O., y 33 pies de anchura; consta de 2 cuerpos; el primero jónico y el segundo corintio, y aunque ambos son elegantes y construidos segun las reglas de las mas agradables arquitecturas, no presentan una decoracion tan sorprendente como la portada principal. El primero de dichos cuerpos consta de una sola puerta con 17 pies de altura y 9 1/2 de anchura, adornada con 2 pilastras jónicas, y terminada con un fronton, sobre el cual estan recostadas 2 Victorias, entregando coronas de laurel á 2 genios que hay en el aire: la de la der. tiene una palma en la mano sobre que descansa, y la de la izq. un ramo de oliva. En el timpano hay una matrona de medio cuerpo con frutas y flores, representando á la abundancia En el friso se lee: IMPERATOR. CES. KAR V; y á los costados de la puerta hay 4 columnas pareadas, que descansan sobre pedestales labrados con la misma perfeccion que los de la portada principal, y esculpidos con figuras de cascos, cotas de malla, escudos con cañones, sobre los cuales se lee, mirando con atencion, un letrero árabe, que dice: *No vence sino Dios*; banderas turcas, gumias, punales, ballestas, flechas, turbantes y otros trofeos é instrumentos de guerra alusivos á las victorias conseguidas por Carlos V contra los infieles en las costas de Africa. Fortalecen á estos pedestales 2 *estilobatas*, con bajos relieves del mismo mérito, y sobre ellos estan colocados 2 leones de tamaño natural, solamente debastados. El cuerpo segundo de esta fachada consta de una gran ventana arqueada correspondiente á la puerta; tiene 20 pies de alto y 9 1/2 de ancho, y adornan sus enjutas 2 estatuas que representan á la Historia, escribiendo los sucesos en tablas. A los costados de esta gran ventana hay otras 2 mas pequeñas, con 9 pies de alto y 3 de ancho, que tienen en sus jambas columnas corintias en la parte inmediata á la principal, y pilastras en el lado opuesto. El antepecho de todas las ventanas forma una especie de pedestal, en cuyo neto se ven en bajo relieve caballos marinos, y sobre ellos genios con bocinas. A los lados de este balconaje hay 4 columnas pareadas, descansando sobre pedestales que tienen en sus netos figuras marinas. El de la izq. representa á Neptuno con su tridente, conducido en un carro arrastrado de 2 caballos marinos; el de la der. al mismo dios robando á Anfitrite. En los netos interiores de los pedestales está esculpido el toison de oro; en los esteriores las columnas enlazadas con el mote PLUS ULTRA. Las figuras que adornan esta portada y principalmente las del cuerpo superior, son mas prolijas, mas elegantes y esbeltas que las de la interior; fueron ejecutadas por Morell y Juan de Vera.

La portada de E. es sencilla y de un solo cuerpo con columnas de órden dórico y con fronton; en el friso se lee: IMP. CES. KAR. V; y toda ella tiene de luz 8 1/2 varas. La del N. está contigua á la entrada actual del palacio árabe y es la mas simple de todas; tiene columnas de órden toscano, y en el friso se lee: KAR. V: hoy dia está terraplenada, presentando una figura reducida y poco elegante. En cada una de las esquinas del edificio habia clavadas en el muro unas manos de bronce colosales, preparadas para recibir el perno de un pescante, del cual penderian faroles que alumbrasen. Fueron arrancadas como los manillones de que ya hemos hecho mencion.

Si son notables la fáb. y primores esternos del palacio, no es menos digna de admiracion la singular estructura de sus departamentos interiores. Las puertas de la fachada principal estan tapiadas, y es necesario penetrar por la meridional, que da paso á un vestibulo con 27 pies de anchura y 41 á lo largo, y que por ser liso y sencillo es poco notable. La entrada por la puerta de oriente ofrece otro vestibulo magnifico, de figura eliptica, con 21 pies de anchura y 26 de longitud, sin el grueso de los muros. La bóveda de este vestibulo, tambien elipticica, está sostenida por 8 pilastras con su cornisamento: en sus 4 ángulos hay otros tantos nichos para colocar estátuas que habrian dado mayor realce á tan hermoso departamento. A la entrada principal ó de poniente hay otro soberbio vestibulo con 28 pies de anchura, 58 de long. y 23 de altura; tiene 3 puertas á las que corresponden otras 3 que dan entrada al patio. La bóveda es tambien eliptica, sostenida por 24 pilastras de órden dórico con su correspondiente cornisamento; en los intermedios de estas hay abiertos 8 nichos para otras tantas estatuas. En cada uno de los testeros 2 piezas de 13 1/2 pies de ancho y 26 de largo, que se destinarian para porteros y guardias. El vestibulo del norte tiene 15 pies de ancho y 26 de largo, y sostienen su bóveda 12 pilastras de órden dórico, con su cornisamento correspondiente. Este comunica con el palacio árabe por unas gradas; y tiene á los costados 2 piezas desiguales, que parecen destinadas para guardar los arneses y sillas de los caballos y mulas, y para caballeria real.

Ocupa el centro del edificio un patio circular, rodeado de una bóveda anular de piedra de Escusar, sostenida por 32 columnas dóricas de 18 pies de alto y 25 pulgadas de diámetro, y por pilastras arrimadas al muro interior, entre las cuales hay abiertos 32 nichos para estatuas de 2 varas y tercia de alto con medallas sobre ellos. El mármol de las columnas es del conocido con el nombre de almendrado, y sacado de las canteras inmediatas á Loja. En ellas sienta la cornisa, tambien dórica, sobre la cual apoya el recinto de la galeria ó corredor de la habitacion principal de palacio Sobre la cornisa corre un pretil ó antepecho de 5 pies de alto, que sirve de pedestal á otras 32 columnas jónicas elevadas 12 1/2 pies, y corresponde exactamente á los inferiores. Son de una sola pieza y sostienen el anillo que circunda la estremidad superior del patio y que debia recibir á la techumbre del edificio. La parte alta de este deberia distribuirse en las habitaciones y departamentos propios de una mansion régia. En la habitacion baja hay otra pieza de 9 pies de ancho con ventanas, que unos suponen destinada para capilla, y otros que era principio de una torre que se trató de levantar. Abriendo sus cimientos en el año de 1561 se encontraron los operarios un tesoro. En el ángulo de NE. en el que se forma por la figura circular del patio una pieza triangular, está construida la escalera principal, delineada por Bartolomé Lechuga, siendo director y maestro Francisco de Potes. Es irre-

gular, incómoda y no corresponde á la elegancia del edificio.

Algunos han tenido la peregrina ocurrencia de asegurar que el orgullo de Carlos V, hizo construir el palacio, no con objeto de habitarle; sino por el capricho de colocar sus caballos sobre las ruinas del árabe; y que tan elegante edificio estaba destinado para caballeriza. No es creible que se hubiesen empleado los ingenios de los mas famosos artistas y consumido muchos capitales por los sucesores de aquel monarca, para realizar un capricho tan pueril. Pedraza asegura que se gastaron 800,000 ducados en la fábrica: Don Simon Argote afirma que este cálculo es voluntario, pues á pesar de haber examinado documentos fidedignos, no pudo deducir su importe verdadero.

No es posible concluir este capítulo sin lamentar el abandono de un monumento, el mas elegante de cuantos se fabricaron en España en la época del restablecimiento de las bellas artes. Muchos de los bajos relieves de los pedestales de las portadas estan desfigurados; algunas estátuas mutiladas; y no es raro ver á las turbas de muchachos jugar á la pelota en las fachadas y ofender con piedras las delicadas esculturas. Seria muy plausible que el gobernador de la Alhambra pusiese dependientes de los muchos que tiene á sus órdenes, para estorbar este daño. En los jardines y paseos hay guarda-bosques que eviten á los transeuntes arrancar las plantas ó coger las flores, que pueden reponerse. ¿Por qué no se ha de vigilar con el mismo esmero para la conservacion de una obra, en la cual es irreparable el mas pequeño detrimento?

ALHAMBRA Ó PALACIO ARABE (*): Al NE. de la plaza de los Aljibes, bajando por un pequeño descenso que se forma entre la fachada N. del palacio de Carlos V y un edificio destinado para habitacion del gobernador y conserge, se llega á una puerta, de vulgar apariencia, que comunica con el palacio árabe. Era este un vastísimo alcázar, que se prolonga en un espacio de mas de 400 pies de largo y 250 de ancho, conteniendo 5 patios con muchos corredores, salas, alcobas y misteriosos y voluptuosos asilos. Este palacio, que bien puede considerarse como el archivo de los árabes de España, donde está impreso todo su genio, su carácter y la imagen completa de su vida, dedicada á la gloria y á los placeres, elévase en una de las estremidades de Granada sobre una colina bañada por los r. Genil y Darro, al rededor de la cual se estiende sobre un plano levemente inclinado, la vega, llanura hermosa, que consideraban los moros como el paraiso del profeta, colocado en aquella parte del cielo que cae sobre Granada. Por espacio de 100 años (desde mediados del siglo XIII hasta mediados del XIV), se emplearon inmensos caudales en la construccion de aquel vasto edificio, que comprendia toda la cumbre de la colina en un recinto de 2,690 pies de largo, 730 de ancho y capaz de contener 40,000 hombres, destinado para servir de casa de recreo y juntamente de fortaleza contra las conmociones populares, tan frecuentes en una c. como Granada, donde las perpetuaban la ribalidad de las tribus. La Alhambra presentaba por fuera un carácter de fuerza y una apariencia guerrera, al mismo tiempo que por dentro todo estaba ideado para el reposo, la molicie y el placer. Las murallas del recinto, uniformemente pintadas de un encarnado oscuro, eran altas, gruesas, guarnecidas de almenas amenazadoras y de torres formidables, y tras ellas se desplegaban palacios y jardines encantados, semejantes á los que produjo con su magia la Armida de Tasso. Alli se estendian patios embaldosados de mármol blanco, cercados de ligeros pórticos, apenas apoyados sobre columnas esbeltas, aéreas, como los troncos de las palmeras: brotaban en medio fuentes, cuyas limpísimas aguas, despues de correr por canales de mármol y reposar en espaciosos pilones, iban á llevar su frescura al seno de los mas ocultos retretes. Alli se desplegaban canastos de flores y de plantas fragantísimas, á la sombra de aquellos árboles del medio dia, cuya vejetacion es tan frondosa y tan vistosos y regalados sus frutos. Bajo galerias que continuaban aquellos cenadores de verdor y que por lo sútil de los festones de sus hojas y la delicadeza de sus adornos, bien pudieran confundirse con los ramages mismos de los árboles, se abrian innumerables aposentos como otros tantos modelos de la elegancia, riqueza y gracia Sus pavimentos de mármol incrustados de particulas de loza, deslumbraban la vista con la variedad de sus reflejos: en el techo, figurando media naranja, se veian en relieve de estuco, aquellos caprichosos dibujos de las telas de la India, tan raros en sus movimientos y tan multiplicados, é inadivinables en sus giros y rodeos. En aquellos productos del arte mas ingenioso, brillaban diestramente combinados los colores mas sobresalientes, y el artista, como admirado de su misma obra y prendado de aquellos sitios, habia sembrado por do quiera varios fragmentos de romances é invocaciones del nombre de Dios, de la gloria de la nacion árabe y de elogios de la Alhambra. Algunos de aquellos aposentos eran tan vastos y magníficos, que un monarca de oriente podia tener en cualquiera á toda su corte; y otros tan suaves, misteriosos y placenteros, que parecian el gabinete de una hurí de Mahoma. Todos, en fin eran tan poéticos, que no se creia posible hubiesen servido á los usos comunes de la vida. Todo esto y mas de lo que podemos pintar era la Alhambra.

Despues de esta rápida ojeada sobre su conjunto, vamos á descender al examen de las preciosas maravillas que todavía contiene, y que arrebatan la admiracion de cuantos las observan.

Digimos que eran 5 sus patios con muchos corredores, salas, alcobas y misteriosos y voluptuosos asilos. El mayor de aquellos estaba en el centro, y es conocido hoy con el nombre de *patio de los Arrayanes ó de la Alberca*: los otros 4 de 120 pies de largo y 73 de ancho cada uno, se hallaban en los ángulos de todo el edificio. De estos no ha quedado sino el de los Leones; los de levante y poniente desaparecieron; el del norte tampoco existe, aunque quedan vestigios de las habitaciones adyacentes. Para conocer mejor las particularidades de este palacio, lo describiremos en la forma siguiente: 1.° Patio de los Arrayanes y sala de Comarech, 2.° Patio de los Leones y salas de los Abencerrajes, del Tribunal y de las Dos Hermanas. 3.° Baños reales, jardin de Lindaraja y demas piezas inferiores. 4.° Tocador de la reina y salas contiguas á él.

1.° *Patio de los Arrayanes y sala de Comarech.* Entrando por la puerta ya dicha, hay una especie de vestíbulo ó corredor que perteneció á los departamentos del palacio árabe y que hoy no ofrece cosa notable: á su der. existe una puerta que comunica con el palacio de Carlos V; á la izq. otra que lleva á casa del gobernador, y al frente un arco que da entrada al patio de los Arrayanes. Este tiene 150 pies de largo y 82 de ancho, con 2 elegantes galerias en los costados de S. y N. La del S. ó de la der. conforme se entra, tiene 26 pies de alto y 7 1/2 de ancho, y está sostenida por 8 columnas de mármol blanco de Macael con 11 de altura. En ella aparece una puerta, que era la principal entrada del palacio, inutilizada hoy con la fábrica del de Carlos V: fórmase de un arco circular sostenido de 2 machones, y encima 3 ventanas que hacen la fábrica mas ligera: sus graciosos adornos de estuco, en los que se leia con repeticion en motes africanos *Solo Dios es vencedor*, estan en su mayor parte desfigurados. En los testeros de la misma galeria hubo 2 grandes nichos ó capillas, de vara y media de fondo, exactamente iguales; pero hoy está tapiado uno de ellos. El arco que forma el que permanece íntegro, es ovalado y sostenido por columnas de mármol blanco con un recuadro guarnecido de una faja de letras y flores, repitiendo dicho mote, y encima de ella una cenefa que figura una diminuta galeria con columnitas, y sobre estas triángulos curvilíneos, arcos estrellados y escudos. Sigue una ventana adornada con flores, hojas y carteles con iguales letreros, y en torno de los mismos corre una faja con caracteres africanos en que se lee muchas veces: *La omnipotencia á Dios*. Esta inscripcion reune la particularidad de leerse tambien de abajo arriba como en las monedas cuadradas de Almohadi, de Fez, fundador de la secta de los Almohades. La parte interior de este nicho ó capilla tiene una cenefa de azulejos, una repisa compuesta de arcos pendientes, boveditas y columnas pequeñas, y sobre ella una cenefa dividida en dos por una serie de medallones con caractéres cúficos, en uno de los cuales se lee: *Dese gloria á nuestro rey y senor Abul-Hagiad, á quien Dios ayude*, y en otro: *Dese gloria al rey nuestro senor*. Corre encima una con los motes: *Solo Dios es vencedor*, y despues una cenefa con columnitas en forma de galeria que sostiene la bóveda con labores

(*) Entiéndase que el recinto de la Alhambra comprende otros varios objetos que mencionaremos, ademas del palacio árabe que lleva la misma denominacion.

estalactíticas. Los adornos y medallones estaban coloridos con azul y encarnado vivísimos; las letras eran doradas, resaltando notablemente.

Las ocho columnas que sostienen la galeria en donde está la capilla, son muy esbeltas, y varian en los adornos de sus capiteles: las de enmedio ofrecen arcos pequeños y pendientes como en las bóvedas, y las de los estremos lazos y axaracas, enredando letras africanas. Sobre los capiteles arrancan los arcos, y en las cuatro caras de la base de estos hay otros tantos medallones con caractéres cúficos, y en los recuadros de los arcos fajas con motes africanos. El ornato interior de la galeria termina con otra faja de caractéres cúficos que la circundan toda. El techo es plano, embutido en maderas con caprichosa forma angular, las cuales estuvieron pintadas de vivos colores, y en él hay unas cúpulas pequeñas de variada y graciosa escultura. El ornato esterior de la galeria consiste en un calado de estuco ó enrejado de hojas y flores, entre las cuales estan embutidas graciosas targetas repitiendo el lema: *Solo Dios es vencedor*. Guarnece á los arcos y calados una faja idéntica á la anterior.

Sobre esta galeria baja se eleva otra alta, que es el único vestigio del palacio árabe de invierno, destruido para fabricar el del emperador Carlos V. Entre ambas hay un entresuelo de 8 pies de altura, á que dan luz un ajimez y 6 ventanas á sus lados. Esta galeria corresponde exactamente á la baja, y se sube á ella por una escalera incómoda y estrecha, contigua á los muros del palacio moderno. La altura de la galeria es de 7 pies; se entra á ella por una puerta circular de 3 1/2 varas de ancho; tiene dos capillas casi iguales á las de abajo, y sus adornos, motes é inscripciones son casi idénticas á los ya esplicados en la galeria baja. La superior estaba amenazando ruina: sus columnas habian perdido el nivel, y era lastimoso considerar su próxima desaparicion. El Sr. Parejo, actual gobernador de la Alhambra restauró en el año 1842, bajo la direccion del Sr. Contreras, arquitecto, toda esta obra, que se ha consolidado para mucho tiempo.

Circundan al patio de los Arrayanes dos paredes con 24 pies de aitura, restauradas tambien por el Sr. Parejo, y adornadas con un zócalo de azulejos imitando á los que tenian en tiempo de moros. En cada una de ellas hay 6 puertas circulares de 4 1/2 pies de ancho y 8 de alto, con ventanas caladas encima, que comunicaban con los aposentos interiores, debiendo haber otras 4 mas, como indica el número de ajimeces. Adornan á estas puertas y ventanas motes y caractéres cúficos muy gastados, y sobre las últimas corre una ancha faja con los mismos caractéres: vénse tambien 10 ajimeces con letras árabes.

El estanque lleno de agua y poblado de peces de colores, tiene 124 pies de largo, 27 de ancho y 5 de profundo. En ambos estremos se ven tazas de mármol blanco con saltador enmedio, de las cuales sale un canal de 4 pies que conduce el agua al receptáculo. A los lados ó bordes de este hay dos hileras ó paredes de arrayan y ciprés de dos pies de anchura, con un canal para su riego. Este estanque servia para las abluciones ó purificaciones de la familia real y de los que asistian á la *zalah*, ú oracion tenida en la mezquita privada del palacio. El pavimento del patio es de losas blancas de Macael.

Frente por frente á la galeria que hemos descrito corre otra casi igual que sirve como de antecámara al salon de Comarech: falta la parte superior correspondiente á la alta que es opuesta; y en su lugar se descubre un mezquino tejado, por encima del cual descuella la gran torre. Esta galeria tiene 29 pies de alto y 9 1/2 de ancho, sostenida por 8 columnas, cuyos capiteles se adornan con escudos: los letretros, calados, arcos, nichos, tienen mucha identidad y guardan casi completa armonia con la del estremo opuesto. Solo hay escasa diferencia en la anchura y altura, en los calados interiores de una, que son esteriores en la otra, y en que los colores, azulejos y estucos se conservan mejor en este que en aquella. Enfrente de la puerta principal y del estanque, y en medio de la galeria, hay un arco adornado de pendientes y nichos azulados, y boveditas doradas, teniendo ademas hojas entalladas en las enjutas. Sobre el arco circundado por una faja con motes, hay 3 ventanas, y á los lados de la de en medio dos columnas con caractéres cúficos y motes africanos. En los machones que son de mármol hasta la mitad, hay dos nichos para dejar las chinelas; costumbre muy admitida entre los moros como signo de reverencia; y ambos estan formados en un cuadro vistoso con tres inscripciones de letras africanas, esculpidas y doradas en el mismo mármol. La imposta que es de arcos pendientes, se sostiene por columnitas, y enmedio de estas se ven caractéres cúficos que se repiten entre dos pequeñas que hay sobre la imposta. El arco da entrada á la antesala de Comarech.

Esta conserva bien sus primorosos adornos en los ángulos de la der. Desde el suelo sube una cenefa de azulejos, sobre la que hay una faja de letreros africanos rodeando a un adorno en forma de feston, y con esta misma figura arcos, escudos, cifras cuficas y motes africanos. Los lienzos entre dos ventanas que dan vista á la galeria, tienen adornos de hojas y flores, sobre las cuales hay una faja de cuadrilongos con cifras cúficas: termina el cuarto con un friso que sostiene la bóveda, en el cual se lee en caracteres árabes muy claros: *solo Dios es vencedor*. El techo que cubre á esta pieza es cilíndrico con embutidos, forman o estrellas, cuadrados, exágonos y otras vistosisimas labores, pintadas con gracioso y variado color. En los testeros de esta antesala se ven dos apartamientos, cuya entrada se forma de arcos sostenidos por columnas de estuco, con capiteles de cifras cúficas, y sobre estos, motes africanos; en los ángulos de la sala, labores estalactiticas, con arcos pequeñitos, boveditas, nichos y medias lunas: el techo de estos apartamientos es plano; y su adorno, embutido como el de la antesala, desde la cual se pasa por un arco de 12 pies de largo y 16 1/2 de alto, renovado en parte á la *Sala de Comarech*. Llámase asi, porque trabajaron en su adorno albañiles y artifices moros naturales de la v. del mismo nombre, y porque la labor que la hermosea es del gusto pérsico, imitando á la que los orientales llaman Comarragia. La otra mitad del arco que sirve de entrada á esta sala se conserva con los mismos adornos que tenia en tiempo de los moros. Está sostenida por 2 arcos que encierran una techumbre adornada de labores con boveditas, nichos y cuadros con letras y flores pintadas de azul, blanco y encarnado. Los dos arcos descansan sobre columnitas de estuco de media vara de alto; y entre ellas y la imposta hay un adorno con caracteres cúficos, targetas con letras africanas y medallas. En los machones dos nichos para dejar las chinelas, adornados de fajas con motes de hojas y flores, y por dentro de una cenefa de azulejos con labores muy menudas, formadas de piezas embutidas de diversos colores, sobre la cual descansa una galeria pequeña de estuco muy adornada, que remata en una inscripcion. El techo de los mismos nichos es plano, embutido de maderas de varios colores; y á su lado hay dos tableros con motes entre un liston de hojas y flores, circundando á todo una inscripcion. Al fin de los machones se ven dos losas de mármol blanco de 1 1/2 vara de alto y 2 de ancho, en lugar de cenefa; el suelo de la entrada es de una sola losa con 3 1/2 varas de largo y 2 de ancho; y el arco ovalado, adornado de festones, hojas, flores, pechinas y motes africanos. El gran salon es un cuadrado perfecto de 40 pies de largo, 68 de alto, con 9 ventanas, 3 en frente y otras tantas en cada costado. A der. é izq. de la puerta principal se ven 2 alacenas fingidas con 3 varas de alto y 1 1/2 de ancho, las cuales sirvieron de puerta de comunicacion con cuartos interiores que habia en la profundidad de la pared en que estaba la entrada. El adorno de esta soberbia estancia empieza desde el pavimento con una cenefa de azulejos de 1/2 vara de alto, variando en sus colores, y formando el mas esquisito alicatado: sobre esta continúa otra cenefa de medallones ovalados, con letreros cúficos entrelazados de hojas y florones; mas arriba se ven tableros con adornos diferentes: los contiguos á la entrada consisten en listones ondeados y escritos con letras africanas; los 8 de las rinconeras figuran arcos apuntados, entrelazados de hojas y flores, y los 6 restantes colocados entre las ventanas son de arcos entrelazados con flores y frutos. Sobre las alacenas fingidas hay tambien tableros con hojas y flores que igualen con los demas de la sala. Los recuadros de la puerta, arcos de las ventanas y alacena son de una faja, por encima de la cual corre una cenefa de arcos entrelazados con nexos cúficos y letras africanas adornada de hojas y flores, y luego una faja ancha con medallones cúficos. Sigue una gran cenefa de figuras estrelladas enlazadas con hojas y flores, y sobre esta una faja con caracteres africanos: despues hay 5 ventanas en cada lado, dos de ellas fingidas, siéndolo tambien todas las del lienzo de la entrada, y sus adornos consisten en columnitas, sosteniendo arcos afestonados con enjutas

de hojas, flores y tableros intermedios. Las 8 rinconeras son tambien figuras de arco, que llevan caracteres cúficos, y en lo interior de las ventanas fingidas hay letreros africanos. Remata todo el adorno con el mote repetido: *solo Dios es vencedor*. El artesonado sienta sobre una cornisa de madera, figurando una galeria con esquisitas labores diversamente coloridas, y sobre una faja con idéntico adorno: la techumbre es admirable, embutida de piezas de madera con distinto color, y de otras blancas, doradas y azules, que forman círculos, coronas y estrellas, imitando á los luceros y á la bóveda del cielo. Para entrar en los cuadros ó alcobas de las ventanas hay arcos ovalados, pero de dimensiones varias: los 6 inmediatos á los rincones tienen 12 pies de alto, otros tantos de fondo y 6 de ancho: los 3 de en medio 7 1/2 pies de ancho. Estos últimos se halian sostenidos por columnas; los 6 restantes por impostas cimentadas en losas de Macael. Las 9 separaciones (escepto la de la der. conforme se entra que se disfiguró para dar comunicacion con las piezas renovadas en tiempo de Cárlos V) tienen 8 pies de alto y 6 de ancho con ventanas, desde las cuales se descubre un horizonte magnífico; advirtiendo que las de enmedio son de ajimez. Las 6 estancias de los rincones tienen cuadros de estuco de 1/2 vara de alto y 1/3 de ancho, con un nicho de bajo relieve, en el cual hay caractéres cúficos y letras africanas. Sobre la cenefa de azulejos de estos aposentos corre una especie de galeria de arcos pendientes, entre cuyas columnitas hay motes africanos y cúficos: lo restante hasta arriba está adornado de labores; los techos, algunos de ellos pésimamente renovados, son lisos de madera embutida. En las tres estancias de en medio de los ajimeces, hay sobre la cenefa de azulejos una galeria de arcos pendientes, nichos y boveditas. En las dos del costado derecho é izquierdo se sobreponen á la galeria octógonos con letras africanas, y los lienzos de ambas se adornan de hojas y flores. En la del ajimez del norte, que hace frente á la entrada de la sala, existe encima de la galeria sobrepuesta á los azulejos, otra galeria con caractéres medio cúficos, medio africanos, y contiene unos versos en alabanza de uno de los reyes moros, sobre los cuales se ve el mismo adorno de hojas y flores que en las demas ventanas. Encima de los arcos de estas y de los ajimeces hay abiertas otras tres pequeñas. En el año de 1632, se colocó el balcon volado de hierro, cuyo uso no conocieron los moros. El pavimento de este salon era de riquísimo alabastro, que fué sustituido con el mezquino de losetas de barro interpuestas de azulejos, figurando mal en el centro una estrella. Cuando este salon estaba en su integridad, habia otras inscripciones poéticas, que la academia de San Fernando publicó con la version de Castillo. Considerando atentamente asi el patio de los Arrayanes con sus galerias, como la sala de Comarech con su antesala, aparece su obra mas sólida, mas elevada y grandiosa, que la restante del palacio árabe. En los dos está marcado el género especial de arquitectura que adoptaron los moros con arcos de herradura ó media luna, imitados de los egipcios, y agradables á un pueblo que veneraba la representacion de aquel planeta en sus turbantes y trofeos, y columnas análogas á las corintias, aunque de menos diámetro y desfiguradas con caprichosos adornos. Sus motes, cifras, carteles, escudos, flores y versos recuerdan los preceptos alcoránicos, y los usos y voluptuosas costumbres de los reyes granadinos. La monotonia esterior de la torre de Comarech forma singular contraste con los suelos de alabastro, con los estucos, las techumbres doradas que brillan por dentro. El egoismo de los árabes está marcado en estas obras: severidad, sencillez, ninguna señal de riqueza esterior, lujo esquisito, oro, nácar y púrpura prodigados en las habitaciones de sus torres, toscas en apariencia.

El fundador de la sala y patio fué Alhamar el de Arjona, que reinó desde el año de 1232 hasta 1273 de Jesucristo. Las crónicas árabes le llaman Muhamud-Abu-Abdalla ben-Jusef-ben Nazar; fué sobrino de Yahye-ben Nazar; aprovechó los influjos de su tio y el estado deplorable de anarquia en que se hallaba el pais desde la batalla de las Navas, para sopreponerse á todos los bandos y partidos. A pesar de ser muy jóven le proclamaron rey, por su valor, mérito y gentileza, en Jaen, en Baza, en Guadix y en Arjona, ensalzándole por último en Granada. Para celebrar las virtudes y cualidades de Alhamar seria necesario escribir una obra; baste decir que San Fernando fué su mejor amigo y que le armó caballero en Sevilla. El jóven monarca adoptó por blason un estandarte y una banda de oro en campo rojo con dos cabezas de sierpes, imitando al del rey Santo, y añadió en el escudo un lema con letras azules que decia: *No hay vencedor sino Dios*. De aquí es hallarse este mote tan repetido en las paredes de su palacio (*). Las Torres Bermejas, el recinto que forman la torre de la Vela, la de la puerta judiciaria, la del Homenaje y los cubos y bastiones que enlazan á esta con la de Comarech, son obras de Alhamar, mucho mas fuertes y grandiosas que los demas muros de la Alhambra, elevados durante el reinado de sus sucesores. Unos han deducido la etimologia de Alhambra del nombre de su fundador Alhamar, que la comenzó por la torre de la Vela, fabricando despues la parte de palacio esplicada; otros de la voz Medina Alhambra que quiere decir Ciudad Rubia, con que la llamaba el mismo rey, ó del color rojo que le da su construccion esterior, casi enteramente de ladrillos; Alkatib dice, que se denominó asi, por haberse fabricado de noche al reflejo de teas encendidas, que hacian parecer encarnada á la tierra. Tambien hay opinion de que se deriva el nombre de Alhambra, de aldea y fortaleza que hizo construir un caudillo moro en las cercanias de Granada, para resguardar á los hortelanos y campesinos de la vega, perseguidos por los cristianos; y que habiendo estos hecho una terrible escursion en tiempo de San Fernando, tuvieron acogida los moros fugitivos en el paraje que hoy ocupa la fortaleza á que dieron nombre.

Alhamar fué el amparo de los pobres, el consuelo de los afligidos, el protector de todos los sábios y artistas, el amigo de los nobles caballeros de Castilla: fundó hospitales, escuelas, mezquitas, abrió canales de riego en la vega, fomentó maravillosamente la cria de la seda: era tan modesto, que cuando los artifices moros edificaban su palacio, mezclábase con los alarifes y albañiles, dándoles instrucciones y dirigiendo él mismo las preciosas labores: gustaba de cultivar flores y plantas olorosas, y en sus jardines aclimató frutas exóticas: en su haren tenia muy pocas mugeres, mereciendo siempre su cariño la que eligió por esposa, que era hija de un alcaide distinguido y celebrada como un modelo de discrecion y hermosura. Apreció tanto á San Fernando, que habiendo sabido su muerte, se contristó amargamente, y mandó á Sevilla 100 caballeros moros de Granada para que diesen el pésame á D. Alonso el Sábio, y para que, cubiertos con ricos albornoces de luto, y teniendo 100 hachas fúnebres, representasen su duelo en las exequias del rey *Santo*. Era en fin tan humilde, que puso en sus armas *El Gulleb Bilab* (vencedor por Dios), significando que sus muchas victorias eran debidas á los favores de la Providencia, mas bien que á su mérito y esfuerzo. La noticia de su muerte, acaecida en 1273, fué considerada por el pueblo como una calamidad, y dice un historiador árabe: » todos lloraron, como si á cada cual le hubiese faltado su propio padre.» Falleció de 78 años. La sala de Comarech es conocida con el nombre de *salon de Embajadores*, por haber estado destinada al recibimiento de ellos. Al contemplar esta soberbia estancia, que sobrevive á su espléndido fundador, y al reflexionar cuales habrán sido las escenas que en ella se habrán representado, la imaginacion se encuentra embargada con los recuerdos mas agradables y poéticos.

2.° *Patio de los Leones y salas de los Abencerrajes, del Tribunal y de las Dos Hermanas.* En frente de la puerta que sirve de entrada al palacio y del arco que da paso al patio de los Arrayanes, hay otro que comunica con una pieza, tenida como tránsito ó vestíbulo del patio famoso de los Leones. Esta antesala se halla enteramente renovada, dividida en dos por una verja, y no conserva sino escasísimos vestigios de sus ant. adornos. La reparacion hecha en tiempo de Felipe V y su esposa Doña Isabel, desfiguró completamente este aposento, en el cual se sobrepuso una bóveda cilíndrica, y se colocaron las armas reales de Espana y las iniciales de aquellos soberanos. Desde él abren comunicacion con el patio tres arcos apuntados, de los cuales uno está inutilizado y el de en medio es magnífico por los primores de pendientes, nichos, columnitas, festones afiligranados y hojas y flores guarnecidas de recuadros con motes y tarjetas.

(*) D. Diego Hurtado de Mendoza atribuye á un hijo de Alhamar la fundacion de la torre de Comarech: no somos de su opinion, apoyados en los historiadores árabes, que han publicado Casiri y Conde, y en la rara y apreciable obra de mármol, de la *Descripcion de Africa*. Los sucesores de Alhamar ensancharon el palacio y pusieron versos y adornos á la parte edificada por este.

En el patio de los Leones tenemos que repetir una observacion hecha ya al describir la sala de Comarech. Esta es magestuosa, sólida, grandiosa: el patio es una obra de esquisito gusto, de labor delicada, de primor incomparable, pero fragil, reducida y revelando en sus adornos y letreros artifice diverso del de aquella. Las filigranas, encajes, flores y minuciosos detalles que adornan á esta estancia, se asemejan al trabajo de un buril finísimo, que forma grabados elegantes: la sala de Comarech parece fabricada para deslumbrar con la magestad del trono: el patio de los Leones para enajenar al árabe voluptuoso en los brazos de esclavas, y hacerle pasar tranquilas horas en una mansion encantada. Este patio se fabricó en el año de 1377 reinando en Granada Muhamad, destronado por Ismael, y colocado segunda vez en el trono de Granada vacante por la muerte infame y alevosa que Don Pedro el Cruel, dió al rey Bermejo en el campo de Tablada, estramuros de Sevilla. Fué el arquitecto director un artífice llamado Aben-Cencind. Muhamad á imitacion de Alhamar y del gran rey Jusef, hermoseó mucho á Granada, fomentó las artes, las manufacturas, el comercio y la agricultura, y bajo su proteccion residieron en esta c. traficantes de Siria, Egipto, Africa é Italia, tanto moros como judios y cristianos. Fué su ministro y consejero Alcatib-Abssalami, que escribió una apreciable historia de Granada. El patio tiene 126 pies de largo, 73 de ancho y 22 1/2 de alto; está circundado de una galeria baja ó corredor de 7 1/2 pies de ancho, sostenido por 124 columnas de mármol blanco, sin contar las 4 mas que hay empotradas en las paredes interiores: cada columna tiene 10 pies de alto y 8 1/2 pulgadas de diámetro: estan agrupadas de 4 en 4 en los ángulos del testero de la entrada, de 3 en 3 de los de enfrente, y alternando pareadas y solas en todo lo restante. Avanzan al interior del patio dos templetes ó cenadores con 29 pies de altura, sostenidos por las mismas columnas que se agrupan en sus ángulos, y por otras que sostienen labores, inscripciones y calados delicadísimos que rematan con fajas de letreros adornados hasta el techo. Este es muy elegante, compuesto de una cornisa de arcos pendientes, bóvedas, nichos y columnitas que sostienen la cúpula de madera embutida con primor. En el suelo hay una taza ó saltador de mármol blanco con 4 pies de diámetro. El adorno de las paredes interiores ha desaparecido casi todo, sustituyéndole un enlucido tan sencillo que degenera en mezquino. Consistia en una cenefa de azulejos de colores, formando gracioso alicatado, sobre el cual se veian en cada lienzo de pared labores diversas muy parecidas á las de la sala Comarech. Quedan vestigios de estos estucos en el tramo ó corredor de la entrada, al lado del magnífico arco; en los recuados de la puerta de entrada; en la de la que hay al lado y en el de la que se halla tapiada. A der. é izq. de la entrada hay 2 puertas pequeñas con fajas, letreros y cuadros de medallas.

En medio del patio se halla una hermosa fuente sostenida por 12 leones toscos, cuya hechura irregular revela la ignorancia del dibujo entre los árabes á quienes estaba prohibido, con precepto religioso, representar seres animados. La taza grande es un dodecágono con 10 1/2 pies de diámetro y 2 de fondo, sobre el cual sienta un pedestal que sostiene otra menor de 4 de diámetro y 1 1/2 de fondo. Las figuras de los leones tienen 2 1/2 pies de alto, y toda la fuente 8 pies 6 pulgadas. En cada uno de los lados que forman los ángulos de la gran taza, hay adornos menudos de hojas y flores entre las cuales se leen varias inscripciones en elogio de Mahomad y de la fuente, las cuales han sido interpretadas por D. Pablo Lozano y el licenciado Castillo. Este patio se hallaba enlosado con mármoles brillantes, los cuales fueron arrancados para sembrar las plantas y arbustos que forman su jardin: los tejados estaban cubiertos de listones cincelados, formando labores y presentando sorprendente vista; pero este adorno suntuoso ha sido sustituido con tejas comunes, que causan malísimo efecto. Seria cosa digna de admirarse el patio de los Leones en su integridad: el brillo del pavimento, el primor de los templetes y galerias sustentados por jaspes blancos como la nieve, el adorno de las paredes esmaltadas de oro, plata y púrpura, y la transparencia del agua despeñada en la fuente de los Leones, ó saltando de las muchas tazas de alabastro repartidas en su recinto, presentarian una de aquellas decoraciones maravillosas que nos pintan los cuentos fantásticos de las *Mil y una noches*.

Sala de los Abencerrajes. Hácia el medio del corredor de la der. está la puerta de la sala famosa de los Abencerrajes, cuyos adornos eran idénticos á los de las Dos-Hermanas, que mas adelante describiremos. Se entra á ella por un arco ovalado y por este á una antesala muy angosta, en cuyos testeros hay puertas pequeñas para la comunicacion de cuartos interiores. El segundo arco para penetrar en la sala es tambien ovalado, con adornos de hojas, flores, caracteres cúficos y africanos, y medios globos con inscripciones. El interior de este aposento está enteramente renovado. En el incendio que hubo en la Alhambra con motivo de haberse volado un almacen de pólvora junto al Farque y de que hizo referencia Vicente Espinel, esta habitacion quedó casi arruinada, y fué restaurada con moldes de madera, semejantes á los que usaron los moros para vaciar sus labores, bajo la direccion del famoso artífice Alonso Berruguete. Aunque el trabajo que este prestó fué prolijo, no pudo reponer los estucos y relieves estalactiticos al mismo estado que tenian; hoy se ha conseguido imitarlos exactamente. Ha dado nombre á esta sala una tradicion que absolutamente no carece de fundamento. Se dice que los Abencerrajes abrigaban rencores y profundas enemistades contra los Zegries, quienes infundieron en el ánimo apocado y cruel del rey Chico Boabdil, sospechas de que uno de aquellos caballeros mancillaba su honra, manteniendo amores adúlteros con la Sultana, y de que otros muchos del mismo linaje conspiraban para derribarle de su trono. Añádese que Boabdil disimuló su indignacion; que llamando á su palacio á los esforzados caudillos Abencerrajes y al odiado rival, mandó degollarles en la hermosa taza de mármol que hay en esta sala, y que la sangre quedó impregnada en la piedra, notándose en ella desde entonces la mancha que oscurece su fondo. Ha dado mayor interés á esta tradicion la circunstancia de suponer que muchas de las interesantes víctimas, invocaban el nombre de Jesucristo cuando se apoderaba de ellas el verdugo. Esta narracion asi referida no tiene mas apoyo que el romance de Ginés Perez de Hita. Es cierto que han ensangrentado al palacio árabe asesinatos crueles, y que durante el reinado de Boabdil hubo rebatos y escaramuzas en las calles de Granada; pero no hay noticia fidedigna de la muerte alevosa de los Abencerrajes. El P. Echevarria despues de demostrar con razones muy atendibles lo fabuloso del suceso, publicó un documento falso y apócrifo, en el cual quiso probar la realidad de lo mismo que antes habia contradicho.

Mármol en su *Rebelion de los Moriscos*, no atribuye el asesinato de los Abencerrajes á Boabdil, sino á Abil Hassem, hombre viejo y enfermo, tan dominado por los encantos de la bella Zoraya (Zoraya quiere decir estrella del alba), que no vaciló en repudiar á Ayxa, su prima hermana y principal mujer, ni en mandar degollar á algunos de sus hijos para privarles de los derechos á la sucesion de la corona, que queria recayese en los de Zoraya. Los Abencerrajes eran del partido de la desgraciada Ayxa, y esto debió grangearles el encono del enamorado Abil Hassem. La sala de los Abencerrajes tiene los mismos ornatos de arcos, ventanas, paredes y techo que la de las Dos-Hermanas, de que luego hablaremos, y como ella 2 alhamies ó alcobas con primorosos adornos en sus arcos y artesonado.

Salas del Tribunal. Saliendo del cuarto de los Abencerrajes y continuando por la galeria adelante, se llega al otro frente del patio de los Leones, que sirve como de vestíbulo al departamento nombrado Salas del Tribunal. Se cree que en una de ellas daba audiencia el rey moro, para oir las reclamaciones de sus vasallos y administrar cumplidamente justicia. El vestíbulo ó corredor que da entrada al salon del Tribunal está dividido en 5 departamentos, como el de enfrente, y sus paredes, arcos y columnas tienen los mismos adornos; algunos de estos han sido restaurados con mucha perfeccion en el año de 1841. Adviértase que en las cenefas que hay en los costados del arco principal, entre las fajas de motes con caractéres africanos y en medio de las labores arabescas, se ven medallas que alternativamente tienen un manojo de flechas y un yugo con coyundas, sobre el cual se lee con caractéres españoles: *Tanto monta*. La reina Doña Isabel la Católica adoptó este geroglífico para consignar el amor que siempre habia profesado á su esposo, y la fuerza que habia adquirido su poder con el enlace de Aragon y Castilla. La ejecucion de estos emblemas es grosera, y prueba que los artistas del

tiempo de los reyes Católicos eran muy inferiores á los árabes. En una parte del techo de este corredor se ven listones de madera con las armas de Castilla.

Dan entrada al salon del Tribunal 3 arcos, de los cuales el principal tiene 11 pies de ancho y 15 de alto, y los de los costados con igual altura y 12 de ancho. La estension del salon es de 95 pies de long. y 16 de lat.: la altura varia en los 7 departamentos ó separaciones en que está distribuido. Los 3, enfrente de las puertas ó arcos, son cuadrados con 38 pies de altura; los 4 restantes, cuadrilongos con 16 pies de largo y 8 de ancho. En el muro del salon, enfrente de los arcos de entrada hay otros 3 que comunican con otros tantos aposentos de 16 pies de largo, 7 de ancho y 21 1/2 de alto. Las labores que restan en estas 3 salas del palacio son mas menudas, mas primorosas y delicadas que las que adornan á otros aposentos; el oro, la púrpura, los colores mas ricos fueron empleados profusamente; y tanto esplendor prueba que estuvieron destinados para algun objeto recomendable entre los moros. En el testero del salon á la parte del norte, hay una cruz pintada que recuerda haber estado en otro tiempo dedicado al culto cristiano este lugar. Rendida la cap., fué purificada la mezquita mayor del palacio y destinada para igl. cated. hasta la traslacion de esta á la c.; en cuyo tiempo se erigió en dicho oratorio la parr. de la Alhambra. El edificio poco sólido, como casi todas las obras de los árabes, comenzó á arruinarse, y entonces decretó Felipe II trasladar el Sacramento á este salon, en donde permaneció cerca de 30 años, hasta el de 1603. En él se celebraron todas las funciones parroquiales hasta que se concluyó la fáb. de la igl. titulada Sta. Maria de la Alhambra. Lo mas digno de atencion que hay en esta estancia son los 3 pequeños recintos ó camarines abiertos en la pared del mediodía, de los cuales no queda mas adorno que una gran cenefa debajo de la cornisa con rosetones, estrellas y flores, y 2 fajas, una arriba en forma de greca y otra abajo que figura galeria. El techo es ovalado, y en él deben considerarse las caprichosas, raras y únicas pinturas que subsisten en la Alhambra del tiempo de los moros. La prohibicion impuesta por la ley á los mahometanos de representar objetos animados, hubo de ser la causa de que no perfeccionasen el arte de la pintura, como lo prueban la impropiedad de los objetos y la falta de dibujo que se advierte en estos cuadros, pintados contra los severos mandatos de su religion. El techo del recinto del medio es mas notable y está barnizado con fondo de oro y salpicado de estrellas: en los estremos se representan 2 escudos de armas con campo encarnado y atravesado de una faja dorada: en el centro se ven en círculo sentadas á la usanza oriental, sobre almohadones, con barbas crecidas, con sus cabezas envueltas en capuces, y apoyando una de las en el alfange, las figuras de los 10 reyes moros, sucesores de Bulhaxix, que continuaron la obra de la Alhambra, principiada por este.

Los techos de los 2 recintos laterales estan tambien adornados con pinturas, pero tan estrañas, tan caprichosas y fantásticas, que al parecer representan cuentos mágicos, historias peregrinas de caballeria, cautiverio de damas, desafios, encantamientos y raras aventuras. El aposento de la izq. tiene pintado en la bóveda un campo con un lago en cuyo centro se eleva una fuente con pilar de 2 cuerpos que remata en una columna salomónica, sobre la cual hay un perro que tiene la cabeza levantada y arroja agua por la boca. Vense árboles y bosques poblados de pájaros: junto á la fuente 2 jóvenes sentadas en actitud de contemplar la hermosura del agua que se despeña de la boca de unos leones. En el bosque se representa una monteria en la cual toman parte ginetes seguidos de sus escuderos. En el estremo opuesto un cast. con sus fortines, del cual salen 2 damas seguidas de dueñas, para recibir á unos caballeros que vienen á pie en ademan de rendirles sus homenages. En medio de la bóveda hay una faja con estrellas doradas que representan al cielo. El aposento de la der. figura un cast. con varios torreones, uno de los cuales sobresale, y deja ver á una dama acompañada de la correspondiente dueña, dirijiendo súplicas á dos caballeros que se hallan lanza en ristre. Al frente de este cast. otra muger en pie sujetando con una cadena á un leon que yace recostado á la puerta, y junto á ella un brujo ó encantador que tiene presa á la señora, y un campeon que viene armado á libertarla. En el estremo opuesto de la bóveda descuellan 2 torreones con dos señoras asomadas á la ventana y muy desconsoladas, y al pie del cast, se ve otra dama sentada sobre un almohadon señalando las casillas de un tablero de ajedrez, sin duda para consultar su suerte: junto á esta se descubren dos caballeros, hiriendo uno á un venado y otro á una fiera, y próximo á este paisage pajarracos y perros y muchas alimañas. No es facil adivinar el objeto de estas pinturas; parece verosimil que los árabes, propensos á historias fabulosas de encuentros entre caballeros desconocidos, de cautiverios, de damas encantadas, de amores contrariados, quisieron adornar con representaciones de esta especie las bóvedas colaterales á la que conserva los retratos de los 10 reyes. Las pinturas estan sobre cuero; muchos aseguran que estando prohibido á los moros delinear seres animados, serian los cuadros obra de cristianos; pero no parece esto probable y mucho menos al leer lo que dice D. Diego Hurtado de Mendoza. Algunos presumen que el desafio de los 2 campeones es alusivo al combate que sostuvieron los caballeros cristianos, contra los acusadores falsos de la sultana de Granada, durante las guerras civiles.

Sala de las Dos-Hermanas (*). Saliendo de las del Tribunal por la galeria opuesta á la que comunica con la de los Abencerrajes en el mencionado patio de los *Leones*, se entra á mano der. en la primorosa estancia llamada de las *Dos-Hermanas* (por tener entre las losas blancas de su pavimento, dos grandes de 4 varas, 21 pulgada de largo y 2, 4 pulgadas de ancho) y que está sit. en el eje central del patio. Hay en primer término una puerta de arco ovalado con ricos adornos y targetas en sus enjutas cuyos machones son de mármol blanco hasta la mitad de su altura, y la otra mitad ocupada con un tablero cubierto de cifras y pequeños arcos que contienen una inscripcion diversamente interpretada. La version mas fiel es la de D. Pablo Lozano que dijo: *Solo Dios es vencedor*. Una graciosa guarnicion circunda este tablero de listones entrelazados y cintas alicatadas. Sobre él descansa el arranque del arco que parece sostenido por pequeñas columnitas y arcos de colgantes, entre los que se descubren letreros africanos y cúficos, que dicen: *Ayude Dios á nuestro señor Abul-Hagiag: dése gloria á nuestro rey y señor Abul-Hagiag, á quien Dios ayude; y la gracia que teneis, de Dios dimana: Dios es auxilio en cualquiera afliccion*. Las restantes partes de arco estan cubiertas de elegantes adornos, festones afiligranados, cuadrantes azules, letras, todo combinado de una manera singular y caprichosa. Un angosto pasadizo adornado con el mismo gusto, separa esta puerta de la entrada principal del salon; por él se halla la comunicacion á las habitaciones interiores del palacio. El segundo arco es tambien ovalado y un poco apuntado en la cúspide; desde él se abraza completamente la encantadora perspectiva de la sala, con el mirador de *Lindaraja*, colocado en segundo térm. de la decoracion. Esta vista es magnífica, como seria prolijo esplicar la agradable sorpresa que con ella esperimenta la imaginacion: por eso nos haremos cargo, solo en conjunto, de las bellezas que encierra esta sala.

Es un recinto cuadrado de 29 pies de lado y 54 de elevacion: en los cuatro centros de sus lados hay 4 magnificas puertas semejantes á la de la entrada, pero de distintos adornos: las 2 colaterales dan paso á 2 alcobas (*halamies*), donde parece estaban los descansos ó reclinatorios de las favoritas del sultan: sobre estas puertas hay otras tantas ventanas (*ajimeces*) cerradas por celosias de rara construccion; y sobre ellas arcos apuntados de colgantes que bajan en forma de pabellon, encerrando una particular decoracion de la ventana, y que juegan con 4 arcos salientes en los 4 ángulos de la sala, dejando elegante

(*) Sabemos que S. M. la reina Doña Isabel II, habiendo tenido noticia de que D. Rafael Contreras, arquitecto de Granada, estaba copiando en miniatura este palacio árabe de la Alhambra, de cuya obra habia concluido la sala de las Dos-Hermanas, se ha dignado mandar (julio de 1847) que se presente el autor con dicha pieza concluida para juzgar de su mérito; y que á consecuencia de haberle agradado estraordinariamente, ha tenido á bien emplear á dicho Sr. Contreras en la formacion de un gabinete árabe en el real palacio de Aranjuez y en el sitio de la sala de paso al dormitorio de los reyes. Nosotros aplaudimos tan feliz y generoso pensamiento, asi como desearíamos ver recompensados los desvelos y dificil trabajo que ha empleado el jóven artista para copiar exactamente objetos tan ricos y minuciosos, usando para ello del mismo estuco de que está formada la Alhambra. Este acontecimiento nos hará detenernos un poco mas en la descripcion de una pieza tan magnifica.

pechinas, y reduciendo á un octógono su figura primordial. Sobre estos arcos corre un ancho friso dividido en tres cenefas; la primera formada de medallones con carácter cúfico, la segunda de una traza geométrica, con florones, en cuyos centros se ven los escudos de los reyes granadinos, dorados, con una banda encarnada: la última cenefa repite el mote de *Solo Dios es vencedor*. Sobre el friso y en cada uno de los 8 lados hay 2 ventanas, que antiguamente eran caladas y que alumbraban aquella estancia con una luz opaca, derramada por la superficie de sus relieves, dándoles todo el vigor de que necesitan para que el efecto sea mas sorprendente. 24 columnas de estuco adaptadas á los machones de estas ventanas, parecen sostener todo el apoyo de la bóveda. Esta es una traza diabólica de difícil comprension, y donde manifestaron aquellos artistas profundos conocimientos geométricos: está compuesta de infinidad de figuras rectangulares unidas por sus lados y cortadas en seccioens oblícuas, que la hacen ir formando un ascenso gradual de pequeñas inflexiones bien ordenadas, otras veces descensos que amenazan desprenderse, y otras levantarse airosas hasta cerrar su cúspide. Sobre cada una de las mencionadas ventanas se eleva una bovedita pequeña ceñida por una cinta en figura triangular: entre estas y mas al centro se ve otro órden de boveditas casadas con aquellas, luego un descenso circular, y desde él un ascenso rápido que concluye en la figura de una estrella: en las pequeñas superficies que deja, se ven inscripciones doradas en fondo azul, estrellas de carmin y adornos minuciosos de una delicadeza admirable. El conjunto que ofrece esta bóveda magnífica, es el de las concavidades subterráneas formadas de estalácticas que se encuentran en algunos sitios del globo.

Diseñada su forma general, daremos algunos ligeros detalles de sus adornos. Sobre el pavimento, que es de mármol blanco de Macael, comienza una cenefa de azulejos de 7 cuartas de altura, constituyendo un alicatado de cintas enlazadas de varios colores y de difícil combinacion, dejando pequeños claros donde se ven las armas de Alhamar; encima una ancha cenefa de medallas y medallones alternados, en algunos de los cuales se lee:

Soy de forma muy preciosa,
son prodigio mis labores
y belleza,
soy creacion maravillosa:
¿De quién no arranca loores
Mi grandeza?
Contemplad la piedra dura,
ya debastada y bruñida
diestramente,
cómo brilla en mi estructura:
fui tiniebla en luz vertida
prontamente.
Los mármoles mas preciados
en mi alcázar se pusieron
con ingenio:
no bien fueron colocados,
del príncipe relucieron
con el genio.
Mis esplendores deslumbran
tanto, que son envidiados
por el cielo.
Luceros que en él alumbran
son por mi luz sombreados
en el suelo.

En la guarnicion de los medallones hay tarjetas cúficas que dicen: *Dése gloria perpetuamente al señor de ella: sea el reino perpetuo al señor de él.* Sobre esta cenefa corre una faja que sube á cuadrar los grandes lienzos de pared, que quedan entre las puertas y los rincones con el mote africano: *Solo Dios es vencedor*. Estos grandes lienzos estan ornados de grandes estrellas con piñas doradas y pequeños cartelones bien ordenados con figuras distintas: bajo las pechinas que dividen la mitad de la altura cuadrada de la mitad octógona se ven raros y caprichosos adornos de estremada minuciosidad: las ventanas de celosías estan guarnecidas de figuras caprichosas enredadas con perfiles circulares; cada una de las cuatro puertas principales tienen dos arcos de igual diámetro y diferente altura, concéntrico y superior á un cuadrante que le deja dos enjutas y un floron en sus centros con el mote *Felicidad*. La habitacion alta de esta preciosa sala tiene adornos mas sencillos, y la elegancia de toda ella hace presumir que estaba destinada para la mansion ordinaria de las reinas ó favoritas. Su localidad junto á los jardines y los baños, su comunicacion con otras piezas interiores, las celosías y el esmero de los adornos, hacen muy verosímil esta conjetura.

El arco que da entrada á la pieza cuadrilonga inmediata á la de las Dos-Hermanas, tiene un letrero africano colocado en el arranque, que dice: *La omnipotencia á Dios*, y en los machones 2 nichos para colocar las chinelas: por su parte interior se ve adornado de una inscripcion africana, en medios globos, con cartelones cúficos y con 3 ventanas con una faja de motes que dicen: *Dése gloria á nuestro senor Abu-Abdallah*. El adorno de esta sala cuadrilonga empieza á la altura de 3 varas, y se compone de una cenefa con arcos enlazados, de una faja con motes y de figuras estrelladas hasta la cornisa que figura una galería. Esta sostiene la bóveda estalactítica con 13 copulitas de la misma hechura. En la pared de enfrente hay 2 ajimeces sostenidos por 3 columnas: las de enmedio de Macael, las otras de estuco.

Del mirador de *Lindaraja* puede decirse que es uno de aquellos primores inventados por algun príncipe árabe para sorprender agradablemente á la beldad señora de sus pensamientos. Porque contémplese el arco que da entrada y todo su recinto, y no cesarán de admirarse su forma, sus calados, sus cifras, sus boveditas, sus menudencias, que pueden solo ser destinadas para recreacion y asilo de una dama. Esto parece probable al leer los versos que contienen los marcos superiores de los cuadros que forman el arco y sus machones; el sentido es:

I
¿Has *visto* mucha grandeza?
pues es mayor mi belleza.
II
Y dice al verme la gente:
¡Qué linda! ¡qué clara fuente!
III
Otro me ve, se recrea
y me llama: *Mar que ondea.*

Hay tambien letreros en prosa que dicen: *Solo Dios es vencedor. Dése gloria á nuestro rey y senor Abu-Abdallah: conceda Dios su perpetuo auxilio y victoria propicia á nuestro señor emperador de los fieles.*

El mirador es perfectamente cuadrado y da vista al jardin de Lindaraja: tiene enfrente un ajimez y dos á los costados: los arcos estan sostenidos por columnas de estuco y guarnecidos de fajas en forma de recuadro, en que está repetido el mote de las armas de Granada, enredado de hojas y flores. En el espacio que media entre el ajimez de frente y el arco superior, hay un cuadro con hermoso letrero africano que dice: *Dios es por sí la misma bondad, es misericordiosísimo sobre todo, y su verdad grande*. En el propio cuadro de los de los costados se lee con los mismos caracteres *Felicidad*. El adorno superior es de figuras circulares con hojas y flores, y termina con la faja del mote: *Solo Dios es vencedor*. La cornisa se forma de columnitas, arcos, nichos y pechinas, concluyendo con otra faja igual, sobre que sienta un friso primoroso, y encima un artesonado calado con una graciosa reja. El licenciado Castillo leyó en la sala de las Dos-hermanas los versos que ya hemos declarado, y en la intermedia otros que publicó en prosa D. Simon Argote.

Baños reales, jardin de Lindaraja y demas piezas inferiores. A la izq. de la sala que media entre el mirador de Lindaraja y la de las Dos Hermanas, hay una puerta que lleva á un corredor enteramente moderno, y que no contiene cosa notable; por el se pasa á unas salas renovadas sobre cimientos moruños en tiempo de Cárlos V. Estuvieron diestramente pintadas por los célebres Julio y Alejandro; pero fueron blanqueadas cuando estuvo en Granada Felipe V. Vense letreros de tiempo del emperador, y las iniciales K é I, *Karolus é Isabella*. Sus techos son primorosos. Volviendo á la izquierda por otro corredor que comunica con la sala de Comarech, se baja una escalera que conduce al patio llamado

de la Reja, porque en él se ve una de hierro con pilastras jónicas. Créese vulgarmente que esta verja y el cuarto á ella contiguo, sirvieron de prision á la reina sultana, calumniada por los rivales de los Abencerrajes, y que de aquí ha tomado el nombre de cárcel de la Reina. Es una equivocacion; pues consta que aquella fué hecha y colocada en el año de 1639, y que pesó 400 a. Don Simon Argote conjetura que se colocó para resguardo de la bajilla del real servicio, durante el tiempo en que los monarcas habitaron el alcázar árabe. Este patio sirve como de punto céntrico para dirigirse á las habitaciones interiores. Al frente está el departamento de los baños, á la izquierda el patio de Lindaraja, á la derecha la sala de las Ninfas.

La habitacion preparada para los baños consta de dos piezas: la primera entrando del patio, es un cuadrado sostenido por cuatro columnas de mármol que forman una galeria alrededor, y á cuyos lados hay dos *athamies* ó alcobas constituidas por dos arcos sostenidos de otras tres columnas: en las alcobas se levanta 24 pulgadas sobre el suelo un poyo vestido de graciosos azulejos que servia para colocar una cama. En medio de la pieza existe una fuente: la pared se adorna con un zócalo de azulejos de dos varas de alto, sobre el cual corre una faja con el mote *Plus Ultra*, añadido en tiempo de Cárlos V. En los cuatro ángulos hay otras tantas puertas pequeñas, arqueadas, que comunican con las estancias interiores de los baños. Los recuadros de los arcos estan muy adornados de labores arabescas y de fajas con motes. El techo de la galeria y alcobas es de madera embutida con figuras de estrellas, que estuvieron esmaltadas de plata. Sobre el primer cuerpo se levanta otro formado de 4 arcos en cada lienzo con baraudillas de madera. Es una galeria, en la cual se colocaban los músicos para tocar flautas, añafiles, guitarras y otros instrumentos, y para entonar canciones agradables con que hacer mas deleitosa á los príncipes árabes la hora del baño. Sobre los arcos se ven los mismos adornos que hemos descrito en otras habitaciones; y encima de las 16 ventanas corre una celosia de madera sobre la que descansa un soberbio artesonado. Las puertas dan comunicacion á unos reducidos apartamientos de 3 varas de largo y 2 de ancho, en cada uno de los cuales se ve una pequeña alcoba formada por un arco de herradura: dentro de ellas hay un pilar de mármol blanco; sobre este un nicho para colocar las chinelas y alguna ropa, y debajo un conducto para el agua. Se dice que estos eran los baños de los ninos ó infantes, porque su estension no permite el uso á otras personas. De estas piezas se pasa á otra de 5 varas de largo y 3 de ancho, que sirve como de antesala á una de 7 varas en cuadro: á los lados de ella hay alcobas ó *athamies*, y á su frente una puerta que da entrada á la estancia principal de 5 y 1/2 varas de largo y 4 de ancho, en la cual existen dos hermosos baños, el uno de 4 varas de largo, 2 y 1/2 de ancho y 27 pulgadas de fondo, con 2 conductos para templar el agua; el otro cuadrado de 2 y 1/2 varas en cada lado y 30 pulgadas de alto; sobre ambos hay su respectivo nicho. En medio de esta pieza existia una entrada á otras habitaciones y al sitio destinado para calentar el agua. El suelo de todo el apartamiento de los baños es de losas blancas de Macael; el techo una bóveda de ladrillo con lumbreras estrelladas, que comunican escasa claridad para proporcionar mas frescura y deleite y no sentir la impetuosidad del viento.

La sala de los Baños tiene una comunicacion angosta con la llamada de los *Secretos*. Esta pieza y otras á ella contiguas se encuentran actualmente renovadas. Aquella tiene un nombre misterioso por el fenómeno que suele escitar el asombro del vulgo, y es, que aplicando una persona el oido á una de las aberturas de los rincones, oye con claridad las palabras de la que habla en la del ángulo opuesto, aunque las articule muy silenciosamente. La figura *acústica* de la bóveda hace que por las propiedades de la elipse que forma, todos los rayos sonoros salgan de un foco y sean reflectados al otro por las paredes interiores. Junto al patio de los Arrayanes hay otra sala ochavada, construida con el mismo artificio, y produciendo igual efecto que la de los Secretos: es peligroso entrar en ella por lo ruinosa. De la sala de los Secretos se pasa al jardin de Lindaraja, en el cual se ven cuadros de flores y árboles; este patio es de poca estension; en medio de él se eleva una hermosa fuente con pilar de figura estrellada y circular, de 4 varas de diámetro. Su labor es puramente árabe, y consiste en agallones y en una inscripcion africana que ya no puede leerse. Circunda al jardin una galeria sostenida por 15 columnas árabes en dos costados, y en el tercero por machones de ladrillo. En este patio hay 1 ventana que da vista al bosque de la Alhambra, á Generalife y á las angosturas del Darro. Del jardin de Lindaraja se pasa segunda vez al patio de la Reja, y de este al subterráneo del salon de Comarech, formado por una hermosa bóveda. Sobre la puerta hay un medallon de mármol de Carrara, representando la fábula de Júpiter trasformado en cisne, para amar á Leda; y á los lados dos faunos arrimados á una palmera el uno, y al tronco de un árbol el otro. En los machones de la puerta se ven dos estatuas de dicho mármol, desnudas y cuyas formas estan bien esculpidas. Se cree vulgarmente, y el P. Echevarria ha contribuido no poco á la vulgaridad, que ambas estatuas señalaban un riquísimo tesoro que habian ocultado los moros en este subterráneo, dentro de unos jarrones de porcelana. Ya se ha dicho, que el Coran prohibe representar seres animados, y que las pocas veces que osaron los árabes infringir este precepto, fué para ejecutar obras muy imperfectas. Las dos ninfas son escultura de alguno de los artistas que trabajaron en los ornatos del palacio de Cárlos V. Al fin del subterráneo se halla un aposento re lucido, y desde él sube una escalera que conduce á otras habitaciones del palacio, en la cual se encuentra la capilla real, construida para los ejercicios piadosos de los reyes cristianos y de su familia, durante el tiempo que vivieron en este alcazar. Se entra en él por una sala cuadrilonga, adornada con una cenefa de azulejos, y con algunos vestigios de labores arabescas. El techo es embutido, y colorido primorosamente. A la der. hay una ventana, por la cual parece probable que la reina Aixa descolgó á su hijo mayor Abi Abdilei para librarlo de la muerte que le hubiera dado, como á los otros, su mismo padre Abil Hassem, deseoso de que la sucesion recayese en los de la Zoraya, de que antes hemos hablado A la izq. está una puerta que comunica con un patio perteneciente en otro tiempo al palacio, y destinado hoy para uso del gobernador de la Alhambra. De esta sala se pasa á una especie de antesala, que conserva aun sobre la puerta un primoroso arco, y á la izq. abre otra para penetrar en la capilla. Esta ofrece un contraste singular de adornos árabes, de cifras y motes alcoránicos con los signos cristianos: en el altar hay un cuadro del pintor Rincon, que representa á la adoracion de los Reyes: á los lados dos estatuas de los vicios. Las ventanas de esta capilla dan á un jardin y á unas casas de mezquina apariencia, que formaron parte del palacio y conservan restos de sus labores. Saliendo de estos aposentos se acaba de subir la escalera, y se sale á la entrada del salon de Comarech.

Tocador de la Reina y salas contiguas á él. A la izq., conforme se entra en la sala de Comarech, hay un corredor, del cual y de las salas inmediatas hemos hecho alguna referencia. Los techos de estas aunque planos son magníficos por los cantones cuadrados y estrellados que los forman, adornados con talla de rosetones: los frisos tienen medallas de talla y esfinges. Llámanse dos de estas habitaciones el cuarto de las frutas, porque en sus techos de medallas octógonas estan pintadas varias frutas y cifras que dicen K. I. *Carolus Isabella*. Desde estas salas se pasa á un corredor ó galeria sostenida por columnas árabes de mármol, recompuesta en 1842, y que estuvo pintada con mucho gusto, representando historias mitológicas, de las cuales hay algunos vestigios Se pasa á una antesala, en cuyo suelo está colocada, hácia el rincon de la der., una losa de mármol horadada con varios agujeros, como para recibir sobre ella algun perfume: las paredes estan pintadas al fresco, figurando vistas de puertos marítimos, que sientan sobre cuadros con genios marinos montados en caballos y delfines: terminan en un friso adornado de esfinges, genios, cabezas de serpientes aladas, y varias figuras caprichosas. La puerta interior tiene un magnífico arco circular, que está adornado en la parte de adentro con medallas, genios, águilas, hidras y bustos: una cenefa del mismo gusto adorna la parte inferior de las paredes de este pequeño recinto, y á ella se sobrepone una cornisa con labores de sirenas aladas y conchas: sobre estas hay abiertas nueve ventanas que forman el mirador, y en cada uno de los lienzos intermedios cuadros representando la fábula de Faeton, que quiso probar ser hijo del Sol, para lo cual pidió á Apolo que le confiase su carro: el dios rehusó al principio, pero accedió luego; entregó las riendas de los caballos

á su hijo, el cual no sabiendo refrenarlos, se despeñó del cielo, abrasado por los rayos de Júpiter. Las Heliadas, testigos de la desgracia de su hermano, son convertidas en árboles; y Cigno, su hermano, fallece de sentimiento, quedando trasformado en cigüeña (*). En los ángulos del mirador hay 8 fajas en forma de pilastras, con figuras de mucho gusto, y sobre estos adornos, otra con inscripciones arabes: el artesonado forma una pirámide con embutidos de madera dorada y pintada y varios entrelazados. Circunda al mirador una galeria de columnas árabes, que sostienen arcos rebajados, pintados por el mismo estilo: en los ángulos de la parte interior se representan seis figuras de cinco cuartas de alto que son Fé, Esperanza y Caridad; Justicia, Fortaleza y Templanza. En medio de los arcos hay 4 templetes con estatuas de Minerva, Júpiter, la Abundancia y el Fuego sacro: los demas adornos consisten en floreros, esfinges, animales y genios. Adviértase que las iniciales F. é I. que aparecen entre estos pinturas, no son de los reyes católicos don Fernando y Doña Isabel, sino de Felipe V. y de su esposa Doña Isabel; pues para evitar errores, se añadió á la F una e pequeña en tiempo de estos monarcas. La pintura fué trabajo de Bartolomé Ragis, hermano de Pedro, de quien hay muchas labores en Granada, y le acompañaron Alonso Perez y Juan de la Fuente. El destino de esta pieza en tiempo de los árabes fué el de mirab ú oratorio para elevar las plegarias nocturnas, como lo justifica la inscripcion en que termina su adorno. Despues de la conquista se preparó para tocador de las reinas cristianas que han habitado el alcázar: sus adornos, el nombre de tocador de la reina, que hasta ahora conserva, ó el de peinador como consta de documentos oficiales, escritos al tiempo de su renovacion para la venida de D. Felipe V y Doña Isabel, no dejan duda sobre ello. La torre de este mirador, que tiene una elevacion de 26 varas y 6 dedos fué reforzada en el tiempo del gobernador Sr. Serna, con el murallon que se eleva á la parte de oriente, construido con motivo de haberse arruinado otra torre que habia en el mismo parage. Es inutil esplicar las bellezas de los paisages que se descubren desde este mirador: sus vistas son maravillosas: el viajero debe contemplarlas y no leer.

El palacio árabe continuaba al oriente de esta galería y aun quedan notables vestigios en la casa perteneciente al señor Teruel y en otra mas pequeña que ha adquirido Don Francisco Azebal y Arratia, sugeto muy entendido en las bellas artes. Este aunque forastero en Granada, ha querido restaurar una casa abandonada y poco conocida, la cual al parecer era un *mirab* de los muchos que habia en el palacio.

La Alhambra por fin se distingue de los otros monumentos de la antigüedad ó de la edad media por una magnificencia exagerada y sobre todo por un carácter peculiar que en ella solo se encuentra. Es con efecto la creacion de un pueblo ingenioso, dotado de exageracion, de delicadeza y de gusto; pero todavia es mas la obra de un pueblo, cuyo genio estaba compuesto de recuerdos; de un pueblo viajero que habia atravesado todas las regiones y edades del mundo, recogiendo á su paso los caracteres de todos los siglos; de un pueblo á quien su nueva civilizacion no habia hecho perder sin embargo su originalidad primitiva. El plan de la Alhambra es completamente romano; sus patios, porticos, galerías y salas de baños estan completamente modelados por los palacios de los grandes personages de la corte de Justiniano: la ejecucion es oriental y recuerda las tiendas del desierto: la forma de las salas redonda, dándoles la luz por todas las puertas: los pormenores de su arquitectura son góticos; los dibujos de los techos estan tomados, como se ha dicho, de las telas indianas y chinas. Se encuentran en fin, en la disposicion y figura de las fuentes de la Alhambra algunos recuerdos de los monumentos judios de las ruinas de Nínive y de Babilonia. La falta de estatuas contribuye tambien á dar á aquel poetico recinto un aspecto particular. La ley mahometana prohibia, como llevamos repetido, toda representacion de criatura alguna viviente y aunque no se observaba con rigor, atribúyesela la tosquedad de las esculturas y pinturas orientales. Los leones de la Alhambra contrastan admirablemente por la pesadez de sus formas y defectos de su ejecucion, con las demas obras maestras que los rodean. Algunos de los sucesores de Cárlos V, decoraron á la moderna diferentes salas, con pompa mezquina comparada con la lujosa profusion de los adornos orientales. Finalmente, á principios de nuestro siglo, cuando los franceses, que ocuparon á Granada durante la guerra de Napoleon, se vieron obligados á abandolarla, volaron al retirarse mucha parte de la fortaleza y principalmente la que mira á Generalife: hubieran arruinado toda la Alhambra si un cabo de inválidos, llamado José Garcia, no hubiese tenido el arrojo de cortar las mechas que enlazaban á unas minas con otras. Durante el tiempo en que la administracion del real patrimonio, al cual pertenece este palacio, dependió del Sr. D. Martin de los Herros, se remitiron 10,000 reales mensuales para hacer las obras de reparacion y de restauracion necesarias, si se ha de conservar un monumento tan admirable: aquellas remesas solo duraron dos años. Los trabajos fueron dirijidos por el arquitecto Sr. Contreras, con acuerdo del Sr. Parejo, gobernador; y es necesario hacer justicia á la inteligencia y economia con que se han invertido aquellas cantidades.

Otras curiosidades en el recinto de la Alhambra. El recinto de la fortaleza de la Alhambra contiene, ademas de los monumentos anteriormente descritos, otros que causan muy agradable impresion á toda clase de personas y mayor mente al forastero que los admira por la vez primera.

Saliendo del palacio árabe y subiendo una pequeña rampa empedrada que hay al poniente de la puerta del Vino, se penetra por otra bastante sencilla, en frente de la cual hay un porton de madera que da entrada á los *Adarves*. Los árabes llamaron asi al circuito de reparo ó defensa con que rodeaban á sus fortalezas y que era un sólido muro avanzado. Los Adarves estan hermoseados hoy con un gracioso jardin, en el cual hay muchos cuadros de flores, un gracioso templete, varias fuentes y una série de naranjos y limoneros que embalsaman la atmósfera con su azahar y cubren las paredes con su verdura. Subiendo la escalinata que da paso al jardin, se ve una taza de marmol blanco con una vara de diámetro, en cuyo centro tiene el tubo de un saltador. A la der. una hermosa fuente adornada con relieves que representan genios marinos recostados sobre tritones y empuñando un tridente y una pala. En la cornisa está colacado sobre un pedestal el busto de Páris en mármol de Carrara. La interesante fisonomía del juez de la hermosura, hace conjeturar que es obra de alguno de los diestros artistas que trabajaron en el palacio de Cárlos V, aunque algunos han creido que es una estátua romana. Continuando por el jardin adelante, se llega á un templete de jazmines y rosales y otros arbustos: en él se hallan varios asientos y otra fuente con saltador; casi al fin otra fuente adornada con cuatro columnas de órden toscano que sostienen una graciosa cornisa y por último se llega á una esplanada que revuelve á mano izq., desde donde la vista se encanta con un paisaje maravilloso. La vega en toda su estension por una parte, á los pies las apiñadas casas de la ciudad; en otro parage; las gigantescas moles de la Sierra Nevada; con inmediacion, las almenas de la Alhambra y sus espesos y sombrios bosques, y por do quiera la multitud de jardines que matizan el suelo granadino; todo presenta uno de aquellos amenísimos cuadros que embelesan el alma y la mantienen en dulce éxtasis. Estos Adarves eran, como lo son hoy, una parte de la fortaleza árabe; en ellos se encontraron unos jarrones de rica porcelana rellenos de oro, escondidos probablemente en tiempo de la conquista: el marqués de Mondejar, en cuyo tiempo se hizo el hallazgo, invirtió mucha parte; del tesoro en formar el jardin y en adornarle con las fuentes que en él se ven actualmente. La longitud del huerto es de 100 pasos; la latitud de 14. Las torres que hay al final, no contienen cosa notable; forman parte del recinto de la Alcazaba ó segunda fortaleza incluida en la Alhambra, que despues esplicaremos.

Saliendo del jardin de los Adarves por la misma puerta de la entrada, se prolonga á la izq. una especie de callejon formado por dos enormes torres, la Quebrada y del Homenaje, por el lienzo de muralla que enlaza á estas dos y por el pretil del muro que hace frente al palacio de Cárlos V, Su estension es de 100 pasos. Obsérvese que viene á ser una obra continuada, que forma ángulo con los Adarves y que, como estos, es un antemuro que circunda á la parte mas elevada y fortalecida de la Alhambra. Al final del callejon, hay un cubo ó torreon circular, cuyas vistas son diversas

(*) Ovidio, *Metamorf.* lib. 2. Demonstier, *Lettres á Emilia* 21.

de las que ofrecen los Adarves; pero no menos gratas y sorprendentes. Los cimientos de este han flaqueado por la fragilidad del terreno, que ha ido desmoronandose con el curso del r. Darro, formando un tajo ó cortadura, que hace temer la ruina de la parte inmediata de la fortaleza. Desde el cubo arranca una senda que conduce á otros edificios llamados, la *Armeria*, y que estan destinados hoy para cuartel de los confinados que trabajan en las obras de la Alhambra y para habitacion de dependientes.

En una de las esquinas de la torre del Homenage, por la parte que hace frente al callejon está sirviendo de pilarote un pedestal de 7 cuartas de alto y tres y media de ancho, en el cual se lee una inscripcion que espresa haber sido dedicado este monumento por Paulo Valerio Lucano, á su mujer Cornelia, hija de Lucio, *por ser digna de memoria su grande indulgencia*.

Junto a la puerta que da entrada á los Adarves, hay otra, formada de un sólido arco, que abre paso al recinto interior de la Alcazaba (*). En ella se ven las mas antiguas torres de la Alhambra. A la parte de oriente quedan los vestigios de la torre Quebrada, cuyo nombre ha tomado de la hendidura que en ella se advierte: fué arruinada no hace muchos años y solo se descubren los arcos de sus calabozos y habitaciones interiores. La del Homenage permanece en buen estado; y en sus sombrios salones gimen continuamente desgraciados, á quienes injusticias, errores propios ó imprudencias conducen á las mansiones del crimen. Por la parte del N. hay algunas casas pobres, entre las cuales descuellan almenas y ruinosos torreones; por la del S. corre el muro que separa á la placeta del jardin de los Adarves; ambos departamentos se comunicaban antes por una puerta que en dicho muro se ve tapiada, hácia la escalinata que conduce á la subida de la torre de la Vela. Por la del poniente se eleva esta famosa obra de Alhamar.

Antes de subir á la torre de la Vela, se ve el brocal de un pozo ó aljibe profundo, en el cual nace muy esquisita agua, que debe atribuirse á las filtraciones de los depósitos inmediatos; dicho receptáculo suele rellenarse en años secos y estériles con agua de la acequia que surte á toda la Alhambra. Tambien es digna de verse una fuente sepultada en una especie de subterráneo á la derecha de la subida á dicha torre y que se descubre asomándose á un pretil. Es una de las rarísimas obras árabes, trabajadas contra los preceptos de la ley muslímica. Se representa en la pared esterior de la fuente un cuadro de caza, en la que 4 leones despedazan á otros tantos ciervos ó venados: al rededor de estas figuras corre una faja de labores muy menudas, con un letrero árabe. La taza es cuadrada y de mármol blanco de Macael. Las toscas esculturas de los animales, la impropiedad del campo que quiso representar el autor y la absoluta ignorancia del dibujo que en todo se revela, prueban, como ya hemos dicho al hablar de los leones de la Alhambra y de las pinturas de la sala del Tribunal, el atraso en que siempre estuvieron los árabes en los dos principales ramos de las nobles artes.

Examinadas estas antigüedades, debe subirse á la torre de la Vela, cuya puerta angosta, oscuros corredores y estrechísima escalera, alumbrada por rendijas, le dan cierto carácter sombrio y misterioso. Un observador algo entusiasta se creerá transportado á aquellas torres encantadas, mansion de famosísimos alcaides ó emires, tales cuales los pintan las entretenidas leyendas árabes ó al asilo de los mágicos y brujas, que segun cuentos de viejas, salen de sus cavernas durante las tinieblas, para hacer por el mundo nocturnas escursiones. La torre de la Vela fué la primera obra comenzada y concluida en la fortaleza de la Alhambra. Desde su esplanada se descubren otras á der. é izq., contemporáneas á ella; y el recinto de fortificacion que constituye la Alcazaba, fué p anteado sin duda por un mismo artífice. Esta torre es tan célebre como la de Comarech; porque á la una y á la otra son inherentes recuerdos históricos interesantes. Prescindiendo de las ocasiones en que moros revolucionarios se apoderaban de ella ó se defendian desde sus saeteras y antiguas almenas con encarnizamiento, es muy sabido que desde la conquista de esta ciudad hasta nuestros dias, ha entrado por mucho esta torre en los acontecimientos que han conmovido al pueblo. El 2 de enero de 1492, los reyes Católicos se aproximaron con su ejército hasta el puente de Genil. El rey D. Fernando, acompañado de los grandes y señores de Castilla, hizo alto en la puerta de una mezquita de morábitos, convertida hoy en ermita dedicada á San Sebastian (*). Doña Isabel, acompañada de los príncipes, de algunos prelados y caballeros, quedó junto á Armilla: en estos sitios aguardaron al rey Boabdil y á su familia, que salieron para siempre de la hermosa ciudad. El cardenal de España, Don Pedro Gonzalez de Mendoza; el arzobispo electo de Granada, Don Fernando de Talavera; el duque de Cádiz, conde de Tendilla, y algunos otros personages, escoltados por varias compañías de infantería, subieron por la cuesta que conduce desde el paseo de Genil al campo de los Mártires, y en esta esplanada Aben Comira entregó las llaves de la fortaleza. La reina tenia clavada su vista en la torre de la Vela, y se devoraba de impaciencia porque no veia prontamente tremolar sus pendones en ella. Al fin, el cardenal de España enarboló en la esplanada la cruz de su guion, y su hermano el conde de Tendilla que estaba á su der., ondeó el estandarte real, como alcaide de la fortaleza y capitan general del reino de Granada. D. Gutierre de Cárdenas que estaba al lado izq. tremoló el pendon de Santiago patron de España y junta, mente los reyes de armas, dijeron en altas voces: *Granada,- Granada por los inclitos reyes de Castilla, Don Fernando y Doña Isabel*. Los monarcas, sus escoltas y servidumbre, el ejército todo formado en la llanura de Armilla, que se descubre perfectamente desde esta torre, prorumpieron en las mayores demostraciones de júbilo. La capilla real entonó el *Te-Deum*, y la reina postrada de rodillas, dió gracia á la Providencia, porque coronaba en aquellos momentos su sien con una nueva diadema. Durante la rebelion de los moriscos, la torre de la Vela era ocupada siempre por vigías, que avisaban á las autoridades de cualquiera novedad ó movimiento que observaban en la vasta llanura, que desde su esplanada se descubre. Las conmociones ocurridas en Granada con motivo del odio que engendró en el ánimo del pueblo la injustísima agresion de Bonaparte, adquirian mayor violencia cuando el eco de la campana tocando á rebato heria los oidos de los habitantes de la c. y de los cas. y pueblos de la vega. En el levantamiento de Granada contra el gobierno de D. Baldomero Espartero, duque de la Victoria, acaecido en los últimos dias del mes de mayo del año de 1843, la junta de la ciudad mandó enarbolar el pendon de Castilla, que se conserva como venerable reliquia bajo la custodia del ayunt., y tocar á rebato con la campana de la Vela, cuando amenazaba algun peligro ó se temian agresiones enemigas. El gobierno provisional de la nacion concedió á Granada por aquellos sucesos, un título honorífico, y el privilegio de añadir á su escudo de armas un cuartel con la torre de la Vela, sobre la cual ondee el pendon de Castilla. En el pretil de la esplanada, está entre pilarotes almenados la campana, fundida en el año de 1773, por Don José Corona. Antes de esta hubo otra colocada por los reyes Católicos, para convocar á los fieles á los divinos oficios celebrados en la Alhambra, y seria sin duda alguna de las muchas que los piadosos monarcas llevaban en sus reales para tocar á rebato, y distribuirlas en los pueblos que conquistaban. Es notable una hermosa inscripcion de letras doradas en jaspe oscuro, alusiva á los sucesos de la conquista y al de tremolar los 3 pendones que ya hemos referido. Los pilarotes que sostienen la campana estaban antes en el ángulo mismo que mira el NO. y se trasladaron en agosto de 1840 al sitio donde se hallan, con ocasion de haber hecho una obra considerable para reedificar una esquina ruinosa. La campana no se toca en tiempos normales durante el dia, escepto en el aniversario de la rendicion de Granada, en que es incesante su eco. Muchas aldeanas jóvenes acuden en el 2 de enero á hacerla resonar por sí mismas; porque hay tradicion entre el vulgo, de que aquella que en tan fausto dia la repique, habrá de ser muy afortunada en amores. Durante cada noche es contínuo su sonido, para que los labradores

(*) No debe confundirse esta Alcazaba con la del Albaicin. Alcazaba es voz árabe aplicada á toda casa fuerte ó castillo y tambien á ela tesoreria.

(*) Es una mengua el abandono de esta ermita, que debiera conservarse á toda costa: no hace mucho que est ba convertida en taberna.

y hortelanos de la vega arreglen el repartimiento de las aguas con que riegan sus tierras; hallándose un veterano inválido encargado de dar estas complicadas senales y de vigilar para que no se suspendan durante la noche. Tales son las particularidades mas notables en el recinto de la Alcazaba.

Saliendo de esta debe examinarse la igl. de Sta. Maria de la Alhambra, que sirve de parr. á los vec. que habitan en la fortaleza. Es obra sólida, cuya primera piedra se puso en el año de 1581 bajo la direccion del arquitecto Juan de Vega, natural de Secadura, en las montañas de Burgos; se concluyó en el de 1583. Esta igl. se construyó por órden de Felipe II, y es de presumir que en su diseño tuviese intervencion Juan de Herrera. Cavando sus cimientos se encontró una losa de mármol de Macael con una inscricion gótica, alusiva á la consagracion de tres templos dedicados á San Esteban, San Juan y San Vicente, en tiempo de los reyes Viterico y Recaredo. Está fijada en la pared meridional de la fachada de la igl. Para penetrar en esta, se sube una escalinata que da paso á un átrio, en el cual se ve una columna de granito con un targeton que dice: *Año de MCCCXCVII. A XII de mayo, reinando en Granada Mahomad, fueron martirizados por mano del mismo rey en esta Alhambra, Fr. Pedro de Duenas y Fr. Juan de Cetina, de la órden del P. S. Francisco; cuyas reliquias estan aqui. A cuya honra de Dios nuestro Senor se consagra esta memoria, por mandado del I. Sr. D. Pedro de Castro, arz. de Granada año de MDCX.* Copiamos la inscripcion sin salir garantes de la noticia.

Ya hemos indicado, hablando de la cruz que se conserva en la sala del Tribunal, los motivos que mediaron para edificar este templo. En el recinto que hoy ocupa estaba una mezquita de los moros, que fué bendecida al tiempo de la conquista. Provisionalmente se estableció en el a la catedral, y trasladada esta, quedó en clase de parr. dicho santuario. La fáb. ant. se arruinó, siendo arz. D. Pedro Guerrero, quien ordenó, con acuerdo de Felipe II, establecer la igl. en la sala del Tribunal. A instancias de los curas y beneficiados, se comenzó la obra del templo actual en el año de 1581, siendo prelado D. Juan Mendez Salvatierra, y se concluyó en el de 1583, siendolo D. Pedro de Castro. En el dia 11 de setiembre de aquel año se puso por el metropolitano, con grande aparato y acompañamiento de caballeros, la primera piedra del cimiento, en cuya orla se leia *Regnante Philipe II*, y en medio se veian las armas del arz., que son un escudo, un capelo, en cuya parte superior hay un brazo con una cruz en la mano y un letrero circular que dice: *Hæc requies mea in sæculum sæculi*. La piedra fué colocada debajo de la torre ó campanario de la igl. y con ella cinco monedas del tiempo de Felipe II. La Mezquita habia sido fabricada por Mohamad Abu Abdaliah, tercer rey de la casa de Nazar; y era de primorosa arquitectura, pintada á lo mosaico y sostenida de elegantes columnas. Junto á este edificio sacrosanto para los moros, estaba la casa del Musfif, de la cual no quedan hoy vestigios algunos. Mohamad tenia asignadas por via de congrua, para la conservacion y culto de la soberbia mezquita, los réditos de los baños que habia fundado con las contribuciones impuestas á los judios y cristianos. Tambian habia amortizado tierras de mucha renta, para que nunca faltasen recursos con que atender al esplendor de la religion.

A la espalda meridional de la igl. hay un gracioso paseo, formado por dos hileras de árboles americanos, de adelfas y rosales, á que dan mayor hermosura cuadros de flores. Sus estremos terminan en la puerta oriental del palacio de Cárlos V y en la casa de unos huertos ó jardines, donde moró el conde de Tendilla.

Es notable hácia estos parajes la *rauda* ó panteon de los reyes árabes, que está sirviendo hoy como departamento de las habitaciones bajas de la casa del cura de la Alhambra. En ella se ve una pieza cuadrada de 5 varas de lado y 16 de altura, cuyas paredes carecen de adorno; pero la cúpula que la cubre se conserva primorosamente labrada con agallones y pechinas; en su centro hay un floron arabesco embutido en una estrella y á los cuatro lados del muro aparecen abiertas doce ventanas. En la parte inferior hay cuatro arcos que ocupan los respectivos frentes, y dan entrada por E. al patio de los Leones, por O. á la antesala de los Abencerrages y por N. y S. á dos apartamientos destinados en otro tiempo para purificar los cadáveres: aun se conserva en ellos un pilar con agua corriente de los que usaban los moros para este efecto. En esta capilla se hallaron en el año de 1574 cuatro losas de alabastro, colocadas á la cabeza de los sepulcros de otros tantos reyes granadinos, que eran Mahomad II, Ismael ben Farax, Jusef Abulhagiageh y Jusef Abulhageh. Leianse en ellas inscripciones en prosa y verso, que publicó Mármol en su *Historia de la rebelion de los moriscos*.

Es tambien notable por sus recuerdos historicos en el recinto de la fortaleza el estinguido convento de San Francisco, convertido en cuartel y almacen de efectos de guerra. Está edificado mas arriba de la igl. de Sta. Maria de la Alhambra, y se encuentra subiendo por la calle que comienza á formar su fachada de mediodia. El confesor y consejero de la reina Doña Isabel, Fr. Fernando de Talavera, pidió á esta y á su esposo, que le permitiesen establecer algunos conventos en Granada, para que los frailes le ayudasen en sus tareas cristianas; lo cual le fué concedido: y en el mismo año de 1492 en que fué conquistada la c., se fundó este primer asilo religioso. En su igl. estuvieron depositados los cadaveres de aquellos reyes Católicos, hasta el año de 1525 en que se trasladaron á la capilla Real. El mismo lugar religioso fué concedido para panteon á los marqueses de Mondejar, alcaides de la Alhambra, en memoria de sus eminentes servicios; y estos recibieron tambien como don una huerta y jardines inmediatos al conv. en los cuales habia unos baños de los infantes moros.

El recinto murado que forma la fortaleza de la Alhambra, tiene de largo los espresados 2,690 pies castellanos, y 730 en su mayor latitud. El espesor de la muralla es, segun térm. medio, de 2 varas, y su altura de 10 1/2. Con los lienzos de muralla alternan torreones poco distantes entre sí; comienzan estos en la torre de la Vela, siguen los Adarves con sus fortines y bateria baja, la puerta Judiciaria, la torre de las Prisiones, la de los Siete-Suelos, en la cual se conserva una puerta tapiada por la cual salió el rey Chico con su comitiva para hacer la entrega de Granada; la torre del Agua, las torres y castillos de los reyes Católicos, la torre de los Picos, y la Infanta, la de Comarech, el cubo circular con la torre del Homenage, la Quebrada, y la de las Armas contigua á la de la Vela. Las murallas y torres son fáb. de moros, compuestas de una argamasa de chinarro, tierra y cal, que se consolida cual piedra. Alhamar empezó á reedificarla, reinando á mediados del siglo XIII. Continuó las obras Mahomad II su hijo, que reinó hasta el año de 1302; las perfeccionó Mahomad III llamado Abu Abdalla, destronado en 1308 y muerto en 1314; y por último el gran rey Jusef Abu Hagiag concluyó y hermoseó mas y mas todo el alcázar. Las puertas para penetrar en él son la Judiciaria; la Principal; la de los Coches, abierta en tiempo moderno, entre la anterior y la torre de las Prisiones; la de los Siete-Suelos, que á veces suele estar espedita; la de Hierro, colocada en los vestigios de una magnífica obra que habia en el mismo sitio para pasar á Generalife; sobre esta se ven muy carcomidas las armas de Castilla y los lazos y flechas que adoptó en sus escudos la reina Católica; y por último, una puerta pequeña que sale al bosque de la Alhambra y cuyo uso es solamente para los guardas y dependientes del álcazar. Desde la Alhambra arrancan subterráneos oscurísimos, que comunican con parajes distantes de la fortaleza, y son prueba del carácter cauto y suspicaz de los moros que los formaron para sustraerse de los peligros en los momentos de rebatos y alarmas.

Generalife y sus contornos. Saliendo de la fortaleza de la Alhambra por la puerta Judiciaria, volviendo por el paseo ó arrecife general, que hemos indicado como subida, y llegando á su tercer jardin ó tramo, debe caminarse por él y continuar por el estremo de la cuesta que se estiende desde la puerta de las Granadas hasta la huerta de Generalife. Este paseo, que se prolonga desde la confluencia de los caminos que conducen á la puerta Judiciaria y á Peña-Partida hasta la torre de los Siete-Suelos, es el mas delicioso de toda la Alhambra: sus álamos perfectamente alineados forman una bóveda sombria en la estacion de verdura: sus rosales, cipreses, acácias adelfas y otros arbustos y plantas, forman con sus diversas flores y con sus hojas mas ó menos oscuras, contrastes agradables y vistosos matices. Al principio de él hay una placeta circular con una fuente sencilla en medio: y entre los álamos de la

der. de ella y no muy lejos de los asientos del mismo lado, una cruz misteriosa, elevada en una elegante columna árabe, que descansa sobre un pedestral y base de piedra parda. Fué sin duda un rasgo de piedad bien entendida la ocurrencia de colocar el emblema del cristianismo sobre un chapitel árabe, y una prueba del ant. fervor el hecho de fijar el modesto signo religioso en un sitio apartado del tránsito y comunicacion de la gente. El marqués de Mondejar fué el que elevó este monumento concluido en 2 de mayo de 1641. Continuando por el paseo arriba, se llega al porton de la huerta de Generalife y por una senda de la izq. entorpecida con restos de murallas y arbustos, se descubre, sirviendo como de entrada, un arco de sillares que sostiene el acueducto que introduce agua en la fortaleza. La senda tortuosa conduce á una cuesta ó callejon que separa á la der. y guia directamente á aquel palacio. Esta senda, desde la que se descubren las altas torres del Agua, de las Infantas y de la Cautiva, y varias ruinas que presentando cierto carácter grave, embargan el ánimo y convidan á la meditacion, es, aunque áspera, la mas deleitosa que imajinarse puede. Huertos de flores en los mismos tajos, quiebras, precipicios, cascadas y torres al cielo, todo ofrece á los ojos y al alma un cuadro, tanto mas deleitoso, cuanto no deja entrever la mano del hombre ni el conato del arte; la naturaleza sola ostenta á placer sus sencillos encantos, en medio de los dos magníficos palacios Generalife y la Alhambra. Las paredes que hay á uno y otro lado de la cuesta que guia al primero, cubiertas de hiedras y plantas bravias, son vestigios del camino cubierto que ponia en comunicacion á ambos palacios. Al final de este camino agreste se llega á un porton con un arco que aun conserva su forma moruna; se entra á un patio con un pilar sombreado por una parra, y casi al frente de la puerta hay un arco afestonado, único vestigio de la ant. obra; á der. é izq. de este, otros dos arcos pequeños de igual hechura, que forman parte de las suntuosas habitaciones que habia en el mismo sitio. De este patio se pasa á otro, en el cual se ve una escalinata y una sencilla puerta, que aun conserva encima algunos azulejos y flores; por ella se entra á una especie de portal, en el que se conservan algunos estucos y maderas labradas sobre la misma puerta interior, y una inscripcion que dice: *Dios es grande*. Súbese una angosta é incomoda escalera y se presenta, formando contraste con la aspereza y aspecto salvaje del camino, uno de los voluptuosos jardines de Generalife. Del ant. palacio apenas queda un precioso pabellon trabajado con el mismo primor y delicadeza que la Alhambra; pero los jardines que le rodean, las fuentes, los estanques, las cascadas, los bosques floridos de naranjos y limones, la abundancia y variedad infinita de las flores, todo el conjunto, en fin, de aquel recinto mágico, es realmente prodigioso. La naturaleza domina en el Generalife, asi como el arte en la Alhambra; y si se goza en aquel mas que en esta, es porque se espera menos, y porque la naturaleza es aun mas rica que la imaginacion.

Generalife significa en lengua árabe, casa de recreacion. Mármol esplica la misma palabra, diciendo que es casa ó huerta del Zambrero, porque en ella celebraban los magnates moros, bailes y zambras. La fundó el príncipe Omar, cuyas costumbres eran tan blandas y voluptuosas, como amable su carácter, para pasar una vida mullida y tranquila, dedicada al amor, al encanto de la música, á los placeres campestres, y libre de los ruidos y de los cuidados de la corte. Saliendo al plano del jardin, hay á la der. de la escalera un templete renovado con pésimo gusto; en él se conservan dos columnas, en cuyos primorosos capiteles se advierten inscripciones de pintura ya muy borrosas: en el suelo una taza figurando concha marina, con un saltador, y á los costados dos arcos muy graciosos, en cuyas enjutas se ven ajaracas, flores y labores arabescas. Esta estancia, afeada con mezquina obra moderna, comunica con la calle de los Cipreses. A la izq. corre una galeria con 17 ventanas arqueadas, en long. de 60 pasos; y al asomarse a cualquiera de ellas queda el espectador embelesado, cual si de repente se hallase en la region del paraiso. A donde quiera que se vuelvan los ojos aparecen motivos de admiracion: jardines, bosques de verdura, el alcazar árabe con las caprichosas formas de sus torres envueltas en espesos vergeles; mas abajo las apiñadas casas de la c.; á lo lejos la vega con su claro horizonte. Hácia el medio de la galeria se halla la puerta de la capilla, construida en el mismo sitio en que estaba el oratorio ó *mirab* de este retiro. En ella se dice misa alguna que otra vez, y enfrente de la misma entrada se conserva parte del templete árabe y la forma de su ant. puerta. El arco afestonado, las ajaracas y labores de sus enjutas, la faja con la inscripcion repetida de *Dios es grande*, los demas adornos de estuco representando galerias y las fajas seguidas con letreros religiosos, dejan adivinar el paraje en que estaba la capilla moruna. Por la parte que mira al jardin se conservan los adornos y la primitiva hechura de la puerta. En frente de esta hay un hermoso cenador rústico, por bajo del cual corre con grato murmullo una grande acequia que atraviesa todo el patio: deben admirarse las puertas de la casa reservada del administrador, las cuales tienen graciosos relieves de madera, representando sátiros, faunos y figuras caprichosas. Esta labor revela desde luego, que es debida á un artista exento de las prohibiciones del Koran.

Siguiendo por la galeria adelante ó por las calles de arrayan, cipreses y otros vistosos arbustos que forman los cuadros del jardin, se llega á un hermoso vestíbulo, al cual dan entrada 5 arcos (uno mayor) sostenido por 4 columnas de mármol de Macael y por otras 2 de estuco embutidas en las paredes. Su estension es de 20 pasos de largo y 6 de ancho; la parte esterior se adorna con calado de estuco ó enrejado de hojas y con fajas que guarnecen en varias direcciones, cuyos letreros son en alabanza á Dios, del Gran Profeta, señor de musulmanes, y de sus sucesores los emperadores de los moros. El ornato interior de la galeria es muy semejante al esterior y termina con una faja de inscripcion que la circunda toda. El techo es plano formando estrellas cupulinas y menudas labores coloridas con mucho gusto. A la izq. hay un nicho ó capilla, cuyos adornos consisten en fajas de letreros con piadosas sentencias, en cornisas de arcos pendientes y de boveditas, y en los mismos estucos que ya se han esplicado prolijamente en departamentos idénticos. Abren paso a la antesala tres arcos que descansan sobre esbeltas columnas con chapiteles adornados con boveditas pendientes, formando el cuadro de ellos fajas con inscripciones. Se sobreponen 5 ventanas caladas que hacen la fábrica mas lijera. Sobre el arco de enmedio hay una curiosa inscripcion en elogio de este alcázar y del rey moro Abul-Walid, la cual concluye con una dedicatoria al mismo rey. La antesala tiene de largo 20 pasos y 8 de ancho, con dos separaciones formadas por arcos circulares, cuyos cuadros los forman fajas con inscripciones piadosas. Hay dos ventanas abiertas en la pared divisoria sobre las cuales corren unos letreros graciosos que ensalzan á Ismael, elogian el mérito de la ventana que está en la entrada del palacio y la fuente que desde ella se descubre. Los adornos que restan ademas de las inscripciones, consisten en galerias fingidas y ventanas caladas, sobre las cuales corre una hermosa faja con la sentencia repetida: *La alabanza á Dios*. Los techos de ella y de sus departamentos son embutidos con mucho primor y conservan aun su colorido.

Desde esta antesala se pasa al cuarto de los retratos por una puerta con un arco muy bajo. Se ven en ella los de Boaddil, último rey de Granada, y de su padre Muley Hassem, el del infante de Almeria, ascendiente de los Granadas Venegas, el de Cid Hiaya, infante moro que se bautizó en Santafé á presencia de los reyes Católicos con el nombre de D. Pedro I, el de su hijo D. Alonso I, y su esposa Doña Juana de Mendoza; el del hijo de estos D. Pedro II, el del primogénito de este D. Alonso II, y el del descendiente de este D. Pedro III. Tambien está el de Doña Catalina de Granada, hija del Cid de Hiaya que casó con D. Esteban Lomelin.

El primer alcaide de Generalife fué el comendador Gil Vazquez Rengifo de Avila, hijo de D. Juan, muerto por los moros de una lanzada, en la vega de Granada; y en recompensa de haber derramado el padre su noble sangre, dieron los reyes Católicos la alcaidia al hijo, que ascendió á coronel en tiempo de Cárlos V, y fué guerrero muy esforzado. Fué hija única y heredera de este Doña Maria, que casó con D. Pedro II, por cuyo enlace entró en la casa de Granada Venegas el mayorazgo de Jayena y Campotejar. El hijo de este matrimonio, D. Alonso II de Granada, obtuvo de por vida la alcaidia en premio de los servicios que prestó en la pacificacion de los moriscos. Felipe II renovó la merced vitalicia en favor de D. Pedro III, caballero de Alcántara y mayordomo de la célebre reina Doña Isabel de Borbon, hasta que Felipe IV la perpetuó en la casa y mayorazgo de Granada y Venegas, que hoy le obtiene con el título de Campotejar. Se

agregó á ella la jurisd. del cerro del Sol y de los ant. edificios moriscos comprendidos en el térm. de Generalife, con mero y misto imperio, *horca y cuchillo*. Hay otra casa con el apellido de Granada, cuyos descendientes son Doña Isabel de Solis, cautiva y mujer del rey Muley Hacen, los cuales no deben ser confundidos con los anteriores.

La sala en que se hallan estos retratos está renovada, y de ella se pasa á un cenador intermedio que conserva su primitiva forma, sus adornos de estucos formando ajaracas, galerías, ventanas y fajas con piadosos motes. El techo es aun vistoso por sus preciosos embutidos y vivos colores. De este templete se pasa á otra sala, en la cual estan colocados los retratos de los reyes Católicos, los de su hija Doña Juana y el de Felipe el Hermoso; el del nieto de estos Felipe II, muy jóven, el de su madre Doña Isabel de Portugal, mujer de Cárlos V; los de Felipe III, Felipe IV y mujer de este, y una dama desconocida; otro retrato de un caballero armado con una hacha en la mano y adornado con un lazo encarnado en el brazo izq.; dícese que es el del Gran Capitan, pero no participamos de tal creencia, al comparar la figura de este guerrero con la de aquel ilustre personaje, á quien hemos visto retratado en otros cuadros, y al examinar la armadura del que hay en esta sala, que no es del tiempo en que vivió Gonzalo de Córdoba. Tambien se ve un cuadro con las armas de Castilla, y otros con carabelas y buques, tal vez alusivos á los que llevó Colon para el descubrimiento de las Indias.

Saliendo de esta sala se pasa otra vez á la antesala, y por la puerta del N. de esta á una habitacion enteramente renovada. Se sube una corta escalera, y se ofrece á la vista el patio de los Cipreses y del Estanque. Este es cuadrado, formando en medio una isla, en cuyo centro se ha construido en tiempo moderno otro segundo estanque con una fuente en el centro. A los costados de esta hay cuadros con adelfas reales y flores; alrededor de aquel saltadores que forman vistosos juegos de agua, y una hilera de rosales, arrayanes y cipreses; á la entrada una galeria sostenida por pilares, hallándose las paredes del patio pintadas con sencillez, figurando escenas de costumbres árabes y cristianas. Es notable en este recinto un vetusto ciprés que descuella entre otros tan antiguos como el, y conserva el nombre de ciprés de la Reina Sultana. Se cuenta vulgarmente que los rivales de los Abencerrajes calumniaron á la esposa de Boabdil y supusieron que la habian visto á la sombra de este árbol entregada á los livianos amores con el caudillo Aben Amet. La altura estraordinaria del ciprés, su antigüedad y la tradicion amorosa inherente á él, llaman la atencion de todos los viajeros que han carcomido parte de su tronco arrancándole astillas para conservar memoria.

De este patio se sube por una escalinata de piedra, muy incómoda, á la bóveda de los laureles, cuyo sombrio recinto, formado en medio de jardines caprichosos y variados, es una prueba del gusto delicado de los árabes, y de los deleites que supieron crear en este retiro. Se pasa despues por otra escalinata sombreada de álamos y laureles plantados en una agria pendiente, á tres mesetas que se van elevando sucesivamente con un saltador enmedio y cascadas de agua á los costados, y se llega siempre entre bóve las de verdura á un pequeño torreon de tres cuerpos, que D. Jaime Traverso, administrador de Generalife, construyó en el año de 1836. Consta de una sala inferior, de otra intermedia y de una azotea, desde la cual se descubre un horizonte mas dilatado que el que se admira desde las galerias y ventanas de la casa árabe, y algunos parajes célebres por insignes hechos de armas ó anécdotas interesantes que han ocurrido en e[illegible] segun tendremos ocasion de manifestar mas adelante en el artículo histórico.

Tambien hay un contraste raro y peregrino: recorriendo con la vista el bellísimo paisaje de la vega, de la c., del alcázar, mudo testigo de las pasadas glorias; al fijar la vista en la nevada cumbre, se divisa con claridad á la izq. del cerro una cerca, en medio de la cual sobresalen cúpulas y cruces. Es el cementerio.

Encima de Generalife y con inmediacion á este templete habia otra habitacion deleitosa llamada *Darlaroca* ó *palacio de la Novia*; próximo á las tapias de la huerta, existe un estanque casi cuadrado, defendido por el monte y sostenido por un murallon: llámase vulgarmente el *Albercon de las Damas*, y es muy semejante al que esplicaremos al hablar de los cármenes de Cartuja. Junto al Albercon y avanzados un poco sobre la huerta, hay vestigios de un edificio que se llama entre las gentes el *Peinador de las Damas*; cuya tradicion indica que era una estancia contigua á los baños para comodidad de las personas que moraban en tan delicioso lugar. El cerro elevado, en cuya ladera estan los jardines de Generalife, llámase de Sta. Elena, porque hay vulgar tradicion de que en él padeció martirio una doncella santa llamada Irene, natural de Granada; y se añade que ha declinado el nombre de Irene en Elena. Subiendo al lomo del cerro se encuentra un albercon muy grande llamado del *Moro*, cuyas señas indican que servia para depósito de agua, á fin de distribuirla en los jardines y palacios que habia en el monte. Algunos viejos de la tierra recuerdan haber visto en él arrayanes, lo cual comprueba que en aquel sitio debió haber recreaciones semejantes á las de Generalife. A mayor distancia y todavia mas encima del monte está el *Aljibe de la Lluvia*, llamado asi porque recoje las aguas de todas aquellas vertientes. Es de muy buena fábrica; tiene 42 pies de ancho y otros tantos de largo, con 4 naves, y enmedio un cuadrado que recibe el agua pluvial, la cual se clarifica y conserva fresca y sa u lable. Durante la rebelion de los moriscos dieron estos un rebato hácia Güejar (en 20 de junio de 1569), y D. Juan de Austria, que se hallaba á la sazon en Granada, subió siendo las diez del dia, con 5,000 hombres al cerro para descubrir el terreno: los soldados y el mismo D. Juan llegaron tan fatigados del calor y acosados de la sed, que con el capacete de un militar se sacó agua del aljibe para dar á beber á toda la division, sin que se notase disminucion en el depósito.

El palacio mas rico y suntuoso de los que poseian los reyes moros de Granada era el de los Alixares, fundado tambien en la cumbre del Cerro, en el cual se ven aun sus ruinas: Lucio Marineo Siculo, Mármol, Pedraza, encarecen la magnificencia de este alcázar, mencionado tambien por los romances antiguos granadinos. Ademas de las ruinas referidas del palacio de Darlaroca, se ve en la cumbre cerca de Generalife una meseta llamada la *Silla del Moro*, que se cree fué un *mirab* ú oratorio; á él se refugiaron desde la Alhambra algunos reyes perseguidos por bandos contrarios, durante sus fatales discordias. Desde la *silla* continúan los cimientos y vestigios de grandes obras, y avanzando hácia E. se halla un albercon llamado del *Negro*, muy parecido al del *Moro*, de que ya se ha hecho mérito: era un gran depósito para regar los jardines de los Alixares. Junto al estanque hay un subterráneo embovedado, del alto de un hombre y de dos varas de anchura, el cual sirvió de acueducto para remontar el agua á la cumbre. Siguiendo adelante por el mismo cerro, se descubren vestigios de obras antiguas y restos de fábrica moruna, de argamason de tierra, chinarro y cal. Estas ruinas son segun las mas fundadas conjeturas, las de los Alixares. El albercon del *Moro* se destinaba para regar los jardines del palacio de Darlaroca, desde el cual se disfrutaba la hermosa perspectiva de Generalife, de la Alhambra y márgenes del Darro; y el albercon del *Negro* para surtir las de los Alixares, situados en la parte del cerro que mira al S. con no menos deliciosa vista á Genil y Sierra Nevada. Es del momento, dice Pedraza, conservar la memoria de estas antiguallas y manifestar el gran poder de los moros, que rodeados por todas partes de guerras continuas y molestas, tuvieron ánimo y caudal para costear obras tan grandes.

Campo de los Martires y sus inmediaciones. Bajando de Generalife, entrando por la puerta de Hierro y continuando por angosturas de murallones y torres morunas, se llega á la esplanada de Sta. Maria de la Alhambra, de donde puede salirse á las alamedas por el arco de los Coches, abierto en tiempos modernos. Desde él se desciende á nuevos jardines que comunican con el paseo general, y de este arrancan varios caminos para la llanura del *Campo de los Mártires*. Llámase asi, porque hay tradicion de que los moros sacrificaban aqui á los cautivos cristianos; añadiéndose que los tenian encerrados en las mazmorras que aun se ven en el suelo junto al convento. Tal presuncion no parece verosimil, al considerar la forma de aquellas, idénticas á los silos, y á su corto recinto que no podia contener sino muy corto número de presos. Ademas seria dificil hacerles entrar y salir, á no descolgarlos con cuerdas ó con una escalera de mano, é imposible que permaneciesen apiñados unos sobre otros con escasa respiracion. Hay datos para creer que los moros tuvieron hácia esta esplanada, que nombraban de Abahul, las prisiones y el *corral*

para encerrar á los cautivos, y tal vez servirian para este uso las mazmorras que aun subsisten en las torres Bermejas. Los reyes Católicos para memoria del cautiverio y desgracia de los cristianos, fundaron una ermita en el sitio que despues ocupó el conv. de Carmelitas Descalzos, y la pusieron bajo el cuidado de los capellanes reales, que celebraban en ella solemnes funciones de iglesia. En el año de 1567 vinieron á Granada cuatro padres carmelitas de la nueva reforma de Sta. Teresa de Jesus, que vivia entonces, y eran Fray Baltasar de Jesus, muy amigo del marqués de Mondejar, Fray Francisco de Jesus, San Juan de la Cruz y el lego Brocardo de San Lorenzo, con objeto de propagar su religion. Se establecieron primeramente en la calle de Gomeles, despues les mandó el arz. D. Juan Mendez de Salvatierra, que fuesen á la Alpujarra; pero acomodados los religiosos á permanecer en la cap., lograron fijarse en la ermita de los Mártires con las condiciones de que no concurriesen mas de 10 individuos, de que todo lo que en ella edificasen seria de la capilla real, y de que los capellanes los visitasen como superiores; estas restricciones quedaron ineficaces despues de un largo pleito. D. Alonso de Granada Venegas, alcaide de Generalife, les facilitó agua de la mucha que pasa por los jardines de su palacio, y entonces formaron la magnífica huerta que perteneció á esta casa, y fabricaron el sólido convento que hermoseaba á este paraje y que desde lejos causaba el efecto mas agradable. Hoy se halla destruido tan notable edificio, junto al que descuella un cedro del Líbano: algunos opinan que á él y á las altas almenas que desde sus copas se descubren, son alusivas las tiernas estrofas que San Juan de la Cruz puso en boca de la esposa, al componer su cancion de la *Noche oscura*. En esta esplanada fué donde Aben Comixa entregó al conde de Tendilla, al cardenal de España y á D. Gutierre de Cárdenas las llaves de la Alhambra. Por el camino que llaman de Peña Partida, que está al final de la misma, bajó Boabdil con su familia para ausentarse de Granada; y tambien por él subieron los reyes Católicos con su ejército cuando entraron en la fortaleza en el dia 2 de enero de 1492.

Desde el camino de Peña-Partida arranca una senda que conduce á las *Torres Bermejas*, llamadas asi por su color rojizo: fueron construidas por Alhamar sobre las ruinas de otra fortaleza ant. que los primeros árabes levantaron para tener sujetos á los judios y cristianos que moraban en el barrio que hay en la falda misma de este cerro hasta el *Campo del Príncipe*. En él se halla el templo dedicado á San Cecilio, conservado durante la dominacion mahometana; toleraron los moros largo tiempo que los cristianos celebrasen en él sus oraciones y ejercicios piadosos: dicho templo se erigió en parr. el año 1501. Mas abajo de las Torres Bermejas subsiste la antiquísima puerta llamada del Sol, mencionada al tratar de los muros y puertas de la c.: cae encima de la arruinada igl. de Sta. Escolástica, en lo alto de una cuesta; la puerta es pequeña, de arco puntiagudo, y sobre ella hay un torreon viejísimo, junto al cual se conocen los vestigios y la direccion de los muros ant. La serie de jardines que se estienden en forma de bancales desde el cerro de los Mártires hasta el Campo del Príncipe, llamado por los moros de *Abulmesi*, eran huertas y jardines deleitosos de los reyes granadinos; en algunos cármenes se ven aun los murallones de argamasa. No lejos de estos parajes estaba el palacio de *Darluce*, nombrado comunmente de las *Gallinas*, cuyos vestigios se descubren á alguna distancia en el camino de Senes, siguiendo la ribera de los Molinos ó de la Acequia Gorda.

Los LIMITES Y CONFINES por los cuatro puntos cardinales del terr. municipal de Granada, ó sea su término. alcabalatorio, son los siguientes. Desde la pobl., y en direccion al N., alcanza hasta la caseria de Cujar, dist. de aquella 1/2 leg.; desde la misma, y por O., hasta el molino de los Cuéllares, á dist. de 2 leg. menos cuarto; por E. alcanza hasta el cortijo de Cortes, en el Andaral ó Farque, cuya dist. lo es de 1/2 leg.; por S. hasta el cortijo de la Marquesa en el camino de la Zubia, distando este de la c. 3/4 de leg. Al N. se encuentra Maracena; al E. Biznar y Senes; al S. Armilla, y al O. Santafé. En dicho término. se graduan con aproximacion 450 casas de campo entre huertas, cortijos y caserias; 80,000 marjales de tierra de riego, y de ellos 71,432 de labor, pues los restantes los ocupan las casas de campo, albercas, caminos, veredas, acequias, laderas, tierras inútiles, etc. De las 9,000 fan. de tierra de secano que igualmente comprende el término., hay en cultivo segun el orden de terreno y tanda, 6,058, y lo restante es inculto por la misma razon arriba indicada. No hay bosques, ni árboles para madera ó leña, ni dehesas para pastos, ni prados, solo algunos baldios que para nada sirven. Los árboles de fruta son: perales, ciruelos, manzanos, cerezos, guindos, albaricoques, pruscos, melocotones, higueras, granados, acerolos, azofaifos, nísperos, celbos, nogales, avellanos, almendros, madroños, algunos naranjos y limoneros, morales y moreras.

El interior de Granada ofrece generalmente el triste aspecto de calles angostas, y la irregularidad que los moros daban á sus edificios; pero en cambio sus contornos pueden compararse con un vergel vastísimo, en el cual la vista contempla una especie de paraiso: por do quiera jardines, raudales de aguas, flores, verdura; y para mayor variedad Sierra Nevada, que se eleva magestuosa hácia el E. de la c., como para proteger y vivificar tan magnífica creacion. Asi los contornos de Granada pueden comprenderse en las siguientes descripciones: Sierra-Nevada, la vega, r. Darro, el Genil y los cármenes de Cartuja. De la primera, que forma una dilatada cord., cuya prolongacion es de N. á S., hemos dicho lo bastante para su conocimiento en el art. de la prov., ademas del especial que le dedicamos, é igualmente de la preciosa vega, cuyos variados y riquísimos frutos la hacen tan notable dentro y fuera de la prov. Por el oriente y norte de Granada hay muchos cerros que enlazan con las montañas de Huetor Santillan, de Cogollos ó Isnalloz: de aquellos nacen arroyos y abundantes veneros que contribuyen á fertilizar los contornos de la c. La atraviesa y surte de agua á muchos de sus cuarteles el r. Darro, que se forma á 4 leg. de dist., en una fuente abundantísima cerca de Huetor Santillan; camina entre ásperas cañadas, y se introduce en la cap. por un amenísimo valle que media entre los cerros de Sta. Elena, el del Sol y los contiguos al Sacro-Monte. Los moros formaron acequias para aprovechar sus aguas, con las cuales se riegan hoy los cármenes y huertas que hermosean sus márg. Desde el edificio llamado Jesus del Valle, que es un vasto conv. construido en un parage agreste y pintoresco á orillas del mismo r., principia el acueducto que conduce agua á Generalife y la Alhambra: su obra tiene una leg. de estension, en la ladera del cerro de Sta. Elena. En tiempo de los moros se regaban con agua, que de esta acequia se elevaba con norias á lo alto de la colina, la casa de recreo llamada de Darlaroca y el rico palacio de los Alijares. Por la falda del cerro de la Alcazaba, cármen de Pascasio y camino de Jesus del Valle, corre otra acequia que provee de agua á gran parte de la c.: con ellas se regaban los jardines y huertos del barrio morisco del Hajariz, en el cual tenian elegantes habitaciones 40 alcaides moros. Hay ademas otro canal que se dirige por debajo del camino de la fuente del Avellano, por acueductos modernos construidos en frente del paseo del Darro, y por el pie del tajo de la Alhambra, junto á la parr. de San Pedro, é introduce mucha agua que se reparte hácia la de Sta. Ana. El viagero que desee tener idea del encanto que presenta la lozana vegetacion de las márg. del Darro, debe situarse en la plaza Nueva, encaminarse por la carrera de Darro, que en ella desemboca, al paseo que hay al final de la misma para pasar el puente del Aljibillo, y subir las cuestas de la fuente del Avellano, siguiendo adelante hasta llegar á ella. Este r., cuyas arenas arrastran menudas particulas de oro, desagua en el Genil cerca de la parr. de las Angustias, y tiene en el recinto de la c. los 12 puentes denominados, del Aljibillo, del monte Pio, de Espinosa, de Cabrera, de Sta. Ana, de la plaza Nueva, de la Gallineria ó de San Francisco, del Carbon, del Cármen, de la Esplanada, de la Puerta Real, de Castañeda y de la Virgen.

La fuente del Avellano ha sido comparada por Chateaubriand con la de Vaucluse, inmortalizada por Petrarca. Desde la esplanada construida á su inmediacion se ofrece á la vista un valle risueño, una serie no interrumpida de jardines y casas de recreo, de espesos bosques de avellanos, de cabañas pobres, pero de aspecto agradable. La colegiata del Sacro-Monte descuella al frente, cual gótica abadia. Hasta las pendientes de los cerros son fertilizadas por las filtraciones de las acequias, que sus cumbres llevan, y apenas se divisa el suelo, sino álamos corpulentos, frutales, fresca yerba y flores permanentes. Tanta frondosidad despierta sensaciones poéticas, creyéndose la imaginacion transportada á un rincon de aquel vergel amenísimo, que el Génesis nos pinta como

obra maravillosa de Dios, para servir de recreacion y asilo al padre de los mortales. Como si la providencia hubiese querido prodigar en estos parajes todos los gérmenes de la vida, nacen en ellos fuentes y arroyos de aguas cristalinas, muy celebradas por su virtud de disipar algunas dolencias inveteradas: tales son la Agrilla y la de la Salud. Los moradores ofrecen ejemplos de larga edad. El aire purificado con una vegetacion lozana, y embalsamado por sus efluvios aromáticos, comunica á la sangre elementos de vida y aleja la muerte del lecho de los moribundos. Los moros africanos venian á este remedo del paraiso, y en él desechaban las dolencias contraidas en sus ardientes costas; y el gran cardenal Cisneros, consumido por trabajos asiduos, prolongó su vida, recreado en las delicias de los cármenes, y aspirando sus aires puros. En las huertas que formando escala, se divisan en frente de la subida que conduce á la fuente del Avellano, habia jardines y palacios de los reyes y magnates moros: aun quedan vestigios de uno de estos en la casa ruinosa, que subsiste á la der. del camino del Sacro-Monte, al final de la cuesta del Chapiz, en la huerta llamada del Labadero. Sobre la fuente del Avellano se lee la inscripcion siguiente: *Reinando el Sr. D. Fernando VII de Borbon [Q. D. G.], siendo capitan general de esta prov. el Sr. D. José Ignacio Alvarez Campana, y corregidor de esta capital el Sr. marqués de Altamira, la c. de Granada costeó esta obra, comisionando para ella al veinte y cuatro de su ayunt. D. José Marin, año* 1830.

Asi como hemos indicado que la posicion mas conveniente para conocer la fertilidad de las márgenes del Darro es la fuente del Avellano, debemos decir que la ermita de San Anton el viejo, es el punto de vista que debe elegirse para comprender el curso del Genil, y admirar tambien la singular belleza de sus orillas. Bajando por el paseo de este r., siguiendo por el de la fuente de la Bomba, y fijándose en el puente de Sebastiani, se divisa el gracioso templete que fué ermita, sobre una colina á la márgen meridional del r. Para subir á ella hay una senda á la izq. de la entrada del arrecife que conduce á Quinta-Alegre. El Genil, formado en una umbria de Sierra Nevada, junto al l. de Güejar, corre por el barranco de Guadarnon, recoge despues las aguas del de San Juan, célebre por sus canteras de serpentina, y recibiendo el arroyo de Aguas-Blancas, lame luego los edificios de Granada entre alamedas frondosas, huertas y magníficos paseos. Recoge en las inmediaciones de la c. al Darro, y en la vega otros que aumentan considerablemente su caudal, fertilizando la vega, por acequias debidas á la laboriosidad de los árabes. El Genil, que reune mucha parte de las aguas que destilan los hielos de Sierra Nevada, se disminuye con cuatro acequias cuyo caudal, repartido por las parroquias mas cercanas á sus márgenes, riega muchos jardines, surte á los barrios contiguos, y da impulso á algunos artefactos. Los puentes que hay sobre este r. en las cercanias de Granada, son dos: el de Sebastiani, asi llamado por haberse construido durante la dominacion francesa y bajo los auspicios del general del mismo nombre; y el de Genil, de fundacion antiquísima.

Como las aguas de Darro y Genil no podian aprovecharse para el Albaicin y la Alcazaba, los reyes moros hicieron conducir la que brota en la fuente Grande y en otros veneros de Alfacar. Con ella se riegan las tierras de esta alq., las de Biznar y el Farque, las viñas y huertas de la parte alta de la vega, y los jardines de Ainadamar cercanos á la Cartuja, en los cuales tenian los magnates moros voluptuosas granjas, á donde iban á pasar los tres meses de Azir ó de primavera. Con las aguas de Alfacar se llenaba un magnífico estanque, que servia para baño de las moras y para entretenerse los príncipes con fiestas navales en barcos y esquifes. Aun quedan vestigios de la obra en el cercado alto de la Cartuja, y el pueblo conserva tradicion de su uso, llamando á aquellas ruinas el *Albercon del Moro*. El estanque tenia 400 pasos de circuito, y sus paredes 8 pies de ancho, formadas de argamason, pedruscos, arena y cal, segun costumbre de los moros. En uno de los ángulos de poniente se ven con toda claridad los cimientos y restos de una torre de las 4 que tenian en sus esquinas, y al estremo del mismo lado se divisan vestigios de otra torre. El hermoso estanque está convertido hoy en tierra de labor; sus muros se ven cubiertos de hiedra: retamas y gallombas crecen en el pavimento de las salas, en las cuales habrán sido estendidas ricas alfombras, se habrán exhalado perfumes orientales, y en cuyo asilo misterioso reyes adormecidos en los brazos de sus cautivas, olvidaron que las huestes castellanas cercenaban los límites de su imperio.

Caminos. Granada, como cap. de prov., como c. populosa, como pobl. de incomparables recuerdos históricos, atrae diariamente á muchos forasteros de los pueblos circunvecinos y á muchos estrangeros, entre quienes despiertan gran curiosidad sus maravillosos monumentos y la belleza de sus contornos. Mayor seria la concurrencia y mas utilidad reportaria el vecindario, si el estado lamentable de nuestros caminos, la inseguridad de ellos (algo exagerada por los estrangeros), y el vergonzoso atraso de ventas y ventorrillos no hiciesen tan costosos y molestos los viajes. Sin embargo, las comunicaciones de Granada con Málaga y Madrid se han facilitado estraordinariamente; siendo plausible que empresas particulares hayan regularizado medios de viajes menos lentos y dispendiosos que los establecidos años hace, y que hayan superado los muchos obstáculos que se oponian á la realizacion de sus útiles proyectos.

Granada mantiene sus comunicaciones mas activas: 1.° con Madrid y Málaga: 2.° con Almeria y demas pueblos de la costa de Adra y Motril: y 3.° con los pueblos de Murcia, Jaen, Córdoba y Sevilla.

1.° Desde Granada á Madrid hay establecido en primer lugar el servicio de las diligencias; pudiéndose viajar tambien en galeras por un precio mucho mas económico, aunque no con la misma prontitud y comodidad. Las mismas galeras llegan á Málaga, deteniéndose en sus viajes de ida y vuelta durante dos dias en Granada para recoger efectos y conducir los pasajeros; y el viaje desde esta c. hasta aquel puerto se verifica en 3 jornadas: la primera á la venta de Huetor, la segunda á la de los Horrajos, y la tercera á Málaga. El viaje desde Granada á Málaga, y viceversa, puede hacerse con mayor comodidad y prontitud que en las galeras, tomando sitio en las góndolas de 11 asientos con interior y berlina, que hay establecidas para la comunicacion de ambas c. Los mismos empresarios mantienen comunicaciones con Málaga por medio de galeras que viajan con comodidad y economia. Estas góndolas hacen la espedicion en dos dias, pernoctando en Loja; permanecen en Granada y Málaga uno, de modo que de 5 en 5 dias estan de retorno en Granada. Tambien puede hacerse el viaje desde esta c. á Málaga, cabalgando en caballos ó mulas por el camino de herradura que pasa por Alhama y Velez. Muchos estrangeros prefieren este modo de hacer el viaje para poder admirar las preciosidades del pais y visitar á Alhama, cuya rendicion fué tan fatal para los moros granadinos.

2.° Para el viaje á Almeria hay establecida una góndola de 8 asientos que hace el viaje en 3 jornadas: la primera á Guadix, la segunda á la venta de Doña Maria, que es bastante incómoda mansion, y la tercera á Almeria. Para comunicacion con esta c. tiene establecidas el mismo empresario galeras que conducen con economia efectos y pasajeros. Vergonzoso es, pero necesario decirlo: la prov. de Granada, aunque bañada por el mar, no tiene fáciles medios de viajar ni de conducir efectos á las playas ni al estenso litoral que hay hasta Almeria y Málaga. Arrieros, dueños de recuas de burros y mulas, son los que mantienen al través de caminos ásperos y difíciles, comunicaciones con los pueblos marítimos: hasta tanto que el arrecife de Granada á Motril, de que nos hemos ocupado en el art. de esta prov., quede definitivamente concluido, es necesario valerse de cabalgaduras lentas é incómodas. Otro camino hay en proyecto desde Granada á Almeria pasando por Guadix.

3.° El viaje desde Granada á Sevilla y Córdoba puede hacerse en la hijuela de las diligencias, que en Bailen pone á Granada en comunicacion con la línea de Madrid. Tambien hay galeras que transitan por Loja, Archidona, la Alameda, Osuna y el Arahal á Sevilla. Los pueblos de los reinos de Córdoba, Jaen y Murcia tienen cosarios que trasportan frutos y mantienen relaciones poco activas con Granada; Antequera y Ronda son las c. de segundo órden que tienen mayor comunicacion con esta cap.

Correos. La adm. principal de esta c., tiene agregadas las estafetas de Almeria, Alcalá la Real, Alcaudete, Alhama, Albuñol, Almunecar, Adra, Baza, Guadix, Huescar, Loja, Motril, Orgiva, Priego, Padul, Santafé y Ujijar. Adjunta es

una nota de las entradas y salidas de correos en la adm. segun los itinerarios vigentes.

ENTRADAS.

DIAS.	CORREOS.	HORAS.
Domingo	Málaga, Alpujarras	4 de la mañana.
	Madrid	2 de la tarde.
Lunes	Málaga	4 de la mañana.
	Madrid	2 de la tarde.
Martes	Málaga, Puertos	4 de la mañana.
	Levante	11 de la mañana.
	Madrid	2 de la tarde.
Miércoles	Alpujarras, Málaga	4 de la mañana.
	Madrid	2 de la tarde.
Jueves	Málaga, Puertos	4 de la mañana.
	Levante	11 de la mañana.
	Madrid	2 de la tarde.
Viernes	Alpujarras, Málaga	4 de la mañana.
	Madrid	2 de la tarde.
Sábado	Málaga, Puertos	4 de la mañana.
	Levante	11 de la mañana.
	Madrid	2 de la tarde.

SALIDAS.

DIAS.	CORREOS.	HORAS.
Domingo	Madrid	5 de la mañana.
	Alpujarras	12 de la mañana.
	Málaga	3 de la tarde.
Lunes	Madrid	5 de la mañana.
	Levante, Málaga	3 de la tarde.
Martes	Madrid	5 de la mañana.
	Málaga, Puertos	3 de la tarde.
Miércoles	Madrid	5 de la mañana.
	Alpujarras	12 de la mañana.
	Málaga	3 de la tarde.
Jueves	Madrid, Levante, Málaga, Puertos	3 de la tarde.
Viernes	Mrdrid	5 de la mañana.
	Alpujarras	12 de la mañana.
	Málaga	3 de la tarde.
Sábado	Madrid	5 de la manana.
	Levante, Málaga, Puertos	3 de la tarde.

NOTA: En los dias que no sale correo para Puertos directamente, se dirige la correspondencia por Bailen.

AGRICULTURA Y PRODUCCIONES. El feraz terreno de los contornos de Granada recompensa con usura las tareas de sus hab., que dependen en gran número de la agricultura. A los granadinos no es vituperable la pereza que engendran los climas cálidos, ni la desidia que ocasiona la baratura de los comestibles de un pais abundante; dos males que en muchos pueblos meridionales son un obstáculo para los adelantos y mejoras. Granada sostiene con ventaja la agricultura de la vega; en la c. se consumen muchos de sus prod., y los ricos propietarios que en la misma residen, fomentan con sus capitales el arte utilísimo, origen y principio de todas las riquezas. Consisten principalmente las producciones en toda clase de granos, aceite, vino, alguna seda, pocos agrios, muchas frutas y legumbres, lino, cáñamo, avellanas y alguna madera de construccion. Los cereales, hilazas, caldos y frutas abundan en tanto grado que no solamente bastan para el consumo de la c., sino que sobran para la esportacion: esta se verifica principalmente para Málaga y pueblos de Levante; y desde el momento en que el camino de Motril esté concluido y tenga Granada una comunicacion rápida con este puerto, sus prod. rivalizarán en algunos mercados estrangeros. Los granadinos son deudores á los moros de la facilidad de los riegos, que varian y multiplican las producciones de la vega. La incomparable laboriosidad de los árabes, surcó de canales, fertilizó la anchisima campiña que rodea á Granada, y legó á las generaciones futuras la utilidad de unas obras que siempre debieran hacer grata su memoria. Los descendientes de aquellas familias sin ventura, despojadas de su fortuna y lanzadas á los ardientes arenales del Africa, suspiran por recobrar la vega que sus abuelos hermosearon con duros afanes.

En tiempo de los moros, y aun años despues de la conquista, los árboles utilísimos que alimentan al gusano de seda, sombreaban lozanos en las huertas y pagos contiguos á Granada; y la elaboracion de aquel art. de comercio mantenia opulentas á muchas familias; Malaga y Almeria hacian pedidos para surtir los mercados de Levante, de las delicadas manufacturas que los moros granadinos tejian diestramente; Florencia compraba considerables partidas de seda cruda en el siglo XV, y los reyes toleraban que cristianos de Génova, Pisa y aun de Barcelona, establecidos en la Alcaiceria, adquiriesen pagos enteros de moreras para alimentar al mas precioso de los insectos. Los moros granadinos habian cobrado tal reputacion de probidad y eran tan fieles en sus tratos, que por el tiempo citado corria un refran diciendo «que la palabra del granadino y la fé del castellano bastaban para formar un cristiano viejo.» Muchas causas, que seria prolijo enumerar, han menguado considerablemente la elaboracion de la seda; de algunos años á esta parte comenzaba á tomar incremento tan útil granjeria; pero la catástrofe horrible que ha consumido en pocas horas d rante la madrugada del dia 20 de julio de 1843 la Alcaiceria, de que mas adelante nos ocuparemos, y con ella el patrimonio de la mayor parte de las familias que cifraban su subsistencia en aquel arte, ha retrasado para muchos años el cultivo de tan importante ramo de la riqueza agricola. Sin embargo, hace algun tiempo que se va despertando la aficion á la ant. granjeria de la seda, y muchos propietarios han plantado miles de moreras en algunos parajes de la vega.

Las hilazas, y especialmente el lino y cáñamo de Granada, tienen una consistencia especial, debida al esmerado cultivo con que se cria. La abundancia y la baratura de las materias alimenticias son notables en esta c.: la carne no es de las mas superiores, y los ganados que se aplican al consumo vienen de las campiñas de la tierra baja y de las vertientes de la sierra Nevada. En el térm. municipal hay muy poco ganado, y solo algunos labradores tienen crias de vacuno para la labor. Tambien escasea la caza, pues aunque en la deh. de Alfacar y montes llamados de Granada, asi como en los bosques de Sierra Nevada se reproduce todo linage de animales de caza mayor y menor, no podemos decir que esto es propio del térm. de Granada, el cual no se estiende á aquellos sitios.

La baratura de los prod. del suelo es un mal para los cosecheros granadinos. Es incalculable el grado de riqueza á que esta cap. pudiera elevarse, si los granos, caldos é hilazas tomasen valor y saliesen del envilecimiento á que estan reducidos hace tiempo. Viajeros y personas poco entendidas han culpado no solo á Granada sino á otras pobl. de Andalucia, por emplear métodos erróneos de cultivo, y una perniciosa rutina en las labores y esquilmos. Es una equivocacion: la esperiencia y los estímulos del interés son mas eficaces consejeros para el propietario y colono de la vega, que los libros y avisos de forasteros inespertos en tareas agrícolas, y poco sabedores de las circunstancias del clima y de la calidad de las tierras. Los contornos de Granada pueden rivalizar en esmerado cultivo con los parajes mejor labrados de Europa;

toda la tierra está desenvuelta, hermoseada con praderas, siembras y plantios, y preparada para producir los mas abundantes y esquisitos frutos.

INDUSTRIA. Granada fué en otro tiempo centro de actividad industrial: la seda, los cáñamos, los linos, los vellones de lana, centuplicaron su valor en los talleres del Albaicin y del barrio de San Cecilio, y la riqueza comenzó á desarrollarse prodigiosamente. Errores administrativos y calamidades imprevistas cortaron el vuelo de la ind. granadina y privaron al pueblo de sus beneficios; pero la esperiencia ha revelado los desaciertos antiguos y quitado las trabas que oponian restricciones á la libertad fabril, y ricos capitalistas han principiado ya á formar asociaciones útiles en beneficio de la ind., que son sin duda precursoras de su acrecentamiento y desarrollo. Hay en Granada fáb. de telas de seda mejoradas de dia en dia, de lenceria y de cáñamos, otras de paños entrefinos, pero de mucha duracion, manufacturas de sargas, estameñas, jergas y demas fabricaciones bastas de lana; algunas elaboraciones de pieles; fáb. de naipes, salitre y pólvora, de jabon, de chocolate, muy buenas de sombreros y peines, de papel blanco y de estraza. Los talleres de los artesanos, los telares, los tornos, las cardas y otros artefactos que constituyen y ocupan los hogares de las familias pobres, fabrican utensilios de casas, telas baratas y muchas menudencias de cerrageria, caldereria y carpinteria, aplicables á usos domésticos. Tambien hay varias alfarerias en las cuales se fabrican platos bastos y vasijas de barro. La formacion de figuras de esta materia representando personages históricos, escenas populares, ridículas caricaturas, combates de fieras y otros objetos caprichosos, ha sido perfeccionado notablemente en esta misma c. Algunos capitalistas de la misma considerando que los productos del suelo pueden tener mayor valor manufacturándolos en talleres propios y dándoles nuevo y mas pronto consumo, se han asociado para establecer una fáb de tejidos, cuyo hermoso edificio descuella entre las huertas que hermosean las aguas del Genil. La caida del agua de este rio que corre por una grande acequia, se ha aprovechado como fuerza motriz. Es vergonzoso que hayamos de comprar los tejidos de Inglaterra y Bélgica, formados de hilazas que nuestra tierra produce en abundancia: tenemos concebida la esperanza lisongera, de que los esfuerzos de los asociados, la proteccion eficaz de las autoridades locales y del gobierno, contribuirán al buen éxito de una empresa que puede dar honor á Granada, ocupacion á muchos pobres y crecidas útilidades á sus accionistas. Hasta el dia no ha tenido el desarrollo que era de esperar, atendida la baratura de los jornales y el caracter de los trabajadores granadinos entendidos y perseverantes en el trabajo; pero los capitalistas han convenido últimamente en dar impulso á esta y otras empresas, y poner estas fáb. bajo un pie brillante que rivalicen con las estrangeras.

COMERCIO. El de Granada pudiera ser muy activo: la produccion de cereales, vinos, aceite, frutas é hilazas es abundantísima, y los abrigos de una playa cercana convidan á recibir frutos de otros paises y al cambio reciproco de la riqueza del suelo y de la ind. Pero la falta de puentes y caminos y la imperfeccion de medios de trasporte, estancan los frutos, los abaratan y deterioran y abruman á los cosecheros con la abundancia misma. El gobierno ha comprendido que uno de los medios mas eficaces de dar algun impulso al abatido comercio de Granada, es la apertura de un camino sólido que conduzca á las playas de Motril y facilite con la costa las comunicaciones, peligrosas hoy, por la serie de precipicios y derrumbaderos que forman los valles de la Alpujarra, en cuya obra se trabaja en la actualidad. De otra suerte Granada permanecerá estacionaria, condenada á surtirse de almacenes estraños y tendrá un comercio meramente pasivo. Los art. de importacion vienen de Málaga, Almeria y Sevilla, y consisten en telas de fáb. catalanas y estrangeras para los vestidos de las personas de ambos sexos; en hierro, de Vizcaya y de la gran ferreria de Heredia de Málaga; en frutos coloniales y algunos tegidos de lana de las fáb. de Antequera. Los géneros que constituyen el tráfico, se venden en la Alcaiceria, Zacatin, plaza de Bibarrambla y calle de Mesones: en la primera, telas de seda y otras manufacturas, cuya labor antiquisima en Granada es originaria de los árabes; art. de perfumeria y de quincalla; la nueva forma dada al recinto de la Alcaiceria, despues del incendio de que ya hemos dado conocimiento, presenta un elegante bazar á estilo asiático, donde las mercaderias tienen estraordinario lucimiento y los concurrentes singular comodidad. En el Zacatin se vende toda clase de telas para el surtido de personas de todas clases, y hay establecidos tambien muchos sastres, carpinteros, plateros, sombrereros y hasta grabadores y carpinteros; de modo que esta calle, que en árabe significa calle de mercaderes, no ha desmerecido aun su titulo y nombradia. En la plaza de Bibarrambla y calle de Mesones se venden generalmente art. de fáb. catalanas y hay tambien almacenes de hierro y plomo. En la última viven muchos artesanos, que se ocupan en la elaboracion de esterados, de albardoneria y los utensilios de labor. En el Albaicin y no lejos de la Plaza larga, hay tambien algunas tiendas de seda, de que se surten vec. de los barrios contiguos, sobradamente alejadas del centro de la c.

Dijimos al tratar de las plazas que la de Bibarrambla y Nueva sirven de estremos al Zacatin que significa en árabe casa de comerciantes. Con esta comunica la *Alcaiceria*, llamada asi de *Caizar*, que en lengua africana quiere decir Cesar, porque los romanos cuando conquistaron el Africa, tenian en cada c. una aduana donde recogian los géneros de comercio. Sucedia que durante los alborotos populares la muchedumbre se dirigia á robar los efectos preciosos de la aduana, y para remedio de esto un emperador de los césares mandó que en cada c. hubiese un lugar cerrado donde se encerrasen las mercaderias de la hacienda pública y las de los honrados comerciantes, á fin de que estos tuviesen seguras sus propiedades. De aqui provino el nombre de *Alcaiceria ó casa de Cesar*.

Los moros granadinos, que heredaron las costumbres de los africanos sus abuelos, fundaron su Alcaiceria, pequeño recinto cerrado, con varias puertas, y formado de calles tan angostas y tortuosas, que parecian un laberinto, y en él vendian sedas, alfombras y tejidos preciosos. Despues de la conquista han continuado los comerciantes de sedas, establecidos en las reducidas y arabescas tiendas, con la propia forma que nos describe Marmol las de la Alcaiceria de Fez. Pero condenada la generacion actual, á ver destruidos muchos de los monumentos conservados durante siglos, ha presenciado la catástrofe horrorosa, de la desaparicion de casi toda la Alcaiceria con sus riquezas. A las 2 de la madrugada del dia 20 de julio de 1843, estalló sin saberse cómo, un voraz incendio en el centro de tan famoso recinto, y sus frágiles casas de madera, fueron devoradas instantáneamente por las llamas, alimentadas con esquisitas telas y ricos encajes. Al cabo de 6 horas de un trabajo improbo, se logró cortar el incendio, arruinado ya casi todo el espresado recinto. Arrasado posteriormente lo poco que quedó en pie, ya se han formado nuevas calles, con mas regularidad y vista que las antiguas, donde vuelven á ser objeto de las especulaciones comerciales, las ricas telas de seda, la listoneria y otros muchos géneros de que arriba nos hemos ocupado.

En frente de la puerta de la Alcaiceria hay una calle angosta, de que forma parte un puente y se pasa por él á la *Casa del Carbon*. Llámase asi, porque en él depositaban este combustible sus conductores, hasta tanto que se les autorizaba para venderle. Era este edificio uno de los mas elegantes de Granada árabe, como lo indican los vestigios de su primor esterior: el arco y sus adornos, las labores estalactíticas del techo ó bóveda del vestíbulo y las ajaracas, lazos é inscripciones que aun restan, son indicios de su antigua elegancia. Esta casa fué fabricada por los reyes moros para hospedar á una fuerza respetable de caballeria de guardia real, que tenia cargo de recorrer la vega para mayor seguridad de la ciudad: los destacamentos alternaban en este ejercicio de noche y de dia. Los soldados y jefes tenian dentro de ella sus habitaciones, con establos para los caballos, y tambien servia para celebrar zambras, bailes y festines. Algunos años despues de la conquista, la *Casa del Carbon* fué destinada para teatro, con cuyo motivo se variaron sus departamentos interiores. Fundada despues la casa de comedias de la puerta Real, el antiguo palacio árabe quedó para habitacion de gentes pobres, las cuales tienen hoy distribuidas sus estancias.

FERIAS. Granada no tiene una feria tan general y célebre como la de Mairena, Ronda ó Loja, ó como la recientemente conocedida á Sevilla donde concurre mucho ganado de todas especies de las prov. limítrofes. En cambio se celebra anual-

mente en la gran plaza del Triunfo una feria ó mercado de bestias, donde suelen ocurrir cambios y ventas, y donde muchos labradores encuentran proporcion y facilidad de adquirir ó de enagenar sus ganados. En los meses de setiembre y octubre y en algunas de las solemnidades de estos meses se celebran tambien ventas de frutas esquisitas y de algunos utensilios bajo el nombre de ferias. Antiguamente tenianse en las plazas ó calles contiguas á los conventos; pero desde la suspension de estos se verifican en la carrera de Genil á no ser la del Rosario, en la plazuela y calle ancha de Sto. Domingo; la de Sta. Teresa en las Descalzas; la de San Gerónimo al final de la calle asi llamada, y la de la Victoria en la de este nombre al fin de la carrera de Darro. La mas célebre, concurrida y amena de estas ferias es la de San Miguel: celébrase al rededor de esta ermita en la deliciosa altura que domina al Albaicin: la concurrencia durante la víspera y dia de aquel santo, es estraordinaria, y en la larga calle que forman las mesas de las vendedoras, se ven espuestas al público las frutas mas sazonadas y ricas de toda aquella comarca.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. Granada, engrandeciéndose lentamente, llegó á ser en el año 1233 opulenta cap. del imperio fundado por Alhamar el de Arjona. En 1350 contaba 200,000 alm., y habia establecidos en el a muchos judios, genoveses y aun castellanos, dedicados al comercio de sedas. La pobl. se aumentó considerablemente con los vec. de las c., v. y alq., dominadas ó amagadas por los cristianos: los moros vencidos abandonaban sus hogares para libertarse en Granada del cautiverio ó de la muerte. En el siglo XV contenia su recinto 70,000 casas, y una aglomeracion de 400,000 hab.; de manera, que al primer sonido de la trompeta se lanzaban de dentro de sus muros 60,000 guerreros para combatir contra las huestes castellanas. La devastadora guerra de la conquista, la de la rebelion de los moriscos, la espulsion de estos y de los judios, y el oneroso censo de pobl., menguaron considerablemente el vecindario, cercenado tambien por mortíferas y recientes epidemias. A ello han contribuido á la vez el levantamiento de la América española, que cerró sus mercados, en los cuales las manufacturas de seda granadina tenian mucho despacho, y la desmembracion del terr. de la chancilleria, constituida hoy en audiencia. En la actualidad los datos oficiales la dan 14,225 vec., 61,610 hab. El CAP. PROD., segun los mismos, es de 158.776,533 rs.: el IMP. 8.315,030, y las contr. 3.563,158 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300,920 rs. segun manifiestan las partidas siguientes.

	Rs. vn.
Gastos de alumbrado público y vigilancia nocturna.	293,660
Id. de policia urbana.	33,040
Id. de instruccion pública costeada por los fondos de propios.	74,220
	300,920

CARACTER Y COSTUMBRES. Véase lo que sobre el particular hemos manifestado en el art. de la prov. El pueblo, que no puede aspirar á la educacion y los conocimientos que se adquieren en la univ., en los colegios y en las escuelas, suple la falta de instruccion con leyendas, cuentos y romances, que forman una especie de literatura oral ó tradicional. La política se ha encarnado tambien en estas tradiciones, popularizando adagios, canciones patrióticas y coplas que recuerdan las glorias del pais, y halagan y avivan el amor de la independencia.

El clima no puede menos de hacer sentir su influencia en los moradores de Granada. Viviendo estos bajo un cielo purísimo, son alegres y festivos; sobre un terreno fecundo, espléndidos y generosos; y hallándose enardecidos por un sol picante, vehementes en sus odios y en sus afectos. Tienen generalmente viveza, locuacidad, mezclan en su conversacion atrevidas comparaciones y graciosas imágenes. Esto es mas notable en los jóvenes de clase media, que en sus amores, jácaras y galanteos, se revisten de cierto carácter desprendido y caballeresco.

Cuando puede formarse una idea exacta del carácter jovial del pueblo, y cuando el viagero tiene proporcion de recrearse con un gracioso y animado cuadro, es durante una de aquellas romerias celebradas en la Alhambra en el dia 2 de enero de cada año, aniversario de la rendicion de Granada; en el Sacro-Monte durante el dia 1.° de febrero, festividad de San Cecilio, patron de la c., ó en las márg. del Darro por la tarde del dia de San Pedro, ó en las huertas de Gracia en la de San Juan, ó en el dia 29 de setiembre, en el cual la devocion lleva á las gentes al elevado santuario de San Miguel el Alto.

Las familias acuden en aquellos dias á gozar de las dulzuras de un cielo apacible, y á merendar en jardines y á la sombra de los árboles. Los cerros, poblados de gente esparcida en grupos acá y allá, presentan el mas vistoso paisaje. Los jóvenes corren, rien, gritan, pasando alegremente las horas.

OBSERVACIONES. Granada por su posicion deleitosa y amena, por las producciones de su partido y prov., por la celebridad de sus monumentos y por el carácter perseverante y activo de sus moradores, es reputada como una de las poblaciones de primer órden en la Peninsula. Sin embargo, es lastimoso confesar que esta hermosa c. se halla en una visible y rápida decadencia: su vecindario disminuye; muchos de sus arrabales estan despoblados, y sus casas ruinosas presentan un aspecto triste y desconsolador. La agricultura, que era el principal recurso de sus moradores, yace estacionaria por la imposibilidad de los transportes hácia los puntos maritimos; la ind. de la seda, con la cual se enriquecieron estraordinariamente los árabes, y cuya grangeria tomó nuevo incremento despues de la conquista, por la grande esportacion que se hacia á América, está poco menos que paralizada, con atraso de las muchas familias que cifraban en este ramo su fortuna y porvenir. El comercio, meramente pasivo, no atrae capitales que puedan emprender esas activas negociaciones que dan impulso y vida á las operaciones de giro y sirven á veces para reanimar la ind. Una gran fáb. de hilados establecida por la casa de Moreno Larrea en las Vistillas de los Angeles, tuvo algun crecimiento, y sus elaboraciones de mantelería y otros objetos de lino y cáñamo, rivalizaban por su finura y arreglados precios con los de las fáb. estrangeras. Tuvo desgraciadamente un contratiempo por accidentes que interrumpieron momentáneamente el giro de aquella casa, y esto la perjudicó: parece que despues han continuado los trabajos con el mismo éxito y perseveran ia.

Los objetos de recreo que pudieran embellecer á Granada serian de los mas magnificos y admirables del mundo, si los fondos de la municipalidad permitiesen darles toda la estension y latitud de que son susceptibles. Seria sin embargo muy laudable que se llevase á cabo con suma perseverancia la construccion de jardines, ya comenzada en el Triunfo, y que se estendieran por el campo llamado Eras de Cristo; estos parages son mas saludables y de aire mas puro que los del Genil, y tal vez al abrigo de estas mejoras, la poblacion que va recargando malamente hácia la llanura, tomaria un giro hácia las posesiones elevadas, como sucedió en tiempo de los árabes y recomendaran los Sres. reyes Católicos.

Otra de las mejoras de que Granada es susceptible, consiste en la regularidad de las calles tortuosas y estrechez que aun se conserva de usanza morisca; mas esta novedad no debia ser á imitacion de otras c. del N. donde es posible y cómoda para el vecindario la anchura de las calles, puesto que los calores escesivos del clima meridional en que se encuentra Granada, requieren una estension no muy desproporcionada. Asi es que la carrera llamada de Genil, á pesar de su anchura y belleza, está intransitable y abandonada en los dias de algun calor. Por ello convendria mucho realizar el proyecto ya concebido por la municipalidad, de dar sombra y frescura á este sitio, prolongando la alameda que corre al par de la acera de las Angustias hasta la puerta Real.

Tambien seria muy conveniente cerrar la abertura del r. Darro, desde esta misma puerta hasta el puente de Castañeda, ya para evitar la deformidad que resulta del pretil y anden tosco de piedra que corre al traves de la calle y la divide, y sobre todo para evitar los miasmas fétidos que exhala la caja del r., como depósito de darros y alcubillas que en ciertos meses del año no solo molestan á los vec. contiguos y á los transeuntes por aquellos parages, que son muchos, sino que son nocivos á la salubridad pública.

No menos útil seria la reforma de habilitar en cada barrio algunas fuentes con agua constante, para que las familias pobres que no pueden constituir depósitos en sus casas, tuviesen á cualquier hora un elemento tan indispensable de vida, salubridad y aseo.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.		Arbitrios.		CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho. Puertas	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
GÉNEROS DEL REINO.		Rs.	mrs.	Rs.	mrs.				Reales.	Reales	Reales.	R m. c.
Aceite comun: para consumo.	Arrobas.	5	2	»	12	192508			973864	67944	1041808	
——para fábricas de javon.	id.	1	9	»	12	28285			35772	9983	45755	
——de tegidos.	id.	1	23	»	12	2188	51178	0'794	3665	772	4437	3 16'78
——(Borras de): para cons°.	id.	1	17	»		20580			30870	»	30870	
——para fábricas de javon.	id.	»	13	»		12225			4674	»	4674	
——de tegidos.	id.	»	17	»		104			52	»	52	
Algodon hilado: para cons°.	Libras.	»	17	»		4260	12880	0'199	2130	»	2130	» 2'03
		»	14	»		6229			2565	»	2565	
		»	11	»		11376			3680	»	3680	
		»	10	»		32366			9519	»	9519	
		»	5	»		8454			1243	»	1243	
——para fábricas.	id.	»	3	»		1717			152	»	152	
Arroz.	Arrobas.	1	»	»		64748	12950	0'198	64748	»	64748	» 6'66
Azafran.	Libras.	9	20	»		712	517	0'008	6827	»	6827	» 2'02
		6	21	»		1875			12408	»	12408	
Azucar indígena.	Arrobas.	1	15	»		45763	15668	0'243	65953	»	65953	
		1	8	»		24656			30457	»	30457	» 11'09
		1	2	»		7919			8385	»	8385	
Batatas.	id.	»	21	»	12	56079	11216	0'174	34637	19703	54340	» 5'72
Barajas.	Docenas.	1	27	»		3194	639	0'01	5730	»	5730	» 0'60
Cáñamo en rama: para cons°.	Arrobas.	1	»	»		133090			133090	»	133090	
——para fábricas.	id.	»	11	»		1472	26950	0'417	473	»	473	» 14'09
——rastrillado.	id.	1	17	»		190			285	»	285	
Carbon de encina.	Cargas.	1	27	»		119950	26075	0'404	215204	»	215204	» 23'97
——de pino.	id.	1	7	»		10423			12569	»	12569	
Carnes y reses: de carnero.	Libras.	»	7	»		661	37721	0'584	136	»	136	
——de macho cabrio. . . .	id.	»	4	»		3139			369	»	366	
——de vaca.	id.	»	6	»		12			2	»	2	
——Jamon.	id.	»	8	»	1/2	184796			43481	5435	48916	
Embuchados.	Arrobas.	9	»	»		218	151	0'002	1962	»	1962	
		6	»	»		346			1476	»	1476	
		4	17	»		30			360	»	360	
		3	»	»	17	210			630	105	735	
Tocino y manteca.	id.	6	»	»		68	1452	0'022	1008	»	1008	
		4	17	»	13	548			2466	210	2676	
		6	»	»	15	474			2133	»	2133	
		4	17	»		6170			37020	»	39742	
Reses: borregos.	Número.	4	»	»		91381	18276	0'283	365524	2722	365524	6 5'55
Bueyes y vacas.	id.	70	»	»		3676	735	0'011	257320	»	357320	
Cabras.	id.	6	»	»		437	87	0'001	2622	»	2622	
Cabritos y corderos.	id.	3	»	»		640	1365	0'021	1910	»	1910	
	id.	1	»	»		6184			6184	»	6184	
Carneros.	id.	7	»	»		91661	18332	0'284	641627	»	641627	
Cerdos.	id.	30	»	»		8600	6280	0'097	258000	»	258000	
	id.	20	»	»		7705			154100	»	154100	
	id.	10	»	»		8408			84080	»	84080	
	id.	1	17	»		6326			9489	»	9489	
Machos cabrios.	id.	6	»	»		3943	789	0'012	23658	»	23658	
Novillos.	id.	24	»	»		1645	329	0'005	39480	»	39480	
Ovejas.	id.	3	22	»		5751	1150	0'018	20974	»	20974	
Terneras	id.	9	»	»		371	74	0'001	3339	»	3339	
Cera y ceron.	Arrobas.	18	»	»	15	122	883	0'014	2196	33	2199	» 1'59
		15	»	»	15	38			570	17	570	
		10	27	»	15	510			5355	225	5355	
		1	27	»		3747			6723	»	6723	
Totales.									3633146	107169	3740315	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen	Año comun		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Suma anterior. . .							3633146	107169	3740315	
Cobertores.	Número.	3 21	»	58	763	0'012	210	»	210	» 0'69
		2 21	»	1092			2859	»	2859	
		1 21	»	1563			2528	»	2528	
		» 28	»	1101			907	»	907	
Cochinilla indíg. para cons.°	Libras.	4 28	»	181	72	0'001	873	»	873	» 0'12
——para fábricas.	id.	1 21	»	177			286	»	286	
Confitura.	id.	» 12	»	23079	4616	0'071	8143	»	8143	» 0'86
Curtidos. Badanas.	id.	» 11	»	21728	141047	2'183	7030	»	7030	» 18'32
		» 8	»	51560			12132	»	12132	
——baldeses.	id.	» 8	»	18397			4329	»	4329	
		» 16	»	1144			538	»	538	
——becerro y becerrillo.. .	id.	» 14	»	1861			767	»	767	
		» 11	»	9749			3154	»	3154	
——cabra.	id.	» 16	»	907			424	»	424	
——caballo.	id.	» 19	»	5972			3337	»	3337	
		» 11	»	29734			9032	»	9032	
——cordoban.	id.	» 8	»	8845			2081	»	2081	
——suela.	id.	» 8	»	543650			127329	»	127329	
——baqueta.	id.	» 8	»	11689			2750	»	2750	
Drogas.	Valor.	6 por 100	»	824783	164957	2'569	49487	»	49487	» 5'21
Efectos varios.	id.	6 por 100	»	2719483	754128	11'745	163169	»	163169	» 21'76
		4 por 100	»	1052646			42106	»	42106	
Esparto labrado y crudo. .	Cargas.	1 31	»	4031	1080	0'017	7705	»	7705	» 2'14
		6 »	»	1280			7650	92327	7680	
		51 »	»	19			967	28359	967	
		57 »	»	68			387	»	3876	
Estopa de cáñamo.	Arrobas.	» 17	»	17300	3460	0'054	8650	»	8650	» 6'92
Frutas, hortaliza y verdura	Valor.	4 por 100	1 3/4 p.	9720525	2247162	35'153	388821	»	481148	1 29'19
——secas.	id.	6 por 100	1 p.	1565283			93917	»	122276	
Granos alim.os y har.a cent.	Fanegas.	» 20	»	1179	199067	3'001	694	714	694	2 17'94
——maiz.	id.	» 20	»	41376			24339		24339	
——trigo.	id.	» 28	»	952780			784651	»	784651	
——harina de trigo.	id.	» 12	»	2301	460	0'007	812	»	812	
para animales y forraje. Alg.	Arrobas.	» 14	» 9	2699	59251	0'923	1111	»	1825	» 26'46
——alpiste	Fanegas.	4 27	»	1075			8154	»	5154	
——cañamones.	id.	2 14	»	1485			3581	»	3581	
——cebada.	id.	» 20	»	290996			171176	»	171176	
——paja trillada.	id.	» 25	»	92640	18528	0'289	68118	»	68118	
Hierro en barras.	Cargas.	» 18	»	7148	14348	0'224	3784	»	3784	» 3'61
——en clavos.	Arrobas.	3 20	»	434			1557	»	1557	
—— labrado.	id.	» 31	»	6640			5950	»	5950	
——tiradillo.	id.	» 13	»	54456			20421	»	20421	
——viejo.	id.	» 27	»	3062			2432	»	2432	
Jabon blando.	id.	3 20	»	78	50	0'001	280	»	280	» 0'07
——duro.	id.	4 17	»	80			360	»	360	
——de sastre.	id.	» 21	»	92			57	»	57	
Lana cardada.	id.	5 7	»	33	10769	0'168	172	»	172	» 5'18
——lavada.	id.	3 7	»	37			118	»	118	
——sucia para consumo. . .	id.	1 26	»	14447			25495	»	25495	
——para fábricas.	id.	» 20	»	39329			23135	»	23135	
Laton labrado.	id.	3 20	»	744	145	0'002	2670	»	2670	» 0'28
Legumbres. Altramuces. . .	Fanegas.	2 14	1	968	18774	0'292	2338	968	3306	» 26'22
——chufas.	id.	1 27	» 20	193			346	114	460	
——garbanzos.	id.	4 28	»	31555			152206	»	152206	
——guijas.	id.	2 6	»	806			1754	»	1754	
——guisantes.	id.	2 »	»	23			46	»	46	
——habas blancas.	id.	1 14	»	31064			43855	»	43855	
——negras.	id.	1 7	»	16171			19500	»	19500	
——judías.	id.	2 14	»	7849			18930	»	18930	
——lentejas.	id.	2 »	»	5240			10480	»	10480	
Lencería: de cáñamo. . . .	Libras.	» 4	»	175872	54434	0'848	20691	»	20691	» 4'04
Totales. . . .							6004446	279651	6234097	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . .							6004446	279651	6234097	
Lenceria casera.	Varas.	» 6	»	88828			15676	»	15676	
——coruña.	id.	» 17	»	80			40	»	40	
——de lino.	id.	» 11	»	1164	54434	0'848	377	»	377	» 4'04
——manteleria.	id.	» 7	»	5752			1184	»	1184	
Leña.	Cargas.	» 10	»	473			139	»	139	
		» 17	»	14534	3507	0'055	7267	»	7267	» 0'84
Lino.	Arrobas.	» 14	»	3000			647	»	647	
		1 17	»	68942	13788	0'215	103413	»	103413	» 10'95
		» 19	»	593			331	»	331	
Listoneria de algodon. . . .	Libras.	» 28	»	3204			2639	»	2639	
		» 30	»	372			328	»	328	
		» 33	»	6880	2238	0'035	6678	»	6678	» 1'48
		6 24	»	64			429	»	429	
——de seda.	id.	8 »	»	65			520	»	520	
		9 14	»	12			113	»	113	
		18 »	»	67			1206	»	1206	
Loza fina y entre fina. . . .	Cargas.	13 27	»	15			187	»	187	
		9 20	»	1181	1073	0'017	11324	»	11324	» 3'09
——ordinaria.	Id.	3 33	»	4057			16107	»	16107	
——vidriada.	Id.	7 27	»	45			348	»	348	
Maderas. Nogal	Carros.	12 »	»	204	1242	0'019	2448	»	2448	» 5'98
——Pino.	Id.	9 »	»	6006			54054	»	54054	
Manteca de vaca.	Libras.	» 10	»	7392	1478	0'023	2174	»	2174	» 0'23
Materiales para edificios. Bal.	Cientos.	1 17	»	596	119	0'002	894	»	894	
——cal blanca.	Fanegas.	» 6	»	2593	2860	9'043	458	»	458	
——negaa	Id.	» 4	»	11709			1378	»	1378	» 2'31
——Ladrillos.	Cientos.	1 2	»	4628	926	0'014	4891	»	4891	
——Piedra.	Carros.	4 8	»	2996	599	9'009	12689	»	12689	
——Tejas.	Cientos.	1 15	»	1030	206	0'003	1484	»	1484	
		2 17	»	654			1635	»	1635	
		1 13	»	3933			5437	»	5437	
Medias de Algodon. . . .	Docenas.	1 4	»	271			303	»	303	
		» 21	»	635			392	»	392	
		4 »	»	530	1284	0'002	2120	»	2120	» 1'21
——de lana.	Id.	3 »	»	360			1080	»	1080	
		16 28	»	23			387	»	387	
——de seda.	Id.	7 7	»	14			101	»	101	
Menudencias	Valor.	6 p. %	1/2 p. %	9114000	4022800	62'651	1206842	132710	1339552	4 5'86
Metal labrado.	Arrobas.	15 »	»	171	34	0'005	2565	»	2565	» 0'27
Miel de abejas	Id.	3 20	18	1960			7033	1038	8071	
——de caña	Id.	» 30	»	17376	4829	0'075	15332	»	15332	» 4'16
——en panales.	Id.	3 »	»	4810			14430	»	14430	
Nieve.	Cargas.	21 14	10 22	6789	1358	0'021	145364	72283	217647	» 23'05
		» 22	»	58327			37741	»	37741	
		1 »	»	105911			105911	»	105911	
		1 14	»	23484			33700	»	33700	
Paños.	Varas.	1 28	»	6030	39173	0'061	10996	»	10996	» 20'67
		2 7	»	1252			2760	»	2760	
		2 28	»	547			1544	»	1544	
		3 31	»	36			130	»	130	
		1 10	»	1831			2370	»	2370	
		1 21	»	3606			5833	»	5833	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	2 19	»	1112	1438	0'022	2845	»	2845	» 1'90
		4 14	»	445			1954	»	1954	
		5 7	»	196			1021	»	1021	
——de seda.	Libras.	8 28	»	514	103	0'002	4545	»	4545	
		» 11	»	2802			907	»	907	
		» 16	»	15833			7451	»	7451	
		1 »	»	33327			33327	»	33327	
		1 7	»	18807			22285	»	22385	» 9'49
Papel.	Resmas.	2 »	»	5654	16717	0'026	11308	»	11308	
		2 7	»	6172			13615	»	13615	
		3 »	»	397			1191	»	1191	
		4 »	»	583			2332	»	2332	
		6 14	»	9			58	»	58	
Totales							7960814	435682	6461726	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .							7960814	435682	8396496	
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	48834	9767	0'152	8618	»	8618	» 0'91
Pescado fresco,.	Id.	1 »	1 10	235295			235295	294499	529794	
——salado	Id.	» 24	»	187	60395	0'946	132	»	132	1 25'65
		» 17	»	66594			33297	»	33297	
Pez comun.	id.	» 31	17	1276	356	0'005	1163	638	1801	» 0'28
——griega	id.	1 7	17	502			605	251	856	
Pieles al pelo. Becerro. . .	Número.	2 4	»	3547			7511	»	7511	
Borrego para consumo . . .	id.	» 12	»	39484			13986	»	13986	
——para fábricas.	id.	» 4	»	1799			212	»	212	
Cabras para consumo. . . .	id.	» 25	»	33664			23282	»	23282	
——para fábricas.	id.	» 8	»	54989			12939	»	12939	
Carnero con lana para cons.	id.	» 25	»	26473			19465	»	19465	
——para fábrica.	id.	» 8	»	731	43124	0'672	407	»	407	» 9'85
——sin lana	id.	» 3	»	44064			3888	»	3888	
Caballo	id.	1 17	»	2340			3510	»	3510	
Macho cabrio para consumo.	id.	» 29	»	1580			1348	»	1348	
——para fábricas.	id.	» 10	»	426			125	»	125	
Oveja.	id.	» 17	»	5550			2775	»	2775	
Vacuno para consumo . . .	id.	4 8	»	789			3342	»	3342	
——para fábricas.	id.	1 14	»	185			261	»	261	
Pimiento molido dulce. . .	Arrobas.	2 4	»	9946	2332	0'036	21062	»	21062	» 2'54
——picante.	id.	1 23	»	1716			2878	»	2878	
Plomo en barras.	id.	2 4	»	2936	1257	0'02	6217	»	6217	» 1'93
——labrado.	id.	3 20	»	3347			12010	»	12010	
Queso añejo.	id.	3 »	1 12	7998	3137	0'049	23994	10821	34815	» 6'14
——fresco	id.	2 »	1	7688			15376	7688	23064	
Quincalla	Valor.	6 p. 100	»	3586583	717313	11'171	215194	»	215194	» 22'79
Seda alducar para consumo.	Libras.	» 25	»	9948			7315	»	7315	
——para fábricas.	id.	» 8	»	14019			3299	»	3299	» 22'90
——en rama para consumo.	id.	1 17	»	108976	43467	0'677	163464	»	163464	
——para fábricas.	id.	» 17	»	84324			42162	»	42162	
——torcida.	id.	4 18	»	66			299	»	299	
		2 »	»	453			906	»	906	
Sombreros	Número.	1 8	»	1296	3086	0'048	1601	»	1601	» 0'61
		» 16	»	1779			837	»	837	
		» 7	»	11904			2392	»	2392	
		1 2	»	731			774	»	774	
		» 30	»	30			26	»	26	
		» 28	»	13769			11339	»	11339	
Tejidos de lana. Bayetas. .	Varas.	» 22	»	9745			6306	»	6306	
		» 11	»	105268			34057	»	34057	
		» 10	»	3726			1096	»	1096	
		» 6	»	3906			689	»	689	
		» 14	»	5086	42962	0'669	2094	»	2094	» 8'28
——Estameña	id.	» 12	»	3794			1221	»	1221	
		» 11	»	1175			380	»	380	
——Franela	id.	1 »	»	1985			1985	»	1985	
		» 22	»	7598			4916	»	4916	
——Gerga	id.	» 6	»	44638			7848	»	7848	
——Sarga..	id.	» 14	»	12826			5281	»	5281	
——Sayal	id.	» 12	»	534			188	»	188	
——de seda. Damasco. . .	id.	3 14	»	107			365	»	365	
		1 15	»	14525			20933	»	20933	
——Felpa	id.	1 7	»	13131			15834	»	15834	
		» 22	»	13692			8860	»	8860	
——Filadiz.	id.	1 21	»	60	21617	0'337	97	»	97	» 8'98
——Gasa.	id.	» 22	»	4934			3193	»	3193	
——Raso.	id.	1 »	»	785			785	»	785	
——Sarga	id.	1 3	»	8745			9517	»	9517	
		» 23	»	1691			1144	»	1144	
——Seda y algodon	id.	» 19	»	705			394	»	394	
Totales							8991303	749579	9740882	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio, por derechos de Puertas	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .							8991303	749579	9740882	
——Tafetan	Varas.	» 28	»	1934			1710	»	1710	
		» 14	»	38524			15863	»	15863	» 8'98
——Tabinete.	id.	» 22	»	9253			5987	»	5987	
		» 30	»	380			341	»	341	
		» 14	»	265			109	»	109	
Telas de algodon.	id.	» 8	»	1525			359	»	359	
		» 6	»	645806	233888	0'337	114018	«	114018	» 19'70
		» 5	»	347126			50754	»	50754	
		» 4	»	174339			20510	»	20510	
Vidrios huecos. :	Cargas.	28 28	»	34			952	»	952	
		13 29	»	298			4111	»	4111	
——planos	id.	21 »	»	55	144	3'642	315	»	315	» 1'35
		19 27	»	374			7403	»	7403	
Vinagre	Arrobas.	2 10	»	65668	13134	0'002	150650	»	150650	» 15'80
Vino comun del pais. . . .	id.	5 »	» 8	236321			1181605	55605	1237210	
——del reino.	id.	6 17	» 8	51356			333814	12084	345898	
——generoso.	id.	8 »	» 8	787	59952	0'205	6296	185	6481	5 3'56
——mosto	id.	4 »	» 8	11298			45192	2658	47850	
Zumaque para consumo. . .	id.	» 17	»	33916			16958	»	16958	
——para fábricas.	id.	» 6	»	3684	8882	0'138	650	»	650	» 2'12
——en rama.	id.	» 12	»	6812			2404	»	2404	
Géneros coloniales.							9951304	820111	11771415	36 22'62
Añil regular, para consumo.	Libras.	2 4	»	2660			5633	»	5633	
——para fábricas.	id.	» 24	»	2105			1486	»	1486	
——superior, para consumo	id.	3 »	»	475	1108	0'017	1425	»	1425	» 0'93
——para fábrica	id.	1 »	»	300			300	»	300	
		4 17	»	26018			117081	»	117081	
Azucar.	Arrobas.	3 30	»	563	8421	0'131	2020	»	2020	» 19'07
		3 20	»	15526			60734	»	60734	
Cacao caracas	id.	13 17	»	7264			95928	»	95928	
——guayaquil	id.	8 14	»	4730	2399	0'038	39783	»	39783	» 14'38
Café.	id.	9 »	»	1475	295	0'005	13275	»	13275	» 1'39
Canela	Libras.	2 4	»	7868	1554	0'024	16662	»	16662	» 1'76
Cueros vacunos para consu.	Número.	4 8	»	272			1152	»	1152	
——para fábricas	id.	1 14	»	6936	1442	0'022	9821	»	9821	» 1'16
Efectos varios.	Valor.	6 p. 100	»	274600	55928	0'871	16464	»	16461	» 1'74
Grana ó cochinilla para cons.	Libras.	4 28	»	267			1288	»	1288	
——para fábrica	id.	1 21	»	785	210	0'003	1270	»	1270	» 0'27
Maderas: caoba.	Arrobas.	3 »	»	758			2274	»	2274	
——caobilla	id.	1 27	»	72	166	0'002	129	»	129	» 0'25
Palo brasil, para consumo .	id.	2 24	»	1005			2719	»	2719	
——para fábricas.	id.	» 31	»	230			210	»	210	
——campeche, para consu.	id.	2 14	»	8263	1306	0'002	7870	»	7870	» 1'15
——para fábricas	id.	» 27	»	32			25	»	25	
Pimienta	Libras.	» 8	»	1420	284	0'004	334	»	334	» 0'04
Quina	id.	1 15	»	167			241	»	241	
		» 25	»	440	121	0'002	324	»	324	» 0'06
Zarzaparrilla.	id.	1 7	»	822	164	0'002	991	»	991	» 0'10
Acero.	id.	» 8	»	45620	6124	0'142	10734	»	10734	» 1'14
Alambre de hierro.	id.	» 32	»	10850			10212	»	10212	
——de laton.	id.	1 16	»	1697	2509	0'039	2496	»	2496	» 1'35
Arroz.	Arrobas.	3 »	»	219	44	0'001	657	»	657	» 0'07
Bacalao.	Quintales	10 »	»	16492	3298	0'051	164920	»	164920	» 17'47
Canela fina.	Libras.	4 13	»	10563	2113	0'033	46291	»	46291	» 4'90
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	»	37905	7581	0'118	22297	»	22297	» 2'36
Cueros vacunos, para consu.	id.	» 6	»	16179			2855	»	2855	
——para fábricas.	id.	» 2	»	42567	11749	0'183	2504	»	2504	» 0'57
Drogas.	Valor.	10 p. 100	»	64650	12930	0'201	6465	»	6465	» 0'69
Efectos varios	id.	id.	»	191190	38238	0'594	19119	»	19119	» 2'02
Totales.							687989	»	687989	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregados al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregados al consumo. Año comun	Cantidades restumidas por individuos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Puertas.	Arbitrios	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Sumas anteriores.. .							687989	»	687989	
Estaño.	Quintal.	36 27	»	279	56	0'001	10266	»	10266	» 1'09
Hierro en chapas.	Arrobas	3 15	»	3056			10535	»	10535	
——en clavos	id.	7 6	»	536	784	0'012	3847	»	3347	» 1'81
——labrado	id.	4 4	»	328			1353	»	1353	
Hojalata charolada.	Libras.	1 28	»	1079	9302	0'145	1971	»	1971	» 1'19
——ordinaria	id.	» 12	»	45431			16034	»	16034	
Lenceria. Brabante.	Varas.	» 28	»	10445			8601	»	8601	
——Bretaña	id.	» 23	»	17321			11717	»	11717	
——Coti..	id.	» 31	»	15460			14096	»	14096	
——Colonia	id.	1 5	»	19754			22656	»	21659	
——Cotrai.	id.	» 31	»	11827			10783	»	10783	
——Crea.	id.	» 23	»	76052			51447	»	51447	
——Cregüela.	id.	» 15	»	488554			215539	»	215539	
——Cretona	id.	» 27	»	484			384	»	384	
——Florete	id.	» 27	»	2169	148810	2'238	1719	»	1719	1 8'34
——Gante	id.	» 28	»	22471			18505	»	18505	
		» 20	»	4158			2446	»	2446	
——Irlanda.	id.	1 »	»	777			777	»	777	
——Lona.	id.	2 28	»	28			79	»	70	
——Manteleria	id.	2 10	»	92			211	»	211	
——Platilla.	id.	» 28	»	7362			6063	»	6062	
		» 20	»	2487			1463	»	1463	
——Ruan.	id.	» 24	»	39137			27838	»	27838	
——Servilletas.	id.	1 16	»	172			253	»	253	
Laton en chapas	Libras.	» 23	»	2474	1023	0'016	1674	»	1674	» 1'18
—labrado.	id.	3 20	»	2642			9480	»	9480	
Listoneria de seda	id.	16	»	239	48	0'001	3824	»	3824	» 0'41
		23 18	»	3			71	»	71	
Loza china.	Docenas	9 6	»	98	71834	0'01	899	»	899	» 1'11
——pedernal.	id.	3 4	»	3088			9627	»	9627	
Manteca de baca	Libras.	» 22	»	71834	14367	0'226	46481	»	46481	» 4'92
Paños y pañetes	Varas.	15 20	»	1205	348	0'005	18784	»	18784	» 2'31
		5 22	»	538			3010	»	3010	
Pañuelos de hiladillo	Número	5 28	»	1082			6301	»	6301	
		2 30	»	1618			4664	»	4664	
——de hilo.	id.	» 27	»	5576			4428	»	4328	
		5	»	324			1620	»	1620	
		4	»	902	2946	0'046	3714	»	3714	» 3'40
——de lana	id.	3 6	»	1705			5416	»	5416	
		2 18	»	874			2211	»	2211	
		1 28	»	342			624	»	624	
——de seda	id.	1 12	»	2309			3133	»	3133	
Perfumeria.	Valor.	10 p. 100	»	13010	2602	0'041	1301	»	1801	» 0'14
Pieles de liebre para consum.	Docenas	2 18	»	837			2117	»	2117	
——para fábricas	id.	» 29	»	401	248	0'004	342	»	342	» 0'26
Queso de bola.	Arrobas	5 14	»	1150	240	0'004	6224	»	6224	
——de nata.	id.	9 20	»	52			499	»	499	» 0'71
Quincalla.	Valor.	10 p. 100	»	363200	72640	1'131	36320	»	36320	» 3'84
Ree.	Libras.	3 14	»	702	140	0'002	2395	»	2395	» 0'25
Tejidos de lana. Anascote .	Varas.	2 13	»	4157			9893	»	9893	
——Calamaco.	id.	1 27	»	27			48	»	48	
——Camelote	id.	1 15	»	195			281	»	281	
——Catalufa	id.	2 10	»	120			275	»	275	
——Cúbica	id.	2 14	»	22537	7831	1'122	54354	»	54354	» 8'73
——Franela.	id.	2 14	»	481			1160	»	1160	
——Monfortes.	id.	1 14	»	8506			12009	»	12009	
——Sarga.	id.	1 6	»	2514			2957	»	2957	
——Tripe	id.	2	»	617			1234	»	1234	
—— de seda. Alepin.. . . .	id.	3 12	»	1227			4114	»	4114	
——Damasco	id.	1 27	»	92			165	»	165	
——Felpa.	id.	4 20	»	168			771	»	771	
Totales.							989556	»	989556	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . .							989556	»	989556	
——Gasa	Varas.	3 10	»	7631			25137	»	25137	
——Raso	id.	3 14	»	3672			12538	»	12538	
——Sarga.	id.	2 14	»	3693			8907	»	8007	
		3 22	»	568			2072	»	2072	
——Tafetan.	id.	2 25	»	4240	5441	0'085	11598	»	11598	» 8'29
		1 24	»	5187			8748	»	8748	
Tela para chalecos	id.	3 14	»	456			1539	»	1539	
——Terciopelo	id.	9 26	»	279			2724	»	2724	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	26284			26284	»	26284	
——para relox	id.	» 27	»	514	5360	0'083	408	»	408	» 2'83
Vino	Arrobas.	10 14	»	5	1	»	52	»	52	» 0'01
							1089563	»	1089563	3 13'39
Resúmen de las sumas devengadas.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	10951304	820111	11771415	36 22'62
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	399439	»	399439	1 8'30
——estrangeros.	»	»	»	»	»	»	1089563	»	1089563	3 13'39
TOTAL. . . .	»	»	»	»	»	»	12440306	820111	13260417	41 10'31

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, á su entrada y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de introduccion.	Derechos rs. vn.	8.929,136	Valor rs. vn.	148.818,933		
Idem..... id..... 4 id. id.....		430,927	.....	10.773,175		
Géneros estrangeros.... id..... 10 id. id.....		1.035,828	.....	10.358,280		
Recargo de los derechos.....		10.395,891	.....	11.216,001		
Id. de los arbitrios.....		820,110	.....			
				181.166,389		
Aumento del 10 p. 0/0 en la venta.....				18.116,689		
						199.283,028

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor.....	Derechos. Rs vn.....	1.839,542	Valor. Rs. vn..	30.659,033		
Idem..... id..... 2 por 100 id..		111,692	.....	5.584,600		
Idem..... id..... 1 1/2 p. 100 id.....		39,446	.....	2.629,733		
Idem estrangeros..... id..... 10 por 100 id.....		56,889	.....	508,890		
Idem..... id....,... 3 por 100 id.....		2,846	.....	94,867		
Recargo de los derechos.....				2.044,415		
				41.521,538		
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.....				8.304,308		
						49.825,846
Total valor de los consumos del quinquenio.....					Rs. vn.	249.108,874
Año comun.....						49.821,775
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.....					Rs. vn.	776

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	38 25'46	ó sean	5 por 100
Por arbitrios municipales sobre consumos.....		2 18'85	.....	» 1/3 id.
Total.....	Rs. vn.	41 10'31	ó sean	5 1/3 id.

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 199,067 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.....	24.887,375	libras.
Las 460 arrobas de harinas id. á razon de 40 id.....	18,400	id.
Total.....	24.905,775	libras, ó sean 66,442 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo diario de..... » 2'14 id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 64,210 hab. que señala la matrícula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en el mismo año para el reemplazo del ejército, se verá que, ascendiendo dicho número á 890, la poblacion correspondiente debe ser de 113,386 almas; y que los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn.	49.821,775		
valor total de los consumos en un año comun.....	Rs. vn.	439	1/2

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	21 32'37	mrs.	ó sean	5	por 100
Por arbitrios municipales.....		1 15'18	.....	.....	1/3	por 100
Total.....		23 13'55	.....	ó sean	5 1/3	por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 66,442 libras de consumo total. Libras 0 58'72

HISTORIA CIVIL. Al reseñar la historia de esta ilustre pobl., preciso es orillar las numerosas puerilidades que respecto de su origen nos presentan diferentes escritores; pues dificilmente habrá quien necesite ya de razonamientos para desentenderse de los del Dr. Contreras, cuando atribuye su fundacion al patriarca Noe, y su nombre á una hija de este, llamada *Grana*, como otros lo hacen á cierta *Granata*, que dicen haber sido hija de Hércules; de los de aquellos que refieren ser pobl. de hebreos venidos á España con Nabucodonosor (que ni tal vez pensó en semejante espedicion), ó espulsos de los emperadores Vespasiano y Adriano (quimera igualmente desautorizada) con el nombre *Granad*, interpretado, á este propósito, por Arias Montano, *ciudad de peregrinos*; de los que afirman deberse al griego Pirro y á su esposa, á la que llaman Iberia, haciéndola hija del rey Hispon (el sol); de aquellos porque Pedraza resolvió haberla llamado Granada los fenicios, ni de cuantos puedan ofrecerse tan opuestos á la antigüedad histórica y geográfica. Hasta son de orillar las eruditas investigaciones de hombres eminentes que, deseosos de encumbrar el lustre de las antigüedades de Granada, se han esforzado por hallar la identidad de esta pobl. con la famosa *Iliberis* de los romanos ó *Elibe ris* de los godos; y asimismo lo son las de los que cediendo á la resistencia que opone á esta reduccion la mayor probabilidad que indica como situacion de la ant. *Iliberis* el *monte Elvira* (Mariana, Mendoza, Murillo, el conde de Mora, el ob. Perez etc.), afirman que si bien *Iliberis* estuvo en este monte, Granada es la *Ebora*, cognominada *Cerealis* por Plinio, diciendo ser c. esta no menos ant. y célebre que la misma *Iliberis*, sin pararse en la dificultad que implica el colocar dos muy importantes c., á dist. solo de 2 leg., lo que no es verosimil por mas que, cuantos hablaron de la poblacion de la ant. Bética, digan haber sido estraordinaria. Un exámen detenido de cuantos antecedentes pueden conducir á rastrear el origen de Granada, y de todo lo que se ha conjeturado y dicho á este motivo, nos separa asi de tantas opiniones que han tenido lugar en cuestion tan debatida; por mas que alguna de ellas se nos haya presentado adoptable por algun tiempo, teniendo en su favor la autoridad de hombres tan profundos en geografia é historia como el diligentísimo D. Miguel Cortés. A pesar de cuanto esta diversidad de asertos presenta enmarañado el origen de Granada, no podemos menos de encontrarlo con alguna mayor claridad despues de abatir el velo de las preocupaciones que por largo tiempo lo envolviera. El historiador árabe, Alketib, dijo ser Granada c. de tierra de Elvira, y esto es exacto. Existiria en este sitio alguna de las dependencias de la famosa *Iliberis*, sin que su proximidad á esta antiquísima pobl. admita la idea de que fuese otra cosa, y sobreviviendo esta dependencia á su misma acrópolis ó cap., cuando sucumbió á los disturbios y rivalidades que por siglos despedazaron los estados musulmanes, se acreció con los despojos de aquella misma. Era un pequeño lugarejo cuando se fortificaron aqui los restos del ejército de Yusuf y Samail, batidos por Abd-el-Rahman, en 756. El hijo de este emir Asad-el-Scheibani, wali de Elvira, dispuso las fortificaciones y obras de *Garnathah*, segun los documentos arábigos del Escorial: por este acontecimiento la llamaron *Dar Garnathah (la vivienda fortificada)* de donde ha venido á decirse *Granada*, por mas que el citado Alketib tuviese este nombre por bárbaro y estraño á la lengua de los árabes; y aunque el P. Mariana lo buscó en las raices *gar* y *Nata*, cueva de Nata, de lo que tambien habló Zurita; y aunque Conde lo trajese de *gar-Natha* interpretando *Cueva del monte*. A este wali es á quien debe Granada sus primeros muros, y en cierto modo su fundacion; aunque distinguidos historiadores modernos afirman haberse refugiado en Granada Teodomiro ó Thadmir-ben-Gobdos, despues de la derrota del Guadalete. En la primavera del año 788 llegó Abd-el-Rahman 3.° á Granada é hizo construir una mezquita de gran suntuosidad: nombró por su cadí á Abú Hasan Aly-ben-Omar-el-Hambden, de la alcurnia de los Merwanes. Desde esta fecha, hablan mas de ella los árabes encareciendo su sit. é importancia política. Aun aparece por los años de 889 un antecedente de grave peso contra la estraordinaria antigüedad que la dan algunos, y en sentir de varios hasta contra la que nosotros mismos la hemos consignado: cierto historiador arábigo, citado por Conde, dice: que el wali de Jaen Gaud ben Abd el Gafir, hecho prisionero por Suar ben Hambdun el Kaisi, contra quien le habia enviado el emir de Córdova, fué encerrado en el *Nuevo* castillo de *Garnathah*. Es verdad que esta es la primer mencion formalmente histórica que aparece de Granada, y que el adjetivo

Nuevo, aplicado en este caso por el escritor arábigo al fuerte, que sobre la primitiva dependencia de *Iliberis* puede ser considerado como la cuna de Granada, da á entender que tal vez se ha anticipado con Jemasía su fundacion, colocándola en tiempo de los primeros Abd-el-Rahmanes; pero nos nemos atenido en esto á escritores orientales mas modernos, por no haber creído bastante á contraecir sus asertos sobre hechos de que pudo constarles, aunque no nos citasen los documentos y que son demasiado verosimiles, esta locucion del ant. cronista, á quien pudieron pasar desapercibidos. Además al usar del mencionado adjetivo, tal vez no pensó que hoy habiamos de buscar todo el rigor de su significado y aun pudo haber sido reedificada la primera fortaleza y en su razon tener la mayor propiedad. El califa Soleiman hizo señor ó quintero de lo llamado hoy vega de Granada, al africano Abu Mosny Zawyy ben Balkyn, en el año 1013, quien se abanderizó por Aly ben Hamud, cuando este logró destronar y degollar á Soleiman, y siguió fiel con la alcurnia de los amuditas, de quienes mereció el cargo de hadjeb; y en cuya defensa, contra los omiades, se grangeó el dictado de Almanzor por lo que, muerto el Morthadi en la sangrienta batalla que trabó en la vega de Granada con los bereberes mandados por este Sanhadjita, y cuando ya le sonreia la victoria decidiéndola por los bereberes este acontecimiento, estendió facilmente su senorio al norte de las Alpujarras; y robusteció su dominio en Granada. Llamado al Africa por intereses de familia, ó á impulsos de su ambicion, dejó en 1020 el gobierno de esta c. á su sobrino Abu Maksan, otro Sanhadjita valeroso, quien con las instrucciones de su antecesor; se soslayó de la autoridad de los emires de Córdova, ateniéndose á la alianza de los Beny Hamudes, con los cuales se coligó despues contra el ambicioso rey de Sevilla Mohamed ben Ismayl Ebu Abed. Son muy famosas las cartas con que el emir de Málaga el Edris ben Iahyah envió á Muza ben Afan al emir de Granada Habus de Sahadja, estrechándole para que premiase al portador Muza segun lo requerian sus recomendables servicios; pero con doble intencion, la que conocida por Habus, este le hizo cortar la cabeza, y contestó á Edris haber cumplido su encargo (año 1023). Este wali de Granada se hizo independiente del califato en 1029. En 1034, acudió en auxilio del saheb de Carmona contra el emir de Sevilla, y figuró mucho en esta larga guerra. Falleció en 1068, dejando por sucesor a su hijo Badys, tan esforzado y esclarecido como su padre. Este sostuvo siempre la guerra contra los Beny Abed de Sevilla, enfrenó los impetus desmandados de varios cadies de sus dominios, y mantuvo intactos sus territorios y su poderio Le sucedió su hijo Habus en 1072, asociándose en el mando á su sobrino Abdala, nieto de Badys, é hijo de Balkyn, mancebo dotado de peregrinas prendas. Tambien surna el Cid en las guerras de los reyes de Granada y Sevilla. Hallose el saheb de Granada en la junta que en el año 1086 tuvieron los caudillos musulmanes en Sevilla, donde para contener á Alfonso se determinó la llamada de Yusuf ben Taschfin, que mas funesta habia de serles a ellos mismos, como esperimentó antes que otro el malhadado Abdala ben Balkyn. Al pasar Yusuf por tercera vez á España en 1090, constábale muy bien, por informes de Schyr ben Abu Bekr, que Abdala estaba mal hallado con su predominio, enlazándose por tratados secretos con Alfonso, y se dirigió á Granada, despues de levantar el sitio que habia puesto al castillo de Albid Dicese que Abdala pensó cerrarle las puertas de la c.; pero disimulando le salió al encuentro y le condujo á su palacio, dia 15 de setiembre del mencionado año (Yahyah). Posesionóse Yusuf de Granada donde permaneció embelesado de su situacion y clima. Llegaron á cumplimentarle enviados de los reyes de Sevilla y Badajoz, pero se volvieron desairados á sus ciudades. A los dos meses de hallarse Yusuf en Granada, hizo prender á Abdala y encarcelarle en su propio palacio. Despues lo hizo embarcar, aherrojado con su haren, familia y hermano Temin el Mostansir wali de Málaga, en la misma escuadra en que pasó él al Africa, por el mes de noviembre del mismo año 1090. Habia Abdala ocultado parte de sus tesoros para resguardarlos de la codicia de sus enemigos y se le permitió cargar con los demas. Confinado en Aghamat, falleció á poco tiempo, dejando una hija y dos hijos riquisimos. Habia reinado 18 años, y fué el postrero de la dinastia de los Zeiries ó Sanhadjitas, que estuvieron poseyendo á Granada por espacio de ochenta años. Yusuf, al partir para Africa, encargó el gobierno de Granada, con el mando de las tropas almoravides, á su fiel caid Schyr ben Bekr el Lamtuny. Asi quedó gobernada por los almoravides. Su wali Mohamed ben Sahid ben Yusen levantó para su habitacion una especie de alcázar de mármol con pensiles grandiosos y manantiales abundantes que susurraban en conductos y tazones de jaspe y alabastro. Los parciales de Hamdain movieron al vecindario contra los almoravides, sin que pudiese contener la sublevacion la enérgica autoridad del wali Ebn Abi Bekr, hijo de un hermano del emir Aly, año 1140, lo que solo se consiguió despues de largas vicisitudes. Repetidas veces tuvo que padecer Granada en aquella época de disturbios del choque de los dos bandos almoravides y almohades que se disputaban el poder. Debe citarse el año 1156, en que los almohades consiguieron por fin apoderarse de Granada, rindiéndola por capitulacion el naib de los Beny Ganias: se aposentaron en la Alcazaba, se rezó la kotbha; á nombre de Abd el Mumen, y enviaron los granadinos sus juramentos de obediencia al emir: se adjudicó la c. á la regencia de Cid Abu Said, nombrando por su gobernador á un wali. Pero se alborotó el pueblo apenas salieron las tropas almohades, embistió á la guarnicion, la degolló en gran parte con el gobernador, y Ebn Mordanisch se apoderó de la c. al arrimo de su pariente Ebn Hamsek saheb de Segura y wali de Murcia, junto con los cristianos. Por los años de 1160, Granada y su territorio volvieron á poder de los almohades. Estos derrotaron junto á Granada al rey moro de Valencia Abdala año 1161. En 1224, recibió Granada dentro de sus muros á los musulmanes que huian de las armas de San Fernando: este llegó á destruir la vega, y luego en virtud de convenio libertó 1300 prisioneros cristianos que gemian en las mazmorras de esta c.. Las familias á que nuevamente abrió su seno en 1227, ensancharon su recinto y fundaron el barrio de Albaicin. Acosados los estados musulmanes por las armas cristianas, bajo los famosos caudillos San Fernando y el aragonés don Jaime, y despedazados á la vez por guerreros civiles, enconadas por la disolucion del imperio de los almohades, seguida á la derrota de sus huestes en las Navas de Tolosa, parecia tocar el mahometismo español á su ruina y hubiera sucedido si los árabes, por una feliz combinacion de circunstancias no hubiesen concentrado el resto de sus fuerzas en la nueva monarquia de Granada, que iba á cimentarse entre las ruinas del antiguo califato de occidente para formar el último de los 4 periodos en que se divide la dominacion de los árabes en España. Mohamed el Ahmar, habiendo descollado en estas contiendas al servicio de su tio Yahyah Anasid, ostentando el dictado de emir, desde que hacia su causa por muerte de su mencionado tio, á quien sucedió en las pretensiones, despues que su cometidor Ebn-Hud, fué asesinado por el caid de Almeria, y al favor de las intrigas de este mismo caid, llamado Abd el-Rahman, que estremó sus servicios por ganar su voluntad, consiguió encumbrar el trono de Granada. Entró en esta c. año 1238. Se ocupó en asegurar sus fronteras, reparó los muros de sus fort., y vuelto á su cap. edificó en ella hermosos edificios, hospitales, colegios, casas de enseñanza y otras obras de pública utilidad. Se cree haber tomado el nombre de Aben-Alamar por haber edificado la Alhambra, en cuyo caso se diria mas bien *Abu al Amar* que tal vez era dictado de familia. Al mismo tiempo se ocupaba en los consejos de sus xeques y cadies y daba audiencia á ricos y pobres 2 dias á la semana; visitaba las escuelas y colegios y procuraba consolidar por todos medios sus estados, granjeándose la amistad de los emires mas poderosos del Africa. Una victoria que por los años de 1244, consiguió sobre las armas del rey de Castilla, que amagaban sus estados, robusteció la potestad de Mohamed y á su regreso á Granada le aclamaron con el dictado de *Ghaleb*, vencedor, á lo que él contestó: *eh! no hay mas vencedor que Dios (me le Ghaleb ille Allah)*. Esta esclamacion siguió siendo la divisa de los reyes de Granada por toda su duracion, pues Mohamed, á ejemplo de los reyes cristianos y de los sultanes coetáneos de Egipto y Siria, recibió por blason este lema escrito con letras de oro, con diagonal azul, cercando el escudo plateado. Los estremos de la faja paraban en dragones de gules (*). El Ahmar aceptó solo el dictado mas llano de Ghaleb

(*) Los descendientes de Mohamed variaron los matices del escudo que solian ser rojo, azul ó verde; y aun cuando mudasen la faja, dejaron siempre la divisa *me le Ghaleb ille Allah*. Por lo que hace á la granada abierta con rubies por granos, y la orla *naci con la*

Billa, vencedor por la gracia de Dios. Asi apareció el brillante estado de Granada, que tantos recuerdos habia de dejar á la historia, mas apenas se encumbró cuando vino á la dependencia: semejante era ya la situacion del islamismo por mas que se estremara sus esfuerzos para sostener su ant. lustre. El mismo Mohamed, viendo que no obstante sus triunfos no podia contrarestar con sus fuerzas las del poderoso Fernando, se puso bajo la proteccion y amparo de este, reconociéndole vasallage. El castellano le recibió como tal vasallo, dejándole el señ. de cuantas c. y tierras poseia con la obligacion de pagarle cierto tributo, de servirle con determinado número de caballos cuando le llamase, y de concurrir á las córtes de Castilla al ser convocado, como hacian sus ricos-hombres. Acudió segun este convenio á la conquista de Sevilla, con un cuerpo auxiliar, y regresó á su corte mas triste que satisfecho de las ventajas de los cristianos, que conocia habian de dar por último resultado la ruina de los musulmanes. El dia de su entrada en la ciudad fué sin embargo un dia de gran fiesta. Dedicóse el Ahmar, primero á fomentar la industria y aplicacion de sus vasallos, concediendo premios y esenciones á los mejores labradores y artesanos. Asi florecieron las artes de sus estados, y sus fértiles tierras se hicieron feracísimas: protegió mucho la cria y fáb. de seda, y llegó en Granada á tanta perfeccion que aventajaba á las de Siria. Se beneficiaron minas de oro y plata, y de otros metales, y cuidó mucho de que sus monedas fuesen bien cendradas y hermosas. Muerto el rey San Fernando, envió el Ahmar sus mensageros al rey D. Alonso para darle el pésame, y renovar con él sus tratados de paz y alianza, en los mismos térm. que las habia tenido con su padre, á lo cual accedió el nuevo rey de Castilla, agradeciéndole su cumplimiento. No tardó sin embargo en turbarse esta buena concordia; porque rebelados los moros de Murcia, Jerez, Medina-Sidonia y otros pueblos de Andalucia y del Algarbe con anuencia y beneplácito del rey de Granada, tuvo D. Alonso que hacerle la guerra. Afortunadamente para el Ahmar no fué de larga duracion, porque habiéndose allanado á los deseos del rey de Castilla, se firmó la paz, y partieron juntos los dos monarcas á arreglar los asuntos murcianos. Murió el Ahmar en 1273, y le sucedió su hijo Muhamad, (2.° *rey de Granada*) príncipe muy discreto y de gentil disposicion como lo acredita el pasage siguiente que al mismo tiempo prueba la cultura, el pundonor y la cortesania de aquellos tiempos. El rey Muhamad hablaba elegantemente la lengua castellana y se entretenia muchas veces con la reina Violante en Sevilla, donde estuvo una temporada de huesped muy divertido y obsequiado. Díjole un dia aquella señora que habia de hacerle una súplica, Muhamad le empeñó su palabra de complacerla, ella le rogó muy encarecidamente concediese un año de tregua á los walies de Málaga, Guadix y Comares. Concedióselo Muhamad, disimulando su pesar, pues conocia que la intencion de los cristianos era tenerle sujeto con aquella guerra interior que le podian suscitar cuando quisiesen. De vuelta á sus estados se arrepintió de la palabra que habia dado previendo que, pasado el plazo, podrian ser auxiliados como antes los walies rebeldes por el rey de Castilla, tan interesado en fomentar las desavenencias entre los mismos musulmanes. Aguijoneado por estos pensamientos y temores, escribió un dia al rey de marruecos Abu Yusuf, manifestándole la peligrosa situacion en que se hallaba y la probabilidad de recuperar toda la Andalucia con el auxilio de tropas africanas: ofreciale para mayor estímulo las plazas de Tarifa y Algeciras á fin de que le sirviesen de presidio y de depósito de armas y provisiones. Aceptada la oferta por Yusuf, le envió por de pronto 17,000 hombres, y luego vino él mismo con gran hueste de infantería y caballeria y una respetable escuadra. Esta invasion causó gran sobresalto á los cristianos; pero acudiendo oportunamente estos con grandes fuerzas de mar y tierra, estrecharon á Yusuf en Algeciras donde por escasear las provisiones y tenerle impedido el regreso al Africa la escuadra castellana, hubo de avenirse á una tregua de dos años sin contar con el rey de Granada. Confederóse luego este con D. Sancho, rebelado ya contra su padre, quien por su parte hizo alianza con Yusuf. Receloso luego D. Alonso de esta alianza, porque con el modo con que Yusuf hacia la guerra, se conocia su intencion de ganar los pueblos y aviarse con la Andalucia; se apartó de ella, á pesar de que, segun el historiador árabe, le escribió el rey moro con el fin de tranquilizarle, asegurando no les faltaria mientras viviese. Muerto D. Alonso siguió su hijo y sucesor D. Sancho guerreando con los Benimerines, y les tomó á Tarifa despues de haber destruido su escuadra todos los barcos musulmanes que se hallaban en las costas del Tanger. El rey de Granada solicitó de D. Sancho que le restituyese á Tarifa, que era suya, que se la habia usurpado el rey de Marruecos; pero habiéndose negado á ello el rey de Castilla, se desavinieron los dos é hicieron cruda guerra. Con el suceso de Tarifa desconfió el rey de Marruecos Abu-Jacub-ben-Yusuf del buen éxito en la conquista de Andalucia; y concertó con el rey de Granada que dándole cierta cantidad le restituira la plaza de Algeciras. Verificóse el convenio, y el rey de Marruecos se volvió al Africa sin pensar mas en Andalucia. En seguida los walis de Guadix y Comares, viéndose solos, hubieron de someterse á Muhamad mientras se les presentaba otra ocasion favorable á sus intentos; pues la rebelion se habia hecho ya habitual entre los musulmanes. Mohamad ben Mohamed el Ahmar murió en 1302. Le sucedió su hijo Abu Abdala (3.° *rey de Granada.*) Era de tan hermoso cuerpo como ingenio, dice la historia de los árabes: amigo de los sábios, escelente poeta, muy elocuente, de mucha afabilidad, muy aplicado al gobierno, tanto que velaba las noches enteras por terminar los negocios principiados en el dia. No habia ministros que pudieran asistirle tanto tiempo como trabajaba, y se relevaban en las horas de la noche. Su primer empresa militar fué contra la c. de Almandhar, que combatió y entró á fuerza de armas: entre las preciosidades y muchos cautivos que en ella tomó, fué una hermosísima doncella, á quien destinaron una especie de triunfo llevándola por las calles de Granada con un magnífico carro cercado de otras cautivas muy lindas. Poco despues hizo tregua con los cristianos y conquistó la plaza de Ceuta, que era de los africanos, donde encontró un gran tesoro. Con tantas ventajas y riquezas adquiridas, se dedicó á hermosear á Granada con algunos edificios magníficos, entre los cuales se distinguia una soberbia mezquita, construida de mármoles y verdes jaspes, labrada toda y pintada con grande hermosura. Poco le valieron al desdichado Abdala sus escentes cualidades y esmerada solicitud en el gobierno, porque, envidiosos del primer wazir del rey, los principales xeques y caballeros, tramaron contra él una conspiracion, valiéndose del populacho. Entró este en casa del wazir, robando y saqueando, destruyendo ricas alhajas, quemando muebles y preciosos libros. De allí corrieron al Alcazar, y con pretesto de buscar al wazir que se habia refugiado en él, atropellaron á los pocos guardias que quisieron contenerlos; entraron furiosos sin respetar la casa real y la magestad misma del rey que les salió al paso, y en su presencia maltrataron de muerte al ministro y se cebaron en robar y despojar el palacio. Cuando el pueblo sale de la debida sumision, y con cualquiera pretesto se desenfrena, añade el historiador árabe, parece que aprovecha los instantes de su impunidad para vengarse del respeto de la forzada y necesaria obediencia que ha prestado antes. Los caudillos de la sedicion, en tanto que la desordenada plebe robaba cuanto habia, cercaron al rey y le intimaron el decreto del pueblo para que abdicase la corona, pues queria que reinase su hermano Nazar. Verificóse esta renuncia en 1309. Nazar (4.° *rey de Granada*), que aborrecia la guerra, procuró desde el principio de su gobierno hacer paces con los cristianos, á cuyo fin envió sus mensageros al rey de Castilla, que se holgó mucho de ello, y en consecuencia se concertó una alianza. El reinado de Nazar, no duró mas que dos años; porque su sobrino Ismail, hijo del wali de Málaga, ayudado de los revoltosos de Granada, le destronó y usurpó la corona. Ismail (5.° *rey de Granada*), de carácter pacífico, amante de la quietud y de las letras, como su antecesor, si no un ardiente y fanático musulman que, oyendo un dia las sutilezas con que disputaban los fakies é imanes, dijo: yo no conozco ni entiendo otros principios, ni quiero mas razones que la firme y cordial creencia en el omnipotente Alá, y mis argumentos estan aqui, empuñando su alfange. Hizo este rey cruda guerra á los cristianos, y en su tiempo se usaba ya, y aun debia de haber hecho notables adelantamientos, el arte de expug-

corona, que se ha dicho campeaba en las banderas de los reyes granadinos, es enteramente destituido de verdad: el nombre Granada ninguna relacion tenia para los árabes con el fruto á que los españoles lo aplicamos: ellos lo llaman *Zumachea*.

nar las armas con artilleria, segun se ve por la relacion siguiente: «En la luna de redgeb del año 724 (1325) fué Ismail á cercar la ciudad de Baza que habian tomado los cristianos: acampó y fortificó su real, combatió la ciudad de dia y noche con máquinas é ingenios que lanzaban globos de fuego con grandes truenos, todo semejante á los rayos de las tempestades, y hacian grande estrago en los muros y torres de la ciudad, que se entregó por avenencia al rey Ismail, el dia 24 de la misma luna.» Tambien rindió á Martos con iguales medios, y volvió á Granada cercado de laureles; pero ni tan honoríficos triunfos, ni el celo religioso que le animaba, bastaron á preservarle de la alevosa muerte que en 1326, le dió el hijo del wali de Algeciras por vengar una ofensa. Este rey á quien el historiador árabe cuenta entre los virtuosos, sin duda por la ciega adhesion al islamismo y la continua guerra que hizo á los cristianos en tiempo que esta se lo permitió, ocupóse de fomentar la prosperidad pública, mejorando la policía de la capital, adornándola con hermosos jardines y fuentes, distribuyendo en gremios las diferentes clases de artesanos, y mandando edificar bellas mezquitas. Sucedióle su hijo Muhamad (6.° *rey de Granada*) de edad de 12 años. Fué apreciador de los doctos y de los buenos ingenios, muy dado á leer elegantes poesías é historias caballerescas y amorosas, segun dice el historiador árabe; pero muy desgraciado, pues aunque recobró cuantas plazas le habian usurpado los rebeldes en tiempo de su menor edad, peleó bizarramente contra los cristianos, haciéndoles levantar el sitio que tenian puesto á Gibraltar; fué asesinado por los africanos que guarnecian esta plaza, año 1331. Le sucedió su hermano Yusuf (7.° *rey de Granada*) sugeto amable, buen poeta, y docto en diferentes ciencia, mas dado á la paz que al ejercicio de las armas. Luego que acabaron las fiestas de su proclamacion, trató de concertar paces con los príncipes muslines y cristianos, envió á Sevilla sus cartas y mensageros, y negoció una tregua por cuatro años con buenas condiciones. Dedicóse luego á reformar las leyes y prácticas civiles del reino, que cada dia se iban adulterando con sutilezas de alcatibes y malos caides. Ordenó formularios mas breves y sencillos para las escrituras y actas públicas, instituyó nuevas distinciones para galardonar los buenos servicios de los empleados públicos, y de los caudillos de las fronteras; mandó escribir obras para enseñar los oficios, como tambien libros del arte militar y otras profesiones; adornó la ciudad de Granada con edificios suntuosos, y en las cercanías de Málaga hizo construir un magnífico alcazar, en que gastó cuantiosas sumas. Acabada la tregua, empezaron á hacer correrías contra los cristianos los caudillos de las fronteras, entretanto que una grande armada de africanos, al mando de Abul Hasan, rey de Féz, aportaba á Algeciras, donde desembarcó un lucido ejército de infantería y caballería. Con él pelearon los cristianos y le vencieron; lo cual obligó al monarca africano á pedir mas fuerzas, y al de Granada á hacer llamada de sus gentes. No tardó en juntarse de unos y de otros una hueste innumerable, contra la cual combatieron los cristianos, acaudillados por D. Alonso XI con tal bizarría, que lograron una completa victoria. Esta fué la famosa batalla del Salado, que los árabes llaman del Wadalecito. El rey de Féz se hizo á la vela el mismo dia en Gibraltar, dirigiéndose á Ceuta: el de Granada se embarcó con su gente en Algeciras, y fué á desembarcar en Almuñecar. No tardó D. Alonso en sitiar á Algeciras, y á pesar de la tenaz resistencia que hizo esta plaza, los cristianos la estrecharon en términos, que el rey de Granada hubo de entregarla, y hacerlas paces con el rey de Castilla. Durante ellas se ocupó Yusuf en beneficio de sus pueblos; estableció escuelas en todos ellos con enseñanzas uniformes y sencillas; acabó las obras comenzadas en Granada; mandó adornar con hermosas labores las mezquitas y su propio alcazar, y á su ejemplo los señores de Granada hicieron tambien obras en sus moradas, llenándose por este medio la ciudad de casas altas y bien construidas con muchas torres maravillosamente labradas, y otras de piedra con lucientes capiteles de metal. Los salones de las casas principales estaban adornados de oro y azul, en medio de ellos habia hermosas fuentes: los suelos labrados de menudas piezas de azulejos á estilo de obra mosáica. Granada en fin segun el historiador árabe era una taza de plata llena de esmeraldas y jacintos. Hizo ademas este rey diferentes ordenanzas y reglamentos de buen gobierno y policía, entre los cuales es de notar uno relativo á los festejos públicos en las dos pascuas de la salida de Ramazan, y la de las víctimas ó fiestas de los carneros. En una y otra, dice la historia, se habian introducido profanidades y locuras mundanas, y andaban las gentes como locas por las calles, echándose aguas de olor, tirándose naranjas y otras frutas, andaban tropas de mozos y bailarines con estrepitosas zambras por las calles. Prohibió Yusuf los desórdenes, y mandó que se celebrasen con alegrías virtuosas, con limpias y preciosas vestiduras, como cada uno pudiese, con flores y perfumes aromáticos por honra de las pascuas; que se ocupasen en asistir á las mezquitas, visitar pobres enfermos, en distribuir limosnas, segun las facultades de cada uno. A pesar de tantos beneficios murió asesinado Yusuf en 1352, y le sucedió su hijo Muhamad (8.° *rey de Granada*), contra quien se rebeló su hermano Ismail y le usurpó el trono. No le ocupó mucho tiempo el usurpador Ismail (9.° *rey de Granada*) que tambien murió despues depuesto y asesinado por órden de su pariente Abu Said (10.° *rey de Granada*). Disputóse entre este y el depuesto Muhamad la corona; y D. Pedro el Cruel, que favorecia al último, cometió la atroz injusticia de matar á Abu Said, quien bajo seguro, habia pasado á Sevilla á tratar con el rey castellano. Quedó mandando pacíficamente Muhamad (*rey por segunda vez de Granada*), y ajustadas paces con el rey de Castilla D. Enrique II, sucesor de D. Pedro, se dedicó enteramente al fomento de la pública prosperidad. Edificó en Granada un grande hospicio para recogimiento de pobres, con fuentes y espaciosos estanques de mármol: hermoseó con edificios la c. de Guadix y fomentó las artes, el comercio y las manufacturas. A Muhamad sucedió su hijo Yusuf (11.° *rey de Granada*), cuyo reinado de corta duracion, no ofrece materia digna de nuestras observaciones. Su hermano segundo Muhamad ben Muhamad le usurpó el reino, y esta usurpacion fué apoyada por toda la nobleza de Granada. Era Muhamad (12.° *rey de Granada*), dice el historiador árabe, hermoso de cuerpo, de ingenio vivo, de grande ánimo y valor, con mucha afabilidad y gracia para granjearse la voluntad del pueblo. Temeroso de venir á rompimiento con el rey de Castilla, partió de Granada sin comitiva ni aparato real, con pretesto de recorrer las fronteras, y de secreto fingiéndose embajador de su corte, acompañado de 25 esforzados caballeros, pasó á Toledo se presentó al rey de Castilla, quien le honró y trató con muestras de íntima amistad: comieron juntos y ajustaron paces, renovando los conciertos hechos con su padre. Acaeció este suceso en el año de 1397, y el rey de Granada muy pagado y satisfecho del de Castilla, tornó á su reino donde nada se sabia de su atrevido viage. Esta prueba de confianza no honra menos á Muhamad, que á Enrique III la galantería con que trató al rey moro: este acontecimiento parecido á otros semejantes, en diversas épocas de nuestra historia, acredita la civilizacion de los estados árabes y cristianos y la tolerancia con que, á pesar de las opuestas religiones y costumbres, se trataban los contrapuestos caudillos, peleando hoy, y abrazándose mañana. A Muhamad, que murió en 1408, sucedió su despojado hermano Yusuf (*rey por segunda vez de Grananadá*) que mientras vivió tuvo paz con los cristianos. Su corte era el asilo de los caballeros agraviados de Aragon y Castilla. Allí iban á tratar sus desavenencias y le hacian su juez: dábales campo para sus desafíos y combates de honor; y apenas principiaba la lid, les hacia volverse amigos y salian juntos y honrados de su corte. Esta conducta del rey Yusuf le hacia ser muy querido de propios y estraños, y en especial la reina madre de Castilla, con quien mantenia correspondencia muy familiar, haciéndose cada año mutuos presentes, y cuando el rey de Castilla estuvo en edad de gobernar por sí, prolongó las treguas con el rey Yusuf por consejo de su madre. Asi pues se mantenia floreciente el estado con los beneficios de la paz, y los granadinos, añade el historiador, gozaban con ella las anticipadas delicias del paraiso en sus amenas huertas y casas de campo. Pero murió Yusuf en 1423, y desde entonces no se ve en el reino de Granada mas que guerras civiles y calamidades, suscitadas por la ambicion de los diversos partidos que aparecieron disputándose el mando; y las frecuentes entradas que, aprovechando tantas revueltas, hacian los cristianos en este desdichado reino. A Yusuf sucedió su hijo Mohamed cognominado *el Izquierdo* (13.° *rey de Granada*). Fué depuesto en 1427, y

encumbrando en su lugar Mohamed ben Balbah, apellidado *el Pequeño* (14.° *rey de Granada*) contra quien prevaleció *el Izquierdo*, en 1429, con auxilio de los reyes de Tunez y Castilla; pero en 1432 se tituló rey de Granada Yusuf ben Almao Alajar (15.° *rey de Granada*) é *Izquierdo* se retiró á Málaga. Este fué llamado en un mismo año por muerte de su competidor y reinó por tercera vez, hasta el año 1445, en que se rebeló contra su sobrino Mohamed ben Hotmin apellidado *el cojo*. El Izquierdo fué preso y Mohamed quedó siendo (16.° *rey de Granada*) hasta el año 1453, en que corrió la suerte de su tio siendo preso por su primo Ismail (17.° *rey de Granada*). Este vivió reinando hasta el año 1465 en que le sucedió su hijo Albuhacen (18.° *rey de Granada*). Hallábase ceñido su solio á Granada encabezando catorce ciudades y noventa y siete pueblos menores y aldeas. Presagió la destruccion del imperio musulman en vista de la irresistible fuerza que la unidad daba á los cristianos desde que se unieron las coronas de Aragon y de Castilla, favoreciéndoles ademas las turbulencias que se habian hecho estado normal de los granadinos. Para distraerlos de estas ocupándolos en una activa guerra y prepararse á rechazar al poder de Fernando, tomó la ofensiva á principios del año 1481. En su vista, Fernando é Isabel, echaron el resto de su poder en desagravio de este atentado que fué reproducido en el año siguiente. Embistieron los castellanos á Alhama de cuya plaza se apoderaron, sin que consiguiese el empeño de Albuhacen en recobrarla, por mas que agolpó para ello hasta 50,000 infantes y 3,000 caballos. Este ejército fué arrollado á vista de la plaza. Repitió Albuhacen sus conatos, acudiendo él mismo contra el campamento cristiano; pero fué rechazado hasta los umbrales de Granada, mientras estremaban asi los esfuerzos por la posesion de Alhama: Albuhacen fué apeado tachándosele de negado para el desempeño de la milicia. Encumbraron en su lugar á su hijo Mohamed Boabdil, nombrado tambien Muley Alialurbil. Permanecieron sin embargo varias plazas leales á Albuhacen, y se suscitó una acalorada guerra civil que redundó en grande beneficio de los castellanos. Medió aun la autoridad pontificia, se impuso 200,000 duros al clero, se pregonó cruzada concediendo indulgencias á cuantos contribuyesen á la guerra empuñando las armas ó con dinero, y se concluyeron empréstitos cuantiosos. Todo amenazaba con su esterminio al reino granadino: entre tanto causaron los moros tal destrozo en las tropas castellanas, cual no se habia esperimentado en toda la guerra (V. *Málaga*); pero no tardaron en resarcirse de este golpe los cristianos, pues Boadil, que en medio del ardimiento con que acudia á la guerra de su deber, como buen mulsuman y político, y á la civil que despedazaba el reino granadino, vino á caer en poder de los defensores de Lucena, cuya plaza trataba de rendir. La política corte de los reyes Católicos no podia retener á este regio prisionero para que el poder granadino se reconcentrase bajo el solio de su rival. Albuhacen, su padre, lo reclamaba con grandes ofertas, Fernando le abrazó caballerosamente y le puso en libertad bajo juramento de lealtad al rey de Castilla, dando en rehenes á su primogénito y pagando un tributo anuo de medio millon de rs. Entonces Boabdil revolvió sobre sus posesiones, y desbarató 1,500 caballos y 4,000 infantes que enviaba Albuhacen contra los confines castellanos. Este robusteció no obstante diariamente su poderio, y su hijo Boabdil vino á reinar casi solo en Almería. Los cristianos estremaron todos sus esfuerzos contra el islamismo; los moros, viendo á Albuhacen anciano y ciego, lo destronaron, año 1485, y encumbraron en su lugar á un hermano suyo llamado tambien Boabdil como su sobrino ben Albuhacen. Para diferenciar á estos dos, apellidaron al sobrino *Zogoibi* y al tio *Zagal*. Estos dos quedaron entonces haciéndose sangrienta guerra, y el anciano Albuhacen fué víctima de su hijo. Hasta nueve bandos ó facciones llegaron á estallar en Granada por los años de 1486 y 1487, pues parte del vecindario aclamaba siempre á Boabdil, y partidos encontrados salian á batallar entre sí en las mismas plazas de la capital. Acudieron los sacerdotes musulmanes y se avinieron ambos reyes, con cuyo convenio Boabdil retuvo gran parte de los estados, cabiendo á su hermano Granada, Almería y Málaga. Siguieron los cristianos atacando indistintamente á los dos reyes, y el vecindario de Granada, considerando como mas débil á Boabdil el Zagal, y viendo que por ausencia de este se habia introducido su sobrino Boabdil Zogoibi en la c., lo aclamó por rey. No por esto se aunaron los partidos que continuaron mas ó menos enconados, hasta que el ya irresistible poder de los cristianos, fué avanzando sus conquistas hasta amagar á la misma Granada. En 1491, se formalizó el sitio de esta cap. brindando con rendicion decorosa al vecindario, lo que solo produjo la union de los partidos. Ardiéron aldeas, fenecieron en mil encuentros la morisma, hacinaron mas y mas despojos los sitiadores, fueron estos ocupando torres sobre la misma c., todo acosó al vecindario: se inclinó por fin á escuchar la capitulacion propuesta de entregar en el término de 20 dias los puestos, torreones y fortalezas y entregando caballos y armas, retener los rendidos sus haberes y sus ritos religiosos. Se deslindaron ademas los impuestos que debian pagar siendo todos árbitros de feriar sus bienes ó alhajas, retirarse al Africa ó á donde les conviniese. En medio de las hablas de aquel convenio se alborotó un moro, empezó á perorar desenfrenadamente y voceó que todo aquel cúmulo de promesas, no era mas que un engaño diabólico y una traicion infernal, y asi clamó y repitió con alaridos: «á las armas todos, á las armas y mueran los traidores». Se armaron con efecto arrebatadamente mas de 20,000 hombres: Boabdil tuvo que huir á la Alhambra, desde donde consiguió á duras penas aquietar á la muchedumbre, escribiendo en seguida á Fernando y brindándole con seguridad para su avance; y por último el dia 2 de enero del siguiente año (1492) entraron Isabel y Fernando triunfantes en la c. de Granada. Asi se hundió el trono de los musulmanes; así acabó para siempre su dominacion; así los desacordados granadinos hubieron de doblar armados su rodilla ante los reyes Católicos; asi cambió la suerte de aquella c. tan rica y opulenta, á cuyo engrandecimiento habian acudido con prodigalidad la naturaleza y los hombres.» Los árabes, dice un historiador, apuraron en la vega de Granada todos los recursos del mas esmerado cultivo, y para regarla perfectamente, repartieron, en centenares de canales, las aguas del Genil que la atravesaba. Las cosechas se sucedian unas á otras en cada año; allí prosperaban los frutos y plantas de los mas opuestos climas; el cáñamo del N. crecia lozanamente á la sombra de los olivos y viñedos. La seda suministraba el principal art. del comercio que se hacia por los puertos de Málaga y Almería. Las ciudades de Italia, que á la sazon iban creciendo en opulencia, aprendieron de los árabes españoles su mayor destreza en esta elegante manufactura. En particular Florencia les compraba grandes partidas de seda cruda aun en el siglo XV. De los genoveses se refiere, que tenian establecimientos mercantiles en Granada; y que celebraron con este reino, igualmente que con Aragon, tratados de comercio. Henchia los puertos granadinos grande y variada muchedumbre de traficantes de Europa, Africa y Levante en términos, que Granada, segun el historiador árabe, era la c. comun de todas las naciones: habian cobrado los granadinos tal reputacion de honradéz, dice un escritor español, que su mera palabra equivalia á un convenio escrito, y en prueba, cita el siguiente dicho de un obispo, «que las obras musulmanas y la fé española era cuanto se necesitaba para formar un buen cristiano.» Las rentas públicas computadas en 1.200,000 ducados, procedian de impuestos parecidos á los que exigian los califas de Córdoba, y aun mas gravosos bajo ciertos aspectos. La corona, ademas de las ricas posesiones que tenia en la vega, cobraba la honrosa contr. de un 7 por 100 sobre todos los productos agrícolas del reino. Ademas se recogia gran cantidad de preciosos metales, y la moneda de Granada se distinguia por la ley y elegancia del cuño. Los reyes de Granada sobresalieron en la mayor parte por su aficion á la cultura: empleaban sus rentas en el fomento de las letras, en la construccion de edificios públicos suntuosos, y sobre todo en el esplendor y magnificencia de una corte, no igualada por otra alguna de los príncipes de aquellos tiempos. Diariamente ofrecian al público recreaciones y torneos; en que los caballeros granadinos, no tanto se esmeraban en imitar las duras proezas de la caballeria cristiana, como en hacer alarde de su destreza en la equitacion, y de su soltura en los agraciados pasatiempos propios de la nacion á que pertenecian. La vida era para ellos un prolongado carnaval, y el tiempo de la ilusion duró hasta que el enemigo se acercó á sus puertas (*) Desde que fué sometida Granada á

(*) Mr. Prescott, History of the neign of Ferdinand and Isabella, the catholic, tomo 1.°, páginas 290 y siguientes.

los reyes Católicos, vino á figurar en la historia de un modo muy distinto de aquel con que apareció en su época.

Dependiente de la corona de Castilla solo le cupo un papel secundario. Los despojos del antes tan preponderante reino, quedaron sujetos á la mayor opresion en su desgracia. Hubo un dia en que, estremada esta, intentaron aun unirse por su libertad; pero sucumbiendo al poder de Castilla, obtuvieron por único resultado la espatriacion y el esterminio: Es famosa la rebelion de los moriscos de Granada. No vuelve á sonar por muchos años de un modo que deba ocuparnos, si no nos hemos de detener en relaciones insignificantes para el culto de otras que nos ha sido preciso omitir por no sobrecargar este artículo. Pero la invasion francesa de 1808 abrio una época de gloria á esta siempre importantísima c. A la una del dia 29 de mayo del citado año entró en Granada, el teniente de artilleria D. José Santiago, con pliegos de Sevilla, y se dirigió al capitan general que era D. Ventura Escalante, quien se limitó á mandarle se retirase, lo que acreció por la noche la agitacion censurándose la conducta tímida del general. No influyó poco el ser el dia siguiente 30 el de San Fernando, para acalorar los ánimos. Asi fué que por la mañana, agolpándose mucha gente á la residencia del capitan general, se pidió con ahinco que se proclamase á Fernando VII. El general con gran séquito de oficiales, personas de distincion y rodeado de la turba conmovida, salió á caballo llevando por las calles como en triunfo el retrato del rey; pero viendo el pueblo que las providencias tomadas se habian limitado al vano, aunque ostentoso paseo, se indignó de nuevo, é incitado por algunos, acudió por segunda vez á casa del general, y sin disfraz le requirió, que desconfiándose de su conducta, era menester que nombrase una junta, la cual encargada que fuese del gobierno, cuidára con particularidad de armar á los habitantes. Cedió Escalante á la imperiosa insinuacion. El principal promovedor de la junta y el que dió la lista de sus miembros, fué un monje gerónimo llamado el P. Puebla, hombre de capacidad y de carácter firme. Eligiose por presidente al capitan general, siendo mas de 40 individuos los que componian la nueva autoridad. El entusiasmo del pueblo no tuvo límites y se alistó la gente en términos, que hubo que despedir gran parte Llovieron los donativos y las promesas; y bien pronto no se vieron por todos lados sino fábricas de monturas, de uniformes y de composicion de armas. Granada puede gloriarse de no haber ido en zaga en patriotismo á ninguna otra provincia del reino. Solo un batallon suizo era el que habia para servir de apoyo á la autoridad Declarada con entusiasmo la guerra á Bonaparte, se llamó de Málaga á D. Teodoro Reding, su gobernador, para darle el mando de la gente que se armase. Todos los pueblos de la prov. siguieron el egemplo de Granada. La junta de esta c., no contenta con los auxilios propios y con las armas que aguardaba de Sevilla, envió á Gibraltar en comision á Don Francisco Martinez de la Rosa. El gobernador de Gibraltar facilitó al comisionado de Granada fusiles y otros pertrechos de guerra, con lo que, y otros recursos que se le proporcionaron en Algeciras, cumplió satisfactoriamente su encargo. A la llegada de tan oportunos auxilios se avivó el armamento, y en breve pudo Granada reunir una division considerable á las demas de Andalucia, capitaneándolas el mencionado Don Teodoro Reding, de quien era mayor general D. Francisco Abadia, y teniendo por intendente á D. Cárlos Veramendi, sugetos todos tres muy dispuestos para sus respectivos empleos. No se hizo sin embargo todo esto sin algunos acontecimientos deplorables. El mariscal de campo D. Pedro Trujillo, ant. gobernador de Málaga que residia en Granada, fué muerto y arrastrado por las calles de la c. por ser amigo del príncipe de la Paz y creerle en combinacion con Murat sin que las autoridades pudiesen evitarlo. Achacóse entre otros á tres negros el homicidio, y sumariamente fueron condenados, ejecutados en la cárcel y ya difuntos puestos en horca una mañana. Al asesinato de Trujillo siguiéronse otros dos, el del corregidor de Velez-Málaga y el de D. Bernabé Portillo, sugeto dado á la economia política, y digno de aprecio por haber introducido en la abrigada costa de Granada el cultivo del algodon. En 28 de enero de 1810 el general francés Sebastiani se dirigió á Granada. Quiso el pueblo defenderse; mas disuadiéronle los hombres prudentes, y los tímidos con capa de tales. Se envió una diputacion á recibirle; y agregóse á este poco despues de su entrada el regimiento suizo de Reding. Impuso el general francés á la c. una contr. gravosisima. En mayo de 1811, el conde del Montijo se aproximó á Granada, llegando hasta el sitio conocido bajo el nombre del *Suspiro del moro* (*). Estrechado Sebastiani hubo ocasion en que pensó abandonarla habiendo fortificado sus avenidas, no menos que el célebre palacio morisco de la Alhambra. Alivióle en situacion tan penosa la llegada de Drouet á las Andalucias, y durante su mando en esta c. no dejó de esmerarse en conservar las antigüedades arábigas y en hermosear algo la ciudad. El general Leval sucedió á Sebastiani. El mascal Soult fué el último que residió en ella y la evacuó en 16 de setiembre de 1812, encaminándose al reino de Murcia. Libre Granada, pisó su suelo en 17 del mismo mes el ejército del general Ballesteros, siendo el primero que penetró allí el príncipe de Anglona, acogido con no menos obsequios, alegria y festejos que los demas caudillos en las otras ciudades. En la época de 1820 á 1823 cupo á Granada la misma suerte que á las demas pobl. de España: fué ocupada por el ejército francés, y diferentes comprometidos por la causa de la libertad fueron muertos á pretesto de haberse asesinado en Granada un fraile llamado el P. Osuna y otros presos. En 1831 sufrió en esta ciudad la última pena Doña Mariana Pineda, que estaba en comunicacion con algunas personas que conspiraban para restablecer la Constitucion, y por haber encontrado en su casa la bandera de los conspiradores. Granada fué una de las muchas poblaciones de Andalucia que dió el grito y se pronunció en julio de 1836, proclamando la constitucion de 1812 secundando el movimiento de Málaga. En octubre del mismo año, se descubrió en Granada una conspiracion fraguada principalmente en la cárcel para asesinar al general y marcharse con los carlistas: 10 de los convictos fueron condenados al último suplicio.

Esta c. ostenta por armas 2 ramos de Granada trabados entre sí.

ESCRITORES ARABES DE GRANADA.

Abu Abdalla Ahmad Ben Alí Ben Katmat, en el siglo XIV.
Abdalla Ben Jazer, en el XII.
Abdalla Ben Abi Ahmad Mohamad, El-gategui, en el año 1331.
Abdalla Ben Said Al Salemani Abu Mohamad, en 1340.
Abdalla Ben Giazi, en el siglo XIV.
Abdalla Ben El cabad, en 1236.
Abdalla Ben Salum, en 1271.
Abdalla Ben Sahl, en el siglo XII.
Abdalla Ben Zacaria El-ansari, en 1345.
Abdalla Ben Mahomad Ben Alkatib, en 1342.
Abdelrahman Ebu Alpharas.
Abdelrahman Ebu Maschiti, en 1331.
Abdelrahman Ebu Alcasiri, en 1181.
Abdelrahman Ben Ibrahin Abulcasiri, en el siglo XIII.
Abi Abdalla Ben Abi Schaker, en el XII.
Abu Abdalla, el Iliberitano.
Abu Agins, hijo de Jusef el Nazerita, en 1309.
Abu Mohamad Ben Marzua, en el siglo XIV.
Abu Abdalla Almorali, en id.
Abu Belzer Alcaisi, en el año 1359.
Abu Belzer Ben Mahmud.
Abu Hasan Ben Bia, en el siglo XIII.
Abu Isaac Abrahan Ben Abdelrahman, en el XIV.
Abu Isaac El Zanhegi, en id.
Abu Mohamad Ben Alvaichi, en el XI.
Abu Mohamad Ben Abdelhalim, en el año 1326.
Abul Abbas Ebu Albanna, en el siglo XIV.
Ahmad Ben Ali Almanguiri
Ahmad Ben Alschoncor.
Ali Ben Abdalaman Ben Hazil ó Huziel.
Ali Ben Albacri, en el año 1163.
Azhuna, ó Nazuna, en el siglo XI.
Ben Said Salemi Lizan Edin Alkatib, en 1314.
Mohamad Ebu Alkitel, en 1210.
Mahomad Amru Ebu Alhagiagi, en 1359.
Mahomad Ben Harab El Kalebita, en 1340.
Mahomad Alnemai, en 1330.
Isa Ben Ali Asadita, en el siglo XIII.

(*) Por ser tradiccion que desde allí miró la c. y suspiró su último rey Boabdil cuando la dejó en poder de los reyes Católicos;

ESCRITORES JUDIOS DE GRANADA.

Abraham Bar Izchag Marmon, á fines del siglo XVI.
Abraham Ben Izchag Rabi.
Abu Haron Rabi Ben Ilezra, en el año 1620.
David Haddagan, en el siglo XII.
Jacob Ben Samson Antoli, en 1232.
Moisés Ben Jehudah Ben Thibon Marimon, en 1134.
Moisés Ben Samuel.

ESCRITORES CRISTIANOS DE GRANADA.

D. Diego Alvarez, en el siglo XVI.
D. Diego Avellaneda, en el año 1598.
D. Francisco Barahona Miranda.
D. Bartolomé Barrientos, en el siglo XVI.
D. Francisco Bermudez de Pedraza, en 1585.
D. Fernando Bustos, en 1600.
D. Pedro Cáceres.
Fr. Pedro del Campo, en el siglo XVII.
Doña Mariana Carbajal, en 1633.
Fr. Fernando del Castillo, en 1595.
D. Francisco de Castro, en el siglo XVI.
Fr. Francisco de Castro, en 1588.
D. Alfonso Ceron, en el siglo XVI.
Fr. Juan Chirinos, en el XVII.
D. Alvaro Cubillo de Aragon, en 1654.
D. Luis de la Cueva, en 1603.
Fr. Juan Echevarria, en 1755.
D. Pedro Enriquez, en el siglo XVI.
D. Francisco Faria, en 1608.
Fr. Leandro Manrique de Granada, en 1562.
Fr. Luis de Granada, en el siglo XVI.
Fr. Pablo de Granada, en 1652.
D. Pedro Guerra de Lorca, en 1586.
Fr. Luis Guerrero, en el siglo XVI.
Fr. Alfonso Herrera Salcedo en el XVI.
D. Diego Hurtado de Mendoza, en 1554.
D. Juan Hurtado de Mendoza, en 1577.
El Maestro Juan Latino, en 1583.
D. Andrés de Leon, en el siglo XVII.
Fr. Rodrigo de Loaisa, en 1618.
D. Francisco Lopez Tamarid, en el siglo XVI.
Fr. Juan Lopez, contemporáneo del anterior.
Fr. Andrés Lucas de Arcos, en 1658.
Miguel de Luna morisco de Granada, en 1600.
Fr. Salvador de Mallea, en el siglo XVII.
Fr. José de Madre de Dios, en el XVII.
D. Luis de Mármol Carvajal, en 1573.
D. Diego Matute de Peñafiel, en 1614.
D. Pedro Mercado, en 1583.
D. Juan Nuñez.
D. Miguel Palacio de Salazar, en el siglo XVI.
D. Pablo Palacios de Salazar, en 1682.
Fr. Antonio Panés, en 1666.
D. Melchor Pelaes de Mieres, en el siglo XVI.
D. Gregorio Peñuela Mendez, en 1651.
D. Alfonso Peres.
Fr. Basilio Ponce de Leon, en 1629.
Fr. Luis Ponce de Leon; en 1627.
D. Diego Ribera, en 1617.
D. Alfonso Rodriguez de Guevara. en el siglo XVI.
D. Pedro Salazar, en 1552.
Fr. Esteban Salazar, en 1596.
Fr. Gaspar Sanchez, en 1533.
Fr. Pedro de San Raimundo, en 1583.
Fr. Francisco Santa Maria, en 1959.
Fr. Antonio de San Roman, en 1583.
D. Mariano Alvarez de Castro, gobernador de Gerona en 1808.
D. Francisco Martinez de la Rosa.

ARTISTAS CELEBRES DE GRANADA.

Juan Aragon, en 1580.
Pedro Atanasio Bocanegra, en 1676.
Alonso Cano, en 1637.
Domingo Chavarito, en 1750.
José Cieza, en 1689.
Miguel Gerónimo Cieza, en 1677.
Felipe Gomez de Valencia, en 1694.
Rodrigo Moreno, en 1576.
Pedro Moya, en 1666.
José Risueño, en 1712.
D. Torcuato Ruiz del Peral, en 1773.
Juan Sevilla, en 1695.

HISTORIA ECLESIASTICA. Siendo la sede apostólica de Granada restauracion de la famosa Eleberitana, creemos deber encabezar esta parte de los fastos granadinos con los de aquella antiquisima igl. Es en este concepto una de las primitivas de España. Se afirma haber empezado en el siglo I por San Cecilio, uno de los 7 apostólicos ordenados por San Pedro y San Pablo, que piadosamente se cree haber traido la luz evangélica á este pais. El tiempo en que se congetura haber llegado los apostólicos á España, es por los años de 62 al 64 de J. C., y se fija su muerte en el imperio de Domiciano, en cuya suposicion debe tomarse desde entonces la sucesion de los obispos de Eliberi; pues esta santa igl. es la única en nuestros reinos, que blasona de conservar catálogo de obispos continuado desde su apostólico fundador, por lo que esta igl. puede en verdadero sentido titularse Apostólica, segun la frase de Tertuliano, que aplica este dictado no solo á las instituidas por los mismos apóstoles, sino á las fundadas por medio de sus discípulos. Apóyase esto en el famoso códice Góthico de Concilios, llamado Emilianense, que se cita en la España Sagrada, escrito en el siglo X. En 1613 en las casas arzobispales de Granada se puso una serie de prelados con sus retratos, años y epilogo de sucesos. Lo imprimió todo el Illmo. Señor D. Fr. Pedro Gonzalez de Mendoza, su arz., previniendo que los años puestos en el catálogo de Granada, son las que el autor atribuyó á la muerte, no á la consagracion de cada obispo.

CATALOGO DE LOS OBISPOS ILIBERITANOS.

		AÑOS.			AÑOS.
1.°	San Cecilio año de	58	35	Felix	622
2.°	Leubisindo	77	36	Deterio	638
3.°	Ameando	82	37	Ala	654
4.°	Ascanio	124	38	Antonio	676
5.°	Juliano	174	39	Argibado	683
6.°	Augustulo	245	40	Bapario	687
7.°	Martinio	299	41	Juan	690
8.°	Isidoro	321	42	Centurio	693
9.°	Pedro	324	43	Eleuterio	708
10	Flavio	328	44	Tritemundo	714
11	San Gregorio	338	45	Dadicano	744
12	Honasterio	360	46	Adriano	759
13	Optato	361	47	Baldigio	781
14	Pedro	367	48	Exilano	785
15	Zóilo	371	49	Daniel	788
16	Juan	374	50	Gericafio	805
17	Valerio	376	51	Toribio	824
18	Lusidio	377	52	Aguilaro	829
19	Juan	383	53	Gebaldo	839
20	Juan	387	54	Sentilano	861
21	Viso	390	55	Samuel	879
22	Juan	396	56	Gervasio	887
23	Juan	398	57	Recaredo	888
24	Sereno	415	58	Maxilano	894
25	Mancio	428	59	Senagonio	896
26	Respecto	442	60	Nifridio	904
27	Oruncio	453	61	Samuel	910
28	Oroncio	470	62	Pantaleon	928
29	Pedro	492	63	Gundaforio	942
30	Honorio	545	67	Pirricio	964
31	Canonio	553	65	Gapio	980
32	Estevan	568	66	D. Fr. Hernando de Talavera	1007
33	Bado	575			
34	Bisino	597			

Faltan desde aqui las memorias de esta sede, que sin duda sucumbió á los trastornos de aquella época, para que el invicto estirpador del mahometismo en España la restaurase en Granada elevándola á arzobispal por mano del gran cardenal y arzobispo de Toledo, D. Pedro Gonzalez de Mendoza, con bulas del Papa Alejandro VI, dejando primer arzobispo á don Fray Fernando de Talavera, su confesor, de la órden gerónima natural de Talavera de la Reina.

SANTOS OBISPOS DE GRANADA Ó ELIBERITANOS.

San Cecilio, Martir, primer obispo y patrono de Granada.

San Tesiphon, compañero de San Cecilio, uno de los 7 apostólicos.
San Hiserio ó Esiguio Mártir, otro de los 7 apostólicos.
San Setentrion y Patricio, Mártires.
San Mesiton, Mártir.
San Gregorio, Confesor.
San Leovigildo, Mártir.
San Rogelio y Serviodeo, Mártires.

GRANADA (partidos jud. de): Son 3 de TÉRM. los que hay en esta capital y su comarca, y estan *pro indiviso* entre los 3 jueces que se reparten los negocios por turno. Los 29 pueblos que los forman, uno de los cuales es c., 4 v. y 24 l., todos tienen ayunt., y distan entre sí el número de leg. que espresa la siguiente escala. El cuadro sinóptico que va despues de ella contienen los datos de pobl., riq. contr. etc.

GRANADA: cab. de part. jud.	Albolote.	Alfacar.	Armilla.	Beas de Granada.	Cajar.	Churriana.	Cogollos de Granada.	Dilar.	Gojar.	Güejar Sierra.	Güevejar.	Huetor Santillan.	Huetor Vega.	Maracena.	Monachil.	Nivar.	Ojijares.	Peligros.	Pinos de Genil.	Pulianas.	Viznar.	Zubia (la.)	Madrid.
1	Albolote.	1	1 1/2	2	3/4	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1	Alfacar.	1	1 1/2	2	1/4	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1/2	Armilla.	1 1/2	1	2	1/4	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
2	Beas de Granada.	2	2	1	1/2	1 1/2	2	3	4	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
3/4	Cajar.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1	Churriana.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
2	Cogollos de Granada.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
2	Dilar.	3	3	2	1	2	2	3	4	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1 1/2	Gojar.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
3	Güejar Sierra.	4	3	2	1	2	2	3	4	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
2	Güevejar.	3	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
2	Huetor Santillan.	3	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
3/4	Huetor Vega.	1	1	1/2	1/2	1/2	1	2	2	3	2	2	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1/2	Maracena.	1	1	1/2	1/2	1/2	1	2	2	3	2	2	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1 1/2	Monachil.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1	Nivar.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1 1/2	Ojijares.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1/2	Peligros.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1	Pinos de Genil.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1	Pulianas.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1	Viznar.	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
1	Zubia (la.)	2	2	1	1/2	1	1 1/2	2	3	4	3	3	2	1 1/2	2	1 1/4	2	2 1/2	1 1/2	3	2 1/4	1 1/4	2	2	68 1/2
67 1/2	Madrid.	66 1/2	67	68	65 1/2	68 1/2	68 1/2	66 1/2	69 1/2	69	67 1/4	67 1/2	65 1/2	68	68	68 1/2	66	68 1/2	68	67	66 1/2	66 1/2	68 1/2	68 1/2	

Solo faltan en la anterior escala como pertenecientes al terr. de los tres juzgados, los pueblos de Calicasas, Senes, Dudar, Jun y Pulianillas, cuyo vecindario es muy reducido.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de los tres juzgados de Granada, su estadistica municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	AZR. A QUE PERTENECEN	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.							RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.										JOVENES VARONES ALISTADOS.													
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	1.ª série	2.ª série	3.ª série.	4.ª série.	5.ª série	TOTAL.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial RS. VN.	Industrial y comercial RS. VN.	TOTAL. RS. VN.	Por ayuntamiento. RS. VN.	Por vecino. RS. MS.	Por habitante. RS. M.	Tanto por 100 de la riqueza.
Albolate.	GRANADA.	336	1515	159	3	162	147	1	1	6	1	6	»	29	40	13	7	12	101	3'2	177243	12536	189779	36970	110 1	24 13	19'48
Alfacar.		231	1049	168	3	171	150	1	1	6	1	6	»	42	28	11	9	9	99	3'4	138327	17876	156203	21861	94 21	20 28	13'99
Armilla.		300	1363	122	3	125	44	1	1	6	1	6	»	23	21	8	11	11	74	2'9	77510	14736	92246	20037	66 26	14 23	21'72
Beas de Granada. .		144	654	102	»	102	66	1	1	4	1	5	»	11	12	7	4	4	38	1'3	32720	1440	34160	3311	22 33	5 2	9'69
Cajar.		109	495	39	1	40	35	1	1	4	1	5	»	8	9	6	4	2	29	1'2	48577	2824	51401	6523	59 28	13 6	12'69
Calicasas.		21	95	27	»	27	16	1	»	2	1	3	»	9	8	4	3	2	26	0'2	8164	»	8164	1473	70 5	15 17	18'04
Senes		28	127	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»	8	3	3	2	3	19	0'5	20273	216	20484	2268	18 »	17 29	11'07
Churriana.		344	1562	209	6	215	136	1	1	6	1	6	»	26	34	17	13	25	115	3'9	185457	12000	197457	27298	79 12	17 14	13'82
Cogollos de la Vega.		365	1655	204	»	204	204	1	1	6	1	6	»	32	21	16	12	13	94	3'3	235930	16988	252918	22996	63 »	13 29	9'09
Dilar.		202	917	128	»	128	128	1	1	4	1	5	»	13	8	7	7	4	39	1'9	148963	13572	162536	15766	78 2	17 6	9'70
Dudar		65	295	55	»	55	40	1	1	2	1	4	»	8	6	3	4	3	24	0'5	19954	10712	30666	3230	49 23	10 32	10'52
Gojar.		180	818	60	2	62	42	1	1	4	1	5	»	23	20	2	6	5	56	1'9	73950	4916	78866	10952	60 30	13 13	13'89
Granada.		14225	61610	3142	254	3396	3142	1	4	15	2	12	»	1654	958	447	351	484	3894	127'2	4387094	3927936	8315030	3563158	250 17	55 5	42'85
Güejar Sierra. . . .		312	1417	186	2	188	146	1	1	6	1	6	»	39	36	11	14	9	109	4'3	163057	9048	172105	19825	63 18	14 »	11'52
Güevejar.		115	522	80	»	80	71	1	1	2	1	4	»	16	16	1	2	3	38	1'1	54800	4396	59196	5548	48 8	10 21	9'37
Huetor Santillan. .		179	813	112	2	114	64	1	1	4	1	5	»	19	23	8	9	10	69	2 »	69167	15980	85147	11744	65 20	14 15	13'79
Huetor Vega		208	945	125	1	126	50	1	1	6	1	6	»	20	17	6	7	2	53	2 »	70030	4520	74550	12084	58 3	12 26	16'21
Jun		64	281	64	»	63	56	1	1	2	1	4	»	4	6	4	2	3	18	0'5	26600	8628	35228	3747	58 18	13 10	10'64
Maracena.		395	1794	184	1	186	184	1	1	6	1	6	»	44	47	12	13	20	136	3'9	205987	24636	230623	33031	83 21	18 14	14'32
Monachil.		215	977	130	3	133	70	1	1	6	1	6	1	29	21	11	9	9	79	2 »	137547	23732	161279	12098	56 9	12 31	7'50
Nivar..		104	472	82	»	82	82	1	1	4	1	5	»	15	18	2	4	1	40	0'9	53874	5492	59366	5777	55 18	12 8	9'73
Ojijares.		224	1017	133	»	133	80	1	1	6	1	6	»	28	14	4	4	9	59	2'9	121127	15824	156951	16508	73 23	16 8	12'05
Peligros.		167	759	126	1	127	60	1	1	4	1	5	»	21	22	5	8	4	60	1'9	40180	3532	43712	6820	40 28	8 33	15'60
Pinos Genil.		184	836	66	2	68	66	1	1	4	1	5	»	23	11	5	7	5	51	2'3	71823	6724	78547	9798	53 8	11 24	12'47
Pulianas		104	472	73	2	75	73	1	1	4	1	5	»	12	9	2	5	5	33	1'2	29560	4960	35520	6164	59 9	13 2	17'86
Pulianillas..		61	277	60	»	60	60	1	1	4	1	5	»	13	9	3	2	3	30	0'6	15434	1440	16874	4049	66 13	14 20	24 »
Quentar.		182	827	129	2	109	109	1	1	4	1	5	»	28	18	15	8	5	74	2 »	147447	7176	154623	13981	76 27	16 30	9'04
Viznar..		136	618	98	1	93	93	1	1	4	1	5	»	21	19	5	4	2	51	1'5	60387	20260	80647	10593	77 30	17 5	13'14
Zubia.		647	2963	300	5	288	288	1	1	8	1	7	»	63	60	17	14	11	165	5'8	199257	26440	225697	35975	55 20	12 14	15'94
Total		19847	90145	6379	295	6674	5719	29	31	141	30	157	1	2251	1514	655	545	678	5673	186'1	7020439	4218540	11238979	3943585	198 8	43 25	35'01

NOTA. A las contribuciones que presenta este cuadro se deben añadir las de *culto y clero* y de *Renta de poblacion*, de que se hace mérito en el resúmen de la matrícula catastral, sin haberlas incluido en el pormenor de lo que paga cada pueblo: la primera de estas contribuciones, á razon de 5'23 por 100 de la riqueza imponible, debe importar reales vellon 587,798, y la segunda al respecto de 1'06 por 100 rs. vn. 119;133; y ambas reunidas ascienden á rs. vn. 706,931, que dan 35 rs. 21 mrs. por vec., y 7 rs. 21 mrs. por hab. Estas cantidades, agregadas á las que mas arriba se espresan, componen un total de rs. vn. 4.650,516, ó sean 233 rs. 29 mrs. por vec., 51 rs. 19 mrs. por hab., y 1'38 por 100 de la riqueza. Pero se debe tener presente que en dicho total está comprendida la suma de rs. vn. 2.976,956, como producto def derecho de puertas peculiar á la c. de Granada, que es el 35'8 por 100 de su riqúeza, y pesa sobre su propia pobl. á razon de 209 rs. 9 mrs. por vec., y 46 rs. 3 mrs. por hab. Respecto á la pobl. y riqueza del partido entero, este derecho sale á razon de 150 rs. 17 mrs. por vec., 33 rs. por hab., y es el 26'49 por 100 de su riqueza; por lo que las contribuciones que verdaderamente recaen sobre la generalidad del partido, escluyéndose de ellas el derecho de puertas peculiar á la c. de Granada, se reducen rs. vn. 1.673,560; son el 13'88 por 100 de suriqueza imponible, y salen á razon de 84 rs., 11 mrs. por vec. y 18 rs. 19 mrs. por hab.

[5145]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

El territorio de los 3 juzgados, sit. en la falda septentrional de Sierra Nevada, confina por el N. con el part. jud. de Isnalloz; E. el de Guadix; S. el de Orgiva, y O. el de Santafé; estendiéndose en su mayor long. de NO. á SE. unas 7 leg. y de NE. á SO. 4. El terreno es de vega y de sierra, bañado por el r. Genil, por el Darro y otros de poco caudal, como el de Dilar, Monachil, Cubillas, etc. Sus aguas fertilizan las tierras de sus márgenes, haciéndolas rendir pingües cosechas. Publicados anteriormente los artículos de aud. terr., prov. y c. de Granada, en cada uno de los cuales hemos dado estensas noticias del terreno, su calidad, productos, rios, aguas minerales, industria, comercio, caminos, etc. etc., no incurriremos ahora en repeticiones innecesarias, limitándonos á lo espuesto en el anterior cuadro sinóptico.

GRANADA (LA): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (1 1/2). SIT. en un hermoso llano; reinan con frecuencia los vientos del S.; su CLIMA es templado y saludable, y las enfermedades comunes, las estacionales. Consta de 130 CASAS, inclusa la consistorial, 2 escuelas, una para niños, y otra para niñas; una igl. parr. (San Cristóbal), servida por 1 cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Puigdalba; E. Sta. Fé y Lavern; S. San Cugat de Saigarrigas, y O. Villafranca; en él se encuentran varias casas de campo. El TERRENO es llano y de buena calidad, aunque no muy á propósito para el plantio de viñedo: le cruzan varios CAMINOS locales de rueda, y se hallan en mal estado. El CORREO lo recojen los interesados en la estafeta de la cab. del part. PROD.: toda especie de cereales, legumbres y frutas, y vino de mala calidad; cria ganado cabrio, y caza de perdices. POBL.: 122 vec., 614 alm. CAP. PROD.: 4.677,600 rs. IMP.: 116,940.

GRANADA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Huelva (13 leg.), part. jud. de Aracena (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (12). SIT. en un llano entre sierras, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 79 CASAS, y á alguna distancia 3 barriadas que cuentan 43; estas son de un solo piso y de mala construccion, aquellas algo mejores: hay una escuela de primera educacion, á la que asisten 15 niños, teniendo el maestro 1,100 reales de dotacion; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Granada), curato de entrada, servido en la actualidad por un ecónomo de nombramiento del diocesano, teniendo por anejos las ald. de Tajarejo y Guijelma: el templo es de construccion moderna, pero de mala fáb. y muy pequeño. Confina el TÉRM. al N. con el de Aracena y la Higuera (1 leg.); E. Castillo de los Guardas, prov. de Sevilla (2); S. minas de Riotinto (1), y O. Campofrio (1/2); atraviésanle dos arroyos, llamado el uno el Molchon y el otro el Grande, que desaguan en el r. *Odiel*. El TERRENO es casi todo pedregoso, montuoso é improductivo, siendo tan solo á propósito para el arbolado de encina. Los CAMINOS son de herradura, y tan entrecortados como lo es la superficie por donde se hallan establecidos. La PROD. principal y casi esclusiva de este pueblo es la bellota, con la que se ceba bastante ganado de cerda; tambien se coje, aunque en cantidad muy corta, algun grano y legumbres; hay ganado lanar y cabrio, que aprovecha los muchos pastos del terreno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 111 vec., 446 alm. CAP. TERR. PROD.: 835,097 rs. IMP.: 39,096. Paga de todas contr. 7,807 rs. 9 mrs.

GRANADELLA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (7 hor.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 33): se halla SIT. en la comarca llamada las Garrigas, al SE. de la cap. de la prov., en terreno montuoso: la combaten los vientos de S. y O., y el CLIMA frio, produce catarrales. Tiene 360 CASAS distribuidas en 13 calles y una plaza: hay casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras dotada con 3,000 rs., á la cual asisten de 40 á 50 niños; teniendo el maestro ademas de la enseñanza, la obligacion de ser organista: la igl. parr. de esta v. es de curato de térm., dedicada á Ntra. Sra. de Gracia; es de patronato de S. M. y del ordinario, y la sirve un párroco y 6 beneficiados, con sacristan, campanero y 2 monacillos que nombra el párroco y la comunidad: hay un hospital para pobres transeuntes, y en el centro de la pobl., en frente de la citada igl., nueva y de buena arquitectura, se halla una balsa que se utiliza para abrevadero de ganados. Al lado E. de la v. se encuentra el cementerio en buen estado y que no perjudica á su salubridad; habiendo al NO. una erm. á 1/4 de hora de distancia bajo la invocacion de San Antonio Abad, y junto á ella la balsa buena de la que se proveen los hab. para sus usos domésticos, y cuya agua es de escelente calidad: desde este punto, que tiene una hermosa vista, se descubren los llanos de Urgel, los Pirineos, el Priorato y la cap. de la prov. Domina esta pobl. un cast. muy ant., destruido por sus afueras; y aunque se conserva por el centro, nada notable tiene que merezca describirse. Se estiende el TÉRM. 2 hor. de N. á S., é igual distancia con corta diferencia de E. á O., confinando N. Grañena y Torreveses; E. La Pobleta; S. Bobera, y O. con el ya citado Torreveses: se encuentran en él varias fuentecillas casi insignificantes y algunas balsas de poca importancia. El TERRENO es quebrado, con algunos pequeños vallecitos; pero muy poblado de olivos, almendros y viña; y algunas matas bajas como sabinas, chaparros y romeros. CAMINOS: dirigen á Tortosa, Lérida, Aragon y Priorato, en mal estado. El CORREO se recibe de Lérida por balijero, 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, aceite, vino, almendras y buenos pastos con los que se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de perdices y conejos. IND.: arrieria y 3 molinos aceiteros. El dia 28 de agosto de todos los años, se celebra una feria que dura 3 dias, á la cual acuden ganados de todas clases y géneros de vestir. POBL.: 286 vec., 1,714 alm. CAP. IMP.: 398,575 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 5,438 rs. que se cubren 960 con los productos de propios, 428 de arbitrios y lo restante por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 1,000 al secretario de ayunt.

GRANADILLA: desp. en la prov. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), térm. jurisd. de Palencia de Negrilla. Consta de 135 huebras de tierra, buena para pasto y labor; está sit. entre Arcilla y Lagunas, y con los desp. de Abarcozo y Torrejon forman el término municipal de Palencia de Negrilla, con quien contribuye.

GRANADILLA: ant. comunidad en la prov. de Cáceres, compuesta de los pueblos de Abadia, Ahigal, Alberca, Aldeanueva del Camino, Camino-morisco, Cereza, Granadilla, Granja, Guijo de Granadilla, Mohedas, Nuño-moral, Pino Franqueado, Rivera de Oveja, Pesga, Santibañez el Bajo, Sotoserrano, Zarza de Granadilla, de los cuales han pasado á la prov. de Salamanca los de Alberca y Sotoserrano, permaneciendo en el actual part. jud. todos los restantes: su cap. lo fué, como en el dia, la v. de Granadilla, cuya jurisd. se desempeñaba por su alcalde mayor, y la junta llamada de villa y tierra, compuesta por los sexmeros y un procurador síndico general, nombrados por los pueblos; esta comunidad disfrutaba los pastos y montanera de toda su comprension, hasta que en 1837, mandó la diputacion provincial que se disolviese aquella y se adjudicase á cada pueblo la parte correspondiente de dichos aprovechamientos dentro de sus térm. siendo posible, como asi se practicó. El territorio de esta comunidad formaba el estado de Granadilla, cuyo señorio correspondió al duque de Alba; pero en virtud de varios servicios de los pueblos, el duque D. Garcia Alvarez de Toledo, en el año de 1468 les cedió en enfiteusis todos los montes y terrenos bajo cierto cánon que fué pagado por algun tiempo, habiéndose despues olvidado, dando ocasion á un nuevo reconocimiento en 1845, por cuya escritura, el duque actual D. Jacobo Fitz, James, Stuart, Silva, Alvarez de Toledo y Venlimiglia, concedió á censo redimible el mismo terreno á los enunciados pueblos: sin embargo de esto y de ser tan terminante el derecho de la comunidad, varios particulares en estos últimos años, quisieron apoderarse de alguno de sus montes, bajo pretesto de habérseles cedido en 1812 por la junta de Estremadura, en pago de suministros que se decian hechos al ejército, pero los pueblos se opusieron con firmeza; el asunto se elevó al Gobierno y estos convinieron en su posesion y disfrute.

GRANADILLA: arciprestazgo en la dióc. de Coria, prov. de Cáceres; cuyo tít. es anejo al curato de aquella v., y sus atribuciones meramente gubernativas para la circulacion de las órdenes comunicadas por el diocesano, ó para practicar aquellas diligencias que le fueren cometidas por el mismo, su provisor y demas autoridades ecl. del obispado. Los pueblos que el arciprestazgo comprende, sus parr., santuarios, sacerdotes que los sirven y categoria de los curatos resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Núm. de parroquias.	Id. de anejos.	CONVENTOS		Santuarios y ermitas	Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos		
					Con culto.	Cerrados.							Entrada.	Primer asc°.	Segundo id.
Abadia.	Granadilla.	Cáceres.	1	»	»	1	»	1	»	»	1	2	1	»	»
Ahigal.	id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	1
Alberca.	Sequeros.	Salamanca.	1	»	»	»	2	1	»	1	3	6	»	»	1
Aldeanueva del Camino.	Granadilla.	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»
Bronco.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Casar de Palomero. . .	Id.	Id.	1	»	»	»	4	1	»	»	1	3	»	»	1
Cerezo.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Granadilla.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	3	»	1	»
Granja.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»
Guijo de Granadilla. . .	Id.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	3	»	1	»
Mohedas.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	5	4	»	1	»
Marchagaz.	Id.	Id.	1	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Palomero.	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»
Pesga.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»
Santibañez el Bajo. . .	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	»
Soto Serrano.	Seequros.	Salamanca.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	1
Zarza de Granadilla. .	Granadilla.	Cáceres.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	»	»	»
Ribera Oveja.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
PARROQUIAS DE LAS HURDES.															
Cambroncino.	Granadilla.	Cáceres.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Casares.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Ladrillar.	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	1	»	»
Mestas.	Id.	Id.	1	1	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Nuño Moral.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»
Pino Franqueado. . . .	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	1	»	»	3	»	»	1
Vegas de Coria.	Id.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»
Martinebron.	Sequeros.	Salamanca.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	1	»	»
TOTALES. . . .			24	3	»	2	17	24	1	3	14	68	12	7	5

GRANADILLA: part. jud. de entrada en la prov. y aud, terr. de Caceres, c. g de Estremadura: se compone de 4 v.. 22 l., 5 concejos compuestos de diferente núm. de alq. y 6 desp.: las v. son Casar de Palomero, Hervás, Granadilla y Villanueva de la Sierra; los concejos Cabezo, Casares, Camino morisco, Nuñomoral y Pino-franqueado; los desp. Cáparra, Corzas, Diganzales, San Miguel, Valdefuentes y Viloria: son l. los demas pueblos y todos componen 31 ayunt., cuyos nombres, dióc. á que cada uno pertenece, pobl., estadística municipal, la que se refiere al reemplazo del ejército, riq. imp. y contr. que se pagan, resultan del estado que ponemos al final de este artículo.

SIT. al estremo N. de la prov., es de CLIMA templado, si bien en la parte de sierra se hace sentir el frio con mas intensidad, reinan los vientos N. y E. y se padecen tercianas. Confina al N. con los part. jud de Ciudad-Rodrigo y Sequeros (Salamanca); E. Bejar (id.); S. Jarandilla y Plasencia; O. Coria y Hoyos, con 11 leg. de long. de E. á O. y 9 de lat de N. á S.: está como enclavado por todos sus estremos, menos por SO., entre las ásperas y elevadas montañas que desde las primitivas cord. de Guadarrama, Paramera y Gredos, vienen á parar al puerto de Baños, subdividiéndose aqui en 2 ramales para dirigirse el de la der. en direccion de E. á O. á constituir las sierras de Francia, Hurdes y Gata; y el de la izq. al E. y S. á formar las de Plasencia y su Vera. (V. CACERES, prov.) Este sistema montañoso, que en el referido puerto de Baños, forma un ángulo agudo, se compone de masas granitosas, berroqueñas, cuarzosas, calcáreas y pizarrosas, con vegetacion, pobre, humilde y árida en el ramal der., como sujeto á las influencias atmosféricas del N., y lozana y pintoresca en el izq., donde son mas sensibles las del S.; asi es que mientras en el primero encontramos con prodigiosa abundancia el tejo, enebro, acebo, infinitos brezos, madroñeras, jaras y helechos, descuellan en el segundo los árboles frutales, gigantescos robles y encinas, y el inmenso plantio de castaños, de donde se estraen muchas maderas de construccion: de este último arbolado se encuentra tambien en el Cazar de Palomero y concejos de las Hurdes, que pertenecen al lado der., comarca que escede á todas las otras del part. en esterilidad y aspereza: descendiendo de estas al S., se encuentran las mas suaves sierras de Mohedas, Altamira, Dios-Padre y Trapilabado, los montes de Cáparra, los comunes de v. y tierra, y el coto del Duque, donde se hallan las pobl. que baña el r. Ambroz: en el lado izq., inmediatamente despues de su division en el puerto de Baños y mole comun, aparece una colina de 1 leg. de long. y 1/2 de lat. en direccion de N. á S. llamada la Umbria, á cuyo lado E. se encuentra el l. de Garganta, que efectivamente forma una tan larga, cual lo es este aislado grupo, respecto al ramal de que hablamos, el cual caminando primero al E. forma un semicirculo ó ángulo entrante, en cuyo centro y al pie de sus altísimas masas existe la v. de Hervás, la mas populosa y rica del part., y volviendo despues á tomar una direccion recta, aunque con inclinacion al S. por una estension de mas de 3 leg., tiene en su base los pueblos de Gargantilla, Segura, Casas del Monte y Jarilla: esta misma division es el límite en este part. de los ob. de Plasencia y Coria, correspondiendo al primero los pueblos del ramal der. y la mitad de los de Baños y Aldeanueva en el centro de la division, y al segundo la otra mitad de estos pueblos y todos los del lado izq. Si por todos los estremos del part. encontramos sierras y asperezas inaccesibles, cubiertas de nieve la mayor parte del año, no son menos numerosos y abundantes los r y gargantas que se alimentan de las mismas nieves y de los infinitos manantiales del pais: los principales r. son el Alagon, el Angeles ó del Pino y el Ambroz; siendo despues notables el Vegas de

Coria, Mestas, Valdelazue, las infinitas gargantas de los Hurdes, como la del Ladrillar, Cambron, Fragosa y todas las otras que toman nombre de las alq. por donde pasan; las riberas del Bronco y Mohedas, y las gargantas de Baños, Santehervás, Garganta Ancha y otras, que todas desembocan en uno de los 3 r. citados al principio, que se refunden en el Alagon antes de salir del part. CAMINOS: cruza de S. á N. la carretera general de Estremadura á Castilla, que conduce desde Plasencia al puerto de Baños; la ant. calzada romana, desde Cáparra al mismo puerto, la de herradura para la sierra de Gata, que se separa de la primera en Aldeanueva del Camino, para dirigirse por la Abadia, Zarza, Guijo, Ahigal, Santibañez y Sta. Cruz, y los demas caminos vecinales, todos malos, destrozados y casi intransitables; siendo de notar por su mayor aspereza y precipicios, los que comunican con Castilla por los llamados puertos de la Cruz, el Cerro, Lagunilla, Tres-Caminos, Pesga, Portilla de las Batuecas, Esparaban, Monsagro, Porteros, Serradilla de lo Llano, las Heridas, Robledillo y el que de la sierra de Francia conduce á la de Gata por las alq. de Cambron y Cambroncino. PROD.: varian en los térm. montañosos y en los llanos: en los primeros abunda el vino, aceite, castaña, lino, frutas, legumbres y verduras, al paso que carecen de cereales, que se dan en los segundos, escasos de aquellos frutos; se mantiene bastante ganado cabrio, lanar, vacuno, de cerda, caballerías de labor y muchas colmenas, y se cria abundantísima caza y pesca de todas clases. IND. y COMERCIO: fáb. de paños, bayetas y lienzos, remesándose inmensas porciones á Andalucía, Castilla y Galicia; fáb. de sombreros, chacina, chocolate, salchichon y armas de fuego; molinos harineros, de aceite y de pimiento; esportacion de frutos y esquilmos, por arrieros forasteros ó del país: cebo y venta de cerdos; elaboracion del corcho, que se lleva en planchas á Inglaterra; y mercados en el Casar de Palomero y Aldeanueva del Camino.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 73, de los que resultaron, 2 absueltos de la instancia, 13 libremente, 58 penados presentes, 1 contumaz, 2 reincidentes en el mismo delito y 17 en otro diferente. Del total de procesados, 2 contaban de 10 á 20 años de edad, 56 de 20 á 40 y 14 de 40 en adelante; 67 eran hombres y 6 mujeres; 24 solteros y 48 casados; 23 sabian leer y escribir y 49 carecian de toda instruccion; 72 egercian artes mecánicas, del reo prófugo no consta la edad, el estado, la instruccion, ni el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 57 delitos de homicidio y de heridas, con un arma de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 2 armas blancas permitidas, una prohibida y 13 instrumentos contundentes.

Concluimos con el siguiente cuadro de dist. de las principales pobl.

GRANADILLA, cab. de part.

2	Abadia.																						
3	5	Aceituna.																					
2	4	2	Anigal.																				
3	1	6	5	Aldeanueva del Camino.																			
5	3	8	7	2	Baños.																		
2	4	3	4	5	7	Casar de Palomero.																	
2	2	6	4	2	4	4	Casas del monte.																
5	3	8	7	2	1	7	4	Garganta.															
3	1	6	3	1/2	2	5	1	2	Gargantilla.														
2	1/2	5	4	1	3	4	1	4	1	Granja.													
2	4	3	1	3	5	4	3	6	3	2	Guijo de Granadilla.												
4	2	7	6	1	1	6	2	1	1	3	4	Hervás.											
2	2	5	4	2	4	4	1	3	2	2	2	3	Jarilla.										
1	3	2	2	4	4	1	3	6	4	3	2	5	3	Mohedas.									
2	4	3	2	5	5	1/2	4	7	5	4	2	6	4	1	Palomero.								
2	4	4	4	5	7	1	4	7	5	4	3	6	4	2	2	Ribera de Obeja.							
3	5	1	2	6	8	2	5	8	6	5	2	7	4	2	2	3	Sta. Cruz de Paniagua.						
2	4	2	1	5	7	2	4	7	5	4	2	6	3	2	2	4	1	Santibañez el Bajo.					
3	1	6	5	1	3	5	1/2	3	1/2	1	3	1	2	3	5	5	8	5	Segura.				
4	6	2	2	7	9	2	6	9	7	6	3	8	5	3	2	4	1	2	7	Villanueva de la Sierra.			
1	1	5	3	2	4	3	1	4	2	1	2	3	1	2	3	3	4	3	2	5	Zarza de Granadilla.		
18	20	17	16	20	22	19	18	22	20	98	16	21	18	18	18	19	15	16	19	15	19	Cáceres, cap. de prov. y aud.	
8	10	4	6	10	12	8	10	11	11	10	7	11	10	8	7	9	5	6	11	5	3	10	Coria, dióc.
5	6	5	4	6	8	6	4	8	6	5	4	7	4	5	5	6	5	4	5	6	5	14	8	Plasencia, dióc.
32	34	31	30	34	36	33	32	36	34	33	30	35	32	32	32	33	29	30	33	29	33	14	24	28	Badajoz, c. g.
40	38	43	42	37	35	42	38	35	38	37	42	36	39	41	42	42	43	42	38	44	39	49	50	41	64	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á una cta. de 25,000 hom.	RIQUEZA IMP. Por ayuntamiento. RS. VN.	Por vecino. RS. VS.	Por habitante. RS.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. RS. VN.	Por vecino. RS. M.	Por habitante. RS. M.	Tanto por 100 de la riqueza.
Abadia.	Coria.	50	274	35	1	36	28	1	»	2	1	3	3	1	2	2	3	1	»	12	0'5	35520	710	14	129	6231	124	21	22 25	17'54
Aceituna.		110	603	90	1	91	87	1	1	2	1	4	7	6	3	3	»	»	»	19	1	32700	297	9	54	7086	64	14	11 26	21'67
Aigal.		250	1370	177	1	178	172	1	1	6	1	6	16	11	12	7	7	2	2	57	2'4	110440	441	26	80	22928	91	24	16 25	16'76
Aldeanuevadel Camino.		170	931	112	1	113	95	1	1	4	1	5	12	9	16	8	4	2	1	53	1'6	102395	603	11	109	22351	131	16	28 »	28'83
Baños		210	1150	167	1	163	156	1	1	6	1	6	16	14	21	9	7	15	8	90	2'2	171440	816	13	149	35170	167	16	30 20	20'51
Bronco.		50	274	32	1	33	30	1	»	2	1	3	1	2	2	5	»	»	1	11	0'3	16050	321	»	58	2288	45	26	8 8	14'26
Cabezo.		120	657	110	1	112	110	1	1	4	1	5	15	12	9	9	7	1	1	54	1	28515	233	16	42	5430	45	9	8 9	19'38
Camino morisco. . . .		140	767	98	1	99	98	1	1	4	1	5	4	1	9	6	5	1	2	28	1'1	27540	196	24	35	4855	34	23	6 11	17'63
Casar de Palomero. . .		160	876	152	2	154	152	1	1	6	1	6	13	8	11	12	5	11	6	65	2'1	135460	847	4	154	24908	155	23	28 16	18'39
Casares.		100	448	90	1	91	90	1	1	4	1	5	12	10	8	7	5	1	1	44	0'8	47521	475	7	86	8690	86	31	15 29	18'29
Casas del Monte. . . .	Plasen.	200	1016	129	»	129	116	1	1	4	1	5	7	16	6	10	9	4	4	56	2	54365	271	28	49	9782	48	10	8 31	17'99
Cerezo.	Coria.	30	164	29	»	29	29	1	»	2	1	3	3	»	2	1	»	»	»	6	0'2	13290	443	»	81	2529	84	10	15 14	19'03
Garganta.	Plasen.	190	1041	120	1	121	95	1	1	4	1	5	11	1	9	8	8	4	4	56	1'8	96950	510	9	93	13443	70	26	12 31	13'87
Gargantilla.	id.	120	657	88	»	88	80	1	1	4	1	5	4	4	2	5	5	3	1	24	1'3	29915	249	10	45	5004	41	24	7 21	16'73
Granadilla.	Coria.	130	712	90	»	90	83	1	1	4	1	5	4	2	5	6	2	1	»	20	1'1	58520	450	5	82	9653	74	9	13 19	16'50
Granja.	id.	120	657	87	»	87	74	1	1	4	1	5	3	2	2	1	3	2	1	14	0'9	35850	298	26	54	7489	62	14	11 13	20'89
Guijo de Granadilla. .	id.	190	1041	129	1	130	122	1	1	4	1	5	11	8	8	8	5	4	2	46	1'7	92700	487	30	89	13211	69	18	12 23	14'25
Hervas.	Plasen.	610	3540	296	3	299	276	1	1	8	1	7	30	23	24	23	19	10	9	138	3'7	403095	756	29	138	76575	125	18	22 32	16'85
Javilla.	id.	90	493	73	1	74	66	1	1	2	1	4	4	3	8	2	3	2	3	25	0'8	35550	395	»	72	7384	82	2	14 23	20'77
Marchagáz	Coria.	35	192	52	»	52	52	1	1	2	1	4	4	3	2	1	»	»	»	10	0'4	16670	476	10	86	2555	73	»	13 10	15'33
Mohedas.	id.	180	916	105	»	105	103	1	1	4	1	5	14	7	9	6	»	3	»	49	1'3	96275	534	29	105	13624	75	23	14 30	14'03
Nuñomoral.	id.	40	767	118	2	120	118	1	1	4	1	5	18	16	13	11	10	2	1	71	2	75965	542	21	99	9170	65	17	11 32	12'20
Palomero.	id.	60	329	51	»	51	45	1	1	2	1	4	1	3	1	11	1	1	»	18	0'3	32285	538	3	98	5434	90	19	16 11	16'83
Pesga.	id.	70	382	66	»	66	66	1	1	2	1	4	2	3	4	3	2	1	»	15	0'6	44835	640	17	117	8128	116	3	21 9	18'13
Pinofranqueado.	id.	160	876	127	1	128	127	1	1	4	1	5	18	10	10	8	3	3	»	52	1'5	29490	184	10	33	8618	53	29	9 28	29'22
Rivera Oveja.	id.	140	766	30	1	31	30	1	»	2	1	3	5	»	»	»	2	»	»	10	0'2	30955	221	3	40	4250	30	12	5 21	13'73
Sta. Cruz de Paniagua. .	id.	80	438	63	»	63	59	1	1	2	1	4	1	2	2	1	1	3	1	14	0'3	35145	439	16	80	7129	89	4	16 9	20'28
Santibañez el bajo. . .	id.	220	1260	119	2	121	103	1	1	4	1	5	6	6	6	14	1	1	»	35	1'9	116115	527	27	92	20133	91	17	15 33	17'34
Segura.	Plasen.	70	380	43	»	43	36	1	»	2	1	3	2	3	3	2	»	1	2	15	0'4	18380	262	19	48	2137	30	18	5 21	11'79
Villanueva de la Sierra.	Coria.	350	1917	138	»	138	133	1	1	6	1	6	4	7	7	9	2	2	2	33	1'9	116690	333	14	60	19464	55	21	10 5	16'68
Zarza.	id.	230	1280	133	»	133	122	1	1	6	1	6	13	8	8	10	2	4	»	45	2	101050	439	12	80	14480	62	33	11 17	14'33
Totales. . . .		4775	26134	3149	23	3127	2953	31	26	116	31	146	264	211	233	209	121	86	52	1176	39'3	2241171	469	12	85	400129	83	27	15 31	17'85

NOTA. Se incluye en las contribuciones la del culto y clero por los rs. vn. 77,993 que corresponden a este partido en la proporcion de 3'48 por 100 de su riqueza imponible, lo que hace salir á razon de 16 rs. 11 mrs. por vecino, y 2 rs. 33 mrs. por habitante.

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

GRANADILLA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de su nombre, dióc. de Coria (9 leg.), c. g. de Estremadura (Badajoz 32), cab. de arciprestazgo y de la ant. comunidad de la v. y su tierra.

SITUACION Y CLIMA. Sobre la cúspide de una roca de durísima pizarra, inaccesible por uno de sus costados, de difícil subida por otros, ofrece solo suave paso por el lado del N., por donde únicamente se halla enlazada con el terreno que la rodea y que domina á larga dist. por su mayor elevacion, entre el r. Alagon y el arroyo Aldovara que corren bañando su pie y van á unirse al S. á corta dist. de la pobl. formando un ángulo agudo que encierra dicha roca por estos tres lados. Ocupa el centro de su part. jud., dentro y á 4 leg. bajo del vértice del ángulo que forman las dos cord. de sierras de Hervas y Hurdes. Su clima es medianamente sano y no tan cálido como el del resto del pais, por ser batido con fuerza y frecuencia por los vientos y en particular por los del N. que son los que dominan, y se padecen tercianas é inflamatorias.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Rodea completamente su cas. una fuerte muralla de construccion árabe de durísima argamasa de cal y pizarra, de 11 varas de alto y 3 de espesor, que figura un polígono irregular, con 14 lados mistilíneos, 3 ángulos entrantes y 11 salientes, aunque no muy pronunciados, siendo su total circunferencia de 1,105 varas; la cual se conserva sin otra falta que los parapetos destruidos en la estincion del feudalismo, de los cuales se han vuelto á reedificar algunos trozos, sobre sus entradas y los dos puntos nombrados miradores uno á E. y otro á O. para facilitar su mejor defensa en la última guerra civil. Esta muralla que corona la cúspide de dicha roca, cuya mayor elevacion ocupa la plaza pública, se halla terraplenada en el interior hasta su mayor altura, escepto hácia sus dos únicas entradas, colocadas la una al N. llamada de la Villa y otra al SO. dicha de Coria, provistas de fuertes puertas y sus cierros; la primera está flanqueada, á la izq. por uno de los ángulos salientes de la misma muralla, y á la der. por un sólido y elevado cast. con paredes de 3 1/2 varas de espesor, de piedra sillar, perfectamente conservado, de figura cuadrada cuyos frentes son de 14 varas, y un cubo semicircular en cada una de sus caras, describiendo arcos de 15 1/2 varas, uno de los cuales constituye un aljibe de agua potable. La entrada de este edificio se halla defendida con dobles puertas y rastrillo, y barbacana hácia la poblacion, que describe un arco de la cuarta parte de un círculo de 37 varas de long., 5 de alto y 2 1/2 de espesor, y sus ventanas están aseguradas con fuertes rejas de hierro; de modo que por su fortaleza, seguridad y buen estado se estableció en él en 1830 la cárcel del juzgado. Contiene dicha pobl. 156 CASAS de mala construccion en lo general de un solo piso y de 10 á 12 pies de altura, con fachadas oscuras y sin rebocar, que forman 11 calles principales sin alineacion, regularmente anchas, que en forma de radios parten todas de la plaza á la que da vuelta por dentro y corre al frente de los huertos que confinan con la muralla en toda su estension, escepto algunas otras que hay de travesia cortas y estrechas, todas mal empedradas; una plaza de 62 pasos de long. y 57 de lat. de figura irregular, tambien mal empedrada y medianamente llana: en ella y parte mas alta se halla la casa pósito con un pequeño soportal; al NO. otras 2 casas, con fachada de cantería, pertenecientes á la ant. comunidad de v. y tierra, destinada una á la habitacion de los señores jueces, con un gran zaguan á su entrada que sirve para las reuniones del vecindario en concejo, y en seguida, una sala en que la municipalidad celebra sus sesiones, y el tribunal de primera instancia sus audiencias, y la otra sirvió antes de cárcel y hoy se halla en ella la escuela de primeras letras; al S. hay una escavacion ó pozo con su brocal de cantería, donde se recogen las aguas llovedizas para uso del vecindario. La escuela está desempeñada por maestro con título, que disfruta 3.000 rs. de dotacion, pagados de los fondos públicos, y vive en la misma casa-escuela sin otra retribucion; asisten á ella de 30 á 40 niños: al SO. se halla la igl. parr. dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; en su torrre se encuentra el pequeño reloj de la v.: al lado del S. fuera de murallas está el cementerio: al rededor de esta muralla, escepto un corto trecho á O., hay un paseo terraplenado é imperfecto sin árboles ni ningun otro adorno; y al N. tambien fuera de la conclusion del declive de la colina, se halla el egido ó heras: en ellas una ermita ruinosa dedicada á San Marcos y en la misma direccion, un poco mas largo, sobre otra eminencia el calvario. Se surte de aguas potables, bien del r. Alagon ó en la ribera Aldovara, que son de buena calidad, especialmente las de la ribera, hay tambien al E. camino de la Zarza 2 fuentes, al S. camino de Plasencia otra y al N. camino de Lagunilla otra, todas cubiertas para el mismo uso; y á mas distancia otros dos ó tres escasos manantiales de aguas ferruginosas muy saludables.

TÉRMINO. Confina al N. con los de la Pesga y Lagunilla (este último de la prov. de Salamanca); E. Zarza de Granadilla; S. Guijo de Granadilla; O. Mohedas, á dist. de cerca de una leg., y comprende las deh. de encina y alcornoque llamadas Tejares y Valconejero, aquella al S. y esta al SO de la v. una á la izq. y otra á la der. del r., y el despoblado de Digalzales. Le bañan el espresado r. Alagon que corre al O. con un buen puente de cantería, á el que se baja desde la v. por una defectuosa y descuidada calzada (V. *Alagon* r.); á la cab. de este puente, haciendo frente al mismo se ven las armas de la v., que consisten en un can apoyado en un granado en campo de gules, en otra parte el escudo de armas ya borrado de la casa de Alba y entre las dos una virjen de cantería ya mutilada; al final deberia prolongarse unas 30 ó mas varas, para salvar el cáuce que han formado las aguas en las desbordaciones del r. y que con frecuencia interrumpen el paso, ó construirse el malecon que hubo de ant. y fué destruido; unos 500 pasos mas arriba: despues de este hueco, y pasado un pequeño olivar, se encuentra otra calzada tambien muy descuidada é imperfecta y desigual, abierta á la falda ó pie de una roca casi perpendicular, que va costeando el r. hasta pasado un molino harinero, y á continuacion se estiende una famosa y dilatada vega, cubierta de olivos en su mayor parte á O. de la pobl., para cuyo riego se practicó una presa en dicho r. por los años de 1828 al 30 la que despues fué arruinada, razon por qué en la actualidad se está construyendo otra con igual objeto, de lo que deben seguirse grandes ventajas al vecindario. Los arroyos Aldovara, sobre el que tambien se halla otro pequeño puente de cantería y pizarra, y la Aldobarera corren de N. á S. entrando en el Alagon el primero por bajo del puente de la v.. el otro por cima; el segundo conserva poco el agua.

CALIDAD DEL TERRENO. CAMINOS Y CORREOS. El terreno es desigual con muchos altos y bajos de E. á N. y O. y llano de E. á S. con bastante monte alto y bajo, buenos pastos, pero escaso para las demas producciones. Los caminos son abiertos y capaces de carros en lo general, todos terrizos y vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Plasencia por balijero dos veces á la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, centeno, cebada de 3 á 4,000 fan., aceite de 1,500 á 2,000 cántaros, algun garbanzo de buena calidad, pocas patatas y menos verduras: se mantiene y cria escelente ganado cabrio y poco de cerda, el vacuno de labor, caballerías mayores y menores para el servicio doméstico, mucha caza de todas clases y abundantísima pesca de barbos, bogas y anguilas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Dos lagares ó molinos de aceite, 3 de harina, algunos telares de lienzos y no hay otro comercio que la venta de cereales, esquilmos y ganados que produce y se crian en el terreno.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCION 130 vec., 712 alm. CAP. PROD.: 1.170,400 rs. IMP.: 58,510. CONTR.: 7,721 300. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 12,000 rs. del que se pagan al secretario por su dotacion 2,500, al maestro de primeras letras por la suya 3,000, al conductor de la balija por la suya 1,000 y lo demas se emplea en pago de guardas de montes y otros gastos de la municipalidad, contribucion correspondiente á las propiedades comunes, socorro de presos pobres etc., cuyas cantidades se cubren con el importe del arriendo de los pastos y bellota de las deh., y otra parte de arbolado que en la division del terreno de la ant. comunidad correspondió á la v. en térm. del Guijo de Granadilla.

El nombre propio de esta v. es Granada y asi se le ha llamado hasta fines del siglo pasado; pero el uso le ha convertido en el que hoy lleva, y los documentos oficiales se han conformado con esta variacion.

GRANADILLA (LA): v. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife (15 leg.), part. jud. de Orotava (10), prov., aud. terr. y

c. g. de Canarias: SIT. en el centro de su jurisd., en una especie de vallecito que forman 3 montañas llamada una la Santa, otra Cogeja y la mas alta Buenavista, en cuyo pie se encuentra el pueblo con bastante declive hácia el mar; goza de un CLIMA sumamente saludable y de una agradable ventilacion. Se compone la pobl. de 150 CASAS la mayor parte pequeñas y de tierra, si bien otras son altas y de agradables formas, repartidas en 4 calles principales, otras de tra vesia y 2 plazas, las mas notables de las primeras son la del Agua y del Pino, en cuyo centro se halla la igl. y las plazas; las otras se denominan del Tagoro, del Calvario, de la Cruz verde y de la Fuente, todas de unas 6 varas de ancho: tiene casa de ayunt.; cárcel aunque pequeña; un pósito, escuela de primeras letras costeada por los padres de los 35 á 40 niños que concurren; igl. parr. (San Antonio de Padua) servida por un cura de nombramiento del dioc. y dependiente del vicariato de Guimar; el templo es de mucha solidez con una bonita fachada al O., hay una erm. dedicada á Sta. Lucía, que fué la ant. igl., y contiguo á ella se ve un pequeño jardin titulado de San Antonio; un cementerio fuera del pueblo á la parte del S. de mucha capacidad y escelente ventilacion. Confina el TÉRM. por el N. con la serranía de la Cumbre, base de donde arranca el elevado Teide; E. con la jurisd. de Arisco de la que le divide un barranco llamado el Rio, precipicio muy profundo que se atraviesa por 2 puentes de madera; S. con las playas de Montaña Roja, cuyo elevado pico en la orilla del mar es bastante singular, y por O. jurisd. de San Miguel que le divide otro precipicio titulado de la Orchilla: en él se encuentran porcion de manantiales de buenas aguas que forman algunos arroyos, siendo el principal el de los Abades, cuyas aguas despues de regar varios terrenos de la v. las suministran á los pagos que hay dependientes de la misma los cuales se denominan Charco de Pino, Chinama, Cantera, Vicacaro, Palomas, Draguito, Saltó, Pinares, Higuera, Vegas y Chimiche, el primero con 140 vec., 11 el segundo, 11 el tercero, 10 el cuarto, 11 el quinto, 8 el sesto, 9 el sétimo, 8 el octavo, 10 el noveno 10 el décimo y 37 el undécimo. El TERRENO es sumamente quebrado, arcilloso, calizo y arenisco, estando cubiertas varias de sus montañas de pinos y mata baja. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la cap. de prov. y del part., todos muy pedregosos conforme el terr. La CORRESPONDENCIA se recibe de Sta. Cruz (cap.). IND.: la agrícola, algunos herreros y tegedores de lienzos caseros y mantas inferiores. PROD.: trigo, papas, almendras, naranjas uvas, cochinilla y diferentes hortalizas; hay muy poco ganado cabrio por lo perjudicial que es al arbolado, pero bastante vacuno, caballar y sobre todos mular y caza de perdices, conejos y palomas torcaces. POBL.: con todos los pagos 591 vec., 2,563 alm. CAP. TERR. PROD.: 4.687,166 rs. IMP.: 140,615. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 2,200 rs. y se cubre con 6?0 del producto de propios y del déficit por reparto vecinal.

GRANADILLAS (LAS): ald. dependiente del ayunt. y part. jud. de Aracena en la prov. de Huelva, cuya riqueza, pobl., y demas circunstancias puede verse en el art. de su ayuntamiento. (V.)

GRANADO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Huelva (9 leg.), part. jud. de Ayamonte (7), dióc., aud. terr. y c. g. de Sevilla (23): SIT. en terreno montuoso no muy dist. del r. *Guadiana* y raya de Portugal, con vientos del N. y CLIMA templado, siendo las tercianas y pulmonías las enfermedades mas frecuentes. Tiene 120 CASAS de piedra y teja vana, distribuidas en tres calles empedradas y de mal piso; una escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; 2 pozos de buenas aguas que surten á todos los vec.; igl. parr. (Sta. Catalina Virgen y Martir), curato de entrada y de provision ordinaria, servido en la actualidad por un ecónomo esclaustrado, y una pequeña ermita dedicada á la Sma. Trinidad sit. en el estremo N. del pueblo. El TÉRM. se estiende de N. á S. 2 1/2 leg. y de E. á O. 2, confinando al N. con El Almendro; E. con el de Gibraleon; S. deh. de la Duquesa, y O. r. *Guadiana* el cual despues de correr por varias prov. sale á este punto habiéndose dejado á Portugal, en la confluencia de la rivera de Chanza. El TERRENO es inferior y de secano, cubierto el montuoso de jarales y encinas. Los CAMINOS se dirigen á la puebla de Guzman, Castillejos, Sanlucar de Guadiana y raya de Portugal. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Gibraleon por medio de un propio que tienen contratado varios pueblos. IND. la agrícola y 2 molinos harineros de viento. PROD.: trigo, abena, uvas y naranjas; hay ganado lanar y vacuno y caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 94 vec., 376 alm. CAP. PROD.: 1.018,484 rs. IMP.: 50,324. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,500 rs. y se cubre por reparto vecinal.

Corresponde este pueblo al ant. marquesado de Gibraleon en cuyo campo tiene comunidad de pastos y leñas.

GRANATULA: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real. (5 leg.), part. jud. de Almagro (2), aud. terr. de Albacete (30), dióc. de Toledo (19), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31); perteneciente al campo de Calatrava: SIT. en una cañada con pequeñas sierras al N., goza de benigno CLIMA, reinan los vientos S. y NE. y se padecen algunas intermitentes y pulmonías. Tiene 365 CASAS pequeñas, 3 mas regulares, la de ayunt., cárcel y pósito, que forman dos plazas y 6 calles empedradas, llanas y con bastante regularidad: hay escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 140 niños, 3 privadas de niñas á las que asisten 60 mediante una corta retribucion; igl. parr. dedicada á Sta. Ana, con curato de primer ascenso y provision del tribunal especial de las órdenes militares; el edificio es moderno y de buena fáb. con 3 medias naranjas, y la torre de piedra; una ermita del Sto. Cristo de la Resurreccion y en los afueras el cementerio: se surte de aguas potables en un pozo con su brocal de piedra, que por tener 2 veneros, uno de agua dulce y otro de agria, se mezclan y forman un gusto muy grato, brotando ademas por muchos puntos manantiales ferruginosos y existiendo muchas norias, para el riego de las patatas, panizos y forrages. Confina el TÉRM. por N. con el de Almagro; E. el Moral de Calatrava; S. Calzada de Calatrava; O. Valenzuela á dist. de 3/4 leg. próximamente por todos los puntos, y comprende una sola casa de campo denominada de Torrubia, del nombre de su dueño, una leg. al SE. de la v.; en la misma direccion se encuentra el santuario de Ntra. Sra. de Azuqueca ó Zucueca sit., en las ruinas de la ant. c. de *Oreto* (V): le baña el r. Jabalon á dist. de 1/2 leg. el cual pasa al pie del santuario en donde tiene el famoso puente romano llamado de Bebio (V. ALMAGRO, part. jud. y JABALON, r.). El TERRENO es todo llano, de naturaleza caliza de mediana calidad para granos y arbolado de olivos: los CAMINOS vecinales, de rueda y sin tropiezos: el CORREO se recibe en Almagro por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, el vacuno y mular necesario para las labores y se cria caza menor y escasa pesca de lampreas. IND. y COMERCIO, elaboracion del esparto por los hombres y de blondas y encages por las mujeres con dependencia de la fáb. de Almagro, telares de estameña, paño y lienzos bastos; se esporta el aceite por los arrieros. POBL.: 405 vec., 2,025 alm. CAP. IMP.: 705,412. CONTR.: con inclusion de culto y clero 61,559 rs. 22 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 22,873, del que se pagan 6,C00 al médico y 2,240 al secretario por su dotacion que se cubre por reparto vecinal

Este pueblo empezó á formarse de unas casas-cortijos del vecindario de Almagro: su primer libro parr. de bautismo, dió principio el año 1577 en cuyo tiempo se fabricó la igl. y amentándose sucesivamente el vecindario, se erigió en l. dependiente de Almagro, hasta que en 1712 por privilegio de D. Felipe V, se le concedió el título de villazgo mediante cierto donativo en granos.

Esta v. de origen árabe segun lo indica su nombre, es patria del esclarecido Sr. D. BALDOMERO ESPARTERO, que por sus gloriosos hechos, como comandante general de los ejércitos reunidos, obtuvo los títulos de DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA, CONDE DE LUCHANA, capitan general de los ejércitos nacionales, con todas las condecoraciones y grandes cruces que la nacion reserva á sus heróicos defensores, bandas y cruces de las principales órdenes de Francia, Inglaterra y Portugal: fué elevado á la alta dignidad de Regente del Reino, durante la menor edad de nuestra augusta y escelsa Reina la Sra. DOÑA ISABEL II (Q. D. G.).

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y felig. de Santiago de *Fazouro*. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz de Castro de Oro, y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Salvador de *Castro de Oro*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Villarente*. (V.) POBL.: un vec., 5 almas.

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Santiago de *Silva*. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Julian de *Mos*. (V.) POBL.: 16 vec., 90 almas.

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de Sta. Marina de *Ramil*. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana y felig. de San Pedro de *Triabá*. (V.) POBL.: 14 vec., 70 almas.

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Isidro de *Sejosmil*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRANDA: cas. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Salvador de *Joiban*. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Oleiros*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 almas.

GRANDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRANDA: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes*. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Barres*. (V.)

GRANDA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de *Box*. (V.)

GRANDA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de San Julian de *Santullano*. (V.)

GRANDA (SAN PEDRO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3/4 de leg.), ayunt. de Siero (1 1/2). SIT. á la der. del r. *Nora* y al E. de la cap. de prov. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y SO.: el CLIMA es templado y propenso por la abundancia de lluvias á calenturas tercianarias. Tiene 81 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en los de Colloto, Castañera y Llames. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. Para surtido del vecindario se encuentran 2 fuentes de buenas aguas, la una en Granada y la otra en Castañera. La igl. parr. (San Pedro), de la cual es aneja la de San Miguel, está servida por un cura de primer ascenso y patronato de S. M.; contiguo á la igl. y en el centro de la pobl. se halla el cementerio. Tambien hay en el l. de Colloto una ermita dedicada á San Millan y otra á la Virgen del Cármen en el de Llames, ambas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. Viella; E. Meres; S. Simanes, y O. Sta. Eulalia de Colloto en el ayunt. de Oviedo, estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y 1/3 de E. á O. Por la parte meridional pasa el mencionado r. Nora, sobre el cual hay un puentecillo de madera para ir al l. de Castañera, que se encuentra á su izq. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil, especialmente para arbolado, en particular de castaños, álamos, manzanos y otros frutales, habiendo pocos robles; una buena dehesa de pasto y algunos prados artificiales. Ademas de los CAMINOS locales que estan deteriorados, atraviesa por el térm. la carretera que desde Oviedo va á la Pola de Siero, y continuará despues hasta Villaviciosa, encontrándose 2 ventas en esta felig. PROD. trigo, escanda, maiz, cebollas, judias, patatas, frutas y lino: se cria ganado vacuno y caballar, y pesca de truchas, anguilas. IND.: la agricultura, 4 molinos harineros con 14 piedras, y elaboracion de sidra. POBL.: 100 vec., 494 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRANDA (STO. TOMAS): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1/2). SIT. en el centro de un valle, rodeada de pequeñas colinas. La combaten principalmente los vientos del 1.° y 4.° cuadrante: el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes calenturas y dolores reumáticos. Tiene 106 CASAS distribuidas en distintos barrios que se hallan comprendidos en 2 principales, denominados Baones y Granda. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 40 niños y 12 niñas, cuyo maestro está dotado con cierta cantidad de trigo y maiz. Para surtido del vecindario hay varias fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sto. Tomás) se halla servida por 1 cura de primer ascenso y patronato de S. M. Confina el TÉRM. N., felig. de Roces y Ceares; E. la de Bernueces; S. la de Vega, y O. la de Leorio, estendiéndose 1/4 leg. de N. á S. y 1/8 de E. á O. El TERRENO es en lo general llano y de buena calidad: le atraviesan 2 r., llamados *Muriel* ó *Rio Grande* que divide los 2 l. de Baones y Granda, y el otro denominado *Llantones*, porque en el l. de este nombre, felig. de Leorio, es donde se forma, reuniéndose en Granda con el anterior. Los CAMINOS conducen al interior del concejo y á las felig. inmediatas. PROD. trigo, maiz, habas, legumbres, frutas y hortaliza, especialmente tomates, que son los mas tempranos del pais: se cria ganado vacuno, mular y lanar y caza de varias especies. INDUSTRIA Y COMERCIO: la agricultura, 1 molino harinero, y cria de ganado mular, cuyos productos constituyen el comercio, estrayéndose tambien hortaliza para Gijon. POBL.: 111 vec., 514 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRANDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de Sta. Cruz de *Anduerga*. (V.)

GRANDA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Martin de *Podes*. (V.)

GRANDA (LA): cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coaña y felig. de Santiago de *Folgueras*. (V.)

GRANDABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Marina de *Frayalde*. (V.)

GRANDABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de Sta. Eulalia de *Rioabeso*. POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRANDABELLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Pedro de *Santaballa*. (V.) POBL.: 2 vec., 12 almas.

GRANDAMARINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Franco y felig. de Sta. Maria de *la Braña*. (V.)

GRANDA-ROZADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas*. (V.)

GRANDA y CACHOPA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada*. (V.) POBL.: 2 vec., 11 alm.

GRANDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oriol y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz*. (V.) POBL.: vec., alm.

GRANDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de Sta. Maria de *Viloalle*. (V.)

GRANDAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de Sta. Marta de *Meilan*. (V.)

GRANDAL (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (12), part. jud. de Puentedeume (1 1/4) y ayunt. de Villarmayor (1/2). SIT. en la falda de una colina que la separa de Sta. de Taboada: CLIMA templado y sano: se compone de los l. ó ald. de Allegue, Allon, Anduriña, Baltar, Bouzoa, Brea, Cabezal, Carballás, Castiñeira Vieja, Castiñeira Nova, Castro, Cepeira, Espiñeira, Goibe de Abajo, Goibe de Arriba, Iglesia, Maceira, Porto Maceira, Ribeira, Soamil, Vilar y Vilaboa que reunen sobre 100 CASAS, y cuentan con muchas y buenas fuentes. La igl. parr. (San Pedro) es anejo de Sta. Maria de Doroña en el arciprestazgo de Prusos. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz y Taboada; al E. con Vilachá y Breamo; al S. con San Jorge de Torres, y por O. con la misma de Doroña: le cruzan distintos riach. ó arroyos sin nombre que fertilizan los valles y prados, y bajan formando el r. que desemboca en la ria de *Ares* al S. de la felig. de Castro. El TERRENO es quebrado, pero bastante fértil: el CAMINO que desde Villalba llega á Puentedeume pasando por Monfero, atraviesa á Grandal de SE. á NO., y asi como los de pueblo á pueblo se halla mal cuidado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD. trigo, maiz, centeno, patatas, algun vino, frutas y legumbres: cria ganado vacuno y de cerca: hay caza de liebres, perdices, zorros y corzos. IND.: la agrícola y pecuaria: COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de las cosechas y la recria del ganado que benefician en los mercados inmediatos. POBL.: 110 vec., 520 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRANDAS DE SALIME: part. jud. de entrada en la prov. aud. terr. y dióc. de Oviedo, c. g. de Castilla la Vieja. Ademas del ayunt. de su nombre, comprende los de Ibias, Illano, Pesoz, San Martin de Oscos, Sta. Eulalia de Oscos y Villanueva de Oscos, en los cuales existen las felig. de

Alguerdo . . .	San Pedro.	Coto.	Sta. Comba.
Antolin	San.	Degaña	Santiago.
Bullaso	Sta. Maria.	Grandas de Salime.	S. Salvador.
Cecos	Sta. Maria.		
Cecos	S. Clemente	Illano	Sta. Leocadia.

Marentes. . . .	Santa Maria	Salime.	Sta. Maria.
Mesa.	Santa Maria Magdalena.	Sena.	S. Agustin.
		Tablado	San Luis.
Oscos	San Martin.	Taladrid. . . .	San Pedro.
Oscos	Sta. Eulalia	Tormaleo . . .	San José.
Oscos	Sta Eufemia	Trabada	Sta. Maria.
Pastur de Illano	Sta. Maria.	Villanueva de	
Peñafuente . .	Sta. Maria Magdalena	Oscos	Sta. Maria.
		Villapedre . . .	Sta. Maria.
Pesoz	Santiago.		

Debiendo advertir que tambien corresponden á este part. las de

Berducido . . .	Sta. Maria.	Sta. Coloma. .	Sta. Comba.
Hevias.	Sta. Maria.	Sto. Millano. .	San Emiliano.
Lago.	Sta. Maria.	Valledor. . . .	San Martin.

las cuales se hallan en el ayunt. de Allande, perteneciente al antiguo part. de *Cangas de Tineo* (V.), al que corresponde la felig. de Santiago de Cenedo enclavada en el espresado ayunt. de Ibias; de manera que como una de las anomalias tan frecuentes en la division terr. de esta prov., se observa que unas felig. en lo judicial, son de un part., y en cuanto á lo municipal forman parte de un ayunt. estraño ó no comprendido en los límites de aquel.

Dichas felig., algunas de las que tienen título de v., estan divididas en l., ald. y cas., de que hacemos mencion en sus respectivos artículos. Adjunto es el estado que manifiesta las leg. que hay entre los referidos ayunt., y desde cada uno de ellos á la cap. de prov, aud. terr., dióc., á la c. g. y á Madrid.

GRANDAS DE SALIM E.	Ibias.	Illano.	Oscos San Martin.	Oscos Sta. Eulalia.	Pesoz.	Villanueva de Oscos.	Oviedo: cap. de prov., aud. terr. y dióc.	Valladolid, c. g.	Madrid.
6	3	4 1/2	1	1/2	1	1 1/2	20	63	92
3	4 1/2	4 1/2	1 1/2	2	1 1/2	2	18	59	92
1 1/2	4 1/2	4 1/2	1 1/2	1	1 1/2	1	22	61	90
3	4	3	1	1	1	1	20	61	91
1	6	1	1	1	1	1	18	60	91
3	6	1	1	1	1	1	23	55	87
20	23	18	1	1	1	1	20	59	90
59	55	60	61	61	61	61	63	45 1/2	78 1/2
90	87	91	91	91	90	90	92	92	33

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. al estremo SO. de la prov. en los confines con la de Lugo. Reinan alternativamente todos los vientos, pero con mas frecuencia los del NO: el clima en lo general es templado, si bien en algunos puntos próximos á las montañas cubiertas de nieve se esperimenta frio; y las enfermedades mas comunes, catarros, dolores de costado y calenturas de varias clases.

LIMITES Y TERRENO. Confina por N. con el part. de Castropól; al E. con el de Cangas de Tineo; por S. con el de Becerreá (prov. de Lugo) y el de Villafranca del Vierzo (prov. de Leon), y al O. con el de Fuensagrada (prov. de Lugo). El terreno en lo general es montuoso, áspero y bastante quebrado, hallándose entre las montañas que le cortan en todas direcciones, valles muy feraces y productivos. Al N. se encuentra la sierra de la Bobia, que separa este part. del de Castropol, cuyas cimas estan cubiertas de nieve durante el invierno, y al SO. se ven otras bastante considerables, distinguiéndose entre ellas la de Uria, Escrita, Gramela con los montes de Muniellos, Gules, Curula y sierra de Borde, en cuyas laderas hay plantios de pinos, robles y castaños; en lo mas elevado, argomas y urces, y en varios parages, abedules, yerbas de pasto y diversidad de plantas aromáticas y medicinales. Tambien existen diferentes canteras de piedra y muchas de sola pizarra, que se utiliza para la construccion de edificios y para cercar las heredades. De los indicados cerros se desprenden muchos r. y arroyos, mas ó menos caudalosos, entre los cuales se distinguen por su importancia los de *Ibias*, *Bulmayor*, *Boucelos* y *Santalla*, que atravesando el part. por distintos parages, van á desaguar en el r. *Navia*, el cual bordeando primero por el límite occidental se dirije luego hácia el N., penetrando en el part. de Castropol por el concejo de Boal. Tanto en el Navia como en sus afluentes, hay diversos puentes de piedra y otros de madera, que sirven para facilitar el tránsito de unos y otros parages.

CAMINOS Y CORREOS. Los caminos conducen á la cap. de prov., á los part. jud. inmediatos y á la porv. de Lugo y Leon; habiéndolos tambien para la comunicacion de los pueblos y ayunt. del part. entre sí; unos y otros se hallan en mal estado por la escesiva escabrosidad y aspereza del terreno: la correspondencia se recibe por balijero de la estafeta de Castropol, escepto algunos pueblos que como pertenecientes al ayunt. de Allande, la reciben de la v. de Cangas de Tineo.

PRODUCCIONES. Trigo, maiz, centeno, mijo, avena, patatas, castaña, nueces, vino, lino, miel, hortaliza, higos y otras frutas: se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de conejos, liebres, perdices, y corzos; hay animales dañinos como zorras, lobos, jabalies y gatos monteses, y pesca de anguilas, salmones, truchas y otros peces menudos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La agricultura, molinos harineros y muchos martinetes de fierro y herrerias para la fabricacion de clavos, calderas y utensilios de labranza, telares de lienzo ordinario y de ropas de lana, dedicándose tambien algunos habitantes á la arrieria, los cuales esportan clavos y otros productos de las herrerias é introducen por lo comun vino. Se celebra un mercado los domingos y una feria que dura desde el 10 hasta el 14 de mayo, en la felig. de Santa Eulalia de Oscos, cuyas especulaciones consisten en quincalla, paños, ganados, manteca, quesos, frutas y otros comestibles, otra feria de ganado vacuno, el 25 de julio en la Bobia; dos en el l. de Garganta, la una en 26 de julio y la otra en 29 de setiembre, y otra en Pesoz, el 30 de noviembre, cuyo tráfico igualmente se reduce á géneros de vestir, ganados, comestibles del pais, quincalla y utensilios de fierro.

ESTADO DE INSTRUCCION PUBLICA.

NÚMERO DE AYUNT.	NÚMERO DE ALM.	ESCUELAS.	PUBLICAS.	PRIVADAS.	TOTAL.	CONCURRENTES. Niños.	Niñas.	Total.
7		Superiores .	»	»	»	»	»	»
		Elementales.	1	»	1	20	»	20
		Incompletas.	5	28	33	599	4	603
		Total . .	6	28	34	619	4	623
Maestros....		Con titulo.				1		
		Sin titulo.				33		

ESTADISTICA CRIMINAL. Bien pueden envanecerse los habitantes de este part. y erguir su cabeza entre nacionales y estrangeros. Ningun crimen, ni contra las personas, ni contra las cosas manchó las páginas de su historia en todo el año de 1843. En el artículo audiencia nos detendremos en examinar las causales de este feliz resultado. Finalizamos este art. con el siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes	Por cargo	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedan	18 años.	19 años.	20 años	21 años	22 años.	23 años.	24 años	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	URBANA.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS	RS. MS	
Grandas de Salime.	OVIEDO.	425	2478	225	3	228	225	1	1	6	1	6	6	32	24	22	18	29	28	39	192	5 »	138434	12000	18750	169184	27048	63 22	10 31	15'99
Ibias.		1189	8031	392	9	400	370	1	1	8	1	7	12	78	54	67	62	61	57	61	440	16 »	224014	6000	38625	268639	63251	53 7	7 29	23'54
Illano.		374	2263	194	»	194	192	1	1	6	1	6	3	26	25	20	21	18	14	12	136	4 5	187350	6000	4100	197350	20395	54 18	9 »	10'33
Pesoz.		176	1099	112	1	113	85	1	1	4	1	5	1	14	14	14	7	9	11	10	79	2 2	185652	6000	2325	194477	11579	65 27	10 18	5'59
S. Martin de Oscos.		308	1833	194	2	196	194	1	1	6	1	6	1	23	21	22	20	17	16	14	133	3 7	109058	6000	10475	125633	18410	59 26	10 1	14'67
Sta. Eulalia de Oscos.		360	2119	179	1	180	175	1	1	6	1	6	1	33	26	18	9	11	18	7	122	4 »	138175	6000	42800	186975	21892	60 28	10 11	11'71
Villanueva de Oscos.		174	858	116	»	116	100	1	1	4	1	5	2	19	21	14	13	19	10	13	109	2 1	71474	6000	16725	94199	11166	64 6	13 »	11'55
TOTALES. . . .		3006	18681	1412	15	1427	1341	7	7	40	7	41	26	225	185	177	150	164	154	156	1215	37 5	1054057	48000	134300	1236357	173741	57 27	9 11	14'05

(*) Los arbitrios que se recaudan para cubrir las cargas municipales y vecinales, se hallan incluidos en las contribuciones por rs. vn. 90,180 que salen á razon de 30 rs. por vec., 4 rs. 28 mrs. por hab. y 7'94 por 100 del total de la riqueza imponible, lo que reduce el importe de las contribuciones cobradas por cuenta del Estado á rs. vn. 33,561, ó sean 27 rs. 27 mrs. por vec., 4 rs. 17 mrs. por hab. y 6'11 por 100 de la riqueza; con la advertencia de que en estas se comprende la de culto y clero por los rs. vn. 16,691 que le corresponden á razon de 1'35 por 100 de la riqueza, y cuya proporcion con la poblacion es de 5 rs. 19 mrs. por vec. y 30 mrs. por habitante.

GRANDAS DE SALIME: ayunt. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), c. g. de Castilla la Vieja (59 á Valladolid). SIT. en el estremo occidental de la prov. y confines con la de Lugo. Le combaten todos los vientos: el CLIMA en lo general es templado y las enfermedades comunes, dolores de costado y fiebres de varias especies. Comprende ademas de la felig. de su título, que es la cap., las de Mesa, Sta. Maria Magdalena; Peñafuente, Sta. Maria Magdalena; Salime, Sta. Maria; Trabada; Sta. Maria, y Villapedre, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. con los de Pesoz y Sta. Eulalia de Oscos; por E. con el de Allande; por S. con el de Ibias, y al O. con el de Fonsagrada en la prov. de Lugo. El TERRENO se compone de montañas, entre las que hay algunos valles de buena calidad. Brotan en diversos puntos aguas puras y de buen gusto que sirven para beber y otros, usos y por diferentes parages atraviesan distintos riach., entre los cuales merecen alguna consideracion los de Or, Busvidal y Vitos, que van á desaguar en el *Navia*. Tanto sobre este como en

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

los demas, hay puentes de piedra y muchos mas de madera para la comunicacion de los pueblos entre sí y para servicio de las heredades. En la parte montuosa é inculta, se encuentran diversas canteras de pizarra que se utiliza para edificios, y tambien hay arbolado de robles, pinos, abedules y castaños, argomas, urces y yerbas de pasto. Los CAMINOS son vecinales y malos por lo quebrado del terreno. El CORREO se recibe de la estafeta de Castropol. PROD.: trigo, centeno, maiz, castañas miel, vino, patatas, legumbres, algun lino y frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrio; caza de liebres, conejos, corzos y muchas perdices: hay animales dañinos, como son lobos, zorras y aun jabalies y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: la agricultura, molinos harineros telares de lienzo comun y de ropas de lana. POBL.: 425 vec., 2476 alm. RIQUEZA: 169184 rs. CONTR.: 27048 El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario, asciende á unos 3.300 rs. que se cubren por reparto entre los vec., estando dotado el secretario de ayuntamiento con 1,000 rs. anuales.

GRANDAS DE SALIME (SAN SALVADOR): felig. con tít. de v., cap. del ayunt. y part. jud. de su nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.). SIT. á la izq. del r. *Navia*, en un pequeño valle circuido de montañas, con buena ventilacion y CLIMA sano. Ademas del casco de la v. y su arrabal las Campas dist. 100 pasos, comprende los l. de Bulmayor, Villabuelle, Escanlares, Robledo, Paradela, Doade, Quintana, Savori, Baldedo, Yan de Carballo, Arraigada, Casteadelo, Trasmonte, Airela, Armilda, Abinola, Tejeira y cas. agregados Nogeiron, Padraira, Monteserin Grande, Castro, Malueira, Villarello, Villarmayor, Vitos, Magadan, Burnalla y Cereiseiras. Las CASAS son de mala fáb. y poca comodidad, escepto 2 que construidas recientemente, se hallan bien distribuidas y con buena arquitectura: estan compuestas y cubiertas de pizarra, lo cual da á la pob. un aspecto sombrio. Hay estanco de tabacos, casa municipal y algunas tiendas de abaceria y otros géneros de consumo. La igl. parr. (San Salvador), de la que es aneja la de Sta. Maria de Salime, se encuentra en el centro de la v.: es un edificio de piedra pizarra, construido con mucha solidez, y le circuye una galeria de arcos modernos: en la fachada principal, y sobre 2 anchos pilares, cuyos arcos estriban en el grueso de la pared, se eleva una torre cuadrada, de 20 varas de altura, tambien de pizarra, que ennegrecida por el tiempo, comunica al resto de la obra un aspecto bastante triste. La puerta del pórtico, que dá entrada á un vestíbulo por donde se pasa al interior de la igl., es de piedra de canteria, formando arco. En el espacio intermedio desde la puerta esterior hasta la interior hay 19 pies de long. y 11 de lat.; en uno de los lados existe la pila bautismal, y en el centro de las paredes laterales 2 antiquísimos retablos. La puerta interior forma 3 arcos góticos, unos sobre otros, sostenidos por 6 columnas del mismo órden, en cuyos chapiteles se advierten varios adornos de yeso. La nave del templo, lejos de presentar la antigüedad del vestíbulo y puerta interior, manifiesta en todas sus proporciones la arquitectura moderna; es de 40 pasos de long. y 12 de lat: en la bóveda, y correspondiendo á un pequeño crucero, hay una media naranja, y á los lados otras 2 menores, bajo las cuales se hallan 2 pequeñas capillas dedicadas á Ntra. Sra. del Rosario y del Cármen. El retablo mayor, lo mismo que los de las referidas capillas, es antiquísimo, dorado y lleno de raros adornos que recuerdan la época del mal gusto: en lo mas elevado de dicho retablo existe la imágen del Salvador, titular de la parr. Las pilastras y cornisamento de la igl. indican ser cuando mas del principio del siglo XVIII, y que entonces se destruyó el ant. edificio para formar el actual, conservándose únicamente el vestíbulo y arco de la puerta interior. Se dice con algun fundamento que perteneció á los Templarios, y que tal vez habria en esta v. hospederia para los peregrinos que concurrian á visitar el sepulcro de Santiago, patron de las Españas, pues asi lo induce á creer las conchas ó pechinas que se observan insculpidas en la piedra de la fachada y sobre el mencionado arco. Esta igl. fué colegiata con muchas rentas: en tiempos modernos, cuando subsistia el diezmo, se sostenian en ella un abad y 3 racioneros ó canónigos; pero cuando faltó dicho diezmo, quedó reducido el número de sacerdotes á un cura párroco y un teniente: el curato es de segundo ascenso y de patronato de S. M. Tambien hay 2 ermitas, la una dedicada á la virgen del Cármen al pie de una cuesta inmediata al pueblo, y la otra titulada San Marcos sobre una altura dist. 1/8 de leg. O. de la v. Confina el TERM. N., parr. de Taboada; E. el anejo; S. r. *Navia*, y O. parr. de Peñafuente. En varios sitios brotan fuentes de muy buenas aguas, que utilizan los vecinos para su gasto doméstico y otros objetos. Ademas dél espresado r. Navia, que corre de S. á N., cruza por el estremo septentrional del r. *Vitos* ó *Bulmayor*, que va de O. á E. hasta desaguar en el primero. El TERRENO que comprende el valle, se halla reducido á cultivo y es de buena calidad: en la parte montuosa hay abundantes canteras de pizarra, de las cuales se estrae gran cantidad para construccion de edificios y cercar las heredades; se hallan entre estas algunas colinas, donde se crian algunos castaños y abedules, encontrándose los cerros principales cubiertos de espesas matas de argoma y urces. Los CAMINOS son estrechos, locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la estafeta de Castropol por balijero una vez á la semana. PROD. trigo, maiz, centeno, patatas, vino y lino: se cria ganado vacuno y lanar, siendo preferido el primero por servir para la labranza: hay caza de conejos y perdices, zorros y muchos lobos, y pesca de truchas, anguilas y salmones. IND.: la agricultura y 7 molinos harineros, impelidos por las aguas de un arroyo que pasa por las inmediaciones del arrabal. POBL.: de toda la felig. 259 vec., 1,426 alm.: la de la v. 20 vec. y unas 100 alm. CONTR.: con los demas pueblos que componen el ayunt. (V.)

GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bujan, y felig. de San Cristobal de *Habinon*. (V.)

GRANDE: en es nombre que se da al arroyo de Maqueda por los hab. de este pueblo y del que se hará mencion en su lugar.

GRANDE: r. de la prov. de Castellon de la Plana, conocido mas propiamente con el nombre de *Villahermosa*. (V.)

GRANDE: r. en la prov. de Granada (V. el artículo BERCHULES).

GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Juan de Carballo, y felig. de San Ginés de *Entrecruces*. (V.)

GRANDE: r. en la prov. de Málaga: nace á 1/2 leg. de la v. de Yunquera, perteneciente al part. jud. de Ronda, marcha en direccion de occidente á oriente, y despues de bañar los términos de Tolox, Coin, Guaro y Cártama, se introduce en el Guadalhorce en las inmediaciones de Casa palma.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadia y felig. de San Pedro de *Candia*. (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Salvador de *Castro de Oro*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 alm.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de Santiago de *Reigosa*. (V.)

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Sta. Magdalena de *Puebla de Navia*. (V.) POBL.: 5 vec., 25 alm.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Juan de *Villaforman*. (V.) POBL.: 5 vec., 36 almas.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de *Vidal*. (V.) POBL.: 1 vec., 4 almas.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo y felig. de San Juan de *Piñeira*. (V.) POBL.: 1 vec., 6 almas.

GRANDELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Jorge de *Rioabeso*. (V.) POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRANDELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Tirso de *Abres*. (V.)

GRANDELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Andres de *Serantes*. (V.)

GRANDELA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega de Ribadeo y felig. de San Esteban de *Pianton*. (V.)

GRANDELLANA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Esteban de *Molleda*. (V.)

GRANDEÑO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabranes y felig. de San Martin de *Torazo*. (V.)

GRANDERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de la Pola de Allande y felig. de Sta. Maria de *Berducedo*. (V.)

GRANDES: l. con ayunt. al que estan agregados los desp.

de Gansinos, Grandinos y Nieblas en la prov. y dióc. de Salamanca 8 leg., part. jud. de Ledesma (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26). Se halla SIT. en un llano con libre ventilacion y CLIMA frio; siendo los constipados, pleuritis y tercianas las enfermedades mas comunes. Tiene 28 CASAS de mediana construccion; una escuela de primera enseñanza concurrida por 10 niños y 4 niñas, dotada con 12 fan. de centeno; una fuente de buenas aguas de las que usan todos los vec., y como á medio cuarto de leg. del pueblo la igl. bajo la advocacion de la Asuncion, anejo de la parr. de Villasdardo (3/4 de leg.). Confina el TÉRM. al N. con Gansinos; E. Sta. Maria de Sandos; S. la Moralita, y O. el Huelmo; en él se encuentran los desp. de que hemos hecho mérito y una ermita dedicada á San Blas atravesándole una rivera que nace en Gansinos que luego se reune con el *Huebra*. El TERRENO es de mediana calidad, bien poblado de encina y roble, con 682 fan. de tierra en cultivo y 15 de pasto y monte. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes. La CORRESPONDENCIA la recibe por la estafeta de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, lino, algarrobas, y garbanzos siendo la mayor la de centeno: hay 504 cab. de ganado lanar churro, 52 del cerdoso y 80 del vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 25 vec., 83 alm. CAP., TERR. PROD.: 551,800 rs. IMP.: 16,341. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 300 rs. los cuales se cubren por reparto vecinal.

GRANDES y SAN MARTIN: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Piedrahita (8), aud. terr. de Madrid (30), y c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18). SIT. en terreno llano: le dominan dos alturas; la una titulada de Miranda por el lado S. y la otra de San Martin de las Cabezas, por N. y O. le combate con mas frecuencia el viento E. y su CLIMA es propenso á calenturas intermitentes y pulmonías: tiene 34 CASAS distribuidas en dos barrios; los cuales son conocidos con los nombres que sirven de epígrafe á este artículo: casa de ayunt. cárcel en el barrio de San Martin, un palacio, propio del Excmo. Señor deque de la Roca de quien es el pueblo y término, y en él una huerta con frutas muy buenas, de 11 obradas, con agua suficiente; escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos á la que concurren 14 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 14 fan. de trigo, una igl. parr. (San Juan Degollado) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso, de presentacion de S. M. en los meses Apostólicos y del obispo en los ordinarios; en el barrio de San Martin hay una ermita, conocida con el mismo título; y en los afueras de la pobl. una fuente de buenas aguas de las que se utilizan los vec. para sus usos. El TÉRM. confina con Brabos, el Parral y Solana, estendiéndose 1/4 de leg. poco mas ó menos en todas direcciones; se encuentran en él dos pequeños montes de encina, bastante poblados, y le atraviesa un arroyo titulado Arevalillo, que pasa á la der. del pueblo. CAMINOS los que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de la cap. por un encargado. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobos, garbanzos, yerbas y bellotas; mantiene ganado lanar, vacuno, caballar y asual; cria caza de liebres, conejos y perdices, lobos y zorras. IND. y COMERCIO: la agrícola; cria de ganados de todas clases; y esportacion de los frutos sobrantes y ganados. POBL.: 24 vec., 68 alm. CAP.-PROD.: 315,525 rs. IMP.: 12,621. IND. y fabríel 500. CONTR.: 1,674 rs. con 10 mrs.

GRANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

GRANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolas de *Villoria*. (V.)

GRANDIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Nava y felig. de San Miguel de *Ceceda*. (V.)

GRANDINOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término. jurisd. de Grandes. A 1/4 de leg. de este punto se hallan los vestigios de una pobl. que se denominaba Grandinos, de lo que dan testimonio los cimientos y solares de casas que en la actualidad se ven. No tiene término separado de su ayunt., por lo que juzgan algunos era un barrio de Grandes, y casi lo confirma el hallarse en el dia la igl. parr. sit. en medio y á igual dist. de las ruinas de Grandinos y del l. de Grandes.

GRANDISCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Don Julian de *Mourence* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

GRANDIVAL: ald. en la prov., aud. terr. y c. g. de Burgos (14 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (2 1/2), ayunt. de Treviño (1/2), y dióc. de Calahorra (12): SIT. en una ladera donde reinan principalmente los vientos N. y NO., siendo las enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 7 CASAS; una buena fuente dentro de la pobl., igl. parr. (San Roman), servida por un cura y sacristan, y una ermita (Ntra. Sra. de Uralde), sit. junto al r. *Ayuda*. Confina el TÉRM. N. Araico; E. Ozana, S. y O. Añastro y Muergas. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, comprendiendo un monte carrascal y el citado r. Ayuda. CAMINOS: los comunales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Vitoria por balijero los lunes y jueves, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, avena, mistos y algun ganado; caza de perdices y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 6 vec., 23 alm. CAP. PROD.: 8,000 rs. IMP.: 308.

GRANDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Juan de *Castromayor* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

GRANDON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sta. Eulalia de *Bolaño* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRANDON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labian, y felig. de San Nicolas de *Villoria* (V.).

GRANDOSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. dé Abadin y felig. de San Juan de *Castromayor*. (V.)

GRANDOSO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Boñar: SIT. cerca del r. Porma; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 30 CASAS, igl. parr. (San Adrian y Sta. Natalia), servida por un cura de ingreso y presentacion del marques de Astorga, y buenas aguas potables. Confina N. Adrados; E. Llamas de Colle; S. Veneros, y O. Vozmediano y Boñar. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 29 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayunt.

GRANDOTA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tudela y felig. de San Julian de *Box*. (V.)

GRANEL ALTO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término, jurisd. de Punta-gorda.

GRANEL BAJO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término. jurisd. de Punta-gorda.

GRANERA: pago en las Canarias, isla de Tenerife, part. jud. de Orotava, término. jurisd. de Tauque. El TERRENO es bueno para la agricultura y arbolado, y PROD. trigo, maiz, papas y toda clase de legumbres.

GRANERA: l., cab. del ayunt. que forma con Uxols en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (4), dióc. de Vich: SIT. en terreno montañoso, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Olegario de Castellet, servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con Marsá, Uxols, Murá, Rocafort y Talamanca. El TERRENO, aunque escabroso, es de buena calidad. Los CAMINOS que le cruzan son de herradura y locales. PROD.: trigo, legumbres y vino, y cria algun ganado y caza. POBL.: 37 vec., 163 alm. CAP. PROD.: 2.343,600 rs. IMP.: 58,590.

GRANERA (LA): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de la Roda, término. jurisd. de Monera.

GRANERO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Orotava, término. jurisd. de Silos.

GRANERO (GRANJA DEL): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel, fué v. con Casa-fuerte, del señ. del monast. de Valbuena; su TERRENO lo cultivan los vec. de Piñel de abajo, á cuyo término. jurisd. corresponde.

GRANGEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilasantar y felig. de San Martin de *Armental* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

GRANIZO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término. jurisd. de Nerpio.

GRANJA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. y término. de Fregenal de la sierra: SIT. 1 leg. al E. de la v. Comprende un cas. de la misma denominacion y pertenece al Sr. Don Fernando Jara-Quemada, vec. de Villafranca de los Barros.

GRANJA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (19 leg.), part. jud. de Granadilla (2), dióc. de Coria (10), c. g. de Estremadura (Badajoz 33): SIT. en una espaciosa llanura, reinan los vientos N. y S., con CLIMA templa-

do, y se padacen intermitentes perniciosas y pulmonias. Tiene 125 CASAS de un solo piso, en 8 calles mas anchas que estrechas, sin alineacion, empedrado ni policia, y una plaza pequeña é irregular: hay casa de ayunt., cárcel, escuela de primeras letras dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos á la que asisten 30 niños; igl. parr., dedicada á Sta. Maria Magdalena, con curato de primer ascenso y provision ordinaria, al cual es aneja la parr. de San Servando de Aldeanueva del Camino y los desp. de San Miguel y Viloria; la torre concluye con una pirámide adornada de azulejos de varios colores, que ofrecen á alguna dist. una rara visualidad, y en los afueras al N. el cementerio capaz y seguro. Se surte de aguas potables en varias fuentes naturales de las inmediaciones, alguna ferruginosa, otra alechada y todas de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de la Abadia; E. Gargantilla y Aldeanueva del Camino; S. Zarza y Cáparra, y O. Granadilla á dist. de 1/4 á 1/2 leg. Comprende las deh. y montes de encina y alcornoque, dichas boyales y del comun, una al E. de 250 fan. de cabida, y otra al O. de 300: ambas tienen en su centro una gran laguna de agua estancada, y se hallan ademas buenos plantios de olivos y muchas tierras de labor de secano y regadio, cuyo beneficio se facilita por el r. *Ambroz* que pasa á 500 pasos E. del l. en direccion de N. á S., con un puente de madera en el punto mas próximo. El TERRENO es llano y fértil. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe de Plasencia por balijero 2 veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, lino, aceite, muchas verduras, y sobre todo melones y sandias; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y se cria caza menuda y pesca de tencas en las lagunas y de peces ordinarios en el rio. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, 1 de aceite, 6 telares de lienzos, 1 tejar y se esporta algun pimiento, ganado y lana. POBL.: 120 vec., 657 almas. CAP. PROD.: 717,000 rs. IMP.: 35,850. CONTR.: 5,990 rs. y 19 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 9,337, del que se pagan 1,800 al secretario por su dotacion y se cubre con el prod. de los montes de propios y pastos comunes.

Hay junto al casco de este pueblo y en el camino de Carros una columna cilíndrica con la inscripcion siguiente:

AUGUSTUS: PONTIFEX MAX. TIB. POTIUSQ. ITI.
RESTITUIT. CXVII.

GRANJA: l. que forma ayunt. con Morell en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (2 1/2 hor.), aud. terr., c. g. de Barcelona): SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes, producidas por las emanaciones de los charcos que se forman de las lluvias. Tiene 10 CASAS reunidas, formando una calle; un edificio que fué ant. conv. de monjas Bernardinas, y actualmente está dividida en varias estancias para habitar gente, y una capilla dedicada á Ntra. Sra. de los Angeles, aneja de la parr. de Villalonga, y servida por un beneficiado que celebra misa en ella los dias de precepto: los vec. se surten de aguas de pozos para beber y demas usos domésticos. El TÉRM. confina N. Baurell; E. el Francolí; S. terr. deh. Hospitals, y O. Villalonga. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza la riera de Alcover que desagua en el r. Francolí, y le cruzan varios CAMINOS locales de herradura. El CORREO se recibe de Alcover. PROD.: vino, aceite, trigo, legumbres y abundante fruta. IND.: un molino de aceite y una fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de vino, aceite y habichuelas, é importacion de los art. de que carece. POBL.: 8 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 992,432 rs. IMP.: 29,772.

GRANJA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

GRANJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de San Miguel de *Aviño*. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé y felig. de San Adrian de *Toba*. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boqueijon y felig. de San Lorenzo de la *Granja*. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riotorto y felig. de San Julian de *Ferreirabella*. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de San Clodio de *Rivas del Sil* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GRANJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeiro*. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Vicente del *Grove*.

GBANJA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Juan de *Dorrón*. (V.)

GRANJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Juan de *Arcos*. (V.)

GRANJA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiro y felig. de San Estéban del *Salto* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

GRANJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Eufemia la Real de *Orense*. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de id. y felig. de Sta. Maria de *Reza*. (V.)

GRANJA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Cristina de *Villariño*. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de Sta. Maria de Villar de *Ordelles* (V.). POBL.: 24 vec., 107 almas

GRANJA: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Riosa y felig. de Sta. Maria de las *Vegas*. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Juan de *Malleza*. (V.)

GRANJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Santiago *Amoroce*.

GRANJA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bande y felig. de Santiago de *Cadones*. (V.)

GRANJA (LA): l. y sitio Real en la prov. y part. jud. de Segovia (V. ILDEFONSO SAN.)

GRANJA (LA): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. y adm. de rentas de Játiva (1): SIT. en el terreno denominado la Costera de Ranes, entre al camino real de Madrid y el r. *Cañolas*: le baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes algunas intermitentes. Tiene 92 CASAS que se distribuyen en 5 calles y 2 plazas, casa de ayunt., cárcel ruinosa, escuela de niños á la que concurren 17, dotada con 1,100 rs., igl. parr. (San Francisco de Asis), aneja de la de Valles, que dista 1/4 leg., y un cementerio á 6 pasos de la pobl. hácia el occidente. El TÉRM. confina por N. con los de Rolgá y Torrent de Fenollet; E. Játiva; S. Valles y Ayacor, y O. Torrella y Llanera: se estiende sobre 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. O. En su radio se encuentran las alq. denominadas del Doctor Ferrer y de Ferraira. El TERRENO participa de secano y huerta; esta se fertiliza con las abundantes aguas que brotan en aquel terr. conocido por la *Costera de Ranes* (V.). Los CAMINOS son locales y malos: solo por la parte occidental pasa á muy corta dist. la carretera real de Madrid. El CORREO se recibe de Játiva por medio de un cartero particular 3 veces á la semana. PROD.: trigo, panizo, seda, aceite, vino, alubias, algarrobas, frutas y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con *Valls* (V.). Nuestro corresponsal le da á este pueblo 112 vec., 387 almas.

GRANJA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Miguel de *Serin*. (V.)

GRANJA (LA): casa de campo en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y térm. jurisd. de Casas de Haro.

GRANJA (LA): quinta de recreo en la prov. de Cadiz, part. jud. y térm. jurisd. de Jerez.

GRANJA (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense 9) leg.), part. jud. de Verin (2), ayunt. de Oimbra: SIT. á 1/2 leg. de la raya de Portugal; CLIMA templado y sano. Tiene unas 58 CASAS y una igl. parr. (San Juan), que es aneja de la de Sta. Eulalia de Bouses, en cuyo TÉRM. se halla comprendida la de que tratamos. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. PROD.: centeno, patatas, lino y frutas, especialmente peras y manzanas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. El 29 de cada mes se celebra una feria, cuyas especulaciones consisten principalmente en ganados y frutos del pais. POBL.: 58 vec., 250 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GRANJA (SAN LORENZO DE LA): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2) y ayunt. de Boqueijon (1/4): SIT. á la falda oriental del Pico Sacro; disfruta de buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son pleuresia, fiebre gástrica y dolores reumáticos: comprende los l. de Ardilleiro Grande, Ardilleiro

Pequeño, Granja y Revoredo, que reunen 34 CASAS de pocas comodidades; hay una escuela de primera educacion para ambos sexos, costeada por los padres de los alumnos. La igl. parr. (San Lorenzo), es aneja de Sta. Maria de Lestedo: tiene una ermita con la advocacion de San Sebastian, sit. inmediato á la cumbre del mencionado Pico Sacro. El TÉRM. confina por N. con San Verísimo de Sergude; por E. con San Vicente de Boqueijon; por S. y O. con la citada matriz y Sergude: tiene fuentes de buen agua dentro y fuera de la pobl., y le baña un riach. que recoge las aguas de la parr., con las que da impulso á varios molinos harineros. El TERRENO participa de segunda y tercera calidad: á mas del citado Pico Sacro hay otros montes con buenos pastos, y en los bajos abundan los robles, castaños y demas frutales. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la Ulla. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino de inferior calidad y frutas de todas clases; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y algo de caballar; se cazan perdices, liebres, conejos, codornices, lobos y zorros. IND.: la agrícola, 2 fáb. de teja y 4 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRANJA DE BRABO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de Santiago de *Caldas*. (V.)

GRANJA DE COCA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de *Tierrallana*. (V. COCA San Salvador).

GRANJA DE CAMACES: desp. en la prov. de Salamanca (15 leg.), part. jud. de Vitigudino (4), térm jurisd. de Bañobarez. (1): SIT. en terreno en su mayor parte llano, confinando al N. con San Felices; E. con su matriz y Villar del Rey; S. Valvarrad, y O. el mismo y Aldeanueva. El TERRENO es de mediana calidad de labor y pasto, y PROD. centeno, y con los pastos se mantiene el ganado lanar entrefino y el vacuno que en este sitio apacenta.

GRANJA DE ESCARPE (LA): l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (7 horas), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 41): SIT. á unos 1000 pasos del sitio en que se reunen los r. *Segre* y *Cinca*, á la izq. del primero; le combaten principalmente los vientos del S., y el CLIMA aunque algo frio, es saludable, no obstante que se padecen algunas veces calenturas intermitentes é inflamaciones. Tiene 160 CASAS de regular construccion, distribuidas en 11 calles y una plaza; hay casa de ayunt. al centro de la pobl., frente de la cual está la cárcel; escuela de primeras letras dotada en 1,500 rs, á la que concurren de 25 á 30 niños; tambien se halla un pozo para conservar el hielo los veranos, aunque hace años que no sirve; la igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), está servida por un cura de patronato de S. M. y del diocesano, y un sacristan que sirve de campanero y nombra el parroco. A 1/4 de hor. de dist. en direccion SE. se halla el cementerio bastante capaz y con buena ventilacion, encontrándose á 1/2 leg. al S. una ermitita titulada San Jaime. Los vec. de este pueblo aprovechan para paseo la huerta, que aunque pequeña, es muy bonita y fertilísima, poblada toda ella de moreras y otros árboles frutales, particularmente higueras: se halla circuido el térm. en sus dos terceras partes por las aguas de los r. *Segre* y *Cinca*, con una acequia que conduce el agua hasta el pueblo. Confina el TÉRM. N. con el r. Segre y conv. de Escarpe; E. con el desp. de Vilaseca; S. con el térm. de Mequinenza, y O. con el mencionado *Segre* despues de reunirsele el Cinca: se estiende 1 hora de N. á S., é igual distancia con corta diferencia de E. á N.: atraviesan por él los citados r. Segre y Cinca, que tomando la direccion de N. á S. marchan reunidos á incorporarse con el Ebro junto á Mequinenza; se halla en su jurisd. el referido desp. de Villaseca, el cual segun tradicion, no fué pueblo de importancia. El TERRENO, escabroso y entrecortado por algunas hondonadas, es de inferior calidad, siendo sumamente fértil la pequeña huerta que hemos mencionado; no se encuentra apenas otro arbolado que olivos y escasas viñas, á pesar de haber abundado bastante la leña que hoy escasea. CAMINOS: dirigen á Mayals, Mequinenza y Ceros, atravesando la barca de Escarpe y están en mediano estado. El CORREO se recibe de Fraga por balijero tres veces cada semana, saliendo los mismos dias que llega. PROD.: trigo, judias, aceite, seda y algun vino; habiéndose esplotado pocos años hace una mina de carbon de piedra á 1/2 leg. del pueblo á la parte de O. y junto al r. Segre, á la inmediacion de la cual se construyeron algunos edificios para fábricas de cristal, cuyas obras se paralizaron el año 43; se cria un poco de ganado lanar y se mantiene el mular y vacuno preciso para la labranza; hay caza de perdices y algunos conejos, y pesca de barbos, truchas, anguilas y madrillas. IND.: 1 molino harinero, 2 aceiteros, 2 hornos de cocer pan, propios del comun, y bastante arrieria. COMERCIO: esportacion del trigo sobrante, que se lo llevan con lanchas por el r., hasta cuya pobl. suben sin obstáculo: y compra de todo lo que carecen. FERIAS: se celebra una insignificante el dia de San Nicolás, que apenas tiene nombre, entre los pueblos mas inmediatos. POBL.: 121 vec., 725 alm. CAP. IMP.: 73,611 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 4,250 rs., que se cubren con 148 de propios, 414 de arbitrios y lo restante por repartimiento vecinal, de cuya cantidad se paga 660 al secretario del ayunt.

GRANJA DE MONREAL: desp. agregado al ayunt. de Endrinal en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros; comprende 1/4 de leg. de estension y está enclavado dentro del terr. de su ayunt. PROD.: escelente trigo y algunos otros cereales.

GRANJA DE MORERUELA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (6 leg.), part. jud. de Benavente (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (14): SIT. en un llano; reinan con especialidad los vientos NE. y SE.; su CLIMA es templado; sus únicas enfermedades comunes alguna terciana. Tiene 115 CASAS distribuidas en 7 calles y una plazuela; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 45 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Evangelista), servida por un cura vicario que nombraban de su seno el abad y comunidad estinguida del conv. de Bernardos de Moreruela con aprovacion del ordinario, á cuya jurisd. estaba sujeto; y una fuente de buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. Santovenia; E. Villafafila; S. Riego, y O. r. Esla, á 1 leg. los mas distantes: su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O. El TERRENO es de buena y mediana calidad: forma vallecitos mas ó menos elevados que fertilizan las aguas de un arroyo que se forma de las lluvias y cruza la pobl.; á la 1/2 leg. pasa el Esla en que hay 2 aceñas ó molinos harineros, y un cañal para coger pesca de barbos, anguilas y truchas: estos objetos se hallan á la parte O. del pueblo, y en su intermedio los escombros del monast. que fué de Bernardos, sit. en la cumbre del monte llamado Quintos, cubierto de encina y carrascos. Los CAMINOS son locales escepto la cañada que dirije de Zamora á Leon. La CORRESPONDENCIA se recibe en Benavente los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada y centeno; cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y conejos, y la pesca indicada. IND.: los molinos de que se ha hecho mérito. POBL.: 111 vec., 448 alm. CAP. PROD.: 60,100 rs. IMP.: 7,947. CONTR.: 7,133 rs. 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,381 rs. cubierto por reparto entre los vec. A fines del mes de setiembre del año 1844 se halló en la igl. del arruinado monast., antes espresado, en un sepulcro de piedra, una momia, que reconocida por los comisionados que al efecto mandó el gefe político de Zamora, manifestaron lo siguiente: «La momia se halla enteramente desnuda, sin ningun género de ropaje ni adorno. Tendida en la postura supina natural de todo cadaver, é inflada naturalmente hace conservar á los miembros y cabidades del pecho y vientre la misma forma arredondada que si estuviesen llenos de musculatura ó de sus respectivas vísceras; es decir, en una palabra, que á la simple vista, y hecha abstraccion del curtido de la piel, parece un cadaver de pocos dias; su estatura es la de una mujer regular bien formada; la cabeza pequeña sin cabellera ni pelo alguno, cubierta de piel de buen color y menos curtida que la del resto de su cuerpo; frente prominente, y al arranque del cabello la señal de haber tenido rodeada una cinta estrecha, que tal vez fué con la que ataron la toca, como representa la efigie de piedra que se halla sobre su sepulcro; ojos saltones, megillas naturalmente cubiertas de piel, en términos de no descubrirse las demas piezas huesosas que las componen; tiene todos los dientes, blancos con un esmalte natural, y fuertemente implantados en sus respectivos alvéolos; el labio superior recogido como consecuencia precisa de la desecacion de los músculos, pero sin deformidad, y el inferior maltratado, segun relacion del cura ecónomo, despues de su estraccion del sepulcro; por manera que al estraerla de este, su boca estaba naturalmente cerrada como la de un cadaver re-

ciente. Fáltale la oreja derecha, arrancada despues de su estraccion, y en la izq. tiene y conserva la natural bóveda disecada. El pecho y vientre elevados respectivamente como si fuera cadaver y no momia. En la parte inferior del vientre hay una rasgadura transversal ocasionada en el acto de trasladarla desde su sepulcro á la caja mortuoria por manos poco delicadas, y habiendo introducido los dedos por esta rasgadura hallamos los intestinos ó tripas disecadas como si fueran de las comunes; es decir, en el estado que se venden en las tiendas, de que inferimos que el cadáver no fué embalsamado, y con admiracion observamos quelas tripas aun estregadas fuertemente entre los dedos, no se hacian polvo. Tiene un pequeño forámen en el sitio del ombligo y de la misma estension que este. Los muslos, aunque huecos, tan redondos y gruesos como cuando la sepultaron: las piernas, desde la rodilla hasta los pies, abultadas naturalmente y guardando todas sus formas lo mismo que los muslos, huecas tambien y del mismo grueso que tendrian en el estado vivo, proporcionado todo á la estatura y grosor de la mujer sana; con esta notable diferencia, que sobre la tibia de la pierna izq., se ve un forámen como una moneda de dos reales y medio, con una aureola amoratada en todo su alrededor en la estension de mas de cuatro dedos, pareciendo haber sido una úlcera que padeceria cuando murió. Desde la rodilla hasta el pie se halla esta pierna mas abultada que la otra, y parece advertirse en el color de la piel que estuvo hinchada cuando se sepultó. Sus pies son pequeños pero con todas sus articulaciones, las señales de sus tendones y venas, sus uñas perfectamente implantadas en su lugar, y todos cubiertos de piel á escepcion de la parte del izq. desde el arranque de los dedos, que carece de ella, asi como los dedos de dicho pie carecen todos del último falange, pero arrancados violentamente despues de su estraccion del sepulcro sin saber por quién. Los brazos y manos dobladas naturalmente sobre el estómago, una mano junto á la otra y no cruzadas. Dichos brazos cubiertos de piel, se hallan tan abultados y muy poco menos gruesos que pudieran estar cuando la sepultaron. Los ligamentos del hombro conservan su elasticicidad, de modo que retirando el brazo se vuelve á su postura anterior, notándose el juego de la articulacion. Las manos cubiertas de piel y enjutas, pero no podian haber sido mas carnosas cuando la sepultaron: en los dedos, principalmente en el índice de la mano izq. entre el tercero y cuarto (*) falange; tiene musculatura jugosa que al tacto parece diferenciarse poco del que ofrece el de los dedos de una mano viva pero enjuta: las uñas estan tan firmes y se conservan tan tersas como las de un viviente, y tienen su curvatura y su lustre, sin estar crecidas ni sobresalir por consiguiente, cosa de las yemas. La falta el dedo pulgar de la mano der. y un falange á otro, pero arrancados violentamente despues de su estraccion. La cabeza movible de resultas de la poca destreza y delicadeza de los que la estrageron del sepulcro y la condugeron al pueblo. » Este es el exámen que de dicha momia hicieron los comisionados el 14 de octubre de 1844. Hoy se halla depositada en la cated. de Zamora custodiada en una urna de cristal. Es á no dudar, el cadáver de la esposa de D. Alonso Melendez de Bornes, caballero portugues, hermano del monast. de Moreruela, y su bienhechor, como que en el año 1186 otorgó escritura á favor de dicho monast., de las v. de Bornes, Cernadilla, Valdeprados y San Juan de la Ribera. Esta señora, cuyo nombre hasta ahora se ignora, pero que deberá hallarse en los papeles del monast., se cree murió por el año 1210.

GRANJA DE PIÑEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Meira*. (V.) POBL.: 23 vec., 115 alm.

GRANJA DE ROCAMORA, vulgarmente LA GRANJA: l. con ayunt. de la prov. de Alicante (7 1/2leg.), part. jud. de Dolores (2 1/4), aud terr. y c. g. de Valencia (29 1/2), dióc. de Orihuela (1 1/2): SIT. en un llano al estremo set. de la Huerta de Orihuela, y occidental del part. sobre la carretera de Alicante á Murcia: reinan generalmente los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado aunque algo cálido en el estio, y las enfermedades mas comunes, oftalmias endémicas y calenturas intermitentes. Tiene sobre 170 CASAS en general de un solo piso, casa de ayunt. y cárceles; escuela de niños, á la que concurren 25, dotada con 1.500 rs, otra de niñas con 20 de asistencia y sin dotacion fija, y 1 moderna igl. parr. (San Pedro), que fué aneja de Cox hasta el año 1602, y ahora es matriz; se halla servida por un cura de patronato del Sr. marqués de Rafal. Los vec. se surten de las aguas de la acequia de Callosa, que provienen del r. Segura. El TÉRM. presenta una anomalia bastante singular, pues está dividido en varios trozos enclavados dentro del de Cox: sin embargo, confina en general por N. con el de Albatera; E. parte del anterior y del de Coz; S. este último y el de Callosa, y O. los de Redovan y Orihuela. Comprende una heredad tierra secano, distante una leg al O. de la pobl. llamado *Benferrejo* enclavada entre los térm. de Benferri, Redovan, Callosa y Orihuela; otro trozo de tierra secano dentro del de Callosa llamado *Callosilla*, y otro aislado entre los de Redovan, Callosa y Cox; un pequeño monte llamado de las *Fuentes*, parte de otro inmediato al anterior conocido por el *Cabezo Grande*, y una pequeña parte de la sierra de *Callosa* lindante con la Callosilla, por la parte del E. y á 200 pasos de dist. se encuentra una torre muy ant. de 24 varas de elevacion, fundada sobre una peña que se levanta 3 palmos sobre la superficie de la tierra: en su centro tiene un poco de agua manantial hecho á pico en dicha peña caliza y 2 cárceles muy fuertes. Es tradicion que en este punto estuvo sit. la ant. pobl., y asi lo indican las ruinas y grandes cimientos de argamasa que se han descubierto en las escavaciones hechas en las diferentes épocas. Perteneció este edificio al señor territorial marqués del Rafal hasta el año 1822 que le enagenó en venta. El TERRENO es en su mayor parte secano de inferior calidad: la huerta no tiene tampoco mucho mérito por ser generalmente de saladares roturados de nuevo, y aun la ant. es de mediana clase; se fertiliza con las aguas del acueducto de Cox, que es una bijuela de la acequia de *Callosa* (V.). Pasa por la Granja el CAMINO carretero que desde Alicante conduce á Orihuela y Murcia, su estado es regular. Los CORREOS se reciben de Albatera por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, panizo, abundante aceite, cáñamo, garbanzos, guisantes, buenas frutas y hortalizas. IND.: la agrícola, 1 fáb. de tejas y otra de jabon que no trabaja. POBL.: 184 vec., 708 almas. CAP. PROD.: 1.461,467 rs. IMP.: 46,604. CONTR.: 11,302. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,500 rs. del que se pagan 1,000 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de una tienda abaceria, y el déficit por reparto vecinal.

GRANJA DE SAN VICENTE: l. en la prov. de Leon (11 leg.), part. jud. de Ponferrada (5), dióc. de Astorga (4), abadía de Carracedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid (27), ayunt. de Albares de la Ribera: SIT. en un valle estrecho y profundo á la falda O. del puerto de Manzanal sobre la carretera de Castilla á Galicia; su CLIMA es bastante sano. Tiene unas 50 CASAS terrenas, techadas de paja en forma de piramidal, distribuidas irregularmente; igl. parr. (San Vicente), servida por un cura de ingreso y presentacion del exmonasterio de Carracedo, cuyo abad ponia un monge con título de prior, y buenas aguas potales. Confina NO. Torre; E. Manzanal, y S. Montealegre. El TERRENO es flojo y montuoso. Los CAMINOS son locales escepto la enunciada carretera de Castilla. PROD.: centeno, patatas, nabos y pastos; cria ganado cabrio y vacuno. POBL.: 45 vec., 182 alm CONTR. con el ayunt.

GRANJA DE TORREHERMOSA: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (21 leg.), part. jud. de Llerena (6), dióc. de San Marcos de Leon, cuyo prior reside en la misma c., aud. terr. de Cáceres (25), c. g. de Estremadura: SIT. sobre una pequeña colina en medio de una gran llanura, goza de CLIMA templado, reinan los vientos del S. y se padecen calenturas estacionales y pleuresias: tiene 341 CASAS bajas, de un piso y con doblados para graneros, formando 9 calles, 2 plazuelas y la plaza de la Constitucion: hay un edificio para el pósito, que se ha destinado para la sala de ayunt. y la cárcel; 1 escuela de primeras letras dotada con 3,300 rs. de los fondos de propios á la que concurren de 70 á 80 niños y 20 niñas con la debida separacion: 1 igl parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, con curato de 2.° ascenso y provision del tribunal especial de las órdenes militares, con un anejo en la ald. de los Rubios; 2 capillas con la advocacion de Ntra. Sra. del Carmen y Sta. Ana, y en los afueras otras 4 tituladas del Smo. Cristo del Humilladero, San Juan Bautista, San Sebastian y la Magdalena, sirviendo de cementerio las 3 últimas: se surte de aguas potables en 2 fuentes llamadas el Pocito y el Pozo de Concejo, que se hallan á poco mas de 100 pasos de la v. Confina el TÉRM. por N. con el de la Peraleda de Zaucejo; E. Fuente Ovejuna (Córdoba); S. y O. Azuaga, á dist. de 1/2 leg. á

(*) Querria decir 2.° y 3.°

3/4 por todos los puntos, escepto por N. que se estiende á 2 leg., y comprende en primer lugar la ald. de Rubios sujeta á esta v. en todos conceptos; la den. de labor llamada *Arada* de 800 fan. de cabida; la *Posia* de pasto y arbolado de encina que hace 1,200 de cabida; la del *Heredamiento* tambien con encinas y 325 fan.; otro pedazo de encinar dividido en 6 quintos llamados *Rubial*, *Zarreras*, *Navas*, *Solanas*, *Rinconcillo* y *Valdeaguas*; la cabida de este y el de Solanas es de 500 fan., los demas son de 1,250 cab. de yerba; otro pedazo al sitio de los *barrancos*, dividido en 4 quintos que se denominan *Juncoso*, *Parralejo*, *Valderroscas* y *Mesa*, poblados igualmente de encinas, que hacen 1,000 fan. en sembradura; el *Alhijadero del rio* que tiene 225 cab. de yerba con pocas encinas; el baldio del *Coto* que compreade los sitios del *Cerrillo del cura*, *Quehigo*, *Gaspar-moreno*, *Barranca-bermeja*, *Navazuela*, *Galafate*, *Labrado-lozano*, *Gastanas*, *Monteros*, *Loma del medio* y otros, cuya cabida es de 8,000 fan. de monte en su mayor parte; el tambien baldio de *Campo del Gamo*, de 200 fan. el cual se halla arbitrado para el pago de escuela, y por último 3,500 fan. de tierra roturada, propia de los vec., de las cuales 355 son de primera calidad, 660 de segunda y 2,485 de tercera, entre cuyas suertes hay todavia algunos pedazos baldios de pequeña estension, y los cas. de Archidona, Fuenlabrada y Arnedillo. La baña el r. Sujar, en direccion de S. á N. y divide las prov. de Badajoz y Córdoba, y 3 arroyos llamados *Alamillo*, que nace en las calles del pueblo y vierte en el Sujar; *Madroño*, que nace en el sitio de la borrachera, térm. de Azuaga, y vierte en el mismo r., y Hollana que corre hácia el S. y vierte en Bembezar; hay ademas 4 fuentes no muy abundantes, que se llaman *Juncoso*, al SE. dist. 1 leg.; *Sujar* al E. é igual dist. que da origen al r. de este nombre; del *Pilar* al N. 1/4 leg., y del Barcial al NO. á 850 pasos. El TERRENO es en lo general llano, pero con mucho monte: los CAMINOS de herradura y fáciles para el paso de carruages, atraviesando el que conduce desde Almaden á Sevilla: el CORREO se recibe en Azuaga por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y habas; se mantiene ganado lanar, vacuno de cerda, cabrio, caballar, 105 pares de bueyes de labor, 55 de mulas, 20 de jumentos: y otras de caballerias de carga; se cria toda clase de caza menor, alguna mayor y animales dañinos. IND. y COMERCIO: telares de lino y lana, 1 molino harinero, se esportan los ganados, granos y lanas. POBL.: 509 vec., 1,780 alm. CAP. PROD.: 3.181,919 rs.: IMP.: 274,216. CONTR.: 26,568 8. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 30,000, del que se pagan 3,300 al secretario por su dotacion, y se cubre con el fondo de propios que consisten en las yerbas y bellota de los montes y baldios espresados.

GRANJA DEL CAMPO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad Rodrigo, térm. jurisd. de *Retortillo* (V.). POBL.: 1 vec., 3 almas.

GRANJA DE LA ESPINA: cas. y coto redondo en la prov. aud. terr. y c. g. de Valladolid (6 leg.), part. jud. de Rioseco (3), jurisd. de Castromonte: lo forman la espresada Granja que fué priorato del monast. de la Espina; otra casa llamada el Fuerte, en la que habitaba el prior; y el conv. de monges Bernardos, que le da nombre y al que pertenece; este suntuoso edificio, aunque en completo deterioro, presenta vestigios de la opulencia de sus fundadores: su frontispicio de piedra de silleria, pertenece al órden corintio, tiene buenas columnas estriadas, un soberbio arco y sobre él un nicho con una escultura de piedra: la porteria que se halla en un sólido lienzo de piedra de silleria, es del órden jónico, vense en ella 2 nichos y en el de la izq. aun se conserva una escultura en piedra; en el friso del cornisamiento se encuentran las 4 iniciales S. P. H. V.: entrase luego á un claustro formado por un atrio magnífico con 2 cuerpos y órdenes de arcadas y balaustradas, el inferior toscano y el superior jónico; pásase de aqui á otro atrio de órden dórico, que consta de 2 tramos, formando el primero una hermosa serie de arcos: la fachada de la igl. consta de 2 cuerpos, el primero jónico y el segundo corintio, en el centro se ven los escudos de las armas reales y de la órden, y á los costados se alzan 2 lindas torres del órden dórico, ambas de 3 cuerpos, el primero y segundo cuadrados, y el tercero octágono, rematando con una media naranja y linterna de aguja: el templo lastimosamente abandonado, en términos que sirve para cerrar ganados, es un crucero de estilo gótico con una elegante bóveda, de silleria, en ojivas con arcos sostenidos por grupos de delgadas columnas; el centro de la cruz lo forman 8 semicirculos de órden corintio y uno ojival; en la pared donde estuvo el altar mayor, se conservan 4 medallones de medio relieve, en estuco, bien egecutados y en los lados de la nave de dicho altar hay 2 sepulcros con adornos góticos, sobre el der. se ve un trozo de estatua y al pie la siguiente inscripcion *D. Joannes Alfonsus Albuquequius espectatissima conjux Doña Isabella Menesia*: en la izq. se encuentra una figura en piedra, que representa un caballero orando, con trage de la edad media, un lebrel á sus pies, varias alegorias y una inscripcion bastante maltratada, de la que solo puede leerse lo siguiente: *D. Martinus Tellez et D. Martinus Gillius ilustrisimorum c.. r... ligione jace ium... unigenitum*, en el coro que se halla muy destrozado, aun se ven arcos perfectos; las riquezas artisticas de este monast., desaparecieron cuando la invasion francesa, en la guerra de la Independencia, asi como la mayor parte de la biblioteca, cuyos restos se trasladaron á Valladolid, á la estincion de los conv.: en un pequeño oratorio que hay en la casa, se conserva una buena pintura que representa la Magdalena, y entre varias esculturas de madera procedentes del altar mayor de la igl., hay 2 de algun mérito: el TÉRM. del coto comprendia 5,500 fan. de tierra, de á 576 estadales de 4 varas en cuadro; fueron desamortizadas en la anterior época constitucional; sus confines eran N. Villabragima; E. Castromonte; S. Barruelo, y O. Campos de San Cebrian y Urueña: el TERRENO participa de montuoso, llano y valle; en su mitad es bosque arbolado de encina y roble y la otra mitad se destina parte al cultivo, y parte se halla baldia: atraviesa el terr. el r. que baja de Castromonte y Dos Valles. CAMINOS: los generales de Benavente á Valladolid y de Rioseco á La Mota del Marqués, el que dirige de Tordehumos á Torrelobaton, y los que conducen á los pueblos limítrofes. PROD.: cereales, legumbres, alguna fruta, leñas de combustible y carboneo, y abundantes pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; abunda la caza de conejos, liebres y perdices y algun venado; hay 5 molinos harineros dentro del radio que comprendia el coto. POBL.: 11 vec., con sus familias que compondrán unas 50 alm. CAP. PROD., IMP. y CONTR., con Castromonte.

El monast. de La Espina fué fundado en 1145 por la infanta Doña Sancha, hermana del emperador D. Alonso VII; habiendo dicha Señora ido á visitar los santos lugares de Jerusalen, á su regreso por Francia, visitó á San Bernardo y acordó la fundacion del monast.; al efecto el Santo envió á su hermano Fr. Nicolás Nibardo y tuvo efecto la fundacion en un palacio de Doña Sancha, que ademas hizo donacion de varios lugares, montes y otras fincas: tambien regaló al monast. un pedazo de la cruz de J. C., otro de la en que fué crucificado San Pedro, uno de los dedos de este Santo, una parte del aspa que fué instrumento del martirio de San Andrés y una espina de la corona del Salvador; esta última reliquia trasladada á Valladolid cuando la primera esclaustracion, volvió al monast. al regreso de la comunidad, pero últimamente, á la estincion de los conv., se la llevó el abad.

GRANJA DE LA MUIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleiras y felig. de Sta. Magdalena de *Retizos* (V.) POBL.: 12 vec., 60 almas.

GRANJA DE LA MUIÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Santiago de *Miranda* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

GRANJA DE LA TORRE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Miguel de *Soutopenedo*. (V.)

GRANJAS DE SAN BERNARDO: cas. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. de Valtiendas: son los mismos cas. llamados Sta. Ana, San Juan y Cardaba, de que se hace mencion en sus lugares oportunos, los cuales por haber pertenecido al monast. de San Bernardo de Sacramenia tomaron aquel nombre: la POBL. y RIQUEZA de estas granjas está calculada oficialmente en 6 vec., 32 alm. CAP. IMP.: 5,702 rs.

GRANJILLA DE VILLAGUTIERREZ (LA): deh. en la prov. de Palencia, part. jud. de Astudillo y jurisd. de Villajimena. Perteneció al cabildo colegial de Ampudia y en la actualidad es propia de D. Rafael Manteca, quien la ha mejorado con buenas masias para albergue de los ganados. Produce mucha

leña que se utiliza para carbon, ricos y abundantes pastos, y caza de conejos y liebres. En su centro hay un hermoso valle con un abundante manantial, el cual sirve para abrevadero de los ganados. Confina con los térm. de Valdespina, Villajimena, Monte del Rey y desp. de Valdecañuelas.

GRANJITA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Burguillos: sit. á 1/4 leg. al S. de esta v. comprende un cas. del mismo nombre y pertenece a' Sr. duque de Osuna.

GRANJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Mamed de *Bonje* (V.). pobl.: 2 vec., 10 almas.

GRANJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Monteiro* (V.). pobl.: 2 vec., 5 almas.

GRANJUELA: l. en la prov. de Córdoba, part. jud. de Fuente-obejuna (*V. la Granjuela.*)

GRANJUELA: cortijo en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra: sit. á 5/4 leg. al E. de la v. está destinado solamente á las atenciones de la labor.

GRANOLLERS: part. jud. de ascenso en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona; comprende 59 pueblos, de los cuales hay 9 v. y 33 l.; los demas son ald. cuadras ó vecindad como llaman en el pais: pertenecen 51 á la dióc. de Barcelona, y 8 á la de Vich; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cap. de prov., y á la corte, se manifiestan á continuacion.

	GRANOLLERS, cab. del part. jud.	Caldas de Mombuy	Cardedeu	Castelltersol	La Garriga	La Roca	San Feliu de Codines	Sta. Eulalia de Rosana	Vilamajor	Vilanova de la Roca	Vilanova de Vilamejor	Barcelona
Caldas de Mombuy	2 1/2											
Cardedeu	1	3 1/2										
Castelltersol	4 1/2	2 1/2	5 1/2									
La Garriga	1 1/2	3	1 1/2	3								
La Roca	1	3 1/2	4	5 1/2	1 1/2							
San Feliu de Codines	3	1	4	1 1/2	3	4						
Sta. Eulalia de Rosana	1	1 1/2	2	3 1/2	1 1/2	2	2					
Vilamajor	2 1/2	5	1 1/2	7	2	5 1/2	5 1/2	3 1/2				
Vilanova de la Roca	1	3 1/2	2	5 1/2	2 1/2	1	4	2	3 1/2			
Vilanova de Vilamejor	2	4 1/2	1	6 1/2	2 1/2	2	5	3	1/2	3		
Barcelona	4 1/2	4 1/2	5 1/2	7	6	4	5 1/2	4 1/2	7	3 1/2	6 1/2	
Madrid	111 1/2	111 1/2	112 1/2	114	113	111	112 1/2	111 1/2	114	110 1/2	113	107

Situacion y clima. Al SE. de la prov., abraza casi todo el terr. nombrado el Vallés; reinan con frecuencia los vientos del N. y NE. en invierno, y en verano los del S. y SO. su clima es sano y templado, desde los 4° sobre 0, á los 24 ó 26 Reaumur; y su atmósfera despejada, si bien en el invierno se manifiestan algunas pequeñas nieblas, que disipan los primeros rayos del sol; no se conocen enfermedades endémicas, y sí solo las estacionales.

Confina por el N. con los part. de Manresa y Vich, al E. Arenys de Mar y Mataró, al S. este último, Barcelona y Tarrasa, y O. el mismo; estendiéndose 7 1/2 horas de N. á S. y 7 de E. á O.

Territorio. Entra por NE. en el part., una cordillera de montañas que la cruza en direccion NO., y que empezando en el famoso Monseñí, sigue por las de Tagamanet, Puiggracios, y San Feliú de Codines, por cuyo térm. penetra en el partido de Tarrasa. En esta cord. cerca del citado pueblo de Codines, se halla el antiguo santuario de San Miguel de Fay, célebre por su famosa cascada cuyas aguas, tienen la propiedad de petrificar los objetos que tocan. De las mismas montañas, se desprenden varios ramales en forma de colinas, que en direccion S., cruzan tambien el parte, formando distintos valles, lo que probablemente, habrá dado origen á que sea conocida esta comarca con el nombre de Vallés. En la cord. que nos ocupa, existe la garganta ó puerto denomidado Congost, por donde pasa la carretera de Barcelona á Vich; otra llamada de San Marsal por la cual vá el camino de Granollers á Viladrau; otra en la montaña de San Feliú de Codines; por la que cruza el de Granollers á Moyá; y una angostura, que facilita el paso desde el monte Puiggracios al llano llamado de la Garga. Todas estas montañas se hallan pobladas de pinos, encinas y algunos robles; y en la de Monseñí, abundan ademas los castaños y hayas, las yerbas medicinales de todas clases, y los pastos para ganados. Por el E., y en direccion S. entra en el part., otra cord. de montañas, que se introduce en el de Barcelona, de las que forman parte las llamadas de Sellechs y Montornes; en ella existe una garganta nombrada Font de Sera, entre los pueblos de Montornes y Vallromanés, por la que pasa el camino carretero desde Granollers á Alella de Mar, donde se enlaza con la carretera de Barcelona á Francia; por la misma cord., y entre los l. de la Roca y Sta. Ines de Maleñanes, pasa cruzando el pico de Parpés, el camino que dirige de Granollers á Mataró; esta cord. se ve poblada, á su entrada en el part. de pinos y encinas, y mas adelante de bosque maderable; en ella se encuentran algunas minas de alcohol, que no han llegado á esplotarse; en las montañas de Puiggracios, y San Feliú de Codines, muchas canteras de piedra silleria, de cal y de yeso; en las de Monseñí, varias minas de cobre, alcohol de alfareria, y piedras preciosas, esplotándose solo una de cobre y otra de alcohol.

Entre las montañas y colinas de que hemos hecho mérito, hay algunas cañadas y llanuras; de estas son las mas notables las de Granollers, Mollet, Cardedeu y Llarona; y de aquellas, las que unen los montes de Puiggracios y Tagamanent, con los llanos de la Garga, y de la Calma. Las tierras, si bien en algunos puntos son feraces, y de buena calidad, en otros son eriales, y en general se resienten todas de falta de regadio; falta que quedaria remediada, á satisfaccion del pais, si llegara á realizarse el proyecto de canalizacion de una parte de las aguas del r. Ter, por la gargan ta ó puerto de Congost, que habia formado el Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha en 1840, siendo capitan general de Cataluña; y cuyo proyecto habia sido ya anteriormente propuesto al Gobierno por el monast. de Cartujos de Montalegre, solicitando la oportuna autorizacion para llevarlo á cabo á sus espensas, mediante la concesion del aprovechamiento de aguas, para el uso y movimiento de 40 molinos. Tampoco carece este suelo de sotos arbolados en las márg. de los r. Besos y Congost, y de las rieras de Mugen, Caldas de Mombuy, y Santa Eulalia de Romana; pero abundan aun mas los pinares, pues no solo los hay en las espresadas mágenes sino tambien en los vertientes de las colinas y montañas. Son pocos los sitios sin vejetacion, que se encuentran en el partido; á escepcion de la montaña de Sellechs, cuya cumbre no ofrece á la vista mas que aridez en sus peladas rocas, todas las demas elevaciones, se ven cultivadas, plantadas de viñedo, ó pobladas de bosques en que vejetan especialmente las encinas, pinos y robles, y en la parte de Monseñy los abetos, castaños y variedad de arbustos como el enebro, boj, zumaque etc.

Las cord. de montañas que ciñen al pais, dan origen á la formacion de muchas rieras, que lo recorren en distintas direcciones. Una de ellas es la nombrada de Mugent, que nace de una fuente cercana al santuario de Corredó, ant. monast. de Templarios del pueblo de Alfar, y entra en este

pais por el térm. de Collsabadell, en donde recibe las aguas de la riera de Vilamajor, unida antes á la de Fraraneda; va sucesivamente engrosando en el térm. de Llinas, con la riera Juyola, nombrada en otro tiempo Madesana; con el torrente de Alfon en el pueblo de este nombre y con el de Plá de Cardedeu en el térm. de Alcoll, trazando en su corriente una linea de E. á SO. Del llano de la Calma, y barrancos inmediatos, caen las aguas pluviales en el fondo de la cuenca de Vallfornes, y serpenteando por los térm. de Semalus y Canovas, corren despues de N. á S., tomando el nombre de riera de Cardedeu al entrar en terr. de este pueblo, desde donde continuan su descenso, por el pie de la loma denominada La Serra, y aumentadas por el arroyuelo de la Coma, y por los torrentes de Villalva y Camp Mayor, se unen en el término de Santa Inès de Malenanes con la riera de Mugent, cuyas aguas, asi engrosadas, reciben en su curso ulterior el torrente de Parpès en este térm., el de Bell-lloch en terr. de la Roca, y el de Valderiof en el distrito de Vilanova de la Roca. La confluencia de aguas pluviales en el térm. de Tona, jurisd. de Vich, da origen á la riera que entra en este part. por Aiguafreda; es conocida con el nombre del Congosto, en el espacio que recorre el terr. de aquel pueblo, y los de Abellá, Tagamanent, Figaró y la Garriga en varias direcciones; con la de N a S., baña á Llerena, Corró de Vall y Granollers, en cuyo punto toma el nombre de esta v.; y sucesivamente, con la misma direccion y denominacion, sigue su corriente por Palou y Monmeló, llegando hasta el pie de la loma llamada de Las Tres Creus térm. de Montornés, donde confluyendo con la riera de Mugent, engrosada antes con la de Cardedeu, toman unidas el nombre de r. Besos. La riera del Congost en su descenso, se aumenta con varias rieras y torrentes; siendo los mas notables el de Martinet, que se le une junto al manso Canas en el térm. de Centellas; la riera de la Bancó en la de la Abellá; la de Valcárcara en el de Figaró; y los torrentes de la Passola, Blancafort, Queralt, Malibern, y de Casa Grau, antigua de la Cuspinera, en el térm. de la Garriga; el de los mansos Grau y Rovira, el de Casa Rovira de Santa Digna, y el de Sta. Margarita, en Llarona, y la riera de Corro de Vall en el pueblo de su nombre. De los montes y arroyos cercanos á la v. de Castellfersol, y en particular del torrente de Castell, dist. 1/4 de hora de ella, nace una riera que discurre por el térm. de San Quirico de Safaya, y reunida junto á San Miguel del Fay con el torrente del manso Cabanal, pasa por cima de la peña, que sirve de techo á la bodega de aquel antiguo y notable santuario, y se precipita de lo alto de ella, formando vistosas cascadas, al caer por aquellos derrumbaderos, en cuyo fondo, reunidas las aguas, discurren suavemente, bañando los terr. de Biells, Bigas y Sta. Eulalia de Romana, donde se le unen el torrente del Salt del Llop, de la Ametlla, y el de San Simplicio; continuando su descenso, pasa por Llisá de Munt, Llisá de Vall, y Parets y aqui se denomina indistintamente Rier de Parets ó de Tenas; y en el término de Mollet, confunde sus aguas con las del r. Besos, marcando en todo su curso una linea de NO. á SE. Con la misma direccion, corre la riera, que nace en el l. de San Sebastian y monte del Farell; entra en este part. por Caldas de Mombuy, que la da nombre, y aumentada por el torrente de Casa Duran de Palan Solitar, y por la riera, de Sentmanat, discurre por Plegamans, uniéndose en Sta. Perpetua del part. de Tarrasa, al r. Besos, el cual siguiendo su curso desde Mollet, sale del part. de Granollers, por el térm. de San Fost y Cabañes.

Las aguas de las indicadas rieras, se aprovechan solo para el riego de las tierras que hay en sus márg., por medio de presas que las conducen á los campos, con cuantas regueras son necesarias; mas no puede fijarse la cantidad de tierras, que reciben este beneficio, porque no siendo los rios ó rieras enunciadas, caudalosas en el verano, que es cuando se necesitan las aguas para el riego, apenas bastan para los terrenos inmediatos á su origen ó nacimiento, y para dar impulso á 10 molinos harineros construidos á sus orillas que abastecen de harina á los pueblos de la comarca, y siendo este uso preferente al del riego, no se puede obtener este, que tanto contribuiria á la abundancia de las cosechas. No hay necesidad de puentes ni barcas de paso, pues por todas partes se vadean las rieras, escepto en las grandes avenidas, que son muy estraordinarias, en cuyos casos, las autoridades locales de los pueblos, establecen unos pontones, ó palancas provisionales, en ciertos puntos, para facilitar el paso.

Las aguas medicinales de este pais, son las ferruginosas de Vilamayor, Bel-lloch y Canovellas, que se emplean generalmente con buen éxito en las afecciones cloróticas, infartos y obstrucciones de vísceras; y las termales de Caldes de Mombuy y La Garriga, cuyos efectos son prodigiosos en los reumas, paralisis y erupciones cutáneas.

Caminos. No cuenta este part. camino alguno de calzada; pues aunque se halla empedrado el que hay para subir al santuario de San Miguel del Fay, no merece particular mencion. La carretera general de Barcelona á Vich, entra en este part., por Mollet, y atravesando por Parets, Llisá de Vall y Palou, pasa, despues de dejar la riera del Congost, por la hermosa y larga calle del Granado, de Granollers, cruzando tambien las fértiles y deliciosas llanuras de Corró de Vall y Llaroná; entra en la Garriga por su calle mayor; pasa por los térm. de Figaró, Monmany y Vallcárcara y se dirige hácia Vich, por Valldeneu y Aiguafreda, últimos pueblos del part. Desde el indicado pueblo de Mollet comienza un camino de ruedas, que empalmando con la citada carretera, pasa por medio de los pueblos de Monmeló y la Roca, y termina en Llinás, por lo que respecta á este part.; pero se dirige á Hostalrich y Gerona. Hay desde Granollers á Llinás otro camino carretero, que se dirije por la v. de Cardedeu, y desde este punto se va tambien á San Antonio y San Pedro de Vilamayor en carruages. Salen tambien de la cab. del part. otros caminos de ruedas; uno de ellos conduce á los pueblos de la marina, pasando por la Roca ó por Vilanova, Montornes y Vallromanes; otro que guia á la Ametlla, Bigas, Riells y Santa Eulalia de Rosana, y empalma con la carretera general de Barcelona á Vich, cerca de Mollet, y otra recien construida y en brillante estado, que dirige á Caldes, pasando por Plegamans. Los caminos de herradura, que sirven para la comunicacion de los pueblos entre si, y casas de campo, que no pueden valerse de las carreteras mencionadas, no merecen particular mencion. En estas, y en los pueblos por donde cruzan, hay mesones muy capaces y bien provistos, para satisfacer las necesidades de los viageros, y aun algunos de los situados en la carretera de Barcelona á Vich, pueden competir en comodidades y provisiones con las mejores fondas de España. No hay paradas de postas y diligencias, porque aun no se conocen estas, ni se halla concluida la carretera últimamente citada; sin embargo, se viaja con celebridad y cómodamente, en hermosos omnibus, que facilitan la comunicacion continua con las ciudades inmediatas; de estos carruages, hay 3 establecidos en Granollers, que van y vienen diariamente de Barcelona; 2 que estan en la carrera de Vich, á dicha capital; y dos que desde esta c. conducen á Caldas de Mombuy; sin contar las tartanas de Granollers, la Garriga y Cardedeu, y los innumerables carros de transporte, que sirven para el tráfico, que hacen tambien su carrera diaria á la cap. de provincia.

Producciones. Los frutos que se cosechan con preferencia, y mas generalmente en el pais, son: el trigo, maiz, legumbres, vino, cáñamo y patatas; en algunos puntos ademas, aceitunas, castañas, cebada, altramuces, arbejas y alfarfa; los bosques suministran abundante madera de construccion, y leña para combustible y carboneo; y el sauce y aliso, dan material para la fabricacion de sillas; se cria ganado lanar, vacuno, de cerda y caballar; volateria y caza de todas clases.

Industria. Se ejercen las profesiones científicas; todas las artes mecánicas; hay molinos de harina y de aceite: la fabricacion de estameña y anascote es muy comun en él especialmente en la v. de Castellfersol; y las de tejidos de algodon, aunque en menor escala, ocupa tambien muchos brazos; se paga por término medio á los obreros 60 rs. por pieza de anascote, y 42 por la de estameña; y los jornales agrícolas son comunmente de 8 rs. diarios, ó 3 rs., 6 mrs. y la manutencion.

Comercio. Esportacion de ganado lanar y de cerda, volateria, huevos, patatas, algun trigo en años de gran cosecha, y productos de la ind; importacion de pesca salada, arroz, aceite, frutos coloniales y otros efectos, y sostienen el tráfico interior los mercados semanales que se celebran, en Cardedeu los domingos, en Caldas de Mombuy los martes, y en Gra-

nollers los jueves. Tambien tienen lugar varias ferias anuales, en Castelltersol el 21 de enero, y primer domingo de setiembre en Cardedeu el 15 de mayo, 14, 21 de setiembre y 8 de diciembre, y en Granollers el martes de Pentecostés y el 29 de agosto.

LA POBL., RIQUEZA, CONTR. y otros datos estadísticos se manifiestan en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido. su estadística municipal la que se refiere al reemplazo del ejército, con espresion de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes vecinos alistados de 18 á 25 años de edad.	Cupo de sold. con. rep. á uno cada de 25,000 hab.	RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
															RS. VN.	RS. MS.	RS. M.
Aiguafreda	Vich.	81	325	70	2	72	70	1	»	2	1	3	18	0'7	46050	568 18	141 27
Caldes de Montbuy	Barcelona.	426	2409	209	14	223	209	1	1	6	1	6	137	5'7	285430	670 1	118 16
Cardedeu y Sanata	id.	282	1375	142	6	148	142	1	1	4	1	5	78	2'1	233691	828 23	172 17
Castelltersol	Vich.	406	1757	197	8	205	197	1	1	6	1	6	70	3'3	184420	454 6	104 33
Codinas (San Feliú de)	Barcelona.	596	2579	256	11	267	256	1	1	8	1	7	146	6	209120	350 30	81 3
Fogás, La Costa y Muscarolas	id.	59	291	50	3	53	50	1	1	2	1	4	17	0'8	72640	1231 6	249 21
Granollers	id.	582	3032	278	33	311	278	1	1	8	1	7	82	6'8	223001	383 6	72 22
La Ametllá	id.	150	747	94	5	99	94	1	1	4	1	5	44	1'6	112220	748 4	150 8
La Garriga	id.	240	1180	153	10	163	153	1	1	6	1	6	62	2'5	170520	710 17	144 17
Canovellas	id.	36	180	39	1	40	39	1	»	2	1	3	11	0'6	52340	1453 30	290 29
La Roca, Vilanova, Valderió, Malañanes	id.	197	1167	145	3	148	145	1	1	6	1	6	67	2'4	242970	1233 12	208 6
Llaroná, Corró de Vall, Corró de Munt y Marata	id.	217	1207	157	4	161	157	1	1	4	1	5	78	2'8	255390	1179 8	212 »
Llinas (Baronia de)	id.	96	687	99	5	104	99	1	1	4	1	5	35	1'7	191400	1993 25	178 20
Llisá de Vall	id.	61	343	56	1	57	56	1	1	2	1	4	23	0'7	64730	1061 5	188 24
Martorellas	id.	47	512	47	1	48	47	1	»	2	1	3	22	1'1	43970	935 18	85 30
Mollet, Gallechs y Parets	id.	238	1447	146	11	157	146	1	1	6	1	6	82	2'2	221753	931 25	163 9
Monmany y Vallcárcara	id.	85	427	73	2	75	73	1	1	2	1	4	25	0'8	35940	422 28	84 6
Monseny	id.	42	240	40	2	42	40	1	»	2	1	3	16	6'4	74680	1778 3	311 6
Montbuy (Baronia de)	Vich.	339	2168	190	8	198	190	1	1	6	1	6	122	5'3	28150	83 1	12 33
Monmeló	Barcelona.	75	436	67	2	69	67	1	1	2	1	4	28	1	39070	520 32	89 14
Montornés y Vallromanés	id.	125	625	67	3	70	67	1	1	2	1	4	37	1'8	71060	568 16	113 26
Palou (San Julian de)	id.	85	480	76	2	78	76	1	1	2	1	4	29	0'6	77480	911 18	161 14
Samallús	id.	60	304	97	3	100	97	1	1	4	1	5	18	0'4	65610	1093 17	215 28
San Fausto y Cabañes	id.	39	195	40	1	41	40	1	»	2	1	3	14	0'6	21640	554 30	110 33
Tagamanent y La Mora	Vich.	44	183	39	2	41	39	1	»	2	1	3	12	0'4	76670	1742 17	418 32
Verti y Safaya	id.	43	195	28	2	30	28	1	»	2	1	3	12	0'2	56420	1312 3	289 11
Vilamajor (San Pedro de) y agregados	Barcelona.	140	628	100	3	103	100	1	1	4	1	5	39	2'2	226850	1620 19	361 8
Vilanova (San Antonio de)	id.	111	493	99	7	106	99	1	1	4	1	5	32	1'5	55030	495 26	111 21
Totales		4902	25615	3054	155	3209	3054	28	21	106	28	130	1457	56'7	3438745	701 17	134 8

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riqueza imponible de toda la provincia, se puede ver en la nota que acompana al cuadro sinóptico de la misma página 366 del tomo VIII, asi como el pormenor de las contribuciones que se pagan en ella, y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contribuciones que hubiera de corresponder á este partido, en la misma proporcion, deberia ascender á la suma de reales vellon 769,620, que sale á razon de 156 reales 32 maravedises por vecino, y 30 reales 2 maravedises por habitante: en esta suma se incluye la contribucion de culto y clero, por reales vellon 272,602 que le corresponden, á razon de 7'93 por 100 de la riqueza, y dan 55 reales 12 maravedises por vecino, y 10 reales 22 maravedises por habitante.

[5163]

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

GRANOLLERS: l. que forma ayunt. con Salvanera, en la prov. de Lérida (14 horas), part. jud. de Cervera (3), audiencia terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Seo de Urgel (19): está SIT. en una altura, combatido del viento N., con CLIMA templado en la estacion de verano, y muy frio en la de invierno. Lo forman 5 CASAS de desigual construccion, y una igl. (San Jaime), dependiente de la parr. de Salvanera, con el cementerio contiguo y á la parte N. del pueblo. El TÉRM. que se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O., confina por el primer punto con Vilalta; E. Salvanera; S. Palou, y O. otra vez Palou y Guardiola; y le cruza un pequeño arroyo que presta muy escasos beneficios con sus aguas: tambien hay una cordillera de montaña, que se estiende de S. á N, pero de corta elevacion, asi como una ermita (San Jaime). sin renta alguna. El TERRENO de mediana calidad es áspero y montuoso, con algunos CAMINOS vecinales y de herradura: la CORRESPONDENCIA la reciben de la adm. de Cervera á donde pasan á buscarla. PROD.: centeno, vino y poco aceite, algun ganado lanar y vacuno para la labranza, con abundante caza de liebres y perdices. POBL.: 5 vec., 25 alm. RIQUEZA y CONTR. con *Salvanera*. (V.)

GRANOLLERS (SAN ESTEBAN DE): l. que forma ayunt. con el de Gurp, en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 3/4 hora), part. jud. y dióc. de Vich (3/4). SIT. en terreno quebrado, con buena ventilacion, CLIMA saludable y hermosas vistas; desde algunas alturas se descubre el curso del Ter, y una llanura de mas de 1 1/2 leg. cuadrada, con 40 CASAS diseminadas que componen la pobl., y la igl. parr. (San Estéban), sit. sobre una pequeña eminencia; tiene por aneja la de San Julian de Vilamirosa, y se halla servida por un cura de segundo ascenso, y un vicario; hay una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Palau, y una capilla á San Fructuoso ob. y mártir, propia del manso Grau; en las escavaciones hechas á su alrededor se han encontrado monedas romanas, y otras de plata, cobre y mezcla; se supone que antiguamente habrá sido parr., pues se ven vestigios del cementerio; el de esta pobl., se encuentra delante del átrio de la igl., en parage ventilado. El TÉRM. confina N. Roda y Manlleu; E. el mismo Roda y Tabernolas; S. Vich, y O. Gurb; su jurisd. comprende la cuadra de Vilagelans, compuesta de 8 á 10 casas, y un ant. cast., que nada notable ofrece. El TERRENO es casi llano en su totalidad, arcilloso y bien cultivado, con algunos trozos poblados de robles, que dan leña para el combustible, aunque no la suficiente al abasto; corre por su parte oriental el r. Gurri, en cuyas márg., se hallan plantados sauces y chopos, y por el N. el r. Ter. LOS CAMINOS son locales, de ruedas, y se encuentran en mediano estado. PROD.: trigo, legumbres, maiz, alforfon y patatas, cria algun ganado y caza de varias especies. IND.: una fáb. de hilados de algodon y una máquina de amolar, impulsadas por las aguas de una fuente del manso Reixach; un establecimiento de molinos y fáb., llamado de Malars, que fué incendiado y enteramente destruido por los carlistas, pero se ha reedificado por algunos particulares, y consta de dos espaciosos edificios, y algunas casas; por medio de una represa dirigen las aguas del r. á dar impulso á las ruedas de un molino, dos juegos de batanes, seis máquinas de cardar algodon y otras varias, como igualmente á 20 máquinas de hilados, tambien de algodon de 240 puas cada una, de construccion moderna, con sus relojes reguladores, que modifican el movimiento de la maquinaria, con lo cual se ha logrado perfeccionar tanto las manufacturas de esta clase, que pueden competir con las estrangeras. POBL: 44 vec., 391 alm. CAP. PROD.: 231,200. IMP.: 5,780.

GRANOLLERS DE ROCACORVA: l. que forma ayunt. con San Martin de Llemaná en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona. SIT. en terreno áspero y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Tiene una igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina con Biert, Pujarnol y Falgons, este último del part. de Olot. El TERRENO es montañoso; contiene algun monte arbolado de pinos y encinas; los CAMINOS que le cruzan son de herradura, y conducen á los pueblos limítrofes. POBL.: 18 vec., 79 almas. CAP. PROD.: 1.529,600. IMP.: 38,240.

GRANOLLERS DEL VALLES: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 1/2 leg.). SIT. en una hermosa y fértil llanura de algunas leg. de estension, en el centro del pobl. terr. nombrado el Vallés; reinan con frecuencia los vientos del N. y NE. en invierno, y los del S. y SO. en verano; su CLIMA es templado y saludable; no se conocen enfermedades endémicas, y si solo las estacionales. Forman las 534 CASAS de construccion ant., y pocas comodidades, distribuidas en 4 plazas, y 11 calles algo estrechas y mal empedradas. Hay una casa consistorial, una cárcel estrecha y en mal estado; una escuela de instruccion primaria, dotada de los fondos de propios con 3,300 rs. vn., con currida por 208 alumnos; 2 particulares, de igual clase, y de gramática latina, á las que asisten 30 niños; y otras dos para niñas, á las que se les enseña ademas las labores propias del sexo, y una igl. parr. (San Estéban Protomártir), servida por un cura de term. de provision real y ordinaria; 2 vicarios que nombra el diocesano; una comunidad de presbiteros beneficiados de patronatos de sangre; un sacristan mayor, otro menor y 4 monacillos: ademas estan abiertas al culto la igl. del hospital, bajo la advocacion del *Agnus Dei*; la del ex-convento de San Francisco de Paula; la de Ntra. Sra. de los Angeles, perteneciente al estinguido conv. de Capuchinos; y 6 capillas públicas dedicadas á Sta. Ana; Sta. Isabel, San Roque, Ntra. Sra. de la Esperanza, San Cristóbal y Santos Cosme y Damian. El cementerio se halla sit. á 270 varas dist. de la pobl., en el terreno que ocupaba el conv. de Capuchinos. El TÉRM. confina N. Canovellas y Corró de Vall; E. el último citado y valle de Riolf; S. Palou, y O. el mismo, Llisá de Munt, y otra vez Canovellas. El TERRENO es llano, de mediana calidad generalmente, y bien cultivado; le fertiliza la riera, á que da nombre la v., y en sus márg. se ven varias alamedas de distintos árboles, le cruza la carretera de Barcelona á Vich, y varios CAMINOS que conducen á los pueblos comarcanos. De estos dos puntos se recibe el CORREO por medio de balijero de la cap. los domingos, martes y viernes á media noche, y se despacha á las 24 horas de su llegada, y de Vich los lunes, jueves y sábados, guardando el mismo período para su salida. PROD.: trigo, judias, maiz, cáñamo y vino. IND.: se ejercen varias profesiones científicas, todas las artes mecánicas indispensables, 2 molinos de harina, 6 fáb. de tejidos de algodon, una de telares mecánicos impulsados por una máquina de vapor de fuerza de 10 caballos, y alpargateria. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, y prod. de la ind; importacion de cáñamo, algodon, ropas y efectos coloniales; y el tráfico que proporciona el mercado semanal, que se celebra todos los jueves, al que concurren ganados de toda especie. Tambien se celebran 2 ferias; una en mártes de la segunda Pascua, y otra en 29 de agosto; se presentan en ellas, telas de distintas clases, algodones, cereria y otros géneros por menor. POBL.: 582 vec., 3,032 alm. CAP. PROD.: 8 924,521: IMP.: 223,001.

GRANOTA: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Santa Coloma de Farnés. (V. SILS.)

GRANUCILLO: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (10 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en term. llano; combátenle los vientos del NE. y SE.; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes, que algunas tercianas. Tiene 67 CASAS, 9 calles y una plazuela; escuela de primeras letras con Cunquilla y Brime de Urz, dotada con 1,500 rs., y frecuentada por 45 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de primer ascenso y libre provision; cementerio contiguo á ella; y 3 pozos públicos ademas de varios que hay en las casas, cuyas buenas aguas aprovechan los vec. para su consumo doméstico. Confina el TERM. N. Arrabalde; E. Cunquilla; S. Sitrama, y O. Grijalba, á 1 1/2 legua el mas dist.; su estension es de 1/4 de leg. de N. á S., y otro de E. á O.: en él se encuentra el desp. de Granucillino. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo llamado la Almucera. Hay un monte encinal conocido con el nombre de Vallmora, y varios prados naturales. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, centeno y algo de lino; cria ganado cabrio y lanar; caza de liebres, perdices y conejos. IND.: un molino harinero de una rueda. POBL.: 60 vec., 240 alm. CAP. PROD.: 45,543 rs. IMP.: 5,680 CONTR.: 3,833 rs. 31 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 346 rs. cubiertos del fondo de propios.

GRANUCILLINO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de *Granucillo*. (V.)

GRANUDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Salvador de Sta. *Cruz*. (V.)

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Ribadeo, y felig. de San Juan de *Obe* (V.) POBL.: 7 vec., 49 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Sta. Maria de *Carbadillo* (V.) POBL.: 12 vec, 60 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de San Andrés de *Lagares* (V.) POBL.: 6 vec., 30 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Julian de *Camino* (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Santiago de *Amoeija* (V.) POBL.: 7 vec., 35 almas.

GRAÑA: l. en la prov. Lugo, ayunt. de Begonte y felig. de Sta. Eulalia de *Boveda* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Becin* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro *Buriz* (V.) POBL.: 2 vec., 10 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santiso y felig. de San Juan de *Visantoña* (V.) POBL.: 3 vec., 17 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela* (V.) POBL.: 1 vec., 7 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis, y felig. de Santa Maria de *Fojado* (V.) POBL.: 6 vec., 28 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Pedro de *Meire* (V.) POBL.: 3 vec., 16 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Betanzos y felig. de Santiago de *Requian* (V.) POBL.: vec., almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa y felig. de San Tirso de *Ambroa* (V.) POBL.: vec., almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Martin de *Bandoja*. (V.)

GRAÑA: v. de la prov. de la Coruña, ayunt. del Ferrol y felig. de Sta. Maria de *Graña y Brion* (V.) POBL.: vec., almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Moeche y felig. de Sta. Maria de *Labacengos* (V.) POBL.: vec., almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de *Cornanda* (V.) POBL.: vec., almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Juan de *Callobre* (V.) POBL.: 4 vec., 11 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Cosme de *Noguerosa* (V.) POBL.: 6 vec., 37 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santiago de *Bermuy* (V.) POBL.: 6 vec., 19 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix. de *Monfero* (V.) POBL.: 8 vec., 46 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabañas y felig. de San Braulio de *Caabeiro* (V.) POBL.: 5 vec., 34 almas.

GRAÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Junquera de *Espadanedo* (V.) POBL.: 13 vec. y 46 almas.

GRAÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Montederamo* (V.) POBL.: 7 vec. y 33 almas.

GRAÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de Sta. Maria de *Montoedo* (V.) POBL.: 7 vec. y 35 almas.

GRAÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove*. (V.)

GRAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Vega de Ribadeo y felig. de Santiago de *Abres*. (V.)

GRAÑA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Montederramo y felig. de San Juan de Seoane *Vello* (V.) POBL.: 18 vec. y 82 almas.

GRAÑA (SAN ANDRES DE LA): felig. con título de v. en la prov. de la Coruña (8 1/2 leg. por tierra y 3 por mar), dióc. de Mondoñedo (12 1/2), part. jud., distrito marítimo y ayunt. del Ferrol (1/2): SIT. en una ladera escarpada que hace frente al E. con buena ventilacion y CLIMA templado; las enfermedades mas comunes son fiebres y pulmonias: comprende los l. de Brion, Cabana, Martin, San Cristobal y San Felipe, que reunen unas 500 CASAS: su figura es la de una Y griega que forman las calles denominas Real, San Antonio Rosa, Santiago, San José, San Bernardo, Escorial, Reberverо y Muertos, las cuales son de tanta pendiente, que muchas ofrecen una subida muy trabajosa; hay una plaza que es la de la Constitucion, algunas casas bastante regulares y los hornos y almacenes para los depósitos de víveres de la armada nacional, aunque en el dia tanto aquellas como estosse hallan algo deteriorados por la decadencia que ha esperimentado del el departamento Ferrol que era la fuente de la riqueza de esta v.: hay una escuela de primera educacion incomprela, á la cual asisten unos 30 niños, sostenida por los fondos municipales y el maestro dotado con 1,100 rs. anuales ademas de las retribuciones de los alumnos. La igl. parr. (San Andrés) es anejo de Sta. Maria de Brion; se halla sit. inmediato á la ribera mar de los arcehales ant.; hay 2 ermitas, una con la advocacion de San Cristobal en el l. de este nombre, y otra con la de Sta. Rosa de Viterbo, cuya ermita dependia del conv. de San Francisco del Ferrol: este templo construido en los años de 1743 al 1747, es el mas notable tanto por su buena arquitectura cuanto por la perfeccion de las sagradas imágenes que contiene; se está sosteniendo hoy con la limosna de los vec.: existe tambien la capilla de Ntra. Sra. del Socorro en el edificio del suprimido priorato de la Cabana, sito al N. de esta v. dependiente que fué del monast. de Bernardos de Sobrado que ha pasado a ser de propiedad particular. El TÉRM. confina por N. con el l. de la Cabana; por E. con la v. y puerto del Ferrol, interponiéndose su bahia en una dist. de mas de 1/2 milla; por S. con el l. de San Felipe, y por O. con el de Brion; hay varios paseos, pero los mas deliciosos son, el que inmediato á la ribera, sale de esta v. hácia el cast. de San Felipe de la ria del Ferrol, y el que desde el l. ó barrio de la Cabana sigue por el soto de este nombre; se encuentran dentro de la pobl. 3 fuentes, una en el sitio nombrado molino del General, otra junto á la igl. de la Orden Tercera y otra en el barrio de la Cabana, nombrada fuente del Rey; en el arsenal hay otra y en el térm. no hay mas que pozos y manantiales para el uso de los vec.; la calidad de las aguas es esquisita y de ellas se surten los buques de la armada nacional; le bañan algunos arroyos que salen á la ribera mar y que tambien sirven para la aguada de los buques de guerra y mercantes. El TERRENO generalmente escarpado y peñascoso es de segunda y tercera clase: tiene una dehesa nacional en el sitio nombrado Fraga del Rey en el l. de la Cabana, la cual se halla poblada de robles de mala calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. por medio de un cartero. PROD.: vino, maiz, centeno, avena, patatas, habichuelas y otras legumbres, hortaliza y frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda; se cazan liebres, perdices y otras aves de campo, y se pescan merluzas, congrios, rodaballos, besugos, merlones, róbalos, doncellas y otros peces menores. IND.: la agrícola, aunque la principal es navegacion: en la ribera inmediata al l. citado de la Cabana hay un dique de propiedad particular donde se construyen y carenan buques mercantes, con sus almacenes y otras oficinas correspondientes, cuyo establecimiento se ha mejorado y da algun impulso y vida á esta v.; tambien hay varios molinos harineros: el COMERCIO se encuentra reducido al consumo ordinario de los vec., y al de las tripulaciones de algun buque mercante de los que se situan en la bahia del Ferrol á las inmediaciones de la ribera de esta v., surtiéndose generalmente del Ferrol. POBL.: 317 vec., 1,256 alm.: CONTR.: con su ayunt. (V.)

HISTORIA. La antigüedad de este pueblo con el dictado de v. es desconocido y debió ser posterior al año de 1414, pues que en un privilegio que entonces se le concedió por el rey

Don Alonso XI, suena solamente como Graña de Brion, refiriéndose al nombre del local en donde está sit. su igl. matriz: en dicho privilegio se concedia á los vec., la prerogativa de notoria nobleza y libertad de tributos. La causa de esta concesion se fundó en los servicios prestados por D. Pedro Nuñez Freire que con mucha gente de á pie del mismo pais, contribuyó á la guerra de Andalucia contra los moros del poderoso Albohacen, rey de Belamerin y Granada, distinguiéndose muy particularmente en la famosa batalla del Salado, dada en las cercanias del r. de este nombre junto á Tarifa, al amanecer del dia 30 de octubre de 1340, cuyo privilegio fué confirmado por D. Enrique II y su hijo Juan I. Si estas gracias se concedieron entonces por servicios personales, se presentó despues otro motivo de distinta naturaleza en el reinado de D. Felipe V, pues por real cédula de 17 de enero de 1737, se declararon exentos de entrar en el repartimiento de contribuciones á las v. del Ferrol y Graña y sus jurid., en virtud de la pobreza que por aquellos tiempos tanto afligió á aquel pais por el valor ínfimo que tenian las cosas á causa del poco numerario que circulaba. Tambien por real privilegio del Sr. D. Cárlos III fecha en San Ildefonso á 29 de setiembre de 1768, se declaró á la v. de la Graña libre de la contr. del servicio de milicias para no desmembrar los buenos artífices que concurrian á los interesantes trabajos de los arsenales del Ferrol; pero este privilegio no se estendia á las ald. anejas á su jurisd. Esta v. lo mismo que la del Ferrol, correspondió al señ. y jurisd. del conde de Andrade ó de Lemos, hoy duque de Berwick y de Alba, hasta que el señor D. Felipe V las incorporó á la corona, por cesion, estableciendo un gobernador y un alc. m. para ambas v. en 1734, reservándose á dicho conde la presentacion de sus curatos. Cuando en el siglo pasado acreditó la esperiencia el partido que podia sacarse de la ria del Ferrol, como punto de reunion de nuestras escuadras para la seguridad de los buques, su construccion, carenas y armamentos navales, el primer pensamiento del Gobierno, fué formar el arsenal del departamento en esta v. de la Graña, como tuvo efecto por real órden de 5 de diciembre de 1726 de la manera que hemos indicado en el art. del Ferrol (V.). Cuando en 25 de agosto de 1800 pretendieron los ingleses invadir la inmediata plaza y departamento marítimo del *Ferrrol*, trepando con trenes y tropas de desembarco por la playa de Doniños, fué al momento ocupada esta v. por el enemigo que se apoderó de los almacenes de víveres existentes en aquel ant. arsenal.

GRAÑA (SAN BERNABÉ): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/2 leg.), part. jud. de Cañiza (1 1/2), dióc. de Tuy (7 1/2), ayunt. de Cobelo (1). SIT. á las inmediaciones del r. *Tea*, donde la combaten principalmente los vientos del NE. y SO.; el CLIMA es frio, y las enfermedades comunes fiebres gástricas, y dolores de costado. Tiene 19 CASAS repartidas en los l. de Fonte de Cano, Graña, Muiños, Porteliña do Campo, Rebordechan y Salcedo. La igl. parr. (San Bernabé) está servida por un cura de entrada y de provision real y ordinaria. Confina el TÉRM. N. y E. monte Suido; S. y O. felig. de Prado. El TERRENO es muy aspero y de mala calidad: le baña el mencionado r. Tea, que nace en Camposancos, y va á desaguar en el Miño junto á Salvatierra. Por la parte del NE. se halla el monte Suido poblado de arbustos, tojo, urces y yerbas de pasto. Atraviesa por el térm. un CAMINO que dirije á Fote y Prado en regular estado: el CORREO se recibe de la v. de Cañiza. PROD.: maiz, centeno, patatas y legumbres: se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar: caza de liebres conejos y perdices; y pesca de truchas. IND. y COMERCIO: la agricultura, alguna arrieria y molinos harineros; importándose lino, y otros art. precisos. POBL.: 91 vec., 441 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRAÑA (SANTIAGO): felig. en la prov,, y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (1), ayunt. de Junquera de Ambia (1/2): SIT. al estremo setentrional de la Limia-baja en un monte combatido por todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene unas 70 CASAS distribuidas en los l. de Brandela, Casnalova, Cerdeira y Graña. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada, y de provision del ob. de Valladolid como prior que es de la colegiata de Junquera de Ambia: en el atrio de la igl. se halla el cementerio. Tambien hay en el l. de Cerdeira una ermita, cuyo edificio es mejor que el de la parr. Confina el TÉRM. N. la cap. del ayunt.; E. Abeleda; S. Piñeira de Arcos, y O. Requejo. El TERRENO participa de monte y llano, y poco productivo cuando escasean las lluvias en primavera y estio. Los CAMINOS son locales y en regular estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas y algunas legumbres: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de varias especies. POBL.: 72 vec., 412 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRAÑA (SAN VICENTE DE LA): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (9), part. jud. de Carballo (3) y ayunt. de Bugalleira (1): SIT. sobre la der. del camino que desde Cospindo se dirige á el puerto de Corme: CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Carballido, Cerezo y Lestemoño que reunen sobre 70 CASAS: la igl. parr. (San Vicente) es anejo de San Tirso de Cospindo: el TÉRM. confina por N. con el de San Julian de Brantuas; al E. San Tomé de Nemeño; al S. con la mencionada matriz, y por O. con la ria de Corme: le bañan un arroyo que baja de Brantuas á unirse al Allones antes de llegar este al puente de Ceso. El TERRENO es montuoso pero de mediana calidad en la parte cultivable: los CAMINOS son locales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: legumbres, patatas, maiz, lino y pastos: cria ganado prefiriendo el vacuno, hay caza y disfruta de la pesca que se hace en aquella costa. POBL.: 71 vec., 324 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRAÑA DE CAVANCLAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro* (V.). POBL.: 14 vec. y 70 almas.

GRAÑA DE SEVIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Juliana de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

GRAÑA DE UMIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro* (V.). POBL.: 8 vec.

GRAÑA DE VILLARENTE (STA. MARIA MAGDALENA DE): felig. en la prov. de Lugo (5 1/2 leg.), dióc. y part. jud. de Mondoñedo (3 1/2) y ayunt. de Abadin (1 1/4). SIT. en parage desigual con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. de Arriba do Rio, Cabana, Corballeira, Carboeiro, Coliño, Coutada, Croa, Fremoido, Iglesario, Infesta, Ostrinta, Penela, Porto da Moura, Pumarega, Rego da Pajara y Vista Alegre, que reunen 52 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es única y su curato de primer ascenso y patronato de real órden. El TÉRM. confina por N. y E. con San Juan de Villarente; por S. con el monte de la Ouceira Blanca, que lo separa de San Jorge de Goá, y por O. con Santiago de Moncelos; estendiéndose por donde mas 3/8 de leg.: tiene fuentes de buena agua. El TERRENO es montañoso y de mala calidad. Los CAMINOS vecinales y poco cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y mijo; cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayunt. (Y.)

GRAÑA DO ABEAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 3 vec., 17 almas.

GRAÑA DO CREGO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero, y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

GRAÑAL: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Pereiro y felig. de Sta. Maria de *Moreiras* (V.).

GRAÑANOVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Meira* (V.). POBL.: 20 vec., 100 almas.

GRAÑAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Mamed de *Pousada* (V.). POBL. 3 vec., 11 almas.

GRAÑAS DEL SOR (SAN MAMED DE LAS): felig. en la prov. de la Coruña (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (6 1/2), part. jud. de Sta. Marta de Ortigueira (2) y ayunt. de Mañon. SIT. á la izq. del r. Sor en parage quebrado con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano: cuenta 263 CASAS en tres grupos denominados Cuadrilla de Abajo, de Arriba y de Enmedio. La igl. parr. (San Mamed) es unica y su curato de entrada y patronato real. El TÉRM. confina por N. con Mañon; por E. con Cabañas, por S. con Daveso, y por O. con San Sebastian: hay fuentes de buen agua y le baña el mencionado r. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, avena, maiz y patatas; cria ganado vacuno, lanar, caballar y mu-

lar; se cazan liebres, perdices, corzos y lobos, y disfruta de la pesca que le proporciona el Sor. IND.: la agrícola, algunos telares de lienzo y estopilla y 8 molinos harineros. Celebra feria el primer domingo de cada mes, aunque poco concurrida. POBL.: 264 vec., 1,276 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRAÑEN: v. con ayunt.' en la prov. y dióc. de Huesca (5 horas), part. jud. de Sariñena (5), aud terr. y c. g. de Zaragoza (10). SIT. en el declive de un montecito y entrada de una llanada por un lado, y por otro en la orilla y á un tiro de bala del r. *Flumen*; le combaten todos los vientos; disfruta de un CLIMA sano y no obstante, en los veranos, se padecen algunas enfermedades endémicas. Tiene 152 CASAS por lo general de dos pisos, de construccion de tierra y adobes muy antiguas y con pocas comodidades, en medio de las cuales se eleva una peña llamada el *Castillo*; tiene una plaza y diversas calles mal empedradas, pendientes y resbaladizas, hay casa consistorial, cárcel, escuela de primera educacion frecuentada por 27 alumnos y dotada con 1,300 rs. del fondo de propios; igl. parr. (Santiago Apostol) servida por un cura de 2.° ascenso y de provision de S. M. y el cabildo, y 3 beneficiados de presentacion del pueblo: el edificio es de construccion gótica, de una nave, altar mayor, 6 laterales, coro y órgano todo en buen estado, y sin que contengan nada que fije la atencion: cementerio estramuros y próximo á la igl. en parage ventilado; á poca distancia la única fuente que hay en este térm. que solo sirve para abrevar los ganados por ser sus aguas blandas y de mediana calidad, surtiéndose los vec. para los usos domésticos de las del r. y una balsa que existe en sus cercanias. Al N. y á la izq. del camino que conduce á la cap. se encuentra una ermita (San Julian) de fáb. sencilla y sin adornos. Confina el TÉRM. por N. Callen; E. Tramaced, Marcen y Fraella; S. Poleñino y Robres, y O. Almuniente y Barbues El TERRENO que tiene de 7 á 8 horas de circunferencia, comprende las pardinas denominadas *Curbe, Tubo, Sodeto* y *Sardas de Granen*, cuyas tierras estan dedicadas á deh. de pasto para el ganado; es de buena calidad para la produccion de cereales, llano en su totalidad con muy pocas irregularidades en su superficie: divídese en primera, segunda y tercera calidad de huerta y secano; y apenas se ve un arbol en el monte y solo hay esparto, tomillo, sisallo y yerbas de pasto, con algunos tamarices y romeros en el paraje la *Sarda*: es de escelente calidad para la siembra y produccion de granos y plantio de viñas, esto es, en los años que llueve en invierno y primavera, pues de lo contrario, solamente en la parte de huerta puede contarse segura la cosecha. Atraviesa su territorio de N. á S. el r. *Flumen*, cuyo cáuce es tan poco profundo que saliéndose las aguas de él en las grandes lluvias, inundan los campos y huertas, causando muchos perjuicios en las mieses y ganados: su curso es periódico, y se seca casi todos los veranos: le atraviesa en esta v. un puente de piedra y ladrillo, de dos arcos y de 9 á 10 varas de elevacion. CAMINOS: los que conducen á Poleñino, Zaragoza y Huesca, son carretiles, en buen estado y lo mismo los demas de herradura de pueblo á pueblo. La CORRESPONDENCIA se recibe por propio de la cap. de prov. todos los viernes y lunes. PROD. trigo, centeno, cebada, vino y algunas frutas en la huerta: cria ganado lanar, y caza de algunas liebres, perdices y conejos. IND: ademas de la agricultura hay algunos tejedores de lienzos y telas de lana con que se visten sus hab. COMERCIO: la venta de la lana, ganados y granos sobrantes, y la importacion de aceite, vino y varios art. que faltan para el consumo del vecindario, que se espenden en una tienda aguardenteria. POBL.: 48 vec. de catastro, 774 alm. CONTR. 15,304 rs. 32 mrs.

GRAÑENA: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (5 hor.), aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 34): SIT. á la falda de un cerro denominado el *Calvario viejo*, en terreno bastante llano: le combaten los vientos de S. y O., y el CLIMA, aunque templado en verano, es muy frio en invierno, no padeciéndose otras enfermedades que algunas inflamaciones. Tiene 106 CASAS y la del ayunt., siendo el edificio mas notable de la pobl. la ant. igl., que durante muchos años sirvió de depósito de granos del que era señor del pueblo; hay 2 escuelas, una para niños dotada con 1,100 rs. anuales, á la que concurren de 25 á 30, y otra de niñas á la cual asisten de 15 á 20, y su dotacion consiste en la corta retribucion de 2 á 5 rs. mensuales por cada una de las educandas: la igl. parr. (San Salvador) es de patronato de S. M., servida por un cura, un beneficiado y sacristan que sirve de campanero y nombra el párroco. Al O. del l. se halla el cementerio bastante regular, edificado hace pocos años; habiendo en las inmediaciones del mismo dos balsas grandes, una de ellas construida de piedra silleria desde tiempo inmemorial, siendo el agua tanto de la una como de la otra de escelente calidad, de las cuales se surten sus habitantes para los usos domésticos. Se estiende el TERM. una hora de N. á S., y la misma distancia con corta diferencia de E. á O.; confinando por N. con Alcanó y Cogul; E. con el último Solerás y Torreveses, ; S. con el mismo Solerás, y O. con dicho Troreveses y Alcano: se encuentran en él, al S., 2 fuentes y 6 balsas esparcidas en diferentes puntos, atravesando un pequeño arroyo que viene de la parte de Juncosa, el cual aumenta sus aguas con las de las fuentes mencionadas y algunas otras mas pequeñas. El TERRENO en general es de mediana calidad, bastante quebrado por la parte del S., y llano por la opuesta, habiendo varias vegas plantadas de olivos, y algunos huertecitos plantados de árboles frutales que se riegan con el agua del arroyo mencionado. CAMINOS: los dos principales dirigen uno á Reus, y otro á la cap. de la prov., conduciendo los demas que son locales á los pueblos circunvecinos, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Lérida los lunes, miércoles y sábados, saliendo los domingos, martes y viernes: este pueblo tiene estafeta y á ella van á buscar la corresp. de todos sus limítrofes. PROD.: trigo, cebada, almendras, vino y aceite; se cria ganado lanar, y hay caza de perdices y conejos. IND.: un molino harinero de una piedra, que muele á temporadas, y 4 aceiteros, de los cuales se ha inutilizado uno; un horno de cocer pan que abastece el pueblo. COMERCIO: se esporta aceite y almendras, y se importa los demas art. de que carece. POBL.: 38 vec., 225 alm. CAP. IMP.: 49,034 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 3,362 rs. que se cubren 244 con el prod. de propios, 360 de arbitrios, y los restantes por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 600 al secretario del ayunt.

GRAÑENA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (12 horas), part. jud. de Cervera (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22), dióc. de Solsona (13): se halla SIT. en una altura donde le combaten con frecuencia los vientos del N., disfrutando de un CLIMA templado en verano, pero frio con esceso en invierno; se compone de 32 CASAS de regular construccion, y una igl. parr. (Sta. Maria), cuyo curato es de térm., y está servido por un cura párroco de patronato real: el cementerio fuera de la pobl. é inmediato á la igl. es capaz y bien ventilado: en la cúspide de la altura en que se encuentra la pobl. existe un cast., antigua residencia de los señores, y se sirven para beber y demas usos domésticos del agua de una fuente de muy buena calidad, pero algo escasa. Confina el TÉRM. por el N. con Cervera (1/2 leg.); E. Gramuntell (1/4); S. Montorné (1/2), y O. Grañenella (1/4), estendiéndose 3/4 en ambas direcciones. Dentro de él, y á la parte del N. se encuentra un santuario bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Camino. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruzan algunos CAMINOS de herradura y en mal estado que dirigen á Cervera, Tárrega y otros puntos: recibe la CORRESPONDENCIA de la cabeza del part. por medio de un encargado que pasa á buscarla. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno para la labranza, y caza de liebres y perdices: el COMERCIO se reduce á la esportacion de frutos sobrantes á los mercados de Cervera y Tárrega. POBL.: 39 vec., 237 alm. CAP. IMP.: 87,066. CONTR.: el 14'28 por 100 de esta riqueza: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 1,200 rs., y se cubre por reparto vecinal.

GRAÑENELLA: l. con ayunt. que comprende los pueblos de Tordera, Fronolleras, Mora, Currullada y Cuadra de Saportella en la prov. de Lérida (8 leg.), part. jud. de Cervera (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/2), dióc. de Solsona (8 1/2): está SIT. en un pequeño llano sobre un cerro de poca elevacion, dominado de los vientos del S. y O., por cuya razon es el CLIMA templado y benigno. Forma la pobl. 27 CASAS de regular construccion inclusa la de ayunt., y en el centro de la pobl. se eleva un castillo medio derruido completamente abandonado. La igl. parr. (San Salvador) es matriz, y tiene por anejo la del pueblo de Mora, estando como á dist. de unos 40 pasos del l., y contiguo á ella el cementerio en posicion nada perjudicial á la salud del vecindario, tambien hay un molino aceitero para el consumo del pueblo. Su

TÉRM., que confina al N. con Curullada; E. Grañena; S. Mas de Bondia, y O. Mora, encierra en su circunferencia algunas balsas que recogen las aguas en tiempo de lluvias, las cuales abastecen al pueblo para sus necesidades domésticas; á pocos pasos de dist., y en la misma altura donde está sit. el pueblo, hay una ermita (San Donato) sin cosa alguna notable. El TERRENO algo montuoso y de mediana calidad la mayor parte con algunos huertecitos, es productivo, y lo restante de ínfima calidad: los CAMINOS de herradura y pedregosos dirigen á los pueblecitos inmediatos, y á Tárrega y Cervera, de donde recibe la CORRESPONDENCIA por medio de un encargado que pasa á recogerla una vez cada semana. PROD.: poco trigo, centeno, escaña, vino, aceite, legumbres y hortalizas, siendo la de centeno la mas abundante; y algunos robles y encinas en el terreno inculto; cria ganado vacuno y mular, que se emplea en el cultivo de las tierras; hay caza de perdices en mucha cantidad, y pocas liebres. POBL.: 27 vec., 95 alm. CAP. IMP.: 30,122 rs. CONTR.: el 14'28 por 100 de la riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,324 rs., y se cubre por reparto entre los vecinos de los pueblos que componen el ayuntamiento.

GRAÑERAS (LAS): l. en la prov. y dióc. de Leon (6 leg.), part. jud. de Sahagun (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Bercianos del Real Camino: SIT. en un llano, con libre ventilacion y CLIMA templado; sus enfermedades mas comunes son tercianas y cuartanas. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso y libre colacion; un beneficiado de igual provision, con cargo de la tercera parte de misas populares y ayudar al párroco en las demas funciones; una ermita (la Sta. Cruz), y buenas aguas potables. Confina N. el Burgo; E. Bercianos; S. Gordaliza y Vallecillo, y O. Villamoratiel, todos á una leg., escepto el primero que dista 1/2. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que lleva el mismo nombre de este pueblo, y confluye con el Cea. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Sahagun. PROD.: trigo morcajo, cebada, centeno, garbanzos y otras legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres y perdices. POBL.: 58 vec., 280 alm. CONTR. con el ayunt.

GRAÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovino y felig de San Mamed de *Alios*. (V.) POBL.: vec.; almas.

GRAÑON: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (9 leg.), part. jud. de Santo Domingo de la Calzada (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Burgos (11), dióc. de Calahorra (12): SIT. en un alto bien ventilado y con CLIMA sano. Tiene 204 CASAS habitadas y 6 solares de edificios derruidos; todas antiguamente cercadas de murallas, y con un cast. hácia el E. llamado Mira-villa; pero en el dia tan solo se conservan vestigios de su existencia: hay un hospital, cuyo edificio está en un estado ruinoso, y ocupa la parte baja por ser esta de su propiedad, y la superior de la v.; habiendo servido hasta pocos años há para local de la escuela de primeras letras y reunion de los concejos, hasta que su mal estado les ha obligado á trasladar estos dos objetos á otro edificio bueno y capaz: el maestro percibe 1,750 rs. por retribucion de los padres de los 80 niños y 12 niñas que frecuentan la escuela, contribuyendo ademas al pago de dicha cantidad todo el vecindario; la igl. parr. (San Juan Bautista) de patronato activo y pasivo del cabildo ecl. y de la pobl., está servida por un cura propio, 7 beneficiados de racion entera y 3 de media, cuyos títulos son perpetuos: el curato es de presentacion real y ordinaria en alternativa, los beneficios que son patrimoniales de presentacion del cabildo, de cuyo nombramiento son los dos sacristanes y el organista que hay en clase de sirvientes: se encuentra próximo á la v. una ermita propia de una cofradía de seglares, y junto á la misma la deh. llamada Ballana, poblada de robles y encinas de propiedad de esta pobl., de resultas de una contienda que sostuvo contra las pretensiones que tenia la c. de Santo Domingo á la misma, la cual se comprometieron dirimir nombrando un luchador por cada parte, verificando el duelo á 1/2 leg. de los dos pueblos, en un parage llamado la Cruz de los Valientes: se decidió la victoria á favor de Martin Garcia, el cual solo pidió en premio de su valor, el que todos los domingos al tiempo del ofertorio se rezase un padre nuestro y un ave-maria por el descanso de su alma, lo que se ejecuta constante y religiosamente. Confina el TERM. con los de Santo Domingo, Villarta-Quintana, Ojacastro, Morales, Ibrillos, Redecilla del Camino, Herramelluri, Leyba y Tormantos: cruzan por él 2 riach. de poca agua, que nacen el uno en Anguta y el otro en Villarta Quintana, con los cuales se fertilizan unas 20 fan. de tierra, y se da impulso á 3 molinos harineros; en este mismo térm. hay como unas 60 fan. de tierra yerma muy susceptible para el cultivo, y que se conserva en tal estado, aprovechándola solo, para apacentar en ella el ganado; cuyo error seria de desear desapareciese por los perjuicios que ocasiona; pues mucho mas pingües resultados habia de dar á la poblacion el destinarla para el cultivo. Ademas se hallan comprendidas en la jurisd. de este térm. 220 fan. plantadas de viña y cerca de 8,000 de pan llevar. El TERRENO parte algo montuoso, pero la mayor parte llano, en general es de mediana calidad, hallándose en él tres montes llamados el uno el Alto, de estension de 931 fan. de tierra de ínfima calidad, plantado de roble bueno y pastos, que redituan 100 rs. anuales; el segundo titulado Carrasquedo de 166 fan. tambien de ínfima calidad, plantado de roble mediano que produce 100 rs. por razon de las maderas, y 167 la bellota; y tercero la nombrada Dehesa de 578 fan. de buena calidad, plantada de roble y encina bueno, que rinden 300 rs. la bellota y 220 los pastos. PROD.: trigo, cebada, comuña, centeno, avena, legumbres, habas, judías y vino; se cria ganado lanar, de cerda y caballar, y se mantiene el mular y vacuno preciso para la labranza, con destino alguna parte del primero de estas dos últimas clases á la arrieria. ARTES É IND.: de las primeras hay las indispensables para hacer frente á las necesidades de la pobl., y en cuanto á la segunda se reduce á 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de granos y venta de ganados, é importacion de vino y otros frutos. POBL.: 250 vec., 1,077 alm. CAP. PROD.: 5.421,000 rs. IMP.: 189,735. CONTR. de cuota fija: 29,808. El PRESUPUESTO MUNICIPAL no se halla determinado, cubriéndose la cantidad que se señala con el prod. de propios, consistentes en la casa de la v. y el meson unidos, 3 corrales, 106 fan. de tierra, algunos censos y las basuras destinadas á este objeto, y todo lo que falta se cubre por reparto vecinal.

En una donacion de Fernan Gonzalez, año 938 se nombra á Grañon entre otras posesiones de este conde. En el famoso voto de San Millan se lee «*Gramnione cum suis vellis*» En la fundacion del monasterio de Oña, hecha en el año 1011 por el conde D. Sancho Garcia, para su hija Santa Tigridia, entre las muchas iglesias, monasterios y villas, especialmente de la Bureba, que se espresa con los mismos nombres del dia, está *Granon cum sua Eclesi, cum integritate*. De Grañon hay muchas noticias relativas al siglo XI. En la carta de arras de la reina Doña Estefanía, la daba el rey D. Garcia de Nágera, *Granione com tota sua mandatione*, 28 de mayo de 1040; y en la fundacion y donacion del monasterio de Sta. María de Nágera, hecha por el mismo rey D. Garcia, dia 12 de diciembre del año 1052, entre las donaciones que hace el monasterio suena San Juan de Greñon. A 11 de diciembre de 1059, el rey D. Sancho de Pamplona dió licencia á Gomezano, ob. y abad de San Millan, para poblar el barrio de San Martin de Grañon. En 1063, el rey D. Sancho de Pamplona dió á Senior Acenari Garciez, que habia sido de la servidumbre de su padre D. Garcia, dos monasterios en Grañon, uno que tenia el título de San Miguel y el otro de Sto. Tomé Apostol. Despues Acenari los donó á San Millan. Se hace muchas veces mencion de Grañon en diferentes escrituras del siglo XII pertenecientes á la igl. de Sto. Domingo de la Calzada, y entre ellas firma Fortun Jimenez, en Grañon, en una donacion hecha por D. Alonso el Batallador rey de Aragon y Navarra, de las heredades que el cast. de Bilivio tenia en la v. de Bañares, año 1133. En el compromiso puesto ante el rey Enrique II de Inglaterra por D. Alonso VIII de Castilla, y D. Sancho VII de Navarra (el Sábio), pretendia este en su peticion del año 1177 la restitucion de los castillos de Grañon, Pancorvo etc. Grañon ha sido v. grande y murada, su cast. al E. llamado Mirabel, hoy destruido, era fuerte. Tuvo fuero particular, del que existen dos capítulos en el fuero viejo de Castilla: copilacion hecha por órden de D. Alonso VIII, perfeccionada por D. Fernando III, y retocada y publicada por el rey D. Pedro.

GRAO DE CASTELLON: barrio en la prov., part. jud. y

térm. jurisd. de la c. de *Castellon de la Plana*. (V.)

GRAO DE GANDIA: barrio de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de la c. de *Gandia*. (V.)

GRAO DE MURVIEDRO: cas. ú barrio de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de la v. de *Murviedro*. (V.)

GRAO DE VALENCIA: nombre que se da vulgarmente á la v. de *Villanueva del Grao*. (V.)

GRASA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (9 horas), part. jud. y dióc. de Jaca (9), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): SIT. en una colina con CLIMA ventilado, combatido de todos los vientos, pero generalmente del NO., causa por la cual no se conoce enfermedad alguna. Tiene 6 CASAS de 7 á 8 varas de elevacion formando cuerpo de pobl.; igl. parr. (San Bartolomé) servida por un rector de provision del diocesano, cementerio en parage ventilado, y para los usos domésticos y abrevadero de los ganados, se surten de algunos arroyuelos del TÉRM. que confina por N. con Arraso; E. Gasera; S. Ibirque y O. Yespola. El TERRENO es montuoso formando en su parte principal una cord. al S. del pueblo, poblada de pinos y bojes que solo se aprovechan para leñas: corre de S. á N. por las inmediaciones del pueblo el arroyo Pequera de curso perenne, con cuyas aguas se riegan algunos huertecillos. Este pueblo tiene por anejos el cot. red. de Arraso, y los l. de Yespola, Belarra, Ordaves y Ataves con igl. en cada uno de ellos. Los CAMINOS son locales en mal estado: el CORREO se recibe de Jaca los viernes de cada semana y se despacha los martes. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judías, legumbres, patatas, cáñamo, lino y hortalizas; cria ganado lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos. IND. y COMERCIO: ademas de la agricultura, importacion de los art. que faltan para el consumo y esportacion de los ganados y frutos sobrantes. POBL.: 3 vec. 34 alm. CONTR.: 956 rs. 19 maravedis.

GRASES (SAN VICENTE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1/2): SIT. en terreno montuoso y á la der. del r. España. La combaten principalmente los aires N. y NO., y el CLIMA es propenso á sarna y otras enfermedades cutáneas. Tiéne unas 60 CASAS distribuidas en los l. de Herias, Mercadoviejo, Solapeña y el de su nombre; escuela de primeras letras frecuentada por 25 niños y 3 fuentes cuyas aguas de buena calidad sirven para beber y otros usos. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de ingreso y de patronato laical; junto á la misma y con esposicion al N. está el cementerio. Tambien hay una ermita titulada del Niño Jesus que nada de particular ofrece. Confina N. San Justo; E. Camoca; S. San Juan de Amandi, y O. Niebares y Rozadas; cruzando por el mismo un riach. el cual nace en Valdedios y Rozadas; y dirige su curso á Villaviciosa y Puntal: tiene 3 puentecillos que facilitan su tránsito á los vec. y viajeros. Hay tambien en dicho térm. un monte llamado Roza Florida, poblado de castaños y robles, y en las márg. del espresado r. se crian álamos, argomas y otros árboles. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS son locales, cruzando tambien por el térm. los que dirigen á Oviedo, Gijon y Villaviciosa, los cuales se hallan bastante bien conservados. PROD.: trigo, maíz y manzanas; cria ganado vacuno; hay caza de varias clases, y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, elaboracion de sidra y una fáb. de papel que todavia no se halla concluida. POBL.: 60 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRASOLET (NTRA. SRA. DE): santuario de la Virgen en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga. SIT. en el térm. del l. de Saldet, en un profundo y estrecho valle, circuido de elevadas y casi perpendiculares montañas; al N. tiene el Coll de Pendis; E. Gislareny, y O. y S. la montaña Piedra Forca, llamada asi porque acaba su cúspide en figura de horquillas. Dícese que antiguamente hubo en este sitio un pueblo, que quedó destruido por una peste; en el dia es un verdadero desierto, en el que no hay mas que el citado santuario, y las casas que habitan el ermitaño y un colono: el valle de Grasolet y costas de Roset forman un estenso terr. de propiedad particular, que solo se aprovecha para pastos; pues aunque abundan de maderas de todas clases, especialmente de hayas, es difícil su estraccion por las rápidas y escabrosas pendientes del terreno: sobre la posesion de este, ha sostenido litigios el pueblo de Saldet por el espacio de 60 años, y siempre lo ha codiciado por el aprovechamiento de sus prod.

GRATAL (SALINAS DE): cas. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 horas), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15): SIT. á 3/4 y al N. de Lierta de quien es anejo, y al pie de un pico que forma una peña muy elevada que hay en este térm.: su CLIMA es vario, le combate el viento NO. y algunas veces se presentan varios casos de enfermedades epidémicas: tiene 3 CASAS bastante reducidas y de pocas comodidades; el TÉRM. que se estiende como una hora en cuadro, confina con el de su matriz, Puibolea, Bolea y Arascués. El TERRENO es montañoso y quebrado, poblado de pinos, bojes, coscojos y algun pasto para ganados, comprendiendo 3 fuentes saladas, principalmente una muy abundante. PROD.: algo de trigo, centeno, cebada, avena, poco vino y algunas hortalizas y legumbres: cria ganado lanar y cabrio: caza de perdices, conejos y liebres. POBL.: 3 vec., 18 alm. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GRATALLOPS: cas. ó ald. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer; agregado al ayunt. de Franco de Pons (2 horas): SIT. al pie de la elevada montaña llamada de Forsa al E.; combatida principalmente por el viento N. y con CLIMA frio: se padecen calenturas y catarros. Tiene 6 CASAS, y es pueblo anejo de la parr. de Pons. Confina N. con el Tosal; E. con el térm. foráneo de Pons; S. con de Castellnou del Gos, y O. con el ya citado de Pons: el TERRENO por lo general es poco fértil, encontrándose en la parte N. la grande montaña llamada de la Forsa. CAMINOS: son todos locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA la recibe de la carteria de Pons todos los dias de la semana escepto el jueves; saliendo los mismos dias. PROD.: trigo, vino y pastos, que durante la temporada de invierno arriendan á los andorranos: hay caza de conejos y perdices. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

GRATALLOPS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Falset (1 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (20). Esta v. es una de las 6 que componian el ant. Priorato de Escala Dei; se halla SIT. en una elevacion circunvalada al N. por el Montsant, dist. 1/2 leg. al E. por la cord. de cerros titulados de la Parrera, y al S. por la sierra nombrada lo Carné, dejando al O. un prolongado horizonte hasta las riberas del Ebro y montañas elevadas de Tortosa y puertos de Beceite; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y saludable: las enfermedades comunes son pulmonías, fiebres gástricas y afecciones nerviosas. Consta la pobl. de 190 á 200 CASAS, inclusa la consistorial, que es muy capaz, y en cuyo local se halla establecida la botica, y la escuela de instruccion primaria dotada con 1,800 rs. anuales y concurrida por 70 alumnos; tiene una igl. parr. (San Lorenzo mártir) aneja de la de Torrejon. El TÉRM. confina N. las Villellas alta y baja; E. Lloa y Bellmunt; S. Falset y O. Porrera; en él se encuentran á 200 pasos de la pobl., 3 fuentes de aguas muy buenas, para el surtido y uso comun del vecindario; una ermita titulada de Ntra. Sra. de Consolacion, sit. en una altura entre los térm. de Torrejon, las Villellas y Gratallops, por lo cual es muy concurrida de estos pueblos, en los dias de Pascua, de la Asuncion y de San Roque. El TERRENO comprende 2,800 jornales de tierra, de 90 varas cuadradas; y aunque montuoso, pizarroso y quebrado, se halla todo en cultivo, plantado de viñas y árboles aun en las alturas mas elevadas, por la constante aplicacion y laboriosidad de sus cultivadores; le fertilizan los r. Ciurana, Montrañe y otros arroyuelos. Hay CAMINOS que dirigen á los pueblos comarcanos, y al campo de Tarragona y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Falset los lunes, jueves y sábados; y se despacha en iguales dias. PROD.: rico y abundante vino que es la mayor cosecha; aceite, poco trigo, cáñamo, seda, almedras, higos, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar, solo para el consumo; caza de conejos y perdices, y alguna aunque escasa pesca de los r. IND.: un molino de harina y otro de aceite. COMERCIO: importacion de cereales, paja y otros efectos de que carece, y esportacion del vino. POBL.: 291 vec., 1,177 almas. CAP. PROD.: 7.253,329 RS. IMP.: 360,028 rs.

GRAU: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Roda*. (V.)

GRAU (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Alaró.

GRAU (SAN BARTOLOMÉ DEL): l. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1 1/2). SIT. sobre la loma de la cordillera de montañas del Grau, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero salu-

dable. Consta de 60 CASAS, que forman una calle cortada por dos ó tres callejones; casi todas son pequeñas, de un solo piso, construidas de tapias, algunas de canteria, y muchas sin revocar; tiene una escuela de instruccion primaria, concurrida por 30 á 40 alumnos, y dotada con 1,500 rs., una igl. parr. (San Bartolomé) servida por 1 cura de primer ascenso, y contiguo á ella se halla el cementerio cercado de altas paredes. Lo mas notable que se advierte en el templo es el bautisterio de mármol oscuro, una estátua de San Sebastian de piedra y de tamaño natural, atado al árbol y todo de una pieza; y la barandilla del presbiterio de hierro colado, que fué la primera obra que se hizo en la nueva fáb. de fundicion establecida en Vich: los vec. se surten de aguas de un fuente poco abundante. El TERM. confina N. San Martin de Sobremunt; E. Sta. Cecilia de Voltregá; S. San Julian Sasorba, y O. Olost; en él se encuentran 32 caserios diseminados, con sus pozos ó cisternas. El TERRENO es montuoso y de buena calidad en general; contiene bosques de pinos y robles, que, ó por su mala calidad, ó por lo frio del clima, no dan fruto en 5 ó 6 años; y varias canteras de piedra caliza, blanca, de grano fino y blanda, que con el tiempo se endurece, y es á propósito para estátuas y otras obras de escultura. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, maiz y patatas; cria ganado lanar y caza mayor y menor. POBL.: 106 vec., 685 alm. CAP. PROD.: 2.878,400. IMP. 72,360.

GRAU DE MUNT: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de Este llenchs.

GRAU DE VALL: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, término. jurisd. de la v. de Estellenchs.

GRAUS: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (12 leg.), part. jud. de Benabarre (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (20) y dióc. de Barbastro (4). SIT. á la parte E. de una montaña y orilla der. del r. Esera que lame sus casas; disfruta de CLIMA estremado en ambas estaciones; le combaten los vientos E. y S. y como consecuencia de estos y la humedad del espresado r., se padecen algunas afecciones de pecho y tercianas: tiene sobre 350 CASAS de buena construccion y distribuidas interiormente con bastante comodidad, la mayor parte de ellas de dos y tres pisos, formando varias calles bien empedradas é iluminadas, 3 ó 4 plazas en los ángulos de la pobl. y en el centro la de la Constitucion, rodeada de sólidas y hermosas casas, con soportales formados y sostenidos con fuertes y altas columnas de piedra silleria, y entrando por la calle principal que confluye en esta plaza, se presenta en la misma y de frente la casa consistorial con cárcel en sus habitaciones inferiores. Hay escuela de primera educacion, una para niños y otra para niñas, y ademas se sostiene un preceptor de latinidad, pagados todos de los fondos de propios, y alguna retribucion de parte de los alumnos; igl. parr. (San Miguel), servida por 1 cura párroco, 13 beneficiados y un coadjutor, con 4 sacristanes: este edificio es muy ant. notándose en él el Labaro de Constantino, lo que induce á creer, que corresponde su construccion al órden constantinopolitano, bastante sólida, aunque informe, notándose á la der. del altar mayor, uno moderno y un templete magnífico de estuco en medio, donde se rinde culto con mucha veneracion en el pais á un santísimo crucifijo por ser prenda que San Vicente Ferrer llevaba en sus misiones y depositó en este pueblo, legándoselo en prueba del afecto que le tenia y en recompensa de la buena acogida que le habia dado en sus peregrinaciones. Tambien se halla depositado en una urna y se conserva incorrupto el cuerpo del beato Cebrian, fraile dominico y compañero en las misiones de San Vicente Ferrer. Igualmente existe un conv. que fué de PP. Jesuitas, cuya igl. sirve para ayuda de parr. y lo restante del edificio está dedicado á casa de pension y habitaciones de los maestros y escuelas públicas, por haberlo cedido al ayunt. el rey D. Cárlos III al indicado objeto: la fundacion de este conv. se debe al Sr. D. Esteban Esmir, ob. de Barbastro, quien dedicó á este sumas inmensas, secundando otros prelados sus prodigalidades, en término. que á la espulsion de los PP. que lo obtenian se le ocuparon muchos bienes que poseian principalmente en los pueblos comarcanos. Ademas se estinguió cuando la supresion general de los conv., uno de PP Dominicos, cuya igl. era de piedra silleria y de suntuosa construccion, pero en los trastornos políticos se ha ido deteriorando de tal modó, que en la actualidad está amenazando ruina. A un tiro de fusil de la v. en direccion de la altura que le domina se halla un magnífico santuario de Ntra. Sra de la Peña, cuyo nombre es tomado por hallarse al pie de una elevadísima mole de piedra, que cortada perpendicularmente tendrá mas de 200 varas aragonesas de elevacion por aquel lado, formando en su parte inferior una grande cueva; en esta igl. se celebra los divinos oficios en los dias de fiesta de primera clase; es muy frecuentada, y concurren de toda la comarca á visitar y contemplar la suntuosidad de este magnífico edificio y templo, principalmente en la semana santa, que van á ver el simulacro del descendimiento de la cruz: confina el TÉRM. N. Grustan; E. Capella; S. Barasona y Secastilla, y O. Panillo El TERRENO es quebrado, á escepcion de la estrecha ribera que forma el r. Esera, alternando indistintamente viñedos y olivares, y en su mayor parte monte poblado de matorral con algunas encinas, robles y pinos: le atraviesa de N. á S. el r. mencionado fertilizando una buena porcion de huerta con sus aguas; que ademas dan impulso á varios molinos harineros, dos fáb. de papel y una máquina para aserrar madera: hay en los dos estremos de esta v. y sobre el espresado r dos puentes de piedra de silleria por la parte N. de la villa baja y se une al espresado Esera, un barranco que no lleva agua, sino es en invierno: hay varias fuentes pero el vecindario se surte del r. por ser muy ligeras y mas próximas á la pobl. Es digna de fijar la atencion la grande peña por quien se vé inminentemente amenazada esta v., con fundados temores de que se desprenda de la montaña que la sostiene, pues en este caso arruinaria completamente el edificio ya mencionado de Ntra. Sra. de la Peña, y mas de la mitad de las casas de la pobl., debiendo fijar en este punto la atencion el gobierno de la nacion, pues á pesar de que estos últimos años han pasado arquitectos comisionados por las autoridades de la prov. para reconocerla, nada se ha adelantado, solamente haber observado que efectivamente se separa de su base y que es imposible evitarlo á no ser que el gobierno tome á empeño por medio de costosos trabajos si no su total estincion, al menos, una notable disminucion de su peso y volumen, á fin de evitar la casi completa ruina de una de las mejores poblaciones de la falda del Pirineo. CAMINOS: el que desde Barbastro conduce á Benasque que pasa por esta v. y algunos otros de herradura y de pueblo a pueblo, en mal estado: el CORREO se recibe de Barbastro por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, judias, habas y otros granos, aceite, vino en abundancia pero flojo, algo de seda, y abundantes legumbres y frutas esquisitas: cria de ganado lanar, cabrio y algo de mular: caza de conejos, perdices y diversidad de aves de paso: pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: varios molinos harineros y de aceite, algunas fáb. de papel ordinario y de estraza, una máquina para aserrar madera, varios batanes, fábricas de curtidos, hiladores de seda y cáñamo en cuerdas de carga, alpargateros, sastres, tejedores, pelaires, herreros y toda clase de artesanos. COMERCIO: cuatro ó seis tiendas de paños de las fábricas nacionales, al paso que en las mismas se venden toda clase de dulces, cera y artículos de primera necesidad; hay otras tiendas de menor capital en bastante número en que se despachan los artefactos de la v. y efectos del pais: se celebran tres ferias, una la tercera semana de cuaresma, otra el 29 de setiembre y la última el 13 de diciembre; todas tres son muy concurridas de los naturales de las provincias de Aragon, Cataluña, Valencia y Castilla, en busca de ganado mular que es el principal comercio que se hace: los moradores de esta v. compiten con los de la de Naval distante 4 leg.: son vividores y muy diligentes en buscar la vida, la mayor parte son arrieros, y si el vicio del contrabando no los dominase, no cabe duda que encontrarian ventajas muy proporcionadas en la esportacion de sus artefactos, frutos del pais, y otros art. en que estan acostumbrados á especular. POBL.: 381 vec., 1,783 alm. RIQUEZA IMPONIBLE: 322,200 rs. CONTR. 42,088 rs.

Es patria esta v. del famoso cardenal Torquemada de horrorosa memoria, del cardenal D. Dionisio Bardají y de su hermano D. Eusebio que fué ministro de Estado el año 1837.

GRAVALOSA: l. con ayunt. en la prov., aud., terr. c. g. de Barcelona (8 leg.), part. jud de Manresa (3), dióc. de Vich. SIT. en terreno áspero y quebrado, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 12 CASAS y una igl. parr. (Sta. Ceci-

lia) servida por un cura. El TÉRM. confina con Castellfullit, Mayans y Mascana; este último part. de Berga. El terreno es montuoso, de mediana calidad; los CAMINOS que le cruzan son de herradura, y conducen á los pueblos comarcanos. PROD.: trigo y legumbres; cria algun ganado y caza de varias especies. POBL.: 15 vec., 62 almas, CAP. PROD. 737,200, IMP. 18,430.

GRAVIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilano*. (V.)

GRAX: diputacion en la prov. de Almeria, part. jud. de Ve'ez Rubio y térm. jurisd. de *Maria* (V.)

GRAYA: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. y term. jurisd. de Yeste.

GRAZALEMA: part. jud. de ascenso en la prov. de Cádiz, compuesto de 5 pueblos que forman otros tantos ayunt., cuyas distancias entre sí, la que media á la cap. de la prov., dióc., aud. terr., c. g, y la corte, es la siguiente:

GRAZALEMA, part. jud.

2	Benaocaz.						
2	2	El Bosque.					
2	1	2 1/2	Ubrique.				
1	2 1/2	3	3	Villanueva del Rosario.			
17 3/4	15	15	15	17	Cádiz, cap. de prov.		
17 1/2	15 1/2	16	16	17	35	Málaga, dióc.	
16 1/2	15	15	17	17	23	34	Sevilla, c. g.
89 1/2	90	91	91	90	112	79 1/2	88 Madrid.

SITUACION Y LIMITES. Se encuentra enclavado en la serrania de Ronda, en el confin NE. de la prov., gozando de un clima sano, siendo las enfermedades mas frecuentes los catarros y calenturas intermitentes. Confina al N. con el part. jud. de Olvera; al E. con el de Gaucin (prov. de Málaga); por el S. con el de San Roque y Medina Sidonia, y al O. por el límite de su prov. con la de Málaga y part. de Ronda. Su figura es la de un cuadrilengo casi perfecto, teniendo su mayor estension de N. á S. como unas 7 leg., y de E. á O. 4.

MONTES Y SUS ACCIDENTES. Casi toda la superficie de este part. se encuentra interrumpida por las altas sierras que en él descuellan, y por las cordilleras que en distintas direcciones y desprendidas de aquellas se ramifican por diversos parages. La de Ubrique es desde luego una de las mas notables de este pais, la cual lo atraviesa en dos partes casi iguales, corriendo en direccion SO. á NE., y prolongándose al S. se enlaza con la sierra de los Gazules; forma tambien cordillera con la de Benaocaz, y otra que lleva el nombre de la v. cab. del part. ó del Pinal, en cuyo punto se encuentra el famoso cerro de San Cristóbal, por el pico asi denominado, que aunque no es el mas alto de ella, se hace el mas reparable por su figura; la de Ubrique y Benaocaz se unen perfectamente por el puerto del Boyar, que cruza el camino de Cádiz, y del cual arranca la garganta, en cuya honda estremidad inferior se estiende Grazalema sobre una ladera pendiente. Todas estas sierras crian muchas encinas y algarrobos, chaparros y monte bajo, especialmente en sus faldas, como sucede en la del Pinal, pues en el centro siempre está cubierta de nieve que se recoge en 3 pozos que surten á varios pueblos; ademas presentan en su superficie muestras de carbon de piedra, de piritas ferruginosas, de alcohol plomizo y de azufre, especialmente en los térm. de Benaocaz, mas creemos que no se han practicado catas ni escavaciones para sondear el terr.; en otros puntos, y muy particularmente en jurisd. de El Bosque, se hallan canteras de piedra jaspe encarnado, blanco, negro y una mina de azufre que no se esplota.

RIOS Y ARROYOS. Corren por estas sierras algunos de los primeros ó infinitos de los segundos. Es el mas notable el r. *Guadalete*, cuyo origen, curso y demas circunstancias pueden verse en su art. respectivo: en la sierra de Ubrique toma su origen el *Horgarganta*, cuyas particularidades igualmente dejamos descritas en su artículo especial. Al pie de la elevada sierra de Grazalema que tambien se le conoce por la de San Cristóbal y sitio de la pequeña ald. de Benamahoma, se forma un nacimiento muy copioso que á la 1/2 leg. hácia el O. pasando por el Bosque, toma el nombre de r. de dicha v., el cual despues de haberle confluido el *Tabisna*, que tiene tambien su origen en dicho térm., reuniéndose con el de *Ubrique* formando el *Majaceite* que va á desaguar en el *Guadalete*, trazan el límite O. del part. de que nos ocupamos hasta llegar al camino de Medina-Sidonia, en donde demarca el límite N. de este otro partido. El riachuelo de *Algodonales* corre tambien un buen espacio uniéndose al *Guadalete*. Todos estos r., si bien no son de gran consideracion, se aprovechan sus aguas en el riego de diferentes terr. en los pueblos por donde pasan, asi como las sobrantes impulsan varios molinos harineros y otros artefactos. Prol jo seria enumerar los ramblizos y manantiales que en todas direcciones se encuentran, tales como los arroyos de Almojar, el Hondo, Parrales, Teja, Barranco del Sacristan y el del Padre Beneficio, cuyas circunstancias notables las reseñamos en sus correspondientes descripciones: en el térm. del Bosque, se encuentra una fáb. de sal de agua, conocida con el nombre de Hortales, y en el de Ubrique 2 nacimientos sulfúreos muy medicinales, cuyas aguas las usan porcion de gentes que de Jerez, Cádiz y otros puntos concurren; son escelentes para estirpar las enfermedades cutáneas y las crónicas del hígado, asi como otras fuentes herrumbrosas, cuyos buenos efectos se han esperimentado.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS. Es casi todo montuoso y por algunas partes improductivo, si bien en otras muchas se presta ventajosamente al cultivo; contiene mucha parte de riego, aunque en lo general es de secano, y en los sitios por donde las sierras han formado cañadas de mas ó menos estension y en los llanos donde las aguas tienen salida por medio de canales ó acequias, las producciones son muy abundantes y variadas.

CAMINOS. Conocida la naturaleza del pais, fácil será comprender la disposicion de sus caminos; uno de ellos es el que desde Puerto Serrano entra en el part. con direccion de N. á S., y corta la sierra de Ubrique en direccion de Jimena; otro viene desde Ronda y pasando por Grazalema se dirige á Medina-Sidonia cruzando por el part. de Arcos; hay otros varios de travesía que comunican con los pueblos limítrofes, en su mayor parte de herradura.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, maiz, aceite, garbanzos, habas, diferentes legumbres, hortalizas y frutas muy sabrosas de diversas clases; en los montes abundan las yerbas que las aprovecha el ganado de todas clases que en el part. se cria, y mucha bellota con la que se ceba el ganado cerdoso; abunda la caza menor como perdices, conejos y liebres, y no faltan corzos y muchos animales dañinos.

INDUSTRIA. La principal de este part. es la agrícola y la cria del ganado; sin embargo en Grazalema existen algunas fáb. de que hemos hecho mérito en el art. de la v.; en *Benaocaz* hay otra de panos, de que hablamos en su art. (V.); en Ubrique existen 4 tejedores de paños bastos, 12 telares de jerga, 4 tenerias de curtidos, 3 fáb. de jabon blando y 2 de cola, aunque todas en decadencia; ademas hay por todo el part. porcion de molinos harineros y otros de aceite.

COMERCIO. Existen en todos los pueblos del part. tiendas de abaceria, y otras de quincalla con varios art. de seda, algodon y lana, cuyos géneros, asi como otros de primera necesidad, se importan de Sevilla, Ronda, Málaga y diferentes puntos de Andalucia; la esportacion está circunscrita á los frutos sobrantes del pais que se llevan á diversos pueblos.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 49, de los que resultaron absueltos de la instancia 4, libremente 3, penados presentes 32, contumaces 10, reincidentes en el mismo delito 2 y en otros diferentes 11: de los procesados uno contaba de 10 á 20 años de edad, 33 de 20 á 40 y 15 de 40 en adelante; 48 eran hombres y una muger; 21 solteros y 20 casados; 25 sabian leer y escribir, y 16 carecian de toda instruccion, uno ejercia arte liberal y 44 artes mecánicas: de 8 de los acusados se ignora el estado y la instruccion. y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de homicidio y de heridas: 2 con armas de fuego de uso lícito y uno de ilícito; 12 con armas blancas permitidas y 3 con instrumentos contundentes. Concluimos con el siguiente

Cuadro sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OB. A QUE PERTENECEN.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Por cupo.	TOTAL.	Elegibles	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. JOVENES ALISTADOS DE EDAD DE 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo decretado por resp. á una quin. de 35,000 homb.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento. RS. VN.	Por vecino. RS. VN.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento. RS. VN.	Por vecino. RS. MS.	Por habitante. RS. M.	Tanto por 100 de la riqueza.
Benaocaz.	MÁLAGA.	864	3170	280	»	280	259	1	1	6	1	6	40	40	41	20	22	17	22	208	7'2	216132	250	5	68	2	67087	77	22	21	4	31'04
El Bosque.		202	1001	114	»	114	105	1	1	4	1	5	11	14	16	7	11	5	2	66	2'3	149178	738	17	149	1	91054	450	26	90	33	61'04
Grazalema.		1860	8888	577	13	690	621	1	2	11	1	9	94	104	100	121	84	63	64	630	21	156873	84	27	17	23	164652	89	»	18	18	104'98
Ubrique.		1273	5439	408	4	412	370	1	1	8	1	7	73	66	48	42	19	22	31	301	12'3	197204	154	31	36	9	148998	117	2	27	13	75'56
Villaluenga del Rosario.		404	1622	194	2	196	183	1	1	6	1	6	29	12	17	20	14	7	12	111	3'2	69196	171	9	42	22	45225	111	19	27	30	68'25
Totales.		4593	20126	1673	19	1692	1546	5	6	35	5	33	253	236	222	210	150	115	131	1316	46	785583	117	24	39	6	517016	112	19	25	23	65'56

NOTA. En las contribuciones está incluida la de culto y clero que, al respecto del 8'02 por 100 del total de la riqueza imponible del partido, debe ascender á rs. vn. 63,244, que dan 13 rs. 26 mrs. por vecino, y 3 rs. 5 mrs. por habitante.

GRAZALEMA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov. de Cádiz, (17 3/4 leg.), adm. de rentas de Jerez de la Frontera (12), dióc. de Málaga (17 1/2); aud. terr. y c. g. de Sevilla (16 1/2). SIT. en el camino de Ronda á Cádiz en una ladera pendiente, en lo hondo del estremo de la sierra de su nombre, con libre ventilacion y CLIMA sano, aunque algo frio, respecto al general de la prov. Forman la POBL. unas 2,000 CASAS de mediana construccion, entre ellas la de la municipalidad, repartidas en diversas calles y una plaza llamada de la Constitucion, SIT. en el centro con 110 pies de long. y 70 de lat., en medio de la cual se ha formado una alameda circunvalada de asientos interpuestos de varias flores y otras plantas aromáticas que hacen el local muy delicioso y recreativo. Tiene 4 escuelas de primeras letras, una de ellas de enseñanza gratuita, á la que concurren ordinariamente 50 niños pobres, cuya dotacion al preceptor de 12 rs. diarios son pagados del fondo del comun; 3 academias de niñas á quienes se instruye en las labores de su sexo despues de leer y escribir, y una cátedra de gramática y moral dotada ventajosamente: para el surtido del pueblo hay cinco fuentes de buenas aguas, SIT. aquellas en puntos proporcionados. Cuenta una igl. parr. de término (Ntra. Sra. de la Encarnacion) servida por un cura, dos beneficiados de real presentacion en prévio concurso, dos tenientes y hasta 35 eclesiásticos con otros varios dependientes: el templo es de construccion gótica y de notable solidez; está dividido en 3 naves bovedadas de 26 varas de elevacion, 55 de long. y 24 de lat. El coro colocado en el presbiterio con buena silleria de nogal; el altar mayor en medio con un hermoso tabernáculo que se eleva sobre 6 columnas: los 10 altares con retablos de mas ó menos mérito, forman en todo un conjunto magestuoso y adecuado á la escelsitud del local, en el cual se celebran todos los actos religiosos con la gravedad que requieren y con la suntuosidad que presta el crecido número de eclesiásticos que estan á su servicio. Al O. y casi á la salida del pueblo vése otra igl. muy parecida á la anterior en su figura con un hospicio anejo, perteneciente en otro tiempo á Carmelitas descalzos: ademas hay 4 ermitas dentro y fuera de la v., cuyo órden artístico no ofrece cosa notable si se esceptua la titulada de la Aurora, de figura ovalada á manera de anfiteatro, toda de piedra de silleria, y tan fuerte, que pudo inspirar valor para encerrarse en ella á varias personas, que hostilizando á los franceses, lograron burlarse de ellos defendiendo á la vez las casas inmediatas. El cementerio SIT. ventajosamente en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina al N. con el de Zara: E. límites de la prov. de Málaga, en cuyo estremo estan los de Ronda y Montejaque; S. Villaluenga del Rosario; y O. El Bosque; todo él es comun á los pueblos de Ubrique, Villaluenga y Benaocaz, por pertenecer los 4 en señ. al duque de Arcos; los pastos se aprovechan indistintamente por sus ganados, especialmente el cerdoso, por la mucha abundancia de bellotas que sus montes producen; riégalo en parte las aguas que bajan del *Puerto del Boyal*, las que pasando por las inmediaciones de la v. se aumentan con otras y forman el r. *Guadalete* (V.), habiendo impulsado antes diferentes batanes y molinos harineros: por todo este térm. se ven diseminados unos 30 lagares, cuyos edificios mas bien ofrecen la idea de una bonita quinta ó casa de recreo que no el de establecimientos de especulacion. El TERM. en su mayor parte es montuoso, entrecortado de sierra y pedregoso, y ciertamente nada produciria sin la constante laboriosidad de sus vecinos que de contínuo lo trabajan y mejoran; en cambio abundan las encinas, algarrobos, monte bajo y pastos que se aprovechan en utilidad de los ganados. Los CAMINOS conducen á Ronda, Cádiz, Sevilla y pueblos de la sierra: su estado fácil es comprender teniendo en cuenta la naturaleza del pais. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Ronda 3 veces en la semana, traida por balijero. IND.: es ciertamente la v. de que nos ocupamos uno de los pueblos mas manufactureros de la prov.: sus vec., casi todos se ocupan en la elaboracion de paños de la clase de los diez y seis y diez y ochenos, bayetas, y ceñidores, consumiendo unas 30,000 a. de lana en el tejido de estas manufacturas, ascendiendo anualmente el número de piezas de paño á 4,000 y á 2,500 las de bayeta de color pajizo y de castaña; hay otras fáb. con máquinas de cardar, hilar y tundir; diferentes de tintes; varios batanes; dos calderas de jabon; una de curtidos y otra de cordoban, en cu-

yos artefactos se ocupan unas 4,000 personas. COMERCIO: esportacion de todos los géneros que se elaboran para Cádiz, Sevilla, diferentes puntos de Andalucía y otras prov.; é importacion de cereales y otros diversos artículos de comer. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y otras semillas aunque en pequeña cantidad; en las huertas se crian hortalizas y sabrosas frutas; en 3 pagos de viñas se recolecta mucha uva con la que se hace bastante vino; hay ganado lanar, vacuno, yeguar, pero en mayor número cerdoso, y caza de conejos y perdices. POBL.: 1,850 vec., 8388 alm. RIQUEZA IMPONIBLE: 156,873 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 65,000 reales, los cuales se cubren con el producto de los arrendamientos de monte de encina y tierras de labor que importan igual cantidad.

GRAZAN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de san Pedro *Alais* (V.): POBL.: 3 vec. y 16 almas.

GRAZANES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Onis (2). SIT. al S. del puerto de Piedrahita; con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 106 CASAS repartidas en los l. y cas. de Blaña, Ensartal, Llenin y Toraño, y dos igl. la una dedicada á san Martin en el l. de Grazanes, y la otra á Sto. Tomás en el de Llenin: el curato es de ingreso y de patronato laical. Confina el TÉRM. N. puerto de Piedrahita; E. y S. felig. de Con, y O. Labra. El TERRENO es montuoso, quebrado y árido: los CAMINOS locales, y el CORREO se recibe de Cangas de Onis. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, calabazas, nabos y pastos: cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y hay alguna caza. POBL.: 106 vec., 445 alm.; CONTR. con su ayunt. (V.)

GRAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin y felig. de san Salvador *de Castelo*.

GRAZOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Salvador de *Castelo de Rey* (V.) POBL.: 5 vec., 25 almas.

GREALEJO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Elche.

GREALO: térm. rural en la prov., part. jud., dióc. y jurisdiccion de Lérida, cap. de la prov., dist. 3/4 de hora al SE., confinando con el térm. de Artesa de Segre y el de Margalef.

GREDILLA DE SEDANO: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Sedano (1/2) SIT. en terreno desigual no lejos de Villaescusa del Butron. Tiene 20 CASAS y 1 igl. parr. (San Pedro), servida por 1 cura párroco y 1 sacristan. Confina el TÉRM. N. Nocedo; E. Huidobro; S. Villalta y Moradillo de Sedano, y O. Sedano. El TERRENO, como se ha dicho, es desigual, y de no muy buena calidad. CAMINOS: los vecinales. PROD. trigo, cebada, centeno, buenos pastos, abundancia de leña, algunas frutas y ganado. IND.: la agrícola y arrieria. POBL.: 21 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 262,500 rs. IMP.: 25,393. CONTR.: 721 rs. y 29 maravedises.

GREDILLA DE LA POLERA: l. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (4 leg.) SIT. sobre la peña llamada la Polera, donde le combaten todos los vientos: el CLIMA es destemplado, y las enfermedades mas comunes tercianas y constipados. Tiene 12 CASAS, entre ellas una titulada de Concejo; igl. parr. bajo la advocacion de San Mamés, servida por 1 cura parroco, cementerio sit. al S. de la pobl., y 4 fuentes en el térm., todas de buenas aguas. Confina N. Villanueva; E. la Molina; S. Ubierna, y O. Castrillo de Rucios. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad; bañándolo el r. *Quintanilla*, cuyas aguas se confunden con el Ubierna. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo, pasando tambien por el térm. la carretera que conduce á Santander. PROD. trigo y cebada; ganado lanar churro; caza de liebres y perdices, y pesca de truchas y barbos IND.: la agrícola. POBL.: 14 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 368,900 rs. IMP.: 36,140. CONTR.: 1,438 rs. y 20 mrs.

GREDOS: sierra en las prov. de Avila, Cáceres y Toledo: en la parte correspondiente á la primera prov., ó sea la set., pertenece al part. de Arenas de San Pedro; en la parte meridional al de Talavera de la Reina; al O. al de Jarandilla: hemos hablado con estension de ella en el art. de part. jud. de *Arenas*, tomo II, pág. 509. (V.)

GREGORI (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, term. y jurisd. del l. de Capdepera.

GREGORIO (ERMITA DE SAN): desp. en la prov. de Cuenca, part. jud. y térm. jurisd. de San Clemente.

GREGORIO (SAN): monte del valle Allin en la prov. de Navarra, part. jud. de Estella, pertenece por N. y O. á la jurisd. de Eulz; por E. á la de Estella, y por S. á Zubielgui: se compone de varias alturas, siendo la superior y mas elevada la que denominan *Esatia*, coronada de robustos y verdes encinos; tiene vistas por N. á las Amézcoas; E. Estella y valles de Yerri y Guesalaz; S. Monjardin, Montejurra y Castilla, y O. los valles de Ega y Lana y monte de Codes: sus pendientes de N. y S. tienen 1/2 hora de descenso y son muy escarpados: la del E. es tambien de 1/2 hora, y la de O. de 3/4, siendo la estension del monte 1 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.: por N. y O. abundan los encinos, y por E. y S. hay en la parte superior muchos peñascos y leña menuda, y en la inferior viñas y olivares. Los r. *Amescoa* y *Ega* pasan bañando sus vertientes, á cuya causa atribuyen algunos los fenómenos eléctricos que durante las tormentas y nublados se observan en el monte, con la circunstancia de que muchas veces la nube se presenta benigna antes de aproximarse, pero en cuanto llega, descarga pedriscos que suelen causar grandes estragos en los pueblos limítrofes: estos terribles efectos los atribuyen otros á los minerales ó cavidades volcánicas que suponen existir en el interior del monte. Sobre esto hay de positivo que en el año 1840 hubo un hundimiento y conmocion en el térm. llamado Aizurratoa (peña rota), que corrió en direccion perpendicular mas de 1/4 de descenso, y como unos 200 pasos de ancho, dejando intransitable el camino, y dando nacimiento en una misma línea á 3 balsas de agua muy clara: en 18 de marzo de 1847 hubo otra conmocion de la misma naturaleza en térm. de Belastegui, y su correspondiente hundimiento de unos terrenos y levantamiento de otros, pero no se advirtió de nuevo balsa alguna, aunque hizo grandes destrozos en las heredades. Este monte ha tomado el nombre de San Gregorio de una ermita dedicada á este santo que habia en su cumbre, y de la cual solo restan algunos cimientos y una cruz muy grande de madera.

GREGORIO (SAN): granja en la prov. y part. jud. de Soria, térm. jurisd. de Matute de la Sierra.

GREGORIO (SAN): sierra y santuario en la prov. de Huesca, part. jud. de Fraga: está SIT. á la parte occidental del pueblo de Ontiñena, en forma de un cuadrilongo irregular que se estiende por el terr. sobre 3 leg. en su mayor long. de N. á S., y 2 de lat. de E. á O.: confronta por el N. con la sierra de Sena de Sigena; por el S. se halla terminada en la *Portellada*, que es el nombre con que se conoce su declive meridional junto al térm. de Candasnos: sus lim. orientales son la misma llanura del pueblo de Ontiñena, y los de Monegros, Balfarta y Peñalva al O. Por todas las vertientes de esta sierra hay estensas llanuras feracísimas que rinden pingües cosechas, y ademas se ha empezado la plantacion del viñedo y almendros, que con la buena calidad del terreno, crecen prodigiosamente. En la cumbre se cultivan de pocos años á esta parte, algunas tierras: y á pesar de ser el terreno frio, satisface las faenas del cultivador; y en años que la primavera no es muy lluviosa se conservan las mieses hasta estar sazonadas, mejor que en los llanos bajo de la sierra; en el centro existe un santuario con la advocacion de San Gregorio y la Virgen de la Sierra, en un edificio mediano y la casa del ermitaño contigua, habitada constantemente por él; es patronato de los regidores del pueblo de Ontiñena, quienes nombran el ermitano para que cuide de su aseo, sin que tenga otra clase de renta que las limosnas de los muchos devotos de todas las pobl. del contorno. La fiesta se celebra el dia 9 de mayo de cada año, con una solemne misa, á que acuden en romeria todos los vec. de los puntos inmediatos. Desde esta altura se disfruta de una vista agradable, contemplando los objetos que se distinguen: á un lado la sierra de Sta. Quiteria con su ermita que se eleva magestuosamente; á otro las montañas del Bajo Aragon con sus rocas y sus desigualdades cubiertas de árboles silvestres y de malezas; allí los Pirineos gigantescos llenos de nieve con sus peñascos escarpados y áridos, y aqui los declives de la misma sierra, poblados de arbustos como coscojos, romeros y pinos, en que se alber-

gan algunas culebras y víboras: todo esto, repetimos, hace sumamente delicioso y ameno el punto de vista que se presenta desde el centro de la sierra donde se halla la ermita, muy particularmente en la estacion de primavera. Próxima está una fáb. de vidrio derruida desde la guerra de la Independencia, propia de una compañía francesa: y finalmente, los caminos que de Oatiñena dirigen á Peñalva, Caspe y otros pueblos del Bajo Aragon, y estos mismos á Monzon y Barbastro, pasan por delante de la ermita, y un poco mas separado el de Ballovar á Zaragoza. Hay que notar una particularidad en la direccion que toman las aguas en tiempo de lluvias, y consiste en que las que destilan las canaleras de medio tejado de la ermita se dirigen hácia el E. al r. Alcanadre, y de la otra vertiente caminan al O. á confundirse en el Ebro, por efecto sin duda de la situacion elevadísima de este edificio. Se cria en esta sierra abundante caza de liebres, conejos y perdices, asi como lobos, zorras y venados.

GREGORIO (SAN): parr. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (4 1/2 leg.), dióc. de Pamplona y término jurisd. de Ataun, á cuyo ayunt. pertenece, asi como á su igl. de San Martin, de la que es aneja. SIT. en una pequeña eminencia, rodeada de altísimos collados y contigua por O. al camino carretil que dirige á la Borunda. CLIMA frio y saludable. Comprende los barrios de Ola-aldea, donde está la igl., Murco-ondo Urresua, Lauxti-erreca y Ergoyena, que reunen 47 CASAS de labranza y 10 sin ella, una de las cuales conocida bajo el nombre de Celebiar, y propia del marqués de Valmediano, creen los naturales del pais que debió ser una segunda fortaleza, cuartel ó cosa semejante en tiempo de las incursiones y guerras de los navarros ó pueblos del otro lado de los montes de la Borunda; la casa, aunque no muy alta, es de mucho buque, y sus obras muy sólidas, siendo en el esterior su mayor parte de piedra sillar, y de lo mismo en el interior varios arcos y pilones muy bien trabajados, que sostienen la techumbre apoyando sus grandes y hermosas vigas de roble; todavia se conserva una de las dos grandes puertas de hierro que defendian su entrada. La primera fortaleza ó asilo debió ser el edificio que ahora sirve de igl., la que con otras 2 casas contiguas por E. y O. se halla sit. sobre peña pizarrosa, que parece un derrumbadero próximo á desplomarse. A la escuela acuden de 30 á 40 discípulos de ambos sexos, y el maestro percibe de dotacion 920 rs. La parr. fué erigida el año 1795, hasta cuya época habia sido una ermita bajo la misma advocacion de San Gregorio Magno, cuya imágen ha pasado siempre por muy milagrosa, creyendo piadosamente los naturales del pais que la sordera ó dolores del oido se curan al simple contacto del aceite de la lámpara que arde en honor del santo: se halla servida por un vicario y beneficiado, ambos de provision del espresado marqués. Para beber y demas usos domésticos se surten los naturales de las fuentes que en número de una ó dos brotan en todos los barrios. El TÉRM. confina N. con la parr. matriz; E. con la de Aya, aneja tambien de la misma; S. con la Borunda (prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona), y O. Idiazabal: hay varios montes poblados de hayas, robles y alisos, los cuales crian ademas buenos pastos. El TERRENO es de buena calidad; tiene mucho arbolado de castaños, cerezos y otros frutales; le cruzan y fertilizan los arroyos *Lausti-erreca* y *Alzucaran* que se confunden con el r. *Agaunza*, que baña tambien esta felig. PROD. maiz, trigo, alubias, patatas, avena, centeno, nueces y castañas; mantiene ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices, liebres, jabalíes y zorros, y pesca de truchas muy esquisitas y de anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 130 vec., 800 alm. CONTR.: con *Ataun*. (V.)

GREGORIO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de Sta. Maria de *Gonzar*. (V.)

GREGORIO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Mamed de *Ribadulla*. (V.)

GREGORIO (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

GREIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

GREIXA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (4), dióc. de Solsona. SIT. en la falda de la montaña de Colla de Jon, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 3 CASAS reunidas y 5 diseminadas; 1 igl. parr. (San Andrés), aneja de la de Gisdareny, servida por 1 vicario dependiente del cura de la matriz y 1 cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina con Brocá, Gavarros y Castellar de Nuch; en él hay varias fuentes de aguas de buena calidad, que reunidas, forman la sierra á que da nombre el pueblo, y fertiliza la parte llana de este TERRENO, generalmente escabroso y de mediana calidad: los CAMINOS que le cruzan son de herradura, locales y de difícil tránsito. PROD. trigo, centeno, maiz y patatas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de varias especies. POBL.: 13 vec., 50 almas. CAP. PROD.: 474,000. IMP.: 11,850.

GREIXA: l. en la prov. de Gerona (17 leg.), part. jud. de Ribas (5), aud. terr., c. g. de Barcelona (20), dióc. de Seo de Urgel (6), ayunt. de Ger (1/4). SIT. al estremo mas elevado de la sierra de Alls; le combaten con frecuencia los vientos del N. y E., que hacen su CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pleuresías, reumas y anginas inflamatorias. Tiene 11 CASAS y 1 igl. parr., aneja de la del l. de Alls, y frente á ella el cementerio. El TÉRM. confina N. Maranges; E. Ger; S. Alls, y O. Ellar. El TERRENO es montuoso, con algunas deh. y prados artificiales para pastos. Los CAMINOS son locales de herradura, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Puigcerdá. PROD. centeno, patatas y yerbas para la cria de ganado vacuno y lanar; escasea la caza de liebres y perdices. POBL.: 11 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 330,090 rs. IMP.: 8,250.

GREIXENTURRÍ: l. en la prov. y dióc. de Gerona (9 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (16 1/2), part. jud. de Ribas (4), ayunt. de Freixanet. SIT. á 1/2 leg. de Camprodon, parte en el valle de igual nombre, y parte en el del Bach; le combaten los vientos del N. y S.: su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías, catarros y reumas. Consta de varias CASAS diseminadas y 1 igl. parr. (Ntra. Sra. del Remedio), aneja de la de Camprodon, y servida por el párroco de esta. El término confina N. Llanas y Camprodon; E. y S. el valle del Bach, y O. San Pablo de Seguries. El TERRENO es de secano, de regular calidad; contiene varias deh. de particulares pobladas de robles y hayas, y le cruzan algunos arroyos insignificantes. Hay un CAMINO que conduce al valle citado, y en Castellfullit se une á la carretera de Olot á Besalú. El CORREO se recibe de Camprodon. PROD. trigo, centeno, alforfon, maiz y patatas; cria ganado caballar, vacuno y con preferencia el lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 6 vec., 33 alm. CAP. PROD.: 759,200. IMP.: 18,980.

GRELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de Sta. Maria de *Lampay*. (V.)

GRELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Andrés de *Lesta*. (V.)

GRELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Juan de *Carballo*.

GRELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.)

GRELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa*. (V.) POBL.: 34 vec., 170 alm.

GRELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Martin de *Leston*. (V.)

GRELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de San Cristóbal de *Viñas*. (V.)

GRELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Pedro de *Armenton*. (V.)

GRELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y feligresía de San Martin de *Marzoa*. (V.)

GRELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Esteban de *Larin* (V.)

GRELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Cristóbal de *Cea*. (V.)

GRELA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Adriano de *Madrinan*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 almas.

GRELA: l. en la prov. de Pontevdra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Jorge de *Codeseda*. (V.) POBL.: 21 vec., 105 almas.

GRELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Ciprian de *Padrenda*. (V.)

GRELA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Mariña de *Parada*. (V.) POBL.: 2 vec. y 10 alm.

GRELA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Mariña de *Parada*. (V.)

GRELEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villarmayor y felig. de Sta. Maria de *Doroña*. (V.) POBL.: 2 vec. y 7 almas.

GRENDE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lobios y feligresia de San Payo de *Araujo*. (V.)

GREÑANA: ermita en la prov., part. jud., dióc. y térm. jurisdiccional de Lérida: se halla SIT. á 1/2 leg. NE. de dicha c. á la izq. y junto al r. *Scgre* en una hermosa vega de tierra de regadio, cuya gran parte cultivan los vec. del pueblo de Alcoletje. Dicha ermita, compuesta solo de altar mayor y 2 laterales, es bastante reducida, habiendo á su espalda 1 CASA habitada por los que cuidan las tierras inmediatas: concurren á ella en romeria el primer domingo despues de Pascua y tercero del mes de setiembre.

GRES: ald. en la prov. de Pontevedra, ayuntamiento de Carbia y felig. de Santiago de *Gres*. (V.) POBL.: 11 vec. y 55 almas.

GRES (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (9 leg.), part. jud. de Lalin (3), dióc. de Santiago (4), ayunt. de Carbia. SIT. en la confluencia de los r. *Deza* y *Ulla*, donde la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 33 CASAS distribuidas en la ald. de su nombre, y en la de Cirela. La igl. parr. (Santiago), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TÉRM. con las felig. de Cira Dornelas y Camanzo. Cruza por el lado occidental el mencionado r. Ulla sobre el cual hay un puente de silleria llamado de Ledesma, y por la parte del NE. atraviesa el r. Deza que tiene otro puente denominado de Cira, el cual es de madera. El TERRENO es llano y fértil. PROD.: trigo, maiz, patatas, legumbres, hortaliza, frutas y yerbas de pasto: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; y abundante pesca de varias clases. POBL.: 33 vec., 165 alm. CONTR. con su ayuntamiento. (V.)

GRESANDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Gresande*. (V.) POBL.: 8 vec. y 41 alm.

GRESANDE (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (10). SIT. entre los r. *Deza* y *Asneiro*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 45 CASAS repartidas en la ald. de su nombre, y en las de Insua, Porreiros, Ramil, Souto y Vales. La igl. parr. (Santiago), de la que es aneja la de San Jorge de Cristimil, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina el TÉRM. con las felig. de Ansean, Sotolongo y Cristimil. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, hortaliza y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 45 vec., 200 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRESUFE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de San Juan de *Crespos*. (V.)

GRESULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y feligresia de Santa Maria de *Marzá*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 alm.

GREUS, vulgo del QUINQUILLER: alq. de la prov de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de *Alginet*.

GREXELL ó CREXELL: l. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Borrasá, de cuya igl. parr. es aneja la capilla que tiene; consta de 30 CASAS, y un molino de harina, impulsado por las aguas del r. Algama; en sus cercanias se ven las ruinas de una igl. y de un molino. Su CLIMA y PROD.

GREZ: l. del ayunt. y valle de Urraul bajo, en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (6 leg.), part. jud. de Aoiz (2). SIT. al E. del valle y en parage algo pendiente á la falda de un monte; CLIMA templado y saludable: tiene 9 CASAS, igl. parr. (San Esteban), servida por un vicario y 2 beneficiados, de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en sus meses respectivos, y por un sacristan; hay una ermita y cementerio: para beber y demas usos domésticos, aprovechan los vecinos las aguas de una fuente, que aunque de mala calidad, la prefieren á la del r. y á la de la regata que viene de Turrillas. El TÉRM. se estiende 1/2 hor. de N. á S. y otra 1/2 de E. á O., y confina N. Artajo; E. Artieda; S. San Vicente, y O. Turrillas: dentro de esta circunferencia hay monte con arbolado de roble, y con matas de bojes y enebros. El TERRENO es de buena calidad, pero poco productivo por ser muy seco; le cruza por la izq. del pueblo el r. *Irati*, que lo fertiliza como tambien la susodicha regata: no faltan los pastos, y á las orillas del r. abundan los chopos. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe por el balijero del valle. PROD.: trigo, cebada, avena, maiz, vino y menuzales; cria ganado vacuno y lanar, caza de perdices, liebres y conejos; pesca de anguilas, barbos, truchas y madrillas. POBL.: 9 vec., 74 alm. CONTR. y RIQUEZA con el valle. (V.)

GREZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes, y felig. de Sta. Maria de *Caranza*. (V.)

GRIALS: térm. rural enclavado en la jurisd. de Alamus, prov. y part jud. de *Lérida*.

GRICIO: desp. en la prov. de Burgos, part. jud. de Roa, térm. de Villaescusa. Está sit. 1/4 de leg. O. de este pueblo, conservándose en él algunos vestigios de un convento de templarios, y una fuente célebre por lo muy abundante, y por ser las mejores aguas que se conocen en el pais.

GRIEBAL: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, y térm. jurisd. de *Gerbe*. (V.)

GRIEGO: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de *Ayna*.

GRIEGOS: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (10 leg.), dióc. y part. jud. de Albarracin (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (27). SIT. en lo mas elevado de la sierra que lleva el nombre de la cab. del part. jud., al pie de la muela de San Juan por la parte del E., con libre ventilacion, especialmente del viento N., y CLIMA sano, aunque estremadamente frio por las muchas nieves de que abunda el terr. Consta de 40 CASAS, entre ellas la del ayunt., en 4 calles y una plaza, formando cuerpo de pobl.: hay una escuela de primeras letras concurrida por 30 niños, y dotada con 620 rs.; una fuente de escelente agua de la que se surten los vec.; igl. parr. (San Pedro Apostol), servida por un cura de provision ordinaria; un cementerio muy capaz al estremo E. de la pobl. contiguo á la igl. y como á unas 500 varas una ermita dedicada á San Roque. Confina el TÉRM. al N. con el de Orihuela (3 leg.); E. Villar del Cobo (1); S. Guadalaviar (1), y O. Checa (3); en él se encuentran infinitas fuentes y manantiales de escelentes y cristalinas aguas. El TERRENO es quebrado, montuoso y de mala calidad, con dos montes notables llamados la Dehesa y la Muela con muchos pinos albares, buenos para maderas de construccion; una deh. nombrada Mayor al S. del pueblo, de 1 leg. de long. y 1/2 de lat., comun entre los l. de Guadalaviar y Villar del Cobo, y varios prados naturales que producen mucha yerba, especialmente vallo y trebol. Los CAMINOS son todos de herradura y conducen á los pueblos inmediasos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Albarracin por peaton. PROD.: centeno, poca cebada, avena, escasa porcion de lentejas y patatas, en cantidad reducida é insuficiente para el consumo del pueblo; hay ganado lanar, cabrio y vacuno trashumante, que aprovechan los muchos pastos que se crian en todo el térm., y caza de perdices, liebres y algunos venados. POBL.: 47 vec., 190 alm. CAP. IMP.: 108,840 reales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 3,301 rs., que se cubren con 450 rs. producto de un horno, 300 de una deh. y el déficit por reparto vecinal.

Este pueblo, asi como el de Guadalaviar, fueron en otro tiempo barrios del Villar de Cobos hasta que en 1692 se separaron formando ayunt., pero conservan aun los 3 pueblos en comun su térm. y el aprovechamiento de sus montes, yerbas y pastos.

GRIEGOS: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de La Mota del Marques, térm. jurisd. de Tiedra; ignórase el tiempo de su despoblacion; en el punto donde se hallaba su igl. parr. dedicada á Sta. Maria, se construyó en 1757 una ermita á la que los vec. de Tiedra acudian en rogativa; pero por disposicion del ob. de Zamora, cesó dicha ceremonia religiosa en 1768, á causa de los muchos escesos que se cometian.

GRIFE: manso ó casa de campo que forma parte de la ant. cuadra llamada Solé y Grifé, en la actualidad agregada al distrito municipal de Novés en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona: tiene igl. aneja de Besora, bajo la advocacion de San Miguel, cuyo cura la sirve. POBL. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.)

GRIFO: cortijo en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de San Bartolomé.

GRIFO (EL): granja en las Canarias, isla de Lanzarote, jurisdiccion de San Bartolomé. Se compone de 25 fan. de viña y labor con variedad de árboles. PROD.: unas 15 pipas de mosto y 50 fan. de legumbres y maiz.

GRIGUERA (LA): coto redondo en la prov. de Valladolid, part. jud. de Peñafiel; perteneció á la abadía de Hermedes y en la actualidad lo poseen varios particulares que pagan un cánon.

GRIJALBA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (6 leg.), part. jud. de Castrojeriz (3). SIT. en una altura combatida por los vientos del N.; su CLIMA es muy sano, sin que se padezcan por lo comun otras enfermedades que las estacionales. Tiene 100 CASAS, la consistorial, un hermoso edificio para cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 80 alumnos, y dotada con 30 fan. de trigo; igl. parr. (Sta. María de los Reyes), servida por un cura párroco; una ayuda de parr. con el título de San Miguel; cementerio en parage ventilado, y 4 fuentes de buenas aguas para el surtido del vecindario. Confina el TÉRM. N. Villamayor de Treviño; E. Padilla de Arriba, S. Villasandino, y O. Sasamon. El TERRENO es de buena y mediana calidad, bañándolo el r. Odra, que nace en el pueblo de su nombre. Pasa por su jurisd. el CAMINO que conduce de Burgos á Leon y Galicia, de cuya primera c. se recibe la CORRESPONDENCIA, viniendo por Sasamon á Melgar. PROD.: trigo, cebada, patatas, legumbres y vino; ganado vacuno y lanar; caza de liebres, perdices y ánades, y pesca de barbos, anguilas, cachos y bermejas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 26 vec., 205 alm. CAP. PROD.: 1.211,920 rs. IMP.: 118,930. CONTR.: 6,171 reales 32 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 7,000 rs.

GRIJALBA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.) dióc. de Santiago (10) y part. jud. de Arzua (5) y ayunt. de Sobrado (1 1/2). SIT. sobre el camino de herradura que va de Santiago á Villalba y Mondoñedo con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Adamonde, Amenedo, Barrio, Carregosa, Casal, Castro, Codesoso, Costoya, Coto, Dombrete, Farla, Garaboa, Gigimil, Labandeira, Lage, Lagoa, Lousado, Orxas, Parafios, Penagrande, Porto de Abajo, Ramon, Sabugueira, Sante, Santo, Soavila, Uzeira, Vilarchao, Vilariño, Vilasuso y Virgeria, que reunen 138 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Estéban) es única. El TÉRM. confina con el r. Mandeo, el cual despues de bañar el territorio de esta felig. se dirige á Betanzos. El TERRENO montañoso y de mediana calidad. al SE. se halla el espacioso y elevado monte de la Coba da Serpe que domina dilatados puntos de Galicia. A mas del ya citado CAMINO los hay vecinales, y todos en estado regular, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, avena y patatas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; hay alguna caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 140 vec., 708 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRIJALBA DE VIDRIALES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (9 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (9), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en una llanura; combátenle con especialidad los vientos del NE. y SE; su CLIMA es templado y sano, pues no se padecen mas enfermedades comunes que algunas tercianas. Tiene 26 CASAS distribuidas en 4 calles; igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso y presentacion de 7 voces mistas; y buenas aguas potables. Confina el TÉRM. N. Moratones; E. Granucillo; S. Sta. Marta de Tera, y O. Pozuelo de Vidriales, á una leg. el que mas. El TERRENO es llano, de buena calidad, y le fertilizan las aguas del arroyo la Almucera. Hay un monte encinal con el mismo nombre del pueblo. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Benavente. PROD.: trigo, centeno y pastos; cria ganado cabrio y lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. IND.: 2 molinos harineros de una muela. POBL.: 25 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 16,016 rs. IMP. 2,341 CONTR.: 1,585. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 146 reales cubiertos con el prod. del arriendo de la taberna.

GRIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y feligresía de San Verísimo de *Fojanes*. (V.)

GRIJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Moraña y felig. de Sta. Cruz de *Lamas*. (V.)

GRIJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Freas de Eiras y felig. de San Juan de *Escudeiros*. (V.)

GRIJO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y feligresía de San Pedro de *Torre*. (V.)

GRIJOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Pedro de *Berdoyas*. (V.)

GRIJOA: l. en la prov. de Lugo, ayuntamiento de Carballedo y felig. de San Esteban de *Chouzan*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 alm.

GRIJOA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villarino y felig. de Santiago de *Couso*. (V.)

GRIJOA (SAN JUAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Negreira (3 1/4) y ayunt. de Sta. Comba (1 1/4). SIT. á la der. del r. Jallas y al S. del camino que desde Santiago se dirige á Camarinas: CLIMA templado y sano. Se compone de los l. de Arman, Cubelo de Arriba, Grijoa de Abajo, Grijoa de Arriba, Paluya y Villar de Céltigos, que reunen sobre 80 CASAS: la igl. parr. (San Juan), es anejo de la de San Pedro de Sta. Comba; tiene cementerio cercado é inmediato á la igl., y en una colina del monte Arman está la ermita de San Blas, de patronato particular. El TERM. confina por N. con el de San Pedro de Ciceres; al E. con el riach. y montes de San Cristóbal de Mallon; al S. con la orilla set. del Jallas, y por O. con las felig. de San Pedro de Brandomil y San Martin de Meanos: hay varios manantiales de buenas aguas, que con los r. y arroyos que le circundan fertilizan el TERRENO: este es en lo general montuoso, pero se presta en parte al cultivo, el cual se hace en unas 624 fan. El CAMINO de que hemos hablado toca en el l. de Villar de Céltigos, y así como los de pueblo á pueblo se hallan mal cuidados: el CORREO se recibe de Santiago, por Sta. Comba. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, algunas legumbres, hortalizas, pastos y combustibles; cria ganado vacuno, caballar, mular, lanar y de cerda; hay caza, y se pescan truchas y otros peces. IND.: la agrícola, algunos telares y molinos. COMERCIO: el que le proporciona el sobrante de la cosecha y la recria del ganado. POBL.: 81 vec., 348 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRIJOA (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Orense (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. de Astorga (23). SIT. á la izq. del r. *Bibey*, en un llano que hay en la vertiente set. del monte Outacin, donde le combaten principalmente los aires del N. y S., su CLIMA es frio y húmedo, y las enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Tiene 70 CASAS repartidas en el l. de su nombre y en las ald. de Bolado, Parada y Serbainza. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 50 á 60 niños de ambos sexos, cuyo maestro está dotado con 16 fan. de centeno. La igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de térm. y de libre provision, el edificio es de buena arquitectura; su capilla mayor corresponde al patronato de la casa de los Armestos, que es de las mas ant. del pais: tiene esta parr. por anejas las de Sta. María de Cernado, San Mamed de Edrada, Sta. María de Mormentelos, San Antonio de Villarmedo y San Cristóbal de Viana. Hay en Grijoa una ermita de propiedad particular; otra en Parada dedicada á Sta. Catalina; la de San Antonio de Padua en Serbainza, y la de San Estéban en Bolado, todas 3 propias del vec. Confina el TÉRM. N. Villarmeas (1/2 leg.); E. Cobelo (3/4); S. San Cristóbal (1/2), y O. Mormentelos (1/2). El TERRENO en lo general es montuoso, arenisco y poco productivo. Hácia el E. corre el indicado r. Bibey unido ya con el *Camba*, y entre N. y S. el arroyo *Praducin* que nace en la sierra del Acebral y tiene un mal puente de madera. Cruza por el térm. el camino que desde Viana por la Puebla de Tribes conduce á Orense, su estado es malísimo; el CORREO se recibe en Viana. PROD.: centeno, algun lino, patatas, legumbres, frutas y vino de mala calidad; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y algun caballar y lanar; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de truchas y otros peces menudos. IND.: la agricultura, tejidos de lienzo ordinario y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 400 almas. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRIJOA (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (1 1/2), y ayunt. de Enfesta (1 1/4): SIT. sobre la márg. izq. del Tambre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 46 CASAS formando varias pobl. y una igl. parr. (Sta. María), cuyo curato es de provision ordinaria, y en lo ant. se hallaba comprendida en la jurisd. de Giro de la Rocha. El TÉRM. confina por N. y E. con el mencionado r. Tambre, y por S. y O. con las felig. de Sta. Cristina y San Juan de Fecha: el TERRENO participa de monte y llanos de buena calidad, y le bañan varios arroyos

que corren á unirse al Tambre: pasa por el centro de la felig. el CAMINO que desde Santiago se dirige al pais de Bergantinos, cruzando el r. por el puente Albar: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, algun trigo, maiz, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y mular; hay caza, se encuentran muchos lobos y zorras, y disfruta de pesca. IND.: la agrícola, la pecuaria, carboneo y molinos harineros. POBL.: 54 vec., 274 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRIJOA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (1/2), ayunt. de Salamonde (1/4): SIT. de N. á S. en el declive de una montaña, combatida por casi todos los vientos: el CLIMA es bastante templado, pues no se padecen otras enfermedades comunes que fiebres y pulmonias. Se compone de los l. de Cruceiro, Fondo de Vila, Montes, Outeiro, Reguenga, y el de su nombre que reunen 70 CASAS. La igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) está servida por un cura, cuyo destino es de entrada y de patronato laical; el cementerio se halla junto á la igl. en parage bien ventilado. Confina el TÉRM. N. Santiago de Partobia; E. San Martin de Lago; S. Sta. Maria de Salomonde, y O. Santiago de Anllo: brotan en él distintas fuentes de aguas potables y frescas, las cuales utilizan los vec. para beber y otros objetos, juntamente con las que tienen en la pobl. El TERRENO es bastante árido y estéril: los CAMINOS son locales, atravesando por el térm. el que desde la c. de Santiago se dirige á Ribero de Muño, y estan en regular estado: el CORREO se recibe en la carteria de Carballino procedente de la principal de Orense. PROD.: centeno, maiz, panizo, habas, patatas y algun vino de inferior calidad, siendo la principal cosecha la de maiz y patatas; se cria ganado vacuno y de cerda, y hay caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 70 vec., 300 alm. CONTR. con su ayunt. (V.) Esta felig. celebra la fiesta del Santo titular, con el nombre de *Fiesta de las Nieves*, el dia 5 de agosto, en el campo sit. junto á la igl. Es sin duda la romeria mas nombrada y concurrida del pais por las muchas gentes que atrae la devocion de la imágen, y suelen verse en la procesion algunas personas vestidas de hábito, y otras que caminan de rodillas.

GRIJOA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Juan de *Grijoa*. (V.): en este l. se halla la igl. parr.

GRIJOA DE BRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba y felig. de San Juan de *Grijoa*. (V.)

CRIJOA DE ESTERNANDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (8 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Negreira (4), y ayunt. de Sta. Comba (1 1/2): SIT. entre montañas, su CLIMA es frio, pero sano: tiene unas 16 CASAS en los l. de Cotoleira y Esternande, donde se halla la fuente llamada de Ntra. Sra. La igl. parr. (Sta. Maria) es anejo de San Vicente de Cuns, del part. de Carballo y arciprestazgo de Céltigos. El TÉRM. confina por N. con San Miguel de Couso; al E. San Pedro de Castris; al S. San Salvador de Padreiro, y por O. su mencionada matriz; le baña un arroyo que corre á unirse al r. Jallos. El TERRENO es duro y poco fertil, si bien se cultivan 250 fan.: los CAMINOS locales, mal cuidados, y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: mijo, trigo, patatas y legumbres; cria ganado vacuno, lanar, caballar, cabrio y cerdoso; hay caza de perdices, liebres, lobos y zorros. IND.: la agrícola, recria de ganado y la grangeria en este ramo. POBL.: 10 vec., 108 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GRIJOA-NOVA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Ventosera*. (V.) POBL.: 7 vec., 37 almas.

GRIJOTA: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Palencia (1 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8): SIT. en un hermoso terreno con mucho arbolado, circuido por N., O. y S. por el Canal de Campos, y dominado de una altura desde la cual se descubren muchos pueblos en la circunferencia de 3 leg.: su CLIMA es templado, y el viento mas frecuente es de O. y NO., no padeciéndose otras enfermedades que algunas intermitentes. Tiene 216 CASAS, la mayor parte de un solo piso y mediana construccion, distribuidas en 12 calles, una plaza, casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel, una escuela de primeras letras concurrida por 70 alumnos y dotada con 2,000 rs.; para surtido del vecindario hay una fuente dentro de la pobl. y otra en el térm. en el sitio llamado el Caño; una igl. parr. bajo la advocacion de Sta. Cruz, de segundo ascenso y servida por un teniente, 3 beneficiados, un sacristan y un organista, una ermita Sta. Maria á la parte N. del pueblo, donde se halla el campo santo, en muy mal estado. La estension del TÉRM. es de una leg. cuadrada inclusa la parte que le pertenece del sitio llamado la Nava. Confina por N. con Villaumbrales; por E. con el r. *Carrion*, y por S. y O. con Antilla del Pino y laguna de Nava. Los CAMINOS locales y la calzada que conduce á Leon, se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la adm. de Palencia por balijero. La clase del TERRENO es mediana. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y algun vino; se cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. IND.: se hallan 4 hermosas fáb. de harinas, á 1/4 de hora en el sitio denominado el Serron, en el cual se verifica la division del canal en sus tres ramales, el de N., el de S. y el de Campos, y varios molinos harineros, todos sobre el canal del S. COMERCIO: se esportan harinas y se importa trigo para la fabricacion de aquellas. POBL.: 225 vec., 1,170 alm. CAP. PROD.: 8.254,000 rs. IMP.: 262,400 rs.

GRILO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Pinera*. (V.)

GRILLERO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Salvador de *Sta. Cruz*. (V.)

GRIMALDO: v. agregada al ayunt. del l. de Holguera, en la prov. y aud. terr. de Cáceres (8 leg.), part. jud. de Coria (4), dióc. de Plasencia (6), c. g. de Estremadura (Badajoz 22): SIT. á la falda N. de la sierra de Sta. Marina, en el camino de Cañaveral á Plasencia; goza de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O y se padecen catarros. Tiene 11 CASAS de 16 á 20 palmos de altura, un palacio y castillo habitable perteneciente al señor conde de la Oliva; y una igl. parr. dedicada á la Purísima Concepcion, con curato de la clase de rectorías y provision ordinaria: en el templo se hallan los sepulcros de los Sres. D. Gonzalo Bermudez de Trejo, segundo de este nombre, y su mujer, cuyos escudos de armas son iguales á los que hay sobre la puerta principal, sacristia, bautisterio y asientos de la igl., que por esta razon se cree fundada por los mismos; se surte de aguas potables de un arroyo que nace de una fuente al final de la sierra, y corre cerca del camino entre la igl. y una alameda: el agua es rica y jamás se ha visto faltar su corriente. Confina el TÉRM. por N. con el de Holguera; E. Miravel; S. Casas de Millan; O. el Pedroso, á dist. de 1/4 á 1 leg., y comprende 600 fan. de labor, de las que 100 son de primera clase, 200 de segunda y 300 de tercera; 30 que se hallan sembradas de frutales de verano, 60 de monte de encina, alcornoque y pastos, y 300 que se destinan para el ganado cabrio y colmenares, y la sierra citada al principio, que es una prolongacion de la que viene del Cañaveral, sube hácia la Serradilla y constituye un terreno inculto y lleno de malezas: en el confin del térm. con Miravel á dist. de 1/2 leg. de la v. se halla el conv. estinguido de San Francisco, titulado de Ntra. Sra. de los Angeles, y vulgarmente de la *Moheda*, sin destino alguno en el dia; á 68 toesas se ven ruinas de una ant. fortaleza llamada el *Castillejo*, y muchas otras en el intermedio. El TERRENO es de monte y llano, el primero de jara, madroños y berezos, el segundo fértil y ameno: solo hay un CAMINO que es el que cruza el pueblo de S. á N., y es parte de la carretera de Estremadura á Castilla. El CORREO se recibe en Plasencia por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, aceite y frutas: se mantiene ganado cabrio, algunas ovejas, y se cria caza menor, lobos y zorras. IND. y COMERCIO: 3 molinos harineros, se estraen las frutas. POBL.: 10 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 200,900 rs. IMP.: 10,045 CONTR.: 847 rs. 9 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL 800, que se cubren con 230 de arbitrios y el resto por reparto vecinal.

Esta v. fué de señ. del conde de la Oliva, tuvo ayunt. hasta el año 1839, y se cree haber sido muy grande por los vestigios que se hallan, y por su inmediacion á la calzada romana que pasa á 80 varas al O.

GRIMONTES: sierra en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Herrera del Duque.

GRIÑON: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (4 leg.), part. jud. de Getafe (2), dióc. de Toledo (8): SIT. en terreno llano, con cielo alegre, despejado horizonte y CLIMA sano. Tiene 110 CASAS distribuidas en calles anchas, llanas y sin empedrar; una plaza y en ella la casa de ayunt., puestos públicos de carnes, aceite, pan y vino; una casa palacio, del Excmo. Sr. marqués de Santiago, la que tiene su oratorio y contiguo una gran huerta plantada de hortaliza,

árboles frutales, higueras, muchas moreras y otros arbustos, dos famosas norias de agua viva para el riego, y los vestigios de una fuente de piedra mármol negro; 4 casas de recreo, 2 con jardines y huertas muy buenas y bien conservadas, que tienen laberintos, cipreses, cenadores, bosque y un palomar; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, á la que concurren de 40 á 50 alumnos que se hallan á cargo de un maestro dotado con 1,825 rs.; 2 fuentes de buenas aguas, de las que se utilizan los vec., y una igl. parr. (La Asuncion) servida por un cura párroco, cuyo curato es de entrada y de patronato del Estado: en los afueras de la pobl. se encuentra un conv. de religiosas Franciscas (La Encarnacion); una ermita (el Sto. Cristo Aparecido); el cementerio en paraje que no ofende la salud pública, y muchas huertas de hortaliza que circundan la poblacion, lo que presenta un golpe de vista agradable y pintoresco. El TÉRM. se estiende 1 leg. de N. á S., igual distancia de E. á O., y confina N. Humanes de Madrid; E. Parla; S. Cubas, y O. Serranillos y Batres; hay en él una pequeña alameda de álamos negros y un prado para ganado mular y vacuno. El TERRENO es arenoso, de secano y endeble. CAMINOS: los que dirijen á los pueblos limítrofes, y el de Madrid á Toledo, todos en mal estado. El CORREO se recibe de Illescas por un encargado del ayunt. PROD.: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, guisantes, algarrobas, habas, hortalizas, vino y aceite; mantiene ganado mular, vacuno, asnal y de cerda; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND. y COMERCIO: la agrícola, un molino harinero de viento y una tienda de merceria, telas y cueros. POBL.: 83 vec., 513 alm. CAP. PROD. 4.098,497 rs. IMP.: 149,781. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9'63 por 100.

GRIÑON: molino en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. y térm. de Daimiel: es el tercer molino en la márg. del Guadiana; tiene 4 piedras, y en el año 1575 rentaba 1,200 fan. de trigo.

GRIO: r. en la prov. de Zaragoza: tiene su origen en el térm. de Codos, part. jud. de Daroca, á la dist. de 2 horas al S. de aquel l. en el *Val del Aguila*, donde brota una abundante fuente sobre un espino. Corre hácia el N., uniéndosele varios manantiales desde su nacimiento hasta el pueblo de Codos, por cuyas inmediaciones pasa recibiendo su nombre: llevará una muela de agua, con la que da impulso á un molino y riega cuasi todo el térm., y despues de hacer algunas pequeñas revueltas se introduce en el part. de Calatayud por la jurisd. de Toved, donde desemboca un barranco ó riach. que baja de Vivar de Vicor; deja aquel pueblo á la izq. asi como á Aldehuela de Toved, Sta. Cruz de Toved é Inoges, todos del mismo part., hasta el olivar de Morata de Jalon, denominándosele en todo este trozo r. de *Toved*. Desde este punto toma ya el nombre de *Grio*, se introduce en el part. de la Almunia dejando á la der. á Alpartir, en cuyo sitio ladea un poco su direccion hácia el NE., sigue su curso hasta el ermitorio de Ntra. Sra. de los Palacios que se ve en su ribera izq. donde le denominan vulgarmente *Coscojal*, y con este último nombre, bañando las inmediaciones occidentales de la Almunia de Doña Godina, se interna en el térm. de Riela donde desemboca en el *Jalon* por el S. de esta v. Sus aguas no son muy abundantes, aunque perennes; sin embargo en el estio suelen escasear y á veces no son suficientes para el riego de los terrenos por donde cruza. En el pueblo de Codos, que es donde nace, se encuentra un puente de piedra silleria de un solo arco.

GRIONS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona (7 leg.), part. jud. de Sta. Coloma de Farnés (3), aud. terr., c. g. de Barcelona (10), ayunt. de San Feliú de Buxalem (1/2): SIT. parte en llano; y parte en terreno montuoso, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes. Entre las CASAS diseminadas que componen la pobl. se ve una antiquísima perteneciente al Excmo. Señor Duque de Hijar; hay una igl parr. (San Gabriel) servida por un cura de ingreso, y el cementerio se halla en paraje ventilado. Confina el TÉRM. N. San Feliú de Buxalen; E. Masanés y Hostalrich; S. este último, y O. Gaserans. El TERRENO cultivable es de mediana calidad generalmente; y la parte inculta y montuosa, contiene bosques, arbolado de alcornoques, encinas, robles y pinos; le fertilizan dos arroyuelos nombrados Rianost y Ribolta, que nacen en el térm.; y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO lo reciben los interesados en Hostairich. PROD.: trigo, maiz, legumbres, vino, patatas y altramuses; cria ganado vacuno y caza de conejos y perdices. POBL.: 13 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 1.246,400. IMP.: 31,160.

GRISALEÑA: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Burgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (1 1/2): SIT. en una hondonada muy húmeda, donde le combaten los vientos del N. y O.; el CLIMA no es muy sano, y las enfermedades mas comunes pulmonías, constipados y calenturas nerviosas. Tiene 81 CASAS, 30 de ellas muy deterioradas, casa consistorial en la que tambien se halla la carcel y carneceria, un hospital para pobres enfermos, escuela de primeras letras concurrida por 22 niños y 15 niñas, cuyo maestro está dotado con 34 fan. de trigo; igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por 1 cura párroco, una ermita dedicada á San Miguel fuera de la pobl.; cementerio en paraje no muy ventilado, y por último dos fuentes dentro de ella y muchas en el térm., todas de aguas gruesas y yesosas, escepto una que hay distante 1/2 leg. por la parte del N. Confina por este punto con Berzosa; E. Zumeda; S. Cameno, y O. Lavid. El TERRENO es llano en su mayor parte y no muy fértil, bañándolo un arroyo que pasa por el centro de la pobl. y va á morir al Bonillo á la dist. de una leg. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en buen estado, pasando tambien á 1/2 leg. de la v. la carretera de Francia: la CORRESPONDENCIA se recibe de Briviesca. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, legumbres y algun cáñamo y lino; ganado lanar y mular; y caza de perdices, codornices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 70 vec., 204 alm. CAP. PROD.: 1.194,500 rs. IMP. 111,773. CONTR. 6,701 rs. 23 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,700 reales que se cubren por reparto vecinal.

GRIEL: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Zaragoza (15 leg.), part. jud. y dióc. de Tarazona (1/2): SIT. al pie de la cord. llamada la Ciezma, en la ribera der. del r. *Queiles*: le baten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es fresco y saludable. Tiene mas de 60 CASAS entre las que se incluyen las del desp. Samayos ó Samangos, que en lo ant. fue un pueblo independiente (V.); igl. parr. (Ntra. Sra. de la Huerta), servida por un párroco vicario nutual de entrada que presenta al diocesano el cabildo de Tarazona; una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Mercedes que sostienen los vec.; cementerio en paraje ventilado á 400 pasos del pueblo, y un cast. que se construyó en tiempo de las guerras de sucesion. El TERRENO confina por N. con el de Tarragona y Cunchillos; E. El Buste; S. Vera, Trasmon y Lituénigo, y O. Sta. Cruz de Moncayo. Al SSE. cae el desp. que antes mencionamos, cerca de un riach. que pasa por su parte occidental. El TERRENO se compone de hondonadas, cuyo suelo es fuerte, tenaz y de algunos altos de menos consistencia, pero todo de buena calidad, y se fertiliza con las aguas de la acequia de Iruiz que recibe varios dias al mes segun convenio celebrado con la c. de Tarazona. Los CAMINOS son locales y regulares. El CORREO lo recibe de Tarazona. PROD.: trigo, cebada, vino, cáñamo, lino, legumbres y hortalizas; mantiene ganado aunque poco y alguna caza menor. IND.: la agrícola. POBL. con Samagos: 63vec., 302 alm. CAP. PROD.: 841,240 rs. IMP.: 52,100. CONTR. 11,966. Este pueblo se declaró por Felipe V en las guerras de sucesion.

GRISEN: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Zaragoza (4 leg.), part. jud. de la Almunia (5): SIT. en llano á la izq. del r. Jalon, y á la der. del Canal Imperial: le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 40 CASAS, 2 calles y una plaza, casa de ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 22, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. dedicada á San Martin, de la que es anejo Pleitas, l. de 8 vec., 39 alm.; y un cementerio estramuros. Los vec. se surten de las aguas del Jalon y del Canal, que son buenas. El TÉRM. confina por N. con el Figueruelas (1 leg.); E. Pinseque (id.); S. Bárboles y Oituro (id.), y O. Pedrola (2): se estiende sobre una leg. de N. á S., y 2 aproximadamente de E. á O. Por sus inmediaciones orientales cruza en direccion del NE. el r. *Jalon*, por encima de cuyo cáuce pasa el Canal Imperial corriendo de NO. á SE. El TERRENO es llano y de buena calidad: se fertiliza con las aguas del canal. Los CAMINOS son locales, á escepcion de la carretera que procediendo de Navarra, pasa por Grisen, siguiendo luego hácia Calatayud. El CORREO se recibe de Alagon por medio de un peaton 3 veces á la semana. PROD.: trigo, ceba-

da, maiz, lino, patatas, frutas, legumbres y hortalizas: hay pesca de barbos, tencas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 32 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 841,346 rs. IMP.: 51,200 CONTR. 9,985.

GRISUELA: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (1), vicaria de Alba y Aliste, dióc. de Santiago (45), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22): SIT. en terreno desigual, combatido por los vientos del N. con especialidad; su CLIMA es frio y lluvioso en el invierno y sus enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 50 CASAS, igl. parr. (la Magdalena) matriz de Villarino de Cebal, servida por un cura; cementerio en paraje ventilado; y buenas aguas para consumo del vecindario. Confina el TÉRM. N. el indicado Villarino; E. Bercianos; S. Ufones, y O. San Juan del Rebollar á una leg. el mas distante; en él se encuentra una fuente de aguas sulfurosas que exhalan un olor fétido semejante al de los huevos podridos; y varias lagunas en que se cogen muy buenas sanguijuelas. El TERRENO es de mala calidad, y la fertilizan las aguas de un arroyo que viene de Villarino de Cebal llamado Rio-seco. Hay montes de roble, carrascal y encina; y prados naturales y artificiales. Los CAMINOS locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA en Alcanices cada interesado de por sí. PROD.: centeno, trigo sembrando, patatas y lino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio; y caza de liebres. POBL.: 49 vec., 198 alm. CAP. PROD.: 82,700 rs. IMP.: 8,168. CONTR.: 2,222 rs. 8 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 550 rs. cubiertos por reparto entre los vec.

GRISUELA DEL PARAMO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Bañeza, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Matalobos. SIT. en terr. llano, con libre ventilacion, y CLIMA frio; sus enfermedades mas comunes son tercianas, cuartanas y resfriados. Tiene unas 40 CASAS útiles y 5 arruinadas; igl. parr. (Sta Maria) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina N. Bustillo del Páramo; E. caserio ó granja de Villapepe; S. Antoñanes del Páramo, y O. Matalobos. El TERRENO es de buena calidad; participa de las cualidades de todo el Páramo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, vino, centeno, aceite de linaza y pastos para el ganado que cria bien que en corto número. POBL.: 45 vec., 164 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

GRIZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, y felig. de San Cipriano de *Villaestose* (V.).

GROBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

GROBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, y felig. de San Julian de *Insua* (V). POBL.: 1 vec., 5 almas.

GROBA (STA. MARIA): felig. en la prov., y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. y ayunt. de Ribadavia (3/4). SIT. á la der. del r. *Mino* en un llano de pie meridional del monte de San Cibran, é inmediaciones de la carratera de Vigo á Castilla. Reinan todos los vientos: el CLIMA es cálido durante el estio y frio en el invierno, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 20 CASAS de mediana fab. y escasa comodidad, y distintas fuentes de buenas aguas, siendo la mas notable la que brota en el paraje llamado Outeiro. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de entrada y de presentacion nutual. Confina el TERM. N. San Andrés de Camporedondo; E. San Pedro de Sanin; S. San Esteban de Castrelo, mediando el r. Miño, y O. San Payo de Bentosela; estendiéndose 1/4 de leg. de N. á S. y 1/8 de E. á O. Ademas del espresado r. que pasa por el estremo meridional, cruza un arroyo de escasas aguas el cual nace en los montes del Roucón y á las 200 varas de curso entra en el Miño. Al E. del pueblo las pocas aguas de la fuente que sirve para el vecindario, van á unirse con el arroyo que baja de San Cibran y despues se incorporan con otro riach. de curso perenne que viene de la felig. de Sadurnin bañando sus térm., los de Sanin, y los de Groba, y desembocando en el Miño hácia el E., en cuyo sitio es conocido con el nombre de regato de Curbillon, mas arriba el de Seijo y cerca de su nacimiento el de Sa, segun que va fertilizando los térm. de dichos pueblos. Hay distintos montes de propiedad particular poblados de robles, sauces, castaños, pinos, carrasca, tojo, retama, y otras matas bajas. Por la parte del N. y casi tocando el pueblo pasa la carretera general de Vigo á Castilla; por el S. el CAMINOS ant. de Orense, y por el centro de la pobl. atraviesa el que va á Cenlle y á otras felig. que hay al N. El CORREO se recibe en la estafeta de Ribadavia. PROD.: maiz, vino, patatas, lino, legumbres, hortalizas y frutas de hueso: se cria ganado vacuno y de cerda: caza de perdices, chochas, codornices, liebres, conejos, tejones y garduños; y pesca de varias clases IND.: la agrícola y fab. de tejas que son las mejores del pais: el principal COMERCIO consiste en la estraccion de vino para la c. de Santiago, y pueblos de la montaña. POBL.: 11 vec., 42 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

GROBA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, y felig. de San Esteban de *Larin* (V.).

GROBO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de San Esteban de *Larin* (V.).

GROBAS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Lugo (9), part. jud. de Arzua (1 1/4) y ayunt. de Mellid (1 3/4). SIT. á la izq. del r. Iso con buena ventilacion y CLIMA templado y sano: comprende los l. ó ald. de Castelo, Cuiña de Abajo, Cuiña de Arriba, Formigueiro, Grobas de Arriba é Iglesia que reunen 20 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de San Juan de Golan; tiene un santuario ó ermita con la advocacion de San Ramon donde hay romeria el dia del Santo y se le hace novena. El TÉRM. confina con la citada matriz y el r. Iso al cual corren las aguas que bañan este territorio, cruzandole insignificantes puentecillos para pasar á pie. El TERRENO participa de monte y llano, aquel poco poblado y este de mediana calidad: Los CAMINOS vecinales y mal cuidados y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, maiz y patatas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay alguna caza. IND.: la agrícola. POBL.: 21 vec., 98 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GROBAS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid, y felig. de Sta. Maria de *Grobas* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GROCIN: l. del ayunt. y valle de Yerri en la prov. y c. g. de Navarra, aud. terr. y dióc. de Pamplona (7 leg.), part. jud. de Estella (1/2). SIT. en un llano con vistas al mediodia, sobre la der. de un riach. de las fuentes que nacen en Abarzazu é Iranzu: CLIMA templado y sano: tiene 22 CASAS ademas de una municipal, cárcel, escuela concurrida por 18 ó 20 niños y dotada con 50 robos de trigo, que se satisfacen parte por los padres de los alumnos y otra parte de un legado piadoso: la igl. parr. está dedicada á San Martin y servida por un abad, de provision de los vec., por un beneficiado y sacristan; es curato de entrada: hay ermita bajo la advocacion de Sta. Maria Magdalena, y cementerio en paraje que no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende 5/4 de leg. de N. á S. y 3/4 de E. O.: confina N. Zurucuain y Murugarren; E. Murillo y Arandigoyen; S. Villatuerta, y O. Estella. El TERRENO participa de monte y llano; tiene varias fuentes de buenas aguas á corta dist. del pueblo, y lo baña ademas el espresado riach. sobre el que hay un puente, no faltando en las orillas alameda de buen arbolado: en el monte abundan los robles y pastos. Los CAMINOS son locales: el CORREO se recibe de Estella por el balijero del valle. PROD.: trigo y vino; cria ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices y conejos, POBL.: 22 vec., 120 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

GRODIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Esgos y felig. de San Pedro de *Roca* (V.). POBL. 15 vec. y 48 almas.

GROLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Guntin, y felig. de Sta. Cruz de *Grolos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

GROLOS (STA CRUZ DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Guntin (1): SIT. en tierra de Pallares y en parage desigual con buena ventilacion; CLIMA frio y algo enfermizo: comprende los l. de Castro, Corbacin y Grolos que reunen 15 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (Sta. Cruz) es anejo de San Julian de Ourol. El TERM. confina por N. con San Salvador de Castelo; por E. con Mosteiro; por S. con la citada matriz, y por O. con Sta. Maria de Zolle; estendiéndose de N. á S. 1/2 cuarto de leg. é igual distancia de E. á O.: tiene un pozo de buen agua de la cual se surte el vecindario para sus usos domésticos y le baña un arroyo llamado Rioseco que de N. se dirige al S. á unirse al r. Ferreira, cruzándole un puente de madera. El TERRENO es de mala calidad: sus montes denominados Ceao, Picouzo y Prados viejos, todos ingratos y estériles con pocas matas bajas; se encuentran algunas deh. y prados, pero de mala calidad. Los CAMINOS de pueblo á pueblo y poco cuidados

y el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino y nabos; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrio; se cazan liebres, perdices y otras aves de monte. IND.: la agrícola. POBL.: 15 vec., 84 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GROMAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, y felig. de Sta. Maria de *Carballido*. (V.) POBL.: 10 vec., 50 almas.

GROMEDOIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero, y felig. de Sta. Maria de *Chabin*. (V.)

GROMO: sierra en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas.

GRONSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Brion*. (V.).

GROO: ald. agregada al ayunt. de Gejo de los Reyes en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Ledesma (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid: SIT. en un llano muy pantanoso en tiempo de invierno, con buena ventilacion especialmente del viento S., con CLIMA sano y las enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 14 CASAS dos de ellas muy buenas y las restantes malas, con una fuente de escelentes aguas y unalaguna donde abrevan los ganados: y su igl. es anejo de la de Brincones. Confina su TÉRM. por el N. con su ayunt. y Zarcita; E. Tremedal y Penalvo; S. Zerezal y Pedernal, y O. Mancera y Berganciano. El TERRENO es de mediana calidad en su mayor parte con mucho monte poco poblado de roble. Los CAMINOS son vecinales los mas, habiendo una calzada que conduce desde Salamanca á Bejar en regular estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. jud. PROD.: centeno, algun trigo, cebada, garbanzos y patatas; hay cria de ganado lanar siendo el preferido el vacuno y caza de liebres, perdices y conejos en abundancia. POBL.: 15 vec., 50 alm. CAP. TERR. PROD.: 345,700 rs. IMP.: 17,285. CONTR. con su ayunt.

GROU: (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Orense (8 leg.), part. jud. de Bande, ayunt. de Lobios: SIT. á la der. del r. Limia en una cuesta suave, cuyas vertientes van á dicho r., la combaten todos los vientos, y goza de CLIMA sano. Tiene 120 CASAS distribuidas en las ald. de Casal de Ciina Casal do Mato, Ferreiros, Quintas, Rasela, Requejo y Silvares. Hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyo maestro se halla dotado con los productos de una memoria dejada al efecto. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de primer ascenso, y provision ordinaria. Tambien se encuentran 3 ermitas tituladas San Benito, Sta. Ana y Sta. Catalina, la primera en la pobl. y las otras dos en el TÉRM. Confina este por N. San Ginés de Grou (1/2 leg.); por E. r. Limia; al S. San Salvador de Torno (1/2), y por O. felig. de Entrimo (1). El TERRENO es algo montuoso y de mediana calidad. El CORREO se recibe por la cap. de ayunt. PROD.: maiz, centeno, vino y legumbres; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 120 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GROU (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 1/2 leg.), part. jud. de Bande (2), ayunt. de Lobera (1): SIT. á la der. del r. Limia donde la combaten todos los vientos menos el E.: el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes calenturas y dolores de costado. Tiene 30 CASAS repartidas en los barrios de Cabaleiros, y Fradabuite. Para surtido de los vec. hay 4 fuentes de aguas frias y saludables. La igl. parr. (San Martin), de la que es aneja la de San Bartolomé de Fraga, está servida por un cura de primer asceso, y provision de S. M. Tambien hay una ermita dedicada á San Pedro que nada de particular ofrece. Confina el TÉRM. N. Sta. Cruz de Grou (1/8 leg.); E. r. Limia; S. y O. San Mamed de Grou (1/4). Le atraviesa un riach. llamado de Grou que nace en la felig. de Fraga, y va á desaguar en el r. Limia. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á Bande, Lobera y Lobitos: su estado malísimo: el CORREO se recibe de Orense por balijero 2 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, habichuelas, lino y vino; se cria ganado vacuno, mular, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas y anguilas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 24 vec., 96 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

GROU (STA. CRUZ): felig. de la prov. y dióc. de Orense (1/2 leg.), part. jud. de Bande (2), ayunt. de Lobera (1/2): SIT. á la der. del r. Limia, donde la combaten los aires del N. y SO.: el CLIMA es benigno, y las enfermedades comunes fiebres y dolores de costado. Tiene 110 casas repartidas en los l. de Carreiras, Chaus, Ermille, Goyás, Labandeira, Sta. Cruz y Tedos. Hay una escuela de primeras letras frecuentada por 100 niños de ambos sexos de esta parr. y de la de San Martin de Grou, y el maestro, ademas de las retribuciones de los discípulos, está dotado con 500 rs. anuales. Para surtido del vecindario hay muchas fuentes de buenas aguas. La igl. parr. (Sta. Cruz) se halla servida por un cura de primer ascenso y de provision ordinaria. Tambien hay 4 ermitas tituladas San Lorenzo, San Miguel, San Pedro y Ntra. Sra. de las Nieves. Confina el TÉRM. N. San Vicente; E. Muiños; S. San Martin de Grou, y O. San Mamed de Grou. El TERRENO es montuoso y de buena calidad; en lo inculto se crian tojos y yerbas de pasto. Los CAMINOS dirigen á Bande, Lobera, Muiños y San Mamed de Grou; su estado malísimo: el CORREO se recibe de Orense por balijero 2 veces á la semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, habichuelas, castañas, lino y algun vino: hay ganado vacuno, mular, caballar, de cerda y lanar: caza de liebres, conejos y perdices y pesca de truchas. POBL.: 96 vec., 388 alm. CONTR.: con su ayunt.

GROUFAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Beyon*. (V.)

GROVA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás y felig. de San Mamed de *Moldes*. (V.)

GROVAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro*. (V.) POBL.: 3 vec., 11 almas.

GROVE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Martin de *Andrade*. (V.) POBL.: 10 vec., 57 almas.

GROVE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de Sta. Maria de *Villamor*. (V.) POBL.: 9 vec., 45 almas.

GROVE (SAN MARTIN): felig. con título de v., cap de ayunt. de su nombre en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Cambados (1 1/2 por mar, y 3 por tierra), dióc. de Santiago (9 por mar, y 11 por tierra). SIT. en una pequeña peninsula á las inmediaciones de la ria de Arosa. La combaten todos los vientos, y goza de CLIMA templado y sano. Forman el casco de la v., una plaza y 7 calles, en las que y en los l. de Villavieja, Ardia, Melojo, Campos, Estonllo y Lordelo, se cuentan unas 300 CASAS de mediana fáb. y comodidad. Tiene escuela de primeras letras frecuentada por crecido número de niños, cuyo maestro percibe 600 rs. anuales ademas de las retribuciones de los concurrentes; y el ayunt. celebra sus sesiones en una casa particular arrendada al efecto. La igl. parr. (San Martin), está servida por un cura de provision en concurso. Tambien hay 2 ermitas tituladas San Roque y SanAntonio Abad. Confina el TÉRM. N. y E. ria de Arosa; S. felig. de San Esteban de Noalla, y O. la de San Vicente de Grove. En dicha ria y correspondiente á esta felig. existe la pequeña isla de Loujo ó Toja, donde hay baños minerales, de los que se hablará en su respectivo artículo. (V.) El TERRENO en lo general es llano, salitroso y de buena calidad. Brotan en distintos parajes 2 fuentes de puras y saludables aguas, que aprovechan los vecinos para beber y otros objetos, juntamente con las de un regato que naciendo mas arriba del l. de Melojo, pasa cerca de la igl. parr. y desemboca en el mar por la calle denominada Corgo. El CORREO se recibe en Cambados 3 veces á la semana. PROD.: algun trigo, maiz, centeno, habichuelas, frutas y hortaliza: se cria ganado vacuno, lanar y cabrio: caza de conejos, algunas liebres y perdices, y pesca de varias clases, especialmente de sardina. IND. y COMERCIO: la agricultura, molinos harineros que solamente trabajan durante el invierno, y 3 fáb. de salazon de sardina, cuyos productos se estraen por los comerciantes catalanes. POBL.: 325 vec., 1,432 alm. CONTR.: con los demas pueblos que componen el ayunt. (V.)

GROVE (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Cambados (3), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Groves (1/4). SIT. en la embocadura de la ria de Arosa con libre ventilacion, CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Reboredo, Gandariña, Balea, Couprins, Pereiriña, Outeiro, Carrins, Cacheiras, Fonte, Quinteiros, Granja, Torreiros, Moreiras, Barcala, Castro, Carrelas, Barrosa y Espiño, que reunen unas 80 CASAS y varios almacenes de sardi-

na. La igl. parr. (San Vicente), está servida por un cura de provision en concurso. Confina el TERM. N. ria de Arosa; E. felig. de San Martin de Grove; S. la de Padrenda, y O. con el Océano. El TERRENO en lo general es llano y de buena calidad. Los CAMINOS locales y en mediano estado; recibiéndose el CORREO en la v. cap. del ayunt. PROD.: cereales, legumbres y vino; hay caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros, y fáb. de salazon de sardina, especialmente en el l. de Moreiras. COMERCIO: estraccion de sardina, é importacion de géneros de vestir y comestibles precisos. POBL.: 77 vec., 252 almas. CONTR.: con su ayuntamiento. (V.)

GROVES: ayunt. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Cambados (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (18), dióc. de Santiago (9). SIT. en el estremo occidental de la prov., y límite meridional de la ria de Arosa. Reinan todos los vientos; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes algunas fiebres de fácil curacion. Se compone de la felig. de San Martin del Grove, que es la cap., y de San Vicente del mismo nombre; las cuales comprenden muchos l. y cas. dispersos entre sí. Confina el TÉRM. municipal, por N. y E. ria de Arosa; por S. con el de Sanjenjo, y por O. con el Océano atlántico; estendiéndose 2 leg. de N. á S. y otro tanto de E. á O. El TERRENO es llano, salitroso y muy feraz. Forma una pequeña península, que se comunica con el resto de la prov. por un arenal llamado el Bao. Correspondiente á este ayunt. y á su felig. de San Martin, se halla la pequeña isla de Loujo, donde existen baños minerales, de los que se hablará detenidamente en su respectivo artículo; fueron descubiertas sus aguas por los naturales del pais, habrá unos 18 años, y actualmente están á cargo de una empresa particular que ha construido allí muchas casas de piedra. Antiguamente habia tierras de labor en la mencionada isla, y despues quedó inculta y reducida á monte. Para surtido de los vecinos se cuentan 3 fuentes de buenas aguas, y un regato que nace mas arriba del l. de Melojo y penetra en el mar á poca dist. Hácia el SO. existe la punta llamada de San Vicente, de la cual y demas parages litorales se hará la oportuna mencion cuando describamos la costa de la prov. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, muchas habichuelas y otros frutos poco considerables: se cria ganado vacuno, algun lanar y carneros muy apreciados: caza de conejos, liebres y perdices: y pesca de pulpo, congrio y sardina. IND.: la agrícola, molinos harineros y fáb. de salazon de sardina; cuya estraccion por los catalanes ocasiona casi el único COMERCIO que se hace en este país. POBL.: 402 vec., 1684 alm. RIQUEZA IMP.: 100,296 rs. CONTR.: 35,926. El PRESUPUESTO MUNICIPAL sube á unos 3,000 rs. que se cubre por reparto entre los vecinos.

GROX (SAN MIGUEL DE). desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro. SIT. en la parte baja de la cordillera, en que se encuentra Castro-quemado, al E. y O. del cas. de Valdeusenda, y casi al SO. de Peleagonzalo: tiene un monte que es raro el año que no se hace alguna corta, y se cria en él mucha caza. Despues que quedó reducido este sitio á desp., lo dió D. Alonso VIII, en la era 1200 al abad y canónigos premostratenses de San Leonardo de Alba de Tormes, para formar el conv. de la órden, cuyos cimientos permanecen; fué al principio *duplice* pasando despues las monjas al conv. de Sta. Sofía en la era de 1342. Empezando á decaer este monast. en los años 1381 y 1382, por ser el teatro de las guerras entre Don Juan I de Castilla, y D. Juan I de Portugal, fué desocupado y construido en su lugar un hospicio que vino á ser despues priorato de la casa de Retuerta; fué con el tiempo de las monjas de Sta. Sofía, quienes la dieron á ley de foro á D. Juan de Ulloa. Entonces fué una de las granjas mas deliciosas, tanto por el palacio con que la adornaron, cuanto por las fuentes, cazaderos y jardines que la embellecian: era muy frecuentado por gentes de la c., que iban y volvian en barcos por el Duero; de todo esto se conservan aun vestigios. En 1675, pasó por venta á los marqueses de San Miguel de Crox: el poseedor actual la ha hermoseado con su casa y capilla, y ha estendido tambien su terreno.

GRUA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de *Cabalar*. (V.) POBL.: 4 vec., 24 almas.

GRUA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

GRUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Pedro de *Buriz*. (V.) POBL.: 2 vec., 13 almas.

GRULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lugo y felig. de San Miguel de *Baeurin*. (V.) POBL.: 4 vec., 20 almas.

GRULLA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Jerez de los Caballeros, térm. de Barcarrota.

GRULLES (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pravia (3), y ayunt. de Grado: SIT. á la izq. del r. *Nalon* y á la der. del *Menende*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Comprende los l. de Campomojado, Carroceda, Coalleju, La Caborna, La Garaba, Reconco, San Martin, San Pelayo de la Sierra, Somines, Vega de Anzo, Vega de Perediello y el de su nombre, que reunen unas 145 CASAS. La igl. parr. (San Martin), está servida por un abad y 5 canónigos, incluso el cura párroco que lo es tambien: el curato es de ingreso y de nombramiento de dicho abad, asi como los demas canónigos, perteneciendo esta parr. á la casa de Valdecarzana, que es la que nombra el abad. Este tiene obligacion de asistir á la igl. 13 dias en el mes de mayo, 12 en el de agosto, y 11 en el de noviembre de cada año. Hay tambien 5 ermitas propias del vecindario que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. con la Mata y Peñaflor; E. r. Nalon y Sta. Maria de Grado; S. Bayo y Vascones, y O. Coalla. Ademas de este rio corre tambien por la der. de esta felig., como ya dijimos, el Menende, el cual nace en la montaña llamada la Condesa, y confluye en el Cubia á la falda de la altura de Panizal. El TERRENO es calizo y medianamente fértil. PROD.: bastante maiz, escanda, algun trigo, centeno, habas, patatas, castañas, lino y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar, y hay caza de varias clases. IND.: la agrícola, 5 molinos harineros, una fáb. de teja, y artefactos para limpiar la escanda. POBL.: 145 vec., 614 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.)

GRULLEROS: l. en la prov., dióc. y part. jud. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Onzonilla: SIT. en un llano á la márg. der. de los r. Beruesga y Torio, ya reunidos; su CLIMA es bastante sano, aunque frio. Tiene 36 CASAS, escuela de primeras letras durante los 4 meses de riguroso invierno, cuyo maestro percibe una módica retribucion de los niños que la frecuentan; igl. parr. (San Adriano) servida por un cura de primer ascenso y libre presentacion; una capellanía de patronato particular y sin residencia, y buenas aguas potables. Confina N. Torneros; E. Vega de Infanzones; S. Onzanilla, y O. Villa de Soto. En su térm. existe un desp. llamado Manzanas. El TERRENO es de buena, mediana é ínfima calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado Bernesga, por medio de un cáuce, sobre el que hay varios molinos y batanes. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el real de Benavente á Leon, en cuya c. recibe la CORRESPONDENCIA cada interesado de por sí. PROD.: trigo, centeno, cebada, lino, vino, cáñamo, legumbres, fruta y hortaliza; cria ganado vacuno, lanar, yeguar y mular; caza de liebres, codornices y perdices, y pesca de truchas, salmones y anguilas. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 136 alm. CONTR.: con el ayunt.

GRULLOS (STA. MARIA): felig., cap. del ayunt. de Candamo en la prov., dióc. y part. jud. de Oviedo (4 leg.): SIT. á las márg. del r. *Nalon*, en terreno casi llano; la combaten todos los vientos, y el CLIMA es tan apacible y saludable que apenas se conocen otras enfermedades que las estacionales, y los hab. llegan á una edad muy avanzada. Tiene 40 CASAS, distribuidas en el l. de su nombre y barrios de Agüeso, Charco y Nobal: escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyo maestro se halla dotado con 1,150 rs., y una casa consistorial de fáb. moderna, en cuyo recinto existe el archivo, la escuela y la cárcel con habitacion para el alcaide. Para servicio de los vec. hay 2 pozos en la pobl. y 2 fuentes fuera de ella, cuyas aguas no son de la mejor calidad. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y de patronato del ob., se halla sit., asi como tambien la casa consistorial, en un campo abierto, donde se reunen y recrean los vec. en los dias festivos; el cementerio es pequeño y se halla contiguo á dicha igl. Tambien hay una ermita de propiedad particular, titulada S. Ildefonso, el retablo es de valor, pero de poco gusto. Confina el TÉRM. N. Candamo; E. Llamero; S. Murias y r. Nalon, y O. con el mismo r. Á

felig. de Aces: su estension es de 1/4 leg. de N. á S., y casi lo mismo de E. á O. El TERRENO, la mayor parte es calizo y de buena calidad; contiene debajo de su miga bancos de mármol negro, blanco con manchas y de jaspe color de rosa con algunas petrificaciones. Hay un monte de corta estension y de propiedad particular, plantado de robles, hayas, fresnos, tojos, avellanos y cerezos silvestres, destinado únicamente para combustible. La dist. que media entre la pobl. y el mencionado r., la cual forma un declive muy suave, se halla destinada á viñedo y frutales de todas clases; y los prados naturales dan abundantes yerbas de la especie graminea, trebol y alfalfa silvestre. Cruza por el térm. de esta felig. el referido r. Nalon, que la rodea corriendo de S. á O. y N., pasando tambien por dicho térm. el CAMINO que desde la cap. de prov. dirige á Pravia y continúa á Galicia por la costa: su estado es malísimo. El CORREO se recibe de la adm. principal de Oviedo los domingos, martes y viernes, por el balijero que conduce la correspondencia á Castropol. PROD.: escanda, maiz, habas, judías, vino, algun lino y frutas de diversas clases, entre las que se distinguen por su delicado gusto el durazno y el melocoton, sin embargo de que no son menos sabrosas la fresa, cereza, guinda, pera, manzana y ciruela; se cria ganado vacuno y algun caballar y lanar; hay pocas perdices y liebres; y se pescan truchas, anguilas y algunos salmones. POBL.: 50 vec., 280 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.). Es patria del célebre D. Alonso Cañedo y Vigil, dip. que fué en las Córtes estraordinarias de Cádiz, caballero de la gran cruz de Cárlos III, ob. de Málaga y despues arz. de Burgos, en cuya c. murió el 21 de setiembre de 1829.

GRUMAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Boizán* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

GRUMELEZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Martin de *Castro* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

GRUÑEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Salvador de *Fuen-miña* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

GRUÑEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

GRUÑEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de San Pedro Fiz de *Rubian* (V.)

GRUSTAN: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (13 leg.), part. jud. de Benavarre (2), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (21), y dióc. de Barbastro (4): SIT. en una eminencia á la der. del r. *Esera*, con CLIMA sano, combatido de todos los vientos. Tiene 17 CASAS, igl. parr., servida por un cura párroco y de buena construccion de piedra. Confina el TÉRM. N. Torre Obato y Pui-Cremat; E. r. Esera; S. Graus, y O. sierra de San Martin. El TERRENO es quebrado y muy pendiente, con algunos trozos de olivar, viñedo, algo de huerta, y la mayor parte erial, matorral, con varias encinas y robles intercalados; le baña y fertiliza el r. Esera, que corre de N. á S.: comprende las ald. de la Oliva, Terrazuala, Pui-Cremat, San Saturnino y Duran, de los cuales los dos primeros tiene cada uno una capilla en las que se celebra misa cuando los dueños lo solicitan del cura. El CORREO se recibe de Graus por propio. PROD: trigo, centeno, cebada, avena, mijo, aceite, vino, seda, hortalizas, frutas y legumbres; cria de ganado lanar y cabrio, caza de perdices y conejos, pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 17 vec., 92 alm. RIQUEZA IMP.: 17,404 rs. CONTR.: 3,367.

GRUTA (LA): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

GUA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (12 leg.), part. jud. de Belmonte (5), ayunt. de Somiedo (1/2). SIT. en un estrecho valle formado por dos montañas muy elevadas al E. y O. del mismo. Reinan con mas frecuencia los vientos N. y O.: el CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, hidropesía, reumas y cólicos. Tiene unas 77 CASAS distribuidas en el l. de su nombre y en los de Caunedo, Llamardal y Laperal. Estos dos últimos pertenecen al de Caunedo, y no pueden habitarse mas que en los meses de junio, julio, agosto y setiembre, por su grande elevacion y escesivo frio en los 8 restantes. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños en los 5 meses menos rigurosos del año, cuyo maestro está dotado con 280 rs. anuales; y 1 fuente en cada una de las espresadas poblaciones de cuyas aguas se surten los vecinos para beber y otros usos. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso y de patronato real, y tiene por anejo la de San Cipriano de Caunedo. En cada uno de estos dos pueblos hay un cementerio contiguo á la igl. Confina el TERM. N. Coto de Buenamadre; E. Cuesta Alta (prov. de Leon); S. felig. de Anguino, y O. con los de Villar de Vides. Brotan en las alturas del mismo diversas fuentes de aguas cristalinas y puras; y le cruza el riach. llamada *Caunedo*, el cual pasa por debajo del l. de este nombre y del de Gua. Hay tambien diversos montes poblados de hayas, avedules, abellanos y plátanos; muchos prados naturales, y 3 dehesas llamadas Trabanco, Lobrezas y los Pozos, cuyas yerbas finas y sabrosas, pastan los ganados trashumantes. El TERRENO es quebrado y poco productivo: los CAMINOS se dirigen á las montañas de Leon y á Castilla: y el CORREO se recibe de Grado dos veces á la semana por medio de peaton pagado de los fondos municipales. PROD.: centeno, cebada, habas negras, maiz y muchas patatas: se cria ganado vacuno y lanar; hay caza de perdices y algunas liebres; con bastantes animales dañinos como son osos, lobos, raposas y rebezos; y pesca de truchas esquisitas. IND. y COMERCIO: la agricultura y tejido de medias de lana; reduciéndose las especulaciones comerciales á la estraccion de estas y de manteca, é importacion de centeno y otros géneros de la prov. de Leon para el consumo de los hab. POBL.: 77 vec. inclusos los del anejo, 334 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

GUADACEVAS: arroyo (V. AGUACEVAS).

GUADAIRA: r. Nace en un gran cerro denominado Pozo-Amargo, al SE. y distante 2 1/2 leg. de la v. de Moron, part. jud. del mismo nombre, prov. de Sevilla: pasa luego a 1/2 leg. de Moron, cuyo térm. atraviesa de E. á O., y por los de el Arahal, Utrera y Alcalá de Guadaira, desembocando en el Guadalquivir por los llanos de Tablada, mas abajo de Sevilla y de San Juan de Aznalfarache. Sus principales avenidas las forman los arroyos nombrados Nava-Cerrada, Molinillo, Sillero y Salado: su curso solo es perenne desde noviembre á junio: no cria otra clase de peces sino las comunes, y da movimiento á varios molinos harineros.

GUADAIRILLA: arroyo en la prov. de Sevilla. (V. el art. de la v. de *Alcalá de Guadaira*).

GUADAISA: riach. en la prov. de Málaga, part. jud. de Marbella: nace en el térm. jurisd de Benahaves por bajo del camino que conduce á Ronda, y despues de fertilizar gran porcion de tierras, desemboca en el Mediterráneo á 1 1/2 leg. de dicha c. de Marbella.

GUADAJIRA: ribera en la prov. de Badajoz: nace en térm. de la Alconera, part. jud. de Zafra, de las vertientes de aguas de las sierras á que da nombre el pueblo: su primer curso es al N. y á corta distancia varia al E. en cuya direccion sigue hasta el térm. de Zafra, cuya v. deja á la der. y vuelve su curso inclinado al N.: aqui recoge las aguas de los muchos veneros, que tienen las tenerías de aquella v. y las de la charca ó albuhera de la misma; sigue en la misma direccion, y á cosa de 2 leg. atraviesa el camino de Sevilla á Badajoz, en donde hay 1 puente de madera, que antes fué de mamposteria; á otra tanta dist. pasa junto á Villalba, part. jud. de Almendralejo, dejándola á la izq., sigue hasta tocar en Solana, cuyo pueblo deja al mismo lado: aqui hay un puente de ladrillo, de época muy remota y en mal estado: por bajo de este pueblo se le reune por su izq. el arroyo llamado de Santa Maria de Cora; despues como á 1/4 leg. el del Pilar de Tiza, y mas abajo 1/2 leg., poco mas ó menos el llamado Casa de Toro: estos 3 arroyos se forman de las vertientes de las sierras de Solana, por cuyo punto hay muchos mas regatos que aumentan considerablemente las aguas del Guadajira: hasta aqui hace su curso por tierras de labor y deh. de los pueblos mas inmediatos: tiene en esta dist. 2 molinos de los vec. de Villalba, uno de los de la Fuente del Maestre, y 2 de los del Azahuchal, todos de 2 piedras, no se utilizan sus aguas en regadíos, y solo sirven de abrevadero de muchos ganados de todas clases: por bajo de Solana varia su curso al NO. cosa de 1/2 leg. para despues inclinarse al N. entrando en la deh. llamada los Cortijos ó Castillos de Caballeros, térm. de Badajoz, cuya casa deja á la izq.; esta deh. tiene arbolado y es muy buena para pasto y labor, antes de salir de ella deja á Lobon á la der., en donde hay un

molino, unas huertas denominadas de Guadajira, célebres en el pais, en razon á la abundancia de cañas que en ellas se crian: concluye con la anterior deh. para entrar en la de Aldea del Conde, térm. de Talavera la Real, part. de Badajoz, inclinándose al E.: al cruzar el camino real de Badajoz á Madrid, hay un puente de piedra con 4 ojos, muy ant., de 12 varas de alto y en buen estado; no se paga pontazgo y sus reparos son de cuenta de la Direccion de caminos. Sigue la ribera por la deh., dejando á Talavera la Real á su izq. para desembocar en Guadiana con su curso al NO. El agua es muy mala, especialmente en la época en que las adelfas de que abundan sus orillas, estan en flor; cesa su corriente en el rigor del verano, aunque en el invierno lleva un caudal de agua bastante grande: tiene varios vados por donde únicamente es transitable en lo general del año, todos peligrosos en estacion lluviosa en que muchas veces no puede atravesarse: no se la conoce por criadora de pesca, pues la que tiene le entra del Guadiana, y esta es muy inferior.

GUADAJOSILLO: r. (V. Guadajoz y el art. del part. jud. de Alcalá la Real)

GUADAJOZ: r. de Andalucía, el cual se forma en el térm. de Baena (prov. de Córdoba) de los riach. y arroyos nombrados Sagrilla, Caicena, Priego, Locubin, Víboras y otros de menos consideracion, procedentes de las sierras de Alcalá la Real y Priego: pasa á 1 leg. de dicha v. de Baena y á 200 pasos de la aldea de Albendin, recibiendo despues las aguas del r. Marbella y las del Guadalmoral, y se introduce en seguida en jurisd. de Castro del Rio, cuya deliciosa ribera de huertas fertiliza por medio de un gran número de ruedas movidas por la misma corriente: de aquí se dirije al part. jud. de Montilla atravesando los térm. de Espejo y Santa Cruz, en cuyas inmediaciones se aumenta con los arroyos Salado y Ventogil; sigue por Torres Cabrera, en donde tambien se le une el arroyo de la Marota, hasta que por último se incorpora con el Guadalquivir 1 leg. por bajo de Córdoba despues de cruzar la carretera real que de esta c. conduce á Sevilla. Tiene 5 puentes, de los cuales son los principales el que se halla á la dist. de 1 leg. N. de Baena, el que hay á la entrada de Castro del Rio, de bastante buena construccion, y el llamado la *Puente Vieja* sobre el camino de que se ha hecho mérito. Sus aguas dan movimiento á varios molinos harineros, y sus producciones son peces y anguilas.

GUADAJOZ: v. en lo ant., hoy desp. en la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio, térm. jurisd. de Villanueva del Rio. No existiendo en 1841 en este desp., donde se celebraba en otro tiempo la famosa feria de Mairena, mas que un solo vecino, se mandó por la diputacion provincial de Sevilla que la jurisd. civil del mismo se uniese á la de Villanueva, como continúa; no habiendo quedado en él mas que la igl., en mal estado y una casa habitada por el colono que labra los terrenos inmediatos. A 1/4 leg. de dicho desp. desagua en el Guadalquivir el r. Corbones.

GUADALAJARA: prov. central de tercera clase en el terr. de Castilla la Nueva, c. g. del mismo nombre, aud. terr. de Madrid; se compone de 9 part. jud. y 459 ayunt. (*), formados por 489 pobl., que son 3 c., 248 v., 120 lug., 6 ald., 12 barr., 26 desp., 3 cas. y 1 sitio real: de estos corresponden 32 á la dióc. de Cuenca, 325 á la de Sigüenza y 132 á la de Toledo.

Situacion y clima. Colocada la prov. á la parte oriental del terr., comprende 395 leg. cuadradas de superficie: su clima es diverso; en los partidos de Atienza, Molina, Sigüenza y Tamajon se hace sentir mas el frio que en los demas puntos por estar á la inmediacion de montañas cubiertas de nieve, y ser combatidos del aire N.; la estacion rigorosa del calor es escesiva en todas partes, pero lo demas del tiempo se goza de buena temperatura; se ha observado que reinando los vientos del N., el tiempo está sereno, y lluvioso cuando dominan los del S. y O.: las enfermedades mas comunes son las intermitentes de todas clases y catarros pulmonares, observándose que en algunos pueblos por desidia de los hab. se padecen enfermedades que llegan á hacerse crónicas; circunstancia que debiera llamar la atencion de las autoridades, á fin de poner los conducentes remedios, ya que los mas inmediatos interesados no lo procuran por su parte.

(*) Segun el nuevo arreglo de distritos municipales publicado en el Boletin Oficial de la prov. en 17 de marzo último, ha quedado reducido el número de ayunt. á 399.

Esta prov. ha sufrido diversas alteraciones y variaciones en sus límites; en el año de 1800 se componia de muchos de sus actuales pueblos y de otros de las de Burgos, Cuenca, Madrid y Soria; en 1808, á consecuencia de las reformas que empezó á exigir el movimiento de las ideas, una de las que figuraban como mas esenciales fué la division del terr.; y el gobierno español mandó formar un proyecto que tuvo efecto en 1809, denominándose esta prov. Departamento del Tajo Alto, cuya cap. era como siempre Guadalajara: sus límites por el N., los del Departamento del Duero Alto y los del llamado Duero y Pisuerga, corriendo la línea divisoria con el primero casi de E. á O. al pasar por la sierra de Salorio al N. de Maranchon y de Sigüenza por Palazuelos, terminando al E. de Villacadima; continuando desde aquí hácia el O.; pasando por Cantalojas hasta llegar á Somosierra, desde donde sigue por los ant. límites de su terr. hasta el camino de Buitrago; va adelante por los altos de la sierra para entrar en el real sitio de San Ildefonso y el Paular por el nacimiento del r. *Erasme* al S. de Cruz de la Gallega, alturas de Guadarrama por la Paramera de Avila, al S. de esta c., terminando en el estremo de la línea que separa el departamento del Agueda, del del Duero y Pisuerga: al E. confinaba con los departamentos de Zaragoza y del Guadalaviar Alto, partiendo su línea de demarcacion desde los confines meridionales del departamento del Ebro, marchando al N. de Villahermosa y Cortes de Arenoso; al S. de San Agustin, entre las Alcotas y el Toro, entre Adejuela y Majuela, cambiando hácia el O. para pasar al S. de la Hoya de Carrasco cortando al Guadalaviar, 1/2 leg. mas al S. de Sta. Cruz, y desde allí inclinándose hácia el NO., para pasar al N. de Moya; al S. de Villanca entre Mojos y Salvacañete, entre el origen de los r. Tajo, Guadalaviar, Jucar y Cabriel, terminando al S. de Ntra. Sra. del Tremedal, desde donde principiaba el límite del departamento de Zaragoza, siguiendo al S. de Molina de Aragon hasta juntarse con los ant. límites de Soria en el punto que estos atraviesan el r. Jalon: la línea de demarcacion del S. principia á correr desde las inmediaciones del nacimiento de los r. Tajo, Guadalaviar, Jucar y Cabriel pasa por entre Arcos y Majadas al S. de Sacendoncillo; al N de Villar; al S. de Valparaiso hácia el E. NO. del r. *Gigüela* en Torlengua, donde se dirige al SSO; pasa entre Tres-juncos y los Hinojosos al O. de Monreal; al E. de Pedroñeras y de las Navas; luego se inclina algo mas al E., y pasa entre la Roda y Barrax, terminando en las sierras de Alcaraz; al O. eran los confines con los departamentos del Manzanares y del Tajo y Alberche, de los que le separaba una línea que parte desde Torreluenga sobre el Gigüela, sigue hácia el N. NO., pasa entre Uclés y Tarancon, corta el Tajo un poco mas arriba del l. de Estremera, deja Mondejar al E., y atravesando el r. Tajuña por un puente que se halla al S. de Loranca, sigue dejando al O. Pozuelo; al E. Pioz y el Pozo, cruza el r. Henares, próximo al puente que hay en el camino que conduce del Pozo á Azuqueca, pasa al N. de Meco, entre este pueblo y Bugés; al S. de Camarma del Caño; al S. de Algete, atraviesa el Jarama en Pesadilla, y sube por el arroyo que pasa por San Agustin hasta su origen en la sierra de Guadarrama y límite del departamento del Duero y Pisuerga. Este proyecto no se redujo á práctica por las revueltas de la época, hasta que adoptado en 1810 por el gobierno intruso de Bonaparte, cambió el nombre de departamentos, adoptando el de prefecturas, que tomaron el suyo de sus respectivas capitales en los térm. siguientes: *Prefectura de Guadalajara*: el prefecto reside en Guadalajara, los subprefectos en Guadalajara, Sigüenza y Huete; fueron muy cortas las alteraciones que sufrió la distribucion de departamentos en la de prefecturas, y su estension era de 566 y 1/8 leg. cuadradas de superficie. Espulsados los invasores, volvió á quedar la prov. en los mismos térm. que lo estaba antes del año 1808. En 1822 hicieron las Córtes otra nueva division terr., segun la que confinaba por el N. con las de Calatayud, Burgo de Osma y Segovia; E. la de Teruel; S. Cuenca, y O. Madrid. Restablecido el gobierno absoluto en 1823, se redujeron las cosas á su primitivo estado, hasta que á consecuencia del real decreto de 30 de noviembre de 1833, se dió nueva forma á la prov., que confina actualmente por el N. con las de Segovia, Soria y Zaragoza; por E. con esta última y la de Teruel; por S. con la de Cuenca, y por O. con la de Madrid. El límite N. principia en el puerto de Somosierra, quedando el pueblo de este nombre para la

prov. de Madrid, y sigue la division de aguas de los r. Jarama y Duero; de la sierra de Ayllon y sierra Pela; por el S. de Madrigal, de Paredes y de Alpanseque; N. de Olmedillas y nacimiento del r. Henares; por la sierra Ministra desde donde continúa por el S. de Esteras del Ducado, Benamira, Arbujuelo, Obetago, Chaorna y Judes hasta la raya de Aragon en la confrontacion de Sisamon. El límite E. desde aqui sigue por la ant. linea divisoria de Aragon con el Señorio de Molina hasta la sierra de Albarracin y punto intermedio al nacimiento de los 4 r. Tajo, Jucar, Cabriel y Guadalaviar. El límite S. empieza aqui, y va por la orilla der. del Tajo hasta donde se le reune el Oceseca; tuerce en este punto á la izq.; pasa al N. de Valsalobre y Valtablado; S. de Recuenco, Castilforte y de Salmeron de Guadalajara á buscar el r. Guadiel, cuyo curso sigue hasta su confluencia en el Guadiela, y luego la márgen der. de este r. hasta frente de Buendia. Desde aqui, quedando este pueblo para Cuenca, pasa por la cumbre de Altomira á la ermita de este nombre; luego sigue por el E. de Trasierra, que queda para esta prov., hasta el origen del r. *Calvache*. El límite O. principia en este punto y se dirige hácia el N. por entre Legamiel é Illana á cortar el Tajo en el térm. de Sta. Maria de Cortes: continúa por entre Drieves y Brea, y por el SO. de Mondejar; atraviesa el Tajuña entre Loranca y Pezuela; sigue por el O. de Pioz entre el Pozo y San Torcaz, y atravesando el r. Henares, sigue por el O. de Azuqueca y de Bugés; E. de Camarma y Ribatejada; O. del Casar; E. de Paracuellos, Valdepiélagos y Vallunquera; y cortando el r. Jarama entre Uceda y Torremocha, se dirige por su orilla der. hasta el punto llamado el Ponton ó la confluencia de aquel r. con el Lozoya, donde principia el canal de Torrelaguna que queda en Madrid. Sigue luego por el E. del Atazar, Puebla de la Muger Muerta hasta Somosierra, que dando estos pueblos para la prov. de Madrid. Segun esta diuision han dejado de pertenecer á la prov. de Guadalajara los pueblos siguientes:

PUEBLOS.	PROVINCIAS.	PARTIDOS JUDICIALES.
Aguaviva	Soria.	Medinaceli.
Aguilar de Montuenga	id.	id.
Alcubilla de las Peñas	id.	id.
Alpanseque	id.	id.
Ambrona	id.	id.
Arbujuelo	id.	id.
Arcos	id.	id.
Azcamellas	id.	id.
Baraona	id.	id.
Barcones	id.	id.
Benamira	id.	id.
Blocona	id.	id.
Chaorna	id.	id.
Conquezuela	id.	id.
Corbesin	id.	id.
Esteras del Ducado	id.	id.
Fuencaliente	id.	id.
Fruecha	id.	id.
Jubera	id.	id.
Judles	id.	id.
Laventosa	id.	id.
Layna	id.	id.
Lodares	id.	id.
Lomeda	id.	id.
Marazovel	id.	id.
Medinaceli	id.	id.
Mezquetillas	id.	id.
Miño	id.	id.
Montuenga	id.	id.
Munegrefia (desp.)	id.	id.
Obetago	id.	id.
Pinilla del Olmo	id.	id.
Radona	id.	id.
Retortillo	id.	id.
Romanillos	id.	id.
Sajides	id.	id.
Sauquillo	id.	id.
Somaen	id.	id.
Torralba	id.	id.
Torrevicente	id.	id.
Uves	id.	id.
Velilla	id.	id.
Veltejar	id.	id.
Berzosa	Madrid.	Torrelaguna.
Braojos	id.	id.
Buitrago	id.	id.
Bustarviejo	id.	id.
Canencia	id.	id.
Cervera	id.	id.
Cincovillas de Buitrago	id.	id.
El Alazar	id.	id.
Gandullas	id.	id.
Garganta	id.	id.
Gargantilla	id.	id.
Gascones	id.	id.
Horcajo	id.	id.
Horcajuelo	id.	id.
La Aceveda	id.	id.
La Alameda del Valle	id.	id.
La Cabrera	id.	id.
La Iruela	id.	id.
La Serna	id.	id.
Las Navas de Buitrago	id.	id.
Lozoya	id.	id.
Lozoyuela	id.	id.
Madarcos	id.	id.
Manjiron	id.	id.
Montejo	id.	id.
Navalfuente	id.	id.
Navarredonda	id.	id.
Oteruelo	id.	id.
Paredes de Buitrago	id.	id.
Patones	id.	id.
Pinilla de Buitrago	id.	id.
Pinilla del Valle	id.	id.
Piñuecar	id.	id.
Pradena del Rincon	id.	id.
Puebla de la Muger Muerta	id.	id.
Rascafria	id.	id.
Rivatejada	id.	Alcalá de Henares.
Robledillo de la Jara	id.	Torrelaguna.
Robregordo	id.	id.
S. Mames	id.	id.
Serracines	id.	Alcalá de Henares.
Serrada	id.	Torrelaguna.
Siete Iglesias	id.	id.
Somosierra	id.	id.
Torrelaguna	id.	id.
Torremocha	id.	id.
Valdepiélagos	id.	Colmenar Viejo.
Valdetorres	id.	Alcalá de Henares.
Villavieja	id.	Torrelaguna.
S. Pedro Palmiches	Cuenca.	Priego.
Valdeolivas	id.	id.

Y han entrado en la provincia de que tratamos, procedentes de otras, los siguientes:

	ANT. PROV.	PART. JUDICIALES.
Almiruete	Burgos.	Tamajon.
Cantaloja	id.	Atienza.
Villacadima	id.	id.
Arbeteta	Cuenca.	Cifuentes.
Armallones	id.	id.
Alique	id.	Sacedon.
Carrascosa de Tajo	id.	Cifuentes.
Casasana	id.	Sacedon.
Castilforte	id.	id.
Chillaron del Rey	id.	id.
Escamilla	id.	id.

PUEBLOS.	ANT. PROV.	PART. JUDICIALES.
Huertapelayo.	id.	Cifuentes.
Hontanillas.	id.	Sacedon.
Illana.	id.	Pastrana.
Isabela (la).	id.	Sacedon.
Millana.	id.	id.
Pañaléu.	id.	Pastrana.
Poveda de la Sierra.	id.	Molina.
Pareja.	id.	Sacedon.
Peralveche.	id.	id.
Poyos.	id.	id.
Recuenco.	id.	id.
Sacedon.	id.	id.
Tabladillo.	id.	id.
Torronteras.	id.	id.
Villanueva de Alcorón.	id.	Cifuentes.
Villaescusa de Palositos.	Madrid.	Sacedon.
Zaorejas.	id.	Cifuentes.
Alcolea de la Torre (desp.).	id.	Guadalajara.
Albalate de Zorita.	id.	Pastrana.
Albares.	id.	id.
Almoguera.	id.	id.
Almonacid de Zorita.	id.	id.
Driebes.	id.	id.
Fuente la Higuera.	id.	Tamajon.
Mazuecos.	id.	Pastrana.
Mesones.	id.	Tamajon.
Valdenuño Fernandez.	id.	id.
Valdepeñas de la Sierra.	id.	id.
Viñuelas.	id.	id.
Yebra.	id.	Pastrana.
Zorita de los Canes.	id.	id.
La Yunta.	Cuenca.	Molina.
Villel de Mesa.	id.	id.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Esta prov. ofrece diferentes aspectos en su territorio; el part. de Atienza es de los puntos mas elevados de la peninsula, y aunque presenta eminencias bastante escarpadas, no son tan considerables que merezcan particular atencion; sin embargo, es digno de notarse en dicho partido el origen de la cordillera Carpeto-vetónica, que se conoce bajo el nombre de Peña de la Bodera, cuyos puntos mas culminantes son, ademas del espresado, las Rodas, Alto-rey, en cuya cima hay una capilla, y á sus inmediaciones se ven ruinas de un monasterio de templarios; y el Ocejon, límite de este part. con el de Tamajon y la prov. de Segovia. Llama tambien la atencion la linea divisoria de esta prov. con las de Soria y Segovia por formarla un ramal que naciendo en la mesa central y pasando por entre Sigüenza y Medinaceli, se une á la precitada cordillera en el térm. de Cantalojas, y da direccion opuesta á las aguas que en ella tienen su origen, marchando las de la pendiente meridional á formar los afluentes del Henares, y las de la septentrional los del Duero: los picos mas elevados de esta linea, son la cuesta de Paredes, por la que atraviesa la carretera de Madrid á Pamplona; el Torreplazo que se halla entre Miedes y Retortillo (este último de la prov. de Soria); el Portillo entre Somolinos y Losana y la pequeña mesa en que está sit. Campisarralos; de la sierra de Alto rey se desprende un ramal que llaman Loma larga, atraviesa el part. de Sigüenza, entra en el de Molina por debajo de Luzon, sigue los confines del part. de Molina con las de Cifuentes, Priego y Cañete, va á terminar á la sierra de Molina, y esta en las de Albarracin. Otra sierra principia en Aragoncillo, part. de Molina, sigue por los térm. de Pardos, Cubillejo de la Sierra, Hombrados y Setiles, concluyendo en el de Ojos Negros (de la prov. de Teruel): esta pequeña sierra es notable por sus minas, de las que se da razon en su respectivo lugar; en el térm. de Cifuentes principia otra cordillera titulada Sierra baja, que va á terminar en la de Cuenca, tiene en el territorio 3 eminencias de consideracion; el cerro del Tejar en Cifuentes, y entre los térm. de Canredondo y Ruguilla las llamadas Tetas de Viana por tener la figura de las de una muger; en el part. de Sacedon hay otra cordillera que, naciendo en Escamilla, atraviesa los términos de Peralveche y el Recuenco, prolongándose hasta la sierra de Cuenca; el arbolado que mas abunda en los montes y sierras espresadas es en los part. de Atienza, Cifuentes y Molina el Pinar, hallándose tambien algunas matas de encina, marojo, sabina y roble; en los de Brihuega, Guadalajara, Pastrana, Sacedon, Sigüenza y Tamajon, predomina la carrasca y roble, aunque tambien se encuentran algunos pinos é infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, entre las que sobresale la salvia de la Alcarria, muy estimada y preferida á la de otros puntos por su superior calidad: el abandono con que se miraban los montes y las talas verificadas en su consecuencia, los habian puesto en el estado mas deplorable; pero afortunadamente de 4 á 5 años á esta parte, se han adoptado las oportunas medidas para evitar tal destrozo, que si hubiera continuado, quizás no existiera una mata. El terreno en lo general puede decirse de buena calidad, se divide en 3 clases: una llana llamada Campiña, que comprende parte de los territorios de los part. de Tamajon y Guadalajara á propósito para cereales, y no tanto para el viñedo y olivo; la sierra que abraza parte de los pueblos de los de Tamajon, Atienza, Sigüenza, Molina, Cifuentes y Sacedon, en los que solo se cosecha cereales; por último, la Alcarria feracisima en toda clase de producciones.

RIOS Y ARROYOS. Atraviesan y corren por el terr. el Tajo que nace en las sierras de Albarracin, penetra en la prov de Guadalajara por el térm. de Peralejos y sale por el de Illana: sus tributarios el Gallo, que nace en Orihuela, entra en la prov. por el térm. de Motos y le afluye entre los de Villar de Cobeta y Cuevas-labradas, debajo del castillo de Alpetea: el Cabrilla, que nace en Orea y le da sus aguas en el térm. de Taravilla, bajo la muela del Conde Don Julian: Tajuña, que tiene su origen en el térm. de Anguita, atraviesa los part. de Cifuentes, Brihuega y Pastrana, sale á la prov. de Madrid por el térm. de Pezuela, y le da sus aguas: el Cifuentes que brota en la v. de este nombre y se le une en la de Trillo: el Jarama, que nace entre el Cardoso y el Montejo, baña algunos pueblos del part. de Tamajon, del que sale para la prov. de Madrid y va á darle sus aguas: el Guadiela, que nace cerca de Peralejos en la prov. de Cuenca, sirve de límite de esta prov. y la de Guadalajara, y desagua en el espresado Tajo por su márg. izq. á 1/2 leg. de Sayaton, encima de la Hoya de Bolarque: el Mesa que naciendo en Selas, sale de esta prov. para la de Zaragoza por el térm. de Calmarza, y desagua en el Jalon: el Henares que tiene su origen en el part. de Sigüenza, baña los de Brihuega y Guadalajara, entra en la prov. de Madrid, por el térm. de los Santos de la Humosa, y va á morir en el Jarama: el Cabrera que nace en el pueblo de su nombre, part. de Sigüenza, baja por Aragosa y Mandayona, y se une al Henares, por la orilla izq. de este, antes de llegar á Bujalaro: el Vadiel, que brota en Mandayona, recorre varios pueblos del part. de Brihuega y da sus aguas al Henares debajo de Heras: el Sorbe, llamado en su origen r. *Negro*, que se forma en el part. de Atienza, de otros mas pequeños que brotan en las faldas de las sierras del Marqués, recorre los térm. de varios pueblos en los part. de Atienza y Tamajon, y entra en el Henares por la jurisd. de Humanes: el Ungria, que nace entre Valde-avellano y Atanzon, baña el part. de Guadalajara y desagua en el Tajuña por el térm. de Armuña: el Bornoba que nace poco mas arriba de la laguna de Somolinos, recorre varios pueblos de los part. de Atienza y Tamajon y muere en el Henares mas abajo de Membrillera. Encuéntranse ademas infinitos arroyuelos, que ó no tienen nombre ó es desconocido, principalmente en la Alcarria que es el punto del territorio mas abundante de aguas.

BAÑOS MINERALES. En la demarcacion de la prov., se encuentran en el part. de Sacedon los de el real sitio de la Isabela pertenecientes al real patrimonio: estan sit. á la márg. der. del r. Guadiela, se edificó el establecimiento en el año de 1815 á espensas del Sr. Infante de España don Antonio de Borbon tio de Fernando VII; concurre mucha gente, principalmente de la córte, sus productos asi por los baños como por alquileres de casas para los concurrentes, ascienden á 120,000 rs. En el part. de Cifuentes hay otro establecimiento de igual clase en Trillo, titulado baños de Cárlos III, sit. á la márg. izq. del r. Tajo, á 1/4 de leg. de la pobl.: se fundó en el año de 1777, en el que se hicieron los baños llamados del Rey, Princesa, Piscina y Condesa, y tambien el Hospital: en 1804 se aumentaron los baños para militares y pobres, con la de-

bida separacion, á costa del Ilmo. Sr. don Pedro Inocencio Bejarano, obispo de Sigüenza: despues del año de 1830, se han mejorado considerablemente estos baños, á los que concurren anualmente de 800 á 850 personas acomodadas, de 200 á 250 militares y de 320 á 380 pobres; se calculan los productos en unos 20,000 rs. anuos que se invierten en mejorar el establecimiento. De las virtudes medicinales, calidad de las aguas y demas circunstancias, así de estos baños como los de la Isabela, se dará noticia en sus respectivos artículos. En Huerta Pelayo, hay aguas termales que aun cuando no estan analizadas producen buenos efectos en los reumas, artritis y gota: en Sotoca hay una fuente, á cuyas aguas se atribuyen virtudes medicinales, y en Saelices las hay salinosas, particularmente 2 manantiales muy abundantes, que dan origen á las salinas establecidas en aquel punto, acaso de las mejores de España; hállanse tambien de la misma clase, aunque no de tanta importancia, en la Olmeda, Saelices y Tierzo.

Minas. Se encuentran diferentes en varios puntos de la prov.; las mas abundantes y antiguas son las de hierro que hay en el térm. de Setiles, propias del pueblo, y las que en el mismo térm. benefician el conde de Bornos y el general Liñan, estrayendo este último el mineral por el térm. de Ojos Negros, prov. de Teruel: en Pardos, part. de Molina, hay una de cobre, propia de la sociedad del Tremedal, en la que se hallan unas famosas galerias romanas: en el part. de Atienza y térm. de Hiendelaencina, estan las acreditadas de plata, tituladas de *Sta. Cecilia*, propias de la sociedad de este nombre, y las llamadas la *Suerte* y la *Fortuna*, de don Antonio Orfila: es tal el furor minero que domina en el part. de Atienza, que puede asegurarse no hay cerro por pequeño que sea, que no esté horadado por muchos puntos, ofreciendo algunos pozos buen resultado, especialmente en La Bodera, segun aparece del mineral que se estrae: en Tortuero part. de Tamajon, hay una mina de carbon de piedra aunque poco abundante; la misma inclinacion á las minas que en el part. de Atienza se observa en los demas part., escepto en las de Guadalajara, Brihuega y Pastrana.

Caminos. Atraviesan el territorio, el llamado real ó carretera general de Madrid á Barcelona, entra en la prov. por el térm. de Azuqueca y la deja en el de Alcolea del Pinar, ofreciendo un cómodo tránsito por su buen estado: la carretera de Madrid á Logroño, pasando por Guadalajara y Soria, parte desde la anterior á corta dist. de Taracena y concluye en el térm. de Paredes; en la actualidad se ocupan en ella unos 300 operarios, y es probable quede terminada en el presente año. De la repetida carretera general de Barcelona, arranca en Torija un ramal para Trillo, otro para el sitio de la Isabela, ambos en mediano estado, y desde Almadrones, parte otra hijuela con direccion á Sigüenza: los demas caminos son los de pueblo a pueblo, que han mejorado mucho en su estado á causa de las medidas adoptadas, por la autoridad superior política.

Las dist. que median á la cab. de cada uno de los part. entre sí, y á las prov. confinantes, aparecen del estado siguiente:

GUADALAJARA, cap. de prov. y part. jud.

11	Atienza.														
6	10	Brihuega.													
9	9	4	Cifuentes.												
22	16	15	11	Molina.											
6	15	5	7	20	Pastrana.										
9	14	6	5	15	4	Sacedon.									
11	4	7	4	12	12	9	Sigüenza, dióc. y part. jud.								
7	8	7	9	21	13	15	8	Tamajon.							
22	33	27	31	43	22	26	33	25	Toledo, dióc.						
20	27	18	16	17	15	12	21	27	19	Cuenca, dióc.					Provincias confinantes.
22	22	21	22 1/2	30	21	25	22 1/2	13	21	35	Segovia.				
24	13	21	20	22	28	27	17	21	22	30	31	Soria.			
36	32	29	25	14	33	29	26	24	28	20	47	35	Teruel.		
40	32	36	32	21	34	36	29	37	54	37	50	33	22	Zaragoza.	
10	21	16	19	31	10	14	21	13	12	24	12	28	52	40	Madrid, c. g. y aud. terr.

Correos. La adm. principal de esta prov. reside en la capital, y sus subalternas en Agreda, Almazan, Atienza, Brihuega, Calatayud, Cervera, Cifuentes, Cogolludo, Jadraque, Lumbreras, Medinaceli, Molina, Pastrana, Priego, Sacedon, Sigüenza, Soria, Torija, Torrecilla de Cameros y Valdeolivas que estienden sus conductores á los demas pueblos: la correspondencia va comprendida y se incluye en la línea de Aragon: en la actualidad hay correo diario si bien esta circunstancia no pueden aprovecharla todos los pueblos de la prov., ya por la dist. de unos á las respectivas adm., y ya por lo costoso de la conducion de la correspondencia.

Diligencias y trasportes. Situada esta prov. en contacto con las de Madrid, Soria y Zaragoza, se halla en el caso de disfrutar las ventajas que proporcionan los medios de trasporte de Madrid á los mencionados puntos; transitan por ella diariamente, los coches de la empresa unida de diligencias generales y postas peninsulares, las sillas-correo, carruages particulares que salen periódicamente de Madrid á Guadalajara y vice-versa, galeras de cosario de Madrid á Zaragoza y Barcelona y mucha arrieria; en Guadalajara hay 3 ordinarios que hacen viajes á la córte, y tambien los hay en Brihuega, Molina, Sigüenza y otros pueblos de menos importancia.

Producciones. En la campiña se da con abundancia toda clase de cereales, poco aceite y vino, y algunas legumbres y frutas, en la sierra cereales, legumbres y algo de miel, y en la Alcarria toda especie de granos, semillas, legumbres, verduras, mucho aceite y vino, cáñamo, lino, frutas, miel y buenos pastos; se cria ganado lanar merino y churro, habiéndose repuesto algo este ramo del lamentable estado á que habiaquedado reducido por efecto de la última guerra civil, ganado mular y vacuno el puramente necesario para la agricultura, y de cerda mucho mas que el que se necesita para el consumo; hay caza mayor y menor, y pesca en los r. Los precios que tienen los frutos del pais en un año comun, aparecen de lsiguiente estado.

Precio que han tenido en los mercados de Guadalajara los frutos que se cosechan, en los años de 1841 al 45 inclusive.

ESPECIES.	PESOS Y MEDIDAS	PRECIO EN REALES VELLON. AÑO DE 1841	ID. 1842	ID. 1843	ID. 1844	ID. 1845
Trigo.	Fanega.	32	30	40	29	28
Cebada.	Id.	24	25	16	12	14
Centeno.	Id.	19	27	28	14	15
Avena.	Id.	15	15	19	10	10
Habas.	Id.	31	30	38	28	27
Guisantes. . . .	Id.	26	26	20	16	17
Aceitunas. . . .	Id.	16	17	20	19	24
Nueces.	Id.	25	24	27	26	29
Bellotas.	Id.	18	17	20	16	18
Garbanzos. . . .	Arroba.	21	20	22	20	24
Judías secas. . .	Id.	17	16	16	18	22
Vino.	Id.	14	13	16	14	18
Aceite.	Id.	50	48	46	40	50
Patatas.	Id.	3 17	3	4	3	3
Peras y manzanas.	Id.	6	6 17	5 17	6	10
Ciruelas y otras frutas.	Id.	4	3 17	3 17	4	4 17
Carbon.	Id.	4	3 17	3 17	4	4
Leña.	Carga.	4	4	4 17	4 17	4 17
Forrages. . . .	Quintal	3	3	3 17	3	3

INDUSTRIA. La principal de esta prov., en que la propiedad está muy repartida, la constituye la agricultura y recriacion de ganados; sin embargo, no se carece de los oficios y artes mas necesarias: á las célebres fábricas reales de paños que habia en Guadalajara y Brihuega, han sustituido algunos telares de sargas, bayetas y paños en dichos puntos, y en Alcocer, Argecilla, Horche, Budia y Sigüenza, en muchos pueblos los hay de lienzos de cáñamo y lino, para su consumo; en Trillo, hay una fáb. de hilar estambres, pero no ocupa brazos, porque se hacen las operaciones á máquina: en Guadalajara, Brihuega y Mondejar, se fabrica jabon, en Arbeteta y el Recuenco, vidrios planos y huecos; en Gargoles de abajo y arriba y en Civica, papel; en la cap., Cifuentes, Sigüenza, Brihuega y Cogolludo, hay alfarerías de vidriado comun; en algunos de los espresados pueblos, tenerías; en otros fabricacion de baldosas de alabastro, y en el part. de Atienza se dedican muchos á la carpintería de muebles bastos.

COMERCIO. Está reducido al mutuo cambio de las prod. y á su venta en metálico, principalmente en la parte que se estrae; se importan géneros coloniales y otros, como son quincallería y ropas de vestir, cuyos efectos se hallan en algunas tiendas que hay en las pobl. principales.

FERIAS. Se celebran las siguientes: el 24 de febrero en Tendilla; el domingo de Cuasimodo en Sacedon; el 15 de mayo en Alustante; el 1.° de setiembre en Molina; el 6 de id. en Almonacid; el 8 de id. en Maranchon, Jadraque y Uceda; el 14 de id. en Guadalajara y Brihuega; el 15 en Atienza; el 29 en Hita; el 4 de octubre en Sigüenza; el 10 de id. en Horche; el 18 en Torija y el 23 en Cifuentes.

PESOS, MEDIDAS Y MONEDAS. Los pesos y medidas son los que se usan en Castilla, y las monedas corrientes, las generales del reino.

INSTRUCCION PUBLICA. Este importante ramo, que tanto contribuye al bienestar y felicidad de los pueblos, ha recibido un impulso estraordinario desde el año de 1840: antes de esta época eran muy pocas las pobl. que tenian escuela regularmente dirigida; pero hoy se encuentran un instituto de segunda enseñanza, una escuela normal, seminario de maestros, una de párvulos, varias de adultos, 14 superiores de niños, 170 elementales completas tambien de niños, 15 de niñas y 233 incompletas de ambos sexos: aun cuando no supere esta prov. á otras, en cuanto á este elemento de prosperidad, no por eso se halla en el peor estado, segun se demuestra por el que ponemos á continuacion:

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO DE AYUNTAMIENTOS.	POBLACION. VECINOS.	POBLACION. ALMAS.	ESCUELAS SUPERIORES. PUBLICAS DE Niños.	ESCUELAS SUPERIORES. PUBLICAS DE Niñas.	ESCUELAS SUPERIORES. PRIVADAS Niños.	ESCUELAS SUPERIORES. PRIVADAS Niñas.	ESCUELAS SUPERIORES. Concurren Niños.	ESCUELAS SUPERIORES. Concurren Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. PUBLICAS DE Niños.	ELEMENTALES COMPLETAS. PUBLICAS DE Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. PRIVADAS Niños.	ELEMENTALES COMPLETAS. PRIVADAS Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. Concurren Niños.	ELEMENTALES COMPLETAS. Concurren Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PUBLICAS DE AMBOS SEXOS.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PUBLICAS DE Niños.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PUBLICAS DE Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PRIVADAS Niños.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PRIVADAS Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Concurren Niños.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. Concurren Niñas.	
Atienza. . . .	66	3584	13392	3	»	»	»	307	»	9	»	3	»	398	»	10	118	76	»	»	»	»	»	
Brihuega. . . .	51	5304	20417	2	»	»	»	150	»	17	1	»	»	388	65	40	794	135	»	»	»	»	»	
Cifuentes. . . .	51	3544	14189	2	»	»	»	198	»	17	3	»	»	830	124	32	421	100	»	»	»	»	»	
Guadalajara. . .	30	4848	19027	1	»	»	»	77	»	17	»	»	»	564	»	28	465	78	»	»	»	»	»	
Molina.	93	6407	24532	1	»	»	»	106	»	31	1	1	»	1369	60	42	1143	155	1	1	»	»	»	
Pastrana. . . .	30	5474	20875	1	»	»	»	78	»	23	2	2	»	1096	132	4	86	107	2	2	»	»	»	
Sacedon. . . .	22	3489	13075	1	»	»	»	84	»	18	1	1	»	758	30	4	79	76	2	2	»	»	»	
Sigüenza. . . .	67	4417	17383	2	»	»	»	166	»	10	1	3	»	389	90	39	726	133	»	»	»	»	»	
Tamajon. . . .	49	3665	13233	1	»	»	»	90	»	19	»	»	»	886	»	23	499	40	»	»	»	»	»	
TOTALES. .	459	40996	156123	14	»	»	»	1256	»	161	9	6	»	6978	501	222	4331	900	5	6	9	6	392	251

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS.	ALMAS.	ESCUELAS.	RELACION DE LAS ESCUELAS CON		CONCURRENTES			SU RELACION CON EL NÚMERO DE ALMAS.	MAESTROS Y MAESTRAS CON		DOTACION DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS.			Cantidad señalada para gastos de escuela en metálico.	ESCUELAS CON EDIFICIO.		METODO DE ENSEÑANZA.			
				Los ayuntamientos	LAS ALMAS.	Niños.	Niñas.	TOTAL.		Título.	Sin él.	Metálico	Frutos	Retribuciones.		Propia	Alquilado	Tradicional.	Simultáneo	Mútuo	
Atienza.	66	13392	52	0'78 á 1	0'004 á 1	200	1532	5574	1'163 á 1	13	39	41164	1040	23390	4649	21	15	»	33	3	3
Brihuega.	51	20417	59	1'17 á 1	0'003 á 1	350	1913	6949	3'404 á 1	30	29	45333	2320	8095	10068	39	13	»	50	2	2
Cifuentes.	51	14189	46	0'90 á 1	0'003 á 1	78	1184	4985	3'513 á 1	21	25	54535	1830	13130	5062	33	26	»	57	2	2
Guadalajara.	30	19027	36	1'20 á 1	0'002 á 1	185	1392	6559	3'447 á 1	27	9	40142	»	9708	5056	34	12	»	45	1	1
Molina.	93	24532	78	0'83 á 1	0'003 á 1	215	2887	9326	3'799 á 1	36	42	70800	340	22063	13223	54	24	»	77	1	1
Pastrana.	30	20875	34	1'13 á 1	0'002 á 1	239	1499	6311	3'024 á 1	26	8	49485	200	13432	8590	25	9	»	33	1	1
Sacedon.	22	13075	29	1'31 á 1	0'002 á 1	122	1043	4000	3'060 á 1	21	8	32877	»	7126	7241	19	10	»	28	1	1
Sigüenza.	67	17383	55	0'82 á 1	0'003 á 1	223	1644	5239	3'178 á 1	15	40	46319	»	8920	6575	44	11	»	53	2	2
Tamajon.	49	13233	43	0'87 á 1	0'003 á 1	40	1515	3977	3'005 á 1	21	22	38833	900	16078	3365	35	8	»	42	1	1
TOTALES.	459	156123	432	0'94 á 1	0'021 á 1	1652	14609	54806	2'510 á 1	210	222	419488	6630	121942	63835	304	128		418	14	
			432							432		548060				432			432		

Celosa la comision superior por el cumplimiento de sus deberes, no perdona medio alguno para llevar á cabo tan importantes mejoras, y si sus nobles esfuerzos son secundados, muy pronto no habrá pueblo en la prov. por insignificante que sea, en el que no se encuentre una escuela bien organizada: del número de las existentes, sus clases, maestros y demas circunstancias respectivas á las mismas, podrán nuestros lectores enterarse mas detalladamente por los estados que siguen:

PROVINCIAS CUYAS DESCRIPCIONES SE HAN PUBLICADO.	NUMERO DE AYUNTAM.	NUMERO DE ESCUELAS.	ESCUELAS POR CADA AYUN
Alava.	90	248	2'76 á 1
Albacete.	80	131	1'64 á 1
Alicante.	150	232	1'55 á 1
Almeria.	103	124	1'20 á 1
Avila.	228	238	1'04 á 1
Badajoz.	162	235	1'45 á 1
Barcelona.	419	307	1'73 á 1
Burgos.	714	694	0'97 á 1
Cáceres.	226	276	1'22 á 1
Cádiz.	41	263	6'41 á 1
Canarias.	92	190	2'07 á 1
Castellon.	154	133	1'25 á 1
Ciudad-Real.	97	137	1'41 á 1
Córdoba.	77	231	3'00 á 1
Coruña.	100	483	4'83 á 1
Cuenca.	317	251	0'79 á 1
Gerona.	422	61	0'14 á 1
Guadalajara.	458	432	0'94 á 1

BENEFICENCIA. Desgraciadamente no ofrece tan halagüeña perspectiva como la instruccion pública; pues se halla reducida en la cap. á la casa de maternidad provincial, creada por la diputacion en el año de 1838: no tiene renta alguna y sus gastos que ascienden á 124,093 rs., se cubren del presupuesto de los de prov.; hállase agregada á esta Inclusa la de Atienza, con arreglo á lo dispuesto en real órden de 22 de octubre de 1846: se encuentra un hospital civil, cuyas rentas ascenderán próximamente á 24,914 rs.: una casa de beneficencia, para cuyo establecimiento se está construyendo un edificio, en atencion á que el que en la actualidad tiene, no ofrece comodidad alguna; sus prod. son 240 rs.: socorros domiciliarios á pobres enfermos á cargo de una junta de caridad; se sostiene con limosnas, por cuyo medio se recauda anualmente unos 3,500 rs.: hay ademas en Alocen un hospital de transeuntes, cuyas rentas se reducen á 295 rs.: en Atienza otro de San Julian, San Galindo y San Anton, cuyos fondos anuales ascienden á 12,266 rs.: otro en Cifuentes titulado de Ntra Sra. de los Remedios con 3,450 rs. de renta: en Molina un hospital civil con 3,500 rs. de renta: en Mondejar el llamado de San Juan Bautista y Ntra. Sra. de los Remedios, con 1,800 rs. de fondos anuos: en Pastrana el llamado Hospital Viejo de San Miguel, sin mas fondos que 154 rs. al año: en Pelegrina un hospital de transeuntes con 145 rs. de renta: en Sigüenza hospital y hospicio, á cargo del cabildo cated., con la renta de 25,685 rs.: en Uceda una memoria para pobres, fundada por Doña Juana de Acuña; ascienden sus rent. á 1,280 rs.

Los establecimientos de beneficencia sit. en Guadalajara, Atienza, Molina y Sigüenza, se hallan bien organizados y las rentas se aplican á los objetos de su instituto: en algunos otros pueblos tambien los habia, pero no dándose á los fondos la debida aplicacion, fueron suprimidas y sus rentas agregadas á las escuelas de instruccion primaria.

ESTADO ECLESIASTICO. Aun cuando no sea esta prov. una de aquellas cuyos pueblos pertenezcan á mayor número de dióc., contribuye sin embargo á confirmar mas la idea que

repetidas veces hemos emitido, de la necesidad de arreglar la division terr. ecl. con la civil; 3 dióc. tienen parte en los pueblos de esta prov., y si bien la de Sigüenza ocupa por sí sola la mayor parte del terr., encontramos, que la c. de Guadalajara cap. de la prov., y todo su arciprestazgo del que hablaremos tambien, corresponde á la de Toledo, rompiendo digámoslo asi la unidad administrativa en todos los ramos del servicio público: la dióc. de Cuenca, cuenta asimismo en esta prov. 32 pueblos, formando otra nueva subdivision y dependencia que entorpece necesariamente la accion de las autoridades. En los estados que ponemos á continuacion verán nuestros lectores el personal y categoria del clero, la proporcion de su número con el de almas, los pueblos é igl. de todas clases que la prov. contiene, y por último, á cuánto ascienden los gastos que con este motivo, muy justo en verdad, satisfacen los pueblos con arreglo á la ley vigente de dotacion.

CATEGORIA.	NÚMERO.	PERSONAL.	ASIGNACIONES.	HABERES DEL CLERO. CATEDRAL.	HABERES DEL CLERO. PARROQUIAL.	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. EN LA CATEDRAL	CULTO Y REPARACION DE TEMPLOS. EN LAS PARROQUIAS.
Catedral de Sigüenza. . .	1	Obispo, vacante.	»	248,098			
	23	Dignidades y canónigos..	»	15,000			
	3	Racioneros enteros.	»	20,000	»	99,000	
	5	Racioneros medios.	»	18,697			
	9	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	»			
Curatos de entrada. . . .	72	Curas propios..	3,300	»	237,600		
	1	id. id.	3,400	»	3,400		
	2	id. id.	3,500	»	7,000		
	26	id. id.	3,600	»	93,600		
	57	Ecónomos.	3,300	»	188,100		
Curatos de primer ascenso.	124	Curas propios..	4,500	»	558,000		
	43	Ecónomos..	3,600	»	154,800	»	583,129
Curatos de 2.° ascenso. .	43	Curas propios.	5,500	»	236,500		
	13	Ecónomos..	4,000	»	52,000		
Curatos de término. . . .	20	Curas propios	7,000	»	140,000		
	10	Ecónomos	4,500	»	45,000		
Coadjutores y tenientes.	6	En las matrices	2,200	»	13,200		
	27	En las filiales.	2,500	»	67,500		
Curas jubilados.	1	. . . . .	1,460	»	1,460		
Beneficiados., ...	15	En curatos de entrada.	»	»			
	36	En id. de primer ascenso. . . .	»	»	148,006		
	18	En id de segundo.	»	»			
	8	En id. de término.	»	»			

RESUMEN.	TOTAL.	EN PROPORCION CON EL NUMERO DE ALMAS.	301,895	1.946,166	99,000	583,129
Eclesiásticos	563	0' á 004	2.248,061		682,129	
Haberes y gastos. . . .	2930190	18' á 768	2.930,190			

DIOCESIS A QUE PERTECEN LOS PUEBLOS DE ESTA PROVINCIA.	Número de pueblos.	Iglesias catedrales que hay en esta provincia.	Iglesias colegiales.	IGLESIA PARR. Matrices.	IGLESIA PARR. Anejas.	Santuarios y ex-conventos. Con culto.	Cerrados.	Ermitas.
Cuenca.	32	»	»	26	7	»	»	»
Sigüenza.	325	1	»	242	42	2	7	»
Toledo.	132	»	1	137	20	6	11	124
Totales	489	1	1	405	69	8	18	124

COSTUMBRES. La parte de prov. confinante con Aragon, tiene las costumbres y usos muy semejantes á las de los naturales de aquel reino; si bien el carácter no es tan fuerte y energico; son trabajadores y sobrios; se dedican con particular inclinacion á la ganadería y elaboracion del aceite; de suerte que en el invierno se ven pocos hombres en el part. de Molina, pues casi todos emigran á las Andalucías: la proverbial sencillez de los alcarreños y serranos ha desaparecido completamente, habiendo sustituido á aquella inocencia ó mas bien ignorancia el recelo y la malicia; no es facil sorprender ahora á un infeliz alcarreño; por el contrario, el que mas necio parezca podrá engañar al mas sagaz cortesano: en la campiña asi como en los demas puntos, ha penetrado bastante la ilustracion, y todos ellos han aprendido que en el trato humano no hay la sinceridad y buena fé que debiera, en general los naturales de esta prov. son leales, trabajadores poco pendencieros y no muy propensos á crearse necesidades, pues se contentan para su sustento y vestido, con los prod. de su suelo. Para complemento de este art., presentamos las noticias relativas á la estadística municipal, reemplazo del ejército y contr. en el siguiente

CUADRO sinóptico por part. jud. de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadísnes que

PARTIDOS JUDICIALES.	NUMERO. DE AYUNT.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por cap.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedán.
Atienza..	66	3548	13392	2585	82	2667	2248	66	22	140	66	222	»
Brihuega.	51	5304	20417	3481	102	3583	2924	51	28	140	51	200	1
Cifuentes..	51	3544	14189	2615	97	2712	1966	51	24	116	51	184	»
Guadalajara.	30	4848	19027	2761	87	2848	1929	30	24	98	30	133	2
Molina..	93	6407	24532	4352	135	4487	3350	93	36	228	93	336	4
Pastrana..	30	5474	20875	3326	119	3445	2508	30	27	124	30	149	»
Sacedon.	22	3489	13075	2210	53	2263	1751	22	20	86	22	107	3
Sigüenza..	67	4417	17383	2832	104	2936	2208	67	17	150	67	226	1
Tamajon.	49	3665	13233	2722	77	2799	2157	49	27	126	49	188	11
Totales	459	40696	156123	26884	856	27740	21041	459	225	1208	459	1745	22

NOTA. No se ha podido manifestar en este cuadro, ni en los de cada partido, el importe exacto de la parte de la riqueza la matrícula catastral de 1842, á que se refieren las sumas que anteceden, un resumen general de dicha riqueza, clasificado

Terrritorial y pecuaria.	40.560 000
Urbana.	3.780,000
Industrial y comercial. . . Rs. vn.	14.906,033
Total. . . . . Rs. vn.	59.246,033

Las contribuciones que figuran en la referida matrícula y de que se hace mérito en este cuadro, son las siguientes: . . .

Pero es de advertir que en este total no se incluye la contribucion de culto y clero, cuyo cupo, segun se espresa en la me-

El total verdadero de dichas contribuciones asciende, pues, á. . . . . .

De este total resultan las siguientes proporciones que se deben sustituirse á las que presenta el cuadro anterior, á saber: sustituirse á las que se estampan mas arriba.

La comparacion de cada una de las contribuciones, tomada aisladamente segun su índole con la riqueza especial á que debe y pecuaria sobre que recae mas directamente, y su relacion con la poblacion es de 15 rs. 33 mrs. por vec. y 4 rs. 6 mrs. por mrs. por hab: Tercera, el subsidio industrial y comercial es el 0'85 por 100 de la riqueza de mismo nombre, y sale á razon el 5'21 por 100 de la riqueza en su totalidad, y salen á razon de 75 rs. 29 mrs. por vec. y 19 rs. 26 mrs. por hab., mientras Guadalajara, viene á ser el 8'46 por 100 de su propia riqueza, saliendo á razon de 202 rs. 11 mrs. por vec. y 44 rs. 31 mrs. tal de la riqueza, y sale á razon de 19 rs. 9 mrs. por vec. y 5 rs. 1 mrs. por hab.; y respecto á la riqueza territorial y pecuaesclusivamente aplicable; pero siendo asi que la quinta parte de dicha contribucion se aplica á la riqueza industrial y comerentero, era de 25 por 100 y de 8 1/3 en el hipótesis bastante verosimil de que la prestacion verdadera se redujese á la tercera queza territorial y pecuaria imponible, son la renta liquida que corresponde á la propiedad que por lo general se regula en de esta cantidad es cabalmente el 25 por 100 de la renta arriba señalada, y su tercera parte seria por consiguiente el 8 1/3.

ESTADISTICA CRIMINAL. La prov. de Guadalajara se compone de estensas llanuras y de terreno quebrado y montañoso, como acaba de verse en la descripcion que precede; le cruzan en diferentes direcciones rios bastante caudalosos aun que afluentes ó subafluentes de otros rios mas importantes, ya en las llanuras, ya entre los valles y cañadas que forman los cerros que desde su parte N., E. y S. se prolongan hácia el interior; tiene tierras ricas y de buen cultivo, y su clima, aunque frio con esceso en el invierno y mas caluroso en el verano que lo que de su situacion topográfica debia esperarse, es saludable y favorece la vejetacion. Sin embargo, la agricultura se halla poco desarrollada, pues si se esceptua la parte baja del terreno llamado la Alcarria, apenas en lo restante se conoce otra produccion que los cereales: no se sacan de las aguas las ventajas que debian esperarse y los plantíos se mieran con ódio ó con descuido; asi que se corre considerablestension de terreno sin encontrar un árbol, á pesar de que el suelo convida á que se esplote este precioso ramo de la

tica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribucio- se pagan.

REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
Jóvenes varones alistados en la edad de 18 á 21 años inclusive.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por ciento de la riqueza
		Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	
759	26	4.961,210	1,398 11	370 16	302,458	85 8	22 20	6'10
1,162	46	7.855,830	1,537 23	384 26	538,959	101 11	26 14	6'86
807	29	5.016,682	1,415 24	353 19	272,516	76 30	19 7	5'43
1,083	43	8.262,592	1,704 11	434 9	740,369	152 24	38 31	8'96
1,396	53	8.677,784	1,354 14	353 25	427,879	66 27	17 15	4'93
1,188	47	7.930,251	1,448 24	379 30	555,064	101 14	26 22	7
744	29	4.625,701	1,325 27	353 27	318,258	91 7	24 14	6'88
991	36	6.865,795	1,554 14	394 33	542,370	122 29	31 7	7'90
753	31	5.050,188	1,377 32	381 22	321,588	87 25	24 10	6'37
8,883	310	59.246,033	1,455 28	379 16	4.019,461	98 26	25 25	6'78

imponible respectiva que corresponde á las distintas clases en que suele dividirse: solo se encuentra en la memoria unida á del modo siguiente:

. . . . . Paja y utensilios.		649,888
Frutos civiles.		155,916
Subsidio industrial y comercial.		126,397
Rentas provinciales.. . . . . Rs. vn.	2.623,038	
Derecho de puertas (en Guadalajara).	231,240	
Aguardiente y licores.	232,982	3.087,260
Total. . . . . Rs. vn.		4.019,461
moria ya citada, es de.		784 368
. . . . . Rs. vn.		4.803,829

118 rs. 1 mrs. por vec., 30 rs. 26 mrs. por hab. y 8'11 por 100 del total de la riqueza imponible, cuyas cantidades deben

aplicarse, da lugar á las siguientes observaciones: Primera, la de paja y utensilios es el 1'6 por 100 de la riqueza territorial habitante: Segunda, la de frutos civiles es el 4'12 por 100 de la riqueza urbana, y sale á razon de 3 rs. 28 mrs. por vec. y 33 de 3 rs. 3 mrs. por vec. y 27 1/2 mrs. por hab.: Cuarta, las rentas provinciales y demas contribuciones sobre consumos son que el derecho de puertas, que hace parte de dichas contribuciones, y se recauda única y esclusivamente en la ciudad de por hab., segun se ve en el cuadro sinóptico del part. jud.: Quinta, la contribucion de culto y clero es el 1'32 por 100 del to- ria, sobre la cual recaen esclusivamente la abolida prestacion decimal, su gravámen actual seria de 1'03 por 100 si le fuese cial, su verdadero gravámen es de 1'53 por 100, mientras que el que resultaba del diezmo, en el supuesto de que se pagan por parte de lo que hubiera debido ser, como lo demuestra el siguiente cálculo. Los rs. vn. 40.560,000 que se señalan como ri- las 2/5 partes del producto total de la tierra, el cual por consiguiente debe ascender á rs. vn. 101.400,000. La décima parte

la agricultura. Peor si cabe es el estado de la industria flore- ciente antes en la fábrica de paños de la capital; y tampoco presenta mejor aspecto el comercio reducido á la esportacion de algun vidrio, miel, cera y cereales, los establecimientos muchos en número, no cuentan en lo general con las rentas suficientes para cubrir sus atenciones: la instruccion pública se halla en el mayor descuido, y próximo á la córte partici- pan sus habitantes mas que en otros puntos, de las agitacio- nes políticas que en aquella se esperimentan de la ani- mosidad de los partidos y de la relajacion de costum- bres, puras y sencillas en su orígen. La misma proximidad á la córte presenta los crímenes de toda especie, porque los perpetradores hallan fácilmente abrigo en esta, y eluden la vindicta pública. Con tales causas nadie deberá estrañar que la prov. de Guadalajara ocupe el tercer lugar en la escala de la criminalidad como lo demuestran los estados á cuyo estado descendemos.

ESTADO DE CRIMINALIDAD NUMERO 1.º--PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	ABSUELTOS.		PENADOS.		Reincidentes.		INTERMEDIO	EDADES.			SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.		PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces	En el mismo delito.	En otro diferente.	De la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años	De 20 á 40	De 40 en adelante	Hombres	Mujeres	Solteros.	Casados	No consta	Que saben leer y escribir	No consta	De ciencias y artes liberales.	De artes mecánicas.	No consta.
Alienza.	96	6	2	85	2	»	»	2 años.	14	63	19	83	13	40	56	»	46	50	4	76	16
Brihuega.	129	3	16	110	»	1	5	3 años.	33	65	27	123	6	75	54	»	51	78	1	110	18
Cifuentes	54	9	4	41	»	»	1	2 á 4 años.	7	37	9	50	4	23	31	»	18	36	2	42	10
Cogolludo	67	13	2	49	3	2	3	1 á 23 años.	8	38	18	61	6	36	29	2	27	40	6	28	33
Guadalajara.	72	»	19	53	»	»	1	3 años.	15	44	13	69	3	40	22	»	29	43	7	64	1
Molina Subdelegacion . . .	5	4	1	1	»	»	»	»	»	3	2	5	»	3	»	2	3	2	2	»	3
Molina.	111	4	12	87	8	2	2	1 á 12 años.	22	64	19	106	5	60	39	12	39	72	4	78	29
Pastrana.	133	1	14	118	»	1	1	1 á 7 años.	18	80	34	113	20	75	57	1	38	94	»	102	31
Sacedon	46	13	5	28	»	1	1	6 á 9 años.	10	27	9	45	1	23	23	»	26	20	1	45	»
Sigüenza.	97	8	8	81	»	2	5	1 á 7 años.	19	67	21	91	6	49	46	2	35	62	61	30	6
TOTALES.	810	60	84	653	13	12	18	8 años 24 dias.	137	491	171	746	64	424	367	19	312	498	88	575	147
		144		666		30			810			810		810			810		810		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas.	De los de 10 á 20 años, con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados	De los que no han leer y escribir con los que no saben.	De los acusados con la poblacion.	De los absueltos con los acusados	Delospenados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los demas penados.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas
Alienza.	12587	0'232 á 1	3'316 á 1	6'384 á 1	0'714 á 1	»	0'008 á 1	0'094 á 1	0'906 á 1	0'024 á 1	0'023 á 1	0'053 á 1
Brihuega.	19450	0'485 á 1	2'519 á 1	20'500 á 1	1'389 á 1	»	0'007 á 1	0'147 á 1	0'853 á 1	»	0'009 á 1	0'009 á 1
Cifuentes	14092	0'189 á 1	4'111 á 1	12'500 á 1	0'742 á 1	»	0'004 á 1	0'241 á 1	0'759 á 1	»	0'116 á 1	0'048 á 1
Cogolludo	14900	0'211 á 1	2'111 á 1	10'167 á 1	1'241 á 1	»	0'004 á 1	0'224 á 1	0'776 á 1	0'061 á 1	0'096 á 1	0'214 á 1
Guadalajara	19684	0'341 á 1	3'385 á 1	23'000 á 1	1'250 á 1	»	0'004 á 1	0'264 á 1	0'736 á 1	»	0'019 á 1	0'109 á 1
Id. subdelegacion	»	»	1'500 á 1	»	»	»	»	0'800 á 1	0'200 á 1	»	»	»
Molina.	21875	0'344 á 1	3'363 á 1	21'200 á 1	1'538 á 1	»	0'004 á 1	0'144 á 1	0'856 á 1	0'092 á 1	0'042 á 1	0'051 á 1
Pastrana.	21800	0'238 á 1	2'353 á 1	5'650 á 1	1'316 á 1	»	0'006 á 1	0'113 á 1	0'887 á 1	»	0'017 á 1	»
Sacedon	14060	0'370 á 1	3'000 á 1	45'000 á 1	1'000 á 1	»	0'003 á 1	0'391 á 1	0'609 á 1	»	0'071 á 1	0'022 á 1
Sigüenza.	17596	0'134 á 1	»	15'167 á 1	1'065 á 1	»	0'005 á 1	0'165 á 1	0'835 á 1	»	0'086 á 1	2'033 á 1
Totales.	158014	0'279 á 1	3'190 á 1	11'969 á 1	1'155 á 1	»	0'005 á 1	0'178 á 1	0'822 á 1	0'920 á 1	0'045 á 1	0'153 á 1

NUM.° 2.° DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.

PARTIDOS. Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUMERO de ALMAS.	ACUSADOS	PENADOS.	Número de delitos.	ARMAS. DE FUEGO. De uso lícito.	De uso ilícito.	ARMAS. BLANCAS. De uso lícito.	De uso ilícito.	Instrumentos contundentes	Otros instrumentos ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos	De los instrumentos ó medios no empleados con los delitos.
Alienza	12587	96	87	88	2	3	2	»	12	6	449'335 á 1	3'429 á 1	3'107 á 1	2'500 á 1	0'667 á 1	»	0'429 á 1	0'214 á 1
Brihuega	19450	129	110	11	2	2	4	1	5	»	1768'182 á 1	11'727 á 1	10'000 á 1	0'800 á 1	1'000 á 1	4'000 á 1	0'455 á 1	»
Cifuentes	14092	54	41	17	1	1	9	»	8	2	828'941 á 1	3'176 á 1	2'418 á 1	0'222 á 1	1'000 á 1	»	0'471 á 1	0'018 á 1
Cogolludo	14092	67	52	17	1	1	2	1	10	»	876'470 á 1	3'941 á 1	3'059 á 1	0'667 á 1	»	2'000 á 1	0'688 á 1	»
Guadalajara	19684	72	53	18	»	»	4	1	10	»	1093'556 á 1	4'000 á 1	2'944 á 1	»	»	4'000 á 1	0'556 á 1	»
Id. subdelegacion	»	5	1	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Molina	24875	111	95	19	3	5	3	3	2	2	1309'158 á 1	5'842 á 1	5'000 á 1	1'333 á 1	0'600 á 1	1'000 á 1	0'105 á 1	0'105 á 1
Pastrana	21800	133	118	20	»	3	8	»	8	»	1090'000 á 1	6'650 á 1	5'900 á 1	0'375 á 1	»	»	0'400 á 1	»
Sacedon	14060	46	28	12	1	»	3	1	3	2	1171'667 á 1	3'833 á 1	2'333 á 1	0'250 á 1	»	3'000 á 1	0'250 á 1	0'167 á 1
Sigüenza	17596	97	81	18	2	»	4	1	9	»	977'556 á 1	5'389 á 1	4'500 á 1	0'400 á 1	»	4'000 á 1	0'500 á 1	»
TOTALES	159044	810	666	160	12	15	39	8	67	12	944'025 á 1	5'063 á 1	4'163 á 1	0'574 á 1	0'800 á 1	4'875 á 1	0'419 á 1	0'075 á 1
					27		47											

Trata el 1.° de las personas, sus diferentes circunstancias y de la proporcion que guardan entre sí las edades, el sexo, el estado, la instruccion, el ejercicio, los absueltos y penados con los procesados, los reos contumaces con los presentes, los reincidentes con los penados y los acusados con la poblacion. Una sesta parte de los procesados son de edad de 10 á 20 años, tres quintos de 20 á 40, y los del tercer periodo esceden de otra quinta parte: las mugeres estan en relacion con los hombres de 1 á 12: esceden de la mitad de los acusados el número de los solteros y no llegan á ella los casados. Es tal el descuido en que se halla la instruccion pública en la prov. de Guadalajara, que no ha podido darse razon alguna de los procesados que sabian solo leer y no llegan á dos quintas partes los que saben leer y escribir: los que ejercen profesion científica ó arte liberal estan en relacion de 1 á 7 con los que ejercen artes mecánicas: los absueltos con los acusados como 1 á 7, resultando absueltos de la instancia menos de la mitad y algunos mas libremente: de 1 á 61 es la proporcion entre los contumaces y los reos presentes: de 1 á 27 la de los reincidentes con los procesados, habiendo reincidido en el mismo delito pocos mas de la tercera parte, y los restantes en otro diferente: los penados guardan con los acusados la proporcion de 1 por 1,216; y estos con la poblacion de 1 por 196,352 hab.

Descendiendo de este examen general al comparativo entre los partidos, se ve que el máximo de acusados lo da el de Atienza, en el cual resulta la proporcion de 1 procesado por 131,115 alm., y el mínimo el part. de Sacedon que presenta 1 acusado por 305,783 hab.: siguen próximamente al primero en la escala gradual el de Brihuega 1 á 150,775; el de Pastrana 1 á 163,910, y el de Sigüenza 1 á 181,402, y al segundo el de la cap. 1 á 273,389, y el de Cifuentes 1 á 260,963; el término medio lo forman los part. de Molina 1 á 224,099 y el de Tamajon 222,388.

El estado número segundo se refiere á los delitos de homicidio y de heridas y á las armas empleadas en su ejecucion. La observacion primera que sugre de los datos que arroja, es que en la provincia de Guadalajara prevalecen los atentados contra la propiedad, porque siendo 810 los acusados y el número de delitos de homicidio 160, aun cuando se den á cada uno de estos dos procesados entre perpetradores, cómplices y encubridores, resultará que el número de encausados por crímenes contra las personas es 320, y 490 el de acusados por delitos contra las cosas. La segunda que en medio de ser menor el número de delitos de homicidio y de heridas que en la mayor parte de las prov., cuya estadística criminal se ha publicado, se deja conocer en aquellos mas deliberacion, mas perversidad de corazon, puesto que en pocos menos de la mitad se hizo uso de armas. Se deduce por último de los datos que el estado presenta, que en la prov. de Guadalajara las leyes prohibitivas de armas surtirian poco ó ningun efecto si la prohibicion no se hacia estensiva á las de todo género, pues si bien en las de fuego prevalecen las prohibidas á las permitidas en tres unidades, en las blancas no llegan á la cuarta parte. El part. de Atienza es el que presenta el máximo en los delitos de sangre 1 por 449,539 hab., y el mínimo el de Brihuega 1 por 1.768,182.

GUADALAJARA: intendencia de antigua creacion, compuesta de las c. v. y l. de que habla el art. prov. ó gefatura política, antes pertenecientes á la prov. de su nombre, á la de Cuenca, á la de Madrid, y á la de Burgos. Es pues indispensable al tratar de época anterior al 30 de noviembre de 1833, que es la de la nueva division terr., ocuparnos de las ant. divisiones administrativas, para conocer aproximadamente siquiera, el número de hab. y los elementos de riqueza pública. Entraremos pues en el exámen del primero y mas esencial, cual es el de

POBLACION. El estudio de datos ant. comparando su resultado con el que arrojan recientes documentos oficiales y particulares, nos pone en el caso de señalar con referencia á épocas distintas las poblaciones siguientes:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.°	1787	112,319	135,328
2.°	1797	119,227	137,039
3.°	1822	140,750	181,927
4.°	1826	154,920	184,006

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
5.ª	1826	190,924	178,074
6.ª	1831	146,516	145,099
7.ª	1832	147,622	145,058
8.ª	1833	159,044	155,516
9.ª	1836	157,558	153,405
10	1841	137,254	»
11	1842	156,123	156,702
12	1843	159,044	202,606
13	1844	144,682	»
14	1846	175,863	»
15	»	292,128	»
16	»	199,746	»

Primera poblacion. Ante todo es necesario fijar las partes de que se compone la actual prov. en las cuatro fracciones que han venido á formarla; examinando uno por uno los pueblos de la actual Guadalajara, se ve por el estudio de los datos antiguos á qué provincia correspondian antes, y comparando el número de habitantes de los lugares segregados, con los que tenian las antiguas provincias, se conoce exactamente la proporcion y se fija facilmente. Este estudio nos ofrece el siguiente resultado:

Guadalajara. . . .	81'90 p. 100
Cuenca	4'98 id.
Madrid	2'23 id.
Burgos	0'06 id.

En la nota que figura en la columna 2.ª de la pág. 243 del tomo VII, hemos dicho las dificultades grandes que ofrecia el fijar la proporcion del censo del siglo XVI; allí pues remitimos á nuestros lectores, porque allí encontrarán las noticias que sobre este punto pueden darse. Principiaremos pues nuestro examen por el censo de 1787 dirigido por el ilustrado Sr. conde de Floridablanca. Aplicada la poblacion de estas cuatro provincias á la actual de Guadalajara, resulta lo siguiente:

Provincia antigua.	Poblacion.	Proporcion de la segregacion.	Habitantes segregados para la actual de Guadalajara.	
Guadalajara. . .	114,379	81'90 p. 0/0	93,976	
Cuenca	266,182	4'98	13,256	
Madrid	215,615	2'23	4,808	
Burgos.	465,410	0'06	279	
				112,319

Tambien en este artículo como en los otros, hemos querido examinar la relacion en que por término medio de varios datos se halla el número de habitantes de esta provincia con el resto de España, y resulta ser el 1'30 por 100: corresponde, pues, por los 10.409,879 habitantes, el número de 135,328.

Segunda poblacion. En los trabajos del censo de 1797, figuran las provincias de que hemos hecho mérito con este número de habitantes.

Guadalajara . . .	121,115	81'90 p. 0/0	99,193	
Cuenca.	294,290	4'98 id.	14,656	
Madrid.	228 520	2'23 id.	5,096	
Burgos.	470,588	0'06 id.	282	119.227

Era en este año la poblacion de España, segun el dato oficial, de 10.541,221 habitantes; el 1'30 p. o/o subia á 137,036 habitantes.

Tercera poblacion. En el año de 1822 se hizo la nueva division territorial de la segunda época constitucional, asignándole á Guadalajara otros límites que los que hoy tiene, segun ya se ha visto y una poblacion de 222,655 habitantes. En la memoria presentada á las córtes, se fijaba el número de almas que contaba cada antigua provincia, y en aquel trabajo las cuatro de que nos ocupamos, tenian:

Guadalajara. . . .	121,000	81'90p. 0/0	99,099	
Cuenca	294,000	4'98	14,644	
Madrid	230,000	2'23	3,129	
Burgos	700,000	0'06	420	117,292

La poblacion total era de 11.661,980 hab. y el 1'30 por 100 151,606. Pero es de notar, como ya hemos dicho muchas veces, que los individuos que formaban la comision dijeron, que el número de almas estaba de tal manera disminuido, que se le podria subir ó aumentar una quinta parte mas, en cuyo caso, la primera partida se elevaria á 140,750 habitantes y la segunda á 181,927.

Cuarta poblacion. Las investigaciones de la policia en su apreciable trabajo del año de 1826; señalaron las poblaciones que á continuacion se espresan:

Guadalajara . . .	157,338	81'90 p. o/o	128,860	
Cuenca	382,577	4'98 id.	19,052	
Madrid	297,812	2'23 id.	6,641	
Burgos	611,762	0'06 id.	367	154,920

La poblacion que resultó por la suma de los diferentes estados que fueron remitidos de las respectivas intendencias de policia, fué la de 14.154,341 habitantes, y el 1'30 p. o/o se elevó á 184,006.

Quinta poblacion. Precisamente mientras recogia el señor Miñano los datos para su Diccionario, las 4 provincias sufrieron variacion en sus límites, siendo la mas importante la de Burgos, segun ya digimos en la columna 1.ª de la pág. 644 del tomo IV, y aunque la proporcion no pueda arrojar un resultado positivo, la presentamos con esta advertencia en los números siguientes:

Guadalajara . . .	205,293	81'90	68,135	
Cuenca.	296,647	4'98	114,773	
Madrid. . , . . .	343,559	2'23	7,661	
Burgos (*)	552,816	0'06	355	190,924

Siendo la pobl. que señaló el Sr. Miñano á toda España 13.698,029 hab., corresponde por el 1'30 por 100 á la prov. de Guadalajara 178,074 habitantes.

Sesta poblacion. Es la de la policia de 1831, dato para nosotros como hemos dicho varias veces, de ninguna importancia, segun se ve en los números siguientes:

Guadalajara. . . .	154,238	81'90	126,321	
Cuenca.	249,092	4'98	12,405	
Madrid.	336,267	2'23	7,499	
Burgos.	485,043	0'06	291	146,516

La pobl. total de España era de 11.207,639 hab. y por el 1'30 por 100, corresponden á la prov. de Guadalajara actual 145,699 almas.

Sétima poblacion. Del mismo origen y con los mismos vicios aparece el dato de 1832 cuyo resultado se presenta á continuacion.

Guadalajara..	158,140	81'90	129,517	
Cuenca. . . .	250,524	4'98	12,476	
Madrid. . . .	239,432	2'23	5,339	
Burgos. . . .	482,908	0'06	290	147,622

Contaba entonces, segun el mimo dato nuestra Peninsula 11.158,274 individuos y el 1'30 por 100 da para la prov. que describimos 145,058.

Octava poblacion. En la nueva division terr. de 30 de noviembre de 1833, primer dato en que aparece la prov. segun su nueva organizacion, le fueron asignados 159,044 hab., pobl. aproximada á la de 155,516, que es el 1'30 por 100 de la pobl. oficial de España en aquella época, que ascendia á 11.962,767 individuos.

Novena poblacion. La Guia del ministerio de la Gobernacion impresa en 1836 señaló á esta prov. 157,558 hab. y siendo el total de España segun este documento, 11.800,413, el 1'30 por 100 daba un número de 153,405 individuos.

Décima poblacion (**). En 3 de mayo de 1841 se reunió la junta de autoridades, diputados provinciales y comisiona-

(*) Con el territorio segregado para formar la provincia de Santander y uniendo el aumento que en dicho año tuvo la de Palencia.

(**) No hacemos mérito de la ley electoral de 1837, porque admite la misma pobl. que el decreto de 1833.

dos de partido, y señaló á esta prov. 137,254 hab.: mas adelante nos ocuparemos de este documento.

Undécima poblacion. El dato oficial de 1842 presenta una pobl. total de 142,321 hab.; pero tenemos el disgusto de decir que la operacion de sumar fué mal hecha y que el resultado de las cantidades parciales presenta un total de 156,123 individuos: no culpamos por ello al autor de la matrícula, porque como mas adelante diremos, es acreedor á toda clase de consideraciones. La intendencia tuvo presente los datos de la diputacion provincial en diversas épocas y otros antecedentes oficiales y estraoficiales que consideraba exactos y verídicos. Contaban en el año de 1842 todas las provincias de España 12.054,008 hab. y la prov. de Guadalajara por el 1'30 por 100, 156,702.

Duodécima poblacion. Es la que aparece de la esposicion dirijida á S. M. sobre los resultados que ofrecian los trabajos de estadística criminal, relativos al año de 1843. Admitiendo la proporcion que fijó el Sr. ministro, Guadalajara debiera tener 202,606 hab.

Décima tercia poblacion. Es la de la estadística municipal, donde como saben nuestros lectores solo se fijó el número de vec. que es en esta prov. el de 37,717, y como la relacion de estos con los hab. sea, segun la proporcion que hemos obtenido del examen de diferentes datos, el 3'85 por 100 puede fijarse el número de hab. en 144,682.

Décima cuarta poblacion. Son varios los boletines oficiales en que consta la pobl. de esta prov. en las distintas operaciones de la ley de reemplazos y solo hacemos mérito del número 139, viernes 20 de noviembre de 1846 en que se señala un número total de 175,863 hab., que mas adelante clasificaremos por partidos.

Décima quinta poblacion. Tambien de esta prov. poseemos el dato de los jóvenes alistados de las diferentes series, resultando que el número de varones de 18 años es de 2,293, suma que supone una pobl. de 292,128 alm.: atrevido nos pareceria el pensamiento de admitir el resultado que no queremos dejar de consignar en este lugar.

Décima sesta poblacion. Tambien sobre esta prov. hemos reunido muchos datos particulares sobre pobl.: podemos decir que de mas de cuatro quintas partes de pueblos, tenemos datos bastante exactos y no tenemos inconveniente en asegurar, que el número de hab. en esta prov. no baja de 199,746. Presentados cuantos datos y noticias nos ha sido posible reunir, solo falta para concluir esta parte del art. de intendencia publicar el siguiente

Estado demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 9 partidos judiciales en que se divide esta prov. calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento de 1842, para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: primero, de los trabajos hechos por la junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la regencia provisional del reino de 7 de febrero de 1841; segundo, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el ministerio de Hacienda: tercero, de la estadística judicial de 1843, formada por el ministerio de Gracia y Justicia: cuarto, de los documentos reunidos por las gefaturas políticas para formar el registro municipal de 1844; quinto, del Boletin de 1846 para el repartimiento de soldados; sesto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION QUE CORRESPONDE AL NUMERO DE ALISTADOS		DATOS DE LA JUNTA DE 1841.		DATOS OFICIALES DE 1842.		ESTADISTICA JUDICIAL DE 1843		REGISTRO MUNICIPAL DE 1844.		BOLETIN OFICIAL DE 1846.		DATOS QUE POSEE LA REDACCION.	
	Jóvenes varones de 18 años de edad.	Número de almas que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Atienza. . . .	196	24970	3169	10668	3548	13392	4321	15023	2035	11642	4282	16443	4863	18675
Brihuega. . .	300	38220	4829	18421	5304	20417	6218	25803	4967	19043	5858	22495	6653	25549
Cifuentes. . .	208	26499	3110	11776	3544	14189	5219	18943	3281	12586	3910	15012	4440	17050
Guadalajara. .	279	35545	4446	17015	4848	19027	6926	24730	4407	16905	4640	17817	5270	20236
Molina. . . .	360	45864	6111	21272	6407	24532	8775	32562	6063	23258	8569	32906	10732	37374
Pastrana. . .	307	39112	5241	18456	5474	20875	7535	26086	5358	20553	5454	20942	6194	23792
Sacedon. . . .	193	24558	3413	11648	3489	13075	5402	18993	3288	12613	3940	15128	4475	17182
Sigüenza. . .	256	32614	4081	15478	4417	17383	5771	21905	3944	15139	5336	20498	6060	23281
Tamajon. . .	194	24716	3527	12520	3665	13233	5093	17961	3374	12943	3808	14622	4525	16607
TOTAL. . .	2293	292128	37927	137254	40696	156123	56260	202606	37717	144682	45797	175863	53212	199746

Riqueza. Habiendo esplicado ya qué prov. contribuyeron y en que proporcion á formar la actual de Guadalajara, de todas ellas habremos de ocuparnos con mas ó menos estension, principiando por el examen del

Censo de 1799 A medida que avanza la publicacion del Diccionario son inutiles ciertas observaciones por la sencilla razon de haberlas presentado en otros articulos. La prov. actual se compone de las ant. de Burgos, Cuenca, Guadalajara y Madrid y de todas ellas hemos hablado, ya en el art. de Burgos ya en el de Cuenca. Dicho esto nos limitaremos á presentar el

Estado de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las cuatro antiguas provincias cuyas segregaciones componen hoy la de Guadalajara, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.				TOTAL DE LA RIQUEZA.
	FAMILIAS.	HABITANTES.	REINO VEGETAL.	REINO ANIMAL.	REINO MINERAL.	FAB. ARTES Y OFICIOS.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Burgos.	94,118	470,588	156.443,640	77.972,351	»	22.615,394	257.031,385
Cuenca	58,858	294,290	96.623,561	71.601,600	672,840	9.092,191	177.990,192
Guadalajara. . . .	24,223	121,115	85.403,401	53.539,831	»	15.281,628	154.224,860
Madrid.	45,704	228,520	35.847,552	9.443,028	»	18.668,610	63.959,190
Totales.. . . .	222,903	1.114,513	374.318,154	212.556,810	672,840	65.657,823	653,205,627

Las 4 prov. componian segun se ve, 222,903 familias, 1.114,513 hab. y 653.205,627 rs. de riqueza, ó mas bien dicho, de valor bruto de las prod. obtenidas. Continuándose los trabajos estadísticos, quedaron en algun tanto rectificados los datos de 1799 por los esfuerzos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, segun es de ver del siguiente:

ESTADO comparativo de riqueza en los dos años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	POBLACION COMUN A LOS DOS AÑOS.		TOTAL RIQUEZA DE CADA PROVINCIA.		RIQUEZA POR FAMILIA.		RIQUEZA POR HABITANTE.	
	FAMILIAS.	HABITANTES	EN 1799. RS. VN.	EN 1802. RS. VN.	EN 1799. RS. MRS.	EN 1802 RS. MRS.	EN 1799. RS. MRS.	EN 1802. RS. MRS.
Burgos. . .	94118	470588	257031385	415315712	2730 (*) 32	4412 24	546 (*) 6	882 18
Cuenca. . .	58858	294290	177990192	172543234	3024 2	2931 17	604 27	586 10
Guadalajara	24223	121115	154224860	157758723	6366 30	6512 26	1273 (**) 13	1302 19
Madrid. . .	45704	228520	63959190	135408254	1399 14	2962 25	279 30	592 19
Totales. . .	222903	1114513	653205627	881025923	2930 15	3953 17	586 3	790 17

Como hemos presentado las observaciones convenientes sobre estas 4 ant. prov., nada mas necesitamos decir sobre los trabajos del Departamento del Fomento General del Reino y Balanza del Comercio, trabajos de que no se tendria conocimiento, si por una feliz casualidad no hubiese llegado á nuestras manos el cuadro que presenta el resultado por prov., que ofrecieron los esfuerzos de aquella corporacion. Hemos dicho tambien diferentes veces, con qué objeto se reclamó este dato oficial, procurando combinar una contr. sobre la base de la riqueza oficial y el producto de las rentas provinciales. De esta combinacion resulta lo que aparece del siguiente

(*) La diferencia que se advierte entre la riqueza por familia y por hab. en 1799 que señala este cuadro y la que indica el de la pagina 646, estado 2.° del tomo IV, consiste en que en este se padeció un yerro de imprenta.

(**) La que tambien resulta entre este estado y el 1.° de la pág. 246, tomo VII, tiene el origen que hemos indicado.

ESTADO que demuestra las bases que se tuvieron presentes para el repartimiento de 100.000,000 de rs. entre todas las provincias de España, y las observaciones que se desprenden de los datos oficiales, suministrados ya por la Direccion General de Rentas, ya por el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio.

PROVINCIAS.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1802.	Riqueza rural é industrial en 1802 segun la demarcacion de prov. en aquella época.	Habitantes segun la demarcacion de provincias en 1817.	Riqueza rural é industrial en 1802, aplicada á la nueva demarcacion de 1817.	Repartimiento sobre la riqueza rural é industrial en 1802, combinada con el comercio este mismo año segun la demarcacion de 1817.	PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817. CON LA RIQUEZA	PROPORCION DE LA CUOTA SEGUN LA DEMARCACION DE 1817. Con los habitantes.	PRODUCTO DE LAS RENTAS PROVINCIALES.	REPARTIMIENTO SOBRE DICHO PRODUCTO.	PROPORCION DE LA CUOTA. CON DICHO PRODUCTO.	PROPORCION DE LA CUOTA. CON LA RIQUEZA.	PROPORCION DE LA CUOTA. Con los habitantes.	TERMINO MEDIO DE AMBOS REPARTIMIENTOS.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO. CON LA RIQUEZA.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO. Con las rentas provinciales.	PROPORCION DEL TERMINO MEDIO. Con los habitantes.
		RS. VN.		RS. VN.			RS. M.	RS. VN.	RS. VN.				RS. M.	RS. VN.			RS. M.
Burgos. . .	470,588	415.315,712	394,682	348.320,349	3.640,567	1'05 p 00	9 8	4.024,124	1.918,860	47'68 p 00	0'55 p 00	4 29	2.779,713	0'80 p 00	69'07 p 00	7 1
Cuenca. . .	294,290	172.543,234	235,432	138.034,387	1.442,700	1'05 id.	6 4	3.230,029	1.540,204	47'68 id.	1'12 id.	6 18	1.491,455	1'08 id.	46'17 id.	6 11
Guadalajara	121,115	157.758,723	279,973	192.267,370	2.009,536	1'05 id.	7 6	1,985,189	946,616	47'68 id.	0'49 id.	3 13	1.478,076	0'77 id.	74'46 id.	5 9
Madrid. . .	228,520	135.408,254	346,833	229.682,936	2.400,595	1'05 id.	6 31	20.689,488	9.865,558	47'68 id.	4'30 id.	28 15	6.133,076	2'67 id.	29'64 id.	17 23
TOTAL. .	1.214,513	881.025,923	1 256,920	908.305,242	9.493,404	1'05 p 00	7 19	29.928,830	14.271,238	47'68 p 00	1'57 p 00	11 12	11.882,320	1'31 p 00	39'70 p 00	9 15

NOTA. Las diferencias que nuestros lectores advertiran entre este estado y los de igual clase, pág. 647, tomo 4.°, y 246, tomo 7.°, consisten; en el primero, en que, como dijimos al hablar del repartimiento de 100.000,000 en el art. Cuenca, la distribucion debia hacerse como aquí la presentamos, y en el segundo, por yerros de imprenta, que en este cuadro rectificamos.

Presentadas las noticias relativas á las 4 ant. prov., corresponde ahora aplicar los resultados en la proporcion marcada á los pueblos que hoy forman la de Guadalajara, trabajo que comprende el estado que por sus grandes dimensiones nos ha parecido conveniente publicar en las dos planas que siguen y verán nuestros lectores.

No hacemos comentario alguno sobre este trabajo: de él habremos de ocuparnos al examinar documentos mas recientes, siguiendo ahora por su órden los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Reuniéronse, como hemos dicho, los comisionados de los part. jud. con las autoridades y diputados provinciales y procedieron al exámen de la pobl. y riqueza, fijando el siguiente

RESUMEN

DE LA POBLACION Y UTILIDADES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

formado por la Junta creada para conocer la riqueza de esta provincia en virtud del decreto de la Regencia provisional del reino, de 7 de febrero de 1841.

	PARTIDOS.									
	DE Atienza.	DE Brihuega.	DE Cifuentes.	DE Tamajon.	DE Guadalajara	DE Molina.	DE Pastrana.	DE Sacedon.	DE Sigüenza.	TOTAL.
Número de pueblos.	66	51	50	59	33	96	30	25	60	478
Número de vecinos.	3169	4829	3110	3527	4446	6111	5241	3413	4081	37927
Número de almas.	10668	18421	11776	12520	17015	21272	18456	11648	15478	137254
Utilidades del vecindario con inclusion de propios.										
Territorial.	156322	331282	295457	182069	370132	241360	415291	300801	300420	3593134
Urbana.	36410	180332	64127	64900	165582	112500	147845	110360	122220	1005876
Pecuaria.	75427	34223	66690	50431	80029	113781	51101	24014	19311	535007
Industrial.	40203	181701	123641	40705	262383	124129	225379	195504	155113	1348756
Comercial.	18020	42030	3121	3311	80698	27091	29369	14380	20000	238020
	328382	789568	553036	341416	958424	618861	868985	645059	617064	5720795
Idem forasteros.										
Territorial.	36807	115307	30008	103389	192429	72072	149880	14240	82000	796132
Urbana.	»	15746	7546	954	9463	20477	19969	13596	8000	95751
Pecuaria.	»	»	216	»	»	30	»	»	»	246
Industrial.	»	»	24	»	180	7990	»	»	»	8194
Comercial.	»	»	»	»	200	»	»	»	»	200
	36807	131053	37794	104343	202272	100569	169849	27836	90000	900523
Total de dominio particular.	365189	920621	590830	445759	1160696	719430	1038834	672895	777064	6621318
Idem del clero.	34362	16981	5208	24177	32024	36545	42558	18918	161000	371773
Idem del Estado.	543	12243	10844	6530	7578	19174	18160	8376	1500	84948
Total general.	400094	949845	606882	476466	1200298	775149	1099552	700189	869564	7078039

Por este estado verán nuestros lectores que toda la riqueza imp. de la prov. de Guadalajara asciende á 7.078,039 rs. Ni apenas se concibe, cómo un documento tal se firma, diciéndose que se ha procedido con la mas escrupulosa justificacion: el Sr. intendente D. Roque María Beladiez para salvar su responsabilidad, su inmensa responsabilidad, si á tal distraccion se hubiese adherido, puso á continuacion del resúmen las notables palabras siguientes:

«Intendencia de la prov. de Guadalajara.—El único dato «estadístico á que puedo referirme para graduar la exactitud «del anterior estado, consiste en las contr. que debe satisfacer «esta prov. Y como de él aparece que en el año último (1840) «han ingresado en tesorería 6.457,815 rs. por contr. ordinarias «y rentas estancadas, claramente puede deducirse su inexac«titud.»

Esto dijo, repetimos, en 14 de mayo el gefe de Hacienda en la prov. y nosotros hubiéramos deseado que se hubiese estendido refutando el resúmen de la junta, como este mismo funcionario lo hizo mas adelante con un documento notable, que despues analizaremos. Para que nuestros lectores puedan mejor apreciar la fuerza que tengan nuestras reflexiones sobre este trabajo ciertamente original, presentamos el estado que nuestros lectores verán en la pág. 618 despues del diezmo y medio diezmo del censo de 1799.

Resumen de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la provincia de tres antiguas provincias de Cuenca, Madrid y Burgos, y respecto á la riqueza de dicha provincia,

SEGREGACIONES DE LAS

PRODUCTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	GUADALAJARA 19,839 FAMILIAS.			CUENCA 2,931 FAMILIAS.		
		Cantidades	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.							
Trigo	Fanegas.	668,709	55	36.778,995	86,301	34	2.934,243
Centeno	id.	164,712	34	5.600,208	10,501	26	273,026
Panizo	id.	»	»	»	79	24	1,896
Cebada	id.	350,923	24	8.422,152	24,423	22	537,306
Avena	id.	80,748	16	1.291,968	26,423	11	288,321
Tranquillon	id.	62,365	40	2.495,800	26,211	»	»
Comuña	id.	»	»	»	»	»	»
Maiz	id.	»	»	»	»	»	»
Total de los granos	»	1.327,488	»	54.589,123	147,515	»	4.034,782
Garbanzos	Fanegas.	27,500	50	1.375,100	283	60	16,980
Judías	Arrobas.	4,206	35	147,000	452	15	6,780
Habas	Fanegas.	166	28	4,648	31	24	744
Guijas	id.	»	»	»	1,186	34	40,324
Lentejas	id.	1,244	32	39,803	12	40	480
Algarrobas	id.	6,781	36	244,116	»	»	»
Valor de las demas legumbres	Valor.	»	»	317,795	»	»	73,597
Idem de las frutas	id.	»	»	579,674	»	»	4,890
Azafran	Libras.	29	160	4,640	1,443	140	202,020
Lino	Arrobas.	1,173	125	164,625	22	80	1,750
Cáñamo	id.	1,411	60	84,660	969	40	38,760
Vino	id.	505,556	20	10.111,120	56,557	5	282,785
Vinagre	id.	2,800	17	47,600	»	»	»
Aceite	id.	28,894	74	2.138,156	1,883	54	101,682
Productos varios	Valor.	»	»	14.323	»	»	6,244
Total de las prod. del reino vegetal	»	»	»	69.841.388	»	»	4.811.829
REINO ANIMAL.							
Ganado caballar. Caballos	Número.	589	600	353,400	42	800	33,600
Ganado caballar. Yeguas	id.	749	750	561,750	144	600	80,400
Ganado caballar. Potros	id.	»	»	»	36	300	7,800
Idem mular. Mulas	id.	10,185	1300	13.240,500	1,116	900	1.004,400
Idem mular. Muletos y muletas	id.	»	»	»	60	1200	78,000
Idem asnal. Burros	id.	6,758	300	2,027,400	1,061	200	213,800
Idem asnal. Idem lechales	id.	»	»	»	28	120	2,520
Idem vacuno. Bueyes	id.	7,823	670	5.241,410	459	600	275,400
Idem vacuno. Vacas	id.	8,289	520	4.310,280	526	400	210,400
Idem vacuno. Toros	id.	94	800	75,200	3	800	2,400
Idem vacuno. Becerros	id.	2,881	350	1.008,350	153	100	15,300
Idem lanar. Ovejas	id.	126,392	43	5.434,856	24,049	30	721,470
Idem lanar. Carneros	id.	35,201	62	2.188,662	4,067	60	244,020
Idem lanar. Primales	id.	»	»	»	1,426	36	51,336
Idem lanar. Corderos	id.	44,080	32	1.410,560	9,208	18	165,744
Idem cabrio. Cabras	id.	29,570	43	1.271,510	2,602	40	104,080
Idem cabrio. Machos	id.	7,790	75	684,250	1,109	60	66,540
Idem cabrio. Primales	id.	»	»	»	130	30	3,900
Idem cabrio. Cabritos	id.	10,856	24	260,544	418	16	6,688
Cerdos	id.	15,509	250	3.877,250	1,071	60	64,260
Lana fina	Arrobas.	12,382	114	1.411,548	1,272	60	76,320
Idem ordinaria	id.	19,850	60	1.191,090	2,850	38	108,300
Seda fina	Libras.	695	100	69,600	66	40	2,640
Idem ordinaria	id.	»	»	»	6	20	120
Productos varios	Valor.	»	»	129,079	»	»	24,829
Total valor del reino animal	»	»	»	44,647,166	»	»	3.564,267
REINO MINERAL.							
Hierro	Arrobas.	»	»	»	1,396	24	33,504
Total	»	»	»	»	»	»	33.504
Valor de las fábricas, artes y oficios	»	»	»	12.515,663	»	»	452,791
RESUMEN DEL VALOR TOTAL.							
Reino vegetal	Valor.	»	»	69.841,388	»	»	4.811,829
animal	id.	»	»	44.647,166	»	»	8.564,267
mineral	id.	»	»	»	»	»	33,504
Fábricas, artes y oficios	id.	»	»	12.515,653	»	»	452,791
Total general	»	»		127.004,207	»	»	8.862,391

Guadalajara, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las segun el censo de 1799.

ANTIGUAS PROVINCIAS.

MADRID 1,018 FAMILIAS.			BURGOS 56 FAMILIAS.			Total valor de las segregaciones segun los precios de 1799.	Total para la actual provincia de Guadalajara y valor segun los precios actuales.		
Cantidades.	Precio.	Valor.	Candidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
9,552	37	353,424	1,118	40	44,720	40.111,373	765,680	32	24.501,760
687	23	15,801	231	32	7,392	5.896,427	176,131	21	3.698,751
»	»	»	»	»	»	1,896	79	16	1,264
10,098	17	171,666	680	24	16,320	9.147,444	386,124	18	6.950,232
»	»	»	180	18	3,240	1.583,529	107,139	14	1.499,946
»	»	»	»	»	»	2.495,800	62,395	20	1.247,900
»	»	»	234	34	7,956	7,956	234	28	6,552
»	»	»	14	16	224	224	14	14	196
20,337	»	540,891	2,457	»	79,852	59.244,649	1.497,796	»	37.906,601
540	98	52,920	3	62	186	1.445,186	28,328	21	594,888
»	»	»	»	»	»	153,780	4,652	18	83,736
»	»	»	25	33	825	6,217	222	31	6,882
»	»	»	»	»	»	40,324	1,186	31	36,766
»	»	»	11	28	308	40,596	1,267	33	41,811
1,155	27	31,185	»	»	»	275,301	7,936	36	285,696
»	»	81,312	»	»	4,519	477,223	Valor.	»	477,223
»	»	»	»	»	»	581,564	Id.	»	581,564
1	110	110	»	»	»	206,770	1,473	122	179,706
»	»	»	14	82	1,148	149,533	1,209	97	117,273
155	60	9,300	8	75	600	133,320	2,543	55	139,865
5,788	8	46,304	1,069	12	12,828	10.453,037	568,970	15	8 534,550
178	8	1,424	»	»	»	49,024	2,978	10	29,780
604	56	33,824	1	65	65	2.273,727	31,382	47	1.474,954
»	»	2,108	»	»	677	23,352	Valor.	»	23,352
»	»	799,378	»	»	101,008	75.553,603	»	»	50.514,647
»	»	»	»	»	»	387,000	631	700	441,700
»	»	»	1	600	600	642,750	884	780	689,520
»	»	»	»	»	»	7,800	26	350	9,100
5	2800	14,000	4	1,075	4,300	14.263,200	11,316	1330	15,042,300
»	»	»	»	»	»	78,000	60	1300	78,000
»	»	»	2	160	320	2.241,520	1,071	220	235,620
»	»	»	»	»	»	2,520	21	120	2,520
»	»	»	25	550	13,750	5.530,560	8,307	606	5.034,042
2	557	1,114	13	460	5,980	4.527,774	8,830	480	4.238,400
1	900	900	»	»	»	78,500	98	800	78,400
5	121	605	6	196	1,174	1.025,429	3,045	180	548,100
1,127	43	48,461	322	30	9,660	6.214,447	151,890	36	5.468,040
520	63	32,760	85	40	3,400	2.468,842	39,703	56	2.223,368
»	»	»	26	20	520	51,856	1,452	30	43,560
323	26	8,398	69	12	828	1.585,530	53,680	20	1.073,600
120	51	6,120	43	32	1,376	1.383,086	32,335	40	1.293,400
66	80	5,280	»	»	»	656,070	8,965	70	627,550
»	»	»	»	»	»	3,900	130	30	3,900
37	19	703	»	»	»	267,935	11,311	18	203,598
82	200	16,400	18	120	2,160	3.960,070	16,680	140	2.335,200
»	»	»	27	45	1,215	1.489,083	13,681	70	957,670
242	49	11,858	31	36	1,116	1.312,274	22,973	50	1.148,650
580	98	56,840	»	»	»	129,080	1,342	80	107,360
»	»	»	»	»	»	120	6	40	240
»	»	6,817	»	»	126	160,868	Valor.	»	160,868
»	»	210,256	»	»	46,525	48.468,214	»	»	42.044,706
»	»	»	»	»	»	3,504	»	»	33,504
»	»	»	»	»	»	33,504	»	»	33 504
»	»	416,310	»	»	13,669	13.398,323	»	»	13.398,323
»	»	799,378	»	»	101,008	75.553,603	»	»	50.514,647
»	»	210,256	»	»	46,525	48 468,214	»	»	42.044,706
»	»	»	»	»	»	33,504	»	»	33,504
»	»	416,310	»	»	13,569	13.398,323	»	»	13 398,323
»	»	1.425,944	»	»	161,102	137,453,644	»	»	105.991,180

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.		75.553,603
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos.		1.585,530	
Cabritos..		267,035	
Lana.		2.801,357	
Seda..		129,200	
Productos varios..		160,868	
			4.944,890
Total.			80.498,493
Diezmo.			8.049,849
Medio diezmo.			4.024,925
Renta líquida de la propiedad calculada en las 2/5 partes del producto total.			32.199,397
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.			16.099,698

Segun los precios del dia.

Productos del reino vegetal sujetos al diezmo.	Rs. vn.		50.514,647
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos.		1.073,600	
Cabritos		203,598	
Lana.		2.106,320	
Seda..		107,600	
Productos varios..		160,868	
			3.651,989
Total.			54.166,633
Diezmo.			5.416,663
Medio diezmo.			2.708,332
Renta líquida de la propiedad territorial en las 2/5 partes del producto total.			21.666,653
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta.			10.833,326

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Guadalajara, la Junta de 1841 entre la poblacion que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la junta.	POBACION, SEGUN LA MISMA.			POBLACION, correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército			POBLACION, SEGUN LOS DATOS OFICIALES DE 1842			POBLACION, SEGUN LOS DATOS QUE LA REDACCION POSSE		
		NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias	NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias	NUMERO DE ALMAS.	Utilidades por habitante. Anuales	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	Ms. c		R. m.	Ms. c.		R. m.	Mr. c.		R. m	Mr. c
Atienza.	400,094	10,668	27 18	3'50	24,970	16 1	1'49	13,392	30	2'79	18,675	21 14	2'
Brihuega	949,845	18,421	51 19	4'80	38,220	24 29	2'32	20,417	46 18	4'33	25,649	36 7	3'46
Cifuentes.	606 882	11,776	51 19	4'80	26,499	22 31	2'13	14,189	42 26	3'98	17,050	35 20	3'32
Guadalajara.	1.200,298	17,015	70 18	6'57	35,555	33 56	3'12	19,027	63 3	5'88	20,236	59 11	5'53
Molina.	775,149	21,272	36 15	3'38	45,864	16 31	1'58	24,532	31 25	2'95	37,374	20 25	1'93
Pastrana.	1.099,552	18,456	59 20	5'55	39,112	28 4	2'62	20,875	52 23	4'91	23,792	46 07	4'30
Sacedon.	700,189	11,648	60 4	5'57	24,588	28 22	2'67	13,075	53 16	4'99	17,182	10 25	3'82
Sigüenza	869,564	15,478	56 6	5'23	32,614	26 22	2'49	17,383	50 1	4'66	23,281	37 11	3'48
Tamajon.	476,466	12,520	38 2	3'55	24,716	19 9	1'80	13,233	36	3'35	16,607	28 23	2'67
	7.078,039	137,254	51 22	4'81	292,128	24 8	2'26	156,123	45 11	4'22	199,746	35 15	3'30

Ni siquiera puede creerse que la junta presentó con el carácter de formalidad este trabajo: pudiera mas bien decirse, que se reunieron por puro pasatiempo, y que por puro pasatiempo tambien dirigieron al ministerio estas noticias. Estraordinariamente se disminuyó la pobl. por la junta; pero aun cuando se admitiera el dato, aunque se reconociera que no pasa el número de hab. de 137,254, risa causa, si no causa indignacion el decir que en la prov. de Guadalajara la utilidad diaria de cada individuo es de 4 mrs. 81/100, y que de ahi ha de salir la cuota de contr. por todos conceptos. Pero oigamos al intendente: este dice que en el año de 1840, que es el mas próximo al en que se estudia el resúmen, la prov. habia satisfecho por contr. ordinarias y rentas estancadas 6.457,815 rs.; lo que hace una suma diaria por habitante de 4 maravedis 38/100; quedando pagado el impuesto para cada individuo 0'43 de maravedi, es decir, menos de medio maravedi para las diferentes atenciones de la vida privada. Y aun es de observar, que el año 40 es el que tuvo menos ingresos en caja la prov. de Guadalajara: el 37, el 38, el 39 y el mismo 41 fueron mucho mayores, como veremos mas adelante. Notable es sin duda la declaracion de la Junta, porque viene á decir, que debe administrarse de un modo que se le exije tanta contr. cuanta sea necesaria para dejar á un hab. con menos de un maravedí de utilidad diaria. Pero si prescindimos de la pobl. que señala la Junta de 1841 y adoptamos la que fija la redaccion que es de 3'40 mrs. diarios, entonces el resumen dice, que el Gobierno exije á la prov. de Guadalajara mas cantidad que la que arroja su materia imponible, y en algunos puntos, como en el distr. de Molina, un 100 por 100 mas de la utilidad obtenida. Documentos de esta especie caen por su base, cuando son examinados por un hombre medianamente pensador; y ciertamente el servicio que

han presumido prestar á su prov. los firmantes, tórnase en grave detrimento de los mismos á quienes se quiso favorecer, porque la adm. prescinde de tales datos y aumenta la cuota á su capricho. Cuando se exagera hasta este punto, en cierto modo se da derecho á que se omita toda observacion, bien que no las han hecho los firmantes del resumen. Dicha nuestra opinion con franqueza, sin temor de arrastrar una impopularidad, que los hombres de cierto temple provocan con gusto, para dar francas y convincentes esplicaciones, analizando completamente el documento, objeto ahora, mas que de nuestro exámen, de nuestra censura, presentamos las diferentes proporciones que aparecen de este trabajo en los números siguientes.

Riqueza territorial.

Vecindario.	rs. 2.593,134		
Forasteros.	796,132		
	3.389,266	75'47 p. 00	
Urbana.			
Vecindario.	1.005,876		
Forasteros.	95,751		
	1.101,627	24'53 id.	
	4.490,893	100	

RESUMEN.

Riqueza territorial.

Vecindario.	rs. 2.593,134		
Forasteros.	796,132		
Clero: 75'47 p. 00	de 371773	280,577	
Estado: id.	de 84948	64,110	
		3.733,953	52'75 p. 00
Urbana.			
Vecindario.	1.005,876		
Forasteros.	95,751		
Clero: 24'53 p. 00	de 371773	91,196	
Estado: id.	de 84948	20,838	
		1.213,661	17'15 id.
Pecuaria.			
Vecindario.	535,007		
Forasteros.	246		
		535,253	7'56 id.
Industrial.			
Vecindario.	1.348,758		
Forasteros.	8,194		
		1.356,952	19,17 id.
Comercial.			
Vecindario.	238,020		
Forasteros.	200		
		238,220	3,37 id.
		7.078.039	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr. . .	urbana. . ::	172 : 528 ó	32'58 p. 00
	pecuaria. ::	76 : 528 ó	14'40 id.
	industrial ::	192 : 528 ó	36'36 id.
	comercial ::	34 : 528 ó	6'44 id.
Con la urbana:	pecuaria. ::	76 : 172 ó	44'19 id.
	industrial ::	192 : 172 ó	111'63 id.
	comercial ::	34 : 172 ó	19'77 id.
Con la pecuaria. . . .	industrial ::	192 : 76 ó	252'63 id.
	comercial ::	34 : 76 ó	44'74 id.
La riqueza comercial es á la ind. .	::	34 : 192 ó	17'71 id.

Es la prov. de Guadalajara esencialmente agrícola. Ya hemos esplicado en el anterior art. cuáles son sus producciones: la Junta de 1841 nos dice que el producto de la tierra es de 3.389.266 rs., cantidad que supone una materia imp. por concepto terr. en toda España, reducida á la insignificante suma de 287.169,016 rs. ¡Buena idea se formaria de España ciertamente, si para calcular su riqueza se hubiera de buscar el apoyo de la Junta de Guadalajara y admitir su proporcion! No insistimos sobre este punto, mas adelante sin embargo, volveremos á ocuparnos de este documento: ahora vamos á examinar y *á* analizar los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRICULA CATASTRAL.

Este documento es importante: tiene sus defectos que oportunamente enunciaremos; pero campea la buena voluntad: adoptado como base y principio de sus trabajos pudo ser sumamente beneficioso á la adm.: abandonado, como lo ha sido, sin estudio, sin fiscalizacion, es un legajo mas en el voluminoso espediente de los hermosos papeles olvidados. Sin mas esplicaciones por ahora, presentamos á continuacion el siguiente

ESTADO de la pobl., riqueza imp., contr. y renta liquida, anual y diaria que aparece en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Guadalajara, en cumplimiento de real órden en 28 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Por partido.	Por vecino.	Por habitante.
			RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.	RS. VN.	RS. MS.	RS. VN.	RS. VN.	RS. MS.	RS. MRS.	RS. VN.	R. M.	M. C.
Atienza.	3548	13392	4961710	1398 11	370 16	302458	85 8	22 20	4658752	1313 3	347 30	12764	3 20	32'41
Brihuega.	5304	20417	7855830	1537 23	384 26	538959	101 21	26 14	7316871	1436 2	358 12	20046	3 32	33'38
Cifuentes.	3544	14189	5016682	1415 24	353 19	272516	76 30	19 7	4744166	1338 28	334 12	12997	3 23	31'15
Guadalajara.	4848	19027	8262592	1704 11	434 9	740369	152 24	38 31	7522223	1551 21	395 12	20609	4 9	12'83
Molina.	6407	24532	8677784	1354 14	353 25	427879	66 27	17 15	8249905	1287 21	336 10	22602	3 18	31'50
Pastrana.	5474	20875	7630251	1448 24	379 30	555064	101 14	26 22	7375187	1347 10	353 8	20206	3 23	32'90
Sacedon.	3489	13075	4625701	1325 27	353 27	318258	91 7	24 14	4307443	1234 20	329 13	11801	3 13	30'68
Sigüenza.	4417	17383	6865795	1554 14	394 33	542370	122 29	31 7	6323425	1431 18	363 26	17325	3 31	33'61
Tamajon.	3665	13233	5050188	1377 22	381 22	321588	87 25	24 10	4728600	1284 31	357 12	12955	3 18	33'29
	40696	156123	59246033	1455 28	379 16	4019461	98 26	25 25	55226572	1357 2	353 25	151303	3 24	32'95

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

NOTA AL ESTADO ANTERIOR.

Se debe tener presente que no se incluye en las contribuciones la de culto y clero, de que no se hace mencion alguna ni aun por nota en la matrícula catastral; el cupo de esta contribucion señalado para la provincia es de rs. vn. 784,368, que salen á razon de 19 rs. 9 mrs. por vec. y 5 rs. 1 mrs. por hab., cuyo aumento en las contribuciones reduce la renta líquida á las cantidades siguientes:

	RENTA ANUAL.	RENTA DIARIA.
Total de la prov., por partido. . R. v.	54.442,202	Rs. v. 149,157
Por vec	1,337 27	3 23 m.
Por hab.	348'24	32 48c.

El resumen de la junta de 1841 es de fecha 3 de mayo, y la matrícula catastral de 1842 de 28 de octubre: la suma de aquella es de 7.078,039 rs., la de esta 59.246,033, cantidad de mas en el último dato 52.167,994, ó lo que es lo mismo, 737'05 por 100 de aumento, ó el 13'64 de proporcion, la cantidad del resumen con la de la matrícula: estos números dicen mucho para que entremos en nuevas y mayores esplicaciones. El trabajo de 1842 subdivide los 59.246,033 rs. en la proporcion siguiente:

Territorial y pecuaria. . . .	40.560,000 ó	68'46 p.°/.
Urbana.	3.780,000 ó	6'38 id.
Industrial y comercial. . .	14.906,033 ó	25'16 id.
	59.246,033	100

Segun se ve falta desde luego distinguir en la riqueza territorial el producto de la tierra, del suelo y el producto de la ganaderia. Dicho esto, veamos ahora cómo se distribuirán los 59.246,033 rs. admitiendo las proporciones que señaló la Junta de 1841:

RIQUEZAS.	TANTO p.°/. DE LA JUNTA.	RS.VN.
Territorial.	52'75 p.°/.	31.252,283
Urbana.	37'15 id.	10.160,694
Pecuaria.	7'56 id.	4.479,001
Industrial.	19'17 id.	11.357,464
Comercial.	3'37 id.	1.996,591
	100	59.246,033

Para apurar mas esta materia creemos conveniente presentar el resultado de la comparacion de uno y otro dato, y su término medio en los números siguientes:

RIQUEZAS.	Proporciones del dato de 1841.	Cantidad que corresponde á la proporcion del dato de 1841.	Proporcion del dato de 1842.	Cantidad que corresponde á la proporcion del dato de 1842.	Término medio de la proporcion de ambos datos.	Cantidad que corresponde al término medio.
Territorial. . :	52'75 p.°/.	31.252,283	68'46 p.°/.	40.560,000	64'38 p.°/.	38.142,596
Pecuaria. . . .	7'56 id.	4.479,001				
Urbana. . . .	17'15 id.	10.160 694	6'38	3.780,000	11'77	6.973,258
Industrial. . .	19'17 id.	11.357,464	25'16	14.906,033	23'85	14.130.179
Comercial. . .	3'37 id.	1.996,591				
	100	59.246,033	100	59,246,033	100	59.246,033

Despues de presentar estos cuadros comparativos sin hacer sobre ellos mas comentarios, puesto que con frecuencia hemos de volver al examen de este trabajo, vamos á ocuparnos con separacion de las cinco riquezas principiando por la

RIQUEZA TERRITORAL. La matrícula comprende bajo este nombre el producto de la tierra y de la ganaderia. En el dato de 1842 no se halla medio alguno para distinguir la riqueza pecuaria de la verdaderamente territorial; pero nosotros admitiremos la proporcion de la Junta de 1841, porque la esperiencia nos ha demostrado, que si bien todas ocultaron las utilidades de su pais, guardaron bastante proporcion en las ocultaciones: asi pues, admitimos la proporcion de la Junta de 1841, y el resultado que se obtiene es el siguiente:

Riqueza territorial.	87'46 por 100.	35.473,776
Idem pecuaria.	12'54 por 100.	5.086,224
	100	40.560,000

Van pues á girar nuestras observaciones y nuestros cálculos, suponiendo que la matrícula catastral de 1842 reconoce como riqueza imponible por concepto territorial sin contar el pecuario 35.473,776 rs. Ante todo diremos algo de este documento importante, para que puedan mejor ser apreciadas las reflexiones que presentemos. La intendencia se lamenta del estado deplorable en que se halla el archivo de rentas de aquella prov, á causa de las substraciones y pérdidas sufridas desde el año 1808, por consecuencia de las guerras y vicisitudes políticas y por el desorden en que se hallaban una gran parte de los papeles. La intendencia, segun resulta, tuvo presente el censo de pobl. y de riqueza del año 1797 (querrá sin duda decir el de 1799); el apeo general practicado en el año de 1817 para el establecimiento de la contribucion general; la valuacion de la riqueza de la prov. hecha en el año de 1822 para servir de base á su contribucion territorial de casas y de consumos, y otros muchos antecedentes de menor importancia Puede muy bien decirse, que la base de las operaciones de la junta, fué la valoracion de la riqueza territorial y moviliaria practicada en 1817, que le sirvieron de auxilio los amillanamientos de los pueblos desde el año 1824 hasta 1842, para el cobro de las rentas provinciales y los repartimientos que se habian hecho de varias contribuciones en distintas épocas, admitiendo como complemento el producto de la imposicion decimal en los años de 1837 y el medio diezmo de 1839, *dato el mas seguro, el mas aproximado para determinar los productos de la riqueza en una gran parte y desde luego la mayor y la mas importante de las clases en que se dividen* (*). Ocúrrenos desde luego hacer á nuestros lectores diferentes advertencias: primera, el censo de 1799 es el resultado de las relaciones de los ayunt., en las que segun las mismas intendencias lo manifestaron al gobierno, se hicieron como era natural que se hiciese toda clase de ocultaciones: segunda, en los da

(*) Las palabras escritas en letra bastardilla son tomadas del documento oficial.

tos reunidos para la única contribucion de 1817 datos que hemos examinado con muchísima detencion, se cometieron todavía mas fraudes que en el año de 1799, porque era mas conocido el objeto y la tendencia del trabajo que la administracion central habia emprendido: tercera, los amillaramientos hechos sin la correspondiente fiscalizacion, abandonada la árdua pero interesante empresa de seguir el movimiento de la riqueza de los pueblos, no representan ni pueden representar las utilidades de una poblacion y no nos seria difícil, si decorosamente nos fuera permitido, comparar las relaciones dadas por los ayunt. en puntos no lejanos de Madrid con las que quedaran en el archivo de su secretaria, para conocer hasta qué punto se llevaba la idea de disminuir la materia imp.: cuarta, los repartimientos de distintas contribuciones, particularmente las de estraordinaria de guerra, significan la cuota impuesta á las poblaciones, pero no el gravamen que afecta á las utilidades: no una sino varias reclamaciones al gobierno en queja de estos repartos hemos visto; pero de este estudio hemos adquirido la conviccion que las cuotas de lugar á lugar, de prov. á prov. son injustas y que las de individuo á individuo revelan á la vez una parcialidad escandalosa: quinta, no podemos admitir ciertamente la calificacion que el entendido autor de la matrícula catastral hace del resultado que ofrece el producto decimal; y con la irresistible fuerza que tienen los números en nuestro concepto inflexibles, demostraremos convincentemente que en la época á que el trabajo oficial de 1842 se refiere, no puede admitirse como tipo ni seguro ni aproximado, el valor obtenido por este concepto. Conviene ante todo tener presente que en los datos del censo de 1799, resulta, que los artículos sujetos al diezmo representaban una materia imp. segun los precios de aquella época de 48.299,095 rs.; segun los actuales 32.499,979 y adoptando un térm. medio 40.399,538. ¿Y qué cantidad deberá aumentarse por las ocultaciones de los ayuntamientos? El buen juicio de nuestros lectores comprenderá que si añadiésemos un 25 por 100, no nos mostraríamos demasiado severos con los que firmaron y remitieron los relaciones oficiales. Si es la misma cantidad la que produce hoy la tierra, lo que equivaldria á decir que ha permanecido estacionaria la provincia de Guadalajara, ó si se ha estendido el dominio agrícola y aumentado por consiguiente sus producciones, cuestion facil de resolver en la hipótesis segunda. Pero pasemos adelante en nuestras investigaciones: hace muchos años que emprendimos un trabajo de mucha importancia, trabajo que hubimos de abandonar por dos razones: primera, porque era superior á las fuerzas de un particular entregado á sus propios recursos pecuniarios: segunda, porque verificado el trabajo por diócesis y habiendo en algunas de ellas faltas considerables, no podia obtenerse un cuadro completo, tal como nosotros lo deseábamos y lo ambicionabamos. El autor del Diccionario concibió el atrevido pensamiento de hacer examinar una por una las infinitas cuentas del ramo del noveno y escusado, pertenecientes á los trienios de 1801 á 1803, 1815 á 1817 y 1824 á 1826. Se hicieron los modelos, se imprimieron en grande número; principiáronse las operaciones, no faltó la voluntad, porque es de hierro la del que estas líneas escribe; pero faltaron los medios para sufragar tantos gastos y hubo de cejar en esta empresa con harto sentimiento suyo. Pero afortunadamente se examinaron una por una las cuentas de los tres trienios pertenecientes á los ob. á que corresponden los pueblos de la actual prov. de Guadalajara, y el resultado obtenido es sorprendente y admirable. Segun los antecedentes que obran en el Tribunal mayor de cuentas, la riqueza bruta de los productos territoriales sujetos al diezmo, sube en el térm. medio del año comun que arrojan los tres trenios, á 115.824,234 rs. Admirados quedarán ciertamente con este verídico, legítimo y oficial resultado, los que han podido creer que la materia imp. por concepto terr. de Guadalajara, apenas alcanzaba á cuatro millones de rs. Pero vamos mas adelante: para la formacion de la matrícula catastral de esta prov., fue comisionado D. Juan Salvador (*) quien unió entre otros documentos el siguiente.

DEPARTAMENTOS ó DIOCESIS.	AÑO DE 1837.	AÑO DE 1838.	AÑO DE 1839.	TOTALES DE DICHOS AÑOS	AÑO COMUN
Departamento de Guadalajara.	808,513 21	955,906 3	720,194 18	2.564,614 8	854,871
Diócesis de Siguenza. . . .	2.131,230	1.571,054	1.422,187	5.124,471	1.708,159
Departamento de Madrid. . .	304,767 18	256,673 28	242,812 8	804,253 20	268,084 18
Departamento de Alcalá. . . .	1.109,994 18	972,241 22	740,853 14	2.823,089 20	941,029 29
Diócesis de Cuenca.	398,914 16	345,695 14	305,476 12	1.050,086 8	350,028 25
Totales.	4.833,420 5	4.101,570 33	3.431,523 18	12.366,514 22	4.122,171 4

De este trabajo resulta que en un trienio en que se dice, preciso es confesarlo, que las cosechas fueron muy crecidas, el diezmo importó por año comun 4.122,171 rs. 4 mrs. Pero preguntamos nosotros, si es esta la cantidad que pagaron los contribuyentes, ó si es la que se abonó á los ayunt. La respuesta está en los documentos oficiales de la época. La respuesta está ademas en las observaciones que hicimos al hablar de este punto en el art. Albacete (intendencia) Esos 4.122,171 rs. 4mrs., deben aumentarse con las partidas siguientes: primera, con la suma que debe forzosamente representar la situacion del pais, estando como estaba una parte de la prov. ocupada por los defensores partidarios de D. Carlos: segunda con la cantidad á que ascienden las ocultaciones del prod. obtenido para disminuir la prestacion decimal; y tercera, con el valor de las ganancias que tuvieron en los arriendos los que con escándalo de los hombres honrados de todas las opiniones políticas, tomaron parte en ellos. Redúzcanse á números las partidas que resultan de estas reflexiones, y el autor ó autores de la matrícula podrán reconocer, que el verdadero producto decimal ó lo que es lo mismo, que el valor de la décima parte de los frutos ó art. sujetos á este impuesto, es muy superior al de 3.998,200 rs., que es el que resulta segun una nota, tomando el térm. medio de un largo periodo de años: compárese este dato con el resultado que arroja el exámen de las cuentas del noveno y escusado, y se verá que no hay una grande dist. que correr para poner en armonia uno y otro documento. Busquemos otro argumento: presentemos nuevos números en apoyo de nuesta opinion. En el estado oficial que tenemos á la vista del producto del noveno decimal de diferentes trienios, de cuyo trabajo hemos hablado en otros artículos, aparece lo que resulta de los números siguientes:

(*) No sabemos que parte pudo tener el Sr. Salvador en la redacion de la memoria y en los estados: si suyo es todo el trabajo, aunque tenga algunos errores, indispensables, honra sobre manera su aplicacion é inteligencia.

AÑOS	DIOCESIS DE SIGUENZA.	TOLEDO.	CUENCA.
1802.	865,805	4.756,074	1.102,221
1803.	568,207	3.739,390	1.255,903
1804.	441,243	4.748,280	1.024,696
Total. . . .	1.875,255	13.243,744	3.382,820
término medio. . .	625,085	4.414,581	1.127,606
1815.	376,936	1.786,565	787,198
1816.	681,988	1.038,149	793,695
1817.	432,950	1.640,318	662,823
Total. . . .	1.491,874	4.465,032	2.243,716
término medio. . .	497,291	1.488,344	747,905
1828.	269,350	890,968	284,304
1829.	222,509	616,625	297,134
1830.	230,926	1.006,785	147,748
Total. . . .	722,785	2.514,378	729,186
término medio. . .	240,928	838,126	243,062

Se ve pues, que en el último trienio se obtenia en la dióc. de Sigüenza, el 38'54 por 100, en la de Toledo 17'66 id. y en la de Cuenca 21'55 por 100, sobre lo que habia producido el primer trienio del mismo noveno decimal ó sea desde 1802 á 1804. Esto sirve para demostrar la cantidad que real y verdaderamente representa por las ocultaciones indispensables, la suma de 4.122,171 rs. 4 mrs. que arroja el año comun del trienio de 1837 á 1839. Sin pretender pues, perjudicar en lo mas mínimo los intereses de la clase agrícola de la prov. de Guadalajara, fijamos la materia imp. por concepto terr. en la cantidad de 48.299,095 rs. vn.

RIQUEZA PECUARIA. Ya hemos visto al dividir la riqueza terr. y pecuaria, adoptando la proporcion que fijó la junta de 1841, que de los 40.560,000 rs. que figuran en la primera partida del dato oficial de 1842, correspondian á la que ahora nos ocupa un 12'54 por 100 ó sean 5.086,224 rs. Comparada esta suma con los 535,253 rs., se vé la enorme diferencia que presenta uno y otro documento. Pero como quiera que está demostrado hasta el último grado de evidencia el decidido empeño que tuviera la Junta de disminuir la materia imp., forzoso es prescindir de este dato. Asi pues considerando nosotros la clase de ganado que se cria en esta prov., no fijándonos precisamente en el aspecto que presentaba esta riqueza en el año de 1841, sino el que presenta hoy, algun tanto repuesta de los desastres de la guerra civil, la calculamos en 4.480,335 rs., habida consideracion á la proporcion que marcan las ocultaciones del dato de la Junta de 1841, comparado con el de 1842.

RIQUEZA URBANA. La matrícula catastral fija las utilidades por este concepto en 3.780,000 rs.: es de notar que la Junta de 1841 calculó la proporcion de esta riqueza con las otras cuatro en 17'15 por 100, y que el documento oficial de 1842 la fija en 6'38 por 100. Como la diferencia es estraordinaria, el resultado es á la vez estraordinario, puesto que en el primer caso, segun se ha visto en los 59.246,033 rs., materia imp. de la matrícula, figura la riqueza urbana por 10.160,694 rs. y en el segundo solo por 3.780,000. Téngase presente desde luego que la prov. que nos ocupa es esencialmente agrícola; tentados estábamos á decir esclusivamente si no tuviéramos presente que principia tambien á desenvolverse en este pais el pensamiento industrial, que reprime con serios y en nuestro juicio bien fundados temores la conducta vacilante del Gobierno. Dicho esto, no hay necesidad de grandes esfuerzos para esplicar nuestra doctrina, respecto á la importancia de los edificios que pueden y deben considerarse en la prov. de Guadalajara como instrumentos de labranza. Por el estado que veran nuestros lectores en este mismo art. sobre fincas de bienes nacionales, aparece que el número de casas vendidas fué de 328 y de las por vender 401, total 729: que el valor cap. de las vendidas fué 2.919,930 rs., el de las por vender 2.015,200, ó sea su total 4.935,130 rs. Repartida esta suma en las 729 casas, resulta que el cap. prod. de cada una de ellas es 6,770 rs. Resulta tambien que la renta anual al 3 por 100 de la tasacion en las casas vendidas, sube á 87,598 rs., y en las por vender, á 60,456, ó sea en ambas á 148,054 rs. Esta suma, partida por las 729 casas, fija á cada una de ellas una renta anual de 203 rs. 3 mrs. Ahora bien, aplicando este resultado al número de casas de que nosotros tenemos conocimiento, que son 60,143 cuando menos, señalaremos el capital productor en la suma de 407.168,110 rs., y el capital imponible en la de 12.214,335 rs. Pero si se adopta por tipo el valor y renta de solas las casas vendidas, el resultado es diferente, aumentándose tanto el capital productor como la materia imponible: el valor capital de cada casa entonces, es de 8,902 rs. 8 mrs., la renta de cada una es de 267 rs. 2 mrs., el capital productor de 535.407,137 rs. 10 mrs., y sus utilidades de 16.061.718 rs. 28 mrs. Despues de presentadas estas observaciones y estos cálculos, el conocimiento que tenemos de la clase de fincas urbanas de la prov. de Guadalajara, nos obliga á no aumentar en un solo maravedí la riqueza imponible que en este concepto presenta la matrícula que es como ya hemos dicho de 3.780,000 reales.

RIQUEZA INDUSTRIAL. No figuran con separacion las riquezas industrial y comercial en la matrícula catastral de 1842. Bajo una casilla que comprende á las dos, se dice, que el capital productor asciende á 99.373,500 rs., y el producto líquido á 14.906,033 rs., resultando que á la riqueza territorial y pecuaria lo mismo que á la urbana, se le fija un 3 por 100 y á la industrial y comercial un 15 por 100. Ya en el anterior art. hemos dicho á qué está reducida la industria en este pais. Una industria de poco capital, una industria que en su mayor parte puede calificarse de casera ó doméstica, ni tiene ni puede tener grande importancia, ni es posible que represente grande materia imponible. Respecto al comercio, solo debemos decir, que siendo Guadalajara una prov. interior con pocas comunicaciones, si se esceptua la carretera de Aragon; que tratándose de un pais de poquísimas necesidades, siendo las poblaciones en su totalidad pequeñas, no puede el comercio obtener grandes ventajas, ni ofrecer por consiguiente grandes utilidades. En la imposibilidad de distribuir ambas riquezas por proporcion (que no marca) la matrícula catastral, seguimos la que presenta el dato de 1841, distribuyendo segun ella, la materia imponible que fija la matrícula de 1842, y el resultado entonces es el siguiente:

RIQUEZAS.	TANTO P. °/° EN LA PROP. DE 1841.	REALES VN.
Industrial	85'05 . .	12.677,581
Comercial	14'95 . .	2.228,452
	100	14.906,033

El autor ó autores de la matrícula nos habran de permitir les digamos, que consideramos escesiva la materia imponible señalada á la industria y al comercio. Hemos examinado detenidamente la memoria y el estado, y no hemos encontrado base alguna para admitir el capital productor, ni para señalar el 15 por 100 de utilidades. No se pierda de vista, repetimos, una cosa importante, á saber: la prov. de Guadalajara es esencialmente agrícola. Nosotros tenemos datos muy curiosos que revelan en muchos pueblos del territorio que describimos, lo que antes pagaban de diezmo y contribucion, y lo que ahora satisfacen de contribucion solamente. Deducciones podriamos sacar en total para acallar las que parecen justas quejas de algunos labradores: no lo hacemos, pero séanos permitido decir, que la clase que se dedica á la industria y al comercio sale perjudicada, notablemente perjudicada en la prov. de Guadalajara. Esta es, creemos, la primera vez que disminuimos la riqueza imponible que un dato oficial presenta. La imparcialidad asi lo exige, y nosotros que escribimos sin prevencion alguna, ni en favor del pais ni en favor de riqueza determinada, queremos presentar las cosas segun nuestro leal saber y entender. En nuestro juicio, pues, la riqueza imponible por concepto industrial, tomando esta palabra en el sentido mas lato, segun la esplicamos en el art. de Córdoba *intendencia*, debe figurar en la provincia de Guadalajara por la suma de

5.643,995 rs., y la comercial por la de 992,095 rs. Fijamos una y otra cantidad con la mayor conviccion, calculados los elementos comerciales é industriales del pais, y cotejándolos con los de otras prov. de naturaleza parecida.

Queda concluido el exámen de la matrícula catastral en todos sus pormenores, y hechas las reflexiones que nos han parecido convenientes sobre tan importante, y si se quiere el único trabajo bueno de su especie que en esta prov. hasta ahora llevamos estudiado: vamos pues á ocuparnos de las diferentes cantidades que en diversos años han ingresado en la tesoreria de esta prov.

Segun resulta de las actas de arqueo el total de ingresos obtenidos en el quinquenio de 1837 á 1841 fué de. . . .	50.977,669 1
Existencia en 1.° de enero de 1837. . .	4,455 33
Ingresos efectivos del quinquenio. . . .	50.973,214 2
Cuentas interiores del tesoro.	15,963,214 2
Productos que constituyen las rentas del Estado.	35.010,000
Rentas del Estado.	33.535,000
Partícipes.	1.475,000
Total.	35.010,000
Año comun.	7.002,000

Los años en que mayores (*) sumas ingresaron en la caja de la prov. de Guadalajara, fueron el de 1839 y el de 41: en el primero los ingresos ascendieron á 13.797,910 y en el segundo á 9.356,285 rs. 24 mrs.: en estos años satisfizo la provincia:

	1839	1841
Por estraordinaria de guerra.	6.002,292 14	2.000,921 8
——provinciales encabezadas.	2.599,838 20	2.719,360 33
——paja y utensilios.	688,720 23	723,378 11
——derechos de puertas . . .	185,398 31	86,877 32
——tabacos.	1.325,446 28	1.494,927 32
——sal.	538,539 10	829,872 19
	11.340,241 22	7.863,436

Y es de notar que nada se dice ni de producto decimal ni de contribucion de culto y clero, cuya suma, segun conocen nuestros lectores, es de bastante importancia.

Llegamos á una época mas reciente en que la paz se hallaba restablecida, aunque no esta provincia de los padecimientos sufridos mayores durante la desastrosa guerra civil: el total de ingresos obtenidos fueron los que marcan las cantidades siguientes:

Años.	Rs. vn.
1842.	6.807,567 9
1843.	5.517,956
1844.	7.030,554 17
Total.	19.356,077 26
Término medio .	6.452,025 31

Los artículos principales figuran por las sumas que aparecen del estado que á continuacion publicamos:

	1842	1843	1844
Aduanas.	1450	864	874
Arbitrios de amortizacion.	41433 8	25726 1	29091 32
Derechos de puertas. .	230545 24	83755 5	252612 9
Frutos civiles. . . .	196295 11	144093 6	140808 12
Manda pia forzosa. . .	2312 27	732 30	56214 14
Papel sellado y documentos de giro. . .	87952 20	54549 28	1497 4
Paja y utensilios. . . .	707822 1	535570 23	679291 9
Provinciales.	2796129 5	2066133 5	2635428 23
Subsidio industrial. . .	107792 10	83711 20	141618 33
Sal.	36129 12	10570 29	»
Salitre, azufre y pólvora.	47507 19	52490 33	48942 21
Tabacos.	1370251 30	1358953 7	1294051 6

(*) Si bien es cierto que en el año de 1837 ingresaron 11.991,397 rs. 30 mrs., no hacemos mérito de él porque figuran 2.600,000 rs. en pagarés del tesoro público sin interes y 1.272,736 rs. 31 mrs. de la anticipacion de los 200.000,000 reintegrables.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	48.299,095
Id. pecuaria.	4.480,335
Id. urbana.	3.780,000
Id. industrial.	5.643,995
Id. comercial.	992,095
	63.195,520

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Presentamos como en otros artículos un estado de las cantidades que en diferentes épocas ha pagado la provincia de Guadalajara, con su tanto por 100 proporcional.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	CANTIDAD TOTAL DEL IMPUESTO.	CANTIDAD SEÑALADA A LA PROV. DE GUADALAJARA.	Tanto por 100 en relacion con las demas provincias de España
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.....	603.986,284	7.723,488	1'27
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de....	180.000,000	1.872,289	1'04
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion de culto y clero.	75.406,412	784,368	1'04
Ley de 23 de mayo de 1845: contribucion dicha de inmuebles del nuevo sistema tributario.....	300.000,000	3.675,000	1'22
Total.....	1,159.392,696	14.055,145	1'21

Los 7.723,488 rs. afectaron á las riquezas siguientes: por la territorial y pecuaria 4.770,964 rs. ó sea el 1'35 por 100 de 353.986,264, que fué la cuota por este concepto pedida á toda España; por industrial y comercial 600,000 rs. ó sea el 0'60 por 100 de los 100.000,000, y por consumos 2.352,524 rs. ó sea el 1'57 por 100 del total de 150.000,000. La ley de 30 de julio de 1840, estraordinaria de guerra como la anterior, exijió

Por territorial y pecuaria.	1.582.289
Por industrial y comercial.	290,000
	1.872,289

siendo su proporcion, por el primer concepto. . . 84'51
por el segundo id. . . . . 15'49
100

Como hemos dicho, fueron 1.582,289 rs. la cantidad pedida por terr. y pecuaria, y la total para España 130,000,000 ó sea el 1'22 por 100; y por industrial y comercial 290,000, ó sea el 0'58 por 100 de 50.000,000 de rs. que correspondieron á estas riquezas. A las mismas, es decir, territorial y pecuaria, é industrial y comercial, afectaron los 75.406,412 rs. que por la ley de 14 de agosto de 1841 se pidieron á nuestra Península para cubrir las atenciones del culto y clero: se señalaron á la prov. que describimos una suma de 784,368 rs. cuya proporcion es la siguiente;

primer concepto. 80
segundo id. 20
100

La cantidad exigida por territorial y pecuaria á todas las prov. del reino, fué de 60.325,130 rs., habiéndole correspondido á la que examinamos 627,494 rs., ó sea el 1'04 por 100; por industrial y comercial á las primeras 15.081,282 rs., y á la segunda 156,874, ó sea el mismo 1'04 por 100.

Cotejadas las proporciones de las dos leyes que acabamos de examinar, el término medio que resulta es el siguiente:

	1840	1841	térm. medio.
Riqueza terr. y pecuaria. .	84'51	80	82'25
Id. industrial y comercial.	15'49	20	17'75
	100	100	100

PAPEL SELLADO Y TABACOS. Produjo el papel sellado en el quinquenio de 1837 á 1841 una suma de 625,000 rs., ó sea en año comun 125,000. Ingresaron por la venta de tabacos en el mismo quinquenio 6.810,000 rs., ó sea en un año comun 1.362,000, siendo su tercera parte considerada por nosotros como contribucion 454,000, los cuales divididos entre 156,123 hab. de que consta la pobl. oficial de 1842, sale cada uno á razon de 2 rs. 31 mrs.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Las cuotas que por la ley de 23 de mayo de 1845 se impusieron á la prov. de Guadalajara con su tanto por 100 respectivo, las ponemos á continuacion:

RIQUEZAS.	TOTAL DE ESPAÑA	PARCIAL DE GUADALAJARA	Tanto p. 100
Terr. y pecuaria.	300.000,000	3.675,000	1'22
Consumos. . . .	180.000,000	1.660,762 17	0'92
Ind. y comercial.	40.000,000	372,736	0'93
	520.000,000	5.708,498 17	1'10

Sin duda alguna el Sr. Ministro de Hacienda al plantear esta contribucion, tuvo presente la decretada en 30 de noviembre de 1837, puesto que las cuotas afectaron á unas mismas riquezas: comparadas unas y otras proporciones, el término medio que resulta es el siguiente:

RIQUEZAS.	1837	1845	Térm. medio
Terr. y pecuaria.	1'35 p. 100	1'22 p. 100	1'28 p. 100
Consumos. . . .	1'57 id.	0'92 id.	1'26
Ind. y comercial.	0'60	0'93	0'76
	1'17	1'02	1'09

Pero el sistema tributario del Sr. Mon sufrió alteracion por el reparto de 14 de febrero de 1846, inserto en la Gaceta de 25 del mismo mes y año, en que la suma de 300.000,000 de rs. sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia, se redujo á 250.000,000; y en este caso el total de contribuciones que hoy satisface la prov. es el siguiente:

RIQUEZAS.	
Territorial y pecuaria	3.064,000
Consumos	1.660,762 17
Industrial y comercial.	372,736
	5.097,498 17

Ya saben nuestros lectores lo que hemos dicho de las cantidades que deben aumentarse por los diferentes conceptos con que ingresan fondos en el tesoro público, ademas de los tres indicados. La sal, el papel sellado, los demas art. estancados, las hipotecas, las licencias para diferentes objetos, las multas, los apremios, representan nuevos sacrificios por parte de los pueblos. No de una sino de varias pobl. de esta prov. tenemos noticias de la relacion en que se hallan las cantidades que van á las arcas del Tesoro público, con las que satisfacen los contribuyentes por gastos provinciales ó municipales; pudiendo asegurar que la proporcion de estas con aquellas está de dos á tres. Ojalá den los gobernantes importancia a datos de esta especie, y que no procedan con lijereza al fijar las contr.

ADUANAS. A la insignificante suma de 30,000 rs. subieron los ingresos obtenidos por esta renta en el quinquenio de 1837 á 1841, ó sea en un año comun 6,000, habiéndose reducido la cantidad en el trienio de 1842 á 1844, á 3,188 rs., ó sea en un año comun 1,062 rs. 22 mrs. vn.

BIENES DEL CLERO. El estado siguiente manifiesta las fincas rústicas y urbanas, foros y censos que el clero regular y secular de esta prov. poseia.

Bienes del clero regular y secular vendidos y por vender á fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS	NUMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL. calculada al 3 por 100 del valor capital de la tasacion.		
				RUSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Fincas rústicas.	Fincas urbanas.	TOTAL.
Bienes vendidos.												
Clero regular.. Frailes.	2221	77	2298	3141890	0132850	775070	1774120	3916960	8206970	94257	23252	117509
Monjas.	11271	106	11377	4043870	11432060	1278110	3125230	6321980	14557290	151316	38343	189659
	13492	183	11377	8185760	17864910	2053180	4899350	10238940	22764260	245573	61595	307168
Clero secular.....	5168	145	13676	10754490	13699080	866750	1239590	11621240	14938670	322635	26002	348638
Total.....	18660	328	18988	18940250	31563990	2919930	6138940	21860180	37702930	568208	87597	655805
Bienes por vender.												
Clero regular.. Frailes.	3	»	3	2310	2310	»	»	2310	2310	69	»	69
Monjas.	653	13	666	137710	137710	68330	68330	206040	206040	4181	8050	6181
	656	13	669	140020	140020	68330	68330	208350	208350	4200	1950	6250
Clero secular.....	13909	388	14297	3338880	3338880	1946870	1946870	5285750	52857550	100160	58407	158573
Total.....	14565	401	14966	3478000	3478900	2015200	2015200	5494100	5494100	104366	59457	164823
Foros y censos.												
Clero regular.. Frailes.	»	»	446	»	»	»	»	869434	869630	»	»	25305
Monjas.	»	»	2499	»	»	»	»	5166130	5166130	»	»	128706
	»	»	2945	»	»	»	»	6035560	6035560	»	»	154011
Clero secular.....	»	»	3152	»	»	»	»	1869160	1869160	»	»	70627

Concluye el estado anterior.

Rebaja de las carg.ª	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	224638
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	6098	»	»	»	»	7904720	7904720	»	»	3319 221319
Valor capital y renta líquida de los bienes por vend.ª con inclusion de los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	13398870	13398370	»	»	386142
Total del valor capital y renta líquida de los bienes que poseia el clero.....	»	»	»	»	»	»	»	35259000	51101750	»	»	1041947

NOTA. En el número de las 183 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 13 edificios conventos 12 de frailes y uno de monjas, cuya tasacion fue de rs. vn. 463,880 y que se remataron en rs. vn. 1.316,760.

Consecuencias que se desprenden del estado que antecede.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia en esta prov. el clero regular de ambos sexos, era de 14,344, se han vendido 13,675, y solo han quedado 667 por vender. Las que poseia el clero secular eran en número de 19,610; de las que se han vendido 5,313, y 14,297 quedaron por vender.

2.ª Las 18,988 fincas vendidas procedentes de ambos cleros, se tasaron en rs. vn. 21.860,180: su remate ha producido para la estincion de la deuda pública, un valor de rs. vn. 37.702,930.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecian al clero regular y secular, calculada al 3 por 100 de su valor cap. en tasacion, ascendia á rs. vn. 820,628: dicha renta, unida con los rs. vn. 221,319 de líquido producto de los foros y censos, despues de rebajadas las cargas, componia un total de rs. vn. 1.041,947. Este total, disminuido en el dia de la parte correspondiente á la renta de las fincas vendidas, cuyo importe es de rs. vn. 164,823, deja á la disposicion del gobierno la suma anual de rs. vn. 386,142, para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se tome respecto á la devolucion de los bienes del clero.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Concluimos el art. de intendencia de Guadalajara con el siguiente estado de los empleados dependientes de los diferentes ministerios que en el mismo se espresan.

Ministerio de Gracia y Justicia.	8	Jueces de primera instancia.	66,300		129,400
	8	Promotores fiscales.	31,900		
	20	Alguaciles	25,900		
		Gastos en dichos juzgados.	5,300		
Ministerio de Hacienda.. Administracion comun á todas las rent.	1	Intendente subdelegado	30,000		418,760
	1	Asesor.	2,000		
	1	Fiscal.	1,000		
	1	Escribano.	3,300		
	1	Secretario de la Intendencia.	8,000		
	1	Oficial de la secretaria	5,000	80,300	
	1	Gefe de contabilidad	12,000		
	2	Oficiales	11,000		
	1	Portero	2,200		
	1	Mozo	1,800		
	1	Subdelegado en Sigüenza.	10,000		
Administracion de contr. directas....	1	Administrador	16,000		
	2	Inspectores	18,000		
	3	Oficiales	13,000	68,400	
	1	Administrador en Sigüenza	8,000		
	2	Oficiales	9,000		
	2	Porteros	4,400		
Id. de indirectas y Estancadas....	1	Administrador	16,000	270,160	
	2	Inspectores	18,000		
	3	Oficiales	15,000		
	1	Portero	2,500		
	1	Guarda almacen	8,000		
	1	Mozo	2,000		
	1	Fiel del alfoli de la capital.	4,000		
	1	Pesador	1,500		
	1	Visitador de puertas	6,000		
	1	Cabo	3,000		
	4	Dependientes	8,760		
	4	Fieles.	18,000		
	3	Interventores	15,000		
	3	Mozos.	5,400		
	11	Administradores subalternos.	41,000		
	3	Vererderos y otros dependientes.	10,500		
	1	Gefe de las salinas	16,000		
	4	Administradores de id.	23,000		
	2	Oficiales y 1 Inspector	18,000		
	2	Escribientes y 2 porteros.	10,000		
	2	Guarda almacen	10,000		
	6	Pesadores	16,500		

Ministerio de hacienda.	Id. de indirectas y estancadas.	2	Guardas mayores y 9 norieros.	30,400		
		1	Conductor de balija	1,500		
		1	Capellan	2,200		
		11	Guardas	28,105	133,845	
		1	Gefe del resguardo montado	8,000		
		2	Cabos.	9,650		
		2	Guardas de caballeria y 18 de infanteria	53,990		324,095
	Resguardo Terrestre.	1	Capitan	12,000		
		1	Teniente.	8,000		
		1	Alferez	6,000	190,250	
		4	Sargentos	13,505		
		8	Cabos.	21,535		
		59	Carabineros.	129,210		
Ministerio de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	1	Gefe politico	30,000		
		1	Secretario	16,000		
		6	Oficiales	46,000	117,775	
		1	Portero	3,300		137,635
			Gastos de escritorio y casa	22,475		
	Proteccion y seguridad P..	1	Comisario	8,000	19,860	
		3	Celadores y 3 agentes.	11,860		

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	129,400	
Idem de Hacienda.	746,955	1.013,990
Idem de la Gobernacion del Reino.	137,635	

GUADALAJARA: arciprestazgo en la prov. de su nombre, dióc. de Toledo; desde 1831 en que el Emmo. y Excmo. Sr. cardenal Inguanzo, arz. de Toledo, hizo el arreglo parr., está aneja la dignidad de arcipreste al curato de Sta. Maria de Guadalajara, á no ser que se halle servido por ecónomo, en cuyo caso desempeña dicha dignidad el párroco mas antiguo de la misma c.; sus atribuciones estan reducidas á recoger en la metropolitana los santos óleos, distribuirlos á las parr., circular las órdenes del diocesano, evacuar los informes que se le pidan en diversos ramos, y dar cuenta en ciertos casos de las vacantes que ocurran: el número de pueblos, parr., anejos, santuarios, conventos y categoria de los curatos, aparecen del estado siguiente:

PROVINCIAS.	PARTIDOS JUDICIALES.	Número de pueblos	Num. de parroquias.	Id. de anejos.	Conventos cuyas igl. estan: Abiertas para el culto.	Cerradas.	Santuarios y ermitas	Curas párrocos	Ecónomos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. Entrada.	Primer asc.o	Segundo id.	Término.
Guadalajara. . .	Guadalajara.	23	27	2	1	3	32	27	»	5	5	12	57	4	11	7	5
Id.	Brihuega. . .	9	7	4	»	»	8	7	»	2	»	5	9	1	3	1	2
Id.	Pastrana. . .	8	8	»	»	»	9	8	»	»	5	5	26	2	3	2	1
Id.	Tamajon. . .	2	2	»	»	»	2	2	»	»	»	»	2	»	1	1	»
Madrid..	Alcalá. . . .	6	6	»	»	»	3	6	»	»	»	4	13	4	»	1	1
		48	50	6	1	3	54	50	»	7	10	26	117	11	10	12	9

GUADALAJARA: part. jud. de térm. en la prov. de su nombre, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo; fórmanlo 1 c., 29 v., 1 l. y 2 cas. que componen 30 ayunt.: las distancias de las principales poblaciones, entre sí, á la cab. de part., aud. terr., c. g. y dióc., aparecen del estado que ponemos al final de este artículo.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Colocado al O. de la prov., confina N. Tamajon; E. Brihuega; S. Pastrana, y O. Alcalá de Henares y Tamajon; la desigualdad de terreno, es causa de que reinen diferentes vientos; en la campiña que comprende los pueblos sit. á la der. del r. Henares, dominan generalmente los del N. y SO., siendo las enfermedades mas comunes, fiebres intermitentes; en la Alcarria que abraza los que se hallan á la izq. del espresado r., combaten todos los aires, y los males que con mas frecuencia se padecen, son los catarros pulmonares: la atmósfera clara y despejada, hace que se goce en lo general de un clima templado y sano.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO: se divide en dos partes separadas por el Henares, como queda indicado; la campiña llana, y la Alcarria mas quebrada, sin que en todo el terr. se halle sierra alguna ni montañas; siendo los puntos mas elevados, las cuestas que principian en Torija y siguen por entre Guadalajara y Horche, hasta Alcalá de Henares; hallándose en Horche una cantera de piedra rojiza; aun cuando, el terreno es de los mas suaves de la prov., no presenta sin embargo una superficie enteramente plana, pues se halla entrecortado por varias cañadas, tales son, la que principia en Valdenoches y continúa hasta Taracena: la que arrancando desde el térm. de Villanueva, concluye en el de Armuña; la llamada *vega de Henares*, que desde Yunquera se prolonga hasta Alcalá; otra que naciendo en Galápagos, se estiende por Torrejon, hasta internarse en el part. de Alcalá de Henaras: todas las tierras que comprenden, son de escelente calidad para cereales, legumbres, frutas y miel; en los demas puntos que generalmente no ceden por su clase, se ven además olivares y viñedos, abundan en el part. las alamedas, no faltan montes huecos con arbolado de encina y roble, y otros tallares que llaman de *matas*, de chaparros y robles; destinándose estos últimos á carbonéo, si bien se cuida en muchos puntos de dejar los pies mas á propósito para formar monte alto; durante la guerra civil, han sufrido todos considerables talas, pero en la actualidad se cuida con el debido esmero de su conservacion y repoblacion; para dar á nuestros lectores una idea de la riqueza en este ramo, ponemos el siguiente estado:

ESTADO de todos los montes existentes en este partido, con arbolados ó sin ellos, punto donde se hallan, su estension superficial y cabida, poseedores actuales, número de árboles, sus especies y rendimientos actuales.

PUEBLOS.	MONTES.	POSEEDORES.	CABIDA ó ESTENSION SUPERFIAL.	CON ARBOLADO.	NUMERO APROXIMADO DE ARBOLES.	SUS ESPECIES.	RENDIMIENTOS ANUALES APROXIMADOS.
Aldeanueva de Guadalajara.	1	De los propios.	150 fan. de 576 estadales.	Con matas.	8,000 matas.	Robledales.	500 rs. por pastos y carboneos.
Id.	1 alameda.	id.	1 1/2 fanega.	Con árboles.	250 árboles	Alamos negros y blancos.	Nada.
Cabanillas del Campo.	3 id.	id.	6 fanegas.	id.	800 id.	id.	id.
Centenera.	1 monte.	id.	140 id.	Con matas.	8,000 matas.	Chaparro y roble.	300 rs.
Id.	1 plantio.	id.	3 celemines.	Con árboles.	200 árboles	Chopos y álamos.	Nada.
Chiloeches.	4 montes.	3 de propios y 1 del comun.	1,150 fanegas.	Con matas.	45,600 matas.	Chaparro, canuto y roble.	1,100 rs.
Ciruelas.	1 monte.	Del comun de vecino.	200 id.	id.	12,000 id.	Chaparro y roble.	200 rs.
	3 alamedas.	De propios.	15 id.	Con árboles.	2,000 pies.	Alamos negros.	130 rs. por piezas.
El Casar de Talamanca	4 montes.	id.	810 id.	Con matas.	56,500 matas.	Chaparros.	2,000 rs.
El Pozo de Guadalajara	2 montes.	id.	500 id.	id.	15,000 id.	Chaparro y roble.	520 rs.
Fontanar.	1 monte.	id.	350 id.	id.	14,000 id.	Chaparros.	300 rs.
Galápagos.	1 soto.	id.	100 id.	Con árboles y arbustos.	4,000 árboles	Alamos, mimbres, chopos y arbustos.	140 rs. de pastos.
Guadalajara.	1 monte.	De los propios.	30,400 id.	Con matas.	6.100,800 matas.	Chaparro y roble.	12,000 rs.
Id.	2 montes.	id.	5,580 id.	id.	983,240 id.	id.	8,000 rs.
Horche.	2 id.	id.	510 id.	id.	38,000 id.	id.	550 rs.
Iriepal	1 monte.	id.	2,440 id.	A trozos con matas.	180,000 id.	Chaparro.	2,000 rs.
Id.	1 deh. boyal.	id.	150 fanegas.	Con matas.	9,000 id.	id.	100 rs.
Lupiana.	1 alameda.	id.	Se ignora.	Con árboles.	500 árboles	Alamos blancos.	»
Marchamalo.	1 monte.	Del comun.	100 fanegas.	Con matas.	6,000 matas.	Chaparro y roble.	1,000 rs.
	1 alameda.	id.	2 id.	Con árboles.	200 árboles	Alamos negros y blancos.	»
Mohernado.	3 montes.	De los propios.	1,300 id.	Con matas.	46,900 matas.	Chaparro y roble.	1,430
	1 id.	Del comun de los 7 pueblos de la Encomienda.	1,000 id.	id.	136,000 id.	id.	10,000 á Mohernando solo.
Quer.	2 alamedas.	De los propios.	2 fanegas 2 celemines.	Con árboles.	2,400 árboles	Alamos negros.	120 rs.
Tórtola.	1 monte.	id.	100 fanegas.	Con matas.	8,000 matas.	Chaparro y roble.	250 rs.
Id.	1 alameda.	id.	1 1/2 fanegas.	Con árboles.	400 árboles	Alamos negros y blancos.	Nada.
Torrejon del Rey. . .	2 id.	id.	200 id.	id.	20,000 árboles	id.	200 rs.
Valbueno.	2 id.	id.	4 id.	id.	2,000 id.	id.	»
Id.	1 dehesa.	Del comun.	600 id.	Con matas.	36,000 matas.	Chaparro y roble.	Nada por ser del comun
Valdeaveruelo.	1 monte.	De los propios.	400 id.	id.	11,000 id.	id.	600 rs.
Valdemoches.	1 id.	id.	70 id.	id.	3,000 id.	Robledal.	200 rs.
Yebes.	1 id.	id.	400 id.	id.	14,000 id.	id.	500 rs.
Yunquera.	1 id.	id.	300 id.	id.	110,000 id.	Chaparro y roble.	1,800 rs.

Las alamedas y sotos, suplen á los montes, donde no los hay para proporcionar combustibles; no se fijan sus rendimientos en el precedente estado, porque tanto los pastos como las maderas se han hallado al arbitrio de los vecinos, lo que no sucederá en adelante, puesto que ya se intervienen como los montes.

RIOS Y ARROYOS: atraviesan el part., el Henares, que viene del de Sigüenza, donde tiene su nacimiento; penetra por el térm. de Yunquera, fertiliza los de Fontanar; el Cañal donde impulsa un molino harinero; Guadalajara, donde mueve otro y le cruza un buen puente de piedra, con 5 arcos grandes y 3 pequeños; Chiloeches, en el que hay una barca para su paso; Cabanillas, que tambien aprovecha sus aguas para dar movimento á un artefacto de la misma clase que los precitados; continúa hácia Alovera y Azuqueca, saliendo

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

por este último punto para la prov. de Madrid; en tiempos normales puede vadearse por diferentes puntos, pero es temible en las avenidas. El r. Ungria, que nace en Valdeavellano, entra en el terr. por el término de Centenera, y muere en el de Armuña desaguando en el Tajuña. El arroyo Torote que brota en la jurisd. de Viñuelas, part. de Tamajon, penetra por el término de Galápagos, baña luego los desp. de Alcolea y Torrejon y sale para el part. de Alcalá de Henares. El arroyo de las Dueñas que tiene su origen en el mismo part. que el anterior, empieza en este, por el término de Fontanar, y sigue al de El Cañal, en el que da sus aguas al Henares: otros arroyuelos brotan en diferentes puntos, pero son insignificantes, ya por la escasez de sus aguas y ya por las cortas utilidades que reportan.

Caminos. Cruzan por el terr. la carretera general de Madrid á Zaragoza; principia por el término de Azuqueca en el que hay una venta del conde de la Cortina, pasa por los de Alvera en el que está la venta de San Julian, Cabanillas, Guadalajara donde tiene buenas posadas, Taracena en el que se encuentra un parador y Valdenoches por el que deja el part. para entrar en el de Brihuega: la ant. carretera de Madrid á Pamplona que penetraba por el mismo punto que el anterior, recibe en la actualidad nueva direccion, pues se toma desde el término de Taracena, se dirije á Tórtola y Ciruelas y abandona el part. para entrar en el de Brihuega por la jurisd. de Torre del Vulgo: los demas caminos son de pueblo á pueblo y todos se hallan en regular estado.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, habas, guisantes, verduras, mucho vino y aceite, frutas, miel, leñas de combustible y carboneo, yerbas aromáticas y medicinales muy estimadas, particularmente las de un puto llamado el *Sotillo*, término de Guadalajara, abundantes y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, de cerda y algo de vacuno y las caballerias necsaerias para la agricultura.

Industria. La principal que se egerce, es la agricola, no faltan sin embargo, muchos de los oficios y artes mas indispensables para subvenir á las necesidades del part.; en la cab. de este, se fabrica jabon y vidriado ordinario, y se tegen sargas, bayetas y paños; y en Horche tambien hay algunos telares de esta clase.

Comercio. Esportacion del mucho sobrante de los frutos del pais, que se hace de los cereales á Madrid, el aceite á la Mancha y el vino á diferentes puntos: en cambio se importan garbanzos de la Mancha, judias, arroz, naranjas, limones y limas de Valencia, frutas de Aragon y Jadraque y pescados frescos de los diferentes puertos de la Península: en Guadalajara se encuentran diferentes tiendas de ropas y otros géneros.

Ferias y mercados. De las primeras se celebran dos, una en la cap. el 14 de setiembre y otra en Horche el 10 de octubre; igual en los mismos puntos, es el número de mercados; en el primero, los martes de cada semana, y en el segundo los domingos.

Estadistica criminal. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 72, de los que resultaron absueltos libremente 19, penados presentes 53, reincidentes en diferente delito 1 en el intérvalo de 3 años. Del total de procesados 15 contaban de 10 á 20 años de edad, 44 de 20 á 40, y 13 de 40 en adelante; 69 eran hombres y 3 mugeres; 40 solteros y 32 casados; 29 sabian leer y escribir; de los restantes se ignora si reunian alguna de estas circunstancias; 7 ejercian profesion científica ó arte liberal; 64 artes mecánicas, y de 1 se ignora la profesion.

En el mismo periodo se perpetraron 18 delitos de homicidio y de heridas con 4 armas de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, y 10 con instrumentos contundentes.

Terminamos este art. con la siguiente escala de dist. y cuadro sinóptico.

GUADALAJARA, cap. de prov. y cab. del part. jud.

2 1/2	Azuqueca.																		
1	1 1/4	Cabanillas del Campo.																	
2	4 1/2	3	Centenera.																
1	1 1/2	2	2 1/2	Chiloeches.															
1 1/2	4	2	3 1/2	2 1/2	Fontanar.														
3	2 1/2	2	5	4	2 1/2	Galápagos.													
2	2 1/2	3	2	1	3 1/2	5	Horche.												
1/2	3	2	1 1/2	1 1/2	2	3 1/2	1 1/2	Iriepal.											
2	3 1/4	3	1 1/2	1 1/2	2 1/2	5	1/2	1	Lupiana.										
1	2	1	2 1/2	2	1	2 1/2	3	1 1/2	2 1/2	Marchamalo.									
2 1/2	2	3	2 1/2	2	4 1/2	4 1/2	2 1/2	3 1/2	3	3	Pozo (el).								
2	1	1	4	2	2 1/2	2	3	2 1/2	4	2	2	Quer.							
1	3 1/2	2	1	2	1 1/2	4	2	1/2	1 1/2	1	4	3	Taracena.						
2 1/2	1 1/2	1 1/2	4	3 1/2	2 1/2	1	4 1/2	3	4 1/2	2 1/2	3	1	3	Torrejon del Rey.					
1 1/4	1	1/4	3 1/4	2 1/4	2	1 1/2	3 1/4	2	3 1/4	1 1/4	2 1/2	1/2	2	1	Valbueno.				
2	1	1 1/4	4	3	3	1 1/4	4 1/2	3	4 1/4	2 1/2	3	1	3	1/4	1	Valdeavero.			
2 1/2	2	2 1/2	2 1/2	1	3	4 1/2	1	2 1/2	1 1/2	3	1 1/2	2 1/2	3	3 1/4	3	3 1/4	Yebes.		
2	4	3	4	3	1/2	3 1/2	4	2 1/2	4	1 1/2	4	3 1/2	2	4	3	4	4	Yunquera.	
22	19	21	24	21	23	19	22	22 1/2	23	22	19	19	23	19	21	19	21	24	Toledo, dióc.
10	7 3/4	9	12	9	11	7	10	10 1/2	11	10	7	7	11	7	9	7	9	12	12 Madrid, aud. terr.

CUADRO sinóptico, por ayunt., de lo concerniente á la pobl. de dicho part., su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imp. y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	OBISPADOS A QUE PERTENECEN.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES																			
		VECINOS.	ALMAS.	Contribuyentes.	Por capac.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes pedáneos.	Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados en una quinta de 25.000 hombres.	Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.		Por ayuntamiento	Por vecino.	Por habitante.		Tanto por 100 de la riqueza.
																RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.		RS. VN.	RS. MS.	RS. MS.		
Aldeanueva	TOLEDO.	102	390	68	1	69	40	1	1	2	1	4	»	22	0'7	126262	1237	29	323	25	6528	64		16	25	5'17
Alovera		196	386	80	6	86	36	1	1	4	1	5	»	22	0'9	168900	861	25	437	11	11248	57	13	29	5	6'66
Azuqueca y cas. de Acequillas y Mira el Campo		88	292	62	6	68	40	1	1	2	1	4	»	17	0'7	176340	2003	29	603	31	12694	144	9	43	16	7'20
Cabanillas del Campo		97	416	74	4	78	49	1	1	2	1	4	»	24	1	239125	2465	7	574	28	19206	198		46	6	8'03
Centenera		102	385	68	3	71	41	1	1	2	1	4	»	22	0'7	95325	934	19	247	20	6766	66	11	17	19	6'71
Chiloeches		279	1068	135	2	137	124	1	1	6	1	6	»	61	2'1	311200	1115	14	291	13	26335	94	13	24	29	8'46
Ciruelas		130	481	85	2	87	82	1	1	4	1	5	»	27	1'1	195200	1501	18	405	28	11403	87	24	23	24	5'84
El Casar de Talamanca		231	813	146	1	147	145	1	1	6	1	6	»	46	2'2	441300	1910	13	542	27	41668	180	13	51	9	9'44
El Pozo de Guadalajara		34	162	32	2	34	28	1	»	2	1	3	»	9	0'3	67500	1985	10	416	23	4528	133	6	27	32	6'71
Fontanar		53	213	43	1	44	26	1	1	2	1	4	»	12	0'4	116440	2008	10	546	23	8711	164	12	40	30	7'48
Galápagos		58	234	49	1	50	49	1	1	2	1	4	»	13	0'5	114900	1981	1	491	1	8297	142	33	35	15	7'22
Guadalajara (*)		1143	5147	426	14	440	311	1	1	8	1	7	1	295	11'2	2784910	2391	30	531	6	332851	291	7	64	23	12'17
Horche		475	1884	241	4	245	150	1	1	6	1	6	»	107	4'6	652300	1373	9	348	26	44360	93	13	23	19	6'80
Iriepal		110	415	85	2	67	43	1	1	4	1	5	»	24	0'9	153375	1394	11	269	20	10606	96	14	25	19	6'92
Lupiana		187	676	121	3	124	41	1	1	4	1	5	»	38	1'6	285400	1526	7	1097	24	20223	108	5	77	27	7'09
Marchamalo		260	1080	144	3	147	90	1	1	6	1	6	»	61	2'4	451700	1737	10	418	5	39732	152	28	36	27	8'80
Mohernando		35	186	36	1	37	30	1	»	2	1	3	»	12	0'5	51200	1462	29	275	9	2972	78	8	15	33	5'80
Quer		62	261	41	1	42	38	1	»	2	1	3	»	15	0'6	95300	1504	29	365	5	6909	111	15	26	16	7'25
Taracena		91	371	59	3	62	50	1	1	2	1	4	»	21	0'9	139740	1535	21	376	22	13080	143	25	35	5	9'36
Torrejon del Rey		92	248	84	3	87	59	1	1	2	1	4	»	14	0'9	139260	1513	27	561	18	10309	112	2	41	19	7'40
Tórtola		128	551	78	3	81	65	1	1	4	1	5	»	31	1	195750	1529	10	355	9	11219	87	22	20	12	5'72
Usanos		213	818	135	1	136	52	1	1	6	1	6	»	47	2'2	298400	1400	32	364	27	19422	91	6	23	25	6'84
Valbuena		27	113	40	1	41	26	1	»	2	1	3	»	6	0'3	39100	1448	5	346		2442	90	15	21	21	6'25
Valdarachas		52	159	41	2	43	20	1	»	2	1	3	»	9	0'3	73000	1403	19	459	4	5330	83	9	20	32	5'93
Valdeavero		94	412	73	4	77	43	1	1	2	1	4	»	23	1	195740	2082	12	475	3	15902	169	6	38	20	8'13
Valdeaveruelo		38	128	27	4	31	26	1	»	2	1	3	»	7	0'3	67400	1773	24	526	19	4615	121	15	36	2	6'85
Valdenoches		64	263	52	1	53	48	1	1	2	1	4	»	15	0'6	87300	1364	2	331	19	4828	75	31	18	12	5'53
Villanueva de la Torre		65	258	48	2	50	30	1	1	2	1	4	1	14	0'6	97250	1496	5	376	32	7893	121	15	30	20	8'12
Yebes		95	334	02	3	65	35	1	1	2	1	4	»	19	0'6	128575	1353	14	384	33	7395	77	29	17	1	5'75
Yunquera		247	883	126	3	129	112	1	1	4	1	5	»	50	1'9	325400	1317	14	368	18	23897	96	31	27	2	7'34
TOTALES		4848	19027	2761	87	2848	1929	30	24	98	30	133	2	1083	43	8262592	1704	11	434	9	740369	152	24	38	31	8'96

(*) En los rs. vn. 332,851 de contr. que aparecen corresponder á este ayunt. se incluye el importe del derecho de puertas, especial y esclusivamente aplicable á la c. de Guadalajara. La memoria que va unida á la matrícula catastral de esta prov., formada en 1842, regula el importe de este derecho en rs. vn. 231,240, que salen á razon de 202 rs. y 11 mrs. por vec., y 44 rs. y 31 mrs. por hab., y son el 8'46 por 100 del total de su riqueza imp.

NOTA. En el importe de las contr. que presenta este cuadro no se incluye la de culto y clero que asciende para este part., proporcionalmente al resto de la prov., 111,388 rs. vellon, y sale á razon de 22 rs. y 33 mrs. por vec., y 5 rs. y 29 mrs. por hab., siendo el 1'34 por 100 del total de la riqueza imp., cuyas cantidades deben añadirse á las que se estampan mas arriba.

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España - Volum 16 (Gargantans-Guadalajara)

GUADALAJARA: c. con ayunt., cap. de prov., part. jud. y arciprestazgo de su nombre, aud. terr. de Madrid (10 leg.), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (22), residencia de todas las autoridades y corporaciones civiles, militares y administrativas de toda la prov. con sus respectivas oficinas y dependencias.

SITUACION Y CLIMA. Sit. á los 40° 37' lat. N. y á los 0° 37' long. E. del meridiano de Madrid, en una suave pendiente á la már. izq. del r. Henares, libre á la influencia de todos los vientos, dominada por una cord. cubierta de viñedo y olivar, goza de un clima muy sano, siendo las enfermedades mas comunes fiebres intermitentes en primavera y otoño, y pulmonías en el invierno, por batirla con mas frecuencia los aires del N.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Esta c. que en lo ant. estuvo circundada de murallas, de las cuales solo se conservan en su centro algunos pequeños trozos y diferentes elevados terrenos, habiéndose estendido la pobl. fuera de su recinto: se compone en la actualidad de 1,139 CASAS, 9 posadas, 5 parr., 7 igl. con culto, 4 conv. de monjas, un hospital, 2 cuarteles, una cárcel, un teatro y un pósito, formando 52 calles, una plaza y 19 plazuelas, divididas en 4 cuarteles en la forma siguiente: el *primero* comprende los barrios titulados los Parrales, hacienda de D. Gregorio Garcia, soto de la Hacena, Serranillo, Campo santo, Portazgo, Batanes, Parador del Puente, Molino, calle de San Julian, plazuela de la Fábrica de Torres, calle Mayor, plazuela de Onate, de San Juan de Dios, Cristo de la Feria, Chorrillo, Juego de Pelota, Corralon, plazuela de Davalos, Cruz Verde, calle de Panaderos, Caldereros, Barrio nuevo, Santa Clara y plazuela del mismo nombre. *Cuartel segundo*: continuacion de la calle Mayor, Pasteleria, Verdales, San Esteban, Horno de San Miguel, plazuela de San Gil, callejuela de id., plaza Mayor, calle de Figones, plazuela de D. Pedro, calle del Estudio, id. de Boteros, plazuela de la Antigaa y calle de San Antonio. *Cuartel tercero:* plazuela de San Nicolás, calle del Cármen, parte de la Mayor, la de Montemar, calle y plazuela de San Ginés, plazuela de Miranda, calle de la Ronda, Herrera, Concepcion, Pelota, San Lázaro, Calnuevas, Carmelitas de Arriba, del Toro, Budierca, Alamin, Salazara, del Lobo, San Sebastian, plazuela de Veladiez, calle de Abrazamozas, de la Azucena, San Miguel, Arco de id., plazuela de la Cotilla, Carmelitas de abajo, Corralillos, cuesta de Calderon, plazuela de Correos y calle de San Bartolomé. *Cuartel cuarto*, plazuela de Sto. Domingo, calle de la Carrera, del Amparo, plazuela del Olmo, puerta de Zaragoza, convento de San Bernardo, arrabal del Agua, calle de Mendoza, arrabal de San José, calle de Madriles, del Marques y de las Geras: todas las calles se encuentran en la actualidad bien empedradas y las casas son de sólida construccion de piedra y ladrillo, bien distribuidas en su interior: entre los edificios que mas llaman la atencion se encuentran en primer lugar el de la academia de ingenieros, construida en el reinado de Felipe V, para establecer una fáb. de paños, que fué célebre hasta principios del presente siglo, habiendo cesado totalmente la elaboracion en el año de 1820; abandonado desde esta época el edificio, en términos que casi se hallaba ruinoso, fué cedido en 1832, al cuerpo nacional de ingenieros el cual lo reparó y transformó en el actual establecimiento, que puede servir de modelo á los de su clase: la fachada de arquitectura sólida, corresponde, parte á la academia y parte al cuartel del mismo cuerpo, unido á ella: tiene una estension de 120 varas; en el piso bajo se ven hermosas ventanas rasgadas, con sencilla reja; en el principal buen balconaje, y en los otros dos, ventanas cuadradas; en el centro del frontispicio sobre el que se eleva una torre octógona de tres cuerpos, el primero macizo con un reloj, y los otros dos formados por columnas dóricas, rematando en una media naranja, se ve una puerta sobre la cual hay un hermoso trofeo de estuco, con las armas de España y varios atributos militares y un gran letrero de bronce en el que se lee. «*Establecimiento central de Ingenieros*»: á los costados hay otras dos puertas tambien con trofeos, las cuales dan entrada, una á la academia y otra al cuartel: en el interior son notables, una hermosa sala de dibujo en la que caben 150 alumnos; la que sirve para la clase de física y química, haciéndolas tambien para las demas clases del instituto, y otras destinadas para biblioteca, museo, gabinete topográfico, escuela de gimnástica y talleres de carpintero, herrero y carretero, completando el todo del edificio el pabellon del Ingeniero general, con espaciosas y cómodas habitaciones, una magnífica sala que sirve para los exámenes de ingreso en el cuerpo, y ventilados y estensos patios, jardin y dos fuentes. El cuartel, que como queda indicado se halla contiguo á la academia, es capaz para contener con comodidad, 16 compañías alojadas en cuadras espaciosas y sanas, tiene un buen cuerpo de guardia, un gran patio en el que se encuentran los talleres de armeros y unas hermosas cocinas económicas; á su espalda se ve una buena huerta y una dilatada cerca para ejercicios prácticos; tanto en el cuartel como en la academia, desde que esta se trasladó á Guadalajara, se han invertido para obras de mejoras mas de 2.000,000 de rs. Otro de los edificios notables es el palacio del duque del Infantado, principiado á construir en 1461 á espensas del marqués Don Diego Hurtado de Mendoza: su fachada principal es de arquitectura gótica de muy mal gusto, observándose que los balcones del piso principal son de diferente órden, así como otros que se encuentran en los demas pisos sin guardar simetria ni alineacion: la puerta principal, sit. á un lado, da entrada á un pequeño zaguan desde el que por medio de una escalera de piedra se pasa á un patio grande y espacioso con una galeria á sus cuatro costados sostenida por 24 columnas y arcos góticos de muy mal gusto: súbese luego al piso principal en el que se ve otra galeria igual, cerrada por un costado, cuya circunstancia da un aspecto feo en esta parte: las habitaciones, en particular la llamada sala de Linages, tienen los techos artesonados de madera dorada, pero con tan poco gusto y tanta profusion, que casi puede llamársele un pinar dorado, por su escaso mérito; reduciéndose el que encierra el todo de este edificio á las pinturas de Romulo Cincinato, que se ven en diferentes salas, representando algunas fábulas y varios adornos, egecutado todo con inteligencia y buen gusto. Las casas consistoriales se edificadas en 1585, siendo corregidor el licenciado Bobadilla, llaman mas la atencion, que el precitado palacio, ocupan una línea de 40 pies, por 38 de fábrica ordinaria, con un balcon corrido que coge las dos fachadas: tienen una galeria en el piso bajo con cuatro arcos de órden jónico y otra igual en el principal, una sala de sesiones, de 47 pies de long. y 17 de lat., con el techo artesonado en forma de bóveda; otra bastante capaz para sesiones ordinarias; diferentes habitaciones para despacho de los alcaldes, comisiones, secretaria y porteros, todo con bastante comodidad y desahogo, y en la planta baja del mismo edificio, está el cuartel de la Guardia Civil, con capacidad para habitarlo de 20 á 30 hombres, y cuadras suficientes para la caballeria. El teatro otro de los edificios notables, fué edificado en 1842, en el punto donde existió la antigua parr. de San Nicolás; en su fachada principal, construida de cal y canto, guarnecida y pintada, con una estension de 43 pies, se hallan 3 puertas: sobre estas igual número de ventanas cuadradas á los lados dos rejas y mas arriba cinco ventanas de igual forma que aquellas terminado todo por un triángulo en cuyo centro se ve el escudo de armas de la c., y al rededor varios emblemas alusivos al arte declamatorio y á la música, con una inscripcion en grandes letras de bronce, en la que se lee «*el Ayuntamiento Constitucional ano de* 1842»: el interior forma una herradura, con dos órdenes de palcos y una galeria ó tertulia, lunetas en el centro, y detras de estas, bajo el palco de la presidencia que se halla lujosamente adornado, se ven cómodos sillones, y sobre el mencionado palco se halla la cazuela; la embocadura de su espacioso y buen proscenio, la forma un arco sostenido por columnas de órden corintio: hay muchas y buenas decoraciones, debidas al pincel de Don Benito Diana. Para el surtido de la pobl., hay 6 fuentes ademas de otras muchas que se encuentran en varios establecimientos y casas particulares; las públicas se denominan, *de la Fábrica, Don Pedro, San Esteban, Sta. Clara, San Nicolás, Sto. Domingo, Santa Maria, Gefe Político y Santa Ana*; el agua que provee á todas ellas, brota en la ladera del monte y se conduce á la c. por un acueducto de mas de 1/4 de hora de long., construido en tiempo de los romanos, segun lo indica su fab. de ladrillo, obra hecha á toda costa en forma de bóveda y con una elevacion tal, que cabe un hombre á caballo. Dentro de la c. se encuentran 4 paseos denominados *de la Fábrica, de San Nicolas, del Gefe político y de Sto. Domingo*: el primero sit. frente al cuartel del cuerpo de Ingenieros,

fué construido por la dip. prov. el año de 1839, con objeto de procurar medios de ganar la subsistencia á los muchos que por efecto de la guerra civil, emigraron de sus pueblos y se refugiaron en aquel punto; se halla poblado de acacias, moscones, rosales y otros arbustos, formando 5 calles con muchos asientos de piedra. El de San Nicolás, que se hizo en 1830 por el intendente corregidor, D. Juan José de Orué, y despues se ha ido mejorando por los ayunt., es de figura irregular con varias calles cuyo arbolado consiste en acacias, álamos negros y otros, con muy pocos rosales, hallándose en uno de sus estremos, la fuente pública de su nombre, que vierte por un solo caño. El del Gefe político, sit. en la plazuela de Valadiez, es un cuadrilátero que forma 3 calles, siendo la del centro la de mayor estension, y se ve en ella otra de las mencionadas fuentes; tiene 4 hileras de acacias, álamos y otros árboles, varios rosales y 8 asientos de piedra con respaldos de hierro; hízolo en 1835 el gefe político Don Martin de Pineda, y lo mejoró despues el Excmo. Sr. Don Pedro Gomez de La-Serna. El de Sto. Domingo, construido por el ayunt. en 1822, es el mas concurrido en todas las estaciones; formando un gran salon y 3 pequeños paseos con asientos de piedra y 4 filas de árboles, casi todos álamos negros.

BENEFICENCIA. El primero y principal establecimiento de esta especie, es el hospital civil de las Misericordias, establecido en la actualidad en el ex convento de monjas Gerónimas, sit. á las inmediaciones del cuartel de Ingenieros á la entrada de la c. por la parte de Madrid; fué fundado en 1375 por Doña María Lopez, y habiéndose agregado á él, los denominados del Lecho, Sta. Ana y Concepcion, se puso en 14 de mayo de 1631 á cargo de los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios, y asi permaneció hasta la estincion de los regulares en 1836 que se encargó de su administracion la junta municipal de Beneficencia: en el interior nada hay de suntuoso que llame la atencion; pero si se halla perfectamente distribuido con todos los departamentos necesarios para la comodidad de los enfermos y dependientes. El siguiente estado demuestra la hospitalidad que hubo en el año 1846.

	MEDICINA.		CIRUJIA.		TOTAL.
	Hombres.	Mugeres.	Hombres	Mugeres	
Existencia en fin de 1845.	47	»	26	»	565
Entrados en todo el año de 1846. . . .	265	33	191	13	
Salidas por curados en idem.	281	16	206	6	549
Id. por muertos. . . .	24	4	6	6	
Existencia para el año de 1847.	7	3	5	1	10
Total de estancias causadas en 1846. . . .					16,848

El gasto del establecimiento en todo el espresado año, ascendió segun la cuenta general rendida por el depositario á 133,238 rs. debiendo advertirse que se han invertido 28,374 reales en obras para mejorar el edificio y 9,368 rs. en unas cocinillas económicas, capaces de contener alimento para 300 enfermos; esta obra magnífica y de un mérito singular fué construida por el maestro herrero Ramon Fernandez bajo la direccion del coronel del cuerpo de Ingenieros, D. Antonio Sanchez Osorio; para el régimen y gobierno interior del hospital hay un director dotado con 3,300 rs., un capellan, con 1,460, 1 médico con 2,000, 1 cirujano con 2,000, 1 boticario con 3,300, 2 practicantes con 1,272 rs. 17 mrs. cada uno, un cocinero con 1,460, y 8 enfermeros, cuyo total sueldo asciende á 4,680 rs. al año: sobre estas dotaciones, se da á dichos empleados, racion diaria de pan, carne, garbanzos, tocino, chocolate y vino. Tambien se reciben en este establecimiento los enfermos militares á los que asisten los facultativos del cuerpo de ingenieros; los productos con que se cuenta para subvenir á los precitados gastos, consisten en 280 fan. de trigo y 18 de cebada, 50,000 rs. por estancias de militares, 8,000 de varios censos en la villa de Cabra, 1,500 de id. en Guadalajara, 1,000 por rentas de casas y 2,000 por ingresos eventuales.

CASA DE MATERNIDAD. Fué creada en 1838 por la diputacion prov.; sostiénese por los fondos provinciales, y de poco tiempo á esta parte ha mejorado notablemente por las acertadas medidas de la junta municipal de Beneficencia: consta de dos departamentos, uno para las amas de cria que viven dentro del local y otro para las embarazadas que se acogen á este asilo: el número de espósitos que habia en fin de 1849 es el de 187: todos se lactan fuera de la casa, por mujeres casadas ó viudas, que acreditan su buena conducta y estado sanitario, costando la mánutencion y cuidado de cada uno 40 rs. mensuales: á este establecimiento se halla agregado el de la villa de Atienza, en virtud de real órden de 22 de octubre de 1846: el presupuesto de sus gastos asciende á 123,093 rs., y para su régimen y cuidado, hay un director dotado con 4,800 rs., una ama para recibir los niños y dos para lactarlos, hasta que se dan á los pueblos.

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. A la filantropia de varios particulares, se debe la creacion desde 1835 de una junta ó sociedad para socorrer á los enfermos pobres en sus propias casas: á cada individuo necesitado se suministra racion de pan carne, tocino, garbanzos, medicinas, asistencias de médico y cirujano y algunas ropas: en el año de 1846 fueron socorridos 198 enfermos habiendo ascendido los gastos á 3,588 rs., que se cubrieron por medio de suscriciones voluntarias, siendo de lamentar que pertenezcan á esta humanitaria sociedad, muy pocas de las personas acomodadas. Otro de los establecimientos benéficos es el asilo de mendicidad establecido en el convento que fué de Dominicos, en el que se recoge y dedica al trabajo á los pobres de solemnidad: últimamente, para socorro de labradores hay un pósito con el fondo de 950 fanegas de trigo.

INSTRUCCION PUBLICA. Ademas de la Academia de ingenieros, provista de los instrumentos y aparatos necesarios para la enseñanza de física, química y todos los ramos que abraza la institucion del cuerpo, contando tambien con una biblioteca que encierra 6,000 volúmenes, se encuentran en Guadalajara un

INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA. Establecido en el conv. de religiosas Franciscas de la Piedad, tiene dos salas bastante capaces para cátedras y un espacioso patio cuadrado con corredores sostenidos por grandes columnas de piedra: se enseña en él historia, física y nociones de química, moral y fundamentos de religion, lógica, matemáticas elemantales, retórica y poética, historia natural, latin y castellano, geografia y francés: en el presente año se hallan matriculados hasta 42 alumnos en los diferentes cursos de filosofia: este establecimiento, sostenido por los fondos de la prov., se inauguró en 30 de noviembre de 1837, siendo gefe político el Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, segun aparece de la siguiente inscripcion, colocada á la subida de la sala de actos:

Publicæ juvenum institutioni
Regina Elisabeth.
Inauguratum Licæum Caracense
Prid kalend. decemb.
Anno MDCCCXXXVII.

ESCUELA NORMAL, Inaugurada en 30 de octubre de 1842, siendo gefe político el Sr. D. Benigno Quirós y Contreras: desde su creacion existe en el ex-convento de San Juan de Dios: aun cuando al principio no reunia las circunstancias de aseo y comodidad convenientes, en la actualidad se encuentra en el mas brillante estado; habiendose invertido al efecto en obras de reparacion y mejora, 18,000 rs.: cuenta con todos los elementos necesarios para la instruccion de los alumnos, pues entre otras cosas tiene un pequeño pero buen gabinete de instrumentos para la enseñanza de la física y geometria, y tambien una biblioteca de obras escogidas, cuyo importe aproximado escenderá á unos 12,000 rs.; el presupuesto de gastos importa 36,855 rs., que se cubren de fondos provinciales: hay un catedrático director dotado con 9,000 rs., un segundo con 7,000, un maestro de escuela superior con 5,000 y un capellan encargado de la moral y religion con 2,000: en el mismo edificio se encuentra establecida una

ESCUELA PRACTICA DE NIÑOS. Sostenida por el ayunt., á cargo del profesor de instruccion primaria superior, puede

decirse que es de las mejores del reino, tanto por lo bien surtida que se halla de todo menaje, como por la buena distribucion, desahogo del local y otras circunstancias: el sistema adoptado es el simultáneo mútuo, tan bien combinado, que los niños no estan un momento ociosos, al paso que se ven alegres: siendo tal su aficion, que aun en los dias de fiesta prefieren para sus diversiones los espaciosos corrales arbolados, ó las salas de recreo del establecimiento, en el que se les proporcionan libros, papeles, plumas y demas necesario: dentro de este conv. y con la debida separacion se halla la

ESCUELA DE PARVULOS. Inaugurada el dia 15 de agosto de 1845, siendo gefe político el Sr. D. Rafael de Navascues: está en una espaciosa sala y tiene piezas para descanso, comer y lavarse los niños, un buen jardin y casa cómoda para el maestro: se ve completamente surtida de menaje, instrumentos y cuanto se necesita para la instruccion; desde que se planteó hasta fin de 1846, se han invertido en ella 14,317 rs., y se sostiene con 1,920 rs anuales que da la Junta de Beneficencia, 500 la Diputacion Provincial por los niños espósitos, las cortas retribuciones de los pudientes y el importe de una suscricion voluntaria: es lástima que no acaben de conocer las ventajas de esta escuela aquellas personas que por su posicion social debian estar mas al alcance de su utilidad; de aquí viene el que concurran pocos niños de personas de algun arraigo y comodidades. Ademas de estos establecimientos públicos, hay en la pobl. una escuela privada de niños, elemental completa, y 4 de igual clase para niñas. En el espacioso edificio del ex-convento de monjas de la Piedad, que como queda manifestado, contiene el instituto de segunda enseñanza, está la carcel del partido, y con la debida separacion el

MUSEO Y BIBLIOTECA PROVINCIAL. El primero puede decirse que no ha existido hasta poco tiempo ha, que la comision de monumentos artísticos tomó por su cuenta establecerlo en la forma que se halla; habilitó el local, hizo que se clasificasen los cuadros, y colocados que fueron, dispuso la entrada pública en los jueves y domingos; el número de cuadros que contiene es el de 451 en esta forma: 412 en lienzo, 15 en cobre, 22 en tabla, uno en piedra de alabastro y otro en cristal, hallándose tambien el sepulcro de Doña Aldonza de Mendoza, trasladado desde el conv. de Lupiana, y 4 estátuas de madera que representan igual número de Santos: contiene tambien

La biblioteca que si bien no se halla aun abierta al público, lo estará muy pronto, merced al celo é incansable actividad de la espresada comision de monumentos históricos y artísticos, que ha dispuesto la habilitacion de las salas destinadas al efecto, ha recogido las obras de todas materias y ciencias, que en 1836 compró la diputacion provincial, con las cuales, los libros de los suprimidos conv. y una porcion considerable que últimamente ha adquirido la repetida comision, ha reunido 1,650 volúmenes.

PARROQUIAS. Hasta 7 de diciembre de 1831, hubo en Guadalajara 10 parr., número tan escesivo, que no pudo menos de llamar la atencion del Sr. Inguanzo, arzobispo de Toledo, que propuso y se llevó á efecto, la supresion de la mitad, habiendo quedado en su consecuencia las siguientes.

Santa María vulgo Ntra. Sra. de la Fuente. sit. á un estremo de la pobl. al NE., no presenta en su esterior señales de magnificencia; pero en lo interior se ve un templo espacioso y digno del objeto á que está destinado; consta de 3 naves de 38 varas de long. y 15 de lat., observándose en la del centro mayor elevacion: cuenta 9 altares, sin que en todos llamen la atencion por su mérito artístico, mas que un Crucifijo, un Cristo con la cruz á cuestas y una Dolorosa: el retablo mayor se hizo á costa del cura párroco, Don Manuel Alvornoz y Soto, que falleció en 1632, segun resulta de una inscripcion colocada en piedra á la entrada de la pila bautismal: al lado del Evangelio se ve un sepulcro sobre el cual hay unas figuras que representan la resurreccion de Ntro. S. J. C., y un caballero arrodillado, con un rótulo abajo en que se lee: *Este bulto es del honrado Juan de Morales, tesorero de los muy altos é muy poderosos señores D. Fernando y Dona Isabel, reyes de Castilla é de Leon, é de Aragon, é de las Sicilias, é de Jerusalen, é de Granada. Falleció en 22 de abril de 1502 años.* Hay una capilla de los condes de Monteagudo; otra fundada por D. Fernando Palomeque, canónigo de Toledo; otra que fundó D. Ildefonso Yañez de Mendoza, tambien canónigo de Toledo y bien conocido por lo que figuró en tiempo del cardenal de España, y finalmente hay otra de los señores de Albolleque, en la que se ven 7 sepulcros que contienen los restos de varios distinguidos personages de la familia de los Guzmanes: en esta igl. que está consagrada, se venera la imagen de Ntra. Sra. de Sopetran, que se hallaba en el monasterio de este nombre en la v. de Hita, y la virgen de las Batallas, llamada asi porque la llevaba el rey D. Alonso el VI, en la guerra contra los moros: sirven el culto un cura, cuya plaza es de segundo ascenso, teniendo ademas agregado el arciprestazgo, dos beneficiados de real provision, un sacristann, un ayudante de idem, un crucero y dos acólitos.

San Gil, de igual categoria que la anterior, servida por un cura, un beneficiado, un sacristan y dos acólitos; se halla sit. á las inmediaciones de la plaza Mayor; el templo nada ofrece de particular: antiguamente se reunia el consejo á la puerta de esta igl., tenian su audiencia el vicario y arcipreste, y el ayunt. celebraba las funciones de la ciudad

Santiago: tambien de segundo ancenso, sirven el culto un cura, un beneficiado, un sacristan organista y dos acólitos: esta parr. que en la actualidad solo consta de una sola nave, ha sufrido diversas alteraciones en su fábrica, en distintas épocas, habiendo sido la última en 1837, que para hermosear y dar mas ensanche al paseo denominado de la *Fábrica*, se le derribó una capilla, hermosa y de sólida construccion, llamada de la Trinidad, propia de la familia de los Pechas se: hallaban enterrados en ella, su fundador Fernan Rodriguez Pecha, caballero y camarero del rey Don Alonso XI, y D. Alonso Pecha, obispo de Jaen: hay otra capilla de propiedad del duque del Infantado, en la que se veneran las reliquias de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo, regaladas al cabildo por uno de los duques: entre las imágenes que se ven en Santiago, solo merecen citarse por su mérito artístico, la de la divina Pastora, procedente del extinguido conv. de San Antonio y San Anton Abad, y los cuadros de la Concepcion y San Julian y Santa Basilisa.

San Nicolás, parroquia de término, servida por un cura. un beneficiado, un sacristan organista y dos acólitos; se halla situada en el punto mas elevado de la poblacion; consta de una sola nave de 28 pies de longitud y 26 de latitud, con 3 capillas en cada lado; en el cruzero se eleva una magnífica cúpula ó media naranja; cuenta 10 altares incluso el mayor, en el que se ven 4 magníficas estátuas de bronce de mucho mérito, representando á los evangelistas; hallándose en otros, buenas imágenes de la Virgen del Rosario, San Jose y San Francisco Javier, alabadas por los inteligentes á causa de su mérito: en esta iglesia se hallan sepultados Jorge Ceron, caballero de la órden de Santiago, su mujer Doña Maria Juana Campuzano y D. Diego José Carrillo de Albornoz, conde de Montemar,

San Jinés, parr. servida por un cura, cuya plaza es de segundo ascenso, un beneficiado de real provision y un sacristan organista; se halla establecida en la que fué igl. del conv. de Dominicos, suprimido en 1835: comprende su felig. la mayor parte del vecindario que hay fuera de los antiguos muros; el edificio de mas solidez que gusto, fué construido á espensas del arzobispo de Toledo Fr. Bartolomé de Carranza: consta de una sola nave con dos capillas útiles y algunas otras inservibles, no es lo que promete su fábrica, porque habiendo sido acusado el susodicho prelado y formádosele causa por la Inquisicion, no pudo terminar la obra segun su plan; asi es que la elevacion del edificio no corresponde á su longitud, resultando de aquí una enorme deformidad: entre los 9 altares que hay en este templo, únicamente llama la atencion por su conocido mérito artístico, una imagen de San Pedro Alcántara y los sepulcros de D. Pedro Hurtado de Mendoza y su mujer Doña Juana de Valencia, construido de mármol blanco, con todo el buen gusto del renacimiento puro de las artes. Ademas de las precitadas parr. se hallan abiertas para el culto, la igl. de San Andrés que tambien lo fué hasta 1831, en que la suprimió el Sr. Inguanzo, sosteniéndola en la actualidad varios de sus antiguos feligreses, la de Sto. Tomé

suprimida al mismo tiempo que aquella y agregeda á la de San Ginés; la de San Esteban tambien suprimida en la misma época y agregada á la de San Nicolás; el Oratorio público de San Sebastian, propio del Sr. conde de la Vega del Pozo y unido á su propia casa: se ven en dicho oratorio muchas pinturas de mérito. El santuario de la Soledad, en el que se venera una preciosa imagen de este título.

CONVENTOS. Monjas de Sta. Clara, en la que se encuentran reunidas las de la Concepcion y la Piedad; fué fundado por la reina Doña Berenguela, que se retiró á la ciudad de Guadalajara, despues de la renuncia que hizo de los reinos de Castilla y Leon, en favor de su hijo D. Fernando el Santo; su igl. fué consagrada, habiendo asistido á esta ceremonia 9 obispos: hay varios sepulcros, entre ellos los que contienen los restos del comendador Juan de Zúñiga, embajador del Emperador y Rey, cerca de la córte de Portugal; los de Doña Isabel de Vera, señora que fué de Rello y mujer del noble caballero Hernan Lopez de Zúñiga; los de D. Bernardino Quevedo caballero del hábito de Santiago y teniente alferez mayor de Guadalajara, y por último, los de D. DiegoGarcia de Guadalajara, secretario de cámara del rey D. Enrique y del consejo del rey católico D. Fernando V: en este conv. estuvo retirada Doña María de Alvarez, mujer de D. Enrique, conde de Cangas y Tineo, nieto del marqués de Villena y del rey Enrique III, mientras su marido fué maestre de Calatrava.

Carmelitas de San José, en el que se hallan reunidas las de San Gerónimo, establecido en 1615, por la duquesa del Infantado que trasladó á él las monjas Carmelitas descalzas que habia en la v. del conv. de Arenas

Carmelitas de Arriba, fundado por el arzobispo de Toledo, Garcia Giron de Leonisa,

San Bernardo fundado á espensas de la infanta Doña Isabel y ocupado por las monjas en 1296: vivió retirada en él la condesa de Linares por los años de 1647, en que su marido se hallaba sirviendo de general de las galeras de España. Hállase tambien abierta paro el culto la igl. del ex-conv. de Gerónimas en cuyo edificio se ha establecido el hospital militar y civil.

IGLESIAS Y CONV. SUPRIMIDOS: la igl. de San Miguel que está destinada á paneras del Pósito, hay unida á ella una capilla de mucho mérito, por su construccion y las pinturas al fresco que contiene; fué fundada esta capilla en 1500 por don Luis de Lucena médico y penitenciario del Pontífice.

San Nicolás que fué demolida y en su local se construyó el teatro.

San Julian, que tambien fué demolida.

La antigua de San Ginés que sufrió igual suerte en 1836.

El conv. de la Piedad que como va dicho contiene en su recinto el instituto de segunda enseñanza, nuevo y bibliotecas provinciales y cárcel del partido.

El de las monjas Concepcionistas que fué vendido á D. Severiano Paez Jaramillo; y por último

El conv. de San Francisco cedido hoy juntamente con su igl. al cuerpo nacional de Ingenieros para ejercicios prácticos: el templo es espacioso, las gradas y pavimento de la capilla mayor son de mármoles jaspeados y á espaldas de dicho altar se encuentra el famoso panteon de los duques del Infantado, obra comparada con el de nuestros reyes en el Escorial y aun preferida de algunos, por la calidad de sus mármoles y por la circunstancia de recibir cuanta luz se quiere por medio de sus buenas ventanas; bájase á él por 55 gradas: principió á construirse en 1696 y concluyó la obra en 1728, bajo la direccion del arquitecto D. Felipe Sanchez, habiendo ascendido su coste á 1.082,707 rs.

Fuera de la poblacion hácia la parte del O., se encuentra el cementerio de la c. que es una cerca de 252 pies cuadrados; da entrada á él un pequeño portal en el que está la casa del guarda y en el testero de frente se encuentra la capilla que tiene 27 pies de long. y 18 de latitud sin contar el pórtico; á los dos lados de dicha capilla se ven hasta 268 nichos en una galeria, hallándose tambien en la superficie del campo santo cuatro cuadros de sepulcros, divididos por seis calles que forma su arbolado, el cual consiste en 139 cipreses, 82 árboles de otras clases, varios rosales, romeros y otras plantas. Desde la c., principia un paseo con arbolado de álamos blancos y negros, acacias y otros que conduce al cementerio; se muy concurrido; en el invierno á causa de hallarse resguardado de los vientos del N. por unas tapias de la cerca del cuartel de ingenieros: hay otros dos titulados de las Cruces y el Balconcillo de la misma concurrencia y por iguales causas que el precitado: á espaldas del conv. de monjas Bernardas hay una fuente llamada la Alaminilla situada en un pequeño cuadrado que forma un asiento corrido de piedra al rededor del que hay plantados álamos negros y blancos, no muy distante de la c. se encuentra una ermita y junto á ella una hermosa fuente de 4 caños que el ayunt. está mejorando en la actualidad; hállanse varios asientos de piedra á sus inmediaciones y conduce á este punto, un delicioso paseo con dos hileras de frondosos y grandes álamos negros.

TÉRMINO. Confina N. con el de Fontanar; E. Iriepal; S. Chiloeches, y O. Cabanillas estendiéndose tambien su jurisd. á los montes, propios de la c. llamados uno, de la Alcarria que se dilata hasta 7 leg., pasando por térm. de otros pueblos y el que titulan del Campo que será como de unos 3/4 de leg. Ademas de los precitados montes, se encuentran dentro del térm. las alamedas del Sotillo, Marlasca, Boadilla, las Animas, Bandambriles, Bobadilla de Lara, Riberica, Brade y de las Monjas; el soto de Serranillo, el del Molino y la deh. de Valdeapra; se ven poblados de álamos negros y blancos, muchos zarzales y otros arbustos silvestres: el TERRENO fertilizado por el Henares, es de tan buena calidad, que recompensa bien las fatigas del labrador, viéndose por esta razon, muy poco que se halle sin cultivar.

CAMINOS. Los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera general de Madrid á Zaragoza.

CORREO. Se recibe y despacha todos los dias en su adm., conducido por el general de Madrid á Barcelona y viceversa.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno avena, garbanzos, guisantes, habas, melones, frutas, verduras, patatas, aceite y vino, todo en gran cantidad: se cria ganado lanar, para la agricultura, vacuno y el de cerda necesario para el consumo del vecindario.

INDUSTRIA. Desde tiempo inmemorial se ha conocido en Guadalajara la fabricacion de paños, si bien hasta el reinado de Felipe V no se hicieron mas que ordinarios, D. Pedro Astrug, maestro de la real fáb., que como queda indicado, existia en dicha c. y se ha destinado á cuartel y academia de ingenieros, empezó en 1714 á labrar algunas piezas de paño fino; intentó llevar á perfeccion esta empresa, y al efecto presentó un proyecto al rey en el año de 1717, ofreciendo plantificar fáb. de paños finos como los de Holanda é Inglaterra, y establecer para ello 20 telares; propuso varias condiciones, muchas de ellas tan gravosas al Estado, que hicieron que no se admitiese su proposicion. Felipe V que conocia cuanto perdia España por no tener fábricas de paños de buena calidad, no cesaba de trabajar para establecerlas en el reino; y á fin de que las de Guadalajara se montasen conforme á sus deseos, confió esta empresa al cardenal Alberoni; pero las turbulencias acaecidas en tiempo de este, y su caida de la real gracia, hicieron que por entonces no se llevasen á efecto los deseos de S. M. Siguió el establecimiento por diversas vicisitudes, habiéndose logrado por último la fabricacion de buenos paños, por cuyo medio se consiguieron las ventajas de no ser por algun tiempo dependientes de los estranjeros en tanta cantidad de estas manufacturas, y la de dar salida á nuestras ricas lanas y medios de subsistencia á innumerables familias; varias fueron las causas que contribuyeron para que no progresase la fabricacion, que llegó como queda dicho, á dejar de existir, por lo que desde entonces, la principal ind. La constituye la agricultura; hay fáb. de jabon, alfarerias de vidriado ordinario; telares de sargas, bayetas y paños, cafés y confiterias en las se hacen los llamados vizcochos borrachos, que tanta aceptacion merecen; muchos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, y algunos vec. se dedican á la tragineria ya en carruages y ya con caballerias.

COMERCIO. Esportacion del sobrante de frutos y productos de la ind., é importacion de géneros ultramarinos, ropas finas de hilo, seda y lana, y otros art. de necesidad y de lujo; hay varias tiendas de estos y no faltan de comestibles. En cuanto á ferias y mercados, ya se da razon en el art. de part.

POBLACION RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. 1,240 vec. 5,170 alm. CAP. PROD.: 63.676,667 rs. IMP.: 2.841,200 CONTR.: 325,547 rs. 22 mrs.

Estado de los efectos, géneros y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad, durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Géneros del reino.										
Aceite comun.	Arrobas.	5 22	»	15667	3448	0'628	88472	»	88742	3 18'01
——(Borras de).	id.	1 17	»	1574			2361	»	2361	
Arero.	id.	3 »	»	38	8	0'002	114	»	114	» 0'15
Aguardiente y licores.	id.	14 »	»	3168	643	0'125	44352	»	44352	1 26'19
		22 »	»	5			110	»	110	
		26 »	»	42			1092	»	1092	
Algodon hilado.	Libras.	» 10	»	3962	927	0'180	1165	»	1165	» 1'70
		» 8	»	318			75	»	75	
		» 5	»	356			52	»	52	
Arroz.	Arrobas.	1 »	» 4	10038	2008	0'390	10038	1181	11219	» 14'82
Azafran.	Libras.	10 17	»	11	12	0'002	116	»	116	» 0'63
		7 17	»	48			360	»	360	
Barajas.	Docenas.	1 27	»	117	23	0'004	210	»	210	» 0'28
Carnes y reses. Borregos.	Número.	4 »	»	1317	263	0'051	5268	»	5268	
——Bueyes y vacas.	id.	50 »	»	526	105	0'020	26300	»	26300	
——Cabritos y corderos.	Id.	3 »	»	2592	1782	0'346	7776	»	7776	
		1 »	»	6317			6317	»	6317	
——Carneros.	Id.	5 »	»	14675	2935	0'570	73375	»	73375	
——Cerdos.	Id.	24 »	»	341	328	0'064	8184	»	8184	5 27'39
		12 »	»	393			4716	»	4716	
		6 »	»	237			1422	»	1422	
		1 »	»	670			670	»	670	
——Machos cabrios.	Id.	5 »	»	575	115	0'022	2875	»	2875	
——Novillos.	Id.	18 »	»	463	93	0'018	8334	»	8334	
——Ovejas.	Id.	2 22	»	854	171	0'033	2261	»	2261	
——Terneras.	Id.	7 »	»	273	55	0'011	1911	»	1911	
Cera amarilla.	Arrobas.	10 17	»	77	15	0'003	808	»	808	» 1'07
Drogas.	Valor.	6 p. 000	»	94867	18973	3'686	5692	»	5692	» 7'52
Efectos varios.	Id.	6 p. 000	»	2351183	470237	91'361	141071	»	141071	5 16'38
Frutas, hortalizas y verd.	Id.	4 p. 000	»	2811250	562250	109'238	112450	»	112450	4 12'56
Granos alim. y har. Trigo.	Fanegas.	» 28	» 3/4	141785	28357	5'509	116764	3128	119892	4 22'39
——para animales. Cebada.	Id.	» 20	» 1/2	59696	11939	2'320	35115	878	35993	1 13'56
Legumbres. Garbanzos.	Id.	4 14	» 6	5048	1252	0'243	22271	891	23162	1 2'29
——Judias.	Id.	3 7	» 12	1210			3879	427	4306	
Lenceria. Coruña.	Varas.	» 8	»	30950	21731	4'222	7282	»	7282	» 22'47
——Cruda.	Id.	» 4	»	68543			8064	»	8064	
——Ordinaria.	Id.	» 6	»	7561			1334	»	1334	
——Terliz.	Id.	» 7	»	1601			330	»	330	
Listoneria de algodon.	Libras.	1 13	»	135	713	0'139	187	»	187	» 4'45
		» 25	»	28			21	»	21	
		» 16	»	9			4	»	4	
——de hiladillo.	Id.	» 28	»	3262			2686	»	2686	
——de hilo.	Id.	1 21	»	96			155	»	155	
		9 14	»	22			207	»	207	
——de seda.	Id.	8 »	»	12			96	»	96	
		6 14	»	2			13	»	13	
Mantas.	Número.	2 »	»	126	154	0'030	252	»	252	» 1'27
		1 7	»	328			396	»	396	
		1 »	»	314			314	»	314	
Medias de algodon.	Docenas.	1 13	»	246	51	0'010	340	»	340	» 0'49
——de estambre.	Id.	5 »	»	2			10	»	10	
——de lana.	Id.	4 »	»	5			20	»	20	
Menudencias.	Valor.	6 p. 00	»	930917	186183	36'173	55855	»	55855	2 5'79
		» 22	»	22	1574	0'306	14	»	14	4 10'48
Paño.	Varas.	1 »	»	7703			7703	»	7703	
		1 14	»	118			167	»	167	
		1 28	»	25			46	»	46	
Sumas							821472	6505	827977	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Arbitrios	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . . .							821472	6505	827977	»
Pañuelos de algodon	Docenas	6 8	»	9			56	»	56	
		2 19	»	58	373	0'072	148	»	148	
		1 21	»	10			16	»	16	» 4'06
		1 10	»	1788			2314	»	2314	
——de seda	Libras.	8 28	»	53	13	0'003	468	»	468	
		6 »	»	12			72	»	72	
Quincalla.	Valor.	6 por 100	»	1005883	201177	39'086	60353	»	60353	2 11'74
Tejidos de lana. Bayetas. .	Varas.	» 22	»	2510			1624	»	1624	
		» 14	»	156			64	»	64	
		» 12	»	73			26	»	26	
——Estameña	id.	» 16	»	110			52	»	52	
		» 11	»	122			39	»	39	
——Felpa	id.	» 17	»	52			26	»	26	
——Franela	Id.	1 »	»	11	2117	0'411	11	»	11	» 5'75
		» 22	»	828			536	»	536	
——Frisa.	id.	» 10	»	6159			1811	»	1811	
——Gerga	id.	» 6	»	258			46	»	46	
——Lanilla	id.	» 14	»	235			97	»	97	
——Sayal	id.	» 12	»	72			25	»	25	
——de seda. Felpa.	id.	1 15	»	232			334	»	334	
		1 7	»	187			226	»	226	
——Sarga.	id.	1 »	»	1323	411	0'080	1323	»	1323	» 2'67
——Tafetan	id.	» 14	»	270			111	»	111	
——Tabinete.	id.	» 22	»	44			28	»	28	
Telas de algodon.	id.	» 8	»	738			174	»	174	
		» 6	»	6930	31006	6'024	1223	»	1223	» 29'75
		» 5	»	128684			18925	»	18925	
		» 4	»	18678			2197	»	2197	
Vino comun del pais. . . .	Arrobas.	4 20	» 10	62873			288476	18492	306968	
——del reino.	id.	6 »	» 10	304	12662	2'460	1824	89	1913	22 1'52
——generoso.	id.	8 »	» 10	131			1048	39	1087	
							1205145	25125	1230270	47 27'38
Géneros coloniales.										
Azucar blanca	Arrobas.	5 4	»	4444	1846	0'359	22743	»	22743	1 24'51
——terciada	id.	4 17	»	4788			21546	»	21546	
Cacao caracas	id.	13 7	»	3863	922	0'179	51014	»	51014	2 7'71
——guayaquil	id.	8 14	»	748			6292	»	6292	
Café.	id.	9 20	»	42	8	0'002	403	»	403	» 0'54
Canela	Libras.	2 4	»	1703	341	0'066	3606	»	3606	» 4'76
Efectos varios.	Valor.	6 por 100	»	17717	3543	0'688	1063	»	1063	» 1'41
Palo campeche.	Arrobas.	2 14	»	92	18	0'003	222	»	222	» 0'29
Pimienta	Libras.	» 8	»	702	160	0'031	165	»	165	» 0'22
							107054	»	107054	4 5'44
Géneros estrangeros.										
Acero.	Arrobas.	5 30	»	30	6	0'001	176	»	176	» 0'23
Bacalao.	id.	2 17	»	13696	2619	0'509	32740	»	32740	1 9'25
Canela	Libras.	4 13	»	1010	202	0'039	4426	»	4426	» 5'85
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	»	2407	481	0'093	1416	»	1416	» 1'87
Drogas.	Valor.	10 p. 100	»	3890	778	0'151	389	»	389	» 0'51
Efectos varios	id.	10 p. 100	»	4910	982	0'191	491	»	491	» 0'65
Totales.							39638	»	39638	»

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
Suma anterior. . .							39638	»	39638	»
Hojalata.	Libras.	» 12	»	240	48	0'009	85	»	85	» 0'11
Lenceria. Cotanza	Varas.	1 »	»	303			303	»	303	
——Cotí.	id.	» 31	»	1902			1734	»	1734	
——Crea.	id.	» 23	»	979			662	»	662	
——Cregüela.	id.	» 15	»	311	1659	0'332	137	»	137	» 7'91
——Platilla.	id.	» 28	»	486			400	»	400	
		» 20	»	2517			1481	»	1481	
——Ruan.	id.	» 24	»	1799			1270	»	1270	
Lino	Arrobas.	3 »	»	11	2	0'004	33	»	33	» 0'05
Listoneria de seda	Libras.	16 »	»	34	7	0'001	544	»	544	» 0'72
Quincalla.	Valor.	10 p. 00	»	7860	1572	0'305	786	»	786	» 1'04
Tejidos de lana. Alepin. . . .	Varas.	2 13	»	334			796	»	796	
——Cúbica.	id.	2 13	»	779	238	0'046	1856	»	1856	» 3'65
——Monfores.	id.	1 14	»	76			107	»	107	
—— de seda. Raso.	id.	3 14	»	7	1	0'002	24	»	24	» 0'03
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	»	1138	228	0'044	1138	»	1138	» 1'51
							50994	»	50994	1 33'37
Resúmen de las sumas devengadas.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	1205145	25125	1230270	47 27'38
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	107054	»	107054	4 5'44
——estrangeros.	»	»	»	»	»	»	50994	»	50994	1 33'37
TOTAL. . . .	»	»	»	»	»	»	1363193	25125	1388318	53 32'19

VALUACION de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 p. 0/0 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.		1.024,535	Valor rs. vn.	17.075,583	
Idem..... id..... 4 p.0/0 id.....		112,450	.....	2.811,250	
Géneros estrangeros.... id..... 10 p 0/0 id.....		50,700	.....	507,000	
Recargo de los derechos.....		1.187,685	.....	1.212,810	
Id. de los arbitrios.....		25,125			
				21.606,643	
Aumento del 10 p. 0/0 en la venta.....				2.160,664	
					23.767,307

MATERIAS PRIMERAS DE LOS OBJETOS FABRICADOS DENTRO DEL PUEBLO.

Géneros del reino y coloniales cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor..... Derechos. Rs vn.....		175,214	Valor. Rs. vn..	2.920,233	
Idem estrangeros..... id..... 10 por 100 id..		294	.....	2,940	
Recargo de los derechos.....				175,508	
				3.098,681	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.....				619,736	
					3.718,417
Total valor de los consumos del quinquenio.....				Rs. vn.	27.485,724
Año comun.....					5.497,145
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.....				Rs. vn.	1,068

RELACION DE LA CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	52 33' » mrs. ó sea	5 »	por 100
Por arbitrios municipales		» 33'19	» 1/10	id.
Total.....	Rs. vn.	53 32'19 mrs. ó sean	5 1/10	por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS ANUALMENTE CONSUMIDOS Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE.

Las 28,357 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan..... 3.544,625 libras ó sean 9,711 libras diarias.

Corresponde á cada habitante un consumo de 1'89 id.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 5,147 hab. que señala la matrícula catastral de la prov., formada en 1842 de órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidad de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, se verá que, ascendiendo dicho número á 76, le corresponde una poblacion de 9,477 habitantes; y que por consiguiente los resultados que anteceden deben modificarse del modo siguiente:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los 5.497,145 rs. vn. valor total de los consumos en un año comun..... Rs. vn. 580 2 mrs.

CONTRIBUCION ANUAL QUE CORRESPONDE A CADA HABITANTE, Y RELACION DE LA MISMA CON SU GASTO RESPECTIVO.

Por derecho de puertas.....	Rs. vn.	28 26'13 mrs.	ó sean	5 »	por 100
Por arbitrios municipales.....		» 18'03	.....	» 1/10	por 100
Total.....		29 10'16 mrs.	ó sean	5 1/10	por 100

Consumo diario de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 9,711 lib. de consumo total.. 1'02 libras diarias.

HISTORIA. Prescindiremos del origen fenicio que voluntariamente han dado algunos á esta ciudad, por cuanto nos repugna admitir poblacion de aquel pueblo comerciante, donde no alcanzan las ventajas de la navegacion. Se ha querido sostener por algunos ser la antigua *Complutum* que suena en la España romana; pero ya vimos al ocuparnos de Alcalá, corresponder á San Juan del Viso. Otros dicen ser la *Arriaca* que figura en el Itinerario atribuido á Antonino Augusto, camino desde Mérida á Zaragoza por la Lusitania, y esta reduccion se apoya al menos en la correspondencia de las distancias y en varias antigüedades descubiertas en Guadalajara. *Caraca* ó *Carraca* á cuya ciudad piensa alguno pertenecer estos monumentos, es con mucha probabilidad Caravaña. Los árabes, desde cuyo tiempo es bien conocida esta ciudad, la llamaron *Wadilhadjara* (rio de las Piedras). Fué ocupada y trabajada por las tropas del rey D. Fernando I de Castilla en el año 1060, y se cuenta entre las poblaciones que siguieron á la conquista de Toledo, pasando á la corona de Alfonso VI, en el año 1085. En el de 1133 consiguió diferentes gracias y exenciones del emperador D. Alonso VII. D. Alonso VIII la concedió otras, y la reina su esposa habitó con mucha frecuencia en esta ciudad. En ella establecieron treguas por 5 años este rey de Castilla y el de Navarra, en octubre de 1207. D. Fernando III la eximió de todo tributo y la concedió el fuero simple, por privilegio de 1219. En 13 de abril de 1251 obtuvo otros privilegios interesantes. D. Alfonso el Sabio la hizo tambien varias mercedes: en 16 de enero de 1253 la concedió una feria y otra en 4 de julio de 1260. En 28 de julio hizo á sus hijos libres de portazgos, en todo el reino, con otras exenciones y franquicias. En 4 de junio de 1274 concedió su señorío D. Alfonso á su hija Doña Berenguela. D. Sancho IV residió en ella varias veces y en 1291 recibió aqui á D. Juan II de Aragon. Todos los reyes siguieron distinguiendo asi mismo con su presencia y mercedes á esta ciudad, siendo notable el privilegio de 1.° de agosto de 1331, en que se la concedió el fuero de Sepulveda. Gozaba de voto en córtes, aunque sin asiento señalado. En Guadalajara las celebraron D. Juan I, año 1390, queriendo renunciar la corona en su hijo Enrique; y el infante D. Fernando año 1408, como gobernador del reino por su sobrino Don Juan II. En 1441 se hizo merced de esta c. á D. Iñigo Lopez de Mendoza, y en 1459 su hijo D. Diego fué despojado de este señorío, que poco tiempo despues, le fué devuelto, aunque no tomó posesion de él. Por otro real privilegio de 6 de agosto de 1460, se eximió del pago de contribuciones á los vec. de Guadalajara. En este mismo año la tituló c. Enrique IV. Siempre continuó Guadalajara recibiendo distinciones de los reyes en pago de sus muy importantes servicios. Debe citarse el año 1495 por haber muerto en Guadalajara el gran cordenal de España D. Pedro Gonzalez de Mendoza, á quien tanto debian los reyes Católicos, quienes le visitaron en su enfermedad. Es muy frecuente en la historia la presencia de los reyes en Guadalajara. No dejó de sonar esta c. en los trastornos que agitaron á Castilla en tiempo de Carlos I. En 1560 se ratificó en Guadalajara el matrimonio de la reina Doña Isabel con Felipe II, quienes recibieron la bendicion nupcial del cardenal Borbon. En 5 de agosto de 1706 llegó el archiduque Carlos á Guadalajara, donde se reunió el ejército de los aliados en número de 24,000 hombres. Las armas de Felipe acampaban al lado opuesto del Henares y unos y otros hicieron fuego con el cañon los siete dias que estuvieron á la vista. El archiduque salió para Chinchon por la izq. del Henares. El matrimonio de los reyes D. Felipe V. y Doña Isabel Farnesio se ratificó en Guadalajara, año 1714. Doña Maria de Neobourg, viuda de Cárlos II., murió en esta c. que hizo particular sentimiento de su pérdida, año 1740. En la guerra de la Independencia Guadalajara contribuyó enérgicamente á la defensa de la patria. Organizó una junta que llamó á D. Juan Martin el Empecinado (año 1809), quien acudió gustoso recorriendo la provincia sin dejar á los franceses momento de respiro con choques obstinados. Los franceses, para vencerle, acudieron á ardides, aparentando retirarse de Guadalajara, para luego volver sobre ella; pero el Empecinado, despues de haberse provisto de paños de aquellas fáb. se salvó rompiendo por medio de ellos, que le tenian rodeado. En 1812, se rindió en esta c. el general suizo Preux con 800 hombres. Desconfiaba este de la anterior conducta del Empecinado, que le estrechaba y solo queria capitular con lord Wellington; mas este le advirtió que de no hacerlo con las tropas españolas, que le cercaban, le haria pasar á cuchillo con toda la guarnicion. En los tránsitos políticos que posteriormente tanto han agitado al pais, no puede citarse mas que dos acontecimientos desgraciados en Guadalajara: los asesinatos cometidos en 10 de agosto y 31 de octubre de 1823 en las personas de D. Julian Antonio Moreno y D. José Marlasca por constitucionales, víctimas de una asonada; sus restos fueron trasladados al cementerio en 8 de mayo de 1842.

Guadalajara usa los dictados de muy noble y muy leal; pero no se halla mas título que la espresion hecha de ellos en todas las cartas de los reyes. Su blason es un guerrero á ca-

ballo, con pendon en la mano, que se dice ser su conquistador (á quien llaman Albar Fernandez Minaya), y al timbre corona.

Entre los numerosos varones ilustres de que es patria Guadalajara, es preciso citar á Ahmed ben Schalaf ben Fortun el Madjuni y á Ahmed ben Musa ben Yanki, que sobresalieron en la gran reunion de reconocimiento y proclamacion del califa Heschem ben el Hakem; á Mohamed ben Yusuf íntimo amigo de el Hakem, para quien escribió la historia de España y Africa, la vida de los emires y de los héroes musulmanes, y varias historias particulares de ciudades populosas, como las de Varan, de Tahart, de Tenés, de Sedjelmesa y de Nakor; á D. Pedro Gonzalez de Mendoza capitan general del rey D. Juan I, el cual perdió la vida en la batalla de Aljubarrota por salvar al monarca, á quien entregó su caballo; al gran cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza; á Juan de Gaona, soldado valiente que en la batalla de Nágera trocó sus vestidos con el rey D. Enrique II, á quien libró de los enemigos con esta estratagema, quedando él prisionero; al célebre Antonio del Rincon, pintor de los reyes Católicos; al sabio arquitecto Luis de Lucena que estuvo en Italia en 1547; á los tres ilustres teólogos Albar Gomez, Crisóstomo Cabrero y Francisco Ortiz Lucio; al genealogista Alfonso Lopez de Haro; al médico Andrés Alcaraz que escribió en 1570 sobre las llagas de la cabeza; á Diego Collantes de Avellanedo; á los dos historiadores Antonio de Trillo y Francisco de Medina y á Pedro Fernandez Pecha, camarero mayor de Alfonso XI.

FIN DEL TOMO OCTAVO.

ERRATAS.

Pág.	Columna.	Línea.	Dice.	Léase.
19	Segunda.	54	actuales	cuales
Id.	Id.	56	en	á
23	Primera.	73	1810	1310
31	Id.	61	y con Dalias	y O. con Dalias
Id.	Segunda.	53	S.	E.
60	Primera.	44	Graña y Bion	Graña y Brion
96	Segunda.	16	Lucene	Lucena
Id.	Id.	23	Luceno	Lucena
97	Primera.	15	Moldines	Moldones
110	Id.	77	Turieno	Luriezo
132	Segunda.	76	Vilambrosa	Villambrosa
136	Primera.	77	Coulleros	Coutreros
Id.	Id.	Id.	Nuño Sancho	Muño Sancho
141	Primera.	74	Fonferrada	Ponferrada
185	Id.	22	dor	por
Id.	Id.	67	30,000	3.000
Id.	Segunda.	77	Sancedo	Saceda
187	Primera.	72	Badondes	Bado-condes
207	Segunda.	64	FUENTE SAN	FUEN SANTA
217	Primera.	4	formando	fórmanlo
218	Id.	44	á la estre	SIT. á la estre-
219	Segunda.	24	cementerio se estan	cementerio está
Id.	Id.	48	elevado el que	elevado es el que
221	Id.	16	lenas combustible	leñas de combustible
222	Primera.	49	Rugalfo	Rugolfo
223	Id.	16	Cañas	Cañadas
224	Segunda.	2	Chanchina	Chauchina
225	Primera.	60	Piguera	Piquera
227	Id.	31	hallan en cul	hallan en cultivo
234	Segunda.	44	pueblos de que	pueblos que
239	Id.	48	estado?	estado;
Id.	Id.	53 y 54	al bien yendo	al efecto, bien yendo
241	Primera.	67	garbanzos	garbanzo
243	Segunda.	5	Cunche	Canche
245	Id.	39	las	los
Id.	Id.	77	Campaspere	Campaspero
246	Primera.	1	Fúmales	Frumales.
Id.	Id.	1 y 2	Sobingos	Lovingos
251	Id.	9	14	15
252	Id.	56	Torradrada	Torreadrada
260	Segunda.	30	habilitada	habitada
262	Primera.	5	Gautiguiz	Gauteguiz
Id.	Segunda.	11	*Al gria*	*Alegria*
264	Id.	33	Los	el
265	Primera.	2	gravillo	gravilla
267	Segunda.	65	O á	Oca
275	Id.	32	Balmaseda	Valmaseda
277	Primera.	65	part. jud. y térm. de Puebla de Alcocer	part. jud. de la Puebla de Alcocer
282	Segunda.	54	e	de
id.	Id.	57	minas	misas
287	Primera.	47	Ubarrumbia	Ubarrundia
288	Segunda.	65	Olalia	Olalla
297	Primera.	3	del mar; es	del mar es
id.	Id.	72	desiertos	descritos
id.	Segunda.	6	Bugat	Rugat
298	Id.	36	restos	retratos
id.	Id.	54	en la actualidad; otra	en la actualidad otra
303	Primera.	19	Belraguart	Bellreguart
id.	Id.	45	quedan	quedando
305	Segunda.	5	Cariola	Carlota
319	Primera.	38	Umeon	Umion
327	Id.	20	Reina	Rejana
330	Segunda.	53	Cuna	cima
345	Primera,	28 y 29	Vicaria ecl. de Segura de la Sierra, órden de Santiago *vere nullius* (3)	Vicaria ecl. *vere nullius* de Segura de la Sierra (3) órden de Santiago
349	Segunda.	61	va	uva
369	Cabeza del cuadro sinóptico.		Estadistica criminal	Estadistica municipal
370			Id. id.	Id. id.
386	Primera.	69	Al hablar del resumen de la riqueza de la prov. de Gerona se ha fijado en algunos pliegos á la urbana 3.556,495, y á la pecuaria 7.335,227; debiendo ser la primera 7.335,272 y la segunda 3.556,495.	
391	Segunda.	36	eda	seda
394	Id.	21	se atraviesan	le atraviesan
404	Id.	18	con el nombre	con los nombres
id.	Id.	36	Sumergieron	se sumergió
id.	Id.	47	Joroam y Ocozias	Salomon, Hiram, Josaphat y Ocozias,
id.	Id.	52	como el Estrecho	como es el Estrecho
id.	Id.	61	sus trabajos	sus doce trabajos
id.	Id.	66	haberse verificado	en haberse verificado
406	Primera.	43	Jalero	Falero
428	Id.	40	GIRNEQUE	GIRUEQUE
437	en el estado	8	Aliuz	Aliud
		10	Alma) ano	Almajano
		14	Aramon	Arancon
438	id.	3	Cañamagne	Cañamaque
		13	Cobo de Malastiqueras	Cubo de Malashogueras
		19	Gamara	Gomara
		27	Mazuteron	Mazaterón
		45	Sanguillo de Boñices	Sauquillo de Boñices
		46	Sanguillo de Alcaraz	Sauquillo de Alcazar
448	Segunda.	33	Navarden	Navarduu
449	Primera.	4	Bucastillo	Uncastillo
id.	Id.	49	Beasan	Benasau
353	Id.	1	Adoja	Adaja
id.	Id.	1	Bertanas	Berlanas
482	Segunda.	65	Canilas	Caniles
483	Primera.	67	IMD	IND
id.	Segunda.	55	Mecina, Fondales	Mecina-Fondales
504	Primera.	55	Chnrra	Churra
560	Segunda.	10	mascal	mariscal
564	Id.	38	Cereza	Cerezo
id.	Id.	68	convinieron	continuaron
566	en la escala		Anigal	Ahigal
567	En el cuadro.		Aigal	Ahigal
575	Segunda.	40	Rolglá	Rotglá
577	Id.	6	Coz	Cox
596	Primera.	46	Vivar de Vicor	Viver de Vicor
id.	Segunda.	32	GRIEL	GRISEL
id.	Id.	37	Samayos	Samagos
id.	Id.	44	Tarragona	Tarazona
id.	Id.	69	Oituro	Oitura

NOTA. Por un olvido involuntario dejaron de colocarse en su sitio el estado del arciprestazgo de *Gormaz* en la página 450 despues de la v. del mismo nombre, y la estadística criminal de los tres juzgados de Granada en la 564 antes del art. GRANADA (LA).

GORMAZ: arciprestazgo de su nombre, en la prov. de Sória dióc. de Osma; el número de pueblos que comprende, curas, parroquias, anejos, santuarios y categoria de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Número de parroquias.	Id. de anejos.	CONVENTOS. Cerrados.	CONVENTOS. Abiertos.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Tenientes capellanes.	Dependientes.	CATEGORIA DE LOS CURATOS. De entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Término.
Adante (San Juan de)..	El Burgo de Osma.	Soria.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Brias..	Almazan.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	2	1	»	»	»
Fresno..	El Burgo de Osma.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	1	»	1	»	»
Galapagares..	Id.	Id.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Gormaz..	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	»	1	»	»
Madruedano..	Id.	Id.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Modamio..	Id.	Id.	1	»	»	»	2	1	1	3	»	1	»	»
Mosarejos..	Id.	Id.	1	»	»	»	»	»	1	2	1	»	»	»
Morales..	Almazan.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Noguerales..	El Burgo de Osma.	Id.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Quintanas..	Id.	Id.	1	»	»	»	2	1	»	1	»	1	»	»
Recuerda..	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	»	»	»	1
Sauquillo..	Almazan.	Id.	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Vilde..	El Burgo de Osma.	Id.	1	»	»	»	»	1	»	2	1	»	»	»
Villanueva..	Id.	Id.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	»	»	»
Totales..			10	5	»	»	10	9	2	20	5	4	»	1

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en los tres part. jud. de Granada en el año 1843 fueron 558, de los que resultaron absueltos de la instancia 72, y 51 libremente; penados presentes 352, contumaces 83, reincidentes en el mismo delito 61, y en otro diferente 67. Del total de procesados 108 contaban de 10 á 20 años deedad, 312 de 20 á 40, y 66 de 40 en adelante; 502 eran hombres y 56 mujeres; 256 solteros y 235 casados; 33 33 sabian leer, 91 leer y escribir, y 351 carecian de toda instruccion; 19 ejercian profesion científica ó arte liberal, y 348 artes mecánicas. De 72 acusados no consta la edad, de 66 el estado, de 83 la instruccion, y de 191 el ejercicio á que se hallaban dedicados.

En el mismo periodo se perpetraron 298 delitos de homicidio y de heridas; 15 con armas de fuego de uso lícito, 7 de ilícito, 84 armas blancas permitidas, 11 prohibidas, 23 instrumentos contundentes, y 58 con instrumentos ó medios no espresados.

Volum	Volum original	Primièr article	Darrièr article
01	Tòme I. Part primièra	A	Albondon
02	Tòme I. Part segonda	Albolafia	Alicante
03	Tòme II. Part primièra	Alicanti Mayor	Andurique
04	Tòme II. Part segonda	Aneal	Arzuela
05	Tòme III. Part primièra	Arra (San Mauro de)	Balbañul
06	Tòme III. Part segonda	Balbardayo	Barcelona
07	Tòme IV. Part primièra	Barcella (La)	Blas Monjo
08	Tòme IV. Part segonda	Blasconuño	Buzoca
09	Tòme V. Part primièra	Caabeiro	Campara
10	Tòme V. Part segonda	Camparado	Carrusco
11	Tòme VI. Part primièra	Ca Sebastià	Cerbo (Sant Eulalia de)
12	Tòme VI. Part segonda	Cerbo (Santa María de)	Cordoba (reino de)
13	Tòme VII. Part primièra	Cordobelas	Cheis
14	Tòme VII. Part segonda	Chela	Ezterripa
15	Tòme VIII. Part primièra	Faba	Gargantada
16	Tòme VIII. Part segonda	Gargantans	Guadalajara
17	Tòme IX. Part primièra	Guadalaviar, Blanco o Turia	Huesca
18	Tòme IX. Part segonda	Huescar	Juzvado
19	Tòme X. Part primièra	La Alcoba	Lora del Río (localidad)
20	Tòme X. Part segonda	Lora del Río (partido judicial)	Madrid (palacio de doña Maria Cristina de Borbón)
21	Tòme X. Part tresena	Madrid (palacio del duque de Liria)	Madrid
22	Tòme XI. Part primièra	Madrid de Caderechas	Mesones (Aragón)
23	Tòme XI. Part segonda	Mesones (Castilla)	Muztillano
24	Tòme XII. Part primièra	Nabaja	Outes (lugar)
25	Tòme XII. Part segonda	Outes (municipio)	Pezuela de las Torres
26	Tòme XIII. Part primièra	Phornacis	Ransares (Virgen de)
27	Tòme XIII. Part segonda	Rianzuela	Sazuns
28	Tòme XIV. Part primièra	Scalæ Anibalis	Sierra Elvira
29	Tòme XIV. Part segonda	Sierra Le Hez	Toledo
30	Tòme XV. Part primièra	Toledo (Huesca)	Valindo
31	Tòme XV. Part segonda	Valiña	Vettonia
32	Tòme XVI. Part primièra	Via	Viso del Illescas
33	Tòme XVI. Part segonda	Viso del Alcor	Zuzones

ESBRIGALHS

Pascual MADOZ e IBÁÑEZ

Diccionario geográfico-estadístico-historico de España y sus posesiones de Ultramar

Lo diccionari geografic, estadistic e istoric de Madoz pareguèt entre 1845 e 1850. Es la primièra compilacion fisabla de las entresenhas sus las comunas de l'estat espanhòl, notadament sus lor istòria e lor estatut. Es reeditat aicí en 33 volums. Trobam dins aquel diccionaris de comunas occitanas al sens classic (Aran), al sens larg (comunas bascas del ducat de Gasconha) e al sens panoccitan (comunas dels País Catalans).

Pascual Madoz Ibáñez (Pampalona 1806-Gènoa 1870) èra un òme politic navarrés liberal. En 1835, es gobernador militar de la Val d'Aran que descriu plan dins lo diccionari. Foguèt deputat e ministre de l'economia de l'estat espanhòl. En 1868 es demèst los dirigents revolucionaris que sacan defòra los Borbons. Morís en 1870 dins lo viatge en Itàlia per anar quèrre lo rei Amadèu.

Pòt pas èsser vendut.

ISBN 979-10-90696-53-2

9 791090 696532

EDICIONS TALVERA

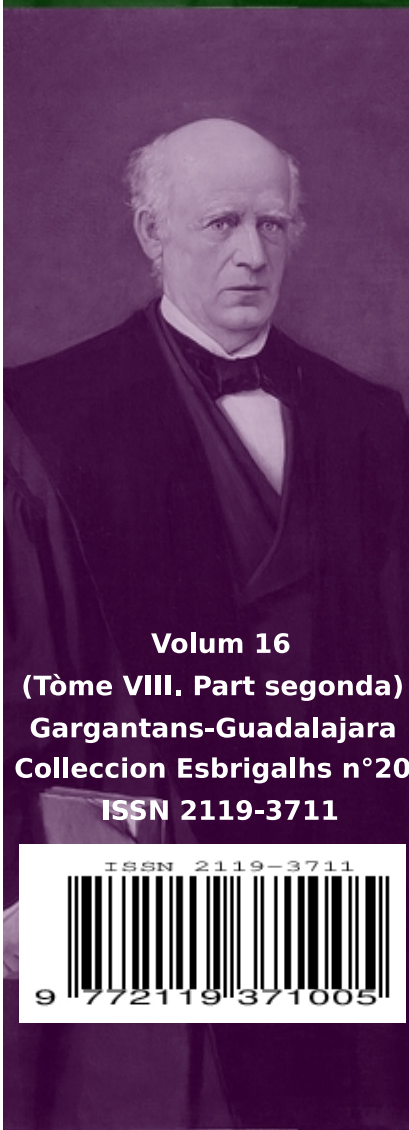

Volum 16
(Tòme VIII. Part segonda)
Gargantans-Guadalajara
Colleccion Esbrigalhs n°20
ISSN 2119-3711

ISSN 2119-3711

9 772119 371005